

ESTUDIOS EXTREMEÑOS

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

(Fundada en 1927)

REVISTA
DE
ESTUDIOS
EXTREMEÑOS

AÑO 2017 ~ TOMO LXXIII

NÚMERO I
ENERO - ABRIL

90 ANIVERSARIO
(1927-2017)

CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIRECTOR:

Fernando Cortés Cortés

DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS:

Lucía Castellano Barrios

CONSEJO DE REDACCIÓN:

José María Álvarez Martínez

Ángel Bernal Estévez

Juan M. Carrasco González

Moisés Cayetano Rosado

Feliciano Correa Gamero

Rafael España Fuentes

Rafael Rufino Félix Morillón

Román Hernández Nieves

M.^a José Hernández Ramos

Diego Peral Pacheco

Antonio Pérez Díaz

Ángeles Ramiro Gutiérrez

Fernando Rubio García

Antonio Salvador Plans

Francisco Vázquez Pardo

Manuel Simón Viola Morato

REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS

(Fundada en 1927)

D. L.: BA-14-1958 - I.S.S.N.: 0210-2854

Redacción, administración, suscripciones,
fotocomposición y maquetación:

CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS

Apartado de Correos 581

C/ Godofredo Ortega y Muñoz, 2

06011 - BADAJOZ

Tfnos.: (924) 245091 - 245722

Fax: (924) 235908

SECRETARIO:

José Sarmiento Pérez

La Revista de Estudios Extremeños
es cuatrimestral y el importe de su
suscripción anual es de 9,02 euros

SUMARIO

	<u>Pág.</u>
PRESENTACIÓN	9
ESTUDIOS	11
CELESTINO PÉREZ, SEBASTIÁN Y RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ESTHER: Tarteso en Extremadura	13
FRANCO MORENO, BRUNO: Baṭalyaws, de qarya a madīna. Una ciudad para el Occidente de al-Andalus	57
ALMAGRO-GORBEA, MARTÍN; BARRIGA BRAVO, JOSÉ JULIÁN; MAR- TÍN BRAVO, ANA MARÍA; PERIANES VALLE, EMILIO Y DíEZ GONZÁLEZ, NORBERTO: “El paisaje sacro” de Garrovillas de Alconétar (Cáceres)	91
CILLÁN CILLÁN, FRANCISCO: Estudio demográfico de Santa Cruz de la Sierra	135
DURÁN HERRERA, ANTONIA M. ^a : Natalidad, fecundidad y repro- ductividad asistida en Extremadura (1860-1935)	201
GARCÍA GUTIÉRREZ, JUAN: El epigrama de Lácer en Alcántara	277
PÉREZ AGUDO, JUAN M.: Nacimiento, infancia y juventud de Jacobo Rodríguez Pereira (Berlanga, Llerena, Sevilla, Cádiz, 1715-1741)	283
SOTO VÁZQUEZ, JOSÉ Y ESTEBAN SANCHO, CARLOS: Análisis de la Escuela Primaria en el Partido Judicial de Logrosán entre 1846 y 1857	333
CORTIJO PARRALEJO, ESTEBAN: Fausto Maldonado Otero. Cabre- ro, maestro, alcalde y apóstol	365
GÓMEZ GALLEGU, ALONSO: Juan Vázquez. Razones para la nor- malización del antropónimo	429
RUBIO MUÑOZ, FRANCISCO JAVIER: Los manuscritos sobre los linajes de Trujillo del siglo XVI. Algunas consideraciones acerca de los Tapia-Paredes	443

LINARES GONZÁLEZ, HÉCTOR: Los Comendadores de la Encomienda de Fuente del Maestre en los siglos XVI y XVII	469
MARABEL MATOS, JACINTO J.: Muerte y simonía del Gobernador de Badajoz, el Excmo. Mariscal de Campo D. Rafael Menacho y Tutlló (II)	501
SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ: Repartimientos vecinales en Extremadura durante la Guerra de la Independencia española (1808-1812)	527
LÓPEZ CONTRERAS, ELÍAS: Moreno Nieto en las Cortes Constituyentes de 1869	555
RODRÍGUEZ HERMOSELL, JOSÉ IGNACIO: Heterodoxia republicana en Barcarrota: Juan Ortiz Rodríguez y José Majó Macías	589
AGUDELO BLANCO, JOSÉ MARIANO: ¡Garrote vil! para el último jefe de la guerrilla extremeña	615
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JOSÉ MANUEL: Crónica del siglo XX de los hospitales y construcciones asistenciales de Badajoz	641
SÁNCHEZ GONZÁLEZ, LUIS MANUEL Y SÁNCHEZ GONZÁLEZ, JUAN JOSÉ: Entre visigodos y musulmanes: cerámica de transición tardoantigua-paleoandalusí en Villafranca de los Barros (Badajoz)	655
PRO, CARMEN; VAQUERO, JOSÉ M. Y BLASCO, FRANCISCO: Una nota sobre la orientación astronómica del enterramiento megalítico de Huerta Montero (Almendralejo)	693
REBOLLADA CASADO, EDUARDO Y LLANDERAS LÓPEZ, ALFONSO DE LAS: El viaje de los ingleses Daubeny y Widdrington (1829-1845) de Navalmoral de la Mata a Guadalupe: La ruta de la fosforita de Logrosán	701
RESEÑAS	747

NOVENTA AÑOS

Ahora, en los finales de 2016, cuando intento dar forma a estas líneas, estamos abocados a ese ya inmediato 2017, en el que este primer volumen del tomo LXXIII de la *Revista de Estudios Extremeños* verá la luz y estará a disposición de sus suscriptores, de sus lectores y del público en general.

Setenta y tres tomos de la *Revista de Estudios Extremeños* que corresponden a los publicados en los sesenta y tres años transcurridos entre 1945 y este 2017. Esos años, esa realidad de volúmenes editados del I al LXXII, por lo general con tres o cuatro números anuales, constituiría un logro importante y significativo para toda “*Revista histórica, literaria y artística*”. Y lo constituye para esta *Revista de Estudios Extremeños*, cuanto más, como es bien sabido, es directa heredera, cuando no la misma entidad¹, de la que fuera *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, aquella lúcida iniciativa que allá por 1927 veía su primer número. Era otra feliz consecuencia de la decisión adoptada dos años después de crear el Centro de Estudios Extremeños por la iniciativa de Don Sebastián García Guerrero, Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial, línea de actuación en defensa de la cultura y de lo extremeño mantenida por todos los sucesivos Presidentes de la Institución provincial.

Entre 1927 y 1944 transcurren 18 años en los que se editan otros 18 volúmenes, del I al XVIII. Dicho de otra manera, dieciocho años, dieciocho volúme-

¹ “Una nueva etapa”, *Revista de Estudios Extremeños*, I, 1, pp. 3-4.

Se formula esta expresa declaración:

“Como ya habrán advertido nuestros lectores, al llegar este número a sus manos, la ‘*Revista del Centro de Estudios Extremeños*’ cambia su título por el de ‘*REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS*’.

El nuevo título no implica nueva Trayectoria ni nuevos fines y propósitos.”

nes de la *Revista del Centro de Estudios Extremeños* más setenta y dos años, setenta y dos volúmenes de la *Revista de Estudios Extremeños* significan que en este año de 2017 celebraremos el NOVENTA aniversario de aquella iniciativa de 1927 y la *Revista de Estudios Extremeños* verá publicado su Tomo LXXIII, entrando así en su noventa y un años de vida.

Y esos pasados **Noventa años** de una Revista se hacen acreedores a algún tipo de Homenaje que ya desde estos momentos el Consejo de Redacción de la *Revista de Estudios Extremeños* intenta preparar.

Para ello, sin que nada definitivo se encuentre diseñado, se pretende homenajear esa realidad casi centenaria, ese marco temporal delimitado por 1927 y 2017, con la publicación de un volumen para el que estudiosos de ese objeto investigador inmediato que constituyen las poblaciones extremeñas y sus comarcas, entendidas en un sentido amplio, elaborarán y redactarán trabajos en los que se plasmarán retratos de esos 90 años en su espacio vital, fotografías de ese dilatado momento, un rescate espacio-temporal con una perspectiva social, económica, histórica, demográfica,... de ese Tiempo, entre el nacimiento de la *REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS*, en 1927, a los momentos actuales, un cuadro de esos 90 años.

La ocasión lo merece.

Estudios

Tarteso en Extremadura

SEBASTIÁN CELESTINO PÉREZ

ESTHER RODRÍGUEZ GONZÁLEZ¹

Instituto de Arqueología (CSIC-Junta de Extremadura)

scelestino@iam.csic.es / esther.rodrigez@iam.csic.es

RESUMEN

El presente trabajo sintetiza la trayectoria que ha seguido la investigación sobre la cultura tartésica en Extremadura, y más en concreto en el valle del Guadiana, donde se concentran los yacimientos más importantes y donde se puede ensayar un patrón de asentamiento coherente entre mediados del siglo VI y principios del IV a.n.e. También presentamos los significativos avances que se han producido en los últimos años gracias a las excavaciones realizadas en el cerro del Tamborrío y en los túmulos de Cerro Borreguero y Casas del Turuñuelo, que han enriquecido sensiblemente nuestro conocimiento sobre la cultura tartésica.

PALABRAS CLAVE: Tarteso, historiografía, valle medio del Guadiana, Tamborrío, Cerro Borreguero, Casas del Turuñuelo.

ABSTRACT

The present work summarizes the trajectory followed by research on the Tartesian culture in Extremadura, and more specifically in the Guadiana Valley. The most important settlements are concentrated in the central Guadiana Valley to designing a new occupation model between the middle of the sixth century and the beginning of the fourth century BC. Besides, this paper presents the new developments of tartesian archeology with the excavations of Tamborrío, Cerro Borreguero and 'Casas del Turuñuelo', which have enriched our knowledge about tartesian culture.

KEYWORDS: Tartessos, historiography, the central Guadiana valley, Tamborrío, Cerro Borreguero, Casas del Turuñuelo.

¹ Instituto de Arqueología (CSIC-Junta de Extremadura). Grupo de Investigación HUM007 de la Consejería de Economía e Infraestructura de la Junta de Extremadura. Este trabajo se inscribe dentro del Proyecto "Construyendo Tarteso. Análisis constructivo, espacial y territorial de un modelo arquitectónico en el valle medio del Guadiana" del Plan Estatal de Investigación (HAR2015-63788-P).

La arqueología extremeña siempre ha destacado por sus impresionantes restos romanos, donde despunta especialmente la ciudad de Mérida por conservar buena parte de los edificios públicos más señeros; además, las fuentes escritas ya nos informaban de su importancia y de la de otras ciudades y monumentos de esta época esparcidos por toda Extremadura, por lo que tan solo hacía falta localizarlos para excavarlos, estudiarlos y, en su caso, exhibirlos al público. Aunque tal vez menos conocidos, los dólmenes también tienen una presencia muy significativa en las tierras más occidentales de ambas provincias extremeñas y, de hecho, han sido objeto de atención por parte de numerosos investigadores desde hace más de un siglo; junto a estos monumentos megalíticos conocemos un gran número de poblados junto a los valles de los principales ríos que indican el auge demográfico que vivió la región en fechas tan tempranas. Pero entre ambos periodos, el Calcolítico y el Romano, había hasta hace poco un vacío de información de casi 2000 años solo mitigado por la documentación de algún asentamiento de la Edad del Bronce, por los significativos pero aislados hallazgos de tesoros áureos, armas de bronce y estelas del Bronce Final y, por último, por los castros ya de época prerromana. Así, los restos de la I Edad del Hierro eran marginales, aunque una vez más muy reveladores, como anticipaba el espléndido hallazgo del Tesoro de Aliseda.

La identificación de la cultura tartésica con las tierras de Extremadura es, por consiguiente, una construcción relativamente reciente, de finales de los años 70 del pasado siglo, a raíz de las excavaciones de la necrópolis de Medellín (Almagro-Gorbea, 1977) y del santuario de Cancho Roano (Maluquer, 1980; 1981; 1983), cuando Extremadura pasa a formar parte del Programa de Investigaciones Protohistóricas creado por el profesor Maluquer de Motes. La riqueza de la necrópolis y la opulencia del santuario no dejaban dudas sobre la importancia del impacto de la cultura tartésica en Extremadura, considerándose a partir de ese momento como la periferia y frontera cultural de Tarteso. Los hallazgos que se han producido en la región en los últimos años no han hecho sino avalar esa premisa, aunque con algunos matices que entraremos a discutir en estas páginas. Pero en síntesis, podemos decir que mientras en el Tajo medio se localizan algunos yacimientos que responden a una influencia directa del foco tartésico del Guadalquivir o incluso de la desembocadura del Tajo; en el valle medio del Guadiana se organizó un sistema de poblamiento con personalidad propia que se desarrolló en paralelo a la decadencia de Tarteso en su núcleo original (Rodríguez González y Celestino, e.p.). Es decir, a medida que Tarteso se difuminaba en el valle del Guadalquivir hacia mediados del siglo VI a.e., su herencia cultural se consolidó en el valle medio del Guadiana, si bien

con un sistema de poblamiento hasta esos momentos inédito en otras zonas del sur peninsular.

Pero no debemos confundirnos, no se trata de un movimiento simultáneo, pues aunque la crisis de Tarteso se produce en el valle del Guadalquivir hacia mediados del siglo VI a. n. e., antes de estas fechas ya existen pruebas más que contundentes de la existencia de gentes tartésicas en el Guadiana; baste mencionar las tumbas más antiguas de la necrópolis de Medellín, el primitivo santuario de Cancho Roano o los restos de muralla localizados en el Tamborrío, en Villanueva de la Serena, todos ellos fechados entre los años finales del siglo VII y los iniciales del VI; por lo tanto, ya había una comunicación fluida entre ambos territorios antes de que se produjera la crisis del foco tartésico; lo que sucede, pues, es que el amplio territorio del Guadiana aprovecha la crisis del núcleo tartésico para aumentar su autonomía y ensayar un nuevo sistema de poblamiento que, como ya se ha aludido anteriormente, es original y, a tenor de los hallazgos que se vienen produciendo, muy exitoso, perdurando casi dos siglos en el tiempo.

A esta etapa de nuestra Historia se le ha venido denominando como Periodo Orientalizante, un término que esconde algunos miedos, pues no deja de ser una consecuencia de una cierta reticencia entre algunos investigadores que han preferido denominar así a lo que deberíamos designar sin complejos como Periodo Tartésico; y lo dice uno de los organizadores en 2003 de un simposio internacional bajo el primer epígrafe. Pero como ya hemos apuntado en otras ocasiones, si ese Simposio se hubiera denominado El Periodo Tartésico, habrían acudido los mismos investigadores que aglutinó el celebrado en Mérida. Sin embargo, los años transcurridos desde aquel evento nos han abierto nuevas perspectivas, disponemos de nueva y valiosa documentación y ya nos hemos sacudido el complejo de lo “orientalizante”, un término que debería estar restringido a la corriente artística que imita temas de procedencia oriental, sea de la época que sea.

Tras los últimos hallazgos en el solar de Méndez Núñez/Las Monjas de Huelva (González de Canales y otros, 2004; 2008), las excavaciones en el Teatro Cómico de Cádiz (Gener y otros, 2014) y la reinterpretación del santuario del Carambolo (Fernández Flores y Rodríguez Azogue, 2007), no hay dudas de que la colonización fenicia del sur peninsular se produjo en el siglo IX a. n. e., lo que eleva significativamente las fechas que hasta ahora se manejaban. Mientras, la población indígena del suroeste peninsular seguía bajo los parámetros culturales del Bronce Final, parece que con una escasa presencia, pero la suficiente como para fijar la atención de los colonizadores mediterráneos. No sabemos

cuál era el grado de pragmatismo de los fenicios, pero da la sensación de que las relaciones con los indígenas no debieron generar demasiadas tensiones cuando muy pronto ya se documentan vajillas indígenas en los primeros asentamientos fenicios y objetos de lujo de origen mediterráneo en algunos yacimientos indígenas. Por ello, y tras un periodo difuso en el que los colonizadores levantaron sus propios asentamientos y santuarios, a partir del siglo VIII ya podemos hablar del Tarteso que citan las fuentes griegas. Es decir, Tarteso debería entenderse como la cultura que surge tras la relación de fenicios e indígenas, pues los griegos nunca distinguieron a ambas comunidades, sino que a los habitantes de estas tierras los llamaron tartésicos, sin más matices (Celestino, 2013; 2014; Celestino y López-Ruiz, 2016). Esta primera etapa podríamos denominarla como Tartésico inicial u oriental, pues son las manifestaciones orientales las que lo caracterizan. A partir del siglo VII y hasta mediados del VI a. n. e., hay una confluencia plena de intereses entre ambas comunidades, y mientras disminuyen las importaciones mediterráneas, aumentan las producciones elaboradas por artesanos peninsulares; es una etapa de máximo esplendor que correspondería a lo que podríamos clasificar como Tartésico Pleno. Por último, y por motivos que aún están en plena discusión, a mediados del siglo VI a. n. e. Tarteso sufre una crisis que trunca su trayectoria; sin embargo, y paralelamente a esa crisis del núcleo de Tarteso, su cultura resurge en su periferia geográfica, y en concreto en el valle del Guadiana, donde podemos seguir claramente su rastro y su legado. Esta época, restringida al valle medio del Guadiana, pertenecería así al Tartésico final.

El importante aumento de población en el valle del Guadiana se pone en relación, pues, con la crisis de Tarteso en el valle del Guadalquivir, cuando por esas causas que aún están por determinar, se debió producir un movimiento de gentes hacia el norte que acabaron por asentarse en un territorio que ya les era conocido y que además disponía de unas tierras de gran riqueza agropecuaria. Sin embargo, perdían una base fundamental para el comercio, la salida al mar. Esta circunstancia se antoja fundamental para entender el cambio que se produce en el sistema comercial de la zona; pues si en los primeros momentos de la presencia tartésica en el Guadiana se aprecia una clara dependencia del valle del Guadalquivir y de Portugal, a partir de la crisis de Tarteso la zona del Guadiana cambia su estrategia comercial, moviendo su eje hacia el este peninsular, donde la cultura ibérica se estaba desarrollando rápidamente bajo el influjo púnico y el mercado griego tras la fundación de Emporion en el 575 a. n. e. y de otras colonias del Levante, desde donde llegaron al Guadiana buena parte de los productos mediterráneos de esta última fase de Tarteso.

1. UNA PERIFERIA CON PERSONALIDAD

El hallazgo del tesoro de Aliseda (**fig. 1**) en una fecha tan temprana, en 1920 (Mélida, 1921; 1921b; 1921c), impidió adscribirlo a la cultura tartésica, en esos momentos indefinida y solo imaginada gracias a una supuesta ciudad perdida que algunos investigadores se empeñaron en buscar sin escatimar recursos; así, el tesoro cacereño, en realidad una de las primeras manifestaciones artísticas genuinamente tartésica, no fue considerado como tal hasta medio siglo después, cuando la Arqueología ya había renunciado a la desesperada búsqueda de la ciudad de Tarteso y se centró en su caracterización cultural a través de los objetos de influjo o manufactura mediterránea que comenzaban a proliferar por todo el sur peninsular. Por otra parte, Aliseda estaba demasiado lejos del denominado núcleo de Tarteso, circunscrito a la desembocadura del Guadalquivir y Huelva, lo que impedía cualquier consideración sobre su personalidad tartésica. Hoy en día el tesoro de Aliseda es sin duda una de las mejores expresiones de la artesanía tartésica, si bien para ello han tenido que pasar muchos años y se han tenido que descubrir un número significativo de yacimientos de su época en los valles del Tajo y, sobre todo, del Guadiana para que pudiera adquirir esa carta de naturaleza (Celestino y Salgado, 2007; Rodríguez y otros, 2014; Rodríguez, Pavón y Duque (eds.), 2015). Aliseda es, pues, una prueba más del proceso de penetración de Tarteso hacia las tierras del interior en fechas tempranas, antes en todo caso de la crisis que impidió desarrollar su cultura. Hallazgos posteriores como el jarro de Valdegamas (Don Benito) (Blanco, 1953) o la arracada de Madrigalejo (Fernández-Oxea, 1953) sirvieron para apuntalar esa tesis.



Fig. 1. El tesoro de la Aliseda

Pero aún podemos retroceder más en el tiempo para vislumbrar una relación efectiva entre el núcleo de Tarteso y estas tierras del interior. En efecto, uno de los elementos más característicos del Bronce Final de la zona atlántica son las estelas de guerrero (**fig. 2**), grandes losas de piedra donde se grabaron las armas principales de personajes que nunca se representaron; son las denominadas “estelas básicas”, donde el escudo con una característica escotadura en forma de “V” centraba la escena, flanqueado por una lanza y una espada de clara tipología atlántica. Las comunidades que se representaban con estas estelas fueron ocupando cada vez territorios más orientales, primero el Tajo medio y, posteriormente, el valle del Guadiana donde la presencia de la figura del guerrero se generaliza y resta protagonismo al escudo que, junto al resto de armas y otros elementos de clara procedencia mediterránea, se disponen en torno al guerrero. Es muy posible que algunos de estos objetos fueran introducidos por esa misma vía atlántica, caso de los peines, espejos o fíbulas, pero otros debieron llegar gracias a las tempranas relaciones comerciales con Tarteso, como los nuevos modelos de escudos, los carros, los instrumentos musicales, los sistemas ponderales, etc. Lo más interesante es que a medida que avanza el tiempo estas estelas se van dispersando también por el valle del Guadalquivir, lo que parece demostrar que las comunidades del interior, con su propia idiosincrasia cultural, terminaron por instalarse en el núcleo de Tarteso, lo que justificaría el aumento de población de la zona tras la llegada de los fenicios.

Las estelas han sido objeto de cuantiosos estudios desde que fue hallado el primer ejemplar en la localidad cacereña de Solana de Cabañas en 1898 (Celestino, 2001 con bibliografía; Vilaça coord., 2011), documentándose hoy día casi ciento cincuenta ejemplares repartidos no solo por el suroeste peninsular, de donde tomaron su nombre, sino que su presencia se extiende hasta el norte de Portugal y Galicia, por lo que deberían denominarse, en todo caso, como estelas del oeste (Celestino y Salgado, 2011, con catálogo actualizado). Las estelas son uno de los mejores marcadores que hoy disponemos para entender el tránsito del Bronce Final a la Primera Edad del Hierro, pues ocupan ambos periodos históricos; en efecto, si los primeros ejemplares de estelas básicas hallados en el interior de Portugal pertenecen al Bronce Final, con la introducción en las estelas de la figura del guerrero y de los primeros elementos de origen mediterráneo se inaugura la I Edad del Hierro o al menos una fase donde ya existen contactos con Tarteso, de donde procederían esos objetos que servirían para ensalzar el prestigio social de su poseedor. Cuando las estelas se generalizan en el valle del Guadiana, de donde no debemos olvidar que proceden más de la mitad de las estelas hasta ahora conocidas, el proceso de

intercambio con Tarteso parece consolidado, apareciendo simultáneamente estelas de este tipo por el Guadalquivir, por lo que podemos denominarlas sin más ambigüedades como estelas tartésicas. Serían así la primera manifestación de la estrecha relación de Tarteso con estas tierras del interior. Es probable que los personajes representados en las estelas fueran los responsables de facilitar el aporte de mano de obra a Tarteso, en pleno desarrollo económico tras la consolidación de la colonización fenicia; pero también serían los encargados de suministrar las materias primas que cada vez demandaba con mayor intensidad Tarteso. En estos primeros momentos de la Edad de Hierro el actual territorio extremeño actuaría, pues, como una periferia geográfica de Tarteso, fundamental para el aprovisionamiento de productos agropecuarios, pero también de otros procedentes territorios más septentrionales como el oro o el estaño.

La práctica totalidad de los investigadores que han tratado sobre la Primera Edad del Hierro en Extremadura han utilizado el término “periferia” para definir el grado de dependencia de esta región con respecto al núcleo de Tarteso (Rodríguez Díaz, 1994; 1995). Cada día parece más evidente que estas tierras del interior comenzaron a desarrollarse al amparo de la economía tartésica gracias a su potencial agropecuario y a su posición geoestratégica, es decir, como zona de tránsito hacia lugares donde se captaban recursos mineros imprescindibles para el comercio mediterráneo; pero no es menos cierto que tras la crisis de Tarteso a mediados del siglo VI a.n.e. el Guadiana se comporta con total autonomía, pues mantiene sus tradiciones de origen atlántico a las que nunca renunciaron y supieron incorporar los elementos más característicos de la cultura tartésica. Así mismo, el modelo de ocupación que se inaugura en el siglo VI a.n.e. en el valle medio del Guadiana, exclusivo de esta región, es una muestra más de su independencia territorial. En definitiva, a partir del siglo VI y principalmente en el valle medio del Guadiana, se desarrolló una cultura de base tartésica pero con innegable personalidad gracias a la participación directa y activa de las comunidades indígenas que habitaban la zona desde el Bronce Final. A partir de ese momento, Tarteso solo se puede identificar en el Guadiana, donde perduró al menos dos siglos más.

2. EL ORIENTALIZANTE COMO SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS

Tras el descubrimiento del tesoro de El Carambolo en 1958 y la posterior excavación del presunto poblado donde fue hallado (Carriazo, 1960), se inauguró la que podríamos denominar como la fase arqueológica de Tarteso; el hallazgo fulminó la búsqueda de una ciudad deslumbrante que habría ejercido de capital de un imperio capaz de negociar con fenicios y griegos. Ahora se

trataba de evaluar tipológicamente los hallazgos del yacimiento sevillano para darle a Tarteso aquello que hasta entonces se le había negado: una cultura material. A partir de esos momentos comenzaron a realizarse excavaciones en las colonias fenicias del sureste (Marzoli, 2006), así como sondeos arqueológicos en buena parte de Andalucía, ahora con el referente de El Carambolo para sistematizar cultural y cronológicamente los nuevos yacimientos, a los que se incorporaron las necrópolis excavadas por Bonsor en las primeras décadas del siglo XX (Bonsor, 1889). Andalucía ya tenía una cultura tartésica, aunque aún muy deslavazada y rigurosamente indígena que, como evocaban las fuentes clásicas, se ceñía exclusivamente a la costa occidental de Andalucía. Pero su reflejo se hacía notar también con fuerza aguas arriba del Guadalquivir, en el Tajo medio y su desembocadura, así como en la cuenca media del Guadiana, por lo que se generalizó el término “orientalizante” para estas zonas con el objetivo de no entrar en conflicto cultural con el denominado foco tartésico.

Por ello, caló con fuerza el término “orientalizante”, que sin embargo parece más adecuado para describir expresiones artísticas, como ya se habían hecho con el arte griego o etrusco, pero desprovisto de cualquier connotación cultural en el más amplio sentido de la palabra. Los jarros de bronce que aparecieron dispersos por el suroeste peninsular fueron los primeros en ser estudiados bajo esa categoría de “orientalizantes” (García y Bellido, 1957; 1960; 1964); sin embargo, algunos que se clasificaban como etruscos, rodios o fenicios podrían haber sido denominados simplemente “orientales”, mientras que los que se realizaron en la península bajo la inspiración de los tipos orientales se podrían denominar orientalizantes por su estilo, pero tartésicos por la cultura a la que pertenecían. En este sentido cobra especial importancia el hallazgo del jarro de bronce de Valdegamas (Blanco, 1953) porque sirvió para replantear la idea de que estos jarros procedieran todos de importaciones fenicias, abriéndose así la posibilidad de que se hubieran realizado en algún taller de Gadir. En palabras de Blanco, y en relación a una reflexión sobre el tesoro de Aliseda: “*cabría incluso afirmar que en sus últimos tiempos la cultura tartésica no fue más que una amalgama de elementos indígenas y de elementos orientales aportados por los colonos fenicios*” (Blanco, 1956:50). Solo un año después de esta reflexión, García y Bellido publica un estudio sobre el jarro de la colección Calzadilla que le permitió modificar su visión sobre estos objetos de “arte orientalizante” según sus propias palabras, un arte que según este mismo autor abarcaría “*toda la región al Norte de Cádiz-Huelva comprendida entre el Guadalquivir y el Guadiana a partir de su curso medio*” (García y Bellido, 1957).

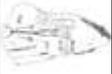
I. Estela sin figura	A-Básica-Escudo, espada y lanza	B-Básica-con elementos de importación
II. Estela básica con antropomorfo		
III. Estela igualdad escudo antropomorfo		
IV. Estela con figura humana predominante	A-Individuales	Femeninas
	B-Colectivas	Mixtas
	C-Escenas	
Guerrero		
Masculino		

Fig. 2. Tabla de clasificación de las estelas del oeste

En 1977 se publica el sobresaliente trabajo de Almagro Gorbea *El Bronce Final y el Periodo Orientalizante en Extremadura* (1977) que abre un nuevo capítulo para concebir la I Edad del Hierro en la región; sin duda un paso de gigante para la arqueología extremeña y para entender una nueva concepción de Tarteso, un término que sin embargo aún era prácticamente tabú en la bibliografía arqueológica extremeña que optó por el término “orientalizante” para justificar la distancia cronológica y geográfica que le separaba de los yacimientos andaluces que se estaban estudiando en esos momentos. Las tesis que se vierten en la edición del libro de Almagro Gorbea, del que ahora se cumplen 40 años, han sido en buena medida superadas, una lógica que se debe al enorme avance de la investigación arqueológica en Extremadura en los últimos años, deudora, precisamente, de ese primer trabajo de síntesis. La publicación en ese libro de las primeras tumbas de la necrópolis de Medellín (Almagro-Gorbea, 1977: 287-414) cuya completa difusión se ha llevado a cabo más recientemente con la incorporación de los enterramientos de las excavaciones de los años 80 del pasado siglo (Almagro-Gorbea (dir.), 2008), no dejaba dudas sobre la estrecha relación de estas tierras del interior con Tarteso. Los rituales funerarios, las urnas que albergaban los huesos cremados de los difuntos, los ajuares que los acompañaban, etc., confirmaban las concomitancias con las necrópolis del núcleo de Tarteso; sin embargo, también se documentaron cerámicas indígenas, entre las que destacan las pintadas “tipo Medellín”, así como un característico enchanchado de guijarros para señalar las tumbas que remitía a las tradiciones atlánticas y que marcaban su propia personalidad en relación con las necrópolis tartésicas del sur. Era una prueba evidente tanto del mantenimiento de las tradiciones indígenas de raíz atlántica como de la perfecta simbiosis con la cultura tartésica de origen mediterráneo. Extremadura se convertía así en una amalgama de las tradiciones atlánticas y mediterráneas, y precisamente de ahí viene su originalidad.

Un año después de la publicación del libro de Almagro-Gorbea se descubre y comienza a excavar el que sin duda es uno de los yacimientos más señeros de la arqueología extremeña y nacional, Cancho Roano (**fig. 3**). La dirección de las excavaciones y su estudio durante la primera década de los trabajos corrió a cargo de Maluquer de Motes (Maluquer de Motes, 1981; 1983; Maluquer de Motes y otros, 1986), todo un referente en los estudios sobre Tarteso que había colaborado con Carriazo en las excavaciones de El Carambolo y quien había propuesto una nueva visión de Tarteso basada en el registro arqueológico, alejándose así de las propuestas filológicas que dominaron su estudio hasta los años 60 del pasado siglo (Maluquer de Motes, 1969). La importancia de Cancho Roano tuvo su inmediato reflejo en los círculos académicos españoles,

pasando años más tarde a convertirse en un referente internacional para el estudio de la I Edad del Hierro en occidente. A partir de ese momento, Extremadura pasó a formar parte del Programa de Investigaciones Protohistóricas que dirigía precisamente Maluquer de Motes, restringido hasta entonces al ámbito andaluz. No se entendía cómo un santuario de esas características podía haberse construido tan alejado de Tarteso, cuando recogía toda la tradición arquitectónica del Mediterráneo, mientras que no se conocía ningún edificio similar en el valle del Guadalquivir o Huelva. Por ello, se buscaron analogías del edificio extremeño con los palacios del área sirio-palestina, con los edificios de las colonias griegas en el Mediterráneo o incluso con el mundo etrusco. Las excavaciones de Cancho Roano siguieron doce años más bajo la dirección de uno de nosotros (Celestino, 2001b con bibliografía), cuando se descubrieron los dos edificios más antiguos enterrados bajo el que hoy se conserva, así como las denominadas capillas que rodean por completo el santuario. Y todo apuntaba a que si bien el primer santuario se levantó en plena época tartésica, hacia los inicios del siglo VI a.n.e., los dos últimos, datados entre finales del VI y principios del IV a.n.e. ya correspondían a una fase en la que la crisis de Tarteso había debilitado su estructura económica y sus lazos comerciales con el Guadiana Medio, momento que coincide con el despegue de esta zona, que dirige sus intereses hacia Portugal y La Meseta, de donde le llegarán los influjos de la pujante cultura ibérica.



Fig. 3. Vista aérea de Cancho Roano

Lo cierto es que a partir de las publicaciones de Medellín y Cancho Roano, Extremadura se convirtió en una referencia ineludible para el estudio de la cultura tartésica por cuanto supuso la reafirmación de la personalidad cultural de su territorio y la inclusión de la protohistoria extremeña dentro del debate historiográfico; se abandonaba así una etapa que Ortiz Romero ha definido acertadamente como “*sin Arqueología extremeña, pero con arqueología en Extremadura*” (Ortiz, 2007: 25). Así, a partir de los años 90, y aunque se mantiene muy activa la participación de la Universidad Autónoma de Madrid en Cancho Roano y en la Alcazaba de Badajoz, o de la Complutense en Medellín, responsables en última instancia del auge de la arqueología extremeña como antes lo había sido la Universidad de Barcelona bajo la dirección de Maluquer de Motes, surge un activo grupo en el Área de Prehistoria de la Universidad de Extremadura que va a dar un importante impulso a la investigación protohistórica de Extremadura. La excavación, estudio y publicación de las excavaciones de La Mata de Campanario son el mejor ejemplo de ello (Rodríguez Díaz, (ed.), 2004). La Mata, con una arquitectura de análogas características a la de Cancho Roano, si bien con una función diferente, y unos materiales de las mismas cronologías, confirmaba que la presencia de Cancho Roano no era una excepción. Pocos años después, este mismo equipo identificó una serie de túmulos de similares tipologías repartidos por la cuenca del Guadiana cuya importancia y dimensión cultural es abordada en otro capítulo de este mismo volumen (Rodríguez Díaz, Pavón y Duque, 2004). Este mismo equipo de la Universidad de Extremadura ha centrado sus trabajos en los últimos años en la cuenca del Tajo, lo que ha supuesto un importante paso para el conocimiento de la presencia del elemento tartésico en esa zona.

Curiosamente, mientras en Extremadura se sentaban las bases de una arqueología con raíces orientales recién reconocidas, en Andalucía el orientalizante desaparecía definitivamente como cultura arqueológica una vez se había comprendido que Tarteso era ya una civilización sólidamente definida a la llegada de los fenicios. Por lo tanto, Tarteso se seguía identificando con los indígenas que habitaban la costa del suroeste peninsular antes de la llegada de los colonizadores mediterráneos. Mientras, y bajo la fuerte influencia de los trabajos de Almagro Gorbea, se formalizó el concepto de lo orientalizante para Extremadura, con una crítica a la definición material de Tarteso (Álvarez Martí-Aguilar, 2005: 186).

Por último, el ya mencionado Congreso “El Periodo Orientalizante” organizado por el Instituto de Arqueología del CSIC en Mérida en 2003, significó un paso definitivo para incluir Extremadura en el amplio territorio del suroeste con fuertes raíces mediterráneas y, en concreto, tartésicas (Celestino y Jiménez

(eds.) 2005). La discusión se concentró a partir de esos momentos en el tipo de colonización que se había llevado a cabo en Extremadura por parte de Tarteso. Así, mientras para unos se trataba de una colonización organizada y dirigida desde la ciudad tartésica de *Carmo*, la actual Carmona, responsable de la potenciación de Medellín, identificado con la ciudad de *Conisturgis* que mencionan las fuentes, y punto desde el que a su vez se llevaría a cabo la colonización de la desembocadura del Tajo (Almagro-Gorbea y Torres, 2009); para otros, la verdadera potenciación de Tarteso se debió a la aportación de gentes procedente, precisamente, del Guadiana, por lo que esta zona sería siempre un referente para buena parte de las poblaciones que habitaron el valle del Guadalquivir y que, tras la crisis de Tarteso, ocuparon de nuevo estas ricas tierras del interior y conformaron una cultura en la que confluyeron los rasgos atlánticos originarios y los mediterráneos asimilados por Tarteso (Celestino, 2005); por lo tanto, estas gentes serían las responsables de la eclosión del poblamiento tartésico en el valle del Guadiana a partir del siglo VI y, sobre todo, del V a.n.e.

En definitiva, deberíamos desterrar de nuestra literatura arqueológica la clasificación de Periodo Orientalizante por varios motivos. En primer lugar porque lo “orientalizante”, como ya se ha argumentado, debería restringirse a las manifestaciones artísticas y nunca a las culturales; en segundo lugar, porque si concebimos Tarteso como el producto de la interrelación cultural entre los fenicios y otras gentes procedentes del Mediterráneo con las comunidades indígenas, podríamos defender que esas comunidades se “orientalizaron”, pero esta definición carecería de sentido con el pasar de los años porque esa forma de expresión ya les es consustancial. Estamos de acuerdo en que Tarteso es una construcción histórica moderna; es decir, que los habitantes de la Primera Edad del Hierro del suroeste peninsular no se identificaban como tartesios; pero también es cierto que las fuentes clásicas nunca distinguieron entre fenicios y tartesios en nuestra península, por lo que es un término válido para designar la cultura que desarrollaron. También hay cierta discusión sobre si el término Tarteso debería limitarse a la cultura que se desarrolla en las zonas costeras del sur peninsular y el valle bajo del Guadalquivir. Y no hay duda de que así fue en un principio, pues en estos lugares donde se asentaron con fuerza con fenicios y donde se produjeron las primeras relaciones entre sendas comunidades. Pero con el transcurso del tiempo y como consecuencia de la expansión de su territorio ante la necesidad de captar nuevos recursos tanto agropecuarios como de materias primas, su cultura se fue asentando en otras zonas del interior que acabaron por aceptar no solo la arquitectura, las herramientas o los tipos cerámicos y metálicos de Tarteso, sino también sus rituales, lo que implica un grado de conformidad e identidad con la nueva cultura que en

muchos casos es difícil de distinguir sus diferencias. Por ello, creemos que es lógico denominar a estas poblaciones del valle del Guadiana como tartésicas, independientemente de su origen étnico, aun en continua discusión.

3. ¿MEDELLÍN COMO CAPITAL DE LA PERIFERIA DE TARTESO?

A medida que los estudios sobre el ‘Orientalizante’ y Tarteso se han ido abriendo camino en la arqueología extremeña, la importancia del enclave de Medellín ha crecido de manera proporcional a éstos, hasta llegar a ser considerada como la capital de Tarteso en el Guadiana Medio (Almagro-Gorbea, 2008). Este enclave ha sido identificado con el topónimo *Conisturgis* y se le atribuye la colonización tartésica de las costas atlánticas de Portugal (Almagro-Gorbea y Torres, 2009).

La aparición de la necrópolis de Medellín, su importancia, tamaño y riqueza, hacían necesaria la existencia de un enclave de población con el que relacionarla. El lugar elegido para albergar esa población por una cuestión de lógica fue la parte más elevada del actual cerro del Castillo de Medellín; una elevación ubicada al este de la necrópolis y dotada de una excelente localización geográfica que le permite controlar un extenso territorio (Almagro-Gorbea, 1977: 415) (**fig. 4**). Por ello, y con vistas a localizar el *oppidum* de Medellín, el cerro ha sido objeto de sucesivas intervenciones arqueológicas (**fig. 5**). La primera de ellas es la cata realizada al Este del teatro romano (Almagro-Gorbea,



Fig. 4. Vista aérea del cerro del Castillo de Medellín

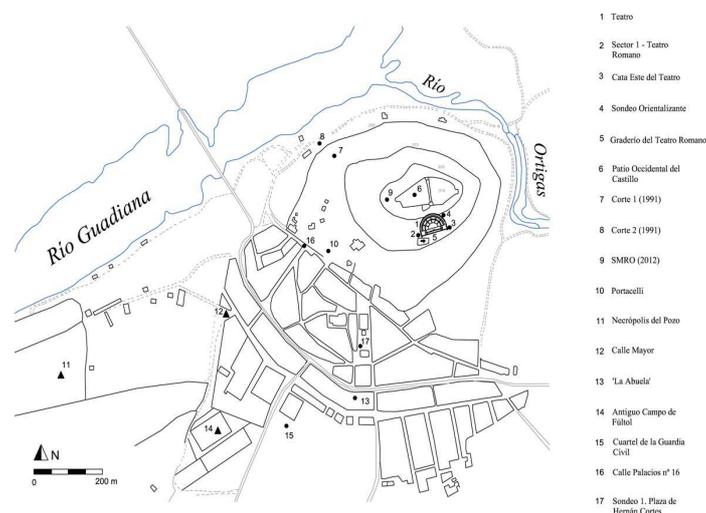


Fig. 5. Planimetría del municipio de Medellín con la localización de las excavaciones realizadas.

1977: 415-ss), de cuya secuencia se extrajo un interesante lote de cerámicas pintadas 'tipo Medellín', pero ninguna evidencia de restos constructivos que permitan hablar de la existencia de un poblado. Estos trabajos se completaron con la ejecución de dos sondeos más en la ladera norte del cerro, los Cortes 1 y 2 (Almagro-Gorbea y Martín Bravo, 1994), cuyas secuencias dejaron muestra de la ocupación medieval del enclave y de la ausencia de restos constructivos y niveles de ocupación pertenecientes a la I Edad del Hierro. Así mismo, en los últimos años y con motivo de las excavaciones que se llevan a cabo en el Teatro Romano localizado en la ladera este (Guerra y otros, 2014), se han efectuado varios cortes estratigráficos. Quizás el más destacado sea el corte Sector Muralla Romana Occidental (Jiménez y Guerra, 2012), realizado con motivo de la aparición de un fragmento de cerámica pintada 'tipo Medellín' durante las labores de limpieza del tramo de muralla medieval y romana que cruza la ladera oeste de la elevación; sin embargo, aunque la potencia estratigráfica es destacable en este punto, siguen ausentes los niveles correspondientes a la I Edad del Hierro, aunque ha servido para certificar la existencia de un momento de ocupación de este enclave durante la Prehistoria Reciente. En definitiva, tras la ejecución de una decena de sondeos estratigráficos en el cerro del castillo de Medellín, siguen sin existir indicios constructivos o niveles de ocupación que permitan refrendar la existencia de una ciudad-estado cuya extensión alcanzaría las 10 ha

como reivindican los defensores de esta hipótesis; el presunto *oppidum* habría estado además dotado de una gran *regia* y habría tenido capacidad suficiente como para controlar un extenso territorio que tendría sus fronteras territoriales hasta donde alcanza su control visual (Almagro-Gorbea, 2008:85).

A las excavaciones llevadas a cabo en el cerro del castillo se pueden sumar otros ejemplos e intervenciones efectuadas en el actual casco urbano de Medellín. Es el caso de los trabajos realizados en el solar de Portacelli (Jiménez y Haba, 1995), donde fueron documentadas dos cazuelas a mano, una de ellas pintadas (**fig. 6**), cuyo paradero actual nos es desconocido. Por lo tanto, de nuevo la intervención ha dejado muestras de la existencia de materiales correspondientes a la I Edad del Hierro, pero continúan ausentes los restos constructivos; además, y dada la naturaleza de la obra realizada, la mayor parte del material localizado se encuentra fuera de contexto.

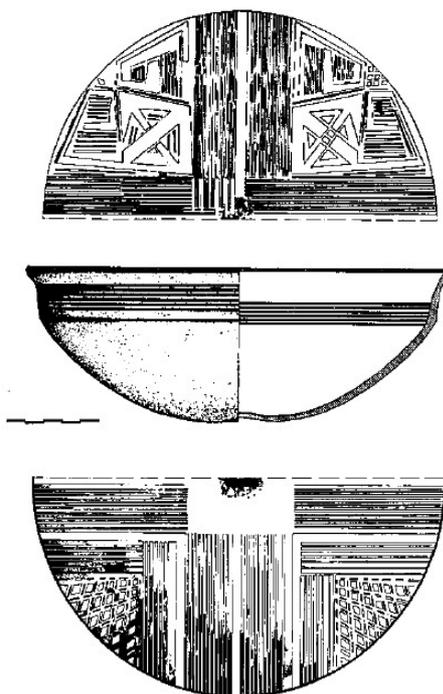


Fig. 6. Cazuelas halladas en las excavaciones de Potacelli (según Jiménez Ávila y Haba, 1995).

Pero el hecho de que no se hayan documentado por el momento restos constructivos correspondientes a la I Edad del Hierro en el cerro del Castillo de Medellín y su entorno más próximo, no quiere decir necesariamente que este territorio carezca de ocupación alguna durante época tartésica. Así, las cerámicas fechadas en la I Edad del Hierro aparecidas en Medellín deben corresponder a la existencia de un pequeño enclave, posiblemente localizado en el llano y de vocación agropecuaria, que poco o nada tiene que ver con la presencia de un gran *oppidum* o capital del territorio (Celestino, 2005: 771).

Hasta la fecha, la arqueología solo ha sido capaz de constatar la existencia de un enclave localizado en altura que pueda equipararse a la categoría de *oppidum* tanto por su extensión como por estar dotado de una muralla. Nos referimos al enclave de El Tamborrio (Villanueva de la Serena), un yacimiento que se localiza en una pequeña serreta justo en la confluencia de los ríos Guadiana y Zújar (**fig. 7**), lo que le confiere una estratégica posición justo en el cruce de dos importantes arterias de comunicación. De ese modo, su posición con respecto al río Guadiana le permitiría tener un fácil contacto con los denominados como edificios tartésicos ocultos bajo túmulo, definidos en otro trabajo dentro de este mismo volumen; por otra parte, su directo control sobre el Zújar debió facilitar la penetración de los influjos hacía el sur y la Meseta, un área donde no debemos olvidar que el número de estelas documentadas es muy destacable.



Fig. 7. Vista aérea del enclave de El Tamborrio (Villanueva de la Serena).

Lamentablemente, las evidencias arqueológicas documentadas en el Tamborrio no son abundantes, pues las áreas de trabajo se restringen a los espacios afectados por la rehabilitación de dos depósitos de agua y la sustitución de algunas de sus canalizaciones. Así, el corte C, realizado con motivo de la obra de los depósitos, ha permitido documentar los restos de una extensa acrópolis, caracterizada por su monumental arquitectura y por la aparición de una ‘piscina’ (**fig. 8**) que sus excavadores ponen en relación con la existencia de algún tipo de ritual (Wallid y Pulido, 2013: 1191). Así mismo, el cambio de la tubería que atraviesa la ladera norte facilitó la exhumación de una extensa área de almacenaje dispuesta a partir de un sistema de terrazas que permitía a las construcciones salvar el desnivel de la pendiente (**fig. 9**). Este es sin duda uno de los hallazgos más destacados, pues además de mostrar las distintas fases de ocupación del enclave, muestra su vinculación con el almacenaje del excedente agrícola, un hecho que refuerza el papel de este asentamiento como cabeza del territorio. Por último, y también indicado en otro trabajo dentro de este volumen, la presencia de dos murallas, una de adobe fechada en el siglo VII a.n.e. y otra de piedra correspondiente a la ocupación del siglo VI a.n.e., avala la importancia de este auténtico centro de poder que, no olvidemos, se encuentra muy cerca tanto del cerro de Medellín como de su necrópolis.



Fig. 8. Imagen de la acrópolis de El Tamborrio (Villanueva de la Serena) (según Wallid y Pulido, 2013).



Fig. 9. Vista de la excavación en la Ladera Norte donde se aprecia el sistema de aterrazamiento empleado en la construcción en el yacimiento de El Tamborrio (Villanueva de la Serena) (Rodríguez Díaz, Pavón y Duque, 2011): 31, fig. 3 (foto de Alfredo Gil Romero)

Frente a estos hallazgos, huelgan las dudas acerca de la importancia de El Tamborrio. Como ya se ha dicho en otras ocasiones (Rodríguez González y Celestino, e.p.), este yacimiento debió ejercer el papel primordial que tradicionalmente le ha sido concedido a Medellín, donde la arqueología no ha sido capaz de demostrar la categoría que se le ha otorgado. Así, la incorporación del Tamborrio como asentamiento en altura dentro del modelo territorial del valle medio del Guadiana durante la I Edad del Hierro, cambia por completo la imagen con la que hemos venido trabajando todos hasta el momento, aportando una alternativa que se aleja de la visión hegemónica ostentada por la hipotética *Conisturgis*.

4. LAS ÚLTIMAS NOVEDADES PARA EL CONOCIMIENTO DE TARTESO EN EL VALLE MEDIO DEL GUADIANA

En los últimos años, principalmente desde 2008, se han llevado a cabo intervenciones arqueológicas y se han realizado publicaciones que no han hecho sino enriquecer sensiblemente nuestro conocimiento sobre Tarteso. A las prospecciones arqueológicas realizadas en el entorno del Guadiana por el Área de Prehistoria de la universidad de Extremadura, se le sumaron los estudios de las excavaciones realizadas en algunos de los yacimientos localizados, caso del cerro Manzanillo, en Villar de Rena (Rodríguez Díaz, Duque y Pavón, eds., 2009), un caserío que data de los primeros momentos de la presencia tartésica en el Guadiana, lo que nos permite dibujar una secuencia desde los momentos previos a la crisis de Tarteso en la zona. Lamentablemente, apenas tenemos información de un magnífico yacimiento que nos podría haber ilustrado sobre este mismo periodo del que aun disponemos de pocos datos; nos referimos al Palomar de Oliva de Mérida (Jiménez y Ortega, 2001), del que se realizaron varias campañas de excavación con una fuerte inversión y del que aun esperamos su estudio definitivo o al menos la entrega de sus materiales al museo de Badajoz para que puedan ser estudiados por otros colegas. Por otra parte, el Instituto de Arqueología del CSIC también desarrolló proyectos de investigación centrados en las prospecciones del territorio circundante a Medellín, en las que se evidenció la inexistencia de un poblado en llano de cierta enjundia en este entorno que pueda fecharse en la I Edad del Hierro (Sevillano y otros, 2013), un argumento de peso más que socava la hipótesis de la existencia de un centro administrativo y de poder instalado en el cerro de Medellín con capacidad de controlar su entorno inmediato.

Pero ¿qué conocemos del Bronce Final del Guadiana? Si no podemos responder a esta pregunta nos va a resultar difícil entender el proceso por el cual se conformó una sociedad de cultura tartésica en esta zona. La realidad es que conocemos modestos asentamientos que se adscriben al Bronce Final (Rodríguez Díaz y Enríquez, 2001), pero que funcionan cuando ya Tarteso es una realidad en el valle del Guadalquivir, lo que ha llevado a muchos investigadores a confusión. Es decir, diagnosticamos un yacimiento como del Bronce Final cuando entre sus restos hay cerámicas bruñidas como las tipo “Lama do Fumo” o cazuelas carenadas, y siempre con las producciones realizadas a mano. Pero también es cierto que tanto las cerámicas a mano como las bruñidas reticuladas perduran en el tiempo, lo que ha provocado que yacimientos con idénticos materiales se distingan entre sí por el mero hecho de que uno de ellos conserve un elemento de importación procedente del Guadalquivir; en ese

caso pasa a clasificarse como Orientalizante antiguo. Lo único que parece claro es que se observa un aumento en la ocupación del territorio durante la última etapa del Bronce Final del valle del Guadiana que se puede fechar hacia finales del siglo VIII a.n.e. y que coincide con el auge de las estelas de guerrero, donde los objetos de procedencia atlántica que las caracterizaba en su origen, comienzan a ser sustituidos por otros de origen mediterráneo. Este es precisamente el momento en el que se inicia la influencia tartésica en el Guadiana, cuya culminación no parece llegar hasta los comienzos del siguiente siglo, o al menos eso parece deducirse de las tumbas más antiguas documentadas en la necrópolis de Medellín.

Debemos tener presente que la posible existencia de un poblado tartésico en Medellín desde el siglo VIII se basa exclusivamente en la presencia de cerámicas pintadas “tipo Medellín” que se suelen asociar a las “tipo Carambolo” del Bajo Guadalquivir (Casado, 2015 con bibliografía), y más específicamente con las tipo San Pedro II (Cabrera, 1981); sin embargo, tanto tipológica como técnicamente, presentan diferencias importantes que obligan a estudiarlas de forma independiente. Estas cerámicas, normalmente cuencos y cazuelas, se caracterizan por tener las paredes muy delgadas y por estar pintadas en diferentes tonos, entre los que predomina el amarillo y el gris verdoso sobre un fondo rojo. En Medellín aparecen profusamente, tanto en el cerro del castillo como en la necrópolis, aquí asociada a las tumbas más antiguas (Torres 2008: 724-733). Así mismo, en el corte practicado en el castillo de Medellín se documentaron varios fragmentos de estas cerámicas en los niveles más antiguos (Almagro-Gorbea, 1977: 454-456) (**fig. 10**), lo que parece avalar la existencia de estas singulares cerámicas en momentos previos a la presencia tartésica en la zona, perdurando en los primeros años de la colonización por tratarse de un elemento de fuerte significado social en el contexto indígena. Por lo tanto, desde la publicación del libro de Almagro Gorbea de 1977, apenas hay novedades sobre el sistema de poblamiento del Bronce Final en el Guadiana salvo algunas apreciaciones de interés que no hacen sino apoyar esta idea (Enríquez, 1990). No obstante, de lo que no hay duda es de que hubo una ocupación del cerro de Medellín durante el Bronce Final, si bien no parece que fuera un asentamiento consistente a tenor de los restos hallados, carentes en todo caso de estructuras arquitectónicas.

Otros elementos que se han tenido en cuenta para definir el Bronce Final del Guadiana han sido los tesoros áureos y, por supuesto, las estelas de guerrero. En cuanto a los primeros, todo ha basculado en función de la interpretación que en su momento se dio del hallazgo del tesoro de Sagrajas, asignado a una cabaña donde se habrían documentado cerámicas del Bronce Final; sin embar-

go, una reciente revisión de los materiales ha puesto en serias dudas tal adscripción (Sanabria, 2012). Pero lo cierto es que hay una ausencia significativa de estos materiales de oro y plata en el núcleo tartésico, lo que induce a considerar este fenómeno de los tesoros áureos como un fenómeno genuino de área atlántica cuya influencia en el área extremeña debe considerarse como una consecuencia de las relaciones con el centro de Portugal durante el Bronce Final. Este mismo argumento es válido para interpretar las armas de bronce aparecidas en Extremadura, claramente originarias del área atlántica portuguesa. Por no hablar de nuevo de las estelas de guerrero o de las diademadas, ya tratadas anteriormente.



Fig. 10. Cerámica 'tipo Medellín' procedente de la Cata Este del Teatro.

4.1. Un yacimiento para la transición entre el Bronce Final y la I Edad del Hierro en la cuenca del Guadiana: El cerro Borreguero

En el año 2008 se realizó un sondeo arqueológico en el denominado Cerro Borreguero (**fig. 11**), un túmulo artificial que conservaba en su superficie gruesos muros de una construcción romana, pero donde se habían documentado

también materiales cerámicos típicos de la I Edad del Hierro (Celestino y Rodríguez González, e.p). El sondeo, de 4 x 4 metros se practicó en la habitación más amplia de la construcción romana y tenía como objetivo llegar al sustrato geológico; sin embargo, a pocos centímetros del suelo apareció un suelo rojo asociado a materiales protohistóricos que ocupaba toda la superficie del sondeo, lo que nos alentó a realizar un proyecto arqueológico más ambicioso que nos permitiera conocer con mayores argumentos el edificio que se encontraba bajo la construcción romana. Así, entre 2009 y 2010 se llevaron a cabo dos intensas campañas de excavación que permitieron conocer la superficie total de la habitación en cuyo centro se halló un hogar levantado con adobes cocidos, así como una estrecha banda blanca de tendencia ovalada que recorría toda la habitación y que se apoyaba en el pavimento rojo de la misma (**fig. 12**). Además, la excavación en extensión del túmulo nos ha permitido documentar una serie de habitaciones pertenecientes a la I Edad del Hierro que conforman en su conjunto un edificio en forma de L, si bien no descartamos que los intensos trabajos agrícolas en la finca hayan cercenado una parte importante de la zona sur del yacimiento que, de haber sido así, tendría forma cuadrangular en origen, algo que solo podremos aclarar en futuras intervenciones.



Fig. 11. Vista del túmulo de El Borreguero (Zalamea de la Serena).



Fig. 12. Vista aérea de la estancia 100 de El Borreguero (Zalamea de la Serena).

Por último, en algunas zonas de este edificio hemos profundizado hasta alcanzar la cota de un suelo anterior que atestigua la existencia de un edificio más antiguo del que apenas conocemos algunos espacios, pero del que proceden materiales muy significativos que nos permiten datar esta primera cons-

trucción. Pero quizá lo más destacable de este edificio original, ya de forma cuadrangular, es que sus ángulos son redondeados, mientras que toda la cerámica que aparece asociada está realizada a mano salvo alguna excepción, como es el caso de un plato gris a torno (**fig. 13**) cuyo paralelo más cercano se encuentra en la necrópolis de Medellín, concretamente en sus fases más antiguas, hacia finales del siglo VII a. n. e. (Lorrio, 2008). Este edificio fue amortizado con una gruesa capa de tierra apisonada que generó una plataforma regular sobre la que se construyó el segundo edificio, también orientado al Este como el anterior, ya con una técnica constructiva más depurada y donde se aprecia un sensible aumento del material cerámico realizado a torno, si bien no supera la proporción del realizado a mano. El abandono voluntario del segundo edificio, así como las remociones de tierra que sufrió por la construcción romana, apenas nos ha legado materiales que permita afinar en su cronología, si bien no parece que sobrepase mediados del siglo VI a. n. e., fechándose la vida del más antiguo a lo largo del siglo VII a. n. e., un siglo de vida que se manifiesta en las diferentes remodelaciones que sufrió el edificio.

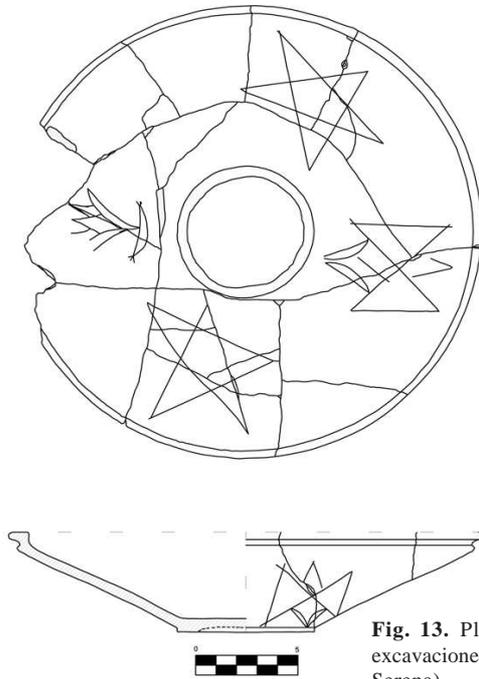


Fig. 13. Plato de cerámica gris hallado en las excavaciones de Cerro Borreguero (Zalamea de la Serena).

Vamos a detenernos en el último momento del edificio protohistórico por hallarse en la actualidad prácticamente excavado, y en concreto en el espacio 100, una estancia delimitada por cuatro muros de época romana que conforman una superficie de 30 m², si bien su extensión debió ser algo mayor, hoy perdida bajo los mencionados muros romanos. Toda la superficie de la habitación está cubierta por una capa compacta de arcilla roja surcada por una estrecha banda de cal de tendencia oval que se conserva en las zonas norte y sureste del pavimento, como ya hemos mencionado, perdiéndose su trazado bajo los muros y la ancha terraza romana de la zona occidental. En el centro de la habitación se levanta el hogar de forma semicircular ya aludido realizado en adobe y arcilla y compuesto por una cama de fragmentos cerámicos; el lado septentrional del hogar está delimitado por adobes en posición vertical para contener las brasas, cuyos restos aparecen dispersos por la superficie; por último, la estructura estaba delimitada por una capa de cal que se prolongaba hasta el suelo rojo de la estancia.

Una vez documentada esta habitación o espacio 100, procedimos a retirar parte del suelo para buscar el edificio anterior; al tiempo, fuimos levantando la banda de cal que cruzaba toda la habitación y que nos había llamado poderosamente la atención por ser un elemento inédito en otros edificios de la misma época. La franja, de 12 cm de anchura y gran regularidad, se había realizado mediante la colocación de adobes rectangulares de 6 cm de grosor pintados con una fina capa de cal blanca que era la que emergía en la superficie de la habitación. Al levantar la franja, vimos que su función era señalar una estructura que se correspondía con los cimientos muy bien conservados de una cabaña oval que conservaba tres hiladas de alzado, alcanzando los 60 cm de altura, mientras que el ancho oscilaba entre los 60 y 70 cm. Al igual que sucedía con la franja blanca, la cabaña se perdía bajo los muros y la gran terraza de época romana, sin embargo, tras una limpieza al exterior de ésta última, se pudo localizar buena parte de su trazado occidental, por lo que en realidad se conserva en su integridad, con una superficie aproximada de 30 m² (**fig. 14**). Pero sin duda lo más significativo es el hallazgo sobre los cimientos de la cabaña de un conjunto de cerámicas pintadas similares a las “tipo Medellín” y también profusamente representadas en otros yacimientos de La Meseta (García Huertas, e.p. con bibliografía). Paralelamente, procedimos a la excavación del espacio que rodeaba el altar para conocer su asiento, pues se prolongaba por debajo del suelo de arcilla roja, y comprobamos que se asentaba en origen sobre la superficie de la cabaña, en concreto en su centro, lo que nos daba la pauta para interpretar la estructura como un hogar con un significado, ligado al culto, que decidieron respetar una vez amortizada la cabaña.



Fig. 14. Vista de la cabaña hallada en El Borreguero (Zalamea de la Serena).

No cabe duda, pues, de que el hallazgo más significativo del Cerro Borreguero es la cabaña ovalada, asociada estratigráficamente a las construcciones ortogonales del edificio más antiguo. Esta relación se antoja fundamental para entender el yacimiento y el momento de transición cronológica que supone. No se trata en realidad de una circunstancia inédita en la península, pero sí en Extremadura. Así, conocemos el caso de Acinipo, en la localidad malagueña de Ronda, donde se documentaron en el mismo periodo cronológico cinco cabañas del Bronce Final (Aguayo y otros, 1986), unas circulares y otras ya de planta rectangular pero con las esquinas aun redondeadas como sucede en las construcciones de Cerro Borreguero. Parece, pues, que nos hallamos ante ensayos constructivos tras los primeros influjos mediterráneos importados gracias a la colonización fenicia. Conocemos otros ejemplos en zonas más cercanas al núcleo de Tarteso, caso de Montemolín, en Marchena, donde su primera ocupación está representada por una cabaña oval de adobes sobre cimiento de piedra; sobre esta cabaña se levantó una de mayor superficie, 160 m², también ovalada y denominada “Edificio A”, que convive con un edificio de planta rectangular o “Edificio B” y que según los autores tiene un especial significado porque el objetivo sería mantener la tradición anterior sin renunciar

a las nuevas técnicas constructivas importadas del Mediterráneo (de la Bandera y otros, 1993); por último, estas construcciones fueron definitivamente amortizadas en el siglo VI a.n.e. para dar paso a otras edificaciones, los edificios C y D, de clara influencia oriental (Ferrer y de la Bandera 2007: 77). Aunque existen otros casos en el valle del Guadalquivir, como Colinas de los Quemados, en Córdoba (Luzón y Ruiz Mata, 1973), quizás los más destacados por su proximidad sean los ejemplos hallados en el Guadiana. Nos referimos, por un lado, al yacimiento de Neves II, en Castro Verde, Portugal (Maia, 2008: 358). El origen del lugar es una cabaña redonda sobre la que se construyó otra más moderna de tendencia elíptica pero limitada en uno de sus lados cortos por un muro rectilíneo; posteriormente, y una vez amortizada la cabaña, se levantó un edificio rectangular en cuyo espacio principal se construyó un hogar que parece destinado a legitimar las tradiciones familiares o sociales de la comunidad. Por otro lado, y quizás el ejemplo más interesante, está el yacimiento de Castro dos Ratinhos, en Moura, Portugal (Berrocal y Silva 2010). Se trata de un poblado fortificado en cuya zona alta o acrópolis se documentó la asociación de cabañas circulares y rectangulares; pero nuestro interés se centra en la cabaña construida en la fase Ib, datada en el siglo IX a.n.e. y con una superficie de 83 m² que comparte cronología con la cabaña MN23, levantada en forma de “L” invertida y que ha sido interpretada como un santuario dedicado a Astarté (Prados 2010: 273). Lo más interesante es que ambos edificios, a pesar de sus diferentes plantas, comparten módulos de longitud de tradición fenicia y otras técnicas constructivas, lo que indica no solo que fueron construidos al unísono, sino que el circular se hizo respetando la tradición indígena.

En conclusión, las excavaciones del Cerro Borreguero han permitido determinar tres momentos constructivos. El primero, o Fase I, se corresponde con el edificio romano que corona el cerro y que fue levantado en el siglo I a.n.e., mientras que su abandono se fecha en el I d.C. La Fase II pertenece al último edificio de época protohistórica y se divide en dos subfases: la Fase IIa se corresponde con la última construcción y también con su amortización mediante el relleno de las habitaciones con piedras de granito de mediano tamaño y su posterior sellado con una gruesa capa de arcilla roja apisonada; y la Fase IIb, datada a inicios del siglo VIII. Por último, la Fase III, representada por la cabaña oval, se fecha en el siglo IX a.n.e., una datación que deriva tanto de las cerámicas que contenía en su interior como de la datación radiocarbónica efectuada sobre los restos de carbones de su interior. Como ya apuntábamos, el hallazgo más significativo es la cazuela fragmentada recuperada sobre el cimientado de la cabaña. Se trata de un vaso realizado a mano y de paredes muy finas que

podemos fechar entre finales del siglo IX y principios del VIII por la posición que ocupa en la estratigrafía. La posición del vaso demuestra que fue utilizado en el intervalo entre la amortización de la cabaña y la construcción del edificio protohistórico, un dato de enorme interés porque sitúa estas cerámicas en sintonía con la colonización fenicia del sur peninsular. El vaso pertenece a una cazuela carenada con la superficie gris, por el efecto de la cocción reductora, sobre la que se aplicó una capa homogénea de pintura roja sobre la que se diseñó una decoración de motivos geométricos pintados con pigmentos amarillos; entre los motivos destaca el enrejado a modo de trenzado de cestería, así como una serie de metopas con otros motivos también geométricos; por último, y a la altura de la carena, aparecen una serie en forma de “S” que parecen imitar ánades (fig. 15).



Fig. 15. Cerámica pintada hallada sobre los cimientos de la cabaña oval

A comienzos del siglo VI, por circunstancias que desconocemos pero donde no se aprecian signos de violencia, se decidió amortizar el último edificio protohistórico rellenando sus habitaciones de piedras sueltas y una gruesa capa de arcilla roja. Este desmantelamiento voluntario de la edificación es también el causante de la escasez de material, si bien se ha recuperado el suficiente como para poder datar con certeza ese momento de abandono, en torno a los comienzos del siglo VI a.n.e., como lo avala el hallazgo del plato gris carenado elaborado a torno, ya aludido anteriormente. Por último, entre las cerámicas del segundo edificio, recuperamos un fragmento decorado con bandas marrones y negras de similares características a las urnas tipo “Cruz del Negro”, un dato de interés por cuanto supone uno de los pocos ejemplos de cerámica a torno de este segundo edificio cuya destrucción y abandono se produjo, como ya hemos apuntado, hacia los inicios del siglo VI a.n.e. Este desmantelamiento coincide con la construcción del primer santuario de Cancho Roano o “CR C”, ubicado a tan solo 3 kms. de Cerro Borreguero, lo que interpretamos como un cambio de estrategia que pudo deberse a las excelentes condiciones que ofrece el sitio de Cancho Roano (Celestino y Rodríguez González, 2016), también junto al río Ortigas, pero también surcado por el arroyo Cagancha, que en este punto está alimentado por fuentes que lo mantienen con caudal todo el año, además de la vena de agua que cruza todo el edificio y que es proporciona agua a los dos pozos del santuario y al foso que lo encierra.

4.2. El túmulo tartésico de ‘Casas del Turuñuelo’ (Guareña):

Sin miedo a equivocarnos, el descubrimiento del yacimiento de ‘Casas del Turuñuelo’ constituye la mayor novedad dentro de la arqueología tartésica de la última década. El magnífico estado de conservación que presenta el yacimiento lo convierten en un ejemplo excepcional para el estudio de esta cultura, no solo porque ha mantenido casi intacta su arquitectura, sino porque nos ha legado un amplio y rico elenco de materiales dentro del cual destacan el conjunto de piezas de bronce, los tejidos o los restos de maderas y carbones, que ahora nos permiten profundizar en los hábitos de vida de esta cultura.

El yacimiento de ‘Casas del Turuñuelo’ se localiza en término municipal de Guareña, en la margen derecha del río Guadiana, junto a uno de los paleocauces de dicho río (**fig. 16**). A pesar de su proximidad a Medellín, ambos enclaves no poseen contacto visual, pues la sierra de Yelbes impide su contacto; sin embargo, es inevitable marcar las relaciones que este enclave debió tener con la necrópolis hallada en Medellín. Su localización geográfica le permite controlar un espacio definido por el paso de los ríos Guadamez y Búrdalo,

justo en el punto en el que sendos ríos desembocan en el Guadiana. En la actualidad, controla un extenso terreno de regadío que poco o nada tiene que ver con el paisaje que dominaría este territorio durante el siglo V a.n.e; frente a ello, el arrasamiento de las tierras que se extienden frente a él le permiten, hoy en día, despuntar dentro de las Vegas del Guadiana (**fig. 17**).



Fig. 16. Vista aérea del túmulo de 'Casas del Turuñuelo' (Guareña).



Fig. 17. Túmulo de 'Casas del Turuñuelo' (Guareña).

Aunque hay constancia de la existencia de un yacimiento en este punto desde los años 80 del pasado siglo (Suarez de Venegas, 1986: 166), las primeras excavaciones arqueológicas fueron llevadas a cabo por un equipo del Instituto de Arqueología del CSIC en el año 2014. Los trabajos tenían como objetivo conocer la potencia arqueológica del enclave y la cronología a la que se adscribía la ocupación. Para ello se llevaron a cabo la limpieza de tres de los perfiles de la elevación y la ejecución de un sondeo en el punto más occidental y elevado del túmulo (**fig. 18**). La aparición de un lote de cerámicas y un fragmento de un brasero de bronce nos alertó de la importancia del enclave, razón por la cual, el sitio ha sido objeto de dos intervenciones más, en los años 2015 y 2016 dentro de un proyecto del Plan Estatal de Investigación I+D+I y gracias a los fondos FEDER de la Unión Europea. Dichos trabajos han permitido documentar una extensa habitación, de 70 m² en un excelente estado de conservación (**fig. 19**), razón por la cual el edificio de ‘Casas del Turuñuelo’ constituye el mejor ejemplo para el estudio de la arquitectura tartésica.



Fig. 18. Localización de las zonas de trabajo en la campaña de 2014 en el túmulo de ‘Casas del Turuñuelo’ (Guareña).



Fig. 19. Estancia principal del túmulo de 'Casas del Turuñuelo' (Guareña).

La estancia principal se encuentra flanqueada por cuatro potentes muros contruidos en adobe con una anchura de 2 m y una altura que en algunos puntos alcanza casi los 3 m, lo que da fuerza y consistencia a la construcción. En la parte oriental de la estancia se localiza la puerta de acceso. Se trata de una puerta monumental, con tres escalones y flanqueada por dos pilares enlucidos de cal y decorados con pequeñas molduras diseñadas en el propio adobe. En cuanto a la habitación, se encuentra dividida en tres ámbitos bien diferenciados. El primero de ellos se localiza en la parte más occidental de la estancia. Se distingue del resto por su pavimento, contruido con losas de adobe naranja muy cocidas y la presencia de una pileta semicircular encastrada en el suelo de cuyo interior se recogió arena de playa. Sobre el suelo de la estancia se recogieron casi un centenar de platos, únicas formas documentadas en este espacio, así como diversos broncees, hierros y una caja de marfil cuyas placas se decoran con leones, peces y barcos(**fig. 20**).



Fig. 20. Caja de marfil hallada en la estancia principal del túmulo de 'Casas del Turuñuelo' (Guareña).

El segundo ámbito de la estancia está estructurado en torno a una piel de toro extendida (**fig. 21**) que domina el centro de la habitación. Dicha estructura está dibujada en el suelo con finas lajas de pizarra y rellena con ladrillos de adobe amarillo. A diferencia del resto de ejemplos conocidos, como en Cancho Roano, El Carambolo o Coria del Río (Gómez Peña, 2011 con bibliografía), la estructura del Turuñuelo no parece hacer las veces de altar de sacrificio, pues carece de *focus*, razón por la cual creemos que tendría un carácter emblemático. Frente a la estructura, aparece un extenso banco corrido que recorre parte del muro de cierre norte de la estancia. El banco se encuentra forrado con finas lajas de pizarra y conserva todavía parte de las molduras que decoran su extremo occidental, mientras que el otro lado de la estructura ha quedado seccionado, por lo que no conocemos cuál sería su longitud total.



Fig. 21. Fotografía de detalle de la piel de toro extendida hallada en la estancia principal del túmulo de 'Casas del Turuñuelo' (Guareña).

El tercer y último ámbito es el más próximo a la puerta de acceso. Su suelo es de arcilla apisonada y parece que estaría cubierto con finas lajas de pizarra, un hecho que nos lleva a pensar que no estaría destinado a ser continuamente pisado. Quizás el elemento que más llama la atención dentro de este ámbito sea la aparición de una gran “bañera”, adosada al muro sur de la habitación y ubicada sobre un pedestal de adobe en forma de “U” (**fig. 22**). Los análisis realizados a esta estructura han permitido determinar que está realizada con cal, concretamente, con la misma cal con la que se revistió la pileta semicircular hallada en el primer ámbito de la estancia y con la que han sido enlucidas las paredes. La función de este gran recipiente de 1,70 metros de longitud nos es por el momento desconocida. Su forma, aunque recuerda a la de un sarcófago, sin embargo, todavía no existen evidencias claras que nos permitan certificar que lo que esconde el túmulo de ‘Casas del Turuñuelo’ sea una tumba.



Fig. 22. Bañera hallada en las excavaciones del túmulo de 'Casas del Turuñuelo' (Guareña).

Como apuntábamos anteriormente, a la estancia se accede por una monumental puerta de 1.70 metros de luz, flanqueada por dos pilares. Frente a la puerta se extiende un pequeño vestíbulo de planta cuadrangular en el que este año se han recuperado varias ánforas R-1 y un telar (**fig. 23**). Este vestíbulo da paso a tres pasillos, si bien solo conocemos el inicio del pasillo que arranca hacia el sur, el punto en el que han sido documentados algunos de los hallazgos más destacados de El Turuñuelo, caso de la parrilla de bronce, el caldero, el jarro o el mango decorado con una piel de toro extendida y dos palomas, todos en proceso de restauración en el SECYR, el laboratorio de la Universidad Autónoma de Madrid. Poco podemos adelantar sobre la funcionalidad de esta estancia y de los mencionados hallazgos, pues todavía queda pendiente la excavación del extremo sur del pasillo.

En cuanto a la funcionalidad de El Turuñuelo, todavía es pronto para emitir un juicio definitivo acerca de su uso. Apenas ha sido excavado un 6% de la extensión de la elevación, la cual alcanza una hectárea de terreno. Sin embar-

go, el hecho de que la habitación principal únicamente cuente con la presencia de platos, la documentación de la piel de toro extendida en el centro de la misma y el carácter votivo que se desprende de los objetos de bronce hallados, nos llevan a pensar en el carácter cultural que tendría este enclave; no obstante, solo el avance de las excavaciones y las investigaciones acerca de este yacimiento nos permitirán desentrañar la finalidad de tendría este monumental enclave.

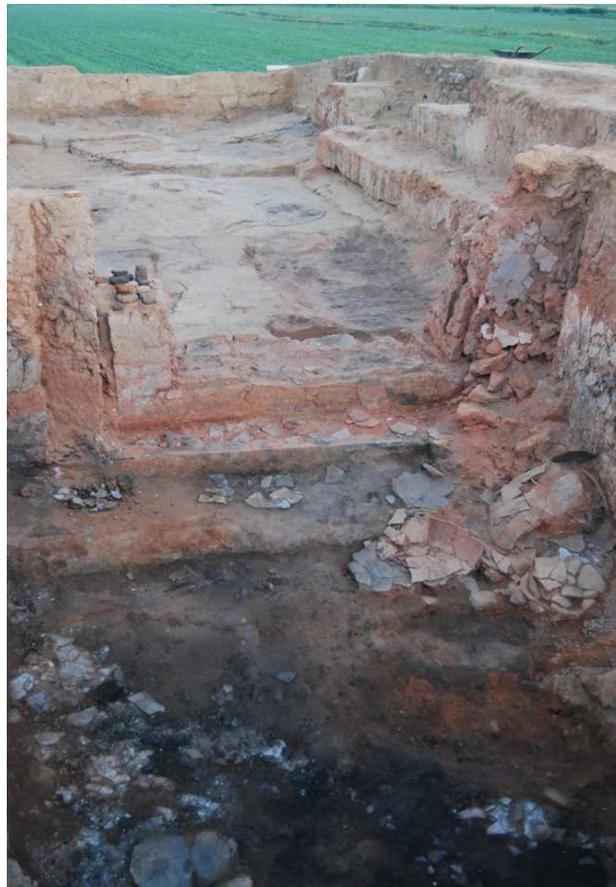


Fig. 23. Fotografía de la puerta y parte del vestíbulo que da acceso a la estancia principal del túmulo de 'Casas del Turuñuelo' (Guareña).

BIBLIOGRAFÍA

- AGUAYO, Pedro; CARRILERO, Manuel; FLORES, Carmen y del PINO de la TORRE, María (1986): “El yacimiento pre y protohistórico de Acinipo (Ronda, Málaga): un ejemplo de Cabañas del Bronce Final y su evolución”, *Arqueología Espacial* 9: 33-58.
- ALMAGRO-GORBEA, Martín (1977): *El Bronce Final y el Período Orientalizante en Extremadura*. Madrid.
- ALMAGRO-GORBEA, Martín (dir.) (2008): *La necrópolis de Medellín*. Vol. I-III. Real Academia de la Historia. Madrid.
- ALMAGRO-GORBEA, Martín (2008): “Medellín – Conisturgis: reinterpretación geográfica del Suroeste de Iberia”, *Boletim da Sociedade de Geografia de Lisboa*, serie 126, nº 1-12: 89-115.
- ALMAGRO-GORBEA, Martín y MARTÍN BRAVO, Ana María (1994): “Medellín 1991. La ladera norte del Cerro del Castillo”, *Complutum Extra* 4: 77-127.
- ALMAGRO-GORBEA, Martín y TORRES, Marino (2009): “La colonización de la costa atlántica de Portugal ¿Fenicios o Tartesios?”, en *Acta Palaeohispanica* X, 113-142.
- ÁLVAREZ MARTÍ-AGUILAR, Manuel (2005): *Tarteso. La construcción de un mito en la historiografía española*. Málaga.
- BANDERA de la, María Luisa; CHAVES, Francisca; ORIA, Mercedes; FERRER, Eduardo; GARCÍA VARGAS, Enrique y MANCEBO, Julián (1993): “Montemolín. Evolución del asentamiento durante el Bronce Final y el Período Orientalizante (Campañas de 1980 y 1981)”, *Anales de Arqueología Cordobesa* 4: 15-48.
- BERROCAL, Luis Y SILVA, Antonio Carlos (2010): *O Castro dos Ratinhos (Barragem do Alqueva, Moura). Escavações num povoado proto-histórico do Guadiana, 2004-2007. O Arqueólogo Português* 6.
- BLANCO FREIJEIRO, Antonio (1953): “El vaso de Valdegamas (Don Benito, Badajoz) y otros vasos de bronce del mediodía español”, *Archivo Español de Arqueología* 26: 235-244.
- BLANCO FREIJEIRO, Antonio (1956): “Orientalia I. Estudio de objetos fenicios y orientalizante en la Península”, *Archivo Español de Arqueología* 29: 3-51.

- BONSOR, Jorge (1899): *Les Colonies agricoles pre-romaines de la vallée du Bétis*. París.
- CABRERA, Paloma (1981): “La cerámica pintada de Huelva”. *Huelva Arqueológica V*: 317-335.
- CARRIAZO, Juan de Mata (1960): “El mensaje de Tartessos”, *Anales de la Universidad Hispalense* 20: 21-55.
- CASADO ARIZA, Manuel (2015): *La cerámica con decoración geométrica del Carambolo. Spal monografías XXI*. Editorial Universidad de Sevilla.
- CELESTINO, Sebastián (2001): *Estelas de guerrero y estelas diademadas. La precolonización y formación del mundo tartésico*. Bellaterra. Barcelona.
- CELESTINO, Sebastián (2001b): “Los santuarios de Cancho Roano. Del indigenismo al Orientalismo Arquitectónico”, en D. Ruiz Mata y S. Celestino (ed.), *Arquitectura Oriental y Orientalizante en la Península Ibérica*: 17-56.
- CELESTINO, Sebastián (2005): “El período Orientalizante en Extremadura y la colonización tartésica del interior”, en Celestino Pérez, S. & Jiménez, J. (eds.): *El Período Orientalizante, Actas del III Simposio Internacional de Arqueología de Mérida: Protohistoria del Mediterráneo Occidental. Anejos del Archivo Español de Arqueología XXXV*: 227-235.
- CELESTINO, Sebastián (2008): “Los altares en forma de piel de toro de la Península Ibérica”, en J. J. Justel; J. P. Vita y J. Á. Zamora (coord.), *Las culturas del Próximo Oriente Antiguo y su expansión mediterránea: textos de los Cursos de Postgraduados del CSIC en el Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo 2003-2006*: 321-348.
- CELESTINO, Sebastián (2013): “Una percepción de Tarteso” en J. M. Campos y J. Alvar (eds) *Tarteso. El emporio del metal*. Ed. Almuraza. Córdoba: 359-374.
- CELESTINO, Sebastián (2014): *Tarteso. Viaje a los confines del mundo antiguo*. Trebere. Madrid.
- CELESTINO, Sebastián y JIMÉNEZ, Javier (eds.) (2005): *El Período Orientalizante. Anejos del Archivo Español de Arqueología XXXV*. Mérida.
- CELESTINO, Sebastián y LÓPEZ-RUIZ, Carolina (2016): *Tarteso and the Phoenicians in Iberia*. Oxford University Press. Oxford.

- CELESTINO, Sebastián y RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Esther (2016): “*Il riflesso dell’architettura fenicia all’interno di Tartesso*”, *Santuari mediterranei tra Oriente e Occidente nel I millennio a.C. Interazioni e contatti culturali*. Roma: 321-328.
- CELESTINO, Sebastián y RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Esther (e.p.): “El valle medio del Guadiana: la identificación de una nueva realidad territorial para Tarteso”, *Actas del VIII Congresso Internazionale di Studi Fenici e Punici. Dal Mediterraneo all’Atlantico: uomini, merci e idee tra Oriente e Occidente*.
- CELESTINO, Sebastián y SALGADO, José Ángel (2007): “Fenicios e indígenas a través del Tesoro de Aliseda”, en J.J. Justel; B.E. Solans, J. P. Vita y J. Á. Zamora (eds.), *Las aguas primigenias. El Próximo Oriente Antiguo como fuente de civilización: 587-601*.
- CELESTINO, Sebastián y SALGADO, José Ángel (2011): “Nueva metodología para la distribución espacial de las estelas del Oeste peninsular”, en R. Vilaça (coord.), *Estelas e Estátuas-menires: da Pré á Proto-história: 417-448*.
- ENRÍQUEZ, Juan Javier (1990): Sobre algunos poblados del Bronce Final en la provincia de Badajoz. *Norba* 10: 41-57.
- FERNÁNDEZ FLORES, Álvaro y RODRÍGUEZ AZOGUE, Araceli (2007): *Tartessos desvelado. La colonización Fenicia del Suroeste peninsular y el origen y ocaso de Tartessos*. Almuzara. Córdoba.
- FERRER, Eduardo y de la BANDERA, María Luisa (2007): “Santuarios, aldeas y granjas: el poblamiento durante el Bronce Final y el Período Orientalizante”, *Arqueología en Marchena. El poblamiento antiguo y medieval en el valle medio del río Corbones: 44-88*.
- GARCÍA Y BELLIDO, Antonio (1957): “El jarro ritual lusitano de la Colección Calzadilla”, *Archivo Español de Arqueología* 30:121-138.
- GARCÍA Y BELLIDO, Antonio (1960): “Inventario de jarros púnico-tartésicos”, *Archivo Español de Arqueología* 33: 44-63.
- GARCÍA Y BELLIDO, Antonio (1964): “Nuevos jarros de bronce tartessios”, *Archivo Español de Arqueología*, 37: 50-80.
- GENER, José María; NAVARRO, María Ángeles; PAJUELO, Juan Miguel; TORRES, Mariano LÓPEZ, Ester (2014): “Arquitectura y urbanismo de la

Gadir fenicia: el yacimiento del “Teatro Cómico” de Cádiz, *Los Fenicios en la Bahía de Cádiz. Nuevas investigaciones*: 14-50.

- GÓMEZ PEÑA, Álvaro (2011): “Nuevos datos sobre los altares taurodémicos asirios y escitas y su simbología”, *Lucentum* XXX: 9-24.
- GONZÁLEZ DE CANALES, F.; SERRANO, L. y LLOMPART, J. (2004): *El emporio fenicio precolonial de Huelva (ca.900-700 a. C.)*. Madrid.
- GONZÁLEZ DE CANALES, F.; SERRANO, L. y LLOMPART, J. (2008): “The emporium of Huelva and Phoenician chronology: Present and future possibilities”, en C. Sagona (ed.), *Beyond the Homeland: markers in Phoenician Chronology*: 631-655.
- GUERRA, Santiago; COLLADO, Hipólito Pérez, Samuel y Viola, Manuel (2014): “*Metellinum*: síntesis histórica y novedades arqueológicas de esta ciudad romana”, *Studia Lusitana* 8: 195-221.
- JIMÉNEZ, Javier y GUERRA, Santiago (2012): “El Bronce Final en Medellín. Estudio preliminar del Corte SMRO”, en J. Jiménez (ed.), *Sidereum Ana II. El río Guadiana en el Bronce Final. Anejos del Archivo Español de Arqueología* LXII: 65-110.
- JIMÉNEZ, Javier y HABA, Salvadora (1995): “Materiales tartésicos del solar de Portaceli (Medellín, Badajoz)”, *Complutum* 6: 235-244.
- JIMÉNEZ, Javier y ORTEGA, José (2001): “El poblado orientalizador de El Palomar (Oliva de Mérida, Badajoz). Noticia preliminar”, en D. Ruiz Mata y S. Celestino (eds.), *Arquitectura Oriental y Orientalizante en la Península Ibérica*: 227-248.
- LORRIO, Alberto (2008): “Cerámica gris”, en M. Almagro-Gorbea (dir.), *La necrópolis de Medellín. II, Estudio de los hallazgos*: 673-723.
- LUZÓN, José María y RUIZ MATA, Diego (1973): *Las raíces de Córdoba. Estratigrafía de la Colina de los Quemados*. Córdoba.
- MAIA, María (2008): “Reflexões sobre os complexos arquitectónicos de Neves-Corvo, na região central do Baixo Alentejo, em Portugal”, en J. Jiménez (ed.), *Sidereum Ana I. El río Guadiana en época post-orientalizante. Anejos del Archivo Español de Arqueología* XLVI: 354-364.
- MALUQUER, Juan (1969): “Introducción al problema de Tartessos”, *V Symposium internacional de Prehistoria Peninsular. Tartessos y sus problemas*: 1-6.

- MALUQUER, Juan (1980): “Excavaciones en la Torruca de Cancho Roano, partida de Cigancha, en Zalamea de la Serena (Badajoz)”, *Zephyrus* XXX-XXXI: 259-260.
- MALUQUER, Juan (1981): *El santuario protohistórico de Zalamea de la Serena, Badajoz*. PIP IV. Barcelona.
- MALUQUER, Juan (1983): *El santuario protohistórico de Zalamea de la Serena, Badajoz II, 1981-1982*, PIP V. Barcelona.
- MALUQUER, Juan; CELESTINO, Sebastián; GRACIA, Francisco y MUNILLA, Gloria (1986): *El santuario protohistórico de Zalamea del Serena, Badajoz*. PIP XVI. Barcelona.
- MARZOLI, Dirce (2006): “La investigación sobre los fenicios en la costa de Vélez-Málaga: pasado y presente”, *Mainake* XXVIII: 243-255.
- MÉLIDA, José Ramón (1921): *Tesoro de Aliseda. Noticia y descripción de las joyas que lo componen*. Museo Arqueológico Nacional.
- MÉLIDA, José Ramón (1921b): “Tesoro de Aliseda”, *Revista Coleccionismo*, 105: 165-171.
- MÉLIDA, José Ramón (1921c): “Tesoro de Aliseda. Noticia del tesoro en particular y de la joyería fenicia en general”, *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* XXIX: 96-124.
- ORTIZ ROMERO, Pablo (2007): *Institucionalización y crisis de la Arqueología en Extremadura. Comisión de Monumentos de Badajoz. Subcomisión de Monumentos de Mérida (1844-1971)*. Mérida.
- PRADOS, Fernando (2010): “La arquitectura sagrada: Un santuario del siglo IX a.C.”, *O Castro dos Ratinhos (Barragem do Alqueva, Moura) Escavações num povoado proto-histórico do Guadiana, 2004-2007*: 259-276.
- RAMÓN y FERNÁNDEZ OXEA, JOSÉ (1953): “La arracada de Madrigalejo”, *Zephyrus* 4: 369-373.
- RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso (1994): “El Valle Medio del Guadiana, “espacio de frontera” en la Protohistoria del Suroeste (I)”, *Saguntum* 27: 107-124.
- RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso (1995): “El Valle Medio del Guadiana, “espacio de frontera” en la Protohistoria del Suroeste (II)”, *Saguntum* 28: 111-130.
- RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso (ed.) (2004): *El edificio protohistórico de “La Mata” (Campanario, Badajoz) y su estudio territorial*. Servicio de publicaciones de la UEX, Cáceres.

- RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso y ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, Juan Javier (2001): *Extremadura tartésica. Arqueología de un proceso periférico*. Barcelona.
- RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso; DUQUE, Duque y PAVÓN, Ignacio (eds.) (2009): *El caserío de Cerro Manzanillo (Villar de Rena, Badajoz) y la colonización agraria orientalizante en el Guadiana Medio*. Memorias de Arqueología Extremeña 12.
- RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso; PAVÓN, Ignacio y DUQUE, David (2009): “Contexto territorial e histórico” en A. Rodríguez, D. Duque e I. Pavón (eds.), *El caserío de Cerro Manzanillo (Villar de Rena, Badajoz) y la colonización agraria orientalizante en el Guadiana Medio*. Memorias de Arqueología Extremeña 12: 183-322.
- RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso; PAVÓN, Ignacio y DUQUE, David (eds.) (2015): *El tiempo en el Tesoro de la Aliseda. II. Aproximación a su contexto arqueológico*. Universidad de Extremadura.
- RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso; ORTIZ, Pablo; PAVÓN, Ignacio y DUQUE, David (2014): *El tiempo en el Tesoro de Aliseda. I. Historia e Historiografía del hallazgo*. Universidad de Extremadura.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Esther y CELESTINO, Sebastián (e.p.): “El valle medio del Guadiana durante la I Edad del Hierro: una nueva lectura sobre su organización territorial”, en S. Celestino y E. Rodríguez (eds.), *Territorios Comparados: los valles del Guadalquivir, el Guadiana y el Tajo en época Tartésica*. Anejos del Archivo Español de Arqueología.
- SANABRIA MARCOS, Primitivo (2012): “El tesoro de Sagrajas (pueblo Nuevo de Sagrajas, Badajoz): descubrimiento, localización y contextualización en el marco de los depósitos áureos del Bronce Final en el Occidente de la Península Ibérica”, en J. Jiménez (ed.), *Sidereum Ana II. El río Guadiana en el Bronce Final*. Anejos del Archivo Español de Arqueología LXII: 475-490.
- SEVILLANO, Luis; MAYORAL, Victorino; SALAS, Enrique; LICERAS, Raquel y HERAS, Francisco Javier (2013): “Detectando prácticas agrarias antiguos en el territorio sur de Medellín. La expresión material de las actividades agrícolas protohistóricas del Suroeste peninsular”, en J. Jiménez, M. Bustamante y M. García (eds.), *Actas del VI Encuentro de Arqueología del Suroeste peninsular*: 1032-1063.

- SUÁREZ DE VENEGAS, José (1986): *Carta Arqueológica y análisis de la evolución de asentamiento de las Vegas Altas. Hoja MTN 778-Don Benito*. Memoria de Licenciatura inédita. Cáceres.
- TORRES, Mariano (2008): “Cerámica pintada tipo Medellín”, en M. Almagro-Gorbea (dir.), *La necrópolis de Medellín. II. Estudio de los hallazgos: 724-733*.
- VILAÇA, Raquel (coord.) (2011): *Estelas e estátuas-menires da Pré à Proto-história*. Sabugal.
- WALLID SBEINATI, Sabah y PULIDO ROYO, Juanjo (2013): “El poblado fortificado de la Edad del Hierro del Cerro de Tamborrio (Entrerriós, Villanueva de la Serena, Badajoz), en J. Jiménez, M. Bustamante y M. García (eds.), *Actas del VI Encuentro de Arqueología del Suroeste peninsular: 1179-1224*.

Baṭalyaws, de qarya a madīna. Una ciudad para el Occidente de al-Andalus

BRUNO FRANCO MORENO
*Doctor en Historia Medieval,
Consortio de la Ciudad Monumental de Mérida
bruno@consorciomerida.org*

RESUMEN

En las siguientes páginas explicaremos como un asentamiento de indudable carácter rural se erigirá en pocos años en un núcleo urbano de capital importancia en el devenir histórico de nuestro pasado andalusí. Además de exponer los antecedentes de su ubicación y evolución, teniendo en cuenta no sólo la cultura material sino también lo recogido en las fuentes escritas, presentamos la evolución de la ciudad en los dos primeros siglos de existencia, así como la importancia política, social y económica que ejercerá en todo el occidente de al-Andalus. En un primer momento como núcleo que capitalizará las revueltas muladíes enfrentadas al poder cordobés al final de la etapa emiral, más tarde con el califato como capital de la Frontera Inferior y, posteriormente, siendo la sede de la taifa Aftasí.

PALABRAS CLAVE: Badajoz, ciudad, al-Andalus, Frontera Inferior, Dinastía aftasí.

ABSTRACT

In the following pages we explain how a settlement of rural character undoubtedly be erected in a few years in an urban core of paramount importance in the historical development of our Andalusian past. In addition to exposing the history of its location and evolution, taking into account not only the material culture but what is reflected in written sources too, we present the evolution of the city in the first two centuries of existence, and the political, social and economic importance that it will exercise throughout the western al-Andalus. In the first moment as core capitalize the muladíes revolts faced the Cordovan power at the end of the emirate stage, later with the caliphate as the capital of the Lower Border and, subsequently, being headquarters taifa Aftasí.

KEYWORDS: Badajoz, town, al-Andalus, Lower Border, Aftasí dynasty.

1. ANTECEDENTES¹

Restos materiales en el cerro de La Muela, su entorno y el curso medio del Guadiana

El tema objeto de este trabajo es el de dar a conocer el estado de la investigación en relación al surgimiento de un nuevo núcleo urbano que surgió en un momento determinado de la historia de al-Andalus. La elección de dicho espacio no surgiría al azar, más bien vino motivado porque ya había conocimiento del emplazamiento por haber estado ocupado en etapas anteriores, además de su situación geográfica que presentaba unas condiciones excepcionales para el desarrollo de la vida urbana. Este se ubicaría en el conocido como Cerro de la Muela, que se encuentra bordeado por los cauces del río Guadiana y su afluente, el arroyo Rivillas. Dicho emplazamiento no se configurará como núcleo urbano –con anterioridad no había pasado de ser un espacio poblacional menor– hasta la última fase del emirato omeya, cuando alcance la categoría de madīna (ciudad).

Antes de dar inicio es obligatorio hacer referencia al gran trabajo de Matías Ramón Martínez y Martínez que dio el pistoletazo de salida a esta problemática hace ya más de cien años², así como a las magníficas contribuciones de Manuel Terrón Albarrán y Fernando Valdés Fernández sobre el origen y evolución de la ciudad a lo largo de la etapa andalusí³. Iniciaremos por tanto nuestra andadura tomando como referencia el registro arqueológico practicado no sólo en el cerro de La Muela, sino también lo hallado en el núcleo urbano y el alfoz de la ciudad, para continuar con lo recogido por la historiografía de

¹ El texto siguiente es el resultado de una charla pronunciada con motivo de la XVIII edición de al-Mossassa que tuvo lugar el día 20 de septiembre de 2016 en las Casas Consistoriales de Badajoz. Intentaremos plasmar lo expuesto en dicha exposición haciendo un recorrido desde los primeros inicios de poblamiento en el Cerro de La Muela, pero incidiendo sobre todo a partir de cuando el espacio estudiado toma carta de naturaleza como núcleo urbano de entidad tras su fundación en el 261/875.

² *Historia del Reino de Badajoz durante la dominación musulmana*, 1905; 2ª edic. a cargo de Fernando Valdés Fernández, Badajoz, 2005.

³ TERRÓN ALBARRÁN, Manuel: *El Solar de los Aftásidas. Aportación temática al estudio del reino moro de Badajoz, S. XI*, Badajoz, 1971. VALDÉS FERNÁNDEZ, Fernando: “Ciudadela y fortificación urbana: el caso de Badajoz” *Castrum* 3, *Guerre, Fortification et habitat dans le monde Méditerranéen au moyen age*, Casa de Velázquez, Serie Archéologie, Fasc.XII, Collection de l'école Française de Rome-105, pp. 143-152; “La mezquita privada de ‘Abd al-Rahman ibn Marwan al-Yilliqi en la alcazaba de Badajoz” *CuPAUAM*, 25-2, Madrid, pp. 267-290.

manera sucinta. Así los primeros restos documentados nos retrotraen al Calcolítico pleno, donde se ha documentado lo que parece ser un gran poblado en algún momento de este periodo, que podría calificarse de una extensión considerable si lo comparamos con otros documentados, apareciendo con posterioridad niveles correspondientes a los siglos VI- IV a.C. y I-II d.C., estos últimos ya en la etapa de dominación romana⁴. También en intervenciones desarrolladas en el núcleo urbano se hallaron restos de cimentaciones de escasas dimensiones, pequeños muros y fragmentos de objetos, sobre todo cerámicos, que presentan una gran calidad y una procedencia lejana: orientalizante, fenicia, púnica y griega⁵.

En cuanto a las evidencias materiales de época romana, estas muestran una continuidad de ocupación de un poblado de la Edad del Hierro en el “Sector Puerta de Carros”, que perdura hasta mediados o fines del siglo I (nota 5) y los hallazgos de ajuares funerarios en el número 19 de la C/ Madre de Dios⁶. Otros hallazgos similares fueron los realizados en la C/ Montesinos,⁷ donde se ha documentado una necrópolis fechada entre los siglos I-IV d.C.⁸ También se ha documentado estructuras murarias realizadas en *opus caementicium* en el Barrio de San Roque y dos sepulturas altoimperiales realizadas, también, en *opus caementicium* situadas en las cercanías de la “Puerta de Mérida”⁹. Esta

⁴ En las jornadas sobre Arqueología de la ciudad de Badajoz celebradas en Badajoz en 2004, y publicadas por el Museo Arqueológico Provincial de Badajoz en 2007, se presentaron una serie de trabajos donde se recogen las últimas novedades en relación a los restos arqueológicos de los periodos referidos.

⁵ PAVÓN SOLDEVILLA, I., RODRÍGUEZ DÍAZ, A., LÓPEZ, P., VALDÉS FERNÁNDEZ, F., ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, J.J.: “La estratigrafía del sector puerta de Carros-2 (SPC-2) de Badajoz y el contexto poblacional del “Valle Medio del Guadiana” en la Edad del Hierro”. En RODRÍGUEZ DÍAZ, A. (Coord.), *Extremadura protohistórica: paleoambiente, economía y poblamiento*. Universidad de Extremadura, Cáceres, 1998, pp. 201-246.

⁶ SABAH WALID Sbeinati: “La necrópolis de la Edad del Hierro de la calle Madre de Dios”, *Jornadas sobre Arqueología de la ciudad de Badajoz*, MAPB, Badajoz, 2007, pp. 63-70.

⁷ En la recopilación realizada no se han incluido los hallazgos casuales de piezas descontextualizadas de cronología romana.

⁸ PICADO PÉREZ, Yolanda: “Intervenciones en la Plaza Alta, Convento de las Trinitarias y Calle Montesinos” *Jornadas sobre Arqueología de la ciudad de Badajoz*, MAPB, Badajoz, 2007, pp. 15-30.

⁹ VALDÉS FERNÁNDEZ, Fernando: “Aproximación al conocimiento del Badajoz romano”, *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología* 5-6, Madrid, 1978, pp. 163-168.

presencia material de época romana se documenta en las laderas del cerro en un área funeraria con abundantes fragmentos de “terra sigillata hispánica” que fecha el hallazgo hasta las postrimerías del siglo II d.C. Si hay que constatar que a fecha de hoy, y a falta de más intervenciones, no se han hallado construcciones relevantes, ni restos de muralla o de inmuebles. Otros hallazgos similares han tenido lugar en el casco urbano, como restos de tumbas de incineración en la Calle Madre de Dios, previo al cruce con Avenida del Pilar, algunas compuestas de un lujoso ajuar, lo que nos puede dar idea de la importancia del poblamiento en esta franja media de la cuenca del Guadiana. Es sobradamente conocido que las márgenes del río se encontraban bien poblados desde por lo menos medio milenio a.C. Esta distribución de los asentamientos y sus hallazgos más significativos han sido bien estudiados en los últimos años en recientes trabajos, algunos en tesis doctorales que profundizan en este y otros aspectos¹⁰. Prueba de todo ello es la abundante epigrafía funeraria conservada en los márgenes del río Guadiana, tanto pagana como cristiana¹¹, aunque si debemos remarcar que es en su mayor parte procede de hallazgos descontextualizados correspondiente a las áreas funerarias de las grandes explotaciones rurales de la época, las conocidas *villae* de las fuentes romanas.

Pero volviendo al espacio mejor estudiado hasta la fecha y que daría origen al núcleo urbano que se desarrolló a lo largo de la Alta Edad Media, el cerro de La Muela, hay que destacar que en las distintas campañas de excavaciones desarrolladas en los últimas décadas se hallaron algunas inscripciones que con toda seguridad procederían de áreas funerarias procedentes del entorno. Una de las mejor conservadas es una lápida de mármol blanco con la siguiente inscripción (**fig. 1**):

¹⁰ RODRÍGUEZ MARTÍN, Germán: “Los asentamientos rurales romanos y su posible distribución en la cuenca media del Guadiana”, *Economie et territoire en Lusitanie romaine*, C.C.V., 65, Madrid, 1999, pp. 121-134; “La cuenca media del Guadiana entre los siglos V-VII d.C.: Un espacio en transformación en un contexto de transición” *V Encuentros de Montijo*, 2003, pp. 19-36. CORDERO RUIZ, Tomás: *El territorio emeritense durante la Antigüedad Tardía (siglos IV-VIII). Génesis y evolución del mundo rural lusitano*, Anejos de AEspA, LXVI, CSIC, 2013.

¹¹ El reciente trabajo de José Luis Ramírez Sádaba: “Badajoz antes de la ciudad. El territorio y su población durante la Edad Antigua”, Diputación de Badajoz, 2013, recoge de manera pormenorizada este rico legado epigráfico procedente mayoritariamente de hallazgos descontextualizados en la cuenca media del Guadiana. Los dos ejemplos expuestos pertenecen a dicho trabajo.

*[Mar?] cius/ [Ruf?]us emerit(ensis)/ [an(norum)... / V]estilia G(ai)
f(ilia)/ [Gall?]a emerit(ensis)/ [an(orum)...] H(ic) s(iti) s(unt). S(it)/ [v(obis)
t(erra)] l(evis) (Museo Arqueológico Provincial de Badajoz).*



Fig.1. Pagana. Hallada en la Alcazaba, rodada, sin sepulcro en sus inmediaciones.
Museo Arqueológico Provincial de Badajoz, siglo II d.C.

Otra de estas inscripciones, pero en este caso cristiana, es una de las halladas en la población actual de Pueblonuevo del Guadiana, próxima a Badajoz, y que durante el periodo romano y visigodo se encontraba con un gran número de instalaciones agropecuarias a lo largo del curso medio del río. Por el texto conservado podemos constatar que estaban habitadas por familias que poseían un alto nivel cultural, al recoger referencias de Virgilio y Prudencio (**fig. 2**). También se encuentra expuesta en el MAPB.

*“Palma Chrismon Palma. Pascentius: ama/tor Dei cultorque fi/delis ex
hac luce migrav/it annorum XXVIII/ Protinus ut vocem au/ ribus percepit
carmín/a Cristi renuntiavit m/undo ponpisque laven/tibus eius feralemque/
vitam temulentiaque po/cula Bachi sobrius ut/animus specularetu/r aetheria
regna Cum i/n isto certamine fortis/ dimicarei acleta placui/t namque Deo*

eum arciret ante tribunal da/turus.ei palmam stolam/ adque coronam vos/qui haec legitis adque/spe delectamini vana+/[.] +ite iustitiam m+[-c.3-]/[...]olite c [...]".



Fig.2. Cristiana. Lápida de mármol hallada en Torrebaja (Pueblonuevo del Guadiana) Museo Arqueológico Provincial de Badajoz. Primera mitad siglo V d C.

De todo ello podemos deducir que el *ager* que discurre río abajo estaba densamente poblado de instalaciones rurales a lo largo de todo el periodo romano y visigodo, como la arqueología está poniendo de manifiesto en las intervenciones realizadas en las últimas décadas (**fig. 3**). La mayoría de estas inscripciones funerarias nos indican que el territorio estaba romanizado y posteriormente cristianizado antes de la presencia árabe-bereber.

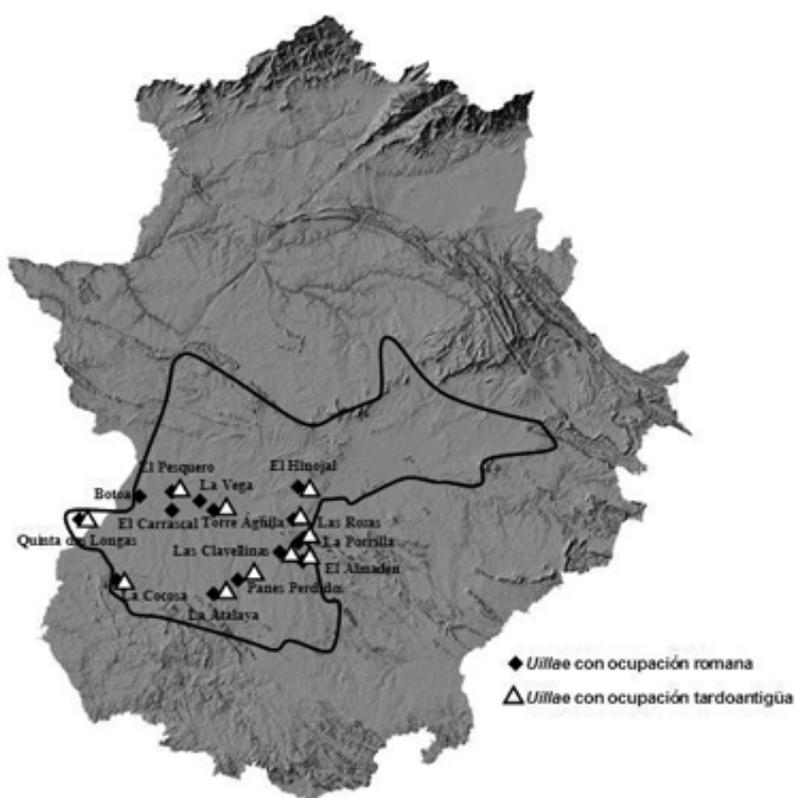


Fig. 3. Límites del territorio emeritense con algunas de las villae más conocidas ubicadas mayoritariamente en el curso medio del Guadiana (Cordero, 2011).

Si por la información suministrada en las excavaciones arqueológicas no tenemos constancia de poblamiento en el cerro de La Muela más allá del siglo II, no podemos decir lo mismo en su entorno más próximo, como han constatado las excavaciones realizadas en el paraje conocido como “Granja Céspedes” para su preparación para recinto ferial, ubicado en su día en las proximidad de las vías que unían *Augusta Emerita* con *Olissipo* (Áreas funerarias de inhumación).

ción ss. IV-VI)¹² y en los restos diseminados de material escultórico y de epigrafía funeraria repartidos por buena parte del término de Badajoz (**fig. 4**).

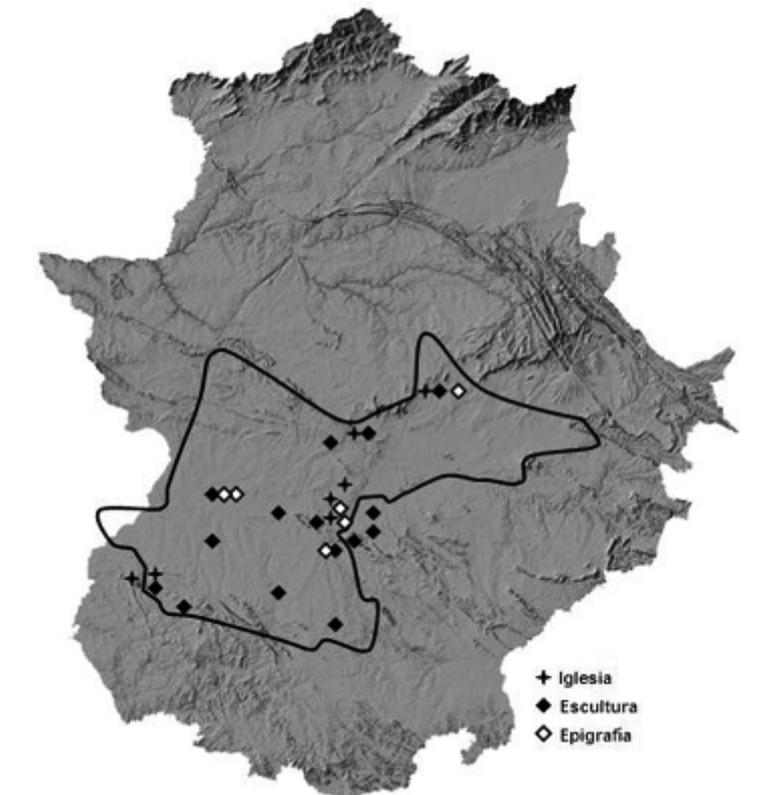


Fig. 4. Hallazgos más significativos de restos epigráficos de carácter funerario, escultura decorativa y basílicas rurales en el ager emeritense (Cordero, 2011)

¹² MATESANZ, Pedro y SÁNCHEZ, Cristina: "Intervención arqueológica en la Finca Céspedes (Ferial de Badajoz, Lusiberia)" *Actas de las Jornadas sobre Arqueología de la ciudad de Badajoz*, MAPB, Badajoz, 2007, pp. 125-167.

Uno de los grandes temas de debate de esta área es la ocupación del asentamiento de La Muela durante la Antigüedad Tardía. Para este período no se han identificado contextos de habitación que puedan adscribirse a esta cronología, sin embargo, en el interior de la Alcazaba y en sus inmediaciones se han documentado cuarenta piezas escultóricas visigodas descontextualizadas y reutilizadas en diferentes edificaciones (**fig. 5**)¹³. Una abundancia de materiales que ha servido de base para que la profesora M.^a Cruz Villalón, junto a la mención que se recoge en las fuentes escritas, en referencia a una aldea (*qarya*) llamada *Babalyaws*, anterior a la fundación de la madīna islámica a finales del siglo IX, postule la existencia de un núcleo de poblamiento en época visigoda en la zona del “Fuerte de San Cristóbal”¹⁴.

Esta teoría se contradice con la aportada por otros autores que sostienen que la presencia de las mismas se debe a su traslado por la población cristiana emeritense a finales del siglo IX, coincidiendo con la fundación de la ciudad de Badajoz en el Cerro de la Muela.¹⁵ De todos modos, estas dos ideas confrontadas no cuentan en ningún caso con el respaldo de un registro arqueológico claro, sino con la presencia de piezas escultóricas descontextualizadas pertenecientes los talleres de Mérida y Beja¹⁶, y una breve mención escrita que tampoco resulta esclarecedora¹⁷.

¹³ Este número de piezas ha convertido la Alcazaba de Badajoz en uno de los lugares donde más escultura de época visigoda se concentra dentro del ámbito peninsular.

¹⁴ CRUZ VILLALÓN, María: “Los antecedentes visigodos de la Alcazaba de Badajoz” *Norba*, 2, Cáceres, 1981, pp. 23-30. “Indicios cristianos bajo el Islam. El caso de Mérida y Badajoz”. En *Ruptura o continuidad. Pervivencias preislámicas en Al-Andalus. Cuadernos Emeritenses*, 17. Mérida. Museo Nacional de Arte Romano, 1998, pp. 177-199; “Badajoz en la época visigoda.” *Apuntes para la Historia de la ciudad de Badajoz*, Badajoz, 2002, pp. 55-59.

¹⁵ TORRES BALBÁS, Leopoldo: “Paseos arqueológicos por la España musulmana. La Alcazaba de Badajoz.” *Revista de Estudios Extremeños* XII, Badajoz, 1938, pp. 225-277.

¹⁶ La adscripción cronológica de estas piezas comprendería un arco cronológico que abarca los siglos VI-VIII. Las primeras esculturas serían originarias del taller emeritense (siglos VI-VII) mientras que las más tardías procederían del taller de Beja (siglos VII-VIII) CRUZ VILLALÓN, M. “La escultura paleocristiana y altomedieval en Extremadura.” En Mateos, P. y Caballero, L. (eds.): *Repertorio de Arquitectura Cristiana en Extremadura. Anejos de AEspA*, XXIX, CSIC, Mérida, 2003, pp. 260-264.

¹⁷ VALDES FERNÁNDEZ, Fernando: “La amarga claudicación. Los *spolia* del Alcázar Marwaní de Badajoz”, Thomas G. Schattner y Fernando Valdés (eds.) en *Spolia en el entorno del poder*, Actas coloquio celebrado en Toledo del 21 al 22 de Sept. 2006, *Iberia Archaeologica*, 12, D.A.I., Madrid, 2009, pp. 469-488, especialmente pp. 472-474.



Fig. 5. Panel decorativo visigodo reutilizado en uno de los muros de la zona de la Galera.
(Foto, el autor)

Será a partir de las intervenciones realizadas a lo largo de los años 1977, 78, 79, 80, 84, 86, 87, 90, 94, 97, 98 y 2001 en las distintas campañas de excavaciones dirigidas por el profesor Valdés las que han podido determinar la planta del recinto de la Alcazaba y establecer una secuencia cronológica con niveles, que como hemos adelantado tiene sus inicios más antiguos durante el Calcolítico Pleno, aunque con posterioridad se hallaran niveles correspondientes a los ss. VI-V a.C., V y IV a.C., I y II d.C, medievales y modernos. Será el sector próximo al museo arqueológico el que ha establecido la estratigrafía más precisa, donde se encontraba según plano la antigua Iglesia de la See, y donde se han hallado los restos más antiguos donde se ubicarían la mezquita privada de ‘Abd al-Raḥmān Ibn Marwān al-Ŷillīqī bn Yunūs y otras dependencias afines de finales del siglo IX, como la residencia y jardines del líder muladí. En estas intervenciones que se desarrollaron en el antiguo hospital, futura sede de la Biblioteca de Extremadura se localizó el oratorio particular de ‘Abd al-Raḥmān Ibn Marwān, con la localización de la quibla o cabecera y los cimientos del mihrab orientado hacia la Meca, una de las mezquitas más antiguas del occi-

dente andalusí, conservándose restos de la cimentación de sus columnas y parte del pavimento de la antigua catedral¹⁸.

En las campañas de excavaciones desarrolladas en todos los años señalados, se ha aportado una información que ha resultado valiosísima para el conocimiento del cerro de la Muela, tanto por la ingente cantidad de información suministrada para conocer la evolución del recinto fortificado propiamente dicho, como por los restos materiales de otros periodos. Destacamos los siguientes:

En la 1ª campaña de intervenciones (Julio 1977) llevada a cabo en la Alcazaba de Badajoz, se apuntan parcialmente algunos datos de su estructura original: por ejemplo, se constató como el recinto almohade no se basó en el de sus predecesores, la barbacana seguía un trazado paralelo al muro principal y su cimentación se asentaba sobre restos de un poblado de la Edad del Bronce¹⁹.

La campaña de 1978 se dirigió fundamentalmente en dos sentidos. De un lado continuaron las investigaciones encaminadas a situar cronológicamente los restos arqueológicos conservados dentro del área del recinto murado y, de otra, siguieron realizándose estudios que ayudaron a conocer la organización primitiva del recinto fortaleza²⁰.

La 3ª campaña: Las viviendas descubiertas en esta intervención parecen ser que formaban parte del arrabal oriental de Badajoz, abandonado y destruido según muestran palpablemente los hallazgos arqueológicos, antes de los primeros cincuenta años del siglo XII. El acontecimiento político que hace comprensible esta despoblación, era la pérdida de la capitalidad y merma de la corte, ante la presencia almorávide y el final de la dinastía aftasí²¹.

En conclusión podemos afirmar tras los resultados de estos trabajos, que en el espacio donde se levantó la alcazaba no existió recinto fortificado alguno

¹⁸ VALDÉS, Fernando: "La mezquita privada de 'Abd al-Raḥmān ibn Marwān al Yilliqi en la Alcazaba de Badajoz" *CuPAUAM* 25-2. Madrid, 1999, pp. 267-290.

¹⁹ Ibidem: "Excavaciones en la Alcazaba de Badajoz. 1ª campaña, Julio 1977". *REE*, XXXIV, 2, Badajoz, 1978: 43-415.

²⁰ Ibidem: Excavaciones en la Alcazaba de Badajoz. 2ª Campaña. *REE*, XXXV, 2, Badajoz, 1979, pp. 337-350.

²¹ Ibidem: Excavaciones en la Alcazaba de Badajoz. 3ª Campaña. *REE*, XXXVI, 3, Badajoz, 1980, pp. 571-579.

correspondiente a etapas anteriores, ni se han hallado restos que confirmen un poblamiento continuado hasta el mismo momento de la construcción andalusí.

2. LA HISTORIOGRAFÍA

En cuanto a lo recogido en la historiografía en relación a los inicios de la población en época romana no vamos a entrar a tratar la problemática en profundidad puesto que es un tema que está bastante claro a tenor de los trabajos publicados desde hace ya más de un siglo. Por tanto lo expuesto a continuación, de manera abreviada, viene en cierta manera a confirmar lo que el registro arqueológico descrito más arriba recoge del emplazamiento en cuestión. El topónimo Badajoz deriva del árabe Bamalyaws, *Balad al-lauz*, según Corominas ciudad o región de las almendras, que algunos estudiosos hacen derivar del latino *Pax Augusta*, pero hay que insistir en que nunca existió dicho enclave urbano en el solar objeto de este trabajo²². Por su parte, Terrón Albarrán, aunque descarta la etimología planteada por Corominas, sí reconoce que el primer nombre escrito de la ciudad es el árabe. Es más, el nombre de Badajoz no es una evolución fonética de *Pax Augusta*, la etimología planteada por los estudiosos de los siglos XVI-XVII se explica en base a cuestiones puramente eclesiásticas por rivalidades mantenidas entre la antigua diócesis portuguesa de Beja y la de Badajoz tras la conquista cristiana de esta última, al quererse demostrar su misma antigüedad. En cuanto al gentilicio de pacense, este viene por pertenecer los habitantes de Badajoz a la diócesis pacense, desde su creación a mediados del siglo XIII hasta la actualidad, no teniendo nada que ver con *Pax Augusta* y el supuesto origen romano de la ciudad que propusieron algunos eruditos locales en los siglos XVI y XVII²³. Dicha denominación de “pacense” venía a justificar las pretensiones políticas de Alfonso X sobre el Algarbe y el Occidente peninsular²⁴.

²² CASTAÑO FERNÁNDEZ, Antonio M.: *Los nombres de Extremadura. Estudios de toponimia extremeña*, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 2004, pp. 54.

²³ ROMÁN MARTÍNEZ, Matías: *Historia del Reino de Badajoz durante la dominación musulmana*, 1905; 2ª edic. a cargo de Fernando Valdés Fernández, Badajoz, 2005, pp. 13-22. RAMÍREZ SÁDABA, José Luis: *Badajoz antes de la ciudad. El territorio y su población durante la Edad Antigua*, Colección Historia de Badajoz y su alfoz, Diputación de Badajoz, 2013, pp. 3-13.

²⁴ TERRÓN ALBARRÁN, Manuel: “I. Petrus Primus Episcopus Pacensis. Sobre los orígenes de la Catedral y Obispado de Badajoz: nuevas reflexiones y tanteos” en *La Catedral de Badajoz (1255-2005)*, Badajoz, 2007, pp. 19-144.

El error primigenio habría que buscarlo en primera instancia en la obra del geógrafo latino Estrabón, que por cierto nunca estuvo en la península ibérica pero recogió el nombre de *Augusta Emerita* y *Caesaraugusta*, pero cometiendo un lapsus con *Pax Iulia* que le aplicó el mismo adjetivo que a las anteriores, creando un falso doble. De hecho la historiografía no documenta ninguna otra *Pax Augusta*, ni otros autores latinos como Plinio o Ptolomeo, ni es mencionada en los itinerarios romanos de Antonino, etc., ni tampoco es recogida en el repartimiento de Wamba, ni por último en los cronistas árabes²⁵.

2.1. Batalyaws: historiografía y arqueología de una madīna

Los primeros autores árabes que recogen el nombre de Bamalyaws son los cronistas cordobeses Ibn al-Qūṭīyya e Ibn Ḥayyān, y el magrebí Ibn ‘Iārī, autores tardíos en el momento de fundarse la madīna pero con documentación de la época. Los primeros en referencia a unos hechos históricos, y el último de manera directa al mencionar que el líder muladí se asentó en lo que en aquel momento era una aldea (*qarya*)²⁶.

La primera noticia se remonta al año 835 d.C/220 H. con motivo de las revueltas que tienen lugar en Mérida y en buena parte de la Frontera Inferior, cuando los rebeldes buscando refugio en una de sus algaras, lo encuentran en lo que se recoge como una alquería con el nombre de Baṭalyaws o Baṭalyws. Esta posibilidad de refugiarse en un asentamiento rural que estuviera situado en alto y rodeado de alguna defensa no le confiere que fuera un núcleo poblacional de importancia ni preislámico. El asentamiento se ubicaría en el cerro de la Muela, bordeado por los cauces del río Guadiana y su afluente, el arroyo Rivillas. Como hemos adelantado, dicho emplazamiento no se configuraría como núcleo urbano -con anterioridad no había pasado de ser un espacio rural- hasta la última fase del emirato omeya.

Como viene recogido en los textos, el rebelde muladí ‘Abd al-Raḥmān Ibn Marwān al-‘Yilliqī b Yūnus solicitó al emir asentarse y construir en el “Cerro de San Cristóbal” llamado “Baxarnal”, pero este no le dejó elegir en ningún otro

²⁵ RAMÍREZ SÁDABA, José Luis: *Badajoz antes de la ciudad. El territorio y su población durante la Edad Antigua*, Colección Historia de Badajoz y su alfoz, Diputación de Badajoz, 2013, pp. 3-5.

²⁶ PÉREZ ÁLVAREZ, M.^a Ángeles: *Fuentes árabes de Extremadura*, UEX, Cáceres, 1992.

sitio que no fuera en el “Cerro de la Muela”, en la margen izquierda del río Guadiana, para de este modo tenerlo controlado en todo momento²⁷. Lo recogido por el cronista cordobés del siglo X Ibn al-Qūhiyya, cercano a los hechos, en tiempos del emir Muḥammad durante los enfrentamientos ocurridos en Alange, es que los rebeldes llegaron a un acuerdo en los siguientes términos: “que bajara a la ciudad de Badajoz, que entonces estaba deshabitada y la construyeran para él y su gente”. Según también el geógrafo del siglo XI al-Bakrī “Es de nueva factura, la construyó Abd al-Raḥmān Ibn Marwān conocido por al-ʿYilliqī con autorización del emir Muḥammad ... hicieron la paz a condición de que se estableciera en Badajoz y la adaptase como su casa, que estaba entonces abandonada”.

El gran al-Idrīsī, geógrafo que redactó su obra en el primer tercio del siglo XII, recoge en su “Descripción de España” lo siguiente acerca de Badajoz:

*“Ciudad importante, situada en una llanura y rodeada de fuertes murallas. En época taifa tuvo hacia el oriente un barrio (arrabal) más grande que la misma ciudad, que se despoblaría con las revoluciones”*²⁸.

Las fuentes historiográficas son bien elocuentes en cuanto a sucesos y noticias referentes al nuevo núcleo y sus habitantes:

*“le permitió el emir caminar hacia Batalyos y morar en ella, que era entonces una qarya... Ibn Marwān transformó Badajoz en un ḥiṣn, y la hizo su lugar de residencia, y entró en ella la gente de Mérida y otros de los que se le habían agregado por maldad”*²⁹.

Pero sin duda el autor que más información ofrece del auge de Badajoz es al-Ḥimyarī, que lo recogería con toda probabilidad del cronista del siglo X, Ahmad Al-Razi:

“Batalyaws es de fundación moderna, la construyó ‘Abd al-Raḥmān bn Marwān conocido por al-villiqī con la autorización del emir ‘Abd Allāh, quien puso a su disposición albañiles y dinero. ‘Abd al-Raḥmān comenzó

²⁷ IBN AL-QŪHIYYA: *Ta’rij al-Andalus*, Ed. y traducc. J. Ribera, Madrid, 1926, 75 páginas.

²⁸ AL-ĪDRĪSĪ: *Description de l’Afrique et de l’Espagne par Edrisi*, Ed. DOZY y De GOEJE, Leiden, 1866, pp. 181.

²⁹ IBN ‘ĪRĪ: *Bayān II, Historia de al-Andalus*, trad. de Francisco FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Granada, 1860, pp. 202.

por la construcción de la mezquita, de ladrillos y cal, salvo el alminar, que fue especialmente hecho en piedra, se reservó en su interior una maqṣūra. También construyó una mezquita particular en el interior del ḥiṣṇ, y también los baños en la puerta de la ciudad. Permanecieron los obreros con él hasta que fueron edificadas un número de mezquitas. Fue levantada la muralla de Badajoz de tierra...”³⁰.

Por tanto podemos afirmar, recogido por la historiografía y por el registro arqueológico, que la alcazaba y primeras obras en la madīna de Badajoz serían levantadas por el líder de los insurrectos del occidente de al-Andalus, con la aprobación del emir Muḥammad y el beneplácito del emir Abd Allāh, durante el último cuarto del siglo IX, amortizando una estratigrafía previa, que como ha puesto de manifiesto en varias ocasiones el profesor Fernando Valdés, muestra una ocupación discontinua entre el Calcolítico Pleno y el siglo IX.

Desde ese momento surge como núcleo principal de la región, en detrimento de Mérida que se encuentra en poder de la tribu bereber de los macmūda (Banū Tāwīt), enfrentándose ambas ciudades por el control del territorio en sucesivas ocasiones. Ni tras la proclamación del Califato, cuando se alcanza un largo periodo de paz y prosperidad en todo el territorio, volvería Mérida a recuperar el protagonismo de tiempos pasados en el Occidente de al-Andalus.

2.2. El contexto histórico de al-Andalus en el momento del surgimiento de la madīna

Tras una etapa de fortalecimiento y consolidación de la administración omeya en al-Andalus lograda en la segunda mitad del S. IX, asistimos a un periodo de enfrentamientos de los grandes señores de renta, convertidos en verdaderas dinastías, como los Banū Haḡyāy de Sevilla, los Banū Hafcūn en el sur de al-Andalus, los Banū Qasī en la frontera superior y los Banū Marwān en el occidente. Estas dinastías estarán formadas mayoritariamente por muladíes, población de origen hispanorromano y visigodo que aceptaría la religión, la lengua y las costumbres del Islam para disfrutar de los mismos derechos que los musulmanes tras la formación de Al-Āndalus. Esta comunidad se enfrentó a lo largo de buena parte del siglo IX al modelo de estado centralizado, que desde Córdoba era monopolizado por árabes de raza.

³⁰ LÉVI-PROVENÇAL, Evariste: *La Péninsule Ibérique au Moyen Age d'après le Kitab ar-Rawd al-mi'tar fi al-aktar d'Ibn al-Mu'nim al-Himyari*. Leiden, 1938, p. 38.

‘Abd al-Raḥmān bn Marwān al-villiqī bn Yūnus al-maridi pertenecía a una de estas dinastías de muladíes originarios de Mérida que puso en jaque al poder emiral en toda la franja más occidental de al-Andalus. Situación que desencadenaría un enfrentamiento con los señores de renta por parte del poder cordobés y su reacción por parte de estos al modelo de estado de influencia oriental en al-Andalus, con una fuerte política centralista, de subida de impuestos y desigualdad social, donde los nuevos musulmanes eran considerados como de segunda categoría ante los ojos de los dirigentes árabes establecidos en Córdoba. Revueltas que coincidirán con un periodo de crisis económica, motivada por prolongadas etapas de sequía con intervalos de periodo de lluvias torrenciales (hambrunas en 867/253 y 876/263), que motivaron que la población se refugiara en lugares fortificados en alto. La dinastía de los Banū Marwān tenía una amplia red clientelar establecida entre el Guadiana y el Tajo, y el centro y sur de Portugal, mayoritariamente muladíes, aunque ocasionalmente buscaran el apoyo de las comunidades cristianas y bereberes asentadas en toda esta franja del occidente peninsular.³¹

En cuanto a los restos materiales correspondientes a las obras realizadas de este periodo habría que incidir en las piezas escultóricas reutilizadas, que como hemos adelantado serían mayoritariamente de acarreo, pertenecientes a construcciones de épocas anteriores, tanto romanas como visigodas. De modo que desde un primer momento dichas piezas fueron colocadas en lugares y espacios significativos de la alcazaba, donde tuvieran un evidente carácter propagandístico³². Así a lo largo de su dilatada historia se pueden encontrar numerosas piezas escultóricas reutilizadas en sus muros, siendo en su mayoría de época visigoda, aunque no conozcamos su procedencia, pero por su técnica y simbología debían pertenecer a edificios de carácter religioso. Uno de estos ejemplos sería una pilastra estriada en dos frentes con aristas vivas biseladas que se encuentra en uno de los ángulos del recodo de la puerta de Carros, con el fin de reforzar la arista del mismo en su parte baja (**Fig.6**). Otros restos que contienen una gran carta simbólica son un capitel y una pilastra ubicados en el

³¹ FRANCO MORENO, Bruno: *De Emerita a Mārida. El territorio (S. VII-X)* 2 Vol. EAE, Saarbrücken (Germany), 2011.

³² VALDÉS FERNÁNDEZ, Fernando: “La amarga claudicación. Los *spolia* del Alcázar Marwaní de Badajoz”, Thomas G. Schattner y Fernando Valdés (eds.) en *Spolia en el entorno del poder*, Actas del coloquio celebrado en Toledo del 21 al 22 de septiembre de 2006, *Iberia Archaeologica*, 12, D.A.I., Madrid, 2009, pp. 469-488.

jardín de la Galera, que ha dado pie a que se conjeture sobre la posibilidad de que la comunidad cristiana procedente de Mérida se estableciera en torno a un muy discutido Obispado con sede en Badajoz³³.



Fig. 6. Pilastra visigoda

Pensamos que estas piezas de escultura decorativa visigoda, claramente adscritas a un taller del siglo VII, se reutilizan en los lienzos más antiguos de la alcazaba, que deben corresponderse con los de finales del siglo IX, cuando Abd al-Rahmān ibn Marwān funda la ciudad y el emir Abd Allāh le envió alarifes desde Córdoba para construir una mezquita privada, la mezquita aljama,

³³ CRUZ VILLALÓN, M.ª: “Badajoz visigodo, Badajoz mozárabe”, *Anas* 7-8, Mérida, 1994-95, pp. 327-342. “Indicios cristianos bajo el Islam. El caso de Mérida y Badajoz” *Ruptura o continuidad. Pervivencias preislámicas en al-Andalus. Cuadernos Emeritenses*, 17. MNAR, Mérida, 1998, pp. 177-199.

baños, etc., o en las obras realizadas tras la incursión de Ordoño II en el 913-14/301³⁴. Como hemos avanzado, la adscripción cronológica de estas piezas comprendería un arco cronológico que abarcaría los siglos VI-VIII. Las primeras esculturas serían originarias de un taller de Mérida (ss. VI-VII), mientras que las más tardías procederían de un taller de Beja (ss. VII-VIII)³⁵.

A esta etapa se debe corresponder, según recoge Fernando Valdés³⁶, el lienzo de muralla sur, tanto por su técnica constructiva como por sus rasgos característicos: tendencia a la planta regular, torres rectangulares con poco saliente y emplazadas en tramos regulares, todo levantado en tapia. Parte de esta fábrica podemos contemplarla hoy día tras las restauraciones llevadas a cabo con motivo de la recuperación de los lienzos de la alcazaba (**fig.7**)



Fig. 7. Restos de merlones embutidos en el lienzo meridional de la alcazaba pertenecientes a las reformas de principios del siglo X. Foto: el autor.

³⁴ Ver notas 18 y 32.

³⁵ CRUZ VILLALÓN, M^a: (2003) “La escultura paleocristiana y altomedieval en Extremadura.” En MATEOS, P. y CABALLERO, L. (Eds.) *Repertorio de Arquitectura cristiana en Extremadura. Anejos de AEspA XXIX*, CSIC, Mérida, 2003, pp. 253-269.

³⁶ VALDÉS FERNÁNDEZ, Fernando: “Las etapas constructivas de la alcazaba de Badajoz” en Bataliús II. Nuevos estudios sobre el reino taifa, Madrid, pp. 149-167.

También intramuros, lo que sería la madīna propiamente dicha, se encontraría la antigua mezquita aljama de Badajoz. Aunque en varias ocasiones se había relacionado el actual emplazamiento de la iglesia de san Agustín, con la antigua mezquita mayor de la madīna fundada por ‘Abd al-Rahmān b. Marwān, ahora por vez primera el arqueólogo Fernando Valdés³⁷ ha realizado un riguroso estudio sobre la misma. Presentado en la Universidad de Bonn, al llevarse a cabo este proyecto en colaboración con el Departamento de Historische Bauforschung de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Técnica de Berlín, se han realizado trabajos acerca de los paramentos próximos a la cabecera y a la torre del edificio en su cuerpo inferior, que llevan su realización a finales de la novena centuria. No obstante en próximas intervenciones se podrán confirmar varios aspectos relacionados con la fecha de su construcción, así como de las remodelaciones sufridas en etapas posteriores.

Una vez sea recuperada Badajoz por Córdoba, se erigirá en la ciudad más importante del Garb al-Andalus, no sólo en el plano administrativo, sino también estratégico y militar. Pero ya en los inicios de la décima centuria se había alzado en la capital de los insurrectos del Occidente peninsular, siendo a su vez guía y faro de otros dirigentes muladíes asentados en otros núcleos urbanos que mantenían una intensa relación con Badajoz. Esta influencia se dejó sentir no sólo en las relaciones y alianzas entre sus élites, sino también en el envío de alarifes y maestros de obras para la reconstrucción de murallas y obras menores. El ejemplo mejor conocido es el recogido por el cronista del siglo XI Ibn Ḥayyān para la ciudad de Évora, ratificado por el hallazgo de la inscripción conmemorativa de la obra (**fig. 8**):

“El señor de Badajoz, ‘Abd Allāh bn Muḥammad al-ʿYilliqītemi[^] que, al haber quedado Évora desierta, se metieran en ella algunos de los bereberes de las inmediaciones y resultara perjudicado, por lo que, saliendo con los suyos hacia allí, destruyó los torreones y echó abajo el resto de las murallas, hasta dejarlas por tierra, regresando luego. Quedó así Évora abandonada el resto del año 301 (914), hasta que la reconstruyó este ‘Abd Allāh bn Muḥammad para su amigo Masūd b. Sadūn as-Surumbaqī en el transcurso del año siguiente (302/ 27 julio 915)”³⁸.

³⁷ Ver nota 32, p. 484.

³⁸ Ibn Ḥayyān, *Muqtabis V, Anales del Califa ‘Abd al-Rahmān III*. Edic. María J. Viguera y Federico Corriente, Zaragoza, 1981, p. 84.



Fig. 8. Inscripción que recoge la reparación de las murallas de Évora.
Año 302 H./ 915 d.C. Imagen: Santiago Macías.

Este auge y consolidación de la madîna en el Occidente de al-Andalus, no haría sino aumentar durante el resto del califato y el periodo taifa, erigiéndose en la capital de la Frontera Inferior (Ṭagr al-adnà) donde terminaría por desplazarse a Mérida, así como en sede de visires y cadíes para la administración de justicia y núcleo desde donde partían las aceifas hacia el norte cristiano. Sería uno de los escasos ejemplos en el que una madîna de nueva fundación, recibiría una amplia jurisdicción, que con el transcurrir del tiempo no hizo sino extenderse por el sur y el oeste, de ahí que al-Rāzī dijera que a la cora de Mérida pertenecían Elvas y Amaya³⁹. Por otro lado no debemos olvidar que el movimiento liderado por Ibn Marwân y sucesores en el Occidente de al-Andalus tuvo una repercusión notable en las ciudades más próximas a Badajoz, como la mencionada Évora, Elvas, Juromenha o Marwão, donde sus dirigentes mostraban en todo momento respeto y consideración hacia sus líderes.

³⁹ Ver nota 26, pp. 288.

3. NOMBRAMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA UNA MADĪNA (S. IX-X)

En poco tiempo se erigió en una gran ciudad, siendo una de las más importantes fundada por los omeyas en suelo peninsular al igual que sucediera con Murcia (Mursīwa) o Madrid (Mawrīt). Durante los primeros años tras su fundación mantuvo una independencia más que notable respecto al poder de Córdoba, etapa que se corresponde con la de sus primeros gobernantes, pertenecientes a la familia de los yillīqīs:

- Ibn Marwān al-Yillīqī (875-889)
- ‘Abd al-Rahman b Marwān (889)
- ‘Abd Allah I bn Muhammad Marwān (mencionado en el periodo 913-923)
- Y el último, ‘Abd Allah II b Marwān (923-930).

En el campo de la jurisprudencia y las leyes religiosas sobresalían el cadī Sulaymān b. Qurayḏ b. Sulaymān, que llevaba la kunya de Abū ‘Abd Allāh, que aunque originario de Mérida, ‘Abd al-Rahmān bn Marwān al-yillīqīb. Yunūs le nombró cadī de Badajoz cuando este se hubo instalado definitivamente. Más tarde se trasladó a Córdoba, residió allí y recibió enseñanzas de Abū Wāḥib y de otros, teniendo numerosos discípulos. Era hombre digno de confianza, dedicado a la ciencia religiosa y tradición, falleció según recoge el cronista del siglo XIII Yāqūt, en Córdoba en el mes de muḥarram del año 329/octubre del año 941⁴⁰.

Como hemos avanzado, el control de los emires de Córdoba en este primer momento sería intermitente y limitado. Los 21 ulemas conocidos actúan por tanto a partir de los últimos años del siglo IX, inicios del X. Aunque habría que resaltar que la presencia de Córdoba en la formación de los ulemas era considerable, ya sea en los ulemas procedentes de Mérida como en los locales. Esta presencia de la capital omeya parece indicar que, a pesar de las tensiones entre los yillīqīs y los omeyas, no dejó de haber contacto entre ambas mudūn, todo ello dentro de un ambiente de clara islamización que alcanzaría a toda la pobla-

⁴⁰ Yāqūt, *Mu‘wan al-Buldān*, Heraus von Wüstenfeld, Leipzig, 1866-73, T. I, 733, trad. parcial de las noticias relativas a al-Andalus por ‘Abd al-karīm, G.: “España musulmana en la obra de Yāqūt /ss. XII-XIII). Repertorio enciclopédico de ciudades, castillos y lugares de al-Andalus”, en *Cuadernos de Historia del Islam* n° 6, (3ª edic.), Granada, 1974, IV, pp. 389-90.

ción de la madīna. Algunos ulemas, unos seis, hacen la *riḥla* (género literario clásico de la literatura en lengua árabe que consiste en el relato de un viaje), así como la peregrinación de estudios a la Meca donde coincidirían con otros grandes ulemas y sabios. Son alfaquíes y muftíes sobre todo, que se ocupan de *masā'il*, *watā'iq* y partición de herencias; hay algún especialista en lecturas coránicas y uno del que se especifica que tenía libros que trataban sobre la condición de los prisioneros en la *dār al-ḥarb*, un conocimiento muy adecuado para una ciudad fronteriza como Badajoz. La actividad de estos ulemas bajo los villíqíes parece haber transcurrido en general con normalidad⁴¹.

Uno de los más grandes alfaquíes que nos han trasmitido las fuentes sería Abū l-Qāsim Mumarrif b. Farāy b. 'Alī, también conocido como Abū Suhūla, que vivió en Badajoz y se dedicó preferentemente al *ḥifz*, *ra'* y *al-masā'il*. Ibn al-Farādī no le atribuye ninguna nisba que defina de una forma más concreta a qué tribu pertenecía y tan sólo recoge que era de los bereberes de Mérida. Debió vivir toda su vida en Badajoz donde falleció la noche del jueves 27 de cafar del 323/5 febrero del 935. Su hijo Ismā'īl b. Mutarrif vivió también en Badajoz, donde estudió con su padre y con Mundir b. Ḥazm, trasladándose más tarde a Córdoba donde tuvo entre sus maestros a los más grandes jurisconsultos, como Muhammad b. 'Umar b. Lubāba, Aḥmad b. Jālid e Ibn Ayman, entre otros. Desempeñó el cargo de *qādī* en Badajoz hasta la fecha de su muerte que desconocemos⁴².

Acerca de otros personajes que pudieran pertenecer a esta familia sabemos de la existencia de un Muḥammad b. Abi Suhūla que fue *faqih* y *muḥaddiṭ*, aunque desconocemos su trayectoria profesional y fecha de defunción. De lo expuesto se desprende que en la ciudad había un importante número de personas dedicadas a la jurisprudencia y ciencias religiosas, recogándose en los diccionarios biográficos de personalidades ilustres un significativo número, bastante por encima de lo recogido para otros núcleos urbanos del occidente andalusí⁴³ (**fig. 9**).

⁴¹ FIERRO, Maribel y MARÍN, Manuela: "La islamización de las ciudades andalusíes a través de sus ulemas", *Genèse de la ville islamique en al-Andalus et au Maghreb occidental*, Patrice Cressier et Mercedes G.ª Arenal (eds.), Madrid, 1998, pp. 83-84.

⁴² Ver nota 41, pp. 84.

⁴³ AL-JUŠANĪ: *Historia de los Jueces de Córdoba*, trad. y ed. Julián Ribera, Madrid, 1914.

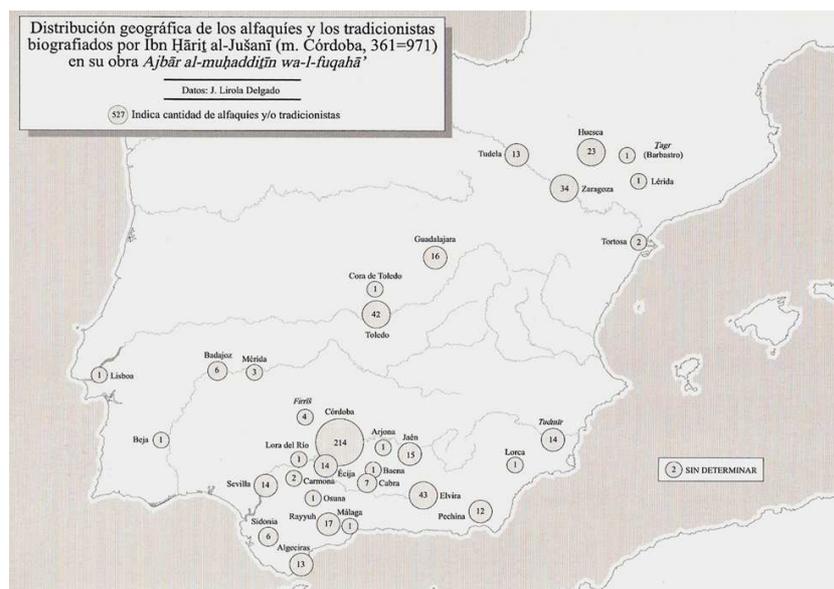


Fig 9. Número de alfaquies y tradiconistas biografiados por al-Juṣanī para el siglo X.
Fuente: Biblioteca de al-Andalus, 3. Lirola Delgado, J., 2004, 293.

Tras la vuelta a la obediencia en el año 318/930 se sucederán los gobernadores en la madīna, no recogiendo demasiados hechos a lo largo de toda la etapa califal, signo de la normalidad de las relaciones y la estabilidad económica, social y política. Las escasas noticias referidas a la ciudad, bien recogidas por Ibn Ḥayyān, son de carácter militar, como las distintas aceifas que partiendo de Badajoz se dirigían hacia el reino de León:

“El jueves 4 de ṣawwāl (agosto) del año 324/936, salió de Badajoz el visir Yahyā bn Ishāq en algarā contra los leoneses, conquistó las fortalezas de R.B. qīra y Trancoso”.

“En el año 326/937-8 envió al-Nāṣir al visir y qā'id Abd al-Hamīd bn Basīl en aceifa al occidente y acampó el ejército en la cora de Mérida. Luego

ordenó a éste y al visir envió al qā'id Aḥmad bn Muḥammad bn Ilyās que terminara la campaña contra los leoneses"⁴⁴.

Significativa es la noticia donde se recoge que *en el año 362/973 fuera nombrado qā'id de Badajoz, el šāḥib al-šurta, Rā'iq bn al-Ḥakam, acumulando los de Arūs, Medellín y Umm ŷa'far al que ya desempeñaba en el Faḥṣ al-Ballūt*, lo que da a entender que abarcaba una gran extensión hacia el este peninsular.

4. BAṬALYAWS BAJO LA DINASTÍA AFTASÍ: UNA MADĪNA KABĪRA PARA EL OCCIDENTE DE AL-ANDALUS

Tras la desintegración del Califato se erigiría en capital de una de las taifas (mulūk al-mawā'if) más extensas de al-Andalus (independiente hacia 1016), de casi cien mil kilómetros, limitando con las actuales Galicia, León, Sevilla, Sierra Morena, el Algarve y el Atlántico (**fig. 10**). También jugaría un importante papel como centro cultural de la época, principalmente durante el gobierno de *al-Muẓaffar Ibn al-Aftas*, donde tuvieron cabida numerosos poetas y artistas que residieron en la ciudad, llegando a elaborarse la mayor enciclopedia de la época, lamentablemente perdida tras los numerosos enfrentamientos mantenidos en la segunda mitad del siglo XI.

En el plano urbanístico, hay que resaltar que a lo largo de esta etapa la madīna podría haber alcanzado los 25.000 habitantes, de ahí el adjetivo de kabīra (grande), correspondiéndose la gran reforma de la muralla realizada en sillería y cal, las anteriores y posteriores se realizaron en tapia por la escasez de piedra en la zona⁴⁵. También habría que recordar que a mediados de dicha centuria empiezan a acuñarse monedas de calidad, que nos hablan de un clima de prosperidad económica bien documentado por la presencia de una considerable comunidad judía, que por las cartas conservadas mantenía relaciones comerciales con la Genizah de el Cairo⁴⁶. Aunque todo indica que el motivo principal de estas emisiones debía ser el pago de parias a los reyes cristianos.

⁴⁴ Ibn Ḥayyān, *muqtabis* V, 1981, pp. 325.

⁴⁵ VALDÉS FERNÁNDEZ, Fernando: "Las etapas constructivas de la alcazaba de Badajoz" en *Bataliús II. Nuevos estudios sobre el reino taifa*. Madrid, pp. 149-168.

⁴⁶ DIAZ ESTEBAN, Fernando: "Cartas judeo-árabes", en *Bataliús II. Nuevos estudios sobre el reino taifa*. Madrid, pp. 115-146.



Fig. 10. Delimitación aproximada de los reinos de Taifa tras la desmembración del Califato. Fuente: taifas.4.bp.blogspot

Pero previa a la entronización de los Aftasíes en la ciudad y todo este extenso territorio, el gobierno le correspondió al visir impuesto por Ibn Abī ‘Āmir (Almanzor), conocido como Sābūr el Ḥāyib (fig. 11), hombre enérgico y voluntarioso pero de conocida ignorancia que puso como ayudante suyo a ‘Abd Allāh bn Maslama, primero de los reyes aftasíes que le sirvió hasta su muerte⁴⁷.

⁴⁷ Para un mayor conocimiento del primer régulo de la taifa batalyaúsí resulta imprescindible consultar el trabajo de TERRÓN ALBARRÁN, Manuel: *El solar de los aftasidas. Aportación al estudio del Reino moro de Badajoz, Siglo XI*. Badajoz, 1971.



Fig. 11. INSCRIPCIÓN FUNERARIA DE SĀBŪR

Badajoz (Alcazaba), siglo XI Mármol, 0,45 x 0,31 x 0,05 m.
Museo Arqueológico Provincial de Badajoz.

“En el nombre de Allāh, Clemente y Misericordioso / éste es el sepulcro de Sābūr el Ḥayib, compadézcalo / Allāh, murió la noche del jueves / a diez noches pasadas de sa‘bān / del año trece y cuatro / cientos [1022], y testificaba / que no hay Dios sino Allāh”.

El gran cronista magrebí Ibdārī recoge de esta dinastía lo siguiente: “Los Banū-l-Afṭas son los Banū Maslama, cuyo abuelo fue Abū Muḥammad ‘Abd Allāh bn Muḥammad bn Maslama conocido por Ibn al-Afṭas, originario de la kūra de *Fahs al-Ballūṭ* (Sierra Morena), norte de la provincia de Córdoba. Persona sin nobleza, pero de gente de gran astucia y autoridad, e inclinados a la política. Llegó a Baṭalyaws, Santarem, Lisboa y a toda frontera septentrional como ayudante de Sābūr, que había estado con al-Ḥakam al-Mustansir bi-l-lāh”⁴⁸. Resulta curioso que en una región donde había tenido un peso principal el movimiento muladí fuera finalmente una dinastía de origen bereber la que dirigiera los destinos de todo el Occidente a lo largo del siglo XI.

⁴⁸ IBN ‘IDĀRĪ, *Bayān III*, pp. 235.

Con el primer monarca aftasí (**fig. 12**), Badajoz tuvo que hacer frente tanto a los peligros que representaba el norte cristiano con los enfrentamientos mantenidos al final de su vida contra Fernando I, como hacia el sur, contra el reino Abbadí de Sevilla con el que mantendría una enconada lucha, como muestra que su reinado fuera interrumpido entre los años 1027 y 1034, en los que la taifa de Badajoz pasaría a estar bajo el control de la taifa sevillana.



Fig. 12. INSCRIPCIÓN FUNERARIA DEL PRIMER MONARCA AFTASÍ

Badajoz (Alcazaba), siglo XI Mármol, 0,30x1,10x0,17 m.
Museo Arqueológico Provincial de Badajoz.

*“Este es el sepulcro de al-Mancūr, Allāh se apiade de él, murió el año siete y treinta y /
cuatrocientos [1045]”*

No obstante en el plano urbanístico y constructivo se reforzaron los lienzos de la alcazaba y las murallas de la ciudad, según se ha podido constatar para los primeros, en las últimas intervenciones arqueológicas realizadas con motivo de la recuperación y puesta en valor de este emblemático edificio defensivo (**fig. 13**).



Fig. 13. Plano general de la intervención donde se recogen las obras de la alcazaba en la etapa califal-taifa (abajo a la derecha, en rojo). Agradecemos al director de la intervención D. José Manuel Márquez Gallardo y a la arqueóloga de obra, Nuria Sánchez Capote, la cesión del plano.

Llama la atención por su paralelismo con otros recintos similares realizados en el siglo XI en al-Andalus, especialmente en sus torres semicirculares y muy especialmente por el material empleado, piedra granítica, cal, y tongadas de ladrillo a modo de decoración, teniendo en cuenta lo dificultoso de hallar piedra en las proximidades de la ciudad (**fig. 14**).



Fig. 14. Ortofoto de los restos documentados en las intervenciones realizadas en el ángulo sureste de la alcazaba, donde se señalan en rojo las torres semicirculares adosadas al lienzo de muralla, que deben corresponder a la obra del primer monarca aftasí. Imagen cedida por la arqueóloga Nuria Sánchez Capote.

Hay que destacar en este aspecto la información capital proporcionada en estas últimas excavaciones, no sólo por el material extraído sino también por el estudio realizado de los paramentos para el conocimiento de las importantes reformas que se llevarían a cabo bajo el primer monarca aftasí. Concretamente en los lienzos de la puerta del Alpéndiz y el jardín de la Galera, donde se ha documentado un lienzo de más de 50 m donde se levantaría una de las puertas de acceso al arrabal oriental, adosándose torres semicirculares que nos recuer-

dan a otras obras de carácter defensivo que se construyeron en esta franja del occidente andalusí entre los siglos X-XI (figs. 15-16).



Fig. 15. Recreación del lienzo de muralla de la puerta del Alpendiz hacia la Galera.
Autora: Nuria Sánchez Capote



Fig. 16. Torre semicircular en mampostería excavada en las proximidades de la puerta del Alpendiz. Foto: el autor.

Su sucesor al-Muzaffar Muḥammad bn ‘Abd Allāh (1045/437 a 1063/455), hombre culto, poeta, científico, inteligente y valiente guerrero, autor de una gran obra de cincuenta volúmenes llamada *al-Muzaffarī*, en la que se seleccionó las noticias de la vida y la cultura de la época, además de obras científicas, filosóficas, maravillas reales y lenguas extrañas se alcanzó el cénit de la dinastía. Estableció en su reino una gran autoridad, comparable a la de Ibn ‘Abbād de Sevilla y a la de Ibn ḍi-l-Nūn de Toledo, aunque entre los tres hubo guerras y armisticios. A esta etapa debe corresponderse los restos de un pie de trono que ha llegado hasta nuestros días, escasa herencia de un mandato como pocos habidos en la región (**fig. 17**). Pero sin duda el gran peligro procedía del norte cristiano con su continuas acometidas, donde la frontera que representaba el Duero se fijó en el Tajo, con las pérdidas de poblaciones tan importantes como Viseu, Coimbra y otros núcleos de indudable interés estratégico para el reino.



Fig. 17. Pie de trono, formado por dos protomos de león, Badajoz (baluarte de San Roque), siglo XI Mármol, 98 x 43 cm. Museo Arqueológico Provincial de Badajoz.

Una de las escasas piezas conocidas de la taifa de Badajoz, la base de un trono de mármol formado por dos bustos de león unidos en el centro por sus cuerpos, una singular obra portadora de ancestrales simbologías de la soberanía, que se incorporaron pronto al islam a través, principalmente, del arte sasánida. Fuente: Exposición del milenario del reino de Granada, Palacio de Carlos V, Granada, 2013.

Le sucedería su hijo Yahya (1063-1067) en una etapa convulsa de enfrentamiento fratricida contra su hermano al-Mutawakkil, que ocuparía el trono en 1067/460 hasta su muerte en el 1094/487 a manos de los almorávides. Aunque las fuentes son totalmente crípticas con este personaje y la situación tanto política como económica del reino, no fue obstáculo para que emitiera moneda de calidad (dinares) en su corto mandato (**fig. 18**). No olvidemos las escasas emisiones monetarias de la dinastía a lo largo de todo el periodo, sobre todo si las comparamos con las taifas limítrofes o levantinas, debido en buena medida a la dificultad de abastecerse o extraer oro y plata en su territorio, y el continuo enfrentamiento mantenido con estos mismos reinos que copaban los principales circuitos económicos del Mediterráneo⁴⁹.



Fig. 18. Dinar acuñado durante el reinado de Yahya al-Mansur (1063-1067).
Fuente: numismática Pliego, commons.wikimedia.org

⁴⁹ CANTO GARCÍA, Alberto J.: "Numismática taifa y economía: el caso aftasí" en Bataliús III. Estudios sobre el Reino Aftasí, Juan Zozaya Stabel-Hansen & Guillermo S. Kurtz Schaefer (Eds.), Badajoz, 2014, pp. 135-156.

En cuanto a Abū Muhammad ‘Umar al-Mutawakkil se distinguió por su valentía y preparación en el cargo, pero le tocaría vivir la etapa más inestable, comprometida y difícil de toda la dinastía. El final de su reinado y de la dinastía llegó con la irrupción de los Almorávides y todo lo que ello significó. En este momento es cuando la madīna Kabīra de Badajoz llegaría a alcanzar los 25.000 habitantes, sobre todo si tenemos en cuenta el repliegue de población de los núcleos situados en el norte ante la presión militar de Castilla, que obligaría a que buena parte de las poblaciones urbanas y rurales conquistadas abandonaran sus hogares y se establecieran bajo el refugio de la gran madīna. Por otro lado no debemos olvidar el pago de parias a Castilla y el peligro que representaba la presencia de los Almorávides Lamtūna, que a la postre significaría el final del reino y de la etapa más próspera de la ciudad más importante del Occidente andalusí en los siglos X-XI.

El “paisaje sacro” de Garrovillas de Alconétar (Cáceres)

MARTÍN ALMAGRO-GORBEA
JOSÉ JULIÁN BARRIGA BRAVO
ANA MARÍA MARTÍN BRAVO
EMILIO PERIANES VALLE
NORBERTO DÍEZ GONZÁLEZ
anticuario@rah.es

RESUMEN

Análisis de las peñas, aguas y otros elementos naturales asociados a ritos y mitos sobrenaturales en el territorio de Garrovillas, Cáceres. Extremadura es una de las áreas de Europa Occidental que ha conservado mejor las tradiciones populares gracias a un interesante proceso de “larga duración”. Esas tradiciones documentan la religión, la cosmovisión, la mentalidad, el “paisaje sacro” y las creaciones literarias de la Hispania Celtica. Su estudio es cada vez más urgente, dado el muy serio peligro de desaparición en estos últimos años. Por ello, estos monumentos deben ser inventariados y protegidos como parte esencial de nuestro Patrimonio Cultural.

PALABRAS CLAVE: Garrovillas. Cáceres. Extremadura. Celtas. Religión celta, Folklore. Tradiciones populares. Paisaje sacro.

ABSTRACT

Analysis of rocks, waters and other natural elements associated with rituals and supernatural myths in the territory of Garrovillas, Caceres. Extremadura is one of the areas of Western Europe that has best preserved popular traditions, thanks to an interesting process of “long-term”. These traditions document the religion, cosmology, mentality, “sacred landscape” and literary creations of the Hispania Celtica. Their study is increasingly urgent, given the very serious danger of disappearing in recent years. Therefore, these monuments must be inventoried and protected as an essential part of our cultural heritage.

KEYWORDS: Garrovillas. Caceres. Extremadura. Celts. Celtic religion. Folklore. Popular traditions. Sacred landscape.

Algunas tradiciones conservadas en el rico folklore de Extremadura son verdaderos documentos históricos para conocer la sociedad y la mentalidad de sus poblaciones prerromanas¹. Estas tradiciones, prácticamente perdidas en estos últimos años a pesar de ser de las más ricas y mejor conservadas de Europa Occidental, se suelen analizar desde la Antropología Cultural, lo que ha limitado su comprensión histórica como resultado de procesos diacrónicos de “larga duración”, cuyo origen es posible conocer y que se deben relacionar con los restantes elementos del sistema cultural de la *Hispania Celtica*, pues son la única vía para conocer aspectos esenciales de la sociedad hispano-celta, como sus creaciones literarias, su pensamiento y su religión.

En esta línea de estudios, la zona de Garrovillas de Alconétar² y áreas próximas conservan algunos interesantes documentos que permiten profundizar en el concepto de “paisaje sacro” en época prerromana. El método prosigue la línea iniciada hace algunos años al estudiar la “Peña de los Responsos” de Ulaca, en Villaviciosa, Ávila³, que demostró que una buena metodología etnoarqueológica aplicada a los ritos prerromanos conservados en el folklore, vinculados en ese caso a peñas graníticas de carácter “sacro”, abría vías insospechadas para estudiar un concepto tan difícil de documentar científicamente como es el “paisaje sagrado”, tema que atrae cada vez el interés de los investigadores, ya que constituye un elemento esencial de toda cultura.

El concepto de “paisaje sagrado” o “paisaje sacro” se emplea con creciente frecuencia, aunque está mal definido, pues se utiliza para denominar cosas en ocasiones muy diversas⁴, generalmente relacionado con la ubicación

¹ ALMAGRO-GORBEA, M. (2009): “La Etnología como fuente de estudios de la Hispania Celta”. *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología de Valladolid*. *Arqueología*, 75, p. 91-142; MOYA, P.R.: *Paleoetnología de la Hispania Celtica (Tesis Doctoral de la Universidad Complutense)*, Madrid, 2012.

² DOMÍNGUEZ DECLARA, T.: *Garrovillas de Alconétar 1940-1960*. Cáceres, 1983; AA.VV., *Guía Histórico-artística. Garrovillas de Alconétar*, Cáceres, 2013.

³ ALMAGRO-GORBEA, M. (2006): “El ‘Canto de los Responsos’ de Ulaca (Ávila): un rito celta del Más Allá”, *Ilu. Revista de Ciencias de las Religiones* 11, pp. 5-38.

⁴ MARCO, F.: “El paisaje sagrado en la España Indoeuropea”, en BLÁZQUEZ, J. M.^a y RAMOS, R. (eds.): *Religion y Magia en la Antigüedad*, Valencia, 1999, pp. 146-165; ALFAYÉ, S.: *Imagen y ritual en la céltica peninsular*, La Coruña, 2011, pp. 157 s. Para el mundo celta atlántico, PENNICK, N.: *Celtic Sacred Landscapes*, London, 1996. Para la zona ibérica, GRAU MIRA, L.: “Paisajes sagrados del área central de la Contestania ibérica”, *Debate en torno a la religiosidad protohistórica (Anejos de Archivo Español de Arqueología 55)*, Madrid, 2010, pp. 101-122; etc.

en el paisaje de los monumentos religiosos, sin llegar a plantearse la concepción sagrada de lo que hoy entendemos como paisaje que ha tenido el hombre desde tiempos prehistóricos casi hasta la actualidad, pues la actual visión racional del paisaje derivada de los conocimientos científicos se ha generalizado en tiempos recientes.

Tras los avances logrados en la Arqueología del Territorio y en la ubicación e interpretación de los yacimientos y hallazgos arqueológicos, cada vez es más necesario avanzar en un tema tan actual y de tanto interés como el “paisaje sacro”, pues el paisaje y sus elementos se concebían como algo vivo de carácter “sobrenatural”, en ocasiones relacionado con tradiciones animistas ancestrales hasta ahora apenas valoradas, tal como documenta la etno-arqueología.

Entender de forma suficientemente precisa cómo “veía” e interpretaba el hombre prehistórico la naturaleza que le rodeaba antes de alcanzar un conocimiento más racional y científico exige trascender los elementos físicos que se ven con los ojos y llegar a su interpretación mental, que depende de la cosmovisión de cada cultura. El “paisaje sacro” no es por tanto lo que se ve físicamente, sino lo que veía e interpretaba el hombre prehistórico según su cultura, es decir, según su cosmovisión⁵, por lo que el “paisaje sacro” constituiría un elemento de la cultura esencial para definir aspectos sociales, religiosos, mentales e identitarios de las gentes que vivían en ese territorio, lo que equivale a conocer su cosmovisión en el sentido más amplio de la palabra.

El “paisaje sacro” es un elemento más de la cultura humana, que se puede llegar a conocer a través de los ritos, mitos, topónimos y otros elementos relacionados, junto con documentos arqueológicos, como santuarios y ofrendas. El conjunto de estos datos permite aproximarse a una reconstrucción de esa Geografía Sacra en la que encuentran significado los elementos que conforman el “paisaje sacro”. Su conocimiento exige analizar, junto a los elementos materiales, su disposición, y también hay que valorar los mitos y ritos relacionados que permiten comprender la forma de experimentarlo y sus adaptaciones y transformaciones culturales a lo largo del tiempo, mitos que sólo en contadas ocasiones han llegado hasta nosotros, aunque siempre transformados en leyendas o cuentos.

⁵ Esta postura la recomendaba N. Fustel de Coulanges, en *La cité antique*, Paris, 1864, p. 152, ... *si l'on veut connaître l'antiquité, la première règle doit être de s'appuyer sur les témoignages qui nous viennent d'elle.*

En el mundo celta, como en todo el antiguo ámbito indoeuropeo y, en concreto, en la *Hispania Celtica* de la que formaban parte todas las regiones atlánticas de suelos silíceos, conformaban ese “paisaje sacro” elementos físicos como el mar, ríos y lagos, fuentes⁶ y manantiales⁷, cascadas, pozas, montes, cantiles y acantilados, las cuevas y abrigos, determinadas peñas, algunos árboles y bosques⁸, los puntos liminares y de paso, como caminos, encrucijadas, vados y collados, además de elementos naturales extraordinarios, como rocas de formas extrañas que pudieran llamar la atención. Estos elementos eran vistos e interpretados como entes animados dotados de vida propia y, en consecuencia, tenían su propio espíritu vital o *numen*, de carácter divino y sacro, concepción probablemente originaria de una tradición animista ancestral. Este carácter divino explica los fenómenos de *interpretatio* con divinidades del mundo clásico y su cristianización posterior en un proceso que supuso adaptaciones de los ritos y cultos, hasta la práctica desaparición de esa visión ancestral del “paisaje sacro”, mantenida en ocasiones durante siglos, pues ha perdurado hasta su desaparición en las dos o tres últimas generaciones, a pesar de haber resistido cambios religiosos tan profundos como los que supuso la romanización o la cristianización.

Esta visión “sacra” del paisaje era muy distinta de la nuestra y puede considerarse “mágica”, pero en realidad es una visión sobrenatural, ya que los elementos físicos del mismo se entendían como entes ‘sagrados’ dotados de vida propia y con propiedades sobrenaturales que explican su concepción mítica con sus correspondientes creencias y ritos, en ocasiones conservados en tradiciones populares, pues todo “paisaje sacro” supone una mitología, que es la que lo explica. Este conjunto de elementos estrechamente interrelacionados que conforman el “pasaje sagrado” permiten aproximarse a la visión original -la única no anacrónica- de ese “paisaje sacro”. En efecto, algunos elementos físicos del paisaje ofrecen asociados tradiciones rituales y mitos transformados en leyendas populares, que permiten reconocer su carácter sagrado y su contexto

⁶ ALBERRO, M.: *Diccionario mitológico y folklórico céltico: desde Galicia a las Islas Shetland, pasando por Bretaña, Irlanda, Isla de Man, Cornualles, Gales, Escocia y las Islas Orkney*, La Coruña, 2004, pp. 19 s.

⁷ LORRIO, A. (2006): “El dios celta Airón y su supervivencia en el folclore y la toponimia”, *Pasado y Presente de los estudios celtas*, La Coruña, 2006, pp. 161-193.

⁸ CARO BAROJA, J.: *Los pueblos de España. Ensayo de Etnología*, Barcelona, 1946, pp. 353 s.

religioso y mental, como ocurre con algunas “peñas sacras”, pero no es fácil llegar a comprender el significado “sobrenatural” o “mágico” original del paisaje, hecho que explica la falta de estudios sobre este campo de la cultura, a pesar de ser uno de los más importantes del subsistema mental o ideo-lógico.

Por ello se debe diferenciar lo que entendemos hoy por “paisaje sacro” de lo que realmente era ese paisaje para quienes lo sentían como algo vivo, sobrenatural y, en consecuencia, sagrado, lo que obliga a plantearse de qué modo percibía el hombre prehistórico su territorio y todos sus elementos constituyentes. El carácter sacro de un elemento natural, como una fuente, una roca o un árbol, en ocasiones se puede identificar por haber sido manipulado por el hombre, por ofrecer indicios de culto, por su situación y orientación, por referencias toponímicas o por mitos conservados en tradiciones del folklore, aunque muchos casos deben pasar desapercibidos y generalmente se desconoce cómo y por qué es sagrado un determinado elemento del paisaje.

*

En esta línea de estudios, resulta de evidente interés analizar los interesantes testimonios de “paisaje sacro” conservados en Garrovillas de Alconétar. Este territorio constituye un área de gran importancia estratégica de la *Hispania Celtica*, pues controlaba uno de los más importantes vados del río Tajo y un nudo estratégico de comunicaciones, en el que confluían dos vías esenciales: la “Vía de la Plata”, que unía todo el Occidente de la Península Ibérica, y la “Vía Celtica”, que cruzaba toda *Hispania* desde el Valle del Ebro hasta el Suroeste a través de la Meseta Norte y la falla de Plasencia⁹. Por otra parte, se trata de un territorio con formaciones graníticas en contacto con pizarras cuyo relieve se ve acentuado por la erosión del río Tajo, que constituye un elemento esencial del paisaje. Además, este territorio ofrece hallazgos arqueológicos que se conocen relativamente bien desde hace años¹⁰, algunos de especial interés desde

⁹ MARTÍN BRAVO, A.M.^a: “Evidencias del comercio tartesio junto a puertos y vados en la cuenca del Tajo”, *Archivo Español de Arqueología*, 1998, 71, pp. 37-52; ALMAGRO-GORBEA, M.: “Los caminos occidentales de la Península Ibérica antes de la Vía de la Plata”, en CERRILLO, E. (ed.): *La Vía de la Plata. Una calzada y mil caminos*, Mérida, 2008, pp. 34-40; *id.*, “La Vía de la Plata en la Prehistoria”, *Anas* 18, 2005, pp. 29-43.

¹⁰ MARTÍN BRAVO, A.M.^a: *Los orígenes de la Lusitania: el I milenio a.C. en la Alta Extremadura*, Madrid, 1999; *id.*, “Los castros del occidente de la provincia de Cáceres”, en *Castros y oppida de Extremadura (Complutum Extra 4)*, Madrid, 1994, pp. 243-291.

el Bronce Atlántico, como la espada de Alconétar y el depósito de Cabezo de Araya¹¹, a lo que se suman interesantes castros lusitanos de la Edad del Hierro¹².

A estos importantes datos que ofrece la Arqueología de este territorio se pretende en este estudio sumar los que aporta el “paisaje sacro”. Su finalidad es analizar los diversos documentos existentes y darlos a conocer en una visión de conjunto que estimule la búsqueda de nuevos testimonios de este tipo antes de que caigan definitivamente en el olvido y se pierdan para siempre, puesto que cada nuevo hallazgo publicado contribuye, al mismo tiempo, a valorar otros hallazgos similares, sean peñas sacras o tradiciones míticas conservadas en el folklore.

Los testimonios conservados del “paisaje sacro” de Garrovillas son diversos. En primer lugar, existen varias “peñas sacras”. El ritual de la *Peña del Bolsicu* permite identificarla como una peña sacra propiciatoria. La *Peña de la Jilandra* pudiera considerarse en sí misma la encarnación de la divinidad o *numen loci* residente en ella, mientras que la peña con *Huellas de los pies de Jesucristo* pudiera tratarse de la cristianización de una tradición mítica prerromana. También existe una *Peña de la Resbalaera*, que cabría asociar a ritos de fecundidad. Aunque en Garrovillas no se ha identificado ningún altar rupestre, en Mata de Alcántara está la *Peña Carnicera*, un altar tipo “Lácara” de gran interés. A todo ello se añaden otros indicios de cultos prerromanos relacionados con piedras, como el conjunto de berrocales graníticos situado al mediodía de la Ermita y cruz de Santa Catalina, que pudieran haber conformado un posible santuario prerromano, la tradición de los “Carbones de San Lorenzo”, el majano de la Virgen de los Hitos, de Alcántara, y otros interesantes testimonios.

Junto a los berrocales graníticos característicos de la zona, hay que valorar la sacralidad de las aguas. Destaca el carácter sacro del río Tajo, documentado por la aparición en su lecho de una espada del Bronce Final¹³, sacralidad que ratifica la leyenda de la Sirena de Garrovillas y algunas otras tradiciones¹⁴.

¹¹ MÉLIDA, J.R.: *Catálogo Monumental de España. Provincia de Cáceres*, Madrid, 1924, 139-144 y 285-289; MOLANO CABALLERO, S.: *Alconétar. Colección de documentos, escritos y publicaciones*, Mérida, 2009, pp. 215 s.; ALMAGRO BASCH, M.: “Depósito de Cabezo Araya, provincia de Cáceres”, *Inventaria Archaeologica Hispana* 5, Madrid, 1966.

¹² MARTÍN BRAVO, A.M.: *Op. cit.*, n. 10, pp. 243-291.

¹³ *Vid. supra*, n. 11.

A ello se suma la existencia del *Pozo Airón*, asociado igualmente a una conocida divinidad de las aguas. Algunas leyendas y cuentos transmitidos por la literatura oral se añaden a los documentos señalados y permiten comprender el profundo carácter celta de este territorio, como las leyendas locales de la “Niña de los lobos”, sin olvidar la interesante tradición ritual del “Toro de San Marcos”, tan característica de esta zona de Extremadura.

*

El primer documento que se debe valorar, por su interés y por ser prácticamente desconocido, es la llamada *Peña del Bolsicu*¹⁵ (fig. 1), cuyas coordenadas son 39,716476 N; -6,5725760 W. UTM E: 708178; UTM N: 4399324. Se trata de una roca aislada de granito erosionada en forma de seta, que mide unos 4,5 m de altura, 4 m de diámetro de Este a Oeste por escasos 1,5 m de Norte a Sur. Está situada a 382 msnm a unos 1500 m. al Oeste de Garrovillas. Queda al lado Norte del llamado Camino de Rehana, que sale de la Ermita del Cristo hacia el Oeste en dirección a Mata de Alcántara y que pasa por la ruinas del Convento de San Francisco o de San Antonio de Padua, por lo que corre paralelo por el Norte de la carretera CC-113.

La peña está actualmente en un lugar solitario en una zona de fincas y queda junto al camino donde éste desciende por una suave ladera en dirección a Mata de Alcántara. Popularmente es conocida como *Peña del ‘Bolsicu’* o *Peña del Bolsillo*, por tener, según opinión popular, forma de bolsillo. Esta peña conserva, además, una leyenda que cuenta que un judío había escondido monedas de oro dentro de ella, que sólo se pueden conseguir si se sube gateando, -lo que es imposible-, pues en otro caso desaparecen en su interior¹⁶.

Esta peña tenía vinculado un rito propiciatorio de gran interés. Consistía en arrojar una piedra a su cumbre al pasar por el camino para tener suerte, como lo indican los guijarros o piedras conservados en su parte superior al menos hasta el año 2010, ya que según la tradición local, si se arrojaba una piedra y

¹⁴ http://alkonetara.org/la_sirena_de_garrovillas_de_alconetar (22.3.2016).

¹⁵ MARCOS DE SANDE, M.: “Del folklore garrovillano”, *Revista de Estudios Extremeños* 1-2, 1945, p. 88. Queremos agradecer a Luis Gutiérrez la noticia y documentación dada hace años de esta peña y a Julián Barriga y Ana María Martín Bravo, su ayuda para la localización y el estudio de la misma, todos ellos de Garrovillas, así como a Pedro Durán, vecino del lugar de 85 años, las informaciones proporcionadas (22.3.2016).

¹⁶ MARCOS DE SANDE (1945): *Op. cit.*, n. 15, p. 88.

ésta quedaba en la cumbre sin caer al suelo, daba buena suerte al que la había arrojado. Sin embargo, en la actualidad el rito se ha perdido, pues, según la amable referencia de Pedro Durán, vecino de Garrovillas de 85 años de edad (22-3-2016), los chicos venían a la “Peña del Bolsillu” a tirar una piedra, pero no recordaba más detalles ni para qué lo hacían. Además, recientemente su base ha sido erosionada al arreglar el camino y han desaparecido las piedras acumuladas en su cumbre, probablemente al colocar una veleta en lo alto del monumento por desconocerse el verdadero interés del mismo.

Este tipo de peñas sacras con funciones propiciatorias son conocidas desde fines del siglo XIX¹⁷, pero el reciente aumento del interés hacia ellas ha permitido incrementar los hallazgos en España y especialmente, en Portugal¹⁸, pues en la actualidad se han identificado más de medio centenar de este tipo de “peña sacra”, lo que ha permitido ofrecer una primera visión de conjunto¹⁹. Constituyen auténticos monumentos llenos de interés, pues son un elemento característico de la religión y la cultura de la *Hispania Celtica* conservado en las regiones graníticas occidentales que habitaban los lusitanos, lo que explica sus paralelos por otras regiones atlánticas de Europa, como Bretaña o Irlanda²⁰. Su carácter sacro radicaba en que en ellas manifestaba la divinidad su pensamiento a quienes la consultaban, a través del ritual señalado de carácter propiciatorio²¹. Estas peñas sacras debieron ser relativamente frecuentes hasta fechas recientes, cuando la pérdida del rito ha supuesto la desaparición de muchas de ellas al no comprenderse su gran interés, como en parte ha ocurrido en este caso, proceso acelerado estos últimos años por la profunda transformación de la cultura popular, lo que hace que sea cada vez más urgente su estudio y el llamar la atención sobre su importancia para asegurar su conservación.

¹⁷ LEITE DE VASCONCELOS, J.: *Tradições populares de Portugal*, Porto, 1882, p. 98.

¹⁸ ALMAGRO-GORBEA, M. y TORRES, J.: “Pedras de namorados no concelho do Sabugal”, *Sabucale. Revista do Museu do Sabugal*, 7, 2015, p. 17-34.

¹⁹ ALMAGRO-GORBEA, M.: “*Sacra Saxa*. ‘Peñas Sacras’ propiciatorias y de adivinación de la *Hispania Celtica*”, *Revista de Oeiras*, 2016, pp. 329-410.

²⁰ *Vid. infra*, n. 61 s., 76 s., 98 s.

²¹ ALMAGRO-GORBEA, M. (2016): *Op. cit.*, n. 18.



Fig. 1. A, B, C: *Peña del Bolsicu*, Garrovillas



Fig. 2. *Porra del Burro*, de Valencia de Alcántara. en la Península Ibérica.

El mismo rito que la *Peña del Bolsicu* de Garrovillas ofrece la peña conocida como *Porra del Burro* de Valencia de Alcántara (fig. 2), prácticamente inédita²². Esta peña está situada en una dehesa propiedad de José Manuel

²² MUÑOZ CARBALLO, G.: "Menhires de Valencia de Alcántara", *Boletín de la Sociedad de Amigos de la Arqueología* 17, pp. 41-42; J. de Oliveira, *Monumentos megalíticos da bacia hidrográfica do rio Sever. Castelo de Vide, Herrera de Alcántara, Marvão, Nisa, Valencia de Alcántara*, Lisboa, 1997; F. M. Pizarro <http://ciudad-dormida.blogspot.com.es/2010/01/extremadura-megalitica-i-dolmenes-de.html> (consultada 2015.1.7); <http://iberiamagica.blogspot.com.es/2011/10/porra-del-burro-valencia-de-alcantara.html> (consultada 2015.1.7)

Márquez Gavanches, vecino de Valencia de Alcántara, a unos 7,1 km al Noroeste de esta población y aproximadamente a 1 km al Este del río Sever, que constituye la frontera con Portugal, zona con numerosos dólmenes, como el del Caballo, que queda bastante próximo a la *Porra del Burro*, cuyas coordenadas geográficas son 39° 27' 20" N; 3° 37' 41" W de Madrid; DDD 39.437539; -7.292706.

La *Porra del Burro* es una peña de granito de unos 4 m de altura con marcada forma de hongo o "porra de burro", según el ángulo desde el que se observe, lo que la asemeja a la *Peña del Bolsicu* de Garrovillas y al *Penedo do matrimonio* de São Pedro do Corval, en Reguengos de Monsaraz, Portugal²³. La *Porra del Burro* ofrece una plataforma superior ligeramente convexa de unos 4 m de Norte a Sur por 3 m de Este a Oeste, mientras que la base se reduce a una sección de 1,5 m en sentido Norte-Sur por 1 m en sentido Este-Oeste. Sobre su parte superior conserva algunas piedras de 5 a 10 cm de diámetro y otro conjunto más numeroso aparece caídas en su base por la parte meridional.

El ritual de la *Porra del Burro* era de propiciación. Según la información recibida de José Manuel Márquez Gavanches²⁴, de su madre, de su tía y de su abuela, ésta nacida hacia 1910, en la *Porra del Burro* se tiraban piedras para intentar saber lo que iba a ocurrir. Era tradición local que el Lunes de Pascua las muchachas jóvenes lanzaran piedras sobre este berrocal granítico para saber los años que les quedaban para casarse, fecha que coincide con la de celebración de ese mismo rito en São Pedro do Corval. Había que tirar piedras, generalmente tres, hasta que una de ellas quedara en lo alto de la *Porra del Burro*; el número de piedras lanzadas indicaba los años que había que esperar hasta la boda. Antonio Higuero, también vecino de Valencia de Alcántara, confirmó esta tradición e indicó que también los hombres tiraban piedras para saber el futuro de enfermedades y otros aspectos relacionados con la suerte que el futuro les podía deparar.

Estas peñas sacras de la zona de Garrovillas y Valencia de Alcántara permiten relacionar las identificadas desde el Norte de Portugal hasta las Beiras con la de São Pedro do Corval, única conocida en el Alentejo, y con las existen-

²³ MARTINS SARMENTO, F.: *Antíqua. Tradições e contos* (reed.), Guimarães, 1998: 19, nº 45; MONTEAGUDO, L.: "Menhires y marcos de Portugal y Galicia", *Anuario Brigantino* 26, 2003, p. 31; ALMAGRO GORBEA (2016): *Op. cit.*, n. 19, p. 342, figs. 12 y 13.

²⁴ Queremos agradecer a José Manuel Gavanches y a Antonio Herrero la información proporcionada con toda amabilidad al visitar el lugar (8.3.2015).

tes en las áreas vetonas desde Zamora y Salamanca a Ávila y Toledo, como el *Penedo dos desejos* de Castelo Mendo, Almeida; *La Campanera*, de Abelón de Sayago, la *Piedra de las Ánimas*, de Carbellino de Sayago y la *Peña del Perdón*, de Villaliño de los Aires, en Zamora; la *Peña del Perdón* de La Redonda y otra *Peña del Perdón* de La Alberca, en Salamanca; otra posible peña sacra en Malpartida de Corneja, *La Nasa* o *Piedra de los Deseos* de Hurtumpascual, quizás otra al SW de La Mesa de Miranda, en Chamartín de la Sierra, el *Canto de las Ánimas*, de Cardeñosa y el *Canto de los Resposos* de Ulaca, en la provincia de Ávila y en la de Toledo, el *Canto del Perdón* de Aldeanueva de Barbarroja, en La Jara, y la *Peña de los Novios* de Las Ventas con Peña Aguilera.

Estas peñas de Garrovillas y de la zona de Alcántara forman parte de las peñas propiciatorias y de adivinación características de las áreas graníticas del Occidente de la Península Ibérica, por lo que se extienden desde La Coruña hasta São Pedro do Corval, en el Alemtejo (fig. 3)²⁵. Su mayor concentración se documenta en las sierras graníticas del Norte de Portugal entre el Miño y el Duero, pero estos monumentos también aparecen por las Beiras y tierras limítrofes españolas de Zamora, Salamanca y Cáceres, que tienen el interés de enlazar con las situadas más al Este, en los terrenos graníticos de Ávila y Toledo.

La dispersión de estas peñas sacras indica su relación con el área ocupada en la Antigüedad por Lusitanos y Vettones, pues coincide con un substrato de la Edad del Bronce extendido por todas las regiones graníticas del Occidente, que queda documentado por elementos culturales tan significativos como los epígrafes en lengua lusitana, las divinidades lusitanas, los antropónimos lusitanos y otros elementos característicos de esa cultura, como los “guerreros lusitano-galaicos”, las estelas de guerrero, que deben considerarse “estelas lusitanas” a juzgar por su dispersión, y, también, por las saunas rituales²⁶. De ahí el gran interés de estas peñas sacras, cuya cronología puede precisarse gracias a su dispersión, que evidencia su pertenencia al citado substrato cultural de los antiguos Lusitanos de la Edad del Bronce.

²⁵ ALMAGRO GORBEA, M. (2016): *Op. cit.*, n. 19, figs. 2 y 4.

²⁶ ALMAGRO-GORBEA, M. (ed.): *Protohistoria de la Península Ibérica del Neolítico a la Romanización*, Burgos, 2014, pp. 183 s., figs. 1 y 7 a 9.



Fig. 3. Dispersión de las “peñas sacras” con ritual propiciatorio y de adivinación

Estos monumentos ofrecen el interés de conservar ritos propiciatorios y de adivinación que abren nuevas perspectivas para estudiar campos apenas conocidos de la Historia de las Religiones en la Prehistoria. Los ritos de propiciación y de adivinación vinculados a estas peñas eran un medio de comunicación del hombre con la divinidad, por lo que forman parte esencial de la religión. Ambos están estrechamente relacionados, pues se basan en los mismos principios que la oración, ya que suponen comunicarse con el Más Allá para hacer una petición y lograr de forma “mágica” que las fuerzas sobrenaturales den una respuesta por medio de una señal perceptible por los sentidos²⁷. Esto supone llegar a conocer, siempre de forma “mágica”, el pensamiento “divino”, pues la divinidad respondía como en una ordalía, al hacer que la piedra permaneciera sobre la “peña sacra” o cayera al suelo, lo que evidencia que se trata de un conocimiento “mágico” y sobrenatural, frente a nuestra previsión racional del futuro. En consecuencia, estos contactos con el Más Allá para propiciarse a la divinidad o para conocer el futuro dependen de la concepción cosmológica que tenga una sociedad, lo que permite conocer su concepción del sistema social, político e ideológico²⁸.

Estas peñas sacras suelen estar en lugares apartados, pero en puntos visibles aunque no dominantes, habitualmente asociadas a un camino, en especial en accesos a santuarios o en una zona cuyo tránsito suponía una dificultad o peligro. El elemento esencial del rito propiciatorio es la propia peña o berrocal de granito de carácter “sacro”, que se debe interpretar como *sema* o materialización del *numen loci* o divinidad local, lo que explica su sacralidad, pues la peña sacra se consideraría originariamente símbolo del propio *numen* divino, considerado como ancestro y patrono protector de los habitantes del territorio. Su forma hace suponer que constituiría un *omphalos* o *axis mundi* que unía cielo, tierra e infierno, por lo que era el lugar propicio para practicar el rito de comunicación con la divinidad. Estas características explican el carácter sacro de muchas peñas de las regiones graníticas del Occidente de España y de Portugal, donde algunas han conservado su identificación con la propia divinidad tras la cristianización, como la *Pedra de Nossa Senhora*, en el monte de Ranha, en Mondin da Beira, donde no se debe pisar la peña porque equivaldría a pisar a la

²⁷ BOUCHÉ-LECLERQ, A. (s.v. Divinatio), en DAREMBERG, Ch. y SAGLIO, E. (eds.): *Dictionnaire des Antiquités Grecques et Romaines* II,1, pp. 292-319.

²⁸ BELEYCHE N. y RÜPKE, J.: “Divination et révélation dans les mondes grec et romain”, *Revue de l'histoire des religions* 224, 2, 2007, pp. 139-147.

Nuestra Señora²⁹. Igualmente debía ocurrir en tantos otros santuarios en los que el punto de culto es la propia peña, no la capilla levantada con posterioridad, como en Nossa Senhora da Lapa, el *Penedo de Cramol* de Nossa Senhora do Castelhinho en Avessades, o en *Santo André das Almas* en Abremar y San Alberto de Ribeira en La Coruña, por referir algunos casos bien conocidos³⁰.

Otro elemento esencial del rito es el acto de arrojar a la cumbre de la peña una piedra, que en algunos casos debían ser tres, aunque no parece existir una norma fija sobre estos aspectos. J. Leite de Vasconcelos recogió ya en 1882 los elementos esenciales del rito al analizar el *Penedo dos Casamentos* de Póvoa do Lanhoso: “Voltase as costas, e atira-lhe com uma mao uma ou mais pedras; conforme a primeira, segunda, etc., acerta ou nau acerta o penedo, assim a pessoa casa ou nao casa nesse anno, no siguinete, d’hai tres, etc.”³¹, rito también descrito por Francisco Martins Sarmiento en 1884 y por Teófilo Braga en 1885³². Esas noticias del siglo XIX se han podido confirmar en algunos casos conservados hasta la actualidad, cuando el rito ya está prácticamente perdido. Por ello tiene tanto interés poder documentar cualquier detalle que permita reconstruir mejor el ritual originario, aunque es evidente que el rito no es uniforme, pues ofrece variaciones locales, ya que ha debido sufrir lógicas transformaciones a lo largo del tiempo y en el espacio.

También ofrece interés la fecha de celebración del ritual. En muchos casos no parece existir una fecha determinada, pues el rito se cumplía al pasar por el camino a la altura de la peña sacra. Sin embargo, el rito se practicaba generalmente en la romería a santuarios de ámbito territorial a los que acudían jóvenes de ambos sexos, que suelen coincidir con el mes de agosto o inicios de septiembre, tras recogerse la cosecha. Sin embargo, según la tradición local, el Lunes

²⁹ LEITE DE VASCONCELOS (1882): *Op. cit.*, n. 17, p. 98.

³⁰ Este hecho recuerda los árboles “sagrados” de la *Hispania Celta*, como el “Roble de las Dos Ermitas” de Olmeda de Cobeta, en Guadalajara, el quejigo denominado “El Dios de Pajares” en Cuenca, etc.; cf. ARENAS, J. A.: “Ancient tree cults in central Spain: the case of La Dehesa at Olmeda de Cobeta”, en HEUSSLER, R. y KING, T. (eds.): *Continuity and Innovation in Religion in the Roman West (Journal of Roman Archaeology, Supplementary Series 67)*, 1, Portsmouth, 2007, p. 89-199. MOYA (2012): *Op. cit.*, n. 1, p. 234 s.

³¹ LEITE DE VASCONCELOS (1882): *Op. cit.*, n. 17, p. 90.

³² MARTÍNS SARMENTO (1998): *Op. cit.*, n. 23; BRAGA, T.: “Supertições populares portuguesas”, *O pobo portuguez nos seus costumes, crenças e tradições*, I-II, Lisboa, 1885 (reed. Lisboa, 1991, 1994), p. 49.

de Pascua era el día en que las muchachas jóvenes realizaban el rito de lanzar piedras sobre el berrocal granítico de la Porra del Burro para saber los años que les quedaban para casarse y en esa misma fecha se celebra en São Pedro do Corval, lo que debe relacionarse con ritos de fecundidad del equinoccio de primavera.

*

Tras las “peñas sacras” propiciatorias, es necesario aludir a los “altares rupestres”. No se conserva hoy ninguno en el término de la propia Garrovillas, pero en Casar de Cáceres, V. Paredes hace referencia a dos altares en la zona de Valdejuán, cerca de la Ermita de Altagracia, “parecidos a los de la dehesa de Lácara, cerca de Algarrovilla de Mérida”³³, uno de los cuales “tiene una pila con su desagüe á la que se puede subir por dos puntos opuestos utilizando sus toscas graderías”³⁴. Sí se ha conservado la *Peña Carnicera* (fig. 4) en la cercana Mata de Alcántara, uno de los ejemplares más interesantes de Extremadura. Es un altar tipo “Lácara” situado a 39°441.269 N; 6°47.927 W, con oquedades talladas en la pared de la roca, colocadas alternativamente para poder colocar un pie en cada una para subir a la cima, donde ofrece una concavidad excavada que corresponde al altar *sensu stricto*, mientras que tres cruces incisas en la base indican que ese lugar fue cristianizado. La *Peña Carnicera* debe asociarse a otros ejemplos conocidos en Extremadura, como los de *Las Cuatro Hermanas* en Malpartida, San Roque en Piornal, la Dehesa de Valcorchero en Plasencia y el Castro de Valdeagudo, todos ellos en la provincia de Cáceres, a los que hay que añadir los de Lácara y Sequero I, II y III, en los alrededores de Mérida, el de *Cantamento de la Pepina* en Fregenal de la Sierra en la provincia de Badajoz³⁵, y los más recientemente publicados de La Molineta en Trujillo y del Pico San Gregorio y Las Calderonas en la Sierra de Santa Cruz³⁶.

³³ BARRANTES, V.: (1875): *Op. cit.*, n. 48, p. 456.

³⁴ PAREDES GUILLÉN, V.: “Repoblación de la villa de Garrovillas. Estudio geográfico”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 34, 1899, p. 301.

³⁵ ALMAGRO-GORBEA, M. y JIMÉNEZ ÁVILA, J.: “Un altar rupestre en el Prado de Lácara (Mérida). Apuntes para la creación de un parque arqueológico”. *El Megalitismo en Extremadura (Homenaje a Elías Diéguez Luengo) (Extremadura Arqueológica 8)*, Mérida, 2000, pp. 423-442; ALMAGRO-GORBEA, M. (2006): *Op. cit.*, n. 3.

³⁶ ESTEBAN, J.; RAMOS, J. A. y SAN MACARIO, O.: “El altar rupestre de La Molineta (Trujillo) y su entorno arqueológico”, *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes* 21, 2013, pp. 307-320; CORREIA SANTOS, Maria João: “El santuario rupestre del Pico de San Gregorio, Santa Cruz de la Sierra, Cáceres”, *Palaeohispanica* 14, 2014, pp. 89-128.



Fig. 4. A, B, C: *Peña Carnicera*, de Mata de Alcántara.

Los “altares rupestres” debieron ser más numerosos que los hoy conocidos³⁷. Los que se pueden identificar con más seguridad ofrecen inscripciones, escaleras o cazoletas con canalillos o cubetas excavadas en su superficie³⁸. Alguno de ellos, como el de Ulaca³⁹ o el de San Miguel de Celanova⁴⁰, están orientados topoastronómicamente, como el *nemeton* celta. Los más simples, denominados de tipo “Lácara”⁴¹, se caracterizan por ofrecer unas hendiduras talladas a modo de escalones para ascender a la parte superior, donde estaba el altar. Su importante función ritual la documenta una interesante narración mítica, el *Poema de la diosa Mari y Diego López de Haro*⁴², que confirma que en esas “peñas sacras” se hacía visible la divinidad en su Epifanía, como en las leyendas de la *mora* que se aparece sobre una peña, pues ésta era a la vez el símbolo o *numen* de la divinidad y el altar donde se le hacían los sacrificios, como lo atestigua la tradición de ofrendar parte de las vacas sacrificadas mantenida por la Casa de Haro hasta la muerte del XI Señor de Vizcaya, Juan el Tuerto (1319-1325)⁴³.

*

Otro elemento característico del paisaje granítico relacionado con concepciones “mágicas” o sacras son las peñas oscilantes o caballerías, que han

³⁷ TABOADA, X.: *Ritos y creencias gallegas*, La Coruña, 1980 (2ª ed., 1982), pp. 173 s.

³⁸ ARAUJO, I. de: “Castros, outeiros e castros na paisagem de Entre Douro e Minho”, *Minia 2ª serie* 3, 1980, pp. 101-117; ALMAGRO-GORBEA y JIMÉNEZ ÁVILA, 2000, *op. cit.*, n. 35; JIMÉNEZ GUIJARRO, J.: “Las peñas sacras como *imago mundi* del “centro cósmico” en el mundo indoeuropeo y céltico”, *Trabalhos de Antropologia e Etnología*, 2000, pp. 101-115.

³⁹ POSAC MON, C.: “Solosancho (Ávila)”, *Noticiario Arqueológico Hispánico* 1, 1953, 63-74; MARINÉ, M.: “El Castro de Ulaca (Solosancho, Ávila): Cien años de gestión del patrimonio arqueológico”, *Homenaje al Profesor Carlos Posac Mon*, III, Ceuta, 1998, pp. 381-395. Para su orientación topo-astronómica, PÉREZ GUTIÉRREZ, M.: *Astronomía de la Edad del Hierro peninsular. Orientación astronómica de los castros celtas de la Edad del Hierro de la provincia de Ávila (Tesis Doctoral, Universidad de Salamanca)*, Salamanca, 2007.

⁴⁰ PENA, A.: “Ceremonias celtas de entronización real na Galiza”, *Anuario Brigantino* 27, 2004, pp. 122 s.; GARCÍA QUINTELA, M., y SEOANE VEIGA, Y.: “La larga vida de dos rocas orensanas”, *Archivo Español de Arqueología*, 84, 2011, pp. 243-266.

⁴¹ ALMAGRO-GORBEA y JIMÉNEZ ÁVILA (2000): *Op. cit.*, n. 35.

⁴² ALMAGRO-GORBEA, M.: *Literatura Hispana Prerromana. Las creaciones fenicias, tartesias, iberas, celtas y vascas (Clave Historia, 39)*, Madrid, 2013, pp. 438-448.

⁴³ *Ibidem*, p. 441.

debido llamar la atención del hombre desde siempre, pues, a pesar de su enorme peso, pueden moverse sin esfuerzo. Los celtistas del siglo XIX ya recogen noticias de estas piedras⁴⁴, de las que se hizo eco Marcelino Menéndez Pelayo⁴⁵, que menciona diversas peñas “vacilantes, trémulas u oscilatorias” de esta zona de Cáceres.

En el territorio de Garrovillas, cerca del camino a Alcántara, existía una piedra oscilante o caballera denominada *El Bodegón*, que actualmente es desconocida⁴⁶. Otra más famosa puede considerarse la que existía sobre la *Lancha de Valdejuán*, en Casar de Cáceres, a la que acudían las mujeres estériles a yacer con su marido, tras lo que movían la piedra oscilante que allí había⁴⁷, hasta que fue destruida por los campesinos porque estorbaba para trillar en la gran lancha granítica sobre la que se apoyaba y que usaban como era⁴⁸. Otra piedra oscilante que abrazaban y movían ligeramente las mujeres para ser férti-

⁴⁴ ASSAS, M. de: “Nociones fisionómico-históricas de la Arquitectura en España”, *Semanario Pintoresco Español*, XXII, Madrid, 1857, p. 131, analiza los monumentos llamados entonces “célticos” de las Islas Británicas y Bretaña y los compara con los de España, donde los clasifica en *menhires*, piedras horadadas, “piedras con pila” y *piedras oscilantes* (*rocking-stones* en inglés), que servirían para adivinación o sortilegio.

⁴⁵ MENÉNDEZ Y PELAYO, M.: *Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid, 2003, p. 15.

⁴⁶ PAREDES GUILLÉN, V.: “De la Sociedad Excursionista de Extremadura y algo de Prehistoria de Extremadura”, *Revista de Extremadura*, 11, 1909, p. 435, también recogido por MÉLIDA, J.R.: “Monumentos megalíticos en la Provincia de Cáceres”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 3ª época, 41, 1920 (1921), p. 67. En esa zona del término existen varias piedras caballeras, aunque no se conserva memoria de una denominada “El Bodegón”.

⁴⁷ MENÉNDEZ Y PELAYO: *Op. cit.*, n. 45, p. 49: “En 1794 D. Gregorio Sánchez de Dios, cura del Casar de Cáceres,... tuvo razón en considerar como mera curiosidad natural el enorme monolito que se erguía sobre dicha *lancha*, pues se trata de una piedra oscilante “que un muchacho movía con sólo reclinarse en ella, aunque se calculaba su peso en muchas toneladas”. Hoy, esta piedra ha desaparecido, pero se citan otras análogas, en el camino de Garrovillas a Alcántara y en la sierra de Montánchez (“el cancho que se menea”); MÉLIDA: *Op. cit.*, n. 46, pp. 65 s.; MARTÍN GIL, T.: “Excursiones a viejas ermitas. La de Nuestra Señora de Altigracia, en Garrovillas”, *Revista de Estudios Extremeños*, 1-2, 1945, p. 151.

⁴⁸ BARRANTES, V.: *Aparato bibliográfico para la Historia de Extremadura*, I, Madrid, 1875, p. 453; PAREDES GUILLÉN (1899): *Op. cit.* n. 34, quien señala que, aunque pesaba muchas toneladas, “un niño podía hacerla oscilar”.

les⁴⁹ era el llamado *El Cancho que se menea*⁵⁰, destruido en 1937, situado en el pico de *La Cogolla*, en lo alto de la Sierra de Montánchez.

Este tipo de prácticas relacionadas con piedras oscilantes o caballerías son habituales en todo el Occidente, en especial en Galicia⁵¹, alguna tan famosa como la del Santuario de la Virgen de la Barca de Muxía⁵², pero también se conocen desde Asturias a Zamora, como la “Peña del Pendón”, de Villariño de los Aires⁵³. Generalmente se relacionaban con prácticas adivinatorias⁵⁴, pues servían para probar la fidelidad de las esposas⁵⁵, la virginidad de las doncellas⁵⁶ o la culpabilidad de los reos⁵⁷, según lograran o no hacer oscilar la peña⁵⁸. Por

⁴⁹ DOMÍNGUEZ MORENO, J.M.: “Microlitos y megalitos funerarios en Alcántara (Cáceres)”, *Revista de Folklore* 125, 1991, p. 153.

⁵⁰ PAREDES GUILLÉN, V.: “Noticias”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XI, 1887, p. 279-280; MENÉNDEZ Y PELAYO: *Op. cit.*, n. 45, p. 49; MÉLIDA (1919): *Op. cit.*, n. 46, pp. 66 s., lám. VII; *id.*, 1924, *op. cit.*, n. 11, lám. X; RAMÓN LLUCH, R.: *Geomitos. Leyendas y mitos con un fundamento geológico*, Sevilla, 2015, p. 63.

⁵¹ MURGUÍA, M.: *España. Sus monumentos y artes, su naturaleza e historia. Galicia*, Barcelona, 1888, pp. 79 s.; TABOADA CHIVITE, X.: *O culto das pedras no noroeste peninsular*, Verín, 1965, pp. 26 s.; *id.* 1980, *op. cit.*, n. 37, pp. 166 s.; GONZÁLEZ REBOREDO, J.M.: *El folklore de los castros gallegos*, Santiago de Compostela, 1971, p. 91; CARRO OTERO, J.E. y MASA VELÁZQUEZ, M. C.: “Santuarios’ impetratorios de la fecundidad humana”, *I Coloquio Galaico-Minhoto, II*, Ponte de Lima, 1981, pp. 233 s.; CASTRO FERNÁNDEZ, J. Antonio: “Las piedras vacilantes en Galicia y la visión del celtismo decimonónico”, *Museo de Pontevedra*, 36, 1982, pp. 480-496; ALBERRO (2004): *Op. cit.*, n. 6, pp. 234 s.

⁵² MURGUÍA (1888): p. 81; TABOADA CHIVITE (1965): *Op. cit.*, n. 37, p. 167; CASTRO FERNÁNDEZ (1982): p. 484 s.; ALONSO ROMERO, F.: *Santos e barcos de pedra*, Vigo, 1991, peña que ya aparece descrita por un anónimo peregrino alemán en 1446, según recoge MENÉNDEZ Y PELAYO: *Op. cit.*, n. 40, p. 59, n. 3.

⁵³ BENITO DEL REY, L. y GRANDE DEL BRÍO, R.: *Santuarios rupestres prehistóricos en las provincias de Zamora y Salamanca*, Zamora-Salamanca, 1992, pp. 73 s.

⁵⁴ TABOADA CHIVITE (1980): *Op. cit.*, n. 34, pp. 167 s.; ALMAGRO-GORBEA, M. (2016): *Op. cit.*, n. 19.

⁵⁵ REINACH, S.: “Les monuments de pierre brute dans le langage et les croyances populaires”, *Revue Archéologique*, série III, 21, pp. 195-226, 349-367 (reed. en *Cultes, mythes et religions*), III, Paris, 1913, pp. 203 y 342.

⁵⁶ BARROS SIVELLO, R.: *Antigüedades de Galicia*, La Coruña, 1875, p. 81.

⁵⁷ Como la *Peña del Pendón*, de Villariño de los Aires, Zamora. GARCÍA MONTES, J.: *Villariño de los Aires. Mi Villariño*, Segovia, 2012, pp. 15 s.

⁵⁸ ALONSO ROMERO (1991): *Op. cit.*, n. 52, p. 15.

ello J. R. Mélida consideraba que estas piedras debieron estar consagradas a la adivinación y servir como oráculos⁵⁹, pero también se vinculaban a ritos de fertilidad⁶⁰, como se ha señalado en Extremadura. Están igualmente documentadas en la Bretaña, donde existen numerosas piedras oscilantes de uso ritual, como la de Mont-Louvier, cerca de Louvigné-du-Désert⁶¹. En Cornuailles, donde se denominan *Logan Stones*, la gente las consideraba hasta el siglo XX dotadas de poderes mágicos, en especial para la fertilidad y la curación de enfermedades⁶². En Nancledra, cerca de St. Ives, había una que se debía tocar 9 veces de noche para alcanzar sus efectos y la denominada *Mincambr*, próxima a Penzance, se consideraba míticamente relacionada con el druida Merlín⁶³.

*

Otra “peña sacra” de Garrovillas puede considerarse la *Peña de la Jilandera* (fig. 5)⁶⁴. Está situada detrás de la Huerta de los Frailes, en el camino que parte del Cristo del Humilladero. Tiene la forma de un cubo de piedra y mide aproximadamente 1 m. Según es tradición, si se aplica el oído a la cara superior de la piedra, se oye el ruido de una rueca, pues en su interior se oculta una princesa encantada que hila eternamente con rueca de marfil, hasta que sea liberada de su encantamiento. Existía la costumbre de poner sobre ella la cabeza, para escuchar el ruido del telar de la hilandera y se solía practicar la broma de propinarle un golpe en la cabeza al ingenuo que lo intentara.

⁵⁹ MÉLIDA: *Op. cit.*, n. 46, p. 66.

⁶⁰ CASTRO FERNÁNDEZ (1982): *Op. cit.*, n. 47, p. 493; CARRO OTERO y MASA VELÁZQUEZ: *Op. cit.*, n. 51. Para otras áreas atlánticas, J. y C. BORD: *Earth Rites. Fertility Practises in Pre-Industrial Britany*, New York, 1982, pp. 31 s.

⁶¹ Th. DANJOU DE LA GARENNE: “Statistique des monuments celtiques de l’arrondissement de Fougères”, *Bulletin et mémoires de la société archéologique du département d’Ille-et-Villaine*, 1862, p. 49; SÉBILLOT, P.: *Traditions et superstitions de la Haute Bretagne*, Paris, 1882, pp. 34 s.

⁶² HUNT, R.: *Cornish Folk-lore*², Cornwall, 1969 (1871 reed.); ALBERRO, M.: “Características de las antiguas sociedades célticas de Irlanda y su posible utilización para un mejor conocimiento de los pueblos celtas de la Península Ibérica”, *Gerion*, 21, 2003, p. 120.

⁶³ KINSMAN, J.: *The Cornish Folklore Handbook*, Pensance, 1997, p. 45.

⁶⁴ MARCOS DE SANDE, 1945, *op. cit.*, n. 15, p. 88.



Fig. 5. *Peña de la Jilandera*, Garrovillas.

Este sonido de una rueca se relaciona con otras peñas en las que se oyen ruido, como las peñas “de la campana”, frecuentes, por ejemplo, en la zona de Aliste, y otras peñas sonoras de Galicia⁶⁵. Además esta peña se asocia al mito de la hilandera mágica, que hila en una valiosa rueca de marfil, generalmente con hilos de oro. Se trata de un tema popular en la mitología celta, que puede relacionarse con las numerosas *Peñas de la Mora* existentes en España y Portugal, en especial en Galicia, cuyos mitos y leyendas se asocian con frecuencia, así como a las *Peñas del Tesoro*, pues esa *mora* o *moro* es la denominación popular de los espíritus ancestrales locales o *numina loci* que habitan en

⁶⁵ FEIJOO ARES, V.: “Las motivaciones de los nombres de las piedras en Galicia. Cultos, ritos y leyendas”, *Els noms en la vida quotidiana. Actes del XXIV Congrés Internacional d’ICOS sobre Ciències Onomàstiques. Annex Secció 6* (<http://www.gencat.cat/llengua/BTPL/ICOS2011/116.pdf>) (consultado el 25.3.2016), 2011, § 6.

peñas y cuidaban tesoros en el Más Allá⁶⁶. Aunque generalmente ese *moro/mora* se identifica con el etnónimo derivado del latín *Maurus, -a*, de los habitantes de la *Mauritania*, más bien debe interpretarse como una adaptación por homofonía. La palabra *moro/mora* parece proceder de la palabra celta **mrwos*, derivada del indoeuropeo **mr-twos*, raíz de la que igualmente procede la palabra latina *mortuus*, que significa “muerto”, o bien del celta *mahra* o *mahr*, que significa “espíritu”, por lo que esos “moros/moras” del imaginario popular son, en realidad, espíritus de los muertos⁶⁷, que cabe identificar con *numina loci* o divinidades ancestrales del territorio a las que había que propiciarse. Es característico de estas “moras” de las áreas célticas dedicarse a hilar con la rueca y el uso, en especial hilos de oro, tanto en España⁶⁸, como las *mouras* de Galicia y Portugal⁶⁹, las *xanas* de Asturias⁷⁰ y las *lamias* del País Vasco⁷¹, como las *fairies* de Gales y otros seres míticos similares del mundo celta⁷². Este popular mitema es el que documenta la *Peña de la Jilandera*.

⁶⁶ La bibliografía sobre este tema es ingente. Puede verse CHAVES, L.: “Sobrevivencias neolíticas de Portugal”, *Archivo da Universidade de Lisboa*, 4, 1917, pp. 61 s.; RISCO, V.: “Da mitoloxía popular galega: os mouros encantados”, *Nos* 43, 1927, p. 10-15; TABOADA CHIVITE (1980): *Op. cit.*, n. 37, pp. 177 s.; LLINARES GARCÍA, M.: *Mouros, ánimas y demonios*, Móstoles, 1990, pp. 77 s.; APARICIO CASADO, B.: *Mouras, serpentes, tesoros y otros encantos*, La Coruña, 1999; PARAFITA, A.: *A Mitología dos Mouros: Lendas, Mitos, Serpentes, Tesouros*, Vila Nova de Gaia, 2006. Para el resto de España, MARTÍN SÁNCHEZ, M.: *Seres míticos y personajes fantásticos españoles*, Madrid, 2002, pp. 154 s.; etc.

⁶⁷ MENÉNDEZ Y PELAYO: *Op. cit.*, n. 45, § IV, 2, n. 417.

⁶⁸ CALLEJO CABO, J.: *Hadas. Guía de los seres mágicos de España*, Madrid, 1995, p. 134

⁶⁹ LEITE DE VASCONCELOS (1882): *Op. cit.*, n. 17, § 210,a; LLINARES (1990): *Op. cit.*, n. 66, p. 70, 85, etc; ALONSO ROMERO, F.: “The Cairn and Stones of a Galician ‘Cailleach Bhéara’: A Comparative Study of Folklore in the North West of Spain”, *10th International Congress of Celtic Studies*, Edinburgh, 1995, pp. 494-495; REIGOSA, A.; CUBA, X.R. y ENRÍQUEZ, L.: *Diccionario dos seres míticos galegos*. Vigo, 2000.

⁷⁰ LLANO ROZA, A. de: *Del folklore asturiano*³, Oviedo, 1977, pp. 28 s.; CABAL, C.: *La mitología asturiana*², Gijón, 1987, pp. 270 s.

⁷¹ CARO BAROJA, J.: *Algunos mitos españoles. Ensayo de mitología popular*, Madrid, 1941, pp. 23-69; *id.*, *Las brujas y su mundo*¹², Madrid, 1995, pp. 45-62; BARANDIARÁN, J. M^º de: *Obras Completas, I. Diccionario ilustrado de Mitología Vasca y alguna de sus fuentes*, Bilbao 1972, pp. 138-144. Véase su semejanza con las *mouras* de Galicia en Llinares, *op. cit.*, n. 62, pp. 52 s.; ALONSO ROMERO, F.: *Cultos y creencias en torno a los megalitos en el área atlántica europea*, Santiago de Compostela, 2012, pp. 80 s.

⁷² ALBERRO, M. (2004): *Op. cit.*, n. 6, pp. 134 s., 212, pp. 291 s.

También debe integrarse en este análisis del “paisaje sacro” de Garrovillas la *Peña de la Resbalaera* (fig. 6), situada a la salida de la población por la carretera CC-113 en dirección a Alcántara. Esta peña que hoy utilizan los niños para deslizarse por ella a modo de tobogán, es una gran masa granítica situada muy cerca de las ruinas del convento franciscano de San Antonio de Padua de Garrovillas, con diferentes zonas redondeadas, que tiene una extensión de unos 100 metros de largo y unos 50 de ancho. Esa mole presenta un frente inclinado, con una anchura de unos 25 metros y una altura de unos 4 metros, que termina junto a un camino. El tobogán de la izquierda es suave, aunque tiene la dificultad de que su inclinación empuja hacia el saliente próximo de la roca, por lo que los que lo utilizan no pueden descuidarse si no quieren chocar con esa pequeña pared. El tobogán de la derecha es mucho menos liso y el descenso no es tan suave como el anterior. Por eso se llama el “rompeculos”.



Fig. 6. *Peña de la Resbalaera*, Garrovillas.

Estas peñas denominadas *lanchas bruñidas*, *peñas resbaladeras*, *escorregadoiras*, *refalizas*, *rossoladoras*, etc., se caracterizan por tener una superficie inclinada con un surco de superficie pulida producido por repetidos deslizamientos a lo largo de muchos años. Son características de las zonas graníticas de la Europa Atlántica, pues se consideraban *pedras fertilizantes*, ya que antiguamente se deslizaban por ellas las mujeres para tener descendencia y las muchachas jóvenes para casarse en el plazo de un año, aunque este rito no parece que se haya descrito en la Península Ibérica, donde se consideran un lugar de juego de niños. El rito debía hacerse sobre las posaderas desnudas para que las partes genitales estuvieran directamente en contacto con la

superficie de la piedra, cuyo *numen* contribuía a que mujer engendrara, pues antiguamente se creía que en el interior de ciertas rocas habitaban *numina* o seres sobrenaturales⁷³, cuyo contacto confería poderes beneficiosos, generalmente relacionados con la fecundidad, lo que explica estos ritos practicados en ellas, que se han mantenido en muchas zonas de los países atlánticos hasta el siglo XX⁷⁴.

Estas peñas también son frecuentes en Galicia⁷⁵, donde se denominan *escorregadoiras*, pero se documentan igualmente por tierras de León, Zamora, Salamanca y llegaba hasta Ávila y Toledo⁷⁶, zonas por las que se extendía el antiguo substrato lusitano de la Edad del Bronce. En Extremadura están bien atestiguadas, tanto en Cáceres y como en Badajoz, aunque apenas han sido analizadas y falta un *corpus* de las mismas. Cabe señalar, por ejemplo, en la provincia de Badajoz, el *Refalaero* o *Piedra Refaliza* existente en Arroyo de San Serván, próxima a un abrigo con pinturas rupestres esquemáticas, en la que actualmente juegan los niños del lugar, pero existen en bastantes otros pueblos, como la de la Vega del Harnina en Almendralejo, etc. y en Cáceres se pueden citar las *Piedras Resbaladeras* de Aldea Moret, Membrio, Piedras Albas, Piornal, Plasencia, "El Lanchar" de Tejada de Tiétar, etc.

Hace años Fernando Alonso Romero relacionó estos ritos con los de Bretaña y otras regiones de Europa, pues Paul Sébillot ya observó en el siglo XIX que estas peñas deslizaderas se extendían por gran parte de Francia⁷⁷, aunque eran especialmente frecuentes en la Bretaña y en las regiones occidentales, si bien también se constatan en el Centro y en el Sureste, aunque faltan en

⁷³ TABOADA CHIVITE (1980): *Op. cit.*, n. 37, p. 162; ALONSO ROMERO, F.: "Análisis etnográfico y arqueológico de una Diosa Madre en el petroglifo del Outeiro do Filladuro en Mallou (Carnota, A Coruña): "Coviñas" y círculos", *Anuario Brigantino*, 2007, nº 30, pp. 21-56, pp. 34 s.

⁷⁴ También en Cantabria se constata la creencia de que hay seres en el interior de las rocas y de otros elementos naturales, pues de las peñas, árboles y cuevas saldrán quejidos angustiosos al llegar el fin del mundo (LLANO, M.: *Obras completas*, II, Santander, 1968, p. 567).

⁷⁵ FEIJOO ARES (2001): *Op. cit.*, n. 65.

⁷⁶ Como evidencia la piedra resbaladera existente en Mazarambroz, Toledo, la más oriental documentada, situada a la salida de la población en un campo al sur de la carretera hacia Cuerva por la CM432, Carretera Navahermosa 35, 39.690513 N; -4.022432 W.

⁷⁷ SÉBILLOT, P.: *Le paganisme contemporain chez les peuples celto-latins*, París, 1908, p. 335.

el Este, donde existen menos piedras naturales para su práctica. Igualmente este estudioso francés señaló su presencia en las Islas Británicas, en especial en Cornuailles, como la denominada *Tolven*, cerca de Helford, por la que resbalar desnuda propiciaba la fertilidad⁷⁸, y en Escocia, Portugal y España, así como en la Bélgica Valona, mientras que eran desconocidas en la Italia céltica.

Sébillot y otros autores del siglo XIX⁷⁹, cuando estas prácticas eran habituales, recogieron una interesante documentación sobre los ritos de fecundidad celtas asociados a estas peñas resbaladeras o *roches écriantes* y a otros tipos de peñas sacras⁸⁰. Este rito puede considerarse relacionado con el de frotarse desnuda contra un menhir para conseguir casarse o tener hijos⁸¹, atestiguado en el castro de Cabañas, al NE de Pontedeume, en La Coruña, donde hasta mediados del siglo XX las mujeres estériles rozaban su vientre para tener hijos⁸², tradición cristianizada en la costumbre de frotarse con imágenes de santos con finalidades mágicas⁸³.

En la zona de Ille-et-Vilaine, en la Bretaña, las chicas se deslizaban en secreto con la piel desnuda en contacto con la piedra para cumplir el rito, tras lo que dejaban una cinta u otra prenda de vestir. Entre otros ejemplos, cabe citar el gran menhir de Loemariaker, en Morbihan, donde se resbalaba la noche del 1 de mayo, la *Roche de Lesmond*, en Plouër, cerca de Pont-Hay, Côtes-du-Nord, donde el rito, que exigía repetir la operación 7 veces⁸⁴, lo practicaban muchachas jóvenes que se deslizan sobre el culo desnudo para casarse antes de que pasase un año⁸⁵. Otros ejemplos son la *Faix du Diable*, en Mellé⁸⁶, la *Roche*

⁷⁸ DEANE, T. y SHAW, T.: *Folklore of Cornwall*², Stroud, 2014, e-book.

⁷⁹ SÉBILLOT, P.: “Le culte des pierres en France”, *Revue de l'École d'Anthropologie de Paris*, 12, 1902, pp. 205-247; *id.*, *Le Folk-Lore de la France*, I-IV, Paris, 1904-1906; *id.*, 1908, *op. cit.*, n. 77.

⁸⁰ BORD, J. y C.: 1982, 31-67; SAINTYVES, P.: *Las madres vírgenes y los embarazos milagrosos*, Madrid, 1985, p. 17.

⁸¹ ALONSO ROMERO, F. (2007): *Op. cit.*, n. 73, pp. 34 s.

⁸² MONTEAGUDO (2003): *Op. cit.*, n. 23, p. 36.

⁸³ SÉBILLOT (1882): *Op. cit.*, n. 61, I, pp. 48 s.

⁸⁴ PEIGNÉ, J.-M. (1862): *Dinan et ses environs (guide)*, Dinan, 1862, p. 172; SÉBILLOT: *Op. cit.*, n. 79, pp. 335, 336 y 407; IV, p. 58.

⁸⁵ ALBERRO (2004): *Op. cit.*, n. 6, p. 240.

⁸⁶ DANJOU DE LA GARENNE (1862): *Op. cit.*, n. 61, pp. 28-83, pp. 56-57.

Écriante de Montault⁸⁷, en el bosque de Mignon, y la *Roche Écriante* de Saint-Georges-de-Reintembault⁸⁸ y en la zona de Ille-la-Villaine había otras peñas semejantes en Plonéour-Lanvern y en Saint-Aubin-du-Cormier⁸⁹. También se conoce peñas resbaladeras en otras zonas de Francia, como en Loches, Indre et Loire, y en Saint-Ours, Bajos Alpes⁹⁰. En la Provenza el rito se paracticaba en Bauduen el día de la fiesta patronal⁹¹, en Colombiers, Hérault⁹² y en Collobrières, Var, donde se realizaba sobre las raíces de un gran castaño milenario⁹³. También llegaba este rito a la Valonia, en Bélgica, donde se practicaba en la peña de *Ride-Cu*⁹⁴.

Otra “peña sacra”, que a juzgar por la leyenda vinculada a la misma debe incluirse dentro del “paisaje sacro” de Garrovillas, es la *Roca con la huella del pie de Cristo*⁹⁵. Estaba situada a unos 50 m. de la *Peña de la Rebalaera*, en el arranque del camino de Maregil, en la explanada que existe en las traseras del Convento de San Francisco, frente al actual Pozo del Millón. Se trata de una peña de granito de poca elevación con una incrustación de cuarzo de forma ovalada que asemeja la huella de un pie con el estrechamiento que separa la planta del talón. Estuvo visible y se mantuvo la leyenda de la huella de Jesucristo hasta bien entrada la posguerra, cuando el Ayuntamiento, al arreglar y ensanchar los caminos, la cubrió, por lo que actualmente está sepultada en la arena.

Este tipo de huellas naturales han sido generalmente consideradas “sobrenaturales” o milagrosas⁹⁶, por lo que eran veneradas por las gentes del lugar, culto que debe remontar a épocas prerromanas. Así ocurría en Garrovillas, donde esta peña era objeto de veneración por las viejas y niños que se dete-

⁸⁷ *Ibid.*, pp. 57-58.

⁸⁸ *Ibid.*, pp. 58-59.

⁸⁹ COSSON, J.-M.: *Les Mystères de France*, Paris, 2009, pp. 18-19.

⁹⁰ RIALLE, G. de: *Mythologie comparée*, Paris, 1878, p. 29.

⁹¹ BÉRENGER-FÉRAUD, L.J.B.: *Superstitions et survivences*, II, Paris, 1896, p. 192.

⁹² MARQUIS DE CAUMONT, A.: *Cours d'antiquités monumentales...*, I, Caen, 1830, p. 120.

⁹³ SÉBILLOT: *Op. cit.*, n. 79, III, p. 425

⁹⁴ SÉBILLOT: *Le Folk-Lore de la France. Le Ciel et la Terre*, I (reed.), Paris, 2014, p. 366

⁹⁵ MARCOS DE SANDE (1945): *Op. cit.*, n. 15, p. 87.

⁹⁶ DOMÍNGUEZ MORENO (1991): *Op. cit.*, n. 49, p. 148.

nían al pasar por el camino y la besaban, en la creencia de que en ese lugar apoyó sus divinos pies Jesucristo por última vez para ascender a los cielos.

Estas supuestas huellas de seres sobrenaturales que se observan en algunas rocas y que suelen ser fenómenos naturales debidos a la erosión, a incrustaciones minerales o incluso a huellas fósiles de animales, han debido atraer la atención desde época prehistóricas hasta su cristianización, cuando se han convertido en huellas de pies divinos, de los santos o de las pezuñas de animales a ellos asociados y también del diablo, como evidencian las tradiciones conservadas en distintos países atlánticos, lo que permite comprender que huellas semejantes se conozcan en diversos lugares de Extremadura. Por ejemplo, en el Puerto de Plasencia existe un canchal con las huellas de los pasos de la Sagrada Familia cuando huía a Egipto y las rodillas de San Pedro de Alcántara quedaron grabadas en otra roca cuando se agachó para beber agua en el río de los Ángeles. También se documentan en Galicia, como los grabados de herradura de *A Pedra das Ferraduras*, *A Laxe das Ferraduras*, etc.⁹⁷, que se suelen atribuir a las huellas de Caballo de Santiago, probablemente heredando mitos anteriores de algún héroe ecuestre prerromano⁹⁸, mientras que en Francia se suelen atribuir a la herradura del caballo de Roland⁹⁹. También en Bretaña se veneran numerosas huellas atribuidas a los santos¹⁰⁰ y en Inniscatery, en el valle del Boyne, en Irlanda, había una roca con las huellas de las rodillas de San Senán, que hacia 1830 era venerada por los campesinos, que ante ella se inclinaban, descubrían la cabeza y murmuraban una plegaria¹⁰¹.

Las creencias sobrenaturales relacionadas con “peñas sacras” de Garrovillas y territorios próximos las corroboran otros interesantes testimonios, como la costumbre de arrojar una piedra en un lugar determinado del Santuario de la Virgen de los Hitos (fig. 7), patrona de Alcántara¹⁰², cuando los devotos acudían a la romería el 25 de marzo. En la explanada situada delante del santuario existía una pedrera formada como un majano por las piedras arrojadas por los

⁹⁷ TABOADA CHIVITE (1982): *Op. cit.*, n. 37, pp. 152 s.; FEIJOO ARES (2011): *Op. cit.*, n. 65, § 10.1

⁹⁸ MOYA (2012): *Op. cit.*, n. 1, p. 391.

⁹⁹ DANJOU DE LA GARENNE (1862): *Op. cit.*, n. 61, pp. 47 s.

¹⁰⁰ P. SAINTYVES, P. (1985): *Op. cit.*, n. 79, p. 23.

¹⁰¹ SHAW MASON, W.: “Irish Folk-lore”, *The Folk-Lore Journal*, VI, 1888, p. 53; Sébillot, 1908, *op. cit.*, n. 69, p. 309.

¹⁰² DOMÍNGUEZ MORENO: *Op. cit.*, n. 49, pp. 147-148.

peregrinos que acudían al mismo, sobre la que se yergue una pequeña cruz de piedra, cuyas coordenadas son 39.704008 N; -6.854807. Esas piedras, denominadas “gorrones”, eran cuarcitas de color blanco que se recogían en un lugar próximo situado en el camino de 5 km que ascendía desde Alcántara hacia el santuario y se tiraban junto a la citada cruz de piedra que está delante del santuario¹⁰³. Hacia 1930 se retiraron las piedras y se emplearon para compactar todo el camino. La romería de la Virgen de los Hitos se celebra el último sábado de marzo, por lo que coincide con el equinoccio de primavera, y, además, la imagen se apareció junto a una encina, en un altozano que domina un amplio territorio, lugar en el que mana una de las raras fuentes de esa zona de la penillanura alcantareña, circunstancias que apuntan a un santuario de origen prerromano.



Fig. 7. Santuario de la Virgen de los Hitos, Alcántara. En la cruz situada en primer término arrojaban los romeros piedras de cuarcita blanca o “gorrones”.

¹⁰³ Existía una pedrera acumulada sobre un hueco que la tradición atribuye al impacto de la corona de la Virgen de los Hitos, hoyo que Domínguez Moreno (*idem*) considera un punto axial para el paso de las almas desde el mundo subterráneo.

En consecuencia, la advocación de la Patrona de Alcántara pudiera relacionarse con los majanos o amilladouros de piedras característicos de las áreas celtas de la Península Ibérica, en especial de Galicia y de las regiones silíceas atlánticas, que se han conservado en algunos santuarios, como el de San Andrés de Teixido en La Coruña, la Virgen de Majadas Viejas en La Alberca, Salamanca, o el de Santo del Alto Rey, en Atienza, Guadalajara¹⁰⁴. En este sentido, el de la Virgen de los Hitos se relaciona con la tradición similar de la Virgen del Salor en Torrequemada¹⁰⁵, la Cruz de Ferro, en Foncebadón¹⁰⁶ y San Justo de la Vega de Astorga, en León¹⁰⁷, la Cruz da Portela, en Padornelo, Zamora¹⁰⁸, Francoim, en Sendim, Felgueiras, Douro, en Portugal¹⁰⁹, el de Sierra de las Quilamas, entre La Bastida y Navarredonda de la Rinconada¹¹⁰, el citado de las Majadas Viejas en La Alberca, Salamanca¹¹¹ y el del Calvario, de Vallehondo-Lorenzo de Tormes, en Barco de Ávila¹¹², etc.

Igualmente, a esta tradición mítica corresponden otras leyendas relacionadas con piedras, como la de los *Carbones de San Lorenzo*. La fiesta de San

¹⁰⁴ FERNÁNZ CHAMÓN, A.L.: “La ermita del Santo del Alto Rey. Un centro religioso en la Serranía de Atienza (Guadalajara)”, *II Jornadas de Etimología de Castilla-La Mancha*, Toledo, 1984, pp. 289-309. Para estos majanos en general, ALMAGRO-GORBEA, M. (2006): *Op. cit.*, n. 3, Apéndice I, fig. 8.

¹⁰⁵ Los peregrinos que acuden a este santuario, que constituía el límite entre el territorio de Cáceres y el de Montánchez y cuya romería “de la Pica” se celebra el Lunes de Pascua, arrojan piedras por un hueco próximo al río, según DOMÍNGUEZ MORENO (1991): *Op. cit.*, n. 49, p. 148.

¹⁰⁶ MONTEAGUDO, L.: “La religiosidad *callaica*: estela funeraria romana de Mazarellas (Oza dos Ríos, A Coruña), cultos astrales, priscilianismo y outeiros”, *Anuario Brigantino* 19, 1996, p. 62, fig. 27.

¹⁰⁷ En la romería de San Toribio, en San Justo de la Vega, se depositan piedras sobre una cruz (<http://www.diariodeleon.es/noticias/noticia.asp?pkid=78492>)

¹⁰⁸ MONTEAGUDO, L.: *Op. cit.*, n. 106, pp. 59 s.

¹⁰⁹ MARTINS SARMENTO, F. (1998): *Op. cit.*, n. 23, p. 41.

¹¹⁰ BENITO DEL REY, L. y GRANDE DEL BRÍO, R.: *Santuarios rupestres prehistóricos en el centro-oeste de España*, Salamanca, 2000, p. 104.

¹¹¹ BENITO DEL REY, L. y GRANDE DEL BRÍO, R.: *Op. cit.*, n. 110, p. 100, figs. 68-69; DOMÍNGUEZ MORENO (1991): *Op. cit.*, n. 48, p. 148.

¹¹² Información personal que agradecemos a Herbert González Zimla, de la Universidad Complutense de Madrid (30.10.2013), recibida de su abuela, Josefa Martín González, nacida hacia 1912, en Vallehondo, la cual, al preguntarle el por qué de esa costumbre, decía “porque siempre se ha hecho así”.

Lorenzo, que se celebra el 10 de agosto, sustituyó a la festividad celta *Lugnasad*¹¹³ dedicada a *Lug*, el gran dios solar de los celtas, como ocurría en *Lugdunum* (Lyon), el gran santuario de *Lug*, donde la festividad celta fue reemplazada por la dedicada a San Laurent. En Garrovillas, existía la creencia de que si se levantan los guijarros de las calles en esa fecha, aparecían carbones encendidos pertenecientes a la hoguera que martirizó a San Lorenzo¹¹⁴, tradición que puede considerarse una perduración cristianizada de mitos y ritos prerromanos relacionados con *Lug*.

Por último, hay que valorar el Santuario de Nuestra Señora de Altagracia (fig. 8), patrona de Garrovillas¹¹⁵, cuya fiesta se celebra el 8 de septiembre, después de las cosechas. Ocupa un punto dominante y constituye un mojón entre los territorios de Cáceres y Garrovillas, de la que queda a 11 km. Nuestra Señora de Altagracia se relaciona con una “peña sacra”, que todavía existe bajo el pedestal de la Virgen¹¹⁶, seguramente cristianizada al transformarse el mito prerromano en una aparición milagrosa de la Virgen sobre la peña, a la que volvía la imagen si se apartaba de ella, mitema de origen celta también documentado en São Pedro do Corval. Estos significativos detalles hacen que deba interpretarse como cristianización de la “peña sacra” de un *numen* local, pues existían “peñas sacras” identificadas con la misma divinidad, puesto que eran la encarnación o materialización visible de un *numen* divino, que cabe identificar como el *numen loci* o divinidad del lugar¹¹⁷. En algunos casos se ha conservado la identificación con la propia divinidad tras su cristianización, ya que se han equiparado a la Virgen o a determinados santos, en especial en Portugal. El hecho queda patente en la *Pedra de Nossa Senhora*, en el monte de Ranha, al pie de Mondin da Beira, sobre la que no se debe pasar porque equivaldría a pisar a Nuestra Señora¹¹⁸ y, probablemente, lo mismo cabe decir de las peñas asociadas a advocaciones tan características como Senhora da Lapa, do Penedo, da Pedra, da Penha, da Rocha¹¹⁹, etc.

*

¹¹³ TORRES, J. *El Cantábrico en la Edad del Hierro. Medioambiente economía, territorio y sociedad (BAH 35)*, Madrid, 2011, pp. 508 s., pp. 557 s.

¹¹⁴ MARCOS DE SANDE (1945): *Op. cit.*, n. 15, p. 87.

¹¹⁵ MARTÍN GIL, T. (1945): *Op. cit.*, n. 47, pp. 147-160.

¹¹⁶ MARCOS DE SANDE (1945): *Op. cit.*, n. 15, p. 79.

¹¹⁷ ALMAGRO-GORBEA (2016): *Op. cit.*, n. 19, pp. 339 s.

¹¹⁸ LEITE DE VASCONCELOS (1882): *Op. cit.*, n. 17, § 207, 98.

¹¹⁹ CHAVES (1917): *Op. cit.*, n. 66, p. 64.



Fig. 8. Santuario de Nuestra Señora de Altagracia, Garrovillas
(foto "Vivir Extremadura-Ermitas de Extremadura")

Junto a las "peñas sacras", debió jugar un papel no menos importante en el "paisaje sacro" el agua, dado el carácter sagrado de manantiales, fuentes, pozos y ríos, por ser el agua el punto de paso al Otro Mundo, un concepto esencial de la mitología celta heredada del mundo indoeuropeo¹²⁰. Por ello, no es necesario recordar las numerosas "fuentes santas", con propiedades curativas o fecundantes, muchas de ellas relacionadas con ermitas y santuarios, cuyo origen debe considerarse prerromano, como pudiera ser la *Fuente de San Gregorio* de Brozas y otras fuentes termales probablemente utilizadas desde época prerromana¹²¹.

¹²⁰ BOURGEOIS, C. (1986): *Divona. Archéologie du culte gallo-romain de l'eau. (Tesis microfilmada. Université de Paris IV)*. Paris; ALMAGRO-GORBEA, M. y GRANAYMERICH, J.: *El Estanque Monumental de Bibracte (Borgoña, Francia)*. (Complutum, Extra 1), Madrid, 1991, pp. 219 s.

¹²¹ DOMÍNGUEZ MORENO, J. M^a: "Ritos de fecundidad y embarazo en la tradición cacereña", *Revista de Folklore*, 4, n^o 46, 1984, pp. 136 s.; SÁNCHEZ MORENO, E.: "El agua en la manifestación religiosa de los vetones. Algunos testimonios", J. M. PEREX, ed., *Actas del I Congreso sobre Termalismo Antiguo*, Madrid, 1997, p. 131.

Sin embargo, el elemento esencial del paisaje sacro acuático de Garrovillas debió ser el río Tajo, cuyo carácter divino lo evidencian algunos interesantes testimonios conservados, como la tradición de que se lograba la fecundidad tomando un número impar de baños en las riberas de Tajo a la luz de la luna¹²², tradición que se pudiera relacionar con la paternidad atribuida a ríos, como el *Rhenus* o Rin, en algunas tradiciones míticas celtas¹²³. Otro dato significativo es la ofrenda al río de la espada de Alconétar¹²⁴, rito característico del Bronce Final en todas las áreas atlánticas¹²⁵, relacionado con las creencias de que el río era un punto de paso al Más Allá.

Otras tradiciones míticas corroboran la sacralidad “mágica” del Tajo. Se creía que en la mañana de San Juan aparecían sobre sus aguas los Barriles *de Fierabrás*, para hundirse y desaparecer inmediatamente¹²⁶. Esos barriles maravillosos contenían una pócima que tenían el poder de unir a las personas, permitiendo después volverlas a separar pero con las cualidades de ambas mezcladas, a fin de conseguir seres más perfectos. También se creía que si se arrojaba al agua un cabello, se transformaba en culebra¹²⁷.

Entre estas leyendas de clara ascendencia prerromana, destaca la de “*La Sirena de Garrovillas*”¹²⁸, ser mítico que habitaba en el Tajo y que debe considerarse la *divona* o diosa del río, cuyo origen celta documenta la diosa entre hipocampos representada en un vaso de Numancia¹²⁹. Según la leyenda recogida por Moisés Marcos de Sande, una joven fue maldecida por su madre a permanecer en el agua transformada en pez, por lo que sólo salía a la superficie en las claras noches de luna, cuando se podía ver su bella cabeza, su cuerpo de

¹²² DOMÍNGUEZ MORENO: *Op. cit.*, n. anterior, p. 137; *id.*, *Cultos a la fertilidad en Extremadura*, Mérida, 1987.

¹²³ Polyb. II, 34; Prop. V,10,39; J. Zwiicker, *Fontes Historiae Religionis Celticae*, Berolini, 1934, p. 43.

¹²⁴ *Vid. supra*, n. 11.

¹²⁵ Ruiz Gálvez, M.: *La Europa Atlántica en la Edad del Bronce*, Ed. Crítica, Barcelona, 1998, p. 261.

¹²⁶ MARCOS DE SANDE (1945): *Op. cit.*, n. 15, p. 87.

¹²⁷ MARCOS DE SANDE (1945): *Op. cit.*, n. 15, p. 91.

¹²⁸ MARCOS DE SANDE (1945): *Op. cit.*, n. 15, pp. 90 s.; http://alkonetara.org/la_sirena_de_garrovillas_de_alconetar (22.3.2016).

¹²⁹ OLMOS, R.: “Notas conjeturales de iconografía celtibérica. Tres vasos de Numancia”, *Numantia* 2, 1986, pp. 215-225.

escamas y su cola de pez. La Sirena atraía a los pescadores, que se precipitaban al agua fascinados por su hermosura, pereciendo ahogados, por lo que cuando aparece un hombre ahogado en las aguas del Tajo se atribuye su muerte a este maligno ser.

No deben extrañar estas leyendas sobre sirenas en tierras interiores, pues son seres míticos acuáticos que ofrecen cabeza y cuerpo humanos, pero con la parte inferior en forma de pez, en ocasiones por maldición o castigo. La sirena es un ser característico de la mitología celta¹³⁰, que generalmente se imaginaba asociada a un peine de oro con el que peina sus largos cabellos y a un espejo, que simboliza el Más Allá. Podían vivir tanto en el mar como en fuentes, ríos y lagos de las aguas continentales y ahogaban a sus víctimas atrayéndolas con su belleza, aunque también podían conceder riquezas y curar enfermedades, pues eran seres sobrenaturales dotados de poderes mágicos, como las *moras*, *xanas* y *lamias*¹³¹, ya que comparten características comunes.

Su existencia es general en los antiguos países celtas, desde la ninfa de la fuente de Blaubeuren, cerca de Ulm, en Baden-Württemberg, hasta las regiones del ámbito atlántico. En Gales, la bella princesa *Dahud* fue condenada por sus pecados a ser tragada por las olas junto a la antigua ciudad bretona de *Ys*, cerca de Saint-Michel-en-Grève. Leyendas semejantes se conservan en Cornuailles, en las islas Orkney y en la isla de Man. En Gales era popular *Murgen*, que quiere decir *mujer que viene del mar*, pues vivía bajo el agua, hasta que fue capturada y bautizada en el siglo VI. También existían sirénidos en la mitología irlandesa, llamados *merrows*, seres generalmente femeninos, aunque también los había masculinos. Tenían membranas en las manos y eran hostiles a los humanos, aunque podían llegar a casarse, aportando las riquezas sumergidas en el mar, si bien una *merrow* siempre tendía a volver al mar, que era su medio natural. En Escocia una sirena llamada *Ceasg*, “doncella de las olas”, con su extremidad en forma de salmón, podía seducir a un hombre y arrastrarlo a las profundidades, pero también podía conceder tres deseos al quien la capturara si la devolvía al agua. Otros seres míticos eran las *selkies*, hadas marinas con forma de foca en el mar y de mujer en tierra, que podían casarse con hombres y cuyos hijos nacían con membranas en los dedos de manos y pies.

¹³⁰ ALONSO ROMERO, F.: “Ánimas y brujas de Finisterre, Cornuailles, Irlanda”, *Anuario Brigantino* 22, 1999, pp. 95 s.; ALBERRO (2004): *Op. cit.*, n. 6, pp. 267 s.

¹³¹ CARO BAROJA, J. (1941): Pp. 23-69; *id.*, 1995, pp. 45-62; J. M.^a de Barandiarán, 1972, pp. 138-144. 1848 Véase su semejanza con las *mouras* de Galicia en F. Alonso Romero, 2012, pp. 80 s.

Las sirenas celtas están bien atestiguadas en la Península Ibérica, desde Galicia, donde se denominan *sereas*, hasta Cantabria, tierras en las que habían dado origen a importantes linajes¹³². También aparecen en los territorios interiores, como la antigua *Celtiberia*, como documentan leyendas locales y representaciones como el relieve de una casa de Jabaloyas (Teruel) del siglo XV, que representa la epifanía de la sirena con su cola pisciforme y su peine y su espejo¹³³, pues salían de las aguas peinándose sus cabellos y entonando seductoras canciones. Por ello no debe extrañar que Extremadura haya conservado leyendas de sirenas en muy diversos lugares de su geografía, que demuestran la extensión y pervivencia de estos mitos. Además de en Garrovillas, en la Provincia de Cáceres se mencionan sirenas en Caminomorisco y Poblado Aceitunilla, en las Hurdes, y en La Madroñera, al sureste de Trujillo, y en la de Badajoz, en Talavera la Real, Villanueva de la Serena, Usagre y Las Villuercas.

En Caminomorisco, la *Sirena del Charco Joyón*, que se creía que comunicaba con el mar, hechizaba con sus cantos a los pastores. Flores del Manzano relata que una mañana de San Juan apareció una sirena que se peinaba y cantaba y que hechizó a un pastor que la contemplaba, hasta que, al pronunciar unas palabras mágicas¹³⁴, el arroyo se convirtió en un torrente que le ahogó. También en las Hurdes, a inicios del siglo XX, se hablaba de la *Sirena de Pesga*, a la que se podía ver cerca del Poblado Aceitunilla. En la laguna de La Madroñera, hacia 1930, un tal Pedro Martín contaba que se había encontrado de bruces con una sirena mientras se bañaba, laguna en la que también se decía que había un hombre pez¹³⁵. Más interesantes son las noticias sobre una sirena benigna que

¹³² CABAL: *Op. cit.* n. 70, pp. 228-229; ALONSO ROMERO: *Op. cit.*, n. 130.

¹³³ S. Sebastián, *Inventario artístico de Teruel y su provincia*, Teruel, 1974, p. 248. Para su aparición en la literatura popular oral, M. Almagro-Gorbea, *Literatura hispana prerromana*, Madrid, 2013, pp. 335 s., 342.

¹³⁴ Según la tradición local, la sirena le decía: *Como ya me descubriste / tienes los días contados / que soy la mitad mujer / y soy la mitad pescado*.

¹³⁵ Para los mitos conservados en el folklore, lo mismo que estas interesantes tradiciones extremeñas, CARO BAROJA, J.: “La creencia en hombres marinos”, *Algunos mitos españoles*³, Madrid, 1974, pp. 133-144. Esta tradición se relaciona con las representaciones de “tritones” en cerámicas celtibéricas, que evidencian que estos seres míticos formaban parte del mundo mitológico prerromano celtibérico, cf. OLMOS ROMERA, Ricardo: *Op. cit.*, n. 129; *id.*, “Míticos pobladores del mar. Tritones, hipocampos y delfines durante la época prerromana y republicana en España”, *Ephialte*, 1, 1989, pp. 26-62; ALFAYÉ VILLA, S.: *Imagen y Ritual en la Celtica Peninsular*, La Coruña, 2011, p. 72, fig. 21.

habitaba en la Fuente Vieja o Fuente del Caballo de Talavera la Real¹³⁶. Salía del agua al caer la tarde y ayudaba a los campesinos a regar sus huertas por la noche, por lo que le ofrendaban pescado, que depositaban en el brocal de la fuente y que ella se comía, puesto que a la mañana siguiente sólo quedaban las espinas¹³⁷. Las mujeres embarazadas acudían todos los días al atardecer a la fuente “a tirarle la piedra a la sirena”; no se ha recogido el motivo de este rito, pero parece ser un rito propiciatorio, como el de tirar guijarros al alto de una “peña sacra”. También en Villanueva de la Serena había otra sirena que vivía en los remansos del río junto al castillo y que dejaba oír su voz melodiosa acompañada de algún instrumento en el silencio de la noche. Otro caso es la *Sirena de la Fuente de la Luná*, en Usagre, Badajoz, que emerge en la noche de San Blas acompañada de dos toros negros; se creía que quien llegaba a verla, moría sin remedio. Por último, forman parte de este conjunto de seres míticos las *Ondinas de La Villuerca*, en la Sierra de Guadalupe, Cáceres, que vivían en los remansos del río Guadalupejo y se aparecían la Noche de San Juan confundidas con los rayos de la luna y con las burbujas que formaba el agua en los remansos para verter la grana del helecho y a sacar del fondo del agua pepitas de oro y todo tipo de riquezas¹³⁸.

Entre estos elementos acuáticos de “paisaje sacro” documentados en Garrovillas hay que incluir el *Pozo Airón*, elemento mítico característico de las tierras extremeñas¹³⁹. Este curioso topónimo¹⁴⁰, *Pozo Airón*, *Pozairón*, *Lairón*, *Airão*, de etimología discutida¹⁴¹, aparece por muchas regiones de España, en

¹³⁶ Testimonios recogidos por Cristóbal Cansado y Antonio Gómez: “Las sirenas de Talavera la Real”, <http://cronicasdetalavera.blogspot.com.es/2010/01/las-sirenas-de-talavera-la-real.html> (consultado 3.2016).

¹³⁷ Es interesante comparar este detalle con la ofrenda de vacas a la diosa (*Mari*) en una peña de Busturia, ofrenda que también se consideraba comida por la diosa pues desaparecía por la noche (ALMAGRO-GORBEA (2013): *Op. cit.*, n. 133, p. 440-441).

¹³⁸ GONZÁLEZ PLAZA, F.: “La grana del Helecho macho. Leyenda Guadalupense”, *El Monasterio de Guadalupe*, 28, 1917, pp. 368-370.

¹³⁹ <http://blogs.hoy.es/extremadurasecreta/files/2012/06/Conquista-Sierra-Camino-del-roble-2012-139.jpg>

¹⁴⁰ SALAS, M.: *Airón. Dios prerromano de Hispania. Leyendas, romances, mitología, brujería y otras curiosidades históricas*, Madrid, 2005; *id.*, “Nuevos datos y documentos acerca de Airón, dios prerromano de los pozos”, *Culturas Populares. Revista Electrónica* 2 (mayo-agosto 2006) <http://www.culturaspopulares.org/textos2/articulos/salasparrilla.pdf>

¹⁴¹ GARCÍA ALONSO, J. L.: “Etimología. Pozo Airón. Deo Airóni”, *Pasado y Presente de los estudios celtas*. La Coruña, 2006, pp. 137-146.

especial por las áreas correspondientes en la Antigüedad a la *Hispania Celtica*. Ha atraído estos últimos años la atención¹⁴², pues estos topónimos “en un porcentaje elevado se trata de hidrónimos vinculados con pozos, lagunas, arroyos o fuentes”, a lo que se añaden “un buen número de parajes sin aparente vinculación con puntos de agua, como algunas cuevas o simas” denominadas *Airón*, cuya mitología alude a ritos tenebrosos y truculentos, por lo que se consideraban morada del diablo y de las brujas¹⁴³.

Hasta hace unos 70 años existía en Garrovillas un *Pozo Airón*¹⁴⁴, aunque actualmente está cegado. Sus coordenadas son 39.712802 N; -6.546277 W. Estaba situado en el lugar que hoy ocupa la plazuela construida delante de la Ermita de la Virgen de la Soledad, en la confluencia de la Avenida de la Soledad con el camino de la Luria, en la parte oriental del pueblo, muy próximo al lugar donde hay actualmente una Cruz, que originariamente estaba en el frontal izquierdo de la ermita¹⁴⁵. Terminada la Guerra Civil, el pozo estaba en un olivar al borde de un camino. Los testimonios recogidos en Garrovillas indican que hacia 1940 era un “pozo encañado”, que siempre rebosaba agua y en el que los niños bebían o chapoteaban. Por aquellos años, arrancaron los olivos, hicieron la calle y encenagaron el pozo.

El Pozo Airón de Garrovillas se asocia a otros testimonios semejantes conocidos por toda Extremadura, donde el topónimo está bastante extendido, pues se denomina así al pozo más profundo de la localidad, muchas veces sin obra, que en tiempos de sequía conservaba más el agua, pues no se secaba nunca. Dado su evidente interés, todos estos pozos deberían ser estudiados y conservados por ser un importante elemento del Folklore y del Patrimonio Etno-Arqueológico de Extremadura.

¹⁴² LORRIO, A. J. y SÁNCHEZ DEL PRADO, M^a D.: “La necrópolis romana de Haza del Arca y el santuario del Deus Aironis en la Fuente Redonda (Uclés, Cuenca)”, *Iberia. Revista de la Antigüedad*, 2002, nº 5; OLIVARES, J. C.: *Los dioses de la Hispania Céltica (Biblioteca Archaeologica Hispana 15)*, Madrid, 2002, p. 118; LORRIO, A.: “El dios celta Airón y su supervivencia en el folclore y la toponimia”, *Pasado y Presente de los estudios celtas*. La Coruña, 2006, pp. 109-136.

¹⁴³ LORRIO (2006): *Op. cit.*, n. anterior.

¹⁴⁴ DOMÍNGUEZ DECLARA (1983): *Op. cit.*, n. 2, p. 346. Agradecemos la amable información recibida de Pedro Durán (22.3.2016),

¹⁴⁵ Testimonio transmitido por Pedro Durán, natural de Garrovillas (22.03. 2016).

En la provincia de Cáceres existen numerosos ejemplos. Un *Pozo Airón* hay en Águila, en Aliseda también hay un *Pozo Airón* en el Encinar y otro en Los Gaitanes, otro *Pozo Airón* hay en Brozas, otro en Bohonar de Ibor, que parece ser un dolmen que la gente confundía con un pozo derruido, en Herrerueta hay un impresionante *Pozo Irón* en el río Guadialto y una *Sima Airón*, otro hay en Ibahernando, otro en Valdefuentes, otro en Valdelacasa del Tajo y otro en Villa de Rey. En la provincia de Badajoz existe un *Pozo Airón* en La Zarza, que es el Pozo de la Comunidad, y también hay en Puebla de la Reina un *Paraje Airón*. Los que había en Cabeza del Buey, Campanario y Almendralejo están actualmente tapados, como ha ocurrido en Garrovillas. En Orellana la Vieja existe una *Laguna Airón*, de la que se cuenta que se tragó una carreta con bueyes y ocupantes incluidos, aunque esta “laguna” no es tal, sino una poza formada en el arroyo, que se cree ubicada sobre la boca de una antigua mina abandonada. En Zafra existía un *Hoyo Lairón*, un agujero tan tremendo del que se decía que habían sacado la piedra para hacer la plaza de toros¹⁴⁶. También hay una *Fuente Airón* en la Sierra de Gata y en el río Alagón hay un *Pozo Airon*, ambos relacionados con leyendas de grandes tesoros, que confirma cómo este topónimo siempre se asocia a tradiciones míticas. Menos conocidos son otros ejemplos pacenses, como el de Palomares y los existentes en Valverde de Leganés¹⁴⁷.

Sin contar los del interior de la Península Ibérica¹⁴⁸, en Portugal cabe señalar el de Poceirão, en el concejo de Palmela, cerca de Setúbal, cegado en la actualidad pero que todavía aparece representado en el escudo de la población, al que se pueden añadir un Poçarrao en Santarem y otro en Abrantes y las poblaciones de Airão, Airães, Santa María de Airão y São João de Airão, en la zona de Braga. Ya en Francia cabe señalar las poblaciones de Ayron, a 15 km de Poitiers, Airon-Notre-Dame y Airon-Saint-Vaast, en Pas de Calais, Airon, en el Loira, además del río Airon en Normandía y el lago Airon en Arâches-Les-Carroz, en los Alpes de la Alta Savoya, y también existe un río Airon en Gales.

¹⁴⁶ <http://www.anievas.org/zafra.htm>

¹⁴⁷ Agradezco las noticias recibidas de 3 informantes de diversas edades, una mujer y dos hombres, además del ex-cura párroco jubilado, D. Agustín Fernández Caballero, persona erudita y de amplia formación (5.10.2010).

¹⁴⁸ LORRIO (2006): *Op. cit.*, n. 142.

Se trata, por lo tanto, de un topónimo bastante extendido por el Suroeste de Europa y generalizado en leyendas y romances españoles¹⁴⁹. Se ha relacionado con un *Deo Aironi*¹⁵⁰ documentado por una inscripción en la fuente del río Bedija, en Uclés, cerca de *Segobriga*, que ofrece todas las características de un *Pozo Airón*. A juzgar por los mitos asociados conocidos a través de leyendas y romances, *Airón* debía ser un dios de las aguas profundas como punto de paso al Más Allá, pues, probablemente, se creía asociado a las aguas que rodeaban el mundo en la cosmología celta de origen indoeuropeo, lo que explica su vinculación a cuevas y simas que tendrían el mismo simbolismo, por lo que en él pudieron ofrecerse sacrificios humanos, según parece desprenderse de alguna de las narraciones de origen mítico conservadas en el folklore. Constituye, por lo tanto, un elemento muy importante del “paisaje sacro” de Garrovillas y de todas las regiones de España en las que aparece documentado.

La creencia de que las aguas eran el lugar de paso al Otro Mundo en el mundo celta¹⁵¹ la confirman otras tradiciones locales. Hasta el siglo XX se conservaba en Navas del Madroño y en todos estos territorios próximos la costumbre de vaciar todos los recipientes con agua que había en una casa cuando se producía un fallecimiento¹⁵². La causa, se decía, es que el alma del muerto buscaba el agua para purificarse, pero parece más lógico suponer que debía tratarse de un rito relacionado con creencias en el agua como punto de paso al Más Allá.

*

Las creencias analizadas que ilustran la concepción del “paisaje sacro” se deben completar con los árboles y bosques que tendrían ese carácter. Esta zona de Extremadura ha conservado ejemplos tan característicos como el *Cristo de la Encina*, situado en la ermita de *Nuestra Señora del Encinar*, de Ceclavín, situada al 30 km al norte de Alcántara, cuya fiesta se celebra el segundo domingo de Pascua. Según una copla popular, la Virgen es “Madre de la Encina”¹⁵³, y

¹⁴⁹ PEDROSA, J.M.: “El pozo Airón: dos romances y dos leyendas”, *Medioevo Romanzo*, 2, 1993, pp. 261-275; SALAS (2005): *Op. cit.*, n. 140, *passim*.

¹⁵⁰ *Hispania Epigraphica*, nº 12179.

¹⁵¹ BURGEOS (1992); ALMAGRO-GORBEA Y GRAN AYMERICH (1991): *Op. cit.*, n. 120.

¹⁵² DOMÍNGUEZ MORENO (1991): *Op. cit.*, n. 49, p. 149.

¹⁵³ FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, T.: *Guía para visitar los Santuarios marianos de Extremadura*, Madrid, 1994, p. 104.

el cuerpo del Cristo ofrece la forma de un roble, el *arbor sacra* de los celtas¹⁵⁴ según la conocida referencia de Máximo de Tiro (*Disert.* II, 8, 137-138). Por ello, recuerda otros “árboles sagrados” conservados especialmente en el territorio celtibérico, donde algunos robles y encinas todavía hoy son considerados ritualmente como la propia divinidad, como el *Roble de las Dos Ermitas* de Olmeda de Cobeta, en Guadalajara¹⁵⁵ o el gran quejigo denominado *El Dios de Pajares*, población de la provincia de Cuenca. El mismo origen y significado debe suponerse para la frecuente aparición de la Virgen sobre una encina, como ocurre en la Virgen de los Hitos, que, según la leyenda, se apareció a unos pastores sobre una encina¹⁵⁶.

*

Todas estas tradiciones rituales, apoyadas en un fondo mítico de indudable origen celta, se ven confirmadas por ritos y leyendas transmitidas por la tradición oral popular, cuyo trasfondo debe considerarse igualmente celta, pues corresponde al imaginario característico de todas las tierras atlánticas.

Un buen ejemplo en el campo mítico es la leyenda de la *Niña de los lobos*, de Garrovillas¹⁵⁷. Según se cuenta, una mujer estaba sola en el campo a punto de dar a luz mientras era observada por siete lobos. Tras el parto de una hija, uno de ellos cortó con sus dientes el cordón umbilical y se llevó a la criatura, por lo que la niña creció en compañía de los lobos y con el tiempo llegó a ser obedecida por los animales, de los que aprendió todas sus costumbres. Esta leyenda encaja en la tradición extremeña del *lobishome*, extendida por la Sierra de Gata, las Hurdes y la zona de Granadilla en el Alagón hasta las Villuercas¹⁵⁸, que ofrece paralelos en Portugal y Galicia y en otros territorios atlánticos, como Bretaña e Irlanda¹⁵⁹, pero también puede verse en esta leyenda un mito explicativo del origen de una heroína de tipo *Potnia theron*, la “Señora de los Animales”, bien documentada en Extremadura desde el Período Orientalizante¹⁶⁰.

¹⁵⁴ MOYA: *Op. cit.*, n. 1, pp. 220 y 405, fig. 267.

¹⁵⁵ ARENAS: *Op. cit.*, n. 30, 2007, pp. 89-199.

¹⁵⁶ FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (1994): *Passim*.

¹⁵⁷ DOMÍNGUEZ MORENO, J.M.: “Lobisome. El hombre lobo extremeño”, *Frontera*, 20, octubre 1964, pp. 34-39.

¹⁵⁸ *Ibidem*.

¹⁵⁹ ALBERRO (2004): *Op. cit.*, n. 6, pp. 1681 s.

¹⁶⁰ ALMAGRO-GORBEA, M.: *El Bronce Final y el Período Orientalizante en Extremadura (Bibliotheca Praehistorica Hispana 14)*, Madrid 1977, pp. 229, 240, lám. 50, fig. 83.

Todavía más interesante, desde diversos puntos de vista, es la tradición del rito del *Toro de San Marcos*¹⁶¹. Aunque no se atestigua en la propia Garrovillas, se practicaba en poblaciones de la zona, como Alcántara y Brozas, y en otras próximas, como Holguera y Mirabel, pues era un rito habitual en las tierras cacereñas, ya que también se practicaba en Pozuelo de Zarcón, Ahigal, Casas de Monte, Casas de Don Gómez, Talayuela y Trujillo, además de en Alía y Almendralejo, en la provincia de Badajoz, aunque su área central era Cáceres, desde donde se introducía en Ávila y en Torrijos, Toledo. El culto se extendía desde la diócesis de Oviedo¹⁶², por las provincias de Zamora y Salamanca, como Ciudad Rodrigo, hasta llegar a Albaladejo, en Ciudad Real¹⁶³ y por Andalucía, donde se practicaba en Alosno en Huelva, Castillo de las Guardias en Sevilla, Jaén¹⁶⁴ y Almería¹⁶⁵.

Este curioso rito asocia un toro a la festividad del evangelista San Marcos, el 25 de abril, aunque el símbolo de este evangelista es el león. Este hecho y las características del rito han hecho suponer que, en realidad, es la cristianización de un ritual relacionado con una divinidad lusitana, que quizás fuera *Bandua*¹⁶⁶. El rito de "un toro llamado de San Marcos" se conoce al menos desde el siglo XVI y el P. Feijoo lo describió en el siglo XVIII al condenarlo como una superstición. En Brozas, donde existe una ermita de San Marcos frecuentada por gentes de la comarca, está perfectamente documentado el rito. En las vísperas de la fiesta, el mayordomo y algunos cofrades recorrían las

¹⁶¹ GARCÍA MATOS, M.: "Curiosa historia del toro de San Marcos en un pueblo de la Alta Extremadura", *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 4, 1948, pp. 570-610; CARO BAROJA, J.: "El toro de San Marcos". *Ritos y mitos equívocos*. Madrid, 1974, pp. 77-110; DOMÍNGUEZ MORENO, J.M.: "La fiesta del 'Toro de San Marcos' en el oeste peninsular". *Revista de Folklore*, 80, 1987, pp. 49-58.

¹⁶² MOYA (2012): *Op. cit.*, n. 1, pp. 150-151.

¹⁶³ MOYA, P. R.: "Un toro de San Marcos en Albaladejo (Ciudad Real)", *Revista de Estudios Taurinos*, 18, 2004, pp. 143-183.

¹⁶⁴ ROMERO DE SOLÍS, P.: "El toro de San Marcos de Beas de Segura (Jaén)", *Revista de Estudios Taurinos*, 8, 1998, pp. 69-110.

¹⁶⁵ RODRÍGUEZ BECERRA, S.: *Religión y fiesta. Antropología de las creencias y rituales en Andalucía*, Sevilla, 2000, pp. 218-237; MARTÍNEZ-BURGOS P. y RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A. (eds.): *La Fiesta en el Mundo Hispánico*, Cuenca, 2004, p. 22.

¹⁶⁶ OLIVARES, C.: "El dios indígena *Bandua* y el Toro de San Marcos", *Complutum* 8, 1997, pp. 205-221; BURGALETA, J.: "Badua, diosa o dios, y los ritos del toro de San Marcos", *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II, Historia Antigua*, 19-20, 2006-2007, pp. 281-397.

dehesas donde pastaban las reses bravas y seleccionaban el toro bravo de mayor tamaño y peso de la manada, al que se acercaban sin temor y le decían “Anda acá, Marcos, que ya es hora”. El toro les seguía con mansedumbre y era adornado con guirnaldas y flores, paseaba por las calles del pueblo, entraba en las casas y asistía a la misa y procesión de San Marcos, dejándose acariciar sin violencia alguna. Al finalizar la fiesta, le sacaban del pueblo y le decían “Vete Marcos”, y el toro se volvía corriendo a su dehesa y ya nadie podía intentar aproximarse para hacerle caricias, pues recobraba su natural fiereza.

Todavía cabe hacer referencias a otras leyendas y creencias de origen prerromano que traslucen una mitología de claro origen celta, como la leyenda de San Julián, cristianización de *Lug*-Mercurio al que está dedicado el templete romano del Puente de Alcántara¹⁶⁷, precisamente un punto de paso por excelencia. Lo mismo cabe decir de la consideración de la lechuza, el cuervo y la corneja como aves agoreras de la muerte¹⁶⁸, mientras que el canto de la grulla augura desgracias¹⁶⁹. Igualmente, cuando un niño enfermaba, las madres creían que había sido cogido por la luna y también atribuían a este astro las afecciones cutáneas, por lo que usaban en el cuello amuletos de hueso o metal en forma de luna¹⁷⁰.

Los ejemplos, siempre interesantes, se repiten. Todos ellos, en su conjunto, ayudan a conocer la religión, la mentalidad y la visión del mundo o cosmovisión de los pueblos prerromanos a los que, por otros medios, es imposible llegar, lo que pone en evidencia una vez más la importancia de analizar los restos del folklore conservados para reconstruir aspectos esenciales de nuestro pasado, como es el “paisaje sacro”, dadas las numerosas implicaciones que ofrece.

*

Este análisis de las peñas sacras y otros elementos del “paisaje sacro” de Garrovillas son una contribución para impulsar el conocimiento de estas interesantes tradiciones conservadas en las áreas graníticas de la Península Ibérica, pues constituye un ejemplo representativo “fossilizado” de lo que sería el “paisaje sagrado” de la *Hispania Celtica*. Gracias a ello el hombre actual puede

¹⁶⁷ DOMÍNGUEZ MORENO (1991): *Op. cit.*, n. 49, p. 152.

¹⁶⁸ ALMAGRO-GORBEA: *Op. cit.*, n. 42, pp. 319 s.

¹⁶⁹ MARCOS DE SANDE (1945): *Op. cit.*, n. 15, p. 96.

¹⁷⁰ MARCOS DE SANDE (1945): *Op. cit.*, n. 15, pp. 92 y 96.

entender, a pesar de su mentalidad racional, cómo montes, fuentes, lagunas y ríos, árboles y bosques, cuevas y abrigos, caminos, encrucijadas, vados y collados y, de manera especial, determinadas rocas de las áreas graníticas como las aquí publicadas, eran considerados como seres dotados con su propia anima o *numen*, de carácter divino y sacro. Este carácter sagrado hacía que fueran objeto de devoción y que el hombre se relacionara con ellos por medio de ritos como los analizados, todo lo cual permite aproximarse a la visión sobrenatural o “mágica” del “paisaje sacro” de época prerromana, que prácticamente había perdurado hasta estos últimos años.

Todos estos testimonios constituyen un último resto, ya fosilizado, de tradiciones ancestrales, basadas en creencias animistas de gran antigüedad, cuya perduración casi hasta nuestros días puede sorprender, aunque ya Menéndez Pelayo señaló que “la litolatría es una de las formas más antiguas del culto naturalista”¹⁷¹ y hoy ya es posible reconstruir mitos hasta las fases iniciales del *Homo sapiens*¹⁷². Este trabajo pretende valorar estos monumentos y contribuir a su difusión para que se den a conocer otros casos parecidos, que permitan documentar las tradiciones y mitos asociados, en grave riesgo de desaparición tras el profundo cambio cultural ocurrido en los últimos 50 años¹⁷³. Los testimonios analizados en Garrovillas y áreas próximas constituyen las teselas de un mosaico cuya reconstrucción permitirá adentrarnos en la casi desconocida religión popular de los lusitanos y en su visión del “paisaje sacro” como algo vivo y “mágico”. Esperemos que este análisis augure futuros hallazgos que permitan profundizar en un campo de estudios tan atractivo como la mentalidad, las creencias y los ritos de la sociedad lusitana de época prerromana.

¹⁷¹ MENÉNDEZ PELAYO (1911): I, *op. cit.*, n. 45, p. 120.

¹⁷² LE QUELLEC, Jean-Loïc: “Peut-on retrouver les mythes préhistoriques? L’exemple des recits anthropologiques”, *Comptes rendues de l’Académie des Inscriptions & Belles-Lettres*, 2015,1, pp. 235-266,

¹⁷³ Compárese con la idea expresada por Martín Almagro en el decenio de 1970, al señalar que “cuando se escriba la Historia de la Comunidad de Teruel, de la de Albarracín, Daroca y Calatayud y lo mismo de la de Molina se verá cuanto armazón económico y social prerromano aún perdura hoy entre las gentes de nuestros pueblos” (M. Almagro, Las tierras de Teruel, antes de la reconquista cristiana, *Teruel*, 57-58, 1977, p. 61). Apenas 50 años después, la mayoría de las tradiciones de esas conservadoras tierras, prácticamente han desaparecido (ALMAGRO-GORBEA, M.: “Aproximación paleoetnológica a la Celtiberia meridional: Las serranías de Albarracín y Cuenca”, *El poblamiento celtibérico (III Simposio sobre los celtiberos. Daroca, 1991)*, Zaragoza, 1995, pp. 433-446.

A partir de estas reflexiones, hay que llamar la atención para que, en todo estudio arqueológico territorial, se recojan y estudien estos testimonios etnoarqueológicos, tanto los restos materiales como en especial los ritos y mitos asociados, igual que se recogen y estudian los yacimientos y hallazgos arqueológicos, pues unos y otros contribuyen conjuntamente a conocer las características culturales del territorio y a definir su identidad y la personalidad de su sistema cultural. Por ello mismo, la localización y el estudio de estos documentos deben ir asociados a su inventario y a su debida protección, para que no se pierdan definitivamente, pues estas “peñas sacras” y demás elementos del “paisaje sacro”, con sus peculiares ritos y mitos, testimonian tradiciones de enorme interés, hoy en serio riesgo de desaparición, a pesar de su importancia cultural por constituir una parte esencial del Patrimonio Arqueológico y Etnológico de Europa.

Estudio demográfico de Santa Cruz de la Sierra

FRANCISCO CILLÁN CILLÁN
Escritor
francisco.cillan14@gmail.com

RESUMEN

El estudio se realiza sobre una población que ha pasado de ser próspera y con un número considerable de habitantes durante los siglos XVI y comienzos del XVII, a encontrarse en la actualidad casi despoblada y prácticamente olvidada. Parte del censo de 1530 y termina con los últimos datos estadísticos del 2015. Se han tenido en cuenta las circunstancias especiales por las que ha pasado el pueblo, las generales de la región y nacionales que han podido influir en el crecimiento o pérdida de población. Para realizar los estudios comparativos y a veces aclaratorios hemos revisado minuciosamente los libros sacramentales, principalmente los de bautismo, casados y de difuntos.

PALABRAS CLAVES: demografía, censo, crecimiento, pérdida, venta, villa.

SUMMARY

The study is performed on a population that has gone from being prosperous and with a considerable number of inhabitants during the sixteenth and early seventeenth, to meet today almost unpopulated and practically forgotten. Part of the census of 1530 and ends with the latest statistical data from 2015 have been taken into account the special circumstances that happened the people, the general regional and national have influenced the growth or population loss. To perform comparative studies clarifying and sometimes we have thoroughly reviewed the sacramental books, mainly those of baptism, married and deceased.

KEYWORDS: demography, census, growth, loss, sale, villa.

LA POBLACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA EN EL SIGLO XVI

Santa Cruz es en la actualidad un pequeño pueblo situado en la falda norte de la sierra que lleva su nombre, junto a la autovía Nacional V, a 15 Kms. de Trujillo en dirección a Badajoz. En la antigüedad fue un lugar estratégico de suma importancia, al ser paso obligado por esa parte de Extremadura entre las cuencas del Tajo y Guadiana. En sus inmediaciones se asentaron gran parte de las civilizaciones que ocuparon la Península. Hoy se pueden aún contemplar restos prehistóricos, romanos, visigodos, árabes. En la cima de su sierra perduran las ruinas de un castillo, para algunos de origen romano, reconstruido por los almohades, que sería fortaleza inexpugnable hasta la reconquista definitiva de las vegas altas del Guadiana. Después de reconquistado el territorio por las huestes cristianas, Santa Cruz inició un nuevo proceso demográfico y urbanístico que alcanzó su máximo esplendor a finales del siglo XV y durante el XVI. Sin embargo, la emigración al Nuevo Mundo, que comienza pocos años después del descubrimiento, y, sobre todo, la venta de la localidad, pasando de territorio de realengo a señorío, lo sume en una continua pérdida de población de la que no se ha recuperada en la actualidad.

Los primeros datos demográficos referentes a Santa Cruz de la Sierra aparecen en el censo que se hizo de pecheros, con fines fiscales, sobre Trujillo y sus tierras. Se encuentra en el Archivo General de Simancas, Contadurías Generales, legajo 768, y aparece con el título *Averiguaciones que yo Fra ççisico de Deza e Melchor Cabeza de Vaca fezimos, por mandado de su magestad, de los vezinos pecheros que ay en la ççibdad de Trugillo e su tierra e en las ççibdades e villas e lugares de su provincia e partydo*. Un grupo importante de las tierras de la actual Extremadura formaba parte de la provincia de Trujillo, excepto las pertenecientes a la provincia de León de la Orden de Santiago. A ésta pertenecían Mérida y Montánchez y sus tierras, y gran parte de los pueblos de Badajoz. El censo se realizó en el 1531 al 1532, y aparece Santa Cruz con 362 pecheros, un número muy elevado si lo comparamos con el que tienen otras poblaciones¹.

¹ Actualmente está recogido en el *Censo de Pecheros Carlos I, 1528*. INE. Tomo II. Madrid. 2008. El número de pecheros variaba de unas poblaciones a otras. Trujillo aparece con 459 pecheros, más 117 que tenían Huertas y el Berrocal, pero el número de nobles, hidalgos y clérigos era numeroso en aquella época en esta ciudad. El Puerto aparece con sólo 76 pecheros; Lugrusán con 485, Ybahernando, 154; El Ylguijuela, 212; Robledillo, 51; Ruanes, 4; La Cumbre, 108; El Abertura, 236; La Çarça (Conquista), 65; Çorita, 118, Berzocana, 539; Cañamero, 445, etc.

Pecheros eran los que estaban obligados a pagar los impuestos a la corona, quedaban exentos del pago de tributos los nobles y el clero. Los pecheros constituían el estado llano o general, y formaban el mayor número de población. El pecho era, por tanto, cierto tributo que se pagaba al Rey. Por extensión se decía de la contribución o censo que se pagaba por obligación a cualquier persona. “El pecho fue pena impuesta por algún delito, y así dicen las leyes de partida, y las demás del reyno: El que hiziere tal delito peche tantos maravedís. Esta imposición que al principio fue pena en los conventos y comunidades, se vino a hazer tributo, como los demás” (Cobarruvias Orozco, 1611: 858). El imperio español tenía toda la carga fiscal sobre los pecheros, lo que hizo insostenible el sistema y que la mayoría de ellos emigraran a las Indias, buscasen puestos en la administración pública, entrasen en la milicia, engrosaran las filas del clero sin vocación o se refugiasen en los conventos; incluso algunos, los menos afortunados, tuvieron que dedicarse a la mendicidad.

Los datos del censo se refieren, por tanto, únicamente a los contribuyentes y olvida núcleos importantes de población en aquella época, como eran la nobleza, hidalgos y clérigos. Para tomar una referencia aproximada del número de habitantes los historiadores y demógrafos consideran que se debe aplicar un coeficiente multiplicador, que en este caso es de 4,1, lo que elevaría el número de habitantes a 1484, elevado en aquel tiempo si lo comparamos con lo despoblada que estaba Extremadura y España en general. Este primer censo poblacional aporta datos significativos porque todavía no se había iniciado la gran oleada migratoria que trajo el descubrimiento de América, y que afectó directamente a Santa Cruz de la Sierra, aunque hay otros factores, como veremos, que también repercutirán en su población.

Nuevos censos se realizan durante el siglo XVI que aportan datos sobre la evolución demográfica de Santa Cruz. Los efectuados durante los años 1550 al 1552, 1557, 1561, 1585, 1596 se conocen como *Censos de Alcabalas, o Averiguaciones para el encabezamiento de Alcabalas*. La alcabala era el impuesto que se pagaba por las transacciones de mercancías efectuadas en los mercados, y tenía un valor proporcional a lo vendido. El Diccionario advierte que procede del árabe (al-qabála) y define el término como el “tributo del tanto por ciento del precio que pagaba al fisco el vendedor en el contrato de compraventa y ambos contratantes en el de permuta” (D.R.A.L.E.).

En el censo de 1550 Santa Cruz aparece con 461 vecinos, mientras que el realizado en el 1557 tiene 478 vecinos. El coeficiente multiplicador en los vecinos para que nos dé el número de habitantes se considera que es de 3,8. Santa Cruz tendría entonces 1816 habitantes, lo que demuestra que el pueblo es un

lugar importante en aquella época por su población dentro de la provincia de Cáceres.

Una epidemia de fiebre punticular o de tabardillo se desata en la Región extremeña durante los años 1556 al 1558 que afecta a casi todas las localidades. Santa Cruz no quedó exenta de ella, y la mortandad se acrecentó con las consecuencias demográficas correspondientes.

El *Libro de defunciones* del Archivo Parroquial de Santa Cruz no recoge este dato porque comienza años después, pero sí aparece en el *Libro de Bautizados* (1554 al 1588), que contiene muy pocos individuos inscritos en el primer año y varias hojas muy deterioradas. Las fechas de bautismos en aquella época equivalían prácticamente a la de nacimientos. La orden de creación de los Registros de las partidas bautismales se dio el 10 de agosto de 1539, pero el Concilio de Trento (1545-1563, con algunas interrupciones) tomó la decisión de implantar los diferentes libros sacramentales en las parroquias, y la diócesis de Plasencia hizo preceptiva sus normas tras una reunión que tuvo el obispo con otros preladados en Salamanca en el año 1565, donde acordaron instaurar los nuevos funcionamientos institucionales inspirados en el citado Concilio. Por entonces, los libros sacramentales se impusieron en casi todas las parroquias de la diócesis, y en algunas, como sucedió en Santa Cruz, incluso antes de la indicada reunión². Hemos hecho un sondeo de los neófitos de los trece primeros años que se ven con cierta claridad en el referido *Libro*, y los resultados son los siguientes:

AÑOS	BAUTIZADOS	AÑOS	BAUTIZADOS	AÑOS	BAUTIZADOS
1556	54	1570	49	1580	65
1557	50	1571	51	1581	46
1558	40	1572	58	1582	45
1559	64	1573	68		
1560	56	1574	68		

² Otra de las normas conciliares fue el establecimiento de seminarios para la formación de los sacerdotes. El primero de Extremadura se fundó en Coria, y muchos años después, hacia el 1660 y 1664 respectivamente, lo hicieron las diócesis de Plasencia y Badajoz.

La población tenía por tanto un número de nacimientos elevado, mayor que el de las defunciones. Solamente en años de epidemias, guerras, sequías, hambre los óbitos aumentaban considerablemente.

En el censo de 1561 aparecen en Santa Cruz de la Sierra 6 hidalgos y 7 sacerdotes para 465 vecinos, de los cuales 185 eran labradores, y de ellos 16, mujeres. La mayoría, 115, poseían solo una pareja de animales de tiro, lo que les hacía económicamente medianos o humildes. Del total de vecinos, 135 eran pobres, y de ellos el mayor número, mujeres. El grupo de las indigentes estaba formado por 51 viuda y 27 solteras.

La pobreza fue un mal endémico durante todo el Antiguo Régimen, y afectaba principalmente a las mujeres que habían tenido la desgracia de perder al marido y vivían en una posición marginal, y a las solteras y huérfanas que no tenían varón que cuidara de ellas, carecían de oficio o no conseguían entrar en casa importante como criadas, lo que las colocaba en una situación muy precaria y con pocas posibilidades de salir de la miseria. Pero también había trabajadores y artesanos que carecían de lo necesario o tenían problemas para subsistir: 38 de 41 ganaderos, 4 de cada 7 jornaleros, 2 de los 5 albañiles que había, 2 de cada 3 tejedores, 4 de los 13 sastres no superaban el umbral de la pobreza en Santa Cruz de la Sierra³ (AGS. Exp. Hac. 189-56).

Un caso excepcional que trajo aumento de población a Extremadura fue la Segunda Guerra de Granada o Guerra de las Alpujarras (1568-1571). Los moriscos granadinos, sometidos a una presión fiscal insostenible, se levantaron en armas para defender sus intereses y se fortificaron en los alrededores de Granada. Las consecuencias de su derrota supuso la dispersión de más de 50.000 deportados por los pueblos y ciudades de Castilla y Extremadura. De los 3.910 que enviaron a esta Región, 670 se asignaron a Trujillo y sus pueblos, pero una tercera parte murió a consecuencia de una peste de tifus que se desató entre ellos. El hambre, la falta de higiene y la miseria en que se encontraban los vencidos colaboraron en tan tremenda catástrofe. Los que quedaron estaban famélicos o enfermos, pero tuvieron que ser admitidos en las poblaciones que se los asignaba, pues no pudieron ser tratado como transeúntes o inmigrantes que eran fácilmente expulsados de los lugares donde llegaban, pues así lo

³ Zorita (Cáceres) tenía 380 vecinos de los cuales 73 eran pobres, entre los que se encontraban: un clérigo, un carpintero, un herrador, tres sastres. Ibahernando tenía 12 pobres de sus 78 vecinos, de los cuales 11 eran mujeres viudas (Vid. AGS, Exp. Hac. 189-56 y Altman: 130).

indicaba la orden de deportación. El *Recuento para el reparto de moriscos* lo hace el Tribunal Inquisitorial de Llerena y se realiza en el 1571, Santa Cruz aparece sorprendentemente con 400 vecinos, aunque en un nuevo recuento realizado en el 1579 ya tiene 500 vecinos. Sin embargo, a Santa Cruz sólo llegaron 87 moriscos, y aquí tuvieron que rehacer sus vidas entre sus nuevos convecinos, ocupando puestos serviles o dedicándose al cultivo de la tierra, como jornaleros o agricultores⁴. Los moriscos se integraron en la localidad y muchos de ellos se cristianizaron y aceptaron las normas católicas, como podemos comprobar por los libros sacramentales. *El Primer Libro de Casados de la Yglesia de la Santa Vera Cruz de Santa Cruz de la Sierra* comienza el 6 de junio de 1567 y acaba el 9 de abril de 1581, y ya recoge algunos matrimonios moriscos que siguen el rito católico. Entre otros, Sabina de la Fuente, morisca, se casa el año 1576⁵.

Los libros de matrimonio son documentos que aportan información importante para el estudio poblacional. Ellos nos informan de las nupcias que se celebraban en la localidad, los meses preferidos, pero también de los años de abundancia y escasez alimenticia, y de las relaciones con los pueblos colindantes. En Santa Cruz la mayoría de los matrimonios se realizaban entre vecinos, como sucede en las sociedades cerradas, aunque se daban algunos con los habitantes del Puerto y de Herguijuela, principalmente, e incluso con otros pueblos más alejados, como Garciaz, Trujillo, etc. *El primer libro de matrimonio* de la parroquia de Santa Cruz tiene las hojas muy deterioradas en los años iniciales, sólo se pueden leer algunas partidas sueltas. Hemos comenzado el estudio, por tanto, en aquellas fechas que nos permite realizarlo con fiabilidad.

⁴ A Trujillo se asignaron 5121 moriscos; a Plasencia, 900; a Cáceres, 340. Trujillo repartió entre sus pueblos el cupo que le había correspondido y al Puerto de Santa Cruz fueron 40; a Herguijuela, 35, etc. (Atman, 152 y ss.).

⁵ El acta de matrimonio de 5/8/1584 dice: "Se desposaron por palabra de presente Martín Hrrz. y Clara López, viuda, moriscos". Otro apellido unido a los moriscos es Díaz, aparece en el año 1577. En algunos de estos matrimonios participan como testigos la alta aristocracia del lugar: de Hinojosa y Torres, Gonzalo de Paredes, Pizarro, etc. El anuncio se hacía durante tres días festivos con las "moniciones o amonestaciones que manda el Santo Concilio Tridentino". El día de la boda salía el sacerdote a recibir a los novios a la puerta de la iglesia donde se les "tomaba las manos delante de todo el pueblo" (Acta 8/12/1571). El acta matrimonial de 20/10/1567 recoge la boda de Juana Calba, yndia de Juan Calbo, difunto. Santa Cruz de una u otra forma ya estaba implicado en la conquista y colonización de América. Hay varios matrimonios por estas fechas entre vecinos del Puerto y de Santa Cruz.

En el año 1570 se celebraron 10 casamientos, distribuidos de la forma siguiente: 3 en enero; 2 en mayo y agosto; y 1 en marzo, abril y julio.

El año 1571 se considera de mayor abundancia probablemente cerealística y el número de matrimonios creció en la localidad hasta un total de 18. El mes que registró un número más elevado fue diciembre, con una boda el día 9 y cuatro en cada uno de los días 16 y 23. El resto se distribuyó: 3 en el mes de febrero; 1 en junio, julio, agosto y septiembre; y 2 en noviembre.

Volvió a descender hasta 9 casamientos en el año 1572, con 2 bodas en cada uno de los meses de enero y febrero; y 1 en los meses de abril, mayo, junio, septiembre y noviembre.

Las nupcias vuelven a crecer hasta un total de 12 en el año 1573, con 1 casorio en el mes de enero; 9 en abril; y 2 en septiembre.

El mismo número de matrimonios registra el año 1574, con 2 en enero y julio; 1 en febrero y marzo; y 3 en abril y mayo.

Las bodas descienden considerablemente en los dos años sucesivos, con tan solo 5 matrimonios en el año 1575, y 7 en el 1576. Son fechas en las que se inicia una inversión hacia la baja de la tendencia demográfica que se manifestará sensiblemente a finales de siglo y comienzo del XVII. Las causas hay que buscarlas en la distribución de la tierra, que poco a poco va pasando a manos de los nobles y de la iglesia. Los campesinos, regidos fuertemente por controles señoriales, pasan a ser alparceros o temporeros y se ven obligados a emigrar al Nuevo Mundo o a las ciudades, con la consiguiente despoblación del campo. Mientras, el monopolio rural cae en manos de la aristocracia con poder jurisdiccional e inmunidad fiscal.

Por otra parte, vemos que el tiempo elegido por los jóvenes santacruceños para casarse era variado, aunque solían hacerlo en primavera, finales de verano y en diciembre. El mes de abril, después de Pascua Florida, fue muy preferido. En general, cuando las faenas del campo aminoraban y había más tiempo para los festejos y la diversión.

Los apellidos más frecuentes que aparecen en este primer libro de matrimonios son: Alonso, Blázquez, Broncano, Caltalpio y Cantalpio, Calvo, Cano, de Baza, de Chaves, de la Calle, de Espinar, de la Fuente, de Hinojosa, de la Llave, de la Madroñera, de Miranda, de la Ribera, de Santiago, de las Vacas, de Paredes, de Torres, de Peralta, del Vas, Díaz, Exido, Flores, Fernández, García, González, Hernández, Hontivero o Fontivero, Hoyas, Jil, Marcos, Marqués, Martín, Marín, Mayordomo, Mellado, Moreno, Muñoz, Navarro, Nuñez, Pérez,

Pizarro, Ramos, Regodón, Rodríguez, Ruiz, Sánchez, Travieso, Vacas, Villar, Ximénez. Algunos hacen referencia al lugar de donde proceden: del Puerto, de la Madroñera, de Orellana, de Rena. Otros podían ser apodos: Calvo, el Gordo; e incluso oficios: Sacristán. Pero también hay abundancia de apellidos pertenecientes a la aristocracia trujillana que tenían como lugar habitual de residencia la localidad de Santa Cruz.

Las guerras solían traer, por regla general y como consecuencia inmediata, un descenso de población, y éstas solían ser bastante frecuentes en aquellos siglos. Durante el Antiguo Régimen la forma de reclutar soldados era mediante “levas”. El término es sinónimo de “enganche”, “quinta”, etc. En ocasiones había que movilizar todos los recursos humanos disponibles. El procedimiento por el que se llevaban a cabo las frecuentes levass militares a la corona no está del todo claro. Una forma común de realizarlo era que el Corregidor de Trujillo, representante de la Corona y máxima autoridad, recibía órdenes directas de la Casa real o del alto mando militar, que señalaban el número de soldados que debía proporcionar, y éste se lo transmitía al Consejo de la ciudad, que hacía la distribución e indicaba a los regidores locales de los distintos lugares, que estaban bajo la jurisdicción de la ciudad, el número de soldados que les correspondía. Así se hizo en el año 1580, al Corregidor se le ordenó que mandase 200 infantes y 40 “caballeros jinetes”. El Concejo dividió la leva entre la ciudad y los pueblos de su jurisdicción: 40 de Trujillo y sus Huertas; 24 de Logrosán; 22 de Berzocana; igual número de Garciaz y Cañamero; 15 de Santa Cruz; 10 de Escurial; 120 de Abertura, y 5 ó menos de todos los demás lugares. Ordenó además que enviarán doble número del requerido “de los más sanos y hábiles y diligentes”, y en Trujillo se seleccionaría el grupo final (A.M.T. 1-30. Actas del Concejo, 1580)⁶.

La incorporación al ejército no significaba ausencia permanente del lugar, y no era, por lo tanto, incompatible con el matrimonio y el establecimiento de una familia. La estancia en fila podía ser de corta duración, dependiendo de la campaña, pues incluso tenían la oportunidad de regresar a casa en diversas ocasiones por periodos más o menos largos. Era además el lugar propicio que los hijos ilegítimos de la nobleza, los hidalgos, etc. tenían para hacer carrera, obtener distinciones personales o realizar fortuna, pues en aquellos tiempos los ejércitos eran muy corruptos. Por ley y tradición los nobles monopolizaban

⁶ El número asignado a Abertura se nos hace excesivo, y casi imposible de llevar a cabo en una población tan menguada. Vid. Altman: 120.

los regimientos, que los consideraban cosa propia, igual que su casa, sus tierras o sus rentas. Incluso existía la práctica de heredar los cargos militares⁷.

El *Libro de Matrimonios* durante esta década registra un número de nupcias elevado, con algunas excepciones, como podemos comprobar en el siguiente cuadro:

Años	Matrimonios	Años	Matrimonios
1582	7	1587	17
1583	24	1588	23
1584	18	1589	19
1585	16	1590	8
1586	19		

En el *Censo de los Obispos*, encargado por Felipe II en el año 1588, aparece Santa Cruz con 400 vecinos, equivalente a unos 1.520 habitantes.

El *Censo de la Corona de Castilla* realizado en 1591 aporta nuevos datos demográficos para el estudio de la zona de Trujillo y su tierra, aunque está hecho sobre los vecinos que tenía cada localidad, también nos habla de pecheros, hidalgos, clérigos, religiosos, etc. Santa Cruz aparece con 494 vecinos, de los cuales 466 eran pecheros; 21, hidalgos; 7, clérigos, pero no hay ningún religioso por esas fechas (*Censo de Castilla*, 1591: 769)⁸.

⁷ Don Diego de Vargas Carvajal, señor de la villa del Puerto, tenía tres regimientos: dos en Trujillo, que heredaron sus hijos don Juan y don Diego, y un tercero heredado de su padre el Dr. Galíndez, en Salamanca, que dejó a su tercer hijo don Fabián. (Acedo: *Linajes*, Vargas, 48 y Altman: 110).

⁸ Otros pueblos que aparecen en el citado censo son: Trujillo con 1.580 vecinos, distribuidos en 1.300 pecheros, 200 hidalgos, 60 clérigos y 20 religiosos. Ibahernando con 195 vecinos, 191 pecheros, 3 hidalgos y 1 sacerdote. Puerto de Santa Cruz con 150 vecinos, de los cuales 148 son pecheros y 2 sacerdote. Logrosán con 926 vecinos, distribuidos en 891 pechero, 26 hidalgos y 4 sacerdotes. Abertura repartía sus 359 vecinos en 357 pecheros y 2 sacerdotes. Herguijuela (El Hergruzuela) de los 228 vecinos, 215 eran pecheros, 12 hidalgos y 1 sacerdote. Garcías con 714 vecinos, para 669 pecheros, 34 hidalgos, y 6 sacerdotes. Campo Lugar (El Campo) los 128 vecinos se reparten en 114 pecheros, 13 hidalgos, 1 sacerdote. Zorita con 406 vecinos comprendidos en 304 pecheros, 99 hidalgos y 3 sacerdotes.

La importancia que la localidad tiene por el número de sacerdotes asignados a su parroquia se acrecentará en el siglo venidero con la fundación del convento. La creación de capellanías y la devoción que la nobleza muestra en este templo, con la asignación continua de misas por sus almas, hace que se pueda mantener durante muchos años tan elevado número de clérigos, y que Santa Cruz se encuentre entre los lugares de renombre dentro de la zona en aquella época.

Los hidalgos constituían el escalafón jerárquico más bajo de la nobleza castellana. Estaban exentos de las cargas fiscales que sólo pagaban los pecheros o plebeyos, que formaban el pueblo llano. El título se podía adquirir por herencia, “hidalgos de solar o de linaje”, pero también por un servicio especial a la corona, por oficios ennoblecedores, o determinados títulos universitarios y recibían el nombre de “hidalgo de privilegio”. La hidalguía era inherente a una familia o a un linaje, pero sólo se transmitía por línea masculina. Los “hidalgos notorios” eran los que no podían probar su hidalguía, aunque se les consideraba como tales en las localidades donde habitaban. Si la probaban a través de un litigio, se les denominaba “hidalgos de ejecutoria”. Había incluso “hidalgos de bragueta”, los que tenían más de doce hijos varones, que estaban exentos del pago de tributos. El título de hidalguía no conllevaba riqueza, ni el poder político local. La mayor parte de los hidalgos, sobre todo los que vivían en los pueblos o en los barrios marginales de las ciudades, eran pobres o pobres de solemnidad. *El Lazarillo de Tormes* se burla de estos personajes vagos y presuntuosos incapaces de ganarse un mendrugo de pan, que están dispuestos a pasar toda clase de miserias, incluso a que Lázaro lo mantenga, con tal de no mancillar su honra. Algunos desempeñaban oficios o profesiones poco nobles, o se casaban con plebeyas, apartándose así aún más de su nivel de distinción. Otros se agrupaban ante la necesidad o el hambre, como sucedió en Zorita, para pedir al Corregidor de Trujillo que les permitiese ocupar cargos que estaban reservados a los labradores (Altman: 73). Un tercer grupo lo constituían los hidalgos campesinos, de modesta hacienda, que vivían sobriamente, y fueron descritos por Cervantes en su universal obra *El Quijote*. En la Constitución de Cádiz, a comienzo del siglo XIX, se derogan los privilegios y exenciones de la nobleza y los hidalgos como clase social desaparecen.

Una costumbre muy extendida en esta época entre los hidalgos y en general en la nobleza era tener uno o dos hijos antes del matrimonio, y establecer después su familia legítima. La posición de estos hijos ilegítimos dependería del reconocimiento y aceptación que el padre o parientes más cercanos hiciesen de ellos. A la madre, por lo general, se la sustentaba y se preveían sus

necesidades más precarias. En Santa Cruz son varios los hijos ilegítimos que aparecen en el libro de bautismo, sobre todo entre la aristocracia. El acta 23/5/1594 dice “Se bautizó a Rodrigo, hijo de don Diego Pizarro (no pone quién fue la madre, todas las demás actas si lo indican.). Fueron sus padrinos el padre Rodrigo Ribera y doña M^a. Paulina, hija de don Pedro de Hinojosa. Lo firma y rubrica el cura propio de esta iglesia, Licenciado Mellado.

En otra acta se lee: “En doce días del mes de marzo de mill y seiscientos y dos, yo Alonso Broncano, teniente de cura, bautize a Catalina, la encontraron a la puerta de don Juan de Orellana, y la cría la mujer de Gonzalo Garzía. Fue su padrino Francisco Ortegón, paje del dicho don Juan. Firmado y rubricado Alonso Broncano”.

Son varios los nobles trujillanos que viven en la localidad casi permanentemente, y tienen sus hijos en ella. Diego de Paredes, el Mozo, interviene en varias actas de bautismo como padrino, lo mismo sucede con Gabriel Pizarro, o los parientes próximos, a juzgar por los apellidos, Antonio de Paredes y Rodrigo de Paredes. El Maestro de Armas, estante en el lugar, Antonio Rodríguez también es padrino en otras ocasiones (Acta 14/9/1599). A veces, son los estudiantes, generalmente para sacerdote, los que apadrinan a los neófitos: Rodrigo Alonso, Rodrigo Moreno, Mateo Ximénez, etc.

Algunos nobles viven permanentemente en la localidad y en ella nacen sus hijos, como sucede con la familia Hinojosa de Torres. (Acta 28/8/1592) “Se bautizó a don Juan, hijo de don Pedro de Hinojosa y Torres y doña Ynés de Alvarado, su mujer. Lo bautizó Juan Martín, teniente de cura de la localidad. Fueron sus padrinos Alonso Muñoz y María Ximénez.

Otros muchos con apellidos menos conocidos, como Juan de Ávila y Antonio Rodríguez, vecinos de Trujillo, aparecen también como padrinos en varias ocasiones (Acta 8/4/1598) y (Acta 7/4/1599). Incluso encontramos actas de hijos de moriscos que reciben el sacramento del bautismo (Acta 14/12/1597). Los padres eran Francisco Navarro e Isabel de Baeza. Otras recogen enlaces matrimoniales, como la de “Joan López con Ysabel Hernández, moriscos vecinos deste lugar” (Acta 9/9/1597, fol. 1).

No todos los vecinos trabajaban en el campo, algunos ejercían profesiones diversas. Había en la localidad 1 albañil, 3 zapateros, 1 carpintero, 4 caldereros, 4 canteros, 1 espartero, 10 sastres, 2 tundidores, 1 carnicero, 6 arrieros, 4 estanqueros, 1 mesonero, 1 tabernero y 1 arrendador de diezmos. Pero carecía de otros oficiales en actividades diversas como herrero o herrador, barbero, médico, escribano, cardador de lana, etc. (*Historia de Extremadura*, T. III: 602).

El gráfico de población, elaborado con los censos del siglo XVI, nos da una idea clara del número estable y elevado de vecinos que tenía la localidad si lo comparásemos con lo poco poblada que estaba la provincia de Extremadura en dicha época.



Se podrían hacer algunas observaciones, dado que no todos los censos expresan el mismo concepto. El número de vecinos que aparece en el año 1530 es arbitrario pero muy aproximado, pues resulta de multiplicar por 1,30 el número de pecheros que da el censo. Por otra parte, llama considerablemente la atención el descenso poblacional de los años 1571 y 1588, sin que hubiera una justificación clara, y sin que hayamos podido verificarlo con los libros sacramentales. Si exceptuamos esos dos casos, Santa Cruz durante este siglo presenta una población casi estable con tendencia al crecimiento, y se considera un localidad muy habitada si la comparamos con los lugares de su entorno, incluso debió tener una población flotante importante, principalmente vecinos de Trujillo que pasaban largas temporadas en este lugar. Por otra parte, hay que recordar que en este siglo para saber el número de habitantes se recomienda multiplicar el de vecinos por 3,8. Pero la situación a finales de siglo no fue tan halagüeña como parece, y muchos lugares de las tierras de Trujillo sufrieron un retroceso demográfico, aunque en un principio no afectó muy directamente a Santa Cruz.

CAUSAS QUE INFLUYERON NEGATIVAMENTE EN LA DEMOGRAFÍA LOCAL DURANTE EL SIGLO XVII

El siglo XVII se ha definido como un periodo de depresión y estancamiento demográfico, debido a variables cíclicas y accidentales. A la escasez de años de abundancia le siguen prolongados años de sequías, pérdidas y malas

cosechas, subida de precios en los productos básicos, escasa alimentación, guerras, plagas, epidemias que afectan a toda la población española de forma general, y que originan frecuentes crisis de subsistencia⁹. Por otra parte, la economía en aquella época era cerrada y la comarca dependía de los recursos agrícolas y ganaderos que desarrollaba. La tierra, fuente principal de riqueza, estaba en manos de la aristocracia o de la iglesia, y los impuestos en dinero o en especies a la corona, a la nobleza o a la iglesia corrían a cargo de la masa rural. Más de la mitad de la producción del campesino se iba en pagos, con el resto tenía que mantener a su familia, renovar el equipo de trabajo, muy rudimentario en aquellos tiempos, y atender a los gastos generales. La elevada mortalidad, una de las causas de la pérdida de población, aparecía ligada a la oscilación de los productos agrarios locales, y las pestes se cebaban en las poblaciones desnutridas, por lo general en los más pobres. Pero en Santa Cruz, además, se dan una serie de variables importantes que van a incidir en un descenso demográfico considerable a lo largo de este siglo. La centuria se inicia con una epidemia de carácter general acaecida en el año 1602, que habría que enlazarla con otra anterior del año 1596. Consecuencia principalmente de la prolongada sequía y abundantes plagas que aparecen en el transito de ambos siglos.

Los libros sacramentales reflejan la situación en que se encontraba el lugar en aquellos años. Así, el libro de bautismo habla de lo prolíficas en hijos que eran las familias, aunque también de los años de abundancia, de epidemias y de escasez. Hemos sacado una muestra de los nacimientos que hubo en los últimos años del siglo XVI y comienzo del siguiente, extraída del *Libro de Bautizados (1590-1650)*, y el resultado es el siguiente:

Años	Bautizados	Años	Bautizados
1593	36	1599	30
1594	27	1600	30
1595	14	1601	18
1596	17	1602	22
1597	28	1603	18
1598	33	1604	23

⁹ Están catalogados como periodos o años aciagos los siguientes: 1600-05, 1616-23, 1630-33, 1659, 1684-86, 1694-95, aunque no todos afectaron de igual manera a los distintos lugares.

Los años de abundancia se solían compensar con un mayor número de hijos e incluso de matrimonios, mientras que en los periodos de escasez la natalidad y los casamientos decrecían considerablemente. El *Libro Tercero de Casados y Velados (1597-1661)* muestra que no había una correspondencia exacta de nupcias con el de nacimientos, debido principalmente a la alta mortandad infantil de la época, y que algunos de los nacidos emigrarán aun siendo jóvenes.

AÑOS	MATRIMONIOS
1598	12
1599	11
1600	11
1601	15
1602	14
1603	18

AÑOS	MATRIMONIOS
1604	11
1605	10
1606	8
1607	22
1608	19

Las uniones matrimoniales realizadas en el año 1598 se distribuyeron: 2 en enero, mayo y junio; 3 en noviembre; y 1 en febrero, agosto y septiembre.

Los matrimonios del año 1599 se realizaron: 2 en enero, abril y mayo; 3 en octubre; y 1 en junio y diciembre.

Los del 1600 fueron: 3 en enero; 2 en mayo, septiembre y octubre; y 1 en febrero, abril y diciembre.

A juzgar por estos datos el mes de enero era el preferido por los jóvenes de Santa Cruz para casarse, seguido de los meses de primavera y en general de aquellos en que las faenas agrícolas y ganaderas aminoraban, como ya venía sucediendo.

Está documentado que en esos postreros años de la centuria hubo frecuentes pestes en Castilla y Extremadura que afectaron igualmente a Santa Cruz. Sin embargo, hubo mayor número de bautismos que de defunciones, las cuales se producen principalmente durante las fechas de epidemia, lo que aseguraría el crecimiento poblacional si no hubiese otros factores adversos.

Las causas de estas pestes habría que buscarlas una vez más en la mala higiene, desnutrición de la población por las adversidades del tiempo con falta de pan, y disminución de las defensas o resistencia a las enfermedades. Los

años de menor número de nacimientos solían ir acompañados de sequías, inundaciones, pestes y escasez de alimentos. Algunos llevaban un crecimiento de las defunciones porque las enfermedades se acrecentaban, como podemos ver en el cuadro que presentamos a continuación, sacado del *Libro de Colecturía de Misas* de la parroquia de Santa Cruz de la Sierra¹⁰.

AÑOS	FALLECIDOS	AÑOS	FALLECIDOS
1593	36	1599	30
1594	27	1600	30
1595	14	1601	18
1596	17	1602	22
1597	28	1603	18
1598	33	1604	23

A pesar de que la distribución de fallecimientos en un año cualquiera tomado al azar no nos habla de meses especialmente epidémicos, como podemos ver en el 1597: enero, febrero, abril, julio y noviembre aparecen con 3 defunciones cada mes; marzo, mayo y octubre, con 1; junio, agosto y septiembre, con 2 respectivamente; y diciembre, con 4. Sí eran frecuentes las muertes de neonatos a los que se suministraba el sacramento del bautismo *in artículo mortis*. A veces, lo tiene que hacer la misma comadre o comadrona, Juana García, la cual tenía cierto prestigio en la localidad, a juzgar por las intervenciones que realizó. En aquellos tiempos por honestidad se dejaba en manos de mujeres la asistencia a los partos, y sólo en casos extremos intervenía el cirujano, que ya existía por entonces en Santa Cruz¹¹. En esa situación hubo que bautizar a

¹⁰ Los libros de defunciones son los últimos que se implantan en las parroquias, pues hasta el 1614 no adquieren obligatoriedad. Pero algunos párrocos inscribieron a sus difuntos muchos años antes, con el fin de controlar el número de misas que había que aplicar por sus almas.

¹¹ En el siglo XVII la palabra “comadre” tenía varios significados, uno de ellos equivalía a “madre” “juntamente con la que lo es de verdad; y llamamos comadre a la que ayuda a parir, que cura de la madre y la criatura. Esta por otro nombre se la llama partera... Llámase comadre las que acompañan la criatura y la reciben de manos del padrino quando

García Antonio, hijo de don Luis de Carvajal y doña Ana Calderón. Fue su padrino al catequizar don Diego de Carvajal. Por verdad lo firmé de mi nombre *fecho ut supra*". Firmado y rubricado, Martín Acedo (Acta 11/6/1604).

En este primer *Libro de Colecturía* también observamos que la iglesia parroquial de Santa Cruz se vio favorecida con un aumento considerable de misas por algunos de los difuntos, aunque los nobles, que vivían habitualmente en la localidad, decidían enterrarse en su población de origen. El 7 de agosto de 1594 murió don Diego Pizarro de Carvajal, "enterrose en Santa María la Mayor de Trujillo y en el testamento mandó se le dixesen en esta yglesia de la Vera Cruz deste lugar (Santa Cruz) trezentas misas por su ánima, de lo qual yo el ynfrascrito... doy fe. Veinte días de agosto del dicho año". Firmado y rubricado Bernabé Rodríguez (*Libro Colecturía de Misas*, fol. 29 vtº).

Otros deciden quedarse para siempre entre los lugareños. Dª. Ysabel de Hinojosa murió el 8 de septiembre de 1597, y se enterró en la capilla mayor de la iglesia parroquial de Santa Cruz, junto a las gradas del altar mayor. Además de las misas del entierro y novena, quedó escrito en su testamento se dijese 137 misas, las treinta y tres cantadas y las otras rezadas. Por su esposo, 5; por sus tres hijos, 5; por los que hubiese algún cargo, 7; por las ánimas del purgatorio, 3; y en su cabodeaño, 1 cantada y 3 rezadas. Ofreció durante tres meses pan y vino para la Consagración.

Todo ello contribuye a que la parroquia de Santa Cruz fuese creciendo en prestigio, y algunos desde más lejos no se olvidan de ella y encargan un número considerable de misas. García Marín falleció en Salamanca el 14/10/1607 y en su testamento mandó que se dijese en la iglesia parroquial de Santa Cruz de la Sierra 274 misas, (33 misas de entierro y novenas, 41 por las ánimas del purgatorio y 200 por su alma)¹².

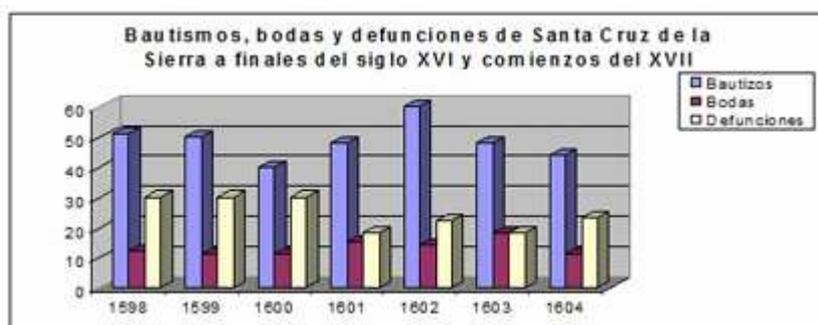
la sacan de la pila... Las vezinas y conocidas que se tratan con familiaridad, se llaman comadres" (Cobarruvias: 340). Otra comadre que figura en varias actas años después es Catalina Sánchez. En un acta de matrimonio (1/9/1643) aparece como testigo Fernando Jil, cirujano.

¹² Se solían decir tres misas en el entierro y un novenario. Otros fallecimientos de personas de renombre en la localidad aparecen con frecuencia: El 7/10/1608 falleció Catalina Sánchez, mujer de Andrés Moreno, hizo varias mandas a las obras pías instituidas en el pueblo, ofreció pan y vino para la consagración durante un año, costumbre muy generalizada, y mandó decir 217 misas por su alma. Se enterró en sepultura dotada, lo que la eximió del pago (*Libro de Colecturía de Misas*). El 17/4/1616 murió Alonso Martín Perulero que mandó decir 503 misas, de las cuales 286 eran por su alma, 10 por las

Los apellidos que aparecen entre los años 1592-1624 en los libros sacramentales son:

Alonso, Blázquez, Broncano, Camargo, Calvo, Caños, Casco, Chamorro, Chaves, de Aranda, de Ávila, de las Bacas, de la Cuesta, de Hinojosa, de Miranda, de Orellana, de la Plata, del Puerto, de Rena, de Trujillo, del Toril, de Valverde, del Vas, Delgado, Díaz, Exido, Fernández, Fontivera, Fuente, García, Gil, González, Gutiérrez, Hernández, Hidalgo, Hoias, Jil, La Lobera, Las Calles, López, Marín, Martín, Mellado, Méndez, Miranda, Moreno, Muñoz, Muñino, Navarro, Peña, Peralta Pérez, Piçarro, Pulido, Ramos, Rodríguez, Sacristán, Sánchez, Sanz, Suro, Vadillo, Vicioso, Villara, Ximénez¹³.

Presentamos a continuación dos gráficos que nos darán una visión más clara de la situación en que se encontraba Santa Cruz en relación con estos hechos.



ánimas del purgatorio, y el resto no está legible. Entregó las siguientes cantidades a las obras pías: al Sacramento, 110 r.; a las Ánimas del purgatorio, 300 r.; a Nuestra Señora del Rosario, 8 r.; y al resto 4 r. a cada una. Ofreció durante ocho meses el pan y el vino para la Consagración (*Libro Colecturía de Misas, hoj. 144*). Don Antonio de Torres, que falleció el 4 de febrero de 1619, mandó decir 500 misas (480 rezadas por su alma), no ofreció mandas a las distintas obras pías instituidas, ni parece que se enterrase en la localidad.

¹³ Algunos de los apellidos indican el origen de procedencia, como ya vimos, costumbre generalizada en la época, pero con el transcurrir del tiempo se convertirán en sobrenombres o en auténticos apellidos.



Si comparamos el número de nacimientos y de defunciones que hay en la localidad durante el final y comienzos de siglo, parece que en la centuria estaría asegurado el crecimiento demográfico. Incluso un nuevo cuadro donde incluímos las bodas que hubo en el pueblo nos hace pensar que esto fuera así.

Pero una serie de acontecimientos, algunos de índole nacional y otros más locales, impedirán que haya un desarrollo poblacional adecuado, y elevarán o disminuirán el censo local, como iremos viendo.

En el año 1609 tuvo lugar un hecho de carácter nacional que influyó negativamente en la demografía del lugar. Los moriscos son definitivamente expulsados de España y tienen que refugiarse en el Norte de Africa. Los de Santa Cruz junto con otros muchos de Extremadura se asentaron en Argelia. La agricultura y la artesanía se vio afectada por esta expulsión. El Tribunal de la Inquisición de Llerena hace recuentos en el año 1612 del número de vecinos que hay en cada localidad de su demarcación, con el fin de tenerlos controlados, y Santa Cruz aparece con 400 vecinos.

Durante estos primeros años del siglo continúan registrándose en los libros de bautismo continuas apariciones de hijos ilegítimos o extramatrimoniales, la mayoría no deseados. “Yo el Licenciado Exido, teniente de cura, administré el exorcismo y catecismo a María, hija de Martín Sánchez Jil y de madre incógnita. Fue su padrino don Juan de Hinojosa, la cual dixerón tener agua echada, y por verdad lo firmé” (Acta 15/10/1611). Otra María fue hallada en la Cruz del Prado, hija de padres desconocidos, y la bautizó el Licenciado Rivera, teniente de cura, que firmó y rubricó en testimonio de verdad (Acta 17/6/1618).

La venta de la localidad en el año 1627 por el rey Felipe IV a don Juan de Chaves y Mendoza, para sufragar los gastos de la guerra con Flandes entre

otras campañas, supuso un grave revés para la demografía del lugar¹⁴. La opresión fiscal que el nuevo señor sometió a los vecinos de Santa Cruz provocó la despoblación casi total del pueblo en menos de un siglo, según afirman varios estudiosos del tema. Don Manuel Hidalgo dice que de los 430 vecinos que tenía la villa el día de la venta, “con muchos caudales, industria y comercio de toda clase”, quedó reducida a 60 vecinos a comienzos de la siguiente centuria (Hidalgo Aguilar, cap. 11)¹⁵. El *Censo* de población que se realizó en el año 1627 confirma en parte la realidad de la que nos habla el maestro local. Es cierto que la mayoría de las tierras durante este periodo pasan a manos muertas, sacerdotes y frailes principalmente, favorecidas en gran medida por el Conde, que se reserva la escasa industria que hay en el lugar y aumenta sus depredaciones y tiranía sobre el pueblo, con el único objeto de despoblarlo y apoderarse de ese modo de las tierras comunales. De esta época es el cantar popular:

Santa Cruz tú te verás
sola y con cuatro vecinos:
el cura y el sacristán,
el Conde y los agustinos.

Y cuando el pueblo lo cantaba por algo sería. Pero la localidad en un principio no sintió el cambio, don Juan de Chaves había comprado la localidad con ese número de vecinos y no tenían posibilidad de huir, serán otros factores de índole muy variados los que intervendrán en la despoblación sucesiva a que se verá sometida a través de los tiempos.

Un nuevo censo realizado en el año 1631, *Censo de la Sal*, asigna a Santa Cruz 431 vecinos. Los nobles a partir de entonces desaparecen del lugar, había cierta incompatibilidad de su presencia en la villa de señorío y buscan lugares de realengo, aunque surgirán otros personajes significativos. Los hijos ilegíti-

¹⁴ Vid. CILLÁN CILLÁN, F. (2015): *Venta de Santa Cruz de la Sierra, un lugar del alfoz de Trujillo*. Diputación Provincial de Cáceres. Cáceres. Se hace un amplio estudio de cómo sucedió dicha venta. En el padrón que se realizó con el recuento de vecinos a calle hita salieron 432 vecinos sin contar los transeúntes y otros que no estaban clasificados como tal.

¹⁵ Vid. ROSO DE LUNA (1901): 254 y ss.

mos continúan apareciendo en los libros bautismales. María, hija de padres desconocidos, fue echada a la puerta de la iglesia (Acta 9/7/1739). Ysabel, de padres incógnitos, la tuvo en el bautismo don Antonio de Paredes, y fueron testigos Lorenzo Ximénez y Diego Jil (Acta 14/2/1632).

En aquella época en que la única religión permitida en España era la católica y sus ritos de obligado cumplimiento para todos, la confirmación daba una visión clara de la juventud que había en la parroquia, aunque a veces solían realizarse conjuntamente con otras parroquias o con las poblaciones vecinas. Las listas de confirmados por entonces son numerosas. El 7/3/1634 se confirmaron 180 jóvenes. Los apellidos que aparecen en estos listados son:

Aparicio, Blázquez, Broncano, Cañas, Cuadrado, de las Vacas, de Miranda, Díaz, Fernández, Fontiveros, García, Gil, Gutiérrez, Hernández, Hornillo, Hoyas, López, Marcos, Marín, Martín, Moreno, Ramos, Rodríguez, Rufo, Salor, Sánchez, Solano, Villar, Ximénez. En ella hay varios hijos de portugueses. La unión política de los dos países peninsulares facilitó la emigración de muchos de ellos hacia tierras más prósperas.

De forma general diremos que la situación en España durante el siglo XVII fue de mal en peor, tanto en el exterior como en el interior. Muchas de las colonias se perdieron, y las revueltas sociales internas por aumento de impuestos y de tributos alcanzaron su momento más álgido a mediados de siglo. En el año 1630 hay un levantamiento general en Vizcaya por la leva de soldados y el impuesto de la sal. Pero ese no fue el único movimiento secesionista acaecido a mediados del siglo. Aragón buscó su independencia con el duque de Híjar. Navarra estuvo soliviantada con Miguel de Iturbide, que fue ejecutado. Mayor violencia alcanzó el levantamiento de varias ciudades catalanas que se denominan el Corpus de Sangre, revuelta de segadores y asesinato del virrey. Andalucía intentó separarse con el Marqués de Ayamonte, que pretendía proclamar rey al duque de Medinaceli, y el más grave de todos estos movimientos independentistas fue la separación de Portugal.

En lo exterior, las guerras con Francia eran continuas, y la Paz de los Pirineos trajo pérdidas importantes para el imperio español. El estado cayó en sucesivas bancarrotas durante el reinado de Felipe IV, en los años 1627, 1647 y 1656 las arcas estatales quedaron completamente vacías. La situación social y económica a nivel municipal e individual también era insostenible. La burguesía estaba arruinada. La nobleza y el clero se repartían las tierras y el poder. Los hidalgos, tan numerosos en las zonas rurales, buscaban como única salida el estado eclesiástico, la milicia o la administración; pues su grado de nobleza les

impedía realizar trabajos serviles y manuales. Las clases populares carecían de derechos políticos. El precio de los productos básicos subía con frecuencia y el hambre hacía su aparición. Las revueltas internas hizo que el número de vagabundos e indigentes creciera considerablemente, y los pueblos se despoblaban. Santa Cruz para colmo de males pasó de lugar de realengo a señorío, como hemos visto, y el nuevo señor, para defender sus intereses, instaló en sus propiedades la orden religiosa de los agustinos, que si en el aspecto espiritual benefició incluso a los pueblos colindantes, en lo material perjudicó grandemente a Santa Cruz, al pasar con el tiempo muchas de las propiedades de particulares a sus manos¹⁶.

Por otra parte, los múltiples frentes bélicos que estaban abiertos posibilitaron que la Corona se viese obligada a establecer un sistema de levadas desde el año 1635 al 1659 casi ininterrumpido. Los reclutamientos forzosos obligaron a las ciudades a crear cuotas y milicias locales, que buscaban en los lugares y villas de su demarcación, lo que hizo que las reservas humanas disminuyeran considerablemente. Y como siempre, los más pobres fueron los más perjudicados, pues los nobles y burgueses enriquecidos compraban los cargos o la exención del servicio militar.

Una de las contiendas que afectó muy directamente a Extremadura por su desarrollo fue la Guerra de Secesión de Portugal, que también se la conoce como Guerra de Extremadura, por ser el lugar donde tuvo la mayor parte de su desarrollo. Los portugueses la denominan Guerra de Restauração. El país vecino, que se había unido a la corona española por herencia el 17 de julio de 1580, durante el reinado de Felipe II, buscó en el reinado de Felipe IV su separación. Otras regiones españolas también lo intentaron como rechazo a la política centralista del Conde Duque de Olivares. La contienda comenzó en diciembre de 1640, tras un botín general guiado por un grupo de conspiradores que lograron detener a la gobernadora y proclamar rey al duque de Braganza. Y finalizó en el año 1668, durante la regencia de Mariana de Austria, madre de Carlos II, en que se reconoce por el Tratado de Lisboa la independencia del país vecino.

¹⁶ Vid. CILLÁN CILLÁN, F. (1999): "El convento de Santa Cruz de la Sierra: de oratorio alcantarino a convento agustino", en la revista *Alcántara*. Cáceres, y (2014): "El convento agustino de Santa Cruz de la Sierra. Historia y arte" en la *Revista Agustiniiana*. Vol. LV, mayo-agosto, número 167, pp. 349-372. Guadarrama. Madrid. (Francisco Cillán y José Antonio Ramos).

El ejército español estaba formado por voluntarios, mercenarios (napolitanos, alemanes e irlandeses), presos y reclutas forzosos, sacados de los distintos lugares en su mayoría extremeños, y quedó bajo las órdenes del Capitán General del Real Ejército de Extremadura, el marqués de Leganés. Los nobles se reservaban el mando. Durante esos veintiocho años que duró la refriega los pueblos y ciudades extremeñas tuvieron que soportar y mantener al contingente humano y de animales, principalmente caballos, que lo formaban, y financiarlo más generosamente que otras regiones. Entonces las tropas vivían a expensa del territorio que pisaban, con el consiguiente empobrecimiento de los distintos lugares¹⁷. En los pueblos extremeños se hacían levadas constantes para suplir las bajas¹⁸. Los regidores tenían la ingrata misión de elegir a los mejores mozos del lugar para enviarlos al campo de batalla. Éstos, conscientes del peligro que se les avecindaba, huían de sus pueblos de origen y las nuevas elecciones traían enfrentamiento entre las familias, provocando a veces huidas de grupos familiares para evitar represalias. Las deserciones fueron constantes y con frecuencia había que realizar nuevos reclutamientos. La falta de jóvenes repercutía en el desarrollo del campo y en la natalidad.

Por otra parte, desde el primer momento del conflicto se establecieron una serie de actuaciones destructivas que afectaron muy directamente a Extremadura. Las frecuentes incursiones de desgaste, expediciones de castigo, correrías y pillajes a uno y otro lado de la frontera con quemas de mieses, tala de bosques, demoliciones de casas y molinos, daban como resultado la falta de cosechas y alojamientos, cuando más se necesitaban para el abastecimiento y manutención de sus habitantes y de las tropas. El rey en 1643 envió cartas a ciudades y villas extremeñas solicitando con urgencia gentes para fortalecer las fronteras. Pocos años después la reina regente hizo lo mismo, instando a que se incrementara la cantidad de víveres que cada localidad debía mandar para las tropas en operaciones. El reclutamiento forzoso se amplió, y la tasa de mortalidad bélica aumentó considerablemente. El hambre y las epidemias se incrementaron, y la muerte se extendió en la retaguardia con más virulencia que en el frente de combate.

¹⁷ Estaban exentos de esta obligación los miembros del estado eclesiástico, los hidalgos y las viudas.

¹⁸ Sabemos que Alcollarín, pueblos próximos, tuvo más de 42 mozos fallecidos en esta guerra. Sus libros sacramentales así lo atestiguan.

El número exacto de combatientes sacados de Santa Cruz no lo sabemos, pues no he localizado el libro de difuntos que cubre este periodo, donde solían inscribirlos los sacerdotes. Pero sí hay testimonio de la participación de este lugar en la contienda o al menos de que hubo tropas asentadas en la localidad o en sus alrededores, como se puede ver en el libro recientemente publicado, que trata de la venta del pueblo¹⁹.

Lo cierto es que dicho conflicto bélico creó una crisis de subsistencia que hizo que huyeran muchos vecinos de sus lugares de residencia. El *Censo de la Sal*, realizado en el año 1646, que recoge un elevado número de viudas, presenta 302 vecinos en Santa Cruz de la Sierra²⁰, un descenso considerable si lo comparamos con censos anteriores. Sin embargo, don Manuel Hidalgo, basándose en la cláusula 13 del *Memorial* con documentos antiguos que realizó el secretario local don Antonio Vacas Solano en el año 1816, escribe que en el apeo general efectuado en el 1647 aparecen 390 vecinos (Hidalgo Aguilar: cap. 11). Ante esta desigualdad nos inclinamos más por este último censo, pues el número elevado de bautismos y confirmaciones que se realizan en la villa por esas fechas así lo atestiguan.

El 20/3/1642 se confirmaron 219 jóvenes²¹, y aunque los listados de confirmaciones no son del todo significativos para el estudio demográfico de una localidad, como ya indicamos, pues en ellos pueden aparecer vecinos de otros lugares y recogen individuos de diferentes edades, nos dan una idea aproximada de la juventud que había en el lugar. Los libros sacramentales confirman en parte esos datos.

¹⁹ Vid. CILLÁN CILLÁN, F. (2015): *Venta de Santa Cruz de la Sierra, un lugar del alfoz de Trujillo*.

²⁰ Unos 1.147 habitantes.

²¹ Aparece un tal Gil como cirujano de Santa Cruz. Estos profesionales de la medicina fueron los primeros que se asentaron en los núcleos urbanos pequeños, pues muchas enfermedades se curaban efectuando sangrías en los pacientes. En esta lista también está un vecino de Vivafernando por Ibahernando, lo que confirma nuestra teoría sobre dicho topónimo, que procede de la eufórica aclamación que los naturales del lugar tuvieron al rey Fernando el Católico cuando visitó la población. En los pueblos próximos a los naturales de dicho lugar se les da el apelativo de viveños y la población se conoce también con el nombre de Viva.

AÑOS	BAUTIZADOS
1645	41
1646	56
1647	56
1648	57
1649	54
1650	52
1651	35
1652	47
1653	50
1654	40
1655	53
1656	45
1657	55

AÑOS	BAUTIZADOS
1658	49
1659	35
1660	31
1661	40
1662	31
1663	27
1664	37
1665	27
1666	34
1667	51
1668	8
1669	38

Hemos realizado esta tabla tan numerosa para ver el comportamiento demográfico de Santa Cruz durante la larga Guerra con Portugal, y observamos que en la primera década el número de nacimientos es elevado, acercándose a una media de 50 bautismos por año.

Los confirmantes también son numerosos por esas fechas. El 24 del noviembre de 1652 recibieron dicho sacramento en Santa Cruz 322 jóvenes, aunque varios son del Puerto, pues así lo indicó el sacerdote al establecer la relación (Andrés y M^a Isabel, hijos de Juan García de las Casas del Puerto; Alonso, hijo de Alonso Ximénez del Puerto; Pedro, de don García de Vargas, etc.). Otros lugares también aportaron confirmantes: La Cumbre, Ruanes, Montánchez... Algunos aprovechan para cambiarse el nombre y junto a ellos pone solo el nuevo y “mudose de nombre”. Varios son hijos de padres solteros (Francisco, hijo de Francisco Herrero, moço; Blas, hijo de Alonso del Puerto, moço, etc.).

Las nupcias son escasas si las comparamos con los nacimientos y confirmaciones que hay en el lugar. Llama la atención que en los años en que España

está en bancarrota -1647 y 1652- se celebre un número elevado de matrimonios locales. Pero hubo otros en que el descenso es considerable, y sin duda influyó en ello la guerra. Del *Tercer Libro de Casados* de la parroquia de Santa Cruz de la Sierra hemos sacado la siguiente tabla:

AÑOS	CASADOS
1645	12
1646	10
1647	21
1648	19
1649	15
1650	6

AÑOS	CASADOS
1651	5
1652	16
1653	19
1654	22
1655	11
1656	12

Los tiempos no estaban para bodas. La pobreza generalizada y el hambre se extendían por todas partes, y el pueblo acudía con frecuencia a rogativas y oraciones como único refugio. El *Libro Capitular del Monasterio de Guadalupe* recoge un hecho que da idea de cómo debía estar la situación en aquella época. Los focos de peste fueron frecuentes desde los años 1647 al 1652, pero en el 1649 se desató una epidemia en Sevilla que adquirió gran virulencia. El marqués de Leganés, que estaba al frente de ejército de Castilla con base en Badajoz, comprendió que el peligro era eminente para todas las tropas asentadas en Extremadura, y no teniendo otros medios a los que recurrir, pidió a los frailes de Guadalupe que sacaran la imagen en procesión y se hicieran rogativas para implorar su auxilio. Los monjes se opusieron porque la efigie no se podía procesionar en aquellos tiempos sin permiso del rey, dado que el monasterio estaba bajo la protección real, y alegaron que “ellos no eran más que capellanes, no señores”. Pero el marqués les dijo: “que no rogaba, sino que ordenaba que se sacase la imagen de Nuestra Señora en nombre del rey y del pueblo asustado”. Se cuenta que una vez sacada en procesión se acabó la peste (*Libr. Capitular, Fol.: 54*)²².

²² Vid. CILLÁN CILLÁN (2007): 179.

En el 1654 la defensa de Badajoz estaba en peligro y el Gobierno impone tributos especiales a las ciudades y villas extremeñas para detener el avance portugués. Poco tiempo después tuvo que condonar algunas cargas, comprendiendo el agobio económico en que se encontraban los lugares. Santa Cruz tiene que mantener a parte del contingente de soldados que se ha extendido por esta zona, incluido algunos jefes del alto mando, al menos temporalmente, como demuestra el acta bautismal que aparece en el *Libro de Bautizados (1651-1716)*, donde se cita a ciertos personajes poco frecuentes en los pueblos, con altos cargos militares, que por ser lo suficientemente clara no vamos a comentar, pero sí transcribirla tal y como la hemos visto en el citado libro, respetando casi en su totalidad la transcripción gráfica del texto:

“En la villa de Santa Cruz de la Sierra de la ciudad de Trujillo, obispado de Plasencia, de Extremadura, en primer día del mes de Agosto del mil y seiscientos y sesenta y un año. Yo Matheo Jiménez de Ribera, teniente de cura de la iglesia parroquial desta dicha villa, bautice a María Magdalena, Antonia, Beatriz y Josefa, hija de don Alexandro Morera Cardoso Machado, Caballero del Hábito de Calatrava, Comisario General de las Guardias Viejas de Castilla, y de Doña María Morera y Espun, su mujer. Fue su padrino Monseñor Antonio Fuentes, Capellán Mayor de dicho tercio de guardia vieja, en virtud del poder que exhibió del señor don Luis Rodrigo, Caballero del Hábito de Santiago, Maese de Campo General. Y madrina, doña Agustina Morera y Cardoso, a que fueron testigos el doctor Alonso Vacas y el licenciado Francisco Hormeño, Comisario del Santo Oficio, y el licenciado Alonso Jiménez, presbítero, vecinos de la villa. Y de ello doi fe.

Matheo Jiménez de Ribera (Firmado y rubricado)²³.

Por esta fecha vive en la localidad el Comisario del Santo Oficio, Francisco Hormeño, quien además de aparecer en el acta anterior, lo hace en otras como la del 9 de abril de 1659 que administró “el exorcismo y cathecismo a Alonso, hijo de Alonso Ximénez, difunto, y de Juana Vacas, su mujer. Fue su

²³ La transcripción que hemos realizado no sigue las normas paleográficas de respeto de la ortografía, puntuación e incluso grafía de los signos empleados, aunque hemos dejado algunas como testimonio de veracidad y para que el lector pueda comprobar que existía el sonido velar fricativo sordo /X/ con dos grafías diferentes. Tampoco hemos podido hacer una fotocopia para presentar el texto tal cual es, y se pudiera cotejar con nuestra transcripción.

padrino en el exorcismo Juan Xil del Arca, bautizó en caso de necesidad el licenciado Broncano, y en fe de verdad lo firmó y rubricó Francisco Hormeño²⁴.

Las consecuencias de la guerra se notan y la población decrece en estos años, la media de bautismos en la segunda década de contienda es de 40, el descenso es considerable, y el número de confirmantes también lo atestigua. El 31 de agosto de 1664, tan sólo se confirmaron 147. Hacía doce años que no hubo otra confirmación, al menos que esté registrada en el Archivo Parroquial.

A partir del 1665 la guerra se recrudece y hasta Trujillo traslada su Estado Mayor el general en jefe, el marqués de Caracena, que se hospeda en el palacio de los duques de San Carlos, condes del Puerto. Los pueblos de los alrededores tienen que mantener nuevamente a la milicia de campaña con hombres y alimentos. Santa Cruz es de suponer que tuviera algún destacamento, aunque no he localizado un documento que lo acredite, pero sí recoge un descenso importante de bautizados en los cinco últimos años, pues según el cuadro que en su momento expusimos supera por pocos la media de 31. Cifra inferior a los 50 que tenía en la primera década de este largo conflicto. No obstante, llama aún más la atención el descenso tan pronunciado de bautismos acaecido en el 1668, año en que concluyó la contienda.

El 5 de marzo de 1673 una nueva visita del prelado de la diócesis impartió la confirmación a 252 personas. El número tan elevado de participantes hizo que el acto se realizara en dos días consecutivos. Sin embargo, la población de Santa Cruz seguía descendiendo aun en periodos aparentes de paz, por esta zona, pues España continuaba con sus guerras europeas que tanto la desgastaban.

Los finales de siglo no fueron mejores. Los periodos cíclicos de sequías, malas cosechas con escasez de cereales, y la necesidad de importar trigo para abastecer a la población se repetían, a pesar de los silos o cillas que cada pueblo había construido para repartir grano en tiempos adversos. En general, desde el año 1680 hasta terminar la centuria hay una gran crisis en toda la Península, provocada por la escasez de producción agraria y la interacción con epidemias, pestes y enfermedades que provocan gran mortandad y el consiguiente descenso demográfico. El censo que nos ofrece el maestro decimónico de Santa Cruz recoge 362 vecinos en el año 1682 (Hidalgo Aguilar:

²⁴ En Santa Cruz hubo otros Comisarios del Santo Oficio, Matheo Ximénez de Ribera, cura teniente de la iglesia parroquial, aparece como tal en las actas bautismales del 26/8/1680 y del 16/4/1682, entre otras.

cap. 11)²⁵. Pero las carencias económicas generalizadas se acentuaron en los años 1684-85 y 1694-95, y la situación adquirió una gravedad relevante. Las consecuencias se van a notar en esos mismos años o en los venideros, como podemos comprobar por el número de bautismos que hubo en la parroquia, reflejados en el cuadro que a continuación presentamos.

AÑOS	BAUTIZADOS
1683	21
1684	32
1685	17
1686	16
1687	32

AÑOS	BAUTIZADOS
1693	30
1694	26
1695	17
1696	18
1697	18

Las autoridades, para combatir estas desgracias, instaban a la población a realizar rogativas, procesiones, penitencias con el fin de aliviar el estado por el que pasaba el lugar, pero la demografía seguía disminuyendo. El *Censo* realizado en el año 1692 recoge tan sólo 138 vecinos (Hidalgo Aguilar: cap. 11)²⁶



²⁵ Recordar que don Manuel Hidalgo toma estas cifras de la cláusula 13 del *Memorial* con documentos antiguos que realizó don Antonio Vacas Solano en el 1816.

²⁶ Nueva estadística poblacional tomada de los documentos que recopiló don Antonio Vacas Solano.

Si tenemos en cuenta todos los censos de población, que hemos obtenidos, de este siglo, observamos un leve crecimiento en la primera mitad con un descenso considerable a partir de la segunda mitad, debido a las causas ya citadas.

La gestión del Conde en todo este proceso tuvo mucho que ver, junto con otras variables que expusimos en su momento. Lo cierto es que la venta de la localidad hizo que poco a poco los nobles trujillanos dejaran de tener a Santa Cruz como lugar de residencia casi habitual. Los hidalgos también huyeron en su mayoría para refugiarse en lugares no señoriales. El clero secular fue disminuyendo al ir perdiendo funcionalidad dentro del pueblo, mientras aumentaban los frailes, que cada vez era mayor el número que residía en el convento de la localidad, y con ellos sus posesiones y riquezas donadas o adquiridas dentro del término municipal y en los pueblos colindantes. En esta situación, huyendo unos y consolidándose otros, llegamos a finales de siglo.

VARIACIONES DEMOGRÁFICAS IMPORTANTES EN EL SIGLO XVIII

Los comienzos del siglo XVIII no fueron mejores. La venida a España en el año 1701 de Felipe V, primer rey borbón, enfrenta a las diferentes regiones españolas. Algunas como Levante y Cataluña se pusieron al lado del Archiduque Carlos, y otras tomaron partido por Felipe, que fue pronto aceptado incluso por el pueblo llano. Pero en el año 1704 el Archiduque desembarca en Portugal, y éste país entra en guerra. Extremadura se convirtió de nuevo en teatro de las operaciones militares, con el correspondiente desconcierto militar a uno y a otro lado de la frontera.

Las tropas angloholandesas, que se ponen del lado de Carlos de Austria, toman Gibraltar y Menorca. El tratado de Utrecht en el año 1713 reconoce a Felipe V como rey de España, pero las potencias que han intervenido en el conflicto se reparten las posesiones españolas. Barcelona es recuperada por el nuevo monarca español en el año 1714, y la contienda finaliza.

Don Manuel Hidalgo afirma, basándose en el ya citado *Memorial*, que al final de la guerra, en el 1716, Santa Cruz contaba tan sólo con 60 vecinos, y mantenía el mismo número en el año 1816, quedando muchas casas arruinadas, y “con 50 pagos de viñas, arboledas y olivares perdidos, llenos de arbustos y matorrales, abrigo de fieras nocivas, como de todo ello son testigo sus muros dados por el suelo” (Hidalgo Aguilar, cap. 11)²⁷.

²⁷ Recordar que estos datos son los que aparecen en la cláusula 13 del *Memorial* con documentos antiguos que realizó don Antonio Vacas Solano en el 1816. Sin embargo, en

El teósofo extremeño Roso de Luna, que conocía la obra del maestro local, da el mismo dato a finales del siglo XVII, al considerar que el lugar tan solo tiene 228 habitantes (Roso de Luna, 1901: 254 y ss). En el *Censo de 1712* aparece Santa Cruz con 58 vecinos, alrededor de 220 habitantes, cifra que estaría en consonancia con lo que dicen los dos estudiosos anteriores. No obstante, varios demógrafos ponen en duda esos censos tan bajos, aunque no niegan que la población de Santa Cruz descendió considerablemente en estos años²⁸. Nosotros también dudamos de esas aserciones, pues al cotejar los libros sacramentales de la parroquia nos hacen pensar en cifras más elevadas de población. Una fórmula demográfica permite averiguar, con ciertas reservas, el número de habitantes de una localidad, multiplicando la media de bautismos que se han celebrado por 25. Si cogemos la media de los diez últimos años de la centuria anterior y aplicamos el coeficiente multiplicador, nos darían 567 habitantes, equivalente a unos 149 vecinos, que puede ser una cifra más aproximada a la realidad, pues se acerca al censo presentado a finales del siglo XVII.

Por otra parte, un muestrario mayor tomado a comienzos del siglo entrante nos da cifras posibles y proporcionales si tenemos en cuenta el descenso poblacional que debió sufrir la localidad como consecuencia, entre otros factores, de la larga Guerra de Sucesión y la gran crisis de alimentos que hubo en toda la Península a finales de la primera década. Aplicando el mismo procedimiento anterior con las 27 muestras bautismales que hemos tomado, obtenemos 422 habitantes correspondientes a unos 111 vecinos. Los libros sacramentales de esta forma vienen a darnos la razón, aunque reconocemos que el descenso demográfico por estas fechas fue notable. Incluso los años de la citada crisis -1708, 1709 y 1710- podrían acercarse a las cifras señaladas por los anteriores estudiosos del tema.

su momento veremos que no están totalmente de acuerdo con el censo realizado en el 1818, aunque es cierto que hubo un descenso demográfico importante.

²⁸ Vid. *Vecindario de Campoflorado (1712-1717)*. BS. Sección manuscrita *Vecindario censual de España* (1717). MS. 2.274.

AÑOS	BAUTIZADOS	AÑOS	BAUTIZADOS
1700	20	1714	22
1701	17	1715	12
1702	23	1716	11
1703	25	1717	17
1704	23	1718	17
1705	16	1719	17
1706	16	1720	22
1707	15	1721	20
1708	11	1722	14
1709	4	1723	18
1710	8	1724	20
1711	17	1725	18
1712	16	1726	24
1713	13		

En el *Libro de Bautizados (1716-1778)* aparecen nuevos apellidos en el pueblo, y otros han desaparecido, y como sucedía en el caso anterior suponemos que algunos eran apodos. Costumbre arraigada entre nuestros antepasados hasta tal punto que se conocía a ciertas personas más por el sobrenombre que por el nombre de pila y apellidos que llevaba.

Baptista, Barroso, Blanco, Blázquez, Calvo, Cancho, Carrasco, Cortés, de la Jara, de Thorres, del Rosario, Durán, Exido, Fernández, Flores, Galindo, Garavato, García, Gómez, González, Hermosa, Herrera, Herrero, Hormiño, Jil, la Loro, Lucas, Melchor, Moreno, Paredes, Parralexo, Paxarejo, Peña, Pintor, Pintora, Pizarro, Poblador, Rena, Ribera, Rina, Rodríguez, Romero, Rubio, Saez, Sánchez, Suero, Trexo, Vacas, Vadillo, Ximénez.

La fuerte emigración y las constantes guerras que España había tenido hizo que a mediados de siglo estuviera muy despoblada, con 6.539.699 h. Santa

Cruz había perdido el prestigio que en otros tiempos tenía por su número de habitantes, y se mantenía con una densidad de población muy baja, que queda reflejada en los nacimientos que había.

AÑOS	BAUTIZADOS	AÑOS	BAUTIZADOS
1745	12	1750	20
1746	20	1751	10
1747	20	1752	19
1748	11	1753	14
1749	14	1754	9 ²⁹

El *Catastro del Marqués de la Ensenada* (1749-1753), que se elaboró para saber la riqueza del país, recoge los vecinos pecheros y excluye a los nobles, viudas, mendigos, etc. El Censo de Santa Cruz se realizó en el año 1751 y aparece con 123 vecinos todos ellos en el casco urbano, pues no hay casas de campo ni alquerías en su término. Habitan 121 casas, “y sin vezinos, sirbiendo de pajares, y otras cerradas, veinte y ocho; ciento cincuenta y siete solares, y otros ciento treze que se han reducido a cercados para forrage”. Advierte además que hubo población en la circunferencia que ocupa el convento, pero que ignoran el número de casas que tuvo (C. del M. Ensenada, Resp.: 21 y 22)³⁰.

A los tiempos de sequía seguían grandes temporales que provocaban desastres aún mayores, pues las aguas torrenciales caídas en breve espacio de tiempo arrasaban los campos y destruían las cosechas y el arbolado. Al hombre de la época de nuevo sólo le quedaba la oración como remedio para aplacar la ira divina. Se hacían novenarios, rogativas o se sacaban las imágenes en procesión, siempre en tono de súplica. En el año 1756 hubo un gran temporal que causó derrotas en el viñedo” (*Libro de Capellanías y Memorias*: 12). La pérdi-

²⁹ En el año 1755 vuelve a subir el número de nacimientos a 18.

³⁰ Los 123 vecinos, de los que nos habla el Catastro, los multiplicamos por el coeficiente multiplicador recomendable de 3.8 nos darían 467 habitantes aproximadamente, que tendría Santa Cruz en esa fecha. Si tomamos la media de los bautizados de esas fechas durante 10 años, aunque no es una cantidad recomendable por ser pequeña, y multiplicamos por 30 nos darán unos 447 habitantes. Cantidad que se aproxima.

da de una cosecha llevaba el hambre a muchas familias, e incluso les hundía en la pobreza durante algunos años si es que podían salir de ella. Los fallecimientos se acrecentaban y descendían los matrimonios.

No obstante, en el *Censo de 1759* la población ha aumentado y Santa Cruz aparece con 159 vecinos. Pero en el *Interrogatorio de Tomás López*, realizado pocos años después, hay un nuevo descenso hasta 120 vecinos. Si multiplicamos por 3,8, como se recomienda para averiguar el número de habitantes, daría 456 h. El *Interrogatorio* además dice que en el último quinquenio (1780 al 85) habían nacido 93 infantes en la villa, “que corresponden a cada un año 18 ó 19, y en dicho tiempo han muerto entre mayores y pequeños 61 personas, y corresponden a cada un año 12 ó 13 muertes... Las enfermedades más frecuentes son tercianas y quartanas, dolores de costado y tabardillos y regularmente se curan por zirujanos, los que usan mucho de sangrías, purgantes, refrescos, baños y apósitos, pero las enfermedades más peligrosas son los tabardillos y dolores de costado y algunas tercianas ardientes” (I. T. López, 1786: 384).

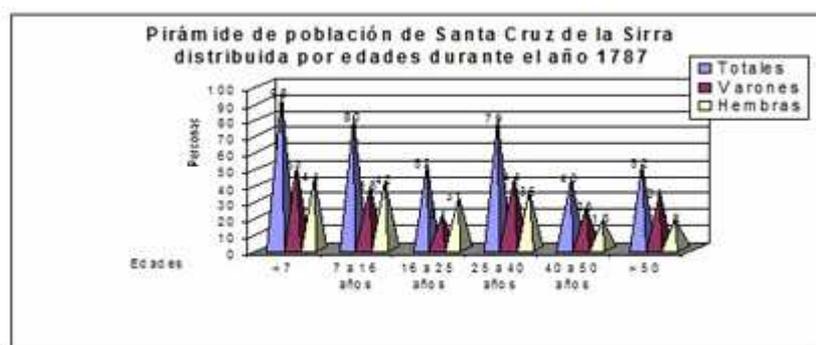
Con los inicios de la década de los sesenta de nuevo se produce un periodo de estancamiento demográfico en España. Las causas hay que buscarlas en la propagación de enfermedades contagiosas y fiebres malignas, que provocan crisis de subsistencia. La población atemorizada busca la solución de los problemas terrenos en sus creencias divinas, y aumentan las procesiones, rogativas y plegarias generalizadas. Las estadísticas sucesivas van a recoger estos descensos y estancamientos poblacionales.

El *Censo de Aranda* de 1768-69, que es el primero que se hace en España contando almas, no vecinos, se realizó siendo Presidente del Consejo de Castilla el Conde de Aranda, y se pidió información a los eclesiásticos. No aparece el Obispado de Plasencia con sus pueblos en los siete tomos que hay editados por el INE, y que he consultado en el Instituto de Estadísticas de Cáceres.

El *Censo de Floridablanca*, realizado en el año 1787, se hizo sin fines fiscales ni propagandísticos, y es el más completo de todos los que se efectuaron en este siglo, recoge para España una población de 10.409.879 h.³¹. No

³¹ El *Censo de Aranda* de 1768 recoge el número de habitantes, sexo, edad y estado. Fue realizado por arzobispos y obispos, algunos obispados no contestaron. España tenía 9.307.804 h. El *Censo de Godoy*, 1797, da para España una población total de 10.541.212 h. (H. de España, T. 6: 163).

obstante, Santa Cruz aparece con 401 habitantes de los cuales 213 eran varones y 188 hembras³². De los varones 51 eran menores de 7 años; 38 estaban comprendidos entre los 7 y 16 años; 21, entre los 16 y 25 años; 44, entre 25 y 40 años; 25, entre 40 y 50 años; y 34 tenían más de 50 años. Las hembras se repartían de la forma siguiente: 44 eran menores de 7 años; 42 estaban comprendidas entre los 7 y los 16 años; 31, entre los 16 y los 25; 35, entre los 25 y los 40 años; 18, entre los 40 y los 50 años; y 18 tenían más de 50 años. Según la profesión estaban distribuidos en: 50 labradores, 46 jornaleros, 2 sacerdotes, 1 sacristán, 1 acólito, 3 hidalgos, 2 escribanos, 1 artesano, 26 religiosos, todos varones, y 295 menores y sin profesión. La pirámide de población queda establecida de la siguiente forma:



El cuadro, aunque no establece los mismos periodos de tiempo para cada pirámide, es aparentemente esperanzador para el crecimiento demográfico del lugar, pues hay una población infantil y juvenil importante. Si sumamos las dos pirámides centrales, que comprenden las edades de fecundidad, también sería elevado el número de individuos. Descienden las personas adultas y mayores que había en esa época, pero hay que tener en consideración que a la ancianidad se llegaba incluso antes de los 60 años.

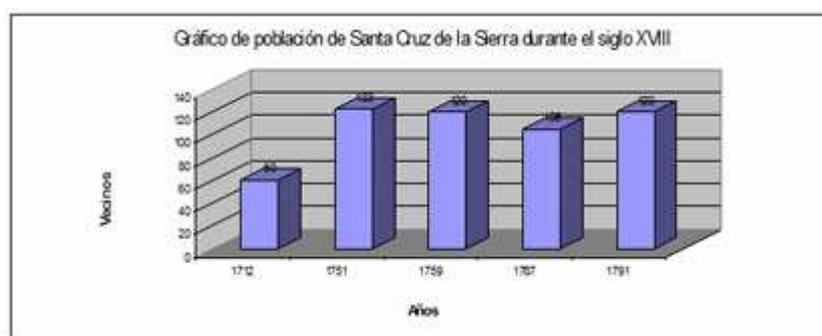
Los viajeros que visitan esta zona, aunque no indican los habitantes que tienen los diferentes lugares sí comentan el estado en que se encuentran.

³² Del interrogatorio de Tomás López al Censo de Floridablanca hay un descenso inexplicable de población de 55 habitantes.

Antonio Ponz en el año 1784 habla escuetamente de Santa Cruz, pero con contundencia advierte que es una población “con muchas casas arruinadas”, que contrasta con el aspecto agradable que desde lejos se observa al contemplar los viñedos y olivares que la rodean (Ponz, T. I.: 178).

El *Interrogatorio para la creación de la Real Audiencia de Extremadura*, realizado en la localidad en el año 1791, recoge 120 vecinos, incluidos viudas y pobres. Y aclara: “en lo antiguo hubo más de 800, según los padrones antiguos, y se denota por los edificios caídos y desmantelados que se advierten en el casco de la villa” (Resp. nº 2). La aplicación común de la mayoría era a la labor, sólo hay un sastre, un zapatero y un albañil, lo que denota la poca necesidad que había de estos oficios o la pobreza del lugar, en un mundo donde casi todo era artesanal. Sin embargo, el sacerdote, que además del Ayuntamiento también fue interrogado, respondió que había 124 vecinos, dedicados unos a las labores del campo y otros a braceros, y de los quarenta e cincuenta son labradores” (Resp. nº 2).

Una visión conjunta del estado demográfico del lugar durante el siglo XVIII nos da el cuadro siguiente³³:



³³ Hemos tomado como censo de 1712 los datos que nos ofrece don Manuel Hidalgo, pues se aproximan a los del censo que se realizó por aquella época, aunque hemos demostrado que no estamos muy de acuerdo con ellos, y así resaltamos el estado poblacional tan deprimente al que llegó este lugar a comienzos del siglo XVIII. Sin embargo, seguimos pensando que es excesivo el paso de los 58 vecinos a 123, sin que haya razón que lo justifique.

Pero antes de terminar el siglo una nueva epidemia de viruela y tercianas, acaecida en el año 1793, que afectó principalmente a la población infantil, vino a empañar el crecimiento demográfico que aparentemente se iniciaba. Podemos afirmar, por tanto, sin miedo a confundirnos que a finales del XVIII Santa Cruz se encontraba en un estado calamitoso, el pueblo estaba casi en ruina, y el número de vecinos decrecía. Rubrica nuestra aserción el viajero inglés Robert Southey, que visitó estas tierras en el año 1797, y sorprendido ante la sierra exclamó: “Es la masa más llamativa de escarpadas rocas entremezcladas con olivares y zonas cultivadas que jamás he visto. A sus pies se encuentra un pueblecito con un convento” (Southey, T. I: 61). Pero también describió la miseria y abandono en que estaban estos lugares, en contraste, quizás un poco exageradamente, con la riqueza y fertilidad de sus campos, lo que le hizo escribir: “Si el rey de España tuviera una mínima chispa de sentido común o humanidad, debería estar muy apenado al contemplar el desastroso estado de sus dominios” (Southey, T. I: 62)³⁴.

PRINCIPALES ENFERMEDADES QUE REPERCUTIERON EN LA DEMOGRÁFICA DEL SIGLO XIX

El siglo XIX, a pesar de lo belicoso que fue, pues comenzó con la Guerra de la Independencia, continuó con las Guerras Carlistas y terminó con la hecatombe de 1898, sin embargo, supuso un crecimiento demográfico importante para España, debido principalmente al progreso de la higiene, que redujo la mortalidad y acrecentó el término medio de la vida humana. Se erradicaron enfermedades epidémicas, como la peste bubónica, y otras se mostraban en franca retirada, tales como la viruela cuya vacuna fue descubierta por Jenner en 1796. Pero algunas, como el cólera, adquieren un perfil de epidemia cíclica, pasando desde la India, en donde tradicionalmente era un mal endémico, a Europa, donde produce un elevado número de mortandad.

Otro factor que favoreció el crecimiento demográfico de este siglo fue el alto coeficiente de natalidad y la disminución, aunque todavía era muy elevada, de defunciones infantiles.

Desde el punto de vista legal es el siglo en el que se pierden las desigualdades sociales, que venían de épocas pasadas. Las Cortes de Cádiz sentaron

³⁴ Recordar que estamos en el periodo absolutista en que los reyes gobernaban con poder total. Vid. Maestre: 224.

las bases para la igualdad entre todos los ciudadanos, sin distinción de nobles, clase media y pueblo. Se eliminaron los señoríos, las pruebas de nobleza para ocupar puestos relevantes en el ejército, y se abolieron en todas las colonias españolas la esclavitud³⁵. Con la Guerra de la Independencia la sociedad estamental del Antiguo Régimen, basada en los privilegios, cae y da paso a una organización fundamentada en la riqueza. Se deroga la función específica que cada estamento social había desempeñado durante siglos: El clero rezaba y enseñaba, los nobles defendían y protegían a sus súbditos y el pueblo llano estaba destinado al trabajo, para mantener a las otras clases sociales. Una burguesía creciente y cada vez más poderosa iba ocupando puestos que antes no le correspondían.

Santa Cruz registra un descenso demográfico al comienzo, consecuencia de las epidemias y actos belicosos, con un crecimiento considerable a partir del primer tercio que se verá ampliamente recompensado al final. El número de nacimientos es elevado pero las muertes sobre todo infantiles son también considerables, aunque varían sustancialmente de unos años a otros, como podemos apreciar en el cuadro que a continuación presentamos, extraído del *Libro de difuntos* de la parroquia de la localidad.

AÑOS	FALLECIDOS	AÑOS	FALLECIDOS
1801	12	1806	34
1802	25	1807	33
1803	18	1808	18
1804	28	1809	20
1805	33	1810	19

La década que hemos tomado pertenece casi por completo a la Guerra de la Independencia. Los años que aparecen con mayor mortandad son principalmente epidémicos, pues parece que tuvo poca incidencia la contienda. Sorprende también la profunda religiosidad de los vecinos de la época, pues casi

³⁵ España se adhirió en el año 1817 al convenio establecido para la abolición de la esclavitud en todos los territorios que la tenían reconocida para negros y moros, pero hasta el 1880 no se abolió en las diferentes colonias.

todos, excepto algunos pobres de solemnidad, pertenecían a diferentes cofradías, la mayoría a todas las que había en el pueblo. Los párrocos junto a la partida de defunción solían indicarlo. En el acta de defunción de 7/5/1802 el difunto aparece como hermano de las cofradías de Ánimas, Christo, Sacramento, Cruz, Señor Gregorio, y San Juan. Este ejemplo no fue único, pues otros muchos confirman la regla; aunque en otras actas sólo aparezcan algunas de las cofradías. Por San Gregorio había mucha devoción, a juzgar por el número de veces que lo citan.

Otra costumbre era poner junto al nombre del difunto la palabra testó, para saber el número de misas que había ordenado por su alma en el testamento. Costumbre muy generalizada, excepto los pobres y los niños.

A pesar de que el año 1803 no fue de los más nefastos, sin embargo, hubo una epidemia infantil que terminó con la vida de 10 párvulos. Es decir, más del 50% de los fallecidos eran niños. De los adultos, dos eran pobres. En 1805 el número de párvulos que fallecen son 13 y se considera un número elevado, pero la epidemia se extendió también a los adultos. Lo mismo sucedió en 1806 y 1807. No obstante, no se nota nada especial por la contienda que se estaba desarrollando, con una batalla dada en sus inmediaciones, junto al puerto natural formado entre la Atalaya y la Sierra, antes de la batalla definitiva de Medellín, y con tropas francesas instaladas permanentemente en el vecino lugar del Puerto.

El *Censo de población* de 1813 Santa Cruz aparece con 121 vecinos. Desciende su población en el *Censo* de 1823 a 118 vecinos, y vuelve a crecer en el *Censo* de 1829 con 135 vecinos.

Miguel Muñoz de San Pedro, Conde Canillero, presenta el censo de población de los pueblos de la provincia de Cáceres en el año 1829 y atribuye a Santa Cruz 130 vecinos equivalentes a 430 almas, de los cuales dos eran nobles: D. Bartolomé Valencia y D. Rodrigo Rebollo³⁶. El Ayuntamiento estaba formado por los alcaldes: Bernardo García Pozo y Bartolomé Rodríguez; los regidores: Francisco Baza y Antonio Mariano; los diputados: Pedro Cuadrado y Manuel Bonilla; los síndicos: Agustín Sánchez y Sebastián Alvarez; el secretario era don Máximo Bello Nevado. Había además un cirujano, don Francisco Murillo; dos escribanos, don Francisco Arjona y don Antonio Vacas; y el párroco era don Diego Vicente Bustamante (Muñoz de S. Pedro, 1964: 36).

³⁶ El coeficiente multiplicador de 3.8 utilizado hasta ahora para saber el número de habitantes, conociendo el de vecinos, queda un poco alto aplicado en esta época.

La primera epidemia importante de cólera durante este siglo aparece en España en el año 1834, y produjo 300.000 muertos. La peste se cebaba con los más humildes y desarraigados. Santa Cruz tenía un coeficiente de pobreza muy elevado en mucho de sus habitantes a juzgar por lo que se indica en las actas de finados, y que contrastaba con las tres dehesas boyares que tenía y administraba el Concejo.

El *Libro de Difuntos y Colecturía de la parroquia de la Vera Cruz (1829-1852)* recoge números diversos de fallecidos de unos años a otros, en una década en que se registraron hechos calamitosos que afectarían gravemente al crecimiento demográfico de la provincia de Cáceres, y que se ven reflejados en este lugar.

AÑOS	FALLECIDOS	AÑOS	FALLECIDOS
1833	19	1838	26
1834	26	1839	16
1835	18	1840	34
1836	34	1841	47
1837	18	1842	31

El ascenso de óbitos que tuvo lugar durante el año 1834, la mayor parte de ellos adultos, fue debido en parte a la epidemia de cólera que diezmo la población española. Sin embargo, no podemos afirmarlo con total rotundidad, pues los médicos solían en algunos casos ocultar la causa del fallecimiento y las actas de defunciones de los libros sacramentales no lo indicaban por entonces, sólo ponían el número de misas que se aplicaban por el alma del finado. La costumbre de señalar el origen de la muerte se introducirá años después. No obstante, son significativas estas actas pues el sacerdote solía poner en su margen si el finado era pobre o párvulo. Por ellas podemos saber que en el 1836 hubo una epidemia infantil, al parecer de tosferina, que se llevó a 21 párvulos. Los niños morían con mucha frecuencia y estas epidemias se repetían casi cíclicamente.

En el 1838 el número de fallecidos infantiles asciende a 19; en el 1839 son 10; en el 1841 fueron 13. Este año fue especialmente significativo por el número tan elevado de fallecimientos, 47 en total, entre los cuales se encontraban 10 pobres de solemnidad.

El 1840-41 se ha considerado año del hambre del siglo XIX, y muchos al no tener pan ni alimentos se satisfacían con hierbas del campo que les producía hinchazón y muerte, al ser desconocedores de las verdaderamente comestibles³⁷. Todos los años era frecuente que aparecieran algunos pobres entre los fallecidos, lo que denota la situación en que se encontraba el pueblo. En el 1833 son 6 los menesterosos que fallecen, en el 1837 eran 3 y en el 1842 fueron 5 a los que hubo que aplicar la obra de misericordia de enterrarlos gratuitamente porque no tenían ni para el sepelio.

La desaparición de la sociedad estamental hizo que algunos se enriquecieran mientras otros caían en la absoluta pobreza. Pero también iba limando otros principios fundamentales que en el Antiguo Régimen no se cuestionaban, como el respeto a los padres, a las ideas y costumbres que ellos transmitían. Los fundamentos de la cultura cristiano occidental se tambaleaban y hubo que dar algunas normas que los mantuvieran. La *Real Pragmática* del 1845 ordenaba a los contrayentes obtener consejo y consentimiento paterno para contraer matrimonio, normativa que ha durado hasta mediados del siglo XX. El artículo 15 de la Ley de 20 de junio de 1862 les obligaba incluso a comparecer ante el juzgado con el fin de hacer constar los indicados requisitos. Varias actas matrimoniales del Archivo Parroquial de Santa Cruz de la Sierra recogen el citado impedimento³⁸. Esta norma estaba generalizada y el novelista colombiano y premio Nobel de Literatura pone en boca de su madre en *Vivir para contarla*, autobiografía de su infancia, el siguiente comentario: “No me casé mientras no tuve la bendición de mi padre -dijo-. A la fuerza, de acuerdo, pero la tuve” (García Márquez: 17).

Por entonces, el político Pascual Madoz mandó realizar un *Diccionario geográfico* (año 1846) donde recoge la situación en que se encontraban todos los pueblos de España, habitantes, producción, etc. Santa Cruz aparece con 120 vecinos, 657 almas, distribuidas en “100 casas de un solo piso y en general

³⁷ Este hecho se repitió justamente un siglo después, al finalizar la Guerra española en el 1940 hubo otro terrorífico “año del hambre”.

³⁸ Vid. entre otras el acta 27/9/1900, donde se exige el consentimiento paterno. Los contrayentes arrodillados ante sus respectivos progenitores solían recibir la bendición paterna en señal de acatamiento y obediencia antes de la celebración de la boda. En el valle de Urica (Marruecos), próximo al desierto de Sahara, las madres eligen a las futuras esposas de sus hijos, y éstos lo acatan fielmente según nos cotaron. Costumbre que no está muy lejos de los que sucedía en los pequeños pueblos de Extremadura por entonces.

de mala construcción, pequeñas y de poca comodidad, excepto 10 ó 12 que tienen mejor distribución; no están alineadas; guardan poca regularidad sus calles, las cuales están empedradas, aunque mal conservadas” (Madoz, Tom. II: 313)³⁹. Había un alcalde, un teniente alcalde, cuatro regidores, un síndico, cinco suplentes (Madoz, T. IV: 199). Los jóvenes alistados al servicio militar en esa fecha eran:

Años	18	19	20	21	22	23	24	Totales
Hombres	6	4	3	4	6	2	1	26

Desde mediados del siglo XIX comienzan los párrocos a poner en los libros de defunción la causa del fallecimiento, y ello nos ha permitido obtener una mayor riqueza de datos sobre cómo vivía el pueblo, pestes que llegaban, causa de muertes infantiles, etc. Las epidemias aparecían con frecuencia y casi siempre afectaban a los más débiles. Los niños estaban sometidos a muchas enfermedades imposibles de combatir en aquella época. En el año 1852 murieron 26 personas. La tosferina se llevó a 10 niños, la mayoría tan sólo tenían algunos meses y todos menores de tres años; otros fallecieron por raquitismo. La pulmonía, las calenturas pútridas, la gastritis... se encargaron de los demás.

Una nueva peste de cólera morbo llegó a España en el 1855, ocasionando alrededor de 236.000 muertos en toda la nación. Médicos testigos de esta hecatombe aseguraban que “se pasaba de la salud a la muerte en pocas horas. Algunos como fulminados por un rayo”. El verano era el tiempo propicio para el desarrollo de la enfermedad. “Los más pudiente huyen de los focos infecciosos, los impuestos no se pagan, las comunicaciones se interrumpen, el comercio queda paralizado, la ruina y los problemas de abasto agobian a las poblaciones atemorizadas” (Fernández García: 459 y ss.).

³⁹ El coeficiente de referencia usado siglos atrás, para averiguar el número de habitantes sabiendo el de vecinos, ya no es válido, pues se ha quedado muy pequeño comparado con el actual 5,47. Consideramos que tal vez sea alto, pero es aproximadamente el que sale en la estadística que presenta Pascual Madoz, pues con el mismo coeficiente aparecen Puerto de Santa Cruz con 140 vecinos y 767 almas; Trujillo, 1.100 vecinos y 6.027 almas; Ibañero, 220 v. y 1.205 alm.; Madroñera, 380 v. 2.082 almas (Madoz, T. IV: 199). Sin embargo, difiere del que se dará una década después.

El *Libro de Finados (1851-1898) de Santa Cruz* no recoge ningún caso que nos haga sospechar en el vibrión del cólera, pero si aparecen algunas defunciones por tifus durante dicho año, enfermedad epidémica producida por contaminación de alimentos con aguas fecales, igual que sucede con el cólera, aunque el desarrollo de ambas enfermedades sea diferente. Muchos muertos del cólera se contabilizaban por otras causas, pues los diagnósticos obituarios de la época solían ser imprecisos y una misma enfermedad recibía diferentes nombres. En el 1855 hubo dos defunciones por “Calenturas perniciosas”, que otros diagnósticos denominan “Calentura pútrida, Calentura maligna, Intermitente perniciosa, Cuartana perniciosa”⁴⁰. Al año siguiente el número de óbitos se incrementó por esta causa hasta seis⁴¹. Era una enfermedad que se desarrollaba en verano y afectaba a todas las edades, pero principalmente a los niños. Otra causa de fallecimiento, principalmente en personas adultas y que aparecía en cualquier mes, fue la pulmonía.

Sorprende en el año 1856 el número tan elevado de actas de defunción en las que al lado pone la palabra “pobre”, un total de 13 de los 17 finados que hubo en dicho año. La mayoría, como la joven de 15 años fallecida de hidropesía en diciembre, recibía “sepultura por caridad”.

Las defunciones aumentaron considerablemente en el año 1857. Una peste de viruela, desarrollada en el verano, que no respetaba edad, ocasionó 16 difuntos. La calenturas perniciosas acabó con 9 personas; la pulmonía, con 7; la disentería, con 6; la dentición, con 5, y otros fallecieron de tifus. Pero a veces el certificado de defunción sólo hacía referencia al efecto y no a la causa del fallecimiento, y así encontramos diagnósticos de muerte repentina en ese mismo año, dolor interior, accidente apoplético, hemorragia por la boca, etc. El *Libro de Finados de la parroquia de Santa Cruz* es un documento imprescindible para conocer todos estos datos.

⁴⁰ La Cuartana es una variedad de paludismo con accesos febriles cada cuatro días. El aumento de fiebre en las Tercianas era cada tres días. Todos los años había defunciones en el pueblo por paludismo que se combatía con quinina. A comienzos del siglo XX para erradicar la enfermedad se aumentaron las medidas higiénicas y se llenaron las charcas de gambusias, especie de pez que se come la larva del mosquito transmisor de la enfermedad.

⁴¹ El 26 de marzo de 1856 falleció de muerte violenta Doña María Pacheco, a los 24 años 8 meses y 26 días de su nacimiento. Era hija legítima de D. José Pacheco y Doña Catalina Broncano. Su muerte conmovió al pueblo y fue romanceda y dada a conocer ampliamente al menos por toda la comarca.

AÑOS	FALLECIDOS
1853	13
1854	16
1855	17
1856	17
1857	52
1858	29
1859	28

AÑOS	FALLECIDOS
1860	17
1861	19
1862	14
1863	12
1864	22
1865	30
1866	27

El crecimiento de óbitos originado en el año 1865 coincide con una nueva epidemia de cólera en España que ocasionó alrededor de 120.000 muertos. No sabemos de qué forma afectó a Santa Cruz, pues algunas enfermedades por lo contagiosa que eran conllevaban un cierto tabú al nombrarlas. Sí hemos contabilizado dentro del año cinco caso de defunciones por fiebres tifoideas.

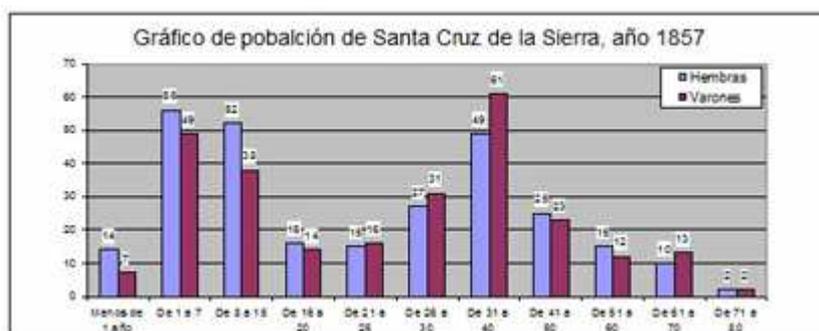
Si comparamos el número de fallecidos con los nacidos, comprobaremos que el ascenso demográfico era muy lento, cuando no ocasionaba retrocesos.

AÑOS	BAUTIZADOS
1853	26
1854	30
1855	16
1856	24
1857	19

AÑOS	BAUTIZADOS
1858	13
1859	25
1860	12
1861	18
1862	21

Un nuevo *Censo* se realiza el 21 de mayo de 1857, por la Comisión de Estadística General del Reino, donde Santa Cruz aparece con 547 habitantes, distribuidos en 247 varones, 270 hembras. Había además 19 varones y 11 hembras transeúntes. El total estaba distribuidos en solteros, 141 varones y 147

hembras⁴²; casados, 111 varones y 111 hembras; viudos, 14 varones y 23 hembras. Este Censo presenta también un amplio cuadro del número de habitantes que había por sexo y por edades, que resumimos a continuación:



Si analizamos el gráfico comprobaremos que el número de nacidos en aquel año, 21 en total, viene a estar en consonancia con lo que sucedía en épocas pasadas. La población escolar es muy numerosa, pero desciende aparentemente en los años de juventud, debido principalmente a que se toman periodos más cortos para contabilizarlos. Vuelve a crecer la pirámide cuando se tiene en cuenta la década a comienzo de la madurez, pero entra en declive muy pronto a partir de los cuarenta años, lo que denota edades jóvenes de fallecimiento si las comparamos con las actuales. Las expectativas de vida estaban muy lejos de las que hoy disfrutamos, pues sólo cuatro personas quedaban comprendidas entre los setenta y ochenta años, y ninguna rebasaba esa edad. Los 19 pueblos que comprendían el partido judicial de Trujillo tenían entonces un total de 29.508 habitantes, sólo había tres personas en todo el partido comprendidas entre 91 y 95 años, y otras tres se encontraban entre 95 y 100 años. No había ninguna que superara esa edad. Otro dato que destaca el gráfico es el descenso de mujeres con respecto a las columnas de hombres en edades comprendidas entre los 20 y 40 años, mientras que en las demás suelen estar invertidos los resultados. Una de las causas habría que buscarla en el número eleva-

⁴² Entra dentro de este apartado la población infantil y juvenil, aunque no estén en edad de casarse.

do de mortandad femenina debida al parto, que se daba aún en esas fechas. Los matrimonios solían celebrarse a edad muy temprana, la mujer tenía entre 18 y 22 años, y el hombre, de 24 a 28.

Un nuevo *Censo de población de España* se realiza el 25 de diciembre de 1860 en plenas Guerras Carlistas, siendo presidente del Consejo de Ministro o de Gobierno Leopoldo O-Donnell. Interesaba mucho saber el número de hombre disponibles para las contiendas y se hace el recuento año por año en edades útiles para el servicio militar. La población de Santa Cruz aparece estable con 155 vecinos y 548 habitantes, de los cuales 250 eran varones y 260, hembras. Estaban solteros 148 varones y 139 hembras; casados, 115 varones y 102 hembras; viudos, 16 v. y 28 h. Había 38 transeúntes, 29 v. y 9 h. El Censo presenta la distribución de la población de la forma siguiente:

NIÑOS Y JÓVENES QUE HABÍA EN EL AÑO 1860

Años	Menores de 1 año		De 1 a 5		De 6 a 10		De 11 a 15		De 16 a 19	
	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H
Habitantes	2	1	27	20	40	41	32	39	19	25

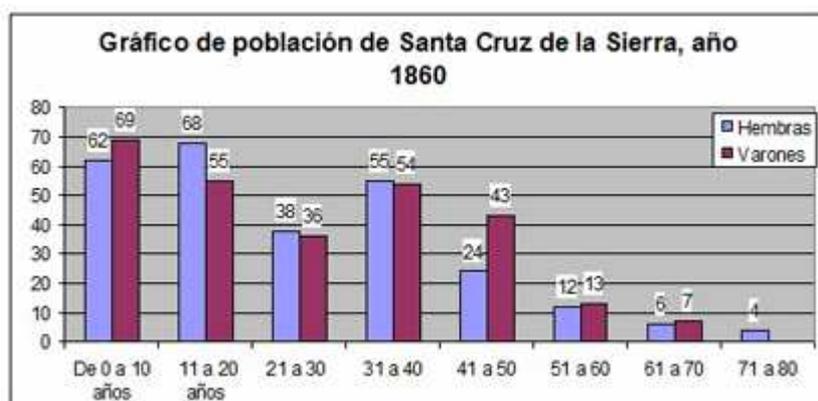
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LOS 20 A LOS 25 AÑOS, CORRESPONDIENTES AL 1860

Años	De 20 años		De 21		De 22		De 23		De 24		De 25	
	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H
Habitantes	4	4	3	3	4	5	5	2	1	2	5	6

DATOS DE POBLACIÓN DE LOS 26 A LOS 80 AÑOS DURANTE EL 1860

Años	De 26 a 30 años		De 31 a 40		De 41 a 50		De 51 a 60		De 61 a 70		De 71 a 80	
	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H
Habitantes	18	20	54	55	43	24	13	12	7	6	0	4

Podemos sacar varias conclusiones de las tablas anteriores. Primero que el año no fue muy prolífico en cuanto al número de nacimientos, sólo tres. Hubo otro que se igualó, los que en ese momento tenían 24 años, pero no sabemos las causas. Los periodos de tiempo escogidos para contar los individuos son muy cortos en los primeros años y no nos da una visión clara del conjunto de la población. El descenso que las tablas presentan en el medio es debido a los periodos que se tienen en cuenta, de año por año, para hacer el recuento. Alcanza el mayor número de personas aparentemente en las edades comprendidas entre los 31 y 40 años. A partir de esa edad sufre un proceso descendente donde sólo viven cuatro mujeres comprendidas entre los 71 y 80 años, y ningún hombre. En todo el partido Judicial de Trujillo solamente hay cuatro personas, tres hombres y una mujer, que estén comprendidas entre los 91 y 100 años. Nadie del Distrito Judicial superaba esa edad en aquella fecha. Si el estudio lo hiciésemos teniendo en cuenta los mismos periodos de tiempo, nos daría una visión más exacta de la distribución de la población, como podemos ver en el gráfico siguiente:



Podemos apreciar en este diagrama una población infantil y juvenil muy importante y prometedora para el crecimiento demográfico de la localidad, que desciende entre los 21 y 30 años, y será la causa de un estancamiento en épocas próximas. Sin embargo, su mayor descenso está a partir de los 40 años, con un envejecimiento muy prematuro de sus habitantes.

Una década después de Pascual Madoz, Manuel Poderon (1865) publicó el *Diccionario Estadístico del Viajero*, donde da noticias de los vecinos y

almas que tiene cada población de España, además de otros datos interesantes sobre todo para aquella época (partido judicial al que pertenecen, obispado, universidad, capitanía general, distancia a la capital, estafetas de correos, etc.), y Santa Cruz aparece con 155 vecinos, equivalente a 548 almas o habitantes⁴³.

El *Censo de población de España de 1877* da a Santa Cruz una población total de 600 habitantes, distribuidos en 243 varones y 307 hembras, y 2 varones transeúntes. Había residentes ausentes 11, de los cuales 5 eran varones y 6 hembras. La población de hecho ascendía a 295 varones y 307 hembras. La de derecho estaba en un total de 611, distribuida en 298 varones y 313 hembras.

La mortandad de párvulos era elevada a finales del siglo XIX. Más de la mitad de defunciones que se producían cada año en la localidad eran infantiles. Durante la primera mitad del siglo XX continuará siéndolo, aunque irá aminorando con el tiempo, pues el progreso en la medicina permitía combatir con éxito muchas enfermedades y erradicar epidemias que en épocas pasadas fueron mortales. Hemos colocado junto al número total de defunciones el de párvulos que morían cada año, con lo que podemos tener una idea más clara de que el mayor número de fallecimientos correspondía a los más débiles. Los años de mayor mortandad infantil eran epidémicos. La gripe, tosferina, sarampión, diarreas, etc. hacían su aparición periódica produciendo gran cantidad de óbitos inocentes, sin que se pudiera hacer nada para evitarlo.

AÑOS	FALLECIDOS	PÁRVULOS	AÑOS	FALLECIDOS	PÁRVULOS
1880	30	21	1885	26	15
1881	27	19	1886	25	8
1882	20	10	1887	42	25
1883	20	15	1888	22	16
1884	26	18	1889	18	9

⁴³ El *Diccionario* de Poderon recoge para Cáceres 3.255 vecinos y 13.466 almas, con un coeficiente de 4,1; Trujillo tiene 1.836 vecinos, 7.505 almas, coeficiente multiplicador de 4; Puerto de Santa Cruz, 203 vecinos, 854 almas, coeficiente de 4,2; La Herguijuela, 214 vecinos, 816 almas, coeficiente de 3,8; Zorita, 703 vecinos, 2.743 almas, coeficiente de 3,9; Ibañerando, 294 vecinos, 1.161 almas, coeficiente de 3,9. Todos se aproximan a los 3,8 de coeficiente que veníamos aplicando en siglos anteriores, pero lo superan.

El elevado número de fallecimientos infantiles de 1880 se debió a las anginas y a la meningitis. También aparecieron otras enfermedades como las intermitentes palúdicas, las fiebres perniciosas, las gástricas, neumonías, disenterias, peritonitis, etc.

El año 1887 de nuevo tuvo una mortandad elevada, la causa de varios de los niños que fallecen lamentablemente es por falta de desarrollo y por inanición⁴⁴, pero serán las anginas diftéricas las que se lleven ese año a 17 infantes. La meningitis, las fiebres tifoideas, las perniciosas y pútridas o fiebres perniciosas, las pulmonías, tifus, catarros pulmonares, colitis agudas o gastroenteritis, paludismo, tuberculosis, etc. también tuvieron importancia. Además aparecen otras causas como la gangrena en la extremidad inferior, la congestión cerebral, la bronquitis capilar, la mesentería, entereo colitis⁴⁵, etc.

Las calles, que con mayor frecuencia aparecen citadas en los libros sacramentales, son: la del Conde, de la Portada, Chica, Real, de la Cuesta, de la Zarza, Azufaifo, del Almendralillo, San Agustín, de Arjona, del Pozo, de Almendralejo, Plazuela de la Cruz del Fraile, del Granado, Plazuela del Palacio, la Plaza, de la Costanilla, Imperial, Plazuela de Nuestra Señora, de Viriato (el número 1 de esta calle era la Casa Rectoral).

El *Censo de población de 1887*, realizado por don Antonio Cámara del Castillo según el empadronamiento del 31 de diciembre de 1887, da a Santa Cruz 687 habitantes, de los cuales 354 eran varones y 333, hembras. Solteros había 183 varones, y 160 hembras. Casados, 153 varones y 147 hembras. Viudos, 18 varones y 26 hembras. La instrucción elemental en que estaban era lamentable. Sabían leer y escribir 108 varones, y 56 hembras; sólo leer 7 varones y 17 hembras; y no sabían leer ni escribir 239 varones y 260 hembras. Había 10 transeúntes. Habría que decir, en favor de esta estadística para justificar la situación de pobreza cultural tan lamentable en que estaba la localidad, que en general la del partido judicial de Trujillo no era mucho mejor, pues de 39.857 habitantes que había, no sabían leer 29.048.

⁴⁴ Son varias las actas de defunción durante esta década en las que aparece como causa del fallecimiento la falta de desarrollo infantil y la inanición.

⁴⁵ En el año 1885 se dio otra de las grandes epidemias de cólera en España, nuevamente aquí no se ve reflejado ningún caso. Sí hay varios de fiebres tifoideas, entereo colitis, intermitentes perniciosas, conmoción cerebral, gastritis, colitis, seranoivitis, mutitos crónicos, resblandecimiento cerebral, enteritis crónica, y lo que es peor por inanición o por raquitismo, que durante todo este siglo aparece con frecuencia.

Don Manuel Hidalgo a finales del siglo XIX escribe sus *Apuntes sobre Santa Cruz*, y en ellos dice que la villa debe tener “unos 200 vecinos equivalente a 800 almas poco más o menos”. “Del ruedo de los edificios de que antiguamente se componía la población, sólo se conservan los que constituían el casco de ella. Tiene buenos edificios aunque en lo general de un solo piso. Los que por efecto del poco aumento de población que va habiendo y la escasez de recursos de sus moradores hace que estos estén divididos en dos, tres y aun más lo que hace pocos años eran uno solo. Sus calles, aunque no son rectas, ... conservan sus empedrados que solo Dios sabe de cuando datarán ellos. La mayor causa de muerte es el paludismo” (Hidalgo Aguilar: cap. 3). Los datos de población que da el Maestro local son solo aproximados, como él mismo dice, contradictorios y distantes de la realidad, por eso no los incluimos en la estadística del siglo XIX que presentaremos a continuación. Sin embargo, nos parece muy interesante la descripción que hace de la localidad en su época y la causa principal de defunción. De sus calles habría que decir actualmente todo lo contrario, por el abandono en que se encuentran muchas de ellas, aunque últimamente tienden a mejorar.

Si establecemos la gráfica de población de Santa Cruz de la Sierra del siglo XIX, nos daría la siguiente representación:



El diagrama presenta un descenso de población al comienzo, con un cierto estacionamiento en la segunda mitad, y un crecimiento prometedor al final que tendrá su repercusión en la última década del siglo y primera mitad del venidero⁴⁶.

⁴⁶ El coeficiente que hemos utilizado, para averiguar el número de habitantes en aquellos años que sólo nos daban el número de vecinos, ha sido 3,5, por considerar que era el más apropiado para la población en esa época, como así se reconoce por varios historiadores.

LA EXPLOSIÓN DEMOGRÁFICA DEL SIGLO XX Y LA GRAN EMI-GRACIÓN

Los comienzos del siglo XX no se diferenciaron mucho de los últimos años de la centuria que había finalizado. Sin embargo, el progreso social y económico que se estaba dando conseguirá mayor esplendor en la segunda mitad de la centuria. La higiene tanto personal como en los alimentos mejorará considerablemente, logrando unos niveles que jamás se habían conseguido. Se evitó el consumo de aguas contaminadas, se buscó la salubridad de las viviendas y de la propia localidad, con medidas o normas higiénicas importantes, impartidas por las autoridades nacionales y provinciales. Las prestaciones sanitarias y farmacológicas erradicaron enfermedades que antes se habían considerado incurables o mortales por necesidad. Todo ello supuso una verdadera revolución demográfica. La mortandad infantil decrecería considerablemente y el aumento de los coeficientes de crecimiento vegetativo y de esperanza de vida fueron sus efectos, que se verán con mayor claridad en la segunda mitad del siglo. Precisamente cuando el crecimiento demográfico en Santa Cruz va a tener un efecto negativo importante.

Pero a finales del siglo XIX y principios del XX el número de fallecimientos era aún elevado en Santa Cruz, como podemos comprobar por el cuadro siguiente:

AÑOS	FALLECIDOS	AÑOS	FALLECIDOS	AÑOS	FALLECIDOS
1898	20	1904	24	1910	33
1899	20	1905	16	1911	17
1900	23	1906	21	1912	15
1901	26	1907	8	1913	25
1902	31	1908	13	1914	21
1903	29	1909	13	1915	17

Los años que aparecen con mayor mortandad nuevamente fueron epidémicos. Entre todos hay que destacar el 1910 en el que una gran epidemia sobre todo infantil segó la vida de 24 niños y 9 adultos⁴⁷.

Las causas de muerte más frecuentes a finales del siglo XIX y principio del XX, según las prescripciones facultativas que aparecen en el libro de defunción de la parroquia, eran: catarro senil, senectud (se consideraban viejos a los 60 años), apoplejía cerebral, ateleteria pulmonar, bronquitis aguda, meningitis, asistolia, endocarditis, hipertrofia del corazón, cáncer de estómago, escorbuto, ateleterias, catarro bronquial, tuberculosis pulmonar, bronquitis, derramen seroso, anemia, enteritis. Con frecuencia las bronquitis aparecían y son múltiples los casos que hemos recogido como causa de fallecimiento.

Este número tan elevado de defunciones estaba compensado con el de bautismos que se producían todos los años, y que proporcionarían un crecimiento demográfico asegurado si ninguna otra causa lo impedía.

AÑOS	BAUTIZADOS
1896	31
1895	26
1897	30
1898	21

AÑOS	BAUTIZADOS
1899	27
1900	24
1901	35
1902	36

Un estudio de la población de Santa Cruz de la Sierra durante la primera mitad del siglo XX, sacado del *Estudio General sobre inversiones en la economía cacereña*, proporciona datos evidentes de ese crecimiento demográfico al que nos referíamos⁴⁸.

⁴⁷ En el 1901 falleció doña Agustina Izquierdo Arjona, esposa de don Manuel Hidalgo Aguilar, ilustre maestro de la localidad, que nos legó los primeros apuntes que se conocen sobre la historia de este pueblo. El 2 de diciembre de 1906 falleció él a los 73 años de edad. Su pequeño librito fue elogiado por Roso de Luna, y llegó a circular por el pueblo durante algún tiempo. Hoy está desaparecido, aunque he procurado incluir lo más relevante y refutar los datos erróneos en mi libro *Venta de Santa Cruz de la Sierra, un lugar del alfoz de Trujillo*.

⁴⁸ Estos datos están sacados también del INE.

Años	1900	1910 ⁴⁹	1920	1930	1940	1950
Habitantes	748	821	793	1.008	1.132	1.178

Hay un descenso de población entre el 1910 y 1920. Basta recordar que en el 1918 hubo una epidemia de gripe que, aunque se la conocía como la gripe española, se convirtió en pandemia y murieron más de 50 millones de personas en todo el mundo.

Algunos libros sacramentales de esta época están deteriorados o aparecen en varios cuadernillos sueltos, y a veces con poca consistencia unidos, lo que sucede con el *Libro de Matrimonios (1914-1920)*. Todas las actas matrimoniales contienen el “Consentimiento y Consejo paterno”, obligatorio en aquella época para que se pudieran realizar las nupcias. Durante un quinquenio se establecieron los siguientes casamientos:

AÑOS	MATRIMONIOS
1915	7
1916	6
1917	9

AÑOS	MATRIMONIOS
1918	10
1919	3

Llama la atención que precisamente en el año de la famosa gripe aumentasen las bodas en Santa Cruz de la Sierra.

El *Censo de Población del año 1930* da un nuevo crecimiento poblacional en la localidad, 1.118 habitantes de derecho y 1.008 habitantes de hechos, distribuidos de la forma siguiente: 490 eran varones y 466, hembras; había

⁴⁹ Otras fuentes asignan a Santa Cruz una población de 836 habitantes en el año 1910, distribuida en 249 edificios localizados en el núcleo urbano y en tres edificios aislados con tres habitaciones. En el 1920 la población era de 909 habitantes (*Enciclopedia Universal Ilustrada*, 1927:1505). No obstante, nos inclinamos más por los censos que presentamos que por la versión que da la *Enciclopedia*, pues en esa década hubo epidemias muy importantes que afectaron seriamente al crecimiento demográfico de la provincia y de Santa Cruz de la Sierra en particular.

ausentes 65 varones y 97 hembras. Además tenía 34 varones y 18 hembras transeúntes.

El *Diccionario Corográfico* se basa en el *Censo General de Población del año 1940*, y recoge los habitantes de hecho y de derecho que hay, dentro de los términos municipales y de las villas. Santa Cruz aparece con 1.258 habitantes de derecho en el municipio, y 1.246 en la villa; y de hecho tiene 1.132 habitantes en el municipio, y 1.120 en la villa, dentro de una extensión municipal de 43,59 Km² (*Diccionario Corográfico*, T. III-IV)⁵⁰.

Conviene recordar, para entender mejor los términos que venimos usando, que la *Ley de Régimen Local y el Reglamento de Población y Demarcación Territorial*, que regía por entonces, clasificaba a los habitantes de un municipio en residentes y transeúntes. Residentes son aquellos que viven habitualmente en un término municipal, y transeúntes, los que se encuentran en él accidentalmente. Los habitantes residentes, estén presentes o ausentes, constituyen la población de derecho. Los residentes más los transeúntes forman la población de hecho.

Los problemas de insalubridad se seguían combatiendo con leyes severas que permitirían una mayor higiene en las localidades, y como tal una erradicación de muchas enfermedades. Ello hacía que la mortandad infantil disminuyera en parte, y el crecimiento demográfico tomara este auge que hemos señalado, sólo superada por épocas ya muy lejana del siglo XVI.

Pero la segunda mitad del siglo XX fue catastrófica para Santa Cruz, como para otros muchos pueblos de la provincia. Su población disminuyó considerablemente. Los movimientos migratorios que se extienden por toda España afectaron muy directamente a esta población serrana, como podemos ver en el siguiente cuadro:

⁵⁰ Nos parece que los datos del *Diccionario* están un poco abultados, y nos fiamos más del *Estudio General* que se hizo y que hemos señalado con anterioridad, pues toma los datos directamente del INE. El Puerto aparece con un término de 33,93 Km² y con una población de 1.022 habitantes de derecho, y 1.004 de hecho dentro de la villa. Villamesías, con 45,95 Km², tenía 1.394 de derecho, y 1.386 de hecho, sin contar la población diseminada dentro de su término. Ibahernando, en 76,32 Km², 2.800 de derecho, y 2.841 de hecho. Abertura, con 61,60 Km², tenía 1.265 de derecho y 1.304 de hecho.

Años	1960	1965	1970	1980	1990	1995 ⁵¹	1999
Habitantes	1.059	736	544	429	425 ⁵²	397	390

Cada década que pasaba el número de habitantes disminuía considerablemente, sin que hubiera crecimiento en ningún periodo. Una visión conjunta y de mayor claridad podemos apreciar en el gráfico que presentamos a continuación, donde está recogida toda la evolución del siglo XX.



Si nos detenemos en el estudio del gráfico, veremos que se aprecia un crecimiento sostenible desde inicio del siglo hasta mediados, que alcanza su máxima expansión demográfica con 1.178 habitantes. Salvo el descenso ya señalado por causas epidémicas y una nueva emigración a América Latina que tuvo lugar por esas fechas.

La recuperación se inicia en la década de 1920 para llegar a los años treinta con un franco crecimiento demográfico, que no detendrá la Guerra Civil

⁵¹ El estudio se ha hecho sobre los datos proporcionados por el INE. El 1 de enero de 1994 tiene la misma población de 397 habitantes, de los cuales 207 eran varones y 190 hembras. Todo referido a la población de derecho, según el *Padrón Municipal de habitantes*.

⁵² Los 425 habitantes de derecho que tenía el municipio en el 1990 estaban divididos en 213 varones y 212 hembras. INE.

(1936-39), pues pese a ella la población de Santa Cruz siguió aumentando⁵³. Los años de hambre que suceden a la fratricida contienda tampoco menguaron el crecimiento poblacional de la localidad.

A partir de los años cincuenta se inicia un periodo largo de emigración en toda Extremadura que va a afectar severamente a Santa Cruz. Los emigrantes buscarán zonas más prósperas e industrializadas de Europa y posteriormente de España, lo que originará el retroceso poblacional del campo. Sólo en la primera década la localidad va a perder 119 habitantes, que se intensificará aún más en los años sesenta donde se reduce la población casi a la mitad. Veamos este periodo con mayor detenimiento.

La distribución de la población local entre ambos sexos durante los años 1960, 1965 y 1967 queda como sigue:

Años	1960		1965		1967	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Nº de habitantes	507	552	349	387	336	375

La densidad de población o sea el número de habitantes/Km² descendió considerablemente en esos años. Para una extensión municipal de 43,59 Km², en el año 1950 estaba en 27,02; en el 1965, en 24,29; y en 1967, en 16,88 hab./Km². El número de casas en el año 1960 era de 297, todas de una sola vivienda. Estaban ocupadas durante todo el año 292, y temporalmente solo 5. Había además 72 edificios de explotación agraria⁵⁴. Siete años después, en el 1967, la localidad tenía 300 viviendas, de las cuales 15 se dedicaban al arriendo. En buen estado se encontraban 50; en un estado regular, 244; y en mal estado, 6⁵⁵.

⁵³ Los muertos locales que se originan durante la contienda son los que se dan en el frente de batalla, pues Santa Cruz no sufrió ningún acontecimiento bélico directo.

⁵⁴ La provincia de Cáceres en el 1940 tenía 511.377 habitantes, y el 1965 era tan sólo de 495.191 hab. En años de fuerte ascenso demográfico en España, como vemos, se había reducido el provincial. En 1975 continúa descendiendo y la provincia presenta una población de 432.102 hab. Cáceres capital tenía por entonces 58.870 hab. Dos años después, en el *Censo* del 1977, la provincia y la capital se mantienen estables.

⁵⁵ Vid. *Estudio. G. Inversiones en la economía cacereña*, T. IV: 385 y ss.

**MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN LOCAL,
TOMANDO POR BASE EL QUINQUENIO 1961-1965**

Nacimientos		Defunciones		Nupcias		Crecimiento vegetativo	
Promedio 1961/65	Por 1.000 habitantes	Promedio 1961/65	Por 1.000 habitantes	Promedio 1961/65	Por 1.000 habitantes	Promedio 1961/65	Por 1.000 habitantes
19,0	17,9	9,0	8,5	5,4	5,1	10,0	9,4

**MOVIMIENTO MIGRATORIO DESDE EL 1960 AL 1965,
DIVIDIDO EN DOS PERIODOS**

Quinquenio 1959-60			Quinquenio 1961-65		
Población real 1960	Saldo migratorio 1956-60	Porcentajes	Población real 1960	Saldo migratorio 1956-60	Porcentajes
1.059	- 218	- 20,59	736	- 373	- 50,68

POBLACIÓN SEGÚN EDAD Y SEXO, AÑO 1965

Años	Menores de 14 años		De 14 a 65 años		Mayores de 65 años	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Nº de habitantes	102	114	211	225	36	48

En total durante este año de 1965 eran 736 habitantes de hecho y 810 de derecho, todos con residencia en el municipio. El número de habitantes, con relación al de viviendas durante el quinquenio 1960 al 1965 queda reflejado en la siguiente tabla:

Año 1960		Año 1965	
Nº de viviendas	Habitantes por viviendas	Nº de viviendas	Habitantes por viviendas
297	3,57	297	2,48

De los 711 habitantes que tenía el pueblo durante el año 1967, sólo 258 eran población activa y estaba distribuida en cifras absolutas de la forma siguiente:

Sector Primario			Sector Secundario			Sector Terciario					
Agricultura			Industria			Servicios			Comercio		
Hombres	Mujeres	Totales	Hombres	Mujeres	Totales	Hombres	Mujeres	Totales	Hombres	Mujeres	Totales
218	19	237	2	3	5	6	4	10	3	3	6

La población activa en cifras relativas dentro de la localidad en el año 1967 era:

Sector Primario			Sector Secundario			Sector Terciario					
Agricultura			Industria			Servicios			Comercio		
Hombres	Mujeres	Totales	Hombres	Mujeres	Totales	Hombres	Mujeres	Totales	Hombres	Mujeres	Totales
84,5	7,4	91,9	0,8	1,1	1,9	2,3	1,6	3,9	1,1	1,2	2,3

Una década después, en el año 1975 los habitantes que quedan son: 534 de hecho y 551 de derecho. Distribuidos de la forma siguiente: de hecho, 263 varones y 271 hembras; y de derecho, 272 varones y 279 hembras⁵⁶. Sin embargo, la población escolar por esas fechas aún era considerable, muchos emigrantes dejaban los hijos en la localidad a cargo de algún familiar mientras ellos buscaban asiento definitivo en el nuevo lugar de trabajo.

La distribución de la Educación Prescolar y Primaria durante el curso 1978-79 en Santa Cruz de la Sierra queda reflejada en la tabla siguiente⁵⁷.

⁵⁶ Vid. *Padrón Municipal, 1975*.

⁵⁷ Datos tomados del M. E. Gabinete de Estadística, 1979: 132 y ss.

Nº de Centros	Unidades	Puestos escolares	E. Preescolar		E. Primaria	
			Varones	Hembras	Varones	Hembras
3	3	90	3	5	15	16

La intensidad migratoria es menor a partir de la década de los años setenta, pero el proceso no se detiene. En los ochenta el fenómeno migratorio cambia de rumbo, los emigrantes eligen nuevos lugares de destino. Santa Cruz continúa perdiendo población de forma sostenida hasta nuestros días.

El *Censo de Población* de 1981 recoge 431 habitantes en Santa Cruz, de los cuales 212 eran varones y 219 hembras. El 11 % de los varones tenían menos de 16 años, el 50 % estaba comprendido entre los 16 y 64 años, y el 38,5 % eran mayores de 64 años. El sexo femenino se distribuía en el 11,2 %, el 55,8 % y el 35,1 % respectivamente⁵⁸.

El último Catastro inmobiliario se realizó en el año 1989 y en él aparecen un total de 563 viviendas, repartidas entre 393 propietarios. Estaban dedicadas a residencia 326, y a otros usos 237.

La población seguía descendiendo en el año 1991, y quedaba reducida a 403 habitantes, para 319 viviendas. Se consideraban domicilios principales 153; secundarios, 94; estaban deshabitados, 69; y de otro tipo, 3⁵⁹.

Un estudio detenido de una de las últimas décadas del siglo XX nos da una visión más exacta del descenso demográfico que sufrió la localidad en esas fechas.

⁵⁸ Vid. *Censo de Población (1981)*. INE. Tomo IV. Madrid. 1985.

⁵⁹ Vid. *Censo de Población (1991)*. INE. Madrid. 1991.

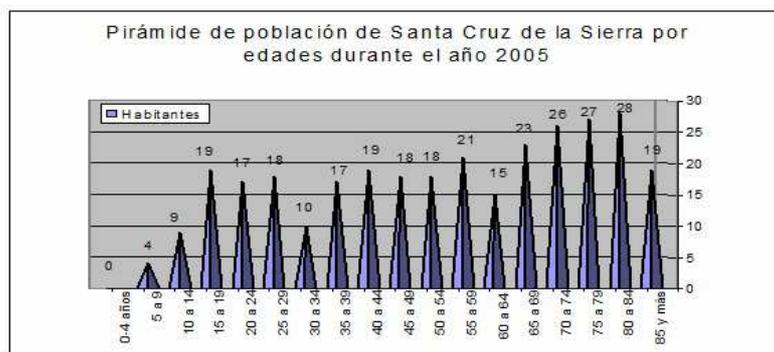


AUMENTO DEL NÚMERO DE VIVIENDAS Y REDUCCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL SIGLO XXI

La entrada del siglo XXI no remedió la situación demográfica dentro de la localidad, sino que se agravó aún más. No obstante, los datos que iremos viendo se contradicen aparentemente con el aumento y renovación de viviendas que se hicieron en este corto periodo de tiempo que llevamos.

El *Censo* de 1 de enero de 2000 recoge en Santa Cruz una población de 366 habitantes, de los cuales 188 eran varones y 178, hembras.

El *Censo* de 1 de enero de 2005 da 308 habitantes, repartidos en 155 varones y 153 hembras. El panorama que presenta el pueblo a mediados de la primera década del siglo XXI es desolador, como podemos observar en el siguiente diagrama, donde hemos distribuido por edades los habitantes de la localidad durante el 2005.



Si observamos este nuevo gráfico nos encontramos con una población muy escasa en edad infantil y juvenil, donde el 70 % de los habitantes aproximadamente tienen más de 40 años de edad. Por lo tanto, es una población envejecida con un problema generacional importante, lo que augura un futuro desalentador si no se toman medidas inmediatas⁶⁰.

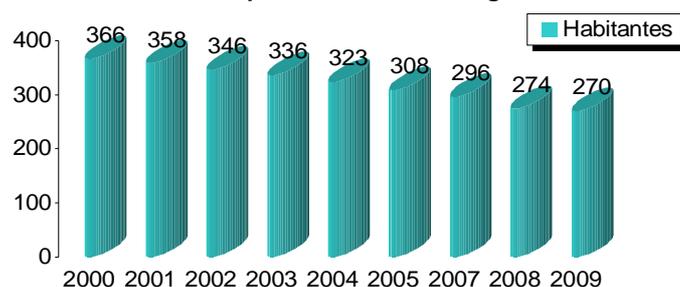
Pero la población sigue descendiendo y en el *Censo* del 2007 sólo aparecen 296 habitantes. Sin embargo, se dio el hecho curioso de que muchos de los que viven temporalmente en esta localidad estaban empadronados en lugares muy distintos y, cuando llegaron las elecciones municipales del 28 de mayo de dicho año, quisieron rectificar y se censaron en su población de origen, dándose el caso de que aparecía Santa Cruz con un censo de 346 votantes, cuando la población de hecho era mucho menor. Este evento y las múltiples viviendas, que se han construido recientemente en el antiguo Prado o Ejido municipal⁶¹, confirman que Santa Cruz se ha convertido en una población vacacional para gran parte de sus habitantes en periodos más o menos largos del año, como ya lo fue en el siglo XVI. Con el inconveniente de que actualmente no presta los servicios modernos adecuados para que tenga éxito esta nueva situación a la que está abocado.

El último padrón realizado en el 2009, publicado a comienzos del 2010, vuelve la situación a su sitio y Santa Cruz aparece con una población de 270 habitantes, cuatro menos que en el 2008. La zona de Trujillo en general dedicada tradicionalmente a la ganadería y a la agricultura en explotaciones locales minifundista, junto a las grandes dehesas que están en manos de los más pudientes, han seguido el mismo proceso despoblacional, lo que indica que el fenómeno de la emigración en este territorio con escasas industrias aún está vivo. El gráfico que a continuación presentamos confirma nuestras aserciones.

⁶⁰ Los datos del gráfico están tomados del *Padrón municipal*. INE.

⁶¹ Santa Cruz ha crecido considerablemente en el número de viviendas con las construcciones realizadas en el Ejido o Prado, quedando muchas casas del enclave antiguo vacías y otras solo se utilizan en periodos cortos de vacaciones, por lo que el número de habitantes no ha aumentado.

Gráfico de población de Santa Cruz de la Sierra durante la primera década del siglo XXI



El diagrama es una muestra del proceso continuo de deterioro demográfico al que sigue sometido Santa Cruz, sin que nadie haga nada por evitarlo. Solo la reciente y prolongada crisis de los últimos años ha permitido que algunos que emigraron hace tiempo regresen a su lugar de origen, buscando donde sobrevivir aunque difícilmente lo consigan, pues las circunstancias han cambiado. Así en las estadísticas del 2015 Santa Cruz aparece con 281 habitantes, pero muchos de ellos no viven de forma permanente en el pueblo, y los jóvenes elijen los lugares próximos de mayor número de habitantes para establecer su residencia, dado que las prestaciones sociales que les ofrecen son más favorables.

BIBLIOGRAFÍA

Libros sacramentales

Libro de Bautizados (1554 al 1588)

Libro de Bautizados (años 1590 al 1650)

Libro de Bautizados (1651 al 29/9/1716)

Libro de Bautizados (1/2/1778 al 1826)

Libro de Bautizados (16/4/1880 a 8/4/1892)

Libro de Bautizados (1716-1778)

Libro de Bautizados (1851-1880)

Libro de Bautizados (24/9/1826 al 7/7/1896)

Libro de Bautismos (1903-1924)

Primer Libro de Casados de la Yglesia de la Santa Vera Cruz de Santa Cruz de la Sierra (comienza el 6 de junio de 1567 y acaba el 9 de abril de 1581).

Segundo Libro de Casados (está cosido al anterior y comprende desde el 1582 al 1587).

Libro Tercero de Casados y Velados (1597-1661)

Libro de Matrimonios (1662 al 1777)

Libro de Casados y Velados (1774-1828)

Libro de Casados y Velados (7/4/1832 al 19/10/1851)

Libro de Matrimonios (1914-1920)

Libro de Colecturía de Misas (1592-1624) (muy deteriorado, contiene algunas defunciones de finales del siglo XVI y principio del siglo XVII).

Libro de Difuntos y Colecturía de Santa Cruz de la Sierra (1829-1852). Contiene al final varias hojas en blanco.

Libro de Difuntos (1/7/1789 al 1829)

Libro de Difuntos (1820-1851)

Libro de Finados (1851-1898)

Cofradía de la Cruz (1584-1664) Contiene balances, listados y nueva ordenanzas del 1615.

Libro impreso de Constituciones Sinodales, año 1687.

Censos de población

Averiguaciones para el encabezamiento de alcabalas: 1552, 1561, 1585 y 1598. Archivo General de Simancas (AGS). Contaduría General, legs. 2.303 a 2.310. Resúmenes estadísticos en el Monasterio del Escorial. MSS. Castellanos. L-I-15.

Averiguaciones que yo Fraçisco de Deza e Melchor Cabeza de Vaca feçimos, por mandado de su magestad, de los vezinos peçeros que ay en la çibdad de Trugillo e su tierra e en las çibdades e villas e lugares de su provincia e partydo (años 1530-1531). A G S, Contadurías Generales, legajo 768.

Catastro del Marqués de la Ensenada (1749-1753). Extremadura. Lib. 134 al 154. Archivo General de Simancas. Sección Hacienda. Dirección General de Rentas. Servicio de Microfilm. Dirección de Archivos Estatales. Ma-

drid. 1988. Copia Provincial en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Resumen en el Archivo de la Real Academia de la Historia.

Censo de 1550. Archivo General de Simancas (AGS) Contadurías Generales, leg. 768.

Censo de Aranda de 1768-69. Es el primero que se hace en España contando almas, no vecinos. Se realizó siendo el Conde de Aranda Presidente del Consejo de Castilla, y se perdió información a los eclesiásticos. Copia de la Real Academia de la Historia, m s s 9/6.180. Archivo Histórico Nacional, legs. 12.697, 12.724 y 12.862 (Está incompleto y no aparece el Obispado de Plasencia en los siete tomos que hay editados por el INE).

Censo de Floridablanca, (1786-87): INE. Leg. 2/71151 y 2/13975.

Censo de Godoy, 1797. 1/19437 y 3/19125.

Censo de la Corona de Castilla, realizado en 1591. INE. Tomo 2. Madrid. 1984. Copia en el AGS. Dirección General del Tesoro; inventario 24; leg. 1.301. Copia del Monasterio del Escorial. Manuscrito Castellanos. L-I-14; fol. 158-565.

Censo de los Obispos, mandado hacer por Felipe II en el año 1587, en T. González (1829): *Censo de población de las provincias y partidos de Castilla en el siglo XVI.* Madrid.

Censo de Pecheros Carlos I, 1528. INE. Tomo II. Madrid. 2008.

Censo de población de España de 1877. Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico. Madrid. 1879.

Censo de población de España de 1887. Dirección General del Instituto Geográfico Estadístico. Tomo I. Madrid. 1981.

Censo de población de España según el recuento verificado el 25/12/1860. Junta General de Estadística. Imprenta Nacional. Madrid. 1863.

Censo de población de España, recuento verificado el 25 de Diciembre de 1860, por la Junta General de Estadística. Imprenta Nacional. Madrid. 1863.

Censo de población de España, según recuento verificado el 21 de Mayo de 1857 por la Comisión e Estadística General del Reino. Imprenta Nacional. Madrid, 1858.

Censo General de Población de 1940. Diccionario Corográfico. Tomo III-IV. INE. Madrid.

- Interrogatorio de Tomás López. En Extremadura, por López*, año de 1785/1786, por Gonzalo Barrientos Alfageme. Asamblea de Extremadura. Mérida. 1991. El *Índice de Relaciones Geográficas enviadas a Tomás López* (siglo XVIII) se conserva en la Biblioteca Nacional. Santa Cruz de la Sierra: MSS 20241/106-3fol.
- Interrogatorio para la creación de la Real Audiencia de Extremadura* (1791). Santa Cruz de la Sierra. Caja 12; exp.: 34; fol.: 20. Madrid.
- MARTÍN GALÁN, M. (1981): “Fuentes y métodos para el estudio de la demografía histórica castellana durante la Edad Moderna” en *Hispania*, 148. (Recoge los censos del 1635-1637, 1646. 1693-1694).
- Padrón que se hizo en Santa Cruz de la sierra para ajustar el precio de su venta el 26 de octubre de 1627*, en *Venta de Santa Cruz de la Sierra, un lugar del alfoz de Trujillo*.
- Padrón Municipal 1975*. Presidencia del Gobierno. Instituto Nacional de Estadística. Madrid. 1977.
- Padrones de población de varios años*. INE.
- Vecindario de Campoflorido (1712-1717)*. BS. Sección manuscrita, en *Vecindario censual de España (1717)*. MS. 2.274.

Otros documentos

- ANTONIO PONZ (1784): *Viajar por Extremadura I*. Biblioteca popular extremeña. Universitas Editorial. Salamanca. 1983.
- CARDALLIAGET QUIRANT, M. (1988): *Historia de Extremadura*. Badajoz.
- CILLÁN CILLÁN, F. (1999): “El convento de Santa Cruz de la Sierra: de oratorio alcantarino a convento agustino”, en la revista *Alcántara*. Cáceres, nº 47, mayo-agosto, pp. 59-94.
- (2007): “Luces y sobras de Guadalupe”. En *Ars et Sapientia* (Revista de la Asociación de Amigos de la Real Academia de Extremadura). Diciembre. Cáceres.
- (2014): “El convento agustino de Santa Cruz de la Sierra. Historia y arte” en la *Revista Agustiniiana*. Vol. LV-Mayo-Agosto. Número 167, págs. 349-372. Guadarrama. Madrid. ISSN 0211-612X. Depósito Legal: M-17033-2013. (Francisco Cillán y José Antonio Ramos).

- (2015): *Venta de Santa Cruz de la Sierra, un lugar del alfoz de Trujillo*. Diputación Provincial de Cáceres. Cáceres.
- CORTÉS CORTÉS, F. (1981): “Las Contribución Extremeña en las Luchas con Portugal (1640-1668): en la Villa de los Santos” en *Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz*. MEC. Madrid.
- Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*. Edt. Espasa Calpe. Madrid. 1970.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, A. (1981): “El Cólera de 1834 en Madrid. Apuntes a Partir de una Crisis Demográfica” en *Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz*. MEC. Madrid.
- GARCÍA MÁRQUEZ, G. (2003): *Vivir para contarla*. Círculo de lectores. Barcelona.
- GÓMEZ IZQUIERDO, J. F. (2007): “Conflicto, mortandad y calamidad. Las repercusiones de la guerra con Portugal en la provincia de Extremadura y en un pequeño núcleo en concreto: Alcollarín” en *XXXVI Coloquios Históricos de Extremadura*. Trujillo.
- HIDALGO AGUILAR, Manuel (1886): *Apuntes sobre las antigüedades y cosas acaecidas en esta villa de Santa Cruz de la Sierra*. Inédito.
- Libro de los Actos Capitulares de esta Santa y Real Casa de Guadalupe*. Se inició en el mes de febrero de 1671, siendo prior por tercera vez fray Fernando del Arroyo, y su vicario el padre fray Hierónimo de Granada. Se termina en 1802. Contiene 476 folios y 8 páginas en blanco. Se cita *Libr. Capit.* Inédito.
- MADOZ, Pascual (1846): *Diccionario histórico-geográfico de Extremadura*. Biblioteca Extremeña. Publicaciones del Departamento de Seminario de la Jefatura Provincial del Movimiento. Cáceres. 1955.
- MAESTRE, M^a Dolores (1995): *Doce viajes por Extremadura. (En los libros de viajeros ingleses., desde el 1760-1843)*. Plasencia (Cáceres).

- Ministerio de Educación. Gabinete de Estadística. Madrid. Junio 1979.*
- MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel (1964): “Extremadura en 1829” en *Revista de Estudios Extremeños*,. Tomo XX, nº 1. Diputación de Badajoz. Badajoz.
- PODERON, Manuel (1865): *Diccionario Estadístico del viajero por todos las poblaciones de España é islas adyacentes*. Noticias de la dependencia civil, eclesiástica y militar de todos los pueblos. Granada.
- SOUTHEY, Robert (1797): *Capítulo III en Viajeros ingleses por Extremadura (1760-1910)*. Edición de Jesús A. Marín Calvarro. Diputación de Badajoz y Plan de Fomento de la Lectura de Extremadura. Badajoz. 2004.
- ROSO DE LUNA, Mario (1901): “Ruinas protohistóricas de Logrosán, Santa Cruz y Solana de Cabañas”. En *Revista de Extremadura*. Mayo.
- VALLADARES, R.: (1998): *La rebelión de Portugal 1640-1668. Guerra, conflicto y poderes en la Monarquía Hispánica*. Valladolid.
- VV.AA. (1927): *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*, Espasa Calpe, S.A. Madrid - Barcelona. 1986.
- VV.AA. (1970): *Estudio General sobre inversiones en la economía cacereña: 1970-73. IV. Antecedentes: Estadísticas*. Iniciativas extremeñas, S.A. Banco Urquijo. Cajas de Ahorros de Cáceres y Plasencia. Madrid.
- VV. AA. (1982): *Historia de Extremadura*, T. III. Biblioteca Básica Extremeña. Mérida.

Natalidad, fecundidad y reproductividad en Extremadura (1860-1935)

ANTONIA M.^a DURÁN HERRERA
Catedrática de Geografía e Historia.
I.E.S. Bárbara de Braganza.
Doctora en Historia Contemporánea.
amduranh@gmail.com

RESUMEN

Este trabajo está basado en una nueva y original documentación como son los Modelos de Hojas Auxiliares (MHA) y las Cuentas mensuales de los Boletines de los Juzgados Municipales (CMBJM) donde están recogidas las estadísticas de nacimientos de los 163 municipios de la provincia de Badajoz desde 1900 a 1935, además del Movimiento Natural de la Población (MNP) de Extremadura desde 1886 a 1935. Cronológicamente el descenso de la natalidad empezó en 1887, presentando tres etapas marcadas por el inicio del siglo XX, la pandemia de gripe de 1918-1919 y los efectos psicológicos de la proclamación de la II República en España.

PALABRAS CLAVES: Natalidad, Fecundidad, Extremadura, Badajoz, Cáceres, Transición Demográfica, Movimiento Natural de la Población, Modelos de Hojas Auxiliares.

ABSTRACT

The demographic transition of fertility in Extremadura has always been analyzed within general studies about Spain. This specific framework is based on new original documentation, Auxiliary Models Forms (MHA) and Monthly Accounts of Bulletins of Municipal Court (CMBJM) where the statistics of births in 163 municipalities in the province of Badajoz were collected from 1900 to 1935 and the Natural Population Movement (MNP) from 1886 to 1935. The chronological fall of birth-rate started in 1887; there are three stages marked by the beginning of 20th century, the 1918-1919 influenza pandemic and the psychological effects of the proclamation of the Second Spanish Republic.

KEYWORD: Nativity, fertility, Extremadura, Badajoz, Caceres, Demographic Transition, Auxiliary Models Forms, Natural Population Movement.

INTRODUCCIÓN

En el contexto histórico e ideológico de la segunda mitad del siglo XIX y primer tercio del siglo XX, el incremento de la población era un factor social y político de primera magnitud por entenderse que con ello se aseguraba la fortaleza económica y el prestigio de una nación. Base del crecimiento de la población era el número de nacimientos en relación a las defunciones y el balance migratorio. La valoración del número de nacimientos en una población tiene muchos ángulos de visión hasta formar un prisma lleno de facetas que se pueden ir analizando en función de la relación del número total de nacimientos con respecto al total de la población o tasas brutas de natalidad, en función de la capacidad de producir hijos según el número de mujeres fértiles o fertilidad, de la realización efectiva de dicha fertilidad o fecundidad y de la capacidad de mantener, reducir o incrementar dicha capacidad con respecto a las generaciones anteriores o reproductividad. La disponibilidad de fuentes hace que esta investigación se centre en la natalidad y fecundidad entre 1860-1930 y la reproductividad entre 1920-1930.

La formación de las provincias de Badajoz y Cáceres, integrando la región extremeña es relativamente reciente (R.D.30/11/1833). La Ley Orgánica 1/1983 de 25 de Febrero convertía la región en Comunidad Autónoma, manteniendo las mismas fronteras, si bien los Partidos Judiciales diseñados en 1834 (R.D.21/04/1834) se han mantenido hasta 1990 con ligeras modificaciones (Ley 3/89 de 27 diciembre). Son muchos los estudios de micro-demografía en donde el análisis de la natalidad, con una cronología muy variable según las fuentes documentales que hubiera en cada localidad, quedaba inserto en historias locales. A nivel provincial y regional dicho análisis suele quedar incluido en el contexto general de España. De este modo, a la hora de entender el proceso de modernización demográfica de Extremadura es difícil una teorización ya que, si por una parte estaban las peculiaridades de cada localidad, por otra, según los factores de clasificación general establecidos para toda España, cada provincia quedaba adscrita a una determinada tipología. Ante la parcialidad geográfica de los estudios locales por un lado y la generalización por otro, nuestro principal objetivo es cubrir este vacío de análisis demográfico y estudiar a largo plazo un aspecto demográfico, la natalidad y fecundidad de Extremadura, teniendo en cuenta la heterogeneidad de situaciones intra e interprovincial, con la peculiaridad de aportar datos inéditos procedentes de los Modelos de Hojas Auxiliares y las Cédulas Mensuales de los Boletines de los Juzgados Municipales.

I. Antecedentes e hipótesis

En la sociedad extremeña del siglo XIX y principios del XX tener muchos hijos, especialmente varones, era importante por cuanto los hijos aportaban un jornal o ayudaban en el campo en las familias campesinas y también señal de prestigio, signo de salud y bienestar para las familias acomodadas. Dentro de un sistema demográfico tradicional, se mantenía un crecimiento de carácter homeostático en donde la elevada natalidad tenía como contrapunto una alta mortalidad, especialmente la infantil y una nupcialidad que en muchos casos dependía del bienestar económico, crisis agrarias y crisis epidémicas. En un contexto cronológico amplio, desde el inicio de la transición demográfica en España en la segunda mitad del siglo XIX hasta 1935, teniendo en cuenta la relativa fiabilidad censal, se consideran tres momentos referenciales en la evolución de la población: 1860 en que Extremadura tenía 697.407 habitantes, representando el 4,5 % del total nacional con una densidad general¹ de 17 hab/km², pasando en 1900 a 882.410 habitantes, 4,7%, y 21 hab/km² y en 1930 con 1.152.174 habitantes, 4,9 % de la población española y 28 hab/km². El ritmo de crecimiento medio interanual de los 377 municipios extremeños entre 1860-1900 fue de 0,73% y de 0,82% entre 1900-1930.

Con carácter universal, la teoría de la transición demográfica² entre el antiguo y el nuevo régimen demográfico, implica un estadio intermedio en la evolución de la población caracterizado por el inicial descenso de las tasas de mortalidad, seguido del declive de la natalidad que, con diferentes cronologías, se producía en varios países europeos a finales del siglo XVIII y durante el siglo XIX. La ruptura del equilibrio homeostático entre alta mortalidad-alta natalidad, con crecimiento lento y sostenido, propio del antiguo régimen, daba lugar a un crecimiento rápido de la población debido a la reducción de la mortalidad, seguido posteriormente de un lento declive de la natalidad y fecundidad. En esos momentos de transición, el declive de la fecundidad sería la consecuencia inmediata del descenso de la mortalidad, pasando de una fecundidad natural a una fecundidad controlada que adoptaba comportamientos

¹ La densidad total de toda la región difiere de la densidad media del total de municipios, la cual era en 1860, 1900 y 1930 de 25, 32 y 40 hab./km² respectivamente.

² De acuerdo con la teoría de A. Soriot se debe diferenciar entre “*revolución demográfica*” y “*transición demográfica*” SORIOT, A. 2003. Optimum de production et optimum de population : l'analyse démographique d'Adolphe Landry. *Revue d'histoire des sciences humaines*, 2 (157 à 179).

preconizados por R. Malthus (1798) en cuanto se retardaba la edad matrimonial y se reducía la fecundidad marital. La transición demográfica se ha considerado siempre vinculada a la revolución industrial como consecuencia de las innovaciones científico-tecnológicas que permitían pasar de una agricultura de subsistencia a una economía industrial unida al desarrollo urbano. Se preveía que el progresivo crecimiento de la población y el incremento de la esperanza de vida conducirían a la reducción de la fecundidad. La estabilidad del crecimiento de acuerdo al principio de eficiencia demográfica, no solo reducía la necesidades de tener muchos hijos, sino que el tenerlos se convertían en un problema. Hasta entonces, las mujeres gastaban su energía física en procrear y mantener a hijos que en muchos casos no llegaban a la madurez reproductiva; con el descenso de la mortalidad infantil y la mejora del nivel vida, la descendencia quedaba asegurada con pocos hijos, la mujer se incorporaba activamente al trabajo y a la vida pública, cambiando los patrones de reproducción. Un descenso del 10 % en la fecundidad sería un indicador del inicio de dicha transición. Ahora bien, no son solo factores demográficos y económicos los que provocan dicha transformación, hay factores inmateriales como la democratización, las ideologías, la cultura, la religión, etc. que conducen a una nueva civilización, a un nuevo concepto de lo que significa tener un hijo, en donde entran en juego las teorías economicistas del valor del trabajo, el coste del mantenimiento de los hijos, incremento/descenso de rentas, que pueden implicar ascensos en la escala social e incremento/descenso del grado de bienestar. Dependiendo de esta multiplicidad de factores, el ritmo de incremento de la esperanza de vida, la reducción de las tasas de mortalidad, en conjunción con la fecundidad y tasas de crecimiento³ determinan que la transición demográfica sea rápida, es el caso de los países del norte y oeste de Europa durante el siglo XVIII-XIX, lenta como es el caso de la Europa central y Mediterránea, alargando la transición hasta la primera mitad del siglo XX, o se haya producido con posterioridad a la segunda guerra mundial. Por lo tanto, la evolución de las tasas de natalidad y fecundidad son un elemento de primer orden para analizar el proceso de transformación demográfica y modernización social de un país o una región determinada. Durante el periodo de transición las tasas brutas de mortalidad descendían hasta el 15-10‰ y las de natalidad llegaban al 20-15‰,

³ En las tasas de crecimiento intervienen otros factores como son los movimientos migratorios.

con un correlato económico de madurez industrial. (Thompson, 1929, Landry, 1982(1934), Notestein, 1945, Davis, 1945, Coale, 1968, Montgomery, 2000, Coale and Watkins, 1986, Easterlin, 2004, Lesthaeghe, 2013).

En España, durante el siglo XIX no hubo una revolución industrial, exceptuando algunos focos provinciales como Barcelona, Vizcaya o Guipúzcoa, cuyo crecimiento demográfico se debía a la llegada de inmigrantes (Nadal, 1975)⁴. No obstante, desde 1860 se iniciaba un descenso de la mortalidad, oscilante entre 1887-1900 y definitivo a partir de 1900, mientras la fecundidad seguía unas pautas de oscilación cuya diferencia con respecto a mortalidad explican el crecimiento demográfico; el periodo de transición demográfica se generalizaba entre 1900-1960. En los años de 1940s los especialistas interpretaron el descenso de la natalidad de múltiples maneras: como consecuencia de un progresivo despoblamiento, como un cambio de valores conductuales en el descenso de la fecundidad marital reflejado en el desequilibrio entre el mayor declive de la natalidad en relación a la nupcialidad, como resultado de una progresiva nivelación entre el mundo rural y el urbano, en la medida en que se retrasaba la fecundidad marital y se elevaba el nivel cultural (Arbelo Curbelo, 1944, Ros Jimeno, 1943), (1945), (1948). También se pusieron de relieve las diferencias entre las tasas de natalidad según clases sociales y entre las distintas regiones españolas, siendo Galicia y regiones del cantábrico las de mayor reproductividad (Aznar, 1947, Ruíz Almansa, 1949). En los años de 1950s, los estudios sobre la natalidad y nupcialidad durante la primera mitad del siglo XX confirmaban dicho descenso y manifestando que el grado de industrialización era correlativo al incremento de la población y reducción de la natalidad (Daric, 1956, Bustinza Ugarte and Sopena Ibañez, 1957). Los nuevos enfoques metodológicos de W. Brass (1953) y J.W. Eaton and A.J. Mayer (1953) fueron básicos para determinar los modelos de transición de la fecundidad que posteriormente, en la década de los años de 1960 fueron aplicados al estudio de natalidad y fecundidad en España. W. Leasure (1963) considera que el descenso de la fecundidad española (40% entre 1900 a 1950) se producía en la primera mitad del siglo XX, con varias décadas de retraso respecto a Europa debido a factores culturales, en Extremadura dicho descenso sería del 20%. Según

⁴ NADAL, J. (1975): *El fracaso de la Revolución Industrial en España, 1814-1913*. Barcelona, Ariel. Considera el fracaso de la Revolución Industrial en España hasta el inicio de la I Guerra Mundial. Hay focos de industrialización que empiezan a generar una demanda de mano de obra por lo que hay un crecimiento debido al aporte de inmigrantes en estas regiones.

M. Livi (1968b, Livi Bacci, 1968a) la reducción de la tasa de fecundidad marital se inició a finales del siglo XVIII, previa a la transición demográfica. Entre 1787-1910 la reducción media de España sería de un 22% con grandes desigualdades regionales: en Cataluña y Baleares la disminución fue superior 30%, en Asturias y Canarias el descenso fue negativo (-7%) mientras en Extremadura el descenso fue del 14%. Los trabajos de L. Henry (1965) introducen el estudio de la fecundidad desde un aspecto generacional. La transformación de los patrones de fecundidad desde esta perspectiva generacional, confirmaban las grandes diferencias regionales: Cataluña era la primera región que inició la transición de la fecundidad, sus índices en 1900 son similares a los que posteriormente tendría Madrid en 1930, se señala la década de los años de 1920s como el momento de inflexión de la fecundidad general en España (Fernández Córdón, 1986, Cabré i Pla, 1989). Desde otro punto de vista, en un análisis a largo plazo, P.L. Iriso Napal y D. Reher (1987) consideran que el progresivo descenso de la fecundidad, iniciado a finales del siglo XVIII, se mantuvo hasta 1860-1875, se incrementó a finales del siglo XIX con diferentes ritmos de evolución según regiones, se estabilizó en el primer tercio del siglo XX y con posterioridad a la guerra civil de 1936-1939, es cuando se inicia un verdadero declive de la fecundidad, manteniendo la tesis de la heterogeneidad de comportamientos regionales e incluso comarcales. F. Dopico y R. Rowland (1990) estiman que entre 1787-1887 en España el descenso de la fecundidad matrimonial (*Ig*) fue de 9,8%, con máximos en Cataluña (34,8%), mínimos en Valencia (0,6%) y en Extremadura fue del 2%. Según los modelos territoriales de transición que establece F. Gil Alonso (2005), Extremadura⁵ estaría en un subgrupo dentro del modelo de transición lenta propia de la submeseta sur, caracterizada por mantener una alta paridez hasta 1930.

Se estima que Extremadura hasta 1888 tenía unas Tasas Brutas de Natalidad (TBN) superiores al 40‰. En las dos últimas décadas del siglo XIX las oscilaciones en la natalidad en Plasencia y Cáceres estaban entre el 35-49‰ (Sánchez de la Calle, 1984, Gurría Gascón et al., 1999); situación contraria se daba en Coria con una tendencia de permanente descenso entre el 32 a 27‰ (Campesino Fernández, 1979). Según la categorización de la natalidad realizada por D. Reher y R. Rowland (2001), en torno a 1887 en la provincia de Cáceres la TBN era superior al 40‰ mientras en Badajoz estaba entre el 34-37‰. Entre

⁵ En realidad Extremadura no aparece nombrada como una región identificada con modelo propio, se presupone está dentro de las conclusiones atribuidas a la meseta sur.

1896-1900, Badajoz tenía una natalidad de 36,4‰ y Cáceres de 38,8‰, pero en ambas se había producido ya una tendencia al descenso. De forma indirecta, los estudios sobre el crecimiento de la población demuestran que las oscilaciones de la natalidad tienen menos importancia que el descenso de la mortalidad en relación al crecimiento de la población (Barrientos Alfageme, 1991, Gurría Gascón et al., 1999). En el primer tercio del siglo XX, en función de la periodicidad establecida, varios investigadores han calculado diferentes tasas de natalidad de Extremadura que contrastan con la media de España (Tabla 1.1.)

Tabla 1.1. Tasas Brutas de Natalidad referidas a España y Extremadura según autores y series cronológicas

J. Daric (1956:91)		Livi Bacci (1968a:227)			J. Nadal (1976:145-146) ⁶		Barrientos (1991)				
España			Es ¹	Extr ² .	España			Es ¹ .	Cc ³ .	Bd ⁴ .	Extr ² .
Años	TBN (‰) ⁵			TBN (‰)	Años	TBN (‰)	Años	TBN (‰)	TBN (‰)	TBN (‰)	TBN (‰)
1901-1910		1900	36	39,6	1900-1904	34,86	1901-1905	35,7	48,1	38,2	39,7
	34,5	1910	32,7	37,1	1905-1909	33,64	1906-1910	33,2	40,5	35,7	37,9
1911-1920					1910-1914	31,16	1911-1915	30,6	38,8	34	35,2
	29,8				1915-1919	29,08	1916-1920	29,1	42	31,9	32,6
1921-1930	29,2				1920-1924	29,96	1921-1925	30,2	41,3	32,4	33,7
					1925-1929	28,66	1926-1930	29,4	37,1	30,1	31,8
1931-1935	27				1930-1935	27,48	1931-1935	27,2	33,9	30,4	32,2

Fuente de datos: adaptación de los datos de dichos autores, cuyas fuentes se remiten a las estadísticas oficiales como MNP, Censos y Anuarios Estadísticos. 1: Es: España; 2 Extr. Extremadura; 3 Cc: Cáceres, 4 Bd.: Badajoz, 5. TBN: Tasa bruta de natalidad.

Muchos demógrafos consideran que la Tasa Bruta de Natalidad es un indicador poco fino e incluso se ha considerado falto de utilidad porque en ella se incluye la población que no está expuesta al riesgo de dar a luz y está

⁶ Estas tasas quinquenales son calculadas a partir de las TBN anuales.

condicionada por la proporción de la población en edades no reproductivas, por lo que es necesario utilizar otras tasas e índices que aportan mayor precisión para conocer la potencialidad o capacidad física para reproducirse o fertilidad y la fecundidad real (Reher et al., 1993, Aguilera Arilla et al., 2002, Vinuesa, 2007).

J.W. Eaton y A.J. Mayer (1953) tratan de buscar una respuesta al problema de la natalidad: ¿Cuál sería la máxima fecundidad al que podría llegar un grupo de seres humanos? o lo que es lo mismo ¿Cuál sería el máximo número de hijos que se puede tener y cuál es el número real de hijos que se tiene? Las respuestas la encontraron en el estudio de las comunidades huteritas⁷ cuyo modelo reproductivo ha sido tomado como referente de máxima fecundidad. W. Leassure (1962)⁸ consideró que el descenso de la fecundidad estaba condicionado por el descenso de la fecundidad marital y la limitación voluntaria de la natalidad, cuyo descenso se situaba en España en la primera mitad del siglo XX, con retraso con respecto a Europa. M. Livi aplicó los índices de fecundidad de las mujeres huteritas para estudiar la fecundidad en España concluyendo que el porcentaje de descenso de la fecundidad desde 1787 a 1910 había sido del 22,25% en España y del 13,23% en Extremadura; el Índice de fecundidad marital (Ig) había pasado de un índice 100 en 1868 al 75,9 en 1910. La evolución de estos índices y las diferencias entre Extremadura, España y otras regiones se pueden observar en la Tabla 1.2.

⁷ Los Huteritas son comunidades protestantes llegadas a Estados Unidos en la década de 1870, grupo demográficamente cerrado, en donde el principio bíblico “*creced y multiplicaos*” es puesto en práctica; no se tienen hijos antes del matrimonio al cual no se accede hasta no tener cumplidos los 17 años, tienen prohibido el uso de anticonceptivo, la práctica del aborto y las mujeres seguían siendo reproductivas más allá de los 45 años. Entre 1880-1950, la población de Estados Unidos había crecido en un 14,5% mientras las comunidades huteritas habían crecido en un 52,1%. La media de hijos por mujer era de 10,4, tenían un 12‰ de abortos espontáneos; la edad media al matrimonio de las mujeres eran los 22 años y la de los varones de 23,5; el intervalo inter-genésico era de 2 años por lo cual la media era de 15 embarazos. EATON, J. W. & MAYER, A. J. (1953): “The social biology of very high fertility among the Hutterites: The demography of a unique population”. *Human Biology*, 25, septiembre, 3: 206-264, HOSTETLER, J. A. (ed.) (1974): *Hutterite Society*, Baltimore, Maryland: The Johns Hopkins University Press, *ibid*.

⁸ Considera 4 regiones: la región nordeste integrada por los antiguos reinos de la Corona de Aragón, Aragón, Cataluña, Valencia y Baleares, región sur que incluía Andalucía y Granada, Región Norte en donde se integraba Galicia, Asturias, Castilla la Vieja, Vascongadas, Navarra y Canarias por tener un índice de emigración similar a Galicia y Asturias; en la región central situaba a Castilla la Nueva y Extremadura.

Tabla 1.2. Tasas de Fecundidad marital e Índice Sintético de Fecundidad según diferentes autores

	Año	España	Extremadura	España		
Livi (1968)		TFG	TFM	<i>Ig</i>		
	1787	293,4	278,7	0,745		
	1887	244,3	248,1	0,616		
	1910	228,1	239,3	0,582		
Sáez (1979)		ISF	Gil Alonso (1979)	España	<i>Ig</i>	
	1900	4,71		1887	0,57	
	1910	4,43		1900	0,62	
	1920	4,14		1910	0,73	
	1930	3,63		1922	0,86	
Iriso y Reher (1987)	Año		<i>Ig.</i>			
			Rural	Urbana		
	1887	Extremadura	>0,680	>0,553 y < 0,652		
	1900	Badajoz	>0,706	<0,560		
	1900	Cáceres	>0,657 <0,706	>0,560 < 0,650		
Cabré (1989)	Año	ISF.		Extremadura	<i>Im</i>	
		Barcelona	Badajoz	(Miret Garamundi, 2002)	1900	0,600-0,700
	1922	2,50	4,51			
	1925	2,50	4,37		1920	0,55-0,60
	1930	2,15	4,04		1930	Badajoz 0,50-0,55
	1935	1,85	4,16			Cáceres 0,550-0,600
	Año	<i>Ig</i> España	Extremadura	Año	<i>Ig</i>	ISF
Reher y Rowland (2001)	1900	0,653	Reher y Pombo (1993)	1887	0,678	
	1910	0,623	(Gil Alonso, 2005)	1922	Badajoz	4,78
	1920	0,586			Cáceres	5,15
	1930	0,540			España	4,46

Datos de los mismos autores basados en el MNP. TFG: Tasa de Fecundidad General, TFM: Tasa de Fecundidad Marital; ISF: Índice Sintético de Fecundidad; *Ig*: Índice de Fecundidad Marital; *Im*: Índice de nupcialidad.

A partir de los datos de fecundidad marital (*Ig*) e índice sintético de fecundidad (ISF), estos autores confirman que Cataluña antecedió al resto de las regiones de España en el descenso de la fecundidad, situación que efectivamente se refleja en la evolución de las tasas de natalidad con respecto a Extremadura. (Saez, 1979, Iriso Napal y Reher, 1987, Sánchez Barricarte, 1995, Cabré i Pla, 1989, Miret Garamundi, 2002, Gil Alonso, 2005, Delgado, 2009).

Muchos de estos investigadores basan sus análisis en los datos del Movimiento Natural de la Población (MNP). La Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico (D.G.I.G.E) señalaba en los preámbulos de las publicaciones, las posibles omisiones en el registro de nacimientos, lo que daba lugar a que se realizaran cálculos estimativos de las omisiones a partir de la media de los datos nacionales (MNP,1905). A la luz de esta nueva documentación como son los Modelos de Hojas Auxiliares (MHA) y los Boletines Mensuales de los Juzgados Municipales (BMJM), el primer objetivo ha sido verificar y contrastar los datos mensuales de los 163 municipios de la provincia de Badajoz con el resumen provincial que publica el MNP y proceder en su caso, a una rectificación de los mismos, lo cual implica una modificación de las tasas de natalidad e índices de fecundidad que se han venido estimando hasta ahora; un segundo objetivo es analizar las diferencias intraprovincial en función del número de habitantes como dinámica demográfica de flujo que permite diferenciar comportamientos entre el mundo rural y urbano y de los partidos Judiciales como sintetizadores de las características geográficas comunes.

En relación al proceso de transición y modernización demográfica, partiendo de la tesis, hasta ahora aceptada, del retraso cronológico de Extremadura en el descenso de la natalidad y fecundidad con respecto a la media de España, nos preguntamos: si la transición demográfica va unida a la industrialización, creciente urbanización, un determinado grado de cultura y avances tecnológicos ¿Se pueden aplicar dichos principios a una región eminentemente rural? ¿Se puede hablar de transición demográfica sin industrialización? Si regiones y países cuyo punto de partida era una Tasa Bruta de Natalidad del 30‰ y finalizaban dicho proceso al llegar al 20-15‰ a lo largo de un siglo⁹ ¿Se puede mantener el mismo criterio para aquellas cuyo punto de partida era tasas superiores al 40‰? Si los cambios en los patrones de fecundidad marital están condicionados por las modificaciones en las conductas reproductivas de las

⁹ Es el caso de Francia y Alemania LANDRY, A. 1987. Adolphe Landry on the Demographic Revolution. *Population and Development Review*, 13, 731-740.

mujeres en relación al grado de bienestar y grado de cultura ¿Se pueden aplicar esos criterios de eficiencia demográfica a una región con un alto grado de analfabetismo y carencias económicas? Estas y otras preguntas conduce a la consideración de otras tesis en torno a la heterogeneidad de modelos de transición demográfica que se matizan en varios aspectos: frente a la idea de que la transición en Extremadura se iniciaba a partir de 1920 debido a sus altas tasas de natalidad, la constatación que dicho descenso se inicia a partir de 1887 y la brevedad del periodo inter-diferencial entre declive de mortalidad y natalidad, sugieren que habría que estimar el inicio de la transición demográfica a partir de 1887, con varios estadios intermedios, quedando interrumpida por el inicio de la Guerra civil. En cuanto a los factores que intervienen en el descenso de la fecundidad ¿se debe considerar la emigración joven en edad de procrear como un factor importante? Siendo evidentes las diferencias provinciales y entre las capitales, se ha buscado una síntesis de resultados que permitan hablar de un modelo demográfico extremeño.

II. FUENTES Y MÉTODOS

A las fuentes estadísticas oficiales tradicionales como los Censos de Población y los Movimientos Naturales de Población se han añadido la información de los Modelos de Hojas Auxiliares tras un proceso de verificación de datos.

2.1. *Modelos de Hojas Auxiliares y Boletines Mensuales de los Juzgados Municipales*

Se ha encontrado una nueva fuente documental, los *Modelos de Hojas Auxiliares* (MHA) desde 1900 a 1935 y las *Cuentas Mensuales de los Boletines de los Juzgados Municipales* (CMBJM) a partir de 1919 de la provincia de Badajoz. Estas estadísticas son documentos de datos agregados oficializados por el Jefe del Instituto Provincial de Estadística (IPE). Las cédulas de inscripción de los nacimientos (Imagen 1) presentadas en los Ayuntamientos, una vez anotadas en el Registro Civil, eran enviadas al IPE, en donde se recogen, se estructuran y sintetizan el flujo de nacimientos mensuales de todos los municipios de la provincia, cuyos resultados finales provinciales eran enviados a la Dirección General del Instituto Geográfico y de Estadística. Con las cédulas de nacimiento se formaban los MHA nº 4, en donde se anotaban el total de nacidos vivos y muertos según sexo, tipo de alumbramiento, legitimidad, ilegitimidad y expósitos de cada municipio; en los nacidos muertos se unifican las tres

modalidades de mortalidad perinatal (nacidos muertos, muertos al nacer y muertos antes de las 24 horas) porque en estos casos no eran anotados en el Registro Civil (Imagen 2). En 1922, los Modelos de Hojas Auxiliares n° 9-9bis unifican la estadística de Nacimientos, Matrimonios y Defunciones.

JUZGADO MUNICIPAL DE C. del Duque
NACIDOS VIVOS (a)
 Año de 1908 Mes de Jun Día 28
 Inscripción núm. 276 Alumbramiento (b) 1 de (c) Jun
 (d) legítimo, ~~expósito~~ Edad del padre, 40 años. Edad de la madre, 28 años.

(1) Se extenderán las papeletas de todos los nacidos que aparezcan inscritos en el Registro de nacimientos. No se extenderán las papeletas de los abortos o fetos.
 (2) Se consignará el año, mes y día de la inscripción.
 (3) Simple, doble, triple, etc.; se expresará con un 1, un 2, ó un 3 respectivamente.
 (4) Varón ó Hembra; se expresará con las abreviaturas Var., Hem.
 (5) Si fuese legítimo se tachará la palabra ~~expósito~~ y también si fuera ilegítimo anteponiendo una i á la palabra ~~legítimo~~. Si fuera expósito se tachará la palabra ~~legítimo~~.

Imagen 1. Cédula de Inscripción de Nacimiento

A partir de 1919 se elaboran las Cuentas Mensuales de los Boletines de Nacimientos n° 8, a cargo de los Juzgados, que tienen la virtualidad de hacer un resumen anual del total de cédulas con el número registral de inicio y final de cada mes, lo que da exactitud al control de los Registros; no se anotan ni el sexo ni la legitimidad y se hacen dos registros diferentes, el de “nacidos vivos” y el de “abortos” en donde se aglutinan los tres tipos de mortalidad perinatal (Imagen 3) .

En 1920 se introduce la información en los Modelos de Hojas Auxiliares n° 15 del número de nacimientos en relación a las edades de los padres y situación de legitimidad referidos a la provincia y capital (Imagen 4).

(Modelo 15)

NACIMIENTOS

Provincia de Batavia Año 1920

EDAD DE LA MADRE	NACIDOS LEGÍTIMOS.—EDAD DEL PADRE								Nacidos ilegítimos	TOTAL	SUMA de ambos clases de nacidos	
	Menos de 20 años	De 20 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34	De 35 a 39	De 40 a 44	De 45 a 49	De 50 en adelante				
PROVINCIA												
Menos de 15 años.....												
De 15 a 19.....	5	32	57	11	6	3			1	114	20	134
De 20 a 24.....	1	224	2.026	528	94	24	6	6	9	2.944	322	3.266
De 25 a 29.....		26	2.840	2.821	573	110	24	70	16	6.422	125	6.547
De 30 a 34.....		8	198	2.552	2.027	471	97	21	11	5.275	74	5.349
De 35 a 39.....				20	153	1.694	1.297	249	69	3.588	58	3.646
De 40 a 44.....		1	5	15	74	787	442	123	2	1.450	16	1.466
De 45 a 49.....				2	1	23	62	44	2	137	1	138
De 50 en adelante.....						1	1	6		8		8
No consta.....				33	44	26	14	6	1	80	80	160

Imagen 4. Modelo de Hoja Auxiliar n° 15 en donde constan los nacimientos según la edad de los padres.

Con toda esta información se ha procedido a la verificación y contraste de las tres bases de datos: los procedentes del MNP, los Modelos de Hojas Auxiliares y la síntesis de los Boletines de los Juzgados municipales; las diferencias entre MNP y MHA eran mínimas (Durán Herrera, 2014). El segundo objetivo lograr una base de datos que rectificara la falta de completitud de los municipios que no enviaban datos todos los meses. Considerando la relación de sexos como indicador del grado de fiabilidad de los datos, se ha creado una fórmula para detectar el grado de sesgos que podría haber¹⁰ (Durán Herrera,

¹⁰ El porcentaje de variación estaría en función de la relación entre los nacimientos registrados y los hipotéticos o nacimientos que debería haber según la relación general de sexos. En el Anexo 2 se especifica la formulación.

2014). Se llegó a la conclusión que, según los márgenes teóricos de la razón de sexos al nacimiento de 105-107, los sesgos eran del 5,59% de 1900-1935 en la provincia de Badajoz, con grandes oscilaciones entre máximos de 9,62% en municipios con menos de 50 nacimientos al año y de 0,0 en los que tenían más de 800 nacimientos anuales. Aplicando los intervalos de confianza de G. Leti (1977), el nivel medio de rectificación sería de 1,14%, siendo el máximo de 4,79% en municipios con menos de 50 nacimientos anuales y mínimos de 0,0 con más de 400 nacimientos (Durán Herrera, 2016). Estos porcentajes variables se han aplicado a cada municipio en función del número de nacimientos, población. Al contrastar las TBN de natalidad según datos sin rectificar con los rectificadas, las diferencias son de centésimas, aunque no son significativas para analizar la natalidad, son fundamentales para las tasas de perinatalidad porque estos sesgos responden a municipios que no enviaban el número de nacidos muertos. Estas rectificaciones justifican que las tasas calculadas no sean coincidentes con las de otros investigadores¹¹.

2.2. Metodología

Para calcular la Tasa Bruta de Natalidad se ha estimado el número total de nacidos vivos en relación al total de la población con dos variables; se ha aplicado la media móvil para el análisis anual longitudinal:

$Tbn_{mv}^t = \frac{1/3(Nc^{t-1} + Nc^{t0} + Nc^{t+1})}{p^{t0}}$, donde Nc^{t0} son los nacidos en el año, Nc^{t-1} y Nc^{t+1} los nacidos en el año anterior y posterior y p^{t0} es la población total del año. Para los Partidos Judiciales se ha utilizado una formula acumulativa trienal: $Tbn_{tr}^t = \frac{N_1^t + N_2^t + N_3^t}{P_1^t + P_2^t + P_3^t}$, donde $N_{1,2,3}^t$ es la suma de los nacimientos de los tres años consecutivos, $P_{1,2,3}^t$ es la suma de la población de los años correspondientes. Aunque técnicamente no es una tasa, se incluyen, el análisis de la TBN, por ser

¹¹ En la comparación de muestras independientes entre los datos originales de los MHA de Badajoz y los datos rectificadas en relación a la razón entre los sexos, los resultados obtenidos, $p > 0,05$, de Levenne = 0,997, Sig. Bilateral de 0,92 y diferencia de medias de 0,24, permiten deducir que no hay diferencias significativas entre ambas series de datos a pesar del leve incremento de la natalidad en un 0,30% en los datos rectificadas; la diferencia entre datos rectificadas y del MNP son 0,41%, por lo que no cambia la tendencia general comparativa de Badajoz con respecto a España y a la provincia de Cáceres.

un indicador claro de la dinámica de los nacimientos, potencial demográfico e imprescindible para detectar no solo el crecimiento de la población sino la dinámica diferencial entre municipios y partidos judiciales.

Tasa General de Fecundidad, $TEF = \frac{Nac}{Pf_{15-49}} \cdot 1000$ donde *Nac* son los nacidos vivos, Pf_{15-49} es el número de mujeres entre 15 y 50 años. Hasta 1920 no hay información detallada del número de nacimientos según la edad de la madre, por lo que hasta 1919 el *Índice Sintético de Fecundidad* (ISF) es el indicador idóneo de carácter transversal para conocer, aunque de forma imprecisa, el número de hijos por mujer a lo largo de su vida fértil. $ISF = \frac{TGF}{1000} \cdot 35$ donde 35 son los años que se presuponen de vida fértil de la mujer. A partir de 1920 tenemos datos para conocer la *Tasa de Fecundidad Específica*:

donde Nac_x^t es el número de nacidos y Pf_x^t es la población femenina de un determinado tramo de edad; la tasa total de fecundidad sería: $TEF = \frac{Nac_x^t}{Pf_x^t} \cdot 1000$

$TEF_{fx} = \sum_{a=1}^7 TE_{fx} \cdot 5$ donde $\sum_{a=1}^7 TE_{fx}$ es la suma de la fecundidad específica de los siete tramos multiplicada por los cinco años del quinquenio correspondiente. La mayor exactitud de datos la obtendríamos si se dispusiera de las edades de las madres durante años consecutivos pero en España solo tenemos estos datos durante los años censales. A partir de estas tasas específicas obtenemos la curva de fecundidad por edades y se establece el calendario de fecundidad (Pérez Díaz, 2006, Livi-Bacci, 2007, Vinuesa, 2007).

Los trabajos de A. Coale (Coale, 1969) expuestos en la *Conference on European Fertility* de 1968 tuvieron como resultado el establecimiento de los Índices de Princeton a partir de la fecundidad de las mujeres huteritas, en donde se podría comprobar si había un determinado comportamiento malthusiano en la limitación voluntarios de la fecundidad (Coale and Watkins, 1986-181; 153-162, Coale and Treadway, 1986). El índice de fecundidad general queda expresado con la siguiente ecuación:

$$I_f = B \int_{\alpha}^{\beta} h(a)w(a)da \quad \text{donde } B \text{ es el número total de Nacimientos; } \int_{\alpha}^{\beta} h(a)$$

es la integral del índice de fecundidad de las mujeres huteritas de una determinada edad en cada uno de los tramos de dicha edad; $w(a)$ es el número de mujeres de dicha edad. La finura de esta anotación matemática no es posible aplicarla porque no tenemos los datos en cada tramo quinquenal de edad de las mujeres e hijos entre los años de 1900-1920, por lo cual se ha seguido la formu-

lación adaptada ya utilizada por otros autores (Van de Walle, 1986, Reher et al., 1993, Sánchez Barricarte, 1995):

Índice de fecundidad marital: $I_g = \frac{B_l}{\sum m_i F_i}$ donde B_l es el número de hijos legítimos, $\sum m_i F_i$ es la suma de todas las mujeres casadas multiplicadas por el índice correspondiente a cada tramo de edad.

Índice de fecundidad ilegítima: $I_h = \frac{B_l}{\sum u_i F_i}$ donde B_l son los nacimientos ilegítimos y $\sum u_i F_i$ es la suma de las mujeres solteras multiplicado por el índice correspondiente, en este concepto se han sumado los nacidos ilegítimos y expósitos. Para completar estos índices es necesario el *índice de nupcialidad:* $I_m = \frac{\sum m_i F_i}{\sum w_i F_i}$ donde $\sum m_i$ es el número total de mujeres casadas, $\sum w_i$ es el total de las mujeres y F_i es el factor multiplicador del correspondiente índice de edad. La relación de los cuatro índices nos daría el índice de fecundidad:

$$I_f = I_m \cdot I_g + (1 - I_m) \cdot I_h \quad (\text{Coale, 1986}).$$

La *Tasa Bruta de Reproducción* está referida al número total de hijas de una determinada cohorte o población en relación a las mujeres en edad de procrear:

$TBR^t = ISF^t \frac{Nac_f^t}{Nac^t}$, donde el *ISF* es el índice sintético de fecundidad en un año determinado, Nac_f^t es el total de nacimientos femeninos durante el mismo año; Nac^t es el total de nacimientos en dicho año. Más exacta es la *Tasa Neta de Reproducción:* $TNR = \frac{1}{2,05} \sum_{15}^{45} L_{5-x} F_{5-x}$, donde $1/2,05$ es la relación hipotética de sexos, L_{5-x} es el número de supervivientes de la tabla de vida de las mujeres en la cohorte de edad correspondiente y F_{5-x} es la fecundidad específica de dicha cohorte (Pérez Díaz, 2006, Walters, 2014).

Para la *Razón de Fecundidad* o *Parity Progressión ratio* se han seguido las formulaciones de T. Moultrie (2013) basada en el cociente de probabilidad del número de hijos que puede seguir teniendo una mujer desde la menarquía a la menopausia. Tiene la virtualidad de reflejar en qué momento se deja de tener hijos o se siguen teniendo hasta el final del periodo fértil. Se opera igual que en la tasa de fertilidad, técnicamente mide el tamaño completo de la familia, *Completed family size*, (CFS) para mujeres que tienen 50 años o más que han completado el ciclo de fertilidad. La progresión final es una proporción entre el primero y segundo, segundo-tercero, etc. y así sucesivamente con respecto al

anterior: $a(i) = \frac{W_{(i+1)}}{W_{(i)}}$, donde $a(i)$ es la progresión de paridad para el orden i de nacimiento más bajo, $W_{(i)}$ es el número de mujeres de una determinada población que han tenido el mayor número de hijos, i , en permanente progresión $(i+1)$.

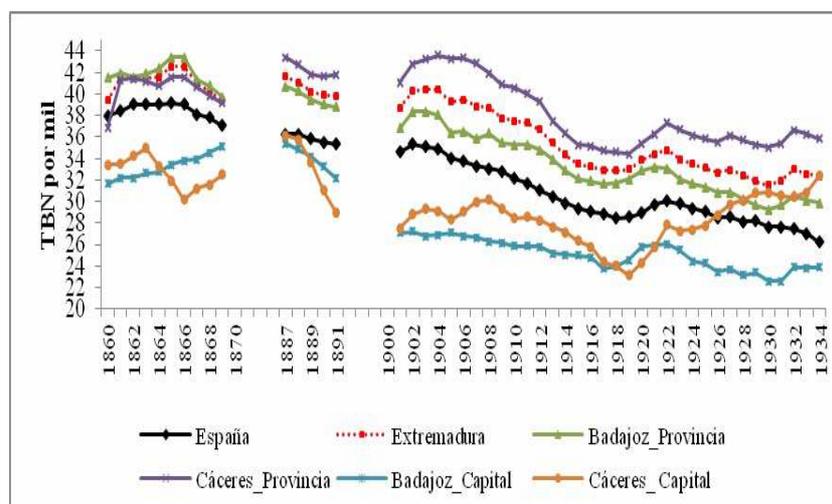
Conociendo el mes del nacimiento, pero no el día, se ha utilizado la formulación empleada por N. Sánchez-Albornoz (1969) para calcular la estacionalidad de los nacimientos en España: $V_m^t = \frac{\sum_n^m Nac - \bar{X}Nac^t}{\sum_n^m Nac} 100$ donde es el valor de la media de nacimientos de un determinado año, $\sum_n^m Nac$ es la suma de nacimientos al mes, $\bar{X}Nac_n^t$ es la media de los nacimientos en el año. La relación entre ambos indicadores determina el mayor o menor significación de la acumulación de nacimiento en un determinado mes.

III. EVOLUCIÓN DE LA NATALIDAD

El análisis de la natalidad se aborda desde tres perspectivas, una óptica general en referencia a España, las dos provincias extremeñas y sus capitales desde 1860 a 1935, en segundo lugar el ritmo de evolución de los municipios en función del número de habitantes que pueden evidenciar contrastes entre ruralidad-urbanización y por último, las peculiaridades de los partidos judiciales como entidades territoriales más próximas que reflejan condicionamientos geográficos naturales y recursos económicos comunes.

Durante la segunda mitad del siglo XIX, la posible inexactitud de los datos del MNP no es obstáculo para obtener unos resultados indicativos. Entre 1860-1870 la TBN de España se mantenía entre 37-39 % o y en Extremadura entre 39-44 % o, en ambos casos las constantes oscilaciones nos sitúan ante un régimen demográfico antiguo, condicionado por las crisis agrarias de subsistencia y de mortalidad (Sánchez-Albornoz, 1963, Campesino Fernández, 1979, Pérez Moreda, 1980, Sánchez Marroyo, 2003). Tras el vacío documental oficial entre 1871- 1885, a partir de 1887 se constata una tendencia de permanente descenso que se continúa a lo largo del siglo XX hasta 1935, quedando interrumpido por la Guerra civil de 1936-1939. (Gráfico 3.1.)

Gráfico 3.1. Tasas Brutas de Natalidad de España, Extremadura, provincias de Badajoz y Cáceres y capitales de provincia.



Fuente: MPE 1861-1870; MPE 1886-1892; MNP 1900-1935; MHA 1900-1935; CMBJM 1919-1935. Elaboración propia.

Las diferencias de Extremadura con respecto a la media de España son claras en cuanto que las tasas son más elevadas y la caída de la natalidad es más lenta. A partir del índice 100 en 1887, el descenso es permanente en España por lo que se puede considerar como el inicio de la transición de la natalidad. En Extremadura, aunque con leves oscilaciones, la tendencia es similar no volviendo a superar el índice 100. Si lo comparamos con otros países, vemos que en el caso de Francia, tradicionalmente con baja natalidad, el declive interanual entre 1811-1932 había sido de 0,39%, en Alemania desde 1871 a 1932 había sido de 0,42%, siendo considerado como los momentos de transición(Landry, 1987). En España, el ritmo de descenso entre 1887-1935 fue del 0,83% y el descenso acumulativo superior al 10% se produjo entre 1887-1910; en Extremadura el descenso fue del 0,62% y no se llegan al 10 % hasta 1913 por lo que se constata que las fases de evolución son similares, pero en Extremadura con un leve

retardo y pequeñas oscilaciones debido a la peculiaridad de estar produciéndose una transformación demográfica en una sociedad eminentemente agraria sin industrialización donde perviven las influencias de una economía dependiente del medio natural (Tabla 3.1.).

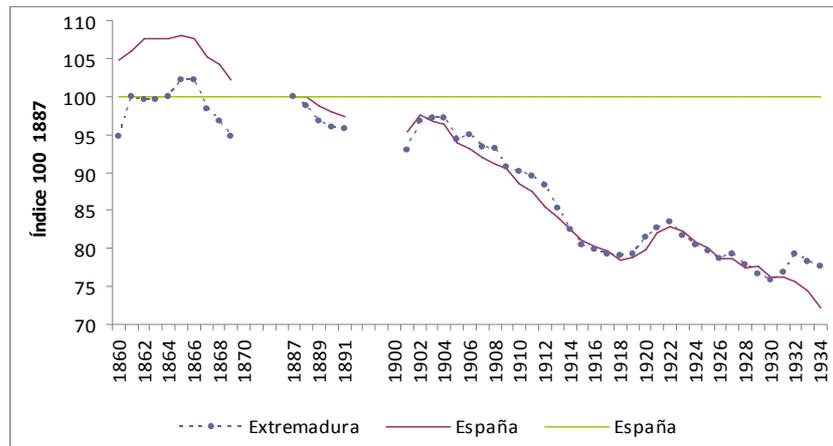
Tabla 3.1. Tasas Brutas de Natalidad de Extremadura, provincias y capitales. 1860-1935

Trienios	Provincias		Capitales		Extremadura
	Badajoz	Cáceres	Badajoz	Cáceres	
1859-1861	41,47	36,88	41,47	36,88	39,50
1862-1864	41,84	41,17	41,84	41,17	41,56
1865-1867	43,40	41,58	43,40	41,58	42,74
1868-1870	39,70	39,17	39,70	39,17	39,48
1886-1888	40,73	43,38	35,42	33,27	42,05
1889-1891	38,74	41,65	36,11	31,05	40,20
1900-1902	38,45	41,57	29,17	27,65	40,01
1903-1905	38,23	43,35	28,71	28,91	40,79
1906-1908	36,75	42,72	28,33	29,71	39,73
1909-1911	35,95	40,49	27,88	28,77	38,22
1912-1914	34,60	37,71	27,18	27,66	36,16
1915-1917	32,60	35,03	26,54	25,50	33,82
1918-1920	32,66	34,80	26,52	23,81	33,73
1921-1923	33,24	36,76	27,43	26,94	35,00
1924-1926	31,91	35,85	25,80	27,98	33,88
1927-1929	30,98	35,71	25,36	30,20	33,34
1930-1932	30,65	35,84	24,47	30,46	33,24
1933-1935	30,58	37,21	25,19	32,58	33,89

Fuente de datos: MNP para la provincia de Cáceres. MHA N° 4 y CMBJM N°8 para Badajoz.

Desde 1860 a 1870 la TBN media fue más elevada en Badajoz que en Cáceres. En Badajoz se inició el descenso en 1887, mientras en Cáceres permanecieron las oscilaciones hasta 1905. A partir de 1887 (índice=100), Badajoz mantiene un permanente declive llegando en 1934 a un índice 73; el porcentaje de descenso había sido del 0,72% interanual con un descenso acumulativo del 10 % entre 1887- 1912 y 23% entre 1887-1934. Cáceres sufría un retroceso entre 1904-1906 en que vuelve al mismo índice 100 de 1887, debido, entre otras razones, al mayor carácter rural de la provincia de Cáceres¹²; hasta 1914 no llega a un porcentaje de descenso superior al 10%, terminando la etapa con índice 82,63, el porcentaje de descenso entre 1887-1930 había sido de 0,49% interanual.

Gráfico 3.2. Evolución del ritmo de descenso de la Natalidad en España y Extremadura. Índice 100 en 1887



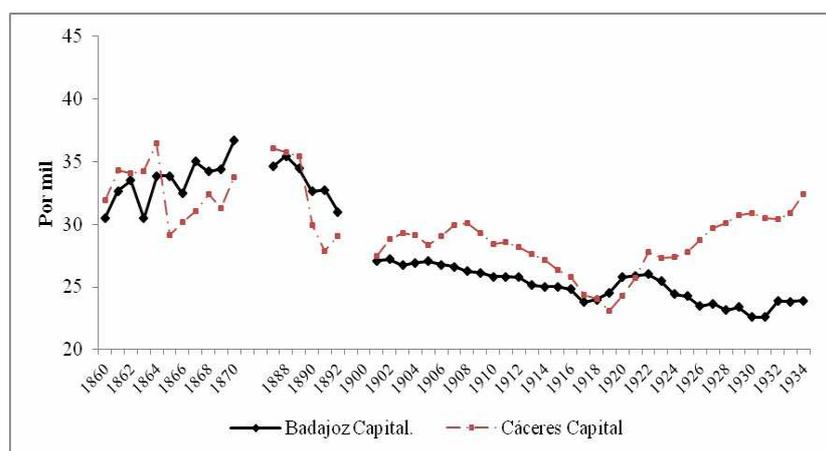
Fuente de datos: ídem gráfico 3.1. Elaboración propia.

¹² En 1900 la población rural de Cáceres suponía el 91,8% de la población.

En ambas provincias se advierten las mismas etapas de descenso con distintos ritmos y diferencias significativas en cuanto que la TBN es más elevada en Cáceres que en Badajoz¹³. Uniendo los datos de toda Extremadura, el descenso entre 1887 a 1934 fue del 0,62%, por lo que se considera que la transición de la natalidad se iniciaba a partir de dicho año, caracterizándose por la existencia de tres etapas: la primera entre 1887-1891 en que el descenso interanual fue del 0,86%; segunda etapa de 1901 a 1918 con descenso del 0,83% interanual, la respuesta a la pandemia de gripe de 1918-1919 generó un incremento del 0,70% entre 1919-1922; la tercera etapa, de 1923 a 1930, significó un descenso del 0,88%, el declive se vio interrumpido durante dos años (1931-1932) de forma coyuntural, por el efecto psicológico de la proclamación de la II República, elevando la natalidad en un 1,6 interanual con respecto a 1930; a partir de 1933, continuó la tendencia de descenso quedando distorsionada por la Guerra Civil.

Las dos capitales presentan perfiles diferentes a la región y entre sí. El comportamiento entre 1860 a 1870, con oscilaciones de tendencia creciente, es propia de un régimen demográfico antiguo, siendo más elevada la natalidad en Badajoz que en Cáceres. A partir de 1887 ambas capitales iniciaban el declive con fases y magnitudes distintas (Gráfico 3.3. y Tabla 3.2).

Gráfico 3.3. Evolución de la Tasa Bruta de Natalidad de 1860 a 1935 de las dos capitales, Badajoz y Cáceres



¹³ Prueba T para igualdad de medias: nivel de Significación 0,002.

Tabla 3.2. Etapas en la transición de la Natalidad de 1887 a 1935 de las dos capitales, Badajoz y Cáceres.

Porcentaje de descenso interanual de las diferentes etapas							
		Badajoz		Cáceres			
Ciclo demográfico antiguo		1860-1870	1,09	1860-1870	0,62		
Transición	1ª fase	1887-1891	-1,87	1ª Fase	1887-1891	-3,96	
	2ª Fase	1901-1917	-0,72		1901-1908	1,21	
					2ª Fase	1909-1919	-1,92
	3ª Fase	1918-1922	1,68				
			1923-1931	-1,26	Inversión	1920-1934	2,22
		1932-1934	1,92				

Fuente de Datos: MNP de los años correspondientes y MHA N° 4.

Como se observa en la tabla 3.2., hasta 1870 ambas siguen un ritmo demográfico antiguo. La primera fase de la transición se iniciaba en 1887. Durante el primer tercio del siglo XX la evolución es diferente, Badajoz capital presenta dos fases interrumpidas por la pandemia de gripe y el efecto psicológico de la II República. Cáceres vuelve a incrementar la natalidad en la primera década, contrarrestado por un mayor declive en la segunda donde son menos perceptibles los efectos de la epidemia hasta 1919, con una reacción de incremento constante hasta 1935. De 1887 a 1891 el descenso de la natalidad había sido superior en Cáceres capital que en Badajoz, pero durante el primer tercio del siglo XX, la evolución se había invertido, mientras Badajoz tuvo un descenso interanual fue del 0,40, y en Cáceres se produjo un incremento del 0,45% interanual.

Varios son los factores demográficos, económicos y sociales que durante la transición demográfica caracterizan e inciden en el descenso de la natali-

dad como son la caída de la mortalidad, la emigración, la industrialización unida a la urbanización y el grado de desarrollo económico, el nivel cultural y comportamientos socioeconómicos que atañen a la nupcialidad. En Extremadura el nivel de actividad profesional en 1900, 1920, 1930 era inferior al 40% de la población, el 60% estaba integrado por con un gran porcentaje de niños, jóvenes y los que figuran como “miembros de familia” que se presuponen eran personas que no desempeñaban profesión alguna, en 1910 se tiene una actividad superior al 70% en ambas provincias. De 1900 a 1930 el descenso del sector primario había sido del 26,6%, el incremento del secundario en 153,9% y del terciario 56,2%. La actividad económica era inferior a la media de España, en 1900 Extremadura tenía un índice de 70,2 con respecto a España y en 1930 había descendido a 63,7; en cuanto a la participación porcentual en el PIB pasó del 3,35% al 3,73% en las mismas fechas (Barciela et al., 2005, Carreras et al., 2005). El nivel de urbanización afectó de forma diferente a las provincias: Cáceres con una urbanización de 7,6% en 1887 pasó a 14,3% en 1930 y Badajoz del 14% al 36%; a nivel regional, el incremento del urbanismo fue de un 74%, lo cual iba en correlación al descenso de la natalidad. El factor cultural, presenta niveles de mejora: en 1930 el analfabetismo afectaba al 56% de la población en Badajoz con un descenso del 25,5% con respecto a 1900, en Cáceres era del 52,7% con un descenso del 21,6%; Cáceres, con un mayor nivel cultural, tenía una natalidad mayor, en este caso el incremento del grado de cultura se refleja en sentido inverso. El descenso de nupcialidad y el aumento de la edad matrimonial son factores socioeconómicos determinantes del declive de la natalidad como han puesto de manifiesto M. Livi (1968a, 1968b), B. Cachinero (1982) y D. Reher (1991); el incremento en la edad del matrimonio tanto de hombre como de mujeres a nivel regional entre 1887-1930 fue del 7,6%¹⁴ y el descenso de los Índices de nupcialidad¹⁵ fue del 19,4%. Factor demográfico de primer orden es la caída de la mortalidad, especialmente de la mortalidad infantil: en la provincia de Cáceres, en el ámbito rural, según D. Ramiro (1998) el descenso se inició a partir de 1900, con 15% entre 1910-1915 y del 39% entre 1920-1934. En la provincia de Badajoz según datos del MNP el descenso calculado de

¹⁴ Cálculo realizado a partir de los datos de CACHINERO SÁNCHEZ, B. 1982. La evolución de la nupcialidad en España, 1887-1975. *R.E.I.S.*, 81-100. En Extremadura los varones pasaron de una edad matrimonial de 26,4 a 27,5 y las mujeres de 23,6 a 25,3

¹⁵ Extremadura de 1878 a 1830 pasó del índice 0,675 a 0,544: LIVI BACCI, M. 1968a. Fertility and Nuptiality Changes in Spain from the Late 18th to the Early 20 th Century. Part.2. *Population Studies.*, 22,, 211-234.

1901-1930 fue del 66% (Arbelo Curbelo, 1962), según datos de mortalidad infantil rectificadas en base a los MHA fue del 58,5% (Durán Herrera, 2014, Durán Herrera, 2016). El factor inmigración¹⁶ con tasas de 5‰ en la provincia de Badajoz entre 1920-1930, implica descenso de población joven edad de procrear. Por lo tanto, a nivel regional hay una correlatividad entre todos estos factores: el descenso del sector primero(-27%), incremento del sector secundario (+153,8%) y terciario (+56,2%) operan en sentido de transformación económica sin que hubiera industrialización, en 1930 el sector primario significaba el 59% de la población activa, el nivel de analfabetización había descendido un 24%, la mortalidad infantil descendió en más de un 50%, lo que unido a un leve descenso de la nupcialidad explican el descenso general de la natalidad regional en un 17% entre 1887-1934. Con lentitud y retraso con respecto a la media de España, es evidente que el inicio del declive de la natalidad reflejan el inicio de la transición demográfica y el progresivo grado de modernización de la región a partir de 1887, continuado durante el primer tercio del siglo XX sin estar asociado a una industrialización con el 66% de población rural en 1935.

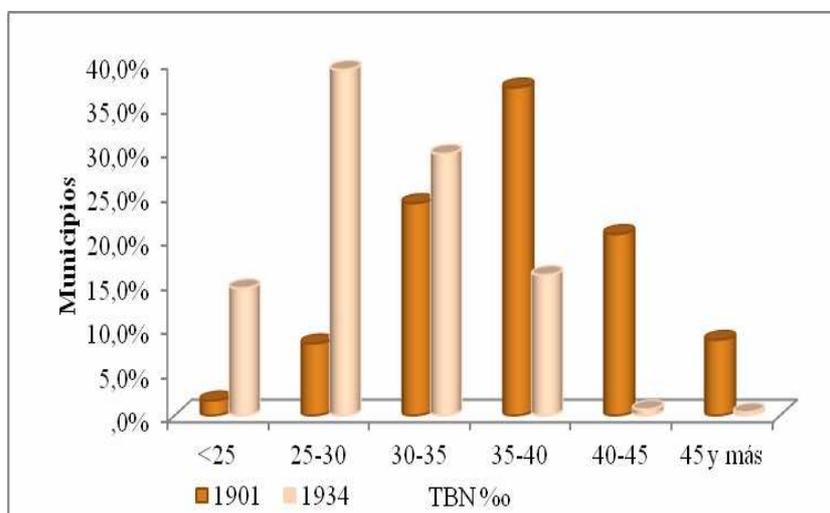
3.1. Descenso de la natalidad en la provincia de Badajoz según municipios

A la luz de la información que nos aportan los Modelos de Hojas Auxiliares de Nacimientos, un análisis detallado del descenso de la natalidad de los municipios según el tamaño de población puede ilustrar el proceso de transición demográfica, en qué medida y con qué ritmo se va operando dicha transformación. En 1901, el 46% de los municipios de Badajoz tenían TBN superior al 40‰, solo en el 1,7% eran inferiores al 25‰ y la mayor frecuencia estaba entre 35-40‰; en 1934 la situación se había invertido: el 43‰ tenían TBN inferior a 30‰, sólo el 5% municipios tenía tasas superiores al 40‰ y la mayor frecuencia de tasa de natalidad estaba entre el 25-30 ‰. El proceso de transición y declive de la natalidad no fue homogéneo ni igual en todos los municipios. Cada municipio tiene su propia trayectoria dependiendo en muchos casos de situaciones coyunturales como pueden ser momentos de incremento de producción agraria o desarrollo de pequeñas industrias, instalación de infraestructuras como la construcción del ferrocarril que coyunturalmente incide en una concentración de población joven o inmigración si es vía de paso hacia

¹⁶ Ha sido deducido de la diferencia entre crecimiento natural, teniendo en cuenta la acumulación de nacimiento y defunciones de toda la década en relación a la población real de ambos censos.

otros provincias, iniciando un progresivo éxodo rural como se advierte en el descenso de la población en municipios pequeños. (Gráfico 3.3).

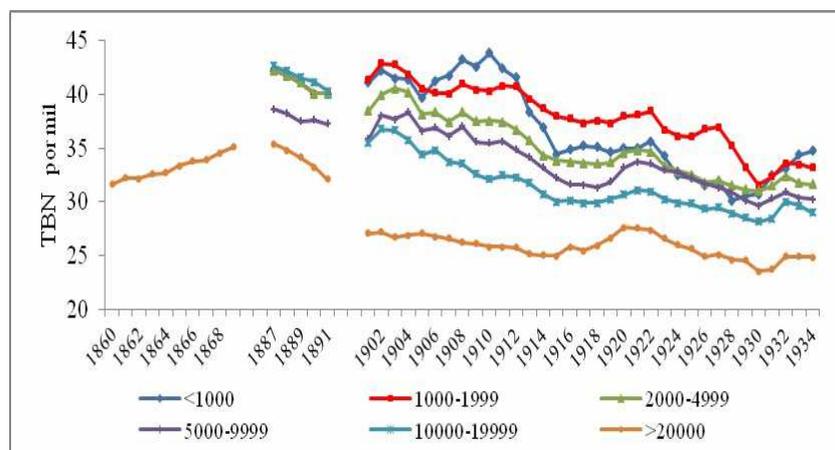
Gráfico 3.3. Porcentaje de Municipios de la provincia de Badajoz según Tasas Brutas de Natalidad en 1901 y 1934



A medida que la población iba creciendo, el número de municipios con población inferior a 5.000 habitantes se redujo en un 12%, mientras el número de ciudades intermedias (entre 5000-9.999 habitantes)¹⁷ y ciudades, propiamente dichas, crecieron un 45 y 100% respectivamente. La dinámica de su evolución puede observarse en el gráfico 3.4.

¹⁷ Estas poblaciones son consideradas también como semi-urbanas GOMEZ MENDOZA, A. & LUNA RODRIGO, G. 1986. El desarrollo urbano en España. 1860-1930. *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, 1986, 4 (2): 3-22, REHER, D. 1986. Desarrollo urbano y evolución de la población: España 1787-1930. *Revista de Historia Económica*, Año nº: 4., 39-66.

Gráfico 3.4. Evolución de la Tasa Bruta de Natalidad de los Municipios de la provincia de Badajoz según número de habitantes desde 1860 a 1935



Fuente: Modelos de Hojas Auxiliares de Nacimientos, nº 4 y 9 y Cuentas Mensuales de los Boletines de los Juzgados Municipales, nº 8. 1900 a 1935. Elaboración propia.

Entre 1887 a 1891 se ha calculado la TBN conjunta para todos los municipios menores de 5000 habitantes; de 1900 a 1935 se han categorizado los seis grupos expuestos en el gráfico. Los municipios que tuvieron un mayor índice de descenso fueron los eminentemente rurales debido al éxodo rural y al natural crecimiento de la población que implicaba que se convirtieran en ciudades intermedias o en ciudades. Todos los grupos, exceptuando los menores de 1.000 habitantes, tienen una tendencia al descenso desde 1887 con un nivel de reducción diferente como podemos comprobar en la tabla 3.2.

Tabla 3.2. Tasas Brutas de Natalidad de la provincia de Badajoz según categorización por habitantes en 1887, 1900 y 1934

Población	TBN ‰ 1887	% Municipios 1887	TBN ‰ 1887	% 1901 Municipios 1901	TBN‰ ‰ 1934	% Municipios 1930	Índice 1887- 1934	% Descenso interanual
<1000	42,3	82,7	41,1	26,5	34,8	12,9	80,62	-0,569
1000-1999			41,4	23,5	33,2	19,6	78,82	-0,711
2000-4999			38,5	32,7	31,7	39,9	74,81	-0,654
5000-9999	38,6	14,2	35,9	12,3	30,2	17,8	78,35	-0,548
10000-19999	42,7	2,5	35,5	4,3	29,0	8,0	68,98	-0,644
>20000	35,4	0,6	27,1	0,6	24,9	1,8	71,62	-0,422

Fuente de datos: MNP 1886-1891. MHA n° 4 y 9 y CMBJM n° 8. 1900 a 1935. Elaboración propia

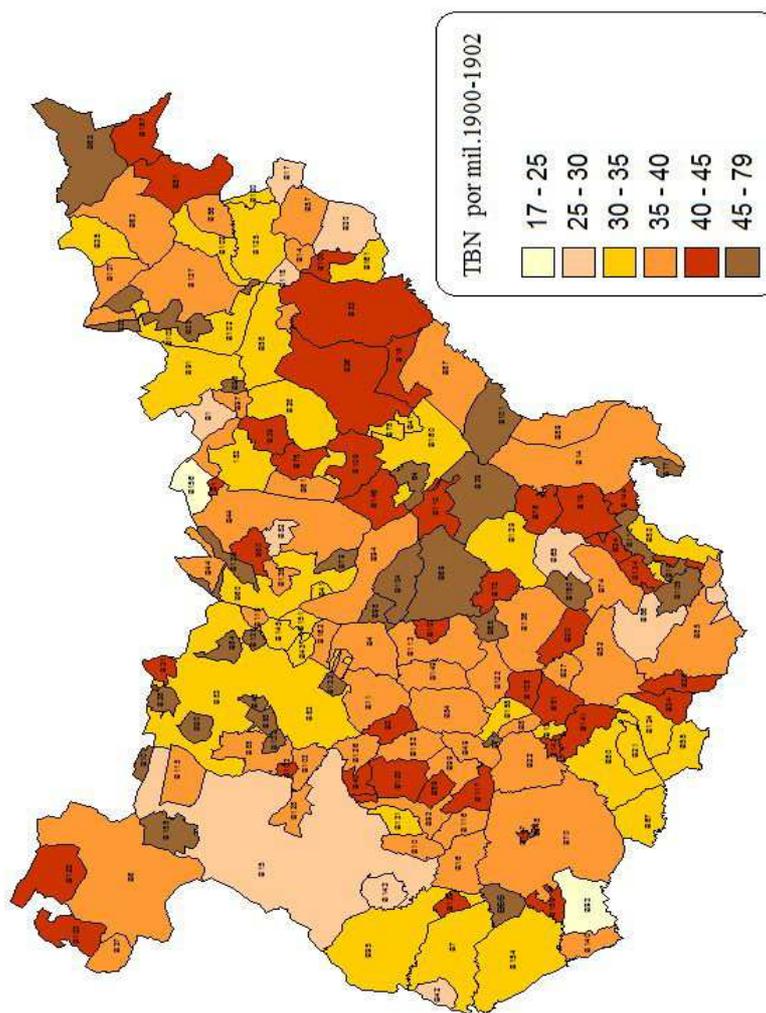
Los municipios menores de 1.000 habitantes presentan una mayor irregularidad, realmente estos municipios no inician la transición demográfica hasta 1910 en que mantienen la línea prevalente de descenso, esto afectaba al 22 % de los municipios; se dan casos con TBN superior a 60‰ como Puebla del Prior, Mirandilla o Helechosa de los Montes o el caso extremo de Aljucén que llega a tener TBN superior a 80‰, esta situación se explica por la construcción de la línea férrea desde Salamanca a Mérida y de Mérida a Sevilla, concentrando coyunturalmente a un gran número de parejas jóvenes. Los municipios entre 1000-1999 presentan el mayor porcentaje de descenso interanual, en municipios como Casas de Reina, Reina, Capilla y Trasierra, a partir de 1927 tenían TBN inferior a 25 ‰, reafirmando el proceso migratorio. El 39,9% de los municipios tenían entre 2.000-4.999 habitantes, son los más representativos, contrastando TBN superior al 50‰ en los inicios del siglo como en Santa Amalia y Valle de la Serena, con TBN inferior a 30 y 20% entre 1918-1923 en Calera de León, Fuentes de León, Montemolín y Cabeza la Vaca. Esta situación es comprensible por el establecimiento de la red ferroviaria de Zafra a Huelva, que facilitaba el desplazamiento hacia los centros mineros de Córdoba y Huelva y más posiblemente hacia los puertos de salida hacia América, emigra-

ción no controlada pero que existía, bien a través de puertos españoles o portugueses (Roda y Jiménez, 1926, Nicolás Marín, 1986, Sánchez Alonso, 2001). Entendiendo estas tres categorías de municipios como núcleos plenamente rurales, el ritmo de descenso fue del 0,56% entre 1900-1935.

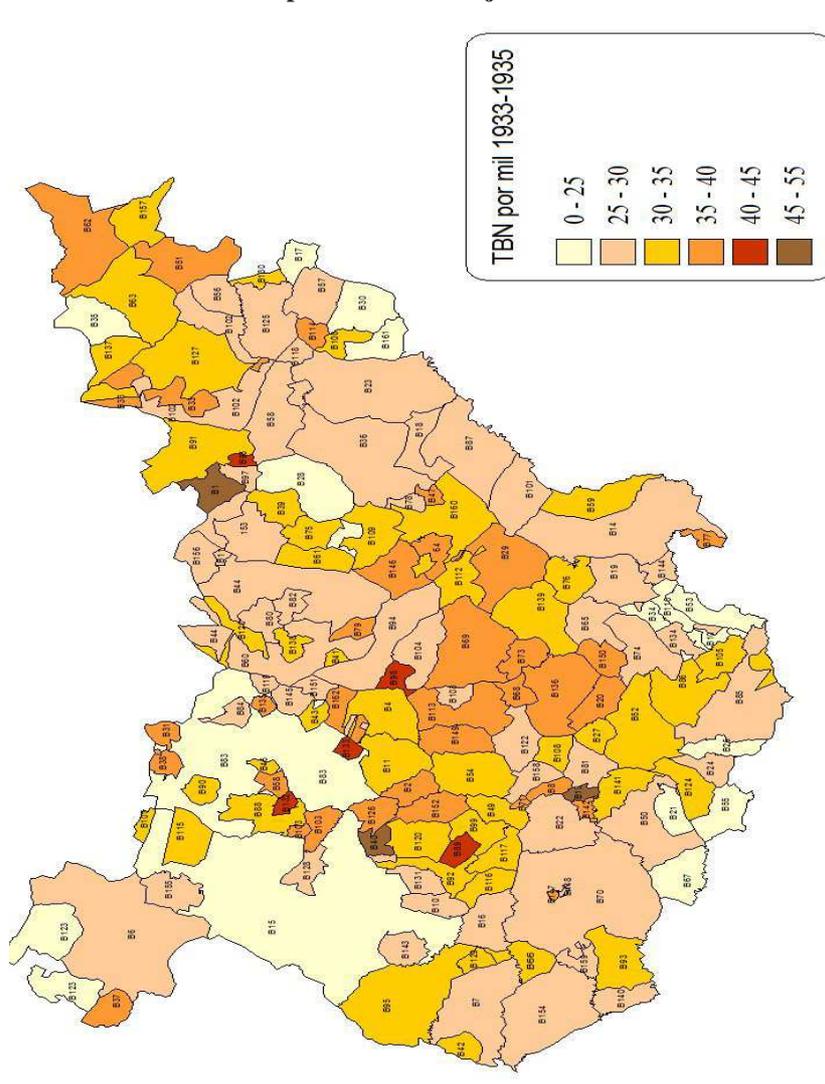
Dado el carácter agrario de la provincia y el poco desarrollo de las actividades secundarias y terciarias, los municipios entre 5000-9999 más que semiurbanos habría que considerarlas también rurales. Mantienen un ritmo de descenso de 0,68 % entre 1887 a 1891 y de 0,48 % de 1901 a 1934. Su evolución se identifica plenamente con la media provincial, en esta categoría se integra la mayor parte de la población provincial. Municipios como Castuera, Berlanga, Bienvenida y Quintana, al inicio del siglo presentan TBN superior al 45‰, reduciéndose progresivamente. Las más bajas corresponden a Monesterio, Higuera la Real, Oliva de la Frontera y Valencia del Ventoso entre 20-25 ‰ e incluso inferiores, tanto al principio como al final de esta etapa. La localización de estas poblaciones eminentemente ganaderas, a lo largo de las nuevas vías férreas del sur de la provincia, favorece la emigración, reduciendo la natalidad porque se presupone que la emigración es de gente joven.

En 1887, las ciudades tenían tasas de natalidad superiores a las zonas rurales, el descenso fue progresivo hasta 1934, con un mínimo en 1930. El ritmo de descenso interanual había sido de 1% de 1887 a 1891 y de 0,50% de 1901 a 1934. Villafranca y Azuaga son las únicas que mantenían al inicio del siglo tasas superiores a 40‰, las más bajas corresponden a municipios fronterizos, con un tipo de economía apoyada en la silvicultura y explotación de dehesa como Alburquerque, San Vicente de Alcántara y Jerez de los Caballeros con tasas inferiores a 25‰. Entre las ciudades con más de 20.000 se encontraban Badajoz, Don Benito a partir de 1916 y Mérida en 1932. El comportamiento de estas dos últimas ciudades es similar al resto de las ciudades. Badajoz capital presenta una evolución diferente: de 1860 a 1870 mantiene una tendencia alcista, con un crecimiento del 1,12%; a partir de 1887 se inicia la inflexión constante con un descenso interanual del 1,87% hasta 1891. El descenso entre 1900 a 1934 fue del 0,19% interanual, el menor de la provincia. Indudablemente el efecto urbanización, ser lugar de acogida en los hospitales de una importante población enferma, reclusos, marginados, colegios religiosos y clero, unido a la mayor dificultad de acceso a la vivienda son factores que operan en la reducción de la natalidad. Como podemos observar en los mapas 3.1 y 3.2 la diferencia de la TBN de todos los municipios de 1900 a 1934 es notable.

Mapas 3.1 Tasas Brutas de Natalidad de los Municipios de la provincia de Badajoz en 1901



Mapas 3.2 Tasas Brutas de Natalidad de los Municipios
de la provincia de Badajoz en 1934



Fuente de Datos: Modelos de Hojas Auxiliares de Nacimientos, nº 4 y 9 y Cuentas Mensuales de los Boletines de los Juzgados Municipales, nº 8. 1900 a 1935. Elaboración propia.

En resumen, la natalidad presenta un ciclo largo de descenso iniciado en 1887 que continuaría después de 1934, en donde se diferencian varias fases que podríamos definir como “*el paso del cangrejo*”, a veces retrocede levemente por aspectos coyunturales, pero nunca supera los índices anteriores. Esta transición se iniciaba con un declive generalizado de 1887-1891, a partir de 1900 se iniciaba una segunda fase de irregularidades con una gran heterogeneidad de comportamientos con tendencia prevalente de descenso hasta 1919, momento de ruptura con el incremento en los años de 1919-1922; la tercera fase hasta 1935 presenta una ruptura intermedia entre 1931-1933 provocada por un incremento de natalidad atribuible al efecto psicológico ante las grandes esperanzas de una reforma agraria y una posible mejora del nivel de vida ante la proclamación de la II República. A principios de siglo, las tasas más elevadas se identificaban con las poblaciones más pequeñas, a lo largo de esta etapa son las que tienen un mayor descenso interanual produciéndose una cierta homogeneización; si la desviación típica de las TBN entre los diferentes grupos era en 1900 era de 7,6 y la máxima fue en 1905 con 7,9, en 1934 había descendido a 5,3. No es una transición con ritmo uniforme ni se debe a efectos de industrialización, se advierten factores de inmigración en las poblaciones serranas y hay que pensar en la limitación voluntaria de la natalidad.

3.2. Evolución de la natalidad según Partidos Judiciales

En el siglo XIX la subdivisión de las provincias, acorde con los deseos de crear una administración moderna y eficaz de carácter centralista, homogéneo y jerarquizado, dio lugar a la formación de los partidos judiciales. El nombre de cada partido correspondería a las cabezas de partido, subdividiendo a la provincia de Badajoz en quince circunscripciones: “*Almendralejo, Badajoz, Castuera, Don Benito Fregenal de la Sierra, Fuente de Cantos, Herrera del Duque, Jerez de los Caballeros, Llerena, Mérida, Olivenza, Puebla de Alcocer, Villanueva de la Serena, Zafra*” (R.D. 21/4/1834). La configuración del Partido Judicial se hizo en función del territorio y del volumen de población por lo que es significativo para un análisis territorial de la población por varias razones: la cabeza del partido eran núcleos básicos de la organización administrativa y electoral en torno al cual se concentraban los municipios dependientes con características geográficas similares, y la misma jurisdicción, en torno a los cuales se planificaron las infraestructuras viarias, la atención sanitaria, educación y redes comerciales, por lo que el partido judicial tenía una identidad política-administrativa y económica significativa, especialmente durante en el siglo XIX y primer tercio del siglo XX. Todo lo concerniente a estadísticas

demográficas, formación de Movimiento Natural de la Población, rentas, catastro, datos agrícolas y ganaderos, además de las funciones ya señaladas, se organizaban por partidos judiciales (Quirós Linares, 1991, Burgueño, 1996, García Álvarez, 2002, Durán Herrera, 2016). A lo largo del siglo XIX y XX los cambios socioeconómicos van determinando el crecimiento o decrecimiento de los municipios, en algunos casos superan en población a las cabezas de partido, es el caso de Azuaga con respecto a Llerena o Cabeza del Buey en el partido de Castuera, sin que por ello se modificaran las estructuras administrativas. Los avatares políticos, el ritmo de crecimiento o decrecimiento económico, las transformaciones económicas, factores de carácter estructural e infraestructural, la evolución socio-profesional han ido modificando los perfiles de los partidos judiciales. Son estas razones de peso, para que respetando la historicidad de estas estructuras, dar objetividad al análisis demográfico.

Durante el último tercio del siglo XIX, se mantuvo una tendencia general al descenso, diferenciándose los partidos que, a pesar de haber iniciado el declive, mantenían la TBN por encima de 40‰ como Albuquerque, Almendralejo, Llerena, Mérida, Villanueva de la Serena y Zafra, los que descienden y/o se mantienen entre 35-40‰ como Don Benito, Fuente de Cantos, Herrera del Duque, Jerez de los Caballeros y Puebla de Alcocer, los que bajan o están por debajo del 35‰ como Badajoz y por último, el caso único de Castuera, con una tendencia alcista hasta 1905. Los porcentajes de descenso son diferentes, los contrastes entre el partido y la cabeza de partido son notables en algún caso como se observa en la tabla 3.3 y gráfico 3.5.

En relación al porcentaje de población de la provincia, el que más población había perdido fue Fregenal de la Sierra, seguido de Zafra, Villanueva de la Serena y Fuente de Cantos, lo que reafirma la emigración en aquellas zonas que contaban con ferrocarril. En menor medida, el balance era también regresivo en Olivenza, Llerena y Don Benito. Albuquerque mantuvo el mismo porcentaje, a pesar de ser el partido con mayor descenso de natalidad. Los tres partidos con mayor crecimiento fueron Badajoz, Mérida y Castuera. Como se puede observar en el gráfico 3.7 entre 1886- 1891, las ciudades o municipios que eran cabeza o capitales de partido tuvieron en algunos casos un descenso mayor que en el resto del partido.

Tabla 3.3. Porcentaje de Población y de descenso de la Tasa Bruta de Natalidad de los Partidos Judiciales y cabezas de partido de 1886 a 1934

	Nº Mun.	Porcentaje de Población		Porcentaje Descensos Interanual			
		1900	1930	Partido		Cabeza de Partido	
				1887-91	1900-34	1886-91	1900-34
Descenso total superior al 30%							
Alburquerque	6	4,6	4,6	-0,45	-0,84	-0,55	-0,86
Villanueva de la Serena	6	5,3	4,9	-1,04	-0,36	-0,70	-0,08
Descenso entre el 25-30%							
Badajoz	3	6,6	7,1	-0,99	-0,34	-0,94	-0,28
Don Benito	9	5,7	5,6	-1,48	-0,58	-1,42	-0,58
Llerena	18	10,2	10,1	-0,35	-0,64	-1,01	-0,42
Mérida	24	9,3	10,2	-1,06	-0,54	0,49	-0,54
Olivenza	9	6	5,8	-0,73	-0,43	-0,77	-0,19
Descenso entre el 20-25%							
Fregenal de la Sierra	8	6,8	5,7	-0,94	-0,43	-0,63	0,04
Zafra	10	6,4	5,8	-0,64	-0,53	-1,52	-0,28
Descenso entre el 15-20%							
Fuente de Cantos	10	6,9	6,5	-0,82	-0,40	-0,14	-0,37
Jerez de los Caballeros	9	7,4	7,4	-0,50	-0,42	-0,19	-0,69
Puebla de Alcocer	13	4,0	4,1	-0,13	-0,39		
Descenso entre el 10-15%							
Almendralejo	15	9,4	9,6	-0,81	-0,26	0,06	-0,19
Herrera del Duque	12	4,2	4,3	-0,01	-0,34		
Descenso inferior al 10%							
Castuera	11	7,2	8,3	0,15	-0,67	-0,91	-1,14

Fuente de Datos: MNP. 1886-1892. MHA. 1900-1935. Elaboración propia.

Gráfico 3.7. Contraste entre el porcentaje de descenso de la Tasa Bruta de Natalidad en los Partidos Judiciales y la cabeza del partido desde 1887 a 1934.

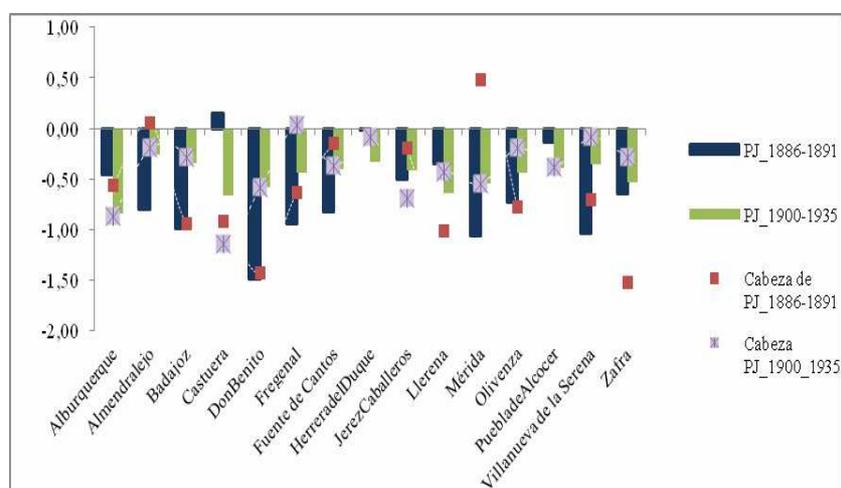
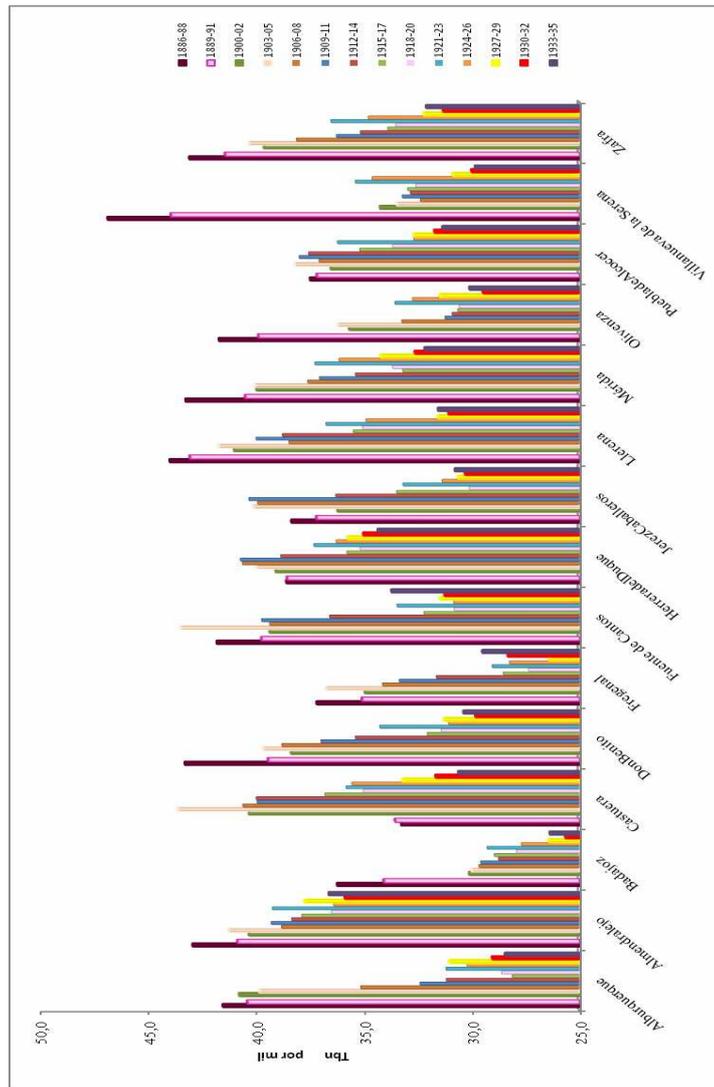


Gráfico 3.6. Evolución de la Tasa Bruta de natalidad de los Partidos Judiciales de 1886 a 1935



Fuente de datos: MNP 1886-1892; MHA nº 4 y 9, CMBJM nº 8, 1900-1935. Elaboración propia. Datos pormenorizados en el Anexo 1.

La mayoría de los partidos tuvieron mayor descenso en los años finales del siglo XIX que en el primer tercio del XX, es el caso de Villanueva de la Serena, Badajoz, Don Benito, Mérida, Olivenza, Fregenal de la Sierra, Fuente de Cantos, Jerez de los Caballeros y Almendralejo. Por el contrario, Albuquerque, Llerena, Puebla de Alcocer y Herrera del Duque habiendo iniciado el descenso a finales del XIX, lo incrementan en el XX. Caso especial fue Castuera que aumentó la natalidad entre 1887-1891, iniciando el declive a partir de 1908¹⁸.

Ante esta diversidad de situaciones se constata que efectivamente el inicio de la transformación demográfica se iniciaba en el siglo XIX, exceptuando el caso de Castuera, que compensa esa tardanza con un rápido descenso a partir de 1908. Las grandes diferencias entre los partidos se van reduciendo y hay una homogeneizando, con desviación típica de 3,6 en 1887, se pasa a 2,7 en 1935. Este proceso de transformación demográfica va en paralelo al descenso de la mortalidad, especialmente la infantil, manteniendo un descenso del 20% entre 1890-1900(Blanco Carrasco, 2001). El declive es más intenso en los partidos de prevalencia ganadera y grandes latifundios en las zonas de serranía y periféricas, mientras las zonas cerealísticas y vitivinícolas tienen un descenso más lento, lo que reafirma la existencia de una emigración más fluida donde el régimen de propiedad afecta a un mayor número de propietarios que en algunos caos coincide con las zonas de establecimiento de las primeras líneas férreas; en las zonas preferentemente agrícolas con fuerte presencia de pequeños propietarios el declive es más lento.

IV. FECUNDIDAD. ¿HASTA QUÉ PUNTO LA SOCIEDAD EXTREMEÑA ERA HUTERITA?

La limitación de datos disponibles sobre la edad de la mujer en relación al número de hijos nos obliga a hacer dos análisis diferentes: en primer lugar, el índice general de fecundidad de Extremadura basados en los Censos y Movimiento Natural de Población de 1887 y de 1900 a 1930, en segundo lugar, la fecundidad específica de la provincia de Badajoz de 1920 y 1930, según datos de los Modelos de Hojas Auxiliares nº 15¹⁹. Los estudios de J.W. Eaton y A.J. Mayer (1953) sentaron la bases sobre las cuales, a partir de la *Conference on*

¹⁸ En 1905 la TBN del partido era de 45,6‰; en 1908 Castuera tenía TBN de 51,5‰

¹⁹ El problema del desajuste de edades entre la información de la población censal para las capitales de provincia y de edades según las generaciones de mujeres como figuran en los MHA de 1920 y 1930, se ha resultado con la aplicación de la fórmula de Sprague para la desagregación de datos SHRYOCK, E. G., SIEGEL, J. S. & ALII., E. 1976. *The methods and materials of demography*, San Diego, California, Academic Press. Inc..

European Fertility (1968), fueron calculados los índices de Princeton por A. Coale (1969) y se estudió el declive de la fecundidad en Europa. Es comúnmente aceptado que Cataluña fue la primera región en iniciar la transformación de la fecundidad en España (Véase apartado I. Tabla 1.2). En el caso de Extremadura la cuestión es comprobar en qué medida la fecundidad marital, *Ig*, e Índice Sintético de Fecundidad, *ISF*, nos pueden indicar cuándo hay una modificación de patrones conductuales que nos permitan hablar de transición demográfica.

4.1. Evolución de la Fecundidad General en Extremadura

Siendo el Censo de población de 1887 uno de los más fidedignos, no ocurre lo mismo con el Movimiento de población. Para analizar los datos de 1887 se ha de tener en cuenta el contexto histórico en que se realizaron las estadísticas. La crisis agraria de la España interior de 1885 fue de tal relevancia que se tuvo que modificar el reglamento de la contribución de los años en que hubiera catástrofes (Martínez Maroto, 1896, González, 1888). De de mayor relevancia fue la epidemia de cólera de 1885, en que Badajoz se vió más afectada que Cáceres (Fernández García, 1980, Fernández Sanz, 1989, Barrientos Alfageme, 1991). De menor significación fue la epidemia de cólera de 1890 que afectó solo a Llerena. Era un contexto económico de precariedad nada favorable al mantenimiento de una fecundidad alta; fue una crisis económica-demográfica de carácter coyuntural, corta y sin más consecuencias, de tal manera que entre 1887-1910 se pasó a una etapa de incremento en la producción aunque hubo en años intermedios (1891 y 1898) de malas cosechas (García Pérez, 1998). La radiografía del estado de la fecundidad en esos momentos queda reflejada en la tabla 4.1.

Tabla 4.1. Relación de Tasa de Fecundidad General, Índices Sintético de Fecundidad, e índices de fecundidad general y marital de Extremadura, 1887

Partido Judiciales	TFG	ISF	<i>I_f</i>	<i>I_g</i>
PROVINCIA DE BADAJOZ				
Alburquerque	162,78	5,70	0,459	0,683
Almendralejo	172,46	6,04	0,486	0,732
Badajoz	139,97	4,90	0,394	0,719
Castuera	137,57	4,82	0,388	0,583
Don Benito	172,45	6,04	0,486	0,735

Fregenal de la Sierra	153,50	5,37	0,432	0,684
Fuente de Cantos	176,90	6,19	0,498	0,741
Herrera del Duque	155,70	5,45	0,439	0,650
Jerez de los Caballeros	159,13	5,57	0,448	0,671
Llerena	175,82	6,15	0,495	0,766
Mérida	174,26	6,10	0,491	0,742
Olivenza	168,66	5,90	0,475	0,737
Puebla de Alcocer	155,73	5,45	0,439	0,643
Villanueva de la Serena	188,79	6,61	0,532	0,822
Zafra	167,69	5,87	0,472	0,766
PROVINCIA DE CÁCERES				
Alcántara	175,18	6,13	0,493	0,748
Cáceres	172,62	6,04	0,486	0,751
Coria	155,33	5,44	0,438	0,665
Garrovillas	134,16	4,70	0,378	0,540
Hervás	121,94	4,27	0,343	0,514
Hoyos	110,12	3,85	0,310	0,474
Jarandilla	135,51	4,74	0,382	0,542
Logrosán	112,23	3,93	0,316	0,463
Montánchez	120,57	4,22	0,340	0,492
Navalmoral	132,58	4,64	0,373	0,510
Plasencia	160,77	5,63	0,453	0,704
Trujillo	158,52	5,55	0,447	0,680
Valencia Alc.	174,17	6,10	0,491	0,699
EXTREMADURA	156,36	5,47	0,440	0,668

Fuente de datos: Censo población 1887. MNP, Septenio 1886-1892. Elaboración propia.

En la provincia de Badajoz la fecundidad marital (I_g : 0,715) era más elevada que la media de España (0,616); casos extremos eran Villanueva de la Serena con valores de 0,822, cercanos a los índices huteritas y Castuera con índice 0,583, inferior a la media de España. Muy diferentes era la situación de Cáceres, los índices más elevados corresponden a Cáceres, Alcántara y Plasencia, pero siete partidos judiciales tienen I_g por debajo de la media de España. El Índice Sintético de Fecundidad (ISF) en Extremadura era alto: 5,4. Varios partidos tenían índices superiores a 6, como Villanueva de la Serena, Fuente de Cantos, Alcántara, Llerena, Mérida, Almendralejo, Cáceres y Don Benito; solamente Logrosán y Hoyos tenían una media inferior a 4 hijos. Si en 1887 los mayores índices de fecundidad correspondían a la provincia de Badajoz, con muchas similitudes entre partidos judiciales de ambas provincias, desde 1887 hasta 1900 la tendencia se invirtió: Badajoz iniciaba el declive, mientras Cáceres, parece recuperarse y tener un momento de incremento para posteriormente sumarse al declive de la fecundidad. (Gráfico 4.1 y 4.2.)

Gráficos 4.1. Evolución de las Tasas de Fecundidad General de Extremadura y provincias.1887-1930

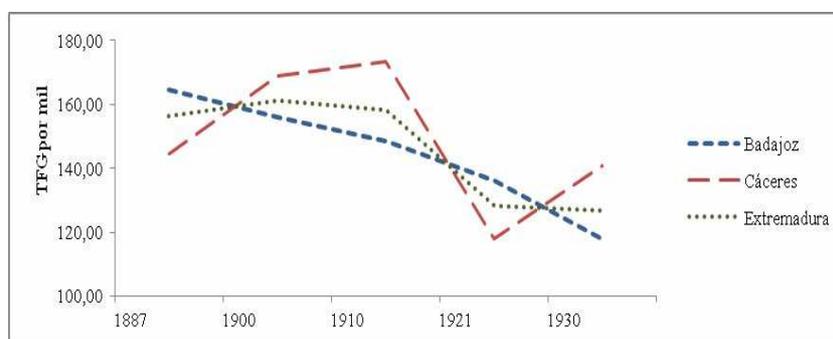
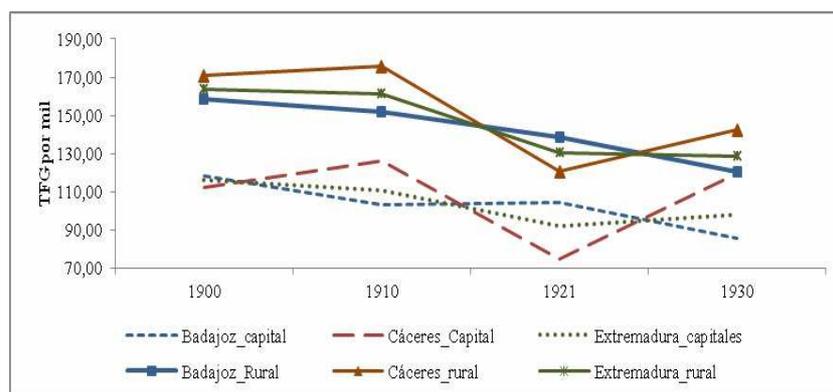


Gráfico 4.2. Tasas de Fecundidad General de las capitales y provincias sin capitales de Extremadura. 1887-1930



Fuente de Datos: Censos de 1887, 1900-1930. MNP 1887. 1900-1930; MHA n° 15, 1920-1930. Elaboración propia.

A principios de siglo, solo Badajoz capital superaba los 20.000 habitantes, aunque hubiera ciudades, exceptuado Cáceres capital, eran ciudades-agrarias donde el 78,9% la población activa estaba dedicada al campo. Las dos provincias tuvieron ritmos de descensos diferentes, la provincia de Badajoz pasaba de 5,8 hijos en 1887 a 4,1 en 1930; Badajoz capital reducía de 1900 a 1930 de 4,14 a 3 y la provincia sin la capital de 5,6 a 4,2, con una dinámica prevalente de descenso. La provincia de Cáceres tenía un ISF de 5,1 en 1887 con un máximo de 6 en 1910 y de 4,9 en 1930, Cáceres capital tuvo una un ritmo cíclico, de 3,9 en 1900, un máximo de 4,4 en 1910, 2,6 en 1920 y 4,2 en 1930. Mientras Badajoz tenía una línea prevalente de descenso en Cáceres se advierten una oscilación (Tabla 4.2).

Tabla 4.2. Porcentaje de Variación Interanual del Índice Sintético de Fecundidad

	Badajoz	Cáceres	Extremadura
1887-1900	-0,43	1,10	0,23
1900-1910	-0,51	0,27	-0,18
1910-1920	-0,88	-4,71	-2,34
1920-1930	-1,56	1,63	-0,12
Media	-0,85	-0,43	-0,60

Fuente de Datos: MNP 1900-1930; MHA n° 15. Elaboración propia.

Teniendo en cuenta los datos regionales, la tendencia es de descenso, especialmente significativa en la década de 1910. Los ritmos cíclicos de Cáceres son explicados por P. Miret Garamundi (2002) como mecanismos de actuación que responden a pautas matrimoniales generacionales de incremento-descenso, característicos de sistemas tradicionales. Las razones de este comportamiento están ligadas al crecimiento económico de Cáceres al inicio del siglo y el decrecimiento en la segunda década; el sentido inverso de la tercera etapa tiene posibles explicaciones en la respuesta a un movimiento cíclico de carácter económico según la teoría de R. Easterlin, en donde a una etapa de crecimiento por demanda de mano de obra, seguiría otra de restricción (Easterlin and Crimmins, 1985). Ambas interpretaciones no son excluyentes, a lo que se añade un mecanismo homeostático compensador ante la elevada natalidad rural en las primeras décadas e inmigración a la capital a partir de 1920. El porcentaje de descenso en Extremadura entre 1900-1930 fue del 0,71%.

Los mismos patrones de evolución, con distintas magnitudes se reflejan en la fecundidad marital. De 1887 a 1900, la provincia de Badajoz con Ig 0,715 en 1887 pasaba a 0,571 en 1930, marcando tres ritmos diferentes de descenso del 6% interanual entre 1885-1900, del 4% desde 1900 a 1920 y 9,65% de 1920 a 1930. La evolución de Cáceres tiene cuatro tiempos: una primera con Ig de 0,605, ascendiendo a 0,706 con un incremento del 1,1% entre 1887 a 1900, ralentizándolo hasta 1910, momento en que inflexiona bruscamente con un 2,3% interanual hasta 1920, para posteriormente volver a marcar una tendencia alcista. Siendo diferentes en las dos provincias, a nivel regional prevalecen tres ritmos en toda la región, con dos etapas claras, una primera de incremento de

0,22% interanual entre 1887-1900, arrastrado por los altos índices de Cáceres, una segunda etapa de estabilidad en donde los incrementos de Cáceres se contrarrestan con el descenso de Badajoz, la tercera etapa, a partir de 1910 es de descenso generalizado hasta 1930. La reducción de la fecundidad marital desde 1887 a 1900 había sido de 0,21 % interanual y de 1900 a 1935 del 0,46%. (Gráficos 4.3). La evolución de las capitales marcan tres etapas que van totalmente a contrapunto (Gráfico 4.4).

Gráfico 4.3. Índice de fecundidad marital (Ig) las provincias de Cáceres y Badajoz y Extremadura. 1887-1930

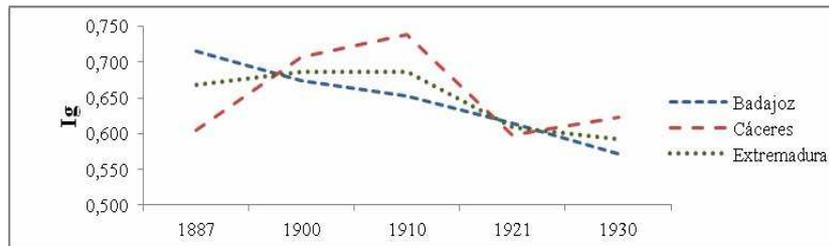
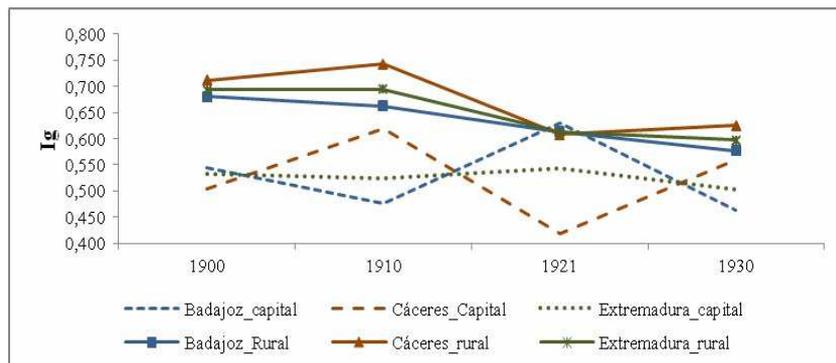


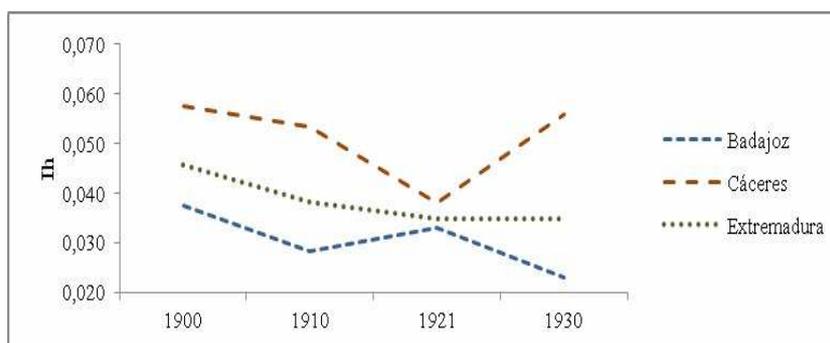
Gráfico 4.4. Índice de fecundidad marital (Ig) de las capitales y ámbitos rurales. Cáceres, Badajoz y Extremadura. 1900-1930



Fuente de Datos: Censos 1900-1930. MNP 1900-1930; MHA n° 15. Elaboración propia.

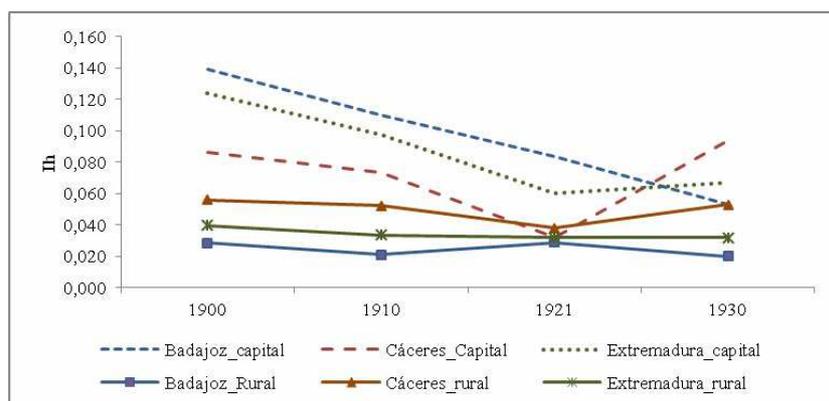
La evolución de la fecundidad de las madres solteras, considerada fecundidad ilegítima, *Ih*, es diferente en cada provincia; Badajoz se mantiene un ritmo oscilante de signo contrario en cada década de descenso-incremento-descenso, con un descenso interanual entre 1900-1930 de 1,28%; en Cáceres el descenso es paulatino hasta 1921 en que de nuevo se incrementa, con una media interanual de 0,10%. A nivel regional se contrarrestan las tendencias opuestas, con una media de descenso del 0,78 %. El mayor descenso de la *Ih* de Badajoz debe relacionarse con el efecto de la pandemia de gripe de 1918-1919, donde es posible que el miedo al contagio limitara las relaciones extramaritales; a partir de 1921 volvía a ser significativa (Gráficos 4.5 y 4.6).

Gráfico 4.5. Índice de fecundidad ilegítima (*Ih*) de las provincias de Cáceres, Badajoz y Extremadura. 1900-1930



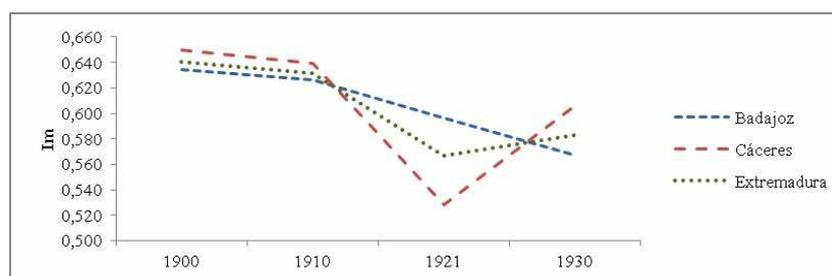
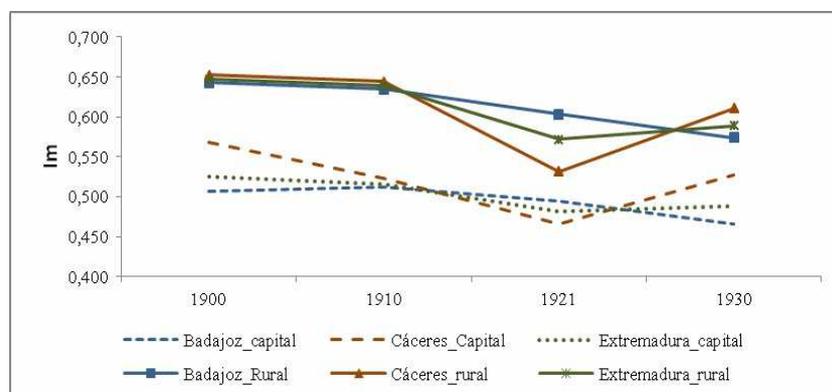
La fecundidad extramarital era mayor en las capitales que en el ámbito rural donde el factor urbanización es claro en Badajoz; ambas capitales tenían Casa Cuna para acoger a los expósitos recibiendo a los niños abandonados del contorno rural. Los trabajos de M^a A. Rubio Garlito(1986) en cuanto a la señorialización de Trujillo, bien puede generalizarse a Cáceres y Plasencia, lo que explicaría el mayor grado de ilegitimidad de la provincia cacereña. Los estudios de C. García Moro (1987) y L. Sánchez Leonato (2005) describen la situación de estos hijos ilegítimos y expósitos en Las Hurdes y Plasencia. En las capitales el descenso del *Ih* fue del 1,5%, frente al 0,66% del mundo rural.

Gráfico 4.6. Índice de fecundidad ilegítima (Ih) de las capitales y ámbitos rurales. Cáceres, Badajoz y Extremadura. 1900-1930



Fuente de Datos: Censos 1900-1930. MNP 1900-1930; MHA nº 15. Elaboración propia.

El tercer referente indicativo de la evolución de la fecundidad es la nupcialidad. En España, todos los investigadores asumen que durante esta etapa hay una reducción de los casamientos y se retarda la edad matrimonial (Livi Bacci 1978, Cachinero Sánchez, 1982, Reher, 1991, Miret Garamundi, 2002). A nivel provincial y rural, ambas provincias se caracterizan por la estabilidad de la nupcialidad durante la primera década del siglo XX. En Badajoz, el punto de inflexión se produce a partir de 1910, en Cáceres dicho descenso es temporal, ya que a partir de 1921 se incrementa, lo cual es coherente con el incremento de la natalidad (Gráficos 3.7 y 3.8). El descenso de la nupcialidad fue proporcionalmente mayor en el ámbito rural que en las capitales; el *Im* pasaba de 0,507 a 0,466 en Badajoz capital y de 0,643 a 0,574 en el ámbito rural. En Cáceres, la capital pasa de 0,568 a 0,527 y el resto de la provincia de 0,653 a 0,574. El descenso de la nupcialidad en la región fue del 0,30% interanual.

Gráfico 4.7. Índice de nupcialidad (Im) de Extremadura. 1900-1930**Gráfico 4.8. Índice de nupcialidad (Im) de las capitales y ámbitos rurales. Cáceres, Badajoz y Extremadura. 1900-1930.**

Fuente de Datos: Censos 1900-1930. MNP 1900-1930; MHA n° 15. Elaboración propia

El descenso regional de la fecundidad se constata con los *If* y *TFG* en un 0,71%, *Ig* de 0,46%, *Ih* de 0,78%, e *Im* de 0,3%, este último dato demuestra que la nupcialidad no es el factor desencadenante del descenso de la fecundidad sino que se debe más bien el control de la fecundidad marital y extramarital y la emigración de gente joven. Según la teoría de Bongaart (1982)²⁰ el primer momento de transición en Extremadura se situaría de 1887 a 1920, momento en que el ISF pasa a ser inferior a 4,5. En las capitales, la transición es anterior, en 1900 estaría en la segunda fase, con un ISF entre 4,5-3. La tendencia general de descenso, no está exenta de oscilaciones en Cáceres, lo cual refleja una modalidad peculiar de transición demográfica del mundo rural.

4.2. Evolución de la Fecundidad Específica de Badajoz, 1920-1930

Los resultados de los índices de Princeton nos muestran una sociedad con índices a veces más cercanos a los huteritas que a la media de España, e incluso superiores en las edades entre 15-19 años en 1920 lo cual explica el mantenimiento de una alta natalidad. Esta situación es comprensible porque en Extremadura se constatan matrimonios y fecundidad de mujeres entre 15-19 años e incluso algunos casos de 14 años, mientras las mujeres huteritas no se casaban hasta después de confirmarse, que no ocurría hasta los 17 años, por lo que no tenían hijos antes de los 18 años. Por otra parte, el mayor número de niños nacidos de mujeres menores de 20 años en la provincia eran hijos ilegítimos. En 1920, los índices de fecundidad marital, especialmente a partir de los 30 años son cercanos a los índices de máxima fecundidad de las mujeres huteritas; el índice de fecundidad provincial es similar al ámbito rural. La capital, exceptuando la primera edad fértil, tiene siempre índices menores que el resto de la provincia. En 1930 se había reducido la fecundidad en la primera edad, especialmente la *Ig*, aunque el mayor número de nacimientos absolutos seguían siendo los ilegítimos dentro de este grupo de edad. Contrastando los resultados de 1920 y 1930 se observa la modificación de comportamiento en cuanto al retardo en la edad media de máxima fecundidad y las diferencias entre la capital y el resto de la provincia. (Tabla 4.3 y Gráficos 4.9a-d).

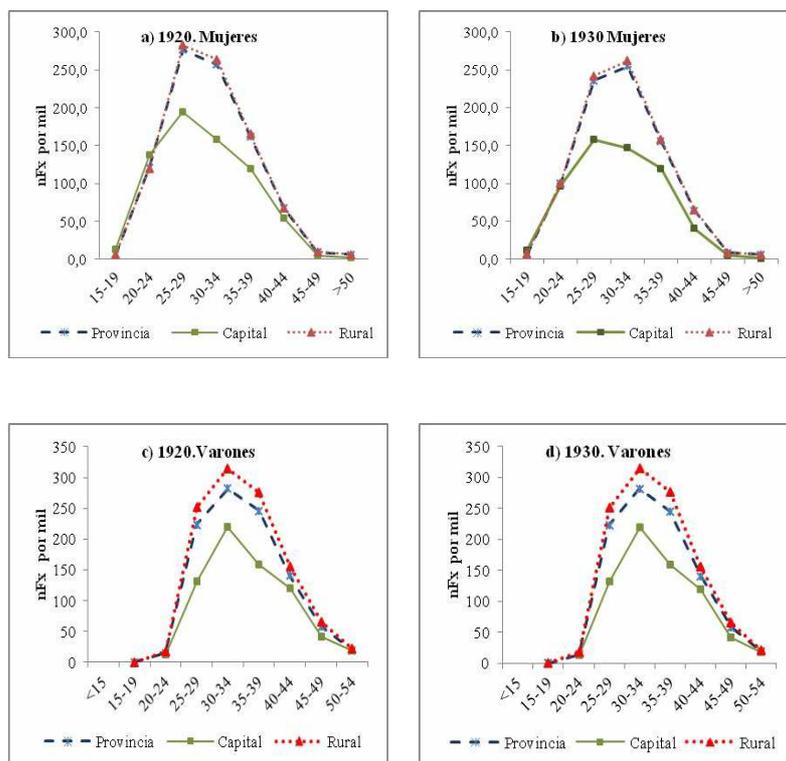
²⁰ Según Bongaart, la primera fase de transición demográfica sería una fase estacionario alta de 6 hijos, la segunda fase estaría en pasar de 6 a 4,5, la tercera de 4,5 a 3 y la última fase de transición sería menos de 3 hijos. BONGAARTS, J. 1982. Th Fertility-Inhibiting Effects of the Intermediate Fertility Variables. *Studies in Family Planning*, 13, 179-189.

Tabla 4.3. Índices de Princeton. Badajoz. 1920 y 1930

	Ig.			Ih.				
	Edad	Provincia	Capital	Provincia sin capital	Provincia	Capital	Provincia sin capital	
1920	15-19	1,000	1,087	0,991	0,008	0,034	0,006	
	20-24	0,695	0,555	0,703	0,021	0,062	0,019	
	25-29	0,764	0,639	0,771	0,047	0,103	0,041	
	30-34	0,637	0,494	0,645	0,073	0,092	0,070	
	35-39	0,500	0,359	0,508	0,118	0,131	0,115	
	40-44	0,359	0,225	0,365	0,078	0,182	0,065	
	45-49	0,146	0,087	0,150	0,028	0,000	0,034	
	>50	0,017	0,000	0,017	0,000	0,000	0,000	
		Im.			If.			
		Edad	Provincia	Capital	Provincia sin capital	Provincia	Capital	Provincia sin capital
		15-19	0,013	0,021	0,012	0,020	0,056	0,018
		20-24	0,296	0,278	0,297	0,220	0,199	0,222
		25-29	0,735	0,587	0,745	0,574	0,418	0,585
		30-34	0,882	0,741	0,891	0,571	0,390	0,582
		35-39	0,922	0,801	0,930	0,470	0,314	0,481
	40-44	0,938	0,871	0,941	0,341	0,219	0,348	
	45-49	0,943	0,848	0,950	0,140	0,074	0,144	
	>50	0,945	0,849	0,948	0,016	0,000	0,016	

	Ig.				Ih.			
	Edad	Provincia	Capital	Provincia sin capital	Provincia	Capital	Provincia sin capital	
1930	15-19	0,010	0,021	0,009	0,012	0,019	0,012	
	20-24	0,168	0,145	0,170	0,017	0,038	0,016	
	25-29	0,464	0,289	0,478	0,020	0,058	0,016	
	30-34	0,565	0,304	0,582	0,035	0,098	0,027	
	35-39	0,379	0,279	0,386	0,052	0,082	0,047	
	40-44	0,283	0,176	0,290	0,056	0,027	0,063	
	45-49	0,130	0,065	0,135	0,027	0,044	0,024	
	>50	0,094	0,016	0,099	0,000	0,000	0,000	
		Im.				If.		
		Edad	Provincia	Capital	Provincia sin capital	Provincia	Capital	Provincia sin capital
		15-19	0,006	0,012	0,006	0,012	0,019	0,012
		20-24	0,215	0,213	0,215	0,050	0,061	0,049
		25-29	0,695	0,567	0,705	0,329	0,189	0,341
		30-34	0,862	0,739	0,871	0,492	0,250	0,511
		35-39	0,909	0,798	0,917	0,350	0,239	0,358
	40-44	0,927	0,794	0,936	0,266	0,146	0,276	
	45-49	0,941	0,851	0,948	0,124	0,062	0,129	
	>50	0,936	0,846	0,942	0,088	0,014	0,093	

Gráficos 4.9a-d. Tasas específicas de fecundidad por edad de las mujeres y hombres de Badajoz en 1920 y 193



Datos: Censos 1920, 1930. MHA n° 15.1920-1922; 1929-1931. Elaboración propia. (nFx: Tasa de Fecundidad)

En 1920 el calendario de fecundidad provincial de las mujeres, identificado con el ámbito rural, se refleja en una cúspide de tipo tardía y dilatada cuya edad de máxima paridad estaba entre los 25-29 años prolongándose a los 30-34, momento a partir de la cual cae bruscamente con unos mínimos que se mantie-

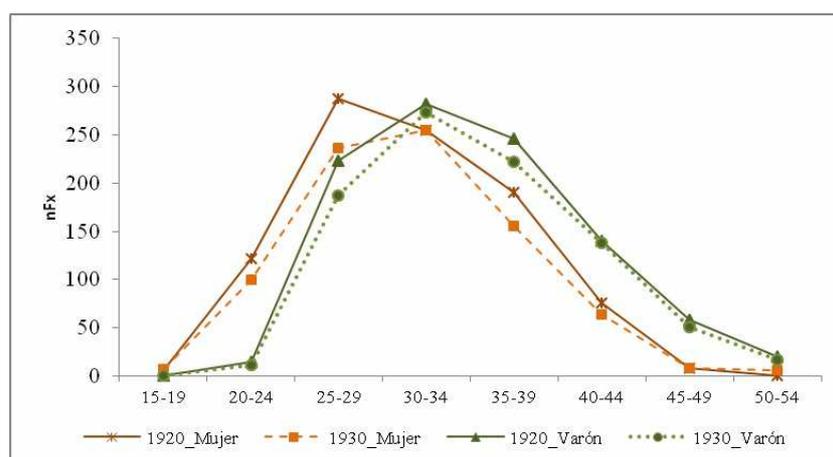
nen hasta superar los 50 años²¹. La capital tiene un comportamiento diferente: en la primera edad fértil presenta magnitudes superiores al ámbito rural, resultado de una fecundidad natural alta con cúspide tardía (25-29), de menor magnitud que la rural y dilatada en el tiempo hasta los 40 años, en que toma los mismos valores que el resto de la provincia. En 1930 se habían producido importantes cambios: la primera edad fértil es igual en la capital que en la provincia, las magnitudes son más elevadas en el ámbito rural y la temporalidad también se ha modificado. En el ámbito rural la cúspide se alarga hasta los 30 años, manteniendo una meseta de máxima fecundidad entre los 29-34, con una edad media de 31,8 años, por lo que se trata de una cúspide más tardía seguida de un descenso brusco; en la capital, se mantiene la cúspide tardía y prolongada dilatando el descenso reflejando una nupcialidad más tardía.

Los patrones de fecundidad masculinos difieren de los femeninos. En 1920 la fecundidad masculina entre los 15-20 años es inexistente; en el ámbito rural crece bruscamente entre los 24 a los 29, tiene una cúspide tardía prolongada con dos máximos cercanos entre 29-39, la media de hijos es de 5,52, con una edad de máxima fecundidad a los 35 años. Al igual que en la mujer, la fecundidad cae a partir de los cuarenta años, pero el ciclo de fertilidad no se agota a los 50 años, sino que se alarga aunque sea muy débil. Con magnitudes inferiores, la capital, con una media de 3,53 hijos, presenta la misma cúspide y la misma edad de máxima fecundidad, 35 años, la diferencia está en la fecundidad dilatada con descenso progresivo hasta los 40 y caída más brusca a partir de dicha edad. En 1930 apenas se habían producido cambios en la fecundidad masculina, la cúspide se mantiene dilatada entre los 29-39 años, en la capital hay una pequeña elevación en cuanto al número de hijos (3,5), ligero adelanto de la máxima fecundidad a los 35,1 años y leve descenso en el ámbito rural.

Las magnitudes de fecundidad de ambos sexos y su temporalidad se fueron modificando en estos años (Gráfico 4.10). En 1920 la fecundidad de la mujer antecede en 5 años a los varones y en 1930 la diferencia es de 4 años por el retardo en la fecundidad femenina. Esto era debido a que los hombres del campo no se casan hasta tener resuelto el problema económico y buscan mujeres más jóvenes en edad de procrear. En el mundo rural los varones tienen 1 hijo más que las mujeres, atribuible a la mayor mortalidad de las mujeres durante el parto y la mayor frecuencia con que un viudo tiene segundas nupcias, situación más difícil en la mujer cuando queda viuda con varios hijos.

²¹ Quizás esta situación se deba a una declaración de edad incorrecta, pero se recogen varios casos con nacimientos de madres con más de 50 años.

Gráfico 4.10. Contrastes de las tasas específicas de fecundidad de hombres y mujeres en la provincia de Badajoz entre 1920-1930



Fuente de datos: MHA nº 15. 1920-1922 y 1929-1931. Censos de 1920 y 1930. (nFx: Tasa de Fecundidad). Elaboración propia

En la ciudad los cambios fueron divergentes: mientras las mujeres habían desplazado la cúspide hasta los 34 años iniciando el descenso a dicha edad, lo que es acorde con la reducción de la natalidad y fecundidad marital, los hombres mantienen el mismo comportamiento y no se advierten cambios conductuales. En 1930 quedan igualadas las edades de máxima fecundidad de hombre y mujeres. En 1920 el hombre tenía una cúspide mantenida entre 29-39, en 1930, hay una única cúspide de referencia, los 34 años, con caída rápida hasta los 45 y muy lenta a partir de dicha edad. La mayor diferencia en cuanto a los sexos queda referida a la primera edad fértil de la mujer hasta los 20 años contrastando con una casi inexistente fecundidad masculina, compensada con la escasa fecundidad de la mujer a partir de los 45 frente a un leve mantenimiento indefinido de la fecundidad masculina. En definitiva, el cambio en los modelos reproductivo está protagonizado por el retardo de la fecundidad marital de las mujeres, no siendo significativo en los varones.

4.3. REPRODUCTIVIDAD Y RAZÓN DE PARIDAD

Entendiendo la reproductividad como la capacidad de reemplazo de la población existente y de crecer, se trata de determinar en qué grado la tasa de natalidad de las mujeres puede contrarrestar la fuerza de la mortalidad y permitir el crecimiento de la población. Durante estas décadas se constata que, unido al descenso de la natalidad y retardo de la fecundidad marital, se produce también el descenso de la tasa bruta y neta de reproducción como se observa en la Tabla 4.4.

Tabla 4.4. Tasas de Reproducción. Badajoz. 1920-1930

	1920			1930		
	Provincia	Capital	Rural	Provincia	Capital	Rural
EMM	31,44	30,63	31,48	31,7	31,0	31,8
nFx	4,54	3,43	4,61	4,15	2,89	4,24
R	2,21	1,67	2,25	2,03	1,41	2,07
Ro	1,31	0,95	1,34	1,42	0,88	1,44

Datos: Censos de 1920 y 1930. MHA nº 15. EMM: Edad media al matrimonio; nFx: fecundidad específica; R: tasa bruta de reproducción; Ro: tasa neta de reproducción. Elaboración propia.

La tasa de reproducción en la provincia sin la capital es superior a la media nacional; la capital era inferior al resto de la provincia e igual a la media nacional²². En la reproducción neta (*Ro*), correlacionada con la probabilidad de supervivencia de las mujeres en edad fértil, demuestra que hay un incremento de la reproductividad, siendo esta mayor en el campo que en la ciudad. La *Ro* es un dato simple, parcial y coyuntural por ser de una década y de carácter inter-generacional, pero su reducción nos orienta hacia la teoría de la eficien-

²² En España la tasa neta de reproducción era de 0,88 en 1921-1925 y de 0,94 en 1926-1930, con una descendencia final de 2,7 y 2,5 hijos, CABRÉ I PLA, A. 1989. *La reproducción de les generacions catalanes 1856-1960*. Tesis Doctoral, Universidad Autónoma..

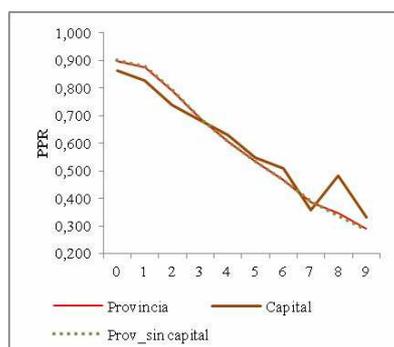
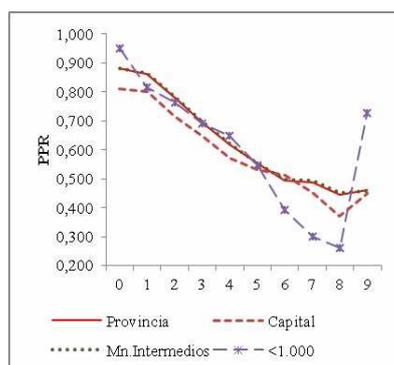
cia reproductiva como parte de un proceso de transición demográfica en la medida en que el descenso de la mortalidad infantil e incremento de la esperanza de vida, reduce la necesidad de incrementar el número de hijos y cambiar las conductas reproductivas de las mujeres que optan por comportamientos malthusianos²³. (Davis, 1945, Easterlin and Crimmins, 1985, Macinnes and Pérez Díaz, 2008, Ramiro Fariñas and Sanz Gimeno, 2002).

La razón de paridad o *Parity Progressio Ratio* (PPR) es considerada como un indicador fuerte de la evolución de la fecundidad al estar afectada por los dos componentes básicos: la duración del tiempo efectivo de la fertilidad de la mujer, el *tempus*, y el número total de nacimientos que la mujer puede tener, el *quantum*. La teoría de la progresiva reducción del número de hijos en relación directa a las sucesivas generaciones ha sido suficientemente demostrada (Cabré i Pla, 1989, Gil Alonso, 2005). Para calcular la PPR se han aplicado los indicadores de T. Moultrie & B. Zaba (2013) y categorizado los resultados en función de la población²⁴. En 1920 en los municipios menores de 1.000 habitantes se observa que la probabilidad de que una mujer que ha tenido un hijo vuelva a tener el segundo tiene un índice 0,81, por lo que no hay control de natalidad entre el primer y segundo hijo; entre el 5º y 7º hijo se observa un control progresivo donde la razón de paridad desciende al 0,262; a partir del 8º hijo la PPR asciende a 0,727, lo que indica que las familias con más de 7 hijos tienen el mismo comportamiento que las mujeres huteritas y mantienen una fecundidad constante durante su vida fértil, esta situación es común en las ciudades. Esta cercanía de comportamientos se explica por la mentalidad de la importancia de tener muchos hijos, y las fuertes convicciones religiosas de mujeres cristianas, lógicamente hay que considerar también la buena salud reproductiva de ambos sexos. (Gráficos 4.11 a y b).

²³ R.Malthus (1766-1834) defiende un control de la natalidad basado en el retardo de la edad del matrimonio y control de la sexualidad, rechazaba el aborto y la prostitución. MALTHUS, T. R. 1990. *Ensayo sobre el principio de la población*, Madrid, Akal.

²⁴ Los datos disponibles en los Censos de Población de 1920 y 1930 quedan referidos a la provincia, capitales, poblaciones mayores de 1.000 habitantes y menores de 1.000.

Gráficos 4.11. a-b. Razón de Paridad en 1920 y 1930 en Badajoz



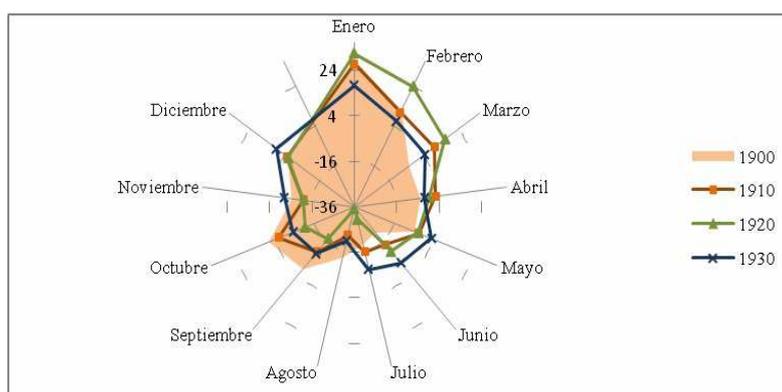
Fuente de datos: Censo de Poblacion 1920 y 1930. MHA nº 15. Elaboración propia.

La provincia en general mantenía en 1920 una PPR alta (0,88) entre el primer y segundo hijo, a partir del tercero se sucede un progresivo control manteniendo un índice superior a 0,46 hasta el 9º hijo. En 1930 la situación es diferente, la razón de paridad es decreciente en general, si bien en la capital se produce un incremento a partir del 7º hijo. La razón de progresión en el décimo hijo en 1920 de 0,44 y en 1930 de 0,33, indica que efectivamente hay una reducción de la fecundidad de las mujeres nacidas entre 1875-1885 que habían iniciado su periodo fértil a partir de 1890, coincidente con el descenso de la natalidad.

4.4. Evolución del calendario natalicio

La evolución del calendario natalicio revela el grado de modernidad de la región o país al ser un indicador nato de los condicionamientos naturales de la procreación, pervivencia de costumbres agrarias y la progresiva modernización hacia modelos industrializados. En España en 1863 el máximo de nacimientos, 16,6% por encima de la media mensual, se focalizaba en el mes de marzo, en 1900 se había trasladado al mes de enero con un 21,4% de diferencia con respecto a dicha media. En ambos casos la mínima era el mes de Julio con -11% con respecto a la media. Se deduce que el máximo de concepciones había pasado del mes de mes de junio-julio coincidentes con el inicio del verano, al mes de marzo-abril coincidentes con la inicio de la primavera (Sánchez-Albornoz, 1969). Son muchos los factores que pueden influir en el calendario natalicio en una sociedad agraria y católica, de hecho, la religiosidad no solo era determinante de una alta fecundidad sino también del momento de la concepción en cuanto se seguía la norma de abstinencia de relaciones sexuales durante la cuaresma. Al ser un calendario variable, revisado el calendario de 1899 a 1935, las fechas de cumplimiento cuaresmal están entre el 5 de Febrero (miércoles de ceniza) y 23 de Abril (Pascua). Se presupone que tras un periodo de abstinencia, los meses de mayor concepción serán los de abril y mayo que se corresponden con los nacimientos de enero-febrero del año siguiente.

Gráfico 4.12. Ciclo mensual de natalicios de Badajoz.
Valor del porcentaje de nacimientos con respecto a la media de nacimientos.
1901, 1910, 1920, 1930.



Fuente de datos: MHA nº 4 y 9. CMBJM nº 8.

La distribución mensual de los nacimientos, el porcentaje de los nacimientos y su significación con respecto a la media, nos indica que el calendario natalicio de Badajoz mantenía las costumbres tradicionales propias de una economía agrícola-ganadera en donde el máximo de las concepciones eran en primavera y el mínimo en otoño. En el Gráfico 4.12 se puede observar las variaciones de esta estacionalidad. En 1900 el mayor porcentaje de nacimientos eran los meses de enero y febrero, con un 28% y 12% por encima de la media y un mínimo en Junio (-21,5) con un segundo ciclo de septiembre-octubre (concepciones durante la Navidad). En 1910 las distancias se acortan, las concepciones se dilatan hasta junio (en 1909-1911 la cuaresma terminaba a mediados de abril), pero el mínimo de junio quedaba desplazado hasta Agosto, lo cual significaría un desplazamiento general de los nacimientos. En 1920 se habían producido cambios: los máximos siguen siendo de enero a marzo, no hay un segundo ciclo en otoño y se acentúa el retroceso de nacimientos en Agosto con respecto a la media (-5,25%). En 1930 el calendario había cambiado con respecto a 1900: manteniendo el máximo en enero, el mes de mayor nacimiento fue diciembre, hay un mayor equilibrio entre los meses, ha desaparecido el segundo ciclo de otoño y el mínimo de junio se ha desplazado, en síntesis hay una mayor regularidad en la distribución de la fecundidad, aunque se mantiene la primacía de enero

La evolución no fue igual en todos los municipios; en los menores de 2.000 habitantes los máximos de enero en 1900 se desplazan a diciembre y se incrementan los nacimientos en junio, desplazando los mínimos en agosto y equilibrando la distribución de nacimientos a lo largo del año. En los municipios intermedios (2.000-9.999 habitantes) los máximos se desplazan a diciembre y los mínimos de julio se retrasan hasta agosto. En las ciudades entre 10.000-20.000 habitantes se produce la mayor regularización sin que hubiera mínimos significativos en ningún mes. En las ciudades mayores de 20.000 habitantes, a diferencia del resto de las poblaciones, los máximos natalicios se producían en diciembre con mínimos en agosto, la incorporación de Don Benito, ciudad eminentemente rural, distorsiona el ritmo de evolución en cuanto que no hay una regularización de los nacimientos, sino que acentúa los mínimos en el mes de agosto, debido al mantenimiento de costumbres plenamente agrarias. Se constata que la distribución de natalicios polarizada en los meses de enero-febrero, correspondiendo a un ciclo natural de primavera y de cumplimiento cuaresmal, queda sustituida por una distribución más equilibrada de los nacimientos a lo largo del año.

CONCLUSIONES

El descenso de la natalidad a partir de 1887 reafirma que debe tomarse dicha fecha de referencia como el inicio de la transición demográfica de la natalidad, cuyo ritmo fue del 0,62% interanual hasta 1934, interrumpiéndose dicho proceso por la Guerra Civil de 1936. En esta sociedad eminentemente rural, la transición no se produce de forma equilibrada y homogénea, en ella irrumpen oscilaciones de carácter coyuntural como son las reacciones ante la pandemia de 1918-1919 y el efecto psicológico de la proclamación de la II República que incrementan la natalidad en los dos años siguientes, posteriormente continuó el declive. Esta transición se opera con dos años de retardo con respecto a la media nacional; de una Tasa Bruta de Natalidad de 41,6 ‰ en 1887 se pasó en 1934 a TBN de 32,3‰, siendo 1912 en Badajoz y 1913 en Cáceres, las fechas referenciales en donde el declive de la natalidad superaba el 10 ‰ con respecto a 1887. La dinámica de descenso de las dos capitales siguen tendencias contrapuestas: Badajoz pasaba de 25,4‰ a 23,9‰, caracterizándose por ser un descenso constante exceptuando los dos momentos reseñados; por el contrario, Cáceres capital evoluciona en sentido descendente, de una TBN de 36 ‰ en 1887 pasaba a un mínimo de 23,5‰ en 1926, momento en que se invierte la tendencia hasta terminar la etapa con TBN de 34‰. La natalidad seguía siendo elevada, pero lo que se ha de tener en cuenta no es la magnitud de la natalidad inicial sino el porcentaje de descenso a partir del cual se inicia la transición. Por esta razón, se debe considerar 1887 como el inicio de la transición demográfica. El rápido descenso de la natalidad en los pequeños municipios y zonas serranas está determinado por el éxodo rural.

En Extremadura se pasó de tener una media de 5,4 hijos en 1887 a 4,4 en 1930, por lo que superando la primera fase de transición de fecundidad en 1920, se comenzaría el segundo momento de transición de fecundidad, que continuaría en las décadas posteriores. El descenso de la fecundidad marital es muy diferente en ambas provincias: en Badajoz se inicia una reducción progresiva del 20% desde 1887 a 1930, mientras en Cáceres hay un incremento del 21% y el descenso no se inicia hasta 1910, con una reducción hasta 1930 del 15,6%. En Extremadura entre 1887-1930 hubo una reducción de la fecundidad marital (*Ig*) del 11,40%. Entre 1900-1930, la fecundidad ilegítima (*Ih*) se redujo en un 23,43%, la nupcialidad (*Im*) en el 9% y el índice general de fecundidad (*If*) en un 21,4%. El hecho de que el descenso de la nupcialidad sea menor que los otros índices, el mantenimiento de estructuras económicas agrarias, conduce a una mayor valoración de la limitación voluntaria de la fecundidad que el descenso de nupcialidad. El impulso de la transición viene protagonizado por la modifica-

ción del calendario reproductivo de las mujeres retardando la edad del matrimonio y reduciendo el número de hijos, sin que haya modificación entre los varones que mantienen el mismo calendario reproductivo. Nos preguntábamos si entre las mujeres de la provincia de Badajoz habría identidad con el modelo de las mujeres huteritas en cuanto al máximo de fecundidad, en este sentido se ha comprobado que en el ámbito rural en la primera edad fértil son coincidentes hasta 1920; en municipios intermedios y ciudades, a partir de la segunda edad fértil los patrones son diferentes. En 1930 la tendencia de control de nacimientos se hace más homogénea y progresiva para toda la provincia, alejada de los índices huteritas.

La modalidad de transición de la natalidad y fecundidad no va unida a la industrialización, porque el sector primario sigue siendo mayoritario y la participación en el producto interior bruto (PIB) es proporcionalmente menor. El impulso de la transición y modernización se deben a causas exógenas que se manifiestan en el protagonismo de las capitales y de las ciudades, en el éxodo rural, mayor nivel cultural en las ciudades, modificación de la conducta de las mujeres, regularización del calendario natalicio y reducción del número de hijos. Los grandes contrastes entre ámbitos rurales y urbanos e interprovincial en la provincia de Badajoz durante último cuarto el siglo XIX se van reduciendo progresivamente, perfilando un modelo de natalidad y fecundidad más homogéneo en toda la provincia a los largo del primer tercio del siglo XX.

FUENTES DOCUMENTALES

DOCUMENTOS INÉDITOS: Archivo Histórico Provincial de Badajoz. E526, E531, E532, E534, E537, E539, E540, E541, E542, E546, E547, E550, E554, E556, E557, E559, E561, E567, E569, E570, E571, E573, E578, E582, E585, E589, E594, E603, E608, E609, E613, E621, E624, E62.

CENSOS DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA de 1887, de 1900 a 1930.

J.G.E.R. (1863): *Memoria sobre el Movimiento de la población de España en los años 1858, 1859, 1860 y 1861*

I.G.E. (1877): *Movimiento de la Población de España en el decenio de 1861 a 1870*

D.G.I.G.E.: *Movimiento de la Población de España. Septenio de 1886-1892. Movimiento anual de la Población de 1900 y 1901, Movimiento Natural de la Población de 1902 a 1935.*

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILERA ARILLA, M. J., BORDERÍAS URIBEONDO, M. P., GONZÁLEZ YANCI, M. P. A. A. & SANTOS PRECIADO, J. M. (2002): *Ejercicios Prácticos de Geografía Humana*, Madrid, UNED.
- ARBELO CURBELO, A. (1944): "Contribución al estudio del problema de la denatalidad". *Revista Internacional de Sociología*, 107-153.
- ARBELO CURBELO, A. (1962): *La mortalidad de la infancia en España. 1901-1950*. Madrid, C.S.I.C. Instituto 'Balmes de Sociología'. Dirección General de Sanidad.
- AZNAR, S. (1947): "El promedio de natalidad diferencial en las clases sociales de Madrid y Barcelona". *Revista Internacional de Sociología*, 5, 20, 373-404.
- BARCIELA, C., GIRALDEZ, J. & LÓPEZ, I. (2005): "Sector agrario y pesca". In: CARRERAS, A., TAFUNELL, Xavier (ed.): *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX-XX*. Bilbao: BBVA.
- BARRIENTOS ALFAGEME, G. (1991): *Geografía de Extremadura*, Badajoz, Universitas.
- BLANCO CARRASCO, J. P. (2001): "Agotamiento y crisis del modelo de 'alta presión demográfica' extremeño: la trayectoria de la mortalidad infantil y juvenil". *Norba. Revista de Historia*, 15, 143-158.
- BONGAARTS, J. (1982): "The Fertility-Inhibiting Effects of the Intermediate Fertility Variables". *Studies in Family Planning*, 13, 179-189.
- BRASS, W. (1953): "The Derivation of Fertility and Reproduction rates from Restricted Data on Reproductive Histories". *Population Studies*, 7, 137-166.
- BURGUEÑO, J. (1996): *Geografía política de la España constitucional: la división provincial*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- BUSTINZA UGARTE, P. & SOPEÑA IBAÑEZ, A. (1957): Análisis de la natalidad española y de su decrecimiento. *Revista Internacional de Sociología*, 15, 60, 635-679.
- CABRÉ I PLA, A. (1989): *La reproducción de les generacions catalanes 1856-1960*. Tesis Doctoral, Universidad Autónoma.
- CACHINERO SÁNCHEZ, B. (1982): "La evolución de la nupcialidad en España, 1887-1975". *R.E.I.S.*, 81-100.

- CAMPESINO FERNÁNDEZ, A. J. (1979): "Dinámica demográfica de un municipio rural cacereño : Coria (1850-1975)". *Estudios dedicados a Carlos Callejo Serrano*.
- CARRERAS, A., PRADOS DELA ESCOSURA, L. & ROSÉS, J. (2005): "Renta y riqueza". In: (Coords.), A. C. Y. X. T. (ed.): *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX-XX*. 2ª Edición ed. Bilbao: Fundación BBVA.
- COALE, A. J. (1968): "Conference on European Fertility". *Working Papers*. N° 94-2. Bellagio: Office of Population Research.
- COALE, A. J. (1969): "The decline of fertility in Europe from the French Revolution to World War II". In: BEHRMAN, S. J.; CORSA, L. JR.; FREEDMAN, R. (ed.): *Fertility and family planning; a world view*. Michigan: Ann Arbor, University of Michigan Press.
- COALE, A. J. (1986): "The decline of Fertility in Europa since Eighteenth Century as a chapter of Demography History". In: COALE, A. J. W., S.C. (ed.): *The Decline of fertility in Europe. The revesed Proceedings of a Conference on the princeton European Fertility Project*. Princenton, New Jersey: Princenton University Press.
- COALE, A. J. & TREADWAY, R. (1986): "A Summary of the Changind Distribution of Overall Fertility, Marital Fertility, an the Proportion Married in the Provinces of Europe". In: COALE, A. J. A. A. & WATKINS, S. C. (eds.) *The decline of Fertility in Europa*. Princenton: Princenton University Press.
- COALE, A. J. & WATKINS, S. C. (1986): "The decline of Fertility in Europa since Eighteenth Century as a chapter of Demography History". In: COALE, A. J. & WATKINS, S. C. (eds.): *The Decline of fertily in Europe. The revesed Proceedings of a Conference on the Princeton European Fertility Project*. Princenton, New Jersey: Princenton University Press.
- DARIC, J. (1956): Évolution démographique en Espagne. *Population*, 11, pp. 83-104.
- DAVIS, K. (1945): The word Demographic Transition. *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 237, 1-11.
- DELGADO, M. (2009): La fecundidad en las provincias españolas en perspectiva histórica. *Estudios Geográficos*, LXX, pp. 387-442.
- DOPICO, F. & ROWLAND, R. (1990): "Demografía del Censo de Floridablanca. Una aproximación". *Revista de Historia Económica*, Año VIII, 591-618.

- DURÁN HERRERA, A. (2014): “Grado de fiabilidad el Movimiento Natural de la población en los municipios de la provincia de Badajoz. 1900-1935”. *Revista ADHE.*, XXXII, 77-115.
- DURÁN HERRERA, A. (2016): *Población y Territorio en Extremadura. Siglos XVIII-XX*. Tesis Doctoral, UNED.
- EASTERLIN, R. (2004): *The reluctant economist: Perspectives on economic, economy history and demography*, Cambridge University Press.
- EASTERLIN, R. A. & CRIMMINS, E. (1985): *The fertility revolution. A supply-demand analysis*, Chicago: The University of Chicago Press.
- EATON, J. W. & MAYER, A. J. (1953): “The social biology of very high fertility among the Hutterites: The demography os a unique population”. *Human Biology*, 25, septiembre, 3: 206-264.
- FERNÁNDEZ CORDÓN, J. A. (1986): “Análisis longitudinal de la fecundidad en España”. In: OLANO, A. (ed.): *Tendencias demográficas y planificación económica*. Madrid: Ministerio de Economía y Hacienda.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, A. (1980): “Cuestiones en torno a la última gran invasión del cólera en España (1885)”. *Revistas U.C.*
- FERNÁNDEZ SANZ, J. J. (1989): *El cólera de 1885 en España*.
- GARCÍA ÁLVAREZ, J. (2002): *Provincias, regiones y comunidades autónomas: la formación del mapa político de España.*, Madrid, Secretaría General del Senado.
- GARCÍA MORO, C. (1987): “Los expósitos de las Hurdes, consecuencias en la historia biológica de la población”. *Revista de Estudios Extremeños*, Vol. 43, Nº 3, 1987, Vol. 43, Nº 3, 861-874.
- GARCÍA PÉREZ, J. (1998): “La economía extremeña en el tránsito del siglo XIX al XX. Los avatares de un tiempo de crisis”. *Revista de Estudios Extremeños*, Vol. 54, Nº 1, 1998, pp. 287-340.
- GIL ALONSO, F. (2005): *El descenso histórico de la fecundidad matrimonial en España. Análisis territorial retrospectivo a partir de los Censos de 1920, 1930 y 1940*. Doctorado, Universidad Autónoma de Barcelona.
- GOMEZ MENDOZA, A. & LUNA RODRIGO, G (1986): “El desarrollo urbano en España. 1860-1930”. *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, 1986, 4 (2): 3-22.
- GONZÁLEZ, V. (1888): *La crisis agrícola. 1888*, Madrid.

- GURRÍA GASCÓN, J. L., JURADO RIVAS, J. C. & GRANADOS CLAVER, M. (1999): "La población extremeña en el tránsito del siglo XIX al XX". *Revista de Estudios Extremeños*, Vol. 55, Nº 1, 1999, pp. 265-314.
- HENRY, L. (1965): "Reflexions sur les taux de reproduction". *Population*, 20e, 53-76.
- HOSTETLER, J. A. (ed. 1974): *Hutterite Society*, Baltimore, Maryland: The Johns Hopkins University Press.
- IRISO NAPAL, P. L. & REHER, D. S. (1987): "La fecundidad y sus determinantes en España, 1887-1920. Un ensayo de interpretación". *REIS*, 45-118.
- LANDRY, A. (ed. 1982) (1934): *La révolution démographique(1934)*. Institut National d'Études Démographiques.
- LANDRY, A. (1987): "Adolphe Landry on the Demographic Revolution". *Population and Development Review*, 13, 731-740.
- LEASURE, J. W. (1962): *Factors Involved in the Decline of Fertility in Spain.1900-1950*, Princeton University.
- LEASURE, J. W. (1963): "Factors involved in the decline of fertility in Spain 1900-1950". *Population Studies*, 16, 271-285.
- LESTHAEGHE, R., LÓPEZ-GAY, Antonio (2013): "Spatial continuities and discontinuities in two successive demographic transition: Spain and Belgium, 1880-2010". *Demographic Research*, 28, 77-136.
- LETI, G. (1977): "Problemi di campionamento statistico nelle indagini di demografia storica". In: STORICA, C. I. P. L. S. D. (ed.): *Problemi di utilizzazione delle fonti di demografia storica*. Roma: CISP.
- LIVI-BACCI, M. (ed. 2007): *Introducción a la Demografía*, Barcelona: Ariel.
- LIVI BACCI, M. (1968a): "Fertility and Nuptiality Changes in Spain from the Late 18th to the Early 20 th Century. Part.2". *Population Studies*, 22, 211-234.
- LIVI BACCI, M. (1968b): "Fertility and Nuptiality Changes in Spain from the Late 18th to the Early 20th Century: Part I". *Population Studies*, 22, 83-102.
- LIVI BACCI, M. (1978): "La fecundidad y el crecimiento demográfico en España en los siglos XVIII y XIX". In: GLASS, D., REVELLES, R (ed.): *Población y cambio social*. Madrid: Tecnos.

- LIVIBACCI, M. (1978): "La fecundidad y el crecimiento demográfico en España en los siglos XVIII y XIX". In: GLASS, D. V. A. A., AMP & REVELLE, R. (eds.): *Población y ccambio social. Estudios de demografía histórica*. Madrid.
- MACINNES, J. & PÉREZ DÍAZ, J. (2008): "La tercera revolución de la modernidad: la revolución reproductiva". *REIS. Revista Española de Investigaciones sociológicas* 122, 89-118.
- MALTHUS, T.R.(1798): *An Essay on the Principle of Population. An Essay on the Principle of Population, as it Affects the Future Improvement of Society with Remarks on the Speculations of Mr. Godwin, M. Condorcet, and Other Writers.*, London, J. Johnson. <http://www.esp.org/books/malthus/population/malthus.pdf>
- MALTHUS, T. R. (1990): *Ensayo sobre el principio de la población*, Madrid, Akal.
- MARTÍNEZ MAROTO, S. (1896): *La crisis agrícola y pecuaria y sus verdaderos remedios.*, Valladolid, Imprenta Josñe Cuesta.
- MIRET GARAMUNDI, P. (2002): *La primonupcialidad en España durante el siglo XX*. Doctor, UNED.
- MONTGOMEY, K. 2000): "The demographic Transition". <http://pages.uwc.edu/keith.montgomery/Demotrans/demtran.htm> [Online].
- MOULTRIE, T. & ZABA, B. (2013): "Parity Progression ratios". In: MULTRIE T., D., R., HILL, A., HILL, K.,TIMAEUS, I. AND ZABA, B.(EDS). (ed.) *Tools for Demographic Estimation*. París: International Union for the Scientific Study of Population.
- NADAL, J. (1975): *El fracaso de la Revolución Industrial en España, 1814-1913*, Barcelona, Ariel.
- NADAL OLLER, J. (1976): *La población española*.
- NICOLÁS MARÍN, E. (1986): "La emigración española a América Latina". *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 7, 99-105.
- NOTESTEIN, F. W. (1945): "Population .The long view". In: SCHULTZ, T. (ed.): *Food for the world*. Chicago: University of Chicago Press.,.
- PÉREZ DÍAZ, J. (ed. 2002): *La madurez de masas*: eumed.net.
- PÉREZ MOREDA, V. (1980): *La crisis de mortalidad en la España Interior. XVI-XIX*, Madrid, Siglo XXI.

- QUIRÓS LINARES, F. (1991): "Las ciudades españolas a mediados del siglo XIX". In: *ÁMBITO*. (ed.). Valladolid.
- RAMIRO FARIÑAS, D. (1998): *La evolución de la mortalidad en la infancia en la España interior, 1785-1960*. Doctorado, UCM.
- RAMIRO FARIÑAS, D. & SANZ GIMENO, A. (2002): "Infancia, mortalidad y niveles de vida en la España interior" In: MARTÍNEZ CARRIÓN, J. M. E. (ed.): *El nivel de vida de la España rural, siglos XVIII-XX*. Salamanca-Universidad de Alicante.
- REHER, D. (1986): "Desarrollo urbano y evolución de la población: España 1787-1930". *Revista de Historia Económica*, Año nº. 4, 39-66.
- REHER, D., POMBO, M. N. & NOGUERAS, B. (1993): *España a la luz del censo de 1887*, I.N.E.
- REHER, D. & ROWLAND, R. (2001): "La península Ibérica". In: BARDET, J. & DUPAQUIER, J. (eds.) *Historia de las Poblaciones de Europa*. Madrid: Síntesis.
- REHER, D. S. (1991): "Marriage Patterns in Spain, 1887-1930". *Journal of Family History*, 16, 7-30.
- RODA Y JIMÉNEZ, R. D. (1926): *La emigración de los campos a las ciudades*. Madrid, Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País.
- ROS JIMENO, J. (1943): "La natalidad y el futuro desarrollo de la población de España". *Revista Internacional de Sociología*, Enero 1 (1), 39-68.
- ROS JIMENO, J. (1945): El decrecimiento de la natalidad y sus causas. *Estudios Demográficos*, 27-83.
- ROS JIMENO, J. (1948): Natalidad Legítima, según la edad de la madre. *Revista Internacional de Sociología*, 77- 105.
- RUBIO GARLITO, M. A. (1986): *Trujillo 1851-1900 [Memoria de Licenciatura] : una sociedad señorial en la Extremadura*. UNEX.
- RUÍZ ALMANSA, J. (1949): "Un breve análisis de las estadísticas españolas de natalidad, fecundidad y reproductividad". *Revista Internacional de Sociología*, Vol. 7(25) 77-96.
- SAEZ, A. (1979): "La fécondité en Espagne depuis le début du siècle". *Population*, 34e année, pp. 1007-1021.

- SÁNCHEZ-ALBORNOZ, N. (1963): *Las crisis de subsistencias de España en el siglo XIX*, Rosario, Instituto de Investigaciones Históricas.
- SÁNCHEZ-ALBORNOZ, N. (1969): “La modernization démographique de l’Espagne: le cycle vital annuel (1863-1900)”. *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations.*, 24e année, pp. 1407-1414.
- SÁNCHEZ ALONSO, B. (2001): “Visiones de la emigración en el siglo XX: de emigrantes a inmigrantes. *Las claves de la España del siglo XX. La modernización social*. Madrid: Sociedad Estatal. España Nuevo Milenio.
- SÁNCHEZ BARRICARTE, J. J. (1995): “Análisis crítico de los índices de Princeton (Ig, Im, If, Ih). Una nueva propuesta de Medición de la natalidad”. *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, 1995, 13 (3): 61-78.
- SÁNCHEZ DE LA CALLE, J. A. (1984): *Aproximación a la demografía de Plasencia: 1871-1900 según el Registro Civil*, UNEX.
- SÁNCHEZ LEONATO, L. (2005): *RE: Hacia una historia de la Casa Cuna y Hospicio de Plasencia*. Type to EXTREMADURA, C. H. D.
- SÁNCHEZ MARROYO, F. (2003). *La España del siglo XX : economía, demografía y sociedad*, Madrid, D.L.2003. 730 pp.; 18 cm., Istmo.
- SHRYOCK, E. G., SIEGEL, J. S. & ALII, E. (1976): *The methods and materials of demography*. San Diego, California, Academic Press. Inc.
- SLOGGET, A. (2014): “Measuring fertility”. In: IUSSP.ORG (ed.) *Populations Analysis for Policies & Programmes*. UNFPA.
- SORIOT, A. (2003): “Optimum de production et optimum de population : l’analyse démographique d’Adolphe Landry”. *Revue d’histoire des sciences humaines*, 2 (157 à 179).
- THOMPSON, W. (1929): “Population”. *American Journal of Sociology*, 34, 959-977.
- VAN DE WALLE, F. (1986): “Infant Mortality and the European Demographic Transition”. In: COALE, A. J. A. A., AMP & WATKINS, S. C. (eds.) *The decline of Fertility in Europe. The revised Proceedongs of a Conference on the Princeton European Fertility*. Princeton: Princeton University.
- VINUESA, J. P., D. (2007): *Técnicas y ejercicios de Demografía*, Madrid, I.N.E.
- WALTERS, S. (2014): “Advances fertility analysis: reproductivity. In: IUSSP.ORG (ed.) *Population Analysis for Policies & Program*. UNFPA”.

ANEXO 1
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN Y
TASAS BRUTAS DE NATALIDAD. 1900 Y 1930

El código corresponde al número que tienen en el mapa.

Los números corresponden al tipos de población según tamaño del municipio en 1900 y 1930: 1 <1000, 2:1000-1999, 3:2000-4999, 4:5000-9999, 5: 10.000-19.999,6: >20.000.

Las letras corresponden al tipos de Tasa Bruta de Natalidad (TBN ‰) en 1900 y 1930: A <25; B: 25-29,9; C: 30-34,9; D: 35-39,9; E: 40-44,9; F: 45 y más.

Alburquerque	1900	1930	1900	1930
06006 Alburquerque	4	5	D	B
06037 Codosera (La)	2	3	D	D
06107 Puebla de Obando	2	3	F	C
06115 Roca de la Sierra (La)	2	3	D	C
06123 San Vicente de Alcántara	4	5	E	A
06155 Villar del Rey	3	3	F	B

Almendralejo	1900	1930	1900	1930
06002 Aceuchal	3	3	E	D
06011 Almendralejo	5	5	D	C
06040 Corte de Peleas	2	1	E	F
06045 Entrín Bajo		1		B
06068 Hinojosa del Valle	1	2	F	D
06069 Hornachos	3	4	F	D
06092 Nogales	2	3	D	C
06098 Palomas	1	1	F	E
06104 Puebla de la Reina	1	2	F	B
06106 Puebla del Prior	1	1	E	B
06113 Ribera del Fresno	3	4	D	D

06121 Santa Marta	3	4	E	C
06126 Solana de los Barros	1	2	D	D
06149 Villafranca de los Barros	4	5	D	D
06152 Villalba de los Barros	3	3	D	D

Badajoz				
06005 Albuera (La)	1	2	E	C
06015 Badajoz (Capital)	6	6	B	A
06128 Talavera la Real	3	3	D	B

Castuera				
06018 Benquerencia de la Seren	3	3	E	B
06023 Cabeza del Buey	4	5	E	B
06036 Castuera	4	4	E	B
06047 Esparragosa de la Serena	2	2	C	D
06064 Higuera de la Serena	2	3	F	D
06078 Malpartida de la Serena	2	3	C	B
06087 Monterrubio de la Seren	3	4	D	B
06101 Peraleda del Zaucejo	1	2	F	B
06109 Quintana de la Serena	3	4	E	C
06146 Valle de la Serena	2	3	E	D
06160 Zalamea de la Serena	4	4	C	C

Don Benito				
06041 Cristina	1	1	C	C
06044 Don Benito	5	6	D	B
06060 Guareña	4	4	C	B
06079 Manchita	1	1	F	D

06080 Medellín	2	3	E	B
06082 Mengabril	1	1	B	B
06111 Rena	1	1	E	B
06120 Santa Amalia	3	3	F	C
06138 Valdetorres	1	2	D	C

Llerena				
06003 Ahillones	3	3	E	B
06014 Azuaga	5	5	D	B
06019 Berlanga	4	4	E	B
06029 Campillo de Llerena	3	3	F	D
06034 Casas de Reina	1	2	E	A
06053 Fuente del Arco	3	3	C	A
06059 Granja de Torrehermosa	3	4	D	C
06065 Higuera de Llerena	1	2	B	B
06073 Llera	2	3	E	D
06074 Llerena	4	4	D	B
06076 Maguilla	2	3	E	C
06077 Malcocinado	2	2	F	D
06110 Reina	1	1	F	A
06112 Retamal de Llerena	1	2	E	C
06134 Trasierra	1	2	E	B
06139 Valencia de las Torres	2	3	C	C
06144 Valverde de Llerena	2	3	E	B
06150 Villagarcía de la Torre	3	3	F	D

Mérida				
06004 Alange	2	3	D	C
06009 Aljucén	1	1	F	D
06012 Arroyo de San Serván	2	3	F	D
06025 Calamonte	3	3	E	C
06031 Carmonita	1	2	E	D
06032 Carrascalejo (El)	1	1	F	D
06038 Cordobilla de Lácara	2	2	F	D
06043 Don Álvaro	1	2	C	C
06046 Esparragalejo	1	2	F	C
06058 Garrovilla (La)	2	3	F	D
06072 Lobón	2	2	D	D
06083 Mérida	5	5	C	A
06084 Mirandilla	2	3	F	B
06088 Montijo	4	4	D	C
06090 Nava de Santiago (La)	1	2	F	C
06094 Oliva de Mérida	3	3	D	B
06103 Puebla de la Calzada	3	3	E	D
06119 San Pedro de Mérida	1	1	D	B
06132 Torremayor	1	1	F	E
06133 Torremejía	1	2	F	E
06135 Trujillanos	1	2	F	D
06145 Valverde de Mérida	2	2	C	B
06151 Villagonzalo	2	3	C	B
06162 Zarza (La)	3	3	D	D

Fregenal de la Sierra				
06021 Bodonal de la Sierra	3	3	C	A
06022 Burguillos del Cerro	4	4	D	B
06024 Cabeza la Vaca	3	3	E	B
06050 Fregenal de la Sierra	4	5	C	B
06055 Fuentes de León	3	4	C	A
06067 Higuera la Real	3	4	C	A
06124 Segura de León	3	3	C	C
06142 Valverde de Burguillos	1	2	E	D

Fuente de Cantos				
06013 Atalaya	1	1	C	F
06020 Bienvenida	3	4	E	D
06026 Calera de León	3	3	E	A
06027 Calzadilla de los Barros	2	2	D	C
06052 Fuente de Cantos	4	5	D	C
06085 Monesterio	3	4	D	B
06086 Montemolín	3	3	B	C
06105 Puebla del Maestre	3	3	F	C
06136 Usagre	3	3	D	D
06141 Valencia del Ventoso	3	4	E	C

Herrera del Duque				
06033 Casas de Don Pedro	2	3	F	D
06035 Castilblanco	3	3	C	C
06051 Fuenlabrada de los Montes	2	3	E	D
06056 Garbayuela	1	1	D	B

06062 Helechosa de los Montes	1	2	F	D
06063 Herrera del Duque	3	3	D	C
06125 Siruela	3	3	C	B
06127 Talarrubias	3	3	D	C
06130 Tamurejo	1	1	C	C
06137 Valdecaballeros	2	2	D	C
06157 Villarta de los Montes	2	3	E	C
06500 Pelоче	1	1	E	A

Jerez de los Caballeros				
06016 Barcarrota	4	4	D	B
06070 Jerez de los Caballeros	5	5	D	B
06093 Oliva de la Frontera	4	5	A	C
06116 Salvaleón	3	3	D	C
06117 Salvatierra de los Barros	3	3	E	C
06140 Valencia del Mombuey	2	2	D	B
06147 Valle de Matamoros	2	2	E	D
06148 Valle de Santa Ana	2	3	F	B
06159 Zahínos	2	3	E	B

Olivenza				
06007 Alconchel	3	3	C	B
06010 Almendral	3	3	D	B
06042 Cheles	2	2	B	C
06066 Higuera de Vargas	3	3	F	C
06095 Olivenza	4	5	C	C
06129 Táliga	1	2	E	C

06131 Torre de Miguel Sesmero	3	3	C	B
06143 Valverde de Leganés	3	3	B	B
06154 Villanueva del Fresno	3	4	C	B

Puebla de Alcocer				
06001 Acedera	1	1	B	F
06017 Baterno	1	1	B	A
06030 Capilla	1	1	B	A
06048 Esparragosa de Lares	3	3	C	B
06057 Garlitos	1	2	D	B
06091 Navalvillar de Pela	3	4	C	C
06096 Orellana de la Sierra	1	2	F	E
06097 Orellana la Vieja	3	3	D	B
06100 Peñalsordo	3	3	E	C
06102 Puebla de Alcocer	3	3	C	B
06114 Risco	1	1	D	D
06118 Sancti-Spíritus	1	1	B	B
06161 Zarza-Capilla	2	3	C	A

Villanueva de la Serena				
06028 Campanario	4	5	C	A
06039 Coronada (La)	3	3	E	C
06061 Haba (La)	3	3	D	C
06075 Magacela	2	3	E	C
06153 Villanueva de la Serena	5	5	C	B
06156 Villar de Rena	1	1	A	B

Zafra				
06008 Alconera	2	2	D	D
06049 Feria	3	3	D	C
06054 Fuente del Maestre	4	4	D	C
06071 Lapa (La)	1	1	F	D
06081 Medina de las Torres	3	3	E	B
06089 Morera (La)	1	2	E	E
06099 Parra (La)	2	3	D	C
06108 Puebla de Sancho Pérez	3	3	E	C
06122 Santos de Maimona (Los)	4	4	D	B
06158 Zafra	4	4	C	B

ANEXO 2

Rectificación del número de nacimientos cuando no hay una relación de sexos lógica

El desarrollo de las formulaciones serían las siguientes:

$Nv_{\beta}^t = Nh_n^t * 1,07$, donde el Nv_{β}^t es el hipotético número de nacidos varones en relación a las mujeres nacidas Nh_n^t en base a una razón de sexo máxima de 100:107.

$N_{\beta}^{Nv^t} = Nv_{\beta}^t - Nv_{\alpha}^t$, el déficit de nacimiento de varones $N_{\beta}^{Nv^t}$, sería igual a la diferencia entre el número hipotético de nacimientos varones Nv_{β}^t y el número de nacimientos registrados, Nv_{α}^t .

$Nc_{\beta}^t = \sum Nv_{\beta}^t + Nh_n^t$, el número total de los nacimientos hipotéticos, Nc_{β}^t , sería la suma del número hipotético de varones, Nv_{β}^t y el número real de mujeres, Nh_n^t .

$\%V_r^t = 100 - (Nc_{\alpha}^t * \frac{100}{Nc_{\beta}^t})$. El porcentaje de variación vendría dado por la relación entre el número de nacimientos registrados y el hipotético.

Si el porcentaje de varones es inferior a 105, implicaría un déficit registral de varones., si la razón entre los sexos es superior a 107, implicaría un sesgo negativo de mujeres. Para su rectificación se ha procedido a incrementar el porcentaje correspondiente de déficit a partir de los resultados diferenciales entre varones y mujeres.

$Nh_{\beta}^t = Nv_n^t / 1,07$, donde Nh_{β}^t es el hipotético número de nacidos mujeres, en relación al número real de varones Nv_n^t .

$N_{\beta}^{Nh^t} = Nh_{\beta}^t - Nh_{\alpha}^t$, el déficit de mujeres sería la diferencia entre el número hipotético de mujeres, $N_{\beta}^{Nh^t}$, y el número real Nh_{α}^t ;

$N_{\beta}^t = N_{\beta}^{Nh^t} + Nv_n^t$, El total de los nacimientos hipotéticos sería igual al hipotético número de mujeres, $N_{\beta}^{Nh^t}$ más el número de varones registrados, Nv_n^t .

$\%V_h^t = 100 - (N_{\alpha}^t * 100 / N_{\beta}^t)$, el porcentaje de variación estaría en función de la relación entre los nacimientos hipotéticos, N_{β}^t , y Nacimientos registrados, N_{α}^t .

El epigrama de Lácer en Alcántara

JUAN GARCÍA GUTIÉRREZ
Catedrático de Latín
juan.garcia.guti@hotmail.com

RESUMEN

El texto de la inscripción latina que puede leerse en el dintel superior del templete de Alcántara (Cáceres, España) fue redactado por el mismo arquitecto que edificó ambos monumentos: el puente y el templete. Su nombre era Cayo Julio Lácer. La inscripción hubo de ser renovada en la Edad Media y en la Edad Moderna, debido al deterioro y a la erosión causada por los agentes atmosféricos. La renovación más reciente data del siglo XIX (1859), siendo reina de España Isabel II, hija del rey Fernando VII.

PALABRAS CLAVE: inscripción, dintel, templete, Lácer, renovación, Isabel II.

ABSTRACT

The text of the Latin inscription, which can be seen on an upper lintel in the Roman temple in Alcántara, Cáceres, Spain, was by the same architect who built both the temple and the Roman bridge there, namely Cayo Julius Lacer. The inscription had to be renewed in both the Middle and the Modern ages. The latter occurring in 1859 during the reign of Elizabeth II, of Spain, daughter of King Ferdinand VII.

KEYWORDS: inscription, lintel, temple, Lacer, renewed, Elizabeth II.



La estructura del epigrama que el arquitecto C. Julio Lácer hizo grabar sobre el frontis del templete de Alcántara es tripartita, por cuanto que versa sobre tres nombres, 'templum', 'pontem' y 'Lacer', que se reiteran por triplicado a lo largo de los doce versos de la inscripción. Son seis dísticos, cada uno de los cuales ocupa sendas líneas, distribuidas en dos lápidas yuxtapuestas. Los hexámetros a la izquierda y, a renglón seguido, los pentámetros a la derecha. La palabra 'templum' aparece en los versos 1º, 7º y 11º. La palabra 'pontem' lo hace en los versos 5º, 7º y 9º. Y, por último, la palabra 'Lacer', en los versos 6º, 7º y 10º.

El epigrama hubo de ser restaurado en varias ocasiones, debido al desgaste y deterioro causados por los agentes atmosféricos, cosa natural en los monumentos que, como éste, se encuentran a cielo abierto. La inscripción en su estado actual corresponde a la renovación que tuvo lugar en 1859, durante el reinado de Isabel II.

Uno de los versos especialmente deteriorados fue el 8º, para el que se propusieron diversas sustituciones. Una de éstas fue la de Apiano, que aportó un verso totalmente convencional como fue el de:

scilicet et Superis munera sola litant

(como es sabido, a los dioses sólo los propician las ofrendas)

Verso que no prosperó. Juan Fernández Franco y Gabriel de Castro propusieron que se leyera:

illic se solvunt, hic sibi vota litant

(allí se cumplen, aquí se ofrecen los votos) (?)

que es el que se recoge en la inscripción actual que data, como hemos dicho anteriormente, de la época de Isabel II. Verso que presenta una redacción inaceptable y arguye de por sí que el texto está corrompido. ¿Qué quiere decir ese ‘illic se solvunt’? ¿Qué se cumplen los votos? Es que se ha empleado una oración reflexiva, cuando se debió emplear la pasiva ‘illic solvuntur’, en este caso. De todas maneras, habría que explicar por qué, precisamente, “allí [en el puente] se cumplen los votos”) Y lo mismo con el segundo hemistiquio, donde acaso se pretendió decir “vota litantur”. De modo que esta propuesta de Castro y Fernández Franco no debió aceptarse. Sin embargo, es la versión que se recoge en la lápida a la que estamos haciendo referencia. En cuanto al verso que precede a este pentámetro, sin duda espúreo, el hexámetro “qui templum fecit Lacer et nova templa dicavit”, resulta chocante que para referirse a la capilla se emplee el plural ‘nova templa’. Con razón objetaba Mayans, en su carta a Burmann: “*cuáles son esos ‘nuevos templos’ que Lácer dedicó, que me lo digan quienes lo sepan*” (‘*Quaenam sint nova templa quae dicavit Lacer, qui sciant, dicant*’).

El verso más deteriorado, el pentámetro aludido, no lo estaba en su totalidad, ya que había trazos legibles:

ILLIC SE SOLV[.....] VOTALITANT

Ya en el siglo XVI, el humanista portugués André de Resende llevó una escalera al lugar y subido en ella restituyó por el tacto los caracteres desgastados. Según decía él, el verso había de reconstruirse de esta manera:

ILLIC SE SOLV[IT DIS NISI] VOTALITANT

En cuanto al “nova templa” del hexámetro precedente parece que nada objetó en su día el humanista lusitano. Sin embargo, parece que nunca hubo en el lugar más de un templo, que es al que Lácer alude en los restantes versos del epigrama. ¿Por qué esa vez optó por el plural? ¿Por necesidades métricas acaso? No parece que fuese ésta la causa. Además, cualquier persona con las nociones de métrica precisas, entiende que se pudo incluir “templum”, en singular, en el hexámetro, por ejemplo: Si a este hexámetro se le añade el pentámetro reconstruido por Resende tendremos el dístico completo.

Quin pontem fecit Lacer, et templum ipse dicavit

Si se ofrece la oportunidad de reconstruir alguna vez la inscripción de Alcántara, desde ya propongo a los futuros asesores del proyecto estas posibles mejoras del texto del epigrama. En cuanto a las influencias de autores latinos clásicos que pueden delatarse en el texto del epigrama está, en primer lugar, la de Ovidio. En el primer pentámetro se advierte una clara contraposición a un texto ovidiano de *Metamorfosis* (2.5) (“*materiam superabat opus*”). Se refiere Ovidio al Palacio del Sol, obra de Vulcano, donde el artista empleó materiales preciosos: oro, plata, marfil y bronce. Si los materiales eran excelentes, el valor artístico de la obra los superaba. En cambio, en el caso de Alcántara, el arquitecto Lacer sobrevalora la primacía de la “materia” sobre la obra artística. ¿Cómo puede entenderse la paradoja, con relación al texto de Ovidio?

Ars ubi materia vincitur ipsa sua

Pues porque la palabra “materia”, en este contexto, a diferencia del pasaje aludido de Ovidio, no se refiere a ningún tipo de material empleado (que, en el presente caso es, evidentemente, la piedra), sino a la condición divina de sus moradores u ocupantes (“*Superis et Caesare plenum*”). En Ovidio esa preponderancia de la “materia”, entendida en esta peculiar acepción, referida a un contenido, resulta tópica. En otro contexto del mismo autor (*Her.XVI*, 148), se establece un parangón entre la presencia física de Helena en comparación con su prestigio como una belleza:

et tuã materiã gloriã victa suã est

(tu fama se ve superada por su propia presencia material)

Ante la presencia material de Helena (según el elogio de Paris) su fama como bella resulta irrelevante. Lo que, en este caso, equivale a decir: se queda corta. Así lo manifiesta el poeta en los versos que preceden a aquella afirmación:

*Crede sed hoc nobis! -minor est tua gloria vero
famaque de forma paene maligna tua est (ib. vv.145-6)*

(Créeme en esto: tu fama queda por debajo de la realidad;
el prestigio de tu belleza más bien te perjudica)

El elogio de Paris es el de un hombre completamente enamorado. Y este enamoramiento lo había suscitado la propia Venus, diosa de la belleza, cuando Paris actuó como juez que había de determinar cuál de las tres diosas era la más bella, en el litigio que suscitó la diosa de la discordia entre Minerva, Juno y Venus. Minerva y Juno trataron de sobornar al juez con sendos premios: la primera le prometió dotarlo de fuerza y valor; la segunda le ofreció los dominios de un vasto territorio. Fueron sendas maneras de soborno. Pero Venus optó por la seducción en lugar del soborno. Y esa seducción se haría, vicariamente, por medio de la persona de Helena, esposa de Menelao, rey de Esparta. Paris quedó prendado de Helena tan pronto como la vio. Lo refiere él mismo, por boca de Ovidio. Dice que, cuando la vio por primera vez, sintió lo mismo que cuando vio a Venus, siendo él quien había de dirimir cuál de las tres diosas, que aspiraban al premio de la manzana de oro, era la más hermosa. Recordemos que, según cuentan Propercio (II, 2.13) y Ovidio (Her. V, 35) las tres deas tuvieron que desfilarse desnudas ante el juez Paris, que había de emitir el veredicto. Pues bien, según dice Paris a Helena (Her. XVI, 139-40):

*si tu venisses pariter certamen in illud
in dubio Veneris palma futura fuit*

(“si tú te hubieras presentado, igualmente, en aquel concurso, el triunfo de Venus habría que haberlo puesto en duda”). Y esto lo dice nada menos que el que intervino como juez en aquel litigio, que dio como vencedora a Venus.

Ya hemos hecho referencia, en otro lugar, al intento de soborno de Paris, por parte de cada una de las concursantes; bien que el soborno propiamente lo intentaron Juno (es decir, Hera) y Minerva (Palas Atenea). Venus (Afrodita), por su parte, intentó más bien emplear la seducción, vicariamente, en la persona de Helena. Este fue el premio que le ofreció a Paris la diosa del amor, si resultaba ella la elegida. Y Paris cedió ante este poderoso reclamo del amor. Ya sabemos los resultados desastrosos que se derivaron de aquella elección. Lo único positivo fue que todos aquellos sucesos dieron lugar a las dos grandes epopeyas de la antigüedad, cantadas por Homero: la *Ilíada* y la *Odisea*.

Nacimiento, infancia y juventud de Jacobo Rodríguez Pereira (Berlanga, Llerena, Sevilla, Cádiz, 1715-1741)

JUAN M. PÉREZ AGUDO
Doctor en Psicología
juanmperezagudo@gmail.com

RESUMEN

Jacobo Rodríguez Pereira, a través de una ardua labor investigadora y un riguroso trabajo de experimentación, elabora un original y efectivo sistema psicoeducativo para la enseñanza de las personas sordas, su “método fisiológico”, cuyo objetivo final es integrar a este colectivo en una sociedad eminentemente oral y capacitarles para el “autoaprendizaje” y la “autorregulación”.

Este artículo, perteneciente a un trabajo investigador más amplio y centrado en su “método fisiológico”, pretende documentar y aclarar una serie de errores y tergiversaciones sobre la vida de este ilustre maestro extremeño de personas sordas, concretamente del periodo de estancia en España: desde su nacimiento en Berlanga (1715) hasta su partida definitiva de Cádiz a Francia (1741).

PALABRAS CLAVE: Jacobo Rodríguez Pereira. Berlanga. Inquisición. Educación de personas sordas.

ABSTRACT

Jacobo Rodríguez Pereira develops an original and effective psychoeducational system for the education of deaf people, his “physiological method”, the result of arduous research and rigorous experimentation. His objective is to enable the integration of deaf people into a predominantly oral society and training for the “self-learning” and “self-regulation”.

This article, which is part of a larger research project and focused on his “physiological method”, aims to document and clarify a series of errors and misrepresentations about the life and figure of this illustrious Extremaduran teacher of deaf people. It addresses the period of his life in Spain: from his birth in Berlanga (1715) until his final departure from Cádiz to France (1741).

KEYWORDS: Jacobo Rodríguez Pereira. Berlanga. Inquisition. Education of deaf people.

1. INTRODUCCIÓN

Hace bastante tiempo, leyendo el clásico libro de Perelló y Tortosa, Sordomudez (1978), encontramos la primera noticia de un “maestro de sordos extremeño”, Jacobo Rodríguez Pereira¹, nacido en Berlanga, con una hermana también sorda, que introdujo la enseñanza sordomudística oral en Francia. Desde ese momento comenzamos un exhaustivo trabajo de investigación sobre esta figura histórica y sobre su innovador sistema psicoeducativo para la enseñanza de las personas sordas que culminó en una tesis doctoral. Lo primero que destacaba en las indagaciones iniciales era lo poco que se había escrito sobre él. No aparecía en la mayoría de los tratados sobre educación especial ni en los manuales de pedagogía, psicopatología, logopedia, historia de la educación, etc.; o de hacerlo las reseñas eran vagas e imprecisas, por no decir que la mayoría de los datos que aparecían publicados, o por lo menos los de más fácil acceso, eran erróneos o incurrieran en contradicciones y tergiversaciones.

Este desafío nos motivó a diseñar una investigación *ad hoc* sobre nuestro “paisano” y sobre su “método fisiológico”. Toda una aventura investigadora que ciertamente nos ha apasionado a medida que nos adentrábamos en su



Grabado de Jacobo en el libro de La Rochelle (La Rochelle, 1882, p. 2)

¹ En esta misma revista se han publicado cuatro artículos que hacen referencia a Jacobo Rodríguez Pereira:

- GARCÍA TORRES, A. (1987): Jacobo Rodríguez Pereira: Un judío extremeño en París. *Revista de Estudios Extremeños*, 43-1, 141-167.
- GARCÍA TORRES, A. (2003): A propósito de Jacobo Rodríguez Pereira. Génesis de una investigación publicada en la Revista de Estudios Extremeños. *Revista de Estudios Extremeños*, 69-2, 797-804.
- SÁNCHEZ PASCUA, F. (1984): Una obra de E. Séguin, en 1847, reivindica la figura de Jacobo Rodríguez Pereira. *Revista de Estudios Extremeños*, 40-2, 387-398.
- SÁNCHEZ PASCUA, F. (1997): La educación de sordomudos y el interculturalismo: Jacob Rodríguez Pereyra. *Revista de Estudios Extremeños*, 53-2, 557-569.

vida y en su trabajo, y comprobábamos la necesidad de dar a conocer tanto su trayectoria personal como profesional. En un mundo en que la información es fundamental, parece algo extraño que apenas existan alusiones, referencias parciales e inconexas, muchas de ellas poco fiables, sobre este admirable educador de sordos.

En este artículo pretendemos documentar y aclarar una serie de errores y tergiversaciones sobre la vida y la figura de este ilustre maestro extremeño de personas sordas, concretamente del periodo de su estancia en nuestro país, esto es, desde su nacimiento en Berlanga (1715) hasta su partida definitiva de Cádiz hacia Francia (1741), así como sobre su familia, su nacimiento y su motivación por la enseñanza de las personas sordas.

2. LA FAMILIA LÓPEZ ENRÍQUEZ, SU FAMILIA

Los padres de Jacobo Rodríguez Pereira fueron Juan López Dias², nacido en Mirandela el 13 de junio de 1674 y fallecido en Moita el 23 de febrero de 1735, comerciante de profesión, y su esposa Leonor Enríquez Pereira³, nacida en Chacim el 28 de marzo de 1676 y fallecida en Burdeos el 18 de noviembre de 1751, eran primos en segundo grado por tener bisabuelos paternos comunes⁴. Se casaron en Chacim el 18 de mayo de 1690, contando Juan con 16 años y Leonor con 14, y vivieron en esta localidad portuguesa como “cristianos nuevos”.

Francisco Manuel Alves, conocido como el Abade de Baçal, en sus *Memórias Arqueológico-Históricas do Distrito de Bragança* (2000, vol. 10, pp. 800-801) transcribe los registros de casamiento de los padres de Jacobo y de bautismo de su madre y de su hermana Branca. Con respecto a su hermana

² Hemos optado por el nombre que aparece en la partida nacimiento de Jacobo, aunque también se cita en diferentes fuentes como Juan Lopes Dias, João Lopes Dias, João Lopes Dias Castilho, Abraham Rodriguez Pereira, Abraão Rodrigues Pereira, Abraham Rodriguès Péreyra. El nombre de Abraham se lo cambió su familia una vez fallecido éste y cuando sus hijos y su esposa se encontraban en Burdeos.

³ Al igual que con su marido, hemos optado por el nombre que aparece en la partida nacimiento de Jacobo añadiendo el segundo apellido *Pereira*, que aparece en otros documentos portugueses, aunque también se cita como Leonor Enriques, Leonor Henriques Pereira o Leonor Rodrigues Pereira. Además, Leonor pasa a llamarse Abigaïl Rebeca, Abigaïl Rivka o Abigaïl Ribea cuando se trasladó a Burdeos y practicó abiertamente la religión judaica.

⁴ GUERRA SALGUEIRO, 2010, p. 72.

Mariana, indica que no encontró el registro de bautismo. Tampoco localizó ningún otro registro relacionado con los padres de Jacobo.

João Lopes e Leonor Henriques, filha de Manuel Rodrigues do Vale e de sua mulher casaram em Chacim, hoje concelho de Macedo de Cavaleiros, a 18 de Maio de 1690 (Livro dos casados de Chacim, folio 63 v).

Leonor, filha de Manuel Rodrigues e de Branca do Vale, fregueses de Chacim, nasceu a 28 de Março de 1676 (Livros dos baptizados de Chacim, folio. 100 v).

Branca filha de João de Castilho e de Leonor Henriques foi baptizada em Chacim a 5 de Janeiro de 1698 (Livros dos baptizados de Chacim, folio. 133)⁵.

El matrimonio López Enríquez tuvo nueve hijos, los dos primeros nacidos en Portugal antes de su llegada a España⁶:

1. **Mariana** (Mariana Josepha), nació en Chacim el 19 de marzo de 1696 y falleció en Burdeos en febrero de 1759.
2. **Branca** (Blanca Rosa Judith), nació en Chacim el 2 de enero de 1698.
3. **Paulino**, nació en Cádiz el 2 de junio de 1699 y falleció en Burdeos el 2 de diciembre de 1757.
4. **Beatriz María** (Beatriz María Esther), nació en Llerena el 17 de octubre de 1707.
5. **Manuel**, nació en Berlanga el 1 de octubre de 1710 y falleció en Cádiz el 6 de junio de 1768.
6. **Isabel** (Ysabel Ribeia), nació en Berlanga el 22 de noviembre de 1713.
7. **Francisco Antonio** (Jacob o Jacobo), nació en Berlanga el 11 de abril de 1715 y falleció en París el 15 de septiembre de 1780.
8. **Andrés** (Andrés Samuel), nació en Berlanga el 6 de octubre de 1717.
9. **Luis** (David), nació en Llerena el 2 de julio de 1720.

⁵ No indica la fecha de nacimiento, pero como entonces se acostumbraban realizar los bautizados dentro de ocho días después del nacimiento, puede suponerse que así sucedió con este (Alves, 2000, vol. 10, p. 800).

⁶ Véanse los árboles genealógicos de la familia de Jacobo Rodríguez Pereira realizados por GUERRA SALGUEIRO (2010, pp. 76A, 370A).

Si bien es cierto que el padre de Jacobo se dedicaba al comercio y realizaba continuos viajes de negocios, en uno de los cuales pereció, el nacimiento de sus hijos en diferentes lugares estuvo propiciado por cambios de residencia (Chacim, Cádiz, Llerena, Berlanga, Sevilla, Cádiz) principalmente por motivos inquisitoriales, por la propia Inquisición o por temor a ella, más que por cuestiones comerciales.

Como en España en esta época no podían existir judíos como tales, pues aquellos que se quedaron tuvieron que bautizarse, al igual que los que volvieron, los padres de Jacobo, del mismo modo que muchos de los judíos que regresaron, adoptaron aparentemente el catolicismo, simulando prácticas que en el fondo reprobaban. De este modo, los hijos nacidos en España son bautizados a medida que van naciendo. Así, Jacobo Rodríguez Pereira es bautizado y recibe el nombre cristiano de Francisco Antonio.

La familia López Enríquez siempre conservó su religión, supuestamente eran cristianos, ofreciendo esta imagen externa, pero en la intimidad seguían con sus creencias judaicas. Prueba de ello es que en cuanto pudieron practicar abiertamente su religión así lo hicieron, cambiándose los nombres cristianos por hebreos, e incluso Jacobo se circuncidó.

Los padres de Jacobo eran judíos portugueses de origen español, pues sus antepasados abandonaron España en 1492 por el Edicto de expulsión de los Reyes Católicos, al no quererse convertir al cristianismo. Los Reyes Católicos manifestaron su voluntad a los judíos españoles de que debían elegir entre recibir el bautismo o emigrar de sus reinos. Los antepasados de Rodríguez Pereira optaron por permanecer fiel a su religión y en consecuencia buscaron refugio en el vecino país de Portugal, afincándose en la región de Tras-Os-Montes, donde gozaron de gran prosperidad con la fabricación de sedas y terciopelos. Es en esta zona donde nacen los padres de nuestro autor, el padre en Mirandela y la madre en Chacim, ambas localidades cercanas a Bragança.

Es más, al analizar los lugares de nacimiento y fallecimiento que aparecen en los árboles genealógicos de la familia Pereira realizados por Guerra Salgueiro (2010, pp. 72A, 74A, 76A) observamos que los antepasados de Jacobo eran de diversas localidades de la región de Tras-Os-Montes (Chacim, Mirandela, Sambade, Vila Flor, Vinhais...). Pensamos que eligieron esa zona de Portugal porque Bragança estaba entre las comunidades judaicas más antiguas de Portugal y también era un centro de gran densidad judía. Además, como señala Pimenta Ferro (1992, pp. 266-267), existía un predominio de la profesión de mercader en la región de Trás-os-Montes entre los cristianos nuevos de origen

castellano que seguían teniendo intereses familiares y económicos en el reino español.

A su vez, ha creado confusión, en cuanto al origen de Jacobo y su familia, el término “judío portugués” que se usaba en Francia en su época para designar a los judíos procedentes de la península Ibérica, ya fueran españoles o portugueses, que residían legalmente en este país, pues en algunas publicaciones aparece Jacobo y su familia como “judíos portugueses”⁷.

Por otra parte, basándonos en el interesante estudio genealógico de los antepasados de Jacobo Rodríguez Pereira realizado por Guerra Salgueiro (2010), podemos señalar que en las cuatro generaciones anteriores a nuestro autor encontramos 54 autos de fe, correspondientes a 50 condenados por judaísmo, pues cuatro fueron condenados dos veces, y de éstos, 18 pertenecían a la familia del padre y 32 a la familia de la madre. Veamos con más detalle los relacionados con los abuelos de Rodríguez Pereira.

Los abuelos paternos de Jacobo fueron André Rodrigues, nacido en Sambade en 1633, fue apresado por la Inquisición de Coímbra el 9 de abril de 1663 y condenado por judaísmo en un auto de fe en Coímbra el 28 de mayo de 1663; y su mujer Ana Lopes, nacida en Chacim en diciembre de 1633, estuvo presa por la Inquisición de Coímbra desde octubre de 1664 a febrero de 1667 y fue condenada por judaizante el 13 de febrero de 1667. Esta familia estaba bien relacionada en el seno de la sociedad trasmontana, servía al marqués de Távora

⁷ Las cartas patentes de 1776 (citadas por La Rochelle, 1882, p. 389) señalan que los judíos españoles y portugueses son conocidos bajo el nombre de comerciantes portugueses y de cristianos nuevos. La Rochelle (1882, pp. 16, 52, 391) también nos aclara esto diciendo que se designan bajo el nombre de comerciantes y otros portugueses llamados cristianos nuevos a los judíos que habían sido admitido en Francia por el edicto de 1550. Buffon (1847, p. 2, nota 1; 1932, p. 23, nota 1) indica que se llamaba judíos portugueses o cristianos nuevos a los primeros hebreos que se admitieron legalmente en Francia por las Ordenanzas de Enrique II. Séguin (1847, pp. 175, 182; 1932, pp. 119, 123) también utiliza el término judíos portugueses o cristianos nuevos para referirse a los judíos de Burdeos. Pinto (1762, p. 7, nota) cuando habla de la Nación Portuguesa aclara que se nombra así a los judíos portugueses y españoles que se establecieron en Francia y disfrutaban desde 1550 de los mismos privilegios que los otros súbditos del Rey, en virtud de las cartas-patentes, renovadas de reinado en reinado. Berthier (1852, p. 43, nota 1) afirma que se llamaba indiferentemente judíos portugueses o cristianos nuevos a los primeros judíos procedentes de la península Ibérica admitidos legalmente en Francia por las ordenanzas de Enrique II. En la carta que escribió el 15 de noviembre de 1777 Lenoir, lugarteniente general de policía de París, a Pereira, especifica que los judíos españoles y portugueses eran conocidos por cristianos nuevos o comerciantes portugueses (Séguin, 1847, p. 180; 1932, p. 121).

y frecuentaba su palacio, lo que no impidió que fuesen presos y condenados por la Inquisición⁸.

El abuelo materno de Jacobo fue Manuel Rodrigues Pereira, tratante, nacido en Vila Flor alrededor de 1648 y residente en Chacim, estuvo preso por el “Santo Oficio” de Coímbra por primera vez en 1669, estando aún soltero, y fue condenado por judaísmo en un auto de fe en Coímbra el 26 de mayo de 1669. En 1700 es nuevamente detenido por la Inquisición, esta vez con su mujer, y fue condenado por judaísmo en un auto de fe en Coímbra el 2 de marzo de 1704. Su mujer, Branca Henriques do Vale, de Chacim, fue relajada en estatua en un auto de fe en Coímbra el 18 de noviembre de 1708, pues había fallecido en la cárcel. El matrimonio disfrutaba de una desahogada posición económica en Chacim, poseyendo varias propiedades y dedicándose a la fabricación y comercio de la seda⁹.

Debido a esta persecución religiosa y presión inquisitorial a la que es sometida la familia López Enríquez, hace que ésta intente huir del país hacia un destino más halagüeño, que precisamente no era España.

3. UN VIAJE FRUSTRADO

En 1698, Juan López Dias y Leonor Enríquez Pereira con sus dos hijas, Mariana y Branca, deciden dejar Chacim para ir a Lisboa con la intención de abandonar Portugal debido a la persecución inquisitorial a la que estaba sometida su familia. De este modo, el día 13 de abril de 1699, embarcan en Lisboa en el navío genovés “N^a S^a de la Coronada”, junto con 44 personas más¹⁰, en su mayoría de la región de Tras-os-Montes, con destino a Livorno en Italia, que estaba considerado en aquella época como un lugar de refugio seguro y acogimiento para los judíos¹¹.

⁸ GUERRA SALGUEIRO, 2010, pp. 68-69. ANDRADE Y GUIMARÃES, 2014, pp. 91, 102.

⁹ ALVES, 2000, vol. 5, pp. 84, 141; vol. 10, pp. 795, 797. ANDRADE Y GUIMARÃES, 2014, pp. 92, 104, 106.

¹⁰ El grupo estaba formado por un total de 48 personas: 13 hombres, 16 mujeres, 10 niños y 9 niñas.

¹¹ El que conocamos que los padres de Jacobo fueron apresados en Cádiz en 1699 cuando se dirigían a Italia por orden de la Inquisición de Sevilla, lo cual nos ha permitido investigar en mayor profundidad este hecho, surge a partir de una carta que Francisco Manuel Álvés recibió en noviembre de 1934 del investigador Eugénio da Cunha y que reprodujo en parte en sus *Memórias Arqueológico-Históricas do Distrito de Bragança* (Álvés, 2000, vol. 10, pp. 795-796).

Este navío estaba registrado en la ciudad de Génova, capitaneado por Pedro Baptista Micone y posiblemente propiedad de judíos huidos de la región portuguesa de Trás-os-Montes y declarados nuevos judíos en Italia. Andrade y Guimarães (2014, pp. 89-90) creen que Gabriel de Medina, sobrino de António Rodrigues Mogadouro, y sus familiares eran los propietarios del navío “N^a S^a de la Coronada”. Para afirmar esto se basan en que toda la carga de dicho barco iba destinada al comerciante Gabriel de Medina, uno de los mayores capitalistas de esa época, y en que todos los pasajeros estaban relacionados entre sí por lazos familiares y eran originarios de Trás-os-Montes. Estos autores consideran que los hermanos Manuel Fernandes Pereira, residentes en Livorno, y Domingos da Costa Vila Real, residente en Nápoles, podrían haber sido los organizadores del viaje. Aunque también podría haber sido Luís Lopes Penha, que transportaba en este barco aceite, seda y plata.

El caso es que a los tres días de viaje, esto es, el 16 de abril de 1699, fondearon en Cádiz y, lo que se esperaba que fuese una breve y rutinaria parada de escala, acabó en una penosa y larga singladura inquisitorial cuando el comisario del puerto ordenó una inspección del navío avisado de que los viajeros eran “(...) confederados para hacer la fuga y vivir en Livorno con libertad y observancia de la ley de Moyses” (*Carta de la Inquisición de Sevilla al Consejo General de la Inquisición en Madrid-Relación de causas de fe pendientes en Sevilla de 30 de marzo a 18 de junio, 19 de junio de 1699*. Archivo Histórico Nacional, Inquisición, legajo 3019). Con este argumento el comisario del puerto mandó que fueran detenidos como presuntos criptojudíos que huían a Livorno, informando de ello a la Inquisición de Sevilla, de la que dependía la ciudad de Cádiz.

Seguramente fueron apresados en base a una denuncia que llegó de Lisboa y alertó al comisario del puerto de la naturaleza sospechosa de los pasajeros del navío “N^a S^a de la Coronada”, el cual mandó detenerlos, quedando presos en la Cárcel Real de Cádiz en espera de la orden de prisión de la Inquisición de Sevilla, pues al ser cristianos nuevos que huían a Livorno debían ser considerados criptojudíos: “[...] por noticias que teve [...] de que ivan fugitivos a Liorna” (*Carta de la Inquisición de Sevilla al Consejo General de la Inquisición en Madrid-Relación de causas de fe pendientes en Sevilla de 30 de marzo a 18 de junio, 19 de junio de 1699*. Archivo Histórico Nacional, Inquisición, legajo 3019).

Así pues, el 19 de abril la Inquisición de Sevilla confirma la orden de prisión para los pasajeros del navío “N^a S^a de la Coronada”, “con embargo de bienes y incommunicables”, quedando detenidos en la Cárcel Real de Cádiz

(Carta de la Inquisición de Sevilla al Consejo General de la Inquisición en Madrid-Noticia de la detención de los fugitivos del reino de Portugal para Liorna, 19 de abril de 1699. Archivo Histórico Nacional, Inquisición, legajo 3019). El 21 de abril el Tribunal de la Inquisición de Sevilla, en carta dirigida al Consejo de la Suprema en Madrid, refiere la detención de 48 personas en Cádiz que viajaban a Livorno:

Damos quenta a V. A. como el Domingo de Pascua proximo pasado llego un extraordinario despachado del comisario de Cadiz en que da quenta al tribunal que el Governador de aquella plaza le avia participado tenia noticia que venian en una nao Genobesa que avia tres dias avia salido de Lisboa, diferentes familias de portugueses que pasaban a Liorna, que hiciese las diligencias, que le combiniesen, que le asi daria custodia, y lo avia hexecutado así con gran vileza, y nos la sumaria en que avia examinado al capitán, y otros oficiales del Baxel, y de las deposiciones, consta averse embarcado despues del anochezer en dicho Puerto de Lisboa diferentes familias, que componen quarenta y ocho personas, hombres, mujeres y niños, diciendo algunos pasaban a Liorna, añadiendo alguno averles oydo a los muchachos nombrarse con nombres de Moyses y Daniel; por cuya razon avia pasado al Baxel y estando todos juntos en las dos camaras alta y baja les avia preguntado donde iban y avian estado con gran turbazion porque habia examinado separadamente a tres los mas ladinos que con gran detencion, y turbacion, avian respondido diciendo me que pasaba a Roma, y otro, que a Milan a buscar unos parientes que los avian llamado para asi darlos sin decir los nombres oficios, ni calles donde vivian, por lo qual se determino a detenerlos reduciendolos a carzel [...] (Carta de la Inquisición de Sevilla al Consejo General de la Inquisición en Madrid-Noticia de la detención de los fugitivos del reino de Portugal para Liorna, 21 de abril de 1699. Archivo Histórico Nacional, Inquisición, legajo 3019).

En esta misma carta, la Inquisición de Sevilla declara que va a escribir a la Inquisición de Lisboa pidiendo que consulte sus registros en relación con los detenidos y que haga la misma diligencia con las otras inquisiciones portuguesas. Asimismo, solicita autorización al Consejo de la Suprema para el traslado de estos presos a la Inquisición de Llerena por estar sus cárceles llenas y habiendo comenzado las torturas en busca de cómplices, los cuales no podrán estar presos en dichas cárceles:

[...] ponemos en la otra considerazion de V. A. quenos hallamos con ochenta y siete reos los quarenta y cinco, o mas de carzeles secretas, y que de las torturas, que emos empezado a hexecutar, y emos de continuar a resultado, y puede resultar mas complizes que havia, y ante de los reos que

tenemos los sutenta el fisco cuyo caudal no puede alcanza a este nuevo numero de reos, ni las carzeles, que se an prebenido para esta complicidad, que es tan todas ocupadas, para que V. A. delibere, si sera conveniente remitirlos a la Inquisición de Llerena, que dista diez y nueve leguas desta ciudad [...] (Carta de la Inquisición de Sevilla al Consejo General de la Inquisición en Madrid-Noticia de la detención de los fugitivos del reino de Portugal para Liorna, 21 de abril de 1699. Archivo Histórico Nacional, Inquisición, legajo 3019).

Entre los detenidos aparece, con el número 17, Juan López Díaz, de 25 años, natural de Mirandela, preso en la cárcel de Cádiz por judaizante:

Juan Lopez Diaz natural de Mirandela en Portugal, fugitivo a Liorna residente en Cadiz al tiempo de su prission. Presso en Carzeles Secretas con sequestro de vienes por judaizante en 25 de Mayo de 1699 es de edad de 25 años, cassado, de oficio médico. Carzel Sta. Ana (Carta de la Inquisición de Sevilla al Consejo General de la Inquisición en Madrid-Noticia de la detención de los fugitivos del reino de Portugal para Liorna, 21 de abril de 1699. Archivo Histórico Nacional, Inquisición, legajo 3019).

Con respecto al documento anterior, hay que señalar que Juan aún no había cumplido los 25 años, pues nació el 13 de junio de 1674, y aparece como médico de profesión, sin embargo, en los otros documentos inquisitoriales figura como profesión mercader. Asimismo, en la carta enviada el 12 de julio de 1699 por el Tribunal de la Inquisición de Llerena al Consejo de la Suprema se indica que Juan López Díaz fue detenido, al igual que los demás pasajeros de este navío, con embargo de bienes e incomunicación, quedando preso en la cárcel real de Cádiz, y que cinco testigos declararon que era observante de la Ley de Moisés:

Juan Lopez Diaz natural de Mirandela y vecino de Chasi reino de portugal fue aprehendido por el Comisario de la ciudad de Cadiz que uia con otras fami[l]ias de aquel reino a la ciudad de Liorna en un navio genoves mombrado N^a S^a de la Coronada Capitan Pedro Baptista Micone en la baiia de dicha ciudad de Cadiz en 16 de Abril de 1699 de que aviso al tribunal de la Inquisición de Sevilla y le hordenó lo detuviesse con las demas personas de otras familias con embargo de bienes y sin comunicacion. Restando detenido en la Carzel Real de la ciudad de Cadiz fue testificado por cinco testigos formales de haberle oido en dicha carzel publicar ser observante de la Lei de Moisses y publicarlo en altas voces persuadiendo a su observanzia a los que le oian prorrumpiendo en inmundissimas blasphemias herecticales (Carta de la Inquisición de Llerena al Consejo General de la Inquisición en Madrid- Relación de causas de fe pendientes en

Llerena hasta fin de septiembre de 1699, 1 de octubre de 1699, *Archivo Histórico Nacional, Inquisición, Legajo 2756*).

En esta misma carta se indica también que el Tribunal del Santo Oficio de Sevilla ordenó el 19 de mayo que fuera trasladado a la cárcel inquisitorial de Sevilla, hecho que acaeció el día 25, que se hizo pasar por loco, locura que la Junta de médicos declaró ser fingida, que el día 27 de ese mes pidió audiencia voluntaria en la que afirmó que tanto él como sus cómplices ser observantes de la Ley de Moisés y que embarcaron en dicho navío con destino a Livorno para practicar con más libertad su religión, y que el 3 de junio confiesa ser judío y querer morir como tal. Decretando ese mismo día dicho tribunal inquisitorial prisión con embargo de bienes y enseres para este reo, todo ello debido a la gravedad de las acusaciones de otro preso contra él, pidiendo testimonios a las otras inquisiciones de Castilla y a la de Coímbra información sobre los detenidos en Chacim.

*Y en 19 de Maio de dicho año de 99 fue mandado por el tribunal de Sevilla se remitiesse a las carzeles de aquel Sto. oficio y en 20 de dicho mes aviso dicho Comisario se sentia loco este reo sobre que hizo Junta de Medicos que resolvieron ser fingida la locura y remitió los autos y entro en dichas carzeles en 25 de dicho mes y le pusieron en la carzel de Sta. Ana. Y en 27 de el mismo pidió Audiencia voluntaria en que dijo de si y complizes ser observantes de la lei de Moisses y que el y los demás se havian embarcado en dicho navio para irse a Liorna a servir a Dios con mas libertad por tener miedo de las Inquisiciones de Portugal y continuo la Audiencia confesando de si y declarando complizes. Y al margen de el final de dicha Audiencia se puso por diligenzia y nota haver estado en ella el reo con gran compostura y cohordinazion en su declarazion: y sin señal alguna de demenzia. Y en 3 de Junio de dicho año le sobrevino numa testificación de un testigo formal preso en las carzeles de la Inquisición de Sevilla a quien el tribunal havia hordenado asistiese a este reo, de quien dijo otro testigo haverle oido repetidas vezes en otra arzel varias blasfemias contra Christo y contra la Virgen nuestra señora y algunos santos de el Cielo publicando la Lei de Moisses y negando el misterio de la encarnazion y no dando asenso a los tres primeros preceptos y septo de el decalogo ni a los de la Iglesia y sacramentos y confesando ser judio y querer morir como tal. Y otro dia 3 de junio fue votado por dicho tribunal de Sevilla a prision en carzeles secretas con embargo de bienes y enseres y a hasta la definitiva y recorran los testimonios de las Inquisiciones de Castilla y escriba a la de Coimbra pidiendo lo que resultare de las priones hechas en el lugar de Cazi (Carta de la Inquisición de Llerena al Consejo General de la Inquisición en Madrid-Relación de causas de fe pendientes en Llerena hasta fin de septiembre de 1699, 1 de octubre de 1699, *Archivo Histórico Nacional, Inquisición, Legajo 2756*).*

De este modo, Juan López Dias fue el principal denunciante de todos los viajeros, delatando a sus compañeros de fuga y a otros judaizantes que se quedaron en la región de Tras-os-Montes, incluso a familiares; y fue también el que tuvo el proceso más complicado y la pena más dura, como veremos más adelante. Posiblemente la confesión de practicar el judaísmo por parte del padre de Jacobo se debe a que los tribunales inquisitoriales se mostraban más indulgentes con los presos que estaban dispuestos a confesar que con los que eran reacios. Muchos prisioneros confesaban con demasiada facilidad que observaban las prácticas judías debido a que el procedimiento habitual de la Inquisición era mostrarse relativamente indulgente con los que cometían infracciones por primera vez. Si un prisionero confesaba inmediatamente y daba muestras de arrepentimiento, normalmente recibía una sentencia poco severa. El castigo incluía, además de la inevitable confiscación de las propiedades, un acto de arrepentimiento público, el requisito de llevar la vestidura penitencial conocida como sambenito y quizás un breve periodo de prisión o de exilio de uno de sus lugares de residencia habituales. Sin embargo, cuando el judaizante defendía obstinadamente su inocencia, interpretaba el tribunal que se negaba a cooperar y la sentencia era mucho más severa¹².

El 4 de julio de 1699 la Inquisición de Sevilla envió a Juan López Dias a la de Llerena, entrando en la cárcel de este tribunal el 7 de julio; y el 17 de julio dicha Inquisición pidió testimonios a las Inquisiciones de Castilla, Évora y Coímbra, como aparece en la *Relación de causas de fe pendientes en Llerena hasta fin de septiembre de 1699, 1 de octubre de 1699* (Archivo Histórico Nacional, Inquisición, Legajo 2756). En este mismo documento figuran los nombres de los 29 detenidos, que iban a bordo del navío “N^a S^a de la Coronada”, acusados de judaizantes partiendo del testimonio incriminatorio de Juan López Dias, que se convirtió tanto en el reo como en el denunciador principal de todo el proceso.

Y en 20 de el se le dio la 2^a Audiencia y al margen de ella se puso por diligencia haver estado mui compuesto y en 21 para que el medico y barvero hiziesse inspeccion y desta si esta, o, no circunzidado y declararan con juramento no estarlo y este dia se le dio la tercera Audiencia = Y en 28 de el mismo se le dio otra Audiencia estrahordinaria para que asentase en la edad fija que tenia y asento en tener cumplidos 25 años en 13 de Junio de este presente y para sustanziar el processo conforme a derecho se le ley-

¹² AMELANG, 2011, p. 127.

*ron sus declaraciones echas antes de dicho dia de el en que cumplio los 25 años y se ratifico en ellas = Y al margen de el final de esta Audiencia se puso por diligenzia haver estado en ella mui modesto y sosegado = Y en 30 de dicho mes de Jullio se le dio Audiencia y en ella le puese la Acusacion a que respondio confesando y negando en parte y testificando mas personas y dando señas de otras que tenia testificadas: y lleno copia de ella con cinco pliegos de papel blanco que pidio y se le dieron rubricados = Y en 8 de agosto siguiente pidio Audiencia y en ella bolvio la copia de la acusazion con algunos apuntados al margen de sus capitulos y escritos los cinco pliegos que se le dieron blancos menos una oja y firmado lo que convienen [...] Y en 12 de el dicho se le dio una Audiencia estrahordinaria en que se le mostro el papel de apuntamientos que trajo a la Audiencia de 8 de el mismo el qual le reconozio y en esta Audiencia declaro algunos complizes y dio las señas de ellos (Carta de la Inquisición de Llerena al Consejo General de la Inquisición en Madrid-Relación de causas de fe pendientes en Llerena hasta fin de septiembre de 1699, 1 de octubre de 1699, *Archivo Histórico Nacional, Inquisición, Legajo 2756*).*

Además, como ya hemos indicado, en este barco también viajaban su mujer, Leonor Enríquez Pereira, de Chacim, de 23 años, “pequena de cuerpo triguera cara redonda ojos negros pelo negro, nariz larga zajas largas delgadas, manos enjutas algo largas”; su hija mayor, Mariana, de 3 años, nacida en Chacim en 1696; y su hija pequeña, Branca, de 2 años, nacida en Chacim en 1698. Acompañadas de su abuela paterna, Ana Lopes, de Chacim, viuda, de 65 años, de “(...) ojos azules pintados nariz corta y roma con muchas arrugas en la cara cari [pardo-clara] redonda quebrada de color”, y de la hermana de ésta, Beatriz Lopes, de Chacim, de 61 años, residente en Rebordelo, localidad próxima a Chacim, casada con Manuel de Saa, que también viajaba en este barco, de Rebordelo, de 45 años, comerciante de profesión (*Carta de la Inquisición de Llerena para el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Coímbra, 18 de marzo de 1700*. Inquisición, Correspondencia recibida, libro 17, Archivo Histórico Nacional de la Torre do Tombo, Lisboa).

Ana Lopes había sido reconciliada en un Auto de fe en Coímbra el 13 de febrero de 1667, y su hermana Beatriz Lopes también fue reconciliada en otro Auto de fe en Coímbra el 13 de noviembre de 1684; asimismo los suegros de Juan López Dias estaban buscados por la Inquisición de Portugal¹³.

¹³ GUERRA SALGUEIRO, 2010, pp. 15-16.

Continuando con Leonor, ésta ya estaba embarazada antes de su partida de Portugal y dio a luz un niño el 2 de junio de 1699, probablemente en la Cárcel Real de Cádiz, al que pusieron el nombre de Paulino. Es posible que, debido al avanzado estado de su embarazo, permaneciera con sus dos hijas en la cárcel de Cádiz, a pesar de la orden dada el 25 de mayo por la que debían ser trasladados todos los que viajaban a bordo de “N^a S^a de la Coronada” a la cárcel de la Inquisición de Sevilla, hasta el momento del parto. Después sería llevada a Sevilla, y posteriormente a Llerena, con sus tres hijos¹⁴. Leonor Enríquez aparece como judaizante en la *Relación de causas de fe pendientes en Llerena hasta fin de septiembre de 1699, 1 de octubre de 1699* (Archivo Histórico Nacional, Inquisición, Legajo 2756), indicando que fue detenida junto a los otros encausados y sus dos hijas.

Por otra parte, en un Auto de fe que tuvo lugar el 11 de septiembre de 1701 en Llerena, después de dos años y cinco meses de prisión, fueron sentenciados 8 pasajeros del navío “N^a S^a de la Coronada”, entre ellos estaba Juan López Díaz, todos acusados de judaísmo. De todas las sentencias, la más dura fue la pena impuesta a este reo, consistiendo en hábito y cárcel perpetua irremisible, servir en galeras tres años y 200 azotes al día siguiente al auto de fe:

Auto que se celebró el día 11 de septiembre de 1701 en la Iglesia de Nuestra Señora de la Granada de la ciudad de Llerena – 133 Juan Lopez Diaz natural de Mirandela vezino de Chazin todo en el Reyno de Portugal de oficio mercader casado con Leonor Enrriquez edad 25 años de buen cuerpo, delgado blanco de rostro, y pelo ensortijado, reconciliado en forma con insignias de blasfemo condenado a avito y carzel perpetua irremisible que sirva en las gareleras de su Magestad al remo y sin sueldo por tres años, llevando el dicho abito asta la lengua del agua, donde le sea quitado, y el día siguiente se le dieron doscientos azotes por las calles acostumbradas llevando las insignias, y acabadas dichas galeras buelba a cumplir su penitencia a la carzel de esta ciudad = (Archivo Histórico Nacional, Inquisición, Libro 668, f. 28 r.).

Y en otro Auto de fe, en Llerena el 26 de marzo de 1702, después de dos años y 10 meses de prisión, fueron acusados 10 de los pasajeros de “N^a S^a de la Coronada”, entre los que estaba Leonor Enríquez Pereira, Ana Lopes y Beatriz Lopes. Leonor fue condenada de *abjurar de levi*, pagar 300 ducados al Santo Oficio, ser desterrada por dos años de Madrid, Llerena y Cádiz y ocho leguas

¹⁴ GUERRA SALGUEIRO, 2010, pp. 11-12. ANDRADE Y GUIMARÃES, 2014, p. 103.

en contorno, y no poderse aproximar a los puertos de mar a menos de veinte leguas; sin que apareciera cualquier referencia a una pena de prisión a cumplir (Archivo Histórico Nacional, Inquisición, Legajo, 2757; Libro 668).

Suponemos que en 1704 Juan López Dias ya había cumplido la condena a galeras por tres años y estaba de nuevo preso en la cárcel de la Inquisición de Llerena junto a su mujer, a pesar de no estar sentenciada a prisión, pues en el proceso de Sebastião Rodrigues Pereira, tío materno del extremeño, consta que en 1704 estaban los padres de Jacobo presos en la Inquisición de Llerena¹⁵. Y en 1707, Juan y Leonor aún se encontraban en esta prisión y en condiciones de generar una hija, Beatriz María, la cuarta hija del matrimonio, que nació en la cárcel inquisitorial de Llerena el 17 de octubre de 1707, siendo bautizada en la iglesia de N^a S^a de Sta. María de la Granada el 30 de octubre de 1707, como aparece en su registro de bautismo:

Domingo, treinta días del mes de octubre de mil setecientos y siete años, yo Gregorio Vazquez de la Torre presbítero teniente de cura en la iglesia Mayor de nuestra Señora Sta. Maria de la granada desta ciudad de Llerena. Bapticé una hija de Juan Lopez y de Leonor Enriquez su muger Residentes en la cárcel de la penitencia del Santo oficio de la inquisición desta dicha ciudad por quien es reconciliado el dicho Juan Lopez y la dicha Leonor enriquez alumbrada = Llamose Beatriz Maria y fue su padrino su tío Luis del Balle, nació el día diez y siete deste presente mes, abiseles la cognación espiritual y la obligacion de enseñarles la doctrina cristiana y lo firme = Gregorio Vázquez de la Torre (Archivo Parroquial de Llerena, libro 10 de Bautismo, parroquia Nuestra Señora Sta. María de la Granada, folio 626).

Por otro lado, el “abito y carcel perpetua irremisible”, a los que fue condenado Juan López Dias, no se pueden tomar al pie de la letra, pues una condena “de por vida” se cumplía generalmente en diez u ocho años, o incluso menos¹⁶.

¹⁵ Sebastião Rodrigues Pereira, nació en Chacim el 8 de febrero de 1686, soltero, sin oficio, preso por la Inquisición de Coímbra el 15 de diciembre de 1704 (proceso n^o 7635) y condenado en el auto de fe del 25 de julio de 1706 (Alves, 2000, vol. 5, p. 83; vol. 10, pp. 796-797).

¹⁶ “El encarcelamiento ordenado por la Inquisición podía ser por un breve período de meses o años, o de por vida, siendo esta última pena clasificada como “perpetua e irremisible”. Pero la sentencia, entonces como ocurre ahora, no se cumplían de manera literal. En el siglo XVII, prisión “perpetua” significaba en la práctica, normalmente, unos cuantos meses, y pocas veces suponía el encarcelamiento por más de tres años, si es que el acusado se arrepentía; una sentencia “de por vida” solía cumplirse en diez años.

Con lo cual podemos suponer que salió de la prisión del “Santo Oficio” de Llerena en 1709, pues en 1710 ya está viviendo en Berlanga.

A su salida de prisión, el matrimonio, con cuatro hijos y presumiblemente sin recursos financieros, decide quedarse a vivir en la zona, concretamente en Berlanga, donde nació su quinto hijo, Manuel, en 1710. En el libro Índice general de Bautismos de la parroquia de Berlanga (A-L 1708-1892), letra L, folio 273, aparece que Manuel López Enríquez fue bautizado en 1710, indicando que consta la partida de nacimiento en el libro 8 de bautismos, folio 83¹⁷.

Una posible razón de establecerse la familia López Enríquez en Berlanga, al tratarse de una población cercana a la sede del Tribunal inquisitorial, es manifestar públicamente su profundo arrepentimiento y demostrar que no tenían voluntad de aproximarse a cualquier puerto de mar, ni de huir a algún destino en la que pudieran tener una vinculación con la fe judaica. Otra razón es que en esta localidad buscaron acogimiento muchos criptojudíos huidos de Portugal, pues, como indica Osuna y Luna (1899), la lepra en Berlanga fue llevada en los siglos XVII y XVIII por las numerosas familias judías expulsadas de Portugal, que se asentaron en varias poblaciones de la comarca, sobre todo en Berlanga.

Sea como fuere los condenados a cárcel perpetua, después de un tiempo más o menos largo de prisión, se les atribuía como cárcel su propia casa. Y algún tiempo después podían salir a la calle y en algunos casos poderse des-

A pesar de ello, la Inquisición siguió dictando condenas “perpetuas”, probablemente porque en el derecho canónico era costumbre condenar a los herejes a la cárcel de por vida. “Sentencias incongruentes, tales como ‘prisión perpetua por un año’ aparecen como norma en los decretos inquisitoriales” (Kamen, 1999, p. 195). “En cuanto a la cárcel perpetua irreductible que se suponía que fuera por vida, esta no llegaba a ser por lo más de ocho años” (CRESPO VARGAS, 2011, p. 92). “Cuando en los documentos leemos cárcel perpetua hemos de entender que el encierro será de tres o cuatro años; cuando hablan de perpetua irremisible acaso llegue a ocho años” (ESLAVA GALÁN, 1992, p. 65).

¹⁷ Según los árboles genealógicos de la familia de Jacobo Rodríguez Pereira realizados por GUERRA SALGUEIRO (2010, pp. 76A, 370A), Manuel nació en Berlanga el 1 de octubre de 1710. Sin embargo, GUERRA SALGUEIRO (2010, p. 114) también dice en la misma publicación que el hijo siguiente, Manuel, el 5º, nació el día 23 de octubre de 1710 y es bautizado por el padre de la villa, Don Francysco Carballo. Posiblemente el error de fechas se deba a que la primera corresponde al nacimiento y la segunda al bautismo.

¹⁸ “Después de un tiempo más o menos largo de encarcelamiento, se les daba por cárcel su propia casa o un convento, aun tratándose de laicos; más adelante se les permitía salir por la población y en algunos casos por su entorno hasta cinco leguas; finalmente llegaba la libertad absoluta” (FERNÁNDEZ MESEGUER, 1984, pp. 393-394).

plazar hasta cinco leguas alrededor del Tribunal¹⁸. Estas disposiciones han podido llevar a la familia de Jacobo, después de la liberación de su padre de la cárcel de Llerena, a tener que residir en esta población o en otra cercana, como es el caso de Berlanga, distante unas cuatro leguas de Llerena, durante algunos años hasta ser concedida la libertad completa.

De hecho, todo parece indicar que la familia López Enríquez se integró adecuadamente en Berlanga, en especial Juan López Dias, como podemos deducir al figurar de testigo en un documento firmado en la notaría de esa localidad, ante el escribano Diego Francisco de Castrejón con fecha de 11 de octubre de 1712:

Firma de Juan Lopes Dias

(Archivo de protocolos notariales de Llerena. Berlanga, 1712, legajo 37, folio 52r)

En cuya firmeza lo otorgó así ante el presente escribano público y testigos infrascritos en la villa de Berlanga en once días del mes de octubre de mil setecientos y doce años, el otorgante a quien yo el escribano doy fe conozco, así lo otorgó y no firmó a su ruego por no saber lo firmó un testigo siéndolo Sevastián Rodríguez Tronillo, Juan Lopes y Francisco Barragan Baeça, vecinos de esta villa (Archivo de protocolos notariales de Llerena. Berlanga, 1712, legajo 37, folio 52r).

Se trata del registro de una venta de propiedades rurales, en la que Juan López Dias (Juan Lopes Dias) firma como testigo al lado del escribiente. Se

puede apreciar su elegante caligrafía, lo cual denota cierta formación académica. Aparte de esto, poco más se sabe de la familia López Enríquez en esta época, excepto que el 22 de noviembre de 1713 nació Isabel y el 11 de abril de 1715 nació Jacobo, que será bautizado con el nombre de Francisco Antonio López Enríquez, el séptimo hijo de Juan López Dias y de Leonor Enríquez Pereira.

4. NACIMIENTO E INFANCIA

Jacobo Rodríguez Pereira¹⁹ nació en Berlanga (Badajoz) el 11 de abril de 1715. Esto está suficientemente documentado y no nos ofrece ningún género de dudas.

Fue bautizado con el nombre de Francisco Antonio en la iglesia parroquial de N^a S^a de Gracia de Berlanga el 8 de mayo de 1715. Lamentablemente no se conserva el asiento original de bautismo en el Archivo Parroquial de Berlanga, pues fue destruido durante la Guerra Civil. Alberto García Torres fue testigo de la quema de este archivo parroquial durante esta contienda, como él mismo me lo confirmó personalmente.

Los archivos parroquiales fueron quemados en la contienda de 1936-1939. Fui testigo siendo niño. Sólo se conserva una relación de los bautizos realizado en el periodo 1700-1800, tal vez hecha por un párroco a principios de siglo. Allí consta un Juan Rodríguez Pereira, bautizado en 1705. Véase libro de Bautizos. Índices letras M-Z: 1779-1892, folio 98, letra P (García Torres, 1987, p. 164).

¹⁹ Con respecto a sus apellidos, hay autores que lo citan como Rodrigues o Rodríguez, Pereira o Pereire, además con diversas variantes ortográficas, como Pereyra, Pereyre, Rodrigue. En algunas fuentes, como la *Encyclopédie de Diderot y d'Alembert* (1780, vol. 22, p. 488) o en *Institution des Sourds et Muets par la voie des signes méthodiques* de Épée (1776, p. 7), también aparece como Perreire. Otros autores lo nombran como Pereyra, por ejemplo, Rousseau. Menéndez Pelayo (1948, p. 123, nota 2) dice que "Pereira entre los cristianos, se había llamado D. Juan"; y también, según Feijoo (1944, p. 88), encontramos el nombre de Juan en una serie de escritos que hacen referencia a su época en París. No hemos hallado nada que fundamente esto, probablemente en estas citas hay una confusión con el nombre de su padre. Por otra parte, Jacobo, después de cambiar su nombre de Francisco Antonio por el de Jacob, siguió utilizando los apellidos Rodríguez Pereira (con alguna que otra variante ortográfica) y posteriormente, como indica La Rochelle (1882), afrancesó su nombre llegando a ser éste Jacob Rodrigues Pereire o Jacob Rodrigue Pereire. Nosotros nos decantamos por Jacobo Rodríguez Pereira, pues es el más utilizado en los diferentes escritos en español, no obstante, en las citas textuales nos ceñiremos al nombre y a los apellidos que se utilice en el original.

Lopez	Garcia	Isabela	187
1715. L	"	Vera	192
L	"	Ostia	196
L	"	Luriquera	197
Lucay	Molina	Maria	204
Lopez	Rodriguez	Juan	205

Registro de bautismo de Francisco López Enríquez
 (Índice general de Bautismos de la parroquia de Berlanga, A-L 1708-1892,
 Letra L, folio 273 reverso)

No obstante, en el libro *Índice general de Bautismos de la parroquia de Berlanga* (A-L 1708-1892), letra L, folio 273 reverso, aparece que Francisco López Enríquez fue bautizado en 1715, indicando que consta la partida de bautismo en el libro 8, folio 197.

Además, gracias a Francisco Manuel Alves tenemos la transcripción de la partida de bautismo de Jacobo, en la que se certifica que fue bautizado con el nombre de Francisco Antonio el 8 de mayo de 1715 y registrado en el Libro octavo de Bautismos, folio 197, al igual que aparece en el *Índice general de Bautismos de la parroquia de Berlanga*.

Don Ricardo Gonzalez Jiménez, cura proprio de la Parroquia de nuestra Señora de Gracia de Berlanga (Badajoz) Certifico que en el libro octavo de Bautismos folio ciento noventa y siete se encoentra la siguiente Partida = Francisco Antonio = En la villa de Berlanga en ocho dias del mes de mayo de mil setecientos quince años, yo D.º Juan de Leon cura proprio de la parroquia desta villa Baptice a Fran.º Antonio, hijo de Juan Lopez Dias y Leonor Enriquez su mujer, vecinos de esta villa, y naturales de la villa de Mirandela Reino de Portugal, fué su padrino Don Fran.º de la Vega Ciudad, caballero del avito de Christo y Alferoz del Reximiento de Carnatal á quien avise el parentesco espiritual. Siendo testigos el Licenciado Juan Ortiz Bernardo, pb.º, Licenciado Benito Gonzalez de la Vaguera, presbítero y Manuel Fonseca, todos vecinos de esta villa y lo firme. = Don Juan de Leon.

Es copia exacta del original al que me remeto siendo lo suscrevido copiado letra a letra. Berlanga, a siete de Junio de mil novecientos treinta.

Ricardo Gonzalez Jimenez (Alves, 2000, vol. 10, pp. 802-803).

Alves indica que el investigador Eduardo Montes tuvo la gentileza de ofrecerle, en junio de 1933, una copia auténtica del asiento original de bautismo de Jacobo Rodríguez Pereira, acompañada de la respectiva fotografía, para mayor confirmación; también señala que este documento tiene en lo alto y a un lado un sello de la parroquia de Berlanga. A lo que añade, que en la carta de 30 de mayo de 1930, el párroco de Berlanga se dirigió al investigador Eduardo Montes al remitirle la partida, diciéndole: “En contestacion a su attenta del 25 del corriente le envio copia de la partida [assento do registo parroquial]²⁰ que más se aproxima por los datos que me dá” (Alves, 2000, vol. 10, pp. 802-803).

Por lo tanto, Jacobo fue bautizado recibiendo el nombre cristiano de Francisco Antonio López Enríquez, nombre y apellidos que cambiará por Jacob Rodrigues Pereira, como consta en el acta de circuncisión del Archivo Municipal de Burdeos²¹. Por otra parte, Alves señala que la familia de Jacobo afirma que éste nació el 11 de abril de 1715, fecha compatible con la de su bautismo (8 de mayo de 1715), pues éste se solía realizar en un plazo no superior a un mes desde el nacimiento:

En cuanto a las divergencias en los documentos, conviene observar: la familia de Jacob Rodrigues Pereira dice que él nació el 11 de Abril de 1715 y el certificado de bautismo no menciona la fecha de nacimiento, sino solamente la del bautizo el 8 de Mayo de 1715. Ahora, la ley canónica, aunque recomienda que los bautizos se hagan dentro del octavario natal, tolera la demora por un mes: por tanto, bien puede haber nacido el 11 de Abril, sin objeción sólida por este lado (Alves, 2000, vol. 10, p. 803).

También, la fecha del 11 de abril de 1715, como la del nacimiento de Jacobo, aparece en su tumba en el cementerio parisino de Montmatre: “Jacob Rodrigues Pereire (...) né a Berlanga Espagne 11 Avril 1715”; y en la inscripción funeraria de Miriam Lopes Dias, esposa de Jacobo, en el registro de fallecidos de la Nación Portuguesa:

Hoy diecisiete de marzo 1791 ha sido inhumada en el cementerio de los judíos de Burdeaux Miriam Lopes Dias de alrededor de cuarenta y cuatro años de edad, hija de los difuntos Ab^m Lopes Dias y Rachel Lopes Dias ambos de Bayonne: La difunta era viuda del célebre e incomparable Jacob Rodrigues Pereire, nacido en Berlanga en España el 11 de abril de 1715 (...) (Ciro, 1908, p. 192).

²⁰ Asiento del registro parroquial. Esta aclaración la realiza Alves (2000, vol. 10, p. 803).

²¹ Archives municipales de Bordeaux. Livre de Circoncision GG843, acte 79.

Igualmente, esta fecha aparece en el primer *Bulletin de la Société J. R. Pereire*, de junio de 1877, indicando que la Asamblea General de dicha sociedad se reunirá cada año el día del aniversario del nacimiento de Jacobo, siendo éste el 11 de abril de 1715:

La Asamblea General se compone de todos los miembros de la Sociedad. Se reúne una vez al año, el 11 de abril, día del aniversario del nacimiento de Jacob Rodrigues Pereire, en 1715 (Société J. R. Pereire. Enseignement primaire. Enseignement des sourds muets. Statuts, 1877, p. 3).

5. CONFUSIÓN ENTRE LA BERLANGA EXTREMEÑA Y LA BERLANGA SORIANA

Hay autores que indican que en el mismo lugar que nació Jacobo Rodríguez Pereira, Berlanga, también nacieron algunos alumnos sordos de Ponce de León y vivió este monje:

Sabiendo, por otra parte, que había nacido en el marquesado de Berlanga, en las tierras de una familia donde la sordera era hereditaria (La Rochelle, 1882, p. 6).

En este sentido, no se advertirá sin sorpresa que es en la ciudad natal de Pereire en la que un siglo y medio antes había vivido Pierre Ponce, uno de los primeros maestros de sordomudos, y, un poco más tarde, Paul Bonet, otro célebre maestro (Hément, 1888, p. 2266).

(...) la heredad de Berlanga en la que Pereira nació y pasó algunos años de su vida, era propiedad de un noble español, en cuya familia la sordomudez era hereditaria (Fynne, 1924, p. 17).

Unos 150 años antes del nacimiento de Pereire, y, curiosamente, en la misma ciudad de su nacimiento, Berlanga, vivía un monje benedictino, Pedro Ponce de León, quien desarrolló un método que aplica con éxito a los niños sordomudos de la nobleza española (Kottet, 1981, p. 5).

Es en esta misma villa de Berlanga, en efecto, que el monje dominico Pedro Ponce de León en el siglo XVI había logrado el milagro de enseñar a leer, a escribir y a razonar a sordomudos de nacimiento (Neher-Bernheim, 1983, p. 378).

(...) Pereire nació en el marquesado de Berlanga. Entonces, Juan de Velasco, el padre de los alumnos de Ponce, fue por matrimonio marqués de Berlanga. Seguramente Pereire había oído hablar de él y de sus hijos sordos, instruidos por Ponce, y los bisnietos sordos, instruidos por Ramírez de Carrión. Incluso pudo haber conocido personalmente a Pedro el tataranie-

to del marqués, quien se convirtió en el embajador español en Inglaterra (Lane, 1984, p. 94).

Jacob-Rodrigues Pereire nació en Berlanga (Estrémadure española) en 1715, en una familia de judíos llamados “portugueses”. Berlanga, se ha visto, era la ciudad de la que el padre de Francisco y Pedro Velasco poseía el título de marqués (Presneau, 1998, p. 81).

Jacob Rodrigues Pereire (1715-1780) nació en Berlanga, ciudad natal de los niños sordos de la familia de Velasco, en la que se transmitía el cargo de condestable de Castilla (Bernard, 2009, p. 28).

Esto es un flagrante error que no merece mayor comentario, pues todo es producto de la confusión entre dos lugares, completamente distintos y bastante distantes entre sí, que coinciden en el nombre: la población extremeña de Berlanga, en la provincia de Badajoz, donde nació Rodríguez Pereira, y “el marquesado de Berlanga” que estaría en lo que hoy corresponde a la localidad soriana de Berlanga de Duero; y la relación entre esta última Berlanga con Ponce de León, pues el benedictino tuvo dos alumnos sordos, Francisco y Pedro de Velasco, que fueron hijos de los primeros marqueses de Berlanga.

6. NACIMIENTO DE JACOBO EN PENICHE

También es frecuente encontrar en numerosas publicaciones y páginas de internet que Jacob Rodrigues Pereira nació en Peniche (Portugal), como se puede ver en la página web de Wikipedia en francés, por poner un ejemplo (última consulta realizada el 15 de diciembre de 2016).

Berthier (1852, p. 43, nota 1) afirma que nació en Peniche, aunque también indica que otros autores sitúan su nacimiento en Berlanga: “Nacido el 11 de abril de 1715 en Péniche, villa de la Estremadure portuguesa, a 36 kilómetros de Lisbonne. Otros sitúan su cuna en Berlanga, en la Estremadure española”.

Ferreira Deusdado expone la hipótesis que F. A. de Amaral Cirne en su libro *Resumo da história da Pedagogia* (1881), por la que Pereira no nació en la Berlanga extremeña, sino en la Berlanga de Peniche, y la justifica alegando que todo ha sido producto de una confusión entre Berlanga y Berlenga, isla que se encuentra a unos 10 Km de Peniche, con un monasterio y una pequeña población. Hipótesis absurda, por no decir deshonesto, pues Ferreira Deusdado señala que Séguin (1847, p. 15; 1932, p. 29) y La Rochelle (1882, p. 3) afirman que Pereira nació en Berlanga.

Seguín y La Rochelle, que publicaron sobre el ilustre profesor libros de alto valor, dicen que nació en Berlenga, ciudad de la Extremadura espa-

ñola, pero Amaral Cyrne²² con el fin de reivindicar para Portugal la nacionalidad del insigne educador de sordomudos, sugiere la hipótesis de que Berlenga, citado por los autores puede ser la corrupción de Berlenga (Peniche). Sigue este escritor la opinión de Inocencio da Silva y también la de Silvestre Ribeiro (Ferreira Deusdado, 1995, p. 325).

WIKIPÉDIA
L'encyclopédie libre

Accueil
Portails thématiques
Index alphabétique
Article au hasard
Contacter Wikipédia

Contribuer
Premiers pas
Aide
Communauté
Modifications récentes
Faire un don

Imprimer / exporter

Boîte à outils

Autres langues
Deutsch
English
Español
Português
Modifier les liens

Jacob Rodrigue Pereire

☛ Pour les articles homonymes, voir *Famille Pereire*, *Pereira* et *Rodrigues* (homonymie).

Jacob Rodrigue Pereire (en portugais : *Jacob Rodrigues Pereira*) (11 avril 1715 - 15 septembre 1780) est en France un des précurseurs de l'éducation des sourds et de l'orthophonie. Savant reconnu et polyglotte, il mena aussi une action politique pour défendre les droits de la communauté des « Juifs dits Portugais ».

Il est le grand-père des frères Émile et Isaac Pereire, figures du Second Empire.

Sommaire [masquer]

- Éléments biographiques
- L'œuvre de Pereire
- Les deux premiers sourds éduqués par Pereire : Aaron Beaumartin et M. d'Azy d'Etavigny
- Bibliographie
 - Liens externes
- Voir aussi

Éléments biographiques [modifier]

Né au Portugal, à Peniche, en 1715, d'une famille marrancle, baptisé sous le nom de Francisco António

Jacob Rodrigue Pereire



Naissance 11 avril 1715 à Peniche

Décès 15 septembre 1780 (à 65 ans)

Pays de résidence Royaume de France

Famille Famille Pereire

modifier

Alves (2000, vol. 10, p. 801) señala que Cardoso de Bettencourt²³, desafiando a la opinión de quienes afirman que Jacobo Rodríguez Pereira nació en Peniche, escribe: “Los documentos conservados en los archivos de la familia Pereira, en París, así como los que podemos ver en Burdeos prueban, sin contradicción posible, que Jacob Pereira no es hijo de Peniche”; y después continúa citando a Bettencourt:

Cuando supieron en Lisboa que el célebre Jacob Pereira era portugués, buscaron la tierra en que podía haber nacido, tierra cuyo nombre correspondiese más o menos con Berlenga y descubrieron las Berlengas,

²² *Resumo da história da Pedagogia*, Porto, 1881 (FERREIRA DEUSDADO, 1995, p. 325, nota 4).

²³ Los textos que ALVES (2000, vol. 10, p. 795, nota 1842) cita de Cardoso de Bettencourt pertenecen a un artículo publicado en el *Diário de Notícias* del 16 de mayo de 1933, basado en documentos de la familia Pereira.

que pertenecen al municipio de Peniche. [...] En el cementerio parisiense de Montmartre (concesión 340-1875), se lee en la sepultura de promotor en Francia de la desmutización de los sordomudos: Jacob Rodrigues Pereire, premier instituteur des sourds-muets en France, agent de la Nation Juive Portugaise de Bordeaux et de Bayonne, membre de la Société Royale de Londres, interprète et pensionnaire du Roy, né à Berlanga, Espagne, 11 Avril 1715, décédé à Paris, 15 Setembre 1780.

En el libro de defunciones de la Nation Portugaise (Archivo municipal de Burdeos, GG. 790, n.º 1859), encontramos la siguiente mención que traduzco: Hoy, 17 de Marzo de 1791, fue inhumada, en el cementerio de los judíos de Burdeos, Miriam Lopes Dias, de 44 años de edad, más o menos... viuda del célebre e incomparable Jacob Rodrigues Pereira, nacido en Berlanga, en España, el 11 de Abril de 1715... (fallecido) en Paris, el 15 de Setiembre de 1780.

Si el judío portugués Jacob Rodrigues Pereira merece que le erijan un monumento en la tierra de sus padres (lo que sería justo), ha de ser en Chacim o en Bragança, pero no en Peniche” (Alves, 2000, vol. 10, pp. 801-802).

Además, Alves indica que algunos investigadores quieren creer que Rodríguez Pereira nació en la localidad portuguesa de Peniche, aunque no hay documentación que lo pruebe:

Muchas investigaciones han sido hechas por los historiógrafos relacionadas a determinar cuál era la tierra natal de Jacob Rodrigues Pereira. En el número 164, de las Listas de la Inquisición, aludimos a un cuestionario dirigido en 1877 al gobernador civil de Bragança y son muchas las consultas que a nosotros nos han dirigido sabios nacionales y extranjeros sobre el mismo asunto. Dicen algunos que nació en Berlanga, población de la provincia de Badajoz, partido judicial de Llerena cuando sus padres viajaban en España o huían por este país de las persecuciones inquisitorias de Portugal; quieren [creer] otros que fue en Peniche en Portugal que equivocaron con la isla Berlenga que se encuentra delante y con la cual Peniche, en las grandes mareas, cercada de agua por todos los lados, reducida así a la condición de isla, forma un grupo.

En la Agulha Médica, 1855, n.º 4 a 20, hay varias noticias interesantes sobre Jacob Rodrigues Pereira y su invento y se transcriben las declaraciones de los párrocos de Peniche que procedieron a investigaciones en sus registros parroquiales, nada encontrando relativo a su nacimiento en esa villa, donde se concluye, dice Brito Aranha, que no nació allí; por lo menos no hay documento auténtico que tal pruebe (Alves, 2000, vol. 5, pp. XCII-XCIII).

Por todo esto resulta insólito que exista un monumento dedicado a Jacobo Rodríguez Pereira en la localidad portuguesa de Peniche, a pesar de que esté constatado que el maestro extremeño no haya tenido nada que ver con esta población.



Monumento de Jacobo Rodríguez Pereira
en Peniche

7. LA NACIONALIDAD DE JACOBO

En un artículo escrito por Kahan (1904), que hace referencia a los judíos de París de 1755 a 1759, basándose en la relación del inspector Buhot de la policía de París, aparecen David y su hermano Jacobo como “españoles”:

David Péreire y Rodrigue Péreire, su hermano, españoles, 13 de junio de 1755: residen en muelle de la Vallée, hotel de Auvergne. Están en París para enseñar a hablar a los mudos (Kahan, 1904, p. 126).

Incluso en la *Encyclopédie* de Diderot y d’Alembert (1780, vol. 22, p. 488), en el artículo *Muet*, aparece que nació en España: “El Sr. Perreire, nació en España, debe también el suyo²⁴ a su talento: se pueden ver sus éxitos en la historia de la academia de ciencias”.

No obstante, incluso en una publicación bastante reciente se obstinan en considerar a Pereira como portugués y, en este caso, también como trasmontano:

[...] siempre se identificó como portugués y cuyas raíces están en Trás-os-Montes y muy especialmente en Chacim y Sambade [...]. Posiblemente Jacob Rodrigues Pereira es, de entre todos los trasmontanos, el más conocido en el extranjero. [...] y uno de los nuestros y su memoria debe ser por nosotros preservada (Andrade y Guimarães, 2014, pp. 8-9).

Asimismo, Alves (2000, vol. 5, pp. CIII-CIV) y Guerra Salgueiro (2010, p. 120) justifican la nacionalidad portuguesa de Jacobo Rodríguez Pereira basándose en una conversación entre Manuel António Ferreira Deusdado y Eugéne Pereire, en una carta que este último le envió al primero y en la afirmación de Ferreira Deusdado de que Isaac Pereira en un discurso le adjudicó a su abuelo la nacionalidad portuguesa. Guerra Salgueiro se basa sólo en los dos últimos argumentos.

Alves comenta que Ferreira Deusdado afirma que Eugéne Pereire le dijo que su bisabuelo nació en España en el momento en que sus padres viajaban en la frontera hispano-portuguesa:

Ferreira Deusdado dice que Eugénio Pereira, banquero en París, conde de Pereire en Portugal por gracia del rey D. Luís I, y bisnieto de Jacob Rodrigues Pereira, le afirmó oralmente en París en el año 1890 que su bisabuelo nació “en España en el momento en que sus padres viajaban en la frontera portuguesa de ese país, pero sus progenitores y antepasados tenían casa y residencia en Chacim desde el siglo XV” (Alves, 2000, vol. 5, p. XCIII).

Suponemos que cuando Alves hace referencia a Ferreira Deusdado en el texto anterior se está basando en el siguiente pasaje de su libro *Educadores portugueses* (1909) en el que trata del problema del desacuerdo sobre la nacionalidad de Pereira:

Pereira es una luminosa figura en la regeneración de los sordomudos. Sabemos bien que los autores están en desacuerdo sobre la nacionalidad de este hombre ilustre; unos lo consideran como español, otros lo

²⁴ JACOURT, autor de este artículo de la *Encyclopédie*, se refiere a su método.

reconocen como portugués. En efecto, nació en España en un momento en que sus padres viajaban en la frontera portuguesa de ese país, pero sus progenitores y antepasados tenían casa y residencia en Chacim desde el siglo XV, como nos afirmó oralmente en París en el año 1890 su bisnieto Eugénio Pereira, banquero en París y Conde de Pereire en Portugal, por la gracia del rey D. Louis I. El hecho de que los padres de Jacob Pereira residieran temporalmente en Berlenga, no excluía de la nacionalidad portuguesa al hijo, nacido allí. El conde de Pereire todavía mantiene relaciones con sus parientes de Bragança, actuales cristianos nuevos de apellido Pereira, descendientes de fabricantes de seda y terciopelo de esa ciudad. Esta industria era allí ejercida casi exclusivamente por cristianos nuevos (Ferreira Deusdado, 1995, p. 325).

Lo que no es cierto, como hemos visto en el proceso de los pasajeros del navío “N^a S^a de la Coronada”, que partió de Lisboa con destino a Livorno, entre los que estaban la familia Pereira. Por lo tanto, los padres de Jacobo no entraron a España por la frontera portuguesa, sino por mar, concretamente por el puerto de Cádiz; así pues, es erróneo lo afirmado por Ferreira Deusdado, aunque se lo hubiera dicho el propio Eugénio Pereira. Además, hemos de tener en cuenta, que Berlenga no está en la frontera hispano-portuguesa, sino que dista aproximadamente 150 km. del paso fronterizo con Portugal más cercano a esta localidad.

El segundo argumento de justificación de la nacionalidad portuguesa de Jacobo se basa en un discurso pronunciado en 1877 por Isaac Pereire y citado por Ferreira Deusdado en su libro *Educadores portugueses* en el que le atribuye a su abuelo Jacobo la nacionalidad portuguesa; y en una carta que Eugénio Pereira le envió en 1908 a Ferreira Deusdado en la que le aseguraba que Rodríguez Pereira era portugués y de la que este autor reproduce parte de ella en la misma obra:

En un discurso proferido en 1877, el Sr. Izaak Pereira, nieto de Jacob Rodrigues, da a éste la nacionalidad portuguesa. Añadimos que en virtud de una carta que nos fue enviada desde París el pasado mes de agosto por el Sr. Conde Eugénio Pereira, bisnieto del ilustre profesor, si queremos, al parecer, resolver el problema. He aquí el fragmento más importante de la carta: “Con respecto a la nacionalidad del primer maestro de sordomudos de Francia, puedo certificar que era portugués. De acuerdo con documentos auténticos que poseo, no cabe duda de que Jacob Pereire nació en España, como usted dice — en Berlenga, en Extremadura. — Pero hay que observar que su padre y su madre nacieron ambos en Chacim (cerca de Bragança), donde su familia se estableció desde finales del siglo XV; que tenían varios hijos allí antes de entrar en España hacia 1698; y que el padre

de Jacob Pereire regresó incluso a morir en Portugal, en Moita en 1735. Los padres de mi bisabuelo sólo pasaron, pues, algunos años en España y no perdieron su nacionalidad portuguesa durante su estancia en el extranjero” (Ferreira Deusdado, 1995, pp. 325-326)²⁵.

Con respecto a la carta anterior tenemos que hacer tres puntualizaciones, pues, aunque la escribiera un bisnieto del maestro extremeño, incurre en algunas equivocaciones, que nosotros conocemos por ciertos documentos y a los que posiblemente Eugéne no tuvo acceso, el cual pudo saber estos datos por sus familiares, datos que algunas veces se distorsionan y otras se ignoran o simplemente se olvidan en los cambios generacionales:

- a) La madre de Jacobo, Leonor Enríquez Pereira, nació en Chacim (28/3/1676); sin embargo, su padre, Juan López Dias, nació en Mirandela (13/6/1674) como se indica en la *Carta de la Inquisición de Llerena al Consejo General de la Inquisición en Madrid-Relación de causas de fe pendientes en Llerena hasta fin de septiembre de 1699, 1 de octubre de 1699* (Archivo Histórico Nacional, Inquisición, Legajo 2756)
- b) Es cierto que el padre de Jacobo, Juan López Dias (João Rodrigues Dias), murió en Moita, cerca de Lisboa, “de acidente, sem sacramentos” según aparece en el su certificado de defunción (Certificado de defunción de João Rodrigues Dias. Fls. 117 del libro de asientos de defunciones de la parroquia de Nossa Sr^a Boa Viagem da Moita, fechas del 21/9/1717 al 8/3/1735, cota I-PAR-0-6-1/1. Arquivo Distral de Setúbal); pero lo que no es cierto es que regresara a Portugal para morir, pues como figura en su certificado de defunción murió por accidente, cuando éste estaba en viaje de negocios.

²⁵ Esta carta aparece citada por Ferreira Deusdado (1995, p. 326) y por Alves (2000, vol. 5, pp. CIII-CIV) en el francés original: “Au sujet de la nationalité du premier instituteur des sourds-muets en France, je puis vous certifier qu’il était portugais. D’après les documents authentiques que je possède, Jacob Pereire est bien né en Espagne, comme vous le dites, — à Berlenga, dans l’Estremadure. — Mais il y a lieu d’observer que son père et sa mère étaient nés tous deux à Chacim, (près Bragance), où leur famille était fixée dès la fin du XV siècle; qu’ils y eurent plusieurs enfants avant d’entrer en Espagne vers 1698; et que le père de Jacob Pereire revint même mourir en Portugal, à la Moita en 1735. Les parents de mon bisaïeul n’ont donc fait que passer quelques années en Espagne et n’ont pas perdu leur nationalité portugaise pendant leur séjour à l’étranger”.

- c) Como ya hemos explicado, los judíos que se instalaron en Francia provenientes de la península Ibérica, tanto de España como de Portugal, se designan, incluso en los documentos oficiales, con el apelativo de “judíos portugueses”, independientemente de su país de procedencia.

Tal vez la familia Pereire tuviera cierta aversión a considerar la nacionalidad española de Jacobo por como este país trató ignominiosamente a los judíos en general y a su familia en particular, pues se aprecia tanto en Isaac como en Eugéne cierto rechazo a la consideración de Jacobo como español, a pesar de que sí están de acuerdo en que la Berlanga extremeña fue su lugar de nacimiento. Pero lo que no se puede negar es que nació en España y que sus antepasados, antes del siglo XV, es decir, antes de ser portugueses, eran españoles, así como que el padre de Jacobo murió en Moita, aunque de muerte accidental ocasionada en uno de sus viajes de negocios a este país, muerte que le pudo haber ocurrido en cualquier otro lugar.

Si bien, tanto Jacobo como sus otros hermanos nacidos en España, no nacieron por libre elección de sus padres, sino por imposición inquisitorial como hemos visto anteriormente. Es evidente, que si no hubiera sido por la intervención de las autoridades portuarias de Cádiz y de la Inquisición de Sevilla, la familia López Enríquez hubiera continuado su viaje en el navío “N^a S^a de la Coronada” hacia Livorno y, si este navío hubiera acabado felizmente su singladura en el puerto italiano, seguramente Jacobo y sus hermanos españoles habrían nacido allí, suponiendo que se afincaran en esa ciudad, pues parece ser que era la idea de la familia, y por consiguiente serían italianos y no españoles. Pero la realidad es que nacieron en España y después del proceso, de cumplir condena y de no poderse trasladar, optaron por residir en Berlanga durante unos años, hasta que de nuevo la Inquisición, concretamente la de Llerena, empezó “a hacer de las suyas” y por temor a la misma decidieron trasladarse a Sevilla y después a Cádiz, pasando por una breve estancia de nuevo en Llerena.

8. LLERENA, SEVILLA Y CÁDIZ

Pensamos que cuando la familia López Enríquez se marcha de Berlanga a Llerena, Jacobo podría tener 4 o 5 años recién cumplidos, ya que su hermano Luis, que después cambiaría este nombre por David, nació en Llerena el 2 de julio de 1720, como indica su registro de bautismo, fecha en la que Jacobo tenía 5 años y 2 meses.

Miércoles, diez y siete días del mes de Julio de mil setecientos y veinte años yo Joseph Gabriel Muñoz presbítero Capellán y theniente de Cura de la Iglesia parrochial de S. Santiago bapiticé un hijo de Juan Lopez Diaz y de Leonor Enriquez Pereira su muger Vecinos desta Ziudad y naturales de la Villa de Mirandela en Portugal llamose Luis nacio el dia dos deste dho mes y año fue su Padrino Dn. Franco. de Maeda y Sepulbeda Regidor perpetuo desta Ziudad Aviseles la cognación espiritual que contrageron y lo firme = Joseph Gabriel Muñoz (Archivo Parrochial de Llerena, libro 7 de Bautismo, parroquia de Santiago, folio 107).

Y poco tiempo después del nacimiento de Luis, pero en el mismo año, la familia López Enríquez se traslada de Llerena a Sevilla, según aparece en la declaración de Abraham Victoire, un comerciante judío de Burdeos que tenía una estrecha relación con el padre del extremeño, en la que afirma que cuando estuvo en Sevilla en 1720 vio a Jacobo, que entonces aparentaba tener de 4 a 5 años:

Abraham Victoire [...]. Dice conocer al Sr. Pereyre y niega los objetos de la ordenanza preguntado sobre el contenido en dicha investigación cuya lectura le ha sido hecha por el escribano. Registrada a través de su juramento que estaba en la ciudad de Sevilla en España donde la familia del Sr. Pereyre estaba establecida: que declarando deja esta ciudad en el año mil setecientos veinte y que despidiéndose del Sr. Pereyre padre con el que estaba en estrecha relación, vio a su hijo que es el mismo que requiere la presente investigación el cual aparentaba de cuatro a cinco años²⁶ (Direction Général des Archives O1684, Paris).

Por lo tanto, todo parece indicar que entre Llerena y Cádiz hubo un periodo no muy prolongado en Sevilla, pues como hemos señalado en julio de 1720 nació Luis en Llerena y en este mismo año Abraham Victoire señala que la familia Pereira residía en Sevilla, lo que depondría para después de 1720 el traslado a Cádiz. Por lo tanto, Jacobo debe haber vivido en Cádiz desde después de 1720, si bien no tenemos certeza de la fecha exacta, hasta 1741, año de su partida definitiva hacia Francia.

Los motivos más aducidos para explicar la partida de la familia López Enríquez de Llerena hacia Sevilla son los temores a la Inquisición. Se sabe que

²⁶ Subrayado en el original.

en el período 1721-1725 se realizó “justicia” sobre 44 reos, de los cuales uno fue quemado y 40 reconciliados en cuatro autos de fe en Llerena²⁷. Entre ellos figuraba Juan Bautista Rodríguez y su familia, escribano de Hornachos, que Caro Baroja supone pariente del maestro extremeño:

Más interés tiene el auto de Llerena del 26 de agosto, pues en él, además de un Antonio de Castro, de Azeuchal, residente en Zafra, pero vecino de Portalegre, comprador de lanas, de cuarenta y dos años, sale una familia entera, la de los Rodríguez, cuya cabeza es el escribano de Hornachos, Juan Bautista Rodríguez, alias Samuel, de cincuenta y un años y natural de Burdeos, al que supongo pariente del famoso Jacob Rodríguez o Rodríguez Pereira [...] (Caro Baroja, 1978, vol. 3, p. 119).

Este mismo auto es referido por Nicolás Díaz y Pérez en su obra *Extremadura (Badajoz y Cáceres)*, tomando los datos de una relación impresa en Sevilla en 1726, el cual también afirma que Juan Bautista Rodríguez es pariente de Jacobo:

-Escudo de la Inquisición-. Relación de los Autos particulares de Fe, que el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Granada celebró en la iglesia parroquial del Señor Santiago de dicha ciudad, el día 24 de Agosto de este presente año de 1725, y el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena, en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Santa María de la Granada de dicha ciudad, el día 26 de Agosto de dicho año. Y de los reos que salieron en ellos.

Los de Llerena fueron:

Antonio Castro, natural de Azeuchal.

Juan Bautista Rodríguez, (a) *Mamuel*, escribano de Hornachos. [...]

Es digno de notarse dos circunstancias: primera, que á este auto sale como reo el escribano Rodríguez Samuel, pariente del ilustre pedagogo é instructor de sordo-mudos, Jacobo Rodríguez Pereira, natural de Berlanga, y que, como su padre y familia, huyó de España temiendo las persecuciones que todos los suyos, como hebreos de origen, sufrían (Díaz y Pérez, 1887, pp. 608-609).

Osuna y Luna (1899, pp. 15-16) también considera a Juan Bautista Rodríguez pariente de Jacobo y observa que la Inquisición de Llerena fue la

²⁷ EGIDO LÓPEZ, 1984, p. 1397.

que hizo emigrar a la familia Pereira de Berlanga, para así librarse de las persecuciones que padecían todos los judíos de la comarca.

También es de interés que, en el auto de fe toledano del 10 de agosto de 1723, al que hace referencia Caro Baroja (1978, III, pág. 110-111), salieron dos mujeres naturales de Berlanga, Teresa Ramírez de Arellano, casada y de 37 años, y su hermana Manuela, soltera y de 40 años.

Es más, en la relación de las causas que se hallan pendientes en el Tribunal de Llerena desde el 28 de enero de 1724 hasta el 9 de enero de 1725 aparece sorprendentemente el nombre de Paulino Rodríguez Valle, hijo Juan López Días y de Leonor Enríquez Pereira. Se trataba del hermano de Jacobo nacido en la cárcel real de Cádiz el 2 de junio de 1699 que usaba como segundo apellido el de su abuela materna, Branca Henriques do Vale. Fue procesado cuando tenía 24 años y registrado como natural de Cádiz y vecino de La Algaba, teniendo como profesión mercader de ropas y acusado de judaizante. Le fue puesta acusación y curador el 22 de enero de 1724. Y el 30 de marzo del mismo año fue sentenciado a reconciliación en auto de fe con confiscación de bienes, hábito y cárcel por un año, y destierro de los lugares en que había residido y de la Corte por ocho años.

Paulino Rodríguez Valle mozo soltero hixo de Juan Lopez Dias y Leonor Enrriquez Pereira su mujer natural de Cadiz vecino del Algava junto a Sevilla residente en esta ciudad de 24 años de edad mercader de ropas presso por culpas de judaismo en carzeles secretas en la del numero 5 con sequestro; y [...] de razon, que para que se alimente se le da de las rentas del fisco por no averse le aprehendido bienes algunos = que por la ultima relacion puesta la acusacion; y proveido de curador en 22 de enero de 1724 iba respondiendo a ella y negando en que de a algunas cosas contenidas en dicha acusacion = en 29 de dicho mes y dicho año lo comunico con su Abogado ratificandose en presencia de su Curador en lo que avia confesado y negando lo demas de dicha Acusacion se concluió para el articulo de pruebas que se me hizo saver; y reproduce los testigos haziendo presentacion de los que avian depuesto contra este reo; y en este estado confeso una circunstancia sobre el primer capitulo de la acusacion que se acordo = En 23 de febrero de dicho año pido audiencia voluntaria; digo; se le dio la publicacion de testigos y confesando en lo mas y negando en que y declarando de otras cosas que no costavan de su processo y de aver hecho aiuno con sus hermanas y en su presencia = En 28 de Marzo se le dio la audiencia de creencia y pertinacia en la que asienta y va declarando averle enseñado su abuela unas oraciones que expresa sus principios como la observancia de la Ley de Moisses dice el principio de observarla y las zeremonias que a hecho y le enseñaron = en 30 de dicho mes y dicho año

comunico la publicacion que se le dio con su Abogado y por no tener defensas que hazer y tener confesado todo lo que savia concludio difinitivamente que se me hizo saver = y en el dicho dia 30 de dicho mes de Marzo se sentencio por este tribunal a reconciliacion en auto particular de fee con confiscacion de bienes avito y carzel por un año y destierro de las partes adonde avia asistido y de la Corte por ocho años y persona que le instruiesse en los misterios de nuestra santa fee cristiana = en 28 de Abril de dicho año por decreto de V. A. se manda que se haga justicia como estava acordado = en 15 de Mayo pidio audiencia voluntaria para confesar lo que avia acordado; que se reduze a declarar otros complices observantes de la ley declarados con este reo; y fugitivos a Francia = En 18 de Mayo de dicho año volvio a pedir otra audiencia y en ella va declarando aiunos que hizo con sus hermanos y oraciones que decian y rezavan; y declara a otros complices sus tios de aiunos hechos con ellos en Talavera; y de otros actos con otros complices = en 22 de Mayo de dicho año parece que este reo le dio locura y empezo a hacer extremos en su carzel de que en dicho dia pidio el alcaide audiencia y lo declaro sobre que se proveio auto para que lo viesse el medico y cuidasse el dicho alcaide = En 10 de Diziembre el dicho alcaide entro en el tribunal y dijo que este reo pedia audiencia y con este motivo declaro que avia mas de un mes que avia buelto a su caval sentido = Y en dicho dia se le dio y se reduxo a que el tribunal le reparase de la desnudez que padecia que era grande por aver destroçado la ropa en el tiempo de su locura y en esta misma audiencia se probeio auto para que lo reconociera el medico y cirujano = Y en 11 de dicho mes de Diziembre y dicho año declaro el medico estava restituido a su caval juicio y estar en su natural estado asi por quietud de ojos como por el pulso = Que es el estado de esta causa hasta oi 9 de Enero de 1725 = (Archivo Histórico Nacional, Inquisición, Legajo 2768, Expediente n° 8).

La sentencia se llevó a cabo en el auto particular de fe celebrado el domingo 4 de febrero de 1725 en la iglesia parroquial de N^a S^a Santa María de la Granada de Llerena.

Paulino Rodriguez Valle Soltero natural de la ciudad de Cadiz vecino de la Algava, y rresidente en esta carzel al tiempo de su prision, de edad de 29 años de ofizio mercader de ropas hereje judaizante due rreconciliado en forma con confiscacion de vienes, avito y carzel por un año y desterrado de la Corte de su Magestad esta ciudad la de Sevilla, y villas de Berlanga, Cazalla y la Algaba por ocho años = (Archivo Histórico Nacional, Inquisición, Legajo 2768, Expediente n° 14).

Cuando fue sentenciado Paulino, Jacobo tenía 10 años y vivía con sus padres en Sevilla o, más probablemente, en Cádiz, y ningún miembro de la familia López Enríquez podía ignorar la persecución que la Inquisición, primero la portuguesa y después la española, había llevado a cabo contra su familia, y no sólo en ese momento, sino anteriormente, como se puede ver en el estudio de las causas inquisitoriales de los antepasados de Jacobo realizado por Guerra Salgueiro (2010) y Alves (2000).

El temor a la Inquisición provenía porque la familia de Jacobo continuaba con la práctica de la religión judía de forma oculta. Aunque aparentemente eran todos cristianos, en el fondo eran judíos, siendo educados los hijos en la religión judaica. Esto, junto con la concienciación progresiva del antijudaísmo que les rodeaba y del peligro que ello entrañaba para las personas que practicaban la religión mosaica, de ahí que supusiese un riesgo evidente para esta familia continuar en España, motivó la decisión de abandonar el país hacia un entorno más permisivo con los judíos, como podía ser Francia.

Caro Baroja (1978, vol. 3, p. 78) manifiesta que nuestro autor huyó a Francia para escapar de la persecución inquisitorial: "(...) escapado de las garras del Santo Oficio, puede considerarse también a Jacob Rodríguez Pereira, que adquirió en París fama por su sistema para hacer hablar a los sordomudos, ya a mediados del siglo XVIII". Del mismo modo, Menéndez y Pelayo (1948, p. 123) y Perelló y Tortosa (1978, p. 18) alegan la religión como causa de su partida de España.

La Rochelle (1882, pp. 15-16) afirma que huía de la Inquisición que castigaba severamente en los dos países de la península Ibérica. Para este autor, Francia era de todos los países cristianos el que se había mostrado más hospitalario, o si se prefiere el menos inhospitalario, para los judíos. Según La Rochelle (1882, pp. 17-18), los judíos portugueses y españoles, establecidos en el sur de Francia, gozaban de la mayor parte de derechos civiles que tenían los demás habitantes, estaban solamente sumisos a la obligación de hacer al comienzo de cada reinado la renovación de las cartas patentes, que le otorgaban estos derechos pagando sus privilegios.

Por otro lado, no estamos de acuerdo con La Rochelle (1882, pp. 4-5) cuando afirma que la madre de Jacobo fue procesada por el tribunal inquisitorial de Bragança, ya que en el estudio realizado por Manuel Alves sobre los procesados por judaísmo por la inquisición de Bragança no aparece la madre de Jacobo, aunque sí otras cinco Leonor Enríquez. Por lo tanto, no podemos considerar correcta la afirmación de La Rochelle (1882, pp. 4-5) que la madre de Jacobo fue citada por relapsa ante el tribunal del Santo Oficio de Bragança y

condenada por un año a “multa honorable” en la puerta de la catedral, y esto fue lo que motivó a que huyera de Portugal hacia Francia²⁸.

No importa que cuidado que los Israelitas de la Península pudieran tomar para disimular la constancia de su fe bajo las prácticas externas de la religión católica, es de tradición en la familia Pereire que la madre de Jacob Rodrigues fue acusada, como relapsa, ante el tribunal de Santo Oficio de Braganza, y condenada, durante un año, a pena honorable en la puerta de la catedral.

Es para escapar de esta humillante y dolorosa vejación que Abigail Ribca Rodrigues Pereira, siendo viuda y responsable de una numerosa familia, huyó de Portugal, hacia el año 1741, estableciéndose en Burdeos, donde quizás la habían llamado parientes que tienen el mismo apellido (La Rochelle, 1882, pp. 4-5).

Lo que sí es cierto que Jacobo y algunos miembros de su familia funcionaban simultáneamente en dos registros sociales y religiosos opuestos: por un lado, se muestran ostensiblemente integrados en el *statu quo* católico de España; y, por otro lado, continúan germinando en ellos una evolución judaica profunda y oculta, ya antigua, que culminará en la ida a Francia. En base a esto, consideramos que Jacobo no tiene que huir a Francia porque la Inquisición española le perseguir, tampoco a su madre, sino que, al practicar ocultamente la religión judaica y por temor a ser descubierto y procesado, decide marcharse con parte de su familia a Francia. Todo ello después de realizar varios viajes de Cádiz a este país entre 1733 y 1739 por negocios familiares, representando los intereses de su hermano Manuel²⁹. Siendo a finales de octubre de 1741 cuando Jacobo Rodríguez Pereira parte con algunos de sus familiares para establecerse definitivamente en Burdeos³⁰. A su exilio francés le acompañaron, en un primer momento, su madre y sus dos hermanas mayores, Mariana y Branca, quizás también sus hermanos David e Isabel, y si no lo hicieron en esta fecha, sí poco tiempo después³¹.

²⁸ AUTIN (1984, p. 15) también señala como causa de la partida definitiva de la familia Pereira hacia Francia este mismo motivo.

²⁹ Manuel, el quinto de los hermanos Pereira, se casó en 1733 con Josepha Fernandez y se estableció en Cádiz, donde se dedicó a algún tipo de negocio, que representó durante cierto tiempo Jacobo en Francia (La Rochelle, 1882, p. 15. GUERRA SALGUEIRO, 2010, pp. 134-135).

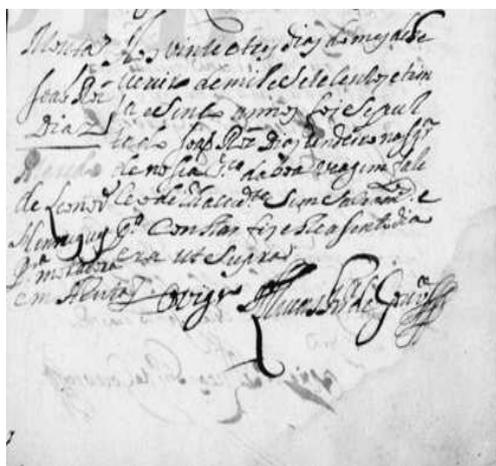
³⁰ La Rochelle, 1882, pp. 15, 108.

³¹ Guerra Salgueiro, 2010, p. 134.

Con respecto a los otros hermanos de Jacobo, podemos decir que Paulino, que como vimos estuvo preso por la Inquisición de Llerena entre 1724 y 1726, también se marchó a Burdeos, aunque probablemente más tarde que su familia, donde murió el 2 de diciembre de 1757. Beatriz se casó con Balthazar de Castro, permaneciendo en España. Y por último, Andrés se casó con Esther Henriques en 1759 en La Rochelle, desconociéndose cuando partió para Francia³².

Por otra parte, no tenemos constancia de que Jacobo o alguno de sus hermanos viajara a Portugal antes de su partida a Francia, en cambio, sí la tenemos de sus padres, precisamente por el certificado de defunción de éste, que murió en un accidente el 23 de febrero de 1735 en Moita, cerca de Lisboa:

Al margem: "Mouta João Rodriguez Diaz marido de Leonor Henriques Pereira moradora em Azeitão"³³. En el texto: "Aos vinte e tres dias do mes de Fevereiro de mil e setecentos e trinta e cinco annos foi sepultado João Rodriguez Dias tendeiro na freguesia de nossa Senhora da boa viagem faleceu de ei accidente sem Sacramentos e para constar fiz este asento dia era ut supra. O Vigário, Lucas Ferreira de Gouvea" (Certificado de defunción de João Rodrigues Dias. Fls. 117 del libro de asientos de defunciones de la parroquia de Nossa Sr^a Boa Viagem da Moita, fechas del 21/9/1717 al 8/3/1735, cota I-PAR-0-6-1/1. Arquivo Distral de Setúbal).



Certificado de defunción del padre de Jacobo (Fls. 117, libro de asientos de defunciones, parroquia de Nossa Sr^a Boa Viagem da Moita, del 21/9/1717 al 8/3/1735, cota I.PAR-0-6-1/1. Arquivo Distral de Setúbal)

³² GUERRA SALGUEIRO, 2010, pp. 134-135.

³³ Mouta [Moita] João Rodrigues Diaz marido Leonor Díaz Henriques Pereira residente en Azeitão [Azeitão].

Además, en este certificado aparece que Leonor Henriques Pereira, la madre de Jacobo, vivía en ese momento en Azeitão³⁴.

En cuanto a la estancia de Jacobo en Cádiz no sabemos gran cosa, salvo que viajó por asuntos de negocios familiares, como ya hemos señalado, aunque sólo está documentado que lo hiciera a Francia³⁵. Además, tenemos certeza de que Jacobo estaba en Cádiz en diciembre de 1737, pues figura como padrino de bautismo de su sobrino Jorge Juan en el certificado de bautismo de éste, que aparece en el *Proceso de legitimidad y limpieza de sangre de Jorge Juan López Pereyra*:

En Cadiz veinte y nueve de Dizembre de mil setecientos treinta y siete Yo D Juan Andres de Guzman y Zepillo cura teniente en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral desta Ciudad, Baptisé a Jorge Juan que nació a veinte y siete del presente mes hijo de Manuel Lopez Diaz Rodriguez Pereyra y de Josepha Fernandez Romo su legitima muger casados en esta Ciudad año de treinta y tres fue su Padrino Francisco Antonio Rodriguez, advertir le sus obligaciones, siendo testigos Joseph Mendez y Joseph Gómez todos vecinos desta Ciudad, y lo firmé ad supra = D Juan Andres de Guzman y Zepillo (Expediente de Pruebas de Legitimidad y Limpieza de Sangre de Jorge Juan López Pereyra, para la obtención de un Grado en la Universidad de Sevilla. Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla, Legitimidad y limpieza, 1756-1757, Libro 701, folios 371-371r).

Este es el primer documento en que aparece Jacobo (Francisco Antonio) con el apellido Rodríguez, aún no el de Pereira, que sí utiliza su hermano Manuel, junto a otros dos apellidos paternos, López Díaz. Recordemos que Pereira es el segundo apellido de su madre y Rodríguez es el primer apellido paterno en el acta de defunción de su padre.

³⁴ Azeitão fue un municipio portugués que se integró en 1855 en la ciudad de Setúbal.

³⁵ El único documento que indica que Jacobo estuvo en Francia, concretamente en París, es la carta de Jean Barbot del 23 de agosto de 1734, en la cual el jurista le agradece las atenciones que le ofreció durante su estancia en la capital francesa: “Permitidme, le dice M. Barbot, pediros siempre la continuación de las atenciones que usted me ha honrado durante mi estancia en París” (La Rochelle, 1882, p. 6).



Certificado de Bautismo de Jorge, Juan López Pereyra (Archivo histórico de la Universidad de Sevilla, Legitimidad y Limpieza, 1756-1757, Libro 701, folios 371-371r

También señalar que algunos autores afirman que Pereira tuvo una escuela de sordos en Cádiz, como Foisset, Berthier, Blanchet, Silva, Sánchez Pérez, Poissenot. No sabemos en qué fuentes documentales se basan estos autores para afirmar que Jacobo tuviera una escuela de sordos en Cádiz, nosotros no hemos encontrado ningún documento que corrobore esto, aunque tampoco hemos encontrado nada que diga lo contrario. Lo que sí es muy probable que el maestro extremeño experimentara algunas ideas pedagógicas, propias o ajenas, sobre la educación de las personas sordas con algunos niños sordos en Cádiz, y entre estos estuviera su hermana sorda, más que crear una escuela propiamente dicha.

9. VOCACIÓN DE MAESTRO DE SORDOS

Con respecto al cuándo, al cómo y al por qué Jacobo Rodríguez Pereira se interesa por la educación de los sordos, labor bastante difícil de llevar a cabo, especialmente en aquella época, y comienza a buscar información sobre la educabilidad de las personas con sordera no tenemos una respuesta inequívoca, aunque sí varias hipótesis probables y algunos hechos documentados que pueden ayudarnos a esclarecer estos interrogantes. Estas hipótesis son las siguientes: una persona sorda cercana al maestro extremeño, su lugar de nacimiento y la lectura del tomo IV del *Teatro Crítico Universal* de Feijoo.

Una persona sorda cercana al maestro extremeño:

En un discurso pronunciado por el propio Rodríguez Pereira en la Académie de Belles-Lettres de Caen en 1746, afirma que su interés por la educación de los sordos se debe a la amistad y la comunicación con una persona “muda”³⁶.

Felizmente para mí, Señores, la amistad y la comunicación con una persona muda me suscitaron esta idea, las consecuencias que extraje de un gran número de observaciones, y el resultado de su práctica con varios sordomudos, me hicieron concebir alguna esperanza de tener éxito, antes que hubiese conocido de lleno los evidentes obstáculos; y este conocimiento, que algún tiempo antes sin duda hubiese destruido mi propósito, entonces sólo hizo imaginármelo más glorioso, y me incitó a redoblar mi trabajo y mi aplicación más obstinadamente que nunca (Suite de la clef ou Journal historique sur les matières du temps, 1747, Noviembre, pp. 333-334).

Así pues, él mismo nos revela en este discurso que el interés y la amistad que tenía por una persona sorda, próxima y con la que se comunicaba, fue el motivo que le inspiró el deseo de investigar sobre la sordomudez y la educación de los sordos. Además, con toda probabilidad esta persona sorda próxima a nuestro autor es una de sus hermanas, quizás de nombre Rahel. Para afirmar esto nos basamos en La Rochelle (1882) y en Cirot (1908).

La Rochelle señala que Théophile Malvezin le reveló que Pereira tenía una hermana sorda de la que fue su primer maestro:

Pero una comunicación debida a la amabilidad del Sr. Théophile Malvezin nos ha revelado recientemente el secreto que buscábamos al in-

³⁶ El término *mudo* en aquella época era equivalente a sordo de nacimiento o prelocutivo.

formarnos que Pereire tenía una hermana sordomuda de la que fue su primer maestro (La Rochelle, 1882, p. 6).

A lo que añade la siguiente referencia: “Extrait de la collection Laboubée T. X. p. 20. — Manuscrit de la bibliothèque de Bordeaux” (La Rochelle, 1882, p. 6, nota 2). Aunque no hemos podido acceder directamente a este documento, Cirot (1908, p. 175, nota 1) en su artículo *Recherches sur les Juifs espagnols et portugais à Bordeaux* (1908) afirma que La Rochelle se basa en una afirmación que se encuentra en una de las numerosas notas biográficas manuscritas dejadas por el erudito bordelés Marie-Vital-Auguste Laboubée y adquiridas por la Biblioteca Municipal de Burdeos, en cuyo tomo XIV, y no el X como indica La Rochelle, pág. 20 de la letra P aparece que tenía una hermana “muda” de la que llegó a ser el primer maestro. Además, Cirot indica también que en el cementerio de Burdeos hay una tumba de Rahel Rodrigues Pereire, fallecida en 1759, posiblemente la hermana sorda del maestro extremeño y su primera alumna:

Sépulture de Rachel Rodrigues Pereire, une parente, peut-être la sœur de l'instituteur des sourdes-muettes [muettes] et sa première élève (car elle était sourde-muette elle-même):

*bt. S^A | DE · LA · BIEN · AV^{DA} | · MUY · HONE | STA · Y · BIRTUOSA |
RAHEL RODRIG | VES · PEREIRE · F^O | A 14 · DE · SEBAT 5512 | QVE ·
COR^{DE} · A 11 DE | FEBRERO · 1759 | (Un Cœur) (Cirot, 1908, p. 175).*

Asimismo, Neher-Bernheim (1983, p. 377, nota 8) señala que posiblemente Rahel era la hermana sorda de Jacobo, también la tercera. Cuando en realidad la tercera hermana de Jacobo era Beatriz María (Beatriz María Esther), nacida en Llerena el 17 de octubre de 1707, y según Guerra Salgueiro (2010, p. 134) se casó en España con Balthazar de Castro, de quien tenía una niña, y se quedó en ese país. Por lo tanto, discrepamos totalmente con lo señalado por Neher-Bernheim, ya que la hermana de Pereira a la que hace referencia Cirot es con toda probabilidad la primogénita Mariana (Marianna Josepha), nacida en Chacim el 19 de marzo de 1696 y fallecida en Burdeos en febrero de 1759 como aparece en los árboles genealógicos elaborados por Guerra Salgueiro (2010, pp. 76^a, 370A). Por lo tanto, es muy posible que Mariana fuera la hermana sorda de Jacobo, o por lo menos es viable esta posibilidad.

Por otra parte, si consideramos que Beatriz María permaneció en España y no se fue con su familia a Francia, y que una de las hermanas no sordas de

Jacobo que vivía en Burdeos fue maestra en su escuela de París desde 1756 (fecha de entrada en la misma de su alumna Marie Marois), y teniendo en cuenta que en ese momento vivían en Burdeos sus hermanas Blanca (con 58 años) e Isabel (con 43 años), es bastante probable que la maestra de Marois fuera esta última³⁷. Por lo que quedan, como posible hermana sorda, Mariana (fallecida en Burdeos en febrero de 1759) y Blanca, las hermanas mayores de Jacobo, de esta última desconocemos la fecha de su fallecimiento.

Además, hemos de indicar que no aparece ninguna hermana con el nombre de Rahel, Raquel o Rachel en los datos que tenemos sobre la familia Rodríguez Pereira. No obstante, hay que tener en cuenta que en aquella época los judíos que retomaban su religión frecuentemente cambiaban su nombre cristiano por otro hebreo o agregaban uno o varios nombres al cristiano, como ocurrió con Jacobo y sus hermanos al establecerse en Burdeos.

En definitiva, consideramos que lo más probable es que esta persona sorda próxima a Jacobo que, en un primer momento, le suscitó el interés y la motivación para llevar a cabo la ardua tarea de revisar lo más relevante de lo publicado hasta entonces sobre la enseñanza de los sordos y experimentar con estos discapacitados hasta llegar a obtener un método propio, fuera una hermana con sordera de nacimiento o prelocutiva, y posiblemente esta hermana fuera Rahel Rodrigues Pereire, fallecida en Burdeos el 11 de febrero de 1759, llamada anteriormente Mariana, aunque tampoco es descartable que fuera su hermana Blanca.

Su lugar de nacimiento:

Algunos autores consideran que el interés de Jacobo Rodríguez Pereira por la educación de las personas sordas surge por su lugar de nacimiento en el marquesado de Berlanga, donde también vivió Ponce de León: La Rochelle (1882), Hément (1888), Fynne (1924), Kottet (1981), Neher-Bernheim (1983), Lane (1984), Presneau (1998), Bernard (2009).

Suponemos que estos autores se basan en La Rochelle, el cual afirma que Rodríguez Pereira nació en el marquesado de Berlanga, linaje con sordera here-

³⁷ Perera (1995, p. 127) es de la misma opinión: "Pereira volvió a París con su hermana Isabel Ribka. Ella se convirtió en su ayudante en el tratamiento de las mujeres jóvenes con discapacidad". Perera no indica de dónde obtiene esta información.

ditaria, por lo que parece verosímil que el afecto del maestro extremeño hacia una persona de esta familia determinara su vocación:

Sabiendo, por otra parte, que había nacido en el marquesado de Berlanga, en las tierras de una familia donde la sordera era hereditaria, no nos parece imposible que la inclinación tomada por Pereire hacia una persona de esta casa hubiera determinado su vocación (La Rochelle, 1882, p. 6).

Por nuestra parte, la hipótesis del interés de Rodríguez Pereira por la educación de las personas sordas por una coincidencia geográfica la consideramos totalmente incorrecta, pues procede de un error espacio-temporal: Sólo tenemos constancia documental de que Ponce de León estuvo en los monasterios de San Benito Real de Sahagún (León) y San Salvador de Oña (Burgos), como sostienen Gascón Ricao y Storch de Gracia (2004, pp. 99-100), y no en el marquesado o en la villa de Berlanga, lo que hoy correspondería a Berlanga de Duero en Soria. Posiblemente el error puede provenir porque Ponce tuvo dos alumnos sordos, Francisco y Pedro de Velasco, que fueron hijos de los primeros marqueses de Berlanga, marquesado que nada tiene que ver con la población pacense de Berlanga, donde nació Jacobo, separados a una distancia de unos 600 km. en el espacio y de dos siglos en el tiempo.

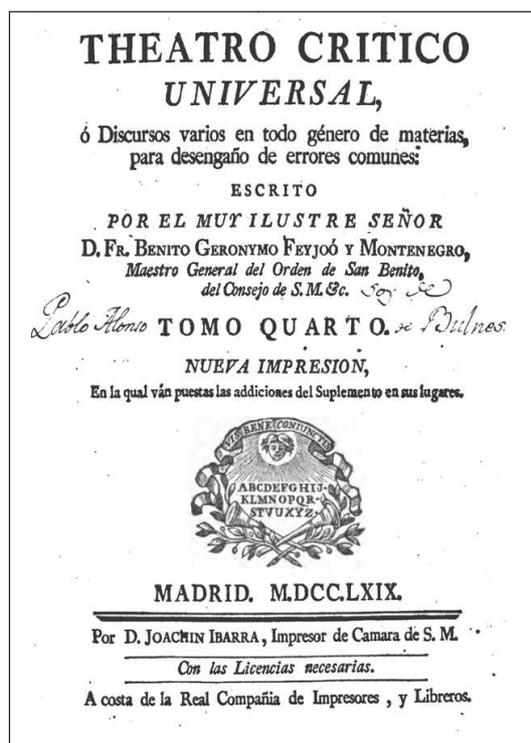
Lectura del tomo IV del Teatro Crítico Universal de Feijoo

Feijoo sitúa el interés y la motivación de Jacobo Rodríguez Pereira por el estudio de la deficiencia auditiva en el conocimiento que tuvo de Ponce de León a través de la lectura del tomo IV de su *Teatro Crítico Universal*, publicado en 1730. Feijoo para afirmar esto se basa en una carta que le escribió el médico español Joseph Ignacio de Torres residente en París, en la que le indica que Rodríguez Pereira leyó el tomo IV de su *Teatro Crítico Universal*:

A riesgo de enfadar a V. S. con esta larguísima Carta, determino por si aún no lo sabe, participarle como la alta idea, que V. S. exhibe (T. C. Tom. 4, Disc. 14.) sobre la Arte de hacer hablar á los mudos produjo en el Ingenio Español D. Juan Pereyra el deseo de cultivarla, y la gloria de poseerla actualmente en grado muy sublime. Un mudo de mucha distinción, á quien ha enseñado a hablar, ha llenado de tanta admiración la Real Academia de las Ciencias, que S. M. Christianísima ha querido dár á toda su Corte el gusto de vér semejante prodigio. En cuya ocurrencia se admiró tanto la facilidad con que el mudo responde á quanto se le pregunta, como la gran capacidad de su Maestro Español, á quien ha mandado S. M.

gratificar, y no se duda, que pensionará, quando le nombre para la Cathedra, que se trata yá de fundar en el Colegio Real de Francia, de enseñar á hablar a los mudos. Este establecimiento es glorioso á nuestra Nación, y especialmente a V. S. pues el mismo D. Juan de Pereyra asegura, que jamás hubiera pensado en semejante cosa, si hallandose en Cadiz, no hubiera por mera casualidad leído el quarto Tomo del Theatro Critico (Fejjoó, 1774, p. 88).

A juzgar por la carta de Joseph Ignacio de Torres, que reproduce Feijoo en sus *Cartas eruditas*, Pereira se siente deudor de Ponce de León, al que conoció a través del tomo IV del *Teatro crítico universal*, que leyó estando en Cádiz y que, según el benedictino, sin cuyas ideas nunca hubiese concebido dedicarse a enseñar a hablar a los sordos de nacimiento.



Teatro Crítico Universal de Feijoo
(1769, portada)

Por otra parte, La Rochelle (1882, p. 161) afirma que Fréron y Coste d'Arnobat habían escuchado decir a Jacobo que lo que había leído en el *Teatro crítico universal* de Feijoo le había alentado a investigar la manera de educar a los sordos de nacimiento. El propio Fréron nos indica que le ha oído decir muchas veces a Rodríguez Pereira que la lectura de Feijoo le había confirmado la educabilidad de las personas sordas y estimulado para investigar los medios en que se les puede enseñar.

El Sr. Pereire habla él mismo, en ocasiones, de Pierre Ponce, así como de D. Feijoo. Le he oído decir muchas veces que es lo que leyó de este último, lo que le inspiró la primera idea de buscar los medios de hacer hablar a los mudos, haciéndole ver estos medios como posibles (Fréron, 1756, p. 176, nota b).

En definitiva, no admitimos que la de lectura del tomo IV del *Teatro Crítico Universal* de Feijoo despertara en el maestro extremeño el interés por la educación de las personas sordas, pues lo más probable es que Jacobo, una vez que tiene este interés surgido del cariño y de la necesidad de comunicación con su hermana sorda, leyera todo lo que encontrara relacionado con el tema en cuestión, incluido lo que Feijoo escribió sobre Ponce de León en el tomo IV de su *Teatro Crítico Universal*, confirmándole esta lectura la idea de la educabilidad de los sordos, es decir, la posibilidad de que se les puede enseñar y de que pueden aprender, concretamente a leer, escribir y hablar. Así como que es posible comunicarse con ellos por medio de gestos y de la escritura. Pero todo esto, insistimos, una vez que Rodríguez Pereira tiene interés por educar a una persona sorda cercana a él.

Por lo tanto, a la luz del proceso investigador efectuado, consideramos que una persona sorda próxima a Jacobo Rodríguez Pereira fue la que, en un primer momento, le suscitó el interés y la motivación para llevar a cabo la ardua tarea de revisar e investigar lo más relevante de lo publicado hasta entonces sobre la enseñanza de los sordos y experimentar con estos discapacitados hasta llegar a obtener un método propio; y lo más probable es que esta persona sorda fuese una hermana suya con sordera de nacimiento o prelocutiva, posiblemente esta hermana fuera Raquel (Rahe) Rodrigues Pereire, fallecida en Burdeos el 11 de febrero de 1769, llamada anteriormente Mariana, aunque tampoco se puede descartar totalmente a su hermana Blanca. Por otra parte, desestimamos las otras hipótesis analizadas: su lugar de nacimiento y la lectura del tomo IV del *Teatro Crítico Universal* de Feijoo.

Además, podemos afirmar con cierta seguridad que la vocación del maestro extremeño y el interés por investigar sobre la enseñanza de los sordos se inicia en Cádiz, y no en Berlanga como afirman algunos autores, pues su familia se marchó de esta localidad cuando Jacobo tenía 4 años, o 5 recién cumplidos, y, tras un breve periodo en Llerena y Sevilla, se estableció en Cádiz después de 1720. Por otra parte, si no podemos determinar fehacientemente cuándo comenzó a interesarse por la educación de las personas sordas, lo que no cabe duda que una fecha importante en su vida y en su vocación fue el año 1734, en el que recibió una carta de Jean Barbot³⁸, que analizaremos en otro momento, y que prueba que el maestro extremeño buscaba información sobre lo publicado hasta entonces sobre la educación de las personas sordas.

10. CONCLUSIONES

La ascendencia familiar de Jacobo Rodríguez Pereira ha sido constatada como judaica. Sus padres, en concreto, eran “judíos portugueses” aunque de origen español puesto que sus antepasados abandonaron España en 1492 por el “Edicto de Expulsión” de los Reyes Católicos, asentándose en Chacim, cerca de Bragança. La persecución inquisitorial a la que fue sometida la población judía en Portugal durante el reinado de Pedro II, y más concretamente a la familia del maestro extremeño, conminó a los padres de Jacobo al exilio, alentando su emigración hacia un destino más “seguro”. La salida del país vecino con destino a Livorno en un navío genovés trataba de mitigar esa angustiosa situación, pues parece ser que algunas ciudades italianas mantenían en aquella época cierta tolerancia respecto a este colectivo, convirtiéndose en un lugar de refugio para hebreos procedentes de toda Europa. Al fondear este navío genovés en el puerto de Cádiz, fueron detenidos por la Inquisición como presuntos “criptojudíos” que huían a Italia. Siendo trasladados más tarde a la cárcel inquisitorial de Llerena.

³⁸ Jean Barbot fue jurista, presidente de la Cour des Aides y de la Académie Royale des Belles Lettres, Sciences et Arts de Burdeos, erudito y poseedor de una importante biblioteca.

Una vez, que el padre de Jacobo fue excarcelado, la familia se trasladó a una cercana localidad en esa misma “campiña sur extremeña”, Berlanga, donde nació nuestro autor el 11 de abril de 1715, siendo bautizado con el nombre de Francisco Antonio López Enríquez. El singular deambular de esta familia, evitando en la medida de lo posible la presión inquisitorial, fomentará nuevos traslados, de Berlanga a Llerena, cuando Jacobo tenía 4 o 5 años recién cumplidos, al poco tiempo después a Sevilla y finalmente a Cádiz, donde debió haber vivido desde después de 1720, si bien no tenemos certeza de la fecha exacta, y hasta 1741, año de su partida definitiva hacia Francia, después de realizar varios viajes de Cádiz a este país entre 1733 y 1739 por negocios familiares.

Con respecto al por qué Jacobo Rodríguez Pereira se interesa por la educación de las personas sordas, admitimos la hipótesis de que una persona sorda próxima a nuestro autor fue la que, en un primer momento, le suscitó el interés y la motivación por esta cuestión, y consideramos que lo más probable es que esta persona fuera una de sus hermanas, y que esta hermana posiblemente fuese “Raquel (Rahel) Rodrigues Pereire”, aunque tampoco se puede descartar totalmente a su hermana Blanca. Rechazamos las otras hipótesis analizadas: su lugar de nacimiento y la lectura del tomo IV del *Teatro Crítico Universal* de Feijoo.

Además, este interés por investigar sobre la enseñanza de los sordos se inicia en Cádiz, y no en Berlanga como afirman algunos autores, siendo una fecha importante para su investigación el año 1734, en el que recibió una carta de Barbot, en la que le informó de lo más relevante de lo publicado hasta entonces sobre la educación de las personas sordas.

12. BIBLIOGRAFÍA

- ALVES, F. M. (2000): *Memórias Arqueológico-Históricas do Distrito de Bragança*. (Vol 5): Os judeus no distrito de Bragança. Bragança: Câmara Municipal de Bragança/Instituto Português de Museus-Museu do Abade de Baçal.
- ALVES, F. M. (2000): *Memórias Arqueológico-Históricas do Distrito de Bragança*. (Vol 10): Arqueologia, Etnografia e Arte. Bragança: Câmara Municipal de Bragança/Instituto Português de Museus-Museu do Abade de Baçal.
- AMELANG, J. S. (2011): *Historias paralelas: Judeoconvertos y moriscos en la España moderna*. Madrid: Akal.
- ANDRADE, A. J. y GUIMARÃES, M. F. (2014): *Jacob (Francisco) Rodrigues Pereira. Cidadão do mundo. Sefardita e Trasmontano*. Porto: Lema d'Origem.
- AUTIN, J. (1984): *Les frères Pereire, le bonheur d'entreprendre*. París: Librairie Académique Perrin.
- BERNARD, Y. (2009): Le statut des signes dans l'approche de la parole aux XVIIe XVIIIe siècles: les méthodes exclusives et substitutives de Amman à Pereire. *Connaissances surdités*, 29, 25-30.
- BERTHIER, F. (1852): *L'Abbé de l'Épée sa vie, son apostolat, ses travaux, sa lutte et ses succès*. París: Michel Lévy Frères.
- BUFFON, G. L. L. (1847): Avant-propos (Éloge de cette méthode par Buffon): En Séguin, É. *Jacob-Rodrigues Pereire. Premier instituteur des Sourds-Muets en France (1744-1780), Pensionnaire et Interprète du Roi, Membre de Société Royale de Londres, etc. Notice sur sa vie et ses travaux et analyse raisonnée de sa méthode, Par Edouard Seguin, précédé de l'éloge de cette méthode par Buffon* (pp. 1-13): París: J. B. Bailliére.
- CARO BAROJA, J. (1978): *Los Judíos en la España Moderna y Contemporánea*. Madrid: Istmo.
- CIROT, G. (1908): Recherches sur les Juifs espagnols et portugais à Bordeaux. *Bulletin Hispanique*, 10-2, 157-192.
- DÍAZ Y PÉREZ, N. (1887): *Extremadura (Badajoz y Cáceres)*: Barcelona: Daniel Cortezo.

- DIDEROT, D. y D'ALEMBERT, J. (1780): *Encyclopédie ou Dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers* (Vol. 22): Berne y Lausanne: Sociétés Typographiques.
- EGIDO LÓPEZ, T. (1984): La inquisición en la España Borbónica, el declive del Santo Oficio (1700-1808): En Pérez Villanueva, J y Escandell Bonet, B (Eds.) (1984): *Historia de la Inquisición de España y América* (Vol. 1, pp. 1380-1403): Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- ÉPÉE, C. M. (l'abbé de l') (1776): *Institution des sourds et muets par la voie des signes méthodiques*. Paris: Chez Nyon l'ainé.
- ESLAVA GALÁN, J. (1992): *Historias de la Inquisición*. Barcelona: Planeta.
- FYNNE, R. J. (1924): *Montessori and her inspirers*. New York: Longmans, Green.
- FEIJOO, B (1944): *Cartas eruditas y curiosas*. Madrid: Espasa Calpe.
- FERNÁNDEZ MESEGUER, J. (1984): El periodo fundacional: Las primeras estructuras del Santo Oficio. En Pérez Villanueva, J. y Escandell Bonet, B (Eds.) (1984): *Historia de la Inquisición de España y América* (Vol. 1, pp. 370-404): Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- FERREIRA DEUSDADO, M. A. (1909): *Educadores portugueses: bosquejo histórico de puericultura*. Coimbra: F. França Amado.
- FEYJOÓ Y MONTENEGRO, B. J. (1774): *Cartas eruditas, y curiosas...* (Vol. 4): Madrid: Pedro Marin.
- FRÉRON, E. C. (1756): *Journal Etranger ou notice exacte et détaillée des ouvrages de toutes les nations étrangères, en fait d'arts, de sciences, de littérature, etc. Mars 1756*. Paris: Michel Lambert.
- GARCÍA TORRES, A. (1987): Jacobo Rodríguez Pereira: Un judío extremeño en París. *Revista de Estudios Extremeños*, 43-1, 141-167.
- GASCÓN RICAÑO, A. y STORCH DE GRACIA, J. G. (2004): *Historia de la educación de los sordos en España y su influencia en Europa y América*. Madrid: Editorial universitaria Ramón Areces.
- GUERRA SALGUEIRO, E. E. (2010): *Jacob Rodrigues Pereira, homen de bem, judeu português do séc. XVIII, primeiro reeducador de crianças surdas e mudas em França*. Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian.
- HÉMENT, F. (1888): Pereire. En Buisson, F. *Dictionnaire de pédagogie et d'instruction primaire* (Vol. 1-2) (pp. 2266-2268): Paris: Hachette.

- KAHAN, L. (1904): Les juifs de Paris de 1755 à 1759. État des Juifs à Paris d'après les rapports de Buhot, inspecteur de police, des 13 juin 1755, 2 janvier 1756, 16 juillet 1756, 4 décembre 1756, 30 décembre 1757, 30 juin 1758, 29 décembre 1758 et 6 juillet 1759. *Revue des Etudes Juives*, 49, 121-145.
- KAMEN, H. (1999): *La inquisición española: una revisión histórica*. Barcelona: Crítica.
- KOTTEK, S. (1981): Jacob Rodriguez Pereire (1715-1780), pionnier de l'éducation des sourds-muets, à l'occasion du 200^e anniversaire de sa disparition. *Revue d'histoire de la médecine hébraïque*, 34-1, 5-8.
- LA ROCHELLE, E. (1882): *Jacob-Rodrigues Pereire*. Paris: Dupont.
- LANE, H. (Ed.): (1984): *The Deaf Experience: Classics in Language and Education*. Cambridge: Harvard University Press.
- MARTÍNEZ MILLÁN, J. (2000): La persecución inquisitorial contra los criptojudíos en el siglo XVIII: el Tribunal de Llerena (1700-1730): En Villanueva, J. P. y Bonet, B. E. *Historia de la Inquisición en España y América. Temas y problemas* (Vol. 3, pp. 557-656): Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- MENÉNDEZ Y PELAYO, M. (1978): *Historia de los heterodoxos españoles*. Madrid: Editorial Católica.
- NEHER-BERNHEIM, R. (1981): Un Pionnier dans l'art de faire parler les sourds-muets: Jacob Rodriguez Pereire. *Dix-huitieme siecle*, 13, 47-61.
- NEHER-BERNHEIM, R. (1983): Un savant juif engagé: Jacob Rodriguez Pereire, 1715- 1780. *Revue Etudes juives*, 142, 373-451.
- NOUVELLE MÉTHODE POUR APPRENDRE À PARLER AUX SOURDS ET MUETS DE NAISSANCE. (1747, Novembre): *Suite de la clef ou Journal historique sur les matières du temps*, pp. 332-335.
- OSUNA Y LUNA, A. (1899): *La lepra en Berlanga*. Llerena.
- PERELLÓ, J. y Tortosa, F. (1978): *Sordomudez*. Barcelona: Editorial Científico Médica.
- PERERA, V. (1995): *The Cross and the Pear Tree. A Sephardic Journey*. Berkeley-Los Angeles: University of California Press.
- PIMENTA FERRO, M. J. (1992): *Los judíos en Portugal*. Madrid: Editorial Mapfre.

- PINTO, I. de (1762): *Apologie pour la Nation Juive ou réflexions critiques sur le premier chapitre du VII tome des l'œuvre de Monsieur Voltaire, au sujet des juifs, par l'auteur de l'essai sur le luxe*. Amsterdam: J. Joubert.
- PRESNEAU, J. R. (1998): *Signes et institution des sourds: XVIII^e-XIX^e siècle*. Seyssel: Éditions Champ Vallon.
- SÉGUIN, É. (1847): *Jacob-Rodrigues Pereire. Premier instituteur des Sourds-Muets en France (1744-1780), Pensionnaire et Interprète du Roi, Membre de Société Royale de Londres, etc. Notice sur sa vie et ses travaux et analyse raisonnée de sa méthode, Par Edouard Seguin, précédé de l'éloge de cette méthode par Buffon*. Paris: J. B. Baillière.
- SÉGUIN, É. (1932): *Jacobo Rodríguez Pereira. Primer maestro de sordomudos en Francia. Biografía y análisis de su método y elogio del mismo método por Buffon*. Madrid: Librería Francisco Beltrán.
- SOCIÉTÉ J. R. PEREIRE: (Enseignement primaire. Enseignement des sourds muets). Statuts (1877): *Bulletin de la Société J. R. Pereire*, 1, 1-24.

Análisis de la Escuela Primaria en el Partido Judicial de Logrosán entre 1846 y 1857

JOSÉ SOTO VÁZQUEZ

CARLOS ESTEBAN SANCHO

Facultad de Formación del Profesorado. UEx

jsoto@unex.es

RESUMEN

La escasa y mal registrada documentación sobre la educación pública de Extremadura en la primera mitad del siglo XIX obliga a los investigadores a realizar trabajos parciales que permitan aclarar la situación en la que desarrollaron su labor los docentes extremeños de esos años. En este estudio se ha consultado la documentación existente en el Archivo Municipal de Logrosán sobre su partido judicial entre 1846 y 1857, con la intención de hacer una investigación comparativa entre esos años, de los que no tenemos noticia hasta la fecha. Se acompaña el trabajo con alguna información estadística y una cartografía relativa a los niveles de analfabetismo por sexos en las localidades que lo conformaban, información cuantitativa que permite conocer la situación real de la Escuela Primaria extremeña de mediados del siglo XIX.

PALABRAS CLAVE: Educación Pública; Partido Judicial de Logrosán; 1846-1857.

ABSTRACT

The scarce and misfiled documentation about public education in Extremadura during the first half of the nineteenth century forces researches to undertake a part-time work in order to clarify the situation in which instructors developed their pedagogical tasks during that period of time. In this study, the existing documentation in the municipal archives of Logrosán about its judicial district between 1846 and 1857 has been consulted with the intention of making a comparative research between those years, from which there has been no news to date. The study is accompanied with some statistical information as well as a detailed mapping concerning illiteracy rates by sex in the various locations of the district, quantitative information which allows knowing the real situation of the Primary School in Extremadura towards the middle of the nineteenth century.

KEYWORDS: Public education, Judicial district of Logrosán, 1846-1857.

1. INTRODUCCIÓN

El *Reglamento General de Instrucción Pública* de 1821 recogía la igualdad del derecho a la educación y su universalidad a todos los ciudadanos (Gómez Moreno: 42 y ss.), cuya universalidad se verá restringida al nivel primario elemental en la *Ley Provisional de Instrucción Primaria* de 1838, en especial a los niños «verdaderamente pobres», si bien, los estudios demuestran que el cumplimiento de esta premisa no fue real. Esta reformulación del *Reglamento* dejó en manos de los municipios y sus pobres arcas la financiación de las escuelas y su mantenimiento.

Con una tasa de analfabetismo cercana al 90%, la no escolarización obligatoria de niñas, adultos y niños por más tiempo del indicado auguraba unas pésimas condiciones educativas para todo el país, más, si cabe, en las zonas rurales como la que vamos a tratar en este estudio.

De igual forma se regulaba la dotación de establecimientos escolares atendiendo a la población (Cortés Cortés y Valle Parra, 2006: 47 y ss.), con una distribución de una escuela elemental obligatoria en los pueblos de más de 100 vecinos, así como una superior cuando la población superase los 1200 vecinos. Datos que, como veremos, no se cumplieron en el Partido Judicial de Logrosán, como también ocurría en muchos otros pueblos de Extremadura. Para una visión más general de la escuela en Extremadura, con especial dedicación a la ciudad y provincia de Badajoz, es obligado el trabajo de Cortés (2016), por cuanto límite geográfico de la Puebla de Alcocer, Herrera del Duque y Villanueva-Don Benito con el entonces Partido Judicial de Logrosán.

La situación cambiará notablemente, al menos sobre el papel, tras la promulgación de la conocida Ley Moyano, ya que regulaba los criterios de zonificación y dotación de escuelas por número de habitantes en toda España (Soto *et al.*, 2010):

[...] 500 habitantes, una escuela de niños y otra, aunque sea incompleta, de niñas; las incompletas de niños sólo tendrán cabida en pueblos de menos vecindario; en los pueblos que lleguen a 2000 habitantes, dos de cada sexo; 4000 habitantes, tres de cada sexo, aumentando una escuela de cada sexo por cada 2000 habitantes más, contándose en este número las escuelas privadas, pero la tercera parte, por lo menos serían escuelas públicas; en las capitales de provincia y poblaciones que lleguen a 10000 almas, una de las escuelas públicas deberá ser superior. Los ayuntamientos pueden establecerla también en pueblos de menor vecindario siempre que lo estimen conveniente sin perjuicio de sostener la enseñanza elemen-

tal; en el artículo 105 se establece, además, que las capitales de provincia y pueblos que lleguen a los 10000 habitantes establezcan una escuela de párvulos.

De ambas proporcionalidades y del reparto que imponía la ley, como ocurriera en el resto de la región, poca cuenta darían las autoridades locales en el caso que nos ocupa, según podremos ver en la información que hemos podido consultar.

En este sentido, en la realización del presente artículo se han consultado varios legajos en el Archivo Municipal de Logrosán (legajos dispersos) que contienen la documentación del partido del año 1846 (1846); la documentación del Instituto Nacional de Estadística relativa al Censo de población; la obra de Gil de Zárate sobre la Instrucción pública (1855); el estudio de Pérez Parejo *et al* sobre la Educación Primaria en la provincia de Cáceres (2013); así como datos referidos al censo, la población y las tasas de analfabetismo, los cuales se han recogido fundamentalmente de las bases del Instituto Nacional de Estadística (1857). Aunque el trabajo es fundamentalmente descriptivo, ya que la inconsistencia de los datos no permite llegar a conclusiones finales de carácter definitivo, bien por la ausencia de información, bien por lo incompleto y vacilantes en algunas ocasiones, consideramos que aporta luz a la situación escolar extremeña, en particular en lo relativo al partido Judicial de Logrosán en los años fijados de 1846 a 1857, de manera que viene a rellenar aspectos notables en relación a las dotaciones escolares, los sueldos de maestros, situación de los locales-escuelas, asistencia escolar o inversión que los municipios realizaban a la maltrecha Instrucción Pública de la época.

En primer lugar se mostrará la inestabilidad administrativa que suponía la división en partidos judiciales, dado la diversidad de municipios que lo han conformado a lo largo del tiempo y la comunicación inestable entre ellos. De un lado quisiéramos incluir, de manera descriptiva, los datos relativos al partido en el año de 1846 para, en última instancia, ofrecer un estudio estadístico cuantitativo y cualitativo a través de tablas, barras y cartografía de los aspectos más significativos del partido en el año de 1857, momento de promulgación de la Ley Moyano.

2. LA EDUCACIÓN EN EXTREMADURA EN EL SIGLO XIX Y LA DES CRIPCIÓN DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA DEL PARTIDO JUDICIAL DE LOGROSÁN EN 1846

La explicación administrativa de Extremadura no siempre se ha correspondido con una organización concreta, como hemos podido comprobar en la realización de este estudio. La aparición en 1833 de esta estructura no será definitiva a lo largo del tiempo. Ponemos por caso como, si bien la organización del Partido Judicial de Logrosán se corresponde con un conjunto de municipios concretos, sin embargo, la distribución de cierta información, como la contenida en este legajo del municipio de Logrosán, deja entrever otra jurisprudencia distinta. Así, por ejemplo, a lo largo de la documentación consultada podemos observar la vacilación de la inclusión en la correspondencia, bien porque no se llegó a remitir la documentación al municipio cabeza de partido, bien porque no se envió la solicitud del Gobierno de España de los ayuntamientos de Abertura o Calera. En otros casos, se incorporó documentación de municipios que ya habían cambiado su adscripción, como sucederá con Herguijuela, que pasó a depender de Trujillo. Y, finalmente, muy singulares serán Solana, Roturas, Navezuelas y Retamosa, ya que la información se agrupó (en lo tocante a porcentajes de analfabetos) bajo la localidad de Cabañas lo que hace imposible la desagregación de la información y no permite un estudio fiel de lo acontecido en estos lugares. Como fuera, la siguiente tabla muestra como ha sido la distribución de la información que se detalla en este artículo:

Tabla 1. Distribución de los municipios que han conformado el partido Judicial de Logrosán¹.

Partido Judicial de Logrosán

Municipios en 1834	Estudio estadístico de Logrosán a las poblaciones de su partido en 1846	Estudio estadístico de Logrosán a las poblaciones de su partido en 1857	Municipios en 1900	Municipio en 1989
1. Abertura		1. Abertura	1. Abertura	1. Abertura
2. Alcollarín	1. Alcollarín	2. Alcollarín	2. Alcollarín	2. Alcollarín
3. Alía	2. Alía	3. Alía	3. Alía	3. Alía
4. Berzocana	3. Berzocana	4. Berzocana	4. Berzocana	4. Berzocana

5. Cabañas	4. Cabañas	5. Cabañas	5. Cabañas	5. Cabañas
6. Calera				
7. Campo	5. Campolugar	6. Lugar del Campo	6. Campo (El)	6. Campo Lugar
8. Cañamero	6. Cañamero	7. Cañamero	7. Cañamero	7. Cañamero
9. Conquista	7. Conquista	8. Conquista		
10. Garciaz	8. Garciaz	9. Garciaz	8. Garciaz	
11. Guadalupe	9. Guadalupe	10. Guadalupe	9. Guadalupe	8. Guadalupe
12. Herguijuela	10. Herguijuela	11. Herguijuela		
13. Logrosán	11. Logrosán	12. Logrosán	10. Logrosán	9. Logrosán
14. Madrigalejo	12. Madrigalejo	13. Madrigalejo	11. Madrigalejo	10. Madrigalejo
15. Navezuelas	13. Navezuelas			11. Navezuelas
16. Retamosa				
17. Robledo Llano	14. Robledollano	14. Robledo Llano	12. Robledollano	
18. Roturas	15. Roturas			
19. Solana	16. Solana			
20. Zorita	17. Zorita	15. Zorita	13. Zorita	12. Zorita

Fuente: Elaboración propia

¹ La columna referida a los municipios en 1834 está tomada del Real Decreto de 21 de abril de 1834, sobre la subdivisión en Partidos judiciales de la nueva división territorial de la Península e Islas adyacentes. La segunda columna hace referencia a la relación de poblaciones a las que la Alcaldía de Logrosán mando requerimiento de los datos estadísticos de sus dotaciones escolares en 1846. La cuarta columna, referida a los municipios en 1900, está tomada del Fondo Documental del Instituto Nacional de Estadística, Cáceres, Censo de 1900. La quinta, municipios en 1989, está tomada de la Ley 3/89, de Capitalidad de los Partidos Judiciales de Extremadura.

Cono esta investigación se quiere explicar la situación educativa vivida en los pueblos pertenecientes al Partido Judicial de Logrosán en el año 1846. Dicha información ha sido tomada del Archivo Municipal de Logrosán². Se han manejado informes de las escuelas de cada población llevadas a cabo por sus alcaldes para su elaboración, en ellos se hace referencia a la población a la que pertenece el informe, el tipo de escuela que existe, la asignación del maestro, los discípulos que concurren a la escuela, los que son de libre enseñanza, el total de niños que asisten y las de latinidad si hubiese. Por último, se añaden las observaciones, en dónde se hace referencia a alguna particularidad de la villa como la localización del local, su estado, los materiales utilizados y si se dispone de fondos para alguna posible mejora. También se ha consultado el INE para la inclusión de la población en cada municipio y poder comparar así el índice de escolarización.

La pretensión principal de estos informes era la de formar la estadística de Instrucción Pública para recoger todos los datos relacionados con la escolarización de los niños, así como el conocimiento de las características de las escuelas, los maestros y sus posibles necesidades. Esta labor fue ordenada por el Gobierno de España, que mandó el comunicado a la Jefatura del Estado de Cáceres, que a su vez lo comunicó a la Cabeza del Partido, que fue quien se encargó de notificarlo a cada uno de los alcaldes del partido: Alcollarín, Alía, Berzocana, Cabaña, Campolugar, Cañamero, Conquista, Garciaz, Guadalupe, Herguijuela, Logrosán, Madrigalejo, Navezuelas, Robledollano, Roturas, Solana y Zorita. Transcribimos el texto del comunicado, puesto que entendemos puede ser una vía de trabajo para futuros estudios sobre el estado de la Educación en Extremadura si se hubieran conservado los escritos de cada uno de los partidos judiciales:

Alcaldía Constitucional de Logrosan.

Ruta: Cañamero, Alia, Guadalupe, Navezuelas, Roturas, Robledo-llano, Retamosa, Cabañas, Solana, Berzocana a Logrosan.

Con la fecha que se advierte se me ha dirigido por el correo la orden siguiente.

² Quisiéramos agradecer en este trabajo a Juana Pulido Sánchez, encargada del Archivo Municipal de Logrosán cuando realizamos nuestra consulta de los fondos. El archivo está inmerso en un proceso de digitalización, que está siendo llevado a cabo por la Diputación Provincial de Cáceres. Los documentos que se citan en este estudio se incluyen dentro de este corpus, si bien, aún carecen de signatura específica de catalogación.

Orden: Gobierno político de la Provincia de Caceres sección de Instrucción publica = al dirigir al adjunto modelo que el Gobierno de SM se ha servido remitirme en 1º del actual para que por los Señores Alcaldes de las cabezas de partido, en que se halla dividido en casillas se llenen sus huecos en un breve termino, me lisonjéa la esperanza de que el celo y actividad que le distinguen, indudablemente contribuirán a que estos delicados trabajos, que han de servir para la formación de la estadística de Ynstrucción primaria sean los mas perfectos. Dios guarde a V. muchos años. Caceres 10 de Mayo de 1846. Juan Muñoz Guerra. Señor Alcalde Constitucional de Logrosan.

En virtud pues de la preinscrita orden y a fin de poder yo llenar los huecos del modelo impreso que me ha Dirigido, se hace indispensable me remitan ustedes un estado o razón circunstanciada de las Escuelas de niños, niñas y de latinidad que tenga cada pueblo de los anotados al margen, con espresion clara y circunstanciada de los particulares que comprende el estado que acompaño a esta Circular para que sirva de modelo, la cual será cumplimentada y se la dará rápido curso y que me sea devuelta sin retraso, con objeto de poderse ampliar con la brevedad que se me previene los trabajos del Estado general de este partido.

Dios.

Guarde a Vuestras Mercedes de Logrosan y Mayo 13 de 1846.

Manuel Peña.

Señores Alcaldes Constitucionales de los pueblos señalados al margen.

[...]

Cada pueblo de los del Partido de Logrosan remitirá con toda brevedad al Alcalde que suscribe, según orden recibida del Gefe Político, un estado numérico, o bien sea razón circunstanciada de las escuelas de latinidad y de primera educación de niños y niñas que tiene sus dotaciones y demás que se espresa.

<i>Escuelas de 1ª Educacion de niños</i>	<i>De niñas</i>	<i>De latinidad</i>
<i>Cuántas de Niños tiene dotadas de fondos publicos</i>	<i>Cuántas ídem de niñas</i>	<i>Cuántas idem de latinidad</i>
<i>Qué cantidad tiene señalada a los Maestros.</i>	<i>Idem a las Maestras</i>	<i>Id. al Maestro de latinidad</i>
<i>Cuántos discipulos concurren a las Escuelas de niños</i>	<i>Idem a las de niñas</i>	<i>Id. a las de latinidad</i>
<i>Cuántos discipulos hay de libre enseñanza en las Escuelas de niños</i>	<i>Idem en las de niñas</i>	<i>Id. a las de latinidad</i>
<i>Total de los discipulos que concurren a las escuelas de niños.</i>	<i>Idem a las de niñas</i>	<i>Id. a las de latinidad</i>

Observaciones

Se espresará si a las Maestras y Maestros dotados de fondos publicos se les ha destinado local a proposito para la escuela, donde está situado, si se halla en estado conveniente y si tiene la capacidad necesaria; manifestando tambien si convendrá la creacion de alguna mas de niños ó niñas, donde y con que medios podrá contarse para establecerla, añadiendo además cuantas noticias se crean convenientes para dispensar a la instrucción primaria y sus profesores las mejoras que sean posibles.

Logrosan y Mayo 13 de 1846.

Firma. Manuel Peña.

En cuanto a la cronología con la que se produce dicha solicitud, así como la entrega y la contestación, se tuvo el siguiente orden. El Gobierno redacta el comunicado el 1 de mayo de 1846³. Llega a Logrosán el 10 de mayo, quien lo remite a los pueblos que le competen el día 13 del mismo mes. A continuación, se puede observar la fecha en la que cada Ayuntamiento recibe y responde al escrito.

Tabla 2. Correspondencia entre los municipios del Partido Judicial de Logrosán.

Población	Fecha en que se recibe	Fecha en que se contesta
Zorita	14 de mayo	16 de mayo
Cañamero	14 de mayo	19 de mayo
Garciaz	16 de mayo	16 de mayo
Conquista	16 de mayo	
Herguijuela	17 de mayo	18 de mayo
Alía	17 de mayo	20 de mayo
Guadalupe	17 de mayo	23 de mayo
Abertura	18 de mayo	

³ En la consultada realizada en el Libro de Actas correspondiente al año 1846 no se registra entrada de esta carta, ni se menciona en las entradas más próximas de 29 de abril de 1846 ni en las del 10, 12 y 17 de mayo de 1846.

Alcollarín	18 de mayo	18 de mayo
Lugar del Campo	19 de mayo	19 de mayo
Navezuelas	19 de mayo	21 de mayo
Roturas	19 de mayo	19 de mayo
Retamosa	20 de mayo	
Madrigalejo	20 de mayo	20 de mayo
Cabaña	21 de mayo	22 de mayo
Solana	22 de mayo	22 de mayo
Berzocana	22 de mayo	22 de mayo
Robledollano		21 de mayo
Logrosán		14 de mayo

Fuente: Archivo municipal de Logrosán. Legajos dispersos. Elaboración propia

Aunque se ha realizado un compendio individualizado en tablas de la documentación consultada en un anexo final, es conveniente mostrar de manera conjunta la información que se envió desde cada municipio para el estudio estadístico que se perseguía, que fue como se sigue a continuación:

Tabla 3. Datos relativos a la Instrucción pública en el partido Judicial de Logrosán en el año de 1846.

Partido Judicial de Logrosán en 1846

Población	Nº de habitantes (alumnos)	Escuelas niños (alumnas)	Escuelas niñas (alumnos)	Escuelas mixtas (alumnos)	Escuelas privadas niños	Escuelas privadas niñas
1. Alcollarín	604	1 (26)				
2. Alía	2384	1 (89)	1 (70)		1(26)	1(14)
3. Berzocana	1452	1 (30)				
4. Cabañas	1669					
5. Campolugar	592	1 (28)				

6. Cañamero	1385	1 (63)				
7. Conquista	311			1 (10+10)		
8. Garcíaz	849			1 (50+10)		
9. Guadalupe	2598	1 (92)				
10. Herguijuela	765	1 (20)				
11. Logrosán	3237	1	4 (75)			
12. Madrigalejo	1728			1 (28+10)		
13. Navezuelas		1 (26)				
14. Robledollano	438	1 (42)				
15. Roturas		1 (33)				
16. Solana						
17. Zorita	2799	1 (90)	1 (32)			
Total	20.811	12	6	3	1	1

Fuente: Archivo municipal de Logrosán. Elaboración propia

Las singularidades que conforman el partido nos hablan de un **agrupamiento** con un alto grado de ruralidad (Madoz, 1845), donde la cabeza del partido, Logrosán, apenas sobrepasaba los 3000 habitantes. Seguido de dos poblaciones por encima de los 2000 vecinos: Guadalupe y Zorita. Cuatro villas superaban los 1000 habitantes y otras cinco se encontraban por debajo de esa cifra. A lo que debemos sumar las dificultades de movilidad que suponían la ubicación geográfica del partido en la serranía de Las Villuercas, lo cual no hace viable un estudio de interferencia, ya que la movilidad entre los vecinos era apenas inexistente.

En este plano, encontramos que los **tipos de escuelas** predominantes eran las elementales de niños, en 12 localidades, en detrimento de la casi ausencia de escuelas de niñas que tan solo estuvieron ubicadas en Zorita, Logrosán y Alía (donde, paradójicamente, se contaba además con una escuela privada por cada sexo). Por otro lado, aquellas localidades con menor población (caso de Conquista o Garcíaz) la dotación elegida fue la escuela mixta y de niños. Caso aparte merece Madrigalejo donde solo se ha consignado una escuela

mixta de niños, lo cual parece muy extraño dado el elevado número de población con que contaba en ese mismo año, lo que hace suponer cierta dejadez en la consignación de los datos por parte del Alcalde. Por último, apreciamos que las villas de Cabañas y Solana no tenían escuela por no disponer de fondos con los que sufragar los gastos escolares, así como los lamentos de Alía, Cañamero y Berzocana que reclamaban la conveniencia de crear una escuela de niñas.

Capítulo aparte merece la **dotación económica** que los municipios concedieron a los maestros encargados de la Instrucción Pública. La asignación más frecuente fue la de 1100 reales para las escuelas de niños, con grandes oscilaciones. Hecho que contrasta con los 2200 que sufragaba la localidad de Guadalupe o los 2000 de Alía por escuelas de este mismo tipo. En el lado opuesto se sitúan los docentes de las escuelas mixtas, que en el caso de Roturas llegaban a los 450 reales, mientras que en Garciaz el salario fue muy generoso, ya que otorgaba al maestro de su escuela mixta la cantidad de 2120 reales o los 1500 que se pagaban por una escuela también mixta en Madrigalejo. En clara desventaja estuvieron las escuelas de niñas con un sueldo de 320 reales en Zorita, que, sin embargo, tenía un número de alumnos superior a la media. A modo anecdótico, algunas poblaciones incrementaban el salario del docente con especias. Así, en Cañamero se especifica que «Además de la cantidad señalada el maestro recibe media fanega de trigo que le dan anualmente los padres de los niños no pobres» o Robledollano donde «Los padres de los alumnos pagan al maestro con una fanega de trigo, carga de leña y libra de lana». Por último, quisiéramos dejar constancia de que no hemos encontrado noticias de la cantidad que cobraban los docentes con escuelas privadas allí donde estuvieron instaladas.

En cuanto al **número de alumnos** por escuela, el reparto también fue desigual, como no podía ser de otra manera. De modo que hubo escuelas de niños con apenas una veintena de alumnos (Alcollarín, Campolugar, Herguijuela o Navezuela) frente a poblaciones donde un único maestro superaba los 50 niños por aula (Cañamero), llegando en ocasiones a casi noventa niños (Alía, Guadalupe o Zorita). En lo tocante al absentismo, observamos, sin embargo, que la asistencia era menor en las escuelas privadas, como sucedió en Alía donde asistían 26 a la de niños y 14 a la de niñas. Situación muy similar a la de las escuelas mixtas de Conquista, Garciaz y Madrigalejo.

4. RESUMEN ESTADÍSTICO DEL PARTIDO JUDICIAL DE LOGROSÁN EN 1857

Así las cosas la siguiente información a la que hemos tenido acceso es de unos años después, 1857. No consta una documentación de conjunto como la referida para el año de 1846, por lo que ha sido necesaria la búsqueda de nuevas fuentes que permitieran establecer un análisis coherente de la Instrucción Pública en el partido para comprobar su evolución. De este modo se ha recurrido a la documentación existente en el Archivo General de la Administración⁴, el Archivo histórico de la Universidad de Salamanca⁵, Archivo de la Facultad de Formación del Profesorado de Cáceres⁶ y Archivo de la Dirección Provincial de Educación de Cáceres⁷. Este hecho permite contrastar los datos

⁴ Provincia de Cáceres: Asuntos Generales. Escuelas Primarias. Enseñanza Primaria (1833-1939) Legajo 6187. Signatura 32/08670 y 32/08671; Asuntos Generales. Años 1843-1918. Legajos 6354-6376; Escuelas rurales. Localidad A-P Años 1836-1898 Legajos 8048-8071; Localidad 0-Z Años 1836-1898 Legajos 8002-8038; Localidad A-Z Años 1879-1918 Legajos 6255-6353; Enseñanza Primaria. Construcciones escolares. Subvenciones para construcción de Escuelas. Proyectos de Escuelas. Libros Registro. Años 1833-1905. Legajos 6748-6777; Enseñanza Primaria (1833-1939). Oposiciones y Concursos de Primera Enseñanza y Escuelas Normales. Años 1862-1920. Legajos 5196-5336; Enseñanza Primaria no oficial. Subvenciones. Ordenación topográfica por localidades. Años 1883-1905. Letra C. Legajo 6649; Enseñanza Primaria (1833-1939). Títulos de maestros de Primera Enseñanza y Profesores de Escuelas Normales. Expedientes. Años 1859-1923. Legajos 1576-4659.

⁵ AH LR 282. Cáceres 1882. Provisión de Escuelas desde el 1º de enero; AH L.R. 270. Instituto de Cáceres; AH L.R. 275. Registro de Títulos de Maestros y Maestras. 1877-1911; AH L.R. 277. Registro general de entrada de los Asuntos de Instrucción Primaria del Distrito de la Universidad de Salamanca. 1874-1875; AH L.R. 278. Libro de Registro de Entrada de los Asuntos de Instrucción Primaria del Distrito de la Universidad de Salamanca. 1876-1881; D1 (7) 460/3. Inspección de Enseñanza Provincia de Cáceres 1900-1912; AH LR 282. Provisión de escuelas desde el 1º de enero de 1882; D1 (7) 460/1. Inspección de Primera Enseñanza del Distrito Universitario. 1894-1938.

⁶ Fondo sin catalogación: Libros de Actas de la Comisión Provincial de Instrucción Primaria; Sección administrativa de primera enseñanza de la provincia. Registro de títulos administrativos. Imprenta la Moderna; Movimiento de personal. Nombramientos de maestros. Sección administrativa de Primaria; Maestros. Expedientes. Cursos 1866 a 1868. Legajo 5º; Diario de ingresos y pagos del ejercicio de 1891 a 1892.

⁷ Exactamente no se trata de un archivo al uso, sino de un almacén de documentación sobre la Educación extremeña desde el siglo XIX hasta la actualidad, ubicado en una sala del IES Universidad Laboral de Cáceres: Archivo de la Dirección Provincial de Educación de Cáceres. Expedientes y jubilaciones. Maestros. Cajas 1-27; Archivo de la Dirección Provincial de Educación de Cáceres. Expedientes y jubilaciones. Maestras. Cajas 1-27.

obtenidos de una manera más trabajada que la mera exposición de las fuentes, por lo que se ha recurrido al estudio estadístico de algunas variables que nos permitan llegar a algunas conclusiones finales. Para comenzar, podemos concretar la siguiente tipología de centros, con una igualación en las de niñas y la aparición de auxiliares:

Tabla 4. Tipos de escuelas en cada localidad y porcentaje de niños con edad escolar en el Partido Judicial de Logrosán en 1857.

Población	Elem. Niño	Aux. Niño	Elem. Niña	Aux. Niña	Párvulos	Incompleta	Niños de 4 a 12 años	Escolares	% escolares
Abertura	1		1				246		
Alcollarín	1		1				139	26	18,70%
Alfá	1		1				474	199	41,95%
La Calera						1			
Berzocana	1		1				301	30	9,98%
Cabañas						1	389		
Navezuelas						1			
Retamosa						1			
Roturas						1			
Solana						1			
Campo (lugar)	1		1				138	30	21,81%
Cañamero	1		1				307	63	20,55%
Garciaz	1		1				192	60	31,23%
Guadalupe	1		1				505	92	18,23%
Logrosán	1	1	1	1			710	75	10,56%
Madrigalejo	1		1				418	30	7,18%
Robledollano	1		1				106	42	39,58%
Zorita	1	1	1	1	1		632	122	19,30%
Total	12	2	12	2	1	6	4557	769	21,73 %

Fuente: Elaboración propia

La escolarización, las escuelas y la población escolar en 1857

Al hilo de esta información, podemos constatar que el número de escuelas era insuficiente para la población que arrojaba el partido Judicial en ese momento, con más de 22000 habitantes. En lo tocante a los porcentajes de escolarización, debemos afirmar que no hay homogeneidad en la información obtenida, ya que de algunos municipios, como es el caso de La Calera, Navezuelas, Retamosa, Roturas y Solana no tenemos datos para contrastar. E idéntica situación hallamos en Abertura y Cabañas donde la información que ofrece el Instituto Nacional de Estadística incluye con exclusividad el número de niños entre 4 y 12 años, sin más datos sobre escolares, lo que no posibilita realizar una estadística real. No obstante, de aquellos municipios en los que se mantiene la estadística completa ofrecida por los municipios, concluimos que el partido tuvo una tasa de escolarización cercana al 22% de media, aunque con un muy desigual reparto, lo que permite entender que la política local era un elemento fundamental en el proceso.

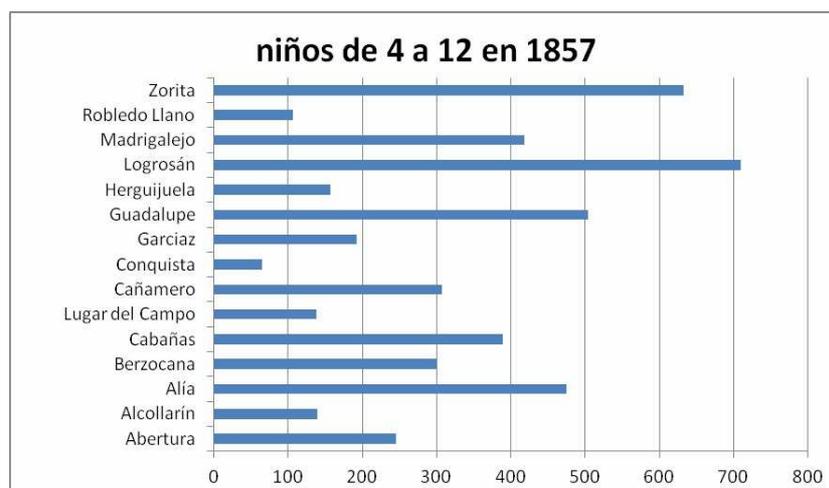
Así las cosas, en las localidades por encima de los 100 escolares, Alía y Zorita, a poco que ahondamos en los datos obtenidos apreciamos que Zorita contó con cinco escuelas para 122 escolares, mientras que Alía, con 199 tan solo dotó con dos escuelas a la población.

El segundo grupo lo conforman las poblaciones que tuvieron entre 50 y 100 alumnos (Cañamero, Guadalupe, Garciaz y Logrosán), en las que la situación también es muy irregular. Véase como Cañamero con 63 alumnos y Guadalupe con 92 tan solo contaron con dos escuelas, una de cada sexo. En el extremo opuesto ubicamos a la cabeza de partido, Logrosán, donde con solo 75 alumnos tenía abiertas cuatro escuelas, desdoblando las elementales en auxiliares.

Por último, el mayor número de poblaciones tuvo menos de 50 alumnos matriculados en sus escuelas: Alcollarín, Berzocana, Campolugar, Madrigalejo y Robledollano. En todos los casos hubo dos escuelas elementales, lo que supone grandes agravios comparativos, ya que, por ejemplo, los 42 alumnos de Robledollano tuvieron la misma distribución que los 26 de Alcollarín o los 30 de Campolugar, Berzocana y Madrigalejo.

En otro orden de cosas, nos gustaría mostrar cómo fue la escolarización del Partido Judicial de Logrosán en 1857. Para ello quisiéramos partir de una gráfica que permita visualizar la diferencia de población en edad escolar en cada una de las poblaciones de las que hemos podido obtener información:

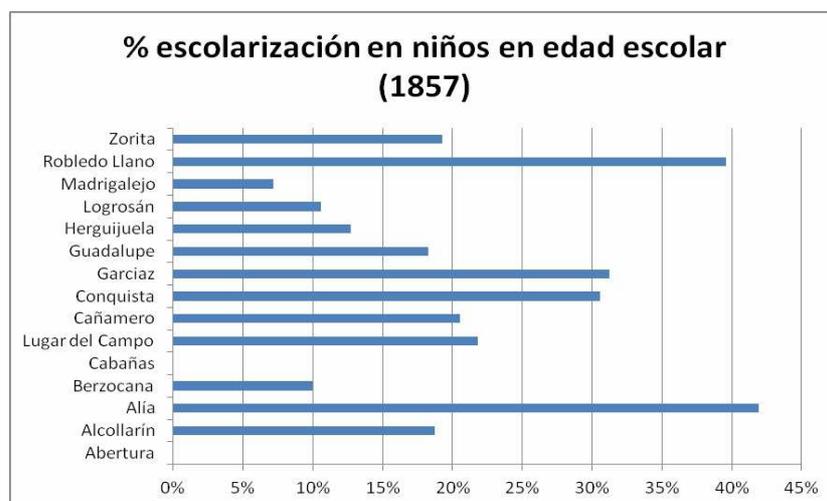
Gráfica 1. Número de niños con edad escolar en el Partido Judicial de Logrosán en 1857.



Fuente: Elaboración propia

Estos datos plasman el escaso número de escolares en la zona, al tiempo que nos dejan ver una desigual distribución de la población escolar. Con un número superior de 710 niños en Logrosán y un mínimo de 106 en Robledollano. La media de edad escolar en el partido fue de 350 alumnos, mientras que el número de niños escolarizados en su conjunto no pasó de 769. De este modo, vemos grandes diferencias (caso aparte suponen las localidades ya mencionadas de las que no tenemos información) entre municipios como Madrigalejo o Berzocana donde no llegan a un 10% de escolarización, lo que supone unos niveles de absentismo escolar del 90% de la población escolar, a otras como Alía o Robledollano con casi el 40%. Como quiera que fuera, queda constancia de que los niveles totales de absentismo estaban en torno al 60% de la población, lo que impedía una formación regular y continuada en la comarca, con una media del 21% de escolarización. A continuación mostramos la información detallada en diagrama de barras para una mejor visualización.

Gráfica 2. Porcentaje de escolarización de niños en edad escolar en el Partido Judicial de Logrosán en 1857.



Fuente: Elaboración propia

El analfabetismo en el Partido Judicial de Logrosán

Para cerrar este apartado de análisis quisiéramos mostrar una foto fija del grado de formación que tenía el partido en ese año de 1857. La situación regional de partida no era nada halagüeña, como han mostrado Marcos Arévalo y Cortés Cortés (1987) en el siglo XVII o Vilanoba y Moreno (1992) sobre la segunda mitad del siglo XIX.

El conjunto de datos incluidos y analizados procede de la base de datos del Instituto Nacional de Estadística de 1857, los cuales, aunque no son estables al 100% es la fuentes más completa y fiable con la que podemos trabajar a día de hoy. La información muestra las cantidades de cada localidad, sobre las cuales hemos calculado la tasa bruta (sin divisiones por tramos de edad). Cabe señalar que la información del porcentaje de niños en edad escolar y escolarización en casos concretos como el de Cabañas del Castillo de 1857 concentra en una sola entrada las localidades de Cabañas, Solana, Roturas,

Navezuelas y Retamosa, sin distinción de a qué población en concreto aluden y agrupándolos en una única cifra. También quisiéramos precisar que las poblaciones de Conquista y Herguijuela no se ha incluido en el mapa de porcentaje de analfabetos, ya que no hemos encontrado información al respecto que podamos contrastar, si bien, sí existe información de ellos sobre el porcentaje de escolarización.

De este modo, la información obtenida nos permite crear la siguiente tabla, que separa las entradas por sexos y que diferencia como aspectos de análisis la lectura y la escritura de manera disociada:

Tabla 5. Censo de analfabetos en el Partido Judicial de Logrosán en 1857.

Población	Total	Varón	Mujer	Varón leer si	Varón leer escrib. si	Varón leer escrib. no	Mujer leer si	Mujer leer escrib. si	Mujer leer escrib. no	Analf. H	Analf. M	% Analfabetos
Abertura	1193	613	580		171	442		31	546	72,10%	94,14%	82,82%
Alcollarín	598	339	259	37	104	198	30	23	206	58,41%	79,54%	67,56%
Alía	2330	1152	1178	27	207	928	41	63	1074	80,56%	91,17%	85,92%
Berzocana	1447	740	707	34	229	477	62	57	588	64,46%	83,17%	73,60%
Cabañas	1633	832	801	57	160	613	50	17	734	73,68%	91,64%	82,49%
Campo-Lugar	643	347	296	26	124	197	50	17	234	56,77%	79,05%	67,03%
Cañamero	1294	663	629	39	182	444	10	31	558	66,97%	88,71%	77,43%
Garciaz	928	458	448	5	153	330	16	30	394	72,05%	87,95%	78,02%
Guadalupe	2529	1288	1241	23	409	856	18	114	1079	66,46%	86,95%	76,51%
Logrosán	3389	1726	1663	118	322	1286	164	63	1436	74,51%	86,35%	80,32%
Madrigalejo	1442	758	684	57	180	521	41	55	588	68,73%	85,96%	76,91%
Robledollano	461	250	211	10	73	167	5	6	200	66,80%	94,79%	79,61%
Zorita	2743	1403	1334	91	493	817	112	72	1155	58,23%	86,58%	71,89%

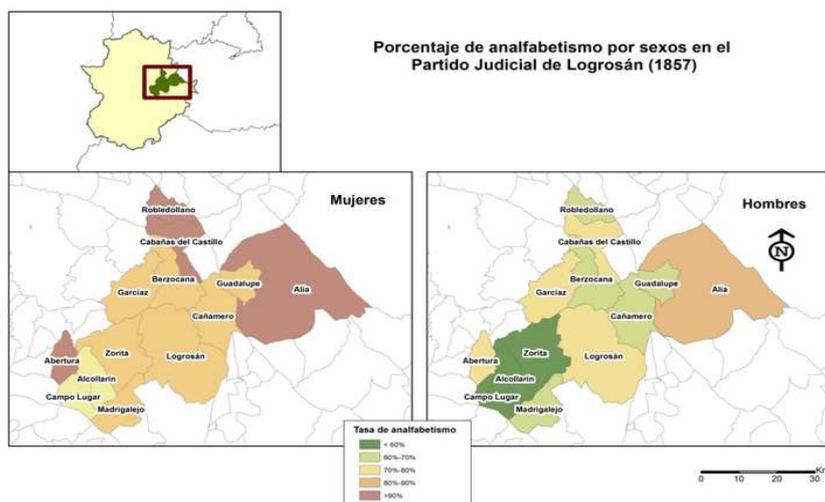
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia

La información revela que el analfabetismo femenino no bajaba, prácticamente, del 80%, con cifras cercanas al 100% en Robledollano y Abertura, con el caso específico de Robledollano donde tan solo cinco mujeres sabían leer y seis escribir, para lo cual debemos advertir que en ocasiones la mera reproducción gráfica del nombre era considerado como alfabetización. En especial, apreciamos que las poblaciones periféricas del contexto tenían un altísimo grado de ruralidad y con especiales dificultades de acceso geográfico en el momento. Por el contrario, aquellas más cercanas a las vías de comunicación principales y próximas a Trujillo, caso de Alcollarín y Campolugar, tuvieron una mejoría, apenas significativa, cercana al 80 %.

En el caso del analfabetismo masculino la situación es muy similar, aunque las cifras arrojan porcentajes menores, lo que demuestra que la preocupación por la formación masculina era mayor. Así, Alcollarín, Zorita y Campolugar tenían en torno al 50% de los varones alfabetizados, lo que coincide con las rutas de comunicación más frecuentadas. Mientras que, paradójicamente, la cabeza del partido tiene los números de media de todo el partido judicial.

Esta es la representación cartográfica de los datos:

Mapa 1. Porcentaje de analfabetos en el Partido Judicial de Logrosán en 1857.



Fuente: Elaboración propia

5. UNAS BREVES CONCLUSIONES

A la luz de la información que hemos podido obtener y analizar a día de hoy, parece que la situación, no muy distinta a la del resto de Extremadura, fue muy desigual, pese a la cercanía entre poblaciones y la regularización administrativa del territorio en partidos judiciales. Las precarias instituciones educativas anteriores a la implantación de la Ley Moyano, con un mínimo aumento en las escuelas de niñas, se mantuvieron en el tiempo y no ayudaron a mejorar unos índices de formación educativa mínimos. Esta posibilidad se vio lastrada por las paupérrimas condiciones económicas de unos municipios que no podían hacer frente a servicios sociales, dado el escaso margen de financiación con el que contaban a mediados del siglo XIX. Es por ello que no existió ningún orden ni concierto en la asignación de escuelas por población, lo que permitió una distribución aleatoria y ceñida a las condiciones geográficas de la comarca y las políticas locales de cada municipio. Lo que viene a demostrar que no hubo un cumplimiento de la legislación, que tenía una alta dependencia del poder municipal, lo cual se tradujo en unas profundas tasas de analfabetismo en prácticamente todo el partido judicial y una elevada ausencia del alumnado de las aulas. Igualmente, la situación se traduce en unas muy malas condiciones laborales de los docentes, tanto en salarios como en las condiciones de los locales escuelas que, en ningún momento, tratan de ocultarse en los informes redactados.

ANEXO. Información detallada de cada municipio

A continuación, se presentará en forma de tabla la información recogida de cada uno de los pueblos con respecto a los datos obtenidos.

Tabla 6. Datos relativos a la Instrucción pública en municipio de Alcollarín en el año de 1846.

Ayuntamiento de Alcollarín

Tipo de escuela	De niños	De niñas	De latinidad
Nº de escuelas	1	-	-
Nº de alumnos	26	-	-
Nº de alumnos de libre enseñanza	-	-	-
Asignación del maestro	1100 Reales	-	-
Nombre de los maestros	No hay	-	-
Locales	-	-	-
Población	604 habitantes		
Alcalde	Diego Pacheco.		
Observaciones	La escuela se halla vacante.		

Fuente: Archivo municipal de Logrosán. Elaboración propia

Tabla 7. Datos relativos a la Instrucción pública en municipio de Alía en el año de 1846.

Ayuntamiento de Alía

Tipo de escuela	De niños	De Privada	De niñas	De latinidad
Nº de escuelas	1	1	-	-
Nº de alumnos	89	26	84 (70 a la de niños y 14 a la privada)	-
Nº de alumnos de libre enseñanza	20	-	-	-
Asignación del maestro	2000 Reales	-	-	-

Nombre de los maestros	-	-	-	-
Locales	1	1	-	-
Población	2384 habitantes.			
Alcalde	Juan Blázquez.			
Observaciones: Sería muy conveniente la creación de una escuela exclusiva para niñas.				

Fuente: Archivo municipal de Logrosán. Elaboración propia

Tabla 8. Datos relativos a la Instrucción pública en municipio de Berzocana en el año de 1846.

Ayuntamiento de Berzocana

Tipo de escuela	De niños	De niñas	De latinidad
Nº de escuelas	1	-	-
Nº de alumnos	30	-	-
Nº de alumnos de libre enseñanza	3	-	-
Asignación del maestro	1100 Reales	-	-
Nombre de los maestros	-	-	-
Locales	1	-	-
Población	1452 habitantes		
Alcalde	Pedro Riero.		
Observaciones	No vendría mal la creación de una escuela de niñas.		

Fuente: Archivo municipal de Logrosán. Elaboración propia

Tabla 9. Datos relativos a la Instrucción pública en municipio de Cabañas en el año de 1846.

Ayuntamiento de Cabañas

Tipo de escuela	De niños	De niñas	De latinidad
Nº de escuelas	-	-	-
Nº de alumnos	-	-	-
Nº de alumnos de libre enseñanza	-	-	-
Asignación del maestro	-	-	-
Nombre de los maestros	-	-	-
Locales	-	-	-
Población	1669 habitantes		
Alcalde	José Albanes.		
Observaciones	No hay escuela de ninguna clase por ser el pueblo de muy corto vecindario y no disponer de fondos para sostener a ningún maestro.		

Fuente: Archivo municipal de Logrosán. Elaboración propia

Tabla 10. Datos relativos a la Instrucción pública en municipio de Lugar del Campo en el año de 1846.

Ayuntamiento de Lugar del Campo

Tipo de escuela	De niños	De niñas	De latinidad
Nº de escuelas	1	-	-
Nº de alumnos	28	-	-
Nº de alumnos de libre enseñanza	-	-	-
Asignación del maestro	900 Reales	-	-
Nombre de los maestros	-	-	-
Locales	1	-	-
Población	592 habitantes		
Alcalde	Francisco Broncano.		
Observaciones	El local es la misma casa del maestro.		

Fuente: Archivo municipal de Logrosán. Elaboración propia

Tabla 11. Datos relativos a la Instrucción pública en municipio de Cañamero en el año de 1846.

Ayuntamiento de Cañamero

Tipo de escuela	De niños	De niñas	De latinidad
Nº de escuelas	1	-	-
Nº de alumnos	63	-	-
Nº de alumnos de libre enseñanza	2	-	-
Asignación del maestro	1500 Reales	-	-
Nombre de los maestros	D. José Gabriel Cabello.	-	-
Locales	1	-	-
Población	1385 habitantes		
Alcalde	Casiano Cáceres, Juan Cantalejo, Juan Delgado, Diego Valencia, Andrés Alcaide, Francisco Pollos, José Sánchez y Sebastián Durán.		
Observaciones:	Además de la cantidad señalada el maestro recibe media fanega de trigo que le dan anualmente los padres de los niños no pobres. Sería conveniente la creación de una escuela de niñas.		

Fuente: Archivo municipal de Logrosán. Elaboración propia

Tabla 12. Datos relativos a la Instrucción pública en municipio de Conquista en el año de 1846.

Ayuntamiento de Conquista

Tipo de escuela	Mixta	De latinidad
Nº de escuelas	1	-
Nº de alumnos	10 niños y 10 niñas	-
Nº de alumnos de libre enseñanza	-	-

Asignación del maestro	-	-
Nombre de los maestros	-	-
Locales	-	-
Población	311 habitantes	
Alcalde	-	
Observaciones	La asignación que recibe el maestro (párroco) es la retribución que pagan los padres de los niños y niñas no pobres.	

Fuente: Archivo municipal de Logrosán. Elaboración propia

Tabla 13. Datos relativos a la Instrucción pública en municipio de Garciaz en el año de 1846.

Ayuntamiento de Garciaz

Tipo de escuela	Mixta	De latinidad
Nº de escuelas	1	-
Nº de alumnos	50 niños y 10 niñas	-
Nº de alumnos de libre enseñanza	8 niños y 3 niñas	-
Asignación del maestro	2120 reales	-
Nombre de los maestros	-	-
Locales	1	-
Población	849 habitantes	
Alcalde	José Cuadrado y Broncano.	
Observaciones:	La escuela de ambos sexos cumple con la debida separación, la cual tiene local a propósito para ello.	

Fuente: Archivo municipal de Logrosán. Elaboración propia

Tabla 14. Datos relativos a la Instrucción pública en municipio de Guadalupe en el año de 1846.

Ayuntamiento de Guadalupe

Tipo de escuela	De niños	De niñas	De latinidad
Nº de escuelas	1	-	-
Nº de alumnos	92	-	-
Nº de alumnos de libre enseñanza	92	-	-
Asignación del maestro	2200 Reales	-	-
Nombre de los maestros	-	-	-
Locales	1	-	-
Población	2598 habitantes		
Alcalde	José de la Barga.		
Observaciones:	Es conveniente la creación de una escuela de niños, pero se carece de fondos suficientes para ello.		

Fuente: Archivo municipal de Logrosán. Elaboración propia

Tabla 15. Datos relativos a la Instrucción pública en municipio de Herguijuela en el año de 1846.

Ayuntamiento de Herguijuela

Tipo de escuela	De niños	De niñas	De latinidad
Nº de escuelas	1	-	-
Nº de alumnos	20	-	-
Nº de alumnos de libre enseñanza	4	-	-
Asignación del maestro	1300 Reales	-	-
Nombre de los maestros	-	-	-
Locales	1	-	-
Población	765 habitantes		
Alcalde	Antonio Gómez.		
Observaciones	Es necesaria la creación de una nueva escuela.		

Fuente: Archivo municipal de Logrosán. Elaboración propia

Tabla 16. Datos relativos a la Instrucción pública en municipio de Madrigalejo en el año de 1846.

Ayuntamiento de Madrigalejo

Tipo de escuela	Mixta	De latinidad
Nº de escuelas	1	-
Nº de alumnos	28 niños y 10 niñas	-
Nº de alumnos de libre enseñanza	8 niños y 2 niñas	-
Asignación del maestro	1500 reales	-
Nombre de los maestros	-	-
Locales	1	-
Población	1728 habitantes	
Alcalde	B. Santolá y Andrés Gil Caños.	
Observaciones	-	

Fuente: Archivo municipal de Logrosán. Elaboración propia

Tabla 17. Datos relativos a la Instrucción pública en municipio de Navezuelas en el año de 1846.

Ayuntamiento de Navezuelas

Tipo de escuela	De niños	De niñas	De latinidad
Nº de escuelas	1	-	-
Nº de alumnos	26	-	-
Nº de alumnos de libre enseñanza	4	-	-
Asignación del maestro	-	-	-
Nombre de los maestros	-	-	-
Locales	1	-	-
Población	-		
Alcalde	Juan Cerezo e Ignacio Pulido.		
Observaciones:	El maestro no tiene dotaciones asignadas sino la retribución que los padres de los niños le adjuntan.		

Fuente: Archivo municipal de Logrosán. Elaboración propia

Tabla 18. Datos relativos a la Instrucción pública en municipio de Robledollano en el año de 1846.

Ayuntamiento de Robledollano

Tipo de escuela	De niños	De niñas	De latinidad
Nº de escuelas	1	-	-
Nº de alumnos	42	-	-
Nº de alumnos de libre enseñanza	2	-	-
Asignación del maestro	-	-	-
Nombre de los maestros	-	-	-
Locales	1	-	-
Población	438 habitantes		
Alcalde	Gregorio y Julián Rubio.		
Observaciones	Los padres de los alumnos pagan al maestro con una fanega de trigo, carga de leña y libra de lana.		

Fuente: Archivo municipal de Logrosán. Elaboración propia

Tabla 19. Datos relativos a la Instrucción pública en municipio de Roturas en el año de 1846.

Ayuntamiento de Roturas

Tipo de escuela	De niños	De niñas	De latinidad
Nº de escuelas	1	-	-
Nº de alumnos	33	-	-
Nº de alumnos de libre enseñanza	-	-	-
Asignación del maestro	450 reales	-	-
Nombre de los maestros	-	-	-
Locales	1	-	-
Población	-		
Alcalde	Martínez Vizcaíno.		
Observaciones	Sería conveniente mejorar el estado del local actual pero no se disponen fondos suficientes para ello.		

Fuente: Archivo municipal de Logrosán. Elaboración propia

Tabla 20. Datos relativos a la Instrucción pública en municipio de Solana en el año de 1846.

Ayuntamiento de Solana

Tipo de escuela	De niños	De niñas	De latinidad
Nº de escuelas	-	-	-
Nº de alumnos	-	-	-
Nº de alumnos de libre enseñanza	-	-	-
Asignación del maestro	-	-	-
Nombre de los maestros	-	-	-
Locales	-	-	-
Población	-		
Alcalde	Manuel García.		
Observaciones:	Atendiendo al corto vecindario de la población, no existe escuela ni maestro que desempeñe su labor en esta.		

Fuente: Archivo municipal de Logrosán. Elaboración propia

Tabla 21. Datos relativos a la Instrucción pública en municipio de Zorita en el año de 1846.

Ayuntamiento de Zorita

Tipo de escuela	De niños	De niñas	De latinidad
Nº de escuelas	1	1	-
Nº de alumnos	90	32	-
Nº de alumnos de libre enseñanza	14	-	-
Asignación del maestro	1500 reales	320 reales	-
Nombre de los maestros	-	-	-
Locales	1	1	-
Población	2799 habitantes		
Alcalde	José María Cano y Cuadrado.		
Observaciones:	Además, existe otra escuela de niños sin dotación a la que asisten sesenta y cinco, de los cuales cincuenta y nueve pagan retribución y los seis restantes asisten de manera gratuita.		

Fuente: Archivo municipal de Logrosán. Elaboración propia

Tabla 22. Datos relativos a la Instrucción pública en municipio de Logrosán en el año de 1846.

Ayuntamiento de Logrosán

Tipo de escuela	De niños	De niñas	De latinidad
Nº de escuelas		4	-
Nº de alumnos		75	-
Nº de alumnos de libre enseñanza			-
Asignación del maestro			-
Nombre de los maestros	-	-	-
Locales			-
Población	3237 habitantes		
Alcalde	Manuel Peña		
Observaciones	-		

Fuente: Archivo municipal de Logrosán. Elaboración propia

* En cuanto a las maestras de niñas en la localidad de Logrosán se hacen explícitas las siguientes sin aclarar la localidad a la que pertenece cada una: Doña Mariana Pesco Gonzalo tiene 36 discípulas, Doña María Cañadas tiene 11 discípulas y Doña Francisca Mayoral tiene 28 discípulas,

BIBLIOGRAFÍA

- Archivo de la Dirección Provincial de Educación de Cáceres: *Expedientes y jubilaciones. Maestras*. Cajas 2, 5, 7, 8, 10, 11, 13, 17, 19, 20 y 24.
- Archivo de la Facultad de Formación del Profesorado de Cáceres: *Movimiento de personal. Nombramientos de maestros. Sección Administrativa de Primaria*.
- Archivo de la Facultad de Formación del Profesorado de Cáceres: *Movimiento de personal. Nombramientos de maestros. Sección Administrativa de Primaria*.
- Archivo de la Facultad de Formación del Profesorado de Cáceres: *Sección administrativa de primera enseñanza de la provincia. Registro de títulos administrativos*. Imprenta la Moderna.
- Archivo General de la Administración: 31/19801.
- Archivo General de la Administración: 8670/32. *Provincia de Cáceres. Inspección de 1ª enseñanza. Estado expresivo de las alteraciones que en esta provincia motiva el censo de población de 1887 aprobado por Real Decreto de 27 de Junio de 1889*.
- Archivo General de la Administración: Caja 31-19673, antiguo expediente 007.
- Archivo General de la Administración: Caja 32-6634, antiguo expediente 014.
- Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca: LR 282. *Cáceres. Provisión de escuelas desde el 1º de enero de 1882*.
- Archivo Municipal de Logrosán: Legajo disperso sobre educación.
- CORTÉS CORTES, F. *La escuela en la Extremadura meridional del siglo XIX*, Badajoz, Imprenta Diputación de Badajoz, 2016.
- CORTÉS CORTES, F. y VALLE PARRA, H.: *Villanueva de la Serena y su partido judicial: Educación e instrucción primaria en el siglo XIX*, Junta de Extremadura, Badajoz, 2006.
- GIL DE ZÁRATE, A.: *De la Instrucción Pública en España*. Madrid: Imprenta del colegio de sordomudos, 1855. Recuperado de <http://bvpb.mcu.es/institutos/es/consulta/registro.cmd?id=418731>.
- GÓMEZ MORENO, A.: "La enseñanza en España entre 1846 y 1856: apuntes de estudio", *Revista interuniversitaria de Formación del Profesorado*, nº1, 1988, pp. 41-57.

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Censo de analfabetos de la Provincia de Cáceres*. 1857.
- MADOZ, P.: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, 16 tomos, Tomos IX, X y XI, Madrid, 1845.
- MARCOS ÁLVAREZ, F.; CORTÉS CORTÉS, F. *Educación y analfabetismo en la Extremadura meridional (siglo XVII)*, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, 1987.
- PÉREZ PAREJO, R.; SOTO VÁZQUEZ, J.; PANTOJA CHAVES, A. y FRAILE PRIETO, T.: *Catálogo para el estudio de la educación primaria en la provincia de Cáceres en la segunda mitad del siglo XIX*, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, 2013.
- SOTO VÁZQUEZ, J.; PÉREZ PAREJO, R. y PANTOJA CHAVES, A.: *Catálogo para el estudio de la educación primaria en la provincia de Badajoz durante la segunda mitad del siglo XIX (1857-1900)*, Servicio de Publicaciones de la Diputación de Badajoz, Badajoz, 2010.
- VILANOVA RIBAS, M. y MORENO JULIÀ, X.: *Atlas de la evolución del analfabetismo en España de 1887 a 1981*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1992.

Fausto Maldonado Otero. Cabrero, maestro, alcalde y apóstol

ESTEBAN CORTIJO PARRALEJO
Catedrático de Filosofía
soyescorpa@gmail.com

RESUMEN

Abordamos la biografía de Fausto Maldonado dividida en cuatro momentos principales que marcan circunstancias personales y tareas sociales diferentes. Las dos primeras podrían englobarse en una, que sería la dedicada a los primeros años y a su formación académica, pero realmente lo destacable de esos veintiséis años es que estuvo de cabrero analfabeto diecinueve y que en siete aprendió a leer llegando a ser el número uno de su promoción en la carrera de Magisterio en Vitoria. De forma similar, los casi veinte años siguientes, primero en Almoharín de maestro alcalde y después como Director del Real Patronato de Las Hurdes, constituyen una segunda época dedicada a difundir e implantar en la región extremeña las ideas de regeneración y progreso educativo y social que con tanta rapidez había asimilado y reinterpretado a través del estudio, de sus viajes y de las amistades que supo ganarse con el tiempo.

PALABRAS CLAVE: Cañamero / Normal de Álava / Almoharín / Siurot / Hurdes / Freinet / Previsión escolar / León Leal / Legendre.

ABSTRACT

The biography of Fausto Maldonado is divided into four main moments which mark different personal circumstances and social tasks. The first two can be seen as one era, related to the early years and to his academic training, but what really stands out in those twenty six years is the fact that he was an illiterate goatherd for nineteen and then learnt how to read in seven, going on to be the top student of his year in Teaching in Vitoria. Equally, the next nearly twenty years - in which he was teacher and mayor in Almoharin and then Royal Heritage Director of Las Hurdes - constitute a second era. These years were dedicated to spreading the ideas of regeneration and educational and social progress in this part of Extremadura. These ideas had come to him extremely quickly, being assimilated and reinterpreted through study, travel and the friendships he built in this time.

KEYWORDS: Cañamero / Normal de Álava / Almoharín / Siurot / Hurdes / Freinet / Previsión escolar / León Leal / Legendre.

1. (1890-1916) CAÑAMERO: FAMILIA, ANALFABETO, CABRERO, EL PUEBLO; DESDE 1909 EN ÁLAVA: SERVICIO MILITAR, ARTES Y OFICIOS, NORMAL DE MAESTROS, EL MAR, LA CULTURA, LA CIUDAD

Fausto Benjamín Maldonado Otero nació en Cañamero el 3 de octubre de 1890. Era el tercer hijo de Griselda y Santiago, “Santiaguino” en el pueblo, y, como era habitual entonces en las familias humildes, sus primeros años transcurrieron guardando cabras por la sierra de Las Villuercas, en un espacio que se sigue llamando El Alcornocal donde su padre tenía en propiedad o en alquiler unos derechos en torno a la Garganta que baja al Ruecas.¹ Sus dos hermanos mayores, Antonio y Juan, con el tiempo se mostrarán enfrentados políticamente, pues si las tendencias de Juan eran conservadoras y de derechas, las de Antonio eran de izquierdas y socialistas, si a esto unimos que su madre viuda casó en segundas nupcias incorporando nuevos miembros



a la familia resultan más comprensibles ciertas desavenencias familiares que me señaló Santiago, sobrino de Fausto, pero que pasado tanto tiempo no es cosa de insistir en ello, concluyó él y así lo respetamos a continuación.

Según cuentan de él y se recoge en algunos periódicos, cumplidos ya los 19 años, se puso a establecer la correlación adecuada entre el Padre Nuestro y otras oraciones que conocía de memoria con su forma escrita en un catecismo -“libraco” dice Legendre- que le proporcionaría el cura o un vecino sabio que resolvía sus problemas de lectura tras haber dado de mano y una larga caminata. Muy pronto llegaría a leer y entender con facilidad cualquier texto y muy pronto tuvo ocasión de demostrar sus progresos porque entró en quintas y en el servicio militar le pusieron de asistente de un general, algo perjudicado en la guerra de África, completamente neurasténico, si hacemos caso a los recuerdos de un compañero, también maestro², llegándose a convertir en lazarillo, secretario y consejero a todos los efectos.

¹ Se puede ver que era concesionario entre otros de dichas aguas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres en un comunicado de la Jefatura de Aguas de 26.7.41, titulado “División hidráulica del Guadiana y obras del Cíjara”.

² SÁNCHEZ SOLÍS, Francisco: “Fausto Maldonado”, en *Magisterio cacereño*, Año XVIII, nº 400 de 20 de junio de 1935.

Según Antonio García Madrid³ cuando su hermano mayor, Juan, también a raíz de su servicio militar, se instaló en San Sebastián como cocinero en la servidumbre de una familia noble hizo factible, primero, el adiós definitivo del joven Fausto al terruño de origen, después, la aparición de las especiales cualidades que pronto demostró en la nueva casa en la que servía aquel joven analfabeto, arrancado de un mundo rural hoy insospechado, fueron las que facilitaron que la institutriz de la familia, una joven francesa, le “desasnara” y luego, visto el éxito, le preparara para superar la enseñanza secundaria y probablemente otras dificultades de la vida. Enseguida, pues, al parecer, la promesa se había hecho realidad, la familia protectora le facilitó el ingreso en la Escuela Normal de Álava, donde consiguió en 1916 el título de maestro de primera enseñanza con un brillante expediente y la calificación definitiva de sobresaliente. Tenía 26 años y había cambiado en poco más de un lustro el mísero futuro de “destripaterrones” que el destino le había reservado por el propio de un hijo de la clase media urbana del momento. Todo un salto en el vacío, superado gracias a indudables cualidades personales, que le marcó definitivamente los veinte años siguientes.

“Yo soy yo y mi circunstancia” es la primera parte de una frase que se iba abriendo paso en la España de la época y que hizo famoso al filósofo José Ortega y Gasset. Probablemente la conoció cuando estudiaba en Álava el maestro en ciernes y nos podemos preguntar si no fueron las circunstancias extremas de sus primeros veinte años las que le hicieron “atar” solidariamente su destino personal, tan prometedor, al de las gentes necesitadas, no solo los niños y niñas, de Extremadura. La segunda parte de esa frase tan conocida de Ortega, aparecida en *Meditaciones del Quijote* en 1914, debió martillar su conciencia: “Yo soy yo y mi circunstancia y si no la salvo a ella no me salvo yo”. Indudablemente algo tuvieron que pesar sus vivencias infantiles y juveniles al respecto, así como su formación religiosa, y no es difícil suponer que Maldonado viera a menudo al niño que él fue retratado en las imágenes que sobre todo desde 1922 se publicaban en la prensa de aquellos que, primero en Almoharín y después en Las Hurdes, él iba a educar, quebrando así el destino inhumano que se les reservaba, o al menos a suavizarlo lo más posible. Destino cruel del que él había escapado gracias a la cultura y a la suerte.

³ GARCÍA MADRID, Antonio: *Freinet en Las Hurdes durante la segunda República. Los maestros José Vargas Gómez y Maximino Cano Gascón*. Editora Regional, Mérida, 2008, p. 191ss.

Sabemos, porque así aparece en la prensa local de la ciudad de Vitoria, que Fausto se matriculó en la Normal de Maestros a los 22 años, habiendo superado los estudios previos en la misma ciudad, y debieron juntarse en algunas ocasiones los tres hermanos en el norte, como leemos en el elogioso artículo del periodista Ángel Rosado Acuña, rememorando un paseo en la playa de la Concha de San Sebastián⁴.

“Mientras las olas rimaban su canción bravía y armoniosa, y venían casi a nuestros pies a deshacerse en espumas de plata, nosotros -tu hermano Antonio, Juan, en ocasiones, tú y yo- entonábamos la nuestra, con la charla que nos sugería nuestro amor al terruño y nuestra fe en el porvenir.”

Desde pequeño, recordará más tarde Fausto, quiso siempre ser maestro, pero en Cañamero no lo decía por miedo a que se rieran de él “como de un tonto que hay mi pueblo que quiere casarse con la Reina”. De esta época son algunas anécdotas que cuenta Legendre y que recoge Jerónimo Roncero al final de su artículo.⁵

En espera de que otros hagan comprobaciones más documentadas, diremos que Fausto se casa en Cañamero con Josefa Gallardo Rosado, hija del que era secretario del ayuntamiento, Vicente Gallardo Peña, y tiene dos hijos: José, que muere en 1928 a la edad de diez años y nacido en Almoharín donde estaban sus padres desde 1916, y el que en algunos escritos es llamado “el niño Jacinto” que tiene también diez años cuando muere su padre según consta en la partida de defunción de éste que me hace llegar Jerónimo Roncero, o sea, debió nacer justo en el traslado de 1925 a Caminomorisco. Al quedar viuda su madre se lo llevó a Madrid y allí lo siguió tratando, cuando hacía la mili en Vicálvaro después de la guerra, su primo Santiago, según me cuenta éste el 13 de julio de 2016 en Cañamero. También me comenta que la mujer de su tío Fausto era pequeña y algo rarita, no trataba bien a los hombres y que este siempre tuvo gran aprecio a sus dos hermanos Antonio y Juan, especialmente al último, el cual en las escasas visitas que hizo Fausto a su pueblo, apenas dejaba a sus

⁴ ROSADO ACUÑA, Ángel: “Carta abierta. Al triunfador de mi profecía”, en *La montaña: diario de Cáceres*, Año X, Número 2682, 14/09/1925.

⁵ Ver el excelente artículo “Fausto Maldonado Otero (1890-1935) maestro de Caminomorisco y Vegas” de Jerónimo Roncero Pascual en Revista *Las Hurdes*, época III, nº 31, julio, 2015, p. 14.

dos hijos, el mismo Santiago y Miguel, estar con el tío educado y famoso para que éste no percibiera lo alejados que estaban de sus modales y así evitar algún reproche de quien era maestro de niños.

Según podemos apreciar en la prensa de Álava, que daba puntual información de la Escuela Normal de Maestros, el joven Fausto fue superando cada año con más nivel los exámenes dejando atrás El Alcornocal,⁶ donde transcurrió su vida en el pueblo, a favor de la luz del estudio y de la ciudad. Por hacer alguna referencia podemos indicar que en abril de 1913 obtiene premio extraordinario en la Escuela de Artes y Oficios de Vitoria,⁷ en 1914 termina 2º curso con Notable en Gramática Castellana y Sobresaliente en Ejercicios corporales; en 1915, en tercer curso, saca Matrícula de honor, en 1916, Sobresaliente en Música de 2º curso, Sobresaliente en Elementos de Literatura, en Química y en Ampliación de Geografía de España, terminando la carrera de Maestros en esta Normal con la nota de Sobresaliente.⁸ En marzo de 1917 es el primero que citan para recoger el títulos de Maestro, logrado el año anterior y, ya destinado en Almoharín, se le adjudica la plaza en propiedad en las oposiciones de julio de 1918.⁹ Pero allí, más que escuela encontró una zahúrda, en palabra de Manuel Siurot, “y entonces este maestro nacional formidable y único, convoca a la gente, mueve las almas y levanta una nueva escuela “en la que los niños encuentran higiene, limpieza, orden y cultura.”¹⁰

⁶ Donde coincidió con el abuelo de Máximo Ruiz Trinidad, excelente maestro también como Fausto, amigo y paisano de quien esto escribe.

⁷ *Heraldo alavés*, 4/4/1913.

⁸ *La Libertad*, Vitoria, 30/5/1916.

⁹ *El Noticiero*, Cáceres, 17/07/1918.

¹⁰ “El genial Don Fausto”, *ABC*, viernes, 29.4.27, pp. 10-11. Dada la relevancia de Manuel Siurot, diremos que éste fue un abogado de prestigio que abandonó su carrera, para convertirse en maestro de los niños pobres de Huelva, rescatándolos del analfabetismo. Durante toda su vida practicó el ideal inspirador de su pedagogía seguidora de la doctrina social de la Iglesia, que seguramente asumió Fausto con similar decisión: *ser un hombre bueno y buen maestro*. Durante 30 años trabajó gratuitamente en las Escuelas del Sagrado Corazón, donde creó un internado de maestros al que acudió Maldonado y tantos maestros deseosos de renovación como él. Siurot, pues, fue uno de los seglares católicos más preclaro de la primera mitad del siglo XX, y para hacer su *retrato*, valgan las palabras del pintor extremeño Eugenio Hermoso en su *Autobiografía*: “*De tal forma era atrayente aquel buenazo y simpático amigo, Siurot, que hasta hombres de ideas contrarias a las suyas, católicas a machamartillo, le seguían, le adoraban y... acababan por claudicar “siurizándose”*.” (“Manuel Siurot, Patrimonio espiritual de la Palma” de Luis Llerena Baizán en web de la Asociación de Amigos de Siurot, La Palma del Condado).

2. (1916-1925) ALMOHARÍN: MAESTRO POR OPOSICIÓN Y ALCALDE POR ACLAMACIÓN, PREVISIÓN SOCIAL, SEGURO ESCOLAR, OPOSICIONES, AMISTADES.

“Al advenimiento de la Dictadura de Primo de Rivera, el pueblo lo aclamó para Alcalde, logrando realizar una gestión administrativa modelo, pero que luego, cuando cambió la política, le costó disgustos como a otros muchos compañeros que en la provincia fueron elegidos Alcaldes.”¹¹

Realmente la estancia de Maldonado en Almoharín fue muy sonada y aplaudida tanto en la propia localidad como a nivel provincial y regional, pero tuvieron que pasar unos años hasta que se consolidó su labor en unas escuelas nuevas y logrando un reconocimiento nacional para su pueblo porque “ha ofrecido el ejemplo digno de ser conocido en toda España, de no tener ni un solo *quinto* analfabeto.”¹² Vemos, por ejemplo, en el *Correo de la mañana*,¹³ de Cáceres, donde escribe el catedrático Ramón Segura de la Garmila reseñando un artículo de Maldonado¹⁴ en el que propone “para que el espíritu de la región se manifieste, la celebración de una fiesta anual –que bien pudiera ser el 8 de septiembre- con el nombre de *El día de Extremadura*”. Y hace mención de una anécdota que el mismo Maldonado debió repetir en conferencias y ante la prensa: que estando en la mili veía que todos los soldados de las distintas regiones españolas tenía sus cantos y sus bailes menos los extremeños, lo cual le daba pena. Por eso pide un himno regional. Termina el articulista: “No conozco al señor Maldonado, pero su idea me aproxima a él como si fuera un hermano.” Dos años más tarde, Federico Reaño¹⁵ en “Desde Cáceres. Los cantos

¹¹ Sánchez Solís, Francisco: “Fausto Maldonado”, en *Magisterio cacereño*, Año XVIII, nº 400 de 20 de junio de 1935.

¹² Folleto de apoyo, cedido por la familia de Cañamero, que agradezco, al “Homenaje de la villa de Almoharín a su maestro de escuela y ejemplar alcalde, D. Fausto Maldonado”, 1924, firmado por los inspectores de Primera Enseñanza Juvenal de Vega y Relea y Ángel Rodríguez Mata, por Antonio Silva Núñez, Director del Instituto de Cáceres, Federico Reano, comandante de Infantería y escritor, Juan Leal Ramos, abogado e inspector del Retiro Obrero, Ramón Segura de la Garmilla, catedrático y escritor y León Leal Ramos, abogado y sociólogo.

¹³ Año IX, Número 2738, 23, noviembre 1922.

¹⁴ “Una idea. Fomento de los valores espirituales de la región” del 20 de noviembre 1922 en *El Noticiero* de Cáceres.

¹⁵ *La Libertad*, Madrid, 21.12.24

regionales” repite la misma anécdota del xortzico vasco y la sardana catalana insistiendo en que precisamos una canción o un himno que dé una señal de identidad a los extremeños cuando están fuera de su tierra, remitiéndose también a Maldonado.

Por entonces debió ser cuando Maldonado, a pesar de la experiencia de solo cinco o seis años de magisterio, logró sorprender a Manuel Siurot en aquel curso intensivo de julio en Huelva, pues le pareció “el caso más extraordinario que yo he conocido en los veinte años que lleva mi cuerpo rodando por estos quehaceres de niños, maestros y maestrillos”. Tenía ya el extremeño los 30 años, y fue a petición de León Leal Ramos y José Augusto Pérez como conoció a uno de los mejores pedagogos de la época, tan entregado a la educación y tan cristiano como parece que lo era él mismo. “Ahí llevas al maestro de Almoharín –escribieron a Siurot- a quien le hemos hecho una suscripción para que esté un mes practicando en tus escuelas contigo”.

En el artículo citado –“El genial don Fausto”- relata su anfitrión el mes que estuvo en colegio “No era un oyente, era una esponja, que absorbía todo lo que yo le mostraba en prácticas de enseñanza. Con aquella cara morena, aquellos ojos dulces y brillantes, aquella frente pensadora y aquella construcción almohade de su cuerpo.”

Cuenta Siurot que cuando se lo presentaron le felicitó.

– ¿Y por qué dice eso sin conocerme? –replicó Maldonado.

– Pues porque es usted de los pocos maestros que no tienen cara de pedagogo.

Y es verdad -continúa- “es un constructor, un ingeniero que en vez de hacer puentes hace luz en las almas de los niños.” Y además se parece a los niños en que solo hace diez años que pertenece al mundo de la cultura, y en que tiene un alma ingenua, sencilla y fácilmente emocionable.

Ese fue el sentimiento que provocó en otros profesores de aquel centro. Y al despedirse, como Fausto pidió un consejo a Manuel Siurot, que tampoco tenía aspecto de maestro, pues había sido abogado hasta el momento en que se comprometió con un cura que le habían hecho obispo a mantener vivas las escuelas que éste había fundado en Huelva, lo que le va a aconsejar es que se proteja contra el mundo para no perder la vocación, y se pondrá él mismo de ejemplo para contarle las cuatro acusaciones principales que tendrá que soportar: 1) que se había metido a maestro para enternecer a alguna rica y casarse con ella, 2) para lograr un puesto político o 3) por algo oculto; hasta que al no encontrar nada le dirán 4) que está loco, cuando ya no sepan qué sambenito

colgar, “cuando hablen de tus cosas, solo dirán que son ¡Cosas de ese!”. También le advirtió contra “la ingratitud de los tuyos, de los niños, de los padres de los niños, y cuando los hagas maestros, de los mismos maestros que tú formes,” los habrá agradecidos, pero también abundan los indiferentes y los ingratos. Y resulta difícil en este ambiente –aquí hace una confesión particular– evitar sentir repugnancia de ese sacrificio que tú haces por los demás.

Termina el artículo: “teniendo contentos a tu conciencia, a tu Patria y a tu Dios, tienes ya colgadas en el pecho todas las cruces de Alfonso XII y en tus oídos todos los aplausos de las muchedumbres.”

Por lo que venimos indicando aquel curso de verano en Huelva seguramente fue en 1922, aunque el artículo de Siurot en el *ABC* ya citado sea de 1927,¹⁶ y seguramente esta especie de apostolado pedagógico del joven maestro tiene algo que ver con la publicidad generada por la visita que el rey Alfonso XIII había realizado a Las Hurdes con médicos e ingenieros entre los días 20 y 23 de junio de aquel año.

A pesar del activismo como constructor de escuelas, promotor del seguro escolar y el seguro obrero y como alcalde, de los casi diez años que va a trabajar en Almoharín apenas queda huella en la actualidad: hasta de las escuelas ha desaparecido su nombre. He indagado en personas de su entorno que le conocieron para confeccionar un boceto de su vida y de su personalidad tanto en donde nació como en la localidad de su primer empleo y, simplificando, se puede afirmar lo ya sabido: en tan corto espacio de tiempo hay discrepancias y no es fácil distinguir lo que puede ser real de lo inventado o dudoso. El 18 de julio de 2016, en breve diálogo telefónico con María Mayoral, 94 años, de Almoharín, me cuenta que su marido –alcalde gran parte del franquismo– fue alumno de D. Fausto y que le tenía verdadera pasión, que después de morir éste en Las Hurdes fueron ella y su marido a Caminomorisco y vieron la tumba con una verja que también contenía los restos de un hijo, José, que debió nacer en Almoharín, como hemos visto.¹⁷

¹⁶ Un año más tarde, el 13 de febrero de 1928, aparece en *Nuevo Día*, que Cañamero y otros pueblos subvencionan a maestros para que vean las escuelas de Siurot en Huelva y las del P. Manjón en Granada.

¹⁷ La necrológica a dos columnas de “Pepito” en el *Nuevo Día* 2/1/29 la firma el corresponsal de Casar de Palomero con los consabidos tópicos elogiosos del padre y señalando el apoyo popular, en particular, los miembros de la mutualidad escolar “La Fraternidad” del Casar de Palomero.

Un año antes de su despedida se le dio un merecido “homenaje de simpatía y gratitud, al hombre que con singular esfuerzo ha transformado la vida cultural de Almoharín, a D. Fausto Maldonado” como ejemplar maestro de escuela y como alcalde, “pues con su perseverante y justiciera actuación ha logrado cambiar nuestras costumbres, que muchas veces tenían muy poco de ciudadanas.” La comisión gestora la formaban Ricardo Naranjo, Antonio Rincón, Francisco Cáceres y Dionisio Pavón Cáceres que firmaban en abril de 1924 “La razón de este homenaje” en el que participaron personalidades de renombre y otros muchos enviaron su apoyo desde la región extremeña y desde Madrid. El folleto publicado con las intervenciones de la comisión recoge a continuación del escrito que hemos mencionado más arriba, “Una estampa” de Maldonado, firmada por Antonio Martínez García, juez de 1ª instancia e instrucción de Montánchez, vehemente, horaciana y puramente retórica pues aunque se iba a Las Hurdes no a Madrid, decía: “Quiera Dios, querido amigo, que el cieno pestilente de la ciudad no repugne a vuestra alma de campesino”; también un soneto de José Chimenea Cabrera “Para mi buen amigo y compañero el maestro de maestros, D. Fausto Maldonado”, pero el discurso central, que ocupa la mitad del folleto, es del Sr. D. Jacinto Jaraíz Fernández, ex magistrado del Tribunal Supremo, que traza una apología fervorosa y más realista en tanto que biográfica de los tres campos en que destacó con brillo propio la vida del de Cañamero: como educador, como alcalde y como orador y escritor, que tiene mayor interés.

¿Qué podemos destacar de sus palabras? Para situar el texto hay que tener presente el momento histórico que se está viviendo en España de 1923 al 1929, con la aparición en la escena de la figura del jerezano Miguel Primo de Rivera, sus pactos con el rey Alfonso XIII y su caída cuando, según parece, no supo desarmar las trampas que el propio monarca y otros compañeros de armas le pusieron en el camino. El golpe de estado entre el 13 y el 15 de septiembre dio lugar a un directorio militar que será civil desde 1925. Estos años extendieron por el país una red de empresas, instituciones públicas, periódicos y personajes en torno al nuevo partido, la Unión Patriótica, que en Extremadura tuvo muchos seguidores y en Trujillo se celebró una concentración patriótica que calló muchas protestas.¹⁸ Fue un homenaje al general Luis Hermosa y banquete de más de 200 comensales venidos de toda la provincia, más de 60 coches fueron a Jaraicejo para desde allí dar escolta al general, apoyo masivo al Direc-

¹⁸ *La Montaña*, 30/12/24.

torio. En el acto público, después de al alcalde y al general, le dan la palabra a un marqués y acto seguido, al maestro ejemplar que ha aprobado recientemente la oposición a director del Real Patronato “que pronunció un discurso como suyo, muy brillante, lleno de optimismo y exaltación patriótica que le valió una acogida clamorosa del auditorio”. No se podía negar, pero tanto en esta ocasión como en otras, mediante congresos, mítines y conferencias donde divulgaba la reforma educativa, el regionalismo, la previsión¹⁹ escolar y social, la liga de los campesinos, etc, creo que Fausto se encontraba muy bien con aquella forma de gobierno, sin eludir las críticas que le salían a veces en sus artículos por la lentitud oficial en afrontar los proyectos que salían de su mano como director del Patronato, aunque la prensa local no podía por menos de reiterar los elogios comparando la situación de aquellos pueblos hurdanos en los últimos años veinte con la anterior. Realmente las Hurdes para Madrid era entonces solo un territorio para cabras y desterrados, como Fuerteventura para Unamuno castigado allí por Primo de Ribera. Es el caso de José María Albiñana, creador del Partido Nacionalista Español, que describió en *Confinado en Las Hurdes* una estampa terrible de aquel territorio donde fue forzado por las autoridades republicanas a vivir de mayo de 1932 a marzo de 1933; en el franquismo, ya en 1967, el confinado fue el secretario general de la UGT Nicolás Redondo.

Los discursos y los gestos presentaban el acto de Trujillo como esencia de la patria tradicional. El gobernador civil, José García Crespo, se expresó sin miedo y con claridad anticipándose a lo que iba a ocurrir unos años más tarde: “Tres organizaciones hay en España: el clero, el ejército y el socialismo, este con sus interrogantes espantables. Así es que no hay, pues, opción”. Y miraba, seguramente, no solo a los espectadores excitados por sus verbo premonitorio sino, como indica el cronista (que no firma) a las “distinguidas damas y bellas señoritas” que no faltaban.

¹⁹ Como esta naciente organización le va a ocupar mucha dedicación a Maldonado y se verá en este trabajo, diremos que La Caja Extremeña de Previsión social (CEPS) “nacerá del concierto de las tres cajas de ahorros extremeñas como “Sección de Previsión Social, con personalidad jurídica, contabilidad y responsabilidad separadas de las tres cajas fundadoras (... y) practicará operaciones de ahorro de segundo grado en toda Extremadura mientras que las tres cajas de ahorros practicarán el ahorro directo en sus respectivos territorios.” (Sánchez Bueno, Luis Carlos: *La Caja Extremeña de Previsión Social. Los orígenes de la Política social en Extremadura*,” Arosaba, Badajoz, 2004, p.15.

Cuando el gobierno pierda el adjetivo de militar y pase a civil en diciembre de 1925 la Unión Patriótica está bien consolidada y respecto a la prensa, en esas fechas *El Noticiero Extremeño* y *El Correo de la Mañana* se unen para formar *Correo Extremeño*,²⁰ aunque creo que en Cáceres su portavoz principal debió ser, dado el cariz de sus redactores y colaboradores, el *Nuevo Día*. El primer número de este periódico apareció el 1 de septiembre de 1926 en Cáceres, con retrato a pluma de Primo de Rivera, que saluda con un texto del 30 de agosto anterior, y un corto con los nombres que constituyen la dirección y redacción del periódico, donde entre los colaboradores están León Leal, Juvenal, el abogado montañego José Augusto Pérez Flores, Rafael de la Gurmilla y, en último lugar, Maldonado. También se incluye un texto del gobernador civil que es el mencionado García Crespo, a quien debían tenerle mucha consideración o miedo dado que el mes siguiente ya se recogen donativos para hacerle un homenaje.²¹ En este ambiente político y social debemos situar el trabajo de Fausto en Las Hurdes, al menos hasta el 1931, cuando con la llegada de la República el Patronato pierde el “Real” en el nombre y algunos dígitos en los presupuestos.

Dos meses más tarde de aparecer el *Nuevo Día* el maestro alcalde de Almoharín, ya en Las Hurdes, escribe un artículo (25/10/1926) donde plantea “Un problema importante” al gobierno en defensa de los municipios, rememorando su etapa anterior y desgranando una visión crítica de las instituciones políticas en su relación con Extremadura, sin por ello olvidar la debida cortesía, ni los ideales del jefe de Gobierno que él creía sinceros a favor de la razón y de la justicia:

²⁰ *Publicaciones periódicas extremeñas (1808-1988)*, de Mercedes Pulido y Tomás Nogales, Diputación de Badajoz, 1989, p. 91.

²¹ Ver *Nuevo Día* de 12/10/26: Fausto aporta 2'50 ptas, para García Crespo, o sea, ni mucho ni poco. Cuatro años más tarde va a poner 5 ptas. para el homenaje al director del instituto de Cáceres Antonio Silva (*Nuevo Día* de 7/3/30). En el mismo periódico, el 16/6/31, para homenajear a Juvenal de la Vega, aportará el máximo permitido: 10 ptas. El Ateneo, cuyo secretario era Juvenal, fue el receptor de los donativos.

Pero volvamos a su despedida de Almoharín donde la Dictadura, haciendo gala de esa eficiencia técnica y cierto despotismo ilustrado de quienes no gustan de elecciones, le hizo alcalde con el apoyo popular, y a las bellas palabras de quienes intervinieron en el homenaje en particular las que comentamos de Jacinto Jaraíz. En todo caso, le gustara o no el cargo, pues parece que opuso algunas reticencias, desarrolló una gran labor, aunque podríamos creer que aquella implicación política no debió satisfacer su vocación como educador y le animó a firmar el concurso oposición para irse a Las Hurdes. Hay que destacar en primer lugar la afirmación tajante de que aquel acto cuando ya sabían que se trasladaba, premia “al que viene hace años consagrando su existencia, sus facultades y sus esfuerzos a elevar al pueblo de Almoharín a la mayor altura posible en todos los órdenes, intelectual, moral, religioso, social y material”,²² y como estas cualidades son inabarcables el glosador o biógrafo se va a centrar en los tres aspectos más relevantes ya indicados: educador, alcalde y, diríamos hoy, comunicador. Deja claro que estas virtudes están incardinadas en el conocimiento de la doctrina social de la Iglesia católica y que no solo Almoharín sino toda Extremadura “le considera como una gloria regional”. Este perfil dentro de la corriente que se denomina humanismo cristiano le había vinculado desde que inició su trabajo con León Leal y le vinculará muy pronto con quien será su amigo, el hispanista francés, Maurice Legendre.

En tanto que educador, Jacinto Jaraíz valora especialmente dos aspectos: primero, que aún conociendo las teorías pedagógicas del momento, Maldonado emplease procedimientos “propios suyos, originales y por decirlo así, personalísimos, que son producto de su inteligencia, de sus meditaciones, de sus observaciones y práctica de la enseñanza, de su estilo concreto de las condiciones de cada niño y del ambiente en que se mueve y en fin, de otros múltiples factores y circunstancias imposibles de determinar a priori; y segundo: que tales procedimientos son sencillos, naturales, prácticos, algunos curiosísimos y por último de magníficos resultados”. Con ello el magistrado da muestras de haber visitado la escuela de D. Fausto más de una vez y aporta detalles que lo muestran, pues aparte de los conocimientos propiamente dichos, destaca “la claridad, soltura y seguridad con que los exponen, su satisfacción al contestar bien y su deseo de que se les pregunte por las personas que visitan la escuela, cosa verdaderamente extraordinaria -apunta- pues los niños en su generalidad

²² Folleto citado, p. 10.

rehúyen ser preguntados por personas extrañas y cuando lo son se azaran y se apuran.”²³

Según el autor el homenajeado ha hecho comprender el valor de la ciencia, la justicia, la paz, la virtud y “la superioridad de los bienes espirituales sobre los placeres materiales. Este es a mi juicio el primero y principal mérito de D. Fausto Maldonado”. Y a continuación pasa a referir algunos logros concretos en este campo como los siguientes: levantó una nueva escuela sin ayuda de los poderes públicos, solo con apoyo de los vecinos, organizó la mutualidad escolar fomentando así hábitos de ahorro en los niños, puso en funcionamiento una biblioteca circulante por todo el pueblo con más de 400 títulos, llegó a organizar un depósito de objetos perdidos al que aportaban los escolares todo aquello que se encontraban en sus correrías, y, como elogio supremo, señala el antiguo magistrado en su discurso, que los niños preferían estar con don Fausto incluso los días festivos en vez de en sus juegos y diversiones.

A la lista de logros en el terreno educativo hay que sumar los alcanzados en el municipio como alcalde “elegido recientemente por aclamación unánime del pueblo contra su voluntad y vocación”.²⁴ Todo el pueblo sufrió una gran transformación convirtiendo su gestión en la alcaldía en modelo para cualquier institución que se precie, fruto de un cúmulo de virtudes que no suelen presentarse juntas con frecuencia y, además, todo ello logrado en pocos meses: dirige la administración municipal según la ley, la justicia y la moralidad; imparcialidad sin distinción de personas, clases ni condiciones; hace cumplir las sanciones a los infractores; ha impuesto respeto a las personas, a la propiedad y al orden; ha restaurado la cristiana costumbre de asistir en corporación con el Ayuntamiento a las principales fiestas religiosas; ha concluido con las blasfemias y el lenguaje obsceno; ha suprimido el juego y cerrado los puestos de bebidas a determinadas horas; orden y decencia en los bailes y esparcimientos nocturnos; ha saneado el pueblo, se propone desecar la charca del Calvario, foco de paludismo y construir un nuevo cementerio; ha renovado el empedrado de calles; ha reclutado y organizado el somatén, con aplauso de la autoridad mili-

²³ O.c., p. 14.

²⁴ *El Magisterio Español* de 1/11/23, en su índice de la Gaceta, da cuenta de la “Real Orden disponiendo que mientras duren las actuales circunstancias puede ejercer D. Fausto Maldonado Otero el cargo de alcalde-presidente del Ayuntamiento de Almoharín y el de Maestro de dicho pueblo”. El golpe de estado de Primo de Rivera y el rey había sido del 13 al 15 de septiembre.

tar, y se propone renovar la escuela de niñas, como quiere la benemérita maestra D^a Eugenia Sánchez que le dio la bienvenida cuando él llegó a tomar posesión de su plaza en la “zahúrda” que en 1916 era la escuela de niños.

Como orador y escritor es conocido por su lenguaje fluido, rico y entusiasta ejerciendo “un verdadero apostolado de cultura, beneficencia y pacificación social”. Destaca en particular el éxito de sus artículos con la propuesta de celebrar el día de Extremadura con bandera, himno y peregrinación a Guadalupe, más o menos lo que se está haciendo un siglo más tarde. Resalta Jaraíz que D. Fausto “no es un mero idealista teorizante sino también hombre de acción rápida y enérgica. Prueba del éxito fue que el último 8 de septiembre [de 1923] esa fiesta tuvo su estreno regional en Almoharín “con gran animación y entusiasmo... debido a las gestiones de D. Fausto secundado por los almoharinenses y especialmente por la culta juventud estudiantil, el notable pintor extremeño Pérez Lázaro y la inspirada poetisa Teresita Rincón Jaraíz, que fueron muy justamente aplaudidos.”²⁵

El cuadernillo impreso en cuartillas concluye “A manera de epílogo. Al maestro sembrador”, pero el ejemplar fotocopiado que he consultado está incompleto y no sabemos ni el nombre del autor de este epílogo ni las páginas de que consta. Uno de los últimos actos presididos por el alcalde maestro fue el que reunió en enero de 1925 a un grupo de amigos, que ya estaban constituidos en torno a León Leal en lo económico y en torno a Juvenal de la Vega en lo educativo: “Desde Almoharín. Un acto de cultura y previsión social”²⁶ al que acuden, aparte de los dos señalados, Antonio Silva, el arquitecto Ángel Pérez Rodríguez y José Augusto Pérez Flores. El 21 de ese mes, el mismo periódico, *La Montaña*, en Notas de sociedad²⁷ informa de que ha llegado a la capital el alcalde y maestro de Almoharín, y se le ensalza²⁸ como “esforzado paladín de la

²⁵ Ver página 20 del folleto citado y el *Noticiero* de Cáceres, 20/11/1922 y *Correo de la Mañana* del 23, en un comentario elogioso a la propuesta de Maldonado, firmado por R. Segura de la Garmilla que se adhiere a la propuesta de artículo tan entusiasta y elegante, aunque no conocía todavía al señor Maldonado.

²⁶ *La Montaña*, Cáceres, 13/1/25.

²⁷ *La Montaña: diario de Cáceres*: Año X, Núm. 2483, julio 1925. Firma José Augusto Pérez Flores, que valora la labor de Maldonado como “un singular mérito, en virtud del que todo el pueblo comenzó a sentir intensamente la escuela y desde entonces la escuela fue todo el pueblo”.

²⁸ *Boletín de Educación de la provincia de Cáceres*, núm. 14, 1935, p.11

escuela” que más tarde, en reñido concurso celebrado en Madrid, pasará a dirigir la misión pedagógica, patronato, más exactamente, de Las Hurdes, donde será conocido como “El apóstol de la región hurdana”.

No se trata de elogios de vecinos y amigos pues Luis Bello por aquellas fechas, durante los años 1926 y 1927, dejó escrito en *El Sol* sus reportajes sobre las escuelas de Asturias, Soria, Extremadura, Madrid, Toledo y Andalucía que le harían famoso y allí contó que Almoharín, “se ha hecho célebre” por su maestro alcalde mientras que antes solo nombraban al pueblo por los sabrosos higos. Repite lo que en la prensa cacereña sabía todo el mundo, que cuando Maldonado llegó la situación física de las escuelas era deplorable y él en poco tiempo consiguió solares, dinero y construyó nuevas aulas con ayuda desinteresada de los vecinos. “Las escuelas de D. Fausto Maldonado funcionan ya y el pueblo da ahora solar y 15.000 pesetas para otras tres clases. Este es el pueblo y este el maestro.”²⁹

Llegado el verano del año de 1925, en el *Diario de Cáceres*, encontramos una reseña firmada por quien fue compañero suyo, el abogado de Montánchez José Augusto Pérez Flores, probable autor del epílogo al folleto citado del homenaje, que se titula “Almoharín y su maestro de escuela. La despedida de Don Fausto Maldonado”. El autor se refiere a cómo ambos “comenzamos a escribir las primeras páginas en la historia social y educativa de este pueblo” y cuenta que el homenajeado, en un día afortunado para Almoharín, llegó a este pueblo pobre, humilde, desconocido y por único bagaje, un ferviente deseo de trabajar, con palabra de paz en los labios, cuando en el ambiente flotaban esas encarnizadas luchas personales de los pueblos; con santos amores en el corazón... sembró... el pueblo se dio cuenta y convirtió la escuela en el centro de su vida y en el modelo de cómo debían hacerse las cosas. Consiguió sin pretenderlo “que en toda Extremadura se hablara de Almoharín y ahora le despide al ser nombrado director de la misión pedagógica de Las Hurdes. (...) le nombran hijo adoptivo y dan su nombre a la calle en la que está la escuela, y en ésta colocan una lápida, financiada por suscripción pública, en la que conste la gratitud del pueblo, reunido en aquella ocasión en la amplia escuela de niñas con el ayuntamiento en pleno, siendo alcalde José Alarcón García. Recién llegado se encontró con una fiesta que el pueblo rendía a quien dirigirá su propio

²⁹ BELLO, Luis: *Viaje a las escuelas de España. Extremadura*, Mérida, Editora Regional, 1994.

homenaje, a una compañera que ya llevaba allí más de treinta años trabajando y que también dejará una gran huella en el pueblo, Eugenia Sánchez de Castro. Interviene el párroco: “En esta sociedad de deslealtades y egoísmos, cuando se encuentra uno con hombres como Fausto Maldonado hay que deplorar su marcha al dejar de sentir de cerca sus afectos y consejos”, y el cronista de prensa, que no se olvida de Jacinto Jaraíz, quien desde un principio apoyó en sus proyectos regeneradores al joven maestro cabrero nacido en las Villuercas, porque él ha sido durante su estancia en Almoharín el “venerable patriarca que además de consejo saludable ha tenido para la Escuela el bolsillo abierto y sobre todo alientos generosos para la obra de este maestro a quien no se cansa de querer y admirar (...) El señor Maldonado ha sido el constructor de almas inteligentes, pero los materiales excelentes han sido todo el pueblo de Almoharín, que se ha prestado a la obra.” Y señala, ingenuo, el cronista que su maestro alcalde es consustancial con esta villa, que su espíritu quedará flotando y el eco profundo de sus enseñanzas y la austera directriz de sus virtudes perdurará eternamente. Lamentablemente hemos de afirmar que no ha sido así, pues el tiempo y la política acaban con la memoria de los buenos.³⁰

Algo lacónico ya por las emociones del día, señala Pérez Flores, que por la tarde hubo merienda y fotos de López Martín, y que el lema y bandera de Fausto Maldonado, cuando ya estaba nombrado Director del Patronato de Las Hurdes, eran los versos de Gabriel y Galán:

*“¡Pan de trigo para el hambre de sus cuerpos!
¡Pan de ideas para el hambre de sus almas!”³¹*

³⁰ Cuando pregunto a un almoharinense de prestigio la razón por la que quitaron el nombre de Fausto Maldonado de la calle y del centro escolar me contesta: “lo cambiaron por el mismo motivo que, ya en los setenta del siglo XX, cambiaron la calle dedicada a Canalejas, Presidente del Gobierno, asesinado en el ejercicio de sus funciones, para dedicarla a la Virgen de Guadalupe. No le busques más explicaciones: a la corporación municipal debió parecerle que el nombre de Don Fausto -del que posiblemente ignoraban su talla como Alcalde y Maestro y su importantísima contribución a la educación de los almoharinenses- no merecía la consideración suficiente, en comparación a la virgen patrona del pueblo, la Virgen de Sopedrán, a la que, creyentes y no creyentes, practicantes, no practicante, e incluso ateos autóctonos, veneran como figura tutelar e identitaria. El alcalde socialista, todos los años la recibe y le hace entrega de la vara edilicia el día 6 de agosto, cuando es traída al pueblo desde su ermita. Naturalmente, la Delegación Provincial de Educación estuvo de acuerdo.

³¹ Este párrafo está tomado casi literalmente del *Diario de Cáceres* de 15 de julio de 1925.

3. (1925-1935) LAS HURDES: DIRECTOR DEL PATRONATO, PROMOCIONA PROYECTOS INNOVADORES, APOSTOLADO CONVENCIDO, CONFERENCIAS, DISCURSOS, ARTÍCULOS, ENFERMEDAD Y MUERTE

El origen del Real Patronato de Las Hurdes fue fruta madura que se organizó con rapidez por Real Decreto el 18 de julio 1922. La causa inmediata fue la visita de Gregorio Marañón y otros colegas médicos realizada del 7 al 17 de junio de 1922 y el impacto del informe que realizaron tanto en el Gobierno como en la prensa nacional; hasta tal punto que inmediatamente, “el rey Alfonso XIII y su séquito, visitaron la región durante cuatro días, recorriendo pueblos, hablando con gentes, entrando en casas, y encogiéndosele el corazón en un puño al comprobar estos “cuadros de miseria” que bien reflejaban las estrofas que el ilustre poeta Gabriel y Galán le dedicó en la visita del rey a Salamanca: “Señor: en tierras humanas de estas tierras castellanas, no viven vida de humanos, nuestros míseros hermanos, de las montañas jurdanas”.³²

El objetivo del Patronato será sistematizar en la práctica tanto las ideas como los trabajos que se venían haciendo desde tiempo atrás, especialmente por maestros y párrocos vinculados y promotores de una asociación nacida el 8 de julio de 1903 llamada *Esperanza de Las Hurdes*, que desde febrero de 1904 hasta mayo de 1908 publicó una revista titulada, no podía ser menos, *Las Hurdes*, que llegó a alcanzar un total de 52 números. A pesar de su aislamiento, este territorio perdido en ocasiones era transitado por artistas, comerciantes, fotógrafos, geógrafos, predicadores y políticos y dada su situación entre la demarcación de la diócesis de Coria y la de Plasencia también recibía visitas pastorales y tanto clérigos de una sede como de otra se ocuparon de dar a conocer y paliar a su manera las condiciones espirituales y materiales de los hurdanos. El obispo de Coria dio un toque de atención y pidió el compromiso más explícito al rey Alfonso XIII con una carta en la que dejó constancia clara de los quince puntos que debían afrontarse,³³ pero quizás sea más relevante la participación de la

³² Ver en la *Revista de Estudios Extremeños*, 2007, vol. LXIII, nº 1, Badajoz, p. 104: “Real Patronato de Las Hurdes (1922-1931): una institución de beneficencia al servicio de Las Hurdes” del Director del Centro de Documentación de Las Hurdes en Pinofranqueado, José Pedro Domínguez Domínguez, el cual, junto con el Director del Museo Extremeño e Iberoamericano de Arte Contemporáneo de Badajoz, Antonio Franco, ha comisariado la exposición sobre dicha revista en este museo, de febrero a abril de 2016, titulada “Páginas de sangre. Las Hurdes, revista mensual ilustrada.

³³ 29/06/1922 en *El Debate* Año XII Número 4041 “El remedio para Las Hurdes” y la carta “Del Obispo de Coria al Rey” en el mismo número.

diócesis hermana y en particular la figura del obispo Jarrín y, más aún, la de su secretario y deán de la catedral José Polo Benito. Hacemos una simple referencia porque la bibliografía sobre Las Hurdes solo nos interesa parcialmente por haber sido el entorno de los últimos diez años en la vida de Fausto Maldonado, entorno que él desde dentro ayudó a que corrigiera sus carencias fomentando nuevos aprendizajes y ayudando a los vecinos de aquellos pueblos y alquerías a defenderse y a luchar contra la administración y contra la tradición injusta que los tenía consumidos.

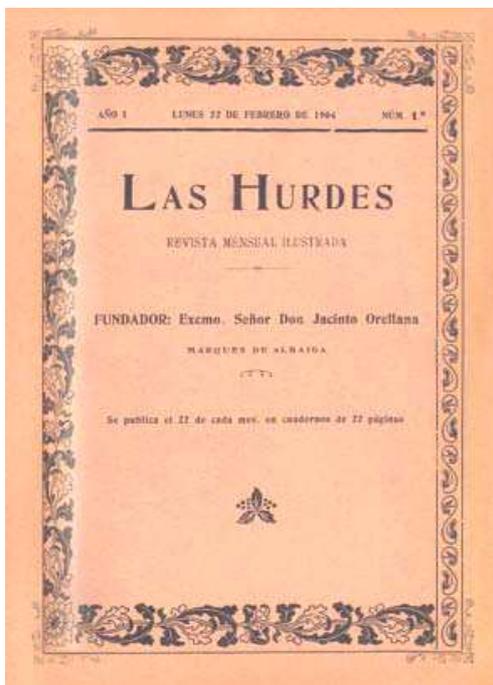


Foto 1. N.º 1

José Pedro Domínguez Domínguez, Director Centro de documentación de Las Hurdes nos ha proporcionado las tres portadas diferentes con las que se editaron los 52 números

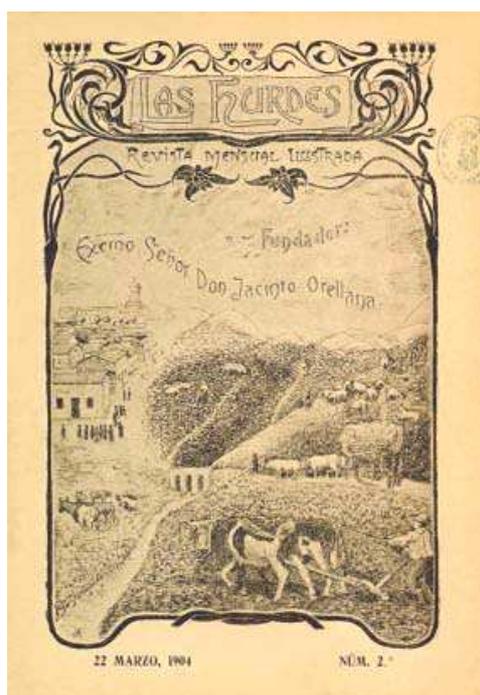


Foto 2. N.º 2-26

Pues bien, Francisco Jarrín y Moro, hombre culto e inquieto, fue obispo de Plasencia los últimos cinco años de su vida (1907-1912), o sea, cuatro años más tarde de que se constituyera la sociedad Esperanza de Las Hurdes, pero en esta comarca fue donde dejó una huella más duradera, que aún se recuerda, por su entrega a obras sociales de distinto tipo y en particular por sus gestiones a favor de estos territorios, que llegó a visitar, cosa que no era frecuente entonces en otros que escribían de oídas y casi siempre mal de la marginada comarca del norte de la provincia de Cáceres. Esta labor la continuaría José Polo Benito, también salmantino, que llegó a Plasencia el último año de la vida del obispo Jarrín, llevando el testigo del apostolado social de la Iglesia a otros campos culturales, económicos y políticos, siendo vicepresidente del Consejo de Previsión Social con el cual colaboraba Maldonado, presidente de la comisión



Foto 3. N° 27-52

Provincial de Monumentos, fundador del periódico *Regional* y director de la revista *Las Hurdes*. Polo, continuó su labor hasta 1923 que fue destinado a Toledo donde consolidó una abundante y rica biblioteca. Su rostro entero, seguro y nada melancólico, así como el recuerdo que dejó en cuantas actividades llevó a cabo durante su vida sin duda se merecen una novela histórica que mejore *La Regenta* de Clarín. En efecto, seguro que las imágenes de *Tierra sin pan* de Buñuel, las que Víctor Chamorro generaliza y otros llaman “Extremadura saqueada”, la especial trata de blancas con las nodrizas hurdanas explotadas por chulos al 10%, la usura letal prohibida por la Biblia, la ignorancia y el paludismo, con la figura del deán de Plasencia y Toledo, Polo Benito, fusilado y vilmente golpeado en los inicios de la guerra civil dan materia más que sufi-

ciente para una buena película si nadie se atreve a otra cosa. Ese final le ha hecho beato recientemente, y, por si faltaba un detalle exótico, leemos que sus restos descansan bajo el altar de una catedral peruana.

Los objetivos de estos pioneros -iglesias, escuelas y caminos- eran los mismos que tras la visita de Alfonso XIII se plasmarán en el Patronato, pero, como dejara establecido Marañón, había un paso previo: la sanidad. El problema fundamental era el sanitario y el segundo la educación, pero había que tratarlos directamente, humanamente, no como medio de evangelización ni como pretexto. Aquella revista trazó su objetivo fundamental en el número uno: “Cultura y civilización para los cuarenta y dos caseríos hurdanos sumidos en la soledad de la montaña y en la más triste soledad de la pobreza y la deshonra”.

Así fue como, previa la convocatoria en el cuerpo de maestros en 1923 para cubrir la plazas de director, subdirectora y tres maestros más, uno para cada factoría en que se dividió el territorio, y retrasadas casi dos años las prácticas obligadas en Madrid de los nueve seleccionados de un total de cincuenta y seis presentados, ya en junio de 1925, a propuesta de la Junta Central contra el Analfabetismo, se le nombra a Maldonado Director de la Misión Pedagógica de Las Hurdes con un sueldo de 5.000 pesetas.”³⁴

Allí estará cuatro años, pero en 1929 cambió a Vegas de Coria, pequeña alquería situada cerca del límite con la provincia de Salamanca, pero ya con sus escuelas recién construidas y la residencia del director del Patronato, manteniendo las mismas responsabilidades, según la orden de 9 de julio de 1929 que se puede leer en *El Magisterio Español* del 10 de agosto siguiente, donde se indica que “el Maestro Director de la Misión pedagógica D. Fausto Maldonado y Otero tenga su residencia oficial y pase a continuar sus servicios a la Escuela de Vegas de Coria, cesando en la factoría de Los Ángeles, del Ayuntamiento de Caminomorisco.” Cuando se proclama la II República al Real Patronato se le cae el adjetivo “Real” pero muy pronto, a su imagen, el gobierno va a repartir por otras muchas regiones españolas, incluida Extremadura, con ayuda de la Institución Libre de Enseñanza, las Misiones pedagógicas propiamente dichas.

El resto de escuelas fueron inauguradas con más o menos protocolo en pocos años, como muestra de su actividad tan útil como variada diremos que

³⁴ Ver el excelente artículo “Fausto Maldonado Otero (1890-1935) maestro de Caminomorisco y Vegas” de Jerónimo Roncero Pascual, director de la 3ª época de la Revista *Las Hurdes*, en el nº 31, julio, 2015, pág. 8 de la misma.

en Vegas de Coria el cura y Maldonado reparten 54 prendas de ropa que envía todos los años la real familia por Reyes,³⁵ en abril se publica un reportaje sobre la “Labor humanitaria de los maestros en quienes han delegado los médicos para que hagan tomar a los escolares su ración de quinina contra el paludismo.”³⁶ De aquí salen a inaugurar las escuelas de Casares de Hurdes donde el 2 de mayo repartirán pastas entre los escolares y asistentes. En noviembre se traslada oficialmente el campo de trabajo de Caminomorisco a Vegas de Coria por Real Orden de 28/11/30 para que siga bajo la dirección de Maldonado.³⁷

En los diez años últimos de su vida la actividad desarrollada por Maldonado, igual que ocurriera en Almoharín, traspasa las fronteras de la escuela y se instala en la sociedad entera. Una sociedad que no era la de la ciudad de Cáceres, Plasencia o Navalmoral ni siquiera la de los pueblos extremeños de la época, sino Las Hurdes publicitadas y piedra de escándalo en el resto de España y en otros países, sobre todo tras la visita del rey y una vez visto la película *Tierra sin pan* de Buñuel. Este documental de poco menos de media hora y producido diez años más tarde en algo más de un mes, se convirtió en un mitin y un estandarte. Inicialmente era cine mudo aunque con posterioridad la Embajada de España en Francia financió la voz en off y la música, dibujando con su exhibición junto al Guernica de Picasso la imagen de la España injusta y atrasada que quería transformar el gobierno de la República. Años más tarde, en 1984, otro extremeño escribirá un libro con título más acertado, en opinión de Camilo José Cela: *Tierra sin tierra* de Víctor Chamorro. Tampoco quiere que Las Hurdes se conviertan en objetivo turístico el catedrático de la universidad de Salamanca Fernando Rodríguez de la Flor.³⁸

El nombre de Fausto Maldonado era relativamente frecuente en la prensa regional sobre todo. En ocasiones solo para informar de que había llegado o se había marchado de Cáceres. Idas y venidas de Badajoz, de Madrid, de Plasencia y de su pueblo, Cañamero, que recogen los periódicos de la capital simplemente como noticia de sociedad o “Mundo conocido”. Por señalar alguno de esos

³⁵ *Nuevo Día*, Cáceres, 27/1/30 “Desde Vegas de Coria. El Santo del rey en Las Hurdes.”

³⁶ *Nuevo Día*, de 29/4/30 : “Desde Vegas de Coria “Una visita a la escuela”.

³⁷ *El Magisterio Español*, Madrid, de 16/6/34 en la recopilación de actividades llevadas a cabo por el Patronato.

³⁸ Ver los dos libros que citamos de este autor en la Bibliografía: *De las Batuecas a las Hurdes. Fragmentos de una historia mítica de Extremadura*. Mérida, ERE, 1989 y 1999; y *Las Hurdes, el texto del mundo*. Badajoz, Fundación Ortega Muñoz, 2015.

cortos, mencionaremos en el *Nuevo Día* el de 2/8/27: viene de Badajoz y va de paso para Cañamero, el 10/10/28 se da cuenta de que se encuentra enfermo en Cáceres y seis días más tarde el 16, que sale con su mujer para tomar los baños en Cestona. A veces encontramos errores aunque era un colaborador habitual de este diario vespertino, porque el 17/2/31 informa de que ha llegado a Cáceres con “sus hijos” cuando entonces solo tenía uno, Jacinto, pues José había fallecido dos años antes. Todo esto a pesar de que el 2 de enero de 1929 en el mismo periódico le habían dado el pésame por su muerte y le atribuían doce años en vez de diez. Estos errores, con cierta ironía, los recoge Ramón Carnicer cuando escribe la respuesta que le dio, allá por 1984, un hurdano a la pregunta de cómo se vive por aquí y este le contestó: “Bastante bien por ahora – dice Argimiro. Todo lo bueno que vean ustedes en las Hurdes se lo debemos a Alfonso XIII, a Franco, a Fraga y a Martín Villa. Eso no tiene duda”.³⁹ Los hombres como Maldonado y su trabajo infatigable durante años quedan envueltos en el silencio social y en un rincón ignoto de la memoria de quienes les conocieron.

Un viejo amigo extremeño, ya citado en este trabajo, festejaba su nombramiento porque con él se cumplía una idea que tenía desde que eran jóvenes: que Fausto llegaría a ocupar un puesto de honor no solo en el Magisterio “sino entre los valores efectivos y espirituales de nuestra región. Serás –añadía– “un paladín de las nobles causas y mantenedor del ideal educador... sembrador en las inteligencias infantiles de todo lo bueno y lo útil, los verdaderos hombres del mañana, en toda la acepción de la palabra; los moldeadores de una nueva era, la base de una generación mejor.” No sin cierto toque realista o existencial se mostraba convencido Rosado Acuña de que no habría obstáculo alguno que pudiera oponerse a que Fausto consiguiera “la plaza, los garbanzos y la gloria”. Nos confiesa que ya él había presentido tiempo ha que “eres una personalidad ilustre de verdad, no una personalidad con lustre de las que, en calidad de figurones, ocupan hoy ciertos puestos en las alturas de mi Extremadura”. Al saberle director de los maestros destinados a Las Hurdes, exclama: “¡Alguna vez Las Hurdes habían de tener suerte en algo!”⁴⁰

³⁹ CARNICER, Ramón: *Las Américas peninsulares. Viaje por Extremadura*, Planeta, Barcelona, 1986, p. 22.

⁴⁰ ROSADO ACUÑA, Ángel: “Carta abierta. Al triunfador de mi profecía”, en *La montaña: diario de Cáceres*, Año X, Número 2682, 14/09/1925.

En aquellas fechas, según lo recoge *La Montaña*, el 4/4/25 va de paso a Madrid, el 30/6/25 está allí de nuevo de donde el 10 de julio sale en tren a Caminomorisco a hacerse cargo de sus nuevas responsabilidades de director en aquellas tierras que quizás no conocía personalmente. En Almoharín había dejado el nivel muy alto para cualquiera que fuera a su puesto y merece la pena destacar un detalle significativo en tiempos en los que el sueldo de un maestro dejaba mucho que desear; en efecto, aparte de la ocupación añadida de alcalde y la mutualidad escolar, me refiero a su empeño en educar a todos los niños del pueblo sin distinción pues aunque un grupo de padres le ofrecieron más del doble de lo que cobraba, si les diera las clases solo a sus hijos, no aceptó.⁴¹

No sabemos los motivos que le llevaron a cambiar su vida como maestro alcalde de una localidad importante como Almoharín por el proyecto gubernamental de llevar sanidad, educación y carreteras a aquellos pueblos y alquerías miserables, pero sí tuvo claro, desde muy pronto que poca gente conocía de verdad la realidad y en el primer párrafo de un artículo aparecido en *Nuevo Día* el 15 de octubre de 1926 lo dejó bien sentado al afirmar que: “Por varios distinguidos escritores se han dicho en libros y revistas las cosas más pintorescas y peregrinas de Las Hurdes y de los hurdanos”. Son líneas vibrantes, como arenga política poniendo el dedo en la llaga y dejando en buen lugar a los pocos que sí se entregaron a la labor antes de llegar el Patronato: los tres obispados limítrofes, José Polo Benito, Tomás Gómez, Rafael Durán, Ángel Pulido, Manuel Castillo, Julián Mancebo y el reconocido poeta Gabriel y Galán que acabamos de citar.⁴² Pero Maldonado sobre todo elogia a cuatro franceses: al pintor Latour, las fotografías de Anna Seé, al médico de los ferrocarriles del Norte J. B. Bide⁴³ y a Maurice Legendre, recuperado hace pocos años por la

⁴¹ Lo recoge *El magisterio español*: Revista General de la Enseñanza Época 4ª Año LVIII Número 6975 del 8 de julio de 1924, en boca de un amigo que fue de Maldonado, José Augusto Pérez Flores.

⁴² “En pro de la regeneración hurdana. Un llamamiento a los hombres de valía” A raíz de este artículo, el 23 del mismo mes publica el *Nuevo Día* una carta de Jesús Gómez, desde Casar de Palomero, dirigida al Presidente de la Diputación, López Montenegro, en la que defiende a los maestros que había en Las Hurdes antes de empezar a funcionar el Real Patronato, quejándose de que les hubieran tildado de mal preparados, de que “no sabían lo suficiente y de que no trabajaban” de forma similar a los secretarios municipales. Uno de estos fue Tomás Gómez, elogiado por Fausto y padre del que escribe.

⁴³ Bide recorre las Hurdes en 1890 y escribe un informe sobresaliente a la Sociedad Geográfica española dos años más tarde basado en sus propias observaciones y en el manuscrito del notario Romualdo Martín Santibáñez, “Las Jurdes, o lo que estas fueron, lo que son, y lo

edición en Extremadura de su tesis doctoral sobre Las Hurdes, trabajo fundamental porque su autor visitó y vivió con frecuencia el territorio, estuvo allí, al revés que otros hurdanófilos, como comentan los prologuistas de la edición citada.⁴⁴ Parece ser que el antropólogo y geógrafo francés entró en contacto con aquella región porque fue a conocer la Peña Francia en 1909, tres años más tarde volvió y bajó unos kilómetros descubriendo Las Hurdes; en 1914 las recorrió con Unamuno y en 1922, con Marañón y otros que elaboraron el famoso informe que daría lugar a la visita del rey y a la constitución del Patronato; para él, aunque Fausto Maldonado se incorporó a Las Hurdes en 1925, era el primero entre “los que conocían el país hurdano”⁴⁵.

“Estas cuartillas -escribe en “Un llamamiento a los hombres de valía”- se escriben a la hora de amanecer el día 12 de Octubre. Cuando en pueblos y ciudades se disponen a celebrar la Fiesta de la Raza con el mayor esplendor”. Creo que roza la ironía este maestro perdido allá en Caminomorisco a la vez que lanza por medio de la prensa este llamamiento o toque de atención que merecería ser repetido cada 8 de diciembre, pues a la vez que ensalza las viejas glorias citando a Pizarro y a Cortés, pide que “no sirvan para alimentar nuestra vanidad”. Llevaba ya un año trabajando en los proyectos del Patronato y no siempre harían caso a sus reclamaciones porque a la vez que elogia a extranjeros que vienen de lejos, incluso al rey que hizo posible las reformas mientras que “la provincia interesada, sigue indiferente, insensible, como si no le importara un ardite...”

Lo cierto, en esta línea de recuperación de la entidad regional, es que el 8 de septiembre de 1925 se va a celebrar, a imagen de lo ya hecho en Almoharín, el Día de Extremadura nada menos que en Caminomorisco, y va a ser así “por

que pueden ser”, escrito en 1866 y remitido a la Academia de la Historia como donativo por Felipe León Guerra el 30 de mayo de 1884. Santibáñez es para Vicente Barrantes (*Las Hurdes y sus leyendas*, Ed. De la Real Academia de la Historia, Madrid, 1893) no solo su corresponsal sino los ojos para ver de cerca la realidad de aquella tierra cuando, en palabras de Carnicer, “los albercanos eran dueños de lo poco bueno y florido de las Hurdes”, o.c. nota 39, p: 16.

⁴⁴ Legendre, Maurice: *Las Hurdes. Estudio de geografía humana*. Editora Regional de Extremadura, Colección Rescate, 2006, con traducción de Enrique Barcia Mendo, estudios de Paloma Sánchez Miguélez y José Pablo Blanco Carrasco, y Coda del historiador Luciano Fernández Gómez al que se deben páginas muy acertadas sobre el papel que Las Hurdes tienen en la historia española y en la intrahistoria extremeña.

⁴⁵ O.c., p.660.

iniciativa del culto director de la misión pedagógica de esta región, don Fausto Maldonado. Es una crónica⁴⁶ a favor de la labor del Real Patronato, con aires populares y festivos: tamboril y gaita a primera hora, guardia de 8 “somatenistas de este pueblo” en la misa cantada, se dan diversos premios a los vecinos que más hijos tienen, al civismo, a la puericultura y se recogen palabras de la intervención del promotor: “la palabras del señor Maldonado es de las que llegan al alma, tocando todas sus fibras, haciendo repercutir en ellas todas las sensaciones que la han de convertir en instrumento del bien. El maestro de Cañamero se muestra muy a favor de los hurdanos animándolos a sentirse iguales que el resto de españoles, aunque les cueste más esfuerzo por las circunstancias que rodean sus vidas, y les pide que cuenten con él y si no van a él, él irá a ellos. En estos momentos iniciales del Patronato Maldonado es solo maestro porque el Director de la misión pedagógica era el doctor Olivera que no estuvo presente en el acto indicado.

Era consciente de las dificultades porque comprendía a quienes al poco tiempo de tomar posesión de su plaza se ausentaban. “No es este un destino grato ni soportable para todos” leemos en la Memoria del Real Patronato de Las Hurdes, que seguramente escribió él, en 1928.

Llevaba poco más de un año en Las Hurdes cuando ya ejerce de guía principal de aquellos valles para periodistas como es el caso de Juan Hidalgo a quien le encarga *Nuevo Día* un reportaje amplio por entregas que titulará “Por tierras de Las Hurdes”, acompañando al promotor principal de la Liga Nacional de campesinos, Antonio Monedero, y al P. Revilla, capellán legionario franciscano, que serán dirigidos por el Director del Patronato a quien pone de ejemplo de “apóstol” en el primer artículo de octubre de aquel 1926, completando la lista de otros próceres y profesionales que le precedieron; en el que escribe el 9/11/26 desde Casar de Palomero, “Hacia el país misterioso de las caras pálidas,” escribe de Maldonado que:

“Los hurdanos le quieren y respetan y su nombre quedará por estas tierras como uno de los pocos que recuerden hombres que han puesto al servicio de la redención del pueblo mayor esfuerzo y sacrificio”

Algunos hurdanos creían entonces y ahora también, que esta “redención” prometida en 1922 no se ha cumplido. En la crónica de día 24 siguiente,

⁴⁶ GÓMEZ, Primitivo: “Desde Las Hurdes. Fiesta cívico-religiosa”, en *La Montaña*, 14.9.1925.

“Esperanzas”, relata el interés de los niños que vienen desde kilómetros a la escuela con un matahambre para todo el día, razón por la que Fausto insistió en montar una cantina en las escuelas. Hidalgo recoge por la tarde cierto diálogo sobre temas diversos con los lugareños, pero el paternalismo de que hace gala en la redacción y los mismos gestos y acciones de que da cuenta relatando casos extremos de pobreza y miseria, están mostrando, sin querer, algo evidente denunciado por Maldonado: que tres años más tarde de iniciarse el Patronato sigue habiendo “cretinos” que solo comen una bellota al día o niña que guarda bostas de mulo, como cuenta en este caso Juan Hidalgo. De la crónica del 25, “Hacia el antro misterioso del dolor,” señalamos la ocurrencia del guía de aquel viaje que comenta que “Quien anda por estos senderos puede andar tranquilamente por los aleros de los tejados de las casas de Madrid.” En “La gran miseria” (26/11/26) nos dice que solo hay cementerio en Nuñomoral y allí llevan en angarillas a los muertos saltando ríos y montañas como aparece en la cinta de Buñuel. El último reportaje es “Los misterios del dolor” de 27/11/26.

En efecto, sabemos que Fausto se empleó a fondo a pesar de estar afectado muy pronto por el mal de entonces en toda Extremadura y sobre todo en Las Hurdes: el paludismo. En palabras de ese gran extremeño que es Víctor Chamorro, en esta tierra la gente “nacía palúdica, trabajaba palúdica y moría palúdica”.⁴⁷ Serán habituales homenajes y premios a las personas mayores, a la familia numerosa, a quienes mejor cuidaban y educaban a sus hijos, a la mejor plantación de árboles, etc. A partir de 1927 las realizaciones educativas y sociales en Las Hurdes bajo su dirección cada día se hicieron más notables y ambiciosas. Se podría afirmar que su afán no se dirigía solo a la renovación pedagógica, con métodos más próximos a la tierra y a la dispersión de los escolares, sino a la social, porque sabía mucho también de las cosas del campo, como recoge algún periodista de los hurdanos que entrevista. Este dinamismo de Maldonado le hizo muy conocido en todos aquellos pueblos y alquerías, desde

⁴⁷ Víctor Chamorro ha escrito más de veinte libros sobre Extremadura y apenas se le cita. El comentario se puede leer en la entrevista que le hizo el 30 de mayo de 2010 en RepúblicaCultural.es, José Andrés Rodríguez titulada “Extremadura ha tenido tantos agravios que ha podido empapelar el Universo.” Sobre el tema del paludismo la profesora extremeña Luisa Clemente Fuentes ya lo estudió en otros trabajos. Recientemente lo ha vuelto a tratar en *La sanidad pública en la provincia de Cáceres: creación de los primeros centros de salud en la España rural* (Institución Cultural El Brocense, Cáceres, 2015) donde presenta el interés internacional que llegó a tener la sanidad cacereña consultando los fondos de la Fundación Rockefeller.

donde, como hemos visto, los maestros no tardaban en pedir traslado y algunos fueron atacados por la desgana y la soledad, aunque hoy se haya olvidado, salvo en la voz y la pluma de algunos hurdanos o hurdanófilos- hagamos un recuerdo del Congreso de 1908 que los reunió por primera vez- y, ya en el presente, como el citado Jerónimo Roncero, José Pedro González, Luciano Fernández, Félix Barroso, etc., empeñados en recuperar la actividad de Maldonado, actividad de la que dada su relevancia solían hacerse eco los medios regionales de prensa y con frecuencia los nacionales; así vemos, por dar algún ejemplo, cómo propone rápidamente, ya en 1926, una escuela granja con internado que solo se llegará a realizar veinte años más tarde; quiere añadir a la actividad escolar roperos, campos agrícolas, instalaciones para la conservación de aves, piscifactorías o la producción de gusanos de seda. Se sabe que asistía a cursos específicos para conocer a fondo estas técnicas que le involucraban en el terreno y en la ciudadanía: en 1927 a un curso de apicultura y dos años más tarde a uno sobre plantas aromáticas y medicinales,⁴⁸ entre cuyos profesores estaba el extremeño de Serradilla, Marcelo Rivas Mateos, catedrático de botánica farmacéutica.

Cuenta Celedonio Villa Tejederas,⁴⁹ compañero de un curso de apicultura celebrado en Miraflores de la Sierra, que le consideraba “maestro de la cepa humorista de Pestalozzi,” al recuperar recuerdos de su diario de entonces en la necrológica que publicó ensalzando la labor del de Cañamero en Las Hurdes y contando varias anécdotas. Sirva como ejemplo lo que ocurrió un primer domingo de mes después de misa tras la reunión habitual con los padres de escolares, cuando aparece una madre y su hijo, empapados por la lluvia, intentando que Don Fausto le admita en la escuela, aunque ya no había más plazas. Sabía que los maestros tienen que pelear con las madres de los hurdanos porque todas quieren que sus hijos estudien. Finalmente se conmueve y le hace un hueco. Luego se enteraría de que el joven Constanciu enseñaba por su

⁴⁸ Ver la noticia el 27/5/27 en *Nuevo Día*: los dos maestros que van de la provincia al curso de perfeccionamiento agrícola son Alfredo Fuertes, director del campo de experimentación de Garrovillas, que publica una crónica del curso el 21 de junio en el mismo diario: “Algunas noticias del cursillo de apicultura celebrado en Miraflores de la Sierra”, y Fausto Maldonado. Igualmente, dos años más tarde, el 28/6/29 en *Nuevo Día*, aparece él con Francisco González, de Portaje, que han sido seleccionados para el curso de plantas olorosas y medicinales. La referencia a Rivas Mateos en *El Magisterio español* 11/7/29.

⁴⁹ “Guadalcazar, Miraflores de la Sierra, Sevilla” en *Diario de Córdoba*, 6/9/1935.

cuenta lo que aprendía a los vecinos de su alquería. Y termina el cronista: “Así buscan los hurdanos el *pan de ideas para el hambre de sus almas*, citando de nuevo a Gabriel y Galán a la vez que sitúa al alumno hurdano por encima de los colegas españoles.

Aparte de su dedicación a la enseñanza Maldonado fue Subinspector de Seguros Sociales en Extremadura y eficiente colaborador de la obra española de Previsión social que inició siendo maestro en Almoharín, pronunciando numerosas conferencias divulgadoras en pueblos, congresos y asambleas de carácter pedagógico. Por todo ello la Dirección general le concedió la Medalla de la Mutualidad Escolar que le impuso el Inspector Jefe Ángel Rodríguez Mata.⁵⁰

Si insistimos algo más en la labor docente de Fausto Maldonado es por la luz que al respecto ha aportado la obra, ya citada, de Antonio García Madrid *Freinet en Las Hurdes durante la segunda República. Los maestros José Vargas Gómez y Maximino Cano Gascón*.⁵¹ No es momento para exponer siquiera brevemente en qué consiste la pedagogía freinetiana. Lo que este autor se plantea es si Fausto Maldonado tuvo o no implicación en un hecho a todas luces asombroso que ocurrió en algunas escuelas de aquella comarca: la implantación de esta metodología que llevaron a cabo los dos maestros que aparecen en el subtítulo de su libro, dado que el de Cañamero fue el primer director de la Misión Pedagógica del Patronato de Las Hurdes e inspector de José Vargas, que trabajaba en Caminomorisco, y de Cano, en la alquería cercana de la Huerta.

Con los datos que aporta se ve que el de Cañamero no participó activamente en las experiencias de Freinet y “nunca su escuela de Vegas de Coria promovió innovaciones docentes de este tipo”, pero conoció la intención de Vargas y la aprobó como inspector, o sea, colaboró de forma indirecta y “la apoyó sinceramente durante la mayoría del tiempo en que duró”.

“No es nada descabellado este supuesto pues Maldonado fue el prototipo de maestro e inspector de aquel momento, pleno de inquietud e inicia-

⁵⁰ Ver la crónica publicada por el *Boletín del Instituto Nacional de Previsión* de junio de 1934.

⁵¹ GARCÍA MADRID, Antonio: *Freinet en Las Hurdes durante la segunda República. Los maestros José Vargas Gómez y Maximino Cano Gascón*. Editora Regional de Extremadura, Mérida, 2008, pp. 188-197.

tivas: muy profesional y consciente de la trascendental labor que la educación había de hacer en las tierras de Las Hurdes, preocupado y atento a escuelas, dotaciones y maestros de competencia probada, entregado en cuerpo y alma al Patronato y a la Misión Pedagógica y, lo que es más importante, comprometido con el destino de las gentes de la comarca, que aún le tienen presente y guardan de él, después de setenta años muerto, el mejor de los recuerdos y justos elogios. Incluso su trayectoria y experiencia vitales lo predisponían para ser el inspector que, deseoso de lo mejor para sus escuelas, podía impulsar a los maestros a aplicar técnicas docentes vanguardistas, porque veían en la educación, en sus propias carnes lo había sufrido, la mejor forma de redención humana y de rescate de las servidumbres de la miseria.”⁵²

Según García Madrid Maldonado tenía una gran amistad personal con Vargas y Cano, y se intuye el apoyo recibido por estos maestros de su superior a la hora de aplicar las técnicas freinetianas porque sin su apoyo no hubieran podido llevarlo a cabo. El escrito, voto o reconocimiento a Cano, aportado en el libro citado, elogiando su labor así lo indica, como la carta que dirigió a Vargas cuanto éste conocía ya el resultado del concurso que le permitiría volver en 1934 a su tierra natal, y abandonar Las Hurdes.

Pero nada prueba que Maldonado fuera un maestro freinetiano, un divulgador de las nuevas técnicas ni, incluso, que él fuera el origen de la iniciativa en la zona. García Madrid se apoya, por un lado, en que en la documentación disponible no hay indicio alguno al respecto en su trayectoria profesional, y la segunda radica en el testimonio de los alumnos de aquella escuela que ha podido entrevistar, pues si bien reconocen la valía de Maldonado “y su buen hacer, incluso más allá del recinto escolar”, ninguno recuerda que usara lo que es criterio fundamental del método Freinet: la imprenta y los trabajos impresos o cuadernillos escolares. Lo cual no impide que se diera alguna participación por parte de Maldonado o sus alumnos en los que se imprimieron, como con más detalle estudia García Madrid que señala en particular *El lobo cardenchú* realizado por un alumno de la Escuela-modelo de Vegas de Coria, regentada por Fausto Maldonado desde sus inicios en verano de 1929 hasta la fecha de su muerte siete años más tarde.

⁵² O. c., p.189.

No hay duda que las experiencias que Maldonado desarrollaba con su alumnos fuera del aula desde su estancia en Almoharín fomentando un aprendizaje útil -nuevas técnicas y cultivos, plantas medicinales, miel, gusanos de seda, etc.- llenaron de otros contenidos y otros procedimientos a su docencia. Cierta intuición fundamental le hizo ver el papel formativo que tenía el conocimiento en la vida de los hombres a pesar de que algunas tradiciones sujetaran a los hurdanos a la costumbre y al servilismo casi esclavo con los propietarios. Él había nacido en la Extremadura “profunda” diez años antes de que finalizara el siglo XIX y aunque de inteligencia muy viva, como la trayectoria posterior lo confirmaría, estaba destinado a ser un gañán más de entonces cuidando cabras, sin llegar a conocer la escuela, en un estado de analfabetismo total. Comparto sin la menor duda la idea que señala Jerónimo Roncero sobre Fausto: “El amor que sentía por el campo le venía de joven, de sus tiempos de pastor y de su pueblo, Cañamero.”⁵³ Y es verdad porque conoció de primera mano la importante reforma agrícola con reparto de lotes en propiedad a los campesinos a partir de 1923, durante la Dictadura de Primo de Rivera, tras complejas negociaciones desarrolladas desde 1907, ya que su hermano Juan fue uno de los más activos de los cooperativistas, también en este caso dirigidos por otro maestro,

“Tal es el caso de Cañamero, donde el maestro, D. Pablo García Garrido, ha hecho en dos años más obras que sus antecesores en todo el siglo. (...)”

Cuando se le ocurrió al maestro de Cañamero la idea de crear una colonia agrícola, le decían en el pueblo: -¿Para qué? ¿Para trabajar más y ganar menos?- (...) Sin embargo, hoy funciona, a satisfacción de todos, la colonia agrícola de Cañamero, fundada hace dos años, con 2.222 hectáreas a cargo de sus 448 colonos; (...) Los terrenos eran del Ayuntamiento, que los dio a censo reservativo. Mientras el comprador redime el censo, paga el Estado, el cual adelantó fondos a una cooperativa formada por los colonos para comprar material agrícola. (...). La dirección es muy sencilla. Corre a cargo de un ingeniero joven, D. Carlos Rey, y he visto su despacho en una casa antigua habilitada con los estrictamente indispensables muebles americanos, que aquí en Cañamero son más americanos que en Far West.⁵⁴

⁵³ “Fausto Maldonado Otero (1890-1935) maestro de Caminomorisco y Vegas” de Jerónimo RONCERO PASCUAL en Revista *Las Hurdes*, época III, nº 31, julio, 2015, p. 10.

⁵⁴ BELLO, Luis: *Viaje a las escuelas de España. Extremadura*, Mérida, Editora Regional, 1994, p.113.

Hay muchas más referencias en la prensa regional de la actividad que lleva a cabo Maldonado por gran parte de la región y en particular de la provincia de Cáceres. Aparece como socio bienhechor en el número 24 de *Hurdes* (1 de marzo de 1927) revista católica quincenal ilustrada a la que ya nos hemos referido; ese año participa en varios homenajes a la vejez organizados por la Caja Extremeña de Previsión Social dirigida por León Leal, y en calidad de colaborador en *Nuevo Día*, tendrá tiempo para enviar algunos artículos contra los prejuicios extendidos sobre el hurdano⁵⁵. Aunque en la conferencia indicada “con buen acopio de datos y con pleno dominio del tema fue deshaciendo ante los ojos del auditorio la falsa leyenda de las Hurdes”. Una actuación similar tuvo lugar un año más tarde, también en el Liceo de Mérida y en presencia de autoridades de Cáceres y Badajoz además de Ignacio Suárez Somonte, extremeño y catedrático de Matemáticas y Director del Instituto Cardenal Cisneros de Madrid, que en aquellas fechas era Director General de Primera Enseñanza. En la mañana aquel sábado día 2 de junio de 1928, “el culto y espiritual” Fausto Maldonado hizo la presentación de Juvenal de Vega, inspector de educación de Cáceres, pero cuando se levantó, el público aplaudía mucho recordando su conferencia sobre las Hurdes de unos meses atrás.

Para los comentaristas su hablar transcurre “En un estilo florido, en esos bellos contrastes de trémolos emotivos y períodos cálidos, que tan musical y tan atrayente hacen la oratoria de este hombre, habla en unos términos de gran cariño.” Por su amistad y comunión de pensamiento con Juvenal de la Vega, quisiera señalar algunas ideas que éste difundió aquel día en Mérida: da muestras de conocer otras autoridades y otros libros más allá de los habituales y clarifica con lucidez conceptos de gran trascendencia en Extremadura: la patria

⁵⁵ El 25/7/27 en *Nuevo día*, se reseña una conferencia pronunciada en el Liceo de Mérida, adonde acudió como inspector del Seguro Obrero, titulada “Las Hurdes por dentro”. Según él, “el hurdano había estado considerado como vago, apático, indolente y semisalvaje, cuando en realidad -y él ha tenido ocasión de comprobarlo constantemente- son más trabajadores y fieles cumplidores de sus deberes que la mayoría del resto de los españoles”. Le vemos también en su labor como propagandista del seguro escolar y el seguro obrero en Membrío el mes siguiente (*Nuevo Día*, 18/8/27) donde Felipe Mohedano destaca de nuevo la “hermosa oratoria del señor Maldonado”. El 12 de octubre se celebrará en Badajoz el “Segundo homenaje a la vejez en Extremadura” ya que su primera edición fue en Cáceres, organizado por Maldonado en el Gran Teatro el 27 de mayo de 1926, patrocinado por el Ayuntamiento de la ciudad. Ver Sánchez Bueno, Luis Carlos: *La Caja Extremeña de Previsión Social. Los orígenes de la Política social en Extremadura*, Aprosuba, Badajoz, 2004, p. 65.

del pasado y la del futuro, confiar más en la lotería que en el trabajo, el caciquismo tan individualista, al respecto del cual, no sin razón “Recuerda una frase de Ángel Ganivet en que dice que el ideal de cada español era obtener un fuero real en que se le autorice para hacer lo que le dé la gana,” y, como consecuencia, el señoritismo; el orador pide que se dignifique el trabajo manual y “censura el bachillerismo que padece España.”⁵⁶

Pero al tema que va a dedicar más artículos en estas fechas va a ser uno de interés general en toda Extremadura, y que no es otro que la distribución de la propiedad de la tierra tras la desamortización y las formas de organización de los cultivos, prestando especial atención a su patria chica, las Villuercas y al país donde descansan sus huesos, Las Hurdes, por la dependencia feudal que siempre tuvo de las Batuecas, de los jueces y de los cobradores de impuestos. Pero será después de aquel verano cuando le reclamarán en bastantes actos públicos, de los que hay noticia en la prensa. Destacamos su proyecto, ya conocido por las autoridades ministeriales de crear escuelas de campesinos, que difundió en enero de aquel año en un acto celebrado en Guadalupe ante más de cinco mil labradores y que daría lugar a una interesante polémica en las páginas de *Nuevo Día* con artículos, entre otros, del administrador del Marqués de la Romana, Victoriano Salinas, por un lado y, por otro, del mismo Maldonado defendiendo la reforma agraria.

Este momento requiere más espacio porque R. Donoso Cortés, se ocupará en su sección de *Problemas nacionales* del llamado “Pacto social de Guadalupe”, celebrado después de la asamblea nacional de 25 de Noviembre anterior, donde recoge lo fundamental del discurso de Fausto Maldonado (*Nuevo Día*, 14/12/27) que resumimos y le retrata en pocas palabras:

“luchador de alma recia, como las Villuercas que le criaron, montañés y duro, con un corazón noble y una inteligencia despierta... Después de fustigar a los grandes terratenientes que tan mal uso hacen de los bienes de que Dios les hizo administradores, citó casos de ricos, con cuya amistad se honra, que por no lastimar su modestia no nombraba, pero que habían

⁵⁶ “El domingo en Mérida. Con asistencia del señor Suárez Somonte y de las autoridades Provinciales y Municipales, celebróse el Certamen de Previsión Infantil” en *Correo Extremeño*, Badajoz, 5 de junio de 1928, pp: 4 y 5. Firman JAMCH-JOTACE. Curiosamente en el ABC del 27/7/28 aparece que la conferencia tuvo lugar el 26 a las 2 de la tarde.

acudido presurosos a firmar el “Pacto Social” y que no hacía mucho le decían que habían mejorado mucho su ganadería... [y vivienda de empleados pero que no estaban satisfechos porque esto] solo suponía haber igualado a esos seres, sus hermanos, con sus ovejas; (gran ovación)] “Después abogó por la colonización de los latifundios extremeños extendiéndose en múltiples detalles interesantes, que consideraba necesarios para tal colonización, deteniéndose especialmente en la descripción del tipo de escuelas que sería preciso implantar.” (Maldonado prometió un estudio al respecto para la Liga Nacional de Campesinos)

En el debate de la asamblea los allí presentes, en línea con las ideas y propuestas de Maldonado y de Antonio Monedero, fundador desde 1923 de Liga Nacional de Campesinos que había acompañado a Maldonado por Las Hurdes como hemos visto, dejan plantado al prepotente aliado con los agricultores ricos y presidente de la Confederación Nacional Católico Agraria.⁵⁷

La polémica ya venía de más atrás y Maldonado había escrito con cierta dureza ideas como estas en su artículo que reproducimos en otro lugar de este trabajo: “Un problema importante. Los municipios extremeños y sus bienes de propios.” En este artículo⁵⁸ vemos cómo interpreta el gobierno del Directorio apoyando las reformas sociales y económicas a favor de una administración más justa y menos lenta. Es muy crítico con Hacienda a favor de los ayuntamientos y sus pueblos dando toques personales de su experiencia como alcalde.

Del resto de artículos sobre este asunto en el mismo periódico son entregas numeradas todas de diciembre de 1927 con el título general de “El problema de la tierra. Por los fueros de la verdad”: sobre el papel de Guadalupe, aclara qué pretende la Liga de los campesinos (día 7), sobre el alcalde de su pueblo, Cañamero, dice es su amigo sin dar su nombre, Pablo García Garrido, y valora la colonia agrícola (día 27), dos días más tarde se muestra a favor de la reforma agraria, denuncia el absentismo y que los propietarios no alquilen tierras a grupos de labradores, habla de la colonia de Cañamero y que el Marqués de la Romana debería alquilar tierras, el Carrascal y el Coronito, por ejemplo, mientras se hace productiva la colonia; el día 30 vuelve a tratar la situación que tiene en Guadalupe la distribución de la tierra (es casi todo el pueblo un latifundio del

⁵⁷ “El pacto de Guadalupe”, *Nuevo Día*, 21/12/27.

⁵⁸ MALDONADO, Fausto: “Un problema importante. Los Municipios extremeños y sus bienes de propios”, *Nuevo Día*, 15/10/26.

marqués de la Romana), los emigrantes, el turismo, el monasterio, etc. Muy beligerante. *Nuevo día* informa el 9/1/28 de que el nº 10 de la revista *El Brocense*, de Brozas incluye un artículo de Maldonado, “El problema de la tierra: Asamblea de campesinos”. Ocupado en esa cuestión vital de Extremadura en marzo le encontramos de principal orador en la Asamblea de la Liga de Campesinos, a la que pertenecía, en el teatro Alcázar Plasencia.⁵⁹

Para dejar constancia de la importancia que tuvo el año 1928 quisiera relatar a modo de símbolo y como anécdota lo que ocurrió en el “Homenaje a nuestros mayores” celebrado en Guadalupe el 11 de octubre de aquel año, justo el día anterior a la Coronación de la Virgen como Reina de la Hispanidad. Cuando en momento tan solemne el rey Alfonso XIII iba saludando a todo tipo de autoridades civiles y militares, se encontró con Filomeno Sánchez Rubio, un hombre humilde y reservado, vestido con chambra y pantalón de pana, de cuyo pecho sobresalía una medalla, la Gran Cruz Laureada de San Fernando por méritos de guerra, que el propio rey no poseía. Este dio un respingo, se cuadró, hizo un sonoro taconazo, se llevó la mano a la visera de la gorra saludándole militarmente, dando un paso atrás y quitándose los guantes le tendió la mano a Filomeno.

El alcalde hizo al rey la oportuna presentación y le aclaró que aparte de la Laureada ostentaba el título de Caballero Cubierto, por el cual tenía la facultad de no descubrirse ante nadie, ni siquiera ante el rey de España, aunque el interesado tenía el sombrero entre las manos. A continuación, el rey tomó la prenda y la colocó en la cabeza de Filomeno, ante la presencia de todo el pueblo allí congregado, lo presentó a las autoridades militares e hizo desfilar a las tropas con Filomeno a su lado.⁶⁰

⁵⁹ *La Libertad*, Madrid, 22.3.28.

⁶⁰ Según cuenta Florentino Reinoso por correo, Filomeno, como soldado del Batallón “Arapiles nº 11”, fue condecorado con la Cruz Laureada de San Fernando de II clase, por Real Orden de 23 de febrero de 1899 por méritos de guerra en Cuba, donde realizó la típica azaña que suele salir en las películas de guerra: Filomeno, dado el número de bajas que ocasionaba la situación se dirigió a sus superiores y, aunque era un simple soldado, pidió que se le autorizara dirigir una acción para tomar el sitio, solicitando que se le dotara de cinco soldados escogidos por él y consiguiendo el fin propuesto. El mismo Filomeno, al finalizar la guerra civil española, tuvo que desplazarse a Madrid como Caballero de la Real Orden de San Fernando, a fin de dar su aprobación y rubricar la concesión de la Cruz Laureada al general Franco.



Foto 4. Filomeno Sánchez Rubio
(Fotografía cedida por Florentino Reinoso)

Se me ocurre que en este país ha debido haber muchos ciudadanos que lo han salvado de la destrucción, destrucción que tantos españoles han intentado, según la famosa frase de Bismarck, porque han actuado según su conciencia, probablemente sin pensar en reyes ni vírgenes ni imperios, y que Fausto, el cabrero de Cañamero, el maestro y alcalde de Almoharín y el director de la regeneración educativa y social de Las Hurdes, si hubiera nacido unos años antes, podía haber sido un Filomeno más, y éste hubiera sido Fausto, unos años más tarde. Lo que no podría hacer el soldado laureado de Guadalupe sí lo hacía con frecuencia el maestro cabrero de Cañamero: dar a conocer nuestra tierra en el ámbito intelectual a través de sus escritos y conferencias y, también, facilitando visitas y guiando a forasteros de aquí y extranjeros de todas partes, como ocurrirá el 12 de diciembre de aquel 1928, pocos días antes de morir su hijo José, orientando con sus palabras en la Alberca y Caminomorisco, dentro de los actos programados para la excursión del grupo de pensionados de la casa Velázquez de Madrid que venían acompañados por los profesores Pierre

Paris y por su amigo Maurice Legendre, delante de alcaldes y clérigos de ambas localidades hermanas, aunque una era de Salamanca y la otra de Cáceres.

Quizás fue la última vez que se vieron Legendre y él, pero más tarde, en los años 50, el hispanista escribió a José Vargas Gómez, el maestro de Caminomorisco del que hemos hablado más arriba. Y en carta del mes de diciembre de 1951 le dice que había conocido a Fausto Maldonado y que quiere ampliar su tesis con un capítulo dedicado a las mejoras de todo tipo ocurridas después del viaje del Rey donde “Hablaré especialmente del admirable D. Fausto Maldonado, gran amigo mío.” El profesor García Madrid confiesa no haber encontrado nada especial sobre Freinet⁶¹ ni en el archivo familiar de Vargas ni en la Casa de Velázquez, de la que fue director el hispanista francés, pero sí encontró una “auténtica loa” que transcribe en el libro citado⁶² y que resumo aquí dejando en el idioma original gran parte del texto.

En esta loa Legendre se remite al artículo de Siurot, también amigo suyo, a quien le pide carta de presentación para ir a ver a Fausto. No exageraba Siurot, dice Legendre después de haber conocido al extremeño. En España hay grandes tesoros escondidos no solo en lo artístico sino también en lo humano.

D. Fausto, ne dans un coin perdu de l'Extremadoure, era de la raza de los extremeños igualmente capaces de pasar su vida en la oscuridad más completa o de conquistar un imperio. D. Fausto, de famille très humble, passa son enfance et sa jeunesse à garder les troupeaux, puis il conquiert son Empire, mais un Empire avant tout spirituel, et comme, par surcroît, il est mort jeune, en pleine action, il est resté inconnu. Pourtant, il est probable qu'il a forgé sa haute destinée avec plus d'énergie et de constance que ses prédécesseurs les plus illustres. Apprendre a leer y a escribir debió ser su mayor deseo, se cuenta que aprendió solo transcribiendo las oraciones que sabía de memoria a los textos de un catecismo que le dejó uno de sus patronos mientras cuidaba las cabras, pero hasta los veinte años cumplidos no lo logró del todo “pendant son service militaire: pris comme

⁶¹ Antonio García Madrid indica que cuando Vargas le envía sus trabajos siguiendo la doctrina freinetiana Legendre le contesta con frialdad, como no queriendo saber nada del tema, o sea, que podemos pensar que los dos franceses no se trataban o incluso que había alguna enemistad entre ellos. Muy distinta a su relación con Fausto, precisamente porque éste no tenía esa vinculación ni le haría referencias.

⁶² GARCÍA MADRID, Antonio: *Freinet en Las Hurdes durante la segunda República. Los maestros José Vargas Gómez y Maximino Cano Gascón*. Editora Regional de Extremadura, Mérida, 2008, p. 193

ordonnance par un général, il obtint la permission de suivre des cours du soir.

[el siguiente párrafo creo que es invención de Legendre]

“Don Fausto était un maître, au sens complet de ce mot. Il avait connu l’extrême pauvreté, et il avait pratiqué pendant vingt ans la vie que l’on appellerait la vie des champs, si la notion de champs pouvait s’accorder avec des pays aussi pauvres que son coin d’Extremadoure et que de las Jurdes. Il savait mieux que les Jurdanos soigner les chèvres et guérir leurs maladies, tailler les oliviers, etc. Qu’il enseignât de la grammaire, ou de l’histoire, c’était toujours avec l’autorité de celui qui domine en tout ses élèves et les domine avec la profonde bonté qui fait aimer tant de supériorité.

Ses leçons étaient des leçons de choses, et non des leçons de mots. Il s’intéressait à tout et à tous. Il sut organiser les cantines scolaires; il obtint, dans les limites qu’imposait la pauvreté, une propreté et une tenue dans le vêtement qui aidaient les enfants à prendre conscience de leur valeur humaine. Grâce à lui, l’école était aimée; c’était la maison claire et aérée, où on mangeait le matin un bollo (un morceau de pain), où on entendait des enseignements utiles et agréables, où il y avait de la “récréation”. Il connaissait les parents comme il connaissait les enfants; il agissait sur les uns et sur les autres, sur les uns par les autres. La mentalité se transformait en tous ses aspects, la spiritualité se faisait plus profonde.

Des le première rencontré, l’amitié fut étroite entre D. Fausto et moi. Il m’apprit beaucoup sur le pays que j’étudiais depuis des années. Et il m’annonça qu’aux grandes vacances de l’année suivante, il me parlerait en français. Je connaissais la puissance de sa volonté, mais, tout de même, apprendre le français à las Jurdes! Et au milieu de tant d’occupations! L’année suivante, Don Fausto dialoguait avec moi en français, en un français fruste, et parfois pénible, mais parfaitement intelligible et d’un vocabulaire qui s’étendait à des sujets très divers”.

La Mission de D. Fausto s’est achevée dans le plus pur et le plus complet sacrifice. Il a d’abord perdu l’ainé de ses fils. Puis il es mort lui même, avant d’avoir atteint la pleine maturité, en pleine vigueur, en pleine action: perte immense pour les Jurdes, et je n’hésite pas à ajouter: pour l’Espagne elle-même. Dieu seul sait ce qu’aurait pu faire un homme de cette trempe au milieu des terribles évènements qui secoué l’Espagne et le monde depuis sa mort si prématurée.

Je me plais à penser que sa dépouille est restée dans le sol rocheux de la vallée du rio Jurdano. Il convient qu’il ressuscite là même où il a semé le bien à pleines mains, un bien qui se transmettra de génération en génération; ainsi Don Fausto comparâtra au Jugement dernier entour de l’immense gratitude de tous ceux dont il a redressé vers le ciel des fronts jusque là courbés sur la terre ingrate.”

Es cierto que en una biografía se van uniendo las distintas facetas de la vida del personaje elegido, como modestamente pretendo yo, pero en la vida de todos los seres humanos hay momentos en los que uno no participa pero que son significativos respecto a otras circunstancias sociales o resultan significativos acerca de su carácter o acerca de cómo es percibido por los demás. Es el caso de la inauguración de las nuevas escuelas de Cañamero que tuvo lugar el 20 de octubre de 1929 y que el día siguiente recoge en tres páginas el *Nuevo Día* de Cáceres, pues resulta muy sospechoso que nadie se acuerde de él, cañamero, primer director del Patronato de Las Hurdes, conferenciante y articulista reconocido, especialmente interviniendo León Leal, a quien le ponen una plaza con su nombre a la vez que al gobernador civil hacen lo propio con las escuelas de niños, aunque al ser unificadas las clases de niñas y de niños en los años sesenta van a tomar el nombre de Fausto Maldonado, estando de maestra una sobrina suya, D^a Pilar Maldonado. Aquel día de octubre en los discursos pronunciados, a la hora de elogiar al magisterio cacereño León Leal va a citar a Juvenal pero no a Fausto a pesar de ser natural del pueblo y muy amigo y colaborador suyo desde hacía más de diez años. Seguro que si hubiera cartas privadas en alguna de ellas saldría el asunto. Recordando lo ya indicado de los artículos de diciembre de 1927 de Maldonado es muy probable que la explicación sea cierta enemistad personal con Pablo García Garrido, o quizás solo política, aunque ambos estuvieran cómodos con el sistema. Me faltan datos de García Garrido por no conocer escritos suyos, aunque me inclino más por que el de Cañamero, que nunca ejerció allí, tenía una vocación y un activismo en la escuela y en la calle de más calado que su antagonista, que siendo forastero prestó un gran servicio al pueblo fomentando el desarrollo y la reforma agraria con la famosa colonia agrícola, sobre todo siendo alcalde desde el 18 de marzo de 1924, impuesto por el delegado gubernativo, hasta el 26 de noviembre de 1930 en que cesa la corporación municipal del Directorio dando paso a los que habían sido destituidos tras la huelga general de 1917. Seis días antes, el 20 de noviembre, *Nuevo Día*, señala que llega a Cañamero “el maestro nacional” Pablo García Serrano, sabiendo ya que lo habían destituido pues en otras ocasiones a su paso por Cáceres siempre le llamaban como alcalde.

“Flor de gratitud”, sin firma y en última página es puro servilismo con García Crespo. La crónica del 25 de Cayetano Molina –también amigo de Maldonado– repite la misma melodía y sigue sin mencionarle, lleva por título: “La flor de la gratitud esmalta los predios luminosos de Cañamero”. El 9/11/29 vuelve el corresponsal con el homenaje al gobernador civil, a petición del Magisterio de Cáceres desde la inauguración de las escuelas de Cañamero. Se le atribuye la construcción de escuelas en todos los pueblos tras la asamblea de

alcaldes en enero de 1927, y también se valora el éxito del congreso pedagógico de mayo de 1929, congreso en el que participaron el inspector Juvenal de Vega y el maestro Fausto Maldonado. Puede ser tan anecdótico como significativo de la personalidad de ambos, a quienes podemos calificar de liberales, Juvenal era liberal y masón, y Fausto, liberal y católico. El caso fue que la importante participación de Maldonado en este congreso no impidió que, inmediatamente después de ser clausurado, él y Juvenal se fueran a la fiesta de las bodas de plata del titular de la diócesis de Coria con la iglesia, evento en el que intervienen, claro, haciendo honor a su prestigio como oradores. Los dos se emplean en un vocabulario sacrosanto en honor al obispo, algún elogio a León Leal que los había precedido en el uso de la palabra, y fueron muy aplaudidos.⁶³ Se hace muy evidente incluso en la prensa moderada lo que denuncia Fernando García de Cortázar: “Desprovistos de toda autonomía tanto ideológica como operativa, los movimientos católicos laicos fueron durante largo tiempo una mera prolongación de la jerarquía y su brazo beligerante en su pulso con el poder civil.”⁶⁴

Se brinda el periódico para quien quiera ir a firmar en honor del prelado a la redacción del mismo. García Crespo conocía también sobradamente a Fausto porque en tanto que gobernador civil, le recibió más de una vez.⁶⁵ Todo esto es más sospechoso si tenemos en cuenta que unos meses antes⁶⁶ el de Cañamero

⁶³ *Nuevo día* de 29/5/29. En el *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Coria*, (15 de junio de 1929, nº 12, Año 64) que recoge la crónica del homenaje, aparece una escarapate completo de la sociedad del momento. El redactor no firma pero dice que es del periódico *Extremadura*, cuyo director, el novelista de Campanario, Reyes Huertas, fue una revelación como orador y entendía que su periódico era un aliado del obispado desde el cual “se libran a cañonazos de papel las batallas contra el error”. En todo caso los más liberales van a ser elogiados, incluso el obrero Gregorio Fabián invitado “en nombre de la clase menesterosa y obrera”, porque la vigilia fue “solemnísima”, León Leal “recibió una ovación clamorosa”, Maldonado “fue aplaudidísimo” y Juvenal también aplaudido con “encendido entusiasmo”.

⁶⁴ GARCÍA DE CORTÁZAR, Fernando: “La frustración del catolicismo social” en ABC.es de 9/6/2014.

⁶⁵ ver *Nuevo Día*, Cáceres, 18/4/27.

⁶⁶ El 5/3/29 en *Nuevo Día*, Maldonado en “A propósito de un libro. Una “hazaña” de Extremadura que no está en los Archivos de Indias” comenta una publicación de León Leal titulada “La colaboración de Previsión social en el fomento de las construcciones escolares”. El Sr. Leal en 1.921, sumó a su cargo de Director Gerente de la Caja de Ahorros de Cáceres el de consejero delegado de la nueva institución de crédito de ámbito regional, la Caja Extremeña de Previsión Social con la que tanto colaboraría Maldonado. Murió el 6 de Febrero de 1.959, tras permanecer 46 años al frente de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres.

había elogiado el mismo regeneracionismo desarrollado en Cáceres por los gobiernos de la época, destacando a tres personas: al gobernador civil, García Crespo, por el gran número de obras llevadas a cabo por su gestión en educación y sanidad, a “nuestro don León” por la gestión económica de los ahorros y la Previsión social y a Juvenal de Vega y Relea, el inspector omnipresente en esa batalla del progreso contra la ignorancia y la injusticia, muy integrado en la vida de la provincia, y secretario del Ateneo de Cáceres.

En el artículo citado que, no sin cierta ironía, titula “Una ‘hazaña’ de Extremadura que no está en los Archivos de Indias” se nos muestra una pincelada del regionalismo de Maldonado cuando escribe:

“Extremadura, ‘la que sestea’, ‘la que dormita’, ‘la cenicienta’, según el decir harto frecuente de no pocas personas, ha despertado y está haciendo como región las páginas más brillantes de su historia’... ahora ‘No hay indias que conquistar; cambiaron los tiempos, son otras las necesidades.’”

También en 1928, el 25 de abril, había obtenido gran celebridad al intervenir en la clausura de la Asamblea Pedagógica Nacional en el teatro de la Zarzuela⁶⁷. Fue un acto muy solemne en el que hubo presencia de la monarquía y el jefe de gobierno que no era otro que el General Primo de Rivera. El ministro de Instrucción Pública, Callejo, anuncia al abrir el acto que intervendrán un maestro y una maestra de pueblos humildes de España. La maestra era de Soria y el maestro de Cáceres, era Fausto Maldonado como director de la misión pedagógica de Las Hurdes con un discurso en el que elogia a Primo de Rivera señalando, por un lado, que “su política pedagógica le hará gobernar después de muerto” y por otro, que es una calumnia considerar a los hurdanos ignorantes e indolentes. La prensa regional consideró que las palabras del Jefe de Gobierno comentando las de Maldonado suponían un apoyo para las aspiraciones de Cáceres.⁶⁸

⁶⁷ Ver diario *La Vanguardia* de la fecha: 25 de abril de 1928, así como el mismo día en otros periódicos madrileños como *La Libertad* y el ABC, y en *El Magisterio Español* del día siguiente. El *Nuevo Día* del 26 le dedica su editorial “Valores extremeños. Don Fausto Maldonado en Madrid” con referencias a comentarios en *El Sol* (de Legendre) y en ABC.

⁶⁸ *Nuevo Día*, 24/4/28: “Con asistencia de los infantes y el jefe del Gobierno se clausura la Asamblea Nacional del Magisterio. Se apoyan las aspiraciones de la provincia de Cáceres”. Un mes antes habían participado también con éxito Juvenal y Maldonado en la Asamblea Nacional Pedagógica en Madrid sobre construcciones escolares” (*Nuevo día*, 28/3/28).

En relación con la Caja Extremeña y otras iniciativas del Instituto Nacional de Previsión, Maldonado había participado en 1923 en la celebración del II aniversario del Retiro obrero por distintas localidades regionales, en particular en el acto celebrado en Trujillo. En artículos y discursos podemos destacar la intervención del Presidente de la Federación Obrera de Cáceres, Antonio Canales y el de la de Badajoz, Narciso Vázquez Torres, aparte de autoridades políticas y directivos de la entidad. En sucesivas conmemoraciones se fue haciendo habitual dar premios, conceder préstamos y entregar edificios para escuelas nuevas, a medida que los promotores iban convenciendo a los patronos para que se hicieran cargo de pagar su aportación a la Caja.⁶⁹ También participó ya desde Almoharín, en las mutualidades escolares fomentando el ahorro en los niños a través de certámenes de difusión regional. El primer homenaje a la vejez celebrado con carácter regional y con la constitución de pensiones es de 1926 y ahí aparece el flamante director de los maestros de Las Hurdes en el documento citado como un pionero organizando actos previos a su constitución oficial el 27 de mayo de ese año.

También dirigió en aquel año la colonia escolar de veraneo⁷⁰ que tuvo dos etapas, la primera, de promoción, con veinte niños de la ciudad de Cáceres en Hervás en julio, pero un año después, el ministerio le va a encargar colonias similares para escolares hurdanos. Ya estaba el proyecto maduro y el 5 de agosto treinta niños de 8 a 11 años irían a las playas de Figueira da Foz, como si se tratase de burgueses de la capital. Según se describe en *Nuevo Día* de 2/8/28 la excursión a la colonia de Hervás fue todo un acontecimiento pues los chicos fueron transportados desde Cáceres en coches particulares por los mismos dueños del periódico y algún otro cargo público: López Montenegro (era presidente de la Diputación, pone su coche y los acompaña), igual ocurre con el farmacéutico Castel, Jacinto Carbajal y Arturo Aranguren; el inspector de sanidad Francisco Ruiz Morote y el inspector de Primera Enseñanza, Juvenal de la Vega, no debían tener auto, pero también van en la comitiva. No podía faltar el fotógrafo Javier que también fue. Otro conocido maestro y escritor,

⁶⁹ “La Caja Extremeña de Previsión Social” (Separata del número 87 de los Anales del INP”, Madrid, 1930)

⁷⁰ El 8 de agosto de 1928 José Augusto Pérez Flores en *Nuevo Día* de Cáceres describe la organización de la colonia con epígrafes muy descriptivos en los que se indican que los domingos rezan, los jueves comulgan (algunos por primera vez, señala), al atardecer, el Ángelus y los cuentos de D. Fausto que es un narrador estupendo, señala el corresponsal.

Adolfo Maíllo García, elogió la organización de dicha colonia de verano y a Maldonado por haberla organizado.⁷¹

Elogios similares y de más interés por venir algunos del país vecino, mereció la colonia mencionada que organiza Maldonado con escolares hurdanos el verano siguiente en Figueira de Foz. En “Por España. La colonia Infantil de Las Hurdes en Figueira da Foz” encontramos en *Nuevo Día* una crónica enviada y firmada por un periodista portugués, J. E. Simoes Baiao en *O Mensageiro* de Leiria, que llevaba 40 años yendo al mismo hotel en el que ahora estaban los 30 escolares y sus profesores. Le gustó tanto la organización y la compostura de los niños, que no pudo por menos que echar de menos en la enseñanza primaria pública de Portugal actividades, profesores y alumnos como aquellos. Nos interesa destacar el retrato que hace del director porque nos describe a Fausto como “individuo de estatura regular, color moreno, mirar vivo y penetrante y de fisonomía atrayente y simpática (...) de vasta cultura literaria (...) en una pequeña mesa se sentaba su esposa, su hermano y su hijo y (...) un profesor auxiliar de la colonia española.”⁷² Y Desiderio Caballero en su artículo “La evolución de Las Hurdes. Primera colonia escolar hurdana”, que escribe desde Casar de Palomero, que es donde se congregaron los 30 escolares para ir a las playas de Figueira, remata el cuadro terminando su artículo con estas palabras: “este culto maestro que siente gran amor por su profesión y está rebosante de recursos pedagógicos, ha de conseguir enriquecer las inteligencias de los niños puestos bajo su dirección, valiéndose de narraciones sencillas, amenas, interesantes y atrayentes, como él sabe hacerlo.”⁷³

La actividad educativa que viene desplegando el Director del Patronato desde su incorporación a las Hurdes no se dejó arrastrar por la lentitud administrativa que con frecuencia amenazaba la viabilidad de sus proyectos y seguramente en esto influyeron más los apoyos cercanos como la Caja de Previsión de León Leal, la publicidad generada y la ayuda de hurdanos y hurdanófilos en distintos ámbitos y sobre todo su propio entusiasmo andariego y altruista más allá de los muros de las escuelas que iba construyendo el gobierno de su majestad. Fue sin duda el primer viaje del Rey Alfonso XIII por Las Hurdes,

⁷¹ MAÍLLO GARCÍA, Adolfo: “Esquemas. La primera colonia escolar” en *Nuevo Día*, 2/8/28.

⁷² *Nuevo Día* de 18/10/29.

⁷³ *Nuevo Día* del 21/8/29.

entre los días 20 y 23 de junio del 1922, el acontecimiento de mayor relevancia pues dio inicio a transformaciones que en algunos casos puede que lleguen a permanecer en pie un siglo. En efecto, este viaje puso en marcha el Patronato que llevó al de Cañamero a esa tierra en 1925 y dio lugar a la creación de tres centros de desarrollo sanitario, pedagógico y social llamados factorías: La que llevaba el nombre del rey, la Alfonso XIII, en Mestas (Hospital de urgencia y el asilo de ancianos), la factoría del Jordán, en Nuñomoral y la factoría de los Ángeles en la alquería de este nombre cerca de Caminomorisco. Este viaje a caballo tuvo su continuación en el que el 16 de marzo de 1930, iniciara el rey de Madrid a Salamanca para bajar a Las Hurdes, ahora más rápido y solo en trayecto accesible al automóvil, pasando por Las Batuecas. Este viaje tuvo escaso espacio en la prensa y los datos son algo confusos, incluso en la crónica que apareció en el cacereño *Nuevo Día* cuatro días más tarde⁷⁴ donde se da las ocho en punto de la mañana del día 17 como la fecha de inicio del viaje sin hacer en ningún momento mención del hecho de que justo la mañana del día 16, domingo, murió Miguel Primo de Rivera en París. El ABC del día 18 es un monográfico dedicado al general que abarca el periodo que va desde el 13 de septiembre de 1923 al 28 de enero de 1930, el tiempo en que fue jefe absoluto, o sea, dictador. No es fácil saber qué pasó justo el día 16, aunque en el ABC, tan escueto, da a entender que su majestad salió de palacio por la puerta de atrás, o sea, a un asunto privado.

⁷⁴ “El rey en la provincia. La visita que ha hecho a Las Hurdes don Alfonso XIII” en *Nuevo Día*, 20 de marzo de 1930. La crónica no lleva firma pero la redacción seguro que usó textos del mejor guía de la visita del rey y de su comitiva: el maestro de Las Hurdes. Urbano Martín en su blog - <http://blogdeurbanomartin-umah.blogspot.com.es/> lanza al vuelo varias dudas sobre este viaje y parece desconocer el artículo del *Nuevo Día*, que reproducimos aquí y responde a alguna de sus preguntas.

8 Marzo 1923
NUEVO DÍA
Caceres

EL REY EN LA PROVINCIA

La visita que ha hecho a Las Hurdes don Alfonso XIII

Después de recorrer detenidamente toda la región, el monarca quedó satisfechísimo de su progreso

La salida de Madrid
A las ocho en punto de la mañana del día 17, su majestad el rey don Alfonso XIII salió de la Corte acompañado de su majestad mayor, señor duque de Miranda, cardenal primado, doctor Segura Sáenz, director general de Sanidad, don Enrique Nardiz, conserjales todos del Real Patronato y el secretario del mismo don Prudencio Rivera Pitta. El augusto viajero y demás personalidades que lo acompañaban, tuvieron que soportar un día de aguaraca fortísimo y viento burocazado.

En Lagunilla
A las una de la tarde los expedicionarios llegaron a Lagunilla, donde se unió a la comitiva el obispo de Coria, doctor Norberto Bazario con su secretario de Cámara, don Antonio Gutiérrez Cuñado, don Gonzalo López Montenegro, el conde de Traspalacios y el teniente coronel de la guardia civil don José Fernández Mijangas.

Después de los saludos y presentaciones de rigor, todas las personas del real séquito almorzaron con el monarca, siendo servida la comida por las hermanas de Anfo de Lagunilla.

En Las Mestas
A las cuatro de la tarde el soberano, con su séquito, llegó a Las Mestas. Solamente estaba incluida en plan para la tarde de aquel día, la visita a la escuela de Río Malo de Abajo, pero don Alfonso, sin muestra alguna de cansancio y anhelo de adelantarse en el corazón de Las Hurdes, visitó también la factoría de Nuhomoral, servicios sanitarios de la misma, cuartel de la Guardia civil, etcétera, etc., sorprendiendo a todos su visita, así como en la alquería intermedias que estaban preparando arena de adornos en las casas, ya que la visita regia no era esperada hasta el día siguiente.

La escuela de Río Malo de Abajo
En la escuela de Río Malo de Abajo, el monarca estuvo examinando detenidamente los trabajos realizados por los niños, los libros de matrícula y asistencia diaria, preguntando y requiriendo detalles de todo. Le gustó mucho el hermoso local construido por el Real Patronato y dijo: «Las cosas y el aspecto de estos jardines no son las que yo contemplé en 1922, están mucho mejor».

En Nuhomoral, una niña recitó una linda poesía de salutación al soberano.

A su regreso por Vegas de Corta, en la carretera captaban el paso del rey los niños y niñas de las escuelas, uniformados, con banderas, cohetes, tamboril, etc., los alumnos de las clases de adultos y todo el vecindario. El rey se detuvo un momento, siendo cumplimentado por el párroco y el director de la Misión pedagógica, a quien le dijo: «Maldonado, ya es tarde, mañana, a las ocho, visitará esta escuela».

En Mestas se celebró una función religiosa, consistente en un solemne Te Deum, felicitado por el cardenal primado, quien recitó una riquísima plástica recordando el estado en que se encontraban los templos de Las Hurdes cuando él hizo su primera visita pastoral y cuando estuvo por primera vez el rey, en el año 1922. Dijo que la obra que se había hecho se debía a la voluntad y eficacia de su hijo don Alfonso.

El rey examinó detenidamente la exposición de trabajos escolares, que se habían pormorosamente dispuestos a las beneficencias que el rey de España les había hecho.

La gente vitoreaba al rey cuando que supo realizar la regeneración capital y material de aquella pobrísima comarca.

El día 18
A las nueve y media de la mañana llegó el rey, acompañado de su séquito, a Vegas de Corta, y en la escuela le esperaba el cardenal primado que había llegado media hora antes.

El monarca fue objeto de un brillante recibimiento, siendo vitoreado y aclamado con entusiasmo por todos los vecinos que previamente habían levantado artísticos arcos y disparaban cohetes, mientras otros tocaban el tamboril y la gaita. Formaban un hermoso cuadro los niños y niñas de la escuela, con sus uniformes y todos los jóvenes de la localidad, de ambas sexos, correctamente tomados y llevando pequeñas banderas de los colores nacionales.

El primero mandó a su majestad al director de la Misión Pedagógica, don Fausto Maldonado.

El rey examinó detenidamente la exposición de trabajos escolares, que se habían pormorosamente dispuestos a las beneficencias que el rey de España les había hecho.

La gente vitoreaba al rey cuando que supo realizar la regeneración capital y material de aquella pobrísima comarca.

El día 19
Después de haberse examinado el plan de la Misión Pedagógica, en muy interesante.

El monarca, después de leerlo con detenimiento, mostró su complacencia, empujando el siguiente diálogo con el señor Maldonado: —Digo, Maldonado—interrógó el rey— ¿cómo son estos venustos los maestros de Las Hurdes? —Señor, lo están y trabajan con entusiasmo. Al terminar las clases, se pide a Dios en todas las escuelas por la par de España, la salud del rey (D. S. J.) y la del Real Patronato que nos protege, y se reza una oración por el alma de su majestad la reina madre.

Valientemente simoniacamente dio las gracias el rey, y ponderó la aplicación de los alumnos que han aprendido a leer y escribir en tan poco tiempo.

En Pinofranquedo
Siguió el monarca hasta el término de Las Hurdes, y al regreso entró en Pinofranquedo, donde se le dispuso el más entusiasta recibimiento por los niños y niñas de las escuelas, con banderas, así como todos los vecinos, que aclamaban incesantemente al monarca.

En las calles se habían levantado artísticos arcos, se quemó gran número de toreros artificiales.

Le recibieron, además de todos los habitantes del Píno, los de las alquerías próximas, entrando en la Iglesia bajo palio, donde estuvo leyendo unos momentos.

Después se trasladó al Ayuntamiento y allí se le ofreció un vino de honor, cuando estaba rodeado por el público, dijo al prelado de Coria y a don Enrique Nardiz: «Es formidable la diferencia que observo en las cosas de esta gente, los anhelos que tienen por sus trabajos y los progresos conseguidos en ocho años».

Don Alfonso se interesó porque también se construyeran escuelas en Pinofranquedo.

Camiónerías
El recibimiento fue más modesto en Camiónerías, pero no menos sincero y respetuoso. Allí visitó el monarca los servicios sanitarios que dirige don Eduardo Olivares, centrándose con todo detalle de su organización y de los problemas sanitarios, de todo lo cual quedó muy satisfecho.

También saludó a los maestros nacionales de aquella localidad, que le fueron presentados, visitando los vestros de repoblación forestal.

Al pasar por la Huerta, donde se había levantado un hermoso arco, fue aclamado por los niños de la escuela y todo el vecindario.

Desde allí pasó a Cambrón, donde visitó la iglesia y la escuela, siendo recibido con incansable actividad.

En Mestas almorzó el monarca con el séquito que le había acompañado en un recorrido, y a la una y media de la tarde emprendió su viaje de regreso a la Corte, saliendo de la región hurdesna por Hércules.

Impresiones
El monarca quedó satisfechísimo del estado en que se encuentra la región, se encuentran las carreteras, iglesias, escuelas recientemente construidas y de la formidable obra que ha realizado el Real Patronato y la que sigue realizando.

Las Hurdes, por su parte, responde a la esperanza y el propósito que puso el rey en su visita.

Esta visita regia ha de ser fecunda para la transformación completa de aquella comarca, de las que tantas leyendas negras se han hecho.

La simpatía y elevada comprensión del rey de España ha subyugado a los hurdesnos.

Gran Café Viena
El establecimiento más concurrido de Cáceres, donde se sirve el selecto Café especialidad de la casa. Dócena de las mejores marcas APERTIVOS Alfonso XIII. — Teléfono 104 Se sirve a domicilio

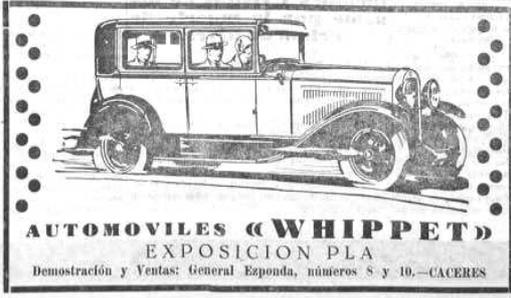


Foto 5. Hoja prensa Nuevo Día.

Por todo ello la relación cronológica del segundo viaje del rey a Las Hurdes, que es cuando Maldonado ya llevaba allí cinco años, no es fácil. Lo más a propósito siguiendo la crónica de *Nuevo Día* sería que sale de Madrid a las 8 de la mañana del día 16 porque no es razonable que saliera el 17 habiendo fallecido la mañana anterior Primo de Rivera. Mucha lluvia. Almuerzo servido por las hermanas del Asilo de Lagunilla (Salamanca), desde donde llega a ver la escuela de Río Malo de Abajo, cuyos escolares le sorprenden agradablemente por su dedicación. Desde allí se acerca a la factoría de Nuñomoral con sus servicios sanitarios, cuartel, etc., un día antes de lo esperado sorprendiendo a medias los preparativos. El monarca se muestra muy campechano y comenta que “Las caras y el aspecto de estos hurdanos no son las que yo contemplé en 1922; están mucho mejor.” Vuelven, según la crónica a las 4 de la tarde a Las Mestas pasando al regreso por Vegas de Coria donde le aguardan en la carretera niños y niñas con banderas, alumnos de clase de adultos y vecindario, es curioso que haya muy pocas fotos que se puedan ver. Le saludan el párroco y el director de la Misión pedagógica a quien le dijo el rey: “Maldonado, ya es tarde; mañana, a las ocho, visitaré esta escuela”.

En efecto, el día 17 llegan el rey y su escasa comitiva a Vegas de Coria no a las 8 sino a las 9:30 siendo recibidos por cardenal Primado, tamboril y gaita. Señal de que la crónica está escrita precipitadamente es que en este punto del relato se dice que el cardenal primado, Segura Sáenz presenta a su majestad al director de la Misión Pedagógica cuando el día anterior ya habían hablado al declinar el rey para el día siguiente la visita a las escuelas. En el centro pedagógico del Patronato revisa interesado la exposición con prendas hechas por las niñas, bajo la dirección de la esposa del señor Maldonado, se asombra de los capullos de seda y pregunta por si se dan bien las moreras, etc. El primado de España, cardenal Segura Sáenz le entrega la planilla de la Misión que tenía el director, la lee y entabla conversación con Maldonado sobre cómo se encuentran los maestros, a lo que contesta que están contentos y trabajan con entusiasmo, aparte de rezar por el rey, por el Patronato y por la reina madre.

Siguió el monarca hasta el término de Las Hurdes y al regreso entró en Pinarqueado, por calles decoradas con arcos, amenizadas con fuegos artificiales, banderas y vino de honor tras haber orado en la iglesia unos momentos donde bajo palio le habían llevado. El rey elogia de nuevo los cambios sin referirse a los lugares que no podía ir por no haberse terminado las carreteras necesarias.

Caminomorisco le da un recibimiento más sencillo. Allí visita los servicios sanitarios que dirige Eduardo Olivera, los viveros de repoblación forestal,

etc. Es aclamado como en el resto de lugares por donde pasa. Llega a Cambroncino donde visita la iglesia y la escuela y llega de nuevo a las Mestas desde donde, tras el almuerzo, emprende viaje de vuelta a la Corte, saliendo de la región hurdana por Batuecas. Podemos pensar que aligeró el viaje para estar en Madrid a la llegada del cuerpo de Primo de Rivera y también que no tenían tan buena relación como en otros tiempos como para haber motivado su cancelación aunque se hubiera enterado de la noticia al salir de palacio el día 16. Desde 1934 las capitales de España estaban bien comunicadas por teléfono y en la provincia de Salamanca ya en 1921 se contabilizaban 543 aparatos.



Foto 6

“Formaban un hermoso cuadro los niños y niñas de la escuela, (...) correctamente formados y llevando pequeñas banderas de los colores nacionales”⁷⁵

⁷⁵ Aunque la foto es de la revista *Stampa* (www.todocoleccion.net) nosotros tomamos el texto de su pie del periódico cacereño *Nuevo Día* anteriormente citado (20/3/30): “El rey en la provincia. La visita que ha hecho a Las Hurdes don Alfonso XIII” cuyo subtítulo es “Después de recorrer detenidamente toda la región el monarca quedó satisfechísimo de su progreso.”

Pero lo cierto es que este año cobra un nuevo impulso en toda España la idea de organizar las Misiones Pedagógicas debido a las actuaciones de Domingo Barnés y Luis Santullano desde Madrid con la inspiración lejana de Francisco Giner de los Ríos, Joaquín Costa y Altamira, aparte de Manuel Bartolomé Cosío que fue su primer presidente. Recordemos que en 1931 el índice de analfabetos en España era alarmante y, tras abandonar la escuela, la inmensa mayoría de la población rural no volvía a utilizar los rudimentos de lectura y escritura aprendidos. Ante la necesidad de mejorar la situación cultural y educativa del país, el gobierno emite la Real Orden de 6 de marzo de 1931, por la que se crea una comisión que difunda por España nuevos métodos incorporando el cine, la música y el teatro y, como se vería pronto con la República, con la intención de liberar a los pueblos de la presión conservadora y monárquica que en las ciudades ya iba en retroceso.

Uno de los objetivos principales de estas misiones era, entre otros elementos de educación y cultura, la formación de las bibliotecas escolares en España según la Real Orden citada, dentro del objetivo general por la que se crea una comisión pedagógica con el fin de “llevar por España un curso de perfeccionamiento ambulante.” Esta creación era consecuencia del éxito que obtuvo la que un año antes y dirigida por el maestro Fausto Maldonado se llevó a cabo en la comarca de Las Hurdes en Cáceres⁷⁶. Ya hemos indicado antes que la inquietud de Maldonado por el fomento de la lectura, y no solo en la escuela sino para todo el pueblo, empezó en Almoharín. Su trabajo fue pues el antecedente directo de las colonias escolares de vacaciones y de las misiones pedagógicas de la Institución Libre de Enseñanza.

Extremadura era prototipo de región que precisa de misiones como estas, y la primera llega a la provincia de Cáceres en la primavera de 1932 con María Zambrano, hija del extremeño Blas Zambrano. Son recibidos los integrantes por Juvenal de la Vega y otras autoridades en el Ateneo cacereño donde León Leal en calidad de presidente del mismo inaugurará dos años más tarde, el 1 de abril de 1934, el Museo de las Misiones Pedagógicas. Pronunció León Leal Ramos un apasionado discurso ensalzando la labor que las misiones vienen desarrollando por estas tierras en ejemplar cruzada de cultura, dirigida a llevar a los pueblos con la poesía, la música, el cine y la pintura, “motivos de devoción

⁷⁶ Ver “Bibliotecas y educación básica: los inicios de una relación imprescindible”, Antonio de la Cruz Solís en *Documentación de las Ciencias de la Información*, 2008, vol 31, 129-160.

espiritual y nobles emociones estéticas”. En enero del año siguiente una gira que comenzó en Trujillo, terminó con una actuación inolvidable en el claustro gótico del monasterio de Guadalupe ante más de 2000 espectadores.”⁷⁷ Martín Ruano solo menciona a Maldonado para recordar al lector que las Misiones Pedagógicas no son lo mismo, aunque a veces la prensa utiliza este término de “misiones” para las actividades desarrolladas por el Real Patronato de las Hurdes.⁷⁸

Ciertamente fue el trabajo realizado por Maldonado y otros maestros y médicos en aquellos cinco años previos el germen y el mejor impulso de otras misiones en Teruel, Salamanca, la Sanabria o la llamada Siberia extremeña. Así fue como Las Hurdes la región más atrasada de Europa, como mostró con toda intención en abril y mayo de 1932 Buñuel con *Las Hurdes, tierra sin pan*, pasará a ser modelo de una renovación pedagógica y social de gran trascendencia, proceso en el que a Maldonado le consideraban ejemplo de lo que hay que hacer y, en lenguaje más retórico de entonces, “apóstol de la región hurdana” aunque criticará algunos informes y otras publicaciones que veía claramente injustos con esa realidad cuando es conocida a fondo. De hecho fue más allá de la prudencia⁷⁹ porque nunca he visto, por poner dos ejemplos conocidos, ni el nombre de Gregorio Marañón ni el de Unamuno en sus escritos.

Sabemos que las misiones pedagógicas dirigidas por Cossío dejaban cien libros, un gramófono y una serie de discos, y que éste insistía, como Maldonado, que eran bibliotecas populares, no escolares⁸⁰. Y estaría bien señalar que algunos comentarios que se ven en los escritos del extremeño dejan huella de una formación literaria y artística nada común. Remitiéndose a estos

⁷⁷ MARTÍN RUANO, Sebastián: “El paso de las misiones pedagógicas por Extremadura” REEX, n° extraordinario “Extremadura durante las II República (1931-36) Congreso GEHCEX, año 2015, tomo 71, pp: 391 y 393.

⁷⁸ O.c. en la nota 3, p. 396. Como hemos visto la Misiones dirigidas por Maldonado no fueron un año antes, sino cinco, y el error se repite en “Las misiones pedagógicas 1931-1936, exposición de 21/12/2006 a 11/3/2007 organizada por la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales (SECC) en Conde Duque de Madrid.

⁷⁹ Valga como ejemplo Cayetano Molina en *Nuevo Día* de 8 julio de 1930, Cáceres, firmado en Miajadas, que da cuenta de la presencia de Fausto en un acto social en Casar de Palomero.

⁸⁰ Decreto de 8.8.31 del M° Instrucción Pública crea en cada escuela una biblioteca de uso público no solo escolar.

conocimientos quizás sea la razón por la que Florentino Garde le dedique su artículo: “Comentario de arte: Los bufones que pintó Velázquez”, y Claudio Casares Sanguino: “Desde Torreorgaz. El gañán, la yunta y los costales” con una dedicatoria esclarecedora de la personalidad de Fausto: “A mi compañero y amigo, mágico modelador de voluntades.”⁸¹

Ciertamente el trabajo realizado por el Director de las escuelas de Las Hurdes era bien conocido en toda España y prueba de ello encontramos en el *Magisterio Español*, de 5 de junio de 1934 donde se reseña ampliamente la conferencia impartida en la Universidad de Madrid por el inspector y doctor Francisco Carrillo Guerrero sobre “La misión pedagógica de Las Hurdes” dentro de un curso del Colegio de Doctores de Madrid. La labor que en Las Hurdes se estaba realizando no la podía desconocer nadie. El cronista se centró en la Escuela de Vegas de Coria haciendo un amplio elogio a la labor de su maestro Fausto Maldonado y director del Patronato que allí vivía casi rozando la provincia de Salamanca. No es una crónica desde la distancia pues el cronista afirma haber estado dos veces en aquellas escuelas.

“Constituyen la misión pedagógica veintidós Escuelas a cargo de otros tantos maestros y maestras, incluyendo en aquel número la que dirige personalmente don Fausto Maldonado.”

Señala que el edificio de las escuelas es el mejor si no el único que merece el nombre de casa, se destaca esbelto sobre las negruzcas cabañas y parece y es una risueña esperanza para lo porvenir. En las clases, no solo se da el pan de la inteligencia, sino también el blanco pan de trigo. A cada niño se da al mediodía un trozo de 200 gramos de pan y una onza de chocolate. Para ellos es un verdadero banquete. “Yo he presenciado conmovido -continúa- con qué avidez esperan el reparto y con qué delectación saborean la frugal comida. Muchos de ellos no comen otra cosa en todo el día. Los de familia relativamente mejor acomodada reciben en sus casas al anochecer, patatas con aceite o alguna legumbre. Y nada más (...) Los padres miran a la escuela como cosa propia: no en balde aportaron para levantarla el sudor de su frente y el trabajo de sus brazos”. Da a continuación algunos ejemplos de las clases de Maldonado: temas del Quijote con referencias a animales y plantas que los niños llevan al

⁸¹ Se pueden ver ambos trabajos en *Nuevo Día* de 18/5/28, y en el mismo periódico, el 15/10/30.

estudio de la naturaleza; trabajos de redacción infantil ilustrados con dibujos, los niños están mejor vestidos y educados, de limpia mirada de frente al que habla, como habían mostrado en su estancia de verano en Portugal. Y termina con datos estadísticos muy positivos sobre la bajada del analfabetismo en la zona.⁸²

Está claro que Maldonado protegió y autorizó las innovaciones pedagógicas de algunos maestros dependientes de la Misión de Las Hurdes que él dirigía y, en tanto que inspector de educación, autorizó que sus alumnos participaran en los cuadernos que elaboraron José Vargas Gómez y Maximino Cano Gascón. Hemos de suponer una relación “cercana y de confianza” entre los tres aunque él no siguiera la línea de reforma educativa de Freinet, como ya hemos explicado siguiendo al profesor García Madrid.⁸³

Como más arriba hemos indicado Maldonado murió joven por culpa del paludismo, no pudo vencer a la enfermedad más extendida entonces por aquella Extremadura que él se empeñó en regenerar, y el 10 de junio de 1935, debilitado por la fiebre palúdica se extingue su vida a los 44 años de edad. Ya en octubre de 1928 se manifestó con dureza y se vio obligado a tomar aguas medicinales aunque la muerte de su hijo José dos meses después no le debió ayudar a recuperarse a pesar de las mejoras en la sanidad provocadas por el informe que hiciera Gregorio Marañón desde Madrid y el inspector provincial Francisco Ruiz Morote. Las “fiebres palúdicas” dicen los documentos, se fueron apoderando de su cuerpo aunque su espíritu seguía activo arrastrándole infatigable por carreteras y caminos a proponer, fomentar y revisar las realizaciones educativas, agrarias y de ocio que había ido poniendo en pie a lo largo de los años.

Falleció, pues, un año antes de dar inicio la Guerra Civil, en Vegas de Coria, cinco minutos después de las dos de la mediodía, como consecuencia de una neumonía respiratoria. Infección biliar, según resulta del certificado facultativo y el reconocimiento practicado. Su cadáver iba a recibir sepultura en el cementerio local, pero no fue así, en el acta de defunción en anotación al margen se indica que a petición propia el entierro tendría lugar en el cementerio de

⁸² Ver amplia reseña de la conferencia de Carrillo Guerrero en las pp: 5 y 6 de *El Magisterio español*, Madrid, 5/6/34.

⁸³ “La misión pedagógica de las Hurdes” en “Los maestros freinetianos de Las Hurdes durante la II República. Noticias documentadas”, por Antonio García Madrid, en *Revista de Educación*, 340, mayo-agosto 2006, pp: 493-521 y p. 508.

Caminomorisco y allí fue llevado a hombros por los vecinos, y allí sigue junto a su primer hijo, José.



Foto 7 . Traslado de los restos de Maldonado desde Vegas de Coria al cementerio de Caminomorisco

El entierro en Caminomorisco contó con presencia del Consejero delegado de la Caja Extremeña, León Leal Ramos, el subdirector, Vega y Relea y la inspección por el subinspector señor Rubio. Telegramas del Instituto Nacional de Previsión, del presidente y del consejero delegado, etc. y concurrieron todos los maestros de Las Hurdes; y aparecieron numerosos artículos en la prensa regional. La *Crónica* toma nota del recuerdo dedicado por el inspector Jefe de Primera Enseñanza, su amigo Juvenal, en el Boletín de Educación de la provincia en el que aparecen referencias a su origen humilde, analfabeto, pero de gran espíritu de superación, la soledad de las cumbres en las Villuercas, “su paso por el servicio militar en el que abre su inteligencia a la cultura y obtiene el codiciado título de maestro (...) recuerda “autos de fe con las barajas en la escuela” por el peligro que suponía el juego, sus conferencias en las clases de adultos, varias intervenciones en eventos (...) “Siempre que pensábamos en el

ideal de lo que debe ser la escuela rural, centro instructivo y de orientación agro-social de los campesinos cuyo maestro ha de poseer excepcionales condiciones de vocación, de amor al campo, de sentido social, de fe en la obra redentora de la escuela, de preparación técnica, el pensamiento se detenía en Fausto Maldonado como maestro ideal para tal tipo de escuela.” Firma “J. V.”⁸⁴

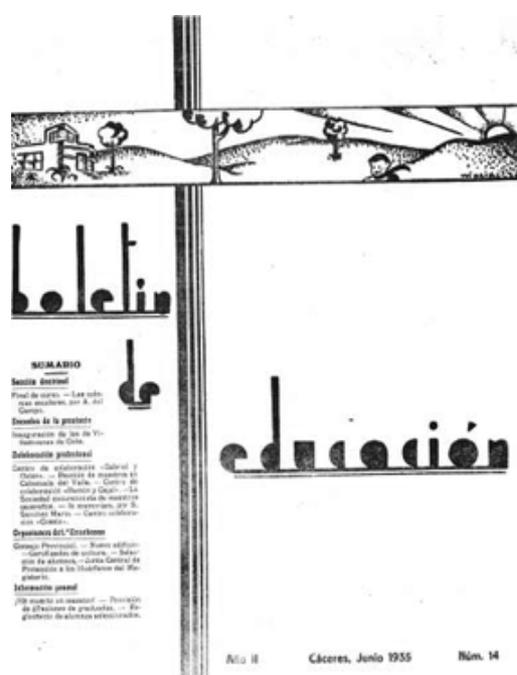


Foto 8. Necrológica ilustrada y sentida en el interior y un titular en portada; “¡Ha muerto un maestro!”

En un homenaje póstumo se multiplicaron las necrológicas de gratitud regional y nacional, siendo la más completa e ilustrada con fotografías la editada dos meses más tarde por *Crónica Extremeña de Previsión Social*, que resumimos con palabras textuales.

⁸⁴ “¡Ha muerto un maestro!” en *Boletín de Educación de la provincia de Cáceres*, Año II, junio, 1935, nº 14, pp. 11 y 12. Con foto del funeral en Vegas de Coria.

D. Fausto Maldonado era Subinspector de Seguros Sociales en Extremadura y valiosísimo colaborador de la obra española de Previsión social que inició siendo maestro de Almoharín en cuyo pueblo fundó la mutualidad escolar “Trabajo y Previsión”, dedicando al mutualismo escolar dentro y fuera de aquel pueblo trabajos y desvelos que la Dirección general premió concediéndole la Medalla de la Mutualidad Escolar que le fue impuesta solemnemente en la plaza pública por el Inspector Jefe don Ángel Rodríguez Mata. (...) [tuvo] destacadas intervenciones en Congresos y Asambleas de carácter pedagógico en que trató temas de previsión infantil y en la Asamblea de Mutualidad Escolar que tuvo lugar en el Instituto Nacional de Previsión en el mes de junio de 1934. Nombrado Director de la Misión Pedagógica de Las Hurdes, llevó allí la obra mutualista (...) y el gobierno de la República, recogiendo una aspiración de justicia del Patronato Nacional de Las Hurdes, ha presentado a las Cortes un proyecto de ley de concesión de una pensión especial a la viuda e hijo “rindiendo un homenaje póstumo de gratitud nacional a la ingente labor social y pedagógica llevada a cabo en el territorio de Las Hurdes por el maestro don Fausto Maldonado Otero.”⁸⁵

(el resto del escrito oficial es también sumamente laudatorio)

Francisco Sánchez Solís, lamenta en su artículo de recuerdo que la Parca se haya llevado a Maldonado, dejando sumidos en la amargura

“a sus deudos, alumnos y amigos, que ya no tendrán, los primeros, la palabra poderosa de su compañía para bogar por el tenebroso mar de la existencia, los segundos, el faro luminoso de sus consejos y advertencias y los últimos, el placer de comunicar con el amigo leal y cariñoso. Estando en Almoharín nunca faltó a las reuniones del centro de Montánchez a pesar de tener que ir en caballería por malos caminos y muchas veces lloviendo o con un frío de todos los diablos. Dentro de su cordialidad resalta Francisco S. Solís, que lo que más les alegraba a los compañeros maestros era oírle referir los muchos episodios de su vida de cabrero analfabeto en las Villuercas, de cómo aprendió a leer por sí mismo y de su vida de soldado siendo asistente de un general completamente neurasténico; y hasta tal punto lo era que estaba obsesionado con el contagio y no dejaba que nadie le tocara ni siquiera sus hijos cuando les daba a algo de dinero. Además no se contentaba con un razonamiento cualquiera sino que tenía que ser me-

⁸⁵ *Crónica Extremeña de Previsión Social* de 26/8/1935, Cáceres, pp: 76 y 77. Celedonio Villa Tejederas, amigo y condiscípulo, recuerda ideas de Fausto Maldonado en “Guadalcazar, Miraflores de la Sierra, Sevilla” en *Diario de Córdoba*, 6.9.35.

*diante silogismos, y ahí tenemos al joven Fausto haciendo cálculos para convencerle de que no estaba infectado de ninguna clase de microbios.*⁸⁶

Con cierta rapidez la pensión de 3000 pesetas le fue concedida a su viuda, Josefa Gallardo Rosado, en lugar de la que por derechos pasivos le correspondía de 1000.⁸⁷ Y al hijo, Jacinto Maldonado y Gallardo, le abrieron una cartilla por suscripción los maestros del Patronato: se recogieron 1.314,26 pesetas.⁸⁸ En su lápida aparece escrito esta leyenda: “Su desconsolada esposa e hijo y los maestros de la Misión le dedican este recuerdo.”



Foto 9

⁸⁶ SÁNCHEZ SOLÍS, Francisco: “Fausto Maldonado”, en *Magisterio cacereño*, Año XVIII, nº 400 de 20 de junio de 1935.

⁸⁷ *Gaceta de Madrid*, nº 344 de 10 de diciembre de 1935. Diez días antes, el 30 de noviembre, ya lo había publicado *La Libertad*.

⁸⁸ “Don Fausto Maldonado” en *Crónica Extremeña de Previsión Social* (Año II, nº 4, 26.8.35) Muy similar, con el mismo retrato, “Ha muerto un maestro!” en *Boletín de educación*, Cáceres, año II, junio 1935, nº 14, y en *La Libertad* 30.11.35.

4. CODA FINAL

Quizás algún lector como yo mismo se pregunte si al investigar la vida de este maestro de Cañamero no he encontrado alguna relación con el teósofo de Logrosán, con Mario Roso de Luna. Resulta curioso que siendo vecinos y habiendo coincidido en la proximidad de Madrid y de Cáceres al menos desde los inicios como profesor de Maldonado en 1916 hasta la muerte de Roso en 1931, que no hayamos visto ninguna referencia en uno del otro. Es cierto que el ambiente cacereño era mucho más reaccionario que el de Badajoz y, desde luego, más que el madrileño en el que se movía el de Logrosán. Uno era libre-pensador, teósofo y crítico del clericalismo que otros veían como la manera natural de ser. Católico a machamartillo y otras expresiones similares le aplicaban los periodistas al de Cañamero. Lo cual sería señal del ámbito doctrinal opuesto en el que se movían ambos aunque compartieran la vocación regeneracionista de un Joaquín Costa y el valor de la educación como herramienta principal para lograr el cambio social de estructuras que se veían claramente injustas y crueles. Además, se puede añadir, ambos utilizaron la prensa para difundir sus ideas, aunque los artículos fichados de Roso pasan de mil, mientras que los de Fausto, como se ha visto, apenas llegan a veinte. En el ámbito extremeño defendían un “regionalismo sano y honrado”, lo decía León Leal de Fausto Maldonado, y como “regionalismo de buena cepa” titulaba Roso de Luna algunos artículos.

Clarificando este espacio de ideas y creencias, que diría Ortega, hay que tener en cuenta que Maldonado estuvo en muchos aspectos a la sombra de León Leal y este era muy amigo del periodista católico radical Manuel Sánchez Asensio, directamente enfrentado con Roso de Luna y culpable principal del fracaso al que estaban abocados todos los intentos de sus amigos por organizar un homenaje en su honor. En *Cartas desde la memoria*, se puede ver la gran cantidad de personas relevantes de Cáceres que se escribían con el teósofo de Logrosán: Publio Hurtado, Edelmiro Esteva Xirgú, Sanguino Michel, García Plata, etc, no aparecen ni obispos, ni Sánchez Asensio ni León Leal aunque sí algunos curas.⁸⁹

Ciertamente podemos afirmar que ambos eran partidarios de la extensión social de la educación y las reformas agrarias, eran conscientes de la importan-

⁸⁹ CORTIJO, Esteban: *Cartas desde la memoria. (Correspondencia extremeña con Roso de Luna)*, Editora Regional, Mérida, 2008.

cia del respeto a la naturaleza, la sujeción de la actividad humana a la ética, “no hay ciencia sin conciencia” escribió Roso, sin miedo a la industria, desconfían de la aplicación del derecho, están abiertos a la importancia de la filosofía y la poesía. Respecto a la religión, siempre que esta sepa prescindir de los dogmas y las actitudes inquisitoriales, cosa que parece estar intentando el Papa actual, creo que también podrían entenderse los dos paisanos porque ser anticlerical no quiere decir ser materialista y tanto el uno como el otro cultivaron su inteligencia con una gran dosis de trabajo y una entrega amorosa al desarrollo y el bienestar de los demás más allá de lo que era su profesión.

Antes de concluir estas páginas quisiera dejar claro que no soy ni me considero historiador, pero sí interesado en hechos, personajes y leyendas que sean o no recogidos por los historiadores, me prestan ayuda para entender a ese tipo tan peculiar que es el ser humano. Y además, estoy convencido de que tanto si este ha nacido en una gran ciudad, antigua o moderna, como si le tocó en suerte un pueblo cualquiera del ancho mundo, tiene más en común que de diferente con los que tanto se parecen a él. Es más, me atrevería a decir que con frecuencia nos encontramos más cómodos o inquietos, pero más identificados al fin, con aquellos que viven en las Hespérides o en Macondo que con los que salen en los noticieros de cada día, pero intento aferrarme a los datos cuando del objeto de estudio en cuestión no sé absolutamente nada como era el caso del personaje al que he dedicado estas páginas a pesar de llevar su nombre ya entonces las primeras escuelas que pisaron mis pies de niño.

Ya había hecho una referencia a Maldonado en 1998 en un libro que ahora está en Internet en el que incluía diversos trabajos pedidos a amigos del Centro Mario Roso de Luna de Cáceres y que publicó la Cámara de Comercio⁹⁰. Allí me remitía a la carta de Martín Regodón en 1922 al *Noticiero* en la que escribió que “con gran oportunidad pretende ahora D. Fausto Maldonado de Almoharín la celebración anual de la Fiesta de Extremadura para ensalzar a los grandes extremeños antiguos y modernos.” Por este regionalismo precursor me enorgullecía de ser su paisano, de haber estudiado en las escuelas en las que nunca dio clase aunque llevan su nombre y señalaba que colegas suyos, maestros, son los que han sabido reiniciar en los primeros años de la democracia el Día de Extremadura en la escuela, celebración que ahora ya es la fiesta regional por excelencia en el mismo día que él propuso, el 8 de septiembre.

⁹⁰ “Cartas de cacereños a Roso de Luna” en *Los misterios de Cáceres*, Esteban Cortijo (Coord.) Cámara de Comercio, Cáceres, 1998, p. 154.

Este recuerdo me llevó a buscar otras referencias posibles a Fausto Maldonado, a su estancia en Almoharín o a Las Hurdes donde él dedicó los años de su vida profesional y me encontré con una desagradable sorpresa: casi nadie en la ya abundante bibliografía dedicada a Las Hurdes ha citado la *Revista de Extremadura* (1899-1911) y sin embargo, en los magníficos catálogo e índices publicados en 2001 en el volumen que tuve el honor de coordinar, Antonia Fajardo y Elena Galán aportan una información en la que es fácil encontrar apuntes bibliográficos, comentarios, y artículos en los que aparece la palabra Hurdes o hurdano con relativa frecuencia. Entre sus autores tenemos a Manuel Castillo, Sanguino Michel, Publio Hurtado, o sea, el sector rosoluniano y, claro, al mismo Roso de Luna. Incluso podemos encontrar algún artículo más pretencioso sobre su historia, su geografía y sus gentes.⁹¹

Leyendo este material fue grande mi sorpresa cuando en los comentarios bibliográficos de dicha revista (“Monumento a Extremadura”, 1902, enero, p. 8) Roso de Luna quiere abrir un debate con las dos alternativas que ya entonces y durante muchos años después dividían a los intelectuales, hurdanófilos o no:

“¿Y qué decir de las Jurdes? – La olvidada región descubierta en 1600 y refugio de moriscos [recordad el nombre de Caminomorisco] ¿es un paraíso terrenal, como dice el P. Nieremberg, de calumniados habitantes, sencillos, sufridos, apegados a un terruño de grandes riquezas naturales (Rodríguez Miguel), o el país de las alquerías solitarias, árboles raquíuticos y sin sombra, habitantes enanos, sensuales, abúlicos, neurópatas y pederastas que por cama tienen un haz de helechos y por toda propiedad, el que más una pata de borrico, como opina Crotontilo? ¿Debe despoblarse o colonizarse? La Revista abre, al efecto, predilecta información en sus columnas.”⁹²

⁹¹ *Revista de Extremadura (1899-1911) Perspectivas*, Esteban Cortijo (Coord), Editora Regional, Mérida, 2001, pp: 375-562. Los artículos son de José González Castro (Crotontilo), Luis Rodríguez Miguel, Daniel Berjano y J. Vázquez de Parga.

⁹² Años más tarde incluí en una antología de artículos del teósofo de Logrosán, *Homo economicus* (2000, Cámara de Comercio, Cáceres) estos tres: “Penitenciaría agrícola de Las Hurdes”, donde duda sobre la conveniencia de su instauración, (*El Globo*, Madrid, 11.1.1905); “Extremadura a don Alfonso XIII” (*El Extremeño*, Madrid, 1.7.1920) y “Regionalismo de buena cepa. Las 40 cartas de una baraja extremeña”, (*Alma extremeña*, Cáceres, 3.2.1906).

Ciertamente, las instituciones públicas, y la iniciativa privada en ocasiones, con profesionales como Maldonado y otros ayudaron a que en la actualidad esa región del norte de Cáceres esté perfectamente integrada en el resto y tenga similares niveles de sanidad, educación, medios de comunicación e, incluso, quizás más orgullo que otros de ser lo que son.

Pero es cierto que el orgullo suele estar lejos del hambre, aunque en Extremadura en muchos pueblos se ha podido oír aquella frase del pobre que, ante el rico que quiere comprarle el voto exclama: “En mi hambre mando yo”. Pues bien, cuenta la prensa⁹³ que estando Maldonado en un diálogo entre sus escolares de Vegas de Coria y un periodista que iba recogiendo información para un reportaje, al ser preguntados por qué era lo que más les gustaba de lo realizado por el Real Patronato, hubo uno que dijo “El bollo” o sea, pan con chocolate. Aquí creo que el de Cañamero recordaba la subida por la Jarilla a lo alto del Castillo de su pueblo el domingo de Pascua cuando él era niño para comer el bollo. Nunca debió olvidarlo, nosotros lo venimos recordando todos los años y a partir del próximo, desde aquellas alturas, volveremos a sentir la pena de que no nos diera clase él. Murió joven como los elegidos de los dioses y seguro que hubiera querido escribir estos versos del poeta venezolano Vicente Gerbasi, pensando en las Villuercas:

Te amo, infancia, te amo
porque aún me guardas un césped con cabras,
tardes con cielos de cometas
y racimos de frutas en los pesados ramajes
(...)
¿Aún existen los naranjos
que plantó mi padre en el patio de la casa
el horno donde mi madre hacía el pan
y doradas roscas con azúcar y canela?

⁹³ *Nuevo Día*, Cáceres, de 5/12/30.

5. BIBLIOGRAFÍA QUE APARECE EN EL TEXTO

- ALBIÑANA, José María: *Confinado en Las Hurdes*, Imprenta El Financiero, Madrid, 1933.
- BARRANTES, Vicente: *Las Jurdes y sus leyendas*, Ed. de la Real Academia de la Historia de una conferencia llena de referencias literarias, Madrid, 1893.
- BARROSO DURÁN, Félix: *Guía curiosa y ecológica de Las Hurdes*, Acción Divulgativa, Madrid, 1991.
- BELLO, Luis: “Viaje a las escuelas de España. Extremadura”, Mérida, Editora Regional, 1994. Periodista prestigioso de *El Sol*, dedica 1926 a recorrer las escuela de gran parte de España.
- CARNICER, Ramón: *Las Américas peninsulares. Viaje por Extremadura*, Planeta, Barcelona, 1986.
- CATANI, Maurizio: *La invención de Las Hurdes*, 2 vols., Editora Regional, Mérida, 1989.
- CLEMENTE FUENTES, Luisa: *La sanidad pública en la provincia de Cáceres: creación de los primeros centros de salud en la España rural*, Institución Cultural El Brocense, Cáceres, 2015.
- CHAMORRO, Víctor: *Tierra sin tierra*, Gráficas Cervantes, Salamanca, 1984.
- CORTIJO, Esteban: *Cartas desde la memoria. (Correspondencia extremeña con Roso de Luna)*, Editora Regional, Mérida, 2008.
- “Cartas de cacereños a Roso de Luna” en *Los misterios de Cáceres*, Esteban Cortijo (Coord), Cámara de Comercio, Cáceres, 1998.
- Revista de Extremadura (1899-1911) Perspectivas*, (Coord), Editora Regional, Mérida, 2001.
- Homo economicus*, (Antología de artículos de Mario Roso de Luna) 1999, Cámara de Comercio, Cáceres
- CRUZ SOLÍS, Antonio de la: “Bibliotecas y educación básica: los inicios de una relación imprescindible” en *Documentación de las Ciencias de la Información*, 2008, vol 31, pp. 129-160.
- GARCÍA MADRID, Antonio: *Freinet en Las Hurdes durante la segunda República. Los maestros José Vargas Gómez y Maximino Cano Gascón*, Junta de Extremadura, Editora Regional, Mérida, 2008.

Un ejército de maestros: experiencias de las técnicas de Freinet en Castilla y Extremadura (1932-1936), Junta de Extremadura y Universidad Pontificia de Salamanca, 2009.

“Los maestros freinetianos de las Hurdes durante la II República. Noticias documentadas” en *Revista de Educación*, 340. Mayo-agosto 2006, pp. 493-521. En el Apéndice V se reproduce un escrito de apoyo de Fausto Maldonado como inspector a Maximino Cano, principal promotor del método Freinet en las Hurdes con José Vargas, p. 516.

LEAL GARCÍA, Felisa y BACAS LEAL, Pilar: *León Leal*, Kadmos, Salamanca, 1997.

LEGENDRE, Maurice: *Las Hurdes. Estudio de geografía humana*. Editora Regional de Extremadura, Colección Rescate, 2006, con traducción de Enrique Barcia Mendo, estudios de Paloma Sánchez Miguélez y José Pablo Blanco Carrasco, y Coda de Luciano Fernández Gómez.

MALDONADO OTERO, Fausto: Ver los artículos citados en el texto, en particular el folleto: “Dada la actual explotación agraria en Extremadura ¿qué medios prácticos podrían emplearse para educar y enseñar a tantos niños como habitualmente viven en el campo?” con prólogo de León Leal, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Plasencia (1930)⁹⁴

MARTÍN RUANO, Sebastián: “El paso de las misiones pedagógicas por Extremadura” REEx, nº extraordinario “Extremadura durante las II República (1931-36) Congreso GEHCEX, año 2015, tomo 71.

MARTÍN SANTIBÁÑEZ, Romualdo: “Las Jurdes, o lo que estas fueron, lo que son, y lo que pueden ser”, manuscrito en la Real Academia de la Historia, escrito en 1866.

⁹⁴ Con este título cuyo contenido se puede suponer en alguno de sus artículos y conferencias mencionados más arriba, *El Magisterio español* de 6/12/30 reseña la recepción de un folleto con la participación de Fausto Maldonado en un certamen pedagógico premiado y editado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Plasencia. También *Nuevo día* el 7/10/30: “A tal cuadro tal marco”, escribe probablemente el Director al que iba dedicado el ejemplar, o sea, Narciso Maderal. El 31/10/30 Germán García Fernández, sobre el mismo asunto, señala la “encantadora naturalidad” de Fausto Maldonado que en este proyecto de “Escuela nacional de campesinos” ha tenido en cuenta todo lo preciso en el orden material y en el espiritual.

- PULIDO, Mercedes y NOGALES, Tomás: *Publicaciones periódicas extremeñas*, Diputación de Badajoz, 1989
- RENDO DOMÍNGUEZ, Domingo: *Las Hurdes, estudio geneosológico*, Editora Regional, Mérida, 1995.
- Las Hurdes, Turismo Histórico, Cultural y Religioso*”, I.C. “El Brocense”, Cáceres, 2014.
- RODRÍGUEZ DE LA FLOR, Fernando: *De las Batuecas a las Hurdes. Fragmentos de una historia mítica de Extremadura*. Mérida, ERE, 1989 y 1999.
- Las Hurdes, el texto del mundo*. Badajoz, Fundación Ortega Muñoz, 2015.
- SÁNCHEZ BUENO, Luis Carlos: *La Caja Extremeña de Previsión Social” (los orígenes de la Política social en Extremadura)* Aprosuba, Badajoz, 2004.
- SÁNCHEZ-GRANJEL SANANDER, Mercedes: *Las Hurdes, el país de la leyenda: Entre el discurso ilustrado y el viaje de Alfonso XIII*, Milenio, Lérida, 2010.
- VARIOS AUTORES: “Homenaje de Almoharín a D. Fausto Maldonado”, folleto impreso en cuartillas, 1924.⁹⁵

⁹⁵ RENDO DOMÍNGUEZ, Domingo: Este autor, nacido en la alquería de Las Mestas, que ejerció como sacerdote en Las Hurdes a lo largo de 10 años hasta que se casó con una mujer de su mismo pueblo, presenta una perspectiva interesante. Fue vocal de la comisión ejecutiva del Plan Especial de Las Hurdes, que se puso en marcha en 1976 y ha publicado estos dos libros citados. El último centra su trabajo en los tres conventos hurdanos: San Marcos de Altamira, Los Ángeles y el de Las Batuecas, y sus páginas están dedicadas, en palabras del autor, al “legítimo hurdano, hombre cabal, auténtico, sufrido, íntegro y honesto”.

Otras fuentes:

ABC,

Boletín de Educación de la provincia de Cáceres

Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Coria,

Correo Extremeño,

Crónica Extremeña de Previsión Social

Diario de Córdoba,

Documentación de las Ciencias de la Información, Madrid

El Correo de la Mañana

El Noticiero. Diario de Cáceres,

El Extremeño, Madrid,

El Globo, Madrid

El Magisterio español,

Gaceta de Madrid

Heraldo alavés,

La Libertad, Madrid,

La Libertad, Vitoria,

La Montaña: diario de Cáceres,

Las Hurdes

La Vanguardia, Barcelona

Magisterio cacereño,

Nuevo Día, Cáceres,

Revista de Educación, Madrid,

Revista de Estudios Extremeños, Badajoz

Revista de Extremadura. Cáceres.

Juan Vázquez. Razones para la normalización del antropónimo

ALONSO GÓMEZ GALLEGO

*Doctor, Director de Coro y Profesor Superior
de Solfeo y Teoría de la Música
Diputación Provincial de Badajoz
alonsogg77@gmail.com*

RESUMEN

El objeto de este artículo no es otro que manifestar las razones que me llevan a normalizar la escritura de “Juan Vázquez” y sugerirla así a la comunidad científica para el caso del clérigo cantor, sochantre y maestro de capilla natural de Badajoz. El estudio se sustenta en las nuevas informaciones aparecidas sobre el perfil biográfico.

PALABRAS CLAVE: Vásquez, Vázquez, normalización, Badajoz, Sevilla, clérigo, cantor y maestro de capilla

ABSTRACT

This article is intended to make clear the reasons that lead me to standardise the spelling of “Juan Vázquez” and to suggest it like this to the scientific community for the case of the singing cleric, cantor, and chapel master who was born in Badajoz. The study is based on the new discoveries about the subjects biographical profile.

KEYWORDS: Vásquez, Vázquez, standardise, Badajoz, Sevilla, cleric, singing, chapel master

Un momento como el actual, en el que una tesis doctoral ha dejado un nuevo perfil biográfico de nuestro protagonista¹, en el que conviven en la capital pacense un conservatorio profesional y un colegio que toman su nombre², en el que además se constata la actividad artística de un cuarteto vocal llamado “Ensemble Juan Vázquez”³ y en el que se dedica todo un ciclo-fórum de actividades al polifonista (hecho que reaviva a su vez nuevas producciones en toda España⁴-grabaciones⁵, conciertos⁶ y ponencias⁷-), requiere indefectiblemente de la comunidad científica rigor, concreción y pautas que ayuden a la sociedad a tratar aspectos que *a priori* podrían parecer banales. La coherente

¹ GÓMEZ GALLEGO, Alonso: “La recepción de la lírica popular antigua en la obra del polifonista Juan Vázquez”, Tesis Doctoral (inérita), Universidad de Extremadura, 2015.

² C.E.I.P. “Juan Vázquez” y Conservatorio Profesional de Música “Juan Vázquez” de Badajoz (según reza en laplaca oficial de su entrada).

³ “Ensemble Juan Vázquez”: Remedios Muñoz (s), Fátima Merino (A), Pascual Climent (T) y Juan José García(B).

⁴ *Juan Vázquez, músico natural de la ciudad de Badajoz*, ciclo de actividades en torno al polifonista pacense del s. XVI organizado por el Instituto Extremeño de Canto y Dirección Coral, en adelante InDiCCEx.

⁵ *La recepción de la lírica popular antigua en la obra de Juan Vázquez: Capilla Extrematensis*, dir. Alonso Gómez, CD, Cáceres, Coro Amadeus, 2015 (presentado en el citado ciclo-fórum en febrero de 2016). *Vázquez. Soledad tengo de ti: Vandalia*, dir. Rocío de Frutos, CD, Sevilla, Brilliant Classics, 2016. *Si no os hubiera mirado. Juan Vázquez: Los afectos diversos*, dir. Nacho Rodríguez, CD, Itinerant Early, 2016.

⁶ CORO DE CÁMARA AMADEUS, dir. Alonso Gómez Gallego: Concierto monográfico realizado el 28 de febrero de 2016, ciclo *Juan Vázquez, músico natural de la ciudad de Badajoz*, InDiCCEx y concierto ofrecido el 22 de abril de 2016 en el Real Monasterio de Yuste, Patrimonio Nacional Fundación Academia Europea de Yuste. Dúo Marizápalos, César Carazo y Aníbal Soriano, concierto celebrado el 7 de octubre de 2016 en el Salón de Plenos de la Diputación Provincial de Badajoz, ciclo *Carmina Antiqua*, InDiCCEx, (véase www.indicex.es, ciclos).

⁷ G. GALLEGO: “Conferencia marco”, ciclo *Juan Vázquez, músico natural de la ciudad de Badajoz...*, Salón de Plenos de la Diputación Provincial de Badajoz, 2 de febrero de 2016, ciclo citado, InDiCCEx. “Juan Vázquez, nuevas aportaciones al perfil biográfico”, Fuente de Cantos (Badajoz), 18 de junio de 2016, ciclo *Extra Urbem*, InDiCCEx. “Juan Vázquez, la vida y la historia de un músico pacense”, Mérida (Badajoz), 6 de noviembre de 2016, Federación Extremeña de Corales. “La recepción de la lírica popular antigua en la obra del polifonista Juan Vázquez” y “Juan Vázquez, clérigo (Badajoz, ca. 1505 – Sevilla, 1563)”, tesis doctoral y comunicación presentadas en el IX Congreso Nacional de la Sociedad Española de Musicología (en adelante SEDEM), 18 de noviembre de 2016, Universidad Autónoma de Madrid, SEDEM.

escritura del antropónimo “Juan Vázquez” es una de ellas y a este asunto dedicaremos el presente artículo.

Así, nuestro trabajo intentará demostrar que en la primera mitad del siglo XVI el nombre de la persona en estudio aparece en las fuentes de distintas y variadas formas, evidenciando con ello la inexistencia de criterio a la hora de escribirlo. Acudiremos después al tratamiento que la Real Academia Española recomienda hoy para estos casos, sugiriendo finalmente la normalización de “Juan Vázquez” cuando queramos referirnos al maestro de capilla natural de Badajoz.

Aunque todas las opciones están abiertas, desde un primer momento parece lógico pensar que distintos fenómenos fonéticos, entre ellos el seseo, la aspiración o el arraigo e influencia como patronímico de “Vasco”, pudieron motivar la disparidad de escrituras que reflejan las fuentes del s. XVI. En favor de esta afirmación estaría el conocer que la ortografía de la lengua española no se reguló hasta el año 1741⁸ y que por ello los escribanos serían proclives a recoger o interpretar dichas peculiaridades. Todas, en definitiva, pudieron darse al mismo tiempo en diferentes lugares. Pero, conocidas las características historiográficas del músico, hay que tener presente la existencia de personajes homónimos que dan pie a introducir el elemento de la duda razonable, pues se podría asociar uno, a una escritura y rama familiar, y otro, a otra. Solamente estudiaremos aquí los casos que aluden a nuestro clérigo conforme a los datos vertidos en la tesis que más arriba citábamos⁹.

Al analizar el estado de la cuestión se constata que las entradas enciclopédicas más recientes no reflejan uniformidad en la escritura pero sí una tendencia a la normalización. En el *Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana*, Llorens Cisteró escribe “Juan Vázquez”¹⁰; en la *Enciclopedia*

⁸ *Orthographía española*. Real Academia Española, 1ª ed. Madrid, Imprenta de la Real Academia Española, 1741. Edición digital disponible en: <www.rae.es/recursos/ortografia/primerortografia#sthash.utdNrVm3.dpuf>. [Consulta: 05/12/2015].

⁹ G. GALLEGO: *op. cit.* En este trabajo se dan a conocer más de una decena de personas con el mismo antropónimo que vivieron en el XVI en lugares como Sevilla, Badajoz, Osuna, Palencia, Zafra o Ávila, determinando finalmente en el mismo quién es el músico en estudio.

¹⁰ LLORENS CISTERÓ, José María: “Vázquez, Juan”, en *Diccionario de la música Española e Hispanoamericana*. Madrid, Sociedad General de Autores y editores, 2002, vol.10, pp. 763-765.

*Larousse de la Música*¹¹ y en el *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia¹² figuran de la misma forma. El *Grove Music Online* lo cita, sin embargo, “Vásquez”¹³.

Los principales biógrafos también se muestran divergentes. Inglés utiliza el apelativo “Vásquez”¹⁴, Eleanor Russell lo hace de la misma manera¹⁵, y Solís se mantiene firme con “Vázquez”¹⁶. Todos escriben, sin embargo, “Juan”.

Si nos adentramos en el trabajo de campo comprobamos que en fuentes manuscritas antiguas¹⁷ este queda registrado de todas las formas posibles: “Vasquez, Vasques, Vazquez y Vazques”¹⁸. Exponemos algunos ejemplos:

¹¹ BAUTISTA OTERO, Juan: “Vázquez, Juan”, en *Enciclopedia Larousse de la Música*. Barcelona, Argos-Vergara, S.A., 1991, tomo 7, p. 1256.

¹² RODILLA LEÓN, Francisco: “Vázquez, Juan”, en *Diccionario Biográfico Español*. Real Academia de la Historia, 2013, tomo XLIX, pp. 316-319.

¹³ RUSSELL, Eleanor y Maricarmen Gómez: “Vásquez, Juan”, en *Grove Music Online*. <www.oxfordmusiconline.com>. [Consulta: 23/12/2016].

¹⁴ ANGLÉS, Higinio: *Juan Vásquez. Recopilación de Sonetos y Villancicos a quatro y a cinco* (Sevilla, 1560). Estudio y transcripción de Higinio Inglés, vol. 4 de “Monumentos de la Música Española”. Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1946.

¹⁵ RUSSELL, Eleanor: *Juan Vasquez. Villancicos i Canciones*, “Recent Researches in the Music of the Renaissance”, 104. Wisconsin, A-R Editions, Inc., 1995; Eleanor Russell. *Villancicos and other secular polyphonic music of Juan Vasquez: a Courtly tradition in Spain's Siglo de Oro*. Tesis Doctoral no publicada, Ph. D., University of Southern California, 1970; Eleanor Russell. “The patrons of Juan Vasquez: a biographical contribution”, en *Anuario Musical*, 1971, vol.26, p. 61. Hay que precisar que existe otro artículo en español con el texto normalizado: “Juan Vázquez y los vihuelistas”, ponencia presentada en el *II Festival Ibérico de Música de Badajoz*, 1974. En esta última ocasión, la normalización podría deberse a una posible traducción y revisión editorial posterior por parte de la organización.

¹⁶ SOLÍS RODRÍGUEZ, Carmelo: “Juan Vázquez en la Catedral de Badajoz”, en *Revista de Estudios Extremeños*. Diputación Provincial de Badajoz, 1974, vol. XXX/1; Carmelo Solís Rodríguez: “Juan Vázquez en la Catedral de Badajoz”, en *Juan Vázquez. Agenda defunctorum*, Samuel Rubio ed. Madrid, Real Musical, 1975.

¹⁷ Hemos cotejado avistamientos del antropónimo en archivos históricos de Plasencia, Ávila, Palencia, Sevilla, Osuna, Zafra, Zamora y Badajoz. Aunque no todos corresponden a la misma persona, observamos siempre disparidad en el criterio de su escritura.

¹⁸ G. GALLEGO: *op. cit.*, Anexo-CD, p. 437.

Figura 1

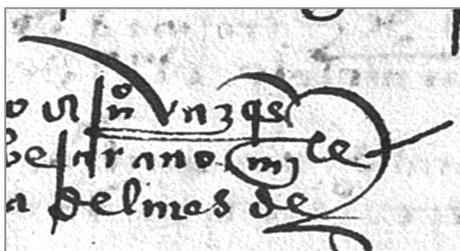


Figura 1: El nombre “Juan Vázquez” tal y como aparece en uno de los libros de la sección II del Archivo de la Catedral de Sevilla¹⁹.

Figura 2

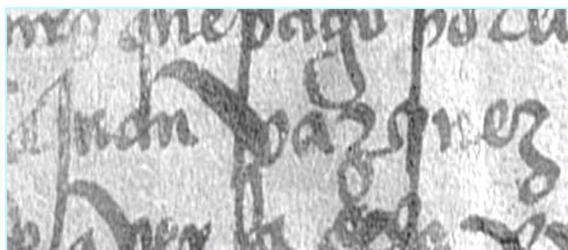


Figura 2: El nombre “Juan Vázquez” tal y como aparece en uno de los libros de la sección IV del Archivo de la Catedral de Sevilla²⁰.

¹⁹ Archivo de la Catedral de Sevilla (ACS). Sección II, Mesa Capitular, *Libro de Gallinas del año 1524*, 57v:[1524/02/11] “Libramiento fecho [el] 11 de febrero a **Juan Vázquez** capellán de su capellanía...”.

²⁰ ACS. Sección IV, *Libro del Cargo e Descargo del Canónigo Juan Moguer del año 1539*, 9v: [1539/11/11] “Yten mil maravedíes que pago por libramiento fecho en 11 de noviembre del dicho año a **Juan Vázquez**, clérigo...”.

Figura 3

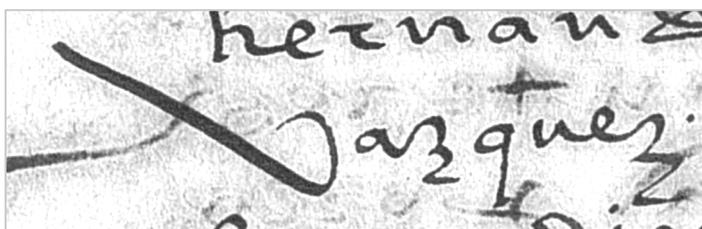


Figura 3: El nombre “Juan Vázquez” tal y como aparece en uno de los libros de la sección IX del Archivo de la Catedral de Sevilla²¹.

Figura 4

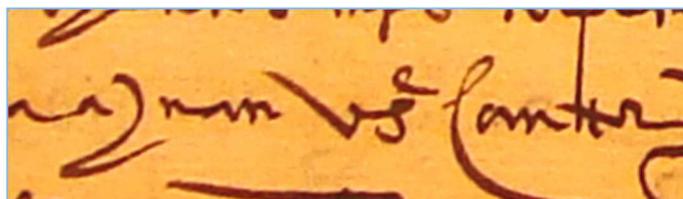


Figura 4: El nombre “Juan Vázquez” tal y como aparece en uno de los libros de Autos Capitulares en el Archivo de la Catedral de Badajoz²².

²¹ ACS. Sección IX, Legajo 11220: [1556] “... del presente, vos Diego Bejarano sochantre e Diego Hernández e Juan de Figueroa e **Juan Vázquez** e Gonzalo Núñez e Bartolomé Díaz e Gonzalo Martínez e Diego de Bustamante [...] clérigos...”.

²² Archivo de la Catedral de Badajoz (ACB). *Autos Capitulares 1*, cuarto registro, 24v-25r: [1534/03/05] “...Que hallan de salario de cada mozo de coro desta iglesia, por año, doscientos maravedíes conforme a la constitución, el cual dicho salario se señala a **Juan Vázquez** cantor para que muestre y cumpla lo susodicho...”.

Figura 5

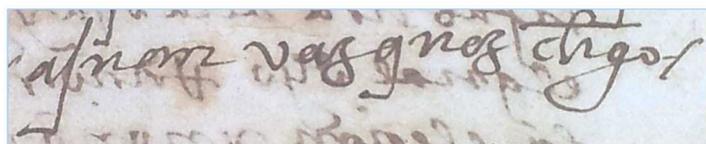


Figura 5. El nombre “Juan Vázquez” tal y como aparece en uno de los libros de Autos Capitulares en el Archivo de la Catedral de Badajoz²³.

Más aún, y como se puede comprobar en las figuras 2, 3 y 5, al contrario de lo que cabría esperar en escribanías como la de la catedral de Sevilla o la de Badajoz, la escritura con dos zetas, “Vazquez”, no es extraordinaria. Esta aparece en no pocas ocasiones, eso sí, carente de norma.

Por eso es muy posible que hasta hoy el principal argumento de los que han preferido escribir “Vásquez” tenga que ver con el hecho de ser así como lo constatan las tres ediciones impresas de referencia:

Figura 6



Figura 6. El nombre “Juan Vázquez” tal y como aparece en Juan Vázquez: *Villancicos y canciones*. Osuna, 1551²⁴.

²³ ACB. *Autos Capitulares* 3, 1v: [1549/06/20] “Este día y cabildo los dichos señores provisor deán y cabildo nombraron por maestro de capilla de la dicha iglesia por este año a **Juan Vázquez** clérigo”.

²⁴ Fuente: Biblioteca de la Fundación Bartolomé March, Palma de Mallorca.

Figura 7

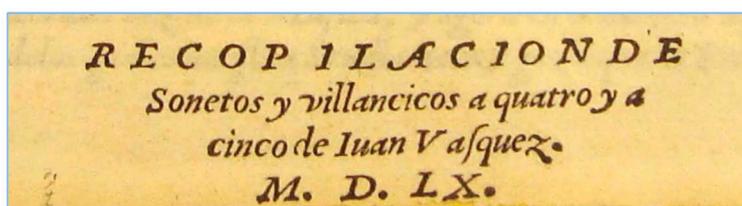
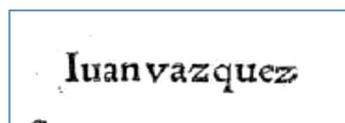


Figura 7. El nombre “Juan Vázquez” tal y como aparece en Juan Vázquez: *Recopilación de sonetos y villancicos*. Sevilla, 1560²⁵.

Ahora bien, si fijamos la atención en estas fuentes, habrá que hacerlo también en el hecho de que las tres salieron de tórculos sevillanos y osunense. Y toda vez comprobado que el músico al que aluden las antologías de Valderrábano, Fuenllana y Pisador²⁶ es el mismo que el autor las ediciones andaluzas de referencia (ed. 1551, ed. 1556 y ed. 1560), será oportuno puntualizar que en la de los vihuelistas el apellido aparece escrito “Vazquez”²⁷.

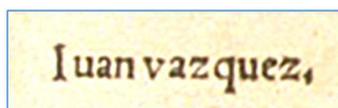


“Juan Vázquez” tal y como aparece en: Enríquez de Valderrábano. *Silva de Sirenas*. Valladolid, 1547, libro 3, 42v²⁸.

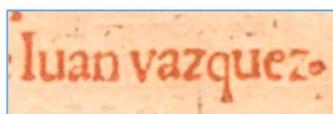
²⁵ Fuente: Biblioteca de la Fundación Bartolomé March, Palma de Mallorca.

²⁶ G. GALLEGO, A: *op. cit.*, Vol. 1.

²⁷ VALDERRÁBANO, Enríquez de: *Silva de sirenas*, Valladolid, Francisco Fernández de Córdoba, 1547, libro 3, 42v-43r; Diego Pisador: *Libro de música de vihuela*, Salamanca, 1552, libro 2, 10v-12v; Miguel de Fuenllana: *Orphénica Lyra*, Sevilla, Martín de Montedoca, 1554, libro 5: 132r-138r y 142r-143r, libro 6: 159r-v y 162v-163r.



“Juan Vázquez” tal y como aparece en: Diego Pisador. *Libro de vihuela*.
Salamanca, 1552, libro 2, 12r²⁹.



“Juan Vázquez” tal y como aparece en: Miguel de Fuenllana.
Orphénica Lyra. Sevilla, 1554, libro 5, 132r³⁰.

Al analizarlas en conjunto se pone de manifiesto que, en zonas castellanas de ortodoxia lingüística arraigada, el apellido figura con las dos zetas; mientras que en Sevilla, algunos impresores-editores parecen mostrarse más relajados a este respecto³¹.

En ámbitos genealógicos, heráldicos y onomásticos especializados el tratamiento de los trabajos más recientes es también optar por la normalización. Así, y aunque el *Diccionario Heráldico y Nobiliario* (Tomo 4, ed. 2000) de

²⁸ Fuente: Biblioteca Nacional, Madrid.

²⁹ Fuente: Biblioteca Nacional, Madrid.

³⁰ Fuente: Biblioteca Nacional, Madrid.

³¹ En la edición de Valderrábano, impresa en Valladolid en 1547, y en la de Pisador, impresa en Salamanca en 1552, se lee “Vazquez”, las dos con zeta. Sin embargo, en las ediciones sevillanas (Osuna, 1551; Sevilla, 1556 y Sevilla, 1560), el nombre que se registra es “Vasquez”. Solo Fuenllana escribe “Vazquez” pese a imprimir en Sevilla.

Fernando González-Doria se puede leer aún una entrada escueta para el apellido castellano “Vásquez de Velasco”³², la principal y genérica es para el apellido “Vázquez”. El más reciente, el del *Diccionario Hispanoamericano de Heráldica, Onomástica y Genealogía* de Endika de Mogrobejo (Volumen 6, ed. 2013), normaliza ya toda la línea, -incluyendo al anteriormente citado-, incluso desde los primeros datos documentados asociados al patronímico (anteriores al siglo X)³³.

Por otro lado, la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española admiten actualmente las dos acepciones con la siguiente advertencia:

“[...] Conviene precisar, no obstante, que el empleo de una determinada variante supone la adscripción del individuo a una rama o familia concreta, por lo que no es lícito que una misma persona utilice indistinta e indiscriminadamente cualquiera de las formas admitidas para su apellido: quien pertenezca a una familia de apellido Vásquez usará esta forma en su denominación, y no Vázquez, por más que se trate de variantes del mismo apellido”³⁴.

³² DORIA-GONZÁLEZ, Fernando: *Diccionario Heráldico y Nobiliario*. Madrid, Trigo Ediciones, S.L., 2013: “Vásquez de Velasco. Castellano. De Palencia. –Armas: Escudo cortado: 1º, en campo de azur, un castillo de plata, y saliendo de su homenaje, un brazo que tiene en la mano una llave de oro, acompañado de un sol de oro a su diestra y de una media luna de plata a su siniestra, y 2º, jaquelado con cinco jaqueles de oro y cuatro verados de plata y azur”. Endika Mogrobejo en el *Diccionario Hispanoamericano de Heráldica, Onomástica y Genealogía* incluye este apellido dentro del linaje de los “Vázquez”.

³³ MOGROBEJO, Endika: “Vázquez o Bázquez”, en *Diccionario Hispanoamericano de Heráldica, Onomástica y Genealogía*. Bilbao, Editorial Mogrobejo-Zabala, 2013, Tomo VI, pp. 20-85: “Es notoria la antigüedad y nobleza de este linaje. Son muchas las ramas que han producido esta familia, cuyo primitivo origen es patronímico, como derivado del nombre propio de Vasco, siendo el primero que usó este apellido Mateo Vázquez, caballero godo e infanzón, que sirvió con sus hijos al Rey Don Pelayo en las conquistas de la Península y fundó la primitiva casa solar de esta estirpe en el valle de Gijón de Asturias, en su lugar de Pradas, por haberlo ganado él y sus hijos a los moros. Sus descendientes fueron después a Galicia, Castilla y León, fundando casas solariegas secundarias, de las que provinieron otras muchas ramas, que se fueron extendiendo por España”.

³⁴ “2.1.3.1. La ortografía de los apellidos” en *Ortografía de la Lengua Española*. Madrid, Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, 2010, p. 630.

Así las cosas, somos conscientes de que durante todo este tiempo ha resultado difícil decantar la balanza hacia uno u otro lado precisamente por eso, porque el perfil biográfico seguía presentando importantes vacíos. Era necesario discernir claramente cuáles de las citas correspondían verdaderamente a nuestro maestro de capilla para poder confirmar la ausencia de norma en su escritura. Y todo se complicaba al quedar demostrada la coexistencia de varios individuos homónimos con oficios próximos o similares que a su vez abrían todo tipo de especulaciones; justificando seguramente por ello la tendencia más conservadora³⁵.

Pero hoy estas cuestiones han tomado una nueva perspectiva al aclararse el perfil biográfico de nuestro protagonista en la tesis doctoral “La recepción de la lírica popular antigua en la obra de Juan Vázquez”. En dicho trabajo se discrimina, de entre un importante número de coetáneos, al clérigo cantor, *sochantre*, maestro de capilla, autor de *Villancicos y canciones* (Osuna, 1551), *Agenda defunctorum* (Sevilla, 1556) y *Recopilación de sonetos y villancicos* (Sevilla, 1560); refrendando que todas las citas que aparecen en fuentes impresas y manuscritas aquí referidas –incluida la de los tres vihuelistas estudiados–, aluden a la misma persona; y que esa persona no es otra que el maestro natural de Badajoz. El dato confirma definitivamente la ausencia de norma a la hora de escribir el apelativo y de vínculo con alguna rama familiar concreta (“Vásquez” o “Vázquez”), al menos, en el entorno de este músico.

Por todo ello pretendemos disuadir de la escritura “Juan Vásquez” apoyándonos, en primer lugar, en la necesidad de pragmatismo para la investigación biográfica toda vez demostrado que las distintas anotaciones se debían a las diversas formas en las que el antropónimo era pronunciado y consecuentemente apuntado. Y en segundo lugar, en el respeto hacia las indicaciones de la Real Academia Española que, si bien acepta las dos escrituras asociadas hoy a distintos apellidos, precisa también la inconveniencia de utilizarlo de forma

³⁵ RUSSELL, Eleanor y Maricarmen Gómez: “Vásquez, Juan”, en *Grove Music Online*. <www.oxfordmusiconline.com>. [Consulta: 23/12/2016]. En una de las últimas entradas enciclopédicas registradas (año 2013), la de Francisco Rodilla León para el *Diccionario de la Real Academia de la Historia*, no se confirma ni desmiente la coexistencia de músicos homónimos ejerciendo en distintos lugares. El hecho refleja la problemática a este respecto.

indiscriminada e indistinta sobre un mismo individuo³⁶. Según esto, la escritura conservadora entraría pronto en conflicto al reconocer en la misma persona al autor de *Villancicos y canciones...* y al que figura en más de una quincena de títulos en las intabulaciones de Valderrábano, Fuenllana y Pisador.

Por último, y a la vista de las ilustraciones, deberíamos preguntar a quienes opten por conservar la escritura “Vásquez”, por qué no actúan de igual forma con el nombre si en las ediciones impresas aparece escrito “Iuan” o “Ivan”. En nuestra opinión, la no normalización alimenta la confusión.

Concluimos así que, en conformidad con las actuales indicaciones de la RAE, con los últimos trabajos genealógicos; y en coherencia con las recientes investigaciones biográficas del músico, hay que sugerir que cada vez que sea necesario aludir al clérigo cantor, *sochantre*, maestro de capilla natural de la ciudad de Badajoz, lo hagamos normalizando “Juan Vázquez”.

BIBLIOGRAFÍA

- BAUTISTA OTERO, Juan: “Vázquez, Juan”, en *Enciclopedia Larousse de la Música*, tomo 7. Barcelona, Argos-Vergara, S.A., 1991, p. 1256.
- FUENLLANA, Miguel de: *Orphénica Lyra*. Sevilla, Martín de Montedoca, 1554.
- GÓMEZ GALLEGO, Alonso: “La recepción de la lírica popular antigua en la obra del polifonista Juan Vázquez”. Tesis doctoral (inérita), UEx 2015
- GONZÁLEZ-DORIA, Fernando: *Diccionario Heráldico y Nobiliario*, tomo 4. Madrid, Trigo ediciones, S.L., 2000.
- ANGLÉS, Higinio: *Juan Vázquez Recopilación de Sonetos y Villancicos a quatro y a cinco (Sevilla, 1560)*. Estudio y transcripción de Higinio Anglés, “Monumentos de la Música Española” vol. 4. Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1946.

³⁶ Hecho que sucede hoy, por ejemplo, en el Conservatorio Profesional de Música de Badajoz. Todo aquel que pase por su puerta verá a la entrada del edificio una placa en la que se puede leer “Conservatorio Profesional de Música Juan **Vásquez**” a la vista de toda la comunidad educativa (profesores, padres y alumnos) y sin embargo, en la documentación interna, la propia directiva utiliza la escritura “Vázquez” y “Vásquez” indistintamente en programas de concierto e incluso en papel oficial.

- LLORENS CISTERÓ, José María: “Vázquez, Juan”, en *Diccionario de la música Española e Hispanoamericana*, Emilio Casares Rodicio dir., vol.10. Madrid, Sociedad General de Autores y editores, 2002.
- MOGROBEJO, Endika: “Vázquez o Bázquez”, en *Diccionario Hispanoamericano de Heráldica, Onomástica y Genealogía*, tomo 6. Bilbao, Editorial Mogrobejo-Zabala, 2013.
- Orthographía española, Real Academia Española*, 1ª ed. Madrid, Imprenta de la Real Academia Española, 1741. Edición digital.
- Ortografía de la Lengua Española*, Madrid, Real Academia de la Lengua Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, 2010.
- PISADOR, Diego: *Libro de música de vihuela*. Salamanca, 1552.
- RODILLA LEÓN Francisco: “Vázquez, Juan”, en *Diccionario Biográfico Español*, vol. 49. Real Academia de la Historia, 2013.
- RUSSELL, Eleanor: “Villancicos and other secular polyphonic music of Juan Vasquez: a Courtly tradition in Spain’s Siglo de Oro”. Tesis Doctoral no publicada, Ph. D., University of Southern California, 1970.
- *Juan Vasquez Villancicos i Canciones*, “Recent Researches in the Music of the Renaissance”, 104. Wisconsin, A-R Editions, Inc., 1995.
 - “The patrons of Juan Vasquez: a biographical contribution”, en *Anuario Musical*, vol. 26. CSIC, 1971, p. 61.
 - “Juan Vázquez y los vihuelistas”, ponencia presentada en el *II Festival Ibérico de Música de Badajoz*, 1974.
- RUSSELL, Eleanor y GÓMEZ, Maricarmen: “Vásquez, Juan”, en *Grove Music Online*.
- SOLÍS RODRÍGUEZ, Carmelo: “Juan Vázquez en la Catedral de Badajoz”, en *Revista de Estudios Extremeños*, vol. XXX/1. Diputación Provincial de Badajoz, 1974, pp. 127-151
- “Juan Vázquez en la Catedral de Badajoz”, en Samuel Rubio ed., *Juan Vázquez. Agenda defunctorum*. Madrid, Real Musical, 1975.
- VALDERRÁBANO, Enríquez de: *Silva de sirenas*. Valladolid, Francisco Fernández de Córdoba, 1547
- VÁZQUEZ, Juan: *Villancicos y canciones*. Osuna, Juan de León, 1551.
- *Agenda defunctorum*. Sevilla, Martín de Montedoca, 1556.
 - “*Recopilación de sonetos y villancicos*. Sevilla, Juan Gutiérrez, 1560.

ARCHIVOS

Archivo de la Catedral de Sevilla. Sección IV, *Libro del Cargo e Descargo del Canónigo Juan Moguer*. [1539] -Sección IX, Legajo 11220, [1556].

Archivo de la Catedral de Badajoz. *Autos Capitulares* 1, cuarto registro -*Autos Capitulares* 3.

DISCOS

- *La recepción de la lírica popular antigua en la obra de Juan Vázquez: Capilla Extrematurensis*. Alonso Gómez dir. CD, Cáceres, Coro Amadeus, 2015.
- *Vásquez. Soledad tengo de ti*: Vandalia. Rocío de Frutos dir. CD, Sevilla, Brilliant Classics, 2016.
- *Si no os hubiera mirado. Juan Vázquez: Los afectos diversos*. Nacho Rodríguez dir. CD, Itinerant Early, 2016.

Los manuscritos sobre los linajes de Trujillo del siglo XVI. Algunas consideraciones acerca de los Tapia-Paredes

FRANCISCO JAVIER RUBIO MUÑOZ
Universidad de Salamanca
kopolo@usal.es

*“No menos nobleza alcanzan los hombres por sus patrias
que por los padres que los engendran”.*

[Esteban de Tapia. *Breve tratado de los linajes...* c. 1590]

RESUMEN

Actualmente la historia social, la prosopografía o el Análisis de redes no pueden entenderse sin mirar a la genealogía, disciplina que se encuentra en alza a pesar de su marginación por los investigadores, que tradicionalmente han visto en ella -no sin parte de razón- un ámbito de erudición a menudo alejado del rigor científico. Toda vez que se está llevando a cabo una revisión de los trabajos sobre linajes familiares y las fuentes genealógicas, el objetivo de esta investigación es precisamente acercarnos a los manuscritos sobre los linajes de Trujillo compuestos por Diego y Alonso de Hinojosa, Juan de Chaves y Esteban de Tapia en el siglo XVI.

PALABRAS CLAVE: Tapia, Paredes, Trujillo, fuentes, nobleza, linajes, genealogía

ABSTRACT

Genealogy is an important part of Social History today. Prosopography or current trends in Family History and Analysis of Social networks have increased the need for a review about research on family lineages and genealogical sources. In that sense, the aim of this paper is to approach to a source that deserves special attention. Thus, the manuscripts of the lineages of Trujillo composed by Diego and Alonso de Hinojosa, Juan de Chaves and Esteban de Tapia in the sixteenth century have raised our interest in knowledge not only of the oldest Trujillo's families, but also as a portrait of a city at splendor times.

KEYWORDS: lineages, nobility, sources, genealogy, Tapia, Paredes, Trujillo.

1. INTRODUCCIÓN¹

La genealogía es parte importante de la Historia social hoy en día. La prosopografía o las tendencias actuales en historia de la familia y el análisis de redes sociales no hacen sino aumentar la necesidad de una revisión de los trabajos sobre linajes familiares y las fuentes genealógicas. Tanto unos como otros han llenado los anaqueles de la Historia desde hace varios cientos de años, si bien esta prodigalidad ha ido en paralelo a su arrinconamiento por los historiadores precisamente por la falta, en infinitud de ocasiones, de un mínimo rigor histórico.

En nuestro caso queremos acercarnos a una fuente que, aun no siendo desconocida por los investigadores, creemos que merecía una especial atención acorde con las líneas actuales de investigación². Así, los manuscritos sobre los linajes de Trujillo compuestos por Diego y Alonso de Hinojosa, Juan de Chaves y Esteban de Tapia en el siglo XVI han suscitado nuestro interés por el conocimiento no sólo de las familias trujillanas más antiguas, sino también como retrato de un momento histórico en el que la ciudad estaba en su esplendor³.

La publicación de los manuscritos se realizó con el auspicio del Ayuntamiento de Trujillo en el año 1952 a cargo de Miguel Muñoz de San Pedro e Higuero (1899-1972) IX conde de Canilleros, III conde de San Miguel, V vizconde de Torre Hidalgo y V Barón de Campo de Águilas. De formación jurídica, fue un gran erudito y prolífico historiador, perteneciente a las Reales Academias de la

¹ Este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación “Las Universidades Hispánicas (siglos XV-XIX): España, Portugal, Italia y México. Historia, saberes e imagen” (HAR 2012-30663), en el cual participa el autor como investigador con dedicación completa.

² Personal Investigador en Formación de la Universidad de Salamanca dentro del Programa Nacional de Formación para el Profesorado Universitario (FPU) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (FPU13/00313). Investigador del Grupo de Investigación Reconocido (GIR) “Historia Cultural y Universidades Alfonso IX”. Miembro de pleno derecho del Instituto de Estudios Medievales y Renacentistas (IEMYR) de la Universidad de Salamanca.

³ FERNÁNDEZ-DAZA ALVEAR, María del Carmen: “Carlos V y Trujillo”, en REAL ACADEMIA DE EXTREMADURA DE LAS LETRAS Y LAS ARTES, *Actas del Congreso Trujillo: Renacimiento y Alto Barroco 1500-1600*, Trujillo, Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, Caja de Extremadura, 2004, pp. 35- 38.

Lengua y de la Historia y cronista oficial de Cáceres entre otros títulos y cargos⁴.

Existen dos copias de los manuscritos que editó el Conde de Canilleros. Una de ellas está en el archivo de la casa condal, mientras que la otra la donó Muñoz de San Pedro a Rodríguez-Moñino, cuyo legado se dividió entre la Biblioteca de Cáceres (que hoy lleva su nombre) y la Real Academia Española.

Además de la publicación del manuscrito, también serán útiles otras fuentes primarias, destacando la documentación del Archivo Histórico Provincial de Salamanca (registros notariales); el Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca (libros de matrículas); la Biblioteca Nacional de España (manuscritos genealógicos) y la Real Academia de la Historia (colección Salazar y Castro). Con ello pretendemos, por un lado, aproximarnos a las razones de por qué se compusieron y, por otro, abordar algunas cuestiones sobre el linaje trujillano de los Tapia-Paredes, al cual pertenecía uno de los cronistas, Esteban de Tapia.

2. UN BREVE REPASO POR LA HISTORIOGRAFÍA SOBRE LA NOBLEZA DE TRUJILLO

La ciudad de Trujillo y sus linajes han sido objeto de bastantes investigaciones a lo largo del siglo XX. Clásicas son las obras de Juan Tena y Clodoaldo Naranjo, sacerdotes ambos que, de un modo erudito, investigaron con cierto rigor los orígenes y la historia de dicho municipio en la primera mitad del siglo XX. Ambos se preocuparon, así mismo, de incluir algunas noticias sobre los linajes trujillanos más antiguos, y, a pesar de que muchos datos que ofrecen son matizables o erróneos, a día de hoy siguen siendo la base de las investigaciones históricas y artísticas sobre Trujillo.

Del padre Naranjo cabe destacar dos obras, *Trujillo y su tierra* y una segunda edición ampliada bajo el título de *Solar de conquistadores. Trujillo, sus hijos y monumentos*⁵. Ambas obras suponen el primer intento por recompo-

⁴ BARREDO DE VALENZUELA, Adolfo. y CADENAS Y LÓPEZ, Ampelio Alonso: *Nobiliario de Extremadura: Mera-Párraga*, Madrid, Instituto Salazar y Castro, Hidalguía, 2000, p. 120.

⁵ NARANJO ALONSO, Clodolado: *Trujillo y su tierra, historia, monumentos e hijos ilustres*, Trujillo, Sobrino de Benito Peña, 1923-1924 (2 vols.); *Solar de Conquistadores. Trujillo, sus hijos y monumentos*, Serradilla, Editorial Sánchez Rodrigo, 1929.

ner la fragmentada historia de Trujillo basándose en fuentes primarias, aunque inmersas en la retórica y la erudición propia de las investigaciones de principios del siglo XX. Concretamente, en *Solar de conquistadores* se dedican extensas páginas a dar cuenta de los linajes más importantes de la ciudad; es la sección “Trujillo en sus Hijos”⁶. Dicha sección se divide en una primera parte, correspondiente a un tratado genealógico sobre las familias trujillanas a partir de los tres linajes históricos de la ciudad: Altamirano, del que descenderían los Orellana, Chaves y Paredes entre otros; Bejarano, de los cuales procederían los Carvajales, Tapias, Cervantes... y por último los Añasco, cuyos descendientes serían los Pizarros. A esta primera parte le sigue una segunda en donde deja constancia de aquellos individuos de Trujillo que pertenecieron a órdenes militares, consejos y otros cargos de la Monarquía Hispánica. Finalmente Clodoaldo Naranjo da cuenta, a modo de diccionario biográfico, de los “Hijos ilustres de Trujillo”, encontrando diversos personajes históricos con notas sobre sus vidas de diferente extensión.

La otra gran obra es *Trujillo histórico y monumental* de Juan Tena⁷. Esta obra, más densa que la anterior, es también más desordenada al no ofrecer una división clara entre la historia, el arte y los principales personajes y familias de Trujillo como sí hacía Naranjo. En su lugar, Juan Tena lleva a cabo un extenso estudio de todas las calles, casas fuertes, palacios, iglesias, etc. de Trujillo realizando análisis de mayor o menor calado sobre lo que él denomina “parte histórica” y “parte arqueológica” de cada monumento o lugar. Se trata de una especie de guía para realizar un recorrido por la historia de Trujillo a través de sus morfologías, y es precisamente en la parte histórica de cada edificio en donde se abordan aspectos sobre los linajes trujillanos. Son, por tanto, noticias dispersas pero imprescindibles para conocer el entramado de las familias que habitaban la ciudad desde la época medieval.

Ya de una forma más reciente han aparecido otras publicaciones, algunas de ellas fruto de tesis doctorales, que se han centrado en el funcionamiento social y económico de la nobleza de Extremadura y de Trujillo, sobre todo a finales de la Edad Media y comienzos de la etapa Moderna. De todas ellas es

⁶ NARANJO ALONSO, Clodoaldo: *Solar de conquistadores... op. cit.*, pp. 353-514.

⁷ TENA FERNÁNDEZ, Juan: *Trujillo histórico y monumental*. Alicante, Artes Gráficas Alicante, 1967.

destacable la obra de Marie Claude Gerbet, *La noblesse dans le royaume de Castille. Étude sur ses structures sociales en Estrémadure (1454-1516)*, publicada a finales de los años setenta del pasado siglo XX y que aun sigue siendo una de las referencias para el estudio de las casas nobiliarias extremeñas en el tránsito hacia la Edad Moderna⁸. Comienza su investigación con un análisis de los tipos de poderes y de las bases socioeconómicas en Extremadura hacia 1500, para después profundizar en el grupo social nobiliario a través de los textos y de las fuentes, dando cuenta de las características de este grupo social, sus estructuras familiares, los rasgos socioeconómicos y el acercamiento a sus clientelas y a sus carreras. De gran interés son sus tablas genealógicas sobre las principales casas nobiliarias extremeñas en el apéndice documental⁹.

Marie Claude Gerbet realiza una aproximación cuantitativa al número de nobles extremeños, consciente de las dificultades por la escasez de información de las fuentes. Con todo, Gerbet constata la presencia de nobles por todo el territorio, incluso en las villas más pequeñas, con unas cifras en torno a un 3-5% de la población alejadas de la media nacional (10%) estudiada por Molinié-Bertrand para finales quinientos¹⁰. Sin embargo, estos porcentajes varían considerablemente de unos lugares a otros, no llegando al 2% en villas pequeñas, frente a otras mayores situadas en la media, caso de Plasencia o Mérida. En el extremo opuesto, Cáceres poseía un porcentaje mucho mayor que el resto de localidades, un 17% de nobles, cifra que aumentaba en el caso de Trujillo: 465 varones nobles de los más de 1500 vecinos que tenía la ciudad, y 619 de un total de 9000 vecinos que tenía Trujillo y su tierra¹¹. No en vano, como señala Gerbet,

⁸ GERBET, Marie-Claude: *La noblesse dans le royaume de Castille. Étude sur ses structures sociales en Estrémadure (1454-1516)*, París, Publications de la Sorbonne, 1979.

⁹ El apéndice documental que Gerbet no publicó en su tesis puede encontrarse en GERBET, Marie-Claude: *A la recherche des nobles d'Estremadure: 1454-1516*, Madrid: Instituto Salazar y Castro, Hidalguía, 1987.

¹⁰ Concretamente 1093 nobles varones adultos de 27.256 vecinos. *Ibidem*, pp. 149-151.

¹¹ GONZÁLEZ, Tomás: "Provincia de Trujillo", en *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*. [en línea], Madrid, Imprenta real, 1829, p. 79-80, [fecha de consulta: 5 abril 2016], disponible en <<http://bib.cervantesvirtual.com/historia/CarlosV/censo1.shtml>>.

ambas localidades tenían fama de ser los “solares de Hidalgos”¹². Además la mayor parte de las casas nobiliarias se concentran en las villas y ciudades de realengo más que en entornos rurales, y son en su mayoría nutridas por hidalgos, seguidos de los caballeros (un 30-40%) y, muy de lejos, por la nobleza titulada (3%). No obstante, estas cifras también varían para el caso de Trujillo, de modo que los caballeros conformarían la mayoría de la nobleza de esta ciudad, en torno al 68 %¹³.

Concretamente para el caso de Trujillo María de los Ángeles Sánchez Rubio aborda, en *El Concejo de Trujillo y su alfoz en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna*, el funcionamiento de la institución concejil, en donde eran esenciales los diferentes clanes nobiliarios ya citados -Altamirano, Bejarano y Añasco¹⁴-. Sánchez Rubio sostiene que desde mediados del siglo XIII se venían repartiendo los miembros del concejo entre los tres linajes principales, si bien la primera referencia sobre el mismo es de 1353, en donde se citan a diez caballeros como regidores. Este reparto es desigual, muy en relación al diferente protagonismo que cada familia tuvo en la reconquista de Trujillo, de modo que los Altamirano acaparaban la mitad de los puestos y los otros dos linajes se repartían la otra mitad¹⁵.

En relación a la sociedad trujillana del tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna, Sánchez Rubio articula la nobleza en bandos-linaje en torno a los tres clanes citados, de modo que la adscripción a cada linaje se manifiesta en los lazos de parentesco y clientela. Para finales del siglo XV y comienzos del siglo

¹² “Cáceres, tout comme Trujillo, avait la réputation, dans le Royaume de Castille, d’être des *solares de Hidalgos* et il apparaît comme un fait certain que la densité de la population noble y était nettement plus élevée que dans les autres villes de la région”. Para el caso de Trujillo, no obstante, Gerbet cree que puede tratarse de lo que denomina “población paranobiliaria” que nobles propiamente dichos, es decir, regidores municipales que pertenecen a los principales clanes nobiliarios. GERBET, Marie-Claude : *La noblesse dans... op. cit.*, p. 151.

¹³ La propia Gerbet alude a que las cifras pueden pecar por exceso, ya que no tiene apenas datos para la categoría de los hidalgos. GERBET, Marie-Claude : *La noblesse dans... op. cit.*, p. 153.

¹⁴ SÁNCHEZ RUBIO, María de los Ángeles: *El Concejo de Trujillo y su alfoz en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna*, Badajoz, Universidad de Extremadura- Caja Salamanca y Soria, 1993.

¹⁵ *Ibidem*, pp. 106-107.

XVI la tensión no se daría tanto entre los bandos dado que se respetó el sistema de repartición de regimientos que había surgido en el siglo XIII. Los conflictos surgirían más bien en el seno de los Bejarano y Añascos porque no contaban un líder visible, a diferencia de lo que ocurría en la familia Altamirano con Luis de Chaves “el Viejo” a la cabeza¹⁶.

Posteriormente, Carmen Fernández-Daza, en *La ciudad de Trujillo y su tierra en la baja Edad Media*, una obra menos densa que las anteriores, dedicaba un capítulo a la sociedad trujillana entre los siglos XIV y XVI¹⁷. En él daba cuenta del funcionamiento de la oligarquía urbana en esta época, con la tradicional división entre hidalgos y caballeros, destacando los tres linajes antes citados y a Luis de Chaves como cabeza de la nobleza de Trujillo. Aparte de esta breve referencia, incluye algunos árboles genealógicos basados en la información de la obra de Gerbet.

Trujillo. Guía monumental y heráldica, de Pedro Cordero, es una obra descriptiva sobre la heráldica de la ciudad, si bien aporta algunos datos históricos sobre las casas solariegas -algunas desaparecidas- y sobre la genealogía de algunas familias trujillanas¹⁸. Este estudio analiza someramente cincuenta y dos edificios de Trujillo haciendo un recorrido, a modo de guía, por casi mil blasones en tres tramos: la Plaza Mayor, la “villa” o parte de la ciudad intramuros, y el resto de la ciudad. Además clasifica cada lugar dependiendo de la riqueza de escudos, y añade un apéndice sobre las diversas familias y sus armas.

Aparte de estas monografías hemos de destacar los Coloquios Históricos de Extremadura¹⁹ y algunos congresos organizados por la Real Academia

¹⁶ *Ibidem*, pp. 427 y ss.

¹⁷ FERNÁNDEZ-DAZA ALVEAR, María del Carmen: *La ciudad de Trujillo y su tierra en la baja Edad Media*, Villanueva de la Serena (Badajoz), Junta de Extremadura, 1993, pp. 160-235, sobre todo 161-176. Los apéndices con genealogías en pp. 421-429.

¹⁸ CORDERO ALVARADO, Pedro: *Trujillo. Guía monumental y heráldica*, Cáceres, Instituto de Estudios Heráldicos y Genealógicos de Extremadura, María Maestre Editorial, 1996.

¹⁹ En los Coloquios Históricos de Extremadura, que durante cuarenta y cinco años llevan celebrándose en Trujillo, existen investigaciones sobre la nobleza extremeña de diverso nivel de profundidad. Véase la publicación de la mayor parte de sus actas en la página web < <http://www.chdetrujillo.com/> >, aunque también se publican anualmente en papel.

de Extremadura y celebrados entre 2001 y 2006, que tuvieron como eje de investigación la ciudad de Trujillo y su tierra desde la época medieval hasta el siglo XVIII²⁰. Planteados según monografías dedicadas a distintas épocas, son destacables algunas ponencias y comunicaciones que versan sobre la nobleza trujillana, como la de Jaime de Salazar que hace un breve repaso por el grupo oligárquico en el siglo XVI utilizando, precisamente, el manuscrito de Esteban de Tapia²¹.

Por último, existen algunos catálogos sobre fuentes documentales de Trujillo, abarcando un periodo que va desde el siglo XIII hasta finales del XVI. En primer lugar, la citada profesora Sánchez Rubio publicó un riguroso análisis de la documentación del Archivo Municipal de Trujillo en relación a la Edad Media (1256-1516), incluyendo la transcripción de todo el fondo para esta época²². Esta obra se divide en tres volúmenes, dedicando los dos primeros a los documentos de la actividad concejil y reservando el último para las ordenanzas municipales. Por otro lado, María Luisa López realizó un inventario con una descripción somera de toda la documentación hasta 1599²³.

²⁰ VVAA.: *Trujillo Medieval*, Badajoz, Real Academia de Extremadura, 2002; *Trujillo: Alto Renacimiento y Barroco 1500-1600*. Badajoz, Real Academia de Extremadura, 2003; *Trujillo: desde el Barroco al Neoclasicismo (siglos XVII y XVIII)*. Badajoz, Real Academia de Extremadura, 2004; *La Tierra de Trujillo desde la época prerromana a la Baja Edad Media*. Badajoz, Real Academia de Extremadura, 2005; *La Tierra de Trujillo en el Renacimiento (1500-1600)*. Badajoz, Real Academia de Extremadura, 2006.

²¹ SALAZAR Y ACHA, Jaime de: "Notas para un estudio del estamento nobiliario trujillano de los siglos XVI y XVII", en VVAA.: *Trujillo: Renacimiento... op. cit.* pp. 147-172. Otras aportaciones sobre la nobleza en la tierra de Trujillo en la misma publicación son las de MAYORALGO Y LODO, José Miguel: "Señoríos nobiliarios de la tierra de Trujillo", en VVAA. *Trujillo: Renacimiento... op. cit.* pp. 107-133; sobre los intentos señorializadores en el siglo XVI véase también SÁNCHEZ RUBIO, María de los Ángeles y SÁNCHEZ RUBIO, Rocío: "Trujillo y su tierra en el siglo XVI. Conflictos territoriales y políticos", en VVAA. *Trujillo: Renacimiento... op. cit.* pp. 135-194; *Para vos e para vuestros herederos. Señorialización en la tierra de Trujillo a mediados del siglo XVI*, Badajoz, Extremeña de Comunicación y Producciones, 2007.

²² SÁNCHEZ RUBIO, María de los Ángeles: *Documentación medieval. Archivo Municipal de Trujillo (1256-1516)*, Cáceres, Institución cultural "El Brocense", 1995.

²³ LÓPEZ ROL, María Luisa: *Archivo Municipal de Trujillo. Catálogo I (1256-1599)*, Badajoz, Patrocinado por José María Pérez de Herrasti y Narváez, 2007.

3. LOS MANUSCRITOS: UN RETRATO DE LA NOBLEZA DE TRUJILLO EN EL SIGLO XVI²⁴

3.1. Los autores

Muñoz de San Pedro realizó tanto el breve estudio introductorio sobre los autores y el contenido de los manuscritos como la transcripción de los mismos²⁵. No en vano, éstos fueron descubiertos por él mismo en tanto que formaban parte de los fondos de su importante archivo familiar de la casa de Canilleros. El hecho de disponer de esa documentación, así como su propia formación y profundo conocimiento de la historia y la genealogía extremeña, le colocaron en una posición privilegiada para llevar a cabo un estudio completo y riguroso bastante apartado de la imprecisión y ambigüedad propias de muchos trabajos genealógicos.

El conde de Canilleros comienza con unas breves notas biográficas sobre los autores²⁶. El manuscrito más antiguo fue redactado por Diego y Alonso de Hinojosa, los cuales eran tío y sobrino. Los Hinojosa eran una familia asentada en Trujillo desde la Reconquista y estaba enlazada con las principales familias (Diego de Hinojosa era primo hermano de Hernando Pizarro, hermanastro del conquistador del Perú) aunque no gozaba de demasiada holgura económica puesto que no pertenecía a la rama principal del linaje. Diego de Hinojosa nació en torno a 1485, si bien no compondría su obra hasta 1548, es decir, con una edad avanzada. Era hijo de Juan de Hinojosa y doña Leonor de Vargas, su segunda mujer. Su sobrino-nieto, Alonso de Hinojosa (nacido en 1523) era el primogénito de Álvaro de Hinojosa (el cual era hijo de otro Alonso de Hinojosa que a su vez era hermano de Diego de Hinojosa, el cronista) y María Paniagua. Alonso de Hinojosa recogió los escritos de su tío-abuelo en 1563, los cuales fueron corregidos y ampliados.

²⁴ El orden del estudio de Muñoz de San Pedro nos ha parecido pertinente, razón de lo cual lo hemos respetado en nuestro trabajo.

²⁵ MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel: *Crónicas trujillanas del siglo XVI. Manuscritos de Diego y Alonso de Hinojosa, Juan de Chaves y Esteban de Tapia*, Cáceres, Publicaciones de la Biblioteca Pública y Archivo Histórico de Cáceres, 1952. La introducción se corresponde con las páginas XIX a XLVII.

²⁶ MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel: *Crónicas trujillanas... op. cit.* pp. XIX-XXXV.

Muy diferente era la situación de Juan de Chaves, nacido en 1528, quien pertenecía a una familia solariega con enormes riquezas. Fue el hijo primogénito de Luis de Chaves y Juana de Acuña, y tataranieta de Luis de Chaves “el Viejo” heredando pronto el enorme mayorazgo de su familia tras la temprana muerte de su padre. Se desconoce la fecha en que escribió su breve tratado sobre los linajes trujillanos, si bien el conde de Canilleros apunta a que tuvo que ser posterior al 1563, debido a los datos que en él se ofrecen.

En cuanto a Esteban de Tapia, señor de Plasenzuela, el Guijo y Avililla, nació hacia 1560. Primer hijo de Gonzalo de Tapia y María de Paredes, heredó el mayorazgo de su padre, con los dichos señoríos. Escribió el manuscrito entre 1586 y 1590, siendo el último en redactarlo. Murió en 1607 dejando como herederos a sus hijos, de los cuales sólo sobreviviría María Clara de Paredes y Tapia, quien heredó el mayorazgo. De Esteban de Tapia se ofrece una información biográfica más precisa al enlazar su linaje con la casa condal de Canilleros, cuyo archivo pertenecía a Miguel Muñoz de San Pedro²⁷.

3.2. Los manuscritos

La nobleza de Trujillo, como ya vimos a través del estudio de Gerbet, se componía esencialmente de hidalgos y caballeros. Es, por tanto, una oligarquía de ámbito local, cuyos linajes se sitúan, según los trabajos mencionados, en la época de la reconquista de la ciudad (1232). De este modo, los manuscritos recogen la genealogía de diversas familias que proceden de los tres linajes principales: Altamirano, Bejarano y Añascos²⁸.

Señala Muñoz de San Pedro que el objetivo de los cuatro autores no fue en ningún momento su publicación, sino que fueron redactados “con el propósito de constancia íntima, de informe a la familia”²⁹. Compartimos sus argumen-

²⁷ De la familia Tapia nos ocuparemos más ampliamente en la última sección de esta investigación.

²⁸ Según Sánchez Rubio, pertenecían al linaje o bando de los Altamirano los Chaves, Torres, Hinojosa, Orellana (señores de Orellana la Vieja), Gironda, Calerón, Grado, Monroy, Paredes y Sotomayor. De los Bejaranos provienen los Orellana (señores de Orellana la Nueva), Loaisa, Vargas, Carvajal y Bonilleja. Por último, a los Añascos pertenecerían los Pizarro, Tapia, Corajo y Escobar. SÁNCHEZ RUBIO, María de los Ángeles: *El Concejo de Trujillo... op. cit.* p. 433.

²⁹ MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel: *Crónicas trujillanas... op. cit.* p. XXXIX.

tos sobre esta cuestión a la hora de analizar los manuscritos de los Hinojosa; no así el de Chaves o el de Tapia, de los cuales desconocemos las razones para afirmar tal cosa. Desde nuestro punto de vista creemos que, por algunas cuestiones formales, el tratado de Esteban de Tapia podría haberse compuesto con la intención de hacerse público³⁰.

No ocurriría lo mismo con los otros dos manuscritos. El tratado de los Hinojosa, como ya dijimos, recoge la producción de sus autores en dos momentos distintos (1548 el de Diego, 1560 el de Alonso de Hinojosa) y separados por un intervalo de quince años. El resultado fue una composición bastante farragosa, según Muñoz de San Pedro, debido precisamente al desorden a la hora de llevar a cabo esta compilación por parte de Alonso de Hinojosa. No posee título ni división alguna en capítulos, siendo difícil saber qué fragmentos pertenecían al tío y cuales al sobrino, en los cuales, además, se mezcla la historia, la genealogía, y algunos datos sobre la vida cotidiana. Debido a ello creemos que no hubo intención de dar a conocer dicha obra más allá del ámbito privado de la familia, según lo recoge el propio autor, el cual “hizo este tratado de su generación para sus hijos”³¹.

Tampoco consideramos que los breves escritos de Juan de Chaves, posteriores a 1563, tuvieran intención de hacerse públicos debido, entre otros motivos, a su corta extensión; en esto seguirían la línea de los Hinojosa. La *Relación*, como así lo denomina su autor, está dirigida al licenciado Hernando de Chaves, del Consejo de su Majestad, aludiendo a su composición a través de escritos familiares y de información oral de algunos parientes. Inicialmente pensamos que podría haberse creado como laudatorio a un miembro de la familia que ocupaba un alto cargo en la administración de los Austrias, pero algu-

³⁰ Entre otras razones, no era un género poco frecuente en la época. Véanse, a modo de ejemplo, LÓPEZ DE HARO, Alonso: *Casas ilustres solariegas de España*, Biblioteca Nacional de España (BNE), Manuscrito (Ms.) 11584; MENDOZA Y BOBADILLA, Francisco: *Nobiliario de algunos linajes de Castilla*. BNE, Ms. 18008; SANTA CRUZ, Alfonso de: *Casas solares y caballeros ilustres y magníficos e muy nobles señores, duques y marqueses. De Alfonso de Santa Cruz, cronista del Rey Don Felipe II*. BNE, Ms. 11578.

³¹ MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel: *Crónicas trujillanas... op. cit.* p. XLI. La alusión, recogida por el conde de Canilleros, hace referencia al capítulo XXIV de dicho manuscrito en la subdivisión que el propio Muñoz de San Pedro realizó en su publicación para hacer más legible la obra.

nos datos apuntan a otro sentido³². Aunque sin descartar su posible uso para aportar información en alguna averiguación sobre limpieza de sangre, la hipótesis más probable se relacionaría con algún pleito o ejecutoría de hidalguía o con la creación de algún señorío.

Las razones que nos llevan a pensar esta posibilidad radican en que Juan de Chaves hace mención, entre otros parientes, a un ascendiente común, Martín de Chaves, “cuyo testamento envió a vuestra merced”³³. El envío de este documento sería un primer indicio que indicaría la necesidad de dar fe de las disposiciones del dicho Martín de Chaves, que había muerto en la batalla de Archite dejando a un hijo que no tendrá descendencia³⁴. Sumado a ello, Juan de Chaves concluye su manuscrito precisamente con aquellos ascendientes que murieron al servicio de los reyes, seguramente para atestiguar la lealtad a la Corona y como uno de los motivos para solicitar alguna merced real³⁵.

El tratado de Juan de Chaves aporta más datos para corroborar esta hipótesis. Nuño García de Chaves y Mayor Álvarez de Escobar, los padres del citado Martín de Chaves y de Luis de Chaves “el Viejo” (tatarabuelo del autor del manuscrito) mejoran a este último en el tercio y quinto por vía de mayorazgo

³² De forma similar, la obra de Juan Duque de Estrada estaba dedicada a otro personaje de la familia Chaves que también era miembro del consejo Real de Castilla y Presidente del Consejo de Órdenes. Véase DUQUE DE ESTRADA, Juan: *Origen y definición de la nobleza y del apellido Chaves. Dedicado a Don Juan de Chaves y Mendoza y Sotomayor*. BNE, Ms. 12620. De este Juan de Chaves y Mendoza puede verse su genealogía, de la cual es tatarabuelo el autor del manuscrito que analizamos, en SALAZAR Y CASTRO, Luis: “Costados de Juan de Chaves Sotomayor y Chaves de Mendoza, Orellana y Torres Hinojosa, Caballero de Alcántara, señor de los Tozos”, en SALAZAR Y CASTRO, Luis, *Arboles de Costados de gran parte de la primera nobleza de estos reynos en las casas cuios dueños viven este año de 1683*. [en línea]. Real Academia de la Historia, 9/294, fol. 251, 1683, [fecha de consulta 17 mayo 2016], disponible en <http://bibliotecadigital.rah.es/dgbrah/i18n/consulta/registro.cmd?id=48086>. Según este árbol de costados, Juan de Chaves, el autor del manuscrito, era corregidor de Córdoba. Véase apéndice documental, imagen 1.

³³ MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel: *Crónicas trujillanas... op. cit.* p. 188.

³⁴ Véase una aproximación esquemática a la genealogía en el apéndice documental.

³⁵ En este punto no se olvida Juan de Chaves de recordar a su pariente que, debido a que su tatarabuelo Luis Chaves “el Viejo” estaba casado con doña María de Sotomayor, hermana de don Alonso de Sotomayor, primer conde de Belalcázar, podría ser llamado a la sucesión de dicho condado si faltasen descendientes de los que en su época gozaban de dicho título. MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel: *Crónicas trujillanas... op. cit.* p. 192.

sobre la dehesa del Tozo, siendo éste “el primer fundamento y origen de nuestro mayorazgo”³⁶. La dehesa del Tozo, que en la época de Chaves rentaba 2000 ducados, fue dada en dote por Mayor Álvarez de Escobar, la cual provenía de un linaje muy antiguo en Trujillo y de la casa “la más rica de hacienda, como por sus escrituras parece”³⁷. Juan de Chaves dice poseer dicho mayorazgo -“diéronle en dote con ella la mi dehesa de Tozo”, y mismamente será este vínculo el que creemos que motiva la creación del manuscrito genealógico.

Chaves no aporta más noticias sobre los motivos que le llevaron a componer su *Relación*. Sin embargo, la información sobre la genealogía de sus descendientes puede indicarnos que estaríamos ante la justificación de un linaje que quiere convertir su mayorazgo en un señorío³⁸. De este modo, el árbol genealógico señala a don Luis Antonio de Chaves y Sotomayor como señor de los Tozos, siendo el primero que aparece bajo esta denominación. Ahora bien, ¿quién fue este personaje? Precisamente se trata del hijo y heredero de Juan de Chaves, nuestro cronista, poseedor del mayorazgo sobre la dehesa del Tozo. Por lo tanto, aunque no lo podemos asegurar con certeza, probablemente el Chaves compuso su manuscrito para solicitar del rey el señorío de los Tozos, para lo cual se habría dirigido a su pariente Hernando de Chaves (era primo segundo de su padre) que recordemos gozaba de una buena posición como miembro del Consejo de Su Majestad. Finalmente, habría conseguido su objetivo materializado en la concesión de dicho señorío a su hijo don Luis Antonio de Chaves.

Escrito entre 1586 y 1590, el manuscrito de Esteban de Tapia difiere en algunos aspectos de los tratados anteriores. Composición efectuada por un personaje de cierta formación humanística, consideramos –y en esto discrepamos de la opinión de Muñoz de San Pedro– que hubo cierta intencionalidad para ser publicado, obedeciendo a varios factores³⁹. En primer lugar, algunas cuestiones formales, como la ordenación alfabética en capítulos y la aparición

³⁶ MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel: *Crónicas trujillanas...* *op. cit.* p. 189.

³⁷ *Ibidem*, p. 188.

³⁸ SALAZAR Y CASTRO, Luis: *Costados de Juan de Chaves...* *op. cit.* Véase apéndice documental.

³⁹ Como veremos en el siguiente apartado dedicado a los Tapia-Paredes, es probable que Esteban de Tapia estudiase en Salamanca.

de un título, cosa que no ocurría con los otros dos manuscritos⁴⁰. Además, viene precedido de una introducción sobre la historia de Trujillo, la cual, aunque contiene datos inventados e imprecisos, debe ser entendida como uno de los primeros intentos para aproximarse a la evolución de la ciudad a través del tiempo. Si sumamos esta introducción histórica -que incluye, además, aportaciones sobre la orografía y la ordenación del territorio- a la ejecución del dibujo de cada blasón a la par que el relato⁴¹, nos lleva a tener en cuenta la posibilidad de que su destino podría haber sido el de darse a conocer.

Aunque mayor que el de Juan de Chaves, el manuscrito de Tapia es, en comparación con el de los Hinojosas, de menor extensión, de modo que aporta menos datos para algunos linajes, aunque no por ello dejan de ser relevantes. Como señala Muñoz de San Pedro, esta brevedad se debe a que el propio autor sólo plasma lo que él conoce, no incluyendo otros contenidos externos y eso a pesar de que había leído con anterioridad el manuscrito de Hinojosa⁴². ¿Acaso Esteban de Tapia se inspiró en el formato de la obra de los Hinojosa para realizar una publicación similar? No podemos asegurarlo. Cabe la posibilidad de que fuera tan sólo un divertimento propio de un personaje joven y presumiblemente con cierta cultura; en este sentido, el título, al indicar que había compuesto su obra “para memoria y curiosidad” podría expresar esta intención. No obstante, esto tampoco sería incompatible con una posible difusión de sus manuscritos.

⁴⁰ Concretamente el título es *Breve tratado de los linajes y descendencias, divisas y armas y blasones de los caballeros de la valerosa ciudad de Trujillo, y de algunos nobles linajes y hidalgos de ella, que eran recibidos como caballeros entre los tres linajes de Altamiranos, Bejaranos y Añascos, cuyo gobierno era el que tenía la ciudad, y de otros caballeros que después acá han venido, no de menos clara sangre que los que en ella entraban. He hecho estos escritos yo, don Esteban de Tapia, señor de las villas de Plasenzuela, el Guijo y Avililla, etc. para memoria y curiosidad.* Véase MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel: *Crónicas trujillanas... op. cit.* p. 197.

⁴¹ Salvo una -la del escudo de Trujillo- las imágenes de los blasones no fueron reproducidas en la publicación de Muñoz de San Pedro, si bien éste indica la existencia de las mismas en la introducción a los manuscritos. Véase MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel: *Crónicas trujillanas... op. cit.* p. XLIV.

⁴² El propio Esteban de Tapia así lo admite en los capítulos VII, XVI, XXIII y XXX. Véase MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel: *Crónicas trujillanas... op. cit.* p. XLVI.

En cualquier caso, el de Estaban de Tapia el más literario de los tres tratados; sólo con reproducir el comienzo nos da una idea de su estilo:

Habiendo de tratar de la gente de Trujillo, me parece que será razonable cosa tratar algo del lugar, como de madre y tronco que, injertos en él los pimpollos, los ha producido y sustentado, ennobleciéndolos, y ellos dándoles ser a ella, que la tierra de su amor y virtud los alimenta, pues no menos nobleza alcanzan los hombres por sus patrias que por los padres que los engendran⁴³.

La introducción histórica, como ya dijimos, adolece de falta de rigor, aspecto que no puede reprocharse sin caer en anacronismos al tratarse de alguien que tan precozmente quiso poner en orden los acontecimientos históricos desde la fundación de la ciudad. Su lectura, junto a la del resto de capítulos, nos introduce en el retrato de la sociedad del siglo XVI y su visión del pasado, siendo, quizá, el valor más destacado de éste y del resto de manuscritos.

4. EL VALOR DE LOS MANUSCRITOS COMO FUENTE: EL CASO DE LOS TAPIA-PAREDES⁴⁴

Con algunas consideraciones sobre el linaje de Esteban de Tapia concluiremos esta breve investigación sobre los manuscritos publicados por Muñoz de San Pedro, ya que, como podrá comprobarse, se trata de una fuente cuyo uso dista mucho del meramente genealógico. Esteban de Tapia y sus hermanos pertenecían al linaje de los Tapia-Paredes, siendo por tanto miembros de una distinguida familia procedente de Pancorbo, que en la época pertenecía a Vizca-

⁴³ TAPIA Y PAREDES, E. DE. "De la valerosa ciudad de Trujillo y sus armas". En MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel: *Crónicas trujillanas... op. cit.* p. 199.

⁴⁴ Las consideraciones sobre este linaje se basan en algunas publicaciones que hemos realizado en el ámbito de nuestras investigaciones sobre Historia de las Universidades. Véanse RUBIO MUÑOZ, Francisco Javier: "La nación de Extremadura en la Universidad de Salamanca durante su etapa clásica", *Norba. Revista de Historia*, nº 24, 2014, pp. 225-256; "Solidaridad estudiantil y actitudes ante la vida y la muerte en la Universidad de Salamanca del siglo XVI: la nación de Extremadura", *Tiempos Modernos. Revista electrónica de Historia Moderna*, vol. 9, nº 32, 2016, pp. 178-203.

ya, y asentada desde la época de la reconquista en Trujillo⁴⁵. Sus armas son: de plata, seis cabezas de cuervo de sable, puestas en dos palos de a tres, que porta cada una en su pico un pan⁴⁶.

Los hermanos Esteban, Bernardino y Luis de Tapia Paredes fueron alumnos de la Universidad de Salamanca a finales del siglo XVI –al menos los dos últimos con total seguridad– como así puede comprobarse en su registro de matrícula del curso 1584-85⁴⁷. Todos eran hijos de Gonzalo de Tapia, señor de Plasenzuela, el Guijo y Avililla, y doña María de Paredes, nieta de Diego García de Paredes, el llamado *Sansón extremeño* afamado militar de las guerras de Italia⁴⁸. Tamayo y Vargas aseguró en su obra que

[...] *doña María de Paredes casó con Gonçalo de Tapia y Sotomayor, señor de las villas de Plasenzuela, y Guijo y Avililla, cabeça del linage de los Tapias de Trujillo. Tuvieron primero a don Estevan de Tapia, que casó con doña Theresa de Ovando, natural de Cáceres, que tuvieron a don Gonçalo de Tapia y Sotomayor, y a doña María de Tapia y Sotomayor. Segundo a don Bernardino de Tapia, que murió antes de consumir matrimonio con doña María de Tapia, su sobrina. Tercero a don Luis de Tapia y Paredes, Colegial del Colegio mayor del Arçobispo de Salamanca, Licenciado y Catedrático en aquella Universidad, oidor de Sevilla y después de Valladolid, y Alcalde ahora de Corte, y del Consejo de su Magestad, casó con doña*

⁴⁵ TAPIA Y PAREDES, Esteban de: “De los Tapias”. En MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel: *Crónicas trujillanas... op. cit.* pp. 311-315.

⁴⁶ CORDERO ALVARADO, Pedro: *Trujillo. Guía monumental... op. cit.* p. 139. El padre Naranjo añade que el blasón hace mención a la “defensa de Pancorbo que ellos tomaron a los moros, y como quisieran éstos recuperarla, pusieron largo sitio en que los Tapias sufrieron hambre y unos cuervos les llevaron pan, con lo que siguieron más animados la defensa. El apellido proviene del sistema de fortificaciones que usaron, de pared formada con barro y grava o argamasa”. Véase NARANJO ALONSO, Clodolado, *Trujillo y su tierra... op. cit.* p. 417.

⁴⁷ “Don Bernardino de Tapia, vecino e natural de Truxillo, diócesis de Plasencia”. “Don Luis de Paredes, natural de Truxillo, del dicho obispado”. Libro de matrículas. 1584-85. Archivo de la Universidad de Salamanca (AUSA) 302, fol. 175 v.

⁴⁸ MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel: *Crónicas Trujillanas... op. cit.* p. XXXI. SALAZAR Y CASTRO, Luis: “Costados de Esteban de Eraso y Tapia, Saavedra y Ovando, señor de Plasenzuela.” En SALAZAR Y CASTRO, Luis: *Arboles de Costados de gran parte de la primera nobleza de estos reynos en las casas cuios dueños viven este año de 1683.* [en línea]. Real Academia de la Historia, 9/294, fol. 105, 1683, [fecha de consulta 17 mayo 2016], disponible en

*Aldonça de Esquivel y Guzmán, tuvieron a don Gonçalo de Tapia y Esquivel, que falleció de poca edad. Quarto doña Ángela de Sotomayor, casó con don Pedro de Loaisa y Tapia, señor de la villa de Marta, cabeça de los Loaisas de Truxillo. Tuvieron a doña Antonia de Loaisa y Tapia y a doña Mariana de Paredes. Quinto a otro don Bernardino. Sexto, a don Sancho. Séptimo a doña Beatriz. Octavo a doña Mencía, nono a doña María, y décimo a doña Juana de Paredes [...]*⁴⁹

Como indica Tamayo y Vargas y otros autores, Esteban de Tapia fue el primero de diez hermanos -y no siete como indica Muñoz de San Pedro- y le correspondía heredar el mayorazgo de los Tapia⁵⁰. La costumbre de enviar únicamente a los segundones a la universidad -ya que los primogénitos debían dedicarse a la hacienda familiar- parece que no se respetó en el caso de los Tapia, puesto que, a juzgar por sus escritos y por la información del testamento de su hermano Bernardino, Esteban tenía cierta cultura y, por tanto, perfectamente podría haber sido estudiante de la Universidad de Salamanca. No en vano, aparece citado como su albacea, junto al catedrático Alonso González Melón, “para lo que se ubiere de açer en Salamanca”⁵¹. Esteban de Tapia se

<http://bibliotecadigital.rah.es/dgbrah/il8n/consulta/resultados_ocr.cmd?buscar_cabecera=Buscar&id=72038&tipoResultados=BIB&presentacion=mosaico&posicion=5&forma=ficha> Véase apéndice documental, imagen2.

⁴⁹ TAMAYO VARGAS, Tomás: *Diego García de Paredes. Relación breve de su tiempo*. Madrid: 1621, pp. 140-141

⁵⁰ En cuanto a los hijos de Gonzalo de Tapia y María de Paredes, aparte del mencionado Tamayo y Vargas, véanse FERNÁNDEZ, Alonso (O.P.): *Historia y anales de la ciudad y obispado de Plasencia*, Madrid, Imprenta de Juan González, 1627, p. 208.

⁵¹ Archivo Histórico Provincial de Salamanca (AHPSa), Protocolos Notariales (PN), Leg. 4315, fols. 61-62. “Testamento de don Bernardino de Tapia, estudiante, ante Pedro Ruano, escribano.” Los testamentos, como documentos que expresaban las últimas voluntades de los individuos que testaban, además hacían un retrato bastante completo de sus vidas. Era el caso de don Bernardino de Tapia, cuyo testamento hallamos en el Archivo Histórico Provincial de Salamanca, quien realizó su testamento el 20 de junio de 1590, ofreciéndonos información sobre sus familiares y amigos, bienes, deudas, ... además de las disposiciones para la salvación de su alma. El hecho de que se nombre albacea a un individuo para cumplir las disposiciones testamentarias en una ciudad concreta era, por lo general, un elemento que indicaba que dicho albacea -en este caso Esteban de Tapia- se hallaba en ese lugar. Con todo, no podemos aseverarlo ya que no hemos encontrado la matrícula de Esteban en los libros consultados. Es posible que al ser el mayor de sus hermanos hubiera concluido sus estudios, o quizás los dejó sin terminar.

casó con doña Teresa de Ovando, y, a su muerte en 1607, solamente le sobrevivió una hija, María de Tapia y Paredes, cuya línea sucesoria, excluida en principio por tratarse de una mujer, será la que finalmente heredaría todos los mayorazgos⁵².

Don Bernardino de Tapia era el segundón de la familia y heredero del mayorazgo por línea materna, el de los Paredes, de tal manera que se había dispuesto su matrimonio con su propia sobrina, María de Tapia, que a la sazón era hija de su hermano mayor, el citado Esteban. Sin embargo, moriría antes de consumir el matrimonio, hacia el verano de 1590, seguramente al poco de realizar su testamento⁵³.

Las mandas testamentarias de don Bernardino alcanzan gran detallismo, sobre todo en el apartado de las deudas. Gracias a ello sabemos que, por ejemplo, poseía un perro, ya que ordenaba “que se de alguna cosa a la mesonera de Santiuste, o a otro beçino suyo, por un perro bermejo que le trató mal mi alano” o “que se de alguna cosa a Sotelo, mi beçino, por una perra que le maté”. El capítulo de los deudores iban desde estudiantes, mandando que “se restituyan al dicho Guzmán, estudiante, cosa de veinte reales de unas palomas que no eçimos quenta”; librereros, “mando se restituyan a Maçano, librero, dos palomas”; miembros de la élite social salmantina, “debo a don Gonzalo Rodríguez, hijo de don Antonio Rodríguez, vezino e regidor de Salamanca, 200 reales”; o paisanos del propio Trujillo, “se restituya en Trujillo a Nuño González, clérigo, una paloma [y] se restituya otra paloma a Diego Hernández criado que fue del arcipreste en Trujillo, que creo que era suya”⁵⁴.

Como no podía ser de otra forma, las relaciones entre estudiantes y profesores también quedaron reflejadas en los testamentos, de tal manera que van más allá de lo estrictamente académico en tanto que denotan una familiaridad

⁵² MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel: *Crónicas Trujillanas... op. cit.* p. XXXIV.

⁵³ AHPSa, PN, Leg. 4315, fols. 61-62. A pesar de que el testamento no siempre certifica la muerte del otorgante, suele indicar una proximidad al deceso. El hecho de que en los años posteriores Bernardino no aparezca matriculado en la Universidad de Salamanca nos lleva a considerar el año de 1590 como probable fecha de fallecimiento, lo cual habría sucedido al poco de testar. Véase RUBIO MUÑOZ, Francisco Javier: *Solidaridad estudiantil... op. cit.* p. 196.

⁵⁴ AHPSa, PN, Leg. 4315, fols. 61-62

propia de un vínculo más estrecho. Es lo que ocurre con don Bernardino de Tapia, cuyo testamentario fue su propio hermano Esteban de Tapia, además del licenciado Alonso González Melón, catedrático de Volumen, de la facultad de Leyes. También hubo una atención con los más necesitados, de modo que Don Bernardino mandaba en su testamento 6 reales a cada vecino pobre del lugar de Avililla, del cual su padre ejercía señorío⁵⁵.

A través del testamento de Don Bernardino de Tapia conocemos el lugar exacto donde fue depositado su cuerpo:

*Mando que mi cuerpo se deposite en el monasterio de San Agustín desta ciudad de Salamanca, en la capilla de Nuestra Señora que está en la claustrina, que es la que se da a los estudiantes de Extremadura y Andalucía. [...] Iten mando se dé a la cofradía de Extremadura y Andalucía seis arrobas de çera para que siempre aya belas de depósito para los entierros de dicha cofradía*⁵⁶.

Los estudiantes extremeños aparecían ligados al monasterio de San Agustín. Don Bernardino de Tapia, además de ordenar depositar su cuerpo en dicho monasterio, dispuso algunos bienes para la cofradía de Extremadura, que compartía sede con los andaluces⁵⁷. Sin embargo, no quería que sus restos permaneciesen en Salamanca, tan lejos del lugar donde su linaje llevaba asentado durante siglos, y mandó que su cuerpo fuera enterrado, como el mismo dijo, “en la iglesia de Santiago de Trujillo, en la capilla de mis padres”⁵⁸.

⁵⁵ AHPSa, PN, Leg. 4315, fol. 62

⁵⁶ AHPSa, PN, Leg. 4315, fol. 61.

⁵⁷ Desde época medieval la Universidad de Salamanca, que siguió el ejemplo de la Universidad de Bolonia, adoptó el modelo de ésta en tanto a organización estudiantil. Este modelo suponía que los estudiantes se agrupaban en hermandades llamadas “naciones”, en función de su origen geográfico. El término nación –o *natio*, como se las conocía en latín– proviene de que, en el caso de Bolonia, agrupaba a los estudiantes procedentes de lo que actualmente se corresponde con diversos países europeos. La Universidad de Salamanca hizo lo mismo, si bien, en el caso de la Península Ibérica, cada nación se vinculaba a varias regiones españolas, en total ocho: Galicia, Portugal, Campos, Vizcaya, Extremadura, La Mancha, Andalucía y Corona de Aragón. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis Enrique: “La nación de Vizcaya en las Universidades de Castilla. Siglos XVI-XVIII”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 2002, nº 20, p. 51.

⁵⁸ AHPSa, PN, Leg. 4647, fol. 61. Véase el apéndice documental, imagen 1.

La iglesia de Santiago no fue un lugar elegido al azar, dado que según Esteban de Tapia fue mandada edificar por sus antepasados como panteón familiar⁵⁹. De hecho ya existía una capilla construida por Diego Alonso de Tapia y doña María de Loaisa, antepasados de don Bernardino, en el lateral izquierdo de la iglesia. Sin embargo, don Luis de Tapia Paredes, hermano de don Bernardino, trasladó los restos de sus antepasados, incluidos los de sus hermanos, a una nueva capilla en el ábside de dicha iglesia, como así reza la inscripción de la lápida de la sepultura que aún se conserva⁶⁰.

El tercero de los hermanos, Luis de Tapia Paredes, que según el conde de Canilleros firmaba también como Luis de Paredes, nació después de 1560 (su hermano mayor Esteban nace sobre esa fecha), y cursó estudios juristas en Salamanca, siendo colegial del Colegio del Arzobispo, llegando posteriormente

⁵⁹ TAPIA Y PAREDES, Esteban d.: “De los Tapias”. En MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel: *Crónicas trujillanas... op. cit.* pp. 315.

⁶⁰ “DON LUIS [DE TAPIA Y PAREDES][...] [D]EL CONSEJO DEL REI DON P[HELIPE III N.S. ALCALDE] DE LA CASA Y CORTE, MANDÓ EDI[FICAR ESTE ENTIERR]O EN EL AÑO DE 1619, Y TRASLAD[AR AQUÍ LOS CUERPO]S DE DON ESTEVAN Y DON [BE]RNAR[DINO DE TAPIA, SUS H]ERMANOS Y LOS DE GONÇ[ALO] DE TAPIA [Y DOÑA MARÍA DE PARE]DES, SUS PADRES, SEÑORES DE LAS VI[LLAS DE PLASENZUE]LA, GUIJO Y AVIELILLA, [Y LOS] DE BER[NARDINO DE TA]PIA Y ESTEVAN[RANGEL DE] TA[PIA Y DE FRANCISC]O DE T[AP]IA Y [ALFON GAR]CÍA [DE TAPIA Y ESTEVAN SÁNCHEZ DE TAPIA Y DE SUS ESPOSAS] [...] [HEREDEROS Y SUCESORES] [...]” Entre corchetes, nuestra propuesta de transcripción, la cual difiere bastante de la interpretación actual que se ha efectuado al respecto. La lápida, grabada en mármol, se halla en la actualidad fragmentada y recompuesta en la Iglesia de Santiago, apoyada sobre la capilla de los Paredes, en la parte derecha del ábside. Partimos del hecho de que la reconstrucción que se ha realizado con los pedazos no ha sido muy afortunada, ya que no se han tenido en cuenta las medidas originales para donde fue destinada originalmente (el frontal de la capilla de los Tapia), las cuales son aproximadamente 128x65 cm. Por esta razón algunos fragmentos no coinciden, y el espacio en el que hay ausencia de texto es mucho mayor que en el de la recomposición. Por otra parte, algunos de los nombres que faltan son antepasados más lejanos de don Luis de Tapia Paredes, cuya genealogía fue descrita por su hermano Esteban de Tapia en el citado manuscrito sobre los linajes trujillanos, y del que presumiblemente se valió para realizar la sepultura.

a ser Oidor de Sevilla y de Valladolid, alcalde de Casa y Corte y Consejero de Castilla e Indias⁶¹.

El hecho de fuera colegial podría parecer que nuestro Luis de Paredes era otro, ya que se encuentra matriculado entre los manteístas⁶². Sin embargo encontramos en una obra coetánea a él la siguiente referencia:

[...] *Don Luis de Paredes, Licenciado por la Universidad de Salamanca, año de mil y quinientos noventa y seis, y el del noventa y ocho entró en el Colegio mayor del Arçobispo de la sobredicha Universidad, donde a pocos días le encomendaron la oposición de las Cátedras de Cánones, y el de seiscientos y diez y seis fue promovido por Oydor de Valladolid, y el de diez y ocho fue proveydo por Alcalde de Casa y Corte: es caballero de grandes esperanzas, de cuyo valor y prudencia más vale callar que decir poco. Es casado con doña Aldonça de Esquivel y Guzmán, natural de la ciudad de Sevilla, de quien no tiene hijos*"⁶³.

Por tanto, fue colegial dos años después de licenciarse (1596) además de catedrático durante un breve espacio de tiempo. Durante su etapa de colegial, hasta 1606, conocería al futuro Conde-Duque de Olivares, como confirman

⁶¹ MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel: "Un extremeño en la Corte de los Austrias (documentos inéditos sobre don Rodrigo de Calderón, el Conde Duque de Olivares y el Conde de Villamedina)", *Revista de Estudios Extremeños*, 1946, vol. II, nº 4, p. 381. TORRES Y TAPIA, Alonso de: "Descendencia de Alonso de Sotomayor y Chaves", *Crónica de la orden de Alcántara* [en línea], Madrid, Imprenta de Gabriel Ramírez, 1763, tomo II, p. 336 [fecha de consulta 28 abril 2016], disponible en <<https://play.google.com/books/reader?id=B9L9XTL575MC&printsec=frontcover&output=reader&authuser=0&hl=es&pg=GBS.PP5>>.

⁶² La diferencia, en la Universidad de Salamanca y en otras como Alcalá y Valladolid, entre estudiantes manteístas u ordinarios y colegiales (adscritos a algún colegio mayor) marcó una preeminencia social de estos últimos sobre todo de cara a las promociones.

⁶³ LÓPEZ DE HARO, Alonso: *Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España*. [online] Madrid: Imprenta Real de Luis Sánchez, 1622, vol. I, p. 418, disponible en <<https://play.google.com/books/reader?id=Vs0WAAAAQAAJ&printsec=frontcover&output=reader&authuser=0&hl=es&pg=GBS.PP5>> [Fecha de consulta 28 julio 2012]. Rodríguez Moñino, basándose en documentos del Archivo de la casa condal de Canilleros, fecha en 1609 el enlace de don Luis de Paredes y Adonza de Esquivel, al cual fallece en 1621 en Madrid. Véase RODRÍGUEZ MOÑINO, Antonio: *Catálogo de la colección Tapia y Paredes (memoriales al Consejo de Indias: 1626-1630)*, Madrid, Editorial Maestre, 1953, p. 15.

algunas de sus cartas conservadas, y en 1618, Luis de Paredes desempeñaba el cargo de Consejero y Alcalde de Casa y Corte. Después de 1626, durante su etapa en el Consejo de Indias, se preocupó de reunir una serie de documentos sobre dicho Consejo hallados posteriormente en el Archivo del Conde de Canilleros, como el propio Muñoz de San Pedro indica en uno de sus artículos sobre Luis de Paredes⁶⁴.

De cualquier modo, el trujillano Luis de Paredes llegó a ocupar una posición muy elevada en la administración de Felipe III y Felipe IV. Su paso por las aulas salmantinas cursando estudios como manteísta en Cánones era algo bastante habitual para aquellos hidalgos segundones que querían conseguir un estatus más alto a través de una formación jurídica, aunque sin duda la beca de colegial del Arzobispo fue la que verdaderamente le impulsó a pasar a las filas de los burócratas de la Monarquía Hispánica. Dado que él en principio no era heredero de ninguno de los mayorazgos, es entendible su inclinación hacia las letras, aunque después la fortuna hizo que al fallecer su hermano Bernardino heredase un mayorazgo más grande que el de los Tapia, detentado por su otro hermano Esteban, y una vez muerto éste, también heredaría el de los Paredes, amasando una gran riqueza.⁶⁵ Finalmente Luis de Tapia Paredes fallecería en 1641, dando poder a su segunda esposa, Doña Mencía de Herrera, para realizar en su nombre su testamento⁶⁶.

⁶⁴ MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel: *Un extremeño en la Corte... op. cit.* p. 383 y 380. Rodríguez Moñino se encargó, allá por los años 50, de realizar un catálogo sobre dicha documentación. Véase RODRÍGUEZ MOÑINO, Antonio: *Catálogo de la colección... op. cit.*

⁶⁵ MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel: *Crónicas Trujillanas... op. cit.* p. XXXIII.

⁶⁶ RODRÍGUEZ MOÑINO, Antonio: *Catálogo de la colección... op. cit.* p. 17.

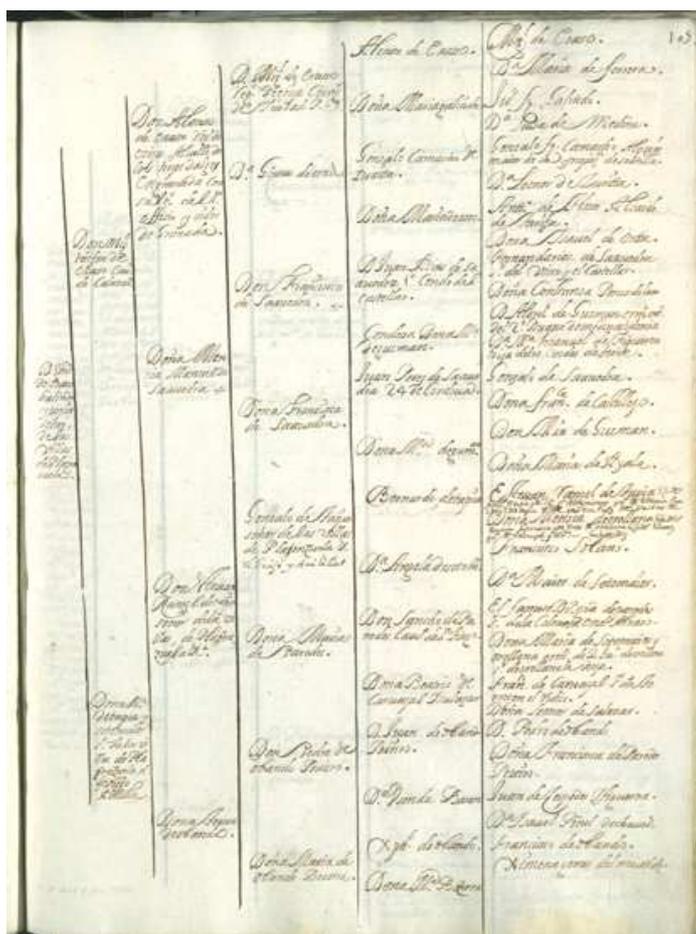
5. CONCLUSIÓN

Si hay algo que destacamos de los manuscritos es el carácter humanista de sus autores, sobre todo de Esteban de Tapia. Conocedor de los clásicos, compuso una de las primeras historias de Trujillo basándose en datos históricos y en leyendas e invenciones de la tradición. Esto, empero, no le quita mérito, ya que el tiempo ha demostrado que su manuscrito, ordenado y conciso, ha sido una fuente de gran valor para los historiadores sobre la nobleza, el concejo y la ciudad. Este mismo valor ha de darse al resto de autores, los cuales, a pesar de seguir diferentes motivaciones, hicieron un esfuerzo importante por plasmar aquello que sabían no sólo sobre sus familias, sino sobre otros linajes de la ciudad.

Gracias a ello, hoy día conocemos algo más sobre el funcionamiento de la nobleza en la alta Edad Media y en la Edad Moderna, así como su protagonismo en las instituciones locales y su preeminencia como oligarquías urbanas. Del mismo modo es posible dar cuenta de algunos rasgos de la vida cotidiana, ya que los manuscritos a veces entremezclan datos históricos con tradiciones y anécdotas que hacen más cercano el relato.

Por otro lado, no debemos olvidar aquellos que hicieron posible el conocimiento de tan importante fuente por parte de los investigadores. Miguel Muñoz de San Pedro, conde de Canilleros, tuvo la suficiente sensibilidad histórica no sólo para apreciar el valor de dicha fuente, sino también para interpretarla bajo un criterio objetivo y con bastante rigor histórico. La relevancia de los fondos documentales de su archivo familiar y sus propias inclinaciones personales hacia la Historia sin duda contribuyeron a que podamos contar con una extensa producción historiográfica de su autoría sobre la nobleza y otros aspectos de la historia extremeña. Los investigadores estamos en deuda con personajes como él y como Antonio Rodríguez Moñino, historiadores y bibliófilos que contribuyeron con su buen hacer a que hoy en día podamos seguir *tirando del hilo* para conocer en mayor profundidad el tejido social y familiar de la nobleza en la Edad Moderna.

Imagen 2



SALAZAR Y CASTRO, Luis: "Costados de Esteban de Eraso y Tapia, Saavedra y Ovando, señor de Plasenzuela." En SALAZAR Y CASTRO, Luis: *Árboles de Costados de gran parte de la primera nobleza de estos reynos en las casas cuyos dueños viven este año de 1683*. [en línea]. Real Academia de la Historia, 9/294, fol. 105, 1683, [fecha de consulta 17 mayo 2016], disponible en <http://bibliotecadigital.rah.es/dgbrah/118n/consulta/resultados_ocr.cmd?buscar_cabecera=Buscar&id=72038&tipoResultados=BIB&presentacion=mosaico&posicion=5&forma=ficha>

Los Comendadores de la Encomienda de Fuente del Maestre en los siglos XVI y XVII

HÉCTOR LINARES GONZÁLEZ
Universidad Autónoma de Madrid
hector.linares@hotmail.es

RESUMEN

En este trabajo, y siguiendo las pautas marcadas por la historiografía lusa (N. Monteiro), se ha pretendido realizar un estudio de los comendadores de Fuente del Maestre durante los siglos XVI y XVII que busca conocer la extracción social de estos caballeros, las vías de acceso a la encomienda, la promoción interna de los mismos -cursus hororum-, las fórmulas de disfrute de los señoríos, los usos de la encomienda dentro de la llamada economía del servicio-merced, y el valor de ser comendador de una orden militar en la España moderna. Con estos objetivos, se ha elaborado un estudio de los titulares de Fuente del Maestre con el que podremos acercarnos un poco más a pasado santiaguista de esta localidad.

PALABRAS CLAVE: Orden de Santiago, Encomienda, Fuente del Maestre, Comendadores, Edad Moderna.

ABSTRACT

In this paper, following certain guidelines set by the Portuguese historiography (N. Monteiro), a series of objectives are intended: To study the commanders of Fuente del Maestre during the sixteenth and sixteenth century, whose objective is to know the social extraction of these commanders; the means of access to a commandery; the internal promotion of their commanders, the ways of enjoy of these commanderies; the creation of dynasties of commanders in certain commanderies, and especially the value of being commander of a military order in the Early Modern Spain. For this reason, it has been studied the commanders of Fuente del Maestre, in order to know more about the past of this place.

KEYWORDS: Order of Santiago, Commandery, Fuente del Maestre, Commanders, Early Modern Age.

I. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Las órdenes militares castellanas siempre han suscitado cierto interés en los historiadores, pero hemos de decir que este interés siempre fue desigual. La historiografía de las órdenes militares durante la mayor parte del estudio de las mismas siempre tendió hacia el medievalismo. En efecto, estas instituciones monástico-militares fueron más estudiadas durante la Edad Media, siendo olvidadas por los historiadores en la modernidad. Esta falta de interés viene por una serie de razones. En primer lugar porque la información que se posee de las órdenes militares en los diferentes archivos españoles es más caótica y menos clara en lo que respecta a los fondos dedicados la modernidad que a la Edad Media, así lo expone la archivera Álvarez-Coca¹. Por otro lado, la mitificación de las órdenes militares encontraba su origen en la fundación de las instituciones, que se dieron durante la Alta Edad Media. Este primer periodo de las órdenes es visto cómo el momento de máximo esplendor, donde los caballeros de hábito y los comendadores realmente escenificaban el ideal caballeresco propio de los institutos armados. Con el fin de la cruzada y la guerra santa, y una vez conquistado el Reino de Granada, las órdenes militares empezaron a perder su razón de ser, y pasaron a ser simples instituciones de honor y gracia².

A partir del siglo XVI las órdenes militares quedaron en la sociedad moderna como instituciones sin razón de ser. El viejo espíritu de los caballeros cristianos³, defensores de la fe de cristo, que luchaban por Dios y su gloria mediante las armas se había deteriorado. Solo quedaba una institución cuyo único fin era el de la discriminación social. En la Edad Moderna las órdenes militares serán un instrumento de la Monarquía Hispánica y de la rancia nobleza que querrá convertir a sus caballeros en la personificación del ideal de caballero cristiano, de la demostración de que eran distintos al resto de la sociedad, y sobre todo, del resto de la nobleza. Es quizás esta una de las causas de por

¹ ÁLVAREZ-COCA GONZÁLEZ, María Jesús: "La concesión de hábitos de caballeros en las órdenes militares: procedimientos y reflejo documental (S. XVI-XIX)", *Cuadernos de Historia, Revista de la Universidad Complutense de Madrid*, 14, 1993, pp. 277-297.

² POSTIGO CASTELLANOS, Elena: *Honor y privilegio en la Corona de Castilla. El Consejo de las Ordenes y los caballeros de hábito en el siglo XVII*, Junta de Castilla y León, Valladolid. 1988.

³ FERNÁNDEZ IZQUIERDO, Francisco: "Qué era ser caballero de orden militar en el siglo XVI y XVII", *Torre de los Lujanes: Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País*, 49, 2003, pp. 141-164.

qué los historiadores a la hora de estudiar estas instituciones hayan acudido al periodo medieval antes que a la cronología moderna donde los institutos armados no eran más que un simple instrumento de la monarquía y de la nobleza de sangre. Aunque esta es la tesis tradicional, y la que apoyan la mayor parte de los historiadores, recientemente se han abierto nuevas líneas de análisis que sitúan a las órdenes militares como instituciones todavía “vivas” durante el periodo moderno.

Las órdenes militares, en los últimos tiempos, se han dejado de ver como unas instituciones anacrónicas que representaban un pasado medieval. Las nuevas propuestas historiográficas han demostrado que hay nuevas vías de interpretación de las órdenes militares durante el periodo moderno. Estas nuevas tendencias de análisis se afianzan sobre dos factores fundamentales. El primero de ellos es la tendencia general de las monarquías europeas en la creación de nuevas órdenes de caballería entre los años 1520 y 1660⁴, viendo cómo durante el siglo XVII existían unas setenta órdenes militares distintas en toda Europa. El segundo factor sería la fructífera y activa línea de acción de las monarquías europeas con las órdenes militares. Esto nos aleja de la popular tesis de que las órdenes militares eran instituciones propiamente medievales, aunque hemos de decir, que las órdenes militares se fueron transformando para adaptarse a la nueva sociedad del barroco.

Así como las órdenes se iban transformando y adaptando a un nuevo marco, el de la modernidad, sus miembros también lo hicieron. Los caballeros, y sobre todo los comendadores, de las órdenes militares castellanas reivindicaron su papel dentro de la sociedad barroca como los únicos ungidos por los santos óleos, presentándose como una nobleza “sagrada”⁵. Este aura de sacralidad de los miembros de las órdenes militares les hacía ser los perfectos candidatos a ocupar las empresas de la Monarquía Católica, pues los requisitos de un caballero o comendador de una orden eran triples: el primero de ellos era la fe de Cristo y su defensa, un compromiso de sumisión férrea al monarca, y otro personal con ellos mismos como actores de un proyecto espiritual y

⁴ POSTIGO CASTELLANOS, Elena: “Flores en el jardín de los reinos. Las Órdenes de caballería de tercera generación (1520-1660).”, en RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (Coord.): *Nobleza Hispana: La Orden de San Juan*, Nobleza Cristiana, Vol. 2. 2009, pp. 1275-1320.

⁵ POSTIGO CASTELLANOS, Elena: “Caballeros del Rey Católico. Diseño de una nobleza confesional”, en *Revista Hispania*, Vol. 55. N° 189, 1995, pp. 169-204.

militar. Este compromiso con el rey se entiende en cuanto a que el monarca, según la teoría política reinante en la modernidad, había sido elegido por Dios para ocupar la dirección del reino, por lo tanto, no obedecer al monarca se entendería, además, como desacato a los designios divinos. Si esto hacía importante a los caballeros, aún más a los comendadores, pues habían obtenido del monarca la *auctoritas*⁶ que suponía la gestión y gobierno de un señorío. El caballero comendador era investido por el maestro de la orden, pero tras la incorporación de los maestrazgos a la Corona de Castilla (1523 por la bula *Dum Intra*)⁷, eran los reyes en su fórmula de administradores perpetuos de las órdenes militares castellanas los que tenían tal privilegio, siempre teniendo en cuenta los dictámenes del Real Consejo de las órdenes militares, y los estatutos de cada orden, aunque, como la historia nos demostrará, en muchas ocasiones valía más la voluntad regia que todos los capítulos, definiciones, estatutos, y dictámenes de las órdenes y del Real Consejo de las órdenes militares.

III. ENCOMIENDAS, MESA MAESTRAL, Y COMENDADORES

El extenso patrimonio que los reyes de Castilla concedieron a las órdenes militares en premio por sus éxitos en la reconquista les llevaron a acumular una gran cantidad de posesiones y bienes a lo largo de los siglos. Este patrimonio –para su gestión–, se dividía, por una parte, en los bienes asignados a la figura del maestro –denominados Mesa Maestral⁸– y, por otro lado, las encomiendas⁹ que se repartían entre los caballeros de cada orden. Había, además, otros bienes como beneficios eclesiásticos, prioratos, etc... cuyos titulares eran los priores, o sacerdotes de las órdenes. Los ingresos de la institución debían ser repartidos, en líneas generales, por mitad entre el maestro y los demás beneficiados.

⁶ POSTIGO CASTELLANOS, Elena: “Caballeros del Rey Católico. Diseño de una nobleza confesional”, en *Revista Hispania*, Vol. 55. N° 189, 1995, pp. 169-204.

⁷ POSTIGO CASTELLANOS, Elena: “Y los maestros se hicieron reyes, y los reyes maestros”, en *Militarium Ordinum Analecta*, N° 2, 1998, pp. 291-320.

⁸ FERNÁNDEZ IZQUIERDO, Francisco: “Los comendadores de Calatrava en los territorios de Zorita, Andalucía, Aragón y Valencia. 1550-1630”, en FERNANDES, Isabel Cristina (Coord.): *As ordens militares e as ordens de cavalaria entre ocidente e o oriente. Actas do V Encontro sobre Ordens Militares*, pp. 259- 321. Cámara Municipal de Palmela, Palmela (2009), pp. 259-321.

Una encomienda, así pues, era un señorío territorial asignado a la figura de un comendador de la orden militar correspondiente -casi siempre caballero de hábito-, con la que se delegaba en él las atribuciones jurisdiccionales, unidas al usufructo de derechos y bienes materiales para asumir esas funciones. Era habitual que las encomiendas hubieran surgido a partir de un territorio controlado desde una fortaleza, que constituía la sede del comendador, aunque la función defensiva original se fuera relegando cada vez más hacía las de administración y fiscalidad.

Haciendo una revisión de lo que la historiografía nos habla acerca de encomiendas podemos señalar en primer lugar la definición que sobre ellas da el diccionario europeo de las órdenes militares en la edad moderna, el profesor Philippe Josserand¹⁰ nos da la definición más novedosa, actualizada y correcta hasta el momento del concepto encomienda:

“Pocos términos propios del léxico de las órdenes militares han tenido una fortuna comparable en el lenguaje corriente como el de encomienda: no hay un espacio europeo donde esta palabra no sea empleada contra toda historicidad para designar no importa qué establecimiento que pueda haber sido una propiedad de los freiles... Designada en latín bajo el nombre de domus, de preceptoria, o más tardíamente, de comendaria, que es la versión culta de su denominación vernácula, la encomienda no era ni un convento, ni una granja, ni una simple casa: frecuentemente investida de un contenido material, debía ser ante todo aprehendida como un mecanismo institucional cuya gestión era delegada a un freile, el comendador, que con unos límites bastante estrechos, se encargaba de obtener en ella recursos para beneficio de su orden.”

En segundo lugar, las consideraciones que sobre esta institución hace Antonio Domínguez Ortíz¹¹. Las encomiendas eran el deseo de todo caballero de hábito¹² pues el hecho de ser caballero llenaba de grandeza el apellido pero

⁹ Procede del término *In comendan* -encomendar algo de forma temporal-.

¹⁰ BÉRIOU, Nicole y JOSSERAND, Philippe: *Primer et Combattre. Dictionnaire européen des ordres militaires au Moren Age*, Ediciones Fayard. París, 2009.

¹¹ DOMINGUEZ ORTÍZ, Antonio: *Las clases privilegiadas en el antiguo régimen*. Ediciones Akal. Madrid, 2012, pp. 60-92.

¹² ÁLVAREZ DE TOLEDO PINEDA, Guillermo: “Cuestionarios, formularios e interrogatorios oficiales para probanzas de nobleza e ingresos en las Órdenes Militares de Caballería durante la España renacentista y barroca”, en *Tavira: Revista de ciencias de la educación*, N° 5, 1988, pp.115-124.

el poseer una encomienda, especialmente cuando era de las denominadas *pingües* podría allegar jugosos ingresos a las arcas familiares, dado que eran una importante fuente de ingresos -aunque no todas las rentas se dan al mismo tiempo, un ejemplo es el que el excusado se da en época de Felipe II por bula de Pío V-. Las rentas no estaban exentas de gravámenes, pues se aplicaban varias cargas como eran las eclesiásticas del subsidio, el excusado¹³, el situado de curas -el salario de los párrocos que nombraba la orden-, o las lanzas. Pero las obligaciones para los comendadores eran mínimas.

Los comendadores de órdenes militares eran caballeros de hábito que había recibido la más alta distinción dentro de su orden, pues habían sido nombrados comendadores de la orden en una determinada encomienda, por lo que habían recibido del Rey la *auctoritas* que suponía la gestión y gobierno de un señorío. El caballero comendador era investido por el maestre de la orden, pero tras la incorporación de los maestrazgos a la Corona de Castilla, eran los reyes en su fórmula de administradores perpetuos de las órdenes militares castellanas los que tenían tal privilegio, siempre teniendo en cuenta los dictámenes del Real Consejo de las órdenes militares, y los estatutos de cada orden, aunque, como la historia nos demostrará, en muchas ocasiones valía más la voluntad regia que todos los capítulos, definiciones, estatutos, y dictámenes de las órdenes y del Real Consejo de las órdenes militares.

Para ser comendador de una orden se debía haber dado la profesión de la fe, tener una edad mínima de diecisiete años, y haber recibido colación de la encomienda titular. Sin embargo, en muchas ocasiones encontraremos comendadores que no tenían la edad para recibir colación, ni incluso profesar la fe, algunos, incluso, eran pequeños infantes cuando recibían de manos de la Corona el disfrute de una encomienda, en estos casos, se buscaba a un administrador de para dicha encomienda hasta que el joven caballero pudiera tomar posesión de la misma. También encontramos la fórmula del goce de frutos, y la administración, todo mecanismos de disfrute de las rentas y privilegios de una encomienda para personajes que no reunían los requisitos que las *definiciones* y *capítulos* ordenaban a un comendador. Para que esto fuese posible se recurría, de forma frecuente, a las dispensas papales.

¹³ RUÍZ RODRÍGUEZ, José Ignacio: *Las órdenes militares castellanas en la Edad Moderna*. Cuadernos de Historia: Arco Libros. Madrid. 2001. LÓPEZ GONZÁLEZ, Clemente: *La hacienda de las órdenes militares castellanas durante el reinado de Felipe IV*, Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 1988, pp. 240-295.

Desde la Edad Media los comendadores eran elegidos entre el *Consejo de los Trece*¹⁴ y el Maestre de Santiago. Desde el año 1271 se exigió la convocatoria de un Capítulo General para poder realizar la elección de los comendadores y se primó los méritos de los caballeros solicitantes a la decisión personal del Maestre. En la Edad Moderna esto cambiará tras la incorporación de los maestrazgos a la Corona -1523-. El inicio de las irregularidades en cuanto a la concesión de las encomiendas lo vemos ya en el año 1483, cuando la Orden acepta la herencia de las encomiendas entre familiares. Aunque tiene una razón de peso, y es que en el año de la ajarquía murieron una gran cantidad de comendadores y se tomó esa decisión para reemplazarlos.

Según autores como Domínguez Ortíz¹⁵, o Fernández Izquierdo¹⁶, el comendador a quien se adjudicaba una encomienda, era un caballero de hábito de la orden que había cumplido los requisitos exigidos a los *profesos*, que habían prometido sus votos según los estatutos de su orden, para poder poseer la encomienda, una de ellas, por ejemplo, era haber transcurrido el denominado *año de aprobación*¹⁷ o noviciado, pues no olvidemos que estas instituciones se regulaban como corporaciones eclesiásticas. En la Orden de Santiago, el comendador era la dignidad siguiente y superior al alcaide o teniente de fortalezas. Cuando las órdenes militares quedaron adscritas a la administración regia, su figura como tal perdió atribuciones, quedando con meros títulos preceptores de rentas de la orden.

Esto suponía, que el titular administraba una o varias poblaciones incluidas en la encomienda de la correspondiente orden militar¹⁸, con sus rentas, y

¹⁴ RODRÍGUEZ BLANCO, Daniel: "La organización institucional de la Orden de Santiago en la Edad Media", en *Historia, Instituciones, Documentos*, Nº 12, (1985), pp. 167-192.

¹⁵ DOMINGUEZ ORTÍZ, Antonio: *Op. cit.* 2012.

¹⁶ FERNÁNDEZ IZQUIERDO, Francisco: "Los Comendadores de Calatrava en los territorios de Zorita: Andalucía Aragón y Valencia (1555-1630). F. *En As Ordens militares e as ordens de Cavalaria entre o occidente e o oriente*. Actas do V Encontro sobre ordens militares. Colección ordens militares 2. Palmela. 2009

¹⁷ FERNÁNDEZ IZQUIERDO, Francisco. *Op. cit.*, 2009.

¹⁸ WRIGHT, L.P.: "Las Órdenes Militares en la sociedad española de los siglos XVI y XVII. La encarnación de una tradición histórica", en ELLIOTT, J.H. (ed): *Poder y Sociedad en la España de los Austrias*. Barcelona, 1982, pp. 15-56. (Publicado por primera vez en: *Past and Present*, 43, (1969), pp. 34-70.

derechos. A cambio, debía hacer frente a una serie de gastos y al compromiso de la defensa y conservación del patrimonio de su encomienda. El comendador elegía y nombraba los oficios concejiles, ejercía justicia, y cobraba impuestos y prestaciones personales, como pueden ser la prestación de vasallos en las campañas a las que fueran llamadas las determinadas órdenes. Como hemos dicho, a cambio el comendador¹⁹ debía comprometerse al cuidado, defensa y conservación de todo el patrimonio de la susodicha encomienda, y a la contribución al ejército de la orden, que en el siglo XVII se denominaba como “batallón de las órdenes militares”²⁰. El comendador contribuía a la orden con caballeros a los que el mismo debía armar, con los ingresos de la encomienda que disfrutaba. El Comendador tenía dos opciones, o dar caballeros equipados a la Orden, o pagar un impuesto para armar a caballeros pagados, es decir, el denominado impuesto de “lanzas”.

Los comendadores²¹ poseían las encomiendas carácter vitalicio, es decir, hasta a muerte del titular de la encomienda. Con el paso del tiempo y gracias al patronazgo real y a la política de premios por los servicios prestados a la Corona, empezaron a crearse los resortes oportunos para perpetuar las encomiendas a las distintas familias titulares de las mismas. Esto hizo que muchas encomiendas, la gran mayoría estuvieran perpetuamente asignadas por lo que la asignación de nuevas encomiendas fue muy complicado con el paso del tiempo. Así vemos que aunque no se produjo la privatización de las encomiendas por imposibilidad canónica, en la práctica, el control de estas instituciones era ya de unas pocas familias privilegiadas por lo que la privatización de goce y disfrute era evidente. Durante el siglo XVII el monopolio de las encomiendas por parte de determinadas familias aumentó considerablemente. Un ejemplo de este tipo de familias que monopolizaron el uso y disfrute de algunas encomiendas es la familias del Marquesado de Santa Cruz, a este título se le sumó el disfrute de la encomienda de Alhambra y Solana desde el siglo XVI.

¹⁹ FREITAS MONTEIRO, Nuno Gonçalo: “Os comendadores das Ordens Militares (1668-1832): perspectivas de uma investigação”, en FERNÁNDEZ, Isabel e PACHECO, Paulo (Coord.), *As Ordens Militares em Portugal e no Sul da Europa, Lisboa*, (1997), pp. 217-229.

²⁰ FERNÁNDEZ IZQUIERDO, Francisco: “Los caballeros “cruzados” en el ejército de la Monarquía Hispánica durante los siglos XVI y XVII: ¿anhelo o realidad?”, en *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*. N° 22. (2004), pp. 11-60.

²¹ SALAZAR DE CASTRO, Luis: *Los Comendadores de la Orden de Santiago*, Real Patronato de la Biblioteca Nacional de España, Madrid, 1949.

Existía, además una jerarquía propia dentro de los títulos de comendador en la Orden de Santiago, pues no era lo mismo ser comendador de la encomienda de Bastimentos de León, que de Caravaca o Mayor de Castilla. Cada señorío poseía una riqueza distinta, que debe ser entendida en dos vertientes, una social, es decir honorífica, y otra económica, en otras palabras, su producción en rentas. La unión de estos dos factores hacía que el caballero comendador poseyera honor y riqueza. De esta forma, debemos diferenciar a los comendadores, podríamos llamarlos, “comunes” de los tres grandes comendadores de la Orden de Santiago, esto es, los comendadores que poseían las tres encomiendas mayores de la orden.

En cada una de las tres grandes provincias de Santiago existía la dignidad del Comendador Mayor²². Sus funciones eran prácticamente las mismas que las del Maestre en el territorio donde se encontraban, y existían tres: Castilla, León y Aragón. Su poder, eso sí, estaba supervisado bajo la atenta mirada del Maestre. El título de Comendador Mayor era más una dignidad honorífica que ejecutiva dado que sus poderes eran siempre temporales y debían ser ratificados por el Maestre de Santiago. Pero poseían el poder de hacer los censos provinciales y ejercía como cabeza de la justicia de Santiago en la provincia en cuestión..

Es evidente que sobre las órdenes militares es mucho más lo que se puede escribir pero consideramos que el resumen aquí planteado es suficiente para ofrecer una idea general de lo que es una encomienda, sus comendadores, y el contexto en el que se situaban, y poder comprender las páginas siguientes de este trabajo.

IV. LA ENCOMIENDA DE FUENTE DEL MAESTRE

La encomienda de Fuente del Maestre se situaba en la provincia santiaguista de León, y dentro de ella en el Partido de Mérida, en la actual en la provincia de Badajoz -Comunidad Autónoma de Extremadura-.

²² RODRÍGUEZ BLANCO, Daniel: “La organización institucional de la Orden de Santiago en la Edad Media”, en *Historia, Instituciones, Documentos*, N° 12 (1985), pp. 167-192.

²³ MATELLANES MERCHÁN, José Vicente: *La Orden de Santiago y la organización social de la Transierra castellano-leonesa (ss. XII-XIV)*, Madrid, *Cuadernos de Historia Medieval*, 1, 1998, pp. 97-98.

La presencia de la Orden de Santiago en Fuente del Maestro se remonta al periodo de la reconquista por parte de los reinos cristianos del norte peninsular. Este territorio se conquistó en el año 1241²³ por parte de Fernando III “el Santo”, y sería la base de la futura encomienda santiaguista. Desde el momento de la reconquista de los territorios extremeños muchos de estos pasaron a formar parte de los señoríos de la Orden del Temple. Es el caso de la encomienda de Fuente del Maestro, que perteneció a este instituto armado hasta su abolición en el año 1312 por el papa Clemente V y la bula *Vox in Excelso*²⁴.

Las primeras referencias que poseemos sobre la existencia de la encomienda santiaguista de Fuente del Maestro datan del siglo XIV -en el año 1320- cuando el pontífice Juan XXII nombra a don Alonso de Ibáñez, canónigo de la Catedral de Toledo, juez de un pleito mantenido entre García Fernández, Maestre de la Orden de Santiago, y don Lope Alfonso de Saavedra²⁵. Este juicio tenía como finalidad resolver a quien pertenecía la encomienda Mayor de León, que en ese momento se situaba en la encomienda de Montemolín, y en la encomienda de Fuente del Maestro. En el mismo año se resolvió el pleito a favor de Lope Alfonso de Saavedra por el que se le reintegraban ambas encomiendas. A finales del siglo XIV el señorío está totalmente consolidado. En 1387 el comendador de Fuente del Maestro aparece en la elección maestral de Lorenzo Suárez de Figuera, Conde de Feria²⁶. Fue a este Maestre de Santiago al que se le atribuye la denominación definitiva de la encomienda así como la entrega del escudo de armas a la villa de Fuente del Maestro a finales del siglo XIV.

A principios del siglo XVI la encomienda de Fuente del Maestro es una encomienda media de la Orden de Santiago en Extremadura. Su producción de rentas ascendía a los 400.000 maravedíes anuales, por lo que realmente no destacaba en riqueza. Sin embargo, si observamos las cifras poblacionales ofrecidas por los estudios del profesor Rodríguez Blanco encontramos que Fuente del Maestro poseía una población superior a los 800 vecinos. Una cifra superior a la media de las encomiendas colindantes²⁷. Su economía se basaba

²⁴ GILMOUR-BRYSON, Anne: “Vox in excelso and Vox clamantis, Bulls of Supression of the Templar Order. A correction”, en *Studia Monastica*, N° 20, 1978, pp. 71-76.

²⁵ MATELLANES MERCHÁN, José Vicente: *Op. cit.*, pp. 97-98.

²⁶ MATELLANES MERCHÁN, José Vicente: *Op. cit.*, pp. 97-98.

²⁷ RODRÍGUEZ BLANCO, Daniel: *La Orden de Santiago en Extremadura en la Baja Edad Media (siglos XIV y XV)*, Badajoz, Diputación Provincial, 1985, p. 97.

en la agricultura y la ganadería fundamentalmente, y su población seguirá creciendo a medida que vaya transcurriendo la centuria²⁸.

V. LOS COMENDADORES DE FUENTE DEL MAESTRE EN EL SIGLO XVI Y XVII

Durante el periodo señalado, entre 1500 y 1690, se sucedieron nueve comendadores en la encomienda santiaguista de Fuente del Maestre, que son los que a continuación se indican:

1. Don Gonzalo Méndez (1508-1514)²⁹:

Poco se conoce de este comendador, pero según relata Luis de Salazar y Castro en su obra ya era comendador de Fuente del Maestre en el año 1508 puesto que el 23 de mayo del mismo año se produjo una visita de la orden a la encomienda y en ese momento era éste el titular. Esta visita estaba formada por don Luis Manrique, Comendador de la encomienda santiaguista de Montizón y caballero *Trece* de la orden, y por Iñigo de Heredia, cura de Orcera. Ambos eran los visitadores y reformadores generales de la Orden de Santiago en la Provincia de León, como así aparece en el libro original del Archivo de Uclés. Nuestro comendador falleció en el año 1514, como consta por la Real Cédula del rey católico dada en la ciudad de Valladolid el día 20 de octubre del mismo año en el que se ceden los vestidos y la cama de este comendador al Hospital del Convento de San Marcos de León. Ya en ese año se apuntaba en el libro de registro de la orden el sucesor de don Gonzalo Méndez, el Licenciado Hernando de Barrientos, consejero del Consejo de las Órdenes.

2. Don Hernando de Barrientos (1514-1543):

Nuestro segundo comendador accedió a la encomienda de Fuente del Maestre en el año 1514, como consta en la Real Cédula emitida por Su Majestad en la ciudad de Valladolid en el 23 de septiembre de 1514 dando licencia de arrendamiento para la dicha encomienda. En el año 1520 el emperador Carlos V

²⁸ LÓPEZ FERNÁNDEZ, Manuel: "Fuente de Cantos y su entorno santiaguista. La vicaría de Tudía (siglos XII-XVI)", en *Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, 2012, pp. 187-264.

²⁹ SALAZAR Y CASTRO, Luis: *Op. cit.*, p. 545.

le nombra consejero del Real Consejo de las Órdenes, como lo había sido su abuelo del rey católico en su día³⁰.

3. Don Francisco de Mendoza (1543-1595):

El tercer comendador de Fuente del Maestre poseía el título de Señor de Berberana. Fue Mayordomo Mayor de don Juan de Austria, y Comendador de la encomienda de Pozorrubio, también de la Orden de Santiago. Lope de Haro escribe en su nobiliario³¹ que don Francisco de Mendoza fue comendador de Fuente del Maestre tras la muerte del titular anterior, don Hernando de Barrientos en el año 1543, promocionando desde la encomienda de Pozorrubio a la de Fuente del Maestre. El título de Comendador le fue librado el 4 de julio del mismo año en la ciudad de Bruselas. Fueron Diego de Villandrando y Pedro Carlos, religiosos de la Orden de Santiago, los que le hicieron colación de la encomienda. Poseemos documentación procedente del Consejo de las Órdenes en la que se indica que en el año 1553 don Francisco fue relevado por su Majestad de la obligación de residir en su encomienda por haber sido nombrado Visitador General de la orden junto con el Licenciado Villares.

4. Don Antonio de Pessoa y Castilla (1595-1609):

Don Antonio era caballero de la Orden de Santiago, Corregidor de la ciudad de Granada, y Visitador General de Santiago en el Partido de Montiel en el año 1601 junto con el doctor Ramírez de Arellano. Fue Comendador de la encomienda de Fuente del Maestre tras el fallecimiento del anterior titular, por merced de Felipe II quién le firmó tal dignidad en Campillo el 18 de octubre del año 1595, como así afirma Diego de la Mota en su "Catálogo"³². Le hizo colación de la dignidad el Licenciado Lucas Durán, freile de la orden. Fue Comen-

³⁰ SALAZAR Y CASTRO, Luis: *Op. cit.*, p. 545.

³¹ HARO, Lope de: *Nobiliario genealógico de los Reyes y Títulos de España*, Tomo I, 1622, p. 406.

³² MOTA, Diego de la: *Del Principio de la Orden de la cavallería de Santiago de la Espada, y una declaración de la regla y tres votos substanciales de religión, y una fundación del convento de Uclés... con un catálogo de los Maestres, y Prioros, y algunos cavalleros*, Libro II, 1599, p. 283.

dador de Fuente del Maestre hasta el año 1609 cuando Felipe III le promovió a la encomienda de Paracuellos, también de la Orden de Santiago.

5. Don Luis Carrillo (1609-1610)

Fue Capitán General de las Galeras de España, y Comendador de la encomienda de Fuente del Maestre -tras promocionar don Antonio de Pessoa a la encomienda de Paracuellos- por merced de Felipe III. Se le dio el título en la ciudad de Segovia el día 29 de agosto del año 1609³³. Le dio colación de la encomienda el Licenciado Juan de Cuenca, capellán del rey católico. Don Luis disfrutó poco tiempo de la dignidad del Comendador dado que murió apenas unos meses después de recibir colación canónica de la encomienda de Fuente del Maestre, con 26 años de edad. No se desposó ni tuvo descendencia por lo que la encomienda, por gracia regia, pasó a su hermano don Pedro Carrillo.

6. Don Pedro Carrillo Muñiz de Godoy (1610-1642)

Don Pedro Carrillo fue Caballerizo, paje y Gentilhombre del rey Felipe III. Obtuvo la dignidad de Comendador de la encomienda de Fuente del Maestre tras la muerte de su hermano don Luis Carrillo en el año 1610. El título de Comendador aparece fechado a 22 de mayo de 1610 en la villa de Lerma. Le hizo colación de la dignidad el Licenciado Antonio Ramírez de Zuazola, freile de la orden. Tanto don Pedro como su hermano accedieron a la encomienda de Fuente del Maestre por los grandes y buenos servicios que su padre, don Fernando Carrillo, había realizado a la Monarquía. Don Fernando Carrillo había sido Presidente del Consejo de Órdenes, Hacienda e Indias, además de consejero en el Consejo y Cámara de Castilla, como afirma Lope de Haro en su *Nobiliario*³⁴.

Don Pedro de Carillo se casó en la ciudad de Córdoba con doña María de Catillejo Córdoba y Guzmán, Señora de Villa-harta y el Montón de la Tierra, hija de don Fernando Páez de Castillejo, Señor de Villa-harta. Del matrimonio nacieron varios hijos pero ninguno llegó a la edad adulta por lo que el mayorazgo pasó a don Alonso Carillo, hermano de don Pedro, que fue caballero profeso de Santiago, Capitán de Caballos, Alcaide de Uclés, Comisario General de la Caba-

³³ SALAZAR Y CASTRO, Luis: *Op. cit.*, p. 547.

³⁴ HARO, Lope de: *Op. cit.*, Tomo I, 1622, p. 50.

llería de Milán, Caballerizo Mayor de las Reales Caballerizas de Córdoba, y Mayordomo del Cardenal Infante don Fernando.

7. Don Sebastián Antonio de Contreras y Mitarte (1642-1659).

Sucedió a Don Pedro de Carrillo tras su fallecimiento. Fue caballero de la Orden de Santiago y Secretario de Felipe IV en la Cámara y Estado de Castilla. Fue Comendador de la Fuente del Maestre por gracia del cuarto Felipe como consta por el título que se le despachó en la villa de Madrid el día 18 de marzo de 1643, y que fue refrendado por Jerónimo de Lezama, y firmado por el Conde de Oñate, don Antonio de Luna, y don Pedro Ordóñez, Presidente del Consejo de las Órdenes³⁵. Le dio colación de la encomienda el doctor García de Eslava y Zayas, religioso de la Orden de Santiago, y capellán del rey. Siendo comendador colado desde 1643 permaneció en la encomienda hasta su muerte en el año 1659 en la villa de Villanueva del Duero.

8. Don Juan Antonio de Velasco (1660-1678)

Fue Capitán de las Guardias de don Luis de Haro, Marqués del Carpio, en la firma del Tratado de los Pirineos de 1659, y Gentilhombre de Cámara del infante don Juan. Recibió la dignidad de Comendador de Fuente del Maestre tras la muerte de Sebastián de Contreras por gracia de Felipe IV. Su título fue firmado en la Villa de Madrid el día 10 de noviembre del año 1660, recibiendo colación canónica por parte del Licenciado don José de Barros Salgado, freile de la Orden de Santiago. Falleció don Juan Antonio el día 8 de marzo de 1678 cuando servía en el ejército de Cataluña. Nuestro Comendador era hermano de don Alonso Fernández de Velasco, III Conde de la Revilla, y Comendador de Extremera y Valdaracete de la Orden de Santiago. Ambos eran hijos de don Pedro Fernández de Velasco, II Conde de la Revilla, y Comendador de Villoria. Nieto, a su vez, de don Alonso Fernández de Velasco, I Conde de la Revilla, y Comendador de Mérida³⁶.

³⁵ SALAZAR Y CASTRO, Luis: *Op. cit.*, p. 549.

³⁶ SALAZAR Y CASTRO, Luis: *Op. cit.*, pp. 549-450.

9. Don Carlos Luis Soncin (1678-)

Fue Comendador de Fuente del Maestre por gracia de Carlos II en el año 1678 por decreto del 27 de abril. Don Carlos fue caballero *Trece* de la Orden de Santiago, Capitán de Ordenanza del Estado de Milán, y Maestre de Campo. Recibió el título de Comendador colado a través del Licenciado don Bernabé Pizaño Gil de Negrete, Capellán de su Majestad, y religioso de la orden. Accedió a ella por el fallecimiento del anterior titular, don Juan de Velasco.

VI. LA ENCOMIENDA DE FUENTE DEL MAESTRE. POSOPOGRAFÍA DE SUS CABALLEROS

LEYENDA

ABREVIATURA	SIGNIFICADO
C.C.	Comendador Colado
C. Honor.	Comendador honorífico
Adm.	Administrador
Adm. G. F.	Administración con goce de frutos
Prom.	Promoción
Nomb.	Nombramiento
Superv.	Supervivencia
C.A.	Comendador Anterior

Tabla 1. Leyenda para la comprensión de las tablas siguientes.

TITULARES DE LA ENCOMIENDA DE FUENTE DEL MAESTRE

Renta: 478.198 (s. XVI) y 400.000 (s. XVII) mrs³⁷

FORMA DE DISFRUTE

Nombre del Titular	C.C	Adm.	Adm. G.F.	C. Honor	Acceso	Salida	Cronología
Gonzalo Mendez	X				Muerte	Muerte	1508-1514
Hernando de Barrientos	X				Muerte	Muerte	1514-1543
Francisco de Mendoza	X				Prom ³⁸	Muerte	1543-1595
Antonio de Pessoa	X				Muerte	Prom ³⁹	1595-1609
Luis Carrillo	X				Prom.	Muerte	1609-1610
Pedro Carrillo	X				Muerte	Muerte	1610-1642
Sebastián de Contreras	X				Muerte	Muerte	1642-1659
Antonio de Velasco	X				Muerte	Muerte	1660-1678
Carlos Luis Soncín	X				Muerte	Muerte	1678-

Tabla 2. Titulares de la encomienda de Fuente del Maestro. Ss. XVI-XVII⁴⁰.

³⁷ LÓPEZ GONZÁLEZ, Clemente: *Op. cit.*, p. 393.

³⁸ Anterior Comendador de Pozorrubio (294.658. mrs).

³⁹ Promocionó a la encomienda de Paracuellos (831.000 mrs).

⁴⁰ SALAZAR Y CASTRO, Luis: *Op. cit.*, pp. 445-550.

TITULARES DE LA ENCOMIENDA DE FUENTE DEL MAESTRE

Renta: 478.198 (s. XVI) y 400.000 (s. XVII) mrs⁴¹

PROSOPOGRAFÍA

Nombre del Titular	Oficio	Título Nobiliario	Parentela	Cronología
Gonzalo Méndez	Consejero Real	Casa de Celanova ⁴²	————	1508-1514
Hernando de Barrientos	Consejero Real	————	Cercano a Carlos V	1514-1543
Francisco de Mendoza	Mayordomo Mayor	Señor de Berberana	Cercano a Juan de Austria	1543-1595
Antonio de Pessoa	Corregidor de Granada	————	————	1595-1609
Luis Carrillo	Cap. General de Galeras	Señor del Carpio ⁴³	————	1609-1610
Pedro Carrillo	Gentilhombre de Felipe IV	Señor de Villa-Harta	Hermano C.A	1610-1642
Sebastián Contreras Mitarte	Secretario de Cámara y Estado	————	Cercano a Felipe IV	1642-1659
Juan Antonio Velasco	Cap. de Guardias	Señor de la Revilla	Cercano a Felipe IV	1660-1678
Carlos Luis Soncín	Cap. de Ord. Milán	————	————	1678-

Tabla 3. Titulares de la encomienda de Fuente del Maestre (ss. XVI-XVII)⁴⁴.

⁴¹ LÓPEZ GONZÁLEZ, Clemente: *Op. cit.*, p. 393.

⁴² PIFERRER, Francisco: *Nobiliario de los reinos y señoríos de España*, Madrid, 1858, pp. 23-24.

⁴³ HARO, Lope de: *Op. cit.*, pp. 50-51.

⁴⁴ HARO, Lope de: *Op. cit.*, p. 426.

6.1. Las formas de disfrute de las encomiendas

En cuanto a las formas de disfrute de las encomiendas de la Orden de Santiago, como la historiografía y los estudios de órdenes militares han demostrado, existían tres formas principales de disfrute de estos señoríos: la colación; la administración con “goce de frutos”; y la administración.

En primer lugar conviene hacer una clara diferencia entre los comendadores “colados” y el resto de administradores de las encomiendas de la Orden de Santiago⁴⁵. Desde los inicios de la orden se vieron ciertos personajes que administraban las encomiendas o gozaban de sus frutos sin ser comendadores “colados”. El término “colado” significaba que el caballero de hábito había recibido la colación canónica establecida por el derecho eclesiástico general y por los estatutos de la Orden de Santiago a través de un religioso profeso de la orden. Esta segunda “profesión de fe” era absolutamente necesaria para que un caballero pudiese obtener la *auctoritas*⁴⁶ de la cesión del gobierno y administración de una encomienda de la orden dado que así venía establecido por la Orden y Roma. Una vez el caballero de hábito, que había sido propuesto para la dignidad de comendador por el Maestre -en época medieval- o por el Consejo de las Órdenes -en la Edad Moderna-, recibía la colación canónica obtenía los derechos, capacidades, funciones y dignidades propias del *Estatuto del Comendador*⁴⁷. Aunque sobre el papel haber recibido colación era un requisito indispensable para poder acceder a la gestión y beneficios de un señorío de la Orden de Santiago, en la práctica no era así. Como antes comentábamos, desde los tiempos medievales, aunque sobre todo a partir de la incorporación de los maestrazgos a al Corona de Castilla, existían ciertas figuras que compartían junto con la dignidad del comendador el privilegio del acceso a una encomien-

⁴⁵ FREITAS MONTEIRO, Nuno Gonçalo: “Os comendadores das Ordens Militares (1668-1834): perspectivas de uma investigação”, en *II Encontro sobre Ordens Militares*, Ediciones Colibri, Palmela, (1997), pp. 217-229.

⁴⁶ POSTIGO CASTELLANOS, Elena: “Caballeros del rey católico: diseño de una nobleza confesional”, en *Revista Hispania*, Vol. 55, N° 189. (1995), pp. 169-204.

⁴⁷ FREITAS MONTEIRO, Nuno Gonçalo: “Mobilidade no acesso ao estatuto do comendador. Século XVII-XIX: O caso dos diplomatas” en *As Ordens Militares e as Ordens de Cavalaria na Construção do Mundo Ocidental*, Cámara Municipal de Palmela, 2005, pp. 871-880.

da, y eran los “administradores” de encomiendas, que podían ser en calidad de simples gestores o como administradores en calidad de “goce de frutos”⁴⁸.

La administración con “goce de frutos” se daba cuando el caballero en cuestión no reunía los requisitos necesarios para conseguir la colación canónica cumpliendo los estatutos de la Orden de Santiago⁴⁹. En este caso, el caballero administraba la encomienda y recibía sus frutos -las rentas-, pero no obtenía la “dignidad” del *Estatuto de Comendador*. Los administradores⁵⁰ con “goce de frutos”, o también llamados “comendadores paliados”⁵¹ debían acudir a Roma para solicitar un breve apostólico que les permitiese obtener la encomienda en un trámite que no presentaba excesivos obstáculos. Ante ello, en la Orden de Santiago se distinguió rápidamente la figura del comendador “colado” de la del administrador con “goce de frutos”. Éstos últimos no tenían que cumplir con las obligaciones religiosas que si poseían los comendadores colados de la orden. Por otro lado, estos administradores con “goce de frutos” si tenían que hacer frente a una carga fiscal denominada “los decenios”⁵². Este impuesto se cobraba a todos los que disfrutaban de una encomienda sin título de comendadores colados legítimos como eran niños, mujeres, caballeros de hábito de otras órdenes militares, o caballeros que eran comendadores en varias encomiendas a la vez. El origen se encuentra en las quejas que elevó al Consejo de las Órdenes el contador de *medias annatas* sobre la dificultad del cobro de las *medias annatas* a estos administradores de encomiendas. Ante ello, y a propuesta del Consejo de las Órdenes, el rey Felipe IV dispuso que estos administradores con “goce de frutos” pagasen otra *media annata* por cada diez años de disfrute de las encomiendas. Durante el siglo XVI la fórmula del goce de frutos empezó a ir en aumento a medida que trascurría la centuria, y el siglo XVII supuso su máximo esplendor, habiendo en muchos casos más

⁴⁸ FERNÁNDEZ IZQUIERDO, Francisco: “Los caballeros militares en su territorio: Los comendadores en el Campo de Calatrava entre 1550 y 1630”, en *Actas del Congreso itinerante Tierra del Quijote Tierra de Órdenes Militares*. Almagro-Ués-Consuegra-Alcázar de San Juan 19-23 de septiembre de 2005. Editorial Empresa Pública Don Quijote de la Mancha, (2007), pp. 93-152.

⁴⁹ FERNÁNDEZ IZQUIERDO, Francisco: *Op. cit.*, pp. 141-164.

⁵⁰ LÓPEZ GONZÁLEZ, Clemente: *Op. cit.*, p. 55.

⁵¹ MOROTE, Ginés de: *Por la Orden Sacrosanta, ínclita religión, y muy esclarecida cavalleria de Alcántara*, Madrid, 1653. Fol. 26.

⁵² LÓPEZ GONZÁLEZ, Clemente: *Op. cit.*, pp. 55-60

administradores que comendadores colados en algunas encomiendas. Tanto es así, que el Capítulo General de la Orden de Santiago pidió formalmente al monarca en el año 1652⁵³ que limitase la concesión de encomiendas a estas personas no competentes.

La administración, por otro lado, consistía en que un caballero de hábito de la orden administraba una encomienda durante periodos de vacancia hasta que el Consejo de las Órdenes nombrase a un nuevo titular. Por este trabajo los administradores de las encomiendas en régimen de vacante percibían un salario que rondaba los 20.000 mrs anuales en las encomiendas menos productivas, pero que podían llegar a los 200.000 mrs en las encomiendas más ricas de la orden, como: Caravaca, Mayor de Castilla, Socuéllamos o Mayor de León. Esto nos demuestra que un puesto de administrador de una encomienda de este tipo era un gracia más que suficiente para una contraprestación regia⁵⁴.

Es importante atender a los periodos de vacancia puesto que durante este periodo se nombraba a un administrador de la orden para gestionar el señorío, y que en el trascurso de ésta era la Corona la que recibía la mayoría de los ingresos producidos por el señorío. En la encomienda de Fuente del Maestre no se dan periodos de vacancia durante los siglos estudiados, y esto puede deberse a varias razones. La principal sería que esta encomienda no era una de las más ricas de la orden, por lo que la Corona no sentiría especiales deseos de mantenerla en vacancia puesto que podría obtener un mayor beneficio económico en otras encomiendas más ricas. Sin embargo, si realizamos una comparación con Mayor de León⁵⁵, observamos que se produce una vacancia de tres años, entre 1579-1582, en el que la administración estuvo a cargo de Rodrigo de Pedregosa, caballero de Santiago. De este hecho podemos dilucidar dos cuestiones, la primera que durante estos tres años la monarquía recibió unos 9.000.000 de maravedíes gracias al periodo de vacancia, algo que realmente venía muy bien a las agotadas arcas del rey “imprudente”, sobre todo sabiendo que en los años anteriores la Hacienda Real había experimentado ya tres bancarrotas

⁵³ LÓPEZ GONZÁLEZ, Clemente: *Op. cit.* P. 50-70. OLIVAL, Fernanda: “Economía de la merced y venalidad en Portugal (siglos XVII-XVIII), en ANDÚJAR CASTILLO, Francisco y FELICES DE LA FUENTE, María del Mar: *El poder del dinero: Ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*, Biblioteca Nueva, 2011, pp. 345-357.

⁵⁴ FERNÁNDEZ IZQUIERDO, Francisco: *Op. cit.*, pp. 141-164.

⁵⁵ SALAZAR Y CASTRO, Luis: *Op. cit.*, pp. 590-599.

-1557, 1560-61, 1575⁵⁶-. La segunda, que la encomienda Mayor de León era una un señorío demasiado rico y prestigioso como para que la Monarquía la tuviese en periodo de vacancia demasiado tiempo cuando era una de las mejores opciones para premiar servicios. Es por ello que solo vemos una vacancia en todo el siglo.

En nuestro estudio hemos podido comprobar que en la totalidad de los casos la forma de disfrute era la del comendador colado, es decir, el caballero que reunía plenamente los requisitos necesarios para ser comendador. Esto es un hecho importante, puesto que representa una excepción, no tanto en el siglo XVI sino en el siglo XVII. A medida que vaya avanzando el siglo, la presencia de comendadores colados en las encomiendas de Santiago se irá recudiendo, e irá teniendo mayor visibilidad la fórmula del “goce de frutos” y la administración en detrimento de la colación. Se hace evidente que este hecho escenifica aún más que las órdenes castellanas, y sus encomiendas, eran ya elementos al absoluto servicio de los intereses regios, y como tal, se accedía a las mismas ya no tanto siguiendo los estatutos de la orden sino por la gracia real.

Por último, hemos de decir que la fórmula del “comendador honorífico”, es decir, aquel caballero que gozaba de la dignidad del *Estatuto del Comendador*⁵⁷ pero cuyas rentas no las percibía él sino otra persona -que podía ser o no caballero de la orden-, no se ve en ningún caso de los estudiados. Durante el XVII esta categoría será visible en un gran número de señoríos. El hecho de que un caballero fuera capaz de acceder al título de comendador aún no teniendo rentas nos informa del enorme valor social que poseía la dignidad del comendador de órdenes, sobre todo cuando se produce la llamada crisis de la hidalguía castellana⁵⁸.

⁵⁶ COMÍN, Francisco, y YUN, Bartolomé: “Las crisis de la deuda pública en España (siglos XVI-XIX)”. en *Las Crisis económicas en España en perspectiva histórica (1000-2010)*, X Congreso internacional de la AEHE, Universidad Pablo de Olavide, 2011.

⁵⁷ FREITAS MONTEIRO, Nuno Gonçalo: *Op. cit.* Pp. 871-880.

⁵⁸ DOMÍNGUEZ ORTÍZ, Antonio: *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Madrid, Akal Ediciones, 2001, pp. 60-85.

6.2. La promoción interna de los comendadores santiaguistas

Dentro de las órdenes militares castellanas, existía el llamado *Cursus Honorum*⁵⁹ de los comendadores. Es decir, la promoción de estos caballeros de señorío en señorío. Durante el siglo XVI y el XVII se tendió a respetar la promoción interna de los comendadores de Santiago que iban promocionando según su trayectoria personal, méritos, antigüedad, o simplemente por decisión regia -esta última sobre todo durante el seiscientos-. En efecto, los comendadores iban dejando sus encomiendas, llegado el caso, para acceder a otras con mayor renta o prestigio social, o en algunas circunstancias, con ambas cosas. En el caso de Fuente del Maestre se puede observar que en la totalidad de los casos esta promoción interna se da de una encomienda con menor producción de rentas a otra con una producción mayor. Hemos de decir que las promociones se regían por una doble lógica: el honor y la riqueza. Algunos comendadores promocionaban por una cuestión de prestigio más que por riqueza.

En el análisis de la encomienda de Fuente del Maestre solo hemos encontrado dos casos de promoción interna, y son los de don Francisco de Mendoza y don Antonio de Pessoa. El primero de ellos era comendador de la encomienda de Pozorrubio, y promocionó desde la misma a Fuente del Maestre en el año 1543. Sin embargo, don Antonio de Pessoa realizó una operación inversa, pues fue promocionado desde Fuente del Maestre a la encomienda de Paracuellos en el año 1609. Hemos observado que la promoción de ambos caballeros coincide con un mayor beneficio económico, dado que Fuente del Maestre con 400.000 mrs⁶⁰ poseía una producción en rentas mayor a la de Pozorrubio (294.658 mrs), y que Paracuellos con 831.000⁶¹ mrs de producción anual era más rica que Fuente del Maestre.

Por otro lado, la poca presencia de promociones en la encomienda de Fuente del Maestre en contraposición con otras encomiendas de Santiago donde el *Cursus Honorum* de sus comendadores es más dinámico evidencia ciertas cuestiones. En primer lugar, que Fuente del Maestre no era un destino

⁵⁹ FERNÁNDEZ IZQUIERDO, Francisco: "Los comendadores de Calatrava en los territorios de Zorita, Andalucía, Aragón y Valencia. 1550-1630", en FERNANDES, Isabel Cristina (Coord.): *As ordens militares e as ordens de cavalaria entre ocidente e o oriente. Actas do V Encontro sobre Ordens Militares* Páginas 259- 321. Cámara Municipal de Palmela, Palmela (2009), pp. 259-321.

⁶⁰ LÓPEZ GONZÁLEZ, Clemente: *Op. cit.*, pp. 393.

⁶¹ LÓPEZ GONZÁLEZ, Clemente: *Op. cit.*, pp. 395.

demasiado apetecible para los comendadores de la Orden de Santiago, que preferían encomiendas con una mayor relevancia social. En segundo lugar, que Fuente del Maestre no era una de las encomiendas más ricas de la Orden, ni estaba dentro de las veinte más ricas de Santiago durante el periodo analizado, lo que junto con su escasa relevancia la hacía un destino, como hemos dicho, poco atractivo para los caballeros de Santiago. Es por ello que la mayoría de los caballeros que fueron comendadores de Fuente del Maestre, sobre todo en el XVII, era caballeros comendadores novatos, que en muchas ocasiones Fuente del Maestre supuso el primer señorío al que accedían. De esta forma, de los nueve comendadores analizados, solo dos de ellos habían promocionado desde algún señorío para llegar a esta encomienda, o desde la misma hasta otra. Es decir un 22,22% del total.

Si realizamos una comparación con la encomienda Mayor de León en el siglo XVI encontramos una situación totalmente distinta. Podemos deducir que el gran interés que suscitaba entre los caballeros de Santiago este señorío residía en dos cuestiones: el honor y la riqueza. El primero de ellos estribaba en que Mayor de León era la tercera dignidad de la orden, y la segunda, por sus más de 3.000.000 de maravedíes netos en producción anual. Así, cinco de los nueve comendadores que tuvo esta encomienda durante el quinientos accedieron a ellas mediante promoción interna, proviniendo en todos los casos de encomiendas con menor renta y prestigio. Es decir, los caballeros promocionados representaban un 55,55% del total.

6.3. La extracción social de los comendadores

La extracción social de los comendadores es otro de los elementos que deben tenerse en cuenta en el estudio de los mismos. Como podemos observar, la gran mayoría de los comendadores estudiados pertenecían al estamento nobiliario. En efecto, era la nobleza la que copaba un gran porcentaje de las encomiendas de la Orden de Santiago.

Es cierto que no tenemos mucha información acerca de los títulos nobiliarios que poseían los comendadores de la encomienda de Fuente del Maestre durante el periodo señalado. En los nobiliarios consultados, y sobre todo en el de López de Haro, encontramos el título de tres de los nueve comendadores de esta encomienda. Estos tres caballeros poseían el título de “Señor”. Los estudios realizados sobre los comendadores de la Orden de Santiago durante el siglo XVI nos informan que la mayoría de estos caballeros pertenecían a la baja nobleza, para en el siglo XVII transformarse en una alta nobleza titulada. Este cambio comienza con el inicio del proceso de aristocratización de las

órdenes militares iniciado a mediados del siglo XVI y que tendrá su máxima expresión durante el siglo XVII⁶², cuando las órdenes militares, como bien afirma Postigo Castellanos⁶³, sean un tribunal de honor que tendrá como principal fin la discriminación de la sociedad moderna.

En efecto, los comendadores de la encomienda de Fuente del Maestre serían, siguiendo los estudios publicados y la información que poseemos de los perfiles sociales de estos caballeros, miembros de la baja y media nobleza. Que esta encomienda poseyera comendadores procedentes de la baja y media nobleza durante el siglo XVI es algo completamente normal y se enmarca dentro de la tónica general de las encomiendas de la Orden de Santiago. Sin embargo, que este fenómeno continúe durante el seiscientos ya no es algo tan común. Durante el siglo XVII las encomiendas de Santiago empiezan a coparse por grandes linajes aristocráticos. Que esta encomienda sea una excepción puede deberse a que este señorío no poseía el suficiente atractivo como para que los caballeros más notables de la orden se fijasen en ella. Esta falta de interés provendría de las dos cuestiones señaladas anteriormente: la falta de riqueza y prestigio social. Esta suma de factores hacía que los caballeros comendadores prefiriesen otras encomiendas antes que Fuente del Maestre, eso se ve también en el número de caballeros promocionados en la encomienda. Es curioso, además, que Salazar y Castro en su recopilación de los comendadores de Santiago fue más riguroso con los comendadores de las encomiendas más prestigiosas, y por el contrario, en encomiendas como la estudiada la información sea más difusa e incompleta, eludiendo incluso los títulos que poseían los comendadores de la misma.

En líneas generales, si atendemos al estudio general de las encomiendas de Santiago durante el XVI y el XVII, en estas se diferencian dos fases. La primera etapa se observa desde principios del siglo XVI hasta mediados de la centuria, donde comenzaría la segunda fase que se extendería a lo largo de todo el seiscientos. ¿Cuál es la razón de esta división?, la respuesta es el honor de los títulos observados. Los primeros titulares estudiados suelen pertenecer a la baja y media nobleza -señoríos en la mayoría de los casos-. Sin embargo, a partir de aproximadamente el año 1540-50 los títulos que vamos encontrando son de una alta nobleza titulada -condes, marqueses, duques y príncipes-. En el caso de la encomienda Mayor de León⁶⁴ se hace evidente que el primer periodo se

⁶² RUÍZ RODRÍGUEZ, José Ignacio: *Las Órdenes Militares Castellanas en la Edad Moderna*, Madrid, Arco Libros, 2001, pp. 42-73.

⁶³ POSTIGO CASTELLANOS, Elena: *Op. cit.*, pp. 169-204.

establece desde Gutierre de Cárdenas hasta Diego de los Cobos, y la segunda, desde éste hasta Juan Idiáquez, aunque continuaría hasta el siglo XVIII. Desde Gutierre de Cárdenas hasta De los Cobos los comendadores poseían la dignidad de “Señores”, sin embargo, a partir del hijo de este último -sin duda Diego de los Cobos consiguió el título de marqués gracias a los servicios prestados por su padre a Carlos V- los comendadores empiezan a ser alta nobleza titulada. Así, De los Cobos era I Marqués de Camarasa, Pedro Fajardo III Marqués de los Vélez, y Álvaro de Bazán I Marqués de Santa Cruz. La misma lógica la encontramos en el resto de las encomiendas en mayor o menor medida.

6.4. Parentelas y tráfico de encomiendas

Las formas de acceso a una encomienda nos informan de los procedimientos, mecanismos, y métodos que podían darse para que un determinado caballero tomase posesión de un señorío. Las encomiendas, por las razones antes expuestas, eran realmente apetecibles para los caballeros de Santiago. Por ello, es normal que sirviesen a la Monarquía para pagar deudas, favores, y servicios⁶⁵. Antes de ello debemos tener en cuenta los efectos de la bula *Dum Intra*⁶⁶, pues a partir de ella serían los reyes de Castilla los que tendrían la administración perpetua de los maestrazgos. Esto es fundamental para entender la lógica de la concesión de encomiendas.

De esta forma, y analizando este caso concreto de la encomienda de Fuente del Maestre, resulta sorprendente que tan solo dos de los comendadores de este señorío durante el periodo estudiado tuviesen relación entre si. El único caso encontrado es el de Pedro Carrillo, que era hermano del anterior titular, Luis Carrillo, y que tras su prematura muerte el rey católico le concedió la encomienda a su hermano. En la mayoría de las encomiendas de Santiago, sobre todo en las más ricas y prestigiosas, ciertas familias fueron capaces de “patrimonializar”⁶⁷ estos señoríos en varias generaciones –a través de ciertos mecanismos y sus privilegiados contactos-. Tal es el caso de la encomienda Mayor de León, cuyos primeros comendadores poseían lazos importantes con

⁶⁴ SALAZAR Y CASTRO, Luis: *Op. cit.*, pp. 590-599.

⁶⁵ OLIVAL, F. (2003): “Economía de la merced y venalidad en Portugal (siglos XVII y XVIII)”, en ANDÚJAR CASTILLO, F: *El poder del dinero: ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*, 2011, pp. 345-357. OLIVAL, F: “Mercado de hábitos e serviços em Portugal (séculos XVII-XVIII)”, en *Análise Social*, Vol. 38, Nº 168, pp. 743-769.

⁶⁶ POSTIGO CASTELLANOS, E: *Op. cit.*, pp. 291-320.

los Maestres de Santiago, como era el caso de Gutiérrez de Cárdenas, primo del Maestre Alonso de Cerdeña. Si ser primo del Maestre lo unía de forma directa con la Orden -y sus privilegios-, encontramos más razones al comprobar que, además, este comendador estaba casado con la prima del rey Fernando, Teresa Enríquez. De esta forma, y dentro de la misma lógica, el siguiente comendador Enrique Enríquez, era suegro del anterior titular, y tío del rey don Fernando. Otro caso similar es el de Garcilaso de la Vega, que recibió la encomienda en 1505, año en el que se celebraron las Cortes que dieron la regencia de Castilla a Fernando el católico. Creemos que no es del todo casual que este comendador accediese a la encomienda Mayor de León el mismo año en que presidió las Cortes que dieron el gobierno de Castilla a Fernando el católico. En la encomienda de Segura de la Sierra encontramos ejemplos similares como el de Pedro de Portocarrero, que era hijo del Maestre de Santiago, y yerno también del Maestre Alonso de Cárdenas.

Así pues, vemos que en Fuente del Maestre no se materializaron estas “dinastías” de comendadores como en los anteriores ejemplos. Si es cierto, por otro lado, que cuatro de los nueve comendadores de este señorío eran cercanos a la figura real o a miembros destacados de la Corte. Tal es el caso de Hernando de Barrientos que era consejero del emperador Carlos V, como también lo fue su abuelo. Es posible que el emperador agradeciese los servicios prestado por Barrientos con la concesión de la encomienda de Fuente del Maestre. Un caso similar es el de Francisco de Mendoza, que poseía una relación bastante estrecha con el infante don Juan de Austria, al ser su Mayordomo Mayor. El caso de Pedro Carrillo es el más parecido a la tónica general desarrollada en las encomiendas santiaguistas. El comendador Carrillo accedió a la encomienda de Fuente del Maestre tras la muerte de su hermano, Luis Carrillo, y recibió de Felipe III tal gracia. Es evidente la relación guardada entre ambos comendadores, pero es importante subrayar también la que unía al mismo con la figura real, puesto que había sido paje del rey católico y su gentilhombre de Cámara. Un caso parecido es el de Juan Antonio Velas, también gentilhombre de Cámara de Felipe IV.

Los ejemplos de comendadores que accedieron a las encomiendas de Santiago a través de relaciones regias o con el Maestre son múltiples y diver-

⁶⁷ GIMÉNEZ CARRILLO, Domingo Marcos: “Encomiendas y Comendadores en el reinado de Felipe V. Un mapa hacia 1730”, en RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel: *Nobleza Hispana, Nobleza Cristiana: La Orden de San Juan*, Ediciones Polifemo, Madrid, 2009, pp. 1217-1241.

sas. Realmente Fuente del Maestre no es uno de los mejores ejemplos para demostrar este tipo de mecanismos de acceso, pero si lo son las encomiendas más ricas de Santiago. En Mayor de Castilla, Segura de la Sierra, Caravaca, Socuéllamos y Mayor de León, se observa esta lógica. En esta última De los Cobos fue comendador, y le sucedió su hijo, Diego de los Cobos, pero cuando éste falleció no le sucedió su hijo u otro familiar. En Mayor de Castilla cinco de los ocho comendadores del señorío eran familiares, sobre todo padres e hijos. Fue la familia Zúñiga la que copó la encomienda con cuatro de sus miembros, y desde 1528 a 1595. En Segura de la Sierra y Socuéllamos encontramos ejemplos similares. En la primera los miembros de la familia Portocarrero fueron comendadores desde 1481 hasta 1557, y tras ellos los Suárez de Figueroa, desde 1559 hasta mediados del siglo XVII. Por su parte, en Socuéllamos la Casa de Mendoza ocupó el señorío desde el año 1501 con Iñigo de Mendoza hasta el año 1563 con Francisco de Mendoza. Tras ellos, la encomienda pasó a los miembros del Marquesado de Cortes -con Juan de Benavides- hasta bien entrado el siglo XVII. En Caravaca la familia Chacón estuvo presente desde 1495 hasta 1575.

Resulta evidente que estas familias, por medio de distintas fórmulas, eran capaces de monopolizar una encomienda durante varias generaciones. Para ello, las órdenes ya desde el medievo habían creado mecanismos para que se dieran este tipo de sucesos. Los métodos más comunes para crear estas “dinastías” era mediante las “vidas”, “supervivencias”, y “futuras”. Todas ellas significaban dar el privilegio de elección de la concesión de la encomienda al titular, que solía dársela a sus padres, hijos, hermanos, nietos o esposas. En la mayoría de los casos, las personas que accedían mediante estos mecanismos poseían la encomienda en “goce de frutos”.

6.5. Los oficios del Comendador

En lo referente a los oficios desempeñados por los comendadores estudiados se demuestra que éstos caballeros procedían fundamentalmente de dos ramas profesionales: el mundo castrense, y la alta administración de la Monarquía. Efectivamente la mayoría de los comendadores procedían de estos mundos, y lo que resulta más curioso, es que algunas encomiendas estaban prácticamente copadas por personalidades procedentes de una de estas dos esferas.

La encomienda de Fuente del Maestre no es una excepción, dado que sus comendadores procedían, en efecto, de uno de estos dos mundos. Así, podemos observar que el 66,66% de los comendadores de Fuente del Maestre procedían de la burocracia regia, como eran: Hernando de Barrientos -Consejero Real-; Francisco de Mendoza -Mayordomo Mayor-; Sebastián Contreras -Con-

sejero de Estado-; Antonio de Pessoa -Corregidor de Granada-; y Pedro Carrillo -Gentilhombre de Cámara-. El otro 33,33% restante representaba a comendadores surgidos del mundo de las armas; Luis Carrillo -Capitán General de Galeras-; Juan Antonio Velasco -Capitán de Guardias-; y Carlos Luis Soncín -Capitán de Ordenanzas del Estado de Milán-. El hecho de que casi el 70% de los comendadores de Fuente del Maestre proviniesen de la burocracia real nos hace plantearnos lo siguiente: ¿Estáramos ante una encomienda utilizada por la Corona para el pago de servicios a los miembros de los oficios y consejos reales?. Todo parece apuntar que la respuesta es afirmativa, y más conociendo la lógica del servicio-merced imperante en la sociedad moderna española.

Realizando un comparación con la encomienda Mayor de León se puede apreciar que la lógica es la misma, aunque con una mayor presencia de oficiales del ejército. En esta encomienda es constatable que una gran parte de los comendadores procedían del mundo castrense, habiendo: capitanes generales -Álvaro de Bazán o Pedro Fajardo-; adelantados -Diego de los Cobos-; cazadores mayores -Fernando de Toledo-; y almirantes -Enrique Enríquez-. El resto de los comendadores emanaban de las esferas cortesanas y administrativas de la Monarquía, como es el caso de Juan Idiáquez, presidente de los Consejos de Órdenes y Guerra, o Francisco de los Cobos, Secretario de Estado de Carlos V. En la misma línea encontramos la encomienda de Caravaca que poseyó nueve comendadores en el periodo 1500-1700, y de estos nueve comendadores, siete pertenecían al mundo de las armas, es decir, el 77,78% de ellos. Un ejemplo mixto sería la encomienda de Socuéllamos, que tuvo ocho comendadores durante el periodo estudiado, y de ellos cuatro fueron militares -Íñigo de Mendoza, Juan de Benavides...- y los otros cuatro miembros de la Corte, los Consejos, y de la administración real -Antonio de Mendoza, Martín de Córdoba...-.

VII. CONCLUSIONES

A modo de conclusión debemos citar algunas de las ideas fundamentales que se han ido señalando a lo largo del trabajo y que son particularidades del estudio de las órdenes militares, sus encomiendas y comendadores.

En lo referente a las formas de disfrute de las encomiendas, gracias a la historiografía de las órdenes y el estudio realizado, podemos afirmar que eran tres las formas fundamentales de disfrute de estos señoríos: la colación, la administración, y el goce de frutos. Siendo la primera de ellas la forma tradicional y legítima para acceder a una encomienda, mientras que el “goce de frutos” fue una fórmula creada *ex profeso* por los antiguos Maestres de las órdenes y

posteriormente explotadas al máximo por los monarcas castellanos para abrir a las órdenes a sus intereses personales. Estos métodos dieron lugar a la creación de auténticas dinastías de comendadores en ciertos señoríos durante el periodo seleccionado, pero aún más en el XVII. Ciertas familias, a través de diversos mecanismos, fueron capaces de “patrimonializar” estas encomiendas. Si bien es cierto que en la encomienda estudiada este hecho no se materializó, como explicamos anteriormente, ni tampoco fue la fórmula del “goce de frutos” la mayoritaria, sino la colación, suponiendo una excepción a la norma general de las encomiendas de Santiago en las centurias seleccionadas.

Las encomiendas de Santiago, así como sus hábitos, fueron piezas fundamentales dentro de la economía del servicio-merced, como ha venido defendiendo la historiografía lusa en los últimos años, y que es probada en los recientes estudios acerca de comendadores y encomiendas en la modernidad española. La Corona vio desde la incorporación de los maestrazgos que poseía una cantera perfecta de donde extraer mercedes para sus extensas y complejas redes clientelares. En esta economía del servicio-merced protagonizada por la Corona en su empeño de la utilización personal de las órdenes estaba presente una voluntad complaciente del papado, que en la gran mayoría de los casos expedía bulas y breves para justificar las desviaciones producidas dentro de las órdenes. Debemos atender, por otro lado, a los periodos de vacancia de una encomienda puesto que servían a la Monarquía como fuente de ingresos extraordinarios en momentos de dificultad financiera para la Real Hacienda pues la producción de un señorío era absorbido por la Corona durante este periodo. Es curioso, además, que si realizamos estudios comparativos entre las mismas encomiendas, en el XVI y el XVII, se observa que en el seiscientos se ven más periodos de vacancia que en el XVI, y con mayor duración. Sin embargo, Fuente del Maestre no representa la tónica general dado que durante los dos siglos estudiados no se aprecian vacancias, visibilizando su falta de importancia en cuanto a riqueza dentro del conjunto de las encomiendas de Santiago.

Se constata, además, la existencia de una promoción de los comendadores dentro de la orden, y que este *Cursus honorum* respondía a un doble lógica, una económica y otra de prestigio. La primera es evidente, y es que no todos los señoríos tenían una producción en rentas similar. Por otro lado, tampoco todas las encomiendas poseen la misma “dignidad” dentro de la orden, por ende, los comendadores buscarán encomiendas que les den honor además de riqueza. Estos comendadores poseían un perfil social determinado, y podemos realizar una división clara. Desde principios de siglo hasta mediados del mismo, el perfil de acceso era de una baja y media nobleza. Sin embargo, a partir

de mediados del XVI comienzan a verse cada vez más grandes títulos en las encomiendas de Santiago. Esto responde al proceso de aristocratización que sufrieron las órdenes militares desde finales del siglo XVI y que tendrá en el siglo XVII su máxima expresión.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ DE TOLEDO PINEDA, Guillermo. “Cuestionarios, formularios e interrogatorios oficiales para probanzas de nobleza e ingresos en las Órdenes Militares de Caballería durante la España renacentista y barroca”, en *Tavira: Revista de ciencias de la educación*, N° 5, 1988, pp. 115-124.
- ÁLVAREZ-COCA GONZÁLEZ, María Jesús: “La concesión de hábitos de caballeros en las órdenes militares: procedimientos y reflejo documental (S. XVI-XIX)”, *Cuadernos de Historia, Revista de la Universidad Complutense de Madrid*, 14, 1993, pp. 277-297.
- BÉRIOU, Nicole, y JOSSERAND, Philippe: *Primer et Combattre. Dictionnaire européen des ordres militaires au Moren Age*, Ediciones Fayard. París, 2009.
- COMÍN, Francisco, y YUN, Bartolomé. “Las crisis de la deuda pública en España (siglos XVI-XIX)”. en *Las Crisis económicas en España en perspectiva histórica (1000-2010)*, X Congreso internacional de la AEHE, Universidad Pablo de Olavide, 2011.
- DOMÍNGUEZ ORTÍZ, Antonio: *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Madrid, Akal Ediciones, 2001.
- FERNÁNDEZ IZQUIERDO, Francisco: “Los caballeros militares en su territorio: Los comendadores en el Campo de Calatrava entre 1550 y 1630”, en *Actas del Congreso itinerante Tierra del Quijote Tierra de Órdenes Militares*. Editorial Empresa Pública Don Quijote de la Mancha, 2007, pp. 93-152.
- FERNÁNDEZ IZQUIERDO, Francisco: “Los comendadores de Calatrava en los territorios de Zorita, Andalucía, Aragón y Valencia. 1550-1630”, en FERNANDES, Isabel Cristina (Coord.): *As ordens militares e as ordens de cavalaria entre ocidente e o oriente. Actas do V Encontro sobre Ordens Militares* Páginas 259- 321. Cámara Municipal de Palmela, Palmela (2009), pp. 259-321

- FERNÁNDEZ IZQUIERDO, Francisco: “Qué era ser caballero de orden militar en el siglo XVI y XVII”, *Torre de los Lujanes: Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País*, 49, 2003, pp. 141-164.
- FREITAS MONTEIRO, Nuno Gonçalo: “Mobilidade no acesso ao estatuto do comendador. Século XVII-XIX: O caso dos diplomatas” en *As Ordens Militares e as Ordens de Cavalaria na Construção do Mundo Ocidental*, Cámara Municipal de Palmela, 2005, pp. 871-880.
- GILMOUR-BRYSON, Anne: “Vox in excelso and Vox clamantis, Bulls of Supression of the Templar Order. A correction”, en *Studia Monastica*, Nº 20, 1978, pp. 71-76.
- GIMÉNEZ CARRILLO, Domingo Marcos: “Encomiendas y Comendadores en el reinado de Felipe V. Un mapa hacia 1730”, en RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel: *Nobleza Hispana, Nobleza Cristiana: La Orden de San Juan*, Ediciones Polifemo, Madrid, 2009, pp. 1217-1241.
- HARO, Lope de: *Nobiliario genealógico de los Reyes y Títulos de España*, Tomo I, 1622.
- LÓPEZ FERNÁNDEZ, Manuel: “Fuente de Cantos y su entorno santiaguista. La vicaría de Tudía (siglos XII-XVI)”, en *Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, 2012, pp. 187-264.
- LÓPEZ GONZÁLEZ, Clemente: *La Hacienda de las Órdenes Militares Castellanas durante el reinado de Felipe IV*, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 1988.
- MATELLANES MERCHÁN, José Vicente: *La Orden de Santiago y la organización social de la Transierra castellano-leonesa (ss. XII-XIV)*, Madrid, Cuadernos de Historia Medieval, 1, 1998, pp. 97-98.
- MOTA, Diego de la: *Del Principio de la Orden de la cavallería de Santiago de la Espada, y una declaración de la regla y tres votos substanciales de religión, y una fundación del convento de Uclés... con un catálogo de los Maestres, y Priores, y algunos cavalleros*, Libro II, 1599.
- OLIVAL, Fernanda: “Economía de la merced y venalidad en Portugal (siglos XVII y XVIII)”, en ANDÚJAR CASTILLO, F: *El poder del dinero: ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*, 2011, pp. 345-357.
- OLIVAL, Fernanda: “Mercado de hábitos e serviços em Portugal (séculos XVII-XVIII)”, en *Análise Social*, 2003, Vol. 38, Nº 168, pp. 743-769.

- PIFERRER, Francisco: *Nobiliario de los reinos y señoríos de España*, Madrid, 1858.
- POSTIGO CASTELLANOS, Elena: “Y los maestros se hicieron reyes, y los reyes maestros”, en *Militarium Ordinum Analecta*, N° 2, 1998, pp. 291-320.
- POSTIGO CASTELLANOS, Elena: *Honor y privilegio en la Corona de Castilla. El Consejo de las Ordenes y los caballeros de hábito en el siglo XVII*, Junta de Castilla y León, Valladolid. 1988.
- POSTIGO CASTELLANOS, Elena. “Caballeros del Rey Católico. Diseño de una nobleza confesional”, en *Revista Hispania*, Vol. 55. N° 189, 1995, pp. 169-204.
- POSTIGO CASTELLANOS, Elena. “Flores en el jardín de los reinos. Las Órdenes de caballería de tercera generación (1520-1660).”, en RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (Coord.): *Nobleza Hispana: La Orden de San Juan*, Nobleza Cristiana, Ediciones Polifemo, Vol. 2, 2009, pp. 1275-1320.
- RODRÍGUEZ BLANCO, Daniel: “La organización institucional de la Orden de Santiago en la Edad Media”, en *Historia. Instituciones. Documentos*, N° 12, (1985), pp. 167-192.
- RODRÍGUEZ BLANCO, Daniel: *La Orden de Santiago en Extremadura en la Baja Edad Media (siglos XIV y XV)*, Badajoz, Diputación Provincial, 1985.
- RUÍZ RODRÍGUEZ, José Ignacio: *Las Órdenes Militares Castellanas en la Edad Moderna*, Madrid, Arco Libros, 2001.
- SALAZAR DE CASTRO, Luis. *Los Comendadores de la Orden de Santiago*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1949.
- WRIGHT, L.P. “Las Órdenes Militares en la sociedad española de los siglos XVI y XVII. La encarnación de una tradición histórica”, en ELLIOTT, J.H. (ed): *Poder y Sociedad en la España de los Austrias*. Barcelona, 1982.

Muerte y simonía del Gobernador de Badajoz, el Excmo. Mariscal de Campo D. Rafael Menacho y Tuttló. (II)

JACINTO J. MARABEL MATOS
Doctor en Derecho.
Comisión Jurídica de Extremadura
jacintomarabel@hotmail.com

RESUMEN

El Mariscal de Campo Rafael Menacho y Tuttló simboliza sin duda uno de los más notables ejemplos de resistencia y heroicidad ocurridos durante la Guerra de la Independencia Española. En nuestro anterior trabajo abordamos ciertos aspectos de su personalidad y de los meses previos a su muerte, ocurrida el 4 de marzo de 1811. En el presente nos ocuparemos de las circunstancias que rodearon la exhumación de sus restos y el posterior expolio del ajuar funerario, la recuperación de algunos objetos, la adulteración de otros y el periplo de los mismos por diversas colecciones hasta su custodia actual en el Museo del Ejército ubicado en el Alcázar de Toledo. Finalmente, concluimos con nuestra opinión personal al respecto.

PALABRAS CLAVE: Guerra de la Independencia; Mariscal de Campo Rafael Menacho; ajuar funerario.

ABSTRACT

The Field Marshall Rafael Menacho and Tuttló symbolize undoubtedly one of the most remarkable examples of resistance and heroism that occurred during the Peninsular War. In our previous work we are dealing with certain aspects of his personality and the months before his death, on March 4, 1811. In the present article we will deal with the circumstances that surrounded the exhumation of his remains and the subsequent pillaging of the funerary objects, the recovery of some items, the adulteration of others and their journey by various collections to their current custody at the Army Museum located in the Alcazar of Toledo. Finally, we conclude with our personal opinion to the respect.

KEYWORDS: Peninsular War; Field Marshall Rafael Menacho; funerary objects.

I. EXHUMACIÓN DEL CADÁVER Y EXPOLIO DE LA TUMBA DEL MARISCAL MENACHO

Nuestro anterior trabajo finalizaba con la muerte del mariscal Rafael Menacho y Tutlló, el 4 de marzo de 1811. Esta es la fecha en la que fue alcanzado de muerte por un grano de metralla y que debe tenerse por definitiva, pese a alguna que otra equivocada referencia al respecto¹. Cuestión distinta y no exenta de polémica sería tratar de determinar el momento exacto en el que se produjo el *exitus letalis*, pero este es un debate banal e intrascendente que ni altera ni contribuye al asunto que nos ocupa.

En cualquier caso, conviene señalar que la citada controversia fue originada a partir de las versiones contradictorias que ofrecían algunos de los diarios de los protagonistas del cerco. En el más célebre de estos, el memorándum elaborado por el comandante de los ingenieros franceses, el coronel Jean-Baptiste Hippolyte Lamare, puede leerse que la salida que antecedió a la muerte del mariscal se produjo a las cuatro de la tarde; mientras que en el parte firmado por el brigadier José Imaz Altolaquirre, sucesor del anterior en el gobierno de la plaza, se dice que fue a las tres; y finalmente, en el diario del comisario de guerra Marcos Fernández Blanco se precisa que la salida de los granaderos del regimiento del Príncipe se produjo a las tres y cuarto². Si esto último es cierto la sorpresiva acción debió ejecutarse rápidamente, puesto que en la carta remitida por el brigadier Imaz al cabildo catedraliceo refiere que el mariscal Menacho falleció a las tres y media de la tarde³.

Aunque en algunas crónicas refieren que aún tuvo tiempo de balbucear durante “*siete minutos, lamentando no poder ya por más tiempo ser útil a la*

¹ LAMARE, Jean Baptiste Hippolyte: *Relation des sièges et défenses d’Olivença, de Badajoz et de Campo-Mayor, en 1811 et 1812, par les troupes françaises de l’armée du Midi en Espagne*. Paris, 1825, p. 91.

² GARCÍA FUERTES, Arsenio: “Cuarenta y cinco días en Badajoz. El diario del Comisario de Guerra Marcos Fernández Blanco. Un relato inédito del Sitio Francés, enero-marzo de 1811”. *Cuadernos del Bicentenario*, nº 11. Foro para el Estudio de la Historia Militar de España. Madrid, 2011.

³ CRÓQUER CABEZAS, Emilio: *Noticia genealógica y biográfica del mariscal de campo, ilustre gaditano, defensor de la plaza de Badajoz, Rafael Menacho*. Cádiz, 1912; p. 19.

*patria*⁴, nos inclinamos por pensar que murió en el acto. No olvidemos que se encontraba convaleciente de la herida recibida el 31 de enero, tras ser alcanzado mientras dirigía la salida contra los trabajos de aproximación del enemigo iniciados en el Cerro del Viento, y esta circunstancia lo tuvo postrado durante algún tiempo en cama. Contraviniendo las indicaciones médicas, en la madrugada del 11 de febrero decidió ponerse de nuevo al mando, tras perderse el fuerte de Pardaleras por una negligencia de su gobernador.

Sin duda el carisma que desprendía el carácter enérgico del mariscal conseguiría amalgamar a sus hombres, que lo reverenciaban con devoción, en la resistencia a ultranza que ofrecieron, pero en su estado el vigor desplegado acabaría por debilitarlo y, en última instancia, causarle la muerte. El mariscal Rafael Menacho, por tanto, murió la tarde del 4 de marzo de 1811, y así lo certificó José Rodríguez Falcato y Astorga, titular de la parroquia del Sagrario y custodio del archivo de defunciones de la jurisdicción castrense, en cuyo libro tercero, folio veintidós vuelta, consignó precisamente que:

“En la ciudad de Badajoz a cuatro días del mes de marzo de mil ochocientos y once falleció en la muralla de una bala de cañón el E.S.D. Rafael Menacho, Mariscal de Campo, Gobernador militar y político de esta Plaza y Comandante General de las Armas, natural de la ciudad de Cádiz y marido de D^a M^a Dolores Calagero (sic); no recibió Sacramento alguno, ni testó por lo súbito de su muerte; sepultose en el Panteón del Ilmo. Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral, con asistencia del mismo, y también del M. N. Ayuntamiento de esta ciudad”⁵.

El documento hubo de ser firmado unos días más tarde, puesto que alude a las exequias celebradas en la cripta de los canónigos de la catedral pacense. Con anterioridad a este acto litúrgico, el cadáver del mariscal Menacho fue trasladado esa misma tarde desde la poterna del baluarte de Santiago, donde según algunos testimonios habría expirado, hasta la capilla de la Soledad del claustro, conocida también como de San Benito o de San Atón por dos de las cuatro imágenes que forman el retablo de Juan de Estrada situado en el lateral de la misma. Hasta aquí acudieron la mayor parte de los habitantes de Badajoz, que pasaron a rendir honores al egregio cadáver velado por los granaderos de

⁴ CARRASCO DE LA TORRE Y SAÍNZ DEL CAMPO, Adolfo: *Icono-biografía del generalato español*. Madrid, 1901, p. 375.

⁵ Vid. copia literal publicada en *El Orden*, de 2 de mayo de 1893

la guarnición. Así fue recordado algunos años más tarde por un periódico local, asegurando que:

“Al entrar su cuerpo ensangrentado en el templo y aperibirse las muchas familias que vivían al amparo de sus bóvedas de la muerte de aquel en quien todos depositaban su confianza, prorrumpieron en llanto y sentidas manifestaciones de duelo que continuaron durante todo el tiempo que estuvo expuesto el cuerpo en la capilla de la Soledad”⁶.

Pese a que no ha quedado constancia del momento exacto en que se produjo, dos o tres días más tarde, cuando comenzó a vislumbrarse que la capitulación de la plaza estaba próxima, se decidió poner a buen recaudo el cadáver del mariscal inhumándolo en la cripta de la misma Catedral. Extrañamente y como se dejó constancia en la partida de defunción, al solemne acto no asistieron las autoridades militares, aunque sí el cabildo catedralicio y el pleno de la corporación municipal. Éstos, previendo que el cadáver pudiera ser profanado por los franceses, fueron a depositarlo en el más recóndito nicho del panteón y concedieron únicamente que el maestro de obras arañara sobre el enlucido y con el extremo de su badalejo la inscripción: “1811. Sitio de esta Plaza”.

Tanto artificio se dieron en esconderlo que los franceses nunca encontraron los restos de su ilustre oponente. Su familia, ni siquiera una vez finalizada la Guerra de la Independencia, reclamó sus restos. Y la memoria del mariscal Menacho fue poco a poco marchitándose en las profundidades de la Catedral pacense. De tal modo que no fue sino tres décadas más tarde cuando, en 1846, el entonces capitán general de Extremadura Fernando de Norzagaray promovió la erección de un monumento en homenaje a los héroes de los sitios de Badajoz, que tenía como protagonista principal al mariscal Menacho. La iniciativa, que como luego veremos fue en parte malograda por la oposición de la Junta Central de Monumentos, al menos sirvió para que alguien acudiera junto a aquel anónimo nicho y se decidiera a pintar sobre el mismo, con brocha gorda y toscos caracteres, “señor Gobernador D. Rafael Menacho”⁷.

⁶ Vid. *Nuevo Diario de Badajoz*, de 2 de mayo de 1893.

⁷ ROMERO DE CASTILLA, Tomás: *Inventario del Museo Arqueológico*. Volumen I. Badajoz, 1896; p. 189.

Aun así, su cadáver hubo de continuar relegado en la oscuridad de la cripta otras tres décadas más. Hasta que en 1878 y a partir una obra publicada por el investigador local Joaquín Romero y Morena, muchos comenzaron a cuestionar el indigno destino al que habían sido condenados aquellos restos. El autor fue un villanovense que desarrolló una vasta labor como pedagogo en Badajoz, ciudad en la que quedó asentado definitivamente a partir de 1864, una vez aprobadas las oposiciones a maestro. Ejerció entonces en la Escuela de Prácticas de la Normal, dirigió su boletín y presidió la sociedad de maestros. Dirigió también el *Semanario Extremeño* y fue redactor de *La Fusión*, así como asiduo colaborador de *El Eco de Extremadura*, *La Coalición* y *El Faro*. Publicó una decena de libros de diversa índole, la mayor parte de ellos manuales de práctica pedagógica, aunque también algunas traducciones y ensayos sobre física y matemática, así como otros de corte histórico⁸.

Precisamente entre estos últimos se encontraba un compendio de historia de España dirigido a alumnos de primera enseñanza, recientemente recuperado en edición facsímil por una asociación local, cuya importancia en la cuestión que nos ocupa no deriva del sucinto párrafo en el que narra la muerte del mariscal Menacho, sino de una nota a pie de página en la que aseguraba que éste “*Se enterró en el panteón de los señores Obispos en la Catedral, después de unas magníficas honras. Su sepulcro carece todavía de lápida*”⁹.

El apunte de Joaquín Romero y Morena llamó la atención de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Badajoz. La incautación de los bienes eclesiásticos iniciada con Carlos III, que tendría su culminación con las desamortizaciones emprendidas en 1835 y 1836 por el ministro

⁸ Joaquín Romero y Morena nació en Villanueva del Fresno (Badajoz) el 17 de noviembre de 1835. De familia venida a menos, a la edad de dieciséis años hubo de alistarse en el Ejército, donde alcanzaría el grado de sargento primero en el Regimiento de Infantería de León. Como tal, en 1854 pasó a servir de escribiente en la Capitanía General de Extremadura y quizás por entonces, teniendo acceso a información de primera mano sobre la fallida propuesta del general Norzagaray, tomara nota no sólo del lugar donde estaba enterrado el mariscal, sino de aquel donde fue herido de muerte, como tendremos ocasión de exponer en nuestro próximo trabajo. DÍAZ Y PÉREZ, Nicolás. *Diccionario histórico, biográfico, crítico y bibliográfico de autores y artistas extremeños ilustres*. Volumen II. Madrid, 1884; pp. 306-308.

⁹ ROMERO Y MORENA, Joaquín: *Breves definiciones de la historia general de España y exposición de los más particulares sucesos de la particular de Badajoz*. Badajoz, 1878; p. 95.

Mendizábal, estaría en el origen de este órgano. Entre otras cosas, de la política desamortizadora resultó que la mayor parte de las congregaciones debieron abandonar apresuradamente cientos de obras de arte, que quedaron al socaire de los respectivos gobernadores civiles. La desorganización, la confusión y la irreversible pérdida de objetos de gran valor, propició que, mediante Real Orden de 2 de abril de 1844, en cada provincia fuera creada una Comisión de Monumentos que, velando por el patrimonio nacional, se encargara de recogerlos, protegerlos y catalogarlos.

La Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Badajoz comenzó su andadura ese mismo año de 1844, pero bien pronto y debido a sus profundas deficiencias estructurales y de especialización hubo de conocer una remodelación. De este modo, inició una nueva etapa en 1867, fecha en la que también sería creado el Museo Arqueológico Provincial, sujeta a una perpetua reivindicación de su propia existencia a través de una constante búsqueda y dotación de fondos que la legitimara¹⁰. En este contexto cabe entender el inusitado interés con el que, después de tanto tiempo, se difundiera entre la opinión pública la improrrogable tarea de dignificar aquellos restos.

El 18 de diciembre de 1879 el secretario de la Comisión de Monumentos cursó escrito al Ayuntamiento solicitando la exhumación de los restos del mariscal Menacho, con la finalidad de buscarles una sepultura digna, ya que el abandonado y tenebroso rincón en el que se encontraba su nicho llevaba trazas de convertirse en muladar de muebles viejos. El consistorio requirió a su vez autorización del ordinario pacense, quien finalmente concedió que el cadáver fuera trasladado a una de las galerías del claustro. Conciliadas todas las partes, se determinó proceder a su exhumación la víspera del aniversario de su muerte, por lo que a las cuatro de la tarde del miércoles 3 de marzo de 1880 y en presencia de quince testigos, el notario José Vázquez Hidalgo otorgando fe pública de la ceremonia redactó el siguiente acta:¹¹

¹⁰ ORTIZ ROMERO, Pablo: "Breve crónica sobre traficantes y falsarios en la arqueología extremeña". *Norba. Revista de Historia*. V. XX. Universidad de Extremadura. Cáceres, 2007.

¹¹ Tanto el acta notarial como las anotaciones posteriores de Tomás Romero de Castilla que reproducimos a continuación, fueron recogidas en el catálogo de fondos del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz publicado por el mismo algunos años más tarde, por lo que en aras de una lectura más ágil ahorraremos las sucesivas llamadas a pie de página. Señalar tan sólo que en la relación de esos quince testigos se encontraban representantes

“Hecha la apertura de la bóveda por el maestro alarife D. Antonio Valentín Núñez, se encontró la armadura de una de una caja mortuoria y dentro de ella el esqueleto de un hombre, una gorra militar de paño con insignias, una faja militar de seda de color hoy indefinido por efecto de la acción del tiempo con borlas, un bastón de mando, una espada, un calzón de punto, restos de una casaca militar y un par de botas altas, todo lo que acreditaba, según opinión de personas competentes, de ser un Gefé (sic) Militar de la categoría del que se trata”.

Efectivamente, algunos de estos objetos denotaban la presencia de un alto jefe militar. Las insignias del morrión o bicornio, así como los entorchados de la casaca debieron llevar a los allí presentes a identificar la graduación del cadáver, aunque en cualquier caso resultaba indubitado a la vista dos elementos: el fajín y el bastón de mando. El mariscal Menacho debió lucir una faja de seda encarnada con borlas doradas, según el modelo inserto en el Real Decreto de 20 de marzo de 1798, puesto que el fajín azul fue introducido en 1810 para identificar a los miembros del Estado Mayor. Según el acta notarial, el fajín apareció completo, cosa que no ocurrió con la bengala o bastón de mando.

La vara de mando es un distintivo ceremonial cuyo origen se remonta al manípulo de los antiguos cónsules, quienes lo empuñaban mostrando la suprema potestad sobre el resto de fasces representativas del pueblo romano. En el Ejército español, la bengala o cetro fue reglamentada a principios del siglo XVIII, si bien no sería hasta las Reales Ordenanzas de 22 de octubre de 1768 cuando quedó determinado que su pomo o contera fuera rematada en oro, tal y

del consistorio municipal, encabezados por el teniente de alcalde, Antonio González Cuadrado, seguido de otros cuatro concejales: Mariano Ordoñez y Tomás, Gabino Martínez Torres, Francisco García Parriego, Juan Oller y Sevilla y Juan Álvarez Llorente; por parte de la Comisión de Monumentos, su presidente, Fernando Bernáldez Grinda, el secretario Tomás Romero de Castilla y Perozo, así como los vocales Francisco Morales Hernández, Antonio Zafra y Cantero y José Rodríguez de la Cerda, estos dos últimos también canónigos de la Catedral; en representación del Cabildo, el arcediano y vicario general castrense Benigno Crespo y Rodríguez; Juan de Quiroga y Espinosa en representación del gobierno militar y Manuel Heredia y Rico-Alburquerque en nombre del gobierno civil de la provincia; por último, el médico mayor del Hospital Provincial Juan Santaella y Begijar. Hay que decir que el facultativo interviniente fue Rafael Orduña, dado que el anterior asistió tan sólo en calidad de testigo. Había por tanto dieciocho personas presentes en el momento de la exhumación, contando, además de los quince testigos, al médico, al alarife y al propio notario del colegio cacereño. ROMERO DE CASTILLA, T. *Inventario...*, ob.cit; pp. 190-194.

como se puede apreciar en el bastón de mando que perteneció al marqués de la Romana y que en la actualidad se expone en el Museo del Ejército.

Este dato resulta revelador, puesto que si como atestiguó Tomás Romero de Castilla el bastón de mando del mariscal Menacho apareció sin empuñadura ni contera, de ello no cabe sino deducir que su tumba fue saqueada con anterioridad al acta de exhumación. Efectivamente, aquel día el secretario de la Comisión de Monumentos observó que:

“El cadáver fue enterrado con el traje que vestía cuando recibió la muerte, a saber: calzón de punto de seda que hoy aparenta ser de color café; botas a media pierna dentro de las cuales entraban los extremos del calzón; chaleco blanco, cerrado hasta cerca del cuello; fajín; casaca azul, con cuello alto y solapa; no podíamos determinar si tenía corbata o corbatín; morrión; camisa y calcetines; pero no se encontraron resto de calzoncillo ni de la camiseta interior.

La Comisión se incautó primeramente del bastón, el cual no tenía puño ni contera ni borlas, sino únicamente las cintas, que hoy son de color de café, de las cuales aquellas pendían; de la espada, en tal mal estado, por efecto de la oxidación, que hoy no quedan de la hoja más que lascas sueltas y polvo; no tiene tampoco, y así se halló en el sepulcro, guardamanos ni cruz, pero sí el pomo; de la bala o grano de metralla que causó la muerte del malogrado General.

Las demás prendas, que estaban impregnadas de humedad y de las sustancias corrompidas del cadáver, acordó la Comisión de Monumentos que quedaran en el panteón, fuera del nicho, hasta que se enjugasen y pudiera formarse juicio de su estado y resolver si alguna de ellas había de conservarse en el Museo”.

Como se puede apreciar, además del puño y la contera del bastón de mando, en esta relación llama la atención la falta de empuñadura o guardamanos así como la cruz de la espada del mariscal. Es decir, no hay constancia de las partes u elementos más valiosos del ajuar ceremonial con el que con seguridad fue enterrado. Entonces ¿fue abierto el nicho con anterioridad a 1880? Probablemente sí. Quizás ello explique que, una vez expoliado, alguien se tomara la molestia de cambiar la inscripción de la piedra que lo sellaba. Pero esto ya no es posible afirmarlo con rotundidad y, en todo caso, debemos retomar nuestro relato en el momento en el que el acta notarial describe los restos óseos hallados en aquel nicho:

“Dicho esqueleto se hallaba en posición de decúbito supina con todos sus huesos completos en su estado normal, a excepción del húmero

derecho que estaba fracturado en su tercio inferior a unos ocho centímetros de la articulación del codo, siendo la sección casi regular y como si hubiera sido producida por un cuerpo contundente de gran violencia que destruyera toda la masa hósea (sic) que se presentara a su paso, resultando de esto un acortamiento de dicho hueso comparado con el opuesto: en el húmero izquierdo había vestigios (sic) de una antigua fractura ya bien consolidada y también a la altura de unos ocho centímetros de la articulación húmero cubital, sin que hubiere otra lesión del resto del esqueleto.

Sobre la cara anterior del sacro se encontró un proyectil de forma esférica, de hierro fundido, análogo a los granos de metralla de mayor volumen. Este proyectil estaba solamente posado y sin adherencia ninguna a dicho hueso, notándose tan solo la impresión que su presencia había producido por encontrarse allí antes de su putrefacción y acomodarse a su alrededor de detritus, formando estos una cavidad igual al dicho proyectil; deduciéndose que siendo el proyectil mayor que los espacios intercostales, tenía necesariamente que haber practicado alguna costilla si su entrada hubiera sido por el pecho, pues como las costillas están íntegras, hay que suponer que su entrada fue por la pared del vientre, y tal vez después de haber chocado en un cuerpo no muy duro como tierra o madera, pues que no tenía impresión ninguna, pero que le quitó la fuerza necesaria para no atravesar el cuerpo del finado y si solo penetrar en la cavidad (sic) del vientre donde por la acción de la gravedad buscó el punto más declive, que fue el sitio donde se le halló”.

Según el acta notarial, hasta quince testigos fueron garantes de que aquellos huesos fueron depositados en una pequeña caja de cinc, de forma rectangular y color verde. Corroboraron así mismo que dicha caja fue cerrada con candado y llave lacrada, sellándose con el escudo del consistorio para, a continuación, ser depositada sobre una tarima levantada al efecto frente al altar mayor de la Catedral. Allí, los restos del mariscal fueron velados de nuevo durante toda la noche por granaderos de la guarnición. La Comisión de Monumentos se hizo depositaria del bastón, las lascas de la espada y el grano de metralla que le dio muerte, mientras que el resto de prendas, como quedó dicho, se dejaron orear en el panteón, que fue cerrado con llave y candado.

Los restos del mariscal Menacho recibieron las preceptivas honras fúnebres el jueves 4 de marzo de 1880, tributándosele honores de general con mando muerto en campaña. A las diez de la mañana principió la misa, a la que sucedió una multitudinaria y solemne procesión hasta el claustro. Allí, una vez comprobado que los sellos de la caja de cinc permanecían intactos, ésta fue depositada en un nicho abierto para la ocasión en la pared de la galería izquier-

da. Finalmente, el mismo fue cubierto con una lápida de mármol blanco que, bajo una cruz y sobre el escudo de armas de Badajoz, rezaba:

“R.Y.P. Aquí han sido trasladados los restos del Excmo. Señor. D. Rafael Menacho, Gobernador de esta plaza, muerto gloriosamente defendiéndola contra los ejércitos franceses en cuatro de Marzo de mil ochocientos once. El Ayuntamiento y la Comisión Provincial de Monumentos dedican este recuerdo a su acrisolada lealtad. Tres de Marzo de mil ochocientos ochenta”.

El lunes día 8 de marzo, los vocales de la Comisión de Monumentos regresaron a la Catedral y pidieron al serviciario que les abriera la cripta, descubriendo espantados que la mayor parte del ajuar dejado a ventilar había sido objeto de una implacable rapiña. Habían desaparecido los distintivos, galones y entorchados del bicornio y de la casaca; el calzón había sido hecho jirones: alguien había rasgado burdamente la parte por donde había entrado el proyectil y se había llevado este pedazo de tela; al cinturón, fragmentado en dos, se le había arrancado la hebilla. No quedaba rastro alguno del fajín y había desaparecido una de las botas.

II. ADULTERACIÓN Y ODISEA DEL AJUAR FUNERARIO DEL MARISCAL MENACHO

Aunque desolador, este deplorable acto no debió resultar del todo extraño a los miembros de la Comisión de Monumentos, ya a estas alturas de sobra acostumbrados a la lacra de expolios arqueológicos que se había extendido durante los últimos años por todo el territorio peninsular. El abandonado patrimonio nacional había abonado el tráfico ilícito de toda clase de objetos, tanto de valor histórico como con pretensiones espurias, que en la mayor parte de los casos estaban destinados a colecciones foráneas. Probablemente a este encargo obedeció el robo de la colección numismática que sufrió el Museo Arqueológico Provincial de Badajoz en 1881, puesto que, pese a que al poco tiempo fue descubierto el culpable, un portugués que hasta un mes antes había ejercido de guarda y portero del propio museo, la mayor parte de las piezas de oro y plata nunca fueron recuperadas¹².

¹² ORTIZ ROMERO, P.: *Breve crónica...*, *ob. cit.*

Sin duda mayor fortuna tuvieron con las prendas sustraídas del panteón de los canónigos, puesto que al poco tiempo un paisano arrepentido devolvió el trozo de calzón agujereado por el proyectil, días más tarde otro conciudadano entregó una de las borlas del fajín y, finalmente al cabo de algunos meses, sin indagar sobre su procedencia, en los fondos museísticos fue registrada una bota en cuyo interior viajaba un peroné de veintinueve centímetros de largo y treinta y ocho milímetros de grosor, partido en dos¹³.

Todos estos objetos, reunidos y catalogados, estaban a disposición de curiosos e investigadores en la sede del Museo Arqueológico en el antiguo convento de Santa Catalina, como prueba que en 1893 un visitante afirmara en un periódico de tirada nacional que el propio secretario de la Comisión de Monumentos le llegara a mostrar, sin mayores trabas, “*la bala de cañón que mató al general D. Rafael Menacho el año 11 defendiendo la plaza; [así como] restos del calzón y de la espada*”¹⁴.

Con lo anterior concuerda, además, el anteriormente citado inventario del Museo Arqueológico publicado por Tomás Romero de Castilla en 1896, por lo que a modo de recapitulación, de este catálogo podemos extraer la relación completa del ajuar mortuario consignado hasta entonces en los fondos museísticos:

1. Un bastón de mando de cincuenta milímetros de grosor y ochenta y tres centímetros de longitud, sin puño, contera ni borlas, aunque sí con cintas. Pese a que se encontró entero, en algún momento de estos tres últimos lustros, la caña había acabado partida en cuatro fragmentos.
2. Una espada oxidada, con una empuñadura de quince centímetros, aunque sin guardamano ni cruz, y cuya longitud de hoja, una vez unidas las lascas oxidadas que se conservaban, era de cincuenta y cinco centímetros.
3. Un proyectil o grano de metralla de doscientos ochenta gramos.
4. Una borla de fajín de veintidós gramos.

¹³ ROMERO DE CASTILLA, T.: *Inventario...*, *ob. cit.*, pp. 195-196.

¹⁴ Vid. *El Orden*, de 22 de agosto de 1893.

5. Varios jirones de calzón en muy mal estado, incluido uno agujereado que presentaba un diámetro de cuatro milímetros por donde, con casi toda seguridad, debió entrar el citado proyectil.
6. Una bota de veintinueve centímetros de caña y diez de anchura.

En este inventario no constaba registro de la bota con el peroné recuperada más tarde, del forro del bicornio o morrión, ni de la casaca sin sus entorchados y las partes del cinturón sin la hebilla que el secretario de la Comisión de Monumentos afirmó haber recogido en la segunda visita a la cripta, tras el expolio. Pese a que no acabamos de entender su omisión en el catálogo, lo cierto es que, como veremos más adelante, todos estos objetos se encontraban depositados por entonces en el propio Museo Arqueológico, por lo que cabe afirmar que en 1896 el ajuar mortuario del mariscal Menacho se conservaba casi completo. Faltaba no obstante el fajín o faja ceremonial que había sido visto por última vez en 1880.

Posiblemente aquí nos enfrentemos a una de las principales adulteraciones que evidencian en la actualidad los restos del mariscal Menacho. Por lo que luego diremos, conviene retener que el 8 de julio de 1889, Rafael García Menacho, nieto del mariscal, donó al Museo de Artillería “*un trozo de la faja que llevaba puesta en el momento de su muerte, sobre la muralla de Badajoz*”¹⁵.

No hay datos que precisen cómo llegó a manos del nieto este jirón de la faja, pero lo único cierto que es que, nueve años después de su desaparición no sólo constase con número de registro 4873 en los fondos del Museo de Artillería, sino que dado su trascendental significado, desde muy temprano, fuese expuesto como pieza principal en la Sala de Recuerdos Históricos del Palacio del Buen Retiro. De este modo, ya en la *Guía Colombina* de 1892 se dice que “*un trozo de faja del general D. Rafael Menacho se encuentra expuesta entre las espadas de Palafox y Castaños, el sable de Wellington y el bastón de mando del Marqués de la Romana*”¹⁶. Y esta misma referencia volvemos a encontrarla en la *Guía de España* de 1895¹⁷.

¹⁵ VVAA.: *Catálogo General del Museo de Artillería*. V.IV. Madrid, 1914; p. 497.

¹⁶ MARTÍNEZ SANZ, Isidoro: *Guía Colombina*. Madrid, 1892.

¹⁷ JORRETO PANIAGUA, Manuel: *Guía de España*. Madrid. 1895; p.186

El de Artillería fue el primer museo militar creado en España. Patrocinado por Manuel Godoy, a partir de la Real Orden de 29 de marzo de 1803, comenzaron a reunirse las numerosas memorias, planos, proyectos, modelos, máquinas e instrumentos que, desde 1756, habían ido depositándose en la Real Maestranza. A estos fondos se unió una valiosa colección de piezas de artillería compradas a la viuda del marqués de Montalembert, y todo ello fue trasladado al Palacio de Monteleón, un magnífico inmueble de principios del siglo XVI que había sido propiedad de los marqueses del Valle de Terranova y que llegó a servir de alojamiento a Carlos II¹⁸.

El Museo de Artillería fue inaugurado en 1805 y su primer director fue el jefe del Estado Mayor de este arma, José Navarro Sagrán, quien hizo trasladar al mismo los trofeos y divisas cogidos al enemigo en diferentes combates, así como las banderas de los cuerpos ya disueltos, incluidas aquellas de los tercios viejos de las que hasta entonces habían sido custodiadas por el Cuerpo de Inválidos en un edificio anejo a la iglesia de Atocha. Al poco tiempo, la idea de reunir todos estos trofeos se reveló muy perjudicial, puesto que cuando las tropas de Murat ocuparon Madrid y varios escuadrones de caballería pasaron a acuartelarse en el edificio, no dudaron en recuperar las enseñas de los regimientos franceses “y hacer con el resto sudaderas para sus caballos”¹⁹.

Después de la Guerra de la Independencia, las instalaciones quedaron solas y en un deplorable estado ruinoso. Fernando VII decidió entonces trasladar los pocos objetos que no había sido expoliados por los franceses al Palacio de Buenavista, mandado construir por la duquesa de Alba en el siglo XVIII y comprado por la villa de Madrid en 1805 para ser regalado a Godoy, que nunca llegó a ocuparlo. Una vez acondicionado, en 1816 se instaló aquí el Museo de Artillería, compartiendo espacio a partir de 1827 con el nuevo Museo de Ingenieros, al que cedió las piezas propias del arma y al que en 1841 transfirió definitivamente el inmueble.

Ese año y en ejecución de la Real Orden de 1 de agosto, la colección artillera fue trasladada al Palacio del Buen Retiro, una vez que éste fue desalojado por el Real Gabinete Topográfico, que a su vez se acabaría mudando al

¹⁸ GIL DE PALACIO, León: *Catálogo del Museo Militar de Artillería*. Madrid, 1849; p. 13.

¹⁹ CASTRILLO MAZERES, Francisco: “La Historia del Museo del Ejército en sus hombres”. *Militaria, Revista de Cultura Militar*, nº 14. Universidad Complutense. Madrid, 2000.

colindante Casón. El hasta entonces director de esta última unidad, el coronel de ingenieros León Gil de Palacios, fue nombrado director del Museo de Artillería e inició un frenético periodo de adquisición de fondos procedentes de la Administración civil y de la nobleza que incluyó, además de armas, banderas, bustos, esculturas y maquetas, todo tipo de objetos relacionados con personajes históricos.

Particularmente, esta política tendría continuación en su sucesor, el coronel Santiago Piñeiro y de las Casas, un gallego especialmente vinculado a Badajoz, en cuya plaza fue sorprendido por el alzamiento del 2 de mayo de 1808, y al Ejército de Extremadura, con quien combatió en Medellín y Talavera, entre otras batallas, además de formar parte de la guarnición que, con el mariscal Rafael Menacho al frente, resistió a las tropas francesas durante el cerco de 1811. Bajo la dirección del coronel Santiago Piñeiro, entre 1849 y 1853, los fondos museísticos llegaron a incrementarse con más de dos mil nuevas adquisiciones, permaneciendo además inalterable hasta 1929 la división establecida en cuatro salas: de Recuerdos Históricos, de Armas, de Modelos y de Ultramar.





Dos vistas de la Sala de Recuerdos Históricos del Museo de Artillería en su emplazamiento del Palacio del Buen Retiro, circa 1913. En esta estancia estuvo expuesto un trozo de la faja del mariscal Rafael Menacho, donada por uno de sus nietos.

Las últimas décadas del siglo XIX fueron pródigas en la creación de museos militares. El Real Decreto de 26 de febrero de 1885 dio origen al Museo de Administración Militar y poco tiempo después, al de Caballería, que quedó instalado en la academia del mismo arma en Valladolid. El 16 de octubre de 1900 se creó el Museo de Sanidad Militar y en el 14 de julio de 1908 fue inaugurado el Museo de Infantería, cuya sede quedó establecida en el Alcázar de Toledo. Poco antes, el 14 de julio de 1908 y a efectos de servir de pieza principal en dicha inauguración, a la que acudió Alfonso XIII con los generales jefes y comandantes de todos los cuerpos, su director, el coronel José Macón, solicitó a la

Real Academia de la Historia que transmitiera al Museo Provincial de Badajoz el deseo de contar con

“La bala que mató a tan insigne patriota y soldado, que el arma de de infantería tenía como la joya más preciada de la lucha inmortal contra Napoleón, el proyectil que cortó vida tan ejemplar como la de Menacho”²⁰.

El 29 de junio la Real Academia de la Historia elevó la petición al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, rogándole que satisficiera la solicitud²¹. Pero Faustino Rodríguez-San Pedro, que había sido alcalde de Madrid antes de detentar la cartera de Hacienda en el gobierno de Silvela y la de Estado en el de Maura, no estuvo por la labor. De este modo, el proyectil que acabó con la vida de Menacho siguió estando a buen recaudo en Badajoz, dando cuenta de ello José Ramón Mélida, sobradamente reconocido como padre de la arqueología patria.

Conociendo la minuciosidad y el orden desplegado en su trabajo, en 1907 la Comisión Central de Monumentos Históricos y Artísticos encargó al académico la realización del inventario de la provincia de Badajoz que, dado lo extensa de la provincia, dos años más tarde aún no había logrado redactar. El 22 de diciembre de 1911 entregó finalmente un manuscrito compuesto de cinco volúmenes, dos de texto y otros tres de fotografías contextualizadas, en el segundo de los cuales y con el número de registro 1362, anotó que, entre las piezas presentes en el Museo Arqueológico de Badajoz, se encontraban:

“Objetos pertenecientes al gobernador de esta plaza de Badajoz D. Rafael Menacho, el heroico general que murió defendiéndola de los franceses el 4 de marzo de 1811, y fue enterrado en el panteón de los canónigos de la catedral. El 4 de marzo de 1880 fueron exhumados y nuevamente inhumados sus restos y entonces recogió y depositó en el Museo la Comisión de Monumentos estos objetos, que son: bastón, falo de puño y contera, con solamente las cintas de las borlas; restos de la hoja y pomo de la espada; bala o grano de metralla que causó la muerte al general; restos de calzón de punto; la bota que quedaba; el forro del morrión, dos fragmentos del cinturón; las borlas del fajín”²².

²⁰ Real Academia de la Historia (RAH) CABA/9/7945/42(2).

²¹ RAH. CABA/9/7945/42(3).

²² MÉLIDA Y ALINARI, José Ramón: *Catálogo monumental y artístico de la provincia de Badajoz*. Manuscrito. Vol. II. Madrid, 1911; p. 204.

Como se puede apreciar, José Ramón Mélida no incluyó la bota aparecida meses más tarde con el peroné, a la que no debió dar visos de credibilidad, pero sí el forro del morrión y ambas partes del cinturón sin la hebilla que, por el contrario, no constaba en la relación realizada por Tomás Romero de Castilla en 1896. Este lote pasó a ser inventariado por Mélida con el número 2401 en la versión definitiva que dio a la imprenta en 1925, incorporando además con el número 2402 un “*Retrato del general D. Rafael Menacho. Dibujo*”²³, que probablemente se tratase del grabado original incluido en la primera página del *Nuevo Diario de Badajoz*, de 2 de mayo de 1893, que a su vez fue versionado por Traver e incluido en la *Ilustración Nacional*, de 16 de mayo de ese mismo año y en la *Revista Técnica de Infantería y Caballería*, de 15 de julio de 1908, entre otras.

Así pues y a modo de recapitulación, puede decirse que en 1925 el ajuar funerario del mariscal en su conjunto permanecía completo y a resguardo en el Museo Arqueológico Provincial de Badajoz. Sin perjuicio del espurio trozo de faja ceremonial, donado en 1889 por el entonces comandante Rafael García Menacho que se conservaba en el Museo de Artillería. Muy pronto, ambos lotes serían reunidos en Toledo.

El 23 de febrero de 1929 y mediante Real Decreto se decide crear un Museo del Ejército en el Alcázar de Toledo que, como se recordará, desde 1908 albergaba la colección de infantería. El 16 de diciembre de 1932 bajo el nombre de Museo Histórico Militar, los fondos de los respectivos museos de ingenieros, caballería, infantería y artillería además de los de intendencia, fueron reunidos en el Salón de Reinos del Palacio del Buen Retiro, reorganizándose en las respectivas estancias según el arma y el cuerpo facultativo de procedencia, incluyendo una Sala de la Guerra de la Independencia donde se llegarían a atesorar los antiguos fondos de esta época. Aquí fue a parar el fajín de Menacho que hasta entonces estuvo expuesto en la Sala de Recuerdos Históricos.

El lote que se custodiaba en el Museo Arqueológico Provincial de Badajoz pronto habría de acompañar el destino de aquel jirón de faja. El 22 de junio de 1940, una vez finalizada la Guerra Civil, el general Millán Astray fue nombrado director del Museo Histórico Militar, aunque al poco tiempo propuso al general Luis Bermúdez de Castro, Ministro de la Guerra con Primo de Rivera, para el

²³ MÉLIDA Y ALINARI, José Ramón: *Catálogo monumental y artístico de la provincia de Badajoz*. Vol. II. Madrid, 1925; p. 137.

puesto. El 30 de diciembre de 1940 la nueva dirección recupera el anterior nombre y ya como tal, el Museo del Ejército comienza a reclamar distintos objetos perdidos en el transcurso del conflicto, además de recuperar y poner en valor otras piezas largamente deseadas, como las del ajuar funerario del mariscal Menacho que aún permanecían en Badajoz.

En virtud de lo anterior, el 12 de febrero de 1941 el general Bermúdez de Castro solicitó formalmente a las autoridades civiles la entrega de aquel lote. En las circunstancias de aquel momento, el gobierno civil difícilmente podría haberse negado, por lo que respondieron con prontitud al requerimiento y el 19 de marzo siguiente, con el nº 21.063, fue registrado en el Museo del Ejército:

“Una bota alta; seis trozos de otra de la misma forma; restos del calzón agujereado por la bola que ocasionó la muerte al General; otro trozo del mismo tejido; bala que se encontró alojada en el cadáver del General; una de las borlas del fajín; el bastón de mando fraccionado en cuatro trozos, sin puño y sin contera; forro del morrión; espada fraccionada en cuatro trozos; un trozo del cinturón y un par huesos encontrado en una de las botas”²⁴.

Como puede comprobarse, extremando el celo, el Museo Arqueológico Provincial llegó a entregar la bota con los restos óseos que fue desechada por Mérida en su inventario, probablemente porque como se puede apreciar en el informe ya por entonces debía encontrarse sumamente deteriorada en seis trozos. En principio, el retrato que sirvió a la plancha del *Nuevo Diario de Badajoz*, sin valor alguno, parece que no fue traspasado. En cualquier caso, en correlación a este lote nº 21.063, el nº 21.064 se asignó al presunto jirón de la faja del mariscal procedente de los fondos del Museo de Artillería.

Ante la avalancha de objetos originarios de todos los puntos de España, pronto se hizo necesario poner en orden la diversa colección atesorada por el Museo del Ejército. Ya el 2 de abril de 1946, Bermúdez de Castro había publicado un extenso artículo en ABC advirtiendo sobre la necesidad de un catálogo en el que, sobre la base del último inventario de artillería, quedara constancia de los fondos museísticos. En 1953 apareció el primer volumen de este catálogo general, pero no fue hasta tres años más tarde cuando se descubrió la existen-

²⁴ Vid. MELÉNDEZ TEODORO, Álvaro: *Extremadura Militar*.
<http://alvaromelendez.blogspot.com.es>

cia de un nuevo objeto confinado el Museo del Ejército: la faja completa del mariscal Menacho.

Efectivamente y por extraño que pudiera parecer, mientras que continuaba registrado, si bien ahora con el nº 41.137, el ya conocido “*Trozo de faja que llevaba puesta en el momento de su muerte, sobre la muralla de Badajoz, el General Menacho, Gobernador y defensor de dicha plaza contra los franceses*”, con el nº 41.048 se relacionó por entonces una “*faja que perteneció al General Menacho, defensor de Badajoz*”²⁵.

A esta confusión se añadirían en los años sucesivos el latente peligro de disgregación de los tres lotes, reales y fraudulentos, que en la década de los cincuenta del pasado siglo contenían el ajuar funerario del mariscal Menacho y que finalmente se hará efectivo a finales de los ochenta pasado. En 1965 se creó el Patronato del Museo del Ejército con la idea de trasladar su ubicación al Alcázar de Toledo, en donde desde 1940 existía el Museo del Asedio, pero el proyecto se demoró por varios motivos y aquel continuó en el Palacio del Buen Retiro. El 7 de enero de 1978 fue abierta una tercera planta después de tres años de rehabilitación, sumándose a las diecinueve estancias con las que ya contaba el inmueble otras cinco salas temáticas relacionadas con la intendencia, la ingeniería militar, el colonialismo y los ya consabidos recuerdos históricos.

En 1982 el Centro de Estudios sobre Patrimonio Histórico aconsejó ubicar todas las colecciones en el Palacio de Buenavista, pero esta propuesta tampoco se llevó a cabo. La mudanza definitiva fue aprobada finalmente el 24 de julio de 1996, aunque el cierre del Salón de Reinos no se produciría hasta 2005. El traslado de todos los fondos al Alcázar de Toledo se completaría en el año 2009, procediéndose a su inauguración oficial el 18 de junio del 2010. En esa fecha, según parece, ya no estaban allí los citados tres lotes del mariscal Menacho.

²⁵ BERMÚDEZ DE CASTRO, Luis: *Catálogo del Museo del Ejército*. Volumen IV. Madrid, 1956: p. 93.



Composición publicada por el diario *HOY*, el 20 de abril de 2015, que acompaña un artículo en el que se informaba sobre los lotes del ajuar funerario del mariscal Menacho cedidos al Museo Militar de Canarias.

Como se ha dicho, a finales de la década de los ochenta del siglo pasado se autorizó la salida de los mismos hacia el Museo Histórico Militar de Canarias, cuyas instalaciones ocupan el fuerte de Almeyda de Santa Cruz de Tenerife. Inaugurado el 1 de febrero de 1988, el 20% de sus fondos proceden del Museo del Ejército, que cuenta con una dependencia técnica en el mismo. Y aquí, o en algún momento inmediatamente anterior, alguien debió manipular los lotes, separando parte de los elementos para descontextualizarlos tras una urna acristalada y enmarcada

Así, bajo del número de registro 25.882 fueron catalogadas las botas, la casaca, los fragmentos óseos y los del bastón de mando, insertando todo ello junto a una gran bandera de España perteneciente al actual período constitucional. Con el número de registro 41.084 fueron reunidas las lascas de la espada, junto a los restos del calzón y el forro del bicornio hallado en el nicho del mariscal Menacho. Y por último, el número de inventario 41.137 fue asignado al jirón y al fajín completo aparecido treinta años antes en el catálogo del Museo del Ejército. Sin embargo, este número se corresponde, físicamente y por un lado, con una urna en la que se contiene un folio o pergamino en el que se atestigua la donación del trozo de faja por Rafael García Menacho, junto a una petaca de cuero con el escudo de armas de la familia en el que se guarda el preciado jirón; mientras que por otro lado, el mismo número se asigna a un estuche de madera que contiene la presunta faja, completa y sujeta por un lazo con los colores nacionales.

En ningún momento llegó a estar justificada la presencia de estos lotes en el Museo Histórico Militar de Canarias, por lo que menos aún su desmembramiento y descontextualización. Hay que subrayar que, desde principios de siglo y una vez que tuvieron constancia de ello, las correspondientes autoridades militares han venido reclamando formalmente la repatriación de los mismos²⁶, pero hasta el momento y pese a que a dicha solicitud se han ido sumando los colectivos cívicos, el resultado ha sido inane. Por ello, sin pretender suplir en modo alguno las atribuciones correspondientes, hemos acometido esta modesta investigación con la finalidad de asistir y fundamentar una legítima demanda social que, mucho nos tememos, sin una estructura museística adecuada no obtendrá respuesta satisfactoria.

²⁶ Entre otros, el general Fulgencio Coll. Vid. *El Periódico Extremadura*, de 1 de noviembre de 2003.

En cualquier caso y sin perjuicio de emplazar al lector al próximo número de esta revista, donde daremos por concluida la trilogía dedicada a la muerte del mariscal Menacho y al expolio de su ajuar funerario, queremos finalizar el presente artículo con algunas consideraciones al respecto de este último.

III. CONCLUSIONES

El mariscal de campo Rafael Menacho y Tutlló murió el día 4 de marzo de 1811. Fue velado en la capilla del Sagrario del claustro de la catedral de Badajoz y, aunque la historiografía nos muestra que dicho temor carecía de fundamento, con la finalidad de evitar la profanación del cadáver por las tropas francesas, se procedió a enterrarlo en un recóndito nicho del panteón de canónigos de la propia seo pacense.

La familia nunca reclamó sus restos, por lo que durante setenta años éstos permanecieron relegados en aquella cripta. Sin embargo y con anterioridad a 1880 alguien debió abrir el nicho para sustraer los objetos de valor con los que había sido enterrado el cadáver: el guardamanos y la cruz de la espada ceremonial, así como la empuñadura y la contera del bastón de mando. La inscripción que identificaba la losa donde descansaban los huesos del mariscal Menacho también fue modificada, dando lugar al redescubrimiento de su sepultura. Una vez conocido el deplorable estado en el que se encontraban los restos, la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Badajoz promovió su exhumación y traslado a un lugar más digno, dentro del claustro catedralicio.

Desafortunadamente y tras una negligente custodia, el ajuar funerario fue objeto de expolio. Algunas prendas del uniforme con el que fue enterrado el mariscal Menacho, ya de por sí muy deterioradas por la humedad y la acción del tiempo, sufrieron un daño irreversible; otras nunca llegaron a aparecer. La Comisión de Monumentos recogió e identificó todo el lote y, como prueba del celo desplegado en su custodia, resultó que durante sesenta años estos restos permanecieron a buen recaudo entre las colecciones del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz. Las autoridades militares se hicieron cargo de los mismos a partir de 1941, sufriendo diversas vicisitudes hasta el día de hoy.

En la actualidad, el ajuar funerario del mariscal Menacho catalogado entre los fondos del Museo del Ejército se encuentra dividido en tres lotes. A su vez uno de ellos incurre en contradicción, pues comparte por un lado un jirón de la presunta faja que ciñó la cintura del mariscal Menacho y por otro el mismo fajín completo y en perfecto estado, atestiguando precisamente que nunca

debió estar en el nicho funerario. En cualquier caso, hasta el momento no se ha justificado la procedencia de ninguno de ellos. Por su parte, la importancia del resto de lotes, una confusa amalgama de textiles desgarrados en amargo estado de conservación, radica sin duda en la trascendencia histórica de quien los portó y, en este sentido, deberían ser puestos en valor, convenientemente identificados y singularizados.

De ambos lotes deben ser descartados la anacrónica bandera introducida en la década de los ochenta y los dos fragmentos de fíbula que, en conjunto y según Tomás Romero de Castilla, debía medir veintinueve centímetros de largo, pues resulta imposible que perteneciera al mariscal Menacho. En primer lugar porque según se ha visto, en el momento de la exhumación estaban presentes dieciocho personas. Los restos óseos fueron separados de las ropas y otros objetos del ajuar funerario e introducidos en una caja de zinc, por lo que es harto improbable que a todos pasara desapercibido un peroné de ese tamaño que, en cualquier caso, resulta muy pequeño incluso para la escasa estatura del mariscal. Efectivamente, por su hoja de servicios sabemos que medía cinco pies, seis pulgadas y dos líneas, de lo que resulta en términos actuales una altura de un metro y cincuenta y cuatro centímetros²⁷. Teniendo en cuenta que el tamaño medio de un peroné adulto ronda los cuarenta y dos centímetros, el hallado en la bota al cabo de unos meses más bien parece el de un niño de corta edad.

Por el contrario, hay tres objetos que nos resultan especialmente interesantes. Pese a que dos de ellos, el bastón de mando y la espada ceremonial, se encuentran fragmentados y muy deteriorados, quizás podrían reconstruirse a partir de otros elementos semejantes del mismo periodo histórico que se conservan en el propio Museo del Ejército. Y, en cuanto al tercero, el grano de metralla que terminó con la vida del mariscal Menacho, su radical importancia debería bastar no sólo para reclamar una diferenciación particular y destacada en esta colección, sino un lugar digno donde ser expuesto como pieza principal de la Historia de España. A ser posible, en sede de la ciudad que juró defender con su propia vida.

²⁷ MELÉNDEZ TEODORO, Álvaro: *Apuntes para la Historia Militar de Extremadura*. Cuatro Gatos, Badajoz, 2008; p. 504.

IV. BIBLIOGRAFÍA

- BERMÚDEZ DE CASTRO, Luis: *Catálogo del Museo del Ejército*. Volumen IV. Madrid, 1956.
- CARRASCO DE LA TORRE Y SAÍNZ DEL CAMPO, Adolfo: *Icono-biografía del generalato español*. Madrid, 1901.
- CASTRILLO MAZERES, Francisco: “La Historia del Museo del Ejército en sus hombres”. *Militaria, Revista de Cultura Militar*, nº 14. Universidad Complutense. Madrid, 2000.
- CRÓQUER CABEZAS, Emilio: *Noticia genealógica y biográfica del mariscal de campo, ilustre gaditano, defensor de la plaza de Badajoz, Rafael Menacho*. Cádiz, 1912.
- DÍAZ Y PÉREZ, Nicolás: *Diccionario histórico, biográfico, crítico y bibliográfico de autores y artistas extremeños ilustres*. Volumen II. Madrid, 1884.
- GARCÍA FUERTES, Arsenio: “Cuarenta y cinco días en Badajoz. El diario del Comisario de Guerra Marcos Fernández Blanco. Un relato inédito del Sitio Francés, enero-marzo de 1811”. *Cuadernos del Bicentenario*, nº 11. Foro para el Estudio de la Historia Militar de España. Madrid, 2011.
- GIL DE PALACIO, León: *Catálogo del Museo Militar de Artillería*. Madrid, 1849.
- JORRETO PANIAGUA, Manuel: *Guía de España*. Madrid. 1895.
- LAMARE, Jean Baptiste Hippolyte: *Relation des sièges et défenses d’Olivença, de Badajoz et de Campo-Mayor, en 1811 et 1812, par les troupes françaises de l’armée du Midi en Espagne*. Paris, 1825.
- MARTÍNEZ SANZ, Isidoro: *Guía Colombina*. Madrid, 1892.
- MELÉNDEZ TEODORO, Álvaro: *Apuntes para la Historia Militar de Extremadura*. Cuatro Gatos. Badajoz, 2008.
- MÉLIDA Y ALINARI, José Ramón: *Catálogo monumental y artístico de la provincia de Badajoz*. Vol. II. Madrid, 1925.
- ORTIZ ROMERO, Pablo: “Breve crónica sobre traficantes y falsarios en la arqueología extremeña”. *Norba. Revista de Historia*. V. XX. Universidad de Extremadura. Cáceres, 2007.

ROMERO DE CASTILLA, Tomás: Inventario del Museo Arqueológico. Volumen I. Badajoz, 1896.

ROMERO Y MORENA, Joaquín: *Breves definiciones de la historia general de España y exposición de los más particulares sucesos de la particular de Badajoz*. Badajoz, 1878.

VVAA.: *Catálogo General del Museo de Artillería*. V.IV. Madrid, 1914.

Repartimientos vecinales en Extremadura durante la Guerra de la Independencia Española (1808-1812)

JOSÉ SARMIENTO PÉREZ
Doctor en historia
jose.sarmiento.perez@gmail.com

RESUMEN

En el presente artículo estudio los dos repartimientos vecinales efectuados en los pueblos de Extremadura durante la Guerra de la Independencia española. El primero, relacionado con el reparto de la tercera parte de las dehesas existentes en los distintos términos municipales. Y el segundo, referido a los suministros entregados por los habitantes de los pueblos a los ejércitos combatientes.

PALABRAS CLAVE: comisión, repartimiento, suministro, dehesa.

SUMMARY

In this current article, I study the two shares among the neighbors in the villages of Extremadura during the Spanish Independence War. The first share is related to the distribution of one third of the existing meadows along the different municipal territories. The second share refers to the supplies handed over to the fighting armies by the residents of villages.

KEYWORDS: comisión, share, supply, meadow¹.

¹ Mi más sincero agradecimiento a mis compañeros del Departamento de Inglés del Instituto Campos de San Roque de Valverde de Leganés (D^a María Dolores Carmona del Barco y D. Alfonso Hernández Jiménez), por la traducción al inglés del resumen y palabras clave del artículo.

Este artículo es el resultado de varios años de estudio que he dedicado a una de las comisiones que conformaban la Junta Suprema de Extremadura, en concreto, a la denominada Comisión de Subsistencias. Dentro de la misma, y basándome en la abundante documentación que se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz (AHPB), analizo los dos tipos de repartimientos vecinales que se llevaron a cabo en Extremadura durante la Guerra de la Independencia española. El primero, basado en las *instrucciones de 1 y 2 de agosto de 1808*, por las que se ordenaba a los ayuntamientos que procedieran al reparto de las terceras partes de las dehesas existentes en los distintos términos municipales. Y el segundo, relacionado con los suministros, que los vecinos de cada lugar tenían que entregar, para efectuar el avituallamiento de los ejércitos combatientes.

I. LA COMISIÓN DE SUBSISTENCIA

La documentación sobre la Junta Suprema de Extremadura, existente en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz, se encuentra clasificada en cinco secciones, denominadas comisiones, a saber: Justicia, Subsistencias, Militar, Hacienda y Gobierno. En particular, la de Subsistencias se había creado para organizar, (en unión con las juntas de partidos judiciales, las justicias y ayuntamientos respectivos de las localidades extremeñas), el abastecimiento de los ejércitos aliados que combatían en la Guerra de la Independencia. Sus contenidos están distribuidos en varios apartados: *suministros al ejército*; *repartimientos vecinales* (objetivo del presente artículo); *recursos de particulares*; *transportes de suministros y venta en propiedad de terrenos*.

Teniendo en cuenta las anotaciones marginales, con sus correspondientes rúbricas, mediante las cuales la Comisión de Subsistencias contestaba a la documentación que le era dirigida, se conocen los nombres de los vocales que tuvieron relación con esta institución, a saber: don Juan Cabrera de la Rocha, don José Felipe Calderón y González, don José Gallego Villanueva, don Juan Henestrosa, don Juan Hernández, don Mateo Jara, don Juan José Nieto Aguilar (II marqués de Monsalud), don José de Ortega y Beberache, don Fructuoso Retamar y Oliva, don Francisco María Riesco, don Francisco Romero de Castilla, don Vicente Vargas y Laguna y don Fermín Coronado².

² Sobre estos personajes pueden consultarse las siguientes obras: RINCÓN JIMÉNEZ, Jesús: *El Regañón. Periódico extremeño de iniciativa popular en el año 1811*, Badajoz, Arqueros, 1926. GIL NOVALES, Alberto: *Diccionario biográfico español (1808-1833)*.

II. REPARTO DE LA TERCERA PARTE DE LAS DEHESAS EXTREMEÑAS

A manera de introducción, debemos recordar que la concentración de la tierra en manos de una minoría social, que la explotaba en beneficio propio, fue otro factor decisivo a la hora de entender la situación de estancamiento económico que se respiraba en Extremadura a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX. La propiedad de la tierra se articulaba de manera privada y comunal, aunque la primera fue muy superior en proporción a la de disfrute comunitario. Al mismo tiempo, este tipo de posesión particular se distribuía desigualmente entre grandes y pequeños propietarios. Así, fue la nobleza y la Iglesia, quienes acaparaban la mayoría de las tierras con fines rentistas, como signo de prestigio social, ya que no reinvertían en la mejora de las explotaciones, y, por el contrario, detraían importantes capitales y beneficios hacia sectores crediticios y suntuarios. El gran propietario extremeño actuaba de forma conservadora e inmovilista en el plano económico, y en este sentido, hacía de la posesión de la tierra su medio de vida a partir de la explotación de la misma en régimen de arrendamiento y cobro de rentas agrarias; por ese motivo, trataba de conservar y mantener su patrimonio a través de diferentes mecanismos, que no le suponían demasiado riesgo: política de concertación matrimonial con otros ricos propietarios o mantenimiento de la institución de mayorazgo³.

La dehesa constituía el ejemplo típico de gran propiedad extremeña y ocupaba las mayores superficies. Su dedicación era doble: a pasto y a pasto y labor. Sus propietarios las solían arrendar a los ganaderos trashumantes para el aprovechamiento de la hierba, pasto, bellota, en contratos que abarcaban el

Personajes extremeños, Editora Regional de Extremadura, Colección Estudio, nº 8, Mérida, 1998. FLORES DEL MANZANO, Fernando: *La Guerra de la Independencia en Plasencia y su tierra. Ciudades en Guerra (1808-1812)*, Caja de Extremadura, Badajoz, 2008.

³ *Mayorazgo*: Institución de profunda significación e influencia familiar y social en la Edad Moderna castellana. Representaba el mayorazgo la separación de ciertos bienes respecto al patrimonio familiar para formar con ellos una unidad o masa a la que se señalaba –contradiendo el sistema normal o legal de sucesión– un orden sucesorio especial, basado normalmente en la primogenitura, y tendente a que tales bienes se perpetuaran en la misma familia. El mayorazgo nació en la Baja Edad Media castellana, como efecto de la aspiración de los nobles y casas principales a perpetuar la familia (a cuyo efecto precisaba evitar la descomposición del patrimonio que pudiera servirle de sostenimiento) y como elemento de estabilidad social y política al par que exponente de cierto orgullo y vanidad. *Diccionario de historia de España*, vol. 2, Alianza Diccionarios, Madrid, 1986, pp. 979-980.

*veranadero*⁴, *agostadero*⁵, *invernadero*⁶ y *montanera*⁷. Por otra parte, los pequeños propietarios eran numerosos pero vivían en la miseria y al borde de la ruina; poseían reducidos lotes de tierras, de 2 a 4 fanegas, que cultivaban directamente y tenían escasa rentabilidad. Muchos de ellos se hallaban endeudados e hipotecadas sus explotaciones por los continuos censos contraídos. Algunos disponían de una yunta de bueyes, para realizar las labores, aunque la mayoría se veían en la necesidad de alquilarlas. También realizaban arrendamientos de 1 o 2 yuntas de tierras en las dehesas de pasto y labor a las oligarquías locales, pagando, a cambio, un porcentaje considerable de la cosecha. De este modo dichas rentas junto a los diezmos, pechos y servicios reales, así como la necesidad de reservar simientes para las próximas cosechas, constituían razones suficientes para pensar que los labradores se quedasen sin recursos y perdiesen sus propiedades, a favor de personas que practicaban otras funciones económicas. En una situación todavía más difícil se encontraban aquellos individuos que carecían de tierras y tenían que contratarse como jornaleros y braceros para subsistir⁸.

Ante el panorama descrito y las consecuencias negativas que había producido la Guerra de la Independencia, la Junta Suprema, con objeto de fomentar la agricultura en la región, publicaba las *Instrucciones de 1^o y 2 de agosto de*

⁴ *Veranadero*: sitio donde en verano pastan los ganados.

⁵ *Agostadero*: sitio donde pasta el ganado en rastrojera o en dehesas.

⁶ *Invernadero*: paraje destinado para que pasten los ganados en dicha estación.

⁷ *Montanera*: pasto de bellota o hayuco que el ganado de cerda tiene en los montes o dehesas.

⁸ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel; RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel y FERNÁNDEZ NIEVAS, Julio: "Historia de Extremadura. Los tiempos modernos", en *Historia de Extremadura*, vol. III, Badajoz, 1985, pp. 520-521. También puede consultarse a: SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, *La Junta Suprema de Extremadura en la Guerra de la Independencia Española. Comisión de Gracia y Justicia (1808-1812)*, Badajoz, 2008, pp. 246-248.

⁹ "Instrucción que deberá observarse para el repartimiento de las terceras partes de las dehesas de puro pasto y de pasto y labor que se permite romper a los labradores de esta Provincia. 1^o. Se debe tomar razón por partidos de las dehesas de pasto y labor y de pasto solo que hay en la provincia. 2^o. De los labradores de cada partido, y con quantas yuntas cultivan las tierras propias y en arriendo, como también el ganado lanar que cada uno tiene, para que quando se haga el reparto de la tercera parte propuesta en el plan efectuado con justificación para evitar el menor motivo de queja. 3^o. El pueblo que no tenga en su término terreno de dehesa pastoril será atendido con el sobrante de

1808, por las que se ordenaba a los ayuntamientos que procediesen al reparto de la tercera parte de las dehesas existentes en sus términos municipales, con

sus inmediatos. 4º. Hecho el reparto según la posibilidad de cada uno y enterado de que por cada fanega de tierra han de dar veinte reales adelantados anualmente por el termino de quatro años para atender a los gastos de las actuales circunstancias; en las que cada uno por sí tiene interesado su honor, su vida, la de su familia y ciudadanos, sus intereses, la Religión y defensa de su soberano ultrajado ya prisionado pérfida e injustamente. 5º. El interés privado que cada uno tiene es constante, y ni la paga que corresponda a los transeúntes, ni los 20 reales por cada fanega de tierra puede compararse ni aun en sombra con los males y perjuicios que sufren en el día que podran evitarse destinando la tercera parte que se ha de labrar cada dos arrobas; sin admitir recurso alguno sobre el particular, de lo que no puede resultar perjuicio alguno a las dehesas para los años siguientes, antes por el contrario un conocido veneficio por lo que barios labradores producen mejor y mas fino pasto, sin que haya de tener en los años secos, pues lo que resultará de esto que sean mas abundantes, lo mismo que sucedería aunque no se hubiesen labrado. 6º. Para verificar esta tan veneficioso proyecto se nombraran tres labradores en cada pueblo que hagan el reparto, y en el que no hubiese dehesas pastoriles se juntaran con los nombrados en el inmediato o inmediatos para enterarse de las partes que les corresponda labrar en el suyo. 7º. En el reparto serán atendidos primero los labradores más pobres con aquella porción que puedan labrar, mediante que el objeto del proyecto no es solamente atender a los gastos de las actuales circunstancias sino que los labradores pobres salgan de la horrorosa miseria. 8º. Deben entrar para el rompimiento de las terceras partes todas las dehesas de puro pasto y que los propietarios o arrendadores que tengan diferentes, o han de labrar la tercera parte de cada una, o de lo contrario han de entrar dichas terceras partes de cada una para labrarse por los vecinos de los pueblos donde están situadas, o de los inmediatos, y si al tiempo de empezar a ejecutar las prevenciones para la labor se viese por los tres labradores destinados en cada pueblo no se hacen los preparativos, que precederá al reparto y perderán el arriendo o terrazgo que les corresponde como propietario arrendadores de dichas dehesas y se aplicará a las urgencias actuales sin que sobre ello se reciva recurso alguno, pues esta Superior Junta celará siempre la conducta de los tres labradores de cada pueblo, en cuya providad debe tener la Junta la maior confianza, siendo de su cargo traer a esta capital en todo el mes de agosto de cada arroba el producto de los 20 reales por cada fanega, deducidos gastos de conducción, a no ser que por servicio a la patria no quieran interesar premio alguno; y para mayor facilidad de cada pueblo podrán entregarlo a los labradores nombrados en las cavezas de partido, de cuyo cargo será la conducción a esta capital. 9º. Aunque no es creíble que el egoísmo pueda perpetuar en la misma parte un plan tan venefico y que los labradores son los primeros interesados por si alguno de estos mas interesados de sus verdaderos intereses y el de su patria ofuscado por la sórdida codicia sin atender a los grillos con que a estado oprimido su noble ejercicio, tomase el que se le entreguen las dehesas para labrar sin contribuir con aquella porción que se le señala, y principalmente siendo para su objeto tan santo y justo como el que toda la nación se ha propuesto y arrojar de sí el tiránico poder del gobierno francés: Espera la Junta Superior se haran cargo de quantas inmensas sumas se han gastado inútilmente; y aun

objeto de que fuesen roturadas y sembradas por los agricultores de los respectivos pueblos. Se disponía además, que los agricultores, debían pagar 20 reales por fanega, haciéndolos efectivos a principio de cada año, durante un período de cuatro. Terminado el plazo, los agricultores quedaban libres de pago de ese canon. La orden se había enviado a los corregidores, ayuntamientos y justicias de los distintos distritos judiciales.

La problemática sobre este particular, se había puesto de manifiesto cuando los dueños de las fincas se habían negado a que se realizase el mencionado reparto, alegando para ello, que las tierras estaban destinadas para pastos y aprovechamiento de la ganadería trashumante, y por tanto, quedaban excluidas en las mencionadas instrucciones. Según el profesor Llopis Agelán, hacia 1808 los rebaños trashumantes ocupaban en la región extremeña unos dos millones de fanegas de tierra¹⁰, muchas de las cuales se localizaban en tierras del antiguo condado de Medellín y del partido de la Serena.

Los recursos habían sido incoados por los apoderados de los dueños de las fincas, o bien, por los agricultores vecinos de los pueblos, en cuyos términos municipales estaban ubicadas las dehesas. Dicha problemática se había centrado fundamentalmente en los partidos judiciales de la Serena y Badajoz, como lo demuestran los documentos que expongo a continuación:

Partido de la Serena

La justicia y ayuntamiento de **Hinojosa del Duque**, acordaban, el 20 de agosto de 1808, el cumplimiento de la instrucción de 1º de agosto y de dar el

sufriendo graves perjuicios en pleitos con los trashumantes pues como es publico ha llegado el caso que aun que después de estar con sus yuntas labrando las dehesas han sido arrojados de ellas, embargados sus bienes, y ellos aprisionados, habiendo llegado alguno de ellos al miserable estado de mendigar, todo por el tiránico poder trasumante, si llegase este caso la Superior Junta cuio objeto es no solamente armarse para la defensa de su Santa Religión, su Patria y su Rey, sino atender con el maior cuidado a la prosperidad de la provincia en todos los ramos del gobierno juzgará de los tales hombres conforme a justicia. Badajoz 1º de agosto de 1808". AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Subsistencias, Repartimientos, leg. 19.

¹⁰ LLOPIS AGELÁN, E.; "La formación del 'desierto manufacturero' extremeño: el declive de la pañería tradicional al final del Antiguo Régimen", en S. Zapata Blanco (ed.): *La industria de una región no industrializada: Extremadura, 1750-1990*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1996, p. 204. Afirmaba también que en Extremadura inverna unos dos millones de cabezas trashumantes.

aviso correspondiente a todos los pueblos del partido de la Serena. Así mismo, el 31 de octubre, el mismo ayuntamiento, declaraba que dicha orden se comunicaría a todos los arrendatarios ganaderos trashumantes, así como a sus mayordomos y pastores¹¹. Desde Badajoz, el 8 de noviembre de ese mismo año, se le enviaba al gobernador del partido de la Serena una carta orden -que se había hecho extensiva a los demás partidos-, con el objeto de que “*no impidiesen a los vecinos labradores, el rompimiento o continuación de las labores y siembra*” en las referidas terceras partes. En este orden de cosas, don Fermín Coronado, contador general de maestrazgos, encomiendas y confiscaciones, dirigía una instancia a la Junta Suprema, el 23 de septiembre de 1808, suplicando se le comunicase una orden al gobernador de la Serena:

“para que en caso de proceder a formar repartimiento de yerbas para la invernada que empezará en San Lucas próximo, no le ponga en ejecución hasta oír de agravios a los interesados admitiendo los recursos que interpusieren para esta Suprema Junta y Comisión de Hacienda”¹².

¹¹ Hinojosa del Duque, año 1808. *Expediente sobre y en razón de repartimientos de tercera parte de todos los adhesionados de esta provincia de Extremadura para su rompimiento, labor y siembra a regla de la orden e instrucción comunicada por la Suprema Junta de Gobierno de ella*. AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Subsistencias, Repartimientos, leg. 19.

¹² “*Don Fermín Coronado, contador general de maestrazgos, encomiendas, confiscaciones y otros arvitrios tomados para subvenir a las urgencias actuales, a V.E. con el debido respeto hace presente: que hace tres años que soy vecino de la villa de Villanueva de la Serena, en ella tengo mi casa abierta en su termino establecida mi labor y mis granjerías y en todos tiempos he disfrutado de los aprovechamientos vecinales así como he pagado las contribuciones que me han correspondido: en aquel territorio gobiernan unas leyes particulares que llaman de Serena y constan de los reglamentos y executorias del Consejo establecidas para el caso y su conocimiento directo correspondía al gobernador subdelegado con las apelaciones al consejo de Hacienda. A aquella villa y a las demás del Partido les está asignada la tercera parte de toda la Real dehesa de Serena que disfrutaban los vecinos grangeros a pasto y labor (...) a proporción de su ganadería conservando todas sus respectivas posiciones (...) hallándose inmediato el disfrute de yerbas del corriente año es muy verosímil que el gobernador trate de hacer el repartimiento o que trate de hacerlo la Junta de Gobierno. Yo no temo que aquel ni esta piensen no comprender a mis ganados en el repartimiento porque mi vecindad es aquella y tienen allí una posición de que no pueden ser despojadas; y el hallarse aquí destinado por esta Suprema Junta, mientras duren las actuales circunstancias no puede ni un motivo para privarme de aquel disfrute; porque me temo que el gobernador por ser interino recién llegado al pueblo y porque su ineptitud es tanta que le hace absolutamente incapaz de desempeñar por sí solo el negocio más sencillo de gobierno, me irrogue en el repartimiento algún perjuicio de dificultosa e imposible reparación;*”

Desde **Villanueva de la Serena**, el 15 de octubre de 1808, don Juan Amaya, capitán del Regimiento Segundo de Infantería de Mallorca, se dirigía a la Junta Suprema, solicitando que fuese el marqués de Casa-Mena quien se encargase de efectuar los repartos respectivos, ya que lo consideraba como la persona más cualificada y ecuánime para tal efecto. Tres días después, la Junta accedía a dicha petición¹³.

me temo que si se hace por la Junta tampoco se haga con la igualdad debida proporción, porque casi todos sus individuos son grangeros y como yo no pueda estar en la Serena al tiempo de formarse el repartimiento para hacer las reclamaciones que me correspondan (...)". Expediente formado a virtud de la comisión conferida al Exmo. Sr. Marqués de Casa-Mena para el repartimientos de yerbas del termino de Villanueva de la Serena entre sus vecinos granjeros y de las representaciones hechas sobre el asunto. AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Subsistencias, Repartimientos, leg. 19.

¹³ "Don Juan Amaya, capitán del Regimiento Segundo de Mallorca, vecino, labrador y granjero de lana fina de Villanueva de la Serena a V.E. con la debida veneración y respeto hace presente: (...) más como los hombres nos dejamos arrastrar de nuestras pasiones quando hemos de intervenir en un asunto que tenemos interés personal, aunque todas las operaciones de esta Junta desde su establecimiento hayan sido las más arregladas y conformes a el fin de su instituto tengo demasiados fundamentos para creer que en la comisión de el día no han de resplandecer aquellos caracteres, y porque una gran parte de los individuos que componen son de la clase de los ganaderos, ya que también porque los demás (respectables por estas otras consideraciones) no pueden influir en el acierto del repartimiento por carecer de los conocimientos necesarios para él. (...) En muchos años se han hecho los repartimientos por este cuerpo de granjeros con asistencia y combenio de todos los interesados y acaso han sido los más equitativos; en otros de ha efectuado por los señores jueces de este pueblo y sin duda entonces han sido más repetidos los recursos de quejas o agravios, deseosos pues de ebitarlos y teniendo presente lo adelantado del tiempo, y que la Junta a pesar de su condición no ha dado el primer paso en su desempeño, he creído debía acudir a la notoria justificación de V.E. con la solicitud de que la comisión que ha encargado a la Junta la traslade al Exmo. Sr. Marqués de Casa-Mena, que está ebacuando otras en este pueblo, y que por lo mismo tiene conocimiento de su situación y calidad de los terrenos repartibles y que al propio tiempo reúne la cualidad de imparcial con otras consideraciones que le hacen el más apropiado". Expediente formado a virtud de la comisión conferida al Exmo. Sr. Marqués de Casa-Mena para el repartimientos de yerbas del termino de Villanueva de la Serena entre sus vecinos granjeros y de las representaciones hechas sobre el asunto". AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Subsistencias, Repartimientos, leg. 19.

En 1809, era promovido otro expediente de este tipo por don Antonio Gómez de la Serna, ganadero trashumante del Honrado Concejo de la Mesta¹⁴, vecino del lugar de Castel Ruíz, jurisdicción de la villa de Agreda, oponiéndose a la roturación de la tercera parte del quinto adehesado de “Cabeza de Águila”, dentro de la finca denominada “Galapagares” en el término municipal de **Hinojosa del Duque**¹⁵.

El 24 de noviembre de 1809, don José Ortiz Herboso, en nombre del conde de Villariezo, se oponía igualmente a la aplicación de esta misma ley, en lo concerniente a las fincas denominadas “Dehesillas” y “Esparragal”, en el término municipal de **Orellana la Vieja**, en las que pastaban los ganados del citado conde, contando con el consentimiento de su hermano el marqués de Belgida, a quien le correspondían las dehesas por mayorazgo¹⁶.

El 3 de abril de 1810, don Pedro de Aceña, mayoral de la cabaña lanar del marqués de Grañina, conde de Gomora y vecino de Sevilla, requería a la Junta, que los labradores de la villa de **Santi Spiritus** no ocupasen las tierras correspondientes a las dehesas de “Malpasillo”, “Zarzuela” y “Cabrera”, situadas

¹⁴ *Honrado Concejo de la Mesta*: La agrupación de *todos los pastores de Castilla*, reconocida por Alfonso X el Sabio en 1273, recibió, juntamente con varios privilegios, la denominación de “*Honrado Concejo de la Mesta de pastores*”. En la Alta Edad Media fue frecuente la costumbre de reunir asambleas de pastores y propietarios en Castilla, en las que se acordaba la política de precios para la industria ganadera y la asignación de las reses descarriadas. Estas asambleas se llamaron *mestas*. El Honrado Concejo de la Mesta pasó a convertirse en el organismo central encargado de la custodia y fomento de la ganadería. El Honrado Concejo de la Mesta estuvo vigente hasta el siglo XIX. Las Cortes de Cádiz reconocieron el derecho de los pueblos a acotar sus predios comunales. Breves reacciones, condicionadas por el absolutismo retardaron el fin de la Mesta. En 1814, Fernando VII restauró la Mesta, de la que fue uno de sus últimos presidentes. En 1824, después del segundo período constitucional, los privilegios de la Mesta entraron en su última fase. La guerra civil carlista obligó al Gobierno a trazar una línea de conducta paralela a la de Cádiz, y en consecuencia, al tratarse el problema ganadero, se adoptaron las decisiones finales que liberaban a la industria pastoril española de la servidumbre a la Mesta. En 1836 se declaró completamente extinguida una institución que había durado cerca de seis siglos, y sustituida por la Asociación General de Ganaderos del Reino. *Diccionario de Historia de España*, vol. 2, F-M, Alianza Diccionarios, Madrid, 1986, pp. 399-400.

¹⁵ AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Justicia, Justicia Municipal, leg. 5.

¹⁶ AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Justicia, Justicia Municipal, leg. 5.

en el término de **Cabeza del Buey**. En principio, los agricultores de Zarza Capilla habían pretendido la ocupación, pero se les había prohibido. Después habían seguido con la misma idea los de Santi Spiritus. El mayoral, basándose en el capítulo 3º de la instrucción de 1º de agosto, manifestaba que los vecinos no podían labrar las dehesas situadas fuera del término del pueblo, a no ser que no tuvieran tierras para tal fin -situación que al parecer no era el caso, ya que poseían muchas más de las que necesitaban-. Ante esta situación, la Junta dictaminaba, el 4 de abril de 1810, que estos vecinos no tenían derecho a labrar estas tierras¹⁷.

Don Carlos Mendoza escribía desde **Zalamea de la Serena**, el 25 de octubre de 1810, que la justicia de Castuera le había entregado un oficio, para que no dejase pastar a los ganados trashumantes del marqués de Grañina, en la tercera parte de la dehesa del “*Alambre*”, con el pretexto de haberla entregado a los agricultores de Castuera para que la roturasen y sembrasen. Aunque éstos –decía- se creyeron también con el derecho de llevar a cabo el aprovechamiento de los pastos. Aducía al respecto, que esto era un error. La Junta Suprema, desde Valencia de Alcántara, el 11 de enero de 1811, le daba la razón al interesado. Apostillaba que la orden se refería sólo a las roturaciones de la tercera parte de las dehesas, por consiguiente, los dueños de las fincas eran los únicos que podían disfrutar de sus pastos¹⁸.

Partido de Badajoz

En cuanto al número de documentos, debo decir que le seguía en importancia el partido de Badajoz, al que pertenecían las localidades de Almendral y la Parra. El 16 de enero de 1809, 21 labradores de **Almendral** notificaban a la Junta Suprema, que la villa poseía en su término cuatro dehesas (la del *Medio*, de la *Jara*, *La Dehesilla* y *Valdío de Valmojado*). Como las cuatro terceras partes de éstas, equivalían en su totalidad a la dehesa de la *Jara*, pedían que se les concediera la labor íntegra de la misma. En contraposición se ofrecían, a buscar pastos para sus ganados, en el caso de que no se pudieran colocar en las demás tierras y baldíos, y a pagar 20 reales de la siguiente forma: 10 al

¹⁷ AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Justicia, Justicia Municipal, leg. 6.

¹⁸ AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Justicia, Justicia Municipal, leg. 5.

comenzar la labor y otros 10 por Santa María de Agosto, y así sucesivamente durante los cuatro años que especificaban las instrucciones¹⁹.

El 1 de febrero de 1809, don Martín de Villanueva, apoderado de don Manuel María López Montenegro, ganadero trashumante del Concejo de la Mesta, exponía que el ayuntamiento de **La Parra** había determinado repartir la tercera parte de la dehesa del “*Salamanco*”, perteneciente al duque de Medinaceli, que utilizaban los ganados que estaban a su cargo. Entendía que esta dehesa no debía estar comprendida en el mencionado reparto, porque estaba destinada para pasto de verano del ganado caballar, según aprobación del Real Supremo Consejo de Guerra. Al oponerse al repartimiento comenzaron los problemas con los agricultores. Según el querellante se habían repartido más de la mitad de todo el terreno, y se habían dejado para pastos las peores porciones. Decía además, que los labradores de La Parra sólo aspiraban a esquilmar las partes más fértiles de la dehesa, que habían abandonado el cultivo de las de propios y arbitrios, y llevaban incluso la idea de apoderarse del arbolado. Por todo ello, suplicaba que se suspendiese el mencionado reparto. La Junta Suprema de Extremadura, el 3 de febrero de 1809, expedía orden a la justicia de La Parra, para que remitiese el repartimiento practicado, manifestando si se habían exigido los 20 reales señalados por fanega, para incluirlos en la Tesorería²⁰.

Por último, se tienen también noticias de algunas localidades de los partidos de **Mérida**, **Cáceres**, **Trujillo** y **Alcántara**. El 1 de diciembre de 1808, don Juan Román de Ledesma, encargado de don Francisco Fernández Golfín, coronel de los Reales Ejércitos y vecino de Almendralejo, explicaba a la Junta que este señor poseía una dehesa (*Los Perales*) en el término de **Mérida**, que necesitaba para el pastoreo de sus ganados. Al parecer los vecinos de Arroyo de San Serván se habían empeñado por la fuerza, en labrar la tercera parte de la finca, a pesar de haberse fijado edictos prohibiendo su entrada, bajo multa de 50 ducados. Ante esta situación, la Junta Suprema, ordenaba a la justicia de la villa, que no se llevase a efecto la ocupación de la mencionada dehesa, bajo la pena de 1.000 ducados, prisión o embargo de bienes²¹.

¹⁹ AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Gobierno, Recursos Particulares, leg. 124.

²⁰ AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Justicia, Justicia Municipal, leg. 5.

²¹ AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Gobierno, Recursos particulares, leg. 122.

En el mes de noviembre de 1809, los labradores “pobres de una yunta” de **Puebla de Obando**, pedían que se les concediese el permiso correspondiente para poder sembrar la tercera parte de la dehesa “*Loriana*” de ese término. Al parecer ya se había efectuado el reparto de las tierras, y se habían pagado los donativos correspondientes. Pero cuando los labradores habían comenzado a realizar las roturaciones, se había opuesto la Casa de los Aguirres, cuyos ganados pastaban en la dehesa. Interponiendo recurso en la Audiencia de Cáceres y comunicando a los labradores que no entrasen en sus tierras²².

En el mes de octubre de 1810, don Francisco Ruíz Llano, apoderado del común de labradores de **Ibahernando**, jurisdicción de Trujillo, se dirigía a la Junta Suprema de Extremadura, explicando que los labradores de esa villa no tenían tierras suficientes para emplear sus yuntas. Al tener noticia de que la dehesa de “*Los Quintos de San Pedro*” se hallaba sin labrar, y que el marqués de Santa María -propietario de la misma- no tenía intención de ello, acordaban el reparto de la tercera parte. Los labradores se habían entrevistado con el marqués, pero éste se había negado a la concesión. Por eso, y teniendo en cuenta el artículo 8º, habían rogado que se enviara orden al corregidor de Trujillo para que no se impidiese la siembra. El 2 de noviembre, la Junta pedía el informe correspondiente al corregidor²³.

Igualmente don Pedro Alcántara Valcárcel, en nombre del conde de Canilleros, poseedor de siete dehesas en el término de la villa de **Brozas** - *Norejón, Cuarto de la Rola, Campo de Aguas, Judías del Barco, Lagartera del Barco, Lagartera de Topetes y Hebilleta*-, solicitaba la expulsión de los labradores de esas tierras, haciendo hincapié en que no volvieran a ocuparlas²⁴.

III. REPARTOS VECINALES PARA ABASTECER A LOS EJÉRCITOS

Este segundo reparto vecinal lo llevaron a cabo los ayuntamientos extremeños con el objeto de abastecer, de todo lo necesario, a los ejércitos comba-

²² AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Justicia, Justicia Municipal, leg. 5.

²³ AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Justicia, Justicia Municipal, leg. 6.

²⁴ AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Justicia, Sala de Gracia y Justicia, leg. 15.

tientes en la guerra. Por esta razón, por ejemplo, el 5 de mayo de 1811, la Junta Suprema de Extremadura decretaba un repartimiento de 5.936 raciones, entre seis partidos judiciales, con objeto de que se enviasen víveres al sitio de Badajoz²⁵. De las poblaciones mencionadas a pie de página, tan sólo la junta de

²⁵ El reparto efectuado por partidos judiciales fue el siguiente: **Partido de Badajoz:** Albuera; Alburquerque; Alconchel (300 raciones); Almendral (100); Barcarrota (150); Cheles (50); Codosera (50); Corte de Peleas (60); Feria (150); Higuera de Vargas (100); Morera (100); Nogales (50); Oliva (150); Parra (250); Roca (50); Salvaleón (100); Salvatierra (60); Santa Marta (100); Talavera la Real (100); Torre del Almendral (40); Valencia del Mombuey (40); Valle de Matamoros (20); Valle de Santa Ana (20); Valverde de Leganés (50); Villanueva del Fresno (200); Villar del Rey (50); Xerez de los Caballeros (200); Zahinos (100). Total: 2.640 raciones. **Partido de Llerena:** Ayllones (300); Alconera (100); Arroyo Molinos (50); Atalaya (50); Azuaga (500); Berlanga (300); Bienvenida (300); Burguillos (150); Cabeza la Baca (50); Calera (50); Calzadilla (50); Campillo (50); Cañaveral de León (20); Casas de Reyna (30); Fuente de Cantos (150); Fuente del Arco (50); Fuentes de León (100); Granja (50); Guadalcanal (200); Higuera de Llerena (50); Hinojosa del Valle (50); Hornachos (200); Llerena (2009); Llera (100); Maguilla (200); Medina de las Torres (100); Monasterio (30); Montemolín (30); Puebla del Maestre (50); Puebla del Prior (50); Puebla de Sancho Pérez (50); Retamal (50); Reyna (50); Rivera (200); Santos (50); Segura de León (150); Trasierra (50); Usagre (300); Valencia de las Torres (100); Valencia del Ventoso (200); Valverde (50); Valverde de Burguillos (50); Villagarcía (150); Zafra (600). Total: 5.660 raciones. **Partido de Mérida:** Alange (400); Alcuéscar (400); Aljucén (200); Almendralejo (1.200); Arroyo de San Serván (400); Arroyo Molinos (300); Azeuchal (1.000); Calamonte (300); Carmonita (200); Carrascalejo (200); Cordovilla (120); Don Álvaro (200); Esparragalejo (100); Fuente del Maestre (1.000); Garrovilla (120); Guareña (1.200); Lobón (120); Mérida (400); Mirandilla (120); Montijo (400); La Nava (100); La Oliva (200); Palomas (200); Puebla de la Calzada (300); Puebla de la Reyna (200); San Pedro (100); Solana (100); Torremayor (200); Torremexia (200); Trujillano (300); Valverde (100); Villafranca (600); Villagonzalo (300); Villalba (400); Zarza Alange (300). Total: 5.790 raciones. **Partido de Cáceres:** Aldea del Cano (50); Aliseda (50); Alvalaz (50); Arroyo del Puerco (200); Cáceres (600); Cañaveral (100); Casar de Cáceres (100); Casar de San Antonio (50); Garrovillas (200); Hinojales (50); Malpartida (50); Monroy (50); Montánchez (200); Puebla Obando (50); Santiago del Campo (50); Sierra de Fuentes (50); Talaván (50); Torre de Orgaz (30); Torreemocha (100); Torrequemada (100); Torrequemada de Santa María (50); Valdefuentes (50). Total: 1.980 raciones. **Partido de Trujillo:** Abertura (50); Alcollarín (50); Baterno (50); Benquerencia (100); Berzocana (100); Botija (30); Cavañas (30); Calzada (30); Campo (30); Campillo de Deleytosa (30); Cañamero (50); Conquista (50); Cumbre (30); Deleytosa (30); Escorial (60); Fresnedosa (30); Fuenlabrada (50); Garbayuela (50); Garciaz (30); Helechosa (30); Higuera (30); Jaraicejo (30); Logrosán (100); Madroñera (30); Mesa de Ybor (30); Navezuelas (30); Plasenzuela (30); Puerto de Santa Cruz (30); Retamosa (30); Robledillo (30); Robledollano (30); Romangordo (30); Roturas (30); Ruanes (30); Salvatierra de Montes (50); Santa Ana (50); Santa Cruz de la Sierra (50); Santa Marta (50); Solana (50); Truxillo (100); Torrecillas (50); Tierra de Caballeros (30); Valdemorales (30);

la Serena contestaba que le era imposible contribuir con las 1.000 raciones que le habían tocado en el reparto:

“no solo por la escasez de trigo que hay en este pueblo, sino porque además de haber remitido en este día 2.000 raciones para el ejército portugués, está sosteniendo en gran parte el Batallón de Voluntarios de la Victoria, al que de continuo se están reuniendo dispersos y prófugos de los que fueron prisioneros y seguirán hasta su completo (setecientos y tantos los que se hallan reunidos y por momentos irán llegando más)”²⁶.

Posteriormente y debido a una encuesta formulada para conocer las contribuciones creadas durante la guerra, se sabe qué repartimientos vecinales se habían realizado por la Junta Suprema de Extremadura en los pueblos de la provincia, entre el 19 de septiembre de 1811 y el 9 de julio de 1812.²⁷ En esos

Villamesía (50); Villalba (50); Ibahernando (50); Zarza de Montánchez (50); Zorita (50). Total: 1.880 raciones. **Partido de la Serena:** Acedera (100); Almoarín (100); Benquerencia (100); Cabeza del Buey (400); Campo (50); Cañamero (200); Campillo (200); Capilla (100); Casas de Don Pedro (50); Castuera (400); Cristina (50); Coronada (10); Don Benito (1.000); Escurial (50); Esparragosa de Lares (200); Esparragosa de la Serena (100); Garlitos (30); Guarda (50); Haba (300); Herrera del Duque (200); Higuera (50); Madrigalejo (50); Manchita (30); Magacela (60); Malpartida (100); Medellín (150); Mengabril (50); Miajadas (150); Monterrubio (50); Navavillar de Pela (150); Orellana la Sierra (100); Orellana la Vieja (200); Peñalsordo (100); Puebla de Alcocer (150); Quintana (300); Rena (30); Risco (30); Santi Espiritu (50); Siruela (100); Talarrubias (100); Tamurejo (50); Villanueva de la Serena (50); Valdetorres (100); Valle (50); Villar de Rena (30); Zalamea (200); Zarza Capilla (30). Total: 6.240 raciones. **Partido de Alcántara:** Alcántara (30); Aceuche (60); Arco (60); Brozas (300); Cadalso (60); El Campo (60); Carbajo (60); Eljas (60); Estorninos (60); Gata (60); Herrera (120); Hernán Pérez (60); Herreruella (60); Moraleja (60); Membrío (120); Mata (60); Navas del Madroño (120); Navas Frías (30); Portezuelo (30); Piedras Alvas (30); Santiago (30); Salorino (60); San Vicente (180); Santibáñez (30); Torre de Don Miguel (30); Torrecilla (30); Villar del Rey (60); Valverde del Fresno (30); Villas Buenas (30); Valencia de Alcántara (60); Zilleros (30); Zeclavín (60); Zarza la Mayor (60). Total: 2.440 raciones. AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Subsistencias, Repartimientos, leg. 19.

²⁶ El escrito fue enviado el 7 de mayo de 1811 y firmado por: Francisco Mantenedo Cumplido; Pedro Nazareno Nogales; Pedro de Osma Nogales y Juan García Becerra (vocal secretario). AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Subsistencias, Repartimientos, leg. 19.

²⁷ *Relación de las cantidades de maravedíes que están en contra de los pueblos de esta provincia según las contribuciones que se le han cargado desde el 19 de septiembre de 1811.* AHPB, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Hacienda, Correspondencia, Órdenes y Decretos, leg. 54.

escasos meses se había repartido: una exacción de 700.000 reales entre los pueblos más importantes del partido de Alcántara (Alcántara, Valencia de Alcántara, Brozas, San Vicente, Zarza, Ceclavín, etc.); dos exacciones similares a cuenta de la contribución extraordinaria de guerra, de dos millones de reales entre los partidos de Alcántara, Mérida, Trujillo, la Serena y Plasencia; una exacción con calidad de reintegro en terrenos en los partidos de Alcántara y Cáceres, de 1.250.000 reales, y otra para pagos de portes en los pueblos libres de Alcántara y Plasencia de 120.000 reales. En total, se habían cobrado (o pretendido cobrar) más de dos millones y medio de reales. La ubicación de la Junta Suprema de Extremadura en Valencia de Alcántara, durante buena parte del conflicto, hizo que la zona limítrofe a esta villa fuera la que padeciera con mayor intensidad las peticiones del gobierno de la provincia. Así, mientras que al resto de partidos se le habían pedido entre 200.000 y 400.000 reales, el de Alcántara tuvo que pagar 1.174.000. No resultaba extraño, por tanto, que fueran los pueblos de esta comarca los que se quejaron a la Junta con mayor frecuencia, como pongo de relieve a continuación. A propósito, comienzo el estudio, en principio, con el partido de **Alcántara** y continuó después con los de **Cáceres**, **Badajoz**, **Trujillo**, **Plasencia** y **La Serena**.

Partido de Alcántara

En el año 1811, la Junta comisionaba a don Tomás Respau para obtener granos y ganados en los pueblos del partido de Alcántara. Las cantidades repartidas eran enormes: 828 fanegas de trigo, 191 vacas y 2.610 cabras, destinadas a alimentar a los muchos regimientos que en ese momento se encontraban acantonados en la villa de Valencia de Alcántara²⁸. Tan frecuentes e intensas, como las peticiones de alimentos, fueron también las necesidades de recabar transportes para esos mismos suministros así para armas y pólvora²⁹.

²⁸ *Comisión dada a don Tomás Respau para la exacción de granos y ganados en los pueblos del partido de Alcántara*. AHPB, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Hacienda, Factorías, leg. 83.

²⁹ GARCÍA BARRIGA, Felicísimo y PERIÁÑEZ GÓMEZ, Rocío: "En beneficio y defensa de la Patria: las consecuencias de la Guerra de la Independencia en Extremadura", en *CHDE*, Trujillo, Asociación Cultural Coloquios Históricos de Extremadura, p. 13.

El prior de San Benito de la Orden de **Alcántara**, solicitaba el 29 de enero de 1812, (teniendo en cuenta que los granos de la encomienda de la *Clavería*, no se habían cobrado durante los años de 1809, 1810 y 1811 y los de la mesa maestral, se habían invertido en la subsistencia de las tropas estantes y transeúntes en la villa de Alcántara), que se tuviesen por entregados, a cuenta de lo que les había correspondido en los repartimientos vecinales. Por este motivo, la Junta resolvía el 12 de marzo de ese mismo año, que se ejecutase lo que pedía el prior, en cuanto a los granos que decía percibir de la mesa maestral³⁰.

Don Pedro Araujo, presbítero y mayordomo de la Hermandad de Clérigos de San Pedro de la villa de **Brozas**, se dirigía a la Comisión de Subsistencias, el 7 de febrero de 1812, solicitando que no se incluyeran los frutos y rentas de las capellanías en los repartimientos vecinales que se hiciesen para el suministro de las tropas. Pero el 16 de junio se le contestaba que:

“en quantos repartimientos tengan que hacer, con el fin de atender al suministro de las tropas incluian los bienes subsidiarios, cargándoles las quota que legítimamente les correspondan, deducidas cargas como a cualquier otro vecino”³¹.

El 17 de febrero de 1812, don Pedro José y don Juan Castillo López de Tejada, vecinos de **San Vicente de Alcántara**, suplicaban a la Junta que no se incluyesen en los repartimientos las fábricas de lana de dicha villa, ya que al haberse ocupado el territorio por los franceses, éstas se hallaban en una total decadencia y abandono. Dos días después respondía la comisión de esa localidad que no se habían tenido en cuenta para repartir, las producciones de sus fábricas de sombreros³².

³⁰ La comunidad del convento de San Benito de Alcántara: Fernando María, prior de Alcántara; Frey D. Ramón Morales Nieto; Frey D. Miguel Meneses; Frey D. Antonio Cortés de Monroy y Zabalos, Frey D. Bernardo Mendoza; Frey D. Josef María de Cruz (secretario); Frey D. Antonio Barrantes; Frey Miguel Antonio Meneses y Bravo. AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Subsistencias, Repartimientos, leg.19.

³¹ AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Subsistencias, Repartimientos, leg. 19.

³² AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Subsistencias, Repartimientos, leg. 19.

La comisión de subsistencias de la villa de **Navas del Madroño**, exponía el 6 de marzo de 1812, que los repetidos suministros, que había hecho esta población, de reses vacunas, ganado lanar y cabrío, la habían sumido en un estado lamentable. Además añadían, que durante dos meses habían sufrido el robo de más de 500 cabezas de ganado menores. La Junta, desde Valencia de Alcántara, exoneraba, el 16 de marzo, a la villa de las Navas de la contribución de armas³³.

Don José Sotomayor, desde **Valencia de Alcántara** el 22 de marzo de 1812, exponía que los procuradores síndicos, general y personero de la villa se quejaban de lo mucho que se había afligido a los vecinos pobres de la misma, para que hiciesen efectivo las entregas que les habían tocado en los repartimientos. Como consecuencia, la Junta Suprema, el 1 de abril de 1812, disponía por decreto que se cobrasen todas las cantidades en descubierto en los repartimientos efectuados con anterioridad, exceptuando aquellas personas que no pudiesen pagarlo.³⁴

Varios vecinos del lugar de **Salor** exponían a la Junta Suprema, el 10 de agosto de 1812, que:

“son repetidos los repartimientos y derramas que se han hecho en el presente año, así en metálico como en grano, para el subministro de las tropas, pero encargado de su cobro el alcalde Juan Morales, solo lo ha pretendido y agitado con rigor con los exponentes y otros que no les son tan afectos, disimulando a los de su parcialidad con ideas tanto más reprobables”.

³³ La Comisión de Subsistencias de la villa de Navas del Madroño se componían de los siguientes individuos: Miguel López de Tejada; José del Castillo Barrantes; Pedro José Cordero y Colmenar; Antonio Vicente Sanguino y Francisco Sánchez Morera. También se incluye en este documento el tercer repartimiento de reses vacunas efectuado el 4 de marzo de 1812: Valencia de Alcántara (12 reses); San Vicente (12); Salorino (4); Membrío (4); Herrera (3); Santiago del Carbajo (3); Carbajo (1); Herrerueta (2); Ceclavín (15); Alcántara (4); Navas (5); la Mata (1); Brozas (12); Total 78. AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Subsistencias, Repartimientos, leg.19.

³⁴ AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Subsistencias, Repartimientos, leg.19.

Viendo la injusticia que suponía este hecho suplicaban una orden para que la justicia de Salorino no pudiera verificar un nuevo reparto, sin que se hiciese constar el cobro total de los precedentes.³⁵

El conde de Canilleros, vecino de la villa de **Brozas**, hacía presente, el 14 de noviembre de 1812, que en varios repartimientos ejecutados por parte de ese ayuntamiento y después por la Comisión de Subsistencias, se le habían gravado e incluido sus ganados, que pastaban en la jurisdicción de Alcántara. Por tanto, suplicaba a la Junta que comunicase una orden a la villa de Alcántara, para que en los repartimientos sucesivos, no incluyesen su ganadería, por estar comprendidos en el término de Brozas. La Junta aceptaba la propuesta.³⁶

Don Valentín Granado y don Pedro Parro, vecinos de la villa de la **Mata**, en nombre de los ganaderos, exponían el 13 de diciembre de 1811, que los criadores de ganado de dicho pueblo suministraban 157 libras de carne diariamente a un crecido número de tropas y oficiales. Hecho que no estaba recogido en las reales órdenes que regían los repartimientos. Por ese motivo, suplicaban que se hiciese una liquidación formal de lo que había contribuido el pueblo hasta ese momento, y lo repartiase equitativamente, devolviendo lo que restase al gremio de criadores. La Junta accedía a esa petición.³⁷

Partido de Cáceres

Don Álvaro Gómez, desde **Cáceres**, comunicaba el 1 de mayo de 1811, que había recibido la real orden de 20 de abril, por la que se le encargaba el cuidado y asistencia a las tropas que se estaban reuniendo en Albuquerque. A pesar de las dificultades del momento, acordaba su debido cumplimiento.³⁸

³⁵ La instancia iba firmada por los siguientes vecinos: Andrés Sánchez Bejarano; Tomás Rosado Domínguez; Pedro Lucas Arroyo; Diego Durán Salgado; Pedro de Alcántara Mayoral; Tomás Rosado Román; Juan Rosado Flores; Andrés Anega; Lucas Pérez Mayoral y Juan Carretero Gilite. AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Subsistencias, Repartimientos, leg.19. Esta misma situación fue reflejada en otra instancia firmada por Lucas Pérez Mayoral y Lucas María, su hijo, vecinos del lugar de Salorino.

³⁶ AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Subsistencias, Repartimientos, leg.19.

³⁷ AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Subsistencias, Repartimientos, leg.19.

³⁸ *“El estado de este país no le permite comprometerse a una cosa segura con la qual se pueda contar fácilmente. La escasez de carnes que ya se notaba demasiado, va a ser*

Igualmente notificaba, según hacía constar el secretario de la junta de gobierno, don Cándido Martín de Castejón, que se habían recibido dos órdenes de don Francisco Javier Castaños, general en jefe del Quinto y Sexto Ejército y de la Junta Suprema, expedidas el 25 de septiembre anterior, relativas a la aprobación de diferentes medios para la subsistencia de las tropas que se hallaban en esa villa. Vistas ambas, por la junta de gobierno de Cáceres, (con la asistencia del coronel don Jose Tabernas, en representación del conde de Penne Villemur, general en jefe de vanguardia del Quinto Ejército), se acordaba su cumplimiento.³⁹ Así como el 9 de mayo de 1811, comunicaba a la Junta que había recibido

mayor por las compras que hacen por todas partes muchos comisionados del Exército británico. En cuanto a los granos es muy precario el estado de este partido. No hay en el día otros que los que vienen a venderse de fuera y las compras que también se hacen para el Exército británico en tierra de la Serena disminuyen la concurrencia a este punto: de manera que en los días anteriores solo ha venido a esta villa algun trigo de tierra de Toledo vendido a un precio muy alto, y con el qual no se puede contar porque no hay seguridad de que continúe viniendo. El medio que V.E. propone de valernos de los pueblos inmediatos, pertenecientes al partido de Plasencia, no es bastante para ocurrir a la dificultad. Mirabel, las Casas de Millan y la Serradilla, unicos pueblos proximos a este partido, estan a la otra orilla del Tajo y no tienen mayor abundancia. V.E. se ha hecho cargo de la consideración que merecen los pueblos que se hallan en la ruta militar. Es muy justo, pero en el mismo caso estan otros pueblos de este partido. Torremocha, Valdefuentes, Torre de Santa María, Albalat, Montanchez y Casas de Don Antonio están remitiendo raciones a las tropas que se hallan en Mérida. D. Juan López, comisionado para recoger dispersos, fugados y alistados en varios pueblos los reúne todos en esta villa, de donde subcesivamente los va remitiendo. Por esta y otras casualidades siempre hay aquí precisión de dar un número crecido de raciones como conocerá V.E. por el estado que acompaña de lo suministrado en el mes de abril proximo. Estaba dispuesta una remesa de harina para Alburquerque cuando se presentaron las tropas que manda el Brigadier D. Isidro Mir y que tomaron el día de su llegada cosa de 800 raciones de pan, carne, cebada y paja y otras tantas que han hecho en el día de descanso. Cáceres 1 de mayo de 1811. Alvaro Gomez". AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Subsistencias, Repartimientos, leg.19.

³⁹ “Que se remita a la Junta Municipal de Trujillo la que dirige la Suprema de la Provincia que por dicho Sr. general se pidan a aquella ciudad y pueblos de su partido 1.500 raciones de pan, y carne y 600 de cebada diarias, desde primero de octubre proximo: que se publiquen y circulen a los pueblos de este partido las dos citadas ordenes que con su inserción literal se pasen oficios a D. Miguel Pérez de Vera, comisario del Sr. Intendente en esta villa, al subdelegado contador, administrador y depositario de Renta Reales para que lo tengan atendido en la parte que les toca, y a fin de que en su virtud reciban en pago de lo que estos vecinos deben por contribuciones ordinarias los suministros que hayan hecho a nuestras tropas, presentando antes a la Junta los documentos que los legitimen para ponerles con el debido discernimiento, el atestado

la real orden de 5 de ese mismo mes, fechada en Arroyo de San Servan, por la que se ordenaba que se remitieran a Campomayor 4.580 raciones de pan diarias para las tropas combinadas que sitiaban a Badajoz. Igualmente se disponía su cumplimiento.⁴⁰

La comisión de subsistencias de la villa de **Arroyo del Puerco** (en la actualidad Arroyo de la Luz), pedía a la Junta, el 23 de enero de 1812, que los más pudientes del pueblo pagasen inmediatamente los descubiertos que se estaban vendiendo, a través de los repartimientos efectuados por los peritos nombrados para ello, y que cada vecino contribuyese según los bienes que poseían.⁴¹

correspondiente; que diga la contaduría de Rentas Reales las existencias que haya en depositaria y la administración las que haya en la Mesa de recaudación, que así las que haya, como las que subcesivamente entren, las tengan a disposición de la Junta del Sr. Conde de Penne Villemur sin hacer pago alguno bajo de responsabilidad: en cuanto al particular relativo a la venta de bienes correspondiente a obras pias y otros, se acordó, para proceder con el debido conocimiento en este punto, crear una comisión compuesta de los licenciados D. Juan Gomez Benitez y D. Pedro Mendoza para que con presencia de las ordenes de la materia propongan a la Junta las providencias que podrán tomarse y fincas que podran venderse: que se pidan a las justicias de los pueblos de este partido relacion de las fincas de obras pias que haya, y las que podrán enagenarse, e informe a su razón a sus respectivos ayuntamientos (...) y en quanto al particular relativo a la venta de baldíos y terrenos de propios, se acuerdo que los mismos ayuntamientos propongan los que podran enagenarse". AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Subsistencias, Repartimientos, leg.19.

⁴⁰ Cáceres (900 raciones); Casar (414); Garrovillas (414); Cañaveral (138); Hinojal (92); Talabán (184); Santiago del Campo (92); Monroy (92); Sierra de Fuentes (92); Torreorgaz (92); Torrequemada (92); Torremocha (322); Valdefuentes (138); Torre de Santa María (92); Montánchez (414); Albalat (138); Casas de Don Antonio (92); Aldea del Cano (92); Malpartida (92); Arroyo del Puerco (414); Aliseda (138); Puebla de Obando (46). Total: 4.580 raciones. AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Subsistencias, Repartimientos, leg.19.

⁴¹ La comisión estaba formada por: Miguel Lancada Bonilla; Pedro Tejado Valencia Cabillana; Francisco Cortés Holgado y Julián Román Tejas. Hicieron presente: "*Que desde el día 12 del presente mes (enero) en que fueron elegidos han tratado con el maior esmero y esfuerzo el cumplir con quanto les ha sido posible para que a las tropas no le falte la ración diaria a pesar de la miseria, y continuas contribuciones que sufren estos vecinos; todos los esfuerzos y fervorosos deseos que rodean a los exponentes, se ben frustrados en el día, siendo la principal causa de ello los más pudientes que sin el menor rebozo se niegan a no pagar lo que les ha cabido en los repartimientos que se han efectuado, de modo Sr. que los pobres son los que en el día sufren los subministros diarios que se están haciendo, mirando con el mayor dolor, el que los pudientes se burlen de los que representan y aun de las superiores órdenes que se expiden para el*

Al día siguiente, la Junta concedía lo pedido, quedando al arbitrio de la comisión las multas que deberían imponerse a aquellos vecinos que ocultasen sus bienes.

Don Juan Marín Holgado, vecino también de **Arroyo del Puerco**, pedía a la Comisión de Subsistencias, el 5 de abril de 1812, que para efectuar los repartimientos con la equidad necesaria en las distintas poblaciones:

“se tengan por base para los dichos repartimientos las utilidades que perciben los vecinos de sus haciendas, labores, tráficós, comercios y granjerías, y no los capitales de todos esos ramos o artículos”.

El 7 de mayo de 1812, la Junta Suprema se dirigía a la comisión de esa localidad, decretando que en lo sucesivo se practicasen los arrendamientos con arreglo a las rentas y de ningún modo por los capitales, acomodándose a las reglas prescritas en la instrucción para la exacción de la contribución extraordinaria de guerra.⁴²

Don Antonio Jiménez Royo, don Antonio Rebollo y don Francisco Guerrero, alcaldes y procuradores del común de vecinos del lugar de **Malpartida**, exponían que:

“en octubre del año proximo anterior hallandose la División Ambulante Francesa mandada por el general Girald en Caceres, despacho un oficio que condujeron tropas de la misma pidiendo por via de contribucio-

apronto de raciones que no tienen ni pueden tener cumplimiento con la exactitud que se requiere por la falta de fondos para poderlo efectuar. A este desobedecimiento de la comisión y falta de pagar lo que a cada uno se le ha repartido a dado margen a Juan Cordero Parra de esta vecindad, porque siendo este sujeto uno de los más pudientes del pueblo ha sacado orden de V.E. para que no se le reparta cosa alguna hasta que no se iguale con los demás vecinos. Esta novedad le ha sido publica al pueblo, y la que ha puesto al vecindario en el estado de clamar a los que representan para que se haga parte a V.E., que el citado Cordero Parra, no puede menos de haberse presentado en esa superioridad, con siniestras relaciones para lograrlo, cui superior penetración (...) han tenido a bien considerarla. (...), y así es que habiendose determinado para evitar desigualdades entre los vecinos en los pagos que se hacen, el practicar un repartimiento general entre todos para los subministros a proporción de lo que cada uno tiene y para cui fin se han pedido relaciones juradas a todos, no ha podido aun todavía concluirse este, a pesar de que han transcurrido cuatro meses”. AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Subsistencias, Repartimientos, leg. 19.

⁴² AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Subsistencias, Repartimientos, leg. 19.

nes a dicho pueblo la cantidad de 21.000 reales que se redujo en virtud de la exposición que hicieron los que representan a la de solo 7.000 reales que entregó el procurador del común acompañado de un corregidor. Los alcaldes que representan veían con dolor la situación del pueblo arruinado tantas veces por los enemigos y amenazado por ultimo de aquella tropa feroz del exterminio total y siendo tan cortísimos los momentos que les dispensaban para reunir el metálico acudieron a los pudientes del pueblo y con demasiado trabajo juntaron los referidos 7.000 reales con la obligación de darlos cobrados y satisfechos en el mes de noviembre de dicho año. Llegó aquel tiempo y reuniendose con la justicia los interesados, meditando bien la infidelidad y miseria de los habitantes de Malpartida y consolidándose de su desgraciada suerte, acordaron a una que no se exigiese la contribución vecinal hasta más adelante, que adquiriendo fuerzas el pueblo pudiese pagarla”.

La Junta, el 28 de junio de 1812, daba orden a la comisión de Malpartida de Cáceres para que reintegrase inmediatamente, (mediante repartimiento vecinal), a los que habían adelantado la cantidad expresada anteriormente.⁴³

Don Joaquín Cipriano Varbancho y don Simón Pérez Patrono, labradores y vecinos de **Casar de Cáceres**, (el primero, procurador síndico personero del común y el segundo uno de los vocales de la comisión de ese pueblo), exponían, el 13 de julio de 1812, a la Junta Suprema de Extremadura, las numerosas causas del por qué no se había podido realizar en dicha localidad el repartimiento proyectado hasta ese momento.⁴⁴ Exigiendo la presencia de un juez que se

⁴³ AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Subsistencias, Repartimientos, leg.19.

⁴⁴ “Las intrigas de unos vecinos con otros, los varios partidos contrarios entre sí, las relaciones de parentesco y amistad entre los vecinos con los miembros de justicia y comisión, la falta de actividad en la justicia para realizar las providencias de dicha comisión, la frialdad de la Junta de Propios y comisionado de enagenación, la indolencia de las justicias anteriores en la liquidación de suministros con la contaduría y dación de cuentas de los caudales que manejaron y finalmente las trabas que continuamente están poniendo varios vecinos a los repartos y demas providencias de esta comisión insensiblemente van ocasionando la ruina de este pueblo, la privación a el exercito de considerables suministros con que ha podido o podrá auxiliar y por ultimo la imposibilidad de poder la comisión y justicia dar el debido cumplimiento a las continuas superiores órdenes en confirmación de esta verdad. (...) unos vecinos tienen dada mucha mas cantidad que las que les puede caber en repartimiento, bajo cualquier concepto en que se haga, y otros se hallan muy escasos en lo que debían haber dado”. Casar de Cáceres, 13 de julio de 1812. AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Subsistencias, Repartimientos, leg.19.

encargara de pedir a la justicia de la villa, la relación de cuentas desde el año 1808 hasta 1811. Y pidiendo además a los deudores del pósito también sus importes y al párroco del pueblo, para que reflejase las cuentas que no habían dado, desde hacía años, los mayordomos de las cofradías de la iglesia. El 22 de julio, la Junta Suprema ordenaba a la comisión de Casar de Cáceres, que en el plazo de un mes, procediese a rendir las cuentas que hubiesen tenido intervención en los fondos públicos, así como que se llevase a cabo la venta de la mitad de los terrenos baldíos y tercera parte de propios para el pago de suministros.

Partido de Badajoz

Don Alfonso de Jurindarena, desde **Badajoz**, el 10 de julio de 1809, solicitaba a la Junta 200 carros, con sus correspondientes mulas, para enviar efectos militares al ejército de Extremadura. Así como que se entregase al pagador de Artillería, don Juan Acevedo, la cantidad de 100.000 reales de vellón. Ese mismo día, la Junta resolvía que se pasase ese oficio a don Juan Hernández para que procediese al reparto de las mulas y carros con que debían contribuir los pueblos inmediatos,⁴⁵ pasándose las órdenes correspondientes a la justicia y al Intendente del Ejército, con el objeto que proporcionara la cantidad expresada.

Don José Antonio Ramallo, procurador síndico personero del común de vecinos de la villa de **Olivenza**, en virtud de varias quejas vecinales por la falta de trigo que padecía dicha población, -por haber socorrido a la tropa de la Tercera División del Ejército de Extremadura-, elevaba un recurso a la Junta, el 18 de abril de 1810, clamando providencias para solventar la situación.⁴⁶

⁴⁵ Alconchel (40 caballería mayores); Higuera (20); Barcarrota (30); Salvaleón (30); Salvatierra (10); La Parra (40); Morera (10); Nogales (6); Feria (40); Xerez (60); Valle de Santa Ana (6). Montijo (30 pares de mulas); Puebla de la Calzada (20); Torremayor (60); La Garrovilla (6); Arroyo de San Serván (6); Almendralejo (30); Aceuchal (20); Villalba (12); Santa Marta (10); La Torre (5); Almendral (10); Valverde (20); Olivenza (15). Reparto de 40 acémilas en Valverde de Leganés: Crispulo Bravo (entregó 1); Pedro Morera (1); Antonio Ardila (1); Manuel Abegón (1); Francisco Morera (1); Joaquín Maza (1); Francisco Delicado Calderón (1); Manuel Méndez (2); Juan Ortiz García (2); Bartolomé Pecado (1); Juan Antúnez (1); Juan de Torres (1); Manuel Nieto (1); D. Francisco Núñez (1); Antonio Rodríguez (1); Alonso Álvarez (1); D. Francisco Granadilla (1); Miguel Ramos (1); Santiago Parra (2); Pedro Pascual Delicado (1); Isabel Higuero (2); Luís Coello (1); Tomás García (1); Tomás Rodríguez (1); Juan Hereda (1); Juan Trejo (2); Pedro Alcántara (2); Pedro Corchuelo (2); Gabriel Lagos (1); Andrés Berjano (1); José Nieto (1); Diego Hernández (1); Viuda de Burrero (1). AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Subsistencias, Repartimientos, leg.19.

⁴⁶ AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Subsistencias, Repartimientos, leg.19.

El 3 de marzo de 1812, don Domingo Durán, presbítero de **Villar del Rey**, suplicaba que no se le incluyese en los repartimientos que se efectuase en dicha localidad, por la escasez de rentas que padecía.⁴⁷

Desde **Alburquerque**, doña María Álvarez, viuda de don Antonio Morillo, (que fue vocal de la Junta Suprema, y capitán del ejército, agregado al estado mayor de la plaza de Badajoz), solicitaba a la Junta, el 9 de marzo de 1812, que se le excluyese de todo reparto vecinal, y que se le entregase el recibo de las 30 ovejas que había donado al ejército a los tres días del fallecimiento de su esposo. El 14 de marzo, se ordenaba a la comisión de Alburquerque que atendiese dicha solicitud.⁴⁸

Don Juan Hernández y don Miguel Pantoja, labradores y vecinos de **Badajoz**, se dirigían a la Junta, el 2 de agosto de 1812, comunicando que:

“entre los muchos suministros que han hecho para nuestras tropas los son varias fanegas de granos, que por repartimiento entre los labradores se les exigió en tiempo del gobierno del Sr. Menacho, los exponentes y demás vecinos cumplieron con la entrega del reparto y lo hicieron a los encargados D. Juan Roxas, D. Luís Vélez y Félix Sánchez García”.

Por ese motivo, pedía los recibos respectivos de sus entregas. Al día siguiente se ordenaba que se expidiesen los mencionados recibos a todos los solicitantes.⁴⁹

Partido de Trujillo

Don Alonso García Prieto, alcalde presidente de la comisión de **Madroñera**, el 31 de agosto de 1812, se dirigía a la Junta Suprema, comunicándole que había contribuido con su dinero a los suministros de las tropas, pero que al no haberse podido realizar ningún repartimiento en el vecindario por su indigencia, suplicaba que inmediatamente se le abonase el dinero que le correspondía a su favor. El 22 de septiembre, la Junta ordenaba que se le reintegrase mediante

⁴⁷ AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Subsistencias, Repartimientos, leg. 19.

⁴⁸ AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Subsistencias, Repartimientos, leg. 19.

⁴⁹ AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Subsistencias, Repartimientos, leg.19.

repartimiento vecinal, “*el alcance que resulte a su poder en la cuenta que tiene presentada en los caudales publicos que manejó en el tiempo que ejerció su jurisdicción*”.⁵⁰

Por otro lado, don José Jado, labrador y granjero de la villa de **Logrosán**, se hacía eco del desorden y arbitrariedad con que se habían efectuado los repartimientos en dicha localidad.⁵¹

Partido de Plasencia

Don Nicolás Ventura Izquierdo, presbítero cura párroco del **Villar**, partido y obispado de Plasencia, exponía que en dicho pueblo no se había llevado a cabo los repartimientos con la equidad necesaria. Al respecto escribía que él:

“ha estado siempre pronto a contribuir con aquella parte que con arreglo a estos principios les haia correspondido: pero en el año 1811 la justicia y junta de dicho pueblo, trastornando el orden, despoxo a D. Antonio Sánchez de la legítima administración del diezmo y nombró administrador de él a Pedro Samaniego de la misma vecindad, disponiendo a su arbitrio de todos los efectos de él, tanto en granos como de menudos, malviviendo algunos por la mitad de su justo precio y consumiendo los otros sin orden ni formalidad: siguiendo el ejemplo de este pueblo hicieron lo mismo, aunque no con tanto descaro, las justicias de Cabeza Bellosa y la Jarilla, anejos en el que el exponente tiene derecho a una parte de sus diezmos, por cuyo medio no solo se han causado muchos y graves perjuicios a la causa comun decimal, sino que lo es mas doloroso, el exponente ha quedado privado de los mismos arbitrios y recursos de su subsistencia y de su iglesia hace muchos meses sin lo absolutamente necesario para el culto.”

En este orden de cosas, la Junta Suprema daba comisión al abogado de Plasencia, don Antonio Zancudo, para que averiguase los repartimientos efectuados desde 1808 y para que remitiese el correspondiente informe.⁵²

⁵⁰ AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Subsistencias, Repartimientos, leg.19.

⁵¹ AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Subsistencias, Repartimientos, leg.19.

⁵² AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Subsistencias, Repartimientos, leg.19.

Partido de la Serena

El ayuntamiento de **Esparragosa de Lares**, el 17 de abril de 1812, solicitaba que, para realizar un repartimiento general de todos los suministros hechos desde 1808, (respetando la igualdad entre vecinos y forasteros hacendados), fuesen reintegrados por el orden que prevenía la instrucción de terrenos.⁵³

Por último, don Gregorio Márquez, en nombre de su hermano Isidro, de don Mariano Gordo y de don Pascual de Miguel, ganaderos trashumantes, vecinos de Cantolajas, jurisdicción de la villa de Ayllón, (entonces provincia de Burgos), suplicaban a la Junta Suprema una orden para que en los pueblos en cuyos términos pastaban sus ganados, se observase inviolablemente la prohibición acordada de las exacciones de los ganados trashumantes.⁵⁴ El 29 de marzo de 1812, desde el Cuartel General en Valencia de Alcántara, se expedía un decreto por el que las justicias o comisiones de los pueblos no debían exigir ninguna cabeza de ganado a los ganaderos trashumantes, para suministrarlo a las tropas, ya que contribuían con los repartimientos hechos en sus provincias respectivas.

IV. CONCLUSIONES

En conclusión, se puede afirmar que en el caso extremeño la Guerra de la Independencia española agudizó la conflictividad social que había dominado la provincia desde mediados del siglo XVIII, y sobre todo en la última década de dicha centuria. Fueron los campesinos quienes protagonizaron los principales problemas sociales de la Guerra de la Independencia. Problemas relacionados especialmente con la escasez de tierras de cultivo. Casi todos los movi-

⁵³ AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Subsistencias, Repartimientos, leg.19.

⁵⁴ Exponía al respecto: *“Teniendo sus respectivos ganados en las jurisdicciones de Trujillo, Campo y Collarín de su partido, en la Siruela y en Santiepiritus sus justicias y ayuntamientos parece se han empeñado en arruinarlos y destruirlos. En todas se les ha recargado de contribuciones continuadas por arbitrarias requisiciones que si injustas en la sustancia lo son aun mas en lo malo. En unas se les retardan o no dispensan los recibos, en otras se les prejija a cada res un peso de diez libras y en todas ni aun se les han querido franquear las pieles lucrándose con ellas los exactores.(...) Por estas causas y otras el Exmo. Sr. D. Francisco Javier Castaños y V.E. en 17 de diciembre del año ultimo de 1811 se sirvieron prohibir las exacciones del ganado lanar trashumante”*. Alcántara, 27 de marzo de 1812. AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Subsistencias, Repartimientos, leg. 19.

mientos sociales, coincidieron además con la puesta en marcha de la venta de baldíos y propios. Ante la evidencia de que estas tierras no serían repartidas entre los campesinos, sino que pasaban a manos de los grandes propietarios, en numerosas ocasiones los labradores y jornaleros pasaron de las palabras a los hechos e invadieron fincas en varios pueblos. En otros casos las quejas iban dirigidas contra los abusos que las autoridades locales y los poderosos practicaban en los repartimientos, tanto de tierras como de contribuciones, aprovechando el caos del conflicto y la ausencia de una autoridad indiscutida en la provincia que pusiera freno a estas actitudes.

Por otro lado, la ubicación de la Junta Suprema de Extremadura en Valencia de Alcántara, durante buena parte del conflicto, hizo que la zona limítrofe a esta villa fuera la que padeciera con mayor intensidad las peticiones de suministros por parte del gobierno de la provincia. Así, mientras que al resto de partidos se le habían pedido entre 200.000 y 400.000 reales, el de Alcántara tuvo que pagar 1.174.000. No resultaba extraño, por tanto, que fueran los pueblos de esta comarca los que se quejaron a la Junta con mayor frecuencia.

V. BIBLIOGRAFÍA

- Diccionario de historia de España*, vol. 2, Alianza Diccionarios, Madrid, 1986.
- FLORES DEL MANZANO, Fernando: *La Guerra de la Independencia en Plasencia y su tierra. Ciudades en Guerra (1808-1812)*, Caja de Extremadura, Badajoz, 2008.
- GARCÍA BARRIGA, Felicísimo y PERIÁÑEZ GÓMEZ, Rocío: “En beneficio y defensa de la Patria: las consecuencias de la Guerra de la Independencia en Extremadura”, en *CHDE*, Trujillo, Asociación Cultural Coloquios Históricos de Extremadura, pp. 1-27.
- GIL NOVALES, Alberto: *Diccionario biográfico español (1808-1833). Personajes extremeños*, Editora Regional de Extremadura, Colección Estudio, nº 8, Mérida, 1998.
- LLOPIS AGELÁN, E.: “La formación del ‘desierto manufacturero’ extremeño: el declive de la pañería tradicional al final del Antiguo Régimen”, en S. Zapata Blanco (ed.): *La industria de una región no industrializada: Extremadura, 1750-1990*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1996.
- RINCÓN JIMÉNEZ, Jesús: *El Regañón. Periódico extremeño de iniciativa popular en el año 1811*, Badajoz, Arqueros, 1926.

RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel; RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel y FERNÁNDEZ NIEVAS, Julio: “Historia de Extremadura. Los tiempos modernos”, en *Historia de Extremadura*, vol. III, Badajoz, 1985,

SARMIENTO PÉREZ, José: *La Junta Suprema de Extremadura en la Guerra de la Independencia Española. Comisión de Gracia y Justicia (1808-1812)*, Badajoz, 2008.

Moreno Nieto en las Cortes Constituyentes de 1869

ELÍAS LÓPEZ CONTRERAS
Profesor de Secundaria (jubilado)
eliaslopez08@gmail.com

RESUMEN

José Moreno Nieto, natural de Siruela (Badajoz), catedrático de la Universidad de Granada y Decano de Filosofía y Letras de la misma, catedrático, Decano y Rector de la Universidad Central fue asiduo de todos los foros de pensamiento de la Corte, sobre todo del Ateneo madrileño del que fue presidente durante siete años y estuvo siempre atento a las ideas llegadas de fuera que, de forma volcánica, penetraban en la nueva cultura española de aquellos años. Hombre de inmensa cultura tuvo el reconocimiento de la Real Academia de la Historia, de la Jurisprudencia y de la de Ciencias Morales y Políticas de las que fue académico.

PALABRAS CLAVES: José Moreno Nieto, Sexenio Revolucionario, Cortes Constituyentes de 1869, Castuera, la cuestión religiosa, la enseñanza, relaciones Iglesia-Estado, matrimonio civil.

ABSTRACT

José Moreno Nieto, who was born in Siruela (Badajoz), became both professor and eventually Dean at Faculty of Humanities at the University of Granada as well as professor, Dean and Vice-Chancellor at Central University. He was also one of regulars at all discussion forums around the Spanish Court, specially at the Ateneo club in Madrid, where he was appointed as a chairman for seven years. He was thought to have had an open mind to those ideas, which coming from outside, overwhelmingly permeated the new Spanish culture at the time. He was a highly educated man who earned the acknowledgement of the Royal History Academy, along with the Jurisprudence and Political and Moral Science Academies, of which he was a member.

KEYWORDS: José Noreno Nieto, Revolutionary Sexennial period, 1869 Constituent Courts, the town of Castuera, the religious question, education, Church-State relationship, civil marriage.

1. EL SEXENIO REVOLUCIONARIO COMO MARCO HISTÓRICO

La Revolución de 1868 y el proceso histórico que desencadena, o lo que es lo mismo, el Sexenio Revolucionario comprendido entre el derrocamiento de Isabel II y la Restauración de finales del 1874¹ ha sido presentado normalmente como seis años de desorden político².

No cabe duda que, contemplado este período en su conjunto, nos ofrece, a primera vista, una visión abigarrada, desordenada, difícil de reducir a unas líneas más o menos coherentes. Lleno todo él de turbulentos acontecimientos, arrancando de una revolución, constituye su espacio el final de una monarquía, dos formas distintas de república, dos constituciones, una guerra colonial, dos guerras civiles y una contradanza de Juntas. A estos muchos y dispares acontecimientos, demasiados para llenar un corto espacio de historia política, hay que agregar el desorden en las ideas, el desorden en la calle, donde el poder del Estado no siempre acierta a imponerse³

Sin embargo, tras esta apariencia engañosa, el Sexenio Revolucionario constituye uno de los períodos más sugestivos y reveladores de la historia contemporánea española, *un momento clave que señala un hito en toda la dinámica histórica del último tercio del siglo XIX*⁴. Como hace notar Comellas⁵, un estudio profundo de los hechos nos muestra que la inestabilidad revolucionaria de este momento no es exactamente de la misma naturaleza que la inestabilidad del período isabelino.

En efecto, los pocos años que transcurren entre la sublevación de la armada en Cádiz y la proclamación de Alfonso XII en Sagunto, entre la etapa isabelina y la Restauración, es, sin duda, período breve pero fecundo a pesar de su apariencia. Se trata de un período caracterizado todo él por la ruptura respecto a la etapa anterior, ruptura que no se opera sólo en el plano de lo político, en cuanto que se da una configuración de un sistema democrático basado en el

¹ Las clases conservadoras, ávidas de orden y estabilidad, quieren poner fin a la aventura del Sexenio y retomar la vieja monarquía liberal doctrinaria derrocada en septiembre de 1868. Este impulso estuvo canalizado por Cánovas del Castillo, representante oficial de la causa alfonsina. El general Asensio Martínez Campos, en Sagunto, precipita la solución al proclamar rey de España a Alfonso XII, el día 29 de diciembre de 1874.

² GARCIA NIETO, M^a Carmen: *El liberalismo democrático, 1868-1874*, p. 11. Madrid, 1971.

³ JOVER ZAMORA, J.M.: *Introducción a la historia de España*, p. 639. Barcelona, 1971.

⁴ GARCIA NIETO, M^a Carmen: *O.c.*, p. 11.

sufragio universal masculino frente al restringido que corresponde al doctrinarismo moderado, sino también en el plano de lo social y de lo cultural⁶. Los hombres y grupos que le dan vida no sólo pretenden acabar con una monarquía corrupta y desacreditada, sino también llevar a cabo lo que enfáticamente califican de *profunda revisión de todo lo existente*, abriendo el horizonte intelectual del país y promoviendo plataformas más eficaces de desarrollo económico. Bien podemos hablar, como lo hace Comellas⁷, del sentido fronterizo, separador respecto a 1868, año de la Revolución, y de paso irreversible para la construcción de la España moderna.

2. LA REVOLUCIÓN DE 1868

El agitado Sexenio Revolucionario se abre con la Revolución de 1868, expresión en el plano político de la necesaria unión y de la coincidencia de unionistas, progresistas y demócratas, expresión también de un aliento popular, gestado y crecido por una insostenible crisis económica y de subsistencia, que había creado un ambiente propicio para una revolución en sentido subversivo. Por este motivo, el pronunciamiento, iniciado en la indómita ciudad de Cádiz y afianzado con la victoria de Alcolea y con la huida de la Reina a Francia, fue acogido con júbilo desbordante por todas las clases sociales y secundado por las demás provincias españolas.

El entusiasmo se dio también en Badajoz. En la ciudad pacense, a pesar de que el día 20 de septiembre, sólo tres días más tarde de la proclama de Topete en Cádiz, se fijaron en los sitios más públicos de la población dos bandos, uno del Gobernador Civil y otro del Comandante de la división militar, haciendo saber que quedaba proclamado el estado de guerra en la provincia⁸, el levantamiento se produjo el día 30 de septiembre, a las siete de la mañana, *con el mayor orden, confraternizando con el pueblo las tropas de la guarnición y la multitud manifestaba su alegría en las calles de la ciudad, a los sonos del popular Himno de Riego, que interpretaba la Banda de Música del Regi-*

⁵ COMELLAS, José Luis: *Historia General de España y América*, T. XVI,-1, p. 14. Madrid, 1982.

⁶ LÓPEZ GORDÓN, Victoria, *De la crisis de la monarquía a la primera república*, 'Historia de España', T. 9, p. 434. Barcelona, 1988.

⁷ COMELLAS, José Luis: *O.c.*, pp. 14-15.

⁸ *La Crónica*, nº 337, 3 de octubre de 1868.

*miento de Asturias*⁹. Acogida jubilosa de la que también se hizo eco *La Crónica*, periódico local, en el editorial del 3 de octubre:

Ha lucido por fin la aurora de la libertad. ¡Ya era tiempo! Ayer España yacía en la opresión, ayer era pueblo esclavo. Hoy es una nación libre: hoy ha roto sus cadenas.

Ayer doña Isabel de Borbón se sentaba en el trono español. Hoy ha dejado vacío ese trono que era indigna de ocupar.

Para que subiera a él, el liberal pueblo español derramó su sangre y sus tesoros; sostuvo aquella lucha titánica que se prolongó siete años...

Y sin embargo, el pueblo liberal que tantos sacrificios hiciera para afianzar la corona en las sienes de Isabel... veía cercenados, pisoteados sus derechos, conquistados a fuerza de sangre. Veía menospreciadas las leyes. Veía perseguidos los ciudadanos más ilustres, los hombres de inteligencia más clara. Veía anatematizada la ciencia... Veía en fin que mandarines... eran los encargados no de regir los destinos de la nación, cuya suerte, cuyo decoro, cuyo prestigio nada les importaba, sino de satisfacer las exigencias, los caprichos de una mujer despótica e ingrata...

No se concibe que doña Isabel de Borbón tuviese la más pequeña simpatía hacia el pueblo cuando en la época en que lo ve lleno de miseria y de desesperación por haberse perdido en muchas provincias la cosecha en que fundaba todas sus esperanzas, no acude a socorrerlo...

*Por eso el pueblo, unido a ese ejército que querían convertir en verdugo suyo ciertos gobernantes... determinó arrojar del trono a doña Isabel de Borbón... Por eso el pueblo español ha llevado a cabo en poquísimos días una de las revoluciones más grandes, más gloriosa que registra la historia; una revolución en que él no ha derramado, que nosotros sepamos, una gota de sangre; una revolución que en estos momentos llena de asombro a la Europa...*¹⁰

⁹ Ibidem.

¹⁰ Ibidem.

3. CONVOCATORIA DE CORTES CONSTITUYENTES

Los manifiestos de Topete¹¹ y de Prim¹², el que firmaron conjuntamente todos los pronunciados¹³ y, sobre todo, los que hicieron públicos las distintas

¹¹ *Gaditanos: Un marino que os debe señaladas distinciones y entre ellas el haber llevado vuestra representación al parlamento, os dirige su voz para explicaros un gravísimo suceso. Este es la actitud hostil de la Marina para con el malhadado Gobierno que dirige los destinos de la nación...*

Expuestos los motivos de mi proceder y del de mis compañeros, os diré nuestras aspiraciones

Aspiramos a que los poderes legítimos, Pueblo y Trono, funcionen en la órbita que la Constitución le señale, restableciendo la armonía ya extinguida, el lazo ya roto entre ellos.

Aspiramos a que las Cortes constituyentes, aplicando su leal saber y aprovechando lecciones, harto repetidas de una funesta experiencia, acuerden cuanto conduzcan al restablecimiento de la verdadera Monarquía constitucional.

Aspiramos a que los derechos de los ciudadanos sean profundamente respetados por los Gobiernos, reconociéndoles las cualidades de sagrados que en sí tienen...

Nuestros propósitos no se derivan de afección especial a partido determinado: a ninguno pertenecemos, le reconocemos a todos buen deseo, puesto que a todos les suponemos impulsados por el bien de la patria, y ésta es precisamente la bandera que la Marina enarbola...

Como a los grandes sacudimientos suelen acompañar catástrofes que empañan su brillo, con ventaja cierta de los enemigos, creo con mis compañeros hacer un servicio a la causa liberal presentándonos a defenderla, conteniendo todo exceso. Libertad sin orden, sin respeto a las personas y a las cosas, no se concibe...

Bahía de Cádiz, a bordo de la Zaragoza, a 17 de septiembre de 1868. Cfr. RUBIO, Carlos: Historia filosófica de la revolución española de 1868. T. II, pp. 21-23.

¹² Al día siguiente, 18 de septiembre, el general Prim hace pública su proclama, dirigida a todos los españoles:

Españoles: ¡A las armas, ciudadanos, a las armas! ¡Basta ya de sufrimientos! La paciencia de los pueblos tiene su límite en la degradación; y la nación española, que si a veces ha sido infortunada, no ha dejado nunca de ser grande, no puede continuar llorando resignadamente sus prolongados males sin caer en el envilecimiento.

Ha sonado, pues, la ora de la revolución, remedio heroico, es verdad, pero inevitable y urgente cuando la salud de la patria lo reclama...

Españoles: ¡Viva la libertad! ¡Viva la Soberanía Nacional!. Cfr. RUBIO, Carlos: O. c. p. 24-26.

¹³ En el manifiesto que firmaron conjuntamente en Cádiz todos los sublevados (Duque de la Torre, Juan Prim, Domingo Dulce, Francisco Serrano Bedoya, Ramón Nouvilas, Rafael Primo de Rivera, Antonio Caballero de Rodas, Juan Topete), tras justificar el levantamiento, se pide expresamente:

Juntas Provisionales contenían las demandas de la opinión revolucionaria y se comprometían en la realización de un programa más radical que el inicialmente previsto. El día 20 de septiembre, el de la Junta Revolucionaria de Sevilla expresa una exhaustiva declaración de derechos y de demandas:

- 1º *Consagración del sufragio universal y libre como base y funcionamiento de la legitimidad de todos los poderes y única expresión de la voluntad nacional.*
- 2º *Libertad absoluta de imprenta.*
- 3º *La consagración práctica e inmediata de todas las demás libertades, la de enseñanza, la de culto, la de tráfico e industria... y la reforma prudente y liberal de las leyes arancelarias, hasta que el Estado del país permita establecer de lleno la libertad de comercio.*
- 4º *La abolición de la pena de muerte.*
- 5º *La seguridad individual eficazmente garantizada, así como la absoluta inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia.*
- 6º *La abolición de la Constitución bastarda que nos venía rigiendo, y de todas las leyes orgánicas que de ellas se derivan y su sustitución provisional por la que decretaron las Cortes de 1856.*
- 7º *la abolición de las quintas y de las matrículas del mar.*
- 8º *Igualmente en la repartición de las cargas públicas.*
- 9º *Desestanco de la sal y del tabaco y abolición de los derechos de puertas y de consumo*
- 10º *Unidad de fueros y abolición de todos los especiales, incluso el eclesiástico y salvo los disciplinarios*

Queremos que una igualdad común, por todos creada, tenga implícito y constante el respeto de todos.

Queremos que el encargado de observar y hacer observar la Constitución no sea un enemigo irreconciliable...

Queremos vivir la vida de la honra y de la libertad.

Queremos que un Gobierno provisional que respete todas las fuerzas vivas del país asegure el orden, en tanto que el sufragio universal echa los cimientos de nuestra regeneración social y política. Cfr. RUBIO, Carlos: O.c, p. 37.

*11º Cortes Constituyentes por sufragio universal directo para que decreten una Constitución en armonía con las necesidades de la época*¹⁴.

A las demandas señaladas, sólo habrá que añadir el derecho de libertad de asociación que reivindicó la Junta de Málaga, una semana más tarde. Las restantes Juntas provinciales se limitaron a repetir los derechos mencionados en los manifiestos de estas dos provincias andaluzas.

En cuanto a la capital de España, La Junta Superior de Madrid se hace cargo del poder con Serrano, Duque de la Torre, y Prim, Marqués de Castillejo, como presidentes honorarios. El día 3 de octubre, se le pide al general Serrano la *formación de un Gobierno provisional que se encargue de la gobernación del Estado hasta la reunión de las Cortes Constituyentes*¹⁵, Gobierno que se hará público en la Gaceta del día nueve del mismo mes¹⁶. Presidido por Serrano, el Gobierno provisional, investido de amplias facultades por la Revolución, convoca a Cortes Constituyentes por sufragio universal, demanda unánimemente expresada en todos los manifiestos revolucionarios. En la Gaceta del 7 de diciembre de 1868 aparece el decreto correspondiente:

Artículo 1º.- Las Cortes Constituyentes de la Nación se reunirán en Madrid el día 11 de febrero de 1869.

¹⁴ RUBIO, Carlos: *o.c.* T. II, p. 26.

¹⁵ *Gaceta*, nº 279, Madrid, lunes, 5 de octubre de 1868.

¹⁶ Decreto por el que se nombra el Gobierno provisional de la Nación:

Cumpliendo con el encargo que la Nación me ha confiado y haciendo uso de las facultades de que me hallo revestido,

Vengo a nombrar bajo mi presidencia, el siguiente Gobierno provisional:

Ministro de la Guerra, el Teniente General D. Juan Prim, Marqués de Castillejo

Ministro de Estado, D. Juan Álvarez de Lorenzana

Ministro de Gracia y Justicia, D. Antonio Romero Ortiz

Ministro de Marina, el Brigadier de la Armada D. Juan Topete

Ministro de Hacienda, D. Laureano Figuerola

Ministro de la Gobernación, D. Práxedes Mateo Sagasta.

Ministro de Fomento, D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Ministro de Ultramar, D. Adelardo López de Ayala

Madrid, 8 de octubre de 1868. El Presidente del Gobierno Provisional, El Duque de la Torre. (Gaceta, nº 283).

Art. 2º.- Se procederá a la elección de diputados para dichas Cortes en la Península e Islas adyacentes, conforme a las disposiciones del decreto sobre el ejercicio del sufragio universal del 9 de noviembre último.

Art. 3º.- La votación tenderá lugar en los días 15, 16, 17 y 18 del próximo mes de enero, a contar de los cuales se observarán los plazos fijados para las restantes operaciones de la elección en los arts. 98 al 115 del citado decreto.

Art. 4º.- Se publicará inmediatamente el decreto con arreglo al cual se han de verificar las elecciones en las provincias de Ultramar.

4. LAS ELECCIONES EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE CASTUERA

Según el artículo 95 del decreto de 9 de noviembre de 1868¹⁷, la provincia de Badajoz, para estas elecciones, quedaba dividida en dos circunscripciones que, en su anexo se recogen del modo siguiente:

Provincia	Circunscripción	Partidos	Población	Diputados
Badajoz	Badajoz	Alburquerque Almendralejo Badajoz Fregenal de la Sierra Fuente de Cantos Jerez de los Caballeros Olivenza Zafra	217,377	5
Badajoz	Castuera	Castuera Don Benito Herrera del Duque Llerena Mérida Puebla de Alcocer Villanueva de la Serena	168,348	4

¹⁷ El artículo 95 del decreto dice así:

Las elecciones de Cortes se harán por provincias. Las provincias que deban elegir más de seis Diputados y menos de diez, se dividirán en dos circunscripciones; las que deba elegir diez o más Diputados constarán de dos o tres circunscripciones.

Se exceptúan de esta disposición las islas Baleares y Canarias, las cuales se dividirán teniendo en consideración sus circunstancias especiales.

El día 8 de enero de 1869¹⁸, tuvo lugar en la localidad de Castuera una reunión del comité monárquico de esta circunscripción electoral en la que, representados los siete partidos judiciales, se nombraron dos comisiones: una para presentar las bases de acuerdos y la segunda para proponer las candidaturas de diputados a Cortes.

Las bases presentadas por la comisión fueron las siguientes: a) que entren a componer la candidatura los tres elementos políticos que contribuyeron al levantamiento de septiembre; b) que los individuos propuestos gocen de independencia y que sostengan ideas liberales conocidas; c) que contraigan el deber de no adquirir empleo retribuido por el Estado, defender los intereses del municipio y de la provincia y que propongan economías y disminución de empleados. Las tres bases fueron aprobadas por unanimidad.

En cuanto a las candidaturas, se propusieron cinco y, en dos de ellas, aparece D. José Moreno Nieto. He aquí las dos en las que se incluye a nuestro diputado:

- D. José Moreno Nieto, Unionista¹⁹
- D. Ignacio Sánchez Martínez, Unionista
- D. Manuel Gómez Marín, Demócrata-Monárquico
- D. Guillermo Nicolau, Progresista

- D. José Moreno Nieto
- D. Ignacio Sánchez Martínez
- D. Guillermo Nicolau
- D. D. Gregorio García Ruíz, Republicano

Por los datos que en días sucesivos nos proporciona la prensa local, *en la circunscripción de Castuera se disputan el triunfo los Srs. Ayala, Bueno, Nicolau, Figuerola, Moreno Nieto, García Ruíz, (Gregorio), Sánchez Martí-*

¹⁸ *La Crónica*, nº 357. Badajoz, 13 de enero de 1869.

¹⁹ Este dato aportado por *La Crónica* y, según la información proporcionada por el *Diario de Sesiones* correspondiente al día 2 de abril de 1870, invalida la opinión generalmente admitida, según la cual Moreno Nieto se presenta, en esta ocasión, por el partido progresista.

nez, *Sánchez Cortés... todos ellos monárquicos, excepto el Sr. García Ruiz*²⁰. De ellos saldrán los cuatro diputados por esta circunscripción.

Efectivamente, el día 6 de febrero de 1869, se proclaman en la Gaceta²¹ los diputados electos: *D. Ignacio Sánchez Martínez, D. Adelardo López de Ayala, D. Laureano Figuerola y D. José Moreno Nieto*²², nombres que también aparecen como diputados electos en el *cuadro de resultados electorales en Extremadura 1869* que proporciona María Jesús Merinero Martín²³, sin tener en cuenta el dictamen que, sobre las elecciones de la circunscripción de Castuera, emite la Comisión de Actas de las Cortes, el día 12 de marzo:

*La Comisión de Acta ha examinado la de la circunscripción de Castuera y encontrando que han mediado algunas irregularidades y hechos en diferentes pueblos para favorecer ya a una ya a otra de las candidaturas que han luchado en la expresada circunscripción, y de las cuales han salido por mitad los cuatro candidatos proclamados Diputados, y creyendo que estas irregularidades afectan a la verdad de la elección, tiene la honra de proponer a las Cortes que se sirvan anularlas y mandar que se proceda a una nueva elección*²⁴

En la sesión parlamentaria del día siguiente, el Presidente somete a discusión el dictamen referido y, *no habiendo ningún Sr. Diputado que pidiese la palabra en contra, fue aprobado*²⁵. Comenzaba, así, un proceso que, con posterioridad, ocuparía a las Cortes en largas y enfrentadas discusiones.

Han sido infructuosos nuestros esfuerzos por indagar cuáles habrían podido ser las irregularidades y hechos de los que habla el dictamen de la Comisión de Actas. Sólo hemos podido encontrar lo que, de forma escueta, se nos dice en *La Crónica: Por fin ha terminado en Castuera el escrutinio de las*

²⁰ *La Crónica*, nº 358, Badajoz, 18 de enero de 1869.

²¹ *Gaceta*, nº 37. Madrid, sábado, 6 de febrero de 1869.

²² Los votos obtenidos por cada uno de ellos fueron los siguientes: D. Ignacio Sánchez Martínez, 19,198; D. Adelardo López de Ayala, 18,715; D. José Moreno Nieto, 18,145; D. Laureano Figuerola, 18,063. Los datos aparecen en *La Crónica*, nº 359. Badajoz, 23 de enero de 1869.

²³ MERINERO MARTÍN, M^a Jesús: *Extremadura durante el sexenio democrático (1868-1874)*, 'Historia de Extremadura', T. IV, p. 890, Badajoz, 1985.

²⁴ *Diario de Sesiones*, Cortes Constituyentes de 1869, nº 25, p. 470, 12 de marzo de 1869.

²⁵ *Diario de Sesiones*, nº 26, p. 495, 13 de marzo de 1869.

elecciones de diputados. Según parece, el arca que contenía los documentos relativos a la elección se depositaba por las noches en un calabozo cuya puerta cerrábase cuidadosamente, situándose luego junto a ella dos guardias civiles. Las elecciones han sido protestadas²⁶.

Para las segundas elecciones que se celebran en abril de 1869, los comisionados monárquicos de los partidos judiciales de la circunscripción acordaron la siguiente candidatura: D. José Moreno Nieto, D. Juan Andrés Bueno, D. Antonio Coca, D. Joaquín Peralta. Junto a ésta, aparece otra, llamada de conciliación, que estaba formada por D. Guillermo Nicolau, D. Ignacio Sánchez Martínez, D. Manuel Gómez Marín y D. Gregorio García Ruiz. Republicanas en su totalidad, circulaban varias y en todas ellas figuraba D. Juan Martínez Villerga y D. Juan Pico²⁷.

Celebradas las elecciones, desde el Ministerio de la Gobernación se remite a las Cortes el acta general del escrutinio de los distritos electorales de la circunscripción de Castuera²⁸ y por el Diario de Sesiones²⁹ conocemos el número de votos obtenidos por cada uno de los candidatos:

Candidatura de Moreno Nieto		Candidatura de García Ruiz	
Moreno Nieto,	19,143	García Ruíz,	16,125
Peralta,	17,649	Nicolau,	14,505
Bueno	17,584	Gómez Marín,	13,835
Coca,	16,582	Sánchez Martínez,	12,835

A tenor de los datos señalados, en la sesión del día 10 de mayo quedó sobre la mesa el dictamen de la Comisión de Actas en el que se propone a las Cortes que se sirvan aprobar el acta de Castuera en lo que hace relación a los expresados candidatos, y admitir como Diputados a los Srs. D. José More-

²⁶ *La Crónica*, nº 326, Badajoz, 8 de febrero de 1869.

²⁷ *La Crónica*, nº 375, Badajoz, 13 de abril de 1869.

²⁸ *Diario de Sesiones*, nº 68, p. 1662, 7 de mayo de 1869.

²⁹ *Diario de Sesiones*, nº 82, p. 2320, 25 de mayo de 1869.

*no Nieto, D. Joaquín Peralta y D. Andrés Bueno que han presentado sus credenciales y cuya aptitud legal no ofrece dudas*³⁰.

Aprobado el dictamen de la Comisión, los tres fueron admitidos como diputados³¹. No sucede lo mismo respecto al cuarto diputado electo, D. Antonio Coca, por cuanto que se acordó pasar a la Comisión de Actas la credencial presentada en Secretaría por él mismo³². Tuvo esto que ver con la *información judicial que D. Manuel Acuña Ciller, vecino de Mérida, presenta a las Cortes para acreditar varios abusos cometidos en las villas de Montijo y Puebla de la Calzada*³³.

Las nuevas circunstancias obliga a otro dictamen de la Comisión en el que se *propone a las Cortes que no ha lugar a proclamar ni admitir como Diputado por la circunscripción de Castuera a D. Antonio Coca*³⁴. Dictamen que se vería complementado por una enmienda, o mejor dicho por una adición, un corolario, como diría más tarde Ramos Calderón en una de sus intervenciones en pro de la misma, que presenta un grupo de diputados:

*Atendiendo a que anulada como debe ser, por las razones que da la Comisión, el acta de Puebla de la Calzada, donde resulta que tenía señalado D. Antonio Coca 781 votos, disminuyen éstos desde 16,582 por los que se declaró efecto a 15,801 y atendiendo también a que D. Gregorio García Ruiz, que ha obtenido, según el tercer escrutinio, 15,892, tiene así una mayoría de cerca de cien votos sobre Coca, unidos a los 118 que no se escrutaron del pueblo de Fuenlabrada, así como tampoco 71 de Garbayuela, los cuales hacen sobre 300, esto sin contar con otros varios pueblos, como Malpartida y Garlitos, procede que se proclame Diputado al citado D. Gregorio García Ruiz*³⁵.

Castuera, que ya había tenido el triste privilegio de ser la única circunscripción cuyas actas fueron anuladas, vuelva ahora a caer en desgracia, al anularse, de nuevo, las actas de uno de sus pueblos. Triste privilegio, pero ¿a

³⁰ *Diario de Sesiones*, nº 70, p. 1791, 10 de mayo de 1869.

³¹ *Diario de Sesiones*, nº 71, p. 1811, 11 de mayo de 1869.

³² *Ibidem*.

³³ *Ibidem*.

³⁴ *Diario de Sesiones*, nº 79, p. 2171, 21 de mayo de 1869.

³⁵ *Ibidem*.

qué razones ha atendido la Comisión de Actas para decidir esta nueva anulación? El Sr. Rojas Arias, de la Comisión, en su intervención en defensa del dictamen, alude a las siguientes:

- *Aumento del censo electoral con todos los forasteros que en el pueblo se encontraban*
- *El hecho extraño de que un pueblo que consta de 640 vecinos, tenga una tercera parte más de electores que de vecinos (los electores fueron casi 900).*
- *Las actas relativas a la elección de los tres días han llegado escritas de una misma letra, tratándose de un acta que simultáneamente tenía que pasar en dos puntos distintos (en Puebla de la Calzada había dos mesas electorales)*³⁶.

Tras dos días de intensas y acaloradas intervenciones, rozando incluso el enfrentamiento personal, fueron aprobados el dictamen³⁷ y la enmienda³⁸. Moreno Nieto, obedeciendo como siempre la voz de su conciencia y *para no sentirse indiferente ante tan altos deberes*, intervendrá en un asunto, ajeno por completo a las grandes cuestiones sobre las que acostumbraba dejar oír su voz en su ya larga vida parlamentaria: *por primera vez, dice, me ocupo de esta clase de asuntos; nada más contrario a mi carácter, a mis afecciones, a mis hábitos de toda la vida*³⁹. Y lo hará, también como siempre, con la postura serena de quien trata de quitar hierro en situaciones tensas y con la finura y elegancia de su elocuente palabra que, en el decir de Figueras, *coloca en posición embarazosa a todo el que tiene que hablar después de él porque es difícil luchar con su palabra abundosa, elegante y elocuente, pero aún es más embarazosa la posición del que tiene que combatir la idea que él sostiene*⁴⁰.

³⁶ *Diario de Sesiones*, n° 82, p. 2310, 25 de mayo de 1869.

³⁷ El dictamen fue aprobado por 100 votos frente a 51. Cfr. *Diario de Sesiones*, n° 82, p. 2324- 2325, 25 de mayo de 1869.

³⁸ La enmienda fue aprobada por 96 votos frente a 47. Cfr. *Diario de Sesiones*, n° 82, p. 2325-2327, 25 de mayo de 1869.

³⁹ *Ibidem*, p. 2314.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 2317.

5. LAS CORTES CONSTITUYENTES

5.1. Sesión de apertura y constitución del Parlamento

El día 11 de febrero de 1869, a las dos de la tarde, tuvo lugar la sesión de apertura de las nuevas Cortes⁴¹. Comenzarán su andadura bajo el signo de lo religioso. Un solemne Tedeum tendrá lugar, como primer acto oficial, en Ntra. Sra. de Atocha en acción de gracias al Todopoderoso por la apertura de las Cortes. Pedro A. Perlado⁴² pone de manifiesto la contradicción que domina esta etapa liberal en cuanto que lleva a poner bajo la tutela divina unas sesiones que se caracterizan por lo disparatado de sus discusiones y por las críticas, con frecuencia acerbas, de las instituciones religiosas.

El nuevo Parlamento queda constituido del siguiente modo: a) los progresistas, auténticos artífices de la política desarrollada con posterioridad, engloban casi la mitad de la Cámara con 156 diputados; b) los unionistas, alineados entre los partidos monárquicos, con un total de 69 diputados; c) los demócratas, que ya antes habían abandonado su línea republicana, aportan sus 20 parlamentarios a la mayoría gubernamental; d) frente a ellos, el núcleo de oposición quedaba formado por republicanos quienes, entre sus 69 diputados, contaban con oradores de talla, tales como Orense, Figueras, Castelar, Pi y Margall.. que darán vida a la oposición más radical, y carlistas que, aunque escasos en número (cuentan con 18 diputados), tienen entre sus filas a hombres de prestigio como Monterola, Vinader, Monescillo, Nocedal, Aparisi...; e) menos significativos en cuanto al número, son los isabelinos, defensores de la restauración, aunque sus intervenciones en Cortes son digna de mención por la fuerza de los argumentos que utilizan y por la personalidad de sus componentes, tales como Cánovas, Silvela, Bugallal..., f) y los moderados que quedan relegados a un segundo plano.

Uno de los problemas fundamentales de las nuevas Cortes será el que no hay grupos compactos sino coaliciones de conveniencia. *La mayoría o minoría de la Cámara*, nos dice Carro Martínez, *sólo se presentaban compactas bajo el aspecto negativo de la lucha u oposición; pero cuando se trataba del aspecto constructivo, el lucimiento y el medro personal se antepone al luci-*

⁴¹ *Diario de Sesiones*, nº 1, p. 1, 11 de febrero de 1869.

⁴² PERLADO, Pedro A.: *La libertad religiosa en la Constitución del 69*, p. 79. Pamplona, 1970.

*miento y medro del Parlamento*⁴³. Las dificultades de entendimiento originarán soluciones de compromiso con escasas garantías de efectividad y ni en las grandes cuestiones, la monarquía y la religiosa, se encontrarán fórmulas plenamente satisfactorias y las conclusiones estarán lejos de lo exigido.

5.2. Las intervenciones de Moreno Nieto

5.2.1. La cuestión religiosa y los planteamientos de Moreno Nieto

La esperada Asamblea comienza abordando, en sus primeras sesiones, dos cuestiones fundamentales: la formación de un nuevo Gobierno que sustituya al provisional y la justificación de las medidas tomadas durante los meses anteriores.

En cuanto a la primera, y tras la aceptación de la Presidencia de Gobierno de Serrano, se da cuenta a las Cortes de los nuevos nombramientos ministeriales⁴⁴. Respecto a la segunda, justificación de las medidas adoptadas, necesariamente tenía que abordarse la cuestión religiosa, dado los múltiples decretos que, en este campo, había promulgado el Gobierno provisional.

Nos parece oportuno fijar la atención en las palabras que, en el discurso de apertura, pronunció el Presidente del Gobierno:

*El Gobierno provisional, investido por la revolución de un poder pasajero, no ha debido ni ha hecho más de lo que debe edificarse ahora. Para ello ha tenido presente los principios fundamentales del liberalismo más radical, aceptándolos y proclamándolos con viva fe y con entusiasmo fervoroso, habiendo llegado, en la declaración de todas las libertades y de todos los derechos, hasta el punto a donde podíamos llegar sin faltar a nuestro carácter de poder anormal y transitorio. Proclamados están la libertad religiosa, la de imprenta, la de enseñanza, y la de asociación. A vosotros os toca definirlos y determinarlos ahora por medio de leyes sabias que no los menoscaben ni los amengüen*⁴⁵.

⁴³ CARRO MARTÍNEZ, Antonio: *La Constitución española de 1869*, p. 117. Madrid, 1952.

⁴⁴ Todos los ministros que formaban parte del Gobierno provisional siguen confirmados en sus puestos. Cfr. *Diario de Sesione*, n.º 13, pp. 204-205.

⁴⁵ *Diario de Sesiones*, n.º 1, p. 2, 11 de febrero de 1869.

Junto a las cuestiones reseñadas y dado que el objetivo fundamental de estas Cortes era elaborar y promulgar una nueva Constitución, parece lógico que las discusiones de los primeros meses se centraran en el proyecto de la misma⁴⁶. *Por primera vez en España, el proyecto de Constitución desarrolla, en vasta y acabada serie, los derechos individuales que forman al carácter del ciudadano*⁴⁷.

El derecho de libertad de cultos queda definitivamente recogido en el artículo 21 de la Constitución:

La Nación española se obliga a mantener el culto y los ministros de la Religión Católica.

El ejercicio público o privado de cualquier otro culto queda garantizado a todos los extranjeros residentes en España, sin más limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho.

Si algunos españoles profesan otra religión que la católica, es aplicable a los mismos todo lo expuesto en el párrafo anterior.

Las discusiones en torno al artículo 21 no podían por menos de ser intensas y acaloradas, provocando las mejores elocuencias de aquellos colosos de la palabra. En este tema, las aguas venían revueltas de atrás y ahora seguirán agitadas en las discusiones parlamentarias en las que, a la abundancia y brillantez de la palabra, no se corresponde la abundancia de argumentos. Cada uno defenderá radicalmente su posición, en muchos casos antagónicas, irreconciliables, que darán como resultado una solución que nada habría de resolver.

⁴⁶ El proyecto, cuyo texto aparece en el Apéndice del *Diario de Sesiones* nº 37, se presenta a Cortes el día 30 de marzo de 1869. La Comisión encargada de elaborarlo estaba compuesta por: Salustiano Olózaga, presidente, Antonio de los Ríos y Rosas, Joaquín Aguirre, Manuel Becerra, José de Posada Herrera, Manuel Silvela, Carlos Godínez de Paz, Augusto Ulloa, Pedro Mata, Marqués de la Vega de Armijo, Cristino Martos, E. Monteros Ríos, S. Moret y Prendargast y Vicente Romero Girón. Las discusiones en torno a la totalidad del Proyecto comenzaron el día 6 de abril del 69. Cfr. *Diario de Sesiones*, nº 42, p. 855 y ss. Su texto definitivo será promulgado en la sesión extraordinaria del domingo, día 6 de junio: *como Presidente de las Cortes Constituyentes, declaro solemnemente promulgada la Constitución democrática de 1869*. Cfr. *Diario de sesiones*, nº 92, p. 2565.

⁴⁷ *Diario de Sesiones*, Apéndice, nº 37, p. 2.

Nuestro diputado, Moreno Nieto, no tuvo ocasión, por las razones antes aludidas⁴⁸, de intervenir en las discusiones del mismo. Seguro estamos que, de haber estado presente, hubiese usado su elocuencia mágica para hablar de uno de esos temas que constituía, durante toda su vida, una preocupación constante. Seguro estamos de su intervención, como ya lo hiciera en las Cortes Constituyentes de 1854, cuando se discutía la Base 2^a⁴⁹.

En aquella ocasión, Moreno Nieto, diputado por Granada y por el partido progresista, aunque interviene en un discurso en contra de la libertad de cultos para, como dice él, *poder de este modo explicar mis opiniones en estas materias y justificarlas a los ojos aquellos que creen ver una contradicción entre los principios de la unidad religiosa y los de una libertad radical que he defendido y defenderé siempre*⁵⁰, deja constancia del respeto al derecho de libertad de conciencia:

*Los defensores del principio que vengo combatiendo han hablado mucho del derecho de libertad de culto, del derecho de la conciencia, y ciertamente nada más sagrado. Si hay alguna parte del alma en que sea inicua y odiosa por todo extremo la intervención de la fuerza, es en las relaciones del hombre con Dios y en aquellas materias en le va su salvación y su muerte. Yo maldigo con todas mis fuerzas ese tribunal de la Inquisición, que llamó al verdugo en auxilio de la fe y la fe en ayuda del despotismo; ese tribunal que derramó sangre, encendiendo hogueras en la plaza pública, deshonoró una religión santa y puso la ceniza en la frente de este pueblo grande y magnánimo. Donde quiera que se alcen varias comuniones con creencias y ritos diferentes, allí debe darse a estas comuniones el derecho de manifestarse, de congregarse para fortalecerse en el sentimiento religioso para entregarse a ejercicios de piedad, para adorar, a su manera, al Dios que habita en su conciencia. Pero, decíme: ¿hay en España esas comuniones? ¿Dónde están? ¿Cómo se llaman? No las hay. Ahora bien; si es conveniente, si es, sobre todo, justo conceder la libertad de culto cuando existen varias religiones, es absurdo proclamarla cuando no las hay dentro del país*⁵¹.

⁴⁸ El día 5 de mayo tuvo lugar la votación del artículo 21, (Cfr. *Diario de Sesiones*, nº 67, p. 1655-1658), sin estar aún resuelto el problema de las Actas de la circunscripción de Castuera. El día 11 de mayo fue admitido como diputado Moreno Nieto (Cfr. *Diario de Sesiones*, nº 71, p. 1811).

⁴⁹ *Diario de Sesiones*, nº 93, p. 2483-2489. Cortes Constituyentes de 1854.

⁵⁰ *Diario de Sesiones*, nº 54, p. 2489, Cortes Constituyentes de 1854.

⁵¹ *Ibidem*, p. 2486.

También en aquella ocasión, frente a la grave acusación que, desde la tribuna parlamentaria, se le había hecho a la unidad religiosa, de haber favorecido el despotismo, de haber comprimido la libertad, necesaria para el desarrollo de la actividad humana, entrará Moreno Nieto en este tema, obsesivo y apasionante para él, y proclama que es posible conjugar el Cristianismo con la libertad, la religión con el progreso moderno. Y lo hará no sin antes reconocer que ese grave cargo contenía alguna verdad, por cuanto que la Iglesia, en ocasiones, *se empeñara en reducir la razón y la conciencia en sus aspiraciones y en sus ideas al círculo que le trazaban el dogma, la tradición y la enseñanza cristiana, sin que permitiera a la actividad humana manifestarse con alguna libertad en ninguna de las esferas, se hizo violenta y opresora y servía de rémora al progreso*⁵².

¿Será imposible, se pregunta, la unión armónica de los principios fundamentales de la civilización cristiana y la moderna? No duda la respuesta:

*La conciliación es posible; diré más, vendrá necesariamente. Sin duda saldrán todavía al paso muchas dificultades que harán trabajosa esta conciliación... La Iglesia se acordará todavía de sus antiguos tiempos y de sus antiguas tendencias para que acepte francamente la libertad y la libertad será todavía bastante irreligiosa y demagógica para que pueda aceptar la Iglesia. Pero, al cabo, si la religión no puede perecer porque es una necesidad constante del alma humana y además de origen divino, y si la libertad no puede morir porque es dueña de la sociedad y todos estamos dispuestos a consagrarle hasta nuestro último aliento, fuerza será que, para bien de la sociedad, se unan ambas en el porvenir, Y, o yo me engaño, o se ve ya en la Europa más de un síntoma que anuncia la proximidad de esa alianza deseada y se oyen más de una voz que trabaja por realizar esa suprema armonía*⁵³

Una de esas enérgicas voces, aunque físicamente menuda y débil, fue, sin duda, la de Moreno Nieto que, junto a otras también loables, ponen de manifiesto que en la España del siglo XIX la intelectualidad católica no era tan monolítica como a veces se piensa.

Para el político extremeño, que quiso siempre asociar la libertad con la religión, la ciencia y el progreso con el Cristianismo como indispensable nece-

⁵² Ibidem.

⁵³ Ibidem.

sidad para sostener el equilibrio social, era ésta una de las grandes tareas que tenía que llevar a cabo la humanidad en el siglo XIX.

5.2.2. Relaciones que deben mediar entre la Iglesia y el Estado

La intervención de Moreno Nieto en esta cuestión es con motivo del Supplicatorio que el Tribunal Supremo dirigió a las Cortes para proceder contra el Cardenal García Cuesta, Arzobispo de Santiago, a quien se le acusaba de los delitos de desobediencia, injuria, calumnia y el penado en el artículo 304 del Código, es decir, rebelarse en contra de la ley y excitar a su desobediencia.

Las acciones presumiblemente delictivas del Arzobispo no eran otras sino las airadas protestas que éste hiciera por el Decreto que el Ministerio de Gracia y Justicia promulgó el día 5 de agosto de 1869 y que, por la importancia de su contenido, transcribimos en su integridad:

Artículo 1º.- Que se exhorte a los Muy Reverendos Arzobispos y Reverendos Obispos a que den, sin pérdida de tiempo, cuenta circunstanciada al Gobierno, como es de su deber, de todos aquellos eclesiásticos de sus respectivas diócesis que hayan abandonado las iglesias a que estuviesen adscritos para lanzarse a combatir la situación política creada por las Cortes Constituyente.

Art. 2º.- Que se encarguen del mismo modo a los Muy Reverendos Arzobispos y Reverendos Obispos que informen inmediatamente después de tener conocimiento de este decreto, y sin que se admitan prórrogas ni excusas, a cerca de las medidas canónicas que hayan adoptado durante la separación o abandono de los Sacerdotes rebeldes, no sólo con el fin de corregirlos y contenerlo, sino también con el de reparar el gravísimo escándalo producido entre los diocesanos con una conducta tan desleal y desatentada; reservándose el Gobierno, en vista de los informes, que los Prelados eleven al Ministerio de Gracia y Justicia, adoptar las providencias que estime conveniente.

Art. 3º.- Que siendo notorio que muchos Clérigos excitan los ánimos sencillos de muchas gentes contra la leyes y decisiones votadas por las Cortes, así como contra las órdenes dirigidas por mí para su cumplimiento, circulen por sus diócesis los Muy Reverendos Arzobispos y Reverendos Obispos y Gobernadores Eclesiásticos, en el preciso término de o c h o días, un breve edicto pastoral, en que se exhorte a sus diocesanos obedezcan a las Autoridades constituidas; remitiendo enseguida dichos Prelados copia de él a la Secretaría de dicho Ministerio.

Art. 4º.- Que se encarguen igualmente a los Muy Reverendos Arzobispos y Reverendos Obispos recojan las licencias de confesar y de predi-

car a aquellos Sacerdotes notoriamente desafectos, que no hayan vacilado en manifestar ostensiblemente su actitud contraria al régimen constitucional⁵⁴

Moreno Nito, admitiendo antes que los hechos señalados en el decreto reflejan parte de realidad, por cuanto que *el clero se ha mostrado hostil en general a las reformas liberales*, con visión acertada, se da cuenta de que no se trata *de una cuestión de inmunidad parlamentaria y de autorización para procesar a un Diputado, se trata además y principalmente de otra más grave y trascendental: si el Gobierno ha obrado dentro de los límites de sus atribuciones...cuales son las relaciones que deben mediar entre Iglesia y Estado según su respectiva esencia⁵⁵*

La cuestión de la autorización será para él sólo la ocasión de abordar otro problema importante que latía de fondo ya desde las primeras discusiones parlamentarias sobre la libertad de culto.

Si el Gobierno ordena por decreto al poder eclesiástico imponer penas, dar pastorales, recoger licencias de confesar y de predicar, *¿no es esto, dirá, usurpar las atribuciones de la Iglesia? ¿no es sino intromisión del poder civil en cosas que están fuera de su alcance? ¿Cómo puede entrometerse el poder civil en las facultades del poder eclesiástico sin que esto nos lleve al cesarismo y a esos pontificados absurdos que son incompatibles con el espíritu moderno y con las conquistas de la revolución?* Los argumentos que utiliza nos parecen válidos:

La Iglesia, por institución divina y por la forma que ha tomado en su desarrollo histórico en medio de la civilización europea, está constituida como un gran poder exterior ordenado jerárquicamente; y este poder no sólo está encargado de enseñar y propagar la doctrina religiosa y administrar los sacramentos, sino de todos los actos relativos a la jurisdicción y disciplina eclesiástica. Sólo ella es competente para todo lo que toca a este poder y su constitución y el ejercicio de las funciones que expresan la jurisdicción; y no se puede desconocer éste ni infringirlo en la práctica, sin ocasionar una lastimosa confusión de los poderes y sin menoscabar, ¿qué digo menoscabar?, sin destruir los fueros y legítimos derechos de la Iglesia⁵⁶

⁵⁴ *Gaceta*, 7 de agosto de 1869. Madrid.

⁵⁵ *Diario de Sesiones*, nº 232, p. 6207, 7 de marzo de 1870.

⁵⁶ *Ibidem*.

No deja de ser contradictorio para nuestro político que esta intromisión se pretenda llevar a cabo cuando se proclaman los derechos individuales, que expresan lo más característico y esencial de la Constitución recientemente promulgada, y que, en ello, aventaja a las anteriores. *Los derechos individuales, dirá, no significa que la libertad social no pueda sufrir más restricciones que las que se derivan de las necesidades del orden general, sino que significan también que las varias esferas sociales y órdenes de la vida son independientes del Estado y deben desenvolverse y cumplir sus fines según la propia determinación, y no por el mandato y la determinación del Estado.... Y si todo esto puede ser, al menos en un sentido general, cierto y legítimo, cuando se trata de la ciencia económica y otras, ¿con cuánta mayor razón no ha de decirse de la religión católica, que desde su origen ha proclamado su completa independencia y la ha sostenido y ha sido reconocida por los Estados cristianos?*⁵⁷ .

Otra cosa distinta es que la Iglesia, en lo que toca a derecho y al orden público, esté bajo la jurisdicción del Estado. Por eso, dirá, el Estado *puede y debe castigar a cualquier eclesiástico que delinca, imponiéndole los mismos castigos que a los demás ciudadanos.*

Y como si de una segunda parte se tratara y porque Iglesia y Estado son de esencia distinta, aboga él por una comunión libre y augusta entre ambos, sin que quede resquicio por ninguna parte de servilismo y esclavitudes. No puede invocarse el artículo 21 de la Constitución, entre otras cosas, porque no es eso lo que dice, para negar esta posibilidad: *La Constitución no dice, no puede decir, ni dice el país, que el Estado sea indiferente a la Iglesia... muy al contrario, él quiere que vivan en amistad, y por esto que el Estado, en los límites de su acción, y sin atacar los derechos de la libertad, dispense su apoyo a la Iglesia, dándole condiciones materiales y llamándola a que sea su colaboradora en la beneficencia, en la enseñanza y en otras funciones de la vida humana.*

De discurso ultramontano y de ideas neocatólicas fue injustamente acusada esta intervención del diputado Moreno Nieto que, con frecuencia, acostumbraba a desconcertar a propios y a extraños. En ocasiones, también sería acusado de *católico intermitente* por Ortí y Lara⁵⁸, dispuesto siempre a la

⁵⁷ Ibidem.

⁵⁸ *La Ciencia Cristiana*, T. VIII, p., 305-321. Madrid, 1878.

polémica y cuya puya el extremeño sufriría en sus carnes desde que ambos, colegas de la Universidad, se conocieran en Granada. Tal vez, señala Manuel Pecellín Lancharro⁵⁹ al referirse a nuestro autor, sea éste el destino de los conciliadores.

En esta ocasión, él mismo sale al paso para refutar esta injusta acusación: *Mi discurso no debía considerarlo como ultramontano o neocatólico, cuando vio que en él acepté el artículo relativo a la libertad religiosa, el cual significa que la Iglesia no estará ya reconocida como poder político... y, o el ultramontanismo no es nada, o él significa la predominación del poder de la Iglesia sobre el poder civil, y además, y como consecuencia de esto, la intolerancia religiosa... Yo creo que esta situación debe ser lógica consigo misma: practicar la libertad con sinceridad y aspirar a convertirse en un gran hecho nacional, dando seguridad a todos los intereses y campo libre a todas las ideas legítimas y a todos los partidos. Y bajo este punto de vista, yo combatía la autorización, que, en mi sentir, continuaba ese espíritu estrecho y violento que tantas veces ha desacreditado primero la libertad y luego ha dado con ella en tierra⁶⁰.*

A esta acusación que comentamos, viene a añadirse una segunda. *Yo lamento que el Sr. Moreno Nieto, haciéndose eco aquí de esas que llaman quejas de la Iglesia por las persecuciones que la revolución fulmina contra ella, haya venido también a contribuir a esa especie de propaganda que viene haciéndose con la tendencia de presentar al clero como víctima, cuando viene siendo agresor en la mayor parte de los casos⁶¹.*

Ciertamente que Moreno Nieto no comprende la incongruencia de proclamar los derechos individuales, la libertad religiosa y, al mismo tiempo, poner trabas jurídicas a la confesión que mayoritariamente es seguida por todos los españoles. Mal se puede conjugar esto con los principios generosos de la revolución y con los derechos proclamados en el Título I de la Constitución y, por ello, afirma: *La verdad es que hombres que han regido los destinos de la revolución, inspirándose en las ideas de mutua tolerancia y de respeto a todos los derechos y de todos los poderes sociales y en las tendencias gene-*

⁵⁹ PECELLÍN LANCHARRO, Manuel, *El krausismo en Badajoz: Tomás Romero de Castilla*, p. 301. Cáceres, 1987

⁶⁰ *Diario de Sesiones*, nº 232, pp. 6280-81.

⁶¹ La acusación la hace el diputado Venancio González al contestar al discurso de Moreno Nieto.

*rosas y elevadas de nuestro liberalismo, han debido abstenerse de hechos, como acto de fuerza e injusticia, y como abusos de poderes triunfantes, des-acreditan aún las mejores causas a los ojos de los hombres honrados*⁶².

¿A qué hechos se refiere? ¿Son éstos, tal vez, producto de su imaginación o de su elocuencia impetuosa?. Mucho nos tememos que no. Veámoslo.

Los decretos de disolución de la Compañía de Jesús y la extinción de todas las comunidades y asociaciones religiosas creadas desde 1835, así como todos los monasterios, conventos, colegios, congregaciones y demás casas religiosas de ambos sexos, fundados en la península e islas adyacentes desde el 27 de julio de 1837, están en el haber de las primeras medidas librecultistas. La razón de tales medidas, y según se especifica en los considerandos de dichos decretos, no era otra sino el hecho de que *estas comunidades religiosas hacían parte integrante del régimen vergonzoso y opresor que la Nación acaba de derribar con tanta gloria y porque su creación, decretada o consentida por los anteriores gobiernos, tenía por objeto establecer en España instituciones contrarias a la libertad*⁶³.

A estos decretos añadamos también el que disuelve las Conferencias de San Vicente de Paúl⁶⁴, o el de la incautación⁶⁵, cuyo resultado fue, en palabras de Moreno Nieto, *la toma de posesión atropellada y violenta de los archivos de las Catedrales, llevada a cabo de modo extraño y ofensivo*⁶⁶, o todas aquellas medidas relacionadas con Badajoz o provincia y que conocía bien el diputado extremeño⁶⁷.

⁶² *Diario de Sesiones*, nº 232, p. 6210.

⁶³ *Gaceta*, nº 287. Madrid, martes, 13 de octubre de 1868.

⁶⁴ *Gaceta*, nº 295. Madrid, 21 de octubre de 1868.

⁶⁵ *Gaceta*, nº 26. Madrid, 26 de enero de 1869.

⁶⁶ *Diario de Sesiones*, nº 232, p. 6210.

⁶⁷ En el *Boletín oficial de la provincia de Badajoz* correspondiente al viernes, día 16 de octubre de 1868, se recogen algunos acuerdos de la Junta Revolucionaria: a) *se dio cuenta de una comunicación del Ilmo Sr. Obispo de esta diócesis, pidiendo se le devuelva el local titulado Seminario de San Atón, para continuar la enseñanza y la Junta dispuso se esté a los acordado anteriormente respecto a dicho Establecimiento* (En breve nota, recogida en *La Crónica* del 3 de octubre del 68, se dice textualmente: *De orden de la Junta de Gobierno, ha sido suprimido el Seminario Conciliar de San Atón*); b) *... se acordó la traslación de todas las oficinas del Estado al local que fue Seminario de San Atón y Casa de los Ordenandos*; c) *... también se acordó declarar en venta la cochera del Obispado y graneros anejos a la Sta. Iglesia Catedral de esta ciudad*; ...d) *se*

Situación paradójica: de una parte, proclamación solemne de libertades y de derechos, de otra, promulgación de disposiciones legales que los dejan en entredicho. El ministro Romero Ortiz, para hacer frente a tales contradicciones, presenta argumentos poco convincentes. Declara que no tiene prevención alguna e incluso reconoce los servicios que a lo largo del tiempo han prestados al país estas comunidades, pero un criterio de precaución aconsejaba su supresión. *A la sombra de los conventos, dirá, se ha encendido la guerra civil que durante siete años asoló nuestros campos y diezmó nuestra juventud; de sus celdas han salido numerosos contingentes de cabecillas para las facciones; de las varas de los palios se han hecho lanzas en algunos puntos para armar a los soldados carlistas; de sus ahajas se han fabricado moneda para asalarar y equipar a los partidarios de D. Carlos*⁶⁸. En cuanto a los jesuitas, salta a la vista lo ilógico de su razonamiento, puesto que, según él mismo manifiesta, con el mismo derecho que están prohibidos en Suiza o en Nueva Granada, pueden ser suprimidos en España. En el mismo sentido se razona la supresión de las Conferencias de San Vicente de Paúl, *instrumentos ciegos de un poder misterioso y desconocido que reside en París*⁶⁹.

No son, por tanto, imaginaciones sino hechos reales los que resuenan en las palabras de Moreno Nieto, hechos que, en su opinión, *han dado a esta revolución, llamada a labrar los días gloriosos de nuestra Patria, cierta apariencia de irreligión, ha hecho que la miren con desvío y tal vez que estén dispuestos a conspirar en su daño, muchos que, en otro caso, se habrían colocado a su lado para defenderla*⁷⁰.

5.2.3. Secularización de la enseñanza

Unos de los intentos obsesivos de Moreno Nieto, ya lo hemos dicho, fue el decidido propósito de armonizar la fe cristiana con el progreso moderno, sus ideas liberales con sus creencias católicas:

Yo soy católico liberal, pero no en todo, como lo son en general los escritores que se dan este nombre en el extranjero. Yo me separo de ellos en

acordó la demolición de las cruces situadas en la Plaza de la Soledad y calle de San Agustín..., manifestándolo así al Sr. Alcalde de esta capital para su cumplimiento.

⁶⁸ *Diario de Sesiones*, nº 12, p. 176-178.

⁶⁹ *Ibidem*.

⁷⁰ *Diario de Sesiones*, nº 232, p. 6210.

*un punto esencial; es a saber, el no dar la libertad como sistema que debe ser proclamado por la Iglesia, sino como principio que el Estado debe aceptar y poner como forma de derecho y de organización política, sobre todo en los períodos críticos y de universal renovación como el que la Europa y el mundo vienen atravesando hace tiempo. Y proclamo esto, añadiendo que por ser uno el fin de la Iglesia mientras son varios los que debe proponerse el Estado, puede éste, sin dejar de ser católico, defender y aplicar esta libertad, aunque la Iglesia no la busque y aún la rechace*⁷¹.

A este tema obsesivo para el político extremeño, hay que añadir otro: el de la enseñanza, de la que es *ardiente partidario*, en palabras de Díaz y Pérez⁷², y a la que dedicó, como profesor, primero en Granada y después en Madrid, toda su vida profesional. A este tema dedicaría Moreno Nieto largas intervenciones desde la Tribuna parlamentaria y también desde otras ajenas al Parlamento.

En las Cortes de 1869, la ocasión le viene dada por la intención gubernamental de preparar un proyecto para suprimir la religión de las escuelas:

*No pasa día apenas en que no oigamos o un discurso o un proyecto que tienda a lastimar el prestigio o las fuerzas del elemento religioso. Un día es el llamado arreglo del clero, otro el proyecto de matrimonio civil, otro la secularización de los cementerios; hoy toca el turno a la secularización de la enseñanza. Mas, ¿qué digo hoy?. Desde el comienzo de esta revolución vienen agitándose en los centros oficiales encargados de dirigir la enseñanza ciertas ideas que coinciden con las mostradas en este día por el ilustrado Sr. Ministro de Fomento, y con las tendencias que revela la proposición que discutimos, de las cuales ha nacido aquella extraña disposición que ha suprimido en la segunda enseñanza el estudio de la religión y moral, como si fuera indiferente lo que da a conocer al hombre sus deberes y destinos inmortales, y que levanta al alma a aquellas elevadas regiones en que se engendran las grandes cosas, y que cada día van cubriéndose más de sombras*⁷³.

No era la primera vez que el Gobierno se ocupaba de la enseñanza. El sistema de uniformidad educativa que había existido hasta el momento, en el

⁷¹ *Diario de Sesiones*, T. IV, p. 1885.

⁷² DÍAZ Y PÉREZ, Nicolás: *Diccionario histórico, biográfico, crítico y bibliográfico de Autores, Artistas y Extremeños Ilustres*, T II, p. 117. Madrid, 1884.

⁷³ *Diario de Sesiones*, nº b254, p. 7073.

marco del Estado confesional isabelino, necesitaba urgente modificación para dejar expedito el camino a otro más acorde con la nueva sociedad pluralista. Nos parece loable esta intención del Gobierno que, desde la provisionalidad, promulga, como en cascada, decretos sobre el tema.

El primero, correspondiente al 14 de octubre de 1868, venía a derogar la ley del 2 de julio del mismo año⁷⁴, ley de carácter enormemente restrictivo, en la que, entre otras cosas, suprimía las Escuelas Normales, tachadas de foco de corrupción y perversidad y privaba de maestros a los pueblos de menos de 500 habitantes. Compartimos el objetivo fundamental de este primer decreto que era declarar la libertad de enseñanza en la educación primaria, según se recoge en el artículo 3º del mismo, y el que late, como telón de fondo, que pretendía devolver a los maestros su consideración, dignidad e independencia.

Otro decreto-ley, el del 21 de octubre de 1868⁷⁵, genéricamente conocido como *Decreto de Libertad de Enseñanza*, promulgado por el ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla, hizo lo propio con los restantes grados de la docencia, además de abolir las Facultades de Teología. Colofón de todo será el artículo 24 de la Constitución que garantizaba en el territorio nacional la más completa libertad docente y que venía a dar respuesta a una de las demandas insistentemente pedida desde los primeros momentos de la revolución.

¿Es posible, desde el artículo 24 de la Constitución y, sobre todo desde el 21, eliminar el estudio de la religión del campo de la enseñanza? Examinada superficialmente la cuestión, podía parecer que, desaparecida la confesionalidad del Estado y garantizado y promovido el pluralismo educativo, no tendría por qué impartirse la enseñanza religiosa en las instituciones docentes. Pero no es precisamente en la confesionalidad del Estado donde se asienta este derecho y Moreno Nieto lo sabe: *No me habléis de la libertad religiosa que hemos proclamado para pedir la secularización de la enseñanza*⁷⁶. Y de imponerse ésta, sería, en sus palabras, *un acto contrario a la Constitución, un acto de iniquidad y de injusticia*.

El tema de la secularización de la enseñanza, la cuestión de si ésta debe o no ser laica, había dividido mucho los ánimos, se había tomado como arma

⁷⁴ *Gaceta*, nº 289. Madrid, 15 de julio de 1868.

⁷⁵ *Gaceta*, nº 269, Madrid, 22 de octubre de 1868.

⁷⁶ *Diario de Sesiones*, nº 254, p. 7074.

arrojadiza de luchas partidistas y, como ya sucediera con la libertad de cultos, los hombres más avezados en las luchas parlamentarias vuelven ahora a lanzar los términos de intolerancia, decadencia, Inquisición y posiblemente el árbol impedía, en aquel momento, ver el bosque.

Nuestro diputado basará la defensa de sus ideas en la consideración del cristianismo como elemento de progreso social⁷⁷. El extremeño, como conocedor profundo que era de nuestra cultura, no le pasaba por alto que el cristianismo había penetrado hasta la misma entraña de la rica historia de ésta, que estaba sustentada y conformada por creencias, valores y modos de vida impregnados de religiosidad cristiana. Hasta tal punto, diremos nosotros, que es imposible interpretarla en profundidad sin tener en cuenta este punto de referencia, en cuanto que es elemento creador e integrante de la misma. Gran argumento éste para justificar desde él la presencia el hecho religioso en la acción educativa escolar que tiene como objetivo el aprehender nuestra cultura. No se trata, por tanto, de adoctrinamiento religioso sino de obtener bases importantes para poder interpretar la cultura occidental.

Por su parte, las intervenciones en réplica de los diputados D. Gabriel Rodríguez y D. Emilio Castelar, se mueven en los consabidos argumentos de identificar la religión como freno de progreso y como intolerancia y rechazan como obligación del Estado el adoctrinamiento religioso⁷⁸: *lo que más abomino de la escuela neocatólica, dirá Castelar, es que haga del altar una barricada, del Santuario una fortaleza, del catolicismo una bandera, del clero un ejército y de la Iglesia una fragua donde se forjan las cadenas*⁷⁹. Caricatura inadmisibles que, por otra parte, no invalida los argumentos esgrimidos por Moreno Nieto. Más adelante seguirá diciendo Castelar: *comenzad dándole a la Iglesia el dominio eminente de la escuela y concluiréis por darle el dominio eminente de la Universidad. Y el espíritu español volverá a ser, como en los siglos pasados, el gran parálítico de la historia*⁸⁰. En los siglos pasados, el espíritu español, aunque parálítico, según la acusación de Castelar, produjo figuras de la talla de un Nebrija o de un Vives, de un Vitoria o de un Soto, de un San Juan de la Cruz o de una Santa Teresa, de un Garcilaso o de un Cervantes, de un

⁷⁷ Ibidem.

⁷⁸ *Diario de Sesiones*, nº 254, p. 7074-7078 y 7079-7082.

⁷⁹ Ibidem, p. 7080.

⁸⁰ Ibidem, p. 7081.

Morales, de un Ribera o de una Velázquez, por no citar también a Arias Montano, colosal figura de aquel siglo de gigantes, y extremeño universal.

No se trata de utilizar la fogosa elocuencia para desviar la cuestión de fondo que, en esta ocasión, no es otra que analizar, con postura objetiva y ecuánime si, en la acción educativa escolar, como medio de aprendizaje de la cultura, debe estar o no presente uno de los elementos integradores más importante de la cultura occidental.

5.2.4. La cuestión del matrimonio civil

Una vez más, Moreno Nieto tendrá ocasión de intervenir en estas Cortes Constituyentes y lo hará sobre un tema no menos encendido, el del matrimonio civil.

Discutida ampliamente la totalidad del proyecto presentado por el ministro de Gracia y Justicia⁸¹, se pasó al debate por artículos. Al primero⁸², un grupo de diputados de la Unión Liberal, encabezados por Moreno Nieto, presenta una enmienda:

Los que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso la siguiente enmienda al art. 1º del proyecto de ley autorizando al Gobierno para publicar como leyes provisionales las presentadas por el Ministro de Gracia y Justicia sobre matrimonio civil y otras:

Se autoriza al Gobierno para que entretanto que presenta a las Cortes el oportuno proyecto de ley, relativo a los matrimonios de los ciudadanos españoles que puedan pertenecer a distinta confesión religiosa que la católica, publique, conformándose con el espíritu de la Constitución vigente, las disposiciones que regulen la forma y condiciones con que hayan de celebrarse aquellos para que obtengan la sanción del Estado y produzcan todos los efectos jurídicos⁸³.

⁸¹ La discusión del proyecto aparece en los siguientes Diarios de Sesiones: Diario nº 260, sesión de 19 de abril; Diario nº 261, sesión del 20 de abril; Diario nº 262, sesión del 21 de abril; Diario nº 263, sesión del 22 de abril; Diario nº 265, sesión del 25 de abril; Diario nº 266, sesión del 26 de abril; Diario nº 267, sesión del 27 de abril; Diario nº 268, sesión del 28 de abril; Diario nº 269, sesión del 29 de abril.

⁸² El artículo 1º dice: *El Gobierno publicará como ley provisional el proyecto de la de matrimonio civil, presentado a las Cortes, sin perjuicio de las alteraciones que las mismas tuviesen por conveniente hacer en él en su discusión definitiva.*

⁸³ *Diario de Sesiones*, nº 269, p. 7570.

Para justificarla, el diputado extremeño recurre al artículo 21 de la Constitución *que viene a proclamar, dice, que si alguno o algunos, muchos o pocos ciudadanos, tienen hoy o tuvieren otras creencias religiosas que las que profesan la Nación y el Estado, pueden libremente manifestar sus creencias, propagarlas y ejercer su culto. ¿Cuál es la consecuencia que de esto se deriva para la cuestión que nos ocupa?. Lo que contiene la enmienda que estoy apoyando*⁸⁴.

La nueva ley⁸⁵ suponía la inoperancia jurídica del matrimonio canónico en nuestro país y, al mismo tiempo, al establecer como la única forma de unión matrimonial⁸⁶ posible la celebrada ante las autoridades seculares que dicha ley regulaba, significó también la supresión de toda posible operatividad legal teórica para cualquier otro matrimonio religioso.

Prestemos atención ahora a lo señalado en segundo lugar, la inoperancia jurídica del matrimonio religioso no católico. Y nos parece oportuno hacerlo porque, en contra de lo que suele pensarse, en España, desde hacía siglos, éste había tenido reconocimiento legal, aunque sin existir la libertad religiosa.

El monopolio normativo y jurisdiccional de la Iglesia respecto al matrimonio de personas bautizadas, se consolida en todo Occidente, también en España, en el siglo IX. No obstante, la Iglesia nunca pretendió asumir la regulación del matrimonio de personas no bautizadas que, desde la perspectiva canónica, se entendía regida por el derecho natural o por sus respectivas normas religiosas. Por otra parte, la relativa inhibición de los monarcas españoles en materia matrimonial en favor de la Iglesia, suponía que la regulación del matrimonio religioso de los no bautizados se entendiera remitida a los distintos ordenamientos confesionales. En la España medieval existen textos que reconocen tales uniones matrimoniales⁸⁷.

⁸⁴ *Diario de Sesiones*, nº 270, p. 7603.

⁸⁵ La ley del matrimonio Civil, promulgada por el Ministro de Gracia y Justicia, Eugenio Montero Ríos, es del 18 de junio de 1870 y aparece publicada en la *Gaceta*, correspondiente al 21 del mismo mes.

⁸⁶ Ley provisional de matrimonio civil, art. 2º: *El matrimonio que no se celebre con arreglo a las disposiciones de esta ley, no producirá efectos civiles con arreglo a las personas y bienes de cónyuges y de sus descendientes*

⁸⁷ RRODÍGUEZ CHACÓN, *El matrimonio canónico en el derecho español*, p. 213-225. Madrid, 1995. Corresponde a la ponencia presentada por este autor en las 14ª jornadas de la Asociación de Canonistas, habidas en Madrid en junio del 1994.

Ni siquiera después de Trento cambiaría la situación. Aún admitiendo, como se afirma comúnmente, que la Real Cédula de Felipe II del 12 de julio de 1564 supuso la recepción en España de los cánones del Concilio como ley del Reino, y, dado que la operatividad de dichos cánones sólo afectaba a las personas bautizadas, hay que entender que para la Iglesia seguían siendo válidos los matrimonios de los no bautizados que se celebrasen con arreglo a sus leyes religiosas. Por tanto, al menos de iure, seguían siendo operativos los matrimonios celebrados según normas religiosas no católicas desde el momento en que la Iglesia los reconocía.

La situación no sería la misma en los distintos proyectos del Código Civil del siglo XIX. Sorprendente nos parece la actitud de los redactores de dichos proyectos de Código y no porque en todos los casos se entienda la eficacia civil del matrimonio canónico, sino porque sólo a tal matrimonio se concediera eficacia en España. ¿Cómo hacer con las personas que, queriendo contraer matrimonio, no fueran bautizadas? ¿Tendrían que casarse por la Iglesia con arreglo a los cánones del Concilio de Trento?. Al parecer, no se facilitaba otra opción.

Desde aquí nos parece oportuna y justificada la postura de Moreno Nieto, recurrir al artículo 21 de la Constitución para defender su enmienda:

La enmienda que he tenido la honra de someter a vuestra aprobación no es sino la aplicación pura y simple del precepto consignado en el art. 21 de la Constitución. Al declarar él que pueden profesarse en España otras religiones que la que sigue la mayoría, no puede aplicarse sin injusticia la legislación de la iglesia católica en los matrimonios contraídos por los que pertenecen a esas religiones diferentes. Procediendo según la ley de igualdad y con el debido respeto a la libertad de conciencia, deberíamos permitir que cada ciudadano se case según le ordena su comunidad religiosa⁸⁸.

También la Comisión encargada de elaborar y presentar el proyecto de ley recurrirá al artículo 21 de la Constitución. He aquí las palabras de Martínez Ricart, al contestar a Moreno Nieto:

Hemos traído el matrimonio civil como efecto necesario e indispensable de la libertad religiosa, porque aunque no sea esencial a la libertad religiosa, es una función que completa esta parte del Código fundamental

⁸⁸ *Diario de Sesiones*, nº 270, p. 7598.

*que sin ella quedaría incompleta, y hasta S.S. mismo lo reconoce así también*⁸⁹.

La nueva ley, ya lo hemos dicho, venía a sancionar el matrimonio civil obligatorio, quedando, por ello, negada la eficacia civil de cualquier forma de matrimonio religioso. Por eso, tras las argumentaciones de nuestro diputado y junto al interés por lograr que fueran operativos en nuestro Derecho los matrimonios celebrados según los ordenamientos de otras religiones, estaba presente en su intención el deseo de buscar una fórmula, fundada en la misma Constitución, que posibilitara el reconocimiento del matrimonio canónico. No se opone a que el Estado legisle sobre los efectos civiles del matrimonio, manifestando así la doctrina, comúnmente admitida, de la Iglesia. *Esta doctrina que he expuesto, dirá, representa, en mi sentir, el punto de vista de la Iglesia y expresa la gran tradición de la ciencia y la legislación europea.*

Cierto que el Estado tenía obligación de legislar en este campo. A nuestro entender, la pregunta es si, como consecuencia de la aconfesionalidad del Estado, se puede desconocer y anular el ordenamiento jurídico canónico. Nos parece, al contrario, que, en virtud del principio de la libertad religiosa y del respeto a las convicciones de los súbditos, el Estado debe reconocer el hecho religioso con todas sus consecuencias y, por ello, la existencia del ordenamiento canónico, pues es el reconocimiento de un importante hecho social, dotado de juridicidad originaria. Este argumento de respeto a los derechos y a las demandas sociales los esgrime también Moreno Nieto:

*Otra consecuencia del proyecto que discutimos, y por cierto grave y temible, es la violencia que imponemos a la mayoría del país, que es, no lo dudemos, esencialmente católica. ¡Ah! Dura y abominable es siempre la tiranía; pero lo es mucho más en las cosas de conciencia; siempre dura y abominable, pero lo es mucho más cuando se ejerce por poderes que se llaman liberales. ¡Cómo, señores, decimos todos los días que es menester respetar los augustos fueros de la libertad y que el Estado sólo toca hacer respetar el derecho, sin que deba poner la mano en el terreno de la conciencia, y ahora vamos en esta ley a quitar en la gran mayoría de los ciudadanos, porque es tal la opinión de una exigua minoría, a quitarles que hagan el acto más importante y solemne de la vida, según les manda Dios y su Iglesia*⁹⁰.

⁸⁹ *Diario de Sesiones*, nº 271, p. 7625.

⁹⁰ *Diario de Sesiones*, nº 270, p. 7603.

De todas formas, la Ley, aun sin darle validez civil al matrimonio canónico, no se opone a su celebración religiosa. El artículo 34 de la misma lo recoge expresamente: *Los contrayentes podrán celebrar el matrimonio religioso antes, después o al tiempo mismo del civil.*

EPILOGO

Don José Moreno Nieto vive en un siglo de cambios profundos y permanentes, en un siglo de agitaciones constantes y de zozobras continuas. Tal vez por ello el eco de su voz, proclamando siempre las mismas cosas, se percibe de forma diferente en los diversos momentos y tal vez por ello se le acusa, pensamos que con ligereza, de mudanzas y de vaivenes políticos y de conservador.

En cuanto a lo primero, hagamos las siguientes puntualizaciones:

- Ciertamente que Moreno Nieto inicia su larga andadura política en representación del partido progresista. Pero dentro de esta formación política hubo en las Constituyentes de 1854 diversas filiaciones; algunas de ellas se integraron en la incipiente Unión Liberal, que reunía en una alianza que pretendía ser circunstancial y que acabó siendo permanente, un amplio abanico de partidos, desde las tendencias moderadas que representaban Luis González Bravo o Serrano o Ríos Rosas, a las progresistas. Frente a los de la Unión Liberal, otros progresistas, con Olózaga al mando, vuelven a tomar, después de diez años, el apelativo de *puros*. Por las informaciones que nos llegan del diario granadino *El eco de la libertad* de fecha 28 de septiembre de 1854, Moreno Nieto formaría parte de una de esas filiaciones progresistas insertadas en la incipiente Unión Liberal.
- Ciertamente es también que el de Siruela, de espíritu independiente en nombre siempre del equilibrio y de lo que él consideraba en cada momento *el justo medio*, desde finales de 1856 al 59, se apartó de la política activa. A su vuelta, en este mismo año de 1859, ingresa en la Unión Liberal, en parte por convencimiento y también por la continua insistencia de su fraternal amigo Adelardo López de Ayala. A partir de entonces, Ayala y Moreno Nieto figuraron siempre indisolublemente unidos en las vicisitudes políticas de aquellos momentos agitados. Unidos formaron parte, por largos años, de la Unión Liberal hasta verla desaparecer, unidos también, después de la Restauración, ambos ingresaron en el partido que fundara D. Antonio Cánovas del Castillo. Y estos dos hombres, de tanta cercanía afectiva, curiosamente siguen

físicamente unidos en los símbolos permanentes que de ellos guarda la ciudad de Badajoz. A pocos metros de la fachada del teatro que, con su nombre, honra la memoria de Ayala, se alza el monumento que erigiera nuestra ciudad a este otro extremeño ilustre.

En cuanto al segundo juicio, aún admitiendo que Moreno Nieto evolucionó hacia lo que podríamos denominar hoy centro político civilizado, no es ni justo ni objetivo calificarlo como conservador. Mucho menos justificada resulta tal apreciación, si se tiene en cuenta lo que en el siglo XIX se entendía por tal y la forma en la que ellos mismos se definían por su conducta intransigente y por su política provocativa.

A lo largo de toda la vida de Moreno Nieto encontramos títulos más que suficientes para que se le considere acérrimo partidario de la libertad primordial y más eficaz de todas, la libertad del pensamiento y de la conciencia. Eso sí, nuestro autor, siempre fiel a los principios inamovibles de su pensamiento, modificó posiciones con el intento de encauzar su liberalismo por los caminos de la moderación. Pero esto no justifica el apelativo de conservador, a no ser que por tal se entienda ser creyente, ya que él siempre dio muestras de su fe auténtica y enraizada. Desgraciadamente, en el siglo XIX las dos dimensiones, la de conservador y creyente, ambas con su fuerte carga de intransigencia, se unían con frecuencia en maridaje. Pero no en Moreno Nieto que, en palabras de Castelar, *supo instruir con su doctrina y con su ejemplo a una generación que sólo estaba de suyo acostumbrada, por antiguas tradiciones, a negar o a creer.*

Heterodoxia republicana en Barcarrota: Juan Ortiz Rodríguez y José Majó Macías

JOSÉ IGNACIO RODRÍGUEZ HERMOSELL
Documentalista en Junta de Extremadura
Miembro del GEHCEX
jirhermosell@gmail.com

RESUMEN

El republicanismo local aparece a mediados del siglo XIX gracias a cierto desarrollo industrial, marcado en Barcarrota por la explotación corchotapenera de los catalanes que monopolizaron el sector en Extremadura. La fe republicana y masónica había germinado y aspiraba a derribar el Antiguo Régimen, el poder de la oligarquía y las desigualdades seculares. Ahí encontramos a Juan Ortiz Rodríguez y su iconoclasta inscripción registral de un neonato en 1884.

José Majó vivió otro momento histórico pero con un claro nexo en común; de familia igualmente industrial y origen catalán, su radicalismo lerrouxista viaja por los años de la Segunda República anclado a un anticlericalismo militante, hasta recalar en la Unión Republicana de Diego Martínez Barrio.

PALABRAS CLAVES: Republicanismo, Masonería, Anticlericalismo, Historia Contemporánea de Extremadura, Barcarrota.

ABSTRACT

Local Republicanism came from mid-nineteenth Century due to some industrial development, tested by the cork forest led by Catalan people arrived in Extremadura. Masonic and republican faith sprouted and claimed for tearing down the Old Regime, oligarchy's power and social injustices. This is the Historical context for Juan Ortiz Rodríguez and the iconoclast birth registration in 1884.

José Majó lived some decades after but had common link to Juan Ortiz's background: coming from an industrial family that left Catalonia. He belonged to Alejandro Lerroux's Radical Party and finally reached port to Martínez Barrio's Unión Republicana, always feeling a deep anticlericalism.

KEYWORDS: Republicanism, Masonry, Anticlericalism, Contemporary History of Extremadura, Barcarrota.

REPUBLICANISMO DECIMONÓNICO Y MASONERÍA EN UN PUEBLO DE LA BAJA EXTREMADURA

No es fácil encontrar en la documentación municipal y otras fuentes locales referencias a la masonería. En el lenguaje coloquial, el propio concepto resulta ambiguo debido a la represión que contra dichas ideas se llevó a cabo desde el final de la Guerra Civil. El bando vencedor, el nuevo Estado autoritario y personal del general Franco, señaló como uno de los pilares del enemigo interior y exterior a la Masonería¹. Es indudable que ésta hunde sus raíces en el anticlericalismo y el librepensamiento alejado de los férreos condicionantes católico-conservadores del Antiguo Régimen; sin embargo, una superficial leyenda negra que acompaña a esta *ideología* o creencia no se corresponde con el ejercicio habitual, conocido y cotidiano de los masones en la Baja Extremadura del último tercio del siglo XIX².

La masonería extremeña, a través de sus asociaciones o *logias*, estableció una red de influencias políticas en las décadas de los ochenta y noventa del citado siglo. De forma paralela se formalizaron candidaturas republicanas enfrentadas a los hegemónicos partidos liberal y conservador de la Restauración Borbónica (vigente desde finales de 1874), con relativo aunque engañoso éxito electoral, particularmente en pueblos como Barcarrota. La tendencia masónica, dominante en esas elites políticas contrarias a la monarquía alfonsina, se irá viendo relegada en el avance del siglo XX, cuando los planteamientos obreristas de origen marxista y obediencia social-uguetista, consolidados desde la Revolución Rusa de 1917, tomen la iniciativa en el bloque progresista y antimonárquico.

En este contexto decimonónico de lucha cerrada entre el republicanismo reformista y la reacción nostálgica del viejo orden absolutista (cuyas facetas intermedias están ocupadas por krausistas y liberales católicos como el ilustrado local Luis Villanueva y Cañedo³), la aparición de manifestaciones de carácter

¹ La Masonería o Francmasonería, según el diccionario de la lengua española, es la asociación secreta de personas que procesan principios de fraternidad mutua, usan emblemas y signos especiales, y se agrupan en entidades llamadas logias. Tienen su origen en las asociaciones medievales dedicadas a la construcción o *masones*.

² Dos monografías ya clásicas han estudiado a nivel regional el fenómeno: LÓPEZ CASIMIRO, Fancisco: *Masonería y Republicanismo en la Baja Extremadura*, Badajoz, Diputación Provincial, 1992; y FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Pedro Víctor: *La Masonería en Extremadura*, Badajoz, Diputación Provincial, 1989.

³ Biografías en TORRADO VISEDO, Antonio Eliseo: Separata de *Hernando de Soto: estudio biográfico, de Luis Villanueva y Cañedo*. Reedición. Diputación de Badajoz.

masónico no podía dejar indiferente a la buena sociedad barcarrotesa. No existe una logia ni una estructura mínima radicada en Barcarrota, que sepamos, sino más bien individuos que profesan la nueva fe y hacen gala de sus ideas innovadoras, lo que supone un gran desafío al poder temporal de la Iglesia y sus aliados en una pequeña comunidad dominada por el pensamiento tradicional de la clase dirigente.

De Juan Ortiz Rodríguez, el gran protagonista, sabemos que nació en Barcarrota en 1846, que era maestro de Instrucción Primaria en su pueblo⁴ y que perteneció a la logia *Pax Augusta* de Badajoz, al menos, entre 1889 y 1892. Fue, en la terminología jerárquica establecida en los cuadros lógicos anuales de la Orden, masón “obrero” de grado 1º en 1889, de grado 2º en 1890 y, en 1892, miembro honorario (o sea, no activo). Su nombre simbólico era *Cincinato*, tomado del cónsul, general y dictador romano Lucio Quincio Cincinato, del siglo V a. de C., ejemplo de austeridad, honestidad y servicio a la Patria; de ahí que se considerara a George Washington el nuevo Cincinato de la independencia estadounidense.

No es el único caso de masón barcarroteso, o mejor residente en Barcarrota, pues Luis Moreno Torrado -*Aristides*- fue un activista republicano federal nacido en Salvaleón (la biblioteca municipal del pueblo vecino lleva su nombre) en 1854 que, entre 1888 y 1892, perteneció a la *Pax Augusta* (según los cuadros lógicos de 1890 a 1892 residía en Barcarrota). Alcanzó el grado 3º y el cargo de Secretario. Colaborador asiduo del *Diario de Badajoz* y del resto de la prensa republicana de la capital, fue gran aficionado a las composiciones poéticas, trasladadas a una decena de poemarios publicados. Con posterioridad cofundó y dirige el semanario *La República* en Mérida (1897-1905), participando allí en cuantos acontecimientos sociales y políticos tienen lugar en la transición del siglo XIX al XX, como por ejemplo la fundación de la Cruz Roja local

2000 y RODRÍGUEZ HERMOSELL, José Ignacio: *Resumen de los elementos de Historia Universal, de Luis Villanueva y Cañedo*. Universidad Popular de Barcarrota, 2006.

⁴ “La falta de medios materiales y crematísticos fue otra constante en las escuelas en el siglo XIX. La propia Junta de instrucción ponía en conocimiento de la municipalidad que la escuela pública de niñas que regenta la profesora Cecilia Maldonado, y la particular de niños que desempeña el también profesor Juan Ortiz Rodríguez, carecen de algunos útiles necesarios para la enseñanza...”, en DOMÍNGUEZ LÁZARO, Martín y GONZÁLEZ BENEGAS, Juan: *Historia de la educación de Barcarrota*, Badajoz, Diputación Provincial, 1999, p. 42.

o el Liceo. Asimismo, figura hacia 1895 en la columna de honor de la logia *Emérita Augusta*⁵.

EL SEXENIO DEMOCRÁTICO Y LA PRIMERA REPÚBLICA EN BARCARROTA (1868-1874)

En cuanto a sus actividades políticas, Ortiz Rodríguez se describe a sí mismo⁶ como precoz afiliado al Partido Democrático, en 1864 (por entonces, de línea claramente progresista frente al moderantismo absolutista). Con la Revolución de 1868, la formación pasa a denominarse Partido Democrático Republicano Federal. Mucho tuvo que ver el activo maestro, como analizaremos luego, en el hecho de que los votos republicanos de Barcarrota auparan al candidato Nicolás Salmerón (poco después, uno de los cuatro presidentes que tuvo la I República Española) a conseguir su primera acta de diputado por la circunscripción de Badajoz en la legislatura que abarca de abril de 1871 hasta enero del año siguiente. La proclamación hecha sobre el candidato gubernamental Malcampo fue anulada y aprobada la del almeriense Salmerón, líder emergente de los republicanos españoles⁷.

Comprobamos que el republicanismo local se mostró particularmente activo durante todo el Sexenio Democrático⁸. Ya en 1870 un empresario corchero

⁵ LÓPEZ CASIMIRO, F.: *Masonería y Republicanismo... op. cit.*, pp. 39 y 40. La logia *Pax Augusta*, según ha estudiado este autor, debió “abatir columnas” o cesar en su actividad ese mismo año 1892, ante el abandono de gran parte de sus miembros y el traslado a Granada de Anselmo Arenas, uno de los pilares de la masonería badajocense.

⁶ *Correo de la Mañana*, 28 de marzo de 1916, y *La Región Extremeña*, 1 de abril de 1916. Se trata de una respuesta a acusaciones que le había formulado el *Nuevo Diario de Badajoz*. Él no duda en definirse como “republicano y, por añadidura, racionalista; partidario, por consiguiente, del libre examen, y enemigo irreconciliable de todo aquel que, encubierto con la capa de devoto cristiano, oculta un corazón malvado; pero tolerante y respetuoso con los sinceros creyentes”.

⁷ Cuenta *La Época* de 17 de marzo de 1871 la algarada que se produjo en Barcarrota (“Advierto a V. que en dicho pueblo son todos republicanos”) con las elecciones: “El juez, que sin duda hablaba por boca del gobierno, se resistió y no quiso que se computasen los 500 sufragios de Barcarrota”, pero “el pueblo se alarmó” y tras intervención de la Guardia Civil y disputas entre los secretarios, quedaron firmados los dos candidatos. Posteriormente un dictamen del Congreso de los Diputados anuló la elección de José Malcampo.

⁸ Desgraciadamente, el Archivo Municipal de Barcarrota no conserva las actas plenarias de los años 1865 a 1875, por razones que acaso no sean la casualidad.

de origen catalán, José Tos y Deulonder (instalado desde mediados de siglo como otros en Barcarrota y otras localidades de la dehesa extremeña, donde tan abundante era la materia prima obtenida del alcornoque⁹; había sido detenido en octubre pasado), preside el comité republicano que organiza unos actos de protesta por la política de quintas del gobierno español; la supresión de dicha obligación o del impuesto sobre los consumos constituyó un tema nuclear en los años de La Gloriosa. Tos se dirige a *La Discusión* (18 de marzo de 1870) por carta para relatar las jornadas de día 12 y 13, en las que fue orador Nicolás Díaz y Pérez, notable republicano y masón de la escena regional, que quiere perfilar a sus correligionarios en el apoyo a la doctrina federalista frente a unitaristas y confederalistas. Cuenta la crónica que la manifestación fue muy concurrida, tanto como para hablar de dos mil hombres y unas trescientas mujeres, llevados por las citadas calles de Barcarrota tras el lema “Abajo quintas y matrículas de mar”. Las palabras finales de Díaz y Pérez en el balcón del Ayuntamiento fueron el aldabonazo a la disolución de los manifestantes, siendo “un testimonio elocuente los republicanos de esta villa de la cordura y sensatez que nos distinguen”.

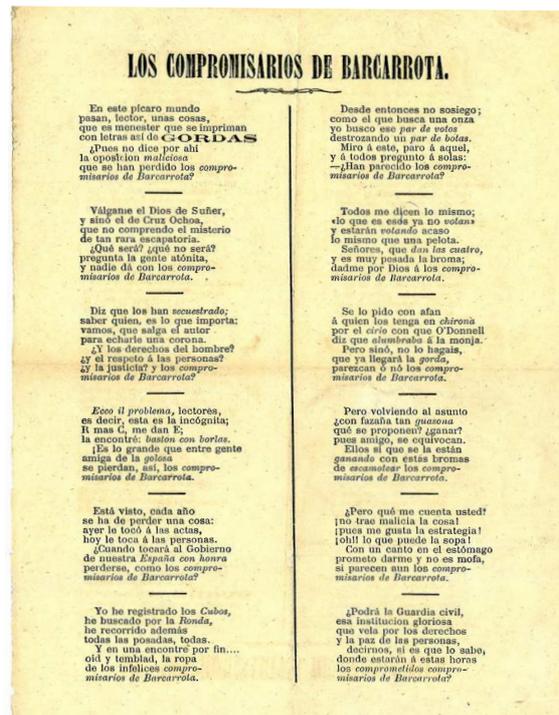
Son tiempos, también, de ejemplos de una praxis democrática balbuciente, débil y desamparada, si atendemos al caso que se da nuevamente en nuestra localidad al año siguiente. En 1872 hay otra convocatoria electoral y los republicanos barcarroteños se aprestan a refrendar su potencial. Cuenta *La Crónica* de Badajoz de 28 de marzo que el Comité Republicano local envía una comisión a la capital de la provincia para mostrar su conformidad con la candidatura del federalista Nicolás Salmerón y Alonso. Pero días después los “compromisarios de Barcarrota” no pueden votar y son retenidos en el cuartel de la Guardia Civil, hasta que son liberados y “conducidos por una pareja hasta Olivenza” (*La Crónica*, 18 de abril de 1872).

⁹ Un trabajo de aproximación a esa dinámica histórico-económica en PAREJO MORUNO, Francisco Manuel; FAÍSCA, Carlos Manuel, y RANGEL PRECIADO, José Francisco: “Los orígenes de las actividades corcheras en Extremadura. El corcho extremeño entre catalanes e ingleses”, *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, 2013, Tomo LXIX-I, pp. 461-490.

Circuló entonces una coplilla¹⁰ en publicaciones de la época (el periódico satírico madrileño *Gil Blas*, de 21 de abril de 1872; así como también la página 4 del diario monárquico, católico y tradicionalista *La Esperanza*, fechado el 23 de abril de 1872, que íntegramente la reproduce). O sea, que tuvo una pequeña repercusión nacional. Pero ¿qué contenido tiene la letrilla? Sin hacer un análisis exhaustivo de la misma, que encierra claves del momento español y conllevaría un estudio detallado de la foto fija en la política de entonces, diremos que la Constitución de 1869 contemplaba un sistema indirecto de elección de senadores mediante compromisarios municipales, integrantes del colegio provincial que designaba a los cuatro senadores de la circunscripción. Éstos serían los famosos *compromisarios de Barcarrota* -“ese par de votos”- que, según la copla, no acuden a su cita con los representantes de otros municipios. El propósito antirrepublicano de menospreciar a los que se vieron envueltos en el asunto es claro.

Se especula, y *Gil Blas* recoge la idea, con que los compromisarios son secuestrados o retenidos para que no puedan ejercer su derecho de sufragio, a decir de la prensa republicana. Barrantes, o el autor real de los versos, se mofa del asunto al uso de las diatribas políticas. En el texto de la composición poética se cita a personalidades de la vida pública, como Suñer (y Capdevila), que fue alcalde de Barcelona y significado ateo; o Cruz Ochoa, tradicionalista católico. También se recuerda a O'Donnell, varias veces Presidente del Consejo de Ministros con Isabel II. La chanza por los avatares que sufren los comisionados de Barcarrota, en un evidente episodio de vulneración de derechos electorales, se impone a la necesidad de desvelar conductas ilegales y castigar manipulaciones caciquiles.

¹⁰ Entre la documentación de Vicente Barrantes del Fondo Clot-Manzanares (signatura BAR-4022; CM-M 2576), la Biblioteca de Extremadura conserva un curioso documento denominado *Los compromisarios de Barcarrota*. Atribuido a Barrantes, ilustre escritor extremeño del siglo XIX, el texto no firmado aparece en una hoja impresa de 31 por 20 cm. con estructura de “Pliego que contiene 12 estrofas de ocho versos de arte menor, de contenido político-satírico”, como dice la descripción.



Hay documentada otra manifestación por el mismo motivo que la anteriormente referida, a finales de octubre de 1872. *La Discusión* de 13 de noviembre recoge una nueva misiva, dirigida en esta ocasión a Nicolás Salmerón, del comité representado por Luis Flecha (cuyo protagonismo veremos luego), en que se narra una convocatoria popular muy parecida a la habida dos años y medio atrás, lo que indica que el asunto de la abolición de quintas no se había podido afrontar con satisfacción.

Por fin, la República se instaura el 11 de febrero de 1873, y de la repercusión que tiene el hecho en Barcarrota da cuenta otro extracto periodístico, a modo de comunicado que el comité local emite tras haber asumido el gobierno municipal (*La Discusión*, 17 de abril de 1873). El asunto que centra el escrito es desmentir informaciones de otros periódicos españoles (*La Política*, *El Imparcial*), que habían acusado particularmente a los republicanos de Barcarrota de invadir fincas y repartirse las propiedades “con motivo de la proclamación de la República”.

Luis Flecha, que ha asumido la presidencia del Ayuntamiento; y Juan Navarro, José Muñoz y Miguel Vila, integrantes del comité, aseveran que los sucesos no han sido tan notorios y que simplemente quieren hacer valer sentencias judiciales, según las cuales las hierbas y pastos del término municipal “son de aprovechamiento comunal alzado el fruto y cuando no está sembrado”, si bien los terratenientes han cerrado sus propiedades, provocando la ira del pueblo¹¹. Se pretende desmentir, igualmente, que Juan Andrés de la Cámara de Liaño, propietario y político conservador (varias veces diputado a Cortes y senador) haya sido forzado a huir y sus tierras ocupadas. Los firmantes lamentan la situación pero tienen en cuenta las circunstancias y las consecuencias de que la masa “hubiera desahogado sus resentimientos” de forma más grave.

El alcalde accidental republicano, Luis Flecha, se felicita en la prensa (*La Discusión*, 17 de mayo de 1873) por el resultado en la localidad de las elecciones a Cortes Constituyentes, que depara a Salmerón, “nuestro candidato federal”, 1206 votos. Se abunda en la hegemonía de la fracción republicana: “Como ya supusimos, ni un solo voto de oposición hemos tenido”, se entiende entre las filas republicanas. Para Flecha, galvanizador del momento de efervescencia progresista, “un pueblo que así procede es digno y acreedor por todos conceptos a merecer la libertad de que disfruta, al mismo tiempo que las grandes reformas sociales que se esperan y desean”. A 31 de enero del año siguiente, *El Imparcial* nos cuenta que el Ayuntamiento de Barcarrota ha sido destituido. La Primera República languidece y desaparece el 29 de diciembre de 1874.

JUAN ORTIZ RODRÍGUEZ, INCANSABLE REFERENTE

En el último tercio del siglo XIX, Ortiz Rodríguez fue un inquebrantable defensor de las nuevas ideas asentadas sobre el anticlericalismo, la fe masónica y el pensamiento republicano. En 1885 lo vemos como corresponsal de *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, publicación señera que tras diversas etapas sobrevivió hasta finales de la primera década del siglo XX. Por ejemplo, en la correspondiente al 15 de agosto de aquel año se lista la ingente nómina de correligionarios cuyas aportaciones económicas se destinan a paliar la epide-

¹¹ Previamente, la junta revolucionaria que toma el poder en marzo había declarado baldía toda la propiedad del término de Barcarrota, “sin que hasta ahora haya podido ningún propietario reivindicar sus derechos” (*El Imparcial*, 30 de marzo de 1873). Incluso una comisión local se había presentado en Madrid para “reclamar al Gobierno el aprovechamiento de algunas dehesas” (*El Imparcial*, 10 de abril de 1873).

mia de cólera que azotó Murcia; desde Barcarrota Juan Ortiz Rodríguez está al frente de los vecinos solidarios¹². En *El Avisador de Badajoz* (por otro lado, profundo enemigo del liberalismo) de 4 de noviembre de 1886 se le tilda de “ex-maestro, ex-taponero y en la actualidad tabernero ó cosa por el estilo, pero siempre furioso del libre-pienso y misionero deputado por *El Motín* y *Las Demoniacaes*, para predicar en Barcarrota las luminosas doctrinas del petróleo”. Epítetos como fanático, charlatán de la Ilustración y otras referencias entendibles en aquel contexto le dedica el semanario católico de la capital, como respuesta a las críticas que Ortiz Rodríguez había hecho por “la aparición de unos pobres misioneros que, para satisfacer los deseos de los católicos, se han presentado en aquel pueblo”.

Su militancia política, mientras tanto, no flaquea y en 1886 vuelve a presidir el Comité de la coalición republicana que acude a las urnas, al igual que en 1890; siempre, en todo caso, como mejor representante barcarroteño del republicanismo en los centros neurálgicos (Madrid o Badajoz)¹³ y remitiendo en calidad de corresponsal escritos al *Diario de Badajoz*, eminente órgano de expresión de los masones bajoextremeños de entonces. En 1893 lo encontramos en tareas de vocal del recién constituido comité barcarroteño de Unión Republicana (coalición electoral formada por republicanos progresistas, federalistas y centralistas), que preside Donato Redondo Antón¹⁴.

¹² El resto de nombres barcarroteños es: Alejandro Martínez Berjano, Juan García Menacho, Benito Plá Roura, Baldomero Albesa, Antonio Ruiz, Antonio Nieto, Manuel Mangar, José Ramos, Gerónimo (sic) Pizarro, Maximiliano Alto (sic), Luis Flecha, Juan Lago, Juan Herrero, José Albesa, Francisco Hernández Durán, Liborio Sánchez, Juan Antonio Jaramillo, Casildo Biniegra (sic), Victoriano Guzmán, Manuel Plá, Gabriel Poch y José Canchado Silva. Donato Redondo también debía de ser un entusiasta republicano local, como demuestra con un breve escrito a *Las Dominicales del Libre Pensamiento* de 20 de noviembre de 1886, firmado a finales de octubre. Reconoce en el mismo la labor de la publicación masónica frente a la resistencia conservadora en “pueblos y aldeas donde solo la voz del clericalismo era atendida”. Apostilla que, en tanto republicanos, “ayudaremos con nuestras escasas fuerzas hasta que nuestros enemigos acaben de convencerse que defendemos la razón (...), la libertad y el Libre-pensamiento”.

¹³ Le acompañan en esta aventura: Francisco Núñez Díaz, Alejandro Blanco Marabel, Manuel Silva Durán, José Ramos Paniagua y José Canchado Silva (*La República*, 1 de febrero; y *La Crónica*, 3 de febrero de 1890).

¹⁴ *La Región Extremeña*, 26 de febrero de 1893. . El resto de integrantes lo conforman: Silverio Méndez Cardenal, como vicepresidente; y los vocales Ramón González, Santiago Escudero, Fernando Amador, Natalio Merchán y José Canchado.

El republicanismo local mantuvo su empuje y presencia en el Ayuntamiento en el tránsito del siglo XIX al XX. Silverio Méndez Cardenal¹⁵ parece ser la figura emergente de esta nueva hornada de republicanos barcarroteños, pues lo vemos de concejal a comienzos de 1895, en tanto que Juan Ortiz Rodríguez figura como secretario municipal (*La Región Extremeña*, 16 de enero de 1895). Méndez Cardenal es posteriormente nombrado alcalde de la corporación, según nos informa el citado periódico a 1 de noviembre del mismo año. Permanece en el cargo poco más de medio año, pues nos cuenta *La Región Extremeña* el 21 de julio de 1896 su dimisión y sustitución por José Macarro. Sin embargo, el ejemplar de 2 de mayo de 1897 refiere que Silverio Méndez, de nuevo en calidad de alcalde, ha remitido unas ordenanzas impresas por entonces al periódico.

La guerra entre los correligionarios locales estalla al poco tiempo, pues a comienzos de junio es nombrado alcalde Donato Redondo Antón, y Silverio Méndez le ataca en el diario republicano con una carta abierta al Gobernador Civil, acusándole de ilegalidades contables y falta de capacidad normativa para el cargo. El nuevo edil le responde a Méndez días después (*La Región Extremeña*, 15 y 25 de junio de 1897) con recíprocas acusaciones de comportamientos irregulares y deshonestos. A finales de aquel año y comienzos de 1898 también se ve envuelto en una polémica con los nuevos regidores barcarroteños, aireada convenientemente en el periódico que servía de cauce de expresión republicana en la provincia. Colofón de estas turbulencias internas puede ser la noticia de *La Región Extremeña* de 1 de noviembre de 1899, por la cual sabemos que fueron juzgados por desobediencia y otros delitos en la Audiencia de Badajoz Silverio Méndez, Salustiano Romero, Juan Ortiz y Rafael Ramírez de Arellano, aunque son finalmente absueltos.

Un enésimo intento de reorganización se produce con la constitución del comité local de Fusión Republicana (*La Región Extremeña*, 9 de marzo de 1898), para agrupar a “las distintas fracciones republicanas”. Resultan elegidos Manuel de la Rosa Reyes, presidente; vicepresidente es Pedro Ricis Torres; secretario, Ricardo Álvarez Muñoz; y vocales, José Ramos Paniagua y Francis-

¹⁵ El Centro Republicano de Barcarrota se había reorganizado a comienzos de 1892 y tenía a Silverio Méndez como presidente, a Natalio Merchán Panizo como vicepresidente; a los vocales Donato Redondo, Ramón González Crespo, Francisco Núñez Díaz, Juan Antonio Berjano Felipe, Joaquín Ferro Jaime, Nicolás Méndez Ortiz y Juan Francisco Reyes Nieto; siendo secretario Manuel Burgos Aguilar. *Crónica de Badajoz*, 23 de marzo de 1892.

co Díaz Merchán. Se designa como delegado en el Comité Provincial a Rubén Landa Coronado, uno de los grandes del republicanismo badajocense. Curiosamente no está entre los cargos Juan Ortiz Rodríguez.

Sin embargo, es elegido concejal en 1905 de una corporación¹⁶ que tiene que gestionar situaciones de crisis por la pérdida en el pleito por los derechos comunales de las fincas de *La Nava* y el *Ciruelo*, propiedad de la casas de Alba y Montijo. Como sabemos, el asunto no era nuevo, y en 1890 una comisión compuesta por el alcalde Luis María Gallardo y tres significados vecinos (José Villanueva Nogales, Alfredo Cueva Méndez y él mismo) había adquirido los derechos de uso comunal de suelo y vuelo a los representantes de las casas ducales, en contrato que expiraría posteriormente. Incluso aparece en un documento impreso de 1917 como secretario de la Junta Administrativa¹⁷ de dichas fincas, constituida para pactar con los nobles propietarios y continuar con el disfrute comunal de las dehesas -siendo el germen de la sociedad de vecinos, más tarde cooperativa, de *La Benéfica*.

En las últimas décadas de su vida se mantuvo fiel a los ideales republicanos, participando en las tareas municipales pero también detentando otras responsabilidades sociales y profesionales como la esbozada de presidente del Gremio Corcho-Taponero (*La Región Extremeña*, 1 de julio de 1904). Posteriormente encabeza una misiva firmada por 322 vecinos solicitando indulgencia para Mata, Ibarra y Nakens, tres tipógrafos de *El Motín* acusados de colaborar en el atentado que el anarquista Mateo Morral perpetró contra Alfonso XIII el día de su boda, 31 de mayo de 1906 (*El País*, 22 de julio de 1907). Unos meses después, el 20 de septiembre de 1908, escribe a Fernando Lozano, veterano director de *Las Dominicales*, para que inserte en su periódico la noticia del homenaje que “seis consecuentes republicanos y decididos librepensadores” del “Casino Democrático” -Salustiano Romero Benegas, Claudio Mulero Jaramillo, José Ramos Paniagua, Ortiz Rodríguez y los hermanos Ramón y Antonio Ortiz Pinto; éste, jefe de los radicales locales en los primeros años treinta,

¹⁶ Comparte responsabilidades municipales con individuos que volvemos a encontrar muchos años después, en el Ayuntamiento republicano de 1931, como Emilio Romero Guerrero y Tomás Ramos Gómez. Archivo Municipal de Barcarrota, AMB, Actas de Plenos, caja 1.

¹⁷ *Memoria formulada por la Junta Administrativa de las dehesas ‘Ciruelo’ y ‘Nava’ de Barcarrota. Año 1917*, Badajoz, Tipografía “Correo de la Mañana”, 1918.

y ambos sus hijos- ha tributado a “la memoria del brigadier Villacampa¹⁸ y demás militares y paisanos que secundaron su movimiento”, recordando de paso la visita que Fernando Lozano “Demófilo” hizo a sus correligionarios de Barcarrota en 1903.

El diario, en educada contestación, rememora que varias décadas atrás Barcarrota fue “la población extremeña que, sin conocer a Salmerón, le envió el acta de diputado que le llevó por primera vez á las Cortes”. Y detalla esa visita de cinco años atrás cuando, haciendo campaña a favor del krausista Alfredo Calderón, “entramos en una casa donde un joven, que se nos dijo estaba desahuciado y largo tiempo en la cama, había mostrado ansias de vernos con la esperanza de que con nuestra visita se iba a curar”. Ramón, el hijo de Juan Ortiz Rodríguez, salió del trance en que se hallaba y sanó gracias a la fe del ambiente masón y republicano.

De una nueva presencia en Barcarrota de Fernando Lozano, “gran apóstol del libre pensamiento de Europa” (“Demófilo en Barcarrota”; *La Región Extremeña*, 29 de abril de 1910), hay constancia a propósito de las elecciones de aquel año, por estar integrado en la candidatura republicano-socialista de Badajoz. En un momento histórico en que están apareciendo las primeras agrupaciones socialistas extremeñas, es la Juventud Republicana una de las organizaciones más activas, cuyos cuadros pasarán después a la militancia socialugetista en no poco número. Interviene un representante de la capital, Fernando Garrote, junto al Sr. Raposo, “presidente de la sociedad obrera de Valverde de Leganés y concejal de aquel Ayuntamiento”; al ilustre invitado manchego; Luis Moreno Torrado, del que ya hemos hablado; y Juan Ortiz Rodríguez¹⁹.

¹⁸ Manuel Villacampa del Castillo, destacado militar de la *Gloriosa* de 1868 y la segunda y la tercera guerras carlistas, se sumó a la sublevación republicana de Manuel Ruiz Zorrilla, habida en 1886 y sucesora de la insurrección de Badajoz de 1883. Confinado en Melilla, había muerto en 1889.

¹⁹ Un espacio público de entonces, el *Convento*, acogió el mitin que el día 27 tuvo lugar en Barcarrota para concurrencia de “todas las clases obreras y entidades populares”. Se acusa al alcalde *albarranista* o conservador de entorpecer el normal desarrollo de la visita y el acto político, impidiendo que la banda de música pudiera recibir a la comitiva. El orden de intervención fue: Juan Ortiz, “a pesar de su edad”; Moreno Torrado, “unánimemente aplaudido por el hermoso discurso que pronunció en defensa de las clases obreras de Extremadura”; Raposo, que insistió en la idea de la emancipación obrera; y Fernando Lozano, al que se le tributó el merecido homenaje de agradecimiento por su acrisolada trayectoria liberal-progresista.

A Isidoro Ossorio, destacado republicano de Badajoz y director de *La Región Extremeña*, le expresa nuestro hombre por carta de 16 de julio de 1910 (publicada el 21 del corriente, también presente en la publicación nacional de *El Liberal* de 19 de julio) la adhesión de ¡mil ochocientos barcarroteños! al Gobierno del liberal José Canalejas para apoyar su proyecto de “conseguir supremacía poder civil, separación Iglesia del Estado, expulsión absoluta Congregaciones monásticas y cúmulo denigrantes y vejatorios privilegios, dispensados clero, con escarnio equidad y justicia é inusitados privilegios demás ciudadanos”, como reza el telegrama. La contracampaña conservadora, encabezada por *El Debate*, el cardenal Herrera Oria y la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, se había iniciado en junio y acabó por tumbar la bienintencionada reforma gubernamental.

Al año siguiente, responde a través de *La Coalición* (24 de marzo de 1911) a la invitación que desde Jerez de los Caballeros le habían hecho llegar sus correligionarios republicanos, con el socialista Baldomero Tanco a la cabeza¹⁹. La representación de los republicanos barcarroteños en la asamblea convocada de cara a la convocatoria electoral la deposita en un jerezano, José Méndez Caballo, al no poder asistir por “extraordinarias circunstancias, que fácilmente podréis adivinar”, suponemos que motivos de salud. Y vuelve a aparecer a la vida pública mucho tiempo después (*La Región Extremeña*, 12 y 13 de junio de 1914) denunciando supuestas arbitrariedades en las elecciones municipales de aquel año al abrigo de una legislación siempre confusa y maleable y apuntando, cosas de la vida, a quien detenta por entonces la alcaldía: Silverio Méndez Cardenal (también, con menor grado de responsabilidad, a Donato Redondo Antón, viejo camarada)²¹.

²⁰ Las dos sensibilidades progresistas de entonces van tomando cuerpo en dos de las figuras de la política local de Jerez de los Caballeros: Baldomero Tanco como fundador y alentador del socialismo ugetista (Agrupación Socialista, 1903; sociedad obrera “El Despertar”, desde comienzos de siglo; Federación Corcho-Taponera de Extremadura, 1907) y Manuel Barbosa, líder de los radicales de la provincia en tiempos de la Segunda República y presidente de la Diputación entre 1934 y 1936.

²¹ Se ha inaugurado unos meses antes el Círculo de la Amistad, club o casino recreativo de los artesanos y clases medias bajas, como tal opuesto (también físicamente en la plaza barcarroteña) al Círculo de la Fraternidad, de las clases pudientes y creado a finales del siglo XIX. Nutren la primera directiva republicanos que tendrán responsabilidades y presencia pública en décadas posteriores: Narciso Bou Prats, Luis Panadero, Emilio Romero, Antonio Ortiz, José Gallego y Francisco Canchado. *Correo de la Mañana*, 16 de abril de 1914.

Cuatro años después, Juan Ortiz Rodríguez vuelve a ser concejal en el consistorio barcarroteño (*La Región Extremeña*, 25 y 28 de enero de 1915); se constituye oficialmente el Ayuntamiento y se desbloquea la situación prolongada desde finales de 1913, que el diario republicano achaca al ministro de la Gobernación José Sánchez Guerra. Aprovechan para criticar “á los turbulentos conservadores” de Barcarrota, que han intentado controlar la administración municipal desde la minoría. A finales de aquel año, Juan Ortiz es nombrado juez municipal (*Correo de la Mañana*, 21 de noviembre de 1915). De dicho cargo será despojado -según el término que él mismo utiliza en las informaciones ya comentadas de marzo y abril de 1916- pocos meses después, por causas que no explica, más allá de sentir cierta amargura y desprecio por los que “arteramente han influido” en la decisión “por las bajezas e indignidades de que al efecto se han valido”.

El 2 de junio de 1922 se publicó el número 503 del semanario *La Verdad Social*, veterano portavoz de ideas socialistas y órgano oficial de la Federación Provincial de Trabajadores de la UGT²². En dicho ejemplar se inserta la poesía “Muertos que viven”, que Argimiro Ramos Rivero, destacado miembro de la Casa del Pueblo barcarroteña y empleado municipal desde 1932, dedica a la memoria de Juan Ortiz Rodríguez, el maestro de escuela²³ que “luchó contra lo que destruía el avance de los ideales de redención y justicia”, fallecido recientemente. El autor de la composición critica directamente a quienes fueron sus correligionarios por no haber asistido en sus últimos días al activo militante republicano. Con un tono épico, no muy apropiado para la ocasión, resalta la labor de difusión de la cultura y educación entre los humildes que Juan Ortiz llevó a cabo, y lo proclama continuador de grandes figuras del socialismo y del anarquismo como Marx, Engels, Jaurès, Liebknecht, Rosa Luxemburgo y Ferrer Guardia.

²² Uno de los pocos ejemplares que se conservan, es una reproducción en microforma conservada en el Complejo Cultural “Santa Ana” de Almendralejo. Agradecemos a Diego Parra Zamora su habitual y desinteresada colaboración profesional.

²³ En la historia del progresismo local podemos encontrar otros ejemplos de maestros de primeras letras que participaron de la renovación ideológica y social de Barcarrota: Victorio Enciso, fundador y codirector de la revista regeneracionista *Barcarrota*, editada durante 1922; Joaquín Díaz Lanchazo, teniente de alcalde durante la Segunda República y uno de los hombres de confianza de José Sosa Hormigo en la Casa del Pueblo; o Cándido Méndez Núñez, secretario de la sociedad obrera de ganaderos y figura décadas después del socialismo en Jaén (padre del secretario general de UGT, entre 1994 y 2016, Cándido Méndez Rodríguez).

Las poéticas palabras a este “pobre y santo viejecito” plasman el homenaje tributado por la generación posterior a un pionero de ideas revolucionarias e introductor del librepensamiento en Barcarrota, al que le reconocen predecesor los jóvenes integrantes de la Casa del Pueblo obrerista, adscrita a la Unión General de Trabajadores.

UN NOMBRE O UN LEMA: PROGRESO PATRIÓTICO DE LA CIVILIZACIÓN

La historia la esbozó Manuel Pecellín Lancharro en su obra “El krausismo en Badajoz: Tomás Romero de Castilla” (Badajoz, Diputación Provincial, 1987; p. 164), remitiéndonos a una publicación periódica de 13 de noviembre de 1884, *El Avisador de Badajoz*, el semanario católico integrista y antimasonónico, fuertemente vinculado al Obispado pacense, que censuraba la actitud del maestro de Barcarrota en verano de aquel año.

Según esta fuente, Juan Ortiz Rodríguez había contestado en el republicano *Diario de Badajoz*²⁴ a la noticia que el propio *Avisador* había insertado en agosto último²⁵. La cuestión había encontrado eco a nivel nacional en distintos medios durante las semanas posteriores: *El día* (22 de septiembre), *La Correspondencia de España*, *La Época*, *El Globo* y *El Popular* (día 23), *La Iberia*, *La Discusión* y *El Siglo Futuro* (día 24) y *La Dinastía*, de Barcelona (día 26). El maestro masón cuenta entusiasmado que “la fecha del 29 de Julio de 1884 será de grato recuerdo para los libre-pensadores de Barcarrota por haber tenido lugar la primera inscripción de un recién nacido”, pues “una numerosa comitiva

²⁴ “Las polémicas entre *El Avisador* y el *Diario* nos muestran dos cosmovisiones, dos mundos enfrentados: tradicional, reaccionario y apegado al pasado más oscurantista, uno; innovador, progresista y hasta revolucionario, el otro. No había transacción posible.”, en LÓPEZ CASIMIRO, Francisco: *Masonería, Prensa y República (Badajoz, 1875-1902)*, Granada, Universidad de Granada, Universidad de Extremadura, 1992, p. 14.

²⁵ “En Barcarrota se ha verificado, hace poco, una de esas manifestaciones de repugnante impiedad (...) Unos cuantos descreídos, que existen en aquella localidad, han querido hacer ostentación de sus ideas antirreligiosas, llevando con grande algazara á un recién nacido al registro civil, e inscribiéndole en él con los nombres de Progreso Patriótico de la Civilización. (...) Uno de los principales promovedores del escándalo ha sido, según se dice, un maestro de escuela que hace cínico alarde de sus ideas libre-pensadoras y ateas (...) Mientras que el gobierno sostenga al frente de la instrucción pública á maestros de este jaez, serán una solemne paparrucha todas esas creaciones de juntas para la ilustración y mejoramiento de la clase obrera” -*El Avisador de Badajoz*, 7 de agosto de 1884.

compuesta de unos 270 á 300 hombres... cogió a ésta (la criatura) y continuó su marcha hasta el Juzgado municipal. Después de cubiertas las fórmulas necesarias en estos casos se procedió á la inscripción del niño con los nombres de *Progreso Patriótico de la Civilización*".

Recordemos que la legislación que permite la inscripción civil de nacimientos, defunciones y matrimonios entró en vigor, por primera vez, en enero de 1871, como consecuencia del proceso revolucionario de 1868. Así, recogimos en las páginas 234-235 y 238-239 de las "Cien historias de El Jacho (1997-2006)" los primeros asientos registrales de carácter civil habidos en Barcarrota, si bien aquellos se complementan con ceremonias canónicas anteriores o posteriores. Ahora vemos que al *maestro masón de Barcarrota* le toca en suerte el primer neonato inscrito exclusivamente en el Registro Civil.

Efectivamente, según atestigua el acta de nacimiento conservada en el Registro Civil del Juzgado de Paz barcarroteño²⁶, dos días antes de la fecha indicada había nacido PROGRESO PATRIÓTICO DE LA CIVILIZACIÓN ROMERO GÓMEZ, un varón hijo de un taponero natural de Albuquerque, Jerónimo Romero Venegas (sic), y de la barcarroteña Rosa Gómez Sánchez. Actuaron como juez municipal Francisco Ocano y González y como testigos el mismo Juan Ortiz Rodríguez y Luis Flecha Guzmán, viudo, corchero y, como hemos visto, conspicuo republicano. Sería este sector profesional un importante elemento de dinamización económica en la Barcarrota de finales del siglo XIX, así como segmento social al que está fuertemente vinculado Juan Ortiz Rodríguez²⁷.

²⁶ Agradezco a Rafael López Cáceres, antiguo titular del juzgado, el documento que entonces me sirvió; así como también a Martín Palomero, Francisco J. Pérez González, Fernanda Gervás Pabón, Juan Francisco Baltar Rodríguez, Teresa Muñoz y Ángel Alcalde, por el apoyo prestado.

²⁷ Hemos encontrado cierta relación entre los trabajadores del corcho o taponeros y la implantación del *librepensamiento* en Barcarrota; así como también los vínculos familiares que enlazan a varios generaciones de republicanos: Tomás Ramos Gómez, con la Segunda República exponente de la fracción radical-socialista, es tío de Argimiro Ramos Rivero, socialista; Antonio Ortiz Pinto, hijo de Juan Ortiz, es cabecilla de los radicales a comienzos de los años treinta del siglo XX; Salustiano Romero Benegas, tío del neonato símbolo de la libertad, es padre de quien será alcalde del Partido Radical en 1931, Emilio Romero Guerrero. Los padrones de habitantes de 1920 y 1930 son un gran instrumento de arqueología demográfica, en el Archivo Digital de la Diputación Badajoz, vía internet.

La contrarréplica de noviembre de *El Avisador de Badajoz* se centró en denostar a nuestro paisano; él mismo se había definido en el *Diario* como “genuino representante de los salvadores principios de República y libre-examen”, así como “introdutor del libre-pensamiento en este pueblo y motor principal del bautismo civil, ya celebrado, (...) que se encuentra en víspera de celebrar otros bautizos á lo libre pensador”. Para el semanario católico, es muestra de su impropio e inadecuado carácter la anécdota de la que él mismo se jacta: al encontrarse con una procesión que llevaba el Santo Viático y escuchar al sacerdote que le conminaba a arrodillarse, declara que “en el mismo momento, como soldado rebelado, me levanto, cubro mi cabeza con el sombrero, del que no debí haberla despojado, y dije: ‘pues no me da la gana’, siguiendo tranquilo mi interrumpida marcha”.

Otra diatriba de *El Avisador* se centra en las clases de adultos que Ortiz Rodríguez impartía por encargo del Ayuntamiento, divididas en tres disciplinas: aritmética, lectura y escritura. Echan en falta enseñanzas de doctrina cristiana. Y es que, a pesar del desmentido del maestro, le habían acusado de enseñar a leer con publicaciones de marcado carácter masónico: *El Tío Conejo*, *El Motín* y *Las Dominicales del Librepensamiento*; él mismo, por lo demás, “se considera muy honrado con la lectura de tales periódicos”. En el párrafo subsiguiente, el redactor de *El Avisador* culmina su ataque a los principios reformistas con esta sentencia: “Mientras que el Gobierno sostenga al frente de la instrucción pública á maestros de este jaez, serán una solemne paparrucha todas esas creaciones de juntas, para la ilustración y mejoramiento de la clase obrera.”

La postilla del semanario se añade ante la aseveración de Juan Ortiz Rodríguez, según el cual combatir a los librepensadores es “azuzar á las fieras”; replica *El Avisador de Badajoz*: “a confesión de parte relevo de pruebas; pero tenga en cuenta que á las fieras ó se las doma á fuerza de palos ó se las persigue, hasta concluir con ellas, no debiendo extrañar por lo tanto la guerra que le hacemos”. Y ahí deja el asunto, zanjando por el momento la agria discusión entre estas dos formas de pensar antagónicas que convivieron en la segunda mitad del siglo XIX.

Dado que la historia no acaba cuando queremos sino cuando el azar determina, la misma acta de nacimiento del niño incluye una nota marginal, que dice así: “Por auto de nueve del mes actual dictado en el expediente instruido á tal efecto, se entenderá para lo sucesivo el nombre propio del inscrito Progreso Patriótico de la Civilización por el de José de la Santísima Trinidad, en virtud de lo ordenado por la Orden de 18 de Mayo de 1938 que deroga la del 14 de mismo

mes del año 1932. Barcarrota, 19 de julio de 1949.” De manera que la normativa emanada del primer Franquismo vino a operar una restricción severa en la libertad de inscripción de nombres propios, con lo cual a Progreso Patriótico de la Civilización -no sabemos si en vida, en los censos poblacionales de 1920 y 1930 no figura empadronado en Barcarrota- le cambiaron de forma retroactiva su nombre anticlerical y librepensador por uno convenientemente santificado y canónico a los sesenta y cinco años de edad.

JOSÉ MAJÓ MACÍAS, ANTICLERICALISMO Y PORFÍA MILITANTE

Del primer tercio del siglo XX y, en particular, de los años de la Segunda República, hemos investigado y escrito convenientemente sobre la personalidad política de José Sosa Hormigo, que llegó a ser diputado *campesino* en las Cortes de 1936 y destacado miembro de la Federación Provincial Socialista de Badajoz; durante su exilio mexicano también participó en los movimientos de reorganización política de tan numerosa comunidad de trasterrados españoles, después de la Guerra Civil. Pero en ese tiempo, como en otros, siempre hay personajes secundarios cuya vida ha quedado más o menos olvidada.

Es el caso de José Majó Macías, un político profundamente republicano. Hijo del hombre de negocios de la localidad José Majó i Llauradó, catalán como otros que llegaron al calor de la actividad corcho-taponera²⁸, José Venancio había nacido en Barcarrota el 1 de abril de 1892. Su familia materna, los Macías, provenían de la onubense villa de Cortegana²⁹. Estudió en la Academia Politécnica de Francisco Acedo en Badajoz y en el Instituto General y Técnico de la capital de la provincia (junto con su hermano Enrique)³⁰. Sus desvelos intelectuales post-juveniles ya se reflejan en una suerte de narración amorosa ambientada en Madrid, “Un drama vulgar”, que firma en el *Correo de la Mañana*.

²⁸ En la publicación periódica *La Energía Eléctrica*, de 1900, se le atribuye la responsabilidad en la instalación inaugural del alumbrado eléctrico en Barcarrota, “cuya obra se debe exclusivamente a la iniciativa del laborioso industrial José Majó”, que promoviera dos décadas atrás una fábrica de harina y, más tarde, otra de elaboración del pan, ambas a vapor. Efectivamente, le fue adjudicado el servicio de alumbrado eléctrico en Barcarrota por diez años, a razón presupuestaria de 4.500 pesetas anuales (revista *Electrón*, n.º 97, 10 de marzo de 1900).

²⁹ Registro Civil de Barcarrota, Libro de actas de nacimiento de 1892, folio 140. Acta de nacimiento de José Venancio Majó Macías.

³⁰ Fueron alumnos libres o no oficiales de este centro de enseñanza, heredero del Instituto Provincial de Badajoz; *Noticiero Extremeño*, 27 de mayo de 1904.

na de Badajoz el 15 de abril de 1916. El 23 de mayo de 1919, por otro lado, el mismo rotativo nos cuenta que vino expresamente de la capital de España para apoyar la presencia de los candidatos *mauristas* o conservadores a las elecciones a Cortes convocadas, Sebastián García Guerrero y el marqués de la Frontera, en un acto de propaganda en Barcarrota. Un apoyo que veremos chocante a la luz de sus incansables posiciones políticas posteriores.

Ya por esas fechas se anuncia como abogado en el mismo rotativo de significación maurista, *Correo de la Mañana* (“el de mayor circulación en Extremadura”), para “asuntos judiciales, reclamaciones ferrocarriles, presentación de exhortos, certificaciones de últimas voluntades y de antecedentes penales”, con despacho en la madrileña calle de Santa Engracia. Sin embargo, no ingresa en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid hasta el 17 de diciembre de ese año -solicitada el 4 de octubre-, con número de colegiado 10.464. Por esta documentación, perteneciente al Archivo Histórico del ICAM, sabemos que cuenta entonces con 27 años y que obtuvo el título de Licenciado en Derecho, expedido por la Universidad Central de Madrid, el 18 de julio de 1918.

Como apuntábamos, su transformación ideológica debió de ser profunda. Cuando en abril de 1931 se proclama la Segunda República y marcha Alfonso XIII al exilio, Majó Macías milita en el Partido Republicano Radical de Alejandro Lerroux, como atestiguan los mítines de campaña para las elecciones municipales en el entorno de Madrid en los que participa junto a compañeros de viaje como los *azañistas* de Acción Republicana y la Derecha Liberal Republicana de Alcalá Zamora³¹. También recoge la prensa de entonces su presencia en Navalmoral de la Mata y Talavera de la Reina, así como en localidades bajoextremeñas como Llerena³². Con el recién estrenado régimen republicano

³¹ El día 5 participa en un mitin con Luis Recaséns Siches y Miguel Maura en Alcázar de San Juan (*Heraldo de Madrid*, 6 de abril de 1931: “El señor Majó, en párrafos elocuentes, explicó la triunfante marcha del republicanismo español”). El día 7 acude a Navalmoral como orador (*La Libertad*, 9 de abril de 1931).

³² *La Voz Extremeña*, 1 de abril de 1931, da cuenta del mitin llerenense en el que “este batallador republicano” recuerda a los mártires sublevados de Jaca y ajusticiados, Galán y García Hernández, y acompaña en la tribuna a republicanos y socialistas como Quintín Rubio, Rafael Monterde y Victoriano Maesso (BARRAGÁN-LANCHARRO, Antonio Manuel: *Algunas notas sobre el final de la monarquía Alfonsina y el principio de la república en Llerena*, “Marginados y minorías sociales en la España Moderna. Y otros estudios sobre Extremadura. VI Jornadas de Historia de Llerena 2005, Sociedad Extremeña de Historia, 2006). El último orador comenta un artículo que Majó Macías había publicado en *Vanguardia*, diario republicano de la ciudad de Badajoz, el 30 de marzo, cuya segunda parte aparece como veremos en *La Voz Extremeña* el 7 de abril.

en marcha, y de cara a la formación de Cortes Constituyentes en la convocatoria de junio de aquel año, José Majó Macías figura como integrante de una candidatura de la Alianza Republicana para la circunscripción de Jaén, secundando al periodista Vivero, significado dirigente de los federales. Y días después, a comienzos de julio, participa en el acto de inauguración del Centro Republicano radical de la barriada del Gasómetro, distrito madrileño de la Inclusa, junto a la diputada Clara Campoamor (*La Libertad*, 31 de julio de 1931).

El ideario de Majó Macías, en ese momento histórico y político, se resume en la colaboración periodística dividida en dos partes que hemos citado en las notas. No se conserva el artículo publicado en *Vanguardia* el 30 de marzo pero sí el de *La Voz Extremeña* de 7 de abril. Veamos las líneas generales expresadas en “Extremadura vista por los hombres de izquierda”, que pretendía traspasar a su militancia en las distintas formaciones políticas en las que participó. Se considera, en primer lugar, partidario de la autonomía municipal y la sustitución de las Diputaciones provinciales por “otro organismo regional más amplio” y con limitadas competencias legislativas³³. Además, se pronuncia a favor de la circunscripción regional única para eludir “la compra de votos y la política de campanario”.

En cuanto a las reformas sociales, critica sin ambages la situación de semi esclavitud del campo extremeño, “la miseria que trae aparejada la constante crisis de trabajo” y el abismo entre agricultores con empleo estable y jornaleros que dependen de las circunstancias del mercado, la arbitrariedad patronal y las condiciones climatológicas. Declara que en Extremadura “casi no existe más problema primordial que el de la tierra”, con un 70 por 100 de la propiedad rústica en manos de terratenientes que “residen en Madrid”. Con ese enardecido y vehemente lenguaje se denuncia la situación previa, así como la subida del

³³ En verano de aquel año hubo un intento de elaborar un régimen autonómico para Extremadura. A finales de julio de 1931 se convoca la reunión inicial pro Estatuto regional, a la que acuden fuerzas políticas y sociales convocadas (por ejemplo, la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz y la Asociación de la Prensa de la capital provincial, según consta en documentación del Archivo de la RSEAP. *Nuevo Día* de Cáceres, por su parte, publica un artículo del escritor y abogado Luis Grande Baudesson el 22 de julio. Un asunto que se planteó entonces era la posible incorporación de Huelva como tercera provincia a Extremadura. No muy entusiasta del autonomismo regionalista se muestra el 6 de agosto en dicho diario cacereño Andrés Sánchez de la Rosa, senador de la provincia altoextremeña durante los años 20.

50 por ciento de las rentas de los arrendatarios. Y parafrasea largamente a Alejandro Lerroux, para quien la concentración de la propiedad, con su monopolio de artículos de consumo, “es un crimen social”.

Como alegato de soluciones posibles a restablecer la justicia sin “convertir a los actuales propietarios en mendigos o en proletarios”, su mentor político había hablado de “hacer habitable el campo y los pueblos”, potenciando la asistencia social; fomentar la enseñanza agrícola, emplear maquinaria en las faenas, facilitar crédito al sector y planificar los cultivos con criterios naturales y racionales. “Hay, en fin, que reconciliar al hombre con la tierra”, evitando el anunciado éxodo de décadas posteriores del campo a las fábricas y luchando contra la explotación sociolaboral. Recursos concretos son llegar a tener campesinos propietarios que remuneren a “sus auxiliares como cooperadores y asociados, no como esclavos asalariados”; la conservación de bienes comunales en forma de dehesas y huertos, la expropiación de fincas (la Reforma Agraria se ocupará de ello) para darlas en arrendamiento; con la vista puesta en resolver el problema agrario y crear una clase media campesina.

Majó, para terminar, opina que los republicanos de izquierda “tachados cobardemente por las ciegas derechas españolas de anarquizantes, de comunistas, de perturbadores del orden social; somos los salvaguardadores del equilibrio social”, ofreciendo “soluciones jurídicas que eviten la revolución social que se avecina y que desatará el odio contenido en las clases populares en cuanto el virus comunista tome efervescencia en las capas sociales inferiores”, y temiendo la torpeza de no saber encauzar los vectores de la nueva “República eminentemente democrática”.

Sin embargo, por discrepancias con la dirección radical, a finales de año está ya integrado en otra formación, Izquierda Republicana Anticlerical, ejerciendo de secretario de actas para su Consejo Nacional (*La Libertad*, 6 de noviembre de 1931). Esta agrupación política, de escaso recorrido pero inequívoco ideario (se sienten defraudados con el nuevo régimen republicano porque no ha accedido a disolver todas las órdenes religiosas en España), estaba capitaneada por Carmen de Burgos, célebre escritora apodada *Colombine*. Otros intelectuales y escritores de aquella época con los que se alinea son Eduardo Zamacois, Rafael Cansinos Asséns, Augusto Vivero, Eduardo Ortega y Gasset, Eugenio Noel y el cacereño Mario Roso de Luna.

Por entonces, participa en los mítines de Izquierda Republicana Anticlerical, concretamente en Manzanares junto a Carmen de Burgos, el catedrático Rafael de Buen y el diputado López de Goicoechea, en noviembre; y en Zaragoza junto a Vivero, Barriobero, Sediles y Gómez Hidalgo, en diciembre. En el

primer caso, Majó explicó la significación de su nueva apuesta política “y afirmó que la Revolución no está hecha ni el pueblo está contento, ni hay tranquilidad en los espíritus” (*Crisol, Diario de la República*, 23 de noviembre de 1931); mientras que en el segundo acto “trató de los fueros de Aragón en los siglos XII y XIII y elogió a Carlos III por la expulsión de los jesuitas” (*La Vanguardia*, 22 de diciembre de 1931). Ya el 20 de marzo de 1932 se presentan en el coso madrileño de Las Ventas; entre los oradores, José Majó, que no dejó de atacar a Azaña y a sus socios del PSOE, artífices del gobierno del primer bienio que en su opinión no cumplían con las expectativas de cambio generadas en la sociedad española. En abril está en otro mitin con el diputado federalista Salvador Sediles (uno de los héroes y capitanes de la Sublevación de Jaca), en Villaverde Bajo –*Heraldo de Madrid*, 8 de abril de 1932.

Su siguiente movimiento es encabezar un nuevo proyecto político en su génesis, el Bloque Autónomo Republicano Extremeño, siendo designado como delegado en Madrid. La publicación *La Tierra*, de 24 de septiembre de 1932, da cuenta de esta iniciativa política de individuos desencantados de los “partidos radical y Acción Republicana, por discrepancias con la conducta de sus jefes”. Se insertan breves notas de un manifiesto firmado por sus cabecillas, que dicen responder por más de doce mil militantes. Además de José Majó, artífice del asunto, figura su hermano Enrique entre la decena de promotores citados. *La Libertad* de Madrid, por su parte, nos amplía la noticia del propósito de estos republicanos extremeños el 28 de septiembre. Para todos estos, “el panorama social extremeño no puede ser más desolador”, lo que sólo se puede resolver afrontando los problemas seculares de nuestra región: el paro, el de la tierra, transportes, cultura, impuesto justo y autonomía municipal integral”. Se añade que “el cáncer que corroe la entraña de Extremadura es el absentismo”, pues la riqueza generada va a “hacendados no residentes”, “casas ducales” y “monstruos parásitos”, que viven a costa de braceros y arrendatarios autóctonos. La sede del nuevo partido estaría en la madrileña calle de María de Molina, en evidente vínculo con el abogado barcarroteño que ejerce en la capital de la República. Sin duda que su pluma está presente en el escrito.

Esta experiencia política no debió de cristalizar ni consolidarse. Su anterior formación, Izquierda Republicana Anticlerical, se acaba fusionando a final de año con el Partido Democrático Federal. Pero ya en octubre detectamos a nuestro inquieto paisano en una nueva minúscula formación, Izquierda Republicana Españolista. El *Heraldo* y *La Libertad* nos comentan el 25 de dicho mes que Majó pertenece a la ejecutiva nacional de dicho proyecto. *La Voz* de 13 de diciembre corrobora su pertenencia a la dirección del grupúsculo. Pero nada

más se sabe del germen de la IRE, y pocos meses después, en junio de 1933, reaparece José Majó como delegado regional para Extremadura del Partido Democrático Federal, de cara a una asamblea que tendrían el día 24 en Badajoz (*El Sol*, 20 de junio de 1933)³⁴. Sin embargo, mantiene su domicilio madrileño en el Paseo de Recoletos. En agosto, por su parte, consta su participación como presidente del Comité Federal extremeño para tributarle un homenaje a quien era Director General de Minas y Combustibles, Justo Feria Salvador (*Luz* de 5 de agosto de 1933). El *Heraldo de Madrid*, además, nos cuenta el día 21 que, en tanto “jefe de los federales de Extremadura”, Majó Macías se entrevista con el Ministro de Industria y Comercio, José Franchy y Roca (que pertenece al Partido Democrático Federal), y el Director General de Minas y Combustibles para pedir en nombre de los productores de carbón extremeño que se llevara a cabo una política proteccionista y arancelaria que dificultara la importación de carbón vegetal.

Vemos que estos años fueron de intensa actividad política para nuestro paisano, que no olvida en todo caso su faceta de abogado e inquieto animador del Colegio de Abogados de Madrid. Acogido en el entorno de Alejandro Lerroux (el líder radical ejercía la abogacía en la capital), Majó Macías concurre al puesto de tesorero del órgano colegial a comienzos de 1931. Si creemos en la información facilitada por *La Libertad* el 23 de enero, para la plaza que ha dejado Rodríguez de Viguri, a la sazón ministro de Economía del último gobierno Alfonsino, el barcarroteño “cuenta con grandes simpatías entre sus compañeros” y está avalado por abogados y personalidades públicas de la época como Lerroux, Fernández Clérigo, Guerra del Río y Barriobero. Sin embargo, apenas obtiene 65 votos frente a los 480 de Miguel Colom y los 198 de Manuel García Rodrigo³⁵. José Majó no cesa en su empeño y vuelve a la carga al año siguiente, cuando se convoca a los colegiados a la renovación completa de la Junta de Gobierno. Figurando como candidato al puesto de diputado séptimo, su resultado no mejora pues obtiene 71 votos y es superado por otros tres

³⁴ Escasamente se prodiga en su acción proyectada a la localidad natal, si bien hemos detectado en el acta de pleno municipal de Barcarrota de 19 de julio que José Majó presentó una carta “en la que promete gestionar la creación de un instituto de 2.ª enseñanza en esta villa si el Ayuntamiento pudiere hacer el esfuerzo económico que ello requiere”, lo que pasó a estudio y no sabemos si llevaron a cabo dichas gestiones.

³⁵ Actas de la Junta General del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, AHICAM 2.2.1.02, elección verificada el 9 de febrero de 1931. Agradecemos a Martín Palomero Álvarez, del ICAM, su enorme colaboración.

aspirantes. Su mentor, Alejandro Lerro, tampoco puede derrotar a Melquíades Álvarez en la concurrencia al decanato del ICAM³⁶.

Acaso desencantado por su pertenencia al Colegio de Abogados, a finales de 1933 participa en la creación de la Asociación de Abogados Madrileños (Grupo Díaz Cobeña), de la cual será secretario general hasta su fallecimiento – *ABC*, 15 de diciembre de 1933. El propósito de esta asociación, resumido, descansa en: visitar al Presidente de la República, Niceto Alcalá Zamora; rendir tributo a quien da nombre a la organización, que fuera decano de la Facultad de Derecho, Luis Díaz Cobeña; solicitar del alcalde madrileño, Pedro Rico, una calle para el maestro juriconsulto; organizar conferencias sobre variados temas jurídicos (Recaséns Siches daría una ya prevista); y “llevar mociones al Colegio de Abogados para lograr la dignificación plena del ejercicio profesional, y muy especialmente en su relación con los Tribunales” – *La Libertad*, 25 de enero de 1934. Su compromiso con esta asociación se manifiesta en, por ejemplo, el hecho de que continuara como secretario general en una renovada directiva a comienzos de julio de 1935, pocos días antes de su muerte (*ABC*, 3 de julio de 1935).

En otro orden de cosas, José Majó Macías también ejerce de vicepresidente primero del Hogar Extremeño en Madrid, desde su nombramiento habido el 20 de enero de 1935 (*La Nación*, 1 de febrero de 1935). Muestra el grado de implicación de José Majó en ambos proyectos cuando vemos que el Grupo Díaz Cobeña organiza un almuerzo el 23 de febrero de ese año, en el salón teatro del Hogar Extremeño, calle del Príncipe número 12 (*ABC*, 20 de febrero de 1935). Días después, a comienzos de marzo, nuestro paisano pronunció la conferencia “El problema del carbón” en la misma sede del Hogar Extremeño, “analizando datos estadísticos de producción y consumo” y propugnando su intensificación para mitigar el endémico paro obrero español³⁷.

En el terreno puramente político, en verano de 1934 se reúne la cúpula extremeña del Partido Radical Demócrata -escisión de los radicales de Lerro, dirigido por Diego Martínez Barrio-, al que pertenecen el diputado Fulgencio

³⁶ *La Libertad*, 9 de febrero de 1932; y Actas de la Junta General del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, AHICAM, 2.2.1.03, elecciones verificadas el 6 de febrero de 1932.

³⁷ “Fue un documentado trabajo, expuesto con la elocuencia característica del orador”, apostilla *La Libertad* de 7 de marzo de 1935.

Díez Pastor³⁸ y el incansable José Majó Macías (*La Libertad*, 19 de agosto de 1934). Esta agrupación estatal ha optado por la fusión con el Partido Republicano Radical Socialista de Félix Gordón Ordás, creando la Unión Republicana, bajo la jefatura incuestionable de Martínez Barrio. Representan a la provincia de Badajoz en el Consejo Nacional José Majó y Manuel Pérez Garrido (*La Voz*, 2 de octubre de 1934). Para la ponencia sobre la Ley de Bienes Comunales, el barcarroteño está presente en el plan de trabajo del nuevo partido republicano de izquierda. En febrero de 1935, en calidad de vocal del Consejo Nacional representando a Badajoz, José Majó preside el congreso provincial de Unión Republicana. Por los pueblos del partido judicial de Jerez de los Caballeros figura su hermano, Enrique Majó Macías, que muere represaliado a comienzos de la Guerra Civil. Nombres del republicanismo badajocense como José Calderón Sama, Fernando Miranda y Eladio López Alegría toman el testigo que cede el abogado barcarroteño avecindado en Madrid³⁹.

Todavía en la visita del líder nacional Martínez Barrio a Extremadura (23 y 24 de marzo de 1935, Mérida y Badajoz), José Majó tendrá cierta presencia como miembro del Consejo Nacional de Unión Republicana y extremeño de origen. Pero el abogado y político de Barcarrota no verá la incorporación de su partido al Frente Popular de Izquierdas, coalición que vence en las elecciones a Cortes de febrero de 1936.

El 11 de julio de 1935, a la edad de 43 años de edad, fallece en Madrid José Majó Macías. Desconocemos, porque no lo cuenta la crónica periodística, cuál fue la causa de su prematura muerte, aunque se asegura (*La Libertad* de Madrid, 13 de julio de 1935) que “firme en las ideas que defendió siempre, dejó la vida sin recibir ninguna clase de auxilios” de orden espiritual. Para el *Heraldo*,

³⁸ De este político cacereño, nacido en Berzocana y compañero de iniciativas de Majó Macías, hay una aproximación biográfica: BALTAR RODRÍGUEZ, Juan Francisco, “Apuntes para una semblanza: Fulgencio Díez Pastor”; *Revista de Estudios Extremeños*, 2015, Tomo LXXI, Número Extraordinario, pp. 327-356.

³⁹ *La Libertad*, 13 de febrero de 1935. Miranda y López Alegría desarrollaron una activa participación en el consistorio de la ciudad de Badajoz, mientras que Calderón Sama, jefe de los radicales emeritenses y presidente del Consejo Provincial de Unión Republicana, llegaría a ser nombrado (fugazmente, antes de un mes es destituido por los sucesos de Yecla y otras poblaciones) Gobernador Civil de Murcia en febrero de 1936.

fue “persona cultísima”, destacada en su ejercicio profesional de la abogacía, así como también “figura importante en el campo de la política”, caracterizado como un apóstol del republicanismo más genuino, cuyas ideas defendió “con ardor y con invariable tesón”. Suponemos que contra su voluntad, recibió un entierro cristiano en el cementerio de la Almudena. Fue insertada en este diario la esquila recordatoria del difunto, siendo encomendada su alma a Dios a pesar de su anticlericalismo militante. El Consejo Nacional de Unión Republicana, reunido el 26 de septiembre, no pudo por menos que hacer un reconocimiento público a su correligionario y transmitir el dolor por la pérdida del consejero extremeño (*La Voz*, 26 de septiembre de 1935; y *La Libertad*, 27 de septiembre de 1935).



¡Garrote vil! para el último jefe de la guerrilla extremeña

JOSÉ MARIANO AGUDELO BLANCO
Funcionario Patrimonio Nacional
jmariano.agudelo@patrimonionacional.es

RESUMEN

“Fabián”, nombre en clave del último jefe de la guerrilla en Extremadura, murió a manos de los partidarios de Franco el día 21 de noviembre de 1947. Tras un remedo de juicio, como eran los sumarísimos de la dictadura, el garrote vil acabó con el responsable de la resistencia armada antifranquista en la región. Con esta ejecución tan cruel se quiso dar un escarmiento ejemplar a la otrora pujante 1ª Agrupación Guerrillera desplegada por la zona centro del país. A partir de su muerte, se puede dar por finiquitado todo vestigio organizativo del maquis extremeño, principalmente en la provincia de Cáceres.

PALABRAS CLAVES: República, dictadura, guerrilla, maquis, Franco, juicio sumarísimo.

ABSTRACT

“Fabian”, codename last guerrilla’s leader in Extremadura, was killed by supporters of Franco on November 21 1947. After a mock judgment, as were the summary of the dictatorship, the garrote vil ended with the head of the anti-Franco armed resistance in the region. With this version so cruel it was to give an exemplary punishment to the once booming 1st Guerilla Group deployed by the country’s central area. Since his death, it can be given by buttoned all organizational vestige of Extremadura maquis, mainly in the province of Cáceres.

KEYWORDS: Republic, dictatorship, guerrilla, maquis, Franco, summary judgment.

1. INTRODUCCIÓN

La Resistencia armada contra el dictador se gestó durante el primer franquismo, sobre todo durante la segunda mitad de la década de los cuarenta. No obstante, ya durante la Guerra Civil, en las zonas que quedaron bajo control rebelde, y sobre todo al finalizar la misma, muchos simpatizantes de la República huyeron al monte para evitar la represión de los insurrectos. Comenzaba así el período denominado de los “huidos”. Con un planteamiento más defensivo que ofensivo, resultaron ser los primeros opositores a la terrible dictadura que iniciaba su andadura. Desde mi punto de vista, los “huidos” no han de considerarse como origen de la posterior lucha guerrillera. Menos aún deben contemplarse como fundamento de la misma, más bien resultaron de suma utilidad cuando tuvo lugar la organización de la oposición armada contra Franco. Principalmente, porque su despliegue geográfico y conocimiento del terreno sirvió de apoyo para implantar la incipiente estructura que se estaba llevando a cabo. Sobre este esquema, el Partido Comunista de España PCE¹ utilizó a las partidas de evadidos que se movían por distintas zonas del país para intentar cohesionarlas y dotarlas de una mínima organización tanto política como militar.

La inquietud por parte del PCE para desarrollar un movimiento guerrillero en el interior del país y recomponer estas partidas que deambulaban sin planteamiento estratégico alguno, estaba plenamente asumida por los dirigentes comunistas exiliados en Francia. El temor a su marginalidad está recogido en un Informe elaborado durante el verano de 1940, tras los inicios de la Segunda Guerra Mundial, y custodiado en su Archivo Histórico de Madrid:

“En cuanto a la situación de los guerrilleros es extremadamente difícil y se corre el peligro de que degeneren, si es que rápidamente no se les oriente sobre lo que en las condiciones actuales deben hacer, pues se limitan casi exclusivamente a dar golpes de mano y a hacer frente a las batidas que contra ellos realizan las fuerzas represoras”².

¹ Al hacer esta afirmación, me estoy refiriendo al PCE como el partido político que apostó de manera plena por el movimiento guerrillero. No obstante, existieron también otras guerrillas integradas por miembros del movimiento libertario y socialistas (compartiendo en no pocas ocasiones las mismas partidas), pero de una significación menor tanto en su conjunto como en el despliegue por el territorio español.

² Archivo Histórico del Partido Comunista de España (en adelante AHPCE), Sección Dirigentes, caja 34, Proyecto del Informe sobre España, p. 23.

Pero la plasmación formal de este sentimiento habría de esperar hasta 1944, año en que tuvo lugar la operación denominada “Reconquista de España”³ y la creación después de la mayor parte de las Agrupaciones Guerrilleras, como así ocurrió con la primeramente llamada Agrupación de Extremadura. Aunque algunas de ellas, caso de la Federación Guerrillera de León-Galicia, quizás de forma embrionaria, tiene fecha de creación un par años anteriores.

En este contexto histórico se desarrollaron los hechos que se exponen a continuación. Efectivamente, cuando “Fabián” fue nombrado jefe de la Agrupación Guerrillera de Extremadura, corría el año 1946, es decir mediando la década de mayor importancia en cuanto a la resistencia armada contra la dictadura franquista se refiere. Había sido encargado por el Buró Político del PCE en Madrid, a través de su Mando Guerrillero, para hacerse cargo de la otrora llamada 1ª Agrupación Guerrillera, diezmada significativamente por las fuerzas represoras de la Dictadura.

2. METODOLOGÍA. ESTADO DE LA CUESTIÓN

A la llegada de “Fabián” a la zona, en septiembre de 1946, la Agrupación se encontraba muy mermada tanto de personal como de ánimo tras los desastres cosechados en el año 1946, sobre todo en su segunda mitad. Entre ellos cabe destacar la caída de “Fedor” y el desmantelamiento de la base guerrillera “Ambroz”, ocurrida en abril de 1946 en las proximidades de Zarza de Granadilla

³ Jesús Monzón Reparaz, el antiguo gobernador civil de Alicante y Cuenca durante la Guerra Civil y secretario general del ministerio de la Guerra, se encomendó con entusiasmo a la introducción de una gran fuerza guerrillera por el Valle de Arán con el objetivo de derribar a Franco. No obstante, tampoco debemos hacerle responsable de la creación de las Agrupaciones Guerrilleras, nacidas como he dicho antes tras el fracaso de la pretendida invasión, sino que su arranque habría que buscarlo precisamente en tal fracaso. Fue entonces cuando se decidió activar otro tipo de lucha que sorteara el combate con grandes unidades del Ejército. La caída en desgracia de Monzón, acusado de traición al Partido, propició la decisión de los nuevos dirigentes comunistas, con Dolores Ibarruri y Santiago Carrillo a la cabeza, de la creación de pequeñas unidades que debían internarse en España para conectar con las partidas de “huidos” que deambulaban por las montañas del país. Será ahora cuando esos enviados desde Francia, una vez entrevistados con las partidas serranas, compongan las Agrupaciones Guerrilleras. Desde luego todo ello con el consentimiento del todopoderoso Stalin, en una época en que los partidos comunistas europeos se alineaban sin fisuras con las directrices del Kremlin, si no querían correr el riesgo de ser acusados de traición.

(Cáceres)⁴; la muerte del mítico “Francés”, en el último día de julio de 1946, tras un enfrentamiento con la Guardia Civil en la estafeta de Peña Falcón del término municipal de Serradilla (Cáceres)⁵; el aniquilamiento de la partida de “Compadre”, sucedido en agosto del mismo año en el sitio denominado “Canchales del Ramo” perteneciente al municipio de Pozuelo de Zarzón, también en la provincia cacereña⁶; y lo que algunos autores denominan “El desastre de Talavera”⁷ que ocurrió en la población toledana a principios de septiembre de este mismo año y acarreó el desmantelamiento de gran parte de la jefatura del Ejército Guerrillero del Centro⁸.

Como vemos, un panorama poco halagüeño el que ha de encontrarse “Fabián” cuando se incorpore a la jefatura de la 1ª Agrupación, ahora denominada Agrupación de Extremadura. No obstante, y a pesar de la adversidad, el nuevo jefe se mostrará decidido a reactivar la lucha, aunque para conseguirlo tendrá que incrementar significativamente la brutalidad en las acciones.

Para el análisis de los hechos expuestos me voy a centrar en los dos sumarios militares incoados contra el dirigente guerrillero. Principalmente el

⁴ AGUDELO J. M.: “Desmantelamiento de la base guerrillera ‘Ambroz’, según el sumario militar número 135.525 y otras fuentes documentales”, *Revista Digital de Historia y Ciencias Sociales*, Ed. Claseshistoria, Artículo nº 412, enero de 2014.

⁵ CHAVES, J.: *Guerrilla y Franquismo. Memoria viva del maquis Gerardo Antón (Pinto)*, Badajoz, Editora Regional de Extremadura, 2005, pp.153 y 154.

⁶ AGUDELO, J.M.: “Aniquilamiento de la partida de “Compadre”, *Historia Digital*, Vol. 14, nº 24, Fundación Arthis, 2014, pp., 111-135.

⁷ MORENO, F.: *La resistencia armada contra Franco. Tragedia del maquis y la guerrilla. El Centro-Sur de España. De Madrid al Guadalquivir*, Barcelona, Crítica, 2001, pp. 419 y 420.

⁸ Aquí perdieron la vida “Carlos”-hasta poco tiempo antes Jefe de la 1ª Agrupación- y “Miguel” -Jefe de la Agrupación de Gredos- y resultó detenido José Antonio Llerandi Segura “Julián” que ocupaba un alto cargo en el organigrama del PCE; según recoge el diario *ABC* era Orientador Político del Ejército Guerrillero (*ABC* 5 de octubre de 1946, p. 14). Como consecuencia de la documentación encontrada se procedió a la detención de numerosos miembros del Partido Comunista en Madrid, entre los que se encuentran José Isasa Olaizola “Fermín”, Jefe del Ejército Nacional Guerrillero y Manuel Bueno Serabo “El Maquinista”, enlace principal de la Capital con las partidas guerrilleras de Gredos, Extremadura y Toledo⁹. “Fermín” y “Julián” serán condenados a muerte en el Consejo de Guerra celebrado el 21 de diciembre de 1946, cumpliéndose la sentencia el 14 de enero de 1947 (*ABC*, 15 de enero de 1947, p.12). Además, se produce la desarticulación de dos bases importantes existentes en la zona: Huerta Machuca y Huerta Quintín, ambas próximas a la población toledana de Talavera de la Reina.

que se refiere a su última detención, ocasionada en Madrid a principios de junio de 1947. Se trata de una documentación escasamente estudiada por los autores especializados en el fenómeno maquis. Pues, si exceptuamos a Francisco Moreno y Benito Díaz, el resto de los mismos no señalan entre sus fuentes el expediente castrense. Además, entre los señalados y la investigación llevada a cabo, existen discrepancias que iremos explicando durante el desarrollo del trabajo.

Estos procesos militares constituyen la pieza documental fundamental para la elaboración del presente trabajo. Obviamente, se trata de una información muy partidista y sesgada que habrá de tratarse con la máxima precaución en aras de conseguir cierta objetividad. Por otra parte, estos expedientes aportan un sinfín de detalles típicos de la minuciosidad militar que resultan importantes para el estudio llevado a cabo.

De la llegada de “Fabián” para hacerse cargo del maquis en Extremadura escriben varios de los investigadores versados en el tema. A continuación, de manera sucinta, recojo las tesis defendidas por los que estimo de mayor importancia.

Justo Vila la encuadra en un apartado denominado: *Reorganización de la Agrupación Guerrillera de Extremadura*. Dice el autor que la 1ª Agrupación Guerrillera estaba casi extinguida, por eso el nuevo jefe “va a tratar por todos los medios de volver a unir a los guerrilleros que ahora vagan dispersos por las sierras”⁹. Continúa escribiendo que a pesar de ser una misión difícil, a principios de 1947 se consigue cierta estructura organizativa, tras abandonar en enero de ese mismo año, el escenario geográfico habitual para dirigirse primero a zonas cercanas a Cáceres capital y después trasladarse hacia “posiciones cada vez más cercanas a la frontera portuguesa”¹⁰. Antes de llevarse a cabo el citado desplazamiento, tiene lugar la acción quizás más espectacular de la nueva Agrupación: la toma del pueblo de La Jarilla en noviembre de 1946¹¹.

⁹ VILA, J.: *La guerrilla antifranquista en Extremadura*, Badajoz, Universitas Editorial, 1986, p.165.

¹⁰ VILA, J.: *La guerrilla antifranquista...*, *op. cit.*, p.166.

¹¹ Sobre el asalto a la población de Jarilla existen diversas discrepancias:

- Justo Vila, la equivoca con la población de Jarandilla. Además, sostiene que la toma de la población fue llevada a cabo por “guerrilleros sobrevivientes de la 14 División”, y que “cuando la partida pretende retirarse del lugar les hace frente un grupo de falangistas, miembros del somatén local. En el enfrentamiento murieron tres de ellos por disparos de

Secundino Serrano, en un apunte muy breve, expone que a pesar de la inactividad del maquis en Extremadura y Toledo, la guerrilla extremeña “dispuso de un breve renacimiento con la incorporación de Julio Navas Alonso ‘Fabián’, que imprimió un sesgo de violencia en la agrupación”¹². También señala que durante un corto espacio de tiempo: “entre octubre de 1946 y marzo de 1947 realizaron acciones espectaculares, como la ocupación de Jarilla, donde efectuaron una confiscación de propiedades y ejecutaron a tres vecinos”¹³. Prosigue señalando la brevedad del éxito inicial, pues, la detención del maquis “Tinaja”, que luego se convirtió en confidente, propició el desmantelamiento de la nueva Agrupación, que llegó a su final definitivo: “... cuando el 10 de junio de 1947 fue detenido ‘Fabián’ en Madrid. En Extremadura solamente permanecerían las pequeñas partidas dirigidas por ‘Calandrio’ y ‘Durruti’”¹⁴.

Ángel Prieto, simplemente hace una breve mención a “Fabián”. En apenas tres líneas, señala el descalabro en que se encontraba la Agrupación cuando accede a su jefatura, en el mes de septiembre de 1946, para hacerse cargo “de los escasos efectivos que quedaban del Ejército Guerrillero del Centro”¹⁵, hasta que lo detuvieron en junio de 1947.

Julián Chaves escribe profusamente de la actividad desarrollada por la Agrupación tras incorporarse el nuevo jefe. Comenta el autor la presencia de “Fabián” en Extremadura por septiembre de 1946. Pero, no será hasta comienzos del año 1947 cuando se dé por “concluido el organigrama de la recién creada Agrupación Extremadura”¹⁶. Sin embargo, antes de su plena consolidación, durante el último trimestre del año anterior, se iniciaron varias operaciones de importancia como la ejecución de un empleado de la finca de La Marque-

los guerrilleros”. Como veremos más adelante, cuando analicemos el asalto a dicha población, existen algunas desavenencias al respecto. (VILA, J.: *La guerrilla antifranquista...*, *op. cit.*, p. 165)

- Secundino Serrano equivoca Joarilla por Jarilla., pudiendo también tratarse de un error de edición. (SERRANO, S., *Maquis, Historia de la Guerrilla Antifranquista*, Madrid, Ediciones Temas de Hoy, 2001, p. 178).

¹² SERRANO, S.: *Maquis...*, *op. cit.*, p. 178.

¹³ SERRANO, S.: *Maquis...*, *op. cit.*, p. 178.

¹⁴ *Ibidem.*

¹⁵ PRIETO, A., *Guerrilleros de la libertad*, Madrid, Oberón Grupo Anaya S.A., 2004, p.137.

¹⁶ CHAVES, J.: *Guerrilla y Franquismo...*, *op. cit.*, p. 181.

sa, próxima al municipio de Aldehuela del Jerte; el secuestro del hijo del propietario de otra finca cercana a Navalmoral de la Mata, por el que consiguieron 100.000 pesetas; o el ataque a dos guardias civiles de servicio en la estación de Villar de Plasencia, del que resultó muerto uno de ellos; hasta culminar en la más espectacular de todas: la toma del pueblo de Jarilla, a principios de noviembre de 1946. Todas estas acciones se encuadran dentro del “giro estratégico que trataba de impulsar el nuevo responsable de la guerrilla en Cáceres”¹⁷. Estrategia no exenta de la brutalidad que impregnan las nuevas intervenciones y que hacen de la misma su sello de identidad. Así lo recoge el autor cuando señala la continuidad de “las actividades con decisión, aunque con una sensible diferencia respecto a etapas pretéritas: por instrucciones de ‘Fabián’ introdujeron un grado de violencia en sus acciones sin parangón hasta entonces”¹⁸.

La toma por algunas horas del pueblo de Jarilla, la encuadra Chaves dentro del fuerte componente político que caracterizaba al nuevo responsable de la guerrilla, que “le llevó a reivindicar una operación en recuerdo de la *Defensa de Madrid* en 1936¹⁹. En este hecho participó la partida que acampaba en las montañas de Tras la Sierra, en cuya falda se asentaba el municipio. Fue planificada con la intención de tomar el pueblo y proceder a “la detención de los que teníamos condenados a muerte: dos hermanos, el secretario del Ayuntamiento y un vecino que había sido chivato...”²⁰.

No será esta la última acción de envergadura llevada a cabo por la Agrupación extremeña, antes de abandonar la zona acotada para este estudio. Unos días posteriores a la maniobra realizada en Jarilla, la partida comandada por “Pinto” se dirigió a las Hurdes, concretamente al pueblo de Caminomorisco cuyo “objetivo era el falangista: Francisco Javier Martín Martín. Viudo y secretario del Ayuntamiento de ese municipio”²¹, al que mataron por el alboroto que se inició al enterarse el pueblo de su secuestro. Tras este tipo de actuaciones beneficiosas para la guerrilla, la Guardia Civil destacó una gran contingencia de grupos móviles por el norte de Cáceres, *quemando* la zona. Ante esta situación los componentes de la Agrupación abandonaron la “cornisa septentrional

¹⁷ CHAVES, J.: *Guerrilla y Franquismo...*, *op. cit.*, p. 193.

¹⁸ CHAVES, J.: *Guerrilla y Franquismo...*, *op. cit.*, p. 183.

¹⁹ CHAVES, J.: *Guerrilla y Franquismo...*, *op. cit.*, p. 196.

²⁰ CHAVES, J.: *Guerrilla y Franquismo...*, *op. cit.*, p. 197.

²¹ CHAVES, J.: *Guerrilla y Franquismo...*, *op. cit.*, p. 205.

cacereña”, “dando un giro sustancial a su emplazamiento habitual hasta entonces: el norte de Cáceres”²².

Francisco Moreno también detalla abundantemente la andadura de la Agrupación con la introducción del nuevo jefe para hacerse cargo del maquis cacereño: “no más de 14 ó 15 hombres, al mando de ‘Tronchón’”²³. Continúa detallando, en términos parecidos al autor anteriormente reseñado, el incremento de la actividad subversiva con la llegada del nuevo responsable: muerte de falangistas, secuestros y golpes económicos, ataque a una pareja de la Guardia Civil en la estación de Villar de Plasencia, con el resultado de un guardia muerto, etc. Pero, también señala los inconvenientes que tuvieron tras la captura del guerrilleros “Mora” y “Ríos” que se convirtieron en confidentes de la Guardia Civil. A raíz de estas capturas resultaron muertos en sendas acciones “El Ligero”, “Periñán” y “El Especial”.

Referente a la toma del pueblo de Jarilla, dice el autor que los últimos contratiempos habían desatado la cólera del dirigente guerrillero, quién toma la decisión de efectuar alguna acción espectacular. Así lo refleja Moreno:

“Estos golpes causaron furor en el nuevo jefe, ‘Fabián’. Decidió ‘celebrar’ con escarmiento el 7 de noviembre (aniversario de la Revolución rusa y de la defensa de Madrid) con una escabechina de ‘fascistas’. El objetivo fue el pueblo de La Jarilla, de donde era ‘El Especial’, caído unos días antes. En una acción espectacular, al atardecer del 6 de noviembre de 1946, entraron en el pueblo divididos en grupos, con el triple objetivo de

²² CHAVES, J.: *Guerrilla y Franquismo...*, op. cit., p. 221.

²³ MORENO, F.: *La resistencia armada...*, op. cit., p. 421.

²⁴ MORENO, Francisco: *La resistencia armada...*, op. cit., pp. 423 y 424.

²⁵ Dentro de las medidas tomadas por la Guardia Civil para erradicar la resistencia armada antifranquista, se encuentran la reorganización de sus unidades para establecer una operativa lo más eficaz posible. Entre otras, la potenciación de la información (Servicio de Información de la Guardia Civil -SIGC-), las Contrapartidas para camuflarse como guerrilleros y descubrir a las verdaderas guerrillas y sus apoyos, los Patrullas Auxiliares y los Grupos de Montaña, que debían establecer servicios de observación diurna, correrías y apostadero nocturno. Los Grupos Móviles, también con igual encomienda en la lucha contra guerrillera, se diferenciaban del resto de las unidades en lo referente a no establecer los apostaderos nocturnos, debiendo pernoctar en sus respectivas bases (AHPCE, Caja 106, carpeta 1/1, Documentos Guardia Civil, 136 Comandancia, -teniente coronel Eulogio Limia Pérez- Orden especial número 5 sobre servicio de bandolerismo a prestar por los Grupos Móviles).

castigar: a un derechista, Marcial Serrano, del que se decía que había participado en 'paseos' en 1936 y arrojado gente por el puente del Tajo; al alcalde Clemente Castañares, y al secretario del Ayuntamiento, todos de filiación falangista"²⁴.

Después de esta operación y de la realizada unos días más tarde en Caminomorisco, donde mataron al secretario, tras presentarse una dotación de *móviles*²⁵ antes de que pudiera reunir la cantidad de 50.000 pesetas solicitada por el rescate de sus dos hijos, Julio Navas "hizo su primer viaje a Madrid, a llevar al Partido dinero del conseguido en La Jarilla"²⁶. Continúa el autor señalando una última acción antes de abandonar el norte de Cáceres:

"El día 2 de diciembre tuvieron el atrevimiento de consumir una emboscada contra una pareja (de la Guardia Civil) en el lugar Estación Fuente Dueñas, término de Plasencia y dieron muerte al guardia Francisco Ceballos. La represión se acentuó, y la zona de Plasencia se tornó imposible para las andanzas guerrilleras. Surgió entonces la idea de pasar al Sur del río Tajo, a la sierra de San Pedro, poco frecuentada por las guerrillas, en busca, no de la proximidad de Portugal, sino de una zona más tranquila y 'no quemada'.

El paso a la sierra de San Pedro tuvo lugar en vísperas de la Nochebuena de 1946..."²⁷.

Benito Díaz es el otro autor que, junto a Francisco Moreno, señala entre sus fuentes el expediente militar incoado por la detención de "Fabián".

Comienza señalando que: "tras la muerte de 'El Francés', el PCE no modificó nada su actitud ni tampoco su discurso, manteniendo su apuesta por una guerrilla que no tenía posibilidades de enmendar el rumbo"²⁸. Tras la llegada de "Fabián" y la organización de la nueva Agrupación, enumera la actividad desarrollada por la misma, principalmente encaminada a la consecución de dinero. Por este motivo llevaron a cabo el asalto a un cortijo próximo a Naval Moral de la Mata, donde consiguieron 100.000 pesetas, y otras actuaciones en

²⁶ MORENO, Francisco: *La resistencia armada...*, op. cit., p. 424.

²⁷ MORENO, F.: *La resistencia armada...*, op. cit., p. 426.

²⁸ DÍAZ, D.: *Huidos y guerrilleros antifranquistas en el centro de España, 1939-1955*, Toledo, Editorial Tilia 2011, p. 432.

Caminomorisco y Villar de Plasencia, hasta llegar a la espectacular operación protagonizada:

“... el día 6 de noviembre, un día antes de que se cumpliese el décimo aniversario de la mítica fecha de la defensa republicana de Madrid, cuando diez guerrilleros entraron en Jarilla con el objetivo de conseguir dinero, armas, víveres y ajusticiar a tres falangistas...”²⁹.

Después de esta y otras intervenciones parecidas, y ante la presión de las fuerzas franquistas decidieron cruzar el río Tajo para desplazarse a posiciones más meridionales y esconderse por un tiempo en la sierra de San Pedro. Por último, el autor acaba detallando la detención de “Fabián” y la muerte de “Tronchón” en Madrid, donde se habían desplazado para informar a sus superiores. Concluye anotando que: “Fabián no tuvo más suerte que su compañero ‘Tronchón’ pues fue fusilado el 21 de noviembre de 1947”³⁰

3. LAS CAUSAS JURÍDICO-MILITARES INCOADAS CONTRA JULIO NAVAS ALONSO

Son dos los expedientes militares localizados abiertos contra el nuevo jefe guerrillero de la Agrupación de Extremadura: los sumarios números 137.683 y 141.254.

El primero de ellos, está confeccionado a raíz de la detención de “Fabián”, en los primeros días de agosto de 1946 en Madrid, por estar en posesión de diversa documentación clandestina. Aunque de menor importancia para la presente investigación, sí contiene elementos de cierto interés que he creído oportuno señalar.

El atestado fue instruido por los cabos de la Guardia Civil Ramón Ferrer Herrero y Gregorio López Muñoz, por el hallazgo de propaganda clandestina. El sumario expone que el detenido había entrado secretamente en España, procedente de Francia, en febrero de 1946: “para trabajar en las organizaciones comunistas, siéndole facilitada al salir de Toulouse la documentación que le había sido ocupada y varias contraseñas para ponerse en contacto con diversos elementos de esta capital”³¹. Entre la documentación requisada se encontró un

²⁹ DÍAZ, D.: *Huidos y guerrilleros...*, *op. cit.*, p. 434.

³⁰ DÍAZ, D.: *Huidos y guerrilleros...*, *op. cit.*, p. 438.

³¹ Archivo Histórico de Defensa (en adelante AHD), Sumario número 141.254, folio 3.

maletín con varios ejemplares de *Mundo Obrero*, notas referentes al Sector Cuarto y una plancha de fotograbado. También se localizaron dos direcciones de Madrid, utilizadas por el detenido y supuestamente por otros componentes del Partido Comunista clandestino; una de ellas situada en la calle Cea Bermúdez número 13 y la otra en la calle Segovia número 23.

A pesar de que consiguió huir del cuartel de Vallehermoso, donde estaba detenido, en compañía de otro guerrillero llamado “Asturiano”³², la documentación y direcciones incautadas habían de traer consecuencias fatales para el movimiento antifranquista en la capital. En primer lugar, y para el trabajo que nos ocupa, “Fabián” quedaba fichado por la Policía a los pocos meses de su entrada en España. Precisamente, esta circunstancia, según refleja “Fermín”³³ el Jefe del Ejército Guerrillero del Centro, determinó su traslado a Extremadura, donde habría de pasar más desapercibido, aunque como veremos más adelante, la Guardia Civil de Cáceres detectó tempranamente su presencia.

El informe policial señala la madrugada del 11 al 12 del mes de agosto como fecha de la huida, detallando a continuación que “se evadió de los calabozos de esta Casa-Cuartel, valiéndose para ellos de violentar el candado de la puerta, saliendo por la parte trasera del edificio, sin que hasta la fecha se haya podido localizar”³⁴. El atestado está firmado en Madrid a 14 de agosto de 1946. La detención se produjo el día 7 o el 8 del mismo mes, y fue llevada a cabo por guardias civiles de paisano pertenecientes a la *Brigadilla* Especial de la Dirección General de la Guardia Civil, siendo conducido al cuartel que dicha unidad tiene en la calle Vallehermoso de Madrid. Sin embargo, Francisco Moreno discrepa del sumario en las fechas de la detención y la huida cuando expone lo siguiente: “Esta detención tuvo lugar en la noche del 11-12 de agosto de 1946. Se escaparon, él y Eduardo Huertas Bravo, el 14 de agosto. Forzaron el candado y salieron por una puerta trasera.”³⁵.

Poco más puede aportar a la presente investigación, el expediente incoado por la huida de los guerrilleros. Por tanto, pasemos a analizar el sumario siguiente: el que recoge el juicio contra “Fabián”.

³² Eduardo Huertas Bravo.

³³ José Isasa Olaizola.

³⁴ AHD, Sumario número 131.683, folio 3.

³⁵ MORENO, F.: *La resistencia armada...*, op. cit., p. 421.

Efectivamente, Julio Navas Alonso volvió a ser detenido -esta vez definitivamente- en Madrid el 10 de junio de 1947, tras una operación montada conjuntamente por la Policía y la Guardia Civil:

“como consecuencia de la intervención de diferentes documentos ocupados a elementos del Partido Comunista clandestino que evidenciaba la presencia en esta Capital del Jefe de Bandoleros de Extremadura, JULIO NAVAS ALONSO (a) ‘El Fabián’ y ‘El Luis’ quien en unión del también bandolero y anterior Jefe de la Partida, conocido por el ‘TRONCHÓN’ o ‘El Modesto’, trataba de concretar con los dirigentes del expresado partido, el traslado de su actual ‘partida’ de bandoleros a los Montes de Toledo...”³⁶.

Quedan claros los motivos de la presencia de “Fabián” en Madrid: se estaba planificando su traslado a otra zona distinta a la que habitualmente habían ocupado los guerrilleros pertenecientes a la Agrupación extremeña. Por tanto, será desde finales de 1946, en que tuvo lugar el abandono del norte de Cáceres para trasladarse a posiciones más meridionales, hasta mediados del año 1947, la última etapa de su periplo extremeño. A partir de estas fechas se planeaba el envío a otros sitios porque la situación en el ámbito provincial se hizo insostenible.

La declaración de Julio Navas es extensa y detallada. A lo largo de diez folios realiza un repaso exhaustivo de su trayectoria contraria al régimen de Franco. Comienza detallando el enrolamiento voluntario desde muy joven, cuando solo contaba con 17 años, en el ejército republicano, en las milicias del batallón Pi Margall, en calidad de corneta. Con esta unidad operó en distintos frentes próximos a Madrid: Puente de los Franceses, Guadalajara y cuesta de las Perdices, siendo herido en el último. Tras su convalecencia fue ascendido a sargento y destinado al Estado Mayor de la Tercera División combatiendo en el frente de Alcañiz y después en el frente del Ebro “como Oficial de Enlace, con categoría de Teniente, en el Quince Cuerpo de Ejército con cuyos restos y a la retirada de Cataluña pasó la frontera con dirección a Francia”³⁷.

Comienza así su actividad en el exilio donde se afilió al Partido Comunista Español. Estuvo internado en el campo de concentración de Arlés y en el de *Safont*³⁸ _de donde salió para trabajar “en una fábrica de guerra de Fermini

³⁶ AHD, Sumario número 141.254, diligencias policiales, folio 1.

³⁷ AHD, Sumario número 141.254, declaración de Julio Navas, folio 3.

³⁸ Con ese léxico viene recogido en el sumario. Quizás se refiera al campo de internamiento existente en la población francesa de Septfonds del departamento de Tarn y Garona.

(Departamento del Loira)”, lugar en que permaneció hasta la derrota francesa, trasladándose entonces a otras zonas del país como Lyon y al Departamento de Saboya hasta que ingresó en el maquis francés con la graduación de sargento. En su actuación contra los alemanes fue herido y condecorado con la Cruz de Guerra Francesa. Posteriormente fue destinado a las Unidades Guerrilleras Españolas, concretamente a la Tercera División como Oficial de Enlace, donde permaneció hasta la desmovilización de estas fuerzas, tras lo cual ingresó en la Escuela de Guerrilleros de Toulouse para preparar su entrada clandestina en España.

En noviembre de 1945 cruzó la frontera en unión de otro guerrillero llamado González y un guía que los condujo hasta las proximidades de Gerona, para trasladarse después en tren desde Barcelona hasta Madrid. Una vez en la capital contactó con el PCE, y permaneció inactivo hasta el mes de abril de 1946 en que se le encargó la organización del Sector Cuatro de la capital, donde coincidió con Eduardo Huertas hasta su arresto por la Guardia Civil³⁹.

Tras esta detención, el jefe del Ejército Guerrillero del Centro consideró su presencia en la capital comprometida para el movimiento y decidió que se incorporara a las partidas guerrilleras de la sierras de Cáceres para encargarse de la propaganda, puesto que “Paco el Catalán” sería destinado como Jefe de las mismas. Finalmente, le será encomendada la jefatura de la guerrilla extremeña por la ausencia y poca disposición para el cargo de quien había sido propuesto, según refleja a continuación el mismo “Fabián”:

“... ISASA le ordenó su incorporación a las partidas de la sierra con la misión específica de encargarse en las mismas de la emisión y tirada de propaganda para los guerrilleros, ya que como era propósito del “partido” de enviar a PACO EL CATALAN como JEFE de dichas partidas, el que depone tenía que encargarse solamente de la propaganda. Recuerda haber tenido antes de su marcha una entrevista con PACO EL CATALAN en la que pudo observar los pocos deseos de éste de incorporarse a las ‘partidas’, cosa que más tarde se comprobó al no incorporarse el PACO EL CATALAN y ser nombrado el que habla JEFE DE LA AGRUPACIÓN DE EXTREMADURA...”⁴⁰.

³⁹ Tras la detención fue internado en el cuartel de Vallehermoso, de donde huyó en compañía de Huertas según revela el sumario número 137.683, expuesto anteriormente.

⁴⁰ AHD, Sumario número 141.254, declaración de Julio Navas, folio 3 vuelto.

Así, vemos como “Fabián” se hará cargo de la Agrupación de Extremadura, pero bajo la dirección de “Paco el Catalán” que había sido nombrado Jefe de las Agrupaciones de Extremadura, Gredos, Guadarrama y de los llamados “Cazadores de Madrid”, según se le informó en otra reunión posterior con el citado “Catalán”. En esta misma entrevista, le dieron las siguientes instrucciones:

“OCUPACIÓN DE ALGUNOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA en que operaba; ENCUENTROS CON LA GUARDIA CIVIL; LLEVARA CABO LA REALIZACIÓN DE GOLPES ECONÓMICOS a fin de recuperar dinero para el partido y las guerrillas; ORGANIZACIÓN en la REGIÓN que operaba del Partido, Sindicato de Trabajadores de la Sierra y Juntas o Comités de Alianza Democrática así como otras orientaciones de tipo político, ordenándole concretamente que se tomara el pueblo de JARILLA y se “ajusticiase” a aquellas personas que según el criterio del partido hubiesen participado en delitos de sangre durante la guerra de liberación, cometidos en las personas izquierdistas”⁴¹

Con este cometido se trasladó a Plasencia para contactar con la guerrilla, logrando hacerlo entre el 20 y el 25 de septiembre de 1946. Una vez allí, se dio a conocer como jefe de la Agrupación, manteniendo posteriormente una asamblea con “Tronchón” y “Fraile”, principales responsables de las partidas cacereñas hasta su llegada, para darles cuenta de las instrucciones proporcionadas por la dirección del PCE en la capital de España.

4. ASALTO A LA POBLACIÓN DE JARILLA Y OTRAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LA AGRUPACIÓN GUERRILLERA EN LA ZONA

Como hemos visto anteriormente, la misión más importante llevada a cabo por el nuevo jefe guerrillero, fue la toma de Jarilla⁴². La población, situada en la falda de los montes de Tras la Sierra, se encontraba próxima al campamento guerrillero existente en dicha sierra y era conocida por varios de los componentes de la partida, principalmente por “Chaval”, que era natural de allí y “Tronchón”. Posiblemente, esta circunstancia y la posibilidad de internarse rápidamente en la escabrosidad de la montaña ante cualquier eventualidad, la

⁴¹ AHD, Sumario número 141.254, declaración de Julio Navas, folio 4.

⁴² Ver MAPA DE SITUACIÓN al final del capítulo.

hacían idónea para llevar a cabo la acción ordenada desde la misma Dirección del Partido en Madrid.

Según la manifestación de “Fabián” la operación se planificó hasta el mínimo detalle y fue llevada a cabo el 6 de noviembre de 1946. Se dividieron en tres grupos con misiones específicas cada uno: el primer grupo, formado por el mismo “Fabián”, “Manolín” y “Chaval”, se dirigieron a casa del alcalde; el segundo grupo al mando de “Fraile” tomaron el casino del pueblo; y el tercer grupo, bajo las órdenes de “Tronchón”, además de ayudar al anterior en la toma del casino, se dirigieron a las casas de varios somatenes para requisar armas y municiones y evitar su reacción. Todo se hizo con gran precisión y en pocos minutos se habían hecho con el control de la población. Posteriormente, detuvieron a otros dos vecinos acusados de haber matado a gentes de izquierdas. Mientras estos últimos estaban siendo interrogados por “Tronchón”, se produjo la muerte de otro paisano, hermano de uno de los detenidos, cuando se dirigía con una pistola hacia la posición donde estaban los guerrilleros, con intención de hacer fuego contra “Chaval”. Cayó abatido por los disparos de “Fraile” sin mayores contratiempos.

Una vez controlada la situación, además de las armas requisadas a los somatenes, se apoderaron de varios fusiles con veinticinco tiros cada uno⁴³, más la pistola del alcalde y del vecino muerto que les había hecho frente. También adquirieron víveres, tabaco y dinero en metálico por valor de 70.000 pesetas. Posteriormente se izó la bandera republicana en la iglesia y “Fraile” pronunció un discurso político a los habitantes reunidos en la plaza de la población. Antes de marcharse, formaron un Consejo para juzgar a los derechistas capturados haciéndoles saber “que iban a ser ejecutados por ‘el ajusticiamiento de varios izquierdistas’ del pueblo durante nuestra pasada guerra...”⁴⁴. Según recuerda el manifestante, fueron “Tronchón”, “Chaval” y “Sobrino” los que hicieron fuego contra los detenidos, no sin antes ordenar al resto de vecinos marcharse a sus casas para “que no presenciasen el espectáculo del fusilamiento y evitar que algún vecino reaccionase y le costase también la vida”⁴⁵.

⁴³ No es posible precisar el número de fusiles de este tipo incautados, por el deterioro del documento sumarial.

⁴⁴ AHD, Sumario número 141.254, declaración de Julio Navas, folio 4 vuelto.

⁴⁵ *Ibidem*.

Concluida la intervención en Jarilla, abandonaron la población para internarse en la sierra con el botín conseguido, tal y como señala a continuación:

“Que una vez terminada la operación dejaron a los ‘ajusticiados’ en el sitio en que lo fueron, trasladándose la totalidad de la ‘partida’ al interior de la Sierra con objeto de evitar el que enterada la Guardia Civil pudiese intervenir; una vez todos juntos distribuyeron el armamento escogido entre aquellos bandoleros que iban deficientemente armados con escopetas y otra armas por el estilo, que fueron escondidas por si en alguna ocasión las necesitaban si bien sabe que estas fueron ocupadas por la Guardia Civil, conviniendo que puesto que PACO EL CATALAN obedeciendo órdenes del partido le había ordenado la ‘operación’ y entregar parte del dinero ocupado, por lo que a los tres o cuatro días de aquello vino a Madrid...”⁴⁶.

Como vemos, se trata de una operación atrevida y exitosa que reportó gran animosidad a la maltrecha guerrilla cacereña, además de dinero, víveres, y armamento con munición. Tras lo expuesto, pudiera parecer que la llegada del nuevo jefe guerrillero conllevaría el resurgimiento de la actividad de resistencia armada antifranquista en la zona, aunque ésta se consiguiera a base de acrecentar la crueldad. Pero, pronto veremos que no fue sino una quimérica ilusión, pues estas acciones acarrearón el incremento represivo de la Guardia Civil, que acabarán con la efímera regeneración.

Además de la operación antes señalada, continúa el atestado recogiendo las distintas misiones llevadas a cabo por la guerrilla en la zona norte de Cáceres antes de abandonar estas posiciones. A continuación reflejaremos de manera resumida las mismas.

El 26 de septiembre de 1946, asaltaron el cortijo Mirando del Almendro, próximo a Plasencia, aprehendiendo diverso armamento y material: “...una escopeta, un rifle, una pelliza, unos leguis, la bandolera del guarda, un jamón y un puchero de porcelana”. El 8 de octubre del mismo año se intentó secuestrar a una persona en el cortijo de Valsequillo del término de Navaconcejo, impidiéndolo la actuación de la Guardia Civil. El 22 de octubre del año en cuestión se produjo un encuentro con las fuerzas del orden en el término de Casas del Castañar, con el resultado de dos muertes: un guardia civil y el bandolero apodado “Ligero”.

⁴⁶ *Ibidem.*

El 27 del mismo mes y año, mataron a un vecino de Aldehuela del Jerte llamado Francisco Valle Carpintero, al que acusaban de confidente de la Guardia Civil. Asesinato que se produjo contraviniendo la orden de jefe guerrillero de darle una paliza según se expone a continuación:

“...el dicente estuvo presente en la detención del joven FRANCISCO VALLE CARPINTERO en la finca de la ‘Marquesa’ quién más tarde fue asesinado por “TRONCÓN” ya que nada más ser detenido tuvo que salir de dicho lugar con “MANOLÍN” a una ‘cita’ con una ‘Guerrilla’ que les esperaba, escuchando lo disparos que se hicieron al JOVEN asesinado, significando que el declarante indicó al ‘TRONCHÓN’ que únicamente debería dársele una paliza...”⁴⁷

El 12 de noviembre se dio muerte al secretario del Ayuntamiento de Caminomorisco en Las Hurdes.

El 2 de diciembre se mató a un guardia civil en la estación de ferrocarril de Fuente Dueñas, próximo a Plasencia. “Fabián” cuenta en su declaración la no participación directa en los disparos realizados contra la Fuerza Pública, porque en el momento de producirse los mismos se encontraba ayudando a subir al tren al bandolero “Narciso”, quien se dirigía a Madrid por estar enfermo de ciática. Cuando se le interpelló por el individuo que realizó los disparos, contestó que había sido “Tronchón” con el sub-fusil ametrallador que llevaba, debiéndose este encuentro a una casualidad, ya que en aquel momento el que depone quería evitar la acción”⁴⁸.

Las restantes intervenciones se realizaron en el año 1947 y en zonas próximas a la capital cacereña, una vez abandonado el septentrión provincial. A continuación y de forma resumida se anotan las llevadas a cabo según consta en la documentación castrense analizada:

“-TRES DE ENERO del CUARENTA Y SIETE: Asalto de la finca de Valdecasas (Cáceres) en donde le fueron entregadas VEINTISEÍS MIL pesetas, ante las coacciones de los asaltantes.

-DIECINUEVE DE ENERO: Asalto de la finca del ‘Águila’, término de Herreruela en la que si bien exigían los bandoleros de dicha Agrupación CINCUENTA MIL PESETAS, tan sólo les entregaron SEIS MIL QUINIEN-

⁴⁷ AHD, Sumario número 141.254, declaración de Julio Navas, folio 5 vuelto.

⁴⁸ *Ibidem.*

TAS, llevándose dos arrobas de chorizo, tocino otros víveres y una escopeta.

-VEINTICINCO DE FEBRERO: En la Finca de "Santa Leocadia" (Aliseda) un asalto en donde se llevaron cabritos y panes.

-VEINTISIETE DE FEBRERO: Robo de tres cerdos en la finca de "Campillo de Arriba" (Cáceres).

-DOS DE MARZO: tiroteo con la Guardia Civil en la que resultaron muertos tres bandoleros.

-CINCO DE MARZO: encuentro con la Guardia Civil en el que resultó muerto el bandolero 'EL NENE'... y ABRIL DEL CUARENTA Y SEIS: en Zamarrilla (Torreorgaz): fue secuestrada la hija del Alcalde en tanto éste fue a buscar DIECISÉIS MIL PESETAS que entregó a los bandoleros..."⁴⁹.

Tras estas últimas operaciones, se dirigió a Madrid en mayo del mismo año a fin de tener un nuevo encuentro con el Partido para darle cuenta de la práctica aniquilación de las partidas bajo su mando. En este encuentro se acordó su envío a la zona de los Montes de Toledo, donde se incorporaría con gente tanto procedente del interior del país como venida de Francia. Este traslado no llegó a producirse porque antes de llevarse a cabo, cuando realizaba la preparación del mismo, fue detenido por un grupo de policías y guardias civiles que andaban tras su pista.

5. DETENCIÓN, DESARROLLO DEL PROCESO Y SENTENCIA

Ya en el comienzo de las diligencias policiales, en el folio número uno, se señala la presencia de "Fabián" en Madrid durante los días previos a su detención. La Policía conocía esta circunstancia debido a diversa documentación incautada a dirigentes comunistas de la capital. También tras las manifestaciones realizadas por los máximos responsables de la guerrilla, detenidos unos meses antes y condenados a muerte en el juicio sumarísimo archivado con el número 138.157, y por los documentos recogidos a los guerrilleros muertos en el enfrentamiento habido en Talavera de la Reina. Entre los primeros se encontraban José Isasa Olaizola "Fermín", José Antonio Llerandi Segura "Julián" y Pedro Sanz "Paco el Catalán", todos ellos dirigentes guerrilleros de primer orden en la capital de España. Los muertos en las proximidades de la población

⁴⁹ AHD, Sumario número 141.254, declaración de Julio Navas, folio 5 y 5 vuelto.

toledana eran Jesús Bayón González “Carlos”, hasta poco tiempo antes Jefe de la Agrupación Guerrillera de Extremadura-Centro y Manuel Tabernero “Miguel” o “Lyon”, Jefe de la Agrupación de Gredos. En definitiva, “Fabián” estaba fichado por la Policía madrileña quién, conociendo su presencia en Madrid, había montado un servicio policial tendente a su localización.

Las primeras pesquisas se iniciaron con el seguimiento de otro dirigente comunista controlado por la Policía. Se trataba del “SECRETARIO GENERAL del intitulado COMITÉ REGIONAL DEL CENTRO del Partido Comunista clandestino, conocido en el mismo por el ‘UNO’ Y ‘El Despistado’⁵⁰. También tenía conocimiento de la entrevista que había de mantener este dirigente con otros elementos comunistas a fin de entregarle la documentación necesaria que a su vez él debía hacer llegar a “Fabián” para que iniciara su actividad guerrillera en la nueva zona propuesta. Así lo refleja el atestado policial cuando expone la cita del dirigente comunista:

“...dirigente máximo de dicho partido en esta REGIÓN y quien el lunes día nueve del corriente mes de junio tiene que acudir a una cita a las once de la mañana en la Bombilla con otro elemento del ‘partido’, con objeto de recoger de éste último las documentaciones destinadas a los bandoleros de referencia...”⁵¹.

Una vez localizado el sujeto precedentemente señalado, los agentes de policía más el guardia civil que les acompañaba comprobaron, tras el oportuno seguimiento, que se dirigía a una casa situado en el número 20 de la calle Huertas.

A partir de la información anteriormente reseñada, los policías encargados del caso reciben de su jefe, el inspector Francisco de la Guardia Gilabert: “las órdenes y orientaciones precisas para establecer un servicio de vigilancia en el inmueble de la calle de Huertas número veinte a fin de proceder a la detención de los tan repetidos bandoleros en caso de que estos saliesen o entrasen de la mencionada casa”⁵².

El día 10 de junio de 1946, es decir, al día siguiente de la llegada del dirigente “Uno” al inmueble de la calle Huertas, los policías que habían monta-

⁵⁰ AHD, Sumario número 141.254, diligencias policiales, folio 1.

⁵¹ *Ibidem*.

⁵² AHD, Sumario número 141.254, diligencias policiales, folio 1 vuelto.

do el servicio, junto con el guardia civil que les acompañaba y que conocía a “Fabián”, accedieron a la citada casa. Una vez dentro, comprobaron que se trataba de un colegio regentado por la maestra Encarnación Lacorte Paraiso, quien se encontraba impartiendo clase a un grupo de niñas. Tras identificarse, le conminaron a manifestar dónde se encontraban los guerrilleros, pues tenían conocimiento de que se alojaban allí y que en el día de ayer habían recibido la visita de un dirigente comunista para llevarles un rollo de papel. Ante tales evidencias, la profesora que se encontraba acompañada de su hija, les dijo que los guerrilleros habían salido hacía poco tiempo y que no tardarían en regresar. Los policías ordenaron el desalojo de las niñas que estaban en clase y se escondieron a la espera de los maquis.

Efectivamente, tal y como había señalado la maestra, al poco tiempo llamaron a la puerta, se trataba de “Tronchón”, quien se abalanzó sobre el policía que le franqueó la entrada según recoge el propio agente:

“...al intentar proceder, previa identificación de Agentes de la Autoridad, a su detención se abalanzó sobre el Agente Sr. Hernández Navarro, intentando quitarle la pistola con que le apuntaba, si bien y al no lograrlo quiso cerrar la puerta de la casa para poder huir por lo que los funcionarios actuantes que allí se encontraban le dieron el ‘alto’, haciendo dos disparos al aire, pero como quiera que el tal bandolero no se detuvo o viendo que el mismo no sólo podía escapar sino incluso parapetarse y hacer fuego con la pistola que había traído de la sierra y que se creía llevaba encima, al Agente Sr. Hernández y el Cabo de la Guardia Civil Señor Erasmo le hicieron varios disparos con intención de herirle en las piernas, logrando con esta acción herirle y por tanto lograr su detención, requiriendo seguidamente un automóvil con el que condujeron al herido al Equipo Quirúrgico de esta Capital en donde fue asistido y calificado de grave”⁵³.

Esta es la versión policial que sin entrar en su valoración, nos muestra claramente la detención de “Tronchón” de forma violenta y sufriendo graves heridas que finalmente acabarían con su vida.

Tras este incidente se procedió a la detención de “Fabián” sin oponer resistencia y a la de la dueña de la casa-escuela y su hija. Además, se registraron las dependencias con “Mandamiento Judicial número novecientos quince

⁵³ AHD, Sumario número 141.254, diligencias policiales, folio 2.

del día de la fecha, expedido por el Juzgado Especial del Fuero de los Españoles⁵⁴, que dieron como resultado el hallazgo, en el armario ropero de la casa, del siguiente material:

*“una pistola de nueve milímetros largo, con la inicial del Cuerpo de la Guardia Civil, con su correspondiente dotación consistente en dos cargadores, uno de ellos introducido en la pistola y el otro de repuesto; una boina con ciento veintiséis cápsulas de pistola; un plano topográfico de los Montes de Toledo; y abundante y diversa propaganda de tipo comunista clandestino y dos sobres grandes y dos pequeños con distintas direcciones...”*⁵⁵.

Una vez detenido, se inicia el atestado con la interrogación en las dependencias policiales, como se ha expuesto en el apartado anterior. Después, se organiza el lento y penoso sumario con numerosas actuaciones judiciales que quieren dar visos de legalidad a unas causas militares carentes de las mínimas garantías procesales. Primero, se instruyen una serie de diligencias tendentes a mostrar los antecedentes archivados en la 301ª Comandancia de la Guardia Civil, de cuyas dependencias se había fugado. A continuación, se señalan las actuaciones custodiadas en la Brigada Criminal de Madrid, dando cuenta que “Julio Navas se encuentra huido en los montes como bandolero”⁵⁶. Las halladas en las declaraciones de José Antonio Llerandi Segura, Jefe de Propaganda del Ejército Guerrillero, fusilado junto a “Fermín” en Carabanchel el día 14 de enero de 1947. Otras de la Comisaría de Policía de Cáceres en las que notifica haber detectado su presencia en la Agrupación Guerrillera de Extremadura. También las que detallan los objetos encontrados en su poder, como: “... la documentación falsa que Julio Navas Alonso llevaba en el momento de su detención así como la propaganda, informes, plano topográfico de los Montes de Toledo y demás documentación que se le intervino en el domicilio de la calle Huertas...”⁵⁷. En definitiva, se desarrolla todo el entramado que caracteriza a los procesos judiciales, cuyo objetivo es el esclarecimiento de los hechos. Aunque, en este caso, como en otros similares, la simple pertenencia al movimiento guerrillero, suponía la culpabilidad del reo.

⁵⁴ *Ibidem.*

⁵⁵ AHD, Sumario número 141.254, diligencias policiales, folio 2 y 2 vuelto.

⁵⁶ AHD, Sumario número 141.254, diligencias policiales, folio 7.

⁵⁷ *Ibidem.*

Tras esta secuencia, se genera la presentación de los hechos llevada a cabo por el terriblemente conocido juez Eymar, quien inicia la exposición de la manera siguiente:

“La Policía de esta Capital, en su callada labor de destrucción para conseguir el total aniquilamiento del Partido Comunista y de las secuelas de este en la Sierra, pomposamente denominadas Guerrillas de la República, aun cuando en realidad no se trata más que de partidas de bandoleros dedicados, no a desarrollar labor de carácter político y principalmente de captación de simpatizantes Republicanos, sino de neto bandolerismo con todas sus consecuencias, tenía conocimiento de la presencia en esta capital del Jefe de Bandoleros de Extremadura JULIO NAVAS ALONSO “Fabián” y “El Luis”, que acompañado de su lugarteniente, trataba de concretar con los dirigentes del Partido el traslado de las partidas a los Montes de Toledo, pues las fuerzas del Sector de Extremadura encargadas en el mismo de la persecución y captura de las mismas, en los encuentros habidos con los bandoleros habían causado el quebranto a estos que virtualmente podía considerarse liquidado el bandolerismo especialmente en la provincia de Cáceres.”⁵⁸.

No parecen precisas mayores explicaciones a lo anteriormente expuesto. La determinación de erradicar el problema guerrillero, al precio que fuera, está nítidamente señalado. Pero sí estimo conveniente destacar el cinismo del representante de la Dictadura, cuando establece que la misión de las partidas no es la de desarrollar una labor política, “sino de neto bandolerismo”. Es un claro argumento de denostar a la guerrilla, como queriendo dar a entender que si su actividad hubiera sido política, como en realidad era, la consideraría una causa más noble. Se trata de una evidencia más, llevado a cabo por el régimen dictatorial, de arrebatar al movimiento armado antifranquista cualquier atisbo político que recordara a la República. También me parece oportuno señalar la desfachatez del juez al determinar cómo exagerada la denominación de “Guerrillas de la República”, cuando él mismo ostentaba el ampuloso cargo de “Coronel de Infantería, Caballero Mutilado por la Patria, Juez Especial de los Delitos de Espionaje y Comunismo de la Primera Región Militar”. Pero, creo que no debemos detenernos en detalles tan superficiales y de menor importancia para la investigación y, más si cabe, desviarnos del dramatismo proveniente de las actuaciones de tan siniestro personaje.

⁵⁸ AHD, Sumario número 141.254, exposición del juez Eymar, folio 177.

La exposición dirigida al Tribunal, termina señalando la práctica aniquilación de la guerrilla extremeña, tras los diversos encuentros mantenidos con la Benemérita durante los primeros meses de 1947. Éste fue el principal motivo del último viaje a Madrid de “Fabián”: dar cuenta de que “solamente quedaban cinco individuos y él de la totalidad de las partidas que estaban siendo aniquiladas por la Guardia Civil”⁵⁹.

Continúa el proceso con las acusaciones del Fiscal, relatando nuevamente de manera machacona las actividades delictivas del maquis juzgado y solicitando para el mismo la pena de muerte.

El 15 de octubre de 1947, se reúne el Consejo de Guerra en Madrid para ver y fallar en la causa instruida contra “Fabián” y el resto de los detenidos. Después de la enumeración de los hechos delictivos considerados probados, se determina que los mismos constituyen un delito de Rebelión Militar previsto en el artículo 286 del Código de Justicia Militar y penado en el artículo 288 del mismo. De estos delitos se responsabiliza a Julio Navas Alonso en concepto de autor, y además, aprecia el Tribunal la “conurrencia de la agravante especial del artículo 192 del código Castrense de perversidad del delincuente, trascendencia de los hechos y daño causado”⁶⁰. En definitiva, se cargan las tintas contra el personaje estudiado de tal manera que fuera hartó difícil librarle del máximo castigo. Efectivamente, en el folio número 228 se recoge el fallo judicial condenando al procesado a la pena de muerte. El 16 de octubre del mismo año, la madre del procesado, Nieves Alonso García, solicita el indulto para su hijo. Así lo expone en el escrito dirigido al Tribunal:

“... su hijo fue educado por la que suscribe y su esposo en el ambiente moral y Cristiano; por azares de la vida al estallar el Glorioso Movimiento Nacional, prestó servicios en el ejército rojo y forzado y en contra de su voluntad pasó a Francia donde las malas compañías le envenenaron y le obligaron a pasar a España clandestinamente así como una vez en Madrid que marchara a las sierras de Cáceres y allí le consta a la exponente que siempre trató de contener los desmanes de los forajidos que actuaban en la sierra impidiendo cuantas veces pudo se cometieran asesinatos y otros

⁵⁹ AHD, Sumario número 141.254, exposición del juez Eymar, folio 179.

⁶⁰ AHD. Sumario número 141.254, Consejo de Guerra, Tercer Considerando, folio 227 vuelto.

hechos vandálicos, todo ello debido a sus buenos sentimientos y educación que recibió en su niñez.”⁶¹.

A pesar de utilizar un lenguaje que agradara a la Dictadura, de nada habría de servir el escrito de su progenitora solicitando clemencia. Pues, la determinación de erradicar el movimiento de lucha armada contra el Dictador, oficialmente inexistente, no entendería de benevolencia alguna.

El 7 de noviembre de 1947, el Capitán General de la Primera Región Militar, Agustín Muñoz Grandes, el que en su día fuera General en Jefe de la denominada *División Azul* enviada a luchar al lado de los nazis, en un escrito de resolución de sentencia expone lo siguiente:

“... conforme con el dictamen de mi Auditor y por los fundamentos jurídicos que el mismo se expresan apruebo la sentencia dictada por el Consejo de Guerra que ha visto y fallado la presente causa por la que se impone al procesado JULIO NAVAS ALONSO “Fabián” la pena de MUERTE”⁶².

Aunque aprueba la sentencia, al final del escrito antes señalado, ordena la suspensión de la pena capital “hasta que por la Superioridad se resuelva sobre la consulta elevada de enterado o conmutación, pasando el presente sumario al Ministerio del Ejército”. Diez días más tarde, en un documento con membrete del Ministerio del Ejército -Asesoría Jurídica nº 2141 M- el coronel jefe de dicho organismo:

“CERTIFICA: Que el Gobierno al que ha sido noticiada la parte dispositiva de la sentencia pronunciada por el Consejo de Guerra celebrado en Madrid, para ver y fallar el procedimiento nº 141.254, seguido contra JULIO NAVAS ALONSO, se da por ENTERADO de la pena capital impuesta a dicho condenado que deberá ejecutarse en garrote vil”⁶³.

⁶¹ AHD, Sumario número 141.254, solicitud de indulto por parte de la madre de “Fabián”, folio 235.

⁶² AHD, Sumario número 141.254, escrito del Capitán General de la 1ª Región Militar, folio 239.

⁶³ AHD, Sumario número 141.254, escrito de la Asesoría Jurídica del Ministerio del Ejército, folio 240.

La forma en que había de llevarse a cabo la sentencia, aún cuando no modificara el resultado de la misma, no deja de llevar aparejada un grado de violencia innecesaria. Así, la mayoría de las sentencias se efectuaban mediante la ejecución del reo por fusilamiento. Parece ser que en este caso se quería dar un escarmiento ejemplar al último Jefe de la otrora pujante Agrupación Guerrillera de Extremadura-Centro.

No quiero terminar sin señalar el error en que incurren en este aspecto, autores como Benito Díaz y Francisco Moreno⁶⁴ al determinar la muerte del guerrillero por fusilamiento, máxime cuando entre sus fuentes recogen el expediente militar analizado. Pues bien, a lo largo del mismo son numerosas las ocasiones que señalan la ejecución por garrote vil. Así certifica la muerte del guerrillero el capitán médico, Ángel de Diego Romero:

“CERTIFICO: que en el día de la fecha ha fallecido a consecuencia de estrangulamiento padecido en la ejecución de la sentencia de muerte a garrote vil que le fue impuesta en el sumario 141.254 al reo JULIO NAVAS ALONSO de 27 años de edad, estudiante, soltero, hijo de Miguel y de María Nieves natural y vecino de Madrid, calle Segovia número 25.

Y para que conste y surta sus efectos expido el presente en Carabanchel Alto a 21 de noviembre de 1947.”⁶⁵

Por tanto, en este aspecto no parece haber lugar para la duda. En cualquier caso, dejando de lado el dramatismo que supone la ejecución de forma tan brutal, lo que principalmente determina su interés es la desaparición del último jefe de la guerrilla de Extremadura. La lucha armada antifranquista en la región, sobre todo en la provincia de Cáceres, llegó a su fin. Bien es verdad que duran-

⁶⁴ DÍAZ, B., *Huidos y guerrilleros...*, *op. cit.*, p. 438: "... 'Fabián' no tuvo más suerte que su compañero 'Tronchón', pues sería fusilado el 21 de noviembre de 1947.

MORENO, F.: *La resistencia armada...*, *op. cit.*, p. 432: "... fue detenido, para verse apocado a un doloroso proceso y a un calvario carcelario, que tendría su fin en el paredón, el 21 de octubre de 1947. Aunque Moreno incluye entre sus fuentes documentales el sumario 151.254 instruido contra "Fabián" (MORENO, F.: *La resistencia armada...*, *op. cit.*, p.740), es preciso aclarar que, en la nota nº 128 del capítulo 6 (II), establece lo siguiente: "La Causa nº 141.254, contra Julio Navas Alonso, no la hemos logrado encontrar en el Gobierno Militar, Madrid", (MORENO, F.: *La resistencia armada...*, *op. cit.*, p. 726).

⁶⁵ AHD, Sumario número 141.254, certificado médico de defunción, folio 244.

te algún tiempo persistieron algunas partidas aisladas. Pero su único objetivo era sobrevivir en un mundo hostil, sin aliados, acosados por unas fuerzas represoras exultantes por los éxitos conseguidos y sedientas de asestar el último golpe a un movimiento de infausto final. Así, a mediados de 1947 se puede dar por concluido todo signo organizado de resistencia armada contra el régimen de Franco en esta provincia.



Fuente: elaboración propia sobre un mapa del Instituto Geográfico Nacional

Crónica del siglo XX de los hospitales y construcciones asistenciales de Badajoz

JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Doctor en Historia del Arte y profesor de la UEx
Cronista Oficial de Badajoz
joseman@unex.es

RESUMEN

Se repasan en sentido cronológico las actuaciones sanitarias llevadas a cabo en la ciudad de Badajoz entre 1900 y 1975, y la construcción de nuevos edificios hospitalarios, atendiendo a la importancia social de estos equipamientos, y a su desarrollo y evolución con el paso del tiempo. Se aprovecha para fijar periodizaciones y criticar las arquitecturas que se efectúan. La prensa es el hilo conductor, con 130 noticias. Se trata de una parte inédita de la tesis del autor, reformulada parcialmente.

PALABRAS CLAVE: Sanidad, Beneficencia, Hospital, Arquitectura, Siglo XX, Equipamientos, Badajoz.

ABSTRACT

Health actions carried out in the city of Badajoz between 1900 and 1975, and the construction of new hospital buildings are reviewed in chronological sense, considering the social importance of these facilities, and to its development and evolution over time. The article set periodizations and criticize the architectures maded. The press is the connecting thread, with 130 news. This is an unpublished part of the author's thesis, partly reworded.

KEYWORDS: Health, Beneficence, Hospital, Architecture, XXth Century, Equipment, Badajoz.

Los equipamientos sanitarios badajocenses eran deficitarios a principios del siglo XX, a pesar de su necesidad manifiesta y perentoria. Quizá por ello, y por una cierta dejadez que desde siempre pareció caracterizarnos, Badajoz era una de las ciudades más insalubres de España según las estadísticas del momento¹. Nuestra situación extrema, alejada de los centros de poder, influía en cierto abandono de las inversiones gubernamentales; además la Diputación Provincial, de la que dependían estos establecimientos benéficos, era poco operativa, con unos diputados poco interesados en el asunto y de pasividad manifiesta.

Así las cosas, muchas de las mejoras que se produjeron en este ramo fueron debidas a la iniciativa particular y a la ímproba labor de los profesionales de la época. Médicos y matronas eran muy admirados y reconocidos entonces por una sociedad, en muchos casos, en condiciones precarias y con una esperanza de vida escasa. Existía entonces en la ciudad un periódico profesional titulado *Boletín Médico-Farmacéutico* que dirigía Ramiro Estévez². Otros médicos famosos de principios de siglo fueron José Barreiro, Mario González de Segovia, Valeriano Ordóñez, Fernando Pinna Casas, Regino de Miguel, Augusto Vázquez Torres y Narciso Vázquez Lemus. Algunos de ellos se dedicaron también a la política y tienen hoy calles que honran su memoria.

Tengamos en cuenta que numerosas familias carecían de agua corriente y de inodoro, que la calidad del agua a veces era ínfima, que los alimentos no estaban sometidos a un control tan exhaustivo como hoy en día, que no todas las habitaciones contaban con la suficiente aireación y que tampoco estaban protegidas contra la humedad y las temperaturas³. En fin, el contagio público de enfermedades estaba a la orden del día y afectaba tanto a ricos como a pobres.

¹ Véase *Nuevo Diario de Badajoz* de 11-10-1901: p. 1, col. 1 y 2; *La Coalición* de 09-01-1902: p. 3, col. 2 y 3; y 14-01-1902: pp. 2-3; y *La Región Extremeña* de 22-01-1902: p. 2, col. 1 y 2.

² *Nuevo Diario de Badajoz* de 18-07-1901: p. 2, col. 5.

³ *La Coalición* de 06-05-1901: p. 2, col. 2 y 3. Se critica la falta de higiene en Badajoz; “[...] fincas urbanas cuyas condiciones están terminantemente condenadas en las ordenanzas municipales, careciendo de los reglamentarios retretes, teniéndolos otras en sitios y de manera que constituyen un perenne peligro para la salud pública, enumerarlas todas sería imposible: habitaciones que por falta de la necesaria aireación son criaderos de asmáticos y tísicos, todo el mundo las conoce, y rara es la calle en que no se cuentan algunas casas en que animales domésticos [...] viven casi en amigable consorcio con sus propietarios”, col. 3.

En su conjunto, las actuaciones desarrolladas denotan varias fases. En un primer momento la utilización o adaptación a edificios anteriores, situación que puntualmente mejora hacia los años treinta con la construcción de varios nuevos centros a las afueras de la población. Luego, tras la guerra, proliferan las consultas médicas privadas, si bien el principal edificio será la sede de la Cruz Roja. La construcción de varios hospitales para atender a toda la provincia nos situaría desde los años cincuenta en el camino correcto. El estudio de su distribución, refleja el interés por un cierto equilibrio y presencia en todos los barrios con el tiempo.

La tipología básica empleada buscó siempre la funcionalidad, aunque organizada según modelos distintos, imponiéndose finalmente el bloque en altura a partir de 1950; hasta entonces había primado lo horizontal⁴. La importancia de los espacios verdes, de las vistas y de los patios tiende a permanecer. En fachada, el atractivo estético fue casi siempre escaso.

El principal establecimiento médico por entonces era el **Hospital Provincial** de San Sebastián. Situado en la Plaza de Minayo, en lugar céntrico, ocupaba un amplio espacio en un edificio severo construido a finales del siglo XVIII y que había sufrido varias modificaciones interiores⁵. En él se acogía a numerosos enfermos. A finales de los años veinte y a principios de los cincuenta se efectuaron algunas obras de reforma interior, añadiendo nuevas salas y mejorando las instalaciones. Incluso se pensó en su demolición en los setenta, una vez que se proyectaba crear un nuevo hospital en la carretera de Portugal⁶. Afortunadamente, el centro se mantendría como hospital hasta principios del s. XXI.

⁴ SANTOS GUERRA, Juan José: "Verticalidad versus horizontalidad. Historia de la construcción de hospitales en el siglo XX", en *Informes de la Construcción*, vol. 55, n.º 485, 2003, pp. 13-25.

⁵ ARAYA, Carmen y RUBIO, Fernando: *Guía artística de la ciudad de Badajoz*. Edita Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz 2003, pp. 163-166. Sobre los antecedentes, véase GUERRA, Arcadio: "Recapitulación histórica de los hospitales de Badajoz" en *Revista de Estudios Extremeños*, tomo XV, n.º 3, 1959, Diputación Provincial de Badajoz, pp. 633-670. Y SORDO OSUNA, Eduardo: "El edificio del Real Hospicio de la Piedad de Badajoz obra de Nicolás de Morales" en *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LVII n.º 2, 2001, pp. 707-732.

⁶ Véase *La Libertad* de 21-01-1928: p. 1, col. 3 y 4; *Correo Extremeño* de 03-08-1928: p. 3; y 19-01-1929: p. 8, col. 3 y 4; y diario *Hoy* de 14-06-1950: p. 1; 01-06-1974: p. 13; y 15-06-1974: p. 13.



Portada del antiguo Hospital Provincial, año 2005

El edificio de dos plantas, luego ampliado a cuatro en los ochenta, es de inspiración neoclásica y se organiza en torno a amplios patios cuadrangulares, dotados de fuentes públicas y de algunas esculturas; algunas pinturas ornar su elegante escalera principal, de dos tramos, y sobresale exteriormente la tardobarroca portada, que con sus dos cuerpos y su sentido ascensional muestra materiales nobles como el mármol, y un bello tratamiento escultórico en su escudo y en la imagen de la Virgen.



Vista parcial del antiguo Hospital Militar, año 2006

Este era el **hospital** civil porque también existía el **militar**, que se ubicaba en un extremo de la población, en el interior de la Alcazaba, y que había sido construido principalmente en el siglo XIX. En los años setenta el Ayuntamiento se planteó su adquisición⁷. Era un amplio y austero edificio, también con una organización y estilo similares, y en cuyo interior había absorbido parte de la antigua catedral o Seo badajocense. Sus amplias y alargadas naves tenían capacidad para miles de soldados, sobresaliendo la belleza de líneas de la arquería de su patio principal, con motivos tomados de Serlio y con un refinado tratamiento de la labra del sillar de granito. Dejó de ser hospital en los años ochenta y fue adquirido por el Ayuntamiento en el año 2000. En la actualidad acoge las salas de la Biblioteca de Extremadura y de la Facultad de Biblioteconomía de la UEx.

⁷ Diario *Hoy* de 08-06-1974: p. 13, col. 1 y 2.

Durante el siglo XX se fueron introduciendo nuevos centros sanitarios. En 1917 se inauguró el **Laboratorio Provincial de Higiene** dirigido por Manuel Martín Salazar en la calle Bravo Murillo, cerca de la calle de San Juan, sitio céntrico pero también próximo a focos poco higiénicos como el barrio alto y el entorno de la Plaza Alta⁸. Ese mismo año se creaba el **Colegio Oficial de Médicos**, organismo que desarrollaría una importante labor; su primer presidente, Mario González de Segovia, sería sustituido poco después por Fernando Pinna. En 1970 inauguraban su nueva sede, en la Avenida de Colón, ocupando las plantas bajas de un moderno bloque de viviendas proyectado por Morcillo Madariaga y Benito Watteler⁹.

En años posteriores tuvo interés la creación de la **Junta Municipal de Sanidad**, básicamente preocupada por dotar de condiciones higiénicas a sectores necesitados de la ciudad, como el barrio alto y las barriadas exteriores; tanto a nivel urbanístico como arquitectónico se produjeron algunos avances: instalación de alcantarillado en zonas donde no existía, aumento de la limpieza, exigencia a los nuevos edificios de no sobrepasar ciertas alturas, respeto de las superficies libres como patios y jardines, y obligación de tener retretes¹⁰.



BADAJOS.—Edificio construido en la carretera de la estación para Instituto Provincial de Higiene.

Periódico *La Libertad* de 05-04-1929

⁸ *La Región Extremeña* de 30-11-1916: p. 2, col. 3; y *Noticiero Extremeño* de 06-01-1917: p. 1, col. 5; y 11-01-1917: p. 3, col. 1 y 2.

⁹ *Noticiero Extremeño* de 03-07-1917: p. 2, col. 2 y 3; y diario *Hoy* de 06-02-1970: p. 13; y 10-02-1970: p. 13.

¹⁰ *Nuevo Diario de Badajoz* de 11-01-1922: p. 1, col. 3; y 25-01-1922: p. 2, col. 5.

La mejora de la higiene en los años veinte, con la extensión del alcantarillado como actuación más rutilante, tendrá sus resultados en el descenso de la mortalidad y la morbilidad de la ciudad. A finales de esta década se instala en la Barriada de la Estación el **Instituto de Higiene**, que en pocos años pasará a la Ronda del Pilar (1933-1935), y en 1930 se inaugura el **Dispensario Antituberculoso** en el número 30 de la calle Salmerón, actual Santo Domingo¹¹. El primero se erigió en un bello edificio de nueva planta, ya desaparecido, caracterizado por el estilo oficial de la dictadura de Primo de Rivera, un regionalismo moderado que gustaba de numerosos vanos y amplias estancias que, sin embargo, en su nueva ubicación junto a la muralla barroca y Ronda del Pilar, se transmutó en un blanco edificio racionalista de estética industrial e inspirado por la Bauhaus; éste último se mantiene en activo como centro de salud.



Instituto de Higiene (1933-1935), obra de Luis Morcillo

¹¹ Véase *Correo Extremeño* de 04-12-1928: p. 2, col. 3; y 15-05-1929, p. 8, col. 3 y 4; *La Libertad* de 24-06-1930: p. 5, col. 2 y 3; y 05-04-1933: p. 11; y diario *Hoy* de 18-05-1937: p. 6.

Antes de 1936 también se abrió al público una clínica de nueva planta en el barrio histórico, situada en la Plaza de Portugal y regentada por el doctor Julio Sánchez-Barriga desaparecería en 1951 para dar paso a los locales del CEDEU (Centro Extremeño de Estudios Universitarios); en esas fechas también se instauraría un dispensario gratuito para luchar contra la mortalidad infantil¹².

Entretanto comienzan a dotarse las barriadas, que durante mucho tiempo estuvieron sin médico. Entre 1929 y 1930 se construye en la Barriada de la Estación el Sanatorio Augusto Vázquez, concretamente en la Carretera de Portugal en un lugar muy soleado, cerca de la ciudad jardín. El proyecto se atribuye a Adel Pinna Casas y se financia gracias a importantes donaciones de particulares e instituciones. A principios de los cuarenta el edificio lo adquiere el Estado cambiando su denominación por 18 de Julio, y a finales de la década se amplía; este sanatorio cambiaría al barrio histórico en 1967, en la antigua sede de los sindicatos en la calle Cardenal Carvajal¹³. El Sanatorio llamaba su atención por su aire campestre, y se organizaba elegantemente como si de una villa de recreo se tratara.

El segundo barrio, el de San Roque, recibe un **consultorio y dispensario médico** que dona la Caja de Ahorros y **Monte de Piedad** y construye Francisco Vaca¹⁴, una actuación más modesta por su amplitud, presupuesto y estética pero muy útil y necesaria. Fue inaugurada en 1943. En los años sesenta se crearon en las citadas barriadas **dos nuevos ambulatorios**, inaugurados en mayo de 1967 y 1968, más capaces y mejor adaptados a los nuevos tiempos¹⁵.

En la posguerra la sanidad se potencia enormemente, construyéndose grandes complejos hospitalarios que tendrán su culminación con la residencia

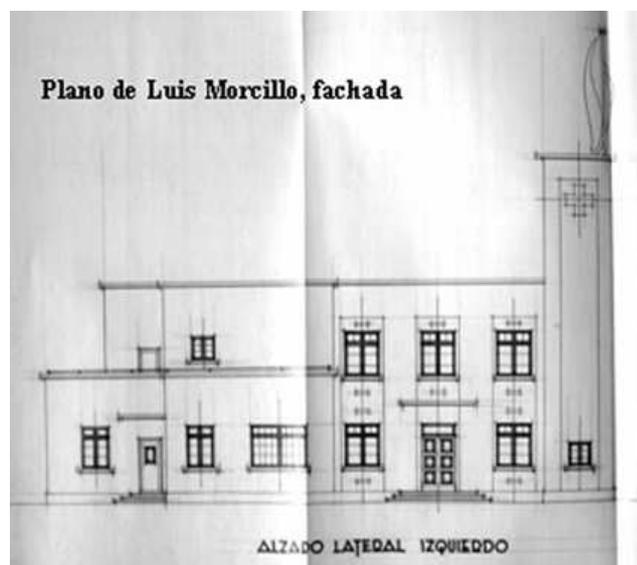
¹² *La Libertad* de 24-01-1934: p. 5, col. 4; y diario *Hoy* de 24-06-1934: p. 34; y 13-07-1934: p. 8, col. 1-3.

¹³ Véase *Correo Extremeño* de 07-03-1929, p. 8, col. 3; 06-05-1930: p. 3, col. 1 y 2; 03-04-1930: p. 4, col. 5 y 6; y 06-05-1930: p. 3, col. 1 y 2; *La Libertad* de 30-04-1929: p. 6, col. 4 y 5; y 03-04-1930: p. 5, col. 4 y 5; y diario *Hoy* de 20-02-1941: p. 2; 19-01-1943: p. 2, col. 2; 09-04-1943: p. 2, col. 2 y 3; y 19-07-1967: p. 7, col. 1 y 2. Véase también GONZÁLEZ GONZÁLEZ, José-Manuel: *Guía de Arquitectura de Badajoz, 1900-1975*, Junta de Extremadura, Badajoz, 2011, pp. 88-89. Otros edificios citados aquí también pueden encontrarse en esta guía.

¹⁴ Diario *Hoy* de 10-12-1942: p. 2, col. 2 y 3.

¹⁵ Diario *Hoy* de 21-12-1963: p. 3, col. 3-5; 31-10-1964: p. 3; y 04-05-1968: p. 10, col. 1-3. El coste de cada uno de ellos fue de 5 millones de pesetas aproximadamente.

sanitaria de la carretera de Valverde de Leganés. En estos años se inaugura la nueva sede social del **Instituto Nacional de Previsión** (INP), organismo encargado de la sanidad nacional, futura Seguridad Social. Entre 1948 y 1949 se construyó en la Avenida de Huelva un edificio de cinco plantas, no sólo de oficinas sino también consultorio médico y con viviendas para sus funcionarios, de fachada recia y formas de palacio barroco, con abundancia de granito y unas curiosas buhardillas; su autor, el madrileño Germán Álvarez de Sotomayor, era autor de numerosas residencias sanitarias¹⁶.



Plano de fachada del edificio de la cruz roja, año 1938

La primera gran actuación, sin embargo, la emprende el histórico organismo asistencial **Cruz Roja**, que levanta entre 1938 y 1941 un dispensario y clínica a las afueras, en la zona de Pardaleras y cerca de Puerta Pilar. El edificio, de tres plantas, fue ampliado en 1949 y en 1962, aunque diez años después se

¹⁶ Véase diario *Hoy* de 28-02-1948: p. 6, col. 4-6; semanario *Norma* de 24-04-1950: p. 2, col. 3; y GONZÁLEZ GONZÁLEZ, José Manuel: *La arquitectura de los años cincuenta en la ciudad de Badajoz*. Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, 2003, pp. 94-97.

hizo necesario el derribo de un ala del inmueble para urbanizar la Plaza Circular, luego llamada de la Constitución¹⁷. El inmueble, de estilo racionalista y funcional, es obra de Luis Morcillo Villar y fue derribado recientemente, en 2010.

La segunda gran obra es la creación de la denominada Ciudad de la Beneficencia en la futura N-V y cerca de la carretera de Olivenza, y que incluía hogares infantiles para huérfanos, una casa cuna y una **maternidad** en un proyecto de carácter popular y social del arquitecto provincial Luis Morcillo. Proyecto largo y complejo, con algunas reformas con el paso del tiempo, declarado de urgencia en 1944 por falta de licitadores, fue inaugurado en 1951 con 150 camas. La maternidad se mantendría en uso durante 25 años, siendo aumentada en parte con la creación de un nuevo edificio en los setenta cerca de la residencia sanitaria¹⁸. Edificio muy sencillo en su estilo, de dos plantas en forma de pabellón, sin decoración.



¹⁷ Diario *Hoy* de 08-12-1938: p. 2, col. 3-5; 11-06-1941: pp. 1 y 2; 16-11-1941: p. 2, col. 1; 18-11-1941: pp. 3 y 6; 19-04-1944: p. 6; 22-06-1949: p. 6, col. 3-5; 23-06-1956: p. 6, col. 4-6; 20-06-1962: p. 8, col. 3-5; y 08-06-1972: p. 11, col. 1 y 2. En la reforma culminada en 1962 se invirtieron casi seis millones de pesetas.

¹⁸ Diario *Hoy* de 24-04-1941: p. 2, col. 2 y 3; 06-08-1941: p. 2, col. 2; 23-03-1943: p. 2, col. 5 y 6; 06-04-1943: p. 2, col. 1 y 2; 27-04-1943: p. 3, col. 3 y 4; 04-06-1944: p. 1, col. 1-3 y p. 3, col. 2-4; 22-06-1944: p. 2, col. 1-3; 30-06-1944: p. 2, col. 4-6; 24-08-1944: p. 2, col. 1-3; 14-06-1951: p. 2, col. 2 y 3; y 19-07-1951: p. 2, col. 2-5. Véase GONZÁLEZ GONZÁLEZ: *Guía de Arquitectura*, pp. 123-124.

La **residencia sanitaria** del INP comenzó a elevarse con extraordinaria rapidez en 1949 aunque no se concluyó hasta 1954. Hay que tener en cuenta que se trataba del mayor edificio construido hasta entonces en Badajoz, con una enorme capacidad como demuestran sus catorce plantas, sus cuatrocientas camas y la inversión de más de cien millones de pesetas. La obra, que dio trabajo a quinientos obreros, fue una apuesta incluida en el plan general de hospitales que se crearon por entonces en toda España¹⁹. Como muchas de estas construcciones, la presencia masiva del ladrillo y unas entradas marcadas por pilares recios y monumentales caracterizan un edificio funcional, característica arquitectura de poder en esos momentos.

En torno a esta residencia sanitaria se construirían posteriormente varios centros complementarios, edificaciones anejas como el **centro de especialidades**, la **nueva maternidad** o el ambulatorio de la seguridad social, todos con un estilo similar, centros funcionales muy avanzados técnicamente y que hicieron de este espacio el centro médico por excelencia. El presupuesto de la maternidad fue el más elevado, con casi 263 millones de pesetas, cuyas obras se adjudicaron a la empresa Huarte²⁰, inaugurándose en 1976.

En los años cincuenta algunos profesionales abren consulta propia reformando la planta baja de su residencia habitual, convirtiéndose la calle Menacho en la sede de muchas de ellas como las de Encinas de la Rosa o Fernández López. Luego pasarán a otras calles del ensanche, como Santa Marina, Colón o Segura Otaño.

A finales de los sesenta se consideró la conveniencia de mejorar la capacidad y modernidad del hospital provincial, viéndose que lo más beneficioso sería construir un nuevo edificio en los terrenos donde se iba a implantar la futura universidad, pues serviría para que los alumnos de las facultades de medicina y farmacia desarrollaran sus prácticas. Aunque el primer anteproyecto fue del arquitecto Morcillo Madariaga y el lugar estuvo siempre claro, junto a la carretera de Portugal, el futuro Hospital Infanta Cristina se proyectó varias veces, con distintas soluciones y capacidades, aunque finalmente se decidió

¹⁹ Diario *Hoy* de 27-11-1949: p. 6, col. 3-7; 16-12-1950: p. 6, col. 1-4; 05-12-1954: p. 2, col. 4 y 5; 17-12-1954: p. 6, col. 4-7 y p. 5, col. 6 y 7; y semanario *Norma* de 25-09-1950: p. 2, col. 3. Agroman fue la empresa constructora.

²⁰ Diario *Hoy* de 08-01-1972: p. 9, col. 1 y 2; 27-02-1972: p. 8; 23-04-1972: pp. 1 y 8; 17-11-1972: p. 1, col. 3; 04-03-1973: p. 8; y 07-08-1974: p. 9, col. 3.

dotarlo de quinientas camas e invertir más de trescientos millones de pesetas financiados por el Gobierno y la Diputación²¹. Tema de debate en esos años, todavía no se habían comenzado las obras en 1975, debido a la crisis del petróleo. Su estilo respondía mucho a la época, e incluso exteriormente recordaba un bloque de viviendas, pero interiormente suponía un esfuerzo de organización y distribución muy bien logrado, y cuyo estudio continuaría mediante varias propuestas de los arquitectos provinciales. Las obras principales terminaron entre 1979 y 1982, pero hasta 1987 se retrasaría su apertura definitiva; entre 2007 y 2011 ha sido ampliado con un nuevo pabellón²².



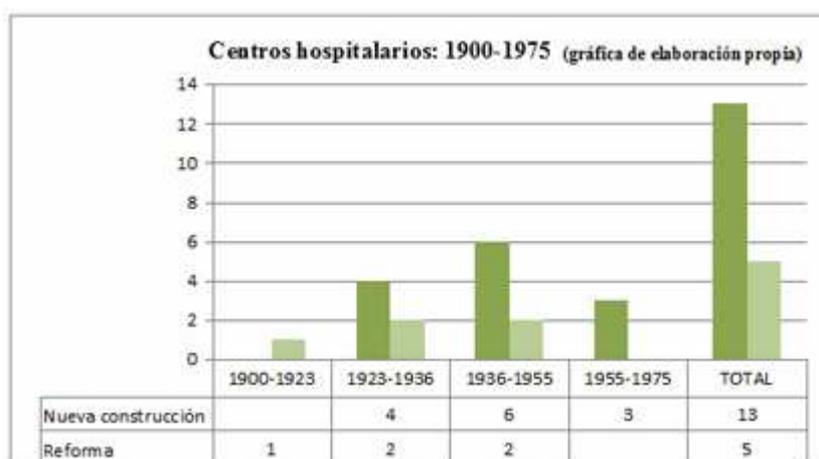
Maqueta del Hospital Provincial. *Diario Hoy* de 07-02-1974: p. 1

²¹ *Diario Hoy* de 02-02-1968: p. 8, col. 1 y 2; 09-11-1969: p.11, col. 3 y 4; 25-02-1970: p. 9, col. 1 y 2; 14-11-1971: p. 9, col. 2-6; 29-03-1972: pp. 1, 8 y 10; 28-05-1972: p. 1; 07-02-1974: p. 1; 21-05-1974: p. 11, col. 1; 05-11-1974: p. 11; y 17-07-1975: p. 16.

²² <https://jjocilesgomez.files.wordpress.com/2014/04/25-aniversario-del-hospital-infanta-cristina.pdf>. [Consulta de 22-06-2016] Véase también *El Periódico Extremadura* de 04-07-2011 y 12-05-2012, y diario *Hoy* de 12-05-2012.

En el periodo democrático se abrirían otros centros sanitarios y hospitales privados, siendo Clideba en 1991 pionero en este campo. Para acercar la atención primaria también se fomentaría, a principios del s. XXI, los centros de salud públicos en otros barrios como Valdepasillas, Ciudad Jardín o El Progreso.

Así pues, comprobamos cómo la sanidad pública se vio impulsada en tres periodos básicamente, a finales de la dictadura de Primo de Rivera y principios de la República, durante el periodo intermedio del mandato del General Franco, y alrededor del año 2000 del periodo democrático. Especialmente intensas las inversiones durante este último periodo; como consecuencia de una mayor concienciación pública y unos mayores recursos, fue posible la construcción de varios centros hospitalarios. Como conclusión, tengamos en cuenta la importancia histórica del sector, que actualmente da empleo en Badajoz a más del 15 % de la población activa siendo, en este sentido, la segunda actividad que más recursos mueve de la ciudad después del comercio²³.



²³ www.aytobadajoz.es/files/archivos/empleo/2014_08/guia_sanidad_en_la_ciudad_de_badajoz.pdf. Datos de agosto de 2014 [Consulta: 21-06-2016]

Entre visigodos y musulmanes: cerámica de transición tardoantigua-paleoandalusí en Villafranca de los Barros (Badajoz)

LUIS MANUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ
Arqueólogo y Antropólogo Social y Cultural
lmsg1980@hotmail.com

JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ
Doctor en Historia del Arte. Presidente de A-MUVI
ret50jon@hotmail.com

RESUMEN

En este trabajo analizamos un conjunto de restos cerámicos depositado en el Museo de Villafranca de los Barros (Badajoz), cuyas características técnicas y formales presentan estrechas similitudes con la cerámica de transición entre los periodos tardoantiguo y paleoandalusí. Esta evidencia constituye un indicio sobre la existencia de un asentamiento rural, datable entre los siglos VII-VIII, en el término municipal de Villafranca de los Barros, donde no se había constatado con anterioridad ningún yacimiento de este periodo, lo que contribuye a un mejor conocimiento del hábitat rural en esta época de transición.

PALABRAS CLAVE: Cerámica, Hábitat rural, Tardoantigüedad, Paleoandalusí, Villafranca de los Barros

ABSTRACT

In this paper we analyze a set of ceramic remains deposited in the Museum of Villafranca de los Barros (Badajoz). Their technical and formal characteristics display close similarities with the ceramic of transition between the periods late antiquity and early andalusí. This evidence is proof of the existence of a rural settlement, datatable between 7th and 8th centuries, in the municipality of Villafranca de los Barros, where not had found previously any archaeological site of this period. This contributes to a better understanding of rural habitat in this time of transition.

KEYWORDS: ceramics, early andalusí, late antiquity, rural habitat, Villafranca de los Barros.

INTRODUCCIÓN

La acción conjunta de recopilación, ordenación y conservación de materiales históricos que viene realizando el Museo Histórico Etnográfico de Villafranca (MUVI), desde su reapertura en marzo de 2013, y las de investigación y publicación que ha asumido la Asociación de Amigos del Museo (A-MUVI), está proporcionando notables resultados que redundan en el mejor conocimiento de la historia de Villafranca y su entorno geográfico más próximo. A través de su propia publicación, la revista *El Hinojal*, junto con numerosos artículos publicados en la *Revista de Estudios Extremeños* y otras de la misma naturaleza, A-MUVI ha contribuido no solo a precisar mejor la historia “conocida” de Villafranca, sino también a abrir nuevos campos de investigación prácticamente desconocidos hasta el presente, como el del Paleolítico en Tierra de Barros, apenas tratado por la historiografía precedente. Otro campo de investigación que se anuncia próspero dada la abundancia, variedad y calidad del material depositado en los fondos del Museo, son los periodos tardoantiguo y paleoislámico, sobre los que versa el presente trabajo.

En un artículo anterior ya se abordaba esta temática en relación a un posible complejo religioso-funerario situado en el paraje conocido como Villargordo, en el límite entre los términos municipales de Almendralejo y Villafranca. En este nuevo trabajo exponemos la investigación que hemos desarrollado en torno a una serie de restos cerámicos depositados en los fondos del Museo de Villafranca procedentes de una zona conocida como Molino Abajo, junto al antiguo camino de Almendralejo, en un área situada al norte y próxima al actual casco urbano de Villafranca. De su estudio cabe deducir la existencia en la zona de un yacimiento que, a partir de las características de los materiales estudiados, adscribimos a la transición entre los periodos tardoantiguo y paleoislámico, constituyendo posiblemente un pequeño asentamiento rural. Estas evidencias abren nuevas perspectivas de investigación acerca de la evolución que experimentó el hábitat rural al sur de Mérida en el complejo proceso de transición entre la Antigüedad tardía y los inicios de la Edad Media.

TARDOANTIGÜEDAD Y PALEOISLAMISMO EN LA HISTORIOGRAFÍA

El nebuloso concepto de Tardoantigüedad designa un periodo histórico cuyos límites temporales son imprecisos pero que, a grandes rasgos, constituye la transición entre la Antigüedad y la Edad Media. En la historia de la Península Ibérica este nuevo periodo de la historia viene señalado por la irrupción del Islam a partir del 711. Pese a la relativa rapidez con que el Islam se impuso en la mayor parte del territorio peninsular como autoridad política en sustitución

del quebrantado reino visigodo, ello no supuso una inmediata transformación de las estructuras preexistentes. Este proceso de readaptación se extiende durante un intervalo temporal cuyo límite posterior es difícil de precisar, pero que cabría situar en la segunda mitad de la novena centuria, cuando el emirato cordobés comienza a estabilizar su poder sobre la base de una forma estatal centralizada. Estas transformaciones sucesivas, extendidas entre los siglos IV y IX, se desarrollan a través de complejos procesos cuyo conocimiento dificultan diversas circunstancias. La principal de ellas, la deficiente información que nos transmiten las escasas fuentes documentales conservadas y la escasez de yacimientos excavados adscritos a este periodo, al menos yacimientos cuyos resultados hayan sido publicados. A ello hay que sumar el desinterés que, hasta tiempos relativamente recientes, ha mostrado la comunidad científica por este complejo periodo de nuestra historia, causa de una historiografía escasa y de carácter disperso. A todo ello hay que sumar el vertiginoso dinamismo que este periodo introduce en la evolución de las estructuras políticas, sociales, económicas y culturales, dando lugar a rápidas transformaciones que apenas cristalizan en formas provisionales cuyo rastro documental y arqueológico es muy difícil de identificar.

No fue hasta mediados del siglo XX cuando algunos autores, de manera aislada, habían llamado la atención sobre las características propias de algunos yacimientos adscritos al periodo que estudiamos. Entre ellos destacan los trabajos de Arsenio Gutiérrez Palacios, en 1946, quien identificó una serie de estancias de época visigoda en la Dehesa del Castillo, Ávila¹, o el muy posterior de Ángel García Guinea, quien, en las excavaciones llevadas a cabo en El Castellar, en la provincia de Palencia, en 1962, estudió unas estructuras de clara cronología altomedieval². Con un trabajo más intenso y sistemático en el estudio de este periodo, es de destacar a Alberto del Castillo, quien, entre los años 1966 y 1975, excavó un total de 32 conjuntos funerarios entre las provincias de Logroño, Soria, Zamora y Burgos. A pesar de que muchas de estas necrópolis se encontraban asociadas a espacios domésticos, no abordó el estudio de

¹ GUTIÉRREZ PALACIOS, Arsenio: *Miscelánea arqueológica de Diego Álvaro*. Ávila, 1966.

² GARCÍA GUINEA, Miguel Ángel, *et al*: *El Castellar (Villajimena, Palencia)*. Madrid, 1963.

ningún poblado, centrando su investigación en los espacios funerarios, aunque fue el primero en referirse a estos yacimientos con el término aldea³.

El estudio sistemático de las estructuras de poblamiento en el periodo tardoantiguo español no se iniciará hasta finales del siglo XX, con la excavación, entre 1997 y 1999, del yacimiento de Gózquez de Arriba (San Martín de la Vega, Madrid). Con este asentamiento, una aldea fechable entre los siglos VI y VIII, se genera un nuevo modelo de estudio al sistematizarse por primera vez una tipología de estructuras habitacionales prácticamente desconocidas en la península⁴.

Durante las últimas décadas, con el incremento de las intervenciones arqueológicas propiciadas por la aplicación de medidas de arqueología preventiva a los proyectos de construcción y reforma de infraestructuras públicas, se ha producido un notable incremento de las excavaciones de este tipo de asentamientos. Sin embargo, por desgracia, en la mayoría de los casos, los yacimientos son destruidos una vez excavados, en tanto que los resultados de tales intervenciones rara vez llegan a publicarse por los medios ordinarios. Pese a ello, contamos con algunos trabajos importantes, destacando los estudios del yacimiento *La Legoriza* (San Martín del Castañar, Salamanca), en el que se ha constatado una importante actividad metalúrgica, o el yacimiento de *El Pelambre* (Villaornate, León)⁵. Dentro de nuestra comunidad autónoma y en relación con este modelo de asentamiento característico de la tardoantigüedad, destacan los yacimientos de la *Dehesa de la Ventosa*, en Malpartida de Plasencia (Cáceres), o el de *Arroyo del Pedroso II* en Valdelacasa de Tajo⁶, en el que nos encontramos con un tipo de decoración incisa, tanto en tejas como en recipientes de almacenaje, que suponen un elemento de enlace con la temprana cultura material del periodo paleoandalusí.

³ QUIRÓS CASTILLO, Juan Antonio (ed.): *El poblamiento rural de época visigoda en España*. Universidad del País Vasco. 2013. p. 38

⁴ VIGIL-ESCALERA, Alfonso: "Cabañas de época visigoda: evidencias arqueológicas del sur de Madrid. Tipología, elementos de datación y discusión". *Archivo español de Arqueología*. Vol. 73. Nº 181 – 182. 223 – 252.

⁵ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, María Luz (Coord.): "*El Pelambre*", *Villaornate, León: el horizonte Cogotas I de la edad del bronce y el periodo tardoantiguo en el Valle medio del Esla*. Grupo TRAGSA, D.L. 2009.

⁶ SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Luis Manuel: "Arroyo del Pedroso II: un asentamiento visigodo en la Jara Cacerense". *Espacio, tiempo y forma. Serie I: Prehistoria y Arqueología*, año 2016, n.º 9, pp. 151-174.

Pero si escasa era hasta hace pocos años la historiografía que poseíamos sobre la etapa visigoda, especialmente en todo lo concerniente a la cerámica, más lo es aún para el periodo paleoandalusí. En este campo es imprescindible nombrar los depósitos postvisigodos hallados en iglesias rurales tales como Santa Lucía del Trampal, en Alcuéscar, o el Gatillo, en Cáceres⁷.

También es necesario nombrar aquí las piezas emirales procedentes de Mérida, estudiadas por Miguel Alba y Santiago Feijoo.

En relación con Mérida y su territorio dependiente, en los últimos años, varios trabajos están profundizando en los procesos de transformación que experimenta este ámbito territorial en el marco cronológico en el que encuadramos este trabajo. El periodo de transición entre la Mérida romana y la islámica ha sido objeto de una tesis doctoral⁸ y un monográfico de los cuadernos emeritenses⁹, además de numerosos artículos en publicaciones científicas sobre aspectos más concretos, como los de Miguel Alba sobre el yacimiento de Morería en Mérida¹⁰. Esta tendencia en la investigación está permitiendo un mejor conocimiento de un periodo histórico complejo en el que, simultáneamente a las profundas transformaciones que experimentan las estructuras político-sociales y el horizonte ideológico, se observa la continuidad de algunas pautas de asentamiento y de formas de la cultura material, sustrato nativo que se enriquecerá con las aportaciones de los pueblos que sucesivamente se incorporen al complejo panorama étnico-cultural que presenta la sociedad del momento. A este respecto, se advierte la confluencia de diversas tradiciones cuyo resultado es una ósmosis cultural difícilmente interpretable en términos de coexistencia, entendida como convivencia de etnias diferenciadas que conservan sin mezcla sus propias tradiciones culturales. Así, por ejemplo, las tesis

⁷ ALBA CALZADO, Miguel Ángel y FEIJOO MARTÍNEZ, Santiago: "Pautas evolutivas de la cerámica común de Mérida en épocas visigoda y emiral". *Cerámicas tardorromanas y altomedievales en la Península Ibérica: ruptura y continuidad: (II Simposio de Arqueología, Mérida 2001)*. 2004, pp. 483-504.

⁸ FRANCO MORENO, Bruno: *De Emerita a Marida. El territorio emeritense entre la Hispania Gothorum y la formación de Al-Andalus (ss. VII-X): transformaciones y pervivencias*. Tesis leída en 2008, UNED.

⁹ SASTRE DE DIEGO, Isaac: *Mérida capital cristiana. De Roma a Al-Ándalus*. Cuadernos Emeritenses, n° 41, año 2015.

¹⁰ ALBA CALZADO, Miguel. A.: "Mérida, entre la Tardoantigüedad y el Islam: datos documentados en el área arqueológica de Morería". *Cuadernos emeritenses*. N° 17, año 2001, pp. 265-308.

tradicionales que defendían una radical separación entre la población de ascendencia hispanorromana y los emigrantes germánicos en virtud de sus diversas tradiciones culturales, manifestadas en las variadas formas de su cultura material, han sido objeto de discusión¹¹. Autores como Javier Arce defienden la existencia de un fenómeno de imitación mutua entre ambas culturas, lo que daría lugar a un intercambio de técnicas y formas cuyo resultado sería una progresiva indiferenciación del sustrato material de la sociedad hispanogoda¹². La continuidad de determinadas formas decorativas identificables en recipientes cerámicos datables en el periodo de dominio visigodo en piezas del periodo paleondalusí, demostraría que este fenómeno tuvo su continuidad más allá de la emblemática fecha del 711.

BREVE SÍNTESIS DE LA EVOLUCIÓN DEL TERRITORIO EMERITENSE ENTRE LOS SS. V-IX

Para Edward Arthur Thompson, los visigodos ya debían controlar militarmente la Península Ibérica durante el reinado de Eurico (466-484), quien habría asentado en Mérida su capital¹³. Javier Arce, en cambio, considera que Eurico, al igual que sus predecesores, se limitó solamente a realizar esporádicas expediciones militares contra la península desde su núcleo principal en la Narbonense¹⁴, aunque con él se iniciaría una lenta colonización de la península que se iría incrementando progresivamente desde la destrucción del reino de Tolosa en el 507, alcanzando hacia el 531 el carácter de una migración masiva¹⁵. Es imposible saber de qué modo se distribuyó la población visigoda por el territorio peninsular. Gisella Ripoll considera que, al menos una parte importan-

¹¹ Sirva como ejemplo de ello la revisión que del tema hace: RIPOLL LÓPEZ, Gisela: "Las necrópolis visigodas. Reflexiones en torno al problema de la identificación del asentamiento visigodo en Occidente según los materiales arqueológicos" en *Hispania Gothorum. San Ildefonso y el reino visigodo de Toledo*. Toledo, 2006, pp. 59-74.

¹² ARCE, Javier: *Esperando a los árabes. Los visigodos en Hispania (507-711)*. Marcial Pons. Historia, 2011, p. 42.

¹³ THOMPSON, Edward Arthur: *Romans and barbarians*. Wisconsin, 1982, p. 193.

¹⁴ Para descartar la presencia del rey Eurico en Mérida, el autor plantea una nueva interpretación de la supuesta inscripción que, ubicada en el puente sobre el Guadiana, conmemoraba la restauración del mismo y de las murallas de la ciudad. ARCE, Javier: *Op. cit.*, p. 34. y pp. 301-306.

¹⁵ *Ibidem*, pp. 37-39.

te de la población, debió asentarse en territorios no habitados en el periodo tardorromano¹⁶, aunque se han documentado casos de recuperación de antiguas *villae* por parte de los nuevos pobladores¹⁷. Javier Arce plantea la posibilidad de que muchos de ellos, especialmente sus elites, se instalasen en las ciudades¹⁸.

En el caso concreto de Mérida, es sabido de la importancia que la ciudad había adquirido desde la reestructuración administrativa de Diocleciano, al convertirla en capital de la diócesis hispánica, a lo que más tarde se sumó el poder de su Iglesia, fortalecida por el culto a la mártir Santa Eulalia. Es indudable que la ciudad conservó su importancia durante el reino visigodo y que las fuentes la citan como residencia temporal de algunos reyes¹⁹. En consecuencia, es probable que esta próspera ciudad actuara como un potente foco de atracción para los nuevos pobladores, cuya huella en la ciudad y su territorio dependiente es muy difícil de rastrear.

Para Bruno Franco Moreno, el poblamiento rural del territorio dependiente de Mérida preservó a grandes rasgos la estructura de que se había dotado en época altoimperial, con grandes villas, como las de Torreáguila o la Cocosa, de las que pudieron depender algunas aldeas (*vicus y pagi*), a las que se sumarían los *castella* dependientes de la ciudad. Para el caso específico de Mérida, el referido autor no interpreta estos *castella* como fortificaciones, dada la ausencia de evidencias arqueológicas en este sentido, sino como emplazamientos menores de naturaleza agropecuaria delimitados por un muro de mampostería o tierra²⁰. Para Javier Arce, estos *castella*, propiedad de uno o varios *possesores*, que ejercerían una función de patrocinio sobre los usufructuarios de la explotación, pudieron constituir la base de sus ejércitos privados²¹. Este modelo de explotación del territorio tendría su continuidad en los inicios de la dominación islámica²².

¹⁶ RIPOLL LÓPEZ, Gisela: *Op. cit.*, pp. 59-74.

¹⁷ CHAVARRÍA ARNAU, Alexandra: *El final de las villae en Hispania*. Brepols, 2007, pp. 73-77.

¹⁸ ARCE, Javier: *Op. cit.*, p. 42.

¹⁹ *Ibidem*, p. 74.

²⁰ FRANCO MORENO, Bruno: *Op. cit.*, p. 303.

²¹ ARCE, Javier: *Bárbaros y romanos en Hispania 400-507 A.D.* Madrid, 2005, pp. 235-236.

²² FRANCO MORENO, Bruno: *Op. cit.*, p. 304.

A lo largo del siglo VI, Mérida continuaría ejerciendo sobre su territorio dependiente las funciones propias de centro administrativo, religioso y económico, llegando a ampliar su influencia sobre los territorios adscritos a otras viejas ciudades romanas que, en este periodo, se hallaban sumidas en un imparable proceso de decadencia, como Cáceres o Medellín²³. Este dominio es más evidente en el caso de la Iglesia. Las fuentes documentales y las evidencias arqueológicas demuestran que la Iglesia emeritense debió ejercer un estrecho control sobre el territorio dependiente de la ciudad²⁴. Los numerosos restos de posibles iglesias localizados por todo el territorio, indican que la iglesia metropolitana debió articular una densa red de establecimientos religiosos desde los que ejercer el control del medio rural. Los restos localizados en el paraje conocido como Villargordo, en el término municipal de Villafranca, parece indicar la existencia de un centro religioso en este lugar²⁵.

En el siglo VII, sin embargo, el control ejercido por la ciudad parece debilitarse ante el creciente poder de la aristocracia y la Iglesia, cuyas posesiones territoriales se incrementan, proceso que discurre en paralelo al debilitamiento que experimenta el poder regio. Las explotaciones rurales, en manos de un número menor de propietarios, se irían tornando más autárquicas con el paso del tiempo, produciéndose una progresiva sustitución de la agricultura por la ganadería de carácter extensivo²⁶. La creciente presión ejercida por los grandes propietarios de tierras sobre la población que le era dependiente, daría lugar a la huida de muchos de ellos, que se establecerían en las alturas²⁷, lo que explicaría la presencia de evidencias de asentamientos de este periodo en lugares como la Sierra del Castellar, en Zafra, o el Cerro de Guruviejo, en Burguillos del Cerro²⁸.

²³ *Ibidem*, p. 307.

²⁴ *Ibidem*, p. 308.

²⁵ SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Luis Manuel: "Villargordo: aproximación a la historiografía del lugar a través de los restos depositados en el MUVI". *Revista de Estudios Extremeños*. Vol. 71. Nº 2. 2015, pp. 795-826.

²⁶ GARCÍA MORENO, Luis Agustín: "El hábitat rural disperso en la Península Ibérica durante la Antigüedad Tardía (siglos V-VII)" en *Antigüedad y cristianismo*, nº 8, Murcia, 1991, p. 273.

²⁷ ACIÉN ALMANSA, Manuel Pedro: "De nuevo sobre la fortificación del emirato", en *Actes do Simposio Internacional sobre Castelos, Mil Anos de fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500)*, Câmara Municipal de Palmela, 2000, pp. 59-75.

²⁸ FRANCO MORENO, Bruno: *Op. cit.*, p. 310.

Tras la destrucción del reino visigodo de Toledo y la implantación de los musulmanes en la Península Ibérica a comienzos del siglo VIII, Mérida conservó la importancia que había tenido en la etapa anterior, constituyéndose en capital de una kura, demarcación político-administrativa, bajo el mando de un gobernador con prerrogativas tanto civiles como militares²⁹. La kura de Mérida, antes de la fundación de Badajoz a mediados del siglo IX, abarcaría una gran extensión que comprendería la mayor parte de la actuales provincias de Badajoz y Cáceres, incluida parte de Ciudad Real, extendiéndose hacia el oeste por el alentejo portugués³⁰. Esta amplia demarcación administrativa se subdividía, por lo que cabe deducir de las escasas referencias contenidas en las fuentes documentales conservadas, en demarcaciones menores, *mudûn*, *aqâlîm* y *husûn*, configurando una estructura administrativa compleja y jerarquizada³¹. Sin embargo, es difícil definir con precisión tanto la verdadera entidad de estas demarcaciones menores como su proyección territorial.

Los *husûn* parecen haber constituido algo así como las unidades administrativas básicas en la estructuración del territorio. Pueden identificarse con construcciones de carácter defensivo edificadas por las comunidades rurales o consecuencia del reaprovechamiento de antiguos *castella* del periodo visigodo. En los momentos iniciales de la presencia islámica en la península debieron estar dotadas de amplia autonomía como consecuencia de la debilidad del poder central cordobés³². Los *husûn*, como señala Antonio Malpica, deben ser considerados como una manifestación del carácter fragmentario que muestra la sociedad andalusí, especialmente en sus primeros tiempos, caracterizada por el predominio de los lazos tribales o de grupo, lo que dota a estas comunidades de una amplia autonomía en la organización de la producción agrícola y en la defensa del territorio³³.

Dependientes de los *husûn* y como unidades de poblamiento y puesta en explotación del medio rural, se encontraban las alquerías, asentamientos de pequeña entidad constituido por un número escaso de individuos propietarios de las tierras que trabajaban. En el aspecto material, las alquerías estaban cons-

²⁹ *Ibidem*, pp. 451-452.

³⁰ *Ibidem*, pp. 455-462.

³¹ *Ibidem*, p. 498.

³² *Ibidem*, p. 501.

³³ MALPICA CUELLO, Antonio: *Los Castillos en al-Andalus y la organización del territorio*, Cáceres.2002, pp. 39-69

tituidas por algunas viviendas, construcciones de carácter auxiliar y tierras de labor³⁴. Según el modelo elaborado por Bazzana, Cressier y Guichard para el poblamiento paleoandalusí del levante peninsular, las alquerías vinculadas a cada centro fortificado estarían relacionadas por lazos tribales, sin mantener más relación con el poder central cordobés que el pago de tributos³⁵.

Desconocemos en qué medida este modelo resulta aplicable al occidente peninsular, y especialmente en el área de influencia emeritense. Lo cierto es que tanto las fuentes documentales como la arqueología permiten constatar la existencia de numerosas fortificaciones identificables con *husûn* en el territorio dependiente de Mérida³⁶. En el entorno más próximo al paraje del Molino Abajo se localizan varios de ellos. A unos 13 kilómetros de distancia, en dirección sur, en el conocido como Cerro del Castillo, en el término municipal de los Santos de Maimona, se conservan los restos de una fortificación en la que se identifican varias fases constructivas³⁷. La más antigua de ellas corresponde a una fortificación construida en tapia hormigonada que cabe adscribir al periodo de dominio islámico, aunque no es posible precisar exactamente a qué etapa de la extensa historia andalusí³⁸. En 1229, cuando Alfonso IX procedió a establecer los límites del territorio adscrito a Mérida tras su conquista de manos musulmanas, fijó como límite sur el *Cabeço de Maimona*³⁹. Gibello Bravo relaciona este topónimo, que conserva la población actual, con la tribu bereber Masmuda⁴⁰. Esta tribu, asentada inicialmente en la zona de Coria, se desplazó a mediados del siglo IX hacia el territorio emeritense, rebelándose contra el emir Muhammad I, y suplantando a la tribu Kutama como fuerza hegemónica⁴¹. Según esta hipó-

³⁴ FRANCO MORENO, Bruno: *Op. cit.*, p. 506.

³⁵ BAZZANA, André, CRESSIER, Patrice, GUICHARD, Pierre: *Les Châteaux ruraux d'Al-Andalus. Histoire et archéologie des husûn du sud-est de l'Espagne*. Colección Casa de Velásquez, Serie Archeologie XI, Madrid. 1988.

³⁶ FRANCO MORENO, Bruno: *Op. cit.*, pp. 513-514.

³⁷ SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Juan José: "El castillo de los Santos de Maimona: apuntes sobre su historia y vestigios". *Revista de Estudios Extremeños*, 2012, Tomo LXXVIII, Número II, pp. 871-903.

³⁸ GIBELLO BRAVO, Víctor Manuel: *El poblamiento islámico en Extremadura. Territorio, asentamientos e itinerarios*. Mérida, 2007, pp. 334-335

³⁹ MORENO DE VARGAS, Bernabé: *Historia de la Ciudad de Mérida*. Madrid, 1633, libro IV, folio 228 reverso.

⁴⁰ GIBELLO BRAVO, Víctor Manuel: *Op. cit.*, pp. 334-335.

⁴¹ PÉREZ ÁLVAREZ, M. Ángeles: *Fuentes árabes de Extremadura*. Universidad de Extremadura, 1992, pp. 197-203.

tesis, el primitivo castillo de los Santos pudo haber sido un *hisn* vinculado a esta tribu. Otros *husun* próximos serían los castillos de Hornachos, Alange y El Castellar, en Zafra, que aparecen referidos en las fuentes árabes. Por desgracia, la ausencia de un estudio arqueológico sistemático de estos yacimientos, nos impide conocer con mayor precisión las diversas etapas de su ocupación, por lo que no es posible vincular mediante el registro arqueológico los restos localizados en el paraje del Molino Abajo con alguna de las etapas en la vida de estos castillos. Sin embargo, pueden ser tomados como indicios de una estructura del hábitat rural que, como en el modelo desarrollado por Bazzana, Cressier y Guichard para el levante peninsular, se estructuraría en sus niveles más básicos en *husun* emplazados en altura vinculados con alquerías situadas en las tierras de labor de su entorno. La presencia, constatada por las fuentes árabes, de diversas tribus bereberes en el territorio emeritense, reforzaría esta hipótesis, al plantear un contexto socio-étnico similar al del modelo propuesto.

ANÁLISIS CERAMOLÓGICO

En el desarrollo metodológico de la ciencia arqueológica, la cerámica constituye un elemento fundamental a la hora de adscribir un yacimiento a un periodo determinado. Ello es debido a que, como sabemos, cada periodo ha tratado las piezas elaboradas en este material de una forma diferente, dependiendo del uso al que estaban destinadas, así como a los gustos y modas de la época, dándoles, en ocasiones, un acabado característico que nos permite adscribirlas a una cultura determinada.

A continuación procederemos al análisis de una serie de piezas cerámicas depositadas en los fondos del MUVI, procedentes del paraje conocido como Molino Abajo, al norte del actual casco urbano de Villafranca de los Barros. Como características generales de los mismos podemos afirmar que consisten en una serie de fragmentos cerámicos realizados a torno lento, decorados mediante incisiones y diferentes formas de estampillado. En cuanto a su constitución material, se caracterizan por la utilización de un desgrasante de grano medio que nos habla de una pasta poco decantada, a diferencia de la alfarería típica romana, en la que la pasta fina, con diferentes tratamientos, era la norma característica. Esta circunstancia hace que sean más frágiles que las anteriores romanas. Por otra parte, las aquí presentadas, en su mayoría están cocidas en atmósfera oxidante. No faltando las realizadas con una cocción mixta oxidante-reductora.

En la figura 1 mostramos el primer ejemplo de ellas. Se trata de un galbo que nos impide deducir la forma original del recipiente al que pertenecía, aunque su grosor, de 2,5 cm, parece indicar que se trataba de un recipiente de almacenaje.

Como podemos apreciar, es característica la pasta de grano medio con desgrasante rico en cuarzo. Pero, sin lugar a dudas, es el tratamiento final anterior a la cocción lo que le da esa imagen característica.



Figura. 1

En la pieza podemos observar tres tipos de decoración. La primera son una serie de círculos estampados de 1,3 cm de diámetro cuya decoración interior está compuesta por cuatro radios. En un nivel inferior presenta una línea incisa de poca profundidad realizada, probablemente, con un trozo de

madera cuyo extremo distal fue preparado para este fin concreto. Finalmente, nos encontramos con una serie de líneas paralelas incisas realizadas a peine formando meandros. Este último motivo decorativo es el que, con más frecuencia, vamos a encontrar en esta serie de cerámicas.

Debemos hacer notar que este fragmento presenta dos orificios de reciente factura que nos hace pensar que tal vez estuvo colgado como elemento decorativo por su anterior propietario antes de donarla al museo.

En la figura 2, podemos observar otro galbo cuya principal característica es la rica decoración que muestra su superficie.



Figura 2

Se trata de un pequeño galbo cocido en atmósfera oxidante en el que también es característico el desgrasante de grano medio. En esta ocasión tampoco podemos deducir la forma original de la pieza, pero se trataría de un recipiente de uso más “fino” si tenemos en cuenta el grosor de la pared de 1 cm.

En cuanto a la decoración, vemos que presenta tres bandas compuestas mediante líneas incisas, diferenciándose entre sí por su distinto trazado: la banda superior se forma mediante líneas rectas y paralelas, la intermedia mediante líneas que dibujan meandros que cortan a una tercera banda de líneas rectas y paralelas similar a la superior. Esta decoración aportaría a la pieza variedad y ritmo en la configuración ornamental de su superficie.

En la figura 3 podemos observar otro fragmento informe de lo que parece que en origen fue un recipiente de almacenaje, si tenemos en cuenta que la pared mide unos 3 cm. El mismo está realizado en atmosfera oxidante y al igual que el resto presenta un desgrasante de grano medio rico en cuarzo.



Figura 3

Si observamos detenidamente la pieza, identificamos dos elementos principales. Una carena que separa en dos mitades dicho fragmento y que recorrería todo el diámetro del recipiente original, pudiendo ser utilizada para sostener el mismo, y la decoración propiamente dicha, compuesta por líneas rectas, incisas y paralelas similar a los anteriores ejemplos analizados, a las que se suman dos círculos incisos de 1,5 cm de diámetro sin ninguna decoración

interior. El círculo superior se superpone a la banda de líneas incisas, lo que nos permite deducir diferentes fases en el proceso de acabado ornamental a que eran sometidas las superficies de estos recipientes antes de su cocción.

La figura 4 consiste en un borde y parte del cuerpo de un recipiente de almacenaje. Fue cocida en una atmósfera mixta oxidante-reductora y elaborada con desgrasante de grano medio.

La pieza posee una pared de 2,5 cm de grosor y un borde vuelto con labio plano de 4,5 cm. En origen tendría un diámetro de 30 cm de apertura superior y podría tratarse de un recipiente para uso higiénico, como un baño.



Figura 4

En cuanto a la decoración, podemos comprobar que se compone de una serie de líneas incisas paralelas dibujando meandros agrupados por haces en sucesión vertical, sin que pueda deducirse un patrón que coordinara la distribución de los haces por la superficie del recipiente a fin de configurar un diseño regular. Como podemos observar en la figura 5, esta decoración de meandros también se localiza en el borde de la pieza.



Figura 5

En la figura 6 podemos observar otro fragmento informe que bien pudiese ser parte del recipiente que muestran las figuras 4 y 5, ya que posee las mismas características de elaboración y decoración. La única diferencia que encontramos es que las líneas presentan menor profundidad y mayor desorden en su disposición, generando una caótica aglomeración de líneas curvas.



Figura 6

En la siguiente imagen, figura 7, mostramos otro fragmento cerámico perteneciente a un recipiente de grandes dimensiones, cocido en atmósfera oxidante y con desgrasante de grano medio. En la pieza se observa el arranque de una de sus asas que, en su parte media, tendría una anchura de 6 cm, lo que nos aporta un indicio acerca de las proporciones del objeto.

En este caso, como decoración, advertimos tres digitaciones impresas realizadas con la yema de los dedos. Por la huella dejada bien pudiera haberse realizado con el dedo pulgar, siguiendo una trayectoria en sentido vertical.



Figura 7

En la siguiente imagen, figura 8, podemos observar otro galbo cocido en atmósfera oxidante con desgrasante de grano fino-medio y rico en mica. La novedad principal en este fragmento viene determinada por el tipo de decoración que presenta. Como podemos observar se trata de una decoración estampillada, compuesta por pequeñas celdas que, al estar fragmentada la pieza, no nos permite deducir la configuración del sistema decorativo de la superficie del objeto.



Figura 8

En la figura 9, observamos otro galbo realizado con pasta de grano medio, cocido en atmósfera oxidante, que presenta en la superficie un acabado mediante alisado. Por el grosor que posee, de unos 2,5 cm, debió de ser un recipiente de grandes dimensiones.



Figura 9

En cuanto a la decoración, podemos ver que está compuesta por dos líneas paralelas impresas realizadas mediante unguilaciones separadas por 1,5 cm.

En la figura 10 podemos apreciar otro ejemplo de galbo cocido en atmósfera reductora con desgrasante de grano fino-medio, que debió de pertenecer a un recipiente de pequeñas dimensiones si nos atenemos al grosor de su pared, de 1,2 cm.



Figura 10

La superficie presenta una decoración mediante incisiones de líneas rectas paralelas, realizadas a peine de distingo grosor.

La pieza que muestra la figura 11 presenta un tratamiento de la superficie distinto al resto de piezas, caracterizada por un engobado rojo alisado, sin mostrar ningún otro tipo de decoración, ni incisa ni impresa. Por desgracia, se trata de un galbo informe que no nos permite deducir ni la forma ni el tamaño del objeto.



Figura 11

El conjunto de piezas cerámicas que aquí presentamos, está constituido casi en su totalidad por pequeños galbos que apenas nos permiten deducir la forma original de los objetos a los que pertenecían.

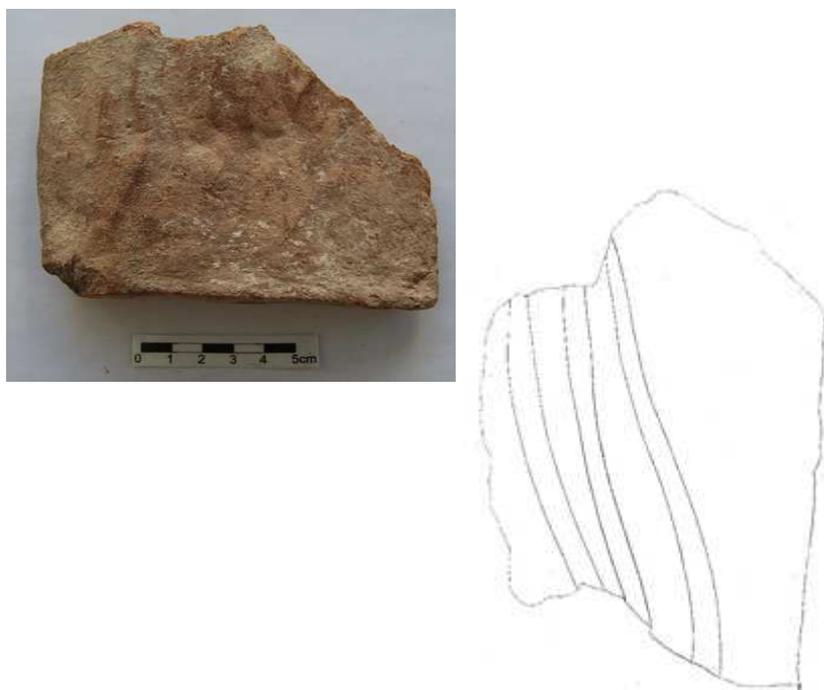
En cambio, la figura 12, muestra un amplio fragmento de un recipiente realizado a torneta y cocido en atmósfera mixta con desgrasante fino. Parece constituir un ejemplo de marmita de cuerpo globular para la cocción de guisos.



Figura 12

Por último presentamos un elemento constructivo decorado (figura 13). Se trata de un fragmento de teja curva cuya decoración está compuesta por una serie de digitaciones longitudinales realizadas a lo largo del eje mayor de la pieza. Aunque es difícil apreciar esta decoración, en la figura 14 podemos observar otro elemento similar con idéntica decoración procedente del yacimiento de cronología visigoda de Arroyo del Pedroso II, en Valdelacasa de Tajo, Cáceres.

Figuras 13 y 14



Teja procedente del Molino Abajo, en Villafranca de los Barros, y dibujo de otra de similares características procedente del yacimiento de cronología visigoda de Arroyo del Pedroso II en Valdelacasa de Tajo.

ESTUDIO CRONOLÓGICO DE LAS CERÁMICAS

Como punto de partida a la hora de establecer una posible cronología para este conjunto de restos cerámicos, nos podemos valer de la ausencia de un tipo característico. Se trata de la *Terra Sigillata* Hispana Tardía (TSHT). La total ausencia en nuestra muestra de este tipo de producción cerámica nos invita a pensar en una cronología cuyo inicio sería posterior al intervalo cronológico que abarcaría la producción de la TSHT. Este tipo de cerámica comenzó a entrar en declive a finales del s. V, dejando de fabricarse a mediados del s. VI. Por lo tanto, podemos afirmar que nuestra muestra se adscribe a un intervalo cronológico cuyo límite inferior o más antiguo cabría situar en la segunda mitad del siglo VI.

Centrándonos en nuestra muestra, y como hemos analizado en el apartado anterior, son numerosos los motivos decorativos que encontramos en estas cerámicas. En ellas advertimos la presencia de decoraciones impresas e incisas, estampilladas y, con más frecuencia, realizadas a peine, dispuestas en líneas rectas o formando meandros. Esta tipología decorativa constituye una continuación del repertorio de la etapa visigoda en época paleoandalusí, sobre todo los peñados ondulados (figuras 1, 2, 4, 5 y 6)⁴². Ello hace que la datación de los yacimientos en los que aparecen estas cerámicas sea en ocasiones difícil, si no se cuenta con otro tipo de restos de cronología más específica.

En consecuencia, debemos tener en cuenta la abundante presencia de estas formas decorativas en contextos visigodos. Como ejemplo podemos nombrar el yacimiento de *Ladera de los prados*, Aguasal, provincia de Valladolid (figura 15).

⁴² ALBA CALZADO, Miguel y GUTIERREZ LLORET, Sonia: "Las producciones de transición al mundo islámico: el problema de la cerámica paleoandalusí (siglos VIII-IX)". En *Cerámicas hispanorromanas. Un estado de la cuestión*. Universidad de Cádiz. 2009. P .589.



Figura 15: cerámica hispanovisigoda decorada con ondas incisas del yacimiento de *Ladera de los prados*⁴³.

Otros yacimientos en los que nos encontramos esta decoración incisa ondulada son los yacimientos de la *Dehesa de la Ventosa*, en Malpartida de Plasencia (Cáceres), o el de *Arroyo del Pedroso II* en Valdelacasa de Tajo, también en la provincia cacereña (figura 16). Ambos datados entre los ss. VII y VIII.

Llama la atención, sin embargo, en lo que afecta a las hipotéticas relaciones entre el principal foco cultural de la zona y su área de influencia, que este tipo de decoraciones sea poco frecuente en la colección de cerámicas visigodas emeritenses, en la que, según Miguel Alba y Santiago Feijoo, son muy escasos los tipos decorativos incisos como los aquí analizados, aunque no están total-

⁴³ Fuente: <https://diogeneschilds.wordpress.com/2012/10/24/ceramica-funeraria-hispanovisigoda/>

mente ausentes⁴⁴. Lo mismo sucede con los estampillados, como el de nuestra figura 8. La situación es muy diferente en otros yacimientos de este periodo de la península.

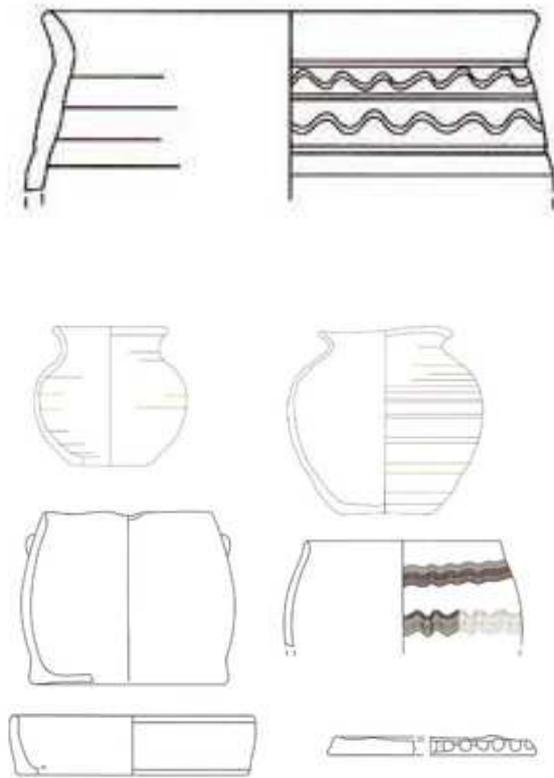


Fig. 16: teja curva decorada mediante incisiones realizadas a peine procedente del yacimiento de Arroyo del Pedroso II. Valdelacasa de Tajo, Cáceres.

Estos dibujos incisos, realizados a peine, formando conjuntos de líneas rectas o de trazos ondulados, se encuentran también en ambientes paleoandalusés, como una continuación de este tipo de repertorio. Así, aparecen en algunas cerámicas del entorno de Mérida datadas en la primera mitad del

⁴⁴ ALBA, Miguel y FEIJOO, Santiago: *Pautas evolutivas de la cerámica común de Mérida en épocas visigodas y emiral*. 2003, p. 490.

S. VIII (figura 17), y en otros yacimientos como el del *Tolmo de Minateda*, Hellín, Albacete (figura 18), o en el de *Guardamar del Segura* en la provincia de Alicante (figura 19).



Figuras 17 y 18: cerámicas decoradas mediante incisiones realizadas a peine formando meandros⁴⁵.

⁴⁵ ALBA CALZADO, Miguel y GUTIERREZ LLORET, Sonia: *Op. cit.*

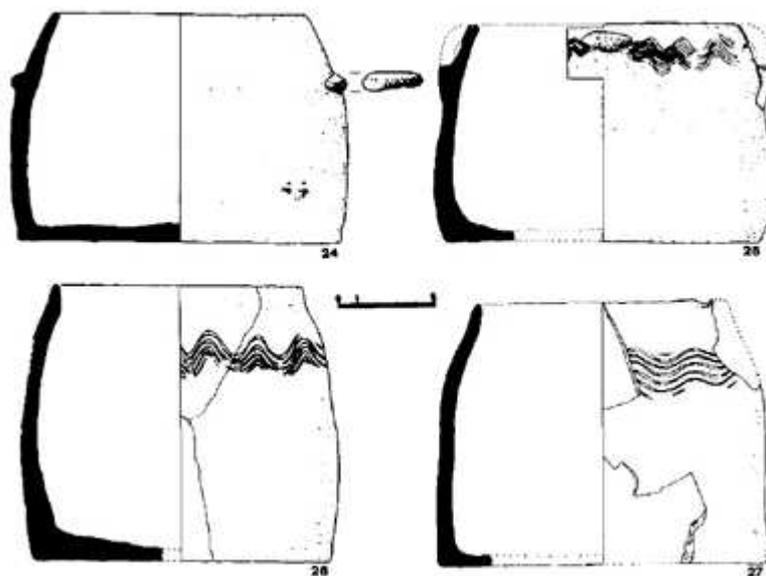


Figura 19: marmitas cerámicas islámicas realizadas a mano procedentes del yacimiento de Guardamar del Segura. Alicante⁴⁶.

También en Mérida se advierte la presencia de esta decoración en los bordes de los labios de determinados recipientes (fig. 20) tal y como podemos ver en nuestra figura 5.

⁴⁶ GUTIÉRREZ LLORET, Sonia: “Cerámicas comunes altomedievales: contribución al estudio del tránsito de la antigüedad al mundo paleoislámico en las comarcas meridionales del país valenciano”. *Lucentum*. N° 5, 1986, pp. 147-168.

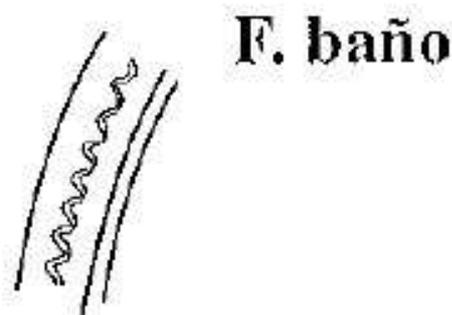


Figura 20: labio decorado mediante líneas incisas formando meandros de época emiral procedente de Mérida⁴⁷.

En la figura 18, referida al contexto islámico del *Tolmo de Minateda*, podemos ver un ejemplo de cerámica que presenta digitaciones similares a las presentes en la que mostramos en la figura 7, elaboradas mediante presión con las yemas de los dedos. Este tipo de decoración también la encontramos en contextos visigodos emeritenses⁴⁸.

Por otro lado, la posible marmita de la figura 12, nos conduce también a un contexto de transición entre el mundo visigodo y el islámico. Son abundantes en los contextos paleoandalusíes de Tudmir o Málaga, así como en el entorno de Guardamar del Segura (figura 19).

Además, en esta colección encontramos dos fragmentos cerámicos que, aunque informes, nos permiten obtener información relevante. El primer ejemplo lo constituye el fragmento de cerámica cuya superficie presenta un alisado simple (figura 9), muy habitual en las cerámicas del occidente de *Al-Andalus* durante el s. VIII, al igual que la cerámica con engobe rojo alisado como el ejemplo de la figura 11⁴⁹. Este último ejemplo lo encontramos también en contextos visigodos emeritenses, en donde se ha documentado este tratamiento

⁴⁷ ALBA, Miguel y FEIJOO, Santiago: *Op. cit.*, p. 491.

⁴⁸ *Ibidem*.

⁴⁹ *Ibidem*.

de las superficies exteriores en botellas, algunos jarros y vasos, cuya finalidad, seguramente, sería contrarrestar la porosidad del recipiente y facilitar su limpieza⁵⁰. Cuando este tratamiento superficial aparece en contextos paleoandalusíes se asocia a una posible procedencia cordobesa⁵¹. En consecuencia, el límite superior o más moderno del intervalo cronológico en que cabría situar la producción de los restos cerámicos analizados, nos situaría en el siglo VIII.

Por otro lado, tanto en los fondos del MUVI como en colecciones privadas, se encuentran otras piezas cerámicas con características similares a las aquí descritas, así como otra clase de evidencias arqueológicas contemporáneas de los restos aquí analizados.

El lugar en el que aparecieron estas cerámicas, el paraje conocido como Molino Abajo, se encuentra situado a unos 8 km al sur del yacimiento de Villargordo, lugar en el que se ha estudiado, a partir de los restos depositados en esta institución museística, una posible edificación religiosa visigoda acompañada de una pequeña necrópolis que, posiblemente, amortizaría una villa de cronología romana muy próxima al hipotético trazado de la Vía de la Plata. Aunque no tenemos constancia de que en este lugar hayan aparecido cerámicas con características similares a las aquí presentadas, la adscripción cronológica del yacimiento coincidiría con los límites más antiguos del intervalo cronológico en el que podemos datar la cerámica analizada.

A ello debemos añadir dos jarras decorada con gruesos trazos rojos realizados con los dedos de clara cronología emiral que podemos observar en una de las salas del Museo (figura 21). Aunque desconocemos su lugar exacto de procedencia, todo parece indicar que pudiera pertenecer a la zona en la que aparecieron estas cerámicas, al igual que una serie de *feluses* presentados junto con otras monedas islámicas en las I Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros en el año 2010, y que aparecieron en los alrededores de Villafranca de los Barros⁵².

⁵⁰ ALBA, Miguel y FEIJOO, Santiago: *Op. cit.*, p. 491.

⁵¹ *Op. cit.*, p. 606.

⁵² SEGOVIA SOPO, Rogelio: "Testimonios numismáticos andalusíes en Villafranca de los Barros. Circulación monetaria en la Tierra de Barros durante la Alta Edad Media". *Actas de las I Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*, 2010, pp. 386-409.



Figura 21

CONCLUSIONES

Es un hecho comprobado por la más reciente investigación arqueológica que el repertorio cerámico del s. VIII, en los comienzos de la presencia islámica en la península, enlaza con las producciones cerámicas de momentos visigodos del s. VII. Este hecho ha sido bien constatado en Mérida, en la que no se observa una total ruptura entre la cerámica tardoantigua y la paleoandalusí. Por ello, a tenor de los datos con los que contamos, debemos actuar con prudencia antes de proponer una cronología específica para el conjunto cerámico que presentamos en este artículo. Ello es debido a que no contamos con ningún registro estratigráfico que nos permita adscribir las con mayor grado de seguridad a un momento concreto, debiendo limitarnos a la comparación de las mismas con otros registros similares bien datados y estudiados.

A esta falta de estratigrafía debemos añadir el que la mayoría de las piezas aquí presentadas son galbos informes que no nos permiten intuir la forma original del recipiente del que formaban parte, privándonos de información relevante a la hora de poder adscribir las a un momento concreto, como resulta-

ría de poder compararlas con las tipologías estudiadas para estos periodos visigodo y paleoandalusí.

Pese a ello, con los datos que el análisis ceramológico nos permite obtener, podemos afirmar que el intervalo cronológico en el que podemos situar las piezas analizadas abarcaría los ss. VII y VIII, es decir, un periodo que oscila entre los momentos finales del mundo tardoantiguo y los inicios de la presencia musulmana en la península.

Por desgracia, la descontextualización de otras piezas cerámicas depositadas en el MUVI, cuyas características técnicas y morfológicas permiten adscribirlas con seguridad a la etapa de dominio islámico, y de las monedas publicadas por Rogelio Segovia Sopo, no nos permite vincularlas con el conjunto cerámico que aquí presentamos, si bien deben ser tomados como indicios que apuntan a la existencia de asentamientos musulmanes en el territorio.

Por otro lado, el hecho de que en el vecino yacimiento de Villargordo, en el que se ha documentado una posible edificación religiosa de cronología visigoda, no se hayan documentado, hasta la fecha, restos cerámicos similares a los procedentes del Molino Abajo, parece indicar que estamos ante asentamientos de cronología diferenciada. Esta circunstancia nos proporciona un indicio acerca de una posible cronología tardía para las piezas del Molino Abajo, aproximándolas a los inicios de la presencia islámica en la península.

Con las precauciones que es debido tomar ante un material arqueológico que solo es posible analizar en función de sus características técnicas y morfológicas, descontextualizadas de su estratigrafía, pero cuyas características presentan estrechas similitudes con piezas bien datadas entre los siglos VII y VIII, a lo que hay que sumar la información complementaria que nos proporcionan otros hallazgos localizados en el mismo territorio, es posible afirmar para las piezas del Molino Abajo que nos encontramos ante los indicios de un asentamiento datable en torno a la fecha clave del 711. La continuidad técnico-morfológica que se observa entre la producción cerámica del periodo final del dominio visigodo y los comienzos del dominio islámico impide una mayor precisión. Por otro lado, pese a que la configuración etno-cultural de ambos periodos variará sustancialmente como consecuencia de los aportes de poblaciones islamizadas, la estructura del hábitat rural, tal y como se fue configurando a lo largo de la tardoantigüedad, apenas acusará cambios durante los primeros tiempos del dominio islámico. Las pequeñas aldeas o alquerías constituyen en ambos periodos la unidad básica de explotación del medio rural. Sometidas en el periodo visigodo al dominio ejercido desde una villa o directamente desde la

ciudad, dependientes en los primeros tiempos del dominio islámico de un centro defensivo (hisn) en común con otras alquerías vinculadas entre sí por lazos tribales, constituyen en ambos casos formas de articulación del poder no verificables mediante el análisis exclusivo de algunos vestigios cerámicos. Sería necesario para ello contar con la excavación sistemática del yacimiento. Con los datos que nos proporcionan los limitados medios que hemos podido utilizar solo nos es posible considerar estos restos como indicios de la existencia de una posible alquería en el periodo de transición entre la tardía antigüedad y los comienzos de la presencia islámica en la Península Ibérica.

La aparente humildad de las conclusiones obtenidas queda contrarrestada si tenemos en cuenta la escasez de datos con los que contamos acerca de este periodo para el territorio situado al sur del antiguo dominio emeritense. La constatación de un asentamiento de este tipo, que muy posiblemente no fuera único, permite esbozar sobre fundamentos sólidos una estructura de hábitat rural conforme a los modelos teóricos desarrollados para estas etapas de transición, lo que permite comenzar a disipar la oscuridad que velaba este complejo periodo de la historia en nuestro territorio.

BIBLIOGRAFÍA

- ACIÉN ALMANSA, Manuel Pedro: "De nuevo sobre la fortificación del emirato", en *Actes do Simposio Internacional sobre Castelos, Mil Anos de fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500)*, Câmara Municipal de Palmela, 2000, pp. 59-75.
- ALBA CALZADO, Miguel Ángel y FEIJOO MARTÍNEZ, Santiago: "Cerámica emiral de Mérida" *Garb. Sítios Islâmicos do Sul Peninsular / Sítios Islâmicos del Sur Peninsular*. Lisboa, 2001, pp. 329-375.
- ALBA CALZADO, Miguel Ángel y FEIJOO MARTÍNEZ, Santiago: "Pautas evolutivas de la cerámica común de Mérida en épocas visigoda y emiral". *Cerâmicas tardorromanas y altomedievales en la Península Ibérica: ruptura y continuidad: (II Simposio de Arqueología, Mérida 2001)*. Mérida, 2004, pp. 483-504.
- ALBA CALZADO, Miguel Ángel y GUTIERREZ LLORET, Sonia: "Las producciones de transición al Mundo Islámico: el problema de la cerámica

- paleoandalusí (siglos VIII y IX)". En *Cerámicas Hispanorromanas. Un estado de la cuestión*. Universidad de Cádiz, 2009, pp. 585-613.
- ARCE, Javier: *Bárbaros y romanos en Hispania 400-507 A.D.* Madrid, 2005.
- ARCE, Javier: *Esperando a los árabes. Los visigodos en Hispania (507-711)*. Marcial Pons. Historia. 2011.
- ARIÑO GIL, Enrique: "Modelos de poblamiento rural en la provincia de Salamanca (España) entre la Antigüedad y la Alta Edad Media" *Zephyrus: Revista de Prehistoria y arqueología*. Nº 59, 2006, pp. 317-337.
- BAZZANA, André, CRESSIER, Patrice, GUICHARD, Pierre: *Les Châteaux rursaux d'al-Andalus. Histoire et archéologie des husûn du sud-est de l'Espagne*. Colección Casa de Velásquez, Serie Archeologie XI, Madrid. 1988.
- BERNAL CASASOLA, Darío, RIBERA I LACOMBA, Albert (eds.): *Cerámicas Hispanorromanas. Un estado de la cuestión*. Universidad de Cádiz, 2009.
- CABALLERO ZOREDA, Luis, et al.: "Cerámicas tardorromanas y altomedievales en la Península Ibérica: ruptura y continuidad", *II Simposio de Arqueología, Mérida 2001*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC, Instituto de Historia, 2004.
- CHAVARRÍA ARNAU, Alexandra: *El final de las villae en Hispania*. Brepols, 2007.
- FERNÁNDEZ DE LA PEÑA, Francisco José: "Dehesa la Ventosa (Malpartida de Plasencia, Cáceres). Un asentamiento rural de época visigoda". *Arqueoweb. Revista sobre Arqueología en Internet*. Nº14. 2012-2013, pp. 53-85.
- FRANCO MORENO, Bruno: *De Emerita a Marida. El territorio emeritense entre la Hispania Gothorum y la formación de Al-Andalus (ss. VII-X): transformaciones y pervivencias*. Tesis leída en 2008, UNED.
- GARCÍA GUINEA, Miguel Ángel, et al: *El Castellar (Villajimena, Palencia)*. Madrid, 1963.
- GARCÍA ZAMORANO, Cristina: "Un yacimiento hispanovisigodo en Cabañas de la Sagra (Toledo)". *II Congreso de Arqueología de la provincia de Toledo*. Vol 2. 2001, pp. 183-202.
- GIBELLO BRAVO, Víctor Manuel: *El poblamiento islámico en Extremadura. Territorio, asentamientos e itinerarios*. Mérida, 2007.

- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, María Luz (Coord.): «*El Pelambre*», *Villaornate, León: el horizonte Cogotas I de la edad del bronce y el periodo tardoantiguo en el Valle medio del Esla*. Grupo TRAGSA, D.L. 2009.
- GONZALO GONZÁLEZ José María: *El Cerro del Castillo, Bernardos (Segovia). Un yacimiento arqueológico singular en la provincia de Segovia durante la Antigüedad Tardía*. Segovia, 2007.
- GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, José Avelino: “La disgregación del mundo tardoantiguo y la configuración de los nuevos espacios de ocupación”. *Actas del Coloquio Internacional Patrimonio Cultural y Territorial en el valle del Duero*. Valladolid, 2008, pp. 147-159.
- GUTIÉRREZ LLORET, Sonia: “Cerámicas comunes altomedievales: contribución al estudio del tránsito de la antigüedad al mundo paleoislámico en las comarcas meridionales del país valenciano”. *Lucentum*. Nº 5, 1986, pp. 147-168.
- GUTIÉRREZ LLORET, Sonia: “La cerámica tosca a mano de los niveles tardíos de Begastri (siglo VI-VIII): avance preliminar”. *Antigüedad y cristianismo: Monografías históricas sobre la Antigüedad tardía*. Nº 1. 1984, pp. 145-154.
- GUTIÉRREZ PALACIOS, Arsenio: *Miscelánea arqueológica de Diego Álvaro*. Ávila, 1966.
- MALPICA CUELLO, Antonio: *Los Castillos en al-Andalus y la organización del territorio*, Cáceres. 2002
- PÉREZ ÁLVAREZ. M. Ángeles: *Fuentes árabes de Extremadura*. Universidad de Extremadura, 1992.
- QUIRÓS CASTILLO, Juan Antonio (ed.): *El poblamiento rural de época visigoda en Hispania*. Universidad del País Vasco, 2013.
- QUIRÓS CASTILLO, Juan Antonio (dir.): “Tres nuevos asentamientos altomedievales en la provincia de Madrid”. *Documentos de Arqueología e Historia*. 2009, pp. 355-364.
- RIPOLL LÓPEZ, Gisela: “Las necrópolis visigodas. Reflexiones en torno al problema de la identificación del asentamiento visigodo en Occidente según los materiales arqueológicos” en *Hispania Gothorum. San Ildefonso y el reino visigodo de Toledo*. Toledo, 2006, pp. 59-74.

- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Juan José: “El castillo de los Santos de Maimona: apuntes sobre su historia y vestigios”. *Revista de Estudios Extremeños*, 2012, Tomo LXVIII, Número II, pp. 871-903.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Luis Manuel: “Arroyo del Pedroso II: un asentamiento visigodo en la Jara Cacerreña”. *Espacio, tiempo y forma. Serie I: Prehistoria y Arqueología*, año 2016, n.º 9, pp. 151-174.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Luis Manuel: “Villargordo: aportaciones a la historiografía del lugar a través de los restos depositados en el MUVI”. *Revista de Estudios Extremeños*. Vol. 71. Nº 2, 2015, pp. 795-826.
- SASTRE DE DIEGO, Isaac: *Mérida capital cristiana. De Roma a Al-Ándalus*. Cuadernos Emeritenses, nº 41, año 2015.
- SEGOVIA SOPO, Rogelio: “Testimonios numismáticos andalusíes en Villafranca de los Barros. Circulación monetaria en la Tierra de Barros durante la Alta Edad Media”. *Actas de las I Jornadas de Historia de Almedralejo y Tierra de Barros*, 2010, pp. 386-409.
- THOMPSON, Edward Arthur: *Romans and barbarians*. Wisconsin, 1982
- VIGIL-ESCALERA GUIRADO, Alfonso: “Formas de poblamiento rural en torno al 711: documentación arqueológica del centro peninsular”. *Zona Arqueológica*, 15.2. 2011, pp. 188-201.
- VIGIL-ESCALERA GUIRADO, Alfonso: “Granjas y aldeas altomedievales al norte de Toledo (450 – 800 D.C)”. *Archivo español de Arqueología*. Vol. 80. 2007, pp. 239-284.
- VIGIL ESCALERA GUIRADO, Alfonso: *Los primeros paisajes altomedievales en el interior de Hispania. Registros campesinos del siglo quinto d.c.* Universidad del País Vasco, 2015.

Una nota sobre la orientación astronómica del enterramiento megalítico de Huerta Montero (Almendralejo)

CARMEN PRO, JOSÉ M. VAQUERO Y F. BLASCO
Departamento de Física, Centro Universitario de Mérida
Universidad de Extremadura
jvaquero@unex.es

RESUMEN

En este trabajo, analizamos la orientación astronómica del enterramiento megalítico de Huerta Montero (Almendralejo). Hemos calculado la oblicuidad de la eclíptica para la fecha probable de uso de este monumento funerario. Así mismo, hemos calculado la trayectoria del Sol durante el amanecer del día del solsticio de invierno para el año 2650 a.C. Estos resultados muestran que la orientación de la tumba estaba desplazada unos 7 grados respecto al punto donde salía el Sol durante el solsticio. Discutimos el significado y las implicaciones de esta pequeña desviación.

PALABRAS CLAVE: orientación astronómica, Huerta Montero, arqueoastronomía, historia de la astronomía

ABSTRACT

In this work, the astronomical orientation of the tomb of Huerta Montero (Almendralejo) has been analyzed. We have calculated the obliquity of the ecliptic in the probable date of use of this funerary monument. Likewise, we have calculated the solar trajectory during the dawn of the Winter solstice day in the year 2650BC. These results show that the orientation of this tomb was shifted about 7 degrees to the point where the sun rose during the solstice. We discuss the meaning and implications of this small deviation.

KEYWORDS: astronomical orientation, Huerta Montero, archaeoastronomy, history of astronomy

1. INTRODUCCIÓN

La tumba calcolítica de Huerta Montero, uno de los sepulcros prehistóricos mejor conservados de la Península Ibérica, se encuentra en las afueras de la localidad de Almendralejo (Badajoz), en lo alto de una loma en terrenos de propiedad municipal (Figura 1). Los trabajos de excavación se realizaron ininterrumpidamente desde 1988 hasta 1991. Tiene una longitud total de 15.4 m de los que 7 m corresponden a una rampa escalonada de acceso, 4 m al corredor y 4.4 m al diámetro de la cámara circular (Figura 2). La rampa está excavada en el caleño y la arenisca, con orientación casi Sureste (BLASCO Y ORTIZ, 1991).

Según los análisis de datación de Carbono 14 realizados en 1993, la tumba se construye 4640 ± 90 años antes de dicha fecha (tercer milenio antes de Cristo). En aquella época, Edad del Cobre o Calcolítico, los enterramientos se realizaban en grandes tumbas colectivas, encontrándose en este enterramiento restos de 109 individuos en dos niveles distintos.

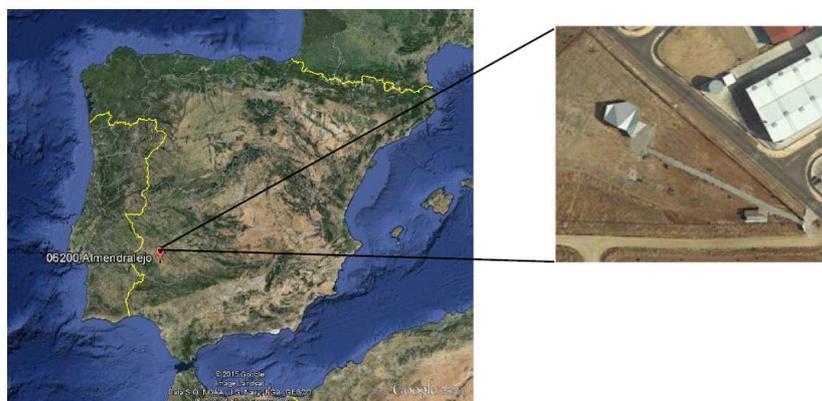


Figura 1. Localización de la tumba de Huerta Montero en Almendralejo (38.69° N 6.42° W).

La tumba fue utilizada durante unos 1000 años. Se considera, además de un lugar de enterramiento, un lugar donde residen los antepasados quienes posiblemente recibirían culto por considerarse mediadores de las peticiones que se realizaban a las divinidades. Está orientada de manera que la luz del Sol,

el día del solsticio de invierno (el día más corto del año), atraviesa el corredor hasta iluminar la cámara circular. Este hecho podría indicar la celebración de algún tipo de ceremonia en ese instante.

Sin embargo, el acimut de la entrada no coincide exactamente con el acimut del orto del Sol en aquella época siendo el objetivo de este breve trabajo, por un lado, calcular y analizar esta diferencia y, por otro, realizar una datación de la tumba por métodos astronómicos.

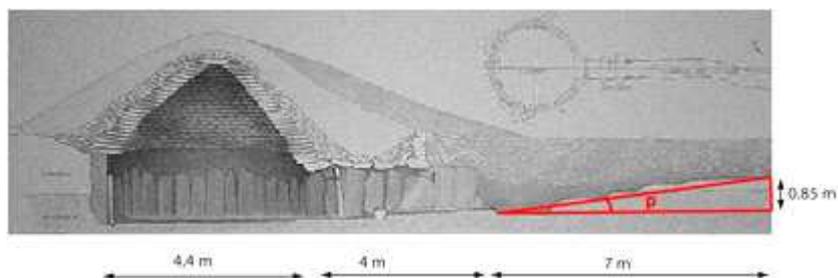


Figura 2. Perfil del sepulcro de Huerta Montero en Almedralejo (modificado a partir de BLASCO Y ORTIZ, 1991).

2. VARIACIÓN DE LA OBLICUIDAD DE LA ECLÍPTICA

Se define la oblicuidad de la eclíptica (ϵ) como el ángulo que forma el plano de la Eclíptica (el que contiene la órbita Tierra-Sol) con el plano del Ecuador Celeste (plano perpendicular al eje de rotación de la Tierra que pasa por su centro). Debido principalmente a la atracción gravitatoria de los planetas, este ángulo no es constante sino que está variando lentamente con el tiempo. Existen diversas fórmulas para calcular la oblicuidad de la eclíptica para un instante determinado. En este trabajo, hemos seleccionado la fórmula propuesta por CAPITAINE ET AL. (2003), ya que es la recomendada por la IAU (HILTON ET AL., 2006):

$$\epsilon = \epsilon_0 - 46.836769'' t - 0.0001831'' t^2 + 0.00200340'' t^3 - 0.000000576'' t^4 - 0.0000000'' t^5 \quad (1)$$

En esta ecuación, el valor de ε es igual a $84381.448'' = 23^{\circ} 26' 21.448''$ y t es el tiempo medido en siglos desde la época J2000.0. Aplicando esta ecuación y considerando la datación del Carbono 14, el valor de la oblicuidad de la eclíptica correspondiente a la época de construcción sería

$$\varepsilon = 23^{\circ} 57' 0.93''$$

Conocida la oblicuidad, podemos calcular el acimut del orto del Sol el día del solsticio de invierno, ya que en ese instante su declinación es igual a la oblicuidad con signo negativo. De esta forma, se obtiene un acimut astronómico (medido desde el Sur en el sentido de las agujas del reloj) de $301^{\circ} 20' 19.27''$, que no coincide con el correspondiente a la entrada del enterramiento, que es de $308^{\circ} 24' 58.21''$ (Fig. 3). Por tanto, justo en el instante del orto no se iluminaría la tumba, siendo necesario que el Sol alcanzara una determinada altura sobre el horizonte el lugar. Esta altura (h) se puede obtener a partir del triángulo esférico correspondiente, resolviendo la ecuación

$$\sin \delta = \sin \phi \sin h - \cos \phi \cos h \cos A \quad (2)$$

donde δ es la declinación del Sol ($\delta = -\varepsilon = -23^{\circ} 57' 0.93''$), ϕ es la latitud del lugar ($\phi = 38^{\circ} 41' 31.63''$) y A es el acimut ($A = 308^{\circ} 24' 58.21''$). Sustituyendo, se obtiene

$$h = 6^{\circ} 56' 88''$$

Este valor coincide prácticamente con la pendiente (p) de la rampa de entrada (Fig. 4) que puede estimarse por

$$p = \arctan \left(\frac{0.85}{7} \right) 6^{\circ} 55' 24.42''$$

ya que el corredor mide 7 m y salva una diferencia de alturas igual a 0.85 m. Nótese que el acimut del orto del Sol el día del solsticio de invierno ha

variado ligeramente desde entonces, teniéndose un valor de $300^{\circ} 38' 11.64''$ para el año 2016.

Por otro lado, podemos hacer el razonamiento inverso y emplear la ecuación (1) para datar la tumba, calculando el tiempo t . Necesitamos conocer entonces la oblicuidad de la eclíptica y supondremos ahora que la tumba estaba orientada justo en la dirección del orto del Sol el día del solsticio de invierno. Para este caso particular del día del solsticio de invierno, la oblicuidad de la eclíptica coincidirá con la declinación del Sol cambiada de signo. Para calcular la declinación del Sol consideramos la ecuación (2), donde conocemos el valor del acimut A de la tumba y el valor de la latitud ϕ del lugar. Para la altura h tomaremos diferentes valores a partir de 0, calculándose con cada uno la declinación, la oblicuidad y el tiempo t en este orden. Los resultados se muestran en la Tabla 1, donde se aprecia que la fecha más próxima a la datación por carbono-14 sería 2656 a. C.

Tabla 1

h (°)	δ (° ' ")	$\epsilon = -\delta$ (° ' ")	t	Fecha ($t-2000$) a. C.
0	-29 00 42.21	29 00 42.21	-24902	22902
1	-28 17 40.43	28 17 40.43	-24322	22322
2	-27 34 22.31	27 34 22.31	-23652	21652
3	-26 50 48.58	26 50 48.58	-22854	20854
4	-26 06 59.91	26 06 59.91	-21855	19855
5	-25 22 56.95	25 22 56.95	-20478	18478
6	-24 38 40.32	24 38 40.32	-18002	16002
6.882	-23 59 26.32	23 59 26.32	-4656	2656
7	-23 54 10.65	23 54 10.65	-3793	1793

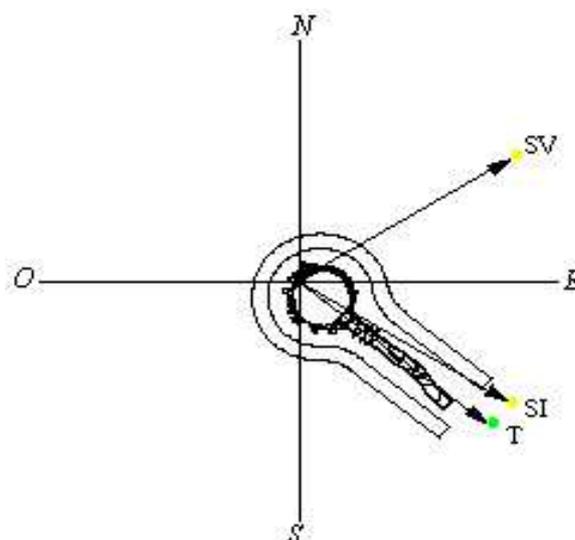


Figura 3. Esquema de la orientación del sepulcro de Huerta Montero en Almendralejo donde T indica la orientación de la tumba, SI la orientación del Sol en el amanecer del solsticio de invierno y SV la orientación del Sol en el amanecer del solsticio de verano.

3. TRAYECTORIA DEL SOL

Para tener una mejor caracterización de lo que verían los pobladores del territorio cercano a Almendralejo en la época de construcción de la tumba de Huerta Montero, hemos calculado la trayectoria aparente del Sol para un observador que estuviese en la tumba en día del solsticio de invierno del año 2650 a. C. (Figura 4). La línea continua horizontal de la Figura 4 representa un horizonte plano. Para un observador, posiblemente este horizonte plano estaría afectado por árboles y otros obstáculos para la visión. La línea discontinua de la Figura 4 representa la trayectoria seguida por el Sol. Justo en el amanecer, la altura del Sol es cero grados. Por eso hemos colocado una marca circular en la Figura 4 justo en el cruce entre el horizonte y la trayectoria del Sol. Ahí estaría el Sol en el amanecer. Una vez con el Sol en el horizonte, tendrían que transcurrir unos 46 minutos hasta que el Sol alcanzase los 7 grados de elevación sobre el horizonte. En ese momento se produciría la máxima iluminación interior de la

tumba por los rayos del Sol. Hemos indicado esta posición del Sol en la Figura 4 con otra segunda marca circular situada sobre la línea de la trayectoria del Sol.

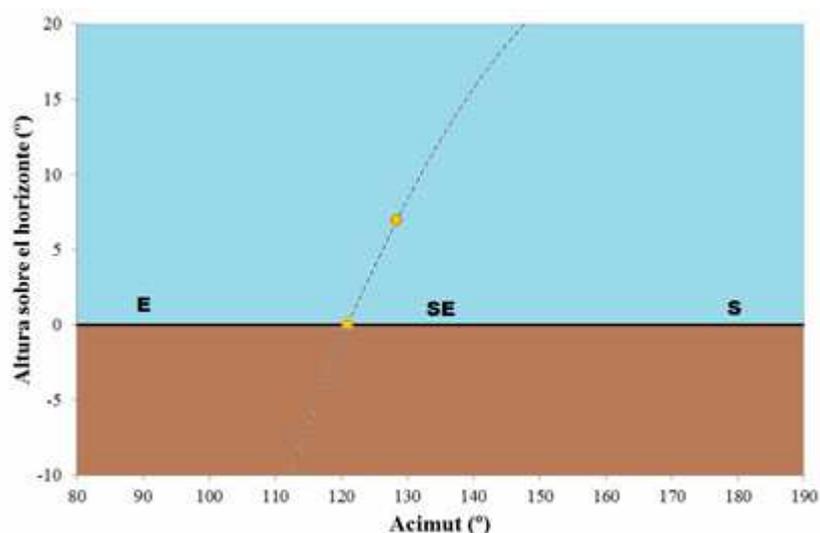


Figura 4. Trayectoria calculada del Sol en el amanecer del solsticio de invierno del año 2650 aC en Almendralejo. El acimut está medido desde el norte.

4. CONCLUSIONES

La orientación del corredor del sepulcro de Huerta Montero (Almendralejo) es de $308^{\circ} 24' 58.21''$ (acimut medido desde el Sur en la dirección de las manecillas del reloj). Este valor coincide aproximadamente con el punto de salida del Sol en el día del solsticio de invierno. Ello ha provocado que se especule con una clara intención para orientar la tumba tal y como sucede con otros monumentos similares (HOSKIN, 2001; RUGGLES, 2015). Teniendo en cuenta que la fecha probable de construcción de esta tumba es el año 2650 a. C., hemos calculado el acimut de la salida del sol en el solsticio de invierno de esa fecha. El resultado es $301^{\circ} 20' 19.27''$ que difiere en siete grados del valor de la orientación del monumento. Por tanto, la cámara no se iluminaba por completo en el instante de la aparición del sol por el horizonte, sino poco tiempo después,

cuando la altura alcanzada por el astro era de unos 7°. No obstante, dado que el corredor presenta una inclinación respecto de la horizontal de casi siete grados, hemos comprobado que la orientación del corredor es la óptima para que el Sol naciente durante el solsticio de la época de la construcción ilumine el interior de la tumba. Por lo tanto, los datos astronómicos parecen confirmar una clara intencionalidad en la orientación de la tumba, ya que los constructores no sólo tuvieron en cuenta en la construcción del monumento la dirección en la que salía el Sol sino que tuvieron en cuenta también el desnivel en la entrada de la tumba.

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a F.J. Gómez que nos facilitara los datos relativos a la orientación del sepulcro. Este trabajo ha sido parcialmente financiado por la Junta de Extremadura (GR15137).

REFERENCIAS

- BLASCO, F. y M. ORTIZ (1991): "Trabajos arqueológicos en 'Huerta Montero'. Almendralejo, Badajoz". En: "I Jornada de Prehistoria y Arqueología en Extremadura" Extremadura Arqueológica, II. Mérida Cáceres, pp. 129-137.
- CAPITAINE, N.; WALLACE, P. T. and CHAPRONT, J. (2003): "Expressions for IAU 2000 precession quantities". *Astronomy & Astrophysics* 412, 567-586. DOI: 10.1051/0004-6361:20031539
- HILTON, J. L.; CAPITAINE, N.; CHAPRONT, J.; FERRANDIZ, J. M. ; FIENGA, A.; FUKUSHIMA, T.; GETINO, J.; MATHEWS, P.; SIMON, J.L.; SOFFEL, M.; VONDRAK, J.; WALLACE, P. and WILLIAMS, J. (2006): "Report of the International Astronomical Union Division I Working Group on Precession and the Ecliptic". *Celestial Mechanics and Dynamical Astronomy* 94, 351-367. DOI 10.1007/s10569-006-0001-2.
- HOSKIN, M. (2001): *Tombs, Temples and their Orientations: a new perspective on Mediterranean Prehistory*. Ocarina Books. Bognor Regis.
- RUGGLES, C.L.N. (ed.) (2015): *Handbook of Archaeoastronomy and Ethnoastronomy*, Springer, New York.

El viaje de los ingleses Daubeny y Widdrington (1829-1845) de Navalmoral de la Mata a Guadalupe: la ruta de la fosforita de Logrosán

EDUARDO REBOLLADA CASADO
ALFONSO DE LAS LLANDERAS LÓPEZ
*Consejería de Economía e Infraestructuras
D. G. Industria, Energía y Minas
Junta de Extremadura
eduardo.rebollada@junta.es
alfonso.llanderas@junta.es*

RESUMEN

Desentrañar el recorrido y andanzas de Daubeny y Widdrington podría suponer una propuesta más para el Geoparque Mundial Villuercas Ibores Jara, dentro del cual se ubica la localidad de Logrosán, de manera que dicha ruta, la Ruta de la Fosforita de los Ingleses, bien podría ser por sí misma desde Navalmoral de la Mata a Logrosán y Guadalupe la de entrada al Geoparque, para engrosar la historia de la red de rutas que componen este espacio geológico-minero reconocido por la UNESCO.

PALABRAS CLAVE: fosforita, fosfatos, Daubeny, Widdrington, Extremadura, Logrosán, Geoparque Villuercas-Ibores-Jara

SUMMARY

Knowing the journey and adventures of Daubeny y Widdrington could mean a proposal for the Villuercas-Ibores-Jara Global Geopark, in which the town of Logrosán is located, so that the route studied, the Englishmen Phosphorite Route, could be by itself the natural entry to Geopark, to swell the history of the network of routes supported in this geological-mining area recognized by UNESCO.

KEYWORDS: Phosphorite, phosphate, Widdrington, Daubeny, Extremadura, Logrosán, Geoparque Villuercas-Ibores-Jara

INTRODUCCIÓN

Charles G.B. Daubeny y Samuel E. Widdrington (anteriormente, Samuel E. Cook) realizaron en 1843 un viaje a través de parte de Francia y toda España para reconocer, entre otros lugares, el yacimiento de fosforitas de Logrosán, en concreto, conocer con más detalle este renombrado yacimiento y tomar muestras para su análisis y utilización en la obtención de fosfatos, componente de los abonos utilizados en el gran desarrollo que estaba experimentando la agricultura durante el siglo XIX y que anteriormente se obtenían de la calcinación de huesos, excrementos de pájaros, etc. y que comenzaban por entonces a escasear y encarecerse. En el desarrollo industrial y económico europeos del S. XIX, España era un territorio objeto de un renacido interés para los científicos europeos (Virgili, 2007), donde los reconocidos yacimientos minerales españoles (Almadén, Hiedelaencina, País Vasco, Riotinto...) comenzaban a interpretarse desde el punto de vista de la recién surgida ciencia geológica. Como datos de interés a este respecto, citar la elaboración en 1834 del primer mapa geológico en territorio español, el de Extremadura y norte de Andalucía por Frédéric Le Play (Boixereu, 2008), el inicio de las clases de la Escuela de Minas de Madrid en 1835, o la creación en 1849 de la Comisión del Mapa Geológico de Madrid y General del Reino (Rábano, I et al., 2007). Y ello apoya la importancia que Extremadura tuvo en ese sentido (Llanderas, 2015a), pues a pesar de estar situada en una región periférica de España, era del interés de científicos, como es el caso del naturalista Widdrington y el químico Daubeny, como lo había sido antes de William Bowles, uno de los naturalistas británicos más destacados del siglo XVIII y del que proviene la primera cita significativa sobre las fosforitas de Logrosán.

Daubeny y Widdrington realizaron el viaje por Extremadura (Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, 1843) entrando por el noreste, camino habitual para acceder al centro de la región, desde Navalmoral de la Mata y pasando por Almaraz, Trujillo y otras localidades, entre ellas Logrosán, ya en la comarca de las Villuercas, donde tenían como finalidad concreta el reconocimiento de su yacimiento de fosforitas. Su interés estribaba en evaluar el yacimiento y sus posibilidades mineras, ya que se empezaba a abrir la puerta de su uso como sustituto de los abonos orgánicos fosfáticos habitualmente utilizados en agricultura (huesos, excrementos, coprolitos, estiércol, etc.). Esto podría representar una revolución industrial, como así fue, debido a la química, a la divulgación científica y a la explotación minera.

Estos dos autores escribieron sendas obras al año siguiente de su viaje (*“On the occurrence of phosphorites in Extremadura”*, Daubeny, y *“Spain*

and the spaniards”, Widdrington). Widdrington describía todos los aspectos del viaje desde Bayona a Madrid y con más detalle desde Navalmoral de la Mata a Guadalupe: la sociedad, las personas con quienes coincidieron y les acompañaron, posadas en que se detuvieron, el estado de los caminos, monumentos, diligencias, infraestructuras, biología, afloramientos rocosos, y de forma menos detallada la geología y minería, a pesar de lo cual no era geólogo, como pudiera pensarse, sino un ex militar de la armada británica. Daubeny, por su lado, se centra más en los aspectos prácticos del yacimiento de fosforitas de Logrosán, tema para el que había sido comisionado por la Sociedad Agrícola de Gran Bretaña. Su objetivo era contrastar la información que circulaba por toda Europa debida a John Talbot Dillon (1739-1805) (Talbot, 1782) y a Joseph-Louis Proust (1754-1826) (Proust, 1791 y 1799) sobre este excepcional yacimiento (Llanderas, 2015a), cuyo potencial minero convenía evaluar adecuadamente antes de emitir juicios de valor, especialmente en aquellos tiempos en que se empezaban a descubrir métodos de tratamiento de los fosfatos minerales que permitían un uso asimilable por las plantas y donde los yacimientos de fosfato de cal eran escasos en Europa.

Vemos conveniente proponer un interesante recorrido turístico-geológico-minero desde Navalmoral de la Mata a Guadalupe (Figura 1), en lo que en la actualidad es Geoparque Villuercas-Ibores-Jara (patrimonio mundial de la UNESCO) reseñando lo que describían Widdrington y Daubeny a mediados del siglo XIX. Este artículo hace referencia en detalle a lo que mencionaban de la geología y minería de Extremadura, aunque en las dos obras principales en las que fundamentaremos nuestro trabajo existan datos de más amplio interés y calado en otras materias.



Figura 1. Viaje de Daubeny y Widdrington por Extremadura en 1843.
Fuente: Elaboración propia.

BIOGRAFÍAS DE DAUBENY Y WIDDRINGTON

Doctor Charles Giles Bridle Daubeny (1795-1867)

Diversas fuentes nos permiten conocer la vida y obra de este médico, químico, botánico y geólogo. Los obituarios aparecidos el 21 de diciembre de 1867, en *The British Medical Journal* (British Medical Journal, 1867), página 581, y un año después el del colega de Daubeny en Oxford, el profesor de Geología, John Phillips (1800-1874) (Phillips, 1868), nos sirven para dar una pincelada de la extraordinaria figura de este científico y pensador.

Charles Giles Bridle Daubeny (figura 2) nació el 11 de febrero de 1795, siendo el hijo menor del Reverendo James Daubeny, rector de Stratton en Gloucestershire. Fue educado en Winchester y Oxford (existe una biblioteca con su nombre en el Magdalen Colledge), graduándose como Doctor en Medicina en 1814, practicando dicha ciencia hasta 1829. En 1815 fue premiado por su ensayo titulado *In philosophia, quae moralis dicitur, tractanda, quaenam sit praecipue Aristotelicae disciplinae virtus?* (Gunther, 1904). Es importante recalcar que John Kidd (1775-1851), profesor de química en Oxford, introdujo las ciencias geológicas en la universidad, razón por la cual muy probablemente Charles Daubeny se vio inclinado hacia las ciencias naturales, a pesar de estar destinada su formación en exclusiva a la ciencia médica. Por otro lado, mientras estudiaba medicina en Edimburgo, entre 1815-1818, asistió a las conferencias del profesor Robert Jameson (1774-1854) sobre geología, participando en los debates que por entonces mantenían los partidarios de Hutton (plutonistas) y Werner (neptunistas).

Fruto de aquellas inquietudes es prueba el hecho de que en 1819, durante un viaje a lo largo y ancho de Francia, para estudiar su historia geológica, Charles Daubeny enviase al profesor Jameson, entre 1820 y 1821, noticias sobre la existencia de la región volcánica de Auvernia (“Letters on the Volcanoes of the Auvergne”). Por aquel entonces Daubeny intensificó su estudio sobre los fenómenos volcánicos, haciendo frecuentes viajes al continente en busca de información. En 1826 apareció la primera edición de su obra “A Description of Active and Extinct Volcanos” [Una descripción de volcanes extintos y activos], editada en Londres (una segunda edición más extensa fue publicada en 1848). Por aquellos años publicaría “On the site of the ancient city of the Aurunci, and on the volcanic phenomena which it exhibits” [“Sobre la antigua ciudad de Auruncia y los fenómenos volcánicos que presenta”]. La cuidadosa colección de datos por él recabados y el interés de la teoría plutonista lograron que su trabajo adquiriera considerable valor. Según señala el *Dictionary of National*

Biography (Dictionary of National Biography, 1885-1990), en sus relaciones públicas siempre estaba inspirado y tenía clara tendencia a la innovación. Ingresó en la British Association en 1831, llegando a presidente en 1856.



Figura 2. Retrato del Profesor Charles Daubeny, de Maull & Polyblank. 1850.
Fuente de la imagen: National Portrait Gallery, London (<http://www.npg.org.uk/collections/search/portraitLarge/mw166953/Charles-Giles-Bridle-Daubeny>).

En 1822 Daubeny fue propuesto para la vacante que había dejado el Dr. Kidd como profesor de química en Oxford. Años más tarde, en 1834, fue elegido miembro de la Royal Society, siendo promovido como profesor de botánica, trasladándose consiguientemente al Jardín Botánico de Oxford, donde residió el resto de su vida, ocupándose de la ciencia experimental y participando en muchos eventos y movimientos científicos y educativos de la época. Fue nombrado también profesor de economía rural en 1840. Ocupó la cátedra de química hasta 1855. Murió el 13 de diciembre de 1867, a la edad de 72 años. En

el obituario sobre Charles Daubeny, en 1868, el profesor Phillips (Phillips, 1868) señala lo siguiente: “Tenía (Daubeny) un amplio conocimiento de química, siempre rápido y sagaz en sus argumentaciones y con un plan adecuado para el seguimiento experimental”.

La principal línea de trabajo de Daubeny fue la química, que aplicaba a sus estudios botánicos y geológicos. Ejemplo de ello son sus investigaciones sobre la naturaleza química de las aguas minerales y termales, la distribución del potasio y el fósforo en hojas y frutos, o los depósitos fosfatados de Extremadura. Sus trabajos más sobresalientes versaban en torno a temas agrícolas, siendo alguno de ellos “On the action of light upon plants, and of plants upon the atmosphere” [Sobre la acción de la luz en las plantas, y de las plantas en la atmósfera], del año 1836; “On the Influence of the Lower Vegetable Organisms in the Production of Epidemic Diseases” [Sobre la influencia de los organismos vegetales en la producción de enfermedades epidémicas], del año 1855; y “On the sexuality of plants” [Sobre la sexualidad de las plantas], de 1860, donde se demuestra el apoyo a la teoría de la evolución de su coetáneo Charles Darwin (ver también la carta entre Darwin y Daubeny, de 16 de julio de 1860) (Burkhardt et al., 2002). También se interesó en el tema de la formación agraria, con la conferencia titulada “A lecture on Institutions for the better education of the farming classes, especially with reference to the proposed Agricultural College near Cirencester, with some remarks on experimental farms, and on the class of inquiries for which they are more particularly designed” [“Conferencia sobre las Instituciones educativas de las clases agrarias, con especial mención al Colegio Agrícola de Cirencester, con algunos detalles sobre granjas experimentales y el tipo de investigaciones más adecuadas a realizar en ellas”], que dio en el Jardín Botánico de Oxford el 14 de mayo de 1844.

Como se ve, Daubeny publicó varios textos sobre vulcanismo, además de botánica y agronomía. Como anécdota de su peso científico, hacer notar, por ejemplo, que allá por 1874 en su honor William T. Baxter (1788-1871) le dio su nombre a *Nymphaea daubenyana*, un lirio de agua, híbrido entre *N. caerulea* y *N. micrantha* (recordar, además, que Daubeny fue el creador de la casa de los lirios tropicales en el Jardín Botánico de la Universidad de Oxford, razón por la cual dicho herbario lleva su nombre).

Samuel Edward Widdrington (1787- 1856)

Su vida: Nace Samuel Edward Cook en 1787. En 1840 cambia su apellido por el de Widdrington, apellido de la madre, una rica heredera de la Aristocracia británica. Muere en 1856.

En 1802 ingresa en la Marina Real Inglesa (figura 3). Es destinado a las Indias Occidentales, donde en 1805 obtiene una mención especial por su conducta en la toma de un navío, siendo nombrado teniente en 1809. En guerra con los franceses en 1813 participa en batallas navales y en 1824 (Maestre, 1995), asciende a comandante, retirándose de la Marina.

A los cinco años de dicho retiro, viaja a España donde reside tres años y publica en 1834 “Sketches in Spain during the years 1829, 30, 31 and 32” en inglés (Cook, 1834). El autor dedicó su trabajo a Lord Algernon Percy, barón de Prudhoe. Al acabar dicho viaje, en 1832, se casaría en Inglaterra, no teniendo descendencia.

Es elegido miembro de la Royal Society, el 22 de diciembre de 1842, lo que le permite hacer una segunda visita a España, a mediados del año 1843, junto al médico, químico y botánico Charles Daubeny, comisionado por la Agricultural Society of Great Britain.

A su regreso publica las experiencias de dicho viaje, bajo el título “Spain and the Spaniards in 1843” (Widdrington, 1844), libro dedicado al Duque de Northumberland. Ambas publicaciones tuvieron gran acogida.

En 1854 desempeña el cargo de High Sheriff, o principal representante de la ley de Northumberland. Fallece en Newton Hall, Northumberland (Inglaterra), en enero de 1856. Fue también miembro de la Royal Geographical Society.

Samuel Edward Widdrington fue un viajero y naturalista, tan reconocido como William Bowles u otros científicos que durante el siglo XIX revolucionaron las ciencias naturales (Charles Darwin, Charles Lyell...), como para que en su honor, por ejemplo, el botánico austriaco Stephan L. Endlicher (1804-1849) le diera a un género de la familia de las cupresáceas el nombre de *Widdringtonia*, o que en 1842 se describiera un ejemplar de mangosta (*Herpestes ichneumon widdringtonii*) por el zoólogo inglés John Edward Gray (1800-1875), subespecie que toma su apellido (Gray, 1842) (Widdrington, 1844) y es el animal conocido como “meloncillo” (Palomares, 2012 y Fauna Ibérica, 2016).



Figura 3. Retrato de Samuel E. Cook, pintado por José Gutiérrez de la Vega (1791-1865).

Fuente de la imagen: http://www.christies.com/lotfinder/lot_details.aspx?intObjectID=5285018

LAS OBRAS DESTACADAS DE LOS AUTORES SOBRE EL VIAJE A LOGROSÁN Y GUADALUPE (PROVINCIA DE CÁCERES)

Para este análisis hemos seleccionado tres obras fundamentales: por un lado, la ponencia del doctor Daubeny sobre los fosfatos de cal de Logrosán (leída en la Sociedad Geológica en febrero de 1844) y, por otro los dos libros de Samuel E. Widdrington (o Cook). El texto correspondiente a la conferencia de Daubeny, publicado bastantes años después con la firma de ambos viajeros, dentro de una colección de ensayos científicos de Daubeny, permite un análisis más detallado desde los puntos de vista geológico y minero, a la luz de los conocimientos que por entonces se tenían. Los de Widdrington, que son libros fundamentalmente de viajes, muy detallados, realizados con un intervalo aproximado de una década, que permiten conocer la idiosincrasia de la Extremadura de la primera mitad del siglo XIX, incluyendo, además, algunas pinceladas geológico-mineras de gran interés.

1. La obra de Daubeny sobre las fosforitas de Logrosán

La obra científica del Dr. Charles Daubeny gira en torno a la química. No obstante, algunos de sus trabajos más fundamentales son de tipo geológico, concretamente vulcanológico, además de botánico y médico, que, junto con la química y la agronomía, fueron sus tres profesiones reconocidas académicamente.

Su interés por la fosforita de Logrosán probablemente se deba a dos motivos: el estudio químico de dicho yacimiento, y el origen del mismo, que parecía ser plutónico, al contrario del resto de los yacimientos conocidos hasta el momento y de los que se surtía la agricultura, no solo la anglosajona, para abastecerse de fosfato asimilable por las plantas. Estos últimos eran coprolitos, guano y otros depósitos de carácter sedimentario.

La obra fundamental es “On the occurrence of phosphorite in Spanish Estremadura” [“Sobre la existencia de fosforita en la Extremadura española”], del año 1844. Este trabajo fue leído por Daubeny en la Sociedad Geológica el 17 de febrero de ese mismo año, aunque se incluyó en una publicación muy posterior (“Miscellanies: being a collection of memoirs and essays on scientific and literary subjects, published at various times”), del año 1867 (Daubeny y Widdrington, 1845), que compendia sus trabajos dispersos en materia científica a lo largo de varios años, y en cuya parte segunda del volumen I se incluyen los ensayos de carácter geológico. Así, el tema del fosfato de cal (fosfato mineral) de Extremadura que Daubeny estudia se codea en esta publicación con trabajos de gran talla, sobre vulcanismo (sobre el Vesubio, en Italia, y la región de Auvernia, en Francia) y aguas termales (manantiales de Bath, Inglaterra). La primera parte de dicho volumen I, denominada “Experimental and geological memoirs” está dedicada a los ensayos experimentales, entre los que destacan muchas investigaciones sobre botánica y agronomía (por ejemplo, sobre la presencia de flúor en los huesos fosilizados, de yodo y bromo en las aguas minerales, sobre la vitalidad de las semillas, sobre el crecimiento de las plantas en recipientes de vidrio, o la rotación de los cultivos).

El ensayo “On the occurrence of phosphorite in Spanish Estremadura”, escrito conjuntamente por el doctor Daubeny y el Capitán Widdrington, es no obstante presentado por el primero en la Sociedad Geológica al año siguiente de su viaje por Extremadura (España), que fue realizado en 1843. Comienza su disertación con unos antecedentes en los que revisa las publicaciones habidas sobre las fosforitas de Logrosán, centrándose sobremanera en el trabajo de Proust de 1791 (reeditado en 1799, pero originalmente publicado en la revista

Journal of Physique en abril de 1788 (Pastor et al., 2014) y reescrito después en español en 1799) titulado “Anales del Real Laboratorio de Química de Segovia o Colección de las Artes, la Artillería, la Historia Natural de España, y Américas, la Docimástica de sus Minas, etc.” (Proust, 1791 y 1799), donde el gran químico francés señala que el fosfato de cal forma montañas enteras (página 439), lo cual sin duda constituía para Daubeny y Widdrington una exageración teniendo en cuenta que ya William Bowles en su “Historia Natural de España”, de 1775, señalaba en concreto que “...saliendo del lugar (se refiere a Logrosán) encontramos una vena de roca fosfórica que cruza oblicuamente la carretera de norte a sur”, indicando Daubeny y Widdrington en una nota a pie de texto (página 108) que las aseveraciones de Proust (“La roca aparece, no por venas, sino por collados enteros, á las inmediaciones de Logrosán...”, dice Proust en la página 448) no dejan de ser ya no sólo meras especulaciones, sino evidentes exageraciones, razón por la cual Daubeny y Widdrington estiman que nunca debió ver Proust por sí mismo tal afloramiento mineral, es decir, que quizá el químico francés no estuvo en Logrosán, y que las muestras que estudió debieron serle enviadas por otras personas (esto último lo señala el propio Proust) (Llanderas, 2015a). No sólo eso, Daubeny y Widdrington se atreven a afirmar (página 109) que ningún autor, salvo quizá Le Play, que hubiera escrito hasta entonces acerca de las fosforitas de Logrosán después de Bowles, estuvo realmente en Logrosán, siendo dichos textos tan sólo paráfrasis de lo dicho por el gran naturalista irlandés y, por consiguiente, una especulación sobre el yacimiento, debiendo tenerse serias reservas sobre los mismos (página 110).

Lo mismo les ocurrió en las reuniones mantenidas en Madrid con miembros del departamento de minas, donde se les dice que la fosforita se localiza en un filón dentro del granito. Es posible que esto último sea un error de interpretación, pues es evidente que los filones de fosforita tienen su origen en la masa granítica de Logrosán, atravesando las rocas encajantes, la pizarras (página 110).

Concluyen estos antecedentes justificando la necesidad de comprobar por sí mismos la presencia en Logrosán de dicha sustancia, favorecidos por la Real Sociedad Británica de Agricultura, institución que les comisiona para tal fin, consiguiendo los permisos y salvoconductos oficiales que permitirán finalmente a Daubeny y Widdrington ponerse en marcha hacia las Villuercas (página 110).

A continuación Daubeny y Widdrington explican el viaje realizado, con apuntes sobre la geología desde su entrada en Extremadura. Empezando por Calzada de Oropesa, pasando por Almaraz, Puerto de Miravete y Trujillo, hasta

Logrosán (figura 1). Así, detallan las litologías, especialmente pizarras y granitos, corrigiendo el mapa que Le Play (1806-1882) había dibujado poco antes y editado el año 1834 y que nuestros protagonistas debían conocer, pues apuntan detalles que de otra manera sería imposible aseverar, como son los referidos a los afloramientos de granito, que en el mapa del ingeniero de minas francés resultan groseros (por ejemplo, el corte geológico del trabajo de Daubeny y Widdrington permite mejorar el conocimiento existente de la geología local, en el que se señala acertadamente la existencia de pizarra -"slate", en inglés-) (figura 4).

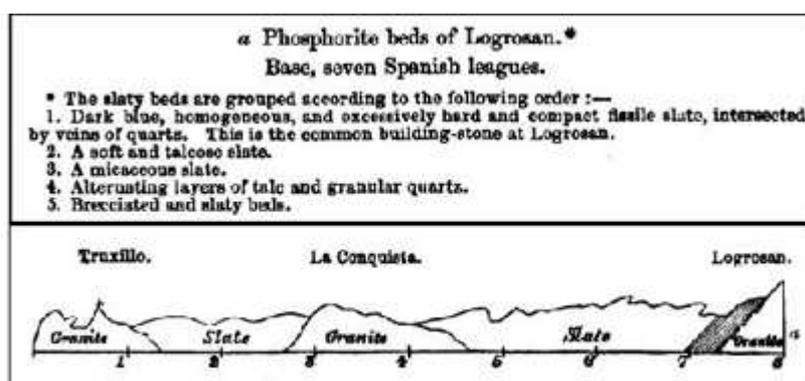


Figura 4. Corte geológico desde Trujillo a Logrosán. Daubeny 1844 (p. 113) y su leyenda a pie de página. Fuente: www.google.es.

Al describir los caracteres geológicos de Logrosán, Daubeny y Widdrington son más detallistas si cabe, especificando pormenores que en otras localidades habrían pasado por alto, lo cual demuestra el interés de la excursión, muy especialmente para Daubeny. Así, por ejemplo, siempre siguiendo la cartografía y la memoria elaboradas por Le Play en 1834, se detienen en la meteorización de los granitos en las cercanías de Trujillo, o la presencia de cuarzo en las cumbres, cuestiones en las que nuestros viajeros parecen estar de acuerdo con el ingeniero de minas francés. No así, sin embargo, respecto a la edad de las pizarras y esquistos, pues aunque Le Play asemeja las existentes

en Almadén (asignadas al periodo Silúrico, según los conocimientos de la época) con las observadas entre Trujillo y Logrosán, Daubeny y Widdrington muy acertadamente disienten, al no haber encontrado restos fósiles que lo demuestren (página 114), cuyos argumentos consideramos de suficiente peso desde el momento en que son muy minuciosos en las descripciones de los materiales, concluyendo que su edad es indeterminable debido a la ausencia de restos orgánicos fosilizados que permitan datarlos. Otro aspecto interesante lo constituye su apreciación sobre la geomorfología durante el trayecto seguido: abandonada la meseta castellana, diferencian los terrenos montañosos hacia el sur de Trujillo, en los que aprecian una meseta más elevada, de 300 – 400 pies sobre la planicie, penillanura que está intersectada por los cursos fluviales y que puede dar lugar a morfologías cónicas (página 112). En la meseta existente entre Trujillo y Logrosán, de 300-400 pies, Daubeny y Widdrington apoyan la tesis de Le Play, quien por analogía con las sierras de Almadén, considera que estas sierras al sur de Trujillo, hoy villuerquinas, son de naturaleza cuarzosa: se trata de las cuarcitas que jalonan las sierras paleozoicas, que hoy en día sabemos son del periodo Ordovícico. Hacen mención, igualmente, a la meteorización de los granitos del área de Trujillo, granitos cuya morfología berroqueña describen acertadamente en el sentido de que parecen seccionar las pizarras, idea de la que se puede inferir el concepto de inconformidad por emplazamiento del plutón granítico bajo el encajante pizarroso (figura 4).

Ya en Logrosán, especifican las características de los filones de fosforita, pensando que son sensiblemente paralelos a las capas de pizarras, localmente metamorfizadas, estando en ello de acuerdo a Le Play (página 116). Esta interesante apreciación encaja con los supuestos tectónicos reconocidos por autores modernos, siendo uno de los primeros el geólogo Sos Baynat (Sos, 1967). Recordemos que el filón que describen nuestros dos autores británicos probablemente sea el llamado Costanaza, por ser el más conocido y parecerles ser el mismo que cita Bowles en 1775, muy cercano al granito aflorante en el Cerro de San Cristóbal (figura 5), es decir, donde la disposición hercínica está localmente afectada por una zona de cizalla (figura 6), favorecedora de las mineralizaciones (Junta de Extremadura – Instituto Geológico y Minero de España, 2007). A favor de esta tesis puede estar el hecho de ser el único filón que se explotó industrialmente (Boixereu, 2004).

A continuación, Daubeny y Widdrington describen el filón de fosforita, prácticamente vertical, con una longitud de casi dos millas y una anchura de 16 pies, aunque dichos valores son menores en la zona en que el dique cruza la carretera. No se pronuncian respecto a la profundidad, aunque creen que pue-

de ser elevada. En su estudio siguen sobre el terreno la traza aflorante del filón, o bien sus restos en forma de rocas esparcidas por el campo (p. 116).



Figura 5. Ubicación de filones de fosforita (en rojo Constanza, Ginjal y Mingote) en Logrosán y Cerro de San Cristóbal (Adaro, 1980).

Fuente: La Minería en Extremadura pág. 74. Junta de Extremadura. 1987

Seguidamente, se centran en las características texturales, mineralógicas y químicas. Así, describen las diferentes texturas, como las mamilares (que asemejan a las de las calcedonias) o las fibroso-radiadas (que asemejan a la wavelita, con la que se podría confundir), y la presencia de cuarzo en los bordes de la veta de apatito (página 117). Citan a Beudant, quien había descrito los diferentes tipos de texturas del apatito extremeño, que se encuentra entremezclado con venas de cuarzo, conformando las colinas trujillanas, apreciación que nuestros autores consideran inexacta a todas luces, provocada quizá por la abundancia en el uso de las rocas fosfatadas en la construcción con piedra seca de los muros cercanos a la carretera que intersecta el filón. Dichas construcciones deben existir sólo en esa área concreta y no en la totalidad del municipio, como pudiera pensarse. Al contrario, la roca más habitual es la pizarra, de color oscuro, dura y compacta, con vetas de cuarzo, y cuyo aspecto

difiere notablemente de la fosforita. Los análisis realizados a esta última arrojaron los siguientes resultados: sílica (1'7 %), peróxido de hierro (3'15 %), fluoruro cálcico (14%) y fosfato de cal (81'15%), y con trazas de cloro y calcio, siendo común que el fluoruro cálcico y el fosfato cálcico aparezcan juntos, considerando, por otro lado, al hierro y a la sílice como ingredientes accidentales. A propósito de los altos porcentajes de fosfato de cal que aparecen en estos yacimientos, superiores a los que se puedan encontrar en huesos y dientes, tanto actuales como fósiles, aportan los datos analíticos de Gustave Rose, quien encuentra porcentajes de apatito entre 4'59 y 7'69 (página 119), que no son coincidentes con los obtenidos por Daubeny y Widdrington.

Continúa el trabajo con una breve nota sobre la inalterabilidad (“*indestructible*”, dicen) de la fosforita ante la meteorización (gracias a lo cual se puede seguir su afloramiento, más o menos continuo) y los tipos de suelos que existen en los alrededores del dique (de carácter margoso), de cara a saber la influencia que podría tener la fosforita para propósitos agrícolas, para lo cual se efectuaron analíticas de dichos suelos, mediante el método de Mr. Rham, comprobándose que la presencia de fosfato de cal es mínima, debido a que el mineral se altera muy dificultosamente, con el añadido de que las plantas no pueden asimilar el fosfato en ese estado cristalino, impidiendo la capacidad fertilizante de estos suelos (página 122).

El trabajo de Daubeny y Widdrington concluye: primero, que el yacimiento de fosforita es un caso extraordinario; segundo, que su origen es enteramente inorgánico; tercero, que el filón estudiado tiene entre 7 y 16 pies de anchura, aflorando aproximadamente a lo largo de dos millas, datos que no apoyan las ideas previas acerca de sus dimensiones, que el propio Le Play había ya refutado en su trabajo de 1834 (aunque en el imaginario popular se siguiera pensando que la localidad de Logrosán tenía un enorme yacimiento de fosforita); cuarto, que es posible la existencia de otros yacimientos de fosforita en localidades cercanas, que permitieran el uso de esta nueva fuente de fosfato para la agricultura; y quinto, que respecto a las posibilidades de transportar el mineral para su exportación, a través de puertos de embarque, la situación económica española de la época impediría realizar el transporte fluvial por el río Tajo (que se estimaba en dos días, siempre que se realizara durante el invierno y la primavera, épocas de mayor caudal), el único a través del cual ello sería posible, ya que por el río Guadiana se requerirían obras de mayor envergadura, imposibles de acometer en esos momentos en nuestro país, donde el transporte se estaba realizando aún mediante mulas cargadas con sacos y/o carros tirados por mulas, tardándose unos seis días en llegar hasta el puerto de Sevilla.

Análisis de las obras de Widdrington

A la hora de tratar la obra del capitán Widdrington en relación con su viaje con el Dr. Daubeny en 1843, no sólo resulta necesario abordar la publicación *ad hoc* de dicho viaje (“*Spain and the Spaniards*”, de 1844), sino que para conocer mejor algunas cuestiones consideramos conveniente citar los contenidos de su obra precedente, “*Sketches in Spain during the years 1829, 30, 31 & 32*”, del año 1834, de gran notoriedad en la época.

2. Sketches in Spain during the years 1829, 30, 31 & 32; containing notices of some districts very little known of the manners of the people, government, recent changes, commerce, fine arts, and natural history. 1834. London. Thomas and William Boone, New Bond-Street. (Cook, 1834).

Consta de 2 volúmenes:

Volumen I: 344 páginas. Realiza una introducción (7 páginas) en la que indica que:

“*Estos sketches son un resumen o cortos relatos de observaciones hechas durante una residencia de casi tres años en España, con la excepción de varias semanas durante el calor*”. Durante su primer viaje a la Península, Cook (Widdrington) recorrió Andalucía, Aragón, Asturias, Cataluña, las dos Castillas, Extremadura, Valencia, Murcia, Navarra, País Vasco y Pirineos.

Entre muchos temas, de interés para los técnicos en geología y minería, considera en un mismo capítulo los mármoles y minas, observados desde un punto de vista de su aprovechamiento industrial. Al final del libro da una visión general de la estructura geológica de la mayor parte de España, de lo que se considera nuevo en aquella época, o sólo poco conocido. Los capítulos sobre los bosques y la geología incluyen gráficos ilustrativos para facilitar su explicación.

Los apartados, según su descripción, “*los trata de forma individual por ciudades para que su lectura sea más fácil y no se tenga que ir para adelante y atrás*” (Introduction, pág. viii-ix). Por lo tanto, no se puede indicar cuál fue el trayecto de cada viaje, dado que no describe los datos por viajes, sino que los acumula por ciudades para pasar a describirlos por la proximidad de varias ciudades en un mismo capítulo. Este volumen consta de 14 capítulos en los que en el VII considera a Extremadura.

Capítulo VII-Sevilla a Cádiz; Extremadura, Toledo, Valencia y Cataluña. Sevilla a Madrid por Extremadura (páginas 140-144).

Salió de Sevilla en abril de 1831, poco después de que la diligencia a Badajoz comenzara su operatividad y por lo tanto dice que todo lo relacionado con ella estaba en un estado “inicial de transición”.

Visita Badajoz, ciudad que estaba afectada por las guerras, primero la de la Independencia de los franceses y después por las guerras carlistas, y por lo tanto dice que era una ciudad en decadencia. Tras la descripción de Badajoz visita Mérida (página 141), de la que destaca su fertilidad natural poco aprovechada en un paisaje ondulado y abierto y describe sus monumentos más importantes.

Indica que el teatro romano fue utilizado como plaza de toros en tiempos modernos (página 143). Señala que los monumentos están contruidos, salvo excepciones, de granito de las inmediaciones mientras que el mármol se traía desde grandes distancias. El decaimiento de la ciudad lo achaca al descenso del mercado de la lana merina y en verano la enfermedad principal era la malaria y sus fértiles tierras arrasadas por la mesta.

Después visita Trujillo, Jaraicejo, Puerto del Miravete, Almaraz y Talavera. A Plasencia la denomina Placentia (página 143). El Puente de Almaraz estaba aún derruido desde la Guerra de la Independencia.

Según indica, la reorganización de la minería nacional le sorprendía (páginas 173-175): “...la actual administración de minas, es decididamente la mejor organizada de ninguna de sus instituciones, y promete las mayores ventajas para el país. Tienen un excelente laboratorio, y se dan todas las facilidades para extraer las producciones de los distritos que contienen esos depósitos preciosos. Hubo un establecimiento relacionado con el gabinete de historia natural, que, si se reactiva, pueden ser de gran utilidad para el estudio, ahora abandonado, de las ciencias naturales. Se hizo con el propósito de preservar los animales de todo tipo, en el que hubo algunos alumnos prometedores, dirigida por un francés respetable, un inmigrante de la primera revolución (¿sería Proust?) (Llanderas, 2015a).

Comenta la libertad o facilidades dadas por parte de las instituciones a los extranjeros, actuación que para él es muy loable, y todo el que tenga la oportunidad de dirigirse a ellos, se encuentra la cortesía, actuación no superada, en cualquier otra parte de Europa.

Volumen II: 1834. Tiene un Índice de 2 páginas y consta además de 336 páginas. Capitula desde el XV al XXV. Como datos de interés, en relación con la geología y minería de Extremadura, se consideran en los capítulos XVIII (Mármoles), XIX (Minas) y XXV (Geología).

Capítulo XVIII. Mármoles

Se refiere más que a los mármoles a las rocas ornamentales, pues incluye además los alabastros, basalto, margas endurecidas, calizas, areniscas, serpentina... El capítulo, aunque no lo indica en el nombre del capítulo, incluye los caballos y el vino.

Dice que los mármoles de España tienen mayor variedad y belleza que los de cualquier país en Europa, y los de mejor calidad están en una situación de fáciles accesos y comunicaciones con el mar; pero ellos están hace tiempo abandonados, siendo la mayor parte desconocidos incluso a los “*más inteligentes de los nativos*”, añadiendo que “*A diferencia de otras regiones, donde estas producciones de la naturaleza se basan en pequeñas dimensiones, ellas están en España en grandes cantidades, formando cerros o montañas*”.

Menciona que en Extremadura (página 53) hay una caliza blanca primaria conocida en Madrid como mármol de Badajoz. Pero según explica “... *ignoro cuál es su situación exacta, pero es probable que de Sierra Morena, donde puede verse en la carretera entre Sevilla y aquel lugar*”. Probablemente se refiere a las calizas cámblicas de Los Santos de Maimona o Alconera, ya mencionadas anteriormente por Bowles en 1775 (Bowles, 1775) o Ponz en 1778 (Llanderas y Rebollada, 2013; Llanderas, 2014).

Dice a los lectores que no son geólogos, que puede ser necesario observar que los mármoles son considerados desde un punto de vista económico y son comentados de forma separada en aras de considerar la geología, con la que ellos están conectados naturalmente, con el fin de mostrar los recursos de España en esta interesante rama. La misma observación la aplica igualmente a las minas. Este capítulo es traducido por López Burgos (2002).

Capítulo XIX. Minas (pp. 71-81)

Menciona el desarrollo existente en la minería debido a la aplicación de la Ley de Minas de 1825 “*Desde el cese de las relaciones con las colonias americanas, el gobierno español ha puesto alguna atención a la inmensa riqueza mineral del país, la cual había caído en un estado de completo abandono. El*

sistema del monopolio ha sido casi completamente abolido y las minas han sido situadas bajo un justo y moderado código legislativo.

El suelo está libre para todo el que quiera investigar minerales; cuando se descubren, o “denuncio” como se denomina, por la corona se hace una concesión gratis del terreno, bajo condiciones de extensión y del tiempo de explotación. Si las condiciones de concesión no se cumplen en un cierto periodo, los derechos exclusivos cesan. Los daños sufridos en la superficie son a cargo del propietario del terreno.

Hay un pequeño impuesto sobre la producción y uno adicional si se exporta, que se paga al gobierno, y no debe haber ningún otro. Sin embargo, por el modo en el que se tiende a abusar de todo, hay una fuerte tasa sobre cada horno de la instalación principal para la fundición del plomo, que se aplica sobre todos, sin tener en cuenta si están en actividad o no.

Otro inconveniente surge del modo de recaudar estos impuestos. En todas los distritos hay un conjunto de servidores del Rey, a quienes se debe pagar; halagar y mantener de buen humor; para disgusto de aquellos cuya parte durante un tiempo está ocupada por estos espías, a los que estarían dispuestos a expulsar del lugar.

Estas leyes llevan vigentes sólo unos cuantos años, pero ya han producido beneficios considerables y se están formando compañías por todas partes. Hay un problema relacionado con estas empresas, los antiguos prejuicios con respecto a los enormes beneficios derivados de ellas puede, ocasionalmente, inducir a muchas personas a embarcarse, con la idea de obtener rápidamente fortuna, y cuando sus esperanzas no se realizan y ellos se desaniman, dejan de esforzarse lo necesario para asegurar un moderado éxito (página 72).

Todas las minas que yo he visitado, están ahora trabajadas completamente por nativos, quienes son aptos para ese o cualquier otro trabajo, como cualquiera en el mundo. Algunos de los procesos de producción del hierro y otros que requieren un conocimiento científico, están todavía en manos de extranjeros de todas las naciones, quienes se han asociado para ese fin; pero han avanzado rápidamente, y dentro de pocos años, sólo necesitarán maquinaria que aún no se puede fabricar en el país.

Yo no conozco ninguna mina de oro en España, puesto que las minas de la antigüedad se han perdido”.

Menciona, además, las minas de plata de Guadalcanal, en Sierra Morena, que anteriormente pertenecían a Extremadura, como “... de las más ricas del

mundo, previas al descubrimiento de América, después de mucho tiempo abandonadas, se han abierto de nuevo. Los trabajos son continuación de los antiguos, pero por la cantidad de agua se abandonaron, y ellos han intentado otra veta a corta distancia, pero a un enorme gasto, y hasta ahora sin éxito. Tengo muestras del yacimiento del cual he obtenido una pequeña cantidad y contiene el 70 % de plata. Creo que es arseniato. Ellos están trabajando de manera manual y no tienen maquinaria para drenar el agua” (p. 75).

En referencia a las minas de la Sierra de Gádor, en Almería, menciona indirectamente a Guillermo Schultz diciendo: *“Es probable que se presente al público un detallado informe realizado por un profesor alemán que recientemente ha sido contratado por el gobierno español para examinar e informar sobre el estado real de estas minas”.*

En cuanto a la sal mineral, menciona que *“Hay una gran demanda, al igual que ocurre en muchas partes de España, en especial en Extremadura y en las provincias árabes (¿) puesto que se consumen mucho las carnes en salazón, preparadas a partir de su magnífica raza de cerdos”,* ya desde aquella época conocida su importancia (página 77).

Y también realiza premoniciones al considerar que *“Dentro de unos pocos años la más valiosa de todas las riquezas minerales de España será con toda probabilidad el hierro (página 78), que se encuentra por todas partes y que es de la mejor calidad”.*

Menciona posteriormente las minas de hierro relacionándolo con el abastecimiento de Extremadura desde las fundiciones de Marbella y del Pedroso, que abastecerían el sur, y desde otra fundición de Alcaraz, que abastecerá entre otras el norte de Extremadura. Relaciona, no obstante, la minería del hierro con la de la industria armamentística del momento. No menciona otras minas en Extremadura, aunque sí lo hace de las más importantes de España en aquella época.

Considera que el problema más grave al que se enfrentan las minas, en especial las que requieren combustible para fundir sus minerales, *“es la falta de combustible, que si no es remediada por la firme y resuelta mano del gobierno, hará que estas nunca alcancen el grado de prosperidad que ellas deberían tener”.*

Así explica el interés del gobierno para investigar y localizar yacimientos de carbón por toda España, de los cuales menciona los más importantes y recientes descubrimientos del momento (p.80-81).

Los capítulos XXIII y XXIV los dedica a lo que encabeza como Historia Natural, es decir, zoología y botánica, de las regiones de España que recorre.

Capítulo XXV. Geología (pp. 288-366)

Da lo que denomina “*delimitación de las características geológicas de España, que se han observado en las diferentes partes que han atravesado con el sólo el objeto de comunicar la información sobre un país que en ese más que cualquier otro es casi un espacio en blanco, en el mapa de la ciencia*” (página 288).

Y continúa:

“De la manera rápida en que muchas de las observaciones se han hecho, más no se puede hacer, pero es de esperar que pueda ser de utilidad en la orientación de los que tienen más tiempo libre, para dar detalles en lo sucesivo, más completa, especialmente en el importante asunto de encontrar los fósiles de la época secundaria, que sólo se puede hacer con tiempo, y la asistencia de colaboradores nativos y residentes. Es de esperar que en pocos años la ciencia puede ser, por el celo y la habilidad de aquellos que dirigen en los países de Europa, que son los más avanzados en esta importante rama, trabajando a partir de datos fijos, alcancen un fin común, como es la organización y clasificación de las formaciones, y puede ser más fácil y simple de lo que es en la actualidad.

Para hacer que las oportunidades que tuve de ver a un país, que es de lamentar que tan pocas personas han visitado, de los más aptos para la tarea, sea de alguna utilidad, existen dos métodos: el uno, la selección de lugares o distritos y por investigación minuciosa y diligente de ellos, llegar a un conocimiento exacto, dejando la delimitación general en el estado en que ahora está el otro, por una línea más audaz, por una visión más general, y describir lo que puede denominarse la geología geográfica del país.

Muchas circunstancias, en las que resulta innecesario entrar, me indujo a preferir esta última, y el resultado que se espera, que podría dar alguna información nueva, se ofrece ahora, comenzando por la región central”.

Widdrington hace mención a las cadenas montañosas como una espina dorsal, relacionando los distintos sistemas montañosos, sus caracteres geomorfológicos y sus relaciones, describiendo de forma muy generalista principalmente los terrenos secundarios y terciarios y localmente las calizas carboníferas, dado que indica que son estos los terrenos que quedan en blanco

en los mapas científicos. Hace también mención especial al contenido fosilífero de dichos terrenos, sus relaciones paleogeomorfológicas y sus relaciones con las rocas volcánicas peninsulares recientes. Realiza varios cortes geológicos en los que se puede observar la misma sencillez de los conocimientos geológicos que los descritos en el texto. No obstante, siendo un ex militar de la armada y naturalista, demuestra unos amplios conocimientos de geología.

Del Puente de Almaraz indica que las pizarras están dispuestas verticalmente con dirección N a S y que hay rocas cuarcíticas en el Puerto de Miravete. En Trujillo, granito. De Extremadura, desde el Tajo a Sierra Morena, indica que parece ser de edad primaria recubierto por aluviones y materiales transportados que sin duda forman la región de la boca (-"mouth"-) o nacimiento del Guadiana (página 294). En Mérida, tanto la "greenstone" (roca verde o eufótida) como las calizas en Badajoz, probablemente de la serie o edad primaria sobre la cual está construido el fuerte de San Cristóbal, son las rocas predominantes. La parte de Sierra Morena entre Badajoz y Sevilla está compuesta de rocas de varios tipos, pizarras, calizas granulares, hornblenda, etc. (página 295).

En sus recorridos menciona, a pie de página, las aportaciones de otros técnicos importantes como el Coronel Silvertop (página 308), Lamber (página 312), el Prof. Gutiérrez Bueno (página 318) o el Dr. Farrell (página 316).

Al hablar de la riqueza de los suelos indica que "en Extremadura los de Mérida están compuestos por detritus primarios y no hay en el mundo un país más bonito el cual ahora es casi un desierto" (página 333).

3. Spain and the Spaniards in 1843 (1844). Thomas and William Boone, London 2 vols. Vol. I: 436 pp.; Vol. II: 398 pp. (15)

Spain and the Spaniards in 1843. Volumen 1. 436 páginas.

La publicación consta de dos tomos: el primero de 16 capítulos y 6 apéndices que lo complementan, y el segundo de 17 capítulos (del 13 al 17 de temas de historia de España).

Capítulo I. Plan y gestión del viaje: Vitoria-Burgos-Madrid

Widdrington señala que después de acabar la Guerra Civil en España (Primera Guerra Carlista) y del establecimiento de lo que fue aparentemente un gobierno estable, bajo la Regencia del Duque de la Victoria (Joaquín Baldomero Espartero), estaba ansioso de volver a visitar España. Por la propuesta de ver a

varios amigos que había dejado allí, y para también observar los efectos prácticos de los grandes cambios que tuvieron lugar a la muerte de Fernando VII. Lo dedica a Hugh, Duque de Northumberland, K.G. Menciona a Extremadura en las páginas 80 a 181 y 365 a 369.

Preparándose a salir a España con estos fines, fue cuando se enteró que el Dr. Daubeny había ofrecido a la Sociedad Agrícola de Gran Bretaña ir a examinar la curiosísima y única formación de fosforita, que desde hace mucho tiempo se sabe que existía en Extremadura, con la idea de determinar si tal mineral podría ser importado como sustituto de los huesos, que traían desde los lugares más lejanos y que disminuía su suministro cada año. Pensaban que la fosforita podría importarse para apoyar “*su gran y creciente demanda agrícola*”.

Se ofreció a acompañar al Dr. Daubeny, al considerar que este no había estado en España y que el conocimiento local de una persona bastante ya adaptada al país y a su gente, podría estar a su servicio para conseguir este patriótico fin. Los preparativos los hicieron pronto pero al tener Daubeny que dar conferencias, retrasaron la salida hasta la primavera de 1843. Por lo tanto, el viaje debió durar unos nueve meses.

Sus planes eran ir primero al yacimiento (a Logrosán) averiguar todo lo necesario sobre la formación geológica de la fosforita y proseguir la ruta a las provincias del sur y después seguir cada uno sus planes. Los de Widdrington eran ir a Madrid, Valladolid, León, Asturias y Galicia, finalizando en Vigo, embarcando desde allí a Inglaterra (página 3). Después que se determinó ir en primavera, a causa de la inclemencia del tiempo en invierno, Mr. Pusey pidió a Lord Aberdeen las recomendaciones y presentaciones a las autoridades españolas, para que les asistieran en el país lo que pudieran necesitar. Estas cartas fueron fácilmente concedidas; sólo para él era justo decir que “*desde Sir Arthur Aston, a otros caballeros en la Embajada y todas las Autoridades Locales del Regente hacia abajo, recibieron todas las ayudas e informaciones en su poder que podían dar*”.

Después explica las partes de que consta la publicación. La primera parte contiene principalmente la narración personal del extenso viaje en las provincias centrales y del sur de España, algunas de cuyas partes para él “*han sido poco visitadas y menos descritas*”.

Afirma “*que la política no forma parte de la obra, y las observaciones y avisos serán tan estrictas como sea posible respecto de los hechos, dejando a cada uno el libre ejercicio de su propio juicio y sentimientos sobre ellos, y*

también que todo lo declarado o es el resultado de la observación real, o de las autoridades españolas locales”.

Entraron en España por la frontera de Bayona (Francia) a finales de marzo de 1843, notando un considerable aumento de actividad en las comunicaciones en esa carretera desde que había paz. El servicio de diligencia había mejorado en los 11 años transcurridos desde su viaje anterior (hacia sólo dos años y medio que había terminado la Primera Guerra Carlista y 29 años que había terminado la Guerra de la Independencia). Una diligencia diaria, realizada por una u otra de las compañías rivales que hacían los trayectos, salían desde Madrid y los trayectos eran más rápidos y los preparativos mejores, quedando todavía lejos de ser perfectas. Pasaron por el País Vasco-Burgos-Madrid.

Capítulo II. Madrid, Galerías, Colección, Historia Natural, Ceremonias, Palacio

Menciona la Escuela de Minas y el Gabinete de Historia Natural (Pág. 39). *“La colección pública de historia natural permanece en las mismas condiciones que antes (en su visita del año 1829), la guerra civil ha llamado la exclusiva atención del gobierno tanto como la gran y constante deficiencia de las finanzas, que impide las medidas adoptadas para elevar a una posición más digna la nación que la que ahora ocupan. La Escuela de Minas está en mejores condiciones y tan bien conducida bajo la dirección del Sr. Pardo (Lorenzo Gómez Pardo: 1801-1847), ... uno de los principales hombres en Madrid”.*

En el Museo de Historia Natural ya no estaba quien era para él extremadamente incompetente para rellenar esta estación, pues había muerto y era dirigido por Graells (Mariano de la Paz Graells (1809-1898), de Cataluña, el superintendente de los baños de Caldas en dicha provincia, bajo quien *“si se localizan los fondos, el museo podría asumir otra apariencia. La Ciencia, a medida de lo posible, se enseña en los principios más modernos y las clases están bien atendidas”.*

Le enseñó con gran alegría un ejemplar de Ichneumon (*Herpestes ichneumon widdringtonii* de Mr. Gray), especie animal descrita en 1842, siendo conocido como meloncillo. Widdrington había pedido al comandante Elorza que escribiera una nota para darlo a conocer. El único espécimen que tenían era muy pequeño y se dice que fue traído desde el norte de Extremadura, cerca de la frontera de Portugal, pero Widdrington duda y señala que: *“Yo no quiero decir que no se encuentra allí, pero ... nunca nadie había oído hablar de la existente en esa provincia..”.*

El gabinete mineralógico y de lectura, estaba contento de encontrarlo todavía bajo la dirección del antiguo Sr. García (Donato García, 1782-1855), su amigo, del que dice que *“a pesar de su edad está fresco y vigoroso con posibilidades de sobrevivir muchos más cambios que los que han pasado sobre su cabeza”* (página 42). Menciona a Luján (Francisco de Luxán y Miguel Romero, 1799-1867) como profesor de matemáticas de la reina, bajo la superintendencia de Arguelles, un muy distinguido oficial de artillería, *“hombre importante en el Ministerio en el tiempo que yo estuve allí”* (página 56) (Llenderas, 2015a).

Capítulo IV: Preparativos para el viaje a Extremadura. Ruta Almaraz-Trujillo. (pp. 80-98)

La ruta de Extremadura comienza al entrar, en diligencia de Madrid-Badajoz por Navalmoral de la Mata. El servicio de diligencia había empeorado en los 12 años transcurridos desde su viaje anterior y hacía sólo dos años y medio que había terminado la Primera Guerra Carlista y se recuperaba de la Guerra de la Independencia.

Explica cómo fueron los contactos que tuvieron con la Dirección de Minas y en particular con Luxán (página 80), pues la información que traían desde Inglaterra sobre la fosforita era muy escasa.

“La más importante autoridad en el tema en Madrid, y que me dio toda la información en su poder, aseguró, que creía que era un filón, o veta en granito. Entre todas estas discordantes afirmaciones, ya que nadie había visitado el lugar, consideran necesario no considerar nada hasta estar en el lugar. Yo estaba convencido, lo que después resultó ser la realidad, de que todas estas informaciones, muchas de las cuales son absolutamente de fábula, se habían creado debido a los escasos materiales dejados por Bowles (Bowles, 1775), que había viajado hacía casi un siglo, y que había dejado unos informes, del estado químico y otros conocimientos, de acuerdo con los adelantos de su época. En este feliz estado de ignorancia... nos preparamos para partir. También era motivo de satisfacción que el Dr. Daubeny tuviera justificación para proponer un examen personal del tema, lo que podría demostrar el valor económico de la roca.

La mejor información que recibí fue a través de la Condesa de Mina (páginas 81-82) -a quien Widdrington dedica el capítulo III de su publicación-, quien inmediatamente al mencionarle el objeto de mi viaje, me recomendó que hablase con el “Señor Luján”, que era natural de Extremadura y sabía mucho sobre la geología y otras materias relacionadas y que, ella recuerda, tenía algunos fósiles. Estando de acuerdo procuré una entrevista

con él, y en una hora, que fue todo lo que me atreví a transgredir en el tiempo de una persona que tenía tan numerosas funciones que despachar, obtuve más información valiosa, respecto a su provincia de nacimiento que de todas las otras fuentes que había intentado en Madrid. Los fósiles que poseía, sin embargo, no tenían mucha importancia, y como las otras personas precedentes, no había estado en Logrosán, y no tenía casi conocimiento de la situación de la fosforita.

Yo estaba satisfecho por las referencias de que la provincia, en general, estaba en su acostumbrado estado de tranquilidad, y que la región al sureste de Logrosán, junto a la Mancha, estaba también tranquila. Este último distrito estuvo siempre en guerra, continuando las operaciones del mayor cuerpo de bandidos que han aparecido en Europa desde la edad media...; y aunque sabía que su pequeña organización militar hacía tiempo se había ido, yo tengo la aprensión que algunos destacamentos pueden todavía existir (se está refiriendo a destacamentos carlistas). Tomo todas las precauciones ante un posible encuentro con estas bandas dada su violencia”.

Durante los meses que Widdrington viaja desde Madrid a Extremadura se desarrolla el pronunciamiento militar de 1843 contra el General Espartero, su caída y posterior retiro a Inglaterra.

Widdrington dudaba hasta dónde les llevaría su investigación, y como el Dr. Daubeny deseaba seguir la formación de la fosforita en cualquier dirección que la permitiese llevar más cerca del mar o del Tajo, para su transporte más favorable a Inglaterra y debían darles por tanto, grandes facilidades para la exportación de las muestras. Tenían cartas para varios jefes de provincias (jefes políticos) en todas direcciones en las que tuvieran que trasladarse. También solicitó que se escribiese a los alcaldes de los lugares de los alrededores para pedirles su asistencia en caso de que ésta fuera requerida.

Por esta razón, resumiendo el texto, Widdrington llevaba una pistola y el Dr. Daubeny compró otra que encomendó a un criado que tomaron y que había servido cinco años en el ejército de la reina. Además llevaban cartas para los lugares que esperaban visitar y otras prometidas enviar. Tampoco olvida mencionar el apartado de finanzas del viaje con respecto al modo de hacer las transacciones bancarias, difíciles en aquellos tiempos, realizadas a través de intermediarios y sobre todo por extranjeros.

Salieron de Madrid temprano planeando llegar a Trujillo, a 41 leguas, la tarde del tercer día señalando que podría hacerse en menos tiempo, pero la carretera era mala. Menciona también la tristeza, mala construcción, pueblos

separados, o abandonados pero en una tierra fértil. Cenaron en Talavera. Menciona distintas situaciones del viaje en diligencia y de los malos caminos. El tercer día desayunaron en Almaraz y tomaron el ferry del Tajo pues el puente de Almaraz estaba destruido desde hacía 30 años (Guerra de la Independencia).

Según indica (página 96) “*la geología del distrito por el que hemos pasado varía muchísimo. Vastos depósitos de detritus y materiales recientes ocupan la primera parte de la región después de salir de Madrid. A estos les sucede el granito, y en Almaraz, masas de pizarras cubiertas por recientes formaciones conforman el desfiladero del Tajo. Sobre la montaña de Miravete, rocas cuarcíticas, con bloques destacados de serpentina en pequeñas cantidades, que parecen haber bajado desde una elevada formación a la derecha, con pizarras, que permiten nuestro rápido examen. Más cerca de Truxillo, pizarra y rocas ígneas cubren una gran parte de la superficie sobresaliendo entre material más reciente los cuales cubren una gran parte de la superficie*”. Descansaron en Jaraicejo para cambiar los mulos y pararon en la Posada de Trujillo.

Capítulo V- Truxillo (p. 98) (Maestre, 1995)

Dice que “*Ocupa una noble y elevada situación ... formada por granito, el cual parece haber sido intruido entre las pizarras, la cual forma la base de la región*”. Existían ruinas por el terremoto de 1755 (Llanderas y Rebollada, 2013) y abandono de las casas debido a la Guerra de la Independencia. Continúa: “*El señor Luján, contrariamente a lo que sucede tan frecuentemente en las capitales y entre hombres tan ocupados en asuntos oficiales, se excedió más que se quedó corto en sus promesas, y encontramos que todo el mundo en el distrito estaba al tanto de nuestro viaje y de su objeto*” (p. 106).

Así en el *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz* nº 51, del 29 de abril de 1843 (*Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 1843) en la Circular nº 64 el Jefe político de Badajoz (Cayetano Cardero) comunica a los alcaldes de los ayuntamientos, el viaje científico de Widdrington y Daubeny para que les presen toda la protección y ayudas que necesiten.

La primera eventualidad fue contratar el transporte, que al no haber caballos eran mulas, y pagaron un duro por cabeza y por día, caro y malo, pero era lo que había en esos momentos. Su explicación era por los impuestos a los agricultores y por la guerra civil (Primera Guerra Carlista), por su venta al ejército o por su robo (p. 108). “*La distancia de Trujillo a Logrosán es de siete leguas. Dejamos el granito de Trujillo y fuimos a las pizarras de la gran formación de*

Extremadura con pequeñas masas de granito interpuesto". Pasaron por el cortijo arruinado de La Conquista que fue propiedad de Pizarro, por Conquista de la Sierra, por la ermita de la Fuentesanta, donde cenaron y bañaron las mulas, parando con el monje que la cuidaba (p. 109).

Llegando a Logrosán (figura 7), por el extremo oeste, salieron a recibirlos un grupo de personas y fueron inmediatamente conducidos a una casa que había solicitado se preparase, ya que sabía que no habría posada en condiciones para recibirlos.

Capítulo VI. Viaje a Logrosán -La Fosforita-Guadalupe (p. 107)

Allí encontraron a varias personas, entre otros el “*Señor Luna*” de Cáceres, que según Maestre (1995: 496) era abuelo materno de Mario Roso de Luna. El padre de Mario Roso de Luna era el ingeniero valenciano José Roso y Bober, quien al llegar a Logrosán se dedicó a trabajar en las minas de fosfatos que estaban en explotación, y su madre, Jacinta Luna y Arribas, nacida en Cabeza del Buey, e hija del conocido liberal D. Julián de Luna, maestro de Donoso Cortés, economista y político.

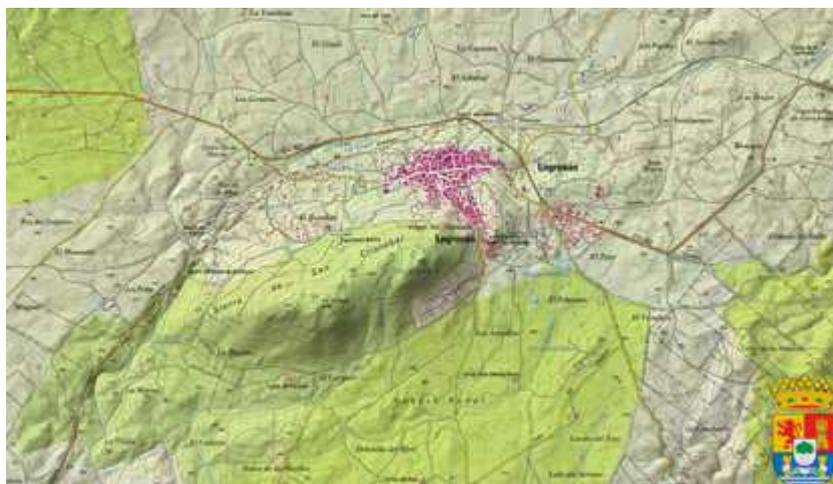


Figura 7. Ubicación de Logrosán y Cerro de San Cristóbal.
Fuente: SIGPAC Extremadura.

El Sr. Luna era, según dice, el propietario de la parte principal de la mina que era objeto de su viaje.

“Como el tiempo era excelente, y aún había luz del día, le propusieron ir caminando hasta la mina y así salieron, para hacer una inspección preliminar, como una numerosa procesión. Después de cruzar el pueblo en toda su extensión entramos en la linde de un camino, el cual al fin, después de pasar a través de viñedos como de una media milla de extensión, nos llevó hasta el yacimiento. Aquí todas las dudas e incertidumbres se despejarían rápidamente. En lugar de las montañas y cerros y otras variedades, nos encontramos con una sencilla veta cruzada por el camino, y aunque parezca extraño, enteramente diferente en su aspecto a todas las notas, tanto escritas como orales, que habíamos consultado, ninguna de las cuales se acercaban ni a la verdadera posición ni a ningún otro dato en relación con ella (ver figuras 8, 9 y 10).



Figura 8. Galería Costanaza (Logrosán. Cáceres). **Foto:** A. Llanderas.



Figura 9. Hastial Oeste del filón Costanaza junto a la carretera. Pozo emboquillado en el filón. **Foto:** A. Llanderas.

La parte que está atravesada por el camino tiene siete pies de anchura, y como había formado una loma debe haber sido extremadamente molesto para los que transitasen (página 111). Puesto que hace ya tiempo que ha sido volada o derribada para nivelarlo es ahora menos molesto. Los fragmentos resultantes de esta operación se han usado para reparar los cerramientos de los huertos y olivares adyacentes, y de ella se ha construido la leyenda de que todo el pueblo se había construido con ella. Desde este punto, que está cercano al centro, corre diagonalmente a través de la linde del camino en dirección casi sur-suroeste (SSO) y norte-noreste (NNE). La parte final, o sea la

que corre sur-suroeste está cerca de la superficie y se extiende a través de los olivares en dirección a campo abierto, dejando un gran otero (alto) de granito considerablemente a la derecha y luego se pierde entre los sembrados de maíz. Es muy fácil de seguir en esta dirección por el color de paja clara que es su color predominante y por lo mísera que es la siembra sobre ella.



Figura 10. Filón de fosforita en la mina Costanaza (Logrosán).

Foto: A. Llanderas.

Es esta, una curiosa observación que hacer sobre una substancia que se espera fertilice otras tierras, pero que es fácil de comprender. La roca en su estado natural es muy dura, y casi indestructible por la atmósfera. Yo no pude observar la más mínima apariencia de desintegración, exfoliación o descomposición de ninguna clase en los numerosos fragmentos que han sido volteados por el arado hace tiempo y que estaban sobre el suelo, aquí y allá, en todas direcciones. Ni siquiera en aquellos que estaban encajados en los edificios y que llevaban largo tiempo expuestos a la alteración. El cereal, que estaba completamente crecido, hacía imposible seguir la línea más allá de donde desaparecía, a una milla del punto de intersección del camino. En el caso de que se considerase que merece la pena excavar más allá de la línea que se muestra ahora, creo que es probable que se pudiera trazar siguiendo en esta dirección. En la dirección de más abajo, o sea la de la izquierda del camino la veta aparece en dirección descendente hacia el valle en el que corre el arroyo que fluye entre el pueblo. Puede seguirla fácilmente por las muestras en los puntos en los que aflora y por los fragmentos que quedan en la superficie.

Al fin desaparece en una pradera de terreno pantanoso cubierta de vegetación exuberante cerca del nivel del arroyo, probablemente entre 250 o 300 pies por debajo de la parte más alta de la veta. En el lado opuesto al que la señal de la veta termina, se levanta una cadena de cerros escarpados, parte del flanco externo de la Sierra de Guadalupe, cubierta con monte bajo, restos del arbolado que en otros tiempos crecía. Algunos de los árboles todavía están en pie en la cima.

La situación del terreno hace impracticable seguir la formación más allá de este final, pero no hay ninguna razón para suponer que termine donde se pierde de vista (página 113).

Logrosán está mayoritariamente construido sobre una masa de esquisto duro y compacto (figura 11), casi negro con grandes venas de cuarzo. Las capas de pizarra están casi verticales y corren sur-suroeste a norte-noreste, formando parte del gran sistema de Extremadura.

La vena o capa de fosforita me pareció ser concordante con estas pizarras, y por las observaciones hechas en la unión cerca del camino, que es donde mejor se ve, parece que se elevaron juntas, al menos no pude llegar a otra conclusión (página 113).

Me parecían bastante independientes del granito, y de otras formaciones y que pertenece enteramente a la pizarra. Se desconoce la profundidad

de la vena, la calidad mejora a medida que se profundiza, según lo que nos contaron las personas que corroboraban nuestras propias observaciones. En general tiene unos seis o siete pies de grosor, pero en la división inferior bastante más. También en la extremidad más alta parecía que se ensanchaba muy considerablemente. No es, sin embargo, pura en toda su anchura, ya que se convierte en sílex, y algunas piezas eran tan duras que formaban pedernales. En algunas partes tiene apariencia calcedónica, y me corté en la mano con un fragmento, mientras trabajaba con el martillo, con un corte tan limpio como si fuese de cuchillo.



Figura 11. Casas al E de Logrosán y Cerro de San Cristóbal al fondo.
Foto: A. Llanderas

“Por la gran amabilidad del Sr. Luna se nos permitió cavar o hacer lo que gustásemos y llevarnos toda la cantidad de mineral que el Dr. Daubeny pudiese desear para futuros análisis. Acordamos determinar llevarnos cuatro cargas de mulas, cada carga la calculamos en unas ocho arrobas, o sea unas 200 libras que metimos en dos bolsas fuertes, hechas de lino grueso que las mujeres trabajan en estos pueblos. Como el peso específico era muy gran-

de, cuando se hicieron las cargas parecían de plomo o cualquier otro mineral pesado. La distancia a Sevilla es de cinco días de viaje, y el contrato fue hecho en convenio ida y vuelta incluida". Contrataron así el viaje con el mulero que trasladaría las muestras a Sevilla para su envío en barco a Inglaterra.

/.../ El primer punto que se nos asignó para excavar fue en un campo de cereal cerca de la extremidad superior de la formación. Después de haber gastado un tiempo considerable con escasos resultados, debido a que la veta estaba a alguna distancia de la superficie y había una dura capa de pizarra ferruginosa. Me encargué de parar a los obreros y les ordené que empezasen más abajo cerca del camino, ya que allí era más fácil trabajar y el mineral parecía ser tan puro como en el otro sitio. Cuando se lo dijo al Sr. Luna, le oí que decía: "Muy bien, sea eso. Yo tenía razones para desear que se intentara en otro lugar". Parecía perfectamente satisfecho y nunca llegué a saber qué motivos tenía, probablemente era sólo que quería aprovecharse de la oportunidad de probar en un nuevo lugar (página 115).

Cuando la cantidad requerida estuvo cargada, lo que se hizo pronto, seleccionamos las muestras más puras para empaquetarlas, y aunque parecía que eran del mejor lugar de extracción, al menos la mitad quedó inutilizada por ser silíceas. Las partes más finas tienen una estructura laminada y reniforme de color morado y blanco, parecida a algunos depósitos de carbonato de cal.

Es extremadamente fosforescente cuando se pulveriza y se lanza sobre carbones o carbón vegetal, y no hay duda que el descubrimiento accidental de esta circunstancia y su aspecto distinto a las rocas adyacentes, fueron el origen de que se descubriese su existencia en este remoto y poco frecuentado distrito.

El pueblo está construido en una especie de plataforma en terraza entre el curso de agua y una elevación al SO de ella. Esta montaña es de granito, un otero de poca altura, como el de Trujillo, y como aquél ha debido de emerger a través de las pizarras pero no he visto ningún dato que afirmara mi duda.

La Sierra de Guadalupe, por lo menos la masa principal oculta por la cordillera opuesta a nosotros, que forma un flanco de ella como se mencionó anteriormente. Lejos hacia el este hay un llano curioso de tierra que va desde la Sierra hacia el Guadiana, la cumbre de las cuales, según me dijeron, estaba completamente desnuda y desprovista de vegetación.

Esta vasta masa de montañas puede ser comparada con la de la Serranía de Ronda en Andalucía, la cual se parece en la forma y elevación pero no en la geología y en la flora, las cuales son considerablemente diferentes. Es una parte de las montañas del sur del Tajo, la división Este la cual es llamada en los mapas Montañas de Toledo. Se levanta precipitadamente del Tajo, y el agua derramada divide bastante equitativamente las corrientes entre ese río y el Guadiana.

La geología de esta sierra, según lo que hemos comprobado y por la mejor información que pudimos obtener, es casi enteramente de pizarra y de rocas asociadas de las mismas series con escasas porciones de piedras verdes, pórfido y otras rocas intrusivas. De hecho es una parte del gran sistema pizarroso de Extremadura, y sin lugar a dudas las partes más elevadas se han levantado por las rocas ígneas que se muestran en algunos sitios, pero ninguna con masas de gran extensión”.

Después menciona que pararon, gracias al Sr. Luna, en casa de la Familia de La Peña, que contaba con un hijo muy educado e inteligente, madre, hija y parientes que cuidaban la casa. Pero no describe bien a Logrosán (mal construido y sucio) (página 116) y con una población de 4.000 personas, pueblo de labradores y trabajadores agrícolas. Describe el aprovechamiento de las tierras agrícolas, la iglesia de San Mateo y de la biología de las inmediaciones.

Una vez terminado el trabajo en Logrosán se dirigieron a Guadalupe en tres mulas (página 122) junto con un criado, un guía a pie y el dueño de una de las mulas que les acompañó. Describe la historia y monumentos de Guadalupe y ampliamente el Monasterio, tanto del interior como del exterior, y la industria manufacturera local de utensilios de cobre (un molino hidráulico de martillo) junto al río. El cobre, según menciona, lo traían de lejos, incluso de Andalucía (página 132). Recorrieron algo de la Sierra de Guadalupe, probablemente para reconocer si continuaba el granito de Logrosán pero no la reconocieron en su totalidad pues no mencionan otras poblaciones de las inmediaciones (página 140). Destaca su composición casi en su totalidad en pizarra y como creían en el levantamiento por el granito de las montañas, indican que hay rocas ígneas en algunas partes pero nunca en masas de gran extensión, de opinión por lo tanto contraria a Le Play (1834) que en su cartografía incluye los alrededores de Logrosán y parte de la Sierra de Guadalupe como de afloramiento granítico. Pero Le Play en su carta geológica sí situaba el afloramiento de cal fosfatada en pizarras aunque con una dirección NO-SE opuesta a la NNE-SSO de Daubeny y Widdrington.

**Capítulo VII: Preparativos para un viaje a Almadén.-Viaje.- Talarrubias.-
Espíritu Santo.-Ladrones.- Almadén (p. 142)**

“*Después de nuestro regreso de Guadalupe, pues vuelven de Guadalupe a Logrosán, concluimos nuestras observaciones en la fosforita e iniciamos los preparativos necesarios para enviar la cantidad que el Dr. Daubeny consideró necesario enviar a Sevilla para su embarque*”. El mulero al que le encargaron el traslado de la fosforita a Sevilla era también el que les acompañó a Guadalupe.

“*Después de pasar por los campos cultivados inmediatamente adyacentes a Logrosán, entramos en un distrito abierto y en una legua llegamos a Ruecas, que cruzamos por un rudo puente*”. Pasan por Casas de Don Pedro, atraviesan el río Guadiana en una barcaza, llegando a Talarrubias. Piensa que Extremadura es el peor sitio para posadas, pero contradiciéndose, describe lo buena que era la de esta localidad.

De Talarrubias menciona que le informaron después que había una mina de cobre cerca y un pequeño establecimiento de su propiedad en el pueblo, pero no lo supieron a tiempo, y piensa que debía tener poca importancia (página 148). Maestre (1995) menciona la mina de El Risco, cercana a Sancti Spiritus.

Pasaron por Sancti Spiritus, siendo muy bien recibidos, pero no pararon. Llegaron al Zújar y lo siguieron hasta Chillón y de allí a Almadén (al que dedica el Capítulo VIII).

**Capítulo XI: Salida de Almadén, Santa Eufemia,...Azuaga, Malcocinado,...
Pedroso (p. 181)**

“*Habiendo concluido nuestras observaciones en Almadén, comenzamos a hacer los preparativos para la parte restante de la ruta a Sevilla, el cual fue el próximo punto considerado para ser hecho*. Daubeny se separó y fue por Córdoba bajo una guardia de 30 hombres que le puso el gobernador. El trayecto de Widdrington con el Coronel Elorza fue (página 202) Almadén-Hinojosa-Belmez -Peñarroya-Fuenteovejuna-alrededores de Azuaga, pasando por una aldea en una isla de granito-Azuaga-Malcocida (sic- (por estas dos últimas localidades pasaron sin parar)-Cruzaron el río Bembézar entrando en la Sierra Morena, territorio de Guadalcanal, cortijo de San Miguel (ya en Andalucía), Cazalla y fundición de El Pedroso (destino final).

No menciona ninguna mina, activa o abandonada, en las localidades de Azuaga y Malcocinado, al que denomina Malcocida (página 202). Termina así

el viaje con el Capítulo X describiendo la Fundición que estaba dirigida por el Coronel Elorza, amigo suyo (página 181), monumentos y otros aspectos de El Pedroso.

Apéndice. Geología. Extremadura. Las Castillas. Asturias. Galicia (p. 365)

Se incluye como apéndice en el Tomo I, según indica un esquema de los rasgos geológicos de España, basándose en la nueva clasificación de las formaciones terciarias de Mr. Lyell con las sugerencias del Prof. Whewell. Agradece la ayuda y colaboración del Coronel Sivertrop y Mr. Lonsdale, con los que mantuvo conversaciones para contrastar sus opiniones y la cooperación de las autoridades españolas, con las que en el viaje anterior no había contactado pues no era el momento, encabezadas por Mr. Schultz, e informa de que los ingleses han publicado los informes del Sr. Esquerra (sic) y otros. Se congratula de que “*sin duda podrá*”, desde ese mismo momento, “*contar con la cooperación de los hombres capacitados que ahora están asociados en la administración de minas*”.

Extremadura (pp. 366-370)

“El vasto distrito de la “Alta Extremadura” es para él “una casi continua masa de pizarras, en la que están intercaladas vetas de fina cuarcita. Estas pizarras varían muchísimo, como se puede suponer, debido a la extensión del terreno que ocupan, pero la mayor parte de las que he observado, son negras y azul arcilla, con venas de cuarzo en algunos lugares y en otras partes ese mineral forma la mayor cantidad de toda la masa. Estas capas están, generalmente, inclinadas, siendo casi verticales, pero su dirección varía considerablemente entre el norte y el sur, y al oeste de esos puntos. En muchas partes de esta formación, macizos de granito y de la misma familia, intruyen, igual que otras rocas ígneas, que forman masas considerables por sí mismas, pero pequeñas en relación con la extensión de terreno cubierta por las pizarras”.

“La parte más alta que parece haber sido conquistada por esta formación es la Sierra de Guadalupe, que es sin duda el punto culminante al sur del Tajo. La extensión más grande (de pizarras) que yo conozco es desde Almaraz hasta el Guadalquivir en los alrededores de Sevilla, donde había visto la formación, en otra ocasión, cerca de Villanueva del Río. Se extiende casi a través de Sierra Morena, en su división central y occidental, con rocas ígneas

que sobresalen, como en los alrededores de Pedroso y en otros lugares” (página 367).

“En esta vasta formación, -una de las más desarrolladas de España-, para la que, hasta se le encuentre mejor nombre, suplico se me permita denominarla “las pizarras de Extremadura”, están los interesantes, y probablemente únicos yacimientos de fosforita de Logrosán, y la mina de mercurio de Almadén. Estos dos minerales se ha comprobado que están asociados concordantes con la estratificación de las pizarras, especialmente la fosforita. No es, por tanto, imposible que las pizarras de Logrosán hayan sido alteradas y endurecidas por el paso del granito, que rompe atravesándolas a menos de una milla de distancia de la vena, pero no tengo datos para permitirme la afirmación de que sea así exactamente. Estas pizarras son de una naturaleza más dura y más compacta, y presentan la apariencia de roca primaria, que en ninguna otra parte de la vasta formación del que tenga noticias”.

“M. Laplaye (refiriéndose a Le Play), un geólogo francés, que hizo un viaje, hace unos diez años, dejó una memoria, con mapas y secciones de una gran parte de Extremadura, que pueden ser útiles para aquellos que viajan por el mismo terreno; pero que aunque parecen completos, y bien ordenados, se sabe que con frecuencia obtuvo su información de los paisanos en aquellas partes que no visitó personalmente, y algunos parches de las rocas intrusivas son más extensos que a la escala en la que están representados. Por otra parte, para el extranjero, hay en este pequeño trabajo una información útil y que los españoles han traducido y publicado, con abreviaturas (resumidas), en su diario de minas” (se refiere a los Anales de Minas y a la traducción resumida de la obra de Le Play, realizada por Fernando Cútoli y Lagoaneri en 1841).

“La única localidad con fósiles que se ha encontrado ha sido, en esta formación, cerca de Almadén, donde hemos hallado trilobites y uno o dos de otro género, que los geólogos españoles, asistidos probablemente por los franceses, que a veces cruzan la frontera, han considerado que denotan una de las antiguas épocas, a la cual, sin duda, esta formación de Extremadura debe ser referida”. Considera que las pizarras deben asociarse a las series Cámbricas, pero le parece dudoso, ya que no existen todavía datos para afirmarlo. La terminación del gran sistema de pizarras, debe para él considerarse por el sur, la línea del Guadalquivir (página 368)... La terminación norte no está para él tan definida pero las capas parecen continuar más allá de Almaraz, donde son cortadas por el curso fluvial del Tajo y cubiertas por material reciente de algún espesor (página 370).

Dice que en la prolongación de la línea norte, una serie se interpone entre Plasencia y Almaraz, formada muy probablemente por pizarras, en el gran eje primario, la espina dorsal de España, aunque esto sean suposiciones, ya que no hay datos que aporten una información exacta.

Cree que las del oeste están cubiertas por materiales recientes, principalmente por aluviones (terciarios) del Oeste de Extremadura. Al Este para él es muy probable que pasen por debajo del gran embalse (¿) y otras formaciones modernas de Castilla La Nueva. Pero no tiene datos para afirmarlo.

Esta vasta formación de Extremadura “Pizarras de Extremadura” es para él una de las más importantes de la geología de España que será mencionada al hablar de las provincias del norte (página 370). Menciona Plasencia como “*Placencia*”. Estos son los orígenes de la denominación de las grandes unidades geológicas de España, que ya estaría en la cabeza de los científicos naturalistas del momento y que podría ser lo que después se denominaría como Zona Centro Ibérica.

Menciona que hay también pequeños depósitos de carbón en los alrededores de Guadalcanal y de otras partes en Extremadura. Él no tuvo oportunidad de verlo pero cree que no son de mucha importancia (páginas 369-370).

Widdrington hace comparaciones de las series de Extremadura y Asturias pensando que son similares y comparando con las observaciones de Schultz, pero destaca que Schultz no visitó todavía Extremadura y que él no había leído las notas de Schultz al hacer su publicación anterior (página 376).

Hace comentarios referentes a la planificación de los trabajos geológicos en España en aquel momento: Al hablar de Galicia: “*Tenemos la extraordinaria fortuna de poseer una memoria geológica periódica y un mapa geológico de la provincia (de Galicia) del señor Schultz, quien tiene previsto publicar una similar de Asturias, la cita se extrae de varias noticias separadas dada por él. También es encargado por el Gobierno para examinar la totalidad del reino, gran parte del cual es trabajo fácil en comparación con la de estas provincias, salvajes y agrestes de la región norte del país*” (página 379).

A continuación denota la falta de una cartografía base en España: “*La gran deficiencia en la actualidad en España es la falta de buenos mapas. Los que figuran en el Atlas de Europa, con una pequeña excepción, son solamente reimpressiones con mejor calidad, de las antiguas producciones de López*” (Tomás López de Vargas Machuca: 1731-1802, geógrafo y catógrafo). Y también la falta de medios y personal para hacer la triangulación base de dicha

cartografía al realizarse una desviación de fondos hacia temas militares y en los acontecimientos políticos (páginas 379-380).

Menciona por último los baños termales, de los que no menciona ninguno de Extremadura, así como la importancia futura del estaño en el panorama industrial minero de España, como así fue, así como la existencia de un control de la información por el Gobierno en dicho innovador tema (página 384): “*El estaño aparece, en su conjunto, como la rama más prometedora de la industria minera, pero la cantidad no es suficiente para abastecer el reino, y el Gobierno se ha negado hasta ahora a fijar derechos de prohibición en los envíos desde este país. Constan seis localidades donde el mineral se produce en cantidad tolerable. Tenía la intención de dar noticias de las minas que ahora están abiertas en España, pero me han informado en Madrid que el Gobierno se propone publicar una completa, de modo que no he presionado en dicho tema*”.

4. Spain and the Spaniards in 1843. Thomas and William Boone, London, Volumen II, pp. 398

“*El único acto de vigor que ha ocurrido en el sur, fue por el señor Luna, quien fue mencionado al hablar de Extremadura y de quienes he recibido una carta en Sevilla anunciando su nombramiento como Jefe político en Huelva, un distrito al norte de la desembocadura del Guadalquivir*” (página 23). Menciona a Daubeny (páginas 26 y 33).

Capítulo VIII. Carretera a Avilés-Manzaneda- Minas de carbón de Arnao- Carretera a Galicia

Menciona la comparación con las formaciones geológicas de Extremadura, señalando que geológicamente parecía que se encontraba entre las pizarras y cuarcitas de Extremadura y que era amigo de Schultz, ensalzándolo como geólogo (página 140).

DISCUSIÓN

El viaje del Doctor Daubeny y del capitán Widdrington por Extremadura en la primavera de 1843 tenía un carácter eminentemente científico. Así lo demuestran, especialmente, la publicación sobre la fosforita, que primeramente fue leída por Daubeny en la conferencia que impartió en 1844. Pero también el hecho de que, tal como señalan ambos viajeros ingleses, su propósito en lo referente al yacimiento de fosforita de Logrosán, era contrastar las numerosas

opiniones escritas al respecto, que invocaban un yacimiento de extraordinarias dimensiones.

El Dr. Daubeny se surtió de muchos kilos de roca fosfatada de un filón existente a las afueras de la localidad, probablemente el filón Costanaza, ya citado por Bowles, y que enviaría por mar hasta Inglaterra. Aquellos materiales extremeños le servirían para sus experimentos agrícolas, demostrando que, una vez convenientemente tratados químicamente, serían comparables a otros tipos de abonos orgánicos utilizados para la mejora de la producción agrícola. Quizá por esta razón y sobre todo por el éxito que por aquella época cosechaban los libros de viajes (y el del capitán Widdrington de 1843 no sería una excepción), se incrementó el interés por este producto mineral de gran potencial industrial, siendo exportado a Inglaterra ya desde 1850. También las instituciones españolas se fijaron en el yacimiento de fosforitas de Logrosán, llegando incluso a las Cortes en 1857, aunque con poca fortuna, ya que hasta finales de la década de los 60 del siglo XIX no se iniciaría su explotación.

Los dos libros de Widdrington, tanto el primero, escrito en 1834, como el posterior, escrito a raíz de acompañar al Dr. Daubeny por España, y que se publicaría en 1844, permiten tener una idea bastante precisa de la Extremadura de aquellos años, haciendo especial énfasis en los aspectos geológicos y mineros. La gran influencia que tuvieron sus conclusiones en la sociedad británica fue decisiva, muy probablemente, para que el yacimiento de fosforitas de Logrosán fuera definitivamente conocido no sólo en Inglaterra, sino en el resto de Europa, y, lo más importante, pasara a tener potencial económico para algunos extranjeros que estaban invirtiendo en el sector de la minería española.

Todas estas razones confluyen para que el recorrido seguido por ambos viajeros, coincidente en gran medida con el que actualmente es la principal puerta de entrada a la comarca de las Villuercas, a través de Trujillo y Logrosán, pueda plantearse como ruta turística para comprender mejor la historia de los descubrimientos geológicos de esta parte de Extremadura (actualmente, Geoparque Mundial Villuercas-Ibores-Jara), proponiendo su denominación específica como “Ruta geológico-minera de la fosforita de los ingleses”, para dar a conocer las aportaciones de Daubeny y Widdrington (y sus predecesores: Bowles y Le Play) al conocimiento de la geología y minería del Geoparque en un contexto histórico de grandes cambios científicos, como fue el siglo XIX.

BIBLIOGRAFÍA

- BOIXEREU, E. (2004): Mina de fosfato La Costanaza, Logrosán, Cáceres. *Tierra y Tecnología*, 26: 25-34.
- BOIXEREU, E. (2008): “El boceto de un mapa geológico de Extremadura y Norte de Andalucía de Frédéric Le Play (1834): Primer mapa geológico realizado en España”. *Boletín Geológico y Minero*, 119(4), pp. 495-508.
- BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ. nº 51. 29/4/1843. Circular nº 64. Viaje de Daubeny y Widdrington, pp. 1-2.
- BOWLES, W. (1775): *Introducción a la Historia Natural y a la geografía física de España*. Imprenta de D. Francisco Manuel de Mena. Madrid, 581 páginas.
- BRITISH MEDICAL JOURNAL (1867): Dec. 21, 1867, page 581.
- BURKHARDT, F., PORTERO, D.M., DEAN, S.A., EVANS, S., INNES, S., PEARN, A.M., SCLATER, A., WHITE, P. y WILMOT, S. (2002): The correspondence of Charles Darwin. Vol. 13. 1865. Supplement 1822-1864. Cambridge University Press, p. 428.
- COOK, S.E. (1834): *Sketches in Spain during the Years 1829, 30, 31 and 32; containing notices of some districts very little known; of the manners of the people, government, recent changes, Commerce, Fine Arts and Natural History. Thomas and William Boone, London, 2 vols. Vol. I: xiii y 344 pp; Vol. II: xiii y 336 páginas.*
- CÚTOLI, F. (1841): “Descripción geognóstica de Extremadura y norte de Andalucía escrita en francés por el ingeniero de minas y profesor M. F. Le Play, y traducida por D. Fernando Cútoli y Lagoaneri. [traducción parcial del artículo de F. Le Play con comentarios del traductor, F. Cutoli]. *Anales de Minas* 2, Tomo 2, pp. 143-196.
- DAUBENY, C. (1845): On the use of the Spanish phosphorite as a manure. *The Journal of the Royal Agricultural Society of England*. Vol. VI, part. II. pp. 329-331.
- DAUBENY, C. y WIDDRINGTON S. E. (1845). “On the occurrence of the phosphorite in Extremadura”. *Quarterly Journal of the Geological Society*; 1 (1), 52-55. DOI: 10.1144/GSL.JGS.1845.001.01.12.
- DICTIONARY OF NATIONAL BIOGRAPHY*, 1885-1900, Vol. 14. Sir Leslie Stephen (Ed.) London, p 188.

- DIEGO GARCÍA, E. DE (1996). Historia de la industria en España. La química. Escuela de Organización Industrial. Actas Editorial. Madrid, pp. 56.
- FAUNA IBÉRICA. <http://www.faunaiberica.org/meloncillo>. Consultado: 19 de febrero de 2016.
- GUNTHER, R. T. (1904). History of the Daubeny Laboratory, Magdalen College, Oxford, With Register of Students. Londres. H. Frowde (Ed.).
- JUNTA DE EXTREMADURA – INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA (2007): Mapa Metalogenético de Extremadura. Escala 1:250.000. Mapa (desplegable) y Memoria (359 páginas).
- LLANDERAS, A. DE LAS y REBOLLADA, E. (2013). “Antonio Ponz Piquer (1725-1792). Historiador, Consejero Real y viajero: Referencias a la geología y a los recursos minerales de Extremadura en su obra magna: Viage de España”. *Revista de Estudios Extremeños*, LXIX (II), pp. 1099-1142.
- LLANDERAS, A. DE LAS (2014): “William “Guillermo” Bowles (1714- 1780). Un ingeniero irlandés asesor real en la Extremadura del siglo XVIII y su obra “Introducción a la Historia Natural y la Geografía Física de España”, a los 300 años de su nacimiento”. *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, XXII, pp. 219-271.
- LLANDERAS LÓPEZ, A. DE LAS (2015): “John Talbot Dillon (1739-1805), escritor, Christian Herrgen (1760-1816), químico y Joseph-Louis Proust (1754-1826), químico: la importancia de los recursos minerales de Extremadura en el siglo XVIII”. *Bol. R. Soc. Esp. Hist. Nat. Sec. Geol.*, 109, pp. 43-54.
- LLANDERAS, A. DE LAS (2015a): “La Geología de Extremadura según el ingeniero de minas y geólogo de origen extremeño Francisco de Luján y Miguel Romero (1850). Actas del I Congreso sobre Patrimonio Geológico-Minero de la Serena. 8 y 9 de Mayo, pp. 155-174.
- LÓPEZ BURGOS, M.A. (2002): “Los mármoles, la minería en España y la geología de Granada en la obra de E. Cook, un viajero inglés de 1830”. *Cuadernos Geográficos*, número 32, pp. Universidad de Granada. España. Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal. Sistema de Información Científica (Redalyc), pp. 229-248.
- MAESTRE, M.D. (1995): *12 Viajes por Extremadura. En los libros de viajeros ingleses. 1760-1843*. Imprenta La Victoria. Plasencia. 633 páginas.
- PALOMARES, F. (2012): Meloncillo – Herpestes ichneumon. En: *Enciclopedia Virtual de los Vertebrados Españoles*. Salvador, A., Cassinello, J. (Eds.).

Museo Nacional de Ciencias Naturales, Madrid. <http://www.vertebradosibericos.org/>.

- PASTOR VILLEGAS, J., PASTOR VALLE, J.D. y PASTOR VALLE, J.F. (2014): Las fosforitas de Logrosán y de Aldea Moret y proyectos de ferrocarril a Portugal por Trujillo y Cáceres. XLIII Coloquios Históricos de Extremadura, 22 a 28 de septiembre de 2014. 29 páginas.
- PHILLIPS, J. (1868): Obituary Notice by Professor J. Phillips, in Proc. Royal Society, xvii. pp. lxxiv–lxxx; Gent. Mag. January 1868, Pág. 108; Devon. Assoc. Trans. Vol. ii. 1868.
- PROUST, J.L. (1791 y 1799): Sobre la piedra fosfórica de Extremadura y Continuación sobre la piedra de Extremadura: a) - *Anales del Real Laboratorio de Química de Segovia*, 1791. 1: 439-450 y 453-456. b) - *Anales de Historia Natural*, Octubre 1799. 1: 127-135 y 138-140.
- RÁBANO, I., RIVAS, P., y REÑÉ, T. (2007): *Historia del edificio del Instituto Geológico y Minero de España*. Tierra y Tecnología, 31:39-52.
- SOS BAYNAT, V. (1967): Geología, Mineralogía y Mineralogía de la Sierra de San Cristóbal, Logrosán (Cáceres). Memorias de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid. Serie Ciencias Naturales, tomo XXII, memoria nº 1. Madrid. 141 páginas.
- TALBOT DILLON, J. (1782): *Travels through Spain with a view to illustrate the natural history and physical geography of that kingdom in a series of letters. The second edition, with improvements and corrections*. Printed for R. Baldwin and Pearson and Rollanson in Birmingham. London. 459 páginas.
- VERNEY, H. (1845): On the Spanish phosphorite and other manures. *The Journal of the Royal Agricultural Society of England*. Vol. VI, part. II, pp. 331-333.
- VIRGILI, C. (2007). “Lyell and the Spanish Geology”. *Geologica Acta*, 5 (1), pp. 119-126.
- WIDDRINGTON, S.E. (1844): *Spain and the Spaniards in 1843*. Thomas and William Boone, London. 2 vols. Vol. I: 436 pp.; Vol. II: 398 páginas.

Reseñas

RESEÑAS

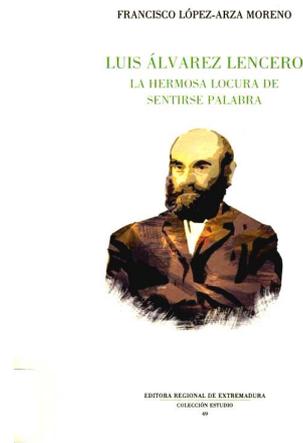
Luis Álvarez Lencero. La hermosa locura de sentirse palabra

Autor: Francisco López-Arza y Moreno.

Edita: Editora Regional de Extremadura, Colección Estudio, Mérida 2015 (con prólogo de Antonio Salguero Carvajal), 315 páginas.

La presente obra se ha redactado sobre el soporte que supuso la tesis doctoral de su autor, titulada *La obra poética de Luis Álvarez Lencero* que -dirigida por el doctor Ricardo Senabre- fue leída en el aula Francisco de Vitoria de la Escuela de Mayores -el edificio emblemático de la Universidad de Salamanca-, estando a día 12 de enero de 1996, y ante un Tribunal presidido por el catedrático de la Universidad de León, Francisco Martínez García, y compuesto por los doctores Manuel José Ramos Ortega, Manuel Pérez López, Salvador Crespo Material y María Luisa García-Nieto Onrubia.

A partir de esta tesis Francisco López-Arza, con voluntad de síntesis, ha elaborado *Luis Álvarez Lencero. La hermosa locura de sentirse palabra*. Amparándose en el soporte científico que supuso aquella, ha pergeñado un ameno ensayo sobre la significación literaria de Luis Álvarez, una reflexión sobre su poesía, y por añadidura una reflexión general sobre los conceptos de poeta y de arte poética, y de las relaciones que entre ambos se establecen.



La obra poética de Luis Álvarez Lencero poseía mayor extensión y un carácter técnico muy marcado. Era un análisis por-

menorizado de cada uno de los poemarios de Luis Álvarez Lencero, precedido de una aproximación al ámbito social y literario de la Extremadura de posguerra. A ello se añadía un vaciado del vocabulario de nuestro poeta, que por su enorme amplitud constituía un apéndice aparte.

Frente a ella, la obra que ahora publica la Editora Regional de Extremadura, constituye una obra complementaria. Si la tesis iba dirigida a un lector iniciado en la teoría literaria; esta segunda, en cambio, está pensada para el lector común. Si en aquella había mayores dosis de academicismo, de análisis, de recuento, de disección filológica; ahora buscamos más bien el interés, la curiosidad, la condensación, la subjetividad, en un ejercicio a la vez de profundización, de reelaboración literaria que haga el estudio más asequible, más atractivo, más comunicable, de cara a una publicación como esta, de carácter divulgativo. De esta predisposición ha surgido *Luis Álvarez Lencero. La hermosa locura de sentirse palabra*, que el autor ha concebido como una publicación, en ciertos aspectos, de conocimiento sorprendente; como la culminación, en definitiva, de esta tarea investigadora, guiada desde el principio por el doctor Ricardo Senabre, y no solo a nivel metodológico. También a nivel de estilo, en lo que tiene que ver con la personalidad, con esa forma singular que da expresión a un universo mental propio...

Su magisterio fue, pues, más allá del saber puramente filológico... Ricardo Senabre fue el profesor, el profesor por antonomasia, el escritor fuera de serie, y el pedagogo ideal... Cuando hablaba llegaba un momento en que su palabra sobrepasaba el valor del texto comentado, y en sí misma se convertía en objeto de atención, en pieza de arte. Y ya ni siquiera importaba si era cierto o no

lo que elucubraba con aquella seguridad pasmosa. Ya la verdad era lo de menos, ante la dimensión extraordinaria que adquiría su verbo melódico. Ante la entidad sublime que alcanzaba. Ya no importaba ni lo atinado del juicio, ni la perspicacia de la elucubración... lo realmente atractivo terminaba siendo, no aquel poema perfecto, sino sus sabias palabras, que cautivaban por su belleza, que sorprendían cuando -de la voz de aquel hombre distante- empezaban a dejar traslucir un sentido profundo de humanidad.

Realmente, al final todo se reducía al placer de escucharle... de escuchar como ese discurso fluía placida, rítmicamente, como un *discurso-río*, que brotaba milagrosamente de la nada, para discurrir siguiendo un curso natural, por peñas y remansos, chispeante, deslumbrador, surcando la geografía de la literatura, con naturalidad garcilásiana, en una línea tonal que se sucedía contenida, medida, hasta que finalmente desembocaba en su justo momento, como pidiendo su mismo acabamiento, deshaciéndose en la desembocadura, y dejando, a quienes agradecidos escuchaban, suspenso el regusto de la cadenciosa andadura hasta ahí recorrida...

Su oratoria y su prosa fueron, en verdad, una misma cosa... y en definitiva, insisto, cuando él tomaba la palabra todo se reducía al placer de oírle o leerle, a la contemplación de ese don de la palabra, ese que como ningún otro eleva a los hombres, y dignifica el género humano por encima de lo que tiene de fiera y de bruto... un don intransferible, tanto más valioso, si cabe, por lo que tiene de efímero, porque se va con la vida del hombre.

RUFINO FÉLIX MORILLÓN



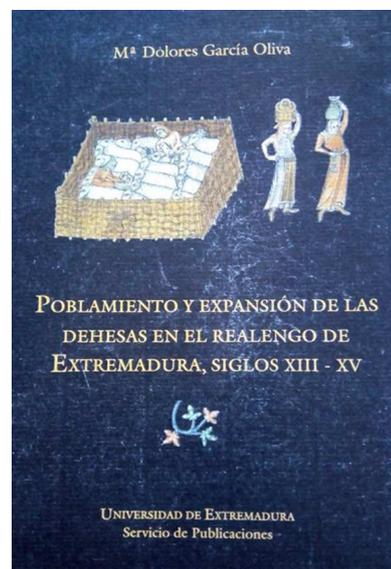
Poblamiento y expansión de las dehesas en el realengo de Extremadura, siglos XIII-XV

Autora: M^a Dolores García Oliva.

Edita: Universidad de Extremadura. Servicio de Publicaciones, 2015.

Llama la atención que uno de los aspectos que más han caracterizado históricamente a la región, e incluso ha constituido una seña de identidad y una forma de vida para miles de familias a lo largo de los siglos, no haya recibido el tratamiento historiográfico adecuado para indagar el por qué de la expansión de esa forma particular de reparto de la tierra en Extremadura, fenómeno que si no es exclusivo del periodo medieval, sí lo es en su génesis y expansión hasta límites que por sí solos bastarían para considerarlos como un producto originario y genuino de esa época. Ese estudio nos llega ahora de la mano de la doctora M^a Dolores García Oliva, quien nos obsequia con un gran trabajo sobre la expansión de la dehesa en Extremadura en los siglos bajomedievales, si bien circunscrito al ámbito de los dominios de realengo.

Es de agradecer, y más viniendo del ámbito universitario, del que siempre se ha esperado la intensidad y liderazgo en la producción historiográfica medieval que le es propia. Y es de agradecer porque se trata de un trabajo denso y profundo sobre los orígenes de esta realidad, desde los primeros repartimientos de tierras efectuados entre quienes participaron en los hechos de guerra que arrebataron el espacio al islam y la posterior e inmediata inmigración, en un periodo en el que durante más de un siglo la penuria documental provoca más sombras que luces y apenas permite avanzar en el conocimiento más que a base de formulaciones hipotéticas e historia comparada, a partir de unos cuantos datos documentales muy concretos, hasta finales de este periodo con el reinado de los Reyes Católicos, en



el que la progresiva disposición de una documentación más abundante le permiten moverse con mayor soltura en la defensa de sus argumentos.

El trabajo tiene el aval seguro del profesor Mínguez que hace de prologuista, y le sigue una introducción, quizá poco generosa, de la autora.

El primer capítulo lo dedica a la repoblación y al poblamiento, que resulta a todas luces el más dificultoso de tratar por la escasez de datos y por el titubeo de las fuentes a la hora de referirse de forma equívoca y ambigua a los asentamientos humanos (villar, casar, lugar, aldea, heredamiento,

defensa), términos que a veces aparecen usados al mismo tiempo o conjuntamente para expresar una misma realidad, en el que la autora ensaya hipótesis de explicaciones que pueden resultar válidas, aunque la conclusión parece obvia, se trataba de un poblamiento escaso y muy disperso, conformado por un muy reducido número de vecinos en medio de los amplios términos municipales con que fueron dotados los concejos de realengo.

Quizá convenga introducir algún matiz en cuanto a las consideraciones que hace referidas a villares y a casares, no en cuanto a su origen sino en su resultado para la continuidad del poblamiento, a su éxito repoblador en definitiva, pues partiendo de ser unidades de poblamiento minúsculas, tanto unas como otras tuvieron a nuestro entender un elevado porcentaje de fracaso, pero ambas también prosperaron en algunos casos, independientemente de que fueran asentamientos reocupados o de nueva erección.

El crecimiento de la población a lo largo del siglo XV es una obviedad, como lo es el aumento de tamaño de los núcleos poblados por lo mismo, o como lo es que en buena medida se debió a la inmigración debido a la extraordinaria movilidad de la población en aquella época, otra cosa es que muchos de esos pequeños asentamientos acabaron desapareciendo y se produjo un reagrupamiento poblacional que dio una malla urbana que con pocas modificaciones es la que ha llegado hasta nuestros días, sin que eso significara que las unidades mínimas de poblamiento antes mencionadas desaparecieran o precisamente porque aquellas oscurecieron a éstas, que quedaron reducidas a un poblamiento disperso en medio de un mar de adeshamientos del que constituían la base humana de su explotación y que por su carácter privado quedaron sujetas al anonimato.

En el capítulo 2º analiza los derechos de propiedad y de posesión de la tierra, en una dicotomía, traducida en constantes con-

flictos, que empieza desde muy temprano entre los derechos colectivos de aprovechamientos y la expansión de los adeshamientos privados, aunque muchos de los mismos fueran comunales para preservar determinados espacios al mantenimiento de su cabaña ganadera o boyal, relacionada ésta última con la explotación agrícola. Después y en franca competencia con los ganados mesteños, que rivalizaban en el aprovechamiento de los pastos locales, el adeshamiento tuvo como objetivo la preservación de estos pastos para la cabaña local, al tiempo de convertirse en una fuente importante de ingresos mediante el arrendamiento de los mismos.

Desde muy temprano se fueron definiendo estos espacios reservados al vecindario, entre los que cabe mencionar los ejidos, un contorno multiusos periférico y concéntrico a los pueblos, de uso comunal, que no siempre fue respetado por quienes trataron de ampliar sus propiedades privadas a costa de los espacios de uso público, tema éste de las apropiaciones, que junto a las usurpaciones, es transversal a toda la narración y ayuda a explicar la expansión de la dehesa como fenómeno y la gran extensión que fue adquiriendo con el paso del tiempo.

Pero si tanto ejidos como dehesas comunales, y singularmente las boyales, se rastrean desde la segunda mitad del siglo XIII, paralela y coetáneamente se fue desarrollando el adeshamiento privado ligado al aprovechamiento de los pastos, a la debilidad demográfica y a las enormes extensiones de tierras existentes, los baldíos de uso comunal, difíciles de controlar por los concejos. Y aquí se expone otra de las razones de la aparición del adeshamiento, las concesiones reales, que ilustra para el término de Trujillo donde en 1256 Alfonso X dio permiso a los caballeros de la localidad para "*fazer prados defesas en las sus heredades conosçidas pora sus bestias y pora sus ganados*" (p. 99), ejemplos de repite para los otros concejos de realengo.

Hacer defensa fue en definitiva hacer reserva y privatizar el aprovechamiento de los pastos para los ganados propios, defendiéndolos de los ajenos y afirma una conclusión tajante, la privatización de los pastos contribuiría a generalizar este tipo de propiedad y afectaría en principio y solo a este tipo de aprovechamientos.

El capítulo 3º lo dedica a la expansión de las dehesas, que encuentra su explicación originaria en la compra de tierras desde los primeros tiempos de la repoblación (mediados del siglo XIII) y en las donaciones reales como vía para la formación de los grandes patrimonios, pero esta afirmación de carácter general deja sin explicar por qué estos procesos se dan aquí y en otras partes no. Muchas de estas dehesas se formaron sobre originarios núcleos de población, cuyos habitantes se vieron en la tesitura de vender sus parcelas a los principales propietarios y pasaron de ser propietarios a convertirse en renteros.

Esto unido a la apropiación de grandes espacios comunales, significó la privatización de los pastos, lo que en la práctica suponía la conversión de aldeas en dehesas, cambio constatado en diversas zonas del reino castellano sobre todo desde el reinado de Juan II. La proliferación de este fenómeno le lleva a afirmar que bastantes pequeños núcleos de población desaparecieron como tales y pasaron a formar parte de la gran propiedad adhesionada, lo que favoreció su despoblamiento por el éxodo de los campesinos (p. 152). Quienes así procedieron formaron parte, y esto lo enuncia como hipótesis a falta de constatación documental, del grupo de caballeros que controlaban el poder municipal, quienes al ser jueces y parte no se preocuparon de perseguir estas prácticas. Estamos de acuerdo en esta interpretación que se constata con claridad por ejemplo en el caso cercano de Ciudad Rodrigo.

Queda por explicar un paso muy importante que lo aborda a continuación, la conversión de estos grandes patrimonios en dehesas, transformación jurídica que sitúa

entre los siglos XIV y XV, una cronología que pone en relación directa con la expansión y acentuación del adhesionamiento.

El extenso capítulo 4º lo dedica a las usurpaciones como camino para el redondeo de propiedades a costa de los derechos comunales. Aunque la mayoría de grandes propietarios carecían de títulos de propiedad porque se habían hecho de las mismas por este procedimiento, acabaron siendo confirmadas por los reyes como pago de favores o como convalidación de situaciones de hecho. Así ocurrió p. e. en Cáceres durante el reinado de Alfonso XI y en Plasencia a finales del siglo XV. Por este procedimiento gran parte de los amplísimos espacios comunales derivados de la conquista, acabaron en manos de particulares quienes, ellos o sobre todo sus herederos, solo tuvieron que aprovechar el momento propicio para alcanzar la confirmación de su uso exclusivo, lo que significaba su adhesionamiento.

Las noticias más antiguas de este proceder se remontan a las últimas décadas del siglo XIII y ponen de manifiesto la impunidad de los usurpadores, derivada de su relevancia económica y social y más tarde también política. La inestabilidad política del siglo XV, plagado de guerras civiles, unido al fortalecimiento de las oligarquías urbanas, aceleró el proceso.

Los esfuerzos de los Reyes Católicos para aclarar la titularidad de gran cantidad de tierras atendiendo la solicitud de los concejos, topó con situaciones muy consolidadas que resultaron muy difíciles de esclarecer y de ejecutar por los jueces de términos nombrados al efecto, porque además toparon con la relevancia social de muchos de los presuntos usurpadores, quienes hicieron valer su poder político e influencia social para paralizar los procesos o alargarlos en extremo, sin conclusiones claras en muchos casos, que acabaron por convalidar la situación.

El 5º y último capítulo lo dedica a la propiedad y explotación de las dehesas.

Monasterios, caballeros de nobleza local y también la alta nobleza fueron los principales beneficiados de este proceso de acumulación y reserva en exclusiva de grandes latifundios, que más frecuentemente de lo que podemos pensar y por varias causas, entre ellas las herencias, tuvieron titularidad compartida.

Su fin en muchos casos fue el arriendo para pastos de ganados tanto locales como mesteños, y/o de labor para el campesinado de las aldeas adyacentes, que tuvieron que acudir a esta fórmula como forma de acceso a unas tierras sobre las que ya no podían ejercer sus derechos comunales.

Un variado y amplio apéndice documental, seguido de cuadros, relaciones y mapas explicativos dan fin a un trabajo de 350 páginas de extensión, que va a convertirse sin duda en un referente de la historiografía regional por haber tenido el acierto de analizar un aspecto de la realidad medieval que trasciende el pasado y llega hasta nuestros días y que estaba falto de una visión de conjunto.

El estudio está bien documentado y aporta certeras teorías sobre el origen del poblamiento y la expansión del adhesionamiento, sin duda porque el trabajo de base realizado hace ya algunos años por nosotros mismos, fija las bases metodológicas y las líneas maestras de unas formas de ocupación del espacio sobre los que la autora descendiendo ahora al terreno del detalle para llenar de contenido lo que allí se formulaba como propuesta de trabajo para entender el desigual éxito de la repoblación y los porqués de la extensión de espacio adhesionado, tra-

bajo que menciona de pasada e incomprensiblemente silencio entre la abundante bibliografía de que hace gala a lo largo del mismo y que realmente le sirve de cimiento para su estudio, porque allí precisamente se habla de la distinta densificación de poblamiento en el territorio extremeño a lo largo de la baja edad media, circunstancia que sin duda tuvo que ver con la expansión del adhesionamiento entre otras conclusiones, un silencio incomprensible.

El libro es de lectura agradable gracias a la buena prosa de la autora, pero acaba resultando un poco espeso por no haber tenido la precaución de fragmentar las larguísimas parrafadas que de forma constante se repiten a lo largo del mismo, en párrafos más cortos.

En definitiva, estamos ante un gran trabajo, muy esclarecedor y necesario, que tiene pretensiones de globalidad y de exhaustividad. Con él M^a Dolores García Oliva agota el tema para el territorio de realengo, pero deja sin explicar algunas cuestiones de importancia para comprender bien el fenómeno, por ejemplo por qué esta expansión de la dehesa se dio en esta magnitud, por qué en Extremadura sí y en otras partes no; si fue de la misma intensidad en todo el realengo extremeño y si no lo fue, por qué en unos sitios fue más intenso que en otros, etc., en definitiva, explicar las causas profundas del fenómeno que ayuden a comprender los procesos históricos y su singularidad, o no, en esta zona del reino del Castilla.

ÁNGEL BERNAL ESTÉVEZ



Elvas das Invasões Francesas às Guerras Liberais

Autora: Teresa Fonseca.

Edita: Edições Colibri. Lisboa, 2016, 142 páginas.

Tenemos un nuevo libro de Teresa Fonseca: *Elvas das Invasões Francesas às Guerras Liberais*. Una contribución más para el esclarecimiento y la comprensión de nuestro pasado de esta investigadora rigurosa y sensible, que nos ha dado obras de extraordinaria valía como *A Memória das Mulheres*, *Montemor-o-Novo em tempo de ditadura* o *Custódio Gingão, um percurso de cidadania*, aparte de numerosos artículos en que los problemas de frontera han estado frecuentemente presentes.

Una vez más, como en otras ocasiones, nos ilustra sobre el protagonismo de Elvas en tiempos de conflictos. Época convulsa, que va desde la retirada de los franceses en 1808 hasta la proclamación de la victoria liberal en 1834, en que la ciudad bulle de actividad y relaciones con la vecina Badajoz, como se muestra en las páginas de esta publicación.

El libro está editado con ese cuidado delicado, atractivo, meticuloso, a que nos tiene acostumbrados Edições Colibri y el editor Fernando Mão de Ferro, una referencia ineludible en los estudios locales y regionales, especialmente de Alentejo. Y la Câmara Municipal de Elvas ha sido una vez más impulsora de una obra que, con el patrocinio de la Direção Regional de Cultura de Alentejo, nos muestra el duro transcurrir de este lugar crucial de la frontera, llave del Reino, golpeada como pocas por los reveses de los desencuentros.

Viendo hoy este magnífico Patrimonio de la Humanidad que, desde 2012 ostenta tan preciado galardón de la UNESCO, no puede uno más que redoblar la admiración por los habitantes de Elvas, sus veci-

nos de hoy y del pasado, que en medio de las dificultades, los enormes padeceres, los sufrimientos, privaciones, atropellos, humillaciones sin cuento, supieron sobrevivir con dignidad, al tiempo que defendían la independencia y la unión nacional con una entrega digna de resaltar como ejemplo para todos los pueblos y naciones.

Un pueblo, el elvense, invadido por amigos y enemigos, saqueado por rivales y defensores, que tras las invasiones francesas dejaba atrás una historia repleta de esfuerzos y lucha por la vida y la supervivencia. Que fue conformando su futuro, transmitiéndonos un legado militar, civil y religioso fuera de lo común, donde “reinan” sus cercas medievales, la fortificación abaluartada, el grandioso acueducto, sus múltiples iglesias, palacios, cuarteles, hospitales, etc. Transitado por “negociantes, almocreves, contrabandistas, salteadores, criminosos fidos à justiça, residentes nas terras raianas ou forasteiros”, aparte de “contingentes militares, espões, desertores, guerrilheiros e perseguidos políticos”, como se indica en la contracapa.

Teresa Fonseca nos ha recreado diversos avatares históricos de Elvas en distintas épocas de la Edad Moderna y el siglo XIX. Aquí “redondea” su aportación con el estudio de esos veintiséis años apasionantes (1808-1834), “num dos períodos mais agitados, mas também dos mais ricos em acontecimentos, da sua longa história”, como dice la autora en sus reflexiones finales (pág. 135), con una frontera especialmente agitada, y donde se protagonizan períodos de revuelta interior, de absolutismo y liberalismo, casi de forma paralela.

La obra está dividida en dos grandes capítulos, que “cierra” con una reflexión conclusiva final y una extensa exposición de fuentes manuscritas e impresas, y bibliografía general.

El primer capítulo es un esbozo socio-económico de la época tratada, dividido en tres apartados: la ciudad (con el estudio de la propiedad urbana, la vida económica y profesional de sus habitantes, la presencia de extranjeros y diversos aspectos de la vida cotidiana, en la que las relaciones transfronterizas siempre estarían presentes); el medio rural, estudiando la propiedad de la tierra y el desenvolvimiento de sus aldeas, y, por último, la marginalidad y el bandidismo que “marcou sempre uma presença forte na sociedade do Antigo Regime” (pág. 70), acentuado por su situación de frontera, que -como dice Teresa Fonseca- atraía “mais os transgressores, por lhes proporcionarem o refúgio no país vizinho, em caso de perseguição” (pá. 70). Enriquecen el capítulo once cuadros estadísticos de actividades económicas y propiedades agroganaderas.

El segundo capítulo viene dedicado al impacto en la localidad de las convulsiones político-militares, haciendo un recorrido histórico que va desde la finalización de la Guerra Peninsular, con la terrible carga y sufrimiento de las invasiones napoleónicas, hasta el término de la Guerra Civil de 1832-

1834 y la consolidación de la monarquía constitucional. Al medio queda el pronunciamiento liberal de 1820 y la primera experiencia constitucional; los golpes llamados “a Vilafrancada” y “a Abrilada” y el reinado de D. Miguel, llenos de sobresaltos en todo el país y con especial énfasis en Elvas, donde se viven “en carne propia” además los similares acontecimientos políticos que tienen lugar en España, con “trasvases” de refugiados a un lado y otro, aparte de las reticencias ante las aperturas liberales, a los que se identifican con el “enemigo francés”, con cuya ocupación tanto habían sufridos los elvenses.

Trescientas noventa y ocho notas a pie de página avalan la meticulosidad y seriedad de la investigación, su recurso a fuentes primarias y a bibliografía de la mayor solvencia.

Hemos de agradecer esta nueva aportación tan esencial para conocer y profundizar en nuestra admiración a un pueblo lleno de coraje y de vitalidad, que -como la propia Teresa Fonseca concluye- “ao longo da sua histórica sofreu, lutou, rejubilou e morreu em defesa de todo um reino” (pág. 136), levantando a la vez un patrimonio monumental que lidera la aportación artística de la raia/raya luso-española.

MOISÉS CAYETANO ROSADO



Número 75 de SHARIA, Boletín de la Asociación Amigos de Badajoz

Coordinador: Manuel Cienfuegos Ruiz-Morote

Edita: Asociación Amigos de Badajoz. Nº 75, 2016. 32 páginas.

A pesar del modesto nombre de “Boletín” y su limitado número de páginas, una tras otra, las sucesivas entregas de Sharia (que, como se indica en portada, significa en árabe lugar de encuentro a las puertas de la ciudad) constituyen un derroche de erudición, divulgación científica y cultural, así como “plaza de debate”. En la actual, redondea esa cifra de 75, que difícilmente alcanza una asociación cultural y ciudadana en sus publicaciones.

En esta entrega, el Cronista Oficial de Badajoz, Alberto González Rodríguez, reivindica la figura de Alfonso IX de León, al que llama “segundo fundador de Badajoz”, para el que pide un “Marco Real” a levantar, como homenaje por su conquista en 1230, en la Plaza de San José o en la Plaza Alta, aportando boceto propio de lo que podría ser la columna conmemorativa.

La historiadora Jessica Carmona Gutiérrez hace un amplio resumen de su libro “Extremeños condenados a galeras: delito y represión en tiempos de Felipe II”, editado por la Diputación Provincial, repasando el sistema de tormentos aplicados para obtener confesiones acusatorias y las penosas condenas a galeras y el recurso a las mismas por la necesidad de remeros que tenía la monarquía.

El coordinador de la publicación, Manuel Cienfuegos, da cuenta de la edición no venal que ha hecho la propia Asociación del libro “Historia de Badajoz”, del que casualmente han accedido a un ejemplar en manos privadas, posiblemente único existente de la edición de 1844, cuyo autor fue Valentín Falcato.



Otro Cronista Oficial de Badajoz, y director de la *Revista de Estudios Extremeños*, Fernando Cortés Cortés -al que tanto debemos en cuanto al conocimiento de la Guerra de Restauración portuguesa (1640-1668) en Extremadura, especialmente en sus aspectos militares y de padecimientos de la población civil-, nos entrega un sustancioso trabajo bajo el título de “Una vez más... y ahora en 1705... La ciudad de Badajoz, frontera y guerra”, en que rescata valiosos documentos de la Gaceta de Madrid sobre el siguiente gran conflicto de frontera: la Guerra de Sucesión a la Corona española, que nuevamente supuso un gran

padecimiento para la población extremeña en general y badajocense en particular.

A continuación, me cabe hacer la reseña de la obra de investigación escrita por Julián García Blanco y Javier Tejeiro Fuentes sobre “El Convento de la Santísima Trinidad y el Baluarte de la Santísima Trinidad de Badajoz”, extraordinario estudio del entorno de la Trinidad a lo largo de toda la Edad Moderna y el siglo XIX, cuyo protagonismo en las sucesivas guerras fue fundamental por lo que supuso de punto esencial de ataque.

José María González Lanzarote nos presenta “Una propuesta sobre la localización de la Batalla de Zalaca”, razonando su ubicación entre las laderas del Cerro de Santa Engracia y el río Gévora, en zona próxima a la desembocadura en el Guadiana, con abundante aporte gráfico.

El siguiente trabajo de este Boletín-revista corre a cargo de Julián García Blanco, que una vez más da una rigurosa lección de historia y transparencia didáctica, haciendo un recorrido histórico del barrio de “El Campillo” -a los pies de la Torre de Espantaperros- desde su conformación inicial en el año 875 hasta la actualidad, denunciando las actuaciones que en los últimos tiempos han deformado su lectura histórica, así como los abandonos institucionales del mismo. Es “El Campillo” otra zona de actuación urbanística controvertida sobre la que el autor nos advierte sobre los desmanes que allá se puedan cometer.

Otro estudio urbanístico e histórico corre a cargo de Pilar García de Pruneda Trevijano, esta vez sobre “La carretera de Portugal”, uno de los lugares de expansión

más importantes de los últimos años y del próximo futuro, así como línea de incursión de contrabandistas en la frontera, actividad no muy lejana de habitantes de una parte de la zona. Zona de contrastes entre asentamientos humildes y residenciales.

Pedro Montero Montero escribe unos “Apuntes para la historia de la Banda Municipal de Badajoz, ante los 150 años de su creación (1867-2017)”, rememorando sus actuaciones, directores y “relatores” con la amenidad con que se caracterizan sus estudios etnográficos y antropológicos.

Un penúltimo trabajo corre a cargo de José María García Morán, como abogado de la Asociación de Amigos de Badajoz en el “Procedimiento Judicial de Biblioteconomía”.

Finalmente, Lucía Castellano Barrios -directora del Centro de Estudios Extremeños- hace un riguroso recorrido sobre la Revista “*Alminar*”, publicación que desde enero de 1979 a diciembre de 1983 sacó a la luz 51 números de alta significación cultural para Extremadura, por los trabajos generados, los autores de prestigio que en ella colaboraron y el “peso” del consejo de redacción que la respaldaba. Al tiempo, hace un repaso reflexivo sobre la labor de la entidad impulsora: la Institución Cultural “Pedro de Valencia”, de la Diputación de Badajoz, y rememora otras instituciones de aquellos primeros tiempos de despertar democrático y político, con importante despertar de la conciencia regionalista. Más de 30.000 ejemplares se distribuían gratuitamente de cada número -con 32 páginas conjuntamente con el periódico *HOY*.

MOISÉS CAYETANO ROSADO



La memoria encendida

Autor: Eladio Méndez
Edita: AMARGORD, 2016

Eladio Méndez (Castuera 1957) forma parte del grupo “Gallos Quiebran Albores”, residenciado en Mérida, al que aporta su mantenida presencia en las tertulias y su inagotable afán de acercamiento a la poesía.

Ahora acaba de publicar “La memoria encendida”, y los poemas que integran el libro ponen de manifiesto su sentida declaración de principios sociales, e irradian calor humano: el dolor por el desarraigado, verdadera angustia en nuestro tiempo, al que se deja sin respuesta padeciendo su incertidumbre vivencial. Y nuestro autor, como sujeto poético que engloba la totalidad de su ser, hace una desgarrada denuncia de un mundo ajeno, según él, a la adversidad de quienes padecen la desesperanza.

Eladio Méndez canta y proclama las injusticias en poemas a veces llenos de ingenio y novedad (Convicto” Robinson Crusoe” Jacinto), y lo hace lleno de fervor y desasosiego, pero también con aliento de vida igualitaria desprovista del vértigo de la incertidumbre. Su posicionamiento es explícito, y entre tanto acercamiento al desvalido hay poemas en los que expone experiencias íntimas (“El lazarillo, Mi padre).

La poesía social que tuvo su momento de mostrarse con Gabriel Celaya y otros, y que la promoción de los 50 aparto de su discurso, emerge en este título que no es sino un continuo reclamo de la dignidad, perdida al no borrar de la condición humana el estigma de la desafección.



Creo que el autor está bien dotado para que sus versos se sumerjan en la lírica. El poema debe acoger, además del sentimiento, imágenes y metáforas, el ritmo, la musicalidad que lo legitima; es decir, todo cuanto conduce a la emoción que se entaña en la sangre; y en él estará la belleza de la poesía, ceñida a los eternos temas que la conforman: el amor, el paso del tiempo, la muerte; sensaciones íntimas que el poeta debe trasladar al lector.

Eladio Méndez es un poeta al que hay que dedicar la atención debida.

RUFINO FÉLIX MORILLÓN



Número 20 de la Revista “O Pelourinho”

Director: Moisés Cayetano Rosado

Edita: Diputación de Badajoz, 2016, 337 páginas.

Se desarrollaron el 21 de mayo de 2016 las “V Jornadas de Valorización de Fortificaciones de la Raya” en Vila Viçosa, siguiendo el modelo habitual de las Jornadas precedentes celebradas en Badajoz, Castelo de Vide, Castro Marim y Chaves: exposición de ponencias centradas especialmente en la zona de celebración y su entorno, publicándose a continuación en la Revista “O Pelourinho”, que edita la Diputación de Badajoz.

El espacio decisivo de las plazas fortificadas en la línea Madrid-Lisboa, los cuarteles de retaguardia, las tropas y mandos implicados en las distintas contiendas, las contiendas en sí, además del sistema general pre-Vauban y la sistematización de su disfrute actual, fueron objeto de consideración profunda, esta vez en el Salón de Plenos de la Câmara Municipal de Vila Viçosa, responsable de la organización, como se relata en la introducción de este número 20 de la Revista.

Sigue a ello el discurso de apertura del Presidente da Câmara Municipal de Vila Viçosa, Manuel Condenado, cuyo compromiso con la preservación, valorización y difusión del patrimonio fortificado es una de las apuestas más firmes de los representantes públicos de la Raia/Raya luso-española.

A continuación se suceden las distintas ponencias presentadas en las Jornadas, que en las mismas y en la publicación que comentamos siguen este orden:

* “*Esquilmando a la población civil: Militares y Guerra en la Frontera extremeño-alentejana*”, por Fernando Cortés Cortés, Doctor en Historia, Director de la Revista de



Estudios Extremeños y Cronista Oficial de Badajoz. Trabajo de síntesis de las numerosas investigaciones que desde hace décadas viene realizando y en el que da cuenta de los padecimientos de la población de nuestros pueblos a causa de los efectos directos de la guerra, así como de los asentamientos de tropas en sus casas y los impuestos con que se le grabó para sufragar los gastos ocasionados por las confrontaciones.

* “*A estratégia de defesa da raia alentejana e a capitulação de Olivença em 1657: o caso Stéphane Auguste de Castille*”, por Jorge Penim de Freitas, Historiador por-

tugués de reconocida solvencia, especialmente en todo lo que hace referencia a la “Guerra de Restauração” (1640-1668), que se centró en esta ocasión en el caso especial de Olivença/Olivenza, una de las plazas entonces portuguesas más importantes en la confrontación de frontera, que junto a Elvas formaba una eficaz tenaza respecto a Badajoz.

- * “*El modelo de Mérida como ejemplo de reutilización del patrimonio arquitectónico con fines militares y los cuarteles de la retaguardia extremeña*”, de Fabián Lavado, Historiador y Bibliotecario del Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida, constituye un estudio exhaustivo de la puesta a disposición de los más significativos inmuebles de las poblaciones extremeñas de retaguardia en general, y de Mérida en particular, para objetivos militares, de preparación de dispositivos bélicos.
- * “*As dinâmicas dos territórios no contexto da Pré e Proto-História do Alentejo (Portugal)*”, es el trabajo que nos entrega Leonor Rocha, Profesora de la Universidad de Évora, en el que se retrotrae a momentos prehistóricos para mostrarnos las estrategias de enfrentamiento en la Raia/Raya, siempre presentes en nuestras relaciones.
- * “*Fortificación y guerra en una villa rayana: Ouguela durante la Guerra de la Restauración (1640-1668)*”, es el estudio de Julián García Blanco, Profesor e Historiador, “veterano” ya en estas Jornadas, y uno de los mejores conocedores de las fortificaciones de frontera durante la Edad Moderna. En esta ocasión nos ofrece datos inéditos y sorprendentes sobre los ingenieros que trabajaron en una de las plazas más decisivas de la línea de invasión Madrid-Lisboa: Ouguela, al norte de Campo Maior y enfrente de la española Alburquerque.
- * “*A Importância da Resistência de Vila Viçosa nos 350 Anos da Batalha de Montes Claros*”, es la aportación de Nuno Lemos Pires, Comandante do Corpo de Alunos da Academia Militar, que documenta una de las batallas más importantes del conflicto independentista de 1640-1668: la decisiva Batalla de Montes Claros, ganada por los portugueses, entre Estremoz-Borba-Vila Viçosa.
- * “*Las fortificaciones de la frontera del corredor Madrid-Lisboa en los dibujos de Pier Maria Baldi*”, es el ensayo presentado y ahora publicado por Moisés Cayetano Rosado, Doctor en Geografía e História y Director de “O Pelourinho”, que analiza el trabajo de este pintor italiano, que acompañó a Cosme de Médicis en su visita a España y Portugal tras la Guerra de Restauração, y que constituye un documento de importancia crucial para conocer el estado y consistencia de las fortificaciones de la frontera extremeño-alentejana en la línea de invasión Madrid-Lisboa, objeto básico de las Jornadas de Vila Viçosa.
- * “*A fronteira pré-Vauban de Portugal. Ensaio da nova estratégia e da arquitectura militar moderna da Europa*”, de João Campos, Arquitecto, Consultor da Praça-Forte de Almeida, Perito del Comité das Fortificações (ICOFORT-ICOMOS), conforma la siguiente entrega de la Revista. Un estudio de extraordinaria solidez sobre la conformación de las fortificaciones abaluartadas antes de las intervenciones del ingeniero francés Vauban, que aún hay quien identifica como “creador” del sistema abaluartado, cuando ya antes de sus intervenciones existía todo

un sistema bien desarrollado, como demuestra el doctor João Campos.

- * *“Por ser persona experimentada en la materia de fortificaciones”*. La obra de Lorenzo Possi y su relación con Vila Viçosa, de Rocío Sánchez Rubio e Isabel Testón Núñez, Profesoras de la Universidad de Extremadura, y Carlos Sánchez Rubio, Director de la Editorial 4 Gatos, inciden en un tema ya tratado por ellos en el anterior número de “O Pelourinho”, correspondiente a las IV Jornadas, celebradas en Chaves: el Atlas diseñado por el ingeniero italiano Lorenzo Possi, pero esta vez atendiendo en especial al tratamiento en el mismo de la fortificación de Vila Viçosa, a la que se dedican en el Atlas dos planos y un alzado. El director de “O Pelourinho”, Moisés Cayetano Rosado, completa el trabajo con una recensión crítica de la publicación de dicho Atlas y la destacada presencia en el mismo de Vila Viçosa, única población con triple presencia de todas las representadas, correspondientes a la frontera luso-española y a la franco-española.
- * *“Potenciación turística de las ciudades abaluartadas de la Raya”*, de Juan Francisco Rivero Domín-

guez, Periodista y Doctor en Turismo, es la última de las ponencias presentadas en las Jornadas y de este número de la Revista, en la que incide en la importancia de la promoción de este patrimonio fortificado de cara a una oferta turística en red, con amplias posibilidades culturales y económicas para la zona.

Se publican, por último, las conclusiones de las Jornadas, corriendo a cargo su redacción de Licínio Lampreia, director adjunto de la Revista “Callipole”, revista cultural del municipio de Vila Viçosa.

Una continuación de esta serie de Jornadas está prevista para el mes de abril (O MAYO ¿ de 2017, en Almeida, donde las VI Jornadas de Valorización de las Fortificaciones de la Frontera Luso-Española culminarán su objetivo de impulsar la candidatura de dichas fortificaciones a la categoría de Patrimonio de la Humanidad, algo que en el transcurso de estas Jornadas, cuyas ponencias ahora se publican, se incluyó en la Lista Indicativa de la UNESCO por parte de Portugal, paso previo para la ansiada calificación.

FAUSTINO HERMOSO RUIZ

*Coordinador-Editor de la revista “O Pelourinho”
Profesor de la Universidad de Extremadura*



Actas. XVI Jornadas de Historia de Fuente de Cantos.

Autores: Varios

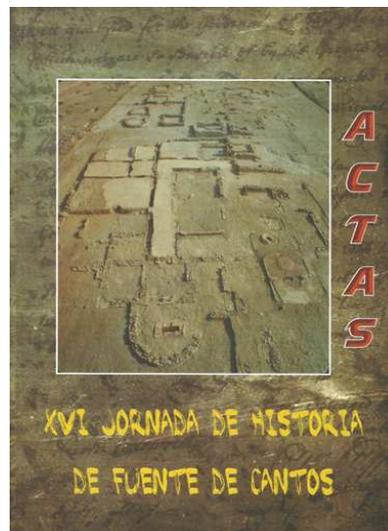
Edita: Diputación de Badajoz, 2015, 286 páginas.

Presentar un libro es para los que nos gustan un gran placer al tiempo que un ejercicio de responsabilidad porque, en cierta medida, quienes los reseñamos podríamos influir en los lectores aun cuando el objetivo principal sea, única y exclusivamente, darlo a conocer. Pero cuando se trata de un libro de Actas, la responsabilidad es mayor por cuanto su presentación cierra el ciclo de la celebración de unas Jornadas. De hecho, una reunión científica que no se publica es como si no se hubiera celebrado. En consecuencia, debemos agradecer a la Diputación Provincial de Badajoz que, cada año, Fuente de Cantos pueda publicar sus Actas como colofón a la celebración de sus Jornadas.

El libro que nos ocupa, cuidadosamente coordinado y maquetado por Felipe Lorenzana de la Puente y Rogelio Segovia Sopo, recoge las aportaciones que, en forma de ponencias y comunicaciones, se presentaron a la decimosexta Jornada de Historia de Fuente de Cantos.

Las Actas se abren con el discurso de Inauguración de la Jornada de Francisco Zarandieta Arenas, Presidente de Extremadura Histórica, que en su medida intervención glosa la importante labor de la Asociación Cultural Lucerna valorando las palabras de su Presidente José Lamilla que, en la primera edición de la Jornadas planteaba como objetivo ineludible (...) "publicar cada año las ponencias y comunicaciones" (...) objetivo que podemos entender en estos momentos como plenamente conseguido.

La estructura de la publicación responde a la de la Jornada. Dos mesas de trabajo con su correspondiente sesión de comuni-



caciones. La primera ponencia, "Aproximación al Fuero de Fuente de Cantos", fue pronunciada por Manuel López Fernández, Profesor-Tutor de la UNED en el Centro Asociado de Algeciras. López Fernández plantea en su documentado estudio una aproximación al Fuero fuentecanteño lo que le obliga a explicar, a grandes rasgos, el devenir de la institución foral en los reinos de Castilla y León para, seguidamente, estudiar en profundidad un importante documento para la historia de la población, que fue encontrado por Bernabé de Chaves en 1740 buceando en el Archivo del Convento de Uclés y que en la actualidad, sin que podamos explicar las razones, se

guarda en el de San Marcos de León. El documento en cuestión, titulado por Bernabé de Chaves como “Fuero a Fuente de Cantos” es, en realidad, la relación de los mejoramientos que los Maestres de Santiago Vasco Rodríguez y Alonso Méndez hicieron a la villa en 1337 y 1339.

La importancia del documento estriba en el hecho de que nos informa sobre diferentes aspectos de la realidad social y económica de Fuente de Cantos y sus relaciones con el concejo de Medina de la Torres y la desaparecida aldea de la Puebla de los Caballos en la primera mitad del siglo XIV.

La primera comunicación titulada “Nota sobre las ordenanzas municipales de Fuente de Cantos del siglo XVI”, fue defendida por Felipe Lorenzana de la Puebla de la Sociedad Extremeña de Historia. Lorenzana aborda en su comunicación el estudio de un traslado de 1697 que contiene las modificaciones de las ordenanzas de Fuente de Cantos de 1554 lo que nos permite acercarnos al contenido de las que aprobará hacia 1540 Carlos I. Los trece capítulos y las once adiciones modificadas, nos ofrecen una importante información sobre la actividad agraria de la época y la protección de los términos municipales que aseguraban la economía local,

Ángel Bernal Estévez, de la Asociación Histórico Cultural Maimona, presenta con el título “La encomienda de Aguilarejo a fines del medievo” la segunda comunicación. En su investigación, Bernal Estévez repasa la historia de una pequeña encomienda, situada entre Fuente de Cantos y Montemolín, a fines de la Edad Media y que, en ese momento, era ya un despoblado. La actividad principal era una agricultura con aceptables rendimientos para su encomendero que se describe como cortesano, absentista y rentista. La encomienda, que era administrada por un vecino de Fuente de Cantos, llegó a producir unas 13.000 fanegas de grano, trigo y cebada. En la comunicación, además, se nos facilita el listado y la cronología de los comendadores entre

mediados del siglo XV y 1557, las rentas de la encomienda entre 1500 y 1509 y la relación de mayordomos desde 1494 a 1515.

Cierra la primera sesión de trabajo la comunicación “El intento de compra de la Encomienda de Fuente de Cantos por parte del Duque de Medinaceli en 1776” de la que es autor Joaquín Castillo Durán del Centro de Estudios del Estado de Feria. En su comunicación Castillo Durán repasa la historia de la encomienda de la villa desde el siglo XVI al XVIII. A continuación explica cómo, en 1776, el Duque de Medinaceli decide comprar la encomienda para lo que sus asesores elaboran un expediente de compra que finalmente desaconseja la adquisición por no ser ventajosa ni conveniente. Sin embargo, el expediente es una fuente primaria que nos permite estudiar con detalle su evolución.

La segunda sesión de trabajo estuvo dedicada a la Vía de la Plata. Abrió la sesión Diego Miguel Muñoz Hidalgo de la Asociación Amigos de la Vía de la Plata– Camino Mozárabe de Santiago y miembro de la Plataforma Ibérica por los Caminos Públicos que disertó sobre “La Vía, camino, cañada, ruta... “de la Plata”. Historia y futuro de un camino vivo en el Occidente de Europa”. En su ponencia Muñoz Hidalgo plantea una visión global sobre el Camino de la Plata analizando su (...) “origen, trascendencia y potencialidades socioeconómicas” (...). Con este planteamiento repasa las causas que justifican su diseño, itinerario y extensión; explica brevemente su evolución desde la prehistoria hasta la actualidad para, a continuación, valorar su papel como Patrimonio Cultural y Natural que debe rentabilizarse desde el punto de vista económico y social, esto exige su reconocimiento como Bien de Interés Cultural, Itinerario de Interés Turístico, Camino Mozárabe, Camino de la Lengua Castellana, Camino de la Hispanidad, Itinerario Cultural Europeo, Sello de Patrimonio Europeo, Patrimonio de la Humanidad y, finalmente, Camino para la Paz.

En la sesión de tarde, la primera comunicación con el título “*El paso del Camino Real por el municipio cacereño de Cañaverale: un desvío medieval de la Vía de la Plata*” que está firmada por M^a del Rosario Castro Castillo, Doctora en Historia del Arte, y Alejandro Valiente Lourtau, Licenciado en Geografía e Historia, documenta de forma detallada el Camino Real, que sustituyó en parte a la Vía de la Plata, para poder pasar por Cañaverale, que se había fundado trece siglos más tarde. El Camino Real llegaba a Cañaverale pasando por el vado del Tajo desde Alconetar, desviándose de la calzada romana; una vez pasado el pueblo, volvía a enlazar con ella. Los autores realizan un exhaustivo repaso historiográfico del tema y aportan una muy completa información gráfica.

La comunicación “*Los caminos de Augusta Emerita a Sisapo*” fue presentada por el Doctor en Derecho Casildo Rodríguez Serrano. El autor explica en su investigación las vías de comunicación existentes entre *Augusta Emerita* y *Sisapo* (Almadén) que circulan por diferentes trazados que pasan por otros dos núcleos urbanos de la actual Extremadura, *Metellinum* y *Mirobriga* (Capilla), deteniéndose para describir lugares tan emblemáticos como *Consistolia*, La Majona y *Lacimurga*. El autor constata la importancia económica, comercial, militar y cultural de los caminos, al tiempo que incide en la necesidad de incrementar la actividad investigadora para, profundizando en el conocimiento de la zona, ponerla a disposición de hipotéticos visitantes y mejorar las infraestructuras turísticas como recurso cultural y económico.

Por último, la comunicación “*Los caminos para Dios. Fernando III Rey de Castilla y León: la santidad en la corona de España*” fue puesta a debate por José Gámez Martín de la Academia Andaluza de la Historia para cerrar la Jornada. La comunicación de Gámez Martín glosa la figura de Fernando III el Santo, al que califica de “*Rey conquistador y fiel devoto de la Virgen*” que

protagonizó, además, importantes gestas militares como las tomas de Quesada y Baeza. Fue beatificado por Clemente X en 1671, cuestión que se explica ampliamente, y detalla como su cuerpo se venera en la catedral de Sevilla.

Este rápido repaso del contenido del volumen de las Actas de la decimosexta Jornada de Historia de Fuente de Cantos me permite reflexionar sobre la importancia que este tipo de reuniones científicas supone para el conocimiento de nuestro pasado.

Se puede pensar que estas Jornadas tienen un marcado y único carácter local y se tiende a considerar, erróneamente, que la historia local es, algo así, como el escalón inicial, solo el edilato, del *cursus honorum* de los estudios históricos y nada más. Es evidente que este planteamiento responde a una forma de entender los estudios locales que hoy está total y absolutamente superada, es una fórmula decimonónica que en nada se puede comparar con los contenidos que acabamos de reseñar y, sobre todo, en la manera de investigar y publicar los resultados. En efecto, ésta es una historia local, indiscutiblemente, pero es una buena historia local, no localista, es decir, no aquella llena de lugares comunes y sin el necesario aparato crítico.

En el caso que nos ocupa, se trata de publicar con dignidad investigaciones que son el resultado de un trabajo bien documentado y en el que nada se escribe sin la necesaria reflexión crítica porque sus conclusiones son, como todo resultado científico, discutibles pero pueden ser válidas y la discusión se convierte en la base sobre la que construir el edificio de la historia con mayúsculas.

Naturalmente, el edificio al que me refiero es una necesaria historia regional, todavía por hacer, que permita empresas de más altos vuelos. En este sentido se justifica la publicación en DVD de todas las Jornadas de historia a nivel regional por parte de Extremadura Histórica, para que este importante volumen de estudios, de forma

cómoda, pueda llegar a todos los rincones de la región y a la mayoría de los interesados. A nadie se le escapa que hay mucho por hacer. Sin embargo, debemos intentarlo y en Extremadura Histórica, que somos todos, estamos convencidos de ello. El camino para mejorar nuestro futuro pasa, necesariamente, por conocer y profundizar en un pasado con luces y sombras que constituye nuestro ser histórico.

Esta Jornadas son una buena prueba. Es evidente que Fuente de Cantos, Zurbarán y Extremadura son hoy más y mejor conocidas y esto contribuye a fortalecer que ese Patrimonio Cultural, que es una de nuestras

principales fuentes de riqueza, mejore su situación, porque la sociedad es cada vez más sensible a estas ofertas.

Para terminar, agradezco de nuevo la oportunidad que me brinda Lucerna de presentar el libro de Actas, que es un honor inmerecido. Felicito a todas las personas, instituciones e investigadores que participaron y participan posibilitando la casi mayoría de edad de las Jornadas y reitero mi deseo de que sigamos trabajando para que el próximo año el éxito corone, de nuevo, esta empresa

JOSÉ ÁNGEL CALERO CARRETERO



Apuntes históricos de la villa de Medellín

Autor: Eduardo Rodríguez Gordillo (reproducción facsímil)

Edición, introducción y notas: José Ángel Calero Carretero, José M.^a Custodio Simón y Tomás García Muñoz (Asociación Histórica Metelillense) Garrovillas de Alconetar, Federación Extremadura Histórica, 2015.

Los *Apuntes históricos de la villa de Medellín* publicados en 1920 por quien fuera durante varios años Párroco de la Iglesia de San Martín de la localidad, el benemérito D. Eduardo Rodríguez Gordillo, constituyen un verdadero hito de la historiografía extremeña por tres razones bien distintas. En primer lugar, por superar con creces dando continuidad a la *Historia y Santos de Medellín* de Juan Solano de Figueroa y Altamirano con un criterio historiográfico muy avanzado para su época. En segundo lugar por conservarse, hasta donde nuestras investigaciones nos han permitido concluir, un solo ejemplar integral de la obra en la Biblioteca del Museo Arqueológico Provincial de Cáceres a cuyo Director D. Juan M.



Valadés Sierra, debemos agradecer las facilidades que nos han permitido llevar a buen puerto esta edición y el celo con que cuida la obra, en cierto modo, un verdadero

incunable. Y, por último, porque los avatares de la historia de Medellín, Guerra de la Independencia y la más reciente Guerra Civil, han destruido los Archivos de la localidad y Rodríguez Gordillo reproduce en su obra muchos documentos, lo que la convierte en una verdadera fuente primaria.

La edición que presentamos, generosamente sufragada por la Federación Extremeña, reproduce el único ejemplar conservado de la tercera de 1920 publicado en *La Montaña* de Santos Floriano, después de que en 1910 solo se diese a las prensas un avance de su contenido y en 1915 lo hiciera de forma incompleta en el periódico *El Correo Extremeño*. Los pliegos que componen la obra fueron cuidadosamente recortados, plegados y cosidos de las penúltimas y últimas páginas del diario por D. Juan Sanguino Miguel, que fue Director del Museo Arqueológico Provincial de Cáceres entre 1916 y 1921. La obra de Rodríguez Gordillo es una verdadera fotografía del Medellín de su época localizando edificios, contando su historia y la de sus personajes ilustres, exponiendo la tradición oral y sus propias vivencias con todo lujo de detalles para dar continuidad, pero mejorándola, la *Historia* de Solano.

Nuestra edición, además de la correspondiente Presentación firmada por la Federación Extremeña y los Agradecimientos de la Asociación Histórica Metellinense, lleva una Justificación que explica la necesidad de la edición y los avatares hasta localizar el único ejemplar impreso conservado de ella describiendo sus características. En una segunda parte, incluimos la Biografía de Rodríguez Gordillo publicada por F. García Sánchez (*Revista de Estudios Extremeños* XXXVII, II, 1981. pp. 479-490). La tercera parte explica la investigación, casi policiaca, llevada cabo para tratar de encontrar el texto manuscrito de los *Apuntes* que, sin duda, es una búsqueda realmente apasionante en la que destaca la figura del médico y erudito D. Celestino Vega Mateos que llegó a ver el

manuscrito y tuvo el acierto de hacer una copia mecanografiada que hemos podido manejar. Una cuarta parte está dedicada a la valoración del Rodríguez Gordillo historiador. A continuación, dos Anexos reflejan los contactos con el Museo Arqueológico Provincial de Cáceres a través de la Biblioteca IX Marqués de la Encomienda de Almendralejo y, finalmente, reproducimos el Índice completo de la obra que el autor cierra en 1916.

La obra original está encuadrada en tapa dura, cosida tipo "misal", por lo que con buen criterio no se nos permitió desencuadrarla a la hora de su digitalización y contiene errores tipográficos, habituales en las publicaciones de folletines recortables por la rapidez con que se editaban los originales, pese a la escrupulosidad de la que hacía gala Santos Floriano en todos sus trabajos.

El facsímil ha sido reproducido teniendo en cuenta la situación del original que plantea algunos problemas por lo que debemos valorar en su justa medida tanto la maquetación como su impresión. Por razones comprensibles de ahorro, 806 páginas, se ha reducido el tamaño del original en un 4% y se publica en formato apaisado. Se han limpiado los fondos de cada página y corregido su horizontalidad. Sin embargo, se ha respetado el original en todo aquello que hemos creído significativo como las manchas, las tintas traspasadas, las líneas negras marginales, aunque el texto está completo, los sellos de la Comisión de Monumentos, de la Biblioteca del Museo de Cáceres, las anotaciones manuscritas al margen y de la dirección de la Fonda Carrera en Mondariz, donde Sanguino Michel pasaba sus vacaciones de verano y, por correo postal, recibía el periódico.

Los *Apuntes* de Rodríguez Gordillo tiene un incuestionable valor científico por cuanto han sido utilizados como fuente primaria repetidamente por la desaparición, como se ha dicho, de los archivos municipales y eclesiásticos de Medellín, porque es

testigo presencial de muchos de los hechos que cuenta, actuando como un verdadero cronista y por sus evidentes rasgos de historiador que trasciende a su tiempo.

En efecto, entendemos que Rodríguez Gordillo es un historiador honesto porque conoce sus limitaciones y señala las lagunas de su investigación que se pueden y deben rellenar. Es un historiador concienzudo y meticuloso porque estudia cada tema con atención y detenimiento reflexionando minuciosamente sobre cada asunto. Es un historiador fiable y escrupuloso porque sus datos y afirmaciones se apoyan en las fuentes que maneja con soltura. Es un investigador riguroso porque, además de utilizar las fuentes, consulta la bibliografía publicada hasta su época para documentar, corregir o corroborar sus afirmaciones o las de otros historiadores. Es un historiador avanzado para su época porque, frente a una historiografía plagada de lugares comunes, fabuladora, que analiza los hechos, evita repetir afirmaciones no contrastadas como categorías absolutas y utiliza las fuentes primarias y los testimonios de los contemporáneos a los hechos. Finalmente, Rodríguez Gordillo es un historiador de lo local pero no localista porque escribe una historia de Medellín superando la de Solano, sin caer en un cierto chovinismo empobrecedor característico de la historiografía de su tiempo y de la que hay significativos ejemplos.

Buena prueba de lo que acabamos de decir son los juicios que reputados historiadores han publicado a propósito de la obra de Rodríguez Gordillo y de los que vamos a ofrecer algunas referencias:

Carlos Pereyra lo describe así: “*Alternaba la sotana de clérigo con la chaqueta de labrador. Pronto pude advertir que lo mismo sabe sembrar un campo y construir una casa, que decir un sermón o componer un libro*”. Y más adelante: (...) “*que tiene fervor de anticuario, pero lo cultiva con la elegante distinción de la duda metódica*” (...). (Hernán Cortés. Madrid, 1931. pp. 11-12)

Antonio García y Bellido valora su obra de la siguiente manera: “*Merece la pena trasladar el texto manuscrito de D. Eduardo Rodríguez Gordillo, por permanecer inédito y ser muy completo en noticias*”. (“El puente romano de Medellín, antigua Metellinum (Badajoz)”. *Archivo Español de Arqueología* 26, 1, nº 88, 1953. p. 407)

Félix Arranz Castell dice al referirse a la Batalla de Medellín: (...) “*el meticuloso presbítero Don Eduardo Rodríguez Gordillo... describe con todo detalle todos los sinsabores que pasó esta villa mientras sufrió la ocupación de los franceses*”. Unos párrafos después: “*Dice el Sr. Gordillo que los datos que a continuación relata fueron recogidos de personas supervivientes a la tragedia o por hijos de aquellos, con lo que la versión de los hechos es de primera mano*”. (*Miscelánea*. Don Benito, 1990. pp. 162 y 210).

Salvador Andrés Ordax *et alii* le citan en varias ocasiones. Con ocasión de la remodelación de la plaza de Hernán Cortés dicen: “*Rodríguez Gordillo detalla minuciosamente los datos de cada uno de los inmuebles expropiados*”. Al referirse al puente aclaran: “*Rodríguez Gordillo tuvo acceso a un documento del Archivo Municipal de Medellín, en el que se dice que las primeras disposiciones y diligencias para la reparación del puente antiguo, ya caído, tuvieron principio en 1525 y terminaron en 1575*” (...). (*Testimonios artísticos de Medellín (Extremadura)*. Salamanca, 1985. pp. 14 y 38)

Salvadora Haba Quirós opina que: “*Los Apuntes (...) tienen para nosotros varios aspectos de interés. Además de sintetizar los datos proporcionados por los autores posteriores, se nutre de otras fuentes de información, como él mismo cita en el comienzo de la obra (...); el valor de sus noticias es evidente si tenemos en cuenta que, los legajos archivísticos a los que alude, hoy están absolutamente perdidos*” (...) (*Medellín romano. La colonia medellinense y su territorio*. Badajoz, 1998, pp. 83 y 89)

Finalmente, en *Extremadura arqueológica IX. Archivo bibliográfico de arqueología extremeña (1536-2000)*. (Mérida, 2001, p. 76), los compiladores afirman: (...) "interesa sobre todo la descripción de los lugares y objetos que sí tienen interés arqueológico y que en muchos casos se han perdido" (...)

En conclusión, por todas las razones expuestas: honestidad, meticulosidad, fiabi-

lidad, escrupulosidad y alto nivel científico D. Eduardo Rodríguez Gordillo merecía el homenaje de la reedición del único ejemplar completo de su obra que la Federación Extremadura Histórica ha hecho posible.

JOSÉ ÁNGEL CALERO CARRETERO
 JOSÉ M^a CUSTODIO SIMÓN
 TOMÁS GARCÍA MUÑOZ



Juan Iglesias Marcelo: Un alcalde ejemplar

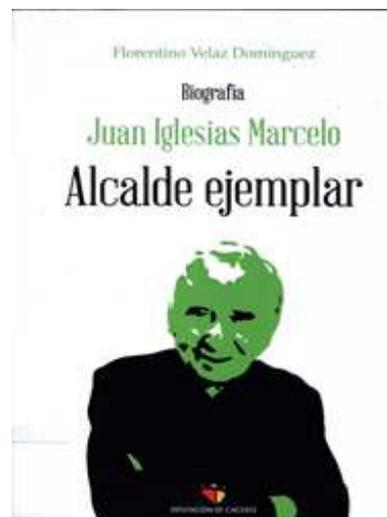
Autor: Florentino Velaz Domínguez

Edita: Diputación de Cáceres

Se ha presentado en Cáceres la biografía que el periodista Florentino Velaz ha realizado sobre Juan Iglesias Marcelo, editada por la Excm. Diputación de Cáceres. Vamos a tratar en este artículo de reseñar las líneas principales del contenido que trata el libro

Escribir sobre esta obra significa, a la vez, trazar algunas de las sensaciones que he recibido de todo lo que rodea al biografiado. Conozco a Juan desde hace muchos años. Aparte de ser un personaje tremendamente encantador, en el amplio sentido que tiene esta palabra, reúne un dilatado elenco de historias dentro de su propia historia.

Comenzamos por una infancia, muy pronto huérfano de progenitores, pero influenciada por su abuela Regina, quien le transmitió hondamente los valores de la izquierda democrática. Recordemos que Juan nace con la II República y que, por lo tanto, sus primeros años se desarrollan durante la guerra civil y la posguerra. Todo ello adere-



zado por tremendas dificultades para crecer en su anhelada educación.

Llegaremos pues al joven que supo superar las dificultades de la vida familiar para construir una sólida formación, combinando trabajo y estudios: primero en una Gestoría, luego en el Ayuntamiento, examinándose como un alumno libre.. pero que consigue resultados excelentes que le abren la puerta a becas y ayudas.

Con el tiempo se convierte en profesor de filosofía, catedrático del IES El Brocense inspector de educación, poeta y amante de la cultura, con lo que va dando muestras de enorme compromiso social.

Finiquitada su etapa de formación, enlazó con una apasionada Transición que le supo poner, dentro del ala más reformista del PSOE, en el centro de la acción política de la provincia de Cáceres.

Su primera experiencia en la vida municipal como concejal le daría paso en las siguientes elecciones a ser el primer alcalde socialista tras la vuelta de la democracia. Fue capaz de conseguir grandes obras gracias a su capacidad de diálogo y de consenso como prueba la imagen de tolerancia que se formó de él en aquella época.

No enumeraremos aquí el ingente caudal de su legado. Bastaría sólo con citar como, bajo su mandato, Cáceres fue nombrada Patrimonio de la Humanidad, o, a diferencia de lo que sucede hoy en día, supo repartir responsabilidades con los compa-

ñeros de la oposición, o temas más singulares, como la regulación de la venta callejera de leche, el mercadillo de Camino Llano, la iluminación de la parte antigua...

Compaginó su trabajo con su actuación en el Senado, donde tuvo una intensa actividad en la Comisión de Educación. Muy anecdótica fue su intervención en el debate sobre la desaparición de la letra "ñ" de los teclados de algunos ordenadores o sus intervenciones sobre un tema, en principio alejado de sus inquietudes, como el Código Penal.

Culmina su vida pública de una manera extraordinariamente brillante: presidiendo el Consejo Escolar de Extremadura (sin obviar su nombramiento en el año 2014 como Hijo Predilecto de Cáceres). He podido tener el lujo de vivir en primera fila, el respeto que a Juan le han tenido en toda España y desde cualquier parte del espectro político. Era impactante comprobar cómo cuando hablaba se imponía el silencio que precedía, siempre, al encendido aplauso.

En sus últimas apariciones públicas nos viene sorprendiendo con su extraordinaria oratoria: ama la palabra. Domina el discurso. Se tira horas exponiendo de manera clara y ordenada las ideas. El resto, seguimos aprendiendo.

FERNANDO AYALA VICENTE



Los que miran distintos

Autora: Fátima Javier

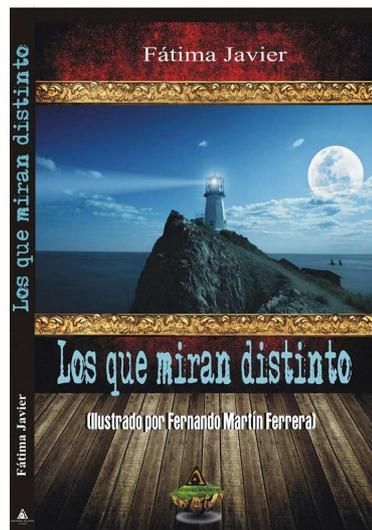
Edita: Ediciones Atlantis. Ilustrado por Fernando Martín Ferrera. Madrid, 2015

Un libro de relatos breves ha caído en mis manos. Alguna de mis nietas lo habrá leído o anda en ello. Y me atrajo la atención por el título y por la bella, no conozco si ensueño o paisaje real, ilustración de la portada. Y comencé a hojearlo y a ojearlo. Y taimadamente me sedujo y me enganchó.

A lo mejor, como se dice en su contraportada, me encontraba ante “*Navidades, distintas estaciones del año, jugadores, cementerios, mundos imaginarios... Tenemos ante nosotros una serie de relatos que si algo nos ofrecen es variedad de temáticas, localizaciones, épocas e incluso de ritmos y sentimientos.*”

Y las historias contadas enganchan. Por la bondad de la prosa que a lo largo de cerca de doscientas páginas, la autora va presentando, casi de manera inconsciente, una rica, variada y gratificante serie de mensajes en los que se plasman y visualizan valores que me atrevería a calificar de perdurables. Dos prólogos y 31 breves relatos, de entre dos y cuatro páginas por cada uno, se incluyen en la publicación-

Estamos ante un conjunto de relatos que parecen semejar profundas divergencias y profundas diferencias en las temáticas abordadas en todos y cada uno de ellos. Pero al tiempo, y me parece una buen acierto de la autora y un elemento que da unicidad y profunda coherencia interna al conjunto de la obra, los relatos suelen tener en común una significativa carga emocional, presente en ese propósito de propugnar y el querer transmitir, como con acierto lo hace, valores permanentes e defendibles ideas, usando para ello llamadas a situaciones que desde el recurso a los aconteceres de la vida ordinaria se articulan y nuclea en torno al miedo, a la culpa, a la superación personal, a vi-



vencias de venganza o de culpa destructora y aniquilante,... buscando siempre la reflexión personal sobre esas pequeñas y a veces nimias realidades y vivencias que podrían -y deberían- tener honda y profunda significación en el cotidiano día a día y un válido instrumento de reflexión personal, a lo que ayuda y colabora la estructura amena, cautivadora y ágil de la autora.

Podría destacar, y hasta comentar, alguno de los relatos que más me atrajeron e impactaron. Pero lo mejor es su globalidad. La interesante, profunda y deliciosa aportación de la autora, Fátima Javier, quien según se detalla en la contraportada de este libro, es una joven nacida allí donde nuestro río Anas se baña en la mar oceánica, maestra de educación infantil en ejercicio, licencia-

da en Pedagogía, colaboradora literaria del un periódico digital www.huelvahoy.com, habiendo además obtenido diversos premios literarios por sus relatos y microcuentos, entre los que destaca un libro de aventuras, de fantásticas emociones y valores, *La maleta verde*, una maravillosa historia

sobre niños de carne y hueso, una deliciosa colaboración entre Fátima Javier, maestra, y Alicia de la Cruz, madre de una alumna.

FERNANDO CORTÉS CORTÉS



¿Olvidarás mi nombre?

Autor: Gabino Sánchez Llamazares

Edita: Editorial Tandaia, 2015.

Hace un tiempo, la chica con la que compartía vida, me vio leyendo algo muy embobado y me preguntó:

-¿Qué lees?

-El libro de un amigo.

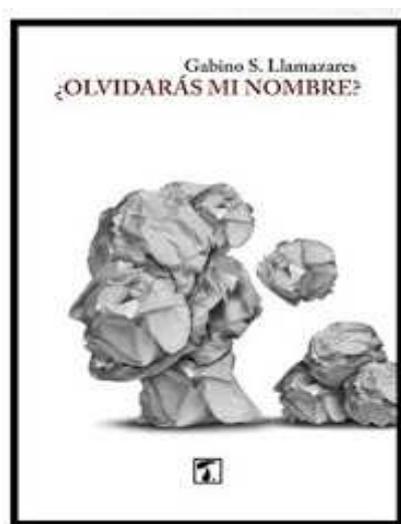
-¿Qué tal? Así, así -tampoco quería yo perder el tiempo con explicaciones a alguien con quien pasaba el mayor tiempo del día, ya habría mejor momento, no precisamente ese-, *está muy bien escrito pero es muy triste.*

-¿Me lo dejarás leer?

-No, es triste.

Horas después le dije que era de las cosas más bonitas y alegres que había leído en mucho tiempo. Como con tantas otras historias, no me entendió. Quizás porque todo lo nuestro era así. Quizás porque no sé explicarme. **Gabino Sánchez Llamazares** sí se explica bien. Lo deja todo muy claro. En una historia que hay pérdida y olvido hace que sintamos la compañía incondicional y el recuerdo.

¿Olvidarás mi nombre? Es un viaje de la memoria al pasado. A través de los re-



cuerdos de su marido se conocerán los momentos más significativos de la vida de Candelaria junto a él: el día que se conocieron, el primer beso, el cariño a sus hijos... Pero

también se hablará de la aparición de una enfermedad que somete a la protagonista a las tinieblas del olvido y a continuar viviendo sin sentirse viva.

¿Olvidarás mi nombre? Es una historia que pone en relieve la importancia de los recuerdos y el dolor que provoca el olvido. Desde la vejez y a través de la memoria, el narrador regresa a su juventud y recuerda la vida que compartieron, con cariño pero también con dolor porque quizá Candelaria la olvidó. Al final de los recuerdos, su presencia le descubre el secreto más hermoso de la vida.

¿Olvidarás mi nombre? Es el título de un libro en forma de pregunta que conduce del olvido al recuerdo, haciendo el camino a la inversa. La vida a través de la memoria, los recuerdos como cimientos de la construcción de Candelaria y su historia de amor y vida. El olvido a través del recuerdo. El recuerdo que combate al olvido.

¿Somos lo que recordamos o nos definimos por lo que llegaremos a olvidar? Leyendo *¿Olvidarás mi nombre?* encontramos respuestas a muchas preguntas. La historia te coge de la mano, para que agarremos la de Candelaria y paseemos por el amor y la vida, viviendo los recuerdos para no llegar al olvido. Los recuerdos de una vida que no merece olvidar su nombre. Una historia de amor para recordar.

¿Olvidarás mi nombre? Es la historia de aquello que no podemos olvidar, de lo que siempre recordaremos. Allí donde está el secreto de la vida.

Cuando le dije a la chica que estaba leyendo *¿Olvidarás mi nombre?* me miró e intentó jugar llevando el título de este libro a nuestra realidad. A día de hoy no he olvidado su nombre pero sí quiero olvidar que nuestro amor, como tantos otros, palidece a la luz del de la historia de este libro.

Hace un tiempo Gabino Sánchez Llamazares, el autor de *¿Olvidarás mi nombre?*, me confesó lo que tenía entre manos. No le dí mucha importancia porque él me parece muy buena persona. Y siempre he creído que las buenas personas no pueden escribir bien, porque no tienen maldad para jugar con el lector. Con esta novela me ha enseñado que desde la bondad se escribe muy bien y muy buenas historias. Como esta de *¿Olvidarás mi nombre?*.

Si cae en sus manos, no lo duden. Léanlo y seguramente les cueste mucho olvidarlo. Y que algo permanezca en la memoria es una maravillosa señal de que merece mucho la pena. Aunque haya excepciones, como aquella chica de la que les hablaba al principio y que no tiene nada que ver con todo esto...

FERNANDO L. MUÑOZ MONZÚ
@cabezadavestruz



***La sanidad Pública en la provincia de Cáceres:
creación de los primeros Centros de Salud
en la España Rural***

Autora: Luisa Clemente Fuentes

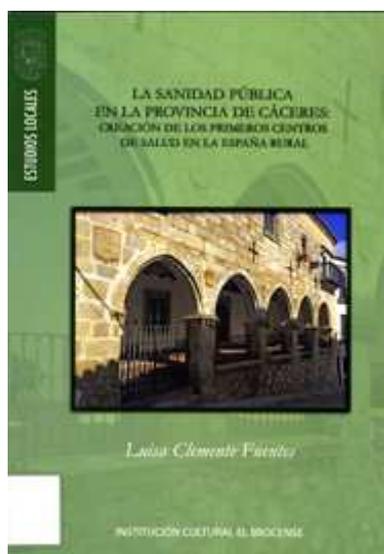
Edita: Institución Cultural "El Brocense", Cáceres, 2016.

En este nuevo volumen dedicado a la Sanidad Pública en la Provincia de Cáceres la autora nos presenta un detallado trabajo sobre la implantación de la Medicina Social en el medio rural, poniendo de manifiesto el aporte de la medicina cacereña al desarrollo de la salud pública española.

Partiendo de un completo análisis de la situación sanitaria en la España rural a comienzos de los años 30, nos introduce en un proyecto novedoso a nivel internacional que terminará imponiéndose en nuestra provincia y desde aquí se extenderá al resto de la geografía española. Se trata de la Medicina Preventiva frente a la tradicional Medicina Curativa. Este proyecto culminará con la creación del primer Centro Secundario de Higiene Social y Preventiva en Trujillo.

El presente trabajo, a través de un tratamiento riguroso y puntual de reconstrucción de la situación sanitaria imperante en el entorno rural a finales de los años 20, nos acerca a la situación de pobreza e insalubridad de las zonas rurales, ajenas a toda medida de higiene, lo que provocaba un bajo nivel de salud de todos los habitantes, principalmente debido al abandono sanitario de las administraciones, por la escasa disponibilidad de recursos para hacer frente a un problema tan acuciante que provocaba altas tasas de mortalidad, especialmente infantil.

Mientras tanto en los entornos urbanos comienzan a desarrollarse campañas educativas dirigidas fundamentalmente a la mujer con respecto a la maternidad. Pero será necesario que todo esto se traslade al



medio rural, y en este proceso hay que destacar la implicación de la Fundación Rockefeller, quien a través de un convenio con la Administración Sanitaria española posibilita que personal sanitario español reciba formación en entornos europeos y americanos, lo que contribuirá a la implantación de los Centros de Salud Pública en España, cuya base será la higiene social y preventiva, que se desarrollará con la creación de Centros de Salud rural, cuyo fin prioritario será la educación de la población en el uso de la Medicina Preventiva.

A través de este trabajo la autora hace un análisis completísimo de la Medicina Preventiva como base de la salud pública rural, poniendo en valor el apoyo de la Fundación americana mediante la provisión de fondos económicos y la asesoría y capacitación del personal sanitario implicado, y destacando la labor de importantes profesionales como el Dr. Francisco Ruiz-Morote, principal impulsor de este proyecto, y de la creación de un cuerpo fundamental para su positiva implantación como son las enfermeras de salud pública, más conocidas como enfermeras visitadoras, verdaderas impulsoras de la medicina preventiva a través de su trabajo de vigilancia y control de la salud en el entorno familiar de la población rural.

Este importante proyecto se pondrá en marcha con la creación del primer Centro Secundario de Salud español en Trujillo, que será el referente de la sanidad rural española en 1931 en Europa. Esta pionera experiencia supondrá la antesala de la regulación jurídica que se iba a confeccionar en nuestro país durante los años 30.

Con posterioridad y debido al éxito del centro trujillano se crearán otros Centros Secundarios en Coria y Navalmoral de la Mata, y los Centros Primarios, a nivel local, y todo ello como consecuencia de la disposición favorable de los ayuntamientos.

El resultado será el interés sanitario por la infancia, y por extensión, de la mujer y la maternidad, lo que acabará sentando las bases de la Puericultura.

El desglose que hace Luisa Clemente en esta obra de las diferentes tasas y coeficientes de implicación de la población rural cacereña y de los facultativos médicos sirviéndose de las fuentes de los archivos municipales, acuerdos de congresos internacionales y publicaciones especializadas en la materia, han permitido a la autora presentar un trabajo muy completo en detalles que además se interrelacionan con otros datos complementarios sobre los diferentes aspectos que condicionan los hábitos higiénicos en el entorno rural y las dificultades económicas de los municipios para su puesta en marcha, datos imprescindibles para poder valorar en su justa medida la importancia de la Higiene Social y Preventiva para el conjunto de la población, y cómo logró implantarse a través de la creación de estos Centros de Salud en la España rural de aquel momento, sacando a la luz el hasta ahora desconocido aporte de la sanidad cacereña al desarrollo de la Salud Pública española.

MARÍA LUISA LÓPEZ ROL
Archivera Municipal de Trujillo



Desafío

Autor: Guillermo Fernández Martínez.

Edita: Damajuana Ediciones S.L.

Guillermo Fernández Martínez ha escrito un libro sobre su padre. Como se decía en la presentación que tuvo lugar en el Ateneo de Cáceres, no puede ser objetivo. Es su hijo. Eso no significa que no tenga el mérito de descubrir y contar muchos aspectos, algunos muy conocidos, desde el punto de vista que da el sentimiento humano de la vida.

Pero también, como nos gusta a los historiadores y a los periodistas (Guillermo lo está siendo) hace un uso adecuado de las fuentes directas. Por eso he disfrutado leyendo su opera prima. Por eso he podido trascender más allá de acuerdos e incomprensiones sobre una realidad tan cercana como apasionante.

Y es que lo personal frente a lo político, llevado a través de la visión de terceras personas, le ha hecho crecer como escritor, a la vez que le permite madurar, con una soltura en las expresiones muy poco propia de un escritor en ciernes que desde tan joven tiene el atrevimiento, el desafío, de publicar un libro de no ficción.

A diferencia de lo que puedan haber escuchado los lectores, no es una biografía. Se trata del relato de un periodo, corto de tiempo, en el que se pueden observar sensaciones acompasadas con el momento, por medio de diferentes estilos de escritura. ¡Y es que pasan tantas cosas en poco más de 4 años!

Nos trasladamos de la abstracción a la alegría. Del trabajo continuado a la responsabilidad del protagonista. De pasar, casi



desapercibido, a ser, de nuevo, el centro del foco mediático.

Se trata de emocionar. No sólo es, como dice Rubalcaba, un compendio de recuerdos sino que nos encontramos con un manual de comunicación, donde se encuentra presente el análisis político producto de un mantenido trabajo de investigación, con páginas espléndidas y sorprendentes, como las dedicadas a la moción de censura.

En el centro, la sonrisa de 2007. Se cumple el desafío del cambio.

FERNANDO AYALA



El nombre secreto del agua

Autor: Faustino Lobato.

Edita: Ediciones Vitruvio, Colección Baños del Carmen, número 574, 2016, 62 páginas.

El poeta Faustino Lobato vuelve a la palestra de la actualidad literaria con una nueva entrega, *El nombre secreto del agua*, que nos ha sorprendido muy gratamente. En ella Faustino Lobato (al amparo del famoso aserto de Heráclito, que reza *Todo fluye, todo cambia, nada permanece*) recrea el tema del tiempo, seguramente el tema poético por excelencia, el que con más emoción sacude la sensibilidad del lector. Un tema que como tal ha sido tratado en todas las épocas, de acuerdo con el temperamento de cada una de ellas, y con la conciencia de cada escritor.

Y así, como es de esperar en un escritor con voz propia, Faustino Lobato lo aborda desde su peculiar estilo: a partir de la cita del sabio griego, se sumerge en los entresijos de su mensaje, valiéndose para ello de una imagen tan significativa, tan rica en connotaciones, como es la imagen del agua, de la que *nos cuenta su historia* (página 55):

*La gravedad de mis manos
recorre la geografía del agua* (p. 47)

La escenografía del agua recorre, pues, el poemario, contando sensaciones, y otorgando unidad y coherencia a las tres partes en que este se divide, en mutua correspondencia con los tres sintagmas que se juxtaponen en la referida cita. Una estructura, por tanto, muy marcada, que pone en evidencia una firme voluntad de establecer un orden, sobre el que va a descansar todo el mecanismo de progresión, desde el principio hasta el final.

Y en este recorrido el poeta logra desarrollar, de forma muy personal, una imagen que pertenece a la gran tradición literaria. Y ahí, precisamente, radica buena parte del acierto del libro. En la primera parte de



este, *Todo fluye*, la concepción del agua responde a la manriqueña corriente de agua que toma cuerpo de río, *corriente de las horas* (página 18), y origen de la vida (*donde primero fue el agua*, página 21).

Mas no quedará ahí este ejercicio de recreación simbólica. Y de lo establecido, el poeta, en la segunda parte (*Todo cambia*) va a derivar hacia otra mirada que hará del agua su propia morada, eso sí, una *morada que transita* (página 33), ya no por el cauce de un río, sino entre las dos orillas del *camino que marca el tiempo* (página 41), asimilando a este itinerario de tierra, de *barro y brumas*, los valores propios de aquel río manriqueño.

Mas luego, ya, en la última parte, un nuevo salto, para concluir. Y el conocido

río se va a convertir en remanso que no corre, *que acarrea trazos / del manantial primero...* Es el momento en que el eco del agua se ha hecho, en el verso de Faustino, voz del misterio, voz que busca lo esencial en medio de la fragilidad. Ahora el yo lírico siente que sucumbe el hálito vital. Que él mismo desaparece. Ya no hay agua, sino *lodo* (página 60):

*Me acerco al eco del agua. Sonidos
que silabeaban mi nombre; rumor
de otro río que acarrea trazos
del manantial primero; voz del misterio
grabado en el limo y en los juncos. Eco
que refleja mi orilla con ansia de Paraíso. (p. 54)*

Se ha completado así el círculo, de forma breve, pero intensa, por lo que los versos de Faustino Lobato están cargados de profundidad, de un aluvión metafórico muy granado, a través del cual el poeta ha buceado en la poesía del conocimiento, de lo absoluto, en la búsqueda ardiente del alma de lo eterno. Y de ahí que, a medida que avanzaba en su particular vía mística, haya terminado por sentir que la pasión del agua lo

habita; que su cuerpo, como de ser humano, está, en lo esencial, constituido por agua, por agua que por sus brazos fluye; y que moldea su fragilidad esencial... Y así, en lógica consecuencia, si él se ha hecho agua, esta, a su vez, se humaniza. El sujeto poético reconoce así la *piel del agua*, en esa línea visionaria que hizo escribir a Luis Álvarez Lencero aquel maravilloso verso que decía: *He llorado sobre 'a piel de una lágrima*.

Mas, a la postre, si todo cambia no podía dejar de cambiar el propio verso, y este, a lo largo de estas páginas, unas veces se hace estrofa, y otras prosa poética, unas veces reflexión y otras sentimiento, una vez agua y otra tierra, en una lucha de contrarios que acaba por configurar un relato de carácter metapoético:

Cambia el verso en la carne del encuentro; / en el destino del capricho; en la angustia / de esta soledad de barro pegada a mi horizonte (p. 46)

RUFINO FÉLIX MORILLÓN



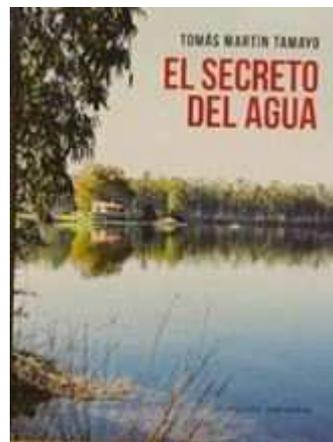
El secreto del agua

Autor: Tomás Martín Tamayo

Edita: Diputación Provincial de Badajoz.

La acción cultural del diario HOY

Déjenme que comience esta reseña aludiendo al medio que ha promocionado la obra de la que ahora me ocupo. Si tuviéramos que otorgar un galardón a la institución que más ha remado en esta región en favor de la cultura sería sin duda el periódico HOY el beneficiario. Tal vez algún licenciado en periodismo acometa un día una tesis doctoral para medir la enjundia que ha supuesto desde el año 1933 la diaria tarea de ilustrar a una sociedad que al nacer el rotativo era en gran parte analfabeta. HOY no solo ha ido suministrando información, nuevas ideas o noticias poco conocidas sobre Extremadura, sino que, en solitario o con diversos patrocinios, ha puesto a disposición de los lectores magníficos trabajos como coleccionables. No puedo dejar de referirme a su colaboración para distribuir “Alminar”, ni olvido ediciones como “Espacios naturales protegidos de Extremadura”, “Extremadura un sueño (Guía de alojamientos rurales y balnearios); “Extremadura en todos los sentidos para recorrer..., descubrir y sorprenderse”; “Extremadura Patrimonio de la Humanidad”, “Extremadura. Todo un descubrimiento. Monumentos”; “La botica de la abuela. Los mejores remedios y recetas”; “Itinerarios y encrucijadas. Calles del viejo Badajoz”; “Cáceres. Guía para la visita a la Ciudad Antigua”... Y no son de menor interés los “Extras de Pueblos”, donde eruditos locales insertan trabajos inéditos sobre valores humanos, históricos o costumbristas. A ello hay que sumar las páginas que semanalmente bajo el epígrafe de “Trazos” se emplean en mostrar novedades editoriales o críticas de nuevos títulos firmadas por prestigiosos filólogos y gente del mundo de las letras.



Es imposible hacer aquí el barrido que sería propio de ese gran intento investigador que queda pendiente. Pero esta tierra ha de agradecer a los distintos grupos empresariales que han sostenido el diario, y a la voluntad de sus directores, desde el primero, Santiago Lozano García, hasta el actual Ángel Ortiz; pues todos han apoyado una labor sin tacañería en favor de la cultura. Buena muestra de esa inquietud por el déficit cultural de la región es la Carta del Director firmada por Ortiz y aparecida el día 15 de enero de 2017.

“El secreto del Agua”

Y en una apuesta más por el fomento cultural, ha utilizado, por primera vez, un sello o logo: “Selectos de HOY” para referirse a una obra que ha creído oportuno dar a conocer. Y creo que se ha hecho bien lo hecho, porque es justo dar respaldo a la ca-

Feliciano Co-
rrea

lidad creativa y también a quienes han servido con larga lealtad y probada constancia en las páginas de opinión. En la historia del diario Tomás Martín Tamayo es la persona que más columnas ha escrito, y eso debe tenerse en cuenta.

La flamante ganadora del Premio Nadal, Care Santos, dice en una entrevista reciente que “escribir novelas es un trabajo de picapedrero”. Antes, Antonio Gala, había dejado dicho que “escribir es un oficio modesto y molesto”. Y yo digo que escribir es como tener en las manos un arado romano. Siempre hay que empujar y solo algunas veces, pocas, se hallan senderos de tierra magra y logras que ese arado que escribe se deslice con especial complacencia y facilidad. Francisco Umbral señalaba que el escritor es “una bestia de carga de la literatura”. Todos coinciden por tanto en que esta tarea es ardua, pero si además uno es bestia provinciana, todavía es más duro el quehacer. Vemos a mediocres autores que son mimados por compañeros de oficio en los platós de tv y en las mesas de redacción de las emisoras. Valgan mucho o poco; “algo hay que hacer por los nuestros” decía con todo descaro un periodista refiriéndose al último título de un amigo. En las provincias es difícil que alguien encargue una obra y menos se puede contar con el respaldo de editoriales punteras, de tal modo que a igual calidad el de provincias pierde. Añadamos a ello que en estas sociedades donde tanto nos conocemos, quedan apelmazadas como rastros de un viejo maleficio esas granzas de envidia removidas por los comentarios de algunos próximos. Por ello hay que valorar más el esfuerzo de una novela como la que hoy me ocupa. Ahí no solo ha de apreciarse la dura brega que ha supuesto escribirla, sino la puntería de la palabra en ella. Acertar con la palabra es algo prodigioso, ya lo avisó con singular ingenio Gómez de la Serna cuando nos dejó escrito que “la palabra no es una etimología sino un puro milagro”.

El cine y la televisión están disuadiendo la sana costumbre de leer. Las últimas

estadísticas son una palpable paradoja pues en España cada vez se publica más y cada vez se lee menos. Yo aquí quiero subrayar el gozo inigualable de leer. TMT ha podido escribir una novela importante, y eso no se improvisa jamás. Él es el último columnista en HOY de una época donde otros también militamos, es “el último mohicano de esa tribu”. Y hemos de saber para comprender al autor que el que escribe arrastra en sus nuevas líneas la experiencia y el discurrir mental de lo ya escrito, de tal manera que sin caer en el precipicio atroz del autoplagio, las nuevas letras son acumulativas porque llevan en su genética creadora el kilometraje de todo lo recorrido. Como autor tiene en su biografía una larga caminata, de tal modo que sin ese peso de pretéritas novelas, cuentos y artículos, esta obra no habría sido posible. Necesitaría yo un espacio mayor, que el que aquí generosamente se me concede y dedico, para abrir en canal “El secreto del agua”, un texto con mensaje anclado en esta tierra de fronteras, guerras, aventuras increíbles y a un tiempo sendero de caciques y desgracias. En la trastienda de lo que uno lee parecen degustarse estampas del disfrute sensual de Reyes Huerta, pero sin caer en el bucólico caldo dulzón cargado de sensualidad del de Campanario. Por otro lado, aunque en un segundo plano, he presentado barruntos de Felipe Trigo y su Jarrapellejos, autor muy bien conocido por TMT, y del que custodia todos sus libros. Lo cierto es que en esta historia cercana que se nos cuenta, vemos todavía rebufos de aquella sociedad estamental pegada como una lapa al latifundio de la España meridional.

Todo lo que aquí TMT ha escrito tiene la garantía de las vivencias del autor; como profesor, como político vinculado al regionalismo y donde ha censurado el aprovechamiento y la comodidad de algunos militantes que siempre, siempre, tuvieron como lema de sus acciones el *pro domo sua*. De todo ello nos ha dado muestra en sus columnas retratando frecuentemente a la realidad sociopolítica con sutil ironía. Podrá hallar

el lector secuencias del viejo abrazo entre el trono/poder y el altar, o descripciones imaginativas que sorprenden por la agudeza con que enseña con letras la pulcra fotografía: “En uno de sus arrebatos había arañado la pared hasta desprenderse las uñas, que permanecían agarradas por su base como el capó levantado de un coche”. Como esta lograda imagen, muchas otras se ofrecen, apreciándose la profundidad narrativa para descubrir una trama que nos hace participar en el escenario argumental. Tal es así que acabaremos poniendo cara a los protagonistas, olor a la miseria opaca de unos y a la desfachatez con brillantina de otros. Hallaremos tipos de esa postguerra larga, tan nuestra, cuya resaca ha vivido este país como si 1936 fuera un signo de penitencia que ha condicionado más de lo que parece a los hombres y mujeres de las décadas posteriores. El suspense que encierra la novela es traído sin estridencias ni forcejeos, de tal modo que vamos deslizándonos por los párrafos como por una rampa que nos muestra un paisaje físico y humano que va cambiando con impecable naturalidad. Los conocidos protagonistas enlazan con los que van apareciendo en una conciliación argumental llena de naturalidad y sin postizos ni rellenos.

La novela ayudará a las generaciones de jóvenes a completar el esqueleto de hechos históricos con el músculo y nervio de una época que les es ajena. Para los que somos hijos de la postguerra, la obra es, en cierta medida, retazos de un ayer que, a pesar de las adversidades y carencias, no nos dejó huellas graves, ni frustraciones; nos eran desconocidas las depresiones y tampoco había servicios de psicólogos para ayudarnos a achicar los duelos. Al contrario, so-

brevivimos a todo y salimos duros y capaces e hicimos del esfuerzo y el afán de superación un lema.

La sorna, la retranca, el humor, el dibujo verosímil de un arco diabólico va en la novela desde escenas con el olor a hollín de una atmósfera sin ventilación al poder económico perfumado de la beautiful people. En ese recorrido, tanto en lo costumbrista como en el de la ingeniería financiera, el autor se ha documentado y ha unido a su información de primera mano cual conocedor de lo popular, su sagacidad para atrapar modelos de vida privilegiados, expuestos aquí con innegable maestría.

Lamentaría mucho que esta novela no sea valorada debidamente entre los extremeños. Si eso ocurriera se haría otra vez verdad el llamado “Maleficio de Miravete”, donde con mucha frecuencia parece mejor lo de fuera.

Pasen y lean. Los autores podrán resultarnos más o menos simpáticos como personas, pero importa el escritor. Hemos de valorar la obra que es lo que quedará. Yo he disfrutado, me he hecho parte de los personajes, andaba entre ellos, y he dejado el libro inundado de anotaciones y subrayados. A TMT jamás lo vomitaré Dios por tibio, como señala el Apocalipsis, por eso su chispa ayuda a alfiar las letras.

En algunas ocasiones las novelas sirven para despertar nuestras propias memorias que yacen dormidas o aletargadas. Con la lectura revivimos el ayer porque volvemos a dejarnos seducir por lo olvidado. Este es el caso.

FELICIANO CORREA



Mérida. CRÓNICAS DE UN PUEBLO

Autor: Francisco Javier Sancho y González. Introducción y notas Francisco Joaquín Sánchez González.

Edita: José Luis de la Barrera Antón. Gráficas Rejas, 528 páginas, 2016.

José Luis de la Barrera Antón, conservador del Museo Nacional de Arte Romano, nos ofrece un nuevo libro, “*Mérida. Crónicas de un pueblo*”, continuación de sus excelentes monografías *Estampas de la Mérida de ayer* y *Memorias y olvidos en la historia de Mérida* que tuve el honor de prologar.

Y expresaba en uno de esos prólogos que el Dr. De la Barrera era uno de nuestros naturales que mejor sabía emeritensear, es decir, recrearse en la consideración de los tiempos pasados vividos por la gloriosa ciudad, disfrutar a la hora de recorrer sus calles, plazas y rincones más preciados que tantas historias y vivencias sugieren, recopilar motivos del cotidiano vivir de los augustanos,- y ahora, en unos tiempos en los que la mediocridad y la homogeneidad de las formas de vida nos invaden por doquier-, en tratar de penetrar, en suma, en la esencia emeritense, lo que, a fuer de sinceros, muy pocos consiguen, porque para ello hay que tener una sensibilidad a flor de piel y unas dotes de observación notables que a muy pocos adornan.

Conozco a José Luis de la Barrera desde hace mucho tiempo y con él he tenido la oportunidad de comentar una y mil veces asuntos que atañen a nuestra ciudad: historias, costumbres, idiosincrasia de sus naturales. He aprendido, por cierto, muchas cosas a su lado.

He llegado a afirmar, también, que José Luis de la Barrera es feliz cuando se dedica a tratar temas emeritenses de los siglos anteriores y del pasado más reciente y fruto de ello son sus monografías y artículos, a través de los cuales descubrimos aspectos in-



éditos y olvidados del devenir de nuestra urbe. No hay secretos para él en estos temas.

De nuevo, José Luis, emeritense convicto y confeso, nos regala una nueva monografía de temas emeritenses, escrita sabe Dios con cuántos sacrificios, con el empleo de tantas horas robadas al descanso, a la familia, pero en una labor presidida ante todo por el amor a la ciudad que le vio nacer, con el rigor de historiador, con el dominio de una excelente prosa, consustancial a su impecable estilo literario, en la que aparecen hermosas palabras de nuestra lengua, sino en desuso, sí poco empleadas hoy día y con ese estilo, al que nos referíamos, sencillo, directo y alejado de esa pesadez que caracteriza a muchos historiadores. La

obra está escrita, en suma, para todo tipo de público.

Cada capítulo o sus apartados cuentan con un oportuno frontispicio, bien en verso, bien en prosa que nos sitúan acertadamente en el contenido de lo que vamos a leer a continuación. No sólo por esto, sino también por lo que podemos apreciar a través de todo del libro me admira la erudición de la que hace gala José Luis, buen degustador de las excelencias de la literatura castellana y de la cultura popular expresada en múltiples refranes.

El caudal de informaciones que nos ofrece es muy rico y completo, así como de ilustraciones, lo que denota que ha sido una tarea en la que ha empleado varios años en la preparación de la presente monografía.

A través de 525 páginas de una cuidada edición da a conocer aspectos del cotidiano vivir de los emeritenses de los pasados siglos, sin olvidar que estas formas de vida, estas costumbres, en su mayoría tuvieron un antecedente no sólo ya en los recientes pasados siglos, sino que aparecían perfectamente definidas en el cotidiano vivir de la *colonia Augusta Emerita*, que él, como arqueólogo, tan bien conoce.

Tras un sencillo, pero valioso prólogo de nuestro excelso poeta e Hijo Predilecto de la Ciudad, Rafael Rufino Félix, en su Proemio el autor expresa sus sentimientos a la hora de emprender este proyecto que, como refiere, cierra un ciclo iniciado hace tres lustros y sus intenciones que no son otras que las de rendir tributo a quienes le han precedido en la tarea de historiar parcelas de la vida de nuestra ciudad. No espera otra cosa como premio que los sencillos laureles que quisiera Cervantes para el suyo: "*Manoseado por los niños, leído por los mozos, entendido por los hombres y celebrado por los viejos*".

El libro se estructura en tres capítulos, diferentes, pero unidos por la temática que preside toda la obra.

El Primero se titula *Crónicas del tiempo de Maricastaña: un tiempo de vellones y corambres*.

En su primer apartado se evoca el pasado pastoril de nuestra Extremadura y, por ende, de nuestra comarca con la trashumancia por la Cañada Leonesa como protagonista de tantos y tantos aconteceres y de familias venidas de diversos lugares de nuestra Geografía que se asentaron entre nosotros e hicieron progresar a nuestras tierras. Todavía alcanzamos a ver por los caminos y cañadas a los últimos trashumantes emeritenses, los Gómez de la Peña, quienes llegados de las verdes tierras del Norte, tras sortear el Puerto de "El Pico", se encaminaban con sus reses a nuestras dehesas para pasar el invierno.

De la actividad ganadera surgieron labores especiales como la esquila y el lavado de lanas que en Mérida tuvieron especial actividad en los lavaderos de la Antigua y San Lázaro como bien refiere el autor, al igual que los curtidos, con sus factorías como la que la Familia Gijón tenía junto al Puente de Albarregas. De todo ello se da buena cuenta en este apartado.

¡Qué de historias de lobos, terror de los rebaños, se podrían contar en la Extrema-dura de antaño! ¡Que de ajustadas descripciones de su cerería debemos a escritores como Reyes Huertas! José Luis nos describe las zozobras de los ganaderos y gentes de nuestros pueblos ante la segura amenaza de estos cánidos, su organización a la hora de combatirlos, con la figura del alimañero, sin hacer ascos a su simbología hermana de la noche, de la oscuridad que conduce a la muerte.

Otros aspectos no menos interesantes cierran el capítulo como el problema de los cuneros, tan crucial en diversas épocas, sobre todo cuando se producían conflictos bélicos, con la exposición en conventos y casas próceres de esos pequeños seres tan desprotegidos.

¡Cómo cambió todo, como él refiere, cuando se hizo la luz! Pero antes no fue así.

Las calles contaban tan sólo con una tenue iluminación proporcionada por faroles, cuyo encendido y apagado estaba en manos de profesionales, los faroleros de la copla.

Y, cómo no, miserias de la condición humana: las mancebías. Tras una buena visión de lo que sucedió en Roma, de lo que estamos bien informados gracias a numerosos ejemplos de la antigua Pompeya, la realidad emeritense con el popular barrio de "Las Tenerías", donde, como es conocido y él describió en uno de sus anteriores libros, se produjo un jocoso incidente en 1947, por la salida apresurada de aquellas casas, ante una fuerte avenida del Río, de clientes y mujeres del oficio.

El capítulo lo cierra algo tan interesante, el "modus vivendi" de la Mérida rural de antaño, como era "La vieja molienda": la siembra, la siega y la trilla de los cereales en nuestras eras.

Por fin, un interesante epígrafe sobre creencias y supersticiones emeritenses.

Algo diferente, pero bien enmarcado en la temática del libro es lo contenido en el Capítulo Segundo, *El poso de los días*, título, como me refirió José Luis, sugerido por la poesía de Rufino Félix. Es una temática muy cara a mi persona, porque como he puesto de manifiesto en mis libros sobre Mérida, quizá mi felicidad estriba en vivir en mi ciudad contemplando con delectación el paso de las estaciones.

Títulos tan sugestivos como *Las hojas del tiempo* o *Los Trabajos, los ocios y los días* llenan de contenido este interesante y cercano capítulo, en el que las poesías elegidas como introducción anuncian lo que va a ser tratado en las líneas siguientes.

Un resumen con las festividades que marcaban, y aun marcan, los días y las labores, con los refranes correspondientes, nos introduce de lleno en la temática, en la que destacarán las efemérides más sobresalientes de la vida emeritense.

¡Cómo no evocar a Santa Bárbara y a las vivencias artilleras de los emeritenses!

¡Cómo lamentamos la pérdida de nuestros militares tras décadas de asentamiento en nuestra ciudad! Mi desazón motivó una sentida elegía que publiqué en el diario HOY.

La Nochebuena, con su intimidad familiar, con la alegría que se desbordaba por calles y casas, con aquellos grupos cantando villancicos y canciones populares, con la petición del consabido aguinaldo. Tiempos pasados presididos por el sustantivo *familia*. Jornadas felices con tintes mágicos que nos conducían al "Día de la Ilusión", el 6 de enero, con su víspera y aquellas modestas cabalgatas con las recuas de burros areneros, cargados de bolsas (*¿Serán nuestros juguetes?* nos preguntábamos) y miembros del Frente de Juventudes que contemplábamos desde un estratégico balcón de la calle de Santa Eulalia. Yo, como el autor, me motivaba el contemplar esa humilde tienda de la calle de Los Maestros con sus juguetes y artículos de bromas.

En lo religioso, una mirada a esas cofradías de los siglos pasados existentes en Mérida como la del Cristo de la O, sus flagelantes y, por qué no, la referencia a los excesos que se cometían.

Hemos dedicado algunas líneas al análisis del carácter que pudo tener ese espacio del Puente romano conocido con el nombre de "Tajamar" o con el de "las Nundinas", que Barrera documenta y pone en relación, como hemos podido apreciar hasta el final de la década de los setenta del pasado siglo, con los rodeos de las Ferias. El carácter agroganadero de Mérida, ya de tiempos pasados, con la Hermandad de Labradores y Ganaderos y todas sus actividades.

No olvida alusiones a los ritos relacionados con el Más Allá, muchos de ellos continuadores de las costumbres romanas, como la popular "chaquetía" del Día de los Santos, a la música con los directores más celebrados de la Banda Municipal.

El repaso al *Almanaque de fiestas populares* ofrece el mayor interés por sus referencias a Santa Eulalia y su carácter de

patrona de España y protectora de los que iniciaron la Reconquista. Era tal su prestigio que un día en Burdeos, el párroco de la iglesia dedicada a nuestra Mártir me comentaba que el Camino de Santiago que por allí pasaba en un principio se denominó “Chemin de Sainte Eulalie” y así sucedió con el patronazgo detentado por Santa Eulalia que pasaría a Santiago. Y por hablar de santos emeritenses del prestigio de San Servando y San Germano, sus figuras no pasan inadvertidas para José Luis, aunque en su ciudad la fiesta, 23 de octubre, ya en tiempos de Moreno de Vargas pasara sin pena ni gloria.

Interesante apartado es el de la educación y las escuelas, con noticias abundantes, algunas ya referidas, como expresa el autor, por Máximo Pulido: las penurias de los maestros que alternaban su actividad con otras para poder subsistir, las Escuelas y Colegios como el muy celebrado de Santa Ana, donde estudiaron mi madre y mi suegro, hasta la creación, no sin muchos esfuerzos del Instituto de Segunda Enseñanza, luego conocido como “Santa Eulalia”, ubicado en aquel caserón, evocado en una preciosa composición poética por Rufino Félix, de la calle Moreno de Vargas donde nos formamos con carismáticos profesores, los premios, los castigos, los calendarios festivos. Un excelente y completo panorama el ofrecido por el autor.

Distintas fiestas de entonces, tanto de contenido religioso como patriótico, de acuerdo con los tiempos de postguerra no faltan en la descripción de la Barrera.

Tampoco la temática de los juegos a los que tan aficionado se muestra nuestro autor que ha recogido en diversas ocasiones estas prácticas infantiles y esas letrillas que acompañaban esos juegos tan añorados como el de los bolindres, o el repión que nos procuraba el bueno del “Tornero” de la Plaza de Santa Clara. Más complicadas, siguiendo con los juegos, eran las “pedreas” que bandas rivales protagonizaban, con algún

descalabro como las que se vieron en tantos lugares, en Albarregas como refiere Barrera o las que se producían en la “Trocha de Calamonte” entre calamonteños y emeritenses.

El Capítulo III, *De antaño a hoy* es, en verdad, muy evocador, porque presenta tipos y oficios populares que hemos contemplado los que ya contamos algunos años y eran parte del paisaje de la ciudad.

Desfilan ante nosotros los pregoneros, ya desaparecidos si no es por los sonidos musicales que salen de la siringa del afilador que, de vez en vez, escuchamos no sin cierta nostalgia, el sereno, que velaba por nuestro descanso y que solucionaba más de un problema, los aguadores que traían el agua de las fuentes a los vecinos que lo necesitaban, un agua de calidad de la que siempre gozó Mérida por sus conducciones hidráulicas romanas que describe muy bien Barrera. Además, el basurero con sus carros especiales, el barbero con el recuerdo del maestro Teodosio Prieto. Los guardias municipales, siempre vigilantes, respetuosos, a excepción del que tenía “malas pulgas” y ante el que corríamos los muchachos por sus amenazas de tomar el balón con el que jugábamos en la calle o cuando salíamos a rondar a nuestras muchachas sin permiso de la autoridad gubernativa. Por fin, los barqueros del río con sus barcas que nos conducían a los baños de la orilla opuesta a “Pancaliente” o los carteros.

En el apartado de *El baúl de los recuerdos*, se evoca la existencia de emblemáticos colmados y de aguaduchos, alguno como la dulcería de Doña Bati felizmente presentes. Pero otros, ¡ay!, en el recuerdo: Alfonso, Zancada, las Avelino, Pedrito, Quico Peña. Los bares célebres de la ciudad: los kioscos de la Plaza, El Briz, Mora....

Otros aspectos contemplados son el de la aparición de los automóviles y los problemas que suscitaban con curiosas ordenanzas para su funcionamiento como las referidas a los taxis que se ubicaron en la Plaza.

Algo que no podía faltar es lo que atañe al “arte de Cúchares” y al balompie.

La afición taurina emeritense es bien conocida y fue referida con la competencia que le caracterizaba por el que fue nuestro amigo, Manuel Núñez. Las corridas de toros más antiguas, los festejos que se celebraban en la Plaza, su inauguración y la galería de glorias emeritenses de la tauromaquia, con sus ansias de triunfo y sus ilusiones truncadas, tienen cabida en el apartado.

Igualmente sucede con nuestro fútbol, con sus primeros tiempos en La Antigua, luego en Estadio Municipal, inaugurado en 1953, en un partido al que asistí, y los jugadores más brillantes de nuestra historia: Lozano, Carino, Tino Vadillo, Lolino y la figura, a la que, por cierto, Mérida debe un reconocimiento, de Agustín Jiménez Villahoz, quien de la nada creó un club que paseó el nombre de Mérida por toda la nación.

Cierra el capítulo, además de una referencia a los tiempos difíciles de la postguerra con el racionamiento impuesto por la escasez que se vivía, una visión de la música ligera y de los conjuntos que existieron, de los que alguno todavía pervive.

Este completo, sentido y entrañable libro concluye con un Epílogo en verdad emotivo porque se trata de un homenaje a su ciudad. Dice así José Luis: “*Entiendo a mi ciudad porque he vivido para conocerla con la perspectiva que dan los años, vuelvo la vista hacia atrás y contemplo lo que se ha ido, aprecio lo que durante años desdeñé y, como en un praxinoscopio, paso una y otra vez por mi memoria situaciones*

y personajes que hicieron de ella algo único e irrepitable, porque el tiempo ya se encarga de que así sea”.

Es así como desfilan ante nosotros personajes populares que fueron, que están en nuestra retina y se niegan a desaparecer de nuestro particular universo, personajes que, sin duda, “hicieron ciudad”. Desde nuestro amigo Paquito Montañés, “El Gitano de las procesiones” como yo le bauticé a Alfonso García “Algar”, El duende del Estadio” pasando por una buena selección que incluye, entre otros, el célebre “Pelín”, al “Latero”, a gitanos bien recordados, a Oti, a los Briz, a Santillana, “protagonistas, en verdad todos ellos de una Mérida vencida por las horas”.

Ambientes de la niñez, olores, sabores, miedos, alegrías, días de escuela y colegio, de prendas de abrigo, días radiantes de la Primavera y luminosos del estío: los días de la ciudad y sus quehaceres y costumbres.

No nos queda otra cosa tras lo que hemos referido que felicitar muy sinceramente a José Luis de la Barrera por este sentido y completo homenaje a su ciudad, agradecerle este regalo, al tiempo que felicitar también a esa empresa modélica, donde se respira el más profundo emeritensismo que es Gráficas Rejas, con mención especial a nuestro amigo Juan Rejas y a la eficiente Manoli que es capaz de realizar ediciones tan excelentes como esta.

JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ MARTÍNEZ
*Hijo Predilecto y Cronista Oficial
de la Ciudad de Mérida.*



***Visita de Frey don Diego de Sandoval Pacheco
a Esparragosa de Lares, Galizuela y Sancti Spiritus
(1634-1635)***

Autor: Felipe Gutiérrez Llerena

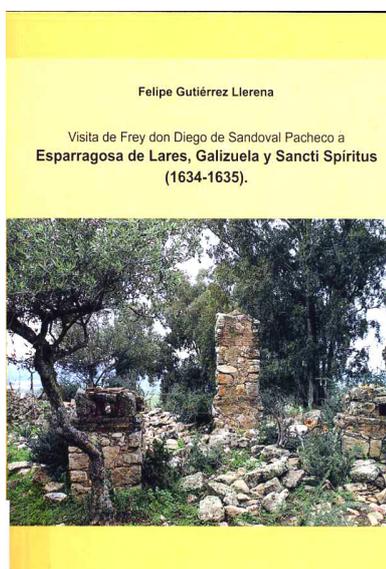
Imprime: Imprenta Diputación de Badajoz, 2016.

Felipe Gutiérrez Llerena: *Visita de Frey don Diego de Sandoval Pacheco a Esparragosa de Lares, Galizuela y Sancti Spiritus (1634-1635)*, Badajoz, 2016.

La visita es una institución muy antigua en las Órdenes Militares que permitía al Maestre (luego a los Monarcas) tener un conocimiento muy preciso tanto en el ámbito temporal como en el espiritual de las personas y posesiones de la Orden. Justificaban las Definiciones las visitas «*Porque ningún Comendador, cavallero ni Freyle de nuestra Orden tome osadía de mal hazer, ni de mal vivir, haciendo cosas deshonestas...*».

En su concepción más amplia, las visitas se extendían a todas las personas y lugares de las órdenes militares. En general, efectuaban visitas todas las autoridades seglares y eclesiásticas. Así el Maestre giraba visita a toda su orden con cierta frecuencia; los Gobernadores a sus respectivos Partidos durante el tiempo de su mandato; los Regidores y Alcaldes a las villas de su jurisdicción; los Priors a las iglesias y religiosos de su priorato; los Obispos a su diócesis; los Abades de Morimond y de otras abadías del Cister cuando su Capítulo así lo determinaba; los Visitadores de la orden de Calatrava a la orden de Alcántara cuando recibían dicho nombramiento en el seno su Capítulo General; los Visitadores de la propia orden a todos los lugares y personas de la misma; etc.

Podemos decir que toda la orden era objeto de visita: sus villas y lugares; encomiendas y fortalezas de la Mesa Maestral; conventos, iglesias, monasterios y ermitas;



fundaciones, obras pías, pósitos, Colegio de la orden en Salamanca; caballeros, religiosos y religiosas; personas residentes en la Corte, etc.

Los visitadores generales tenían que ser nombrados en Capítulo general o particular de la orden, cargo que recaía normalmente en dos caballeros de hábito, aunque en alguna ocasión, particularmente para la visita a los conventos o monasterios, se designaba a un caballero y a un freile, Prior de Alcántara, Prior de Magacela o Sacristán Mayor. Aunque hasta la primera mitad del siglo XVI ambos visitadores tenían que recorrerse los dos Partidos de Alcántara y la Serena, ya a

partir del año 1541 se fue nombrando un visitador para cada Partido, normalmente residente en una encomienda del mismo, aunque ambos juntos tenían que realizar la visita al convento de San Benito de Alcántara, que debía visitarse todos los años.

En general todas las personas encomendadas para realizar las visitas efectuaban a lo largo de ella su informe o libro de visitación, donde daban cuenta de todo lo relacionado con la misma, desde su nombramiento hasta las disposiciones o mandatos impuestos. Constituyen estos documentos una fuente de información excepcional para el conocimiento de muchos aspectos de la orden, tanto en lo temporal como en lo espiritual, por lo que su localización y estudio debería ser un cometido prioritario para el curioso investigador.

Efectuada la visita, el escribano de la visitación confeccionaba una copia del informe que se entregaba y conservaba en el lugar visitado: encomienda, iglesia, monasterio, concejo, etc., por lo que los archivos parroquiales y municipales constituyen también una fuente de investigación que ya está dando sus frutos.

La primera visita general efectuada al Partido de la Serena después de la incorporación del maestrazgo de la orden de Alcántara a la corona fue la realizada en el año 1508 por frey Martí Rol, comendador de Almorchón y a partir de esta fecha se fueron sucediendo más visitas a dicho Partido, con una cadencia irregular que podríamos estimar cada diez o quince años.

El Capítulo particular de la orden de Alcántara que el rey Felipe IV mandó celebrar en su palacio de El Pardo el 29 de enero de 1633 eligió a frey Diego de Sandoval y Pacheco, caballero de la orden, como visitador general del Partido de la Serena, cargo que estaba vaco por haber pasado frey Alonso de Villarroel a ser visitador general del Partido de Alcántara, a quien el rey concedió su título y carta de

poder con fecha 13 de marzo de 1633 y unas instrucciones de visita con fecha 6 de dicho mes y año

Frey Diego de Sandoval y Pacheco visitó durante los años 1634 y 1635 el Partido de la Serena, cuyos 18 libros de visita, que estaban en diciembre del año 1754 en el Archivo Secreto del Consejo de las Órdenes y en el año 1784 en el Archivo del convento de San Benito de Alcántara, se conservan hoy en el Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz a excepción de cinco libros de visitas a Castuera y Malpartida, Benquerencia, Cabeza del Buey, y dos de Monterrubio que fueron enviados desde la diócesis de Badajoz a la diócesis de Córdoba el 31 de diciembre de 1881.

Y precisamente uno de ellos, el Libro XI, al que se le ha dado la signatura de Libro IX en dicho Archivo Diocesano, manuscrito compuesto por 884 folios y que comprende la visita a Esparragosa de Lares, Galizuela, Adelfa y Sancti Spiritus, a sus iglesias, capellanías, memorias, ermitas, cofradías, concejo y encomiendas, es el que ha sido pacientemente transcrito por el profesor don Felipe Gutiérrez Llerena y publicado recientemente por la Imprenta de la Diputación de Badajoz.

El origen de las cuatro encomiendas citadas está en la provisión que el día 28 de septiembre de 1556 firmaba el rey Felipe II en Gante de desmembración de la encomienda de Lares, magnífica posesión de la orden de Alcántara que habían disfrutado con anterioridad comendadores tan prestigiosos como Nicolás de Ovando, Hernando de Toledo y García de Toledo, y que ahora el monarca dividía en cuatro encomiendas, adjudicando la encomienda de Esparragosa de Lares a Fernando de la Cerda (28 de septiembre de 1556), Adelfa a Fernando de Cardona (21 de septiembre de 1556), Sancti Spiritus a Suero de Vega (17 de mayo de 1559) y Galizuela a Andrés de Gonzaga (28 de mayo de 1559). La visita en las mismas fechas a las cuatro encomiendas y su incorporación en un único libro

fue un acierto del visitador general que nos va a permitir ahora el conocimiento detallado de cada una de ellas: sus posesiones, bienes y rentas, cargas, escrituras, sentencias, ejecutorias y concordias que les afecta, casas y heredades, obras realizadas en las mismas y un sinfín de detalles más que el visitador va averiguando y anotando el escribano en el libro.

Además en la visita a los Concejos de la villa de Esparragosa de Lares y del lugar de Sancti Spiritus nos da cuenta del sistema seguido de provisión y elección de oficios, alcaldes ordinarios y regidores, provisiones y sentencias pronunciadas, bienes propios y rentas que tenía la villa, arancel de portazgo, pleitos y sentencias, cuentas del Concejo y pósitos, repartimiento de alcabalas, relacionando lo que pertenecía a la mesa maestra e incluyendo el inventario de escrituras y privilegios que se conservaban en el arca del Concejo.

Así mismo se visitan todas las iglesias, obras pías, memorias, patronatos, capellanías, cofradías, ermitas y un hospital, anotando sus inventarios de alhajas y ornamentos, rentas de censos, escrituras de fundación y donación, testamentos, cuentas con los administradores y patronos de obras pías.

En cada lugar visitado ordena el visitador sus mandatos de visita de obligado cumplimiento, a modo de resumen de algunos defectos encontrados cuya sola lectura nos da a conocer los extremos más importantes sobre los que quiere dejar constancia para la revisión de su cumplimiento por su sucesor en el oficio de visitador de la orden.

Frey Diego de Sandoval y Pacheco recibió, como era preceptivo, antes de iniciar su visita el libro de visitación que hizo su antecesor frey Alonso de Villarroel en el año 1618 y, como era muy frecuente en el desempeño de este cargo, incluyó en su informe párrafos enteros no solamente de la visita de su antecesor más inmediato, sino también de otros visitadores anteriores

en el tiempo, cuyos libros de visitas no han llegado hasta nosotros lamentablemente, por lo que su lectura no solamente da una visión más dinámica de lo transcurrido en los últimos años, sino que lo que es más importante, nos acerca a conocer lo que debió ser la relevante encomienda de Lares antes de su desmembración citada del año 1556, cuya historia medieval de su villa y castillo está todavía hoy por desvelar.

El detallado informe incluye además numerosas provisiones reales, referencias a pleitos y sentencias, asientos, concordias y conciertos, traslados de ordenanzas capitulares, normas sobre manera de diezmar, capítulos sobre guarda de los montes y sobre la caza y pesca, etc., lo que constituye «una fuente de información histórica de primer orden para la historia de estos pueblos», como dice muy acertadamente en su Estudio preliminar el autor de este ingente trabajo.

Pero con ser importante el esfuerzo realizado de transcripción del manuscrito original, en un archivo que no cuenta con medios de digitalización o fotocopiado de documentos, el profesor Gutiérrez Llerena incorpora además 1402 notas a pie de página, aclaratorias y explicativas, para una mejor comprensión del texto, gran parte de ellas de carácter genealógico o de aclaración de vocablos, que lejos de distraer la atención del lector enriquecen el discurso de lo narrado. La información que aportan tan numerosas notas y el extenso y documentado Estudio preliminar constituyen ya de por sí un primer estudio crítico de referencia obligada para futuros investigadores e historiadores sobre esta parcela tan querida de nuestra tierra extremeña.

La publicación completa de este libro de visita de la orden de Alcántara está en la línea seguida en los últimos años en las publicaciones de los libros de visita de la orden de Santiago (de Calzadilla, Toledo y Cuenca, por ejemplo), y esperamos que con la digitalización deseada de los archivos puedan seguir divulgándose.

El profesor don Felipe Gutiérrez Llerena, que ha colaborado desinteresadamente en el trabajo de ordenación y clasificación de los fondos del rico Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz nos anuncia ya la próxima publicación de su dilatado estudio sobre *Esparragosa de Lares en la historia de España*, que esperamos con verdadero interés.

La Diputación de Badajoz con la publicación no venal de este libro ha realizado un encomiable trabajo de patro-

nazgo que agradecemos, además lógicamente de su autor, todos los que estamos interesados en el conocimiento de la historia de Extremadura, ejemplo que deseáramos continuasen otros organismos de las distintas administraciones así como asociaciones y federaciones culturales y otras entidades patrocinadoras públicas y privadas.

JOSÉ MARÍA LÓPEZ DE ZUAZO Y ALGAR
CORONEL DE INGENIEROS (R)



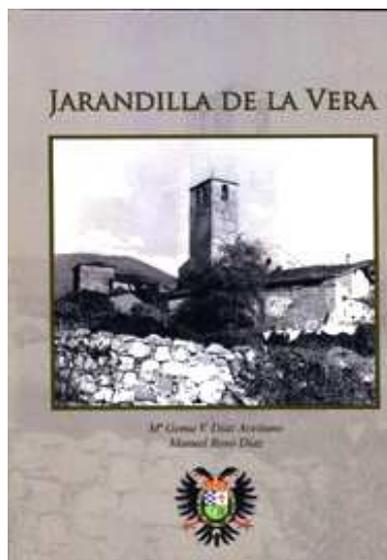
Jarandilla de la Vera

Autores: María Gema, V. Díaz Aceituno y Manuel Roso Díaz.

Edita: Diputación de Cáceres, 2106, 484 páginas.

El profesor Alfonso Rodríguez Grajera ya nos avisa en el prólogo de este libro sobre esa historia local que ha sido durante mucho tiempo patrimonio casi exclusivo de los llamados, no sin cierto tufillo peyorativo, “eruditos locales”, para indicarnos que nos encontramos, en el presente caso, ante un más que notable estudio de Historia Local.

Los profesores Gema Díaz y Manuel Roso han realizado un exhaustivo trabajo sobre la historia de la villa de Jarandilla de la Vera. Y esto quiere decir que han contextualizado su análisis histórico en el tiempo y en el espacio, han apurado todas las fuentes disponibles (primarias y secundarias), han rellenado los inevitables vacíos históricos y, por último, nos han explicado, desvelado y hecho comprensible la evolución histórica de esta villa verata. En suma, no se han limitado a presentar y glosar las fuentes documentales como hacen muchos afi-



cionados, sino que, como eficaces investigadores que son, nos han proporcionado un auténtico conocimiento de lo que ha sido la historia de Jarandilla de la Vera.

Sus autores estructuran este amplísimo trabajo de 484 páginas en 10 capítulos que están profusamente ilustrados con fotos (en color y blanco y negro), dibujos, mapas y árboles genealógicos, más una serie de cuadros estadísticos sumamente explicativos. Además los sucesivos capítulos se tornan más densos y amplios cuanto más se aproxima a la época actual.

Antes del primer capítulo, los autores sitúan una Introducción general, en la que avanzan su propuesta metodológica: un triple análisis (nacional, provincial-regional y local) para enmarcar el estudio del devenir histórico de su localidad. También aprovechan para proclamar que la cultura, la educación y la historia son armas de progreso, a la vez que arremeten contra los clichés caducos sobre la historia de Extremadura y de la región verata, para terminar esta introducción con los agradecimientos de rigor.

El capítulo 1º lo dedican, como es obligado en todo trabajo que se precie sobre la historia global de una localidad, al análisis del espacio físico y el medio natural de Jarandilla. Centran su atención en las aguas, el clima, los suelos de su localidad, su estructura administrativa, las actividades económicas y, por último, dedican unas líneas a la vivienda tradicional de la zona. Todo ello en el convencimiento de que los condicionamientos geográficos determinan en parte la evolución de cualquier comunidad histórica.

Después van desgranando en los siguientes capítulos, y por orden cronológico, las sucesivas etapas de la historia jarandillana. Los capítulos 2º y 3º están dedicados a los primeros pobladores, los romanos y los visigodos. En ambos ponen de manifiesto sus autores lo que hemos dicho acerca de llenar los vacíos de la historia; es decir, si hay muy pocos datos específicos de la loca-

lidad estudiada, es preceptivo, como ellos hacen, analizar la evolución histórica de su zona para concluir lo que pudo ser la historia de su entorno local, a la vez que se contrastan los pocos restos arqueológicos locales encontrados con los de su comarcal y su región.

En el capítulo 4º, que titulan el proceso de Señorialización de la Villa, estudian el devenir histórico jarandillano durante la Edad Media. Nos hablan de la escasa población verata durante el dominio musulmán, los enfrentamientos en la Vera entre cristianos y moros, con la retirada de la población jarandillana a la zona más alta y protegida del Guijo de Granadilla, para volver a asentarse después, ya definitivamente, en su zona inicial con la conquista cristiana (Alfonso IX de León) y el consiguiente proceso de repoblación (Plasencia, 1186). Sin embargo, la lentitud del proceso repoblador en aquellas tierras, en principio de realengo, favoreció, para su defensa, la expansión del señorío en ella a partir del siglo XIII de la mano de una serie de personajes representantes de la oligarquía placentina y de miembros de la élite cortesana (Pérez de Monroy y Álvarez de Toledo esencialmente). Nos señalan también el crecimiento de Jarandilla (500 vecinos en el siglo XV) y nos explican su problemática en el contexto de las relaciones económicas (ganados y trigo) y señoriales correspondientes al ámbito de la zona norte de Extremadura con las disputas entre los Álvarez de Toledo y los Zúñiga de Plasencia, que se prolongaron hasta el siglo XIX.

El capítulo 5º se dedica a analizar el período Moderno en Jarandilla de la Vera. En ciertos pasajes de este apartado los autores tratan los temas al modo complejo de los estudiosos modernistas, con lo que el análisis gana en precisión, aunque no en concisión. Se estudia el papel relevante de los Álvarez de Toledo y sus representantes en el municipio, junto con los conflictos territoriales que sostuvieron con la ciudad de Plasencia, atenuados con el tiempo. Cons-

tatan la existencia de unas ordenanzas municipales en Jarandilla, ahora perdidas y se extienden en diversos acontecimientos locales: la instalación y evolución de tres comunidades religiosas (franciscanos, agustinos y jesuitas), el paso de Carlos V por Jarandilla camino de Yuste (noviembre 1556-febrero 1557), las minorías étnico-religiosas de la villa (judíos y moriscos) y la proyección de Jarandilla en la conquista, colonización y evangelización de América, con algún notable de la localidad, como en capitán Gaspar de Loaysa. Cierran el capítulo con varios análisis estructurales sobre la evolución demográfica, económica, social y política de la localidad a lo largo de la Edad Moderna, contextualizándolos en la historia regional y nacional.

El capítulo 6º, denominado El Siglo XIX: la Contemporaneidad, nos lleva por toda la centuria ochocentista hasta acabar, en ciertos temas, al final de la dictadura de Primo de Rivera (1930). Los autores utilizan un método de análisis cronológico y, dentro del mismo, se aplican a los análisis temáticos.

Señalan en los inicios del capítulo el final de la posesión señorial en Jarandilla con su paso a la Corona y después van desgranando los sucesivos procesos históricos, comenzando por la dañina Guerra de la Independencia y la desamortización del Trienio Liberal, bastante escasa.

La era Isabelina (1833-1868) está tratada con notable precisión y minuciosidad, como no podía ser menos en el caso del profesor Manuel Roso, uno de los investigadores más punteros sobre esta época histórica en Extremadura y especialmente en su proceso desamortizador. Se analizan las vicisitudes y consecuencias de la dolosa Guerra Carlista en Jarandilla, se profundiza en el impacto de las desamortizaciones (Mendizábal y Madoz), y en los diversos aspectos de la vida municipal del período, a pesar de la falta de actas municipales: la política (Antonio Jiménez García), las enferme-

dades y la sanidad pública, el urbanismo, los distintos servicios municipales (seguridad ciudadana, alumbrado, etc.) y las comunicaciones y transportes.

Se estudian las repercusiones del Sexenio Revolucionario en Jarandilla (1868-1874) con su temática más destacada: las quintas, los consumos, los graves problemas hacendísticos de la localidad y la introducción del sufragio universal masculino.

En la interminable Restauración (1874-1931) se aborda el sometimiento servil de la clase política jarandillana al poder de cada momento, se expone su evolución demográfica y su problemática epidemiológica, insertándola en el marco regional y nacional, y se hace constar la evolución de otros aspectos relevantes: el avance de las comunicaciones por carretera, el fracaso del ferrocarril, y la marcha de los servicios municipales con la luz eléctrica, el telégrafo, la estafeta de correo, la oficina del registro de la propiedad, el nuevo cementerio, etc.

El capítulo 7º, El Siglo XX: los Tiempos Actuales, arranca con un análisis pormenorizado del asociacionismo obrero en Jarandilla entre 1908 y 1931 (tipos, caracteres, fondos, afiliados, etc.), para centrarse en el devenir histórico desde la Segunda República (1931) hasta la actualidad, como reza su último apartado (Los Tiempos actuales).

Una amplia contextualización sobre lo que fue la Segunda República y la Guerra Civil (1931-1939) a nivel nacional y regional precede al análisis de estos acontecimientos históricos en Jarandilla, que estudian detalladamente los autores. Indican que el republicanismo fue asumido en la localidad sin sobresaltos y desvelan los objetivos del ayuntamiento republicano, en especial el impulso de la educación. Se estudian las sucesivas elecciones municipales, con el triunfo de los republicanos radicales, pero constatando la escasa fijación ideológica de algunos concejales, más movidos por la oportunidad política que por cualquier idea-

rio. Se señala la poca presencia socialista, tanto del partido (PSOE) como del sindicato (UGT), y el mayor protagonismo anarquista. Precisamente estos últimos fueron los que propiciaron el levantamiento del año 1933 en Jarandilla y otras localidades de la Vera. Los autores nos dan noticias también del proceso judicial posterior al levantamiento.

Se consignan los intentos de mejorar la calidad de vida de los jarandillanos por parte de las autoridades republicanas con avances en cuestiones como el abastecimiento de aguas, la educación (con ribetes anticlericales), la sanidad y la lucha contra las epidemias, las reparaciones del cementerio y los cambios urbanísticos. Sin embargo, todo estos esfuerzos parece que acabaron generando una crisis económica en el ayuntamiento.

En las elecciones del febrero de 1936, curiosamente ganó la CEDA en Jarandilla y apareció un núcleo comunista. Jarandilla cayó del bando nacional muy pronto. Hubo poca represión por parte de los vencedores, aunque a juzgar por el cuadro sinóptico que se incluye referente a la misma, no fue tan escasa. Por otra parte el ayuntamiento y la población tuvieron que hacer frente a muchísimas necesidades y carencias a lo largo de la guerra.

Los autores contextualizan la etapa franquista (1939-1975) con un breve marco regional y después se centran en lo que fue Jarandilla durante este largo período histórico. Hacen un amplio repaso de múltiples facetas de la realidad local en aquella época. Se hace un balance, claro y certero, de su evolución demográfica. Se reseñan los sucesos más destacados de la vida institucional del pueblo: construcción de una cruz de los caídos, la presencia del hambre y los racionamientos, los bajos salarios, la constante presencia de la moralidad franquista, las diversas mejoras en los santuarios y en las aguas, la actividad del cura pseudo obrero Francisco Timón, las visitas de paso a la localidad de Franco, las estan-

cias de los Príncipes de España, la breve residencia del notario y político de la transición Antonio García Trevijano-Forte, y las actividades culturales, como el levantamiento de una escultura a la madre, obra de Antonio Campillo.

Se da cuenta de la languidez de las industrias jarandillanas, salvo el tabaco y el turismo. En el tema de las infraestructuras se acometió la construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil, un polideportivo, reformas en la casa consistorial, mejoras en el alumbrado, el alcantarillado y la recogida de basuras, el inicio de la telefonía en la localidad y la aparición del transporte público regular. Los autores informan de los avances educativos con la construcción de grupos escolares, de la biblioteca y otros centros de carácter confesional. En la sanidad pública nos cuentan la lucha contra las epidemias, las vacunaciones y la puesta en marcha de medidas higiénicas y de salubridad pública. En lo que se refiere al urbanismo dan cuenta de la expansión y del crecimiento urbano lento pero constante de la población, las reformas urbanísticas que se introdujeron, la construcción del parador de turismo, los planes parciales y el Plan de Ordenación Urbana que se ejecutaron en Jarandilla. Por último, los autores comentan las diversiones locales, centradas básicamente en los bailes y el cine.

El análisis de los Tiempos Actuales nos trae hasta el reciente 2014, en un intento de incluir en esta obra la historia del tiempo presente; lo que es una decisión bastante infrecuente en las monografías de este tipo, que suelen terminar con el franquismo o antes. Nos narran la política democrática y partidaria jarandillana, comentan extensa y profundamente la pirámide de población de Jarandilla del 2014 y constatan los avances socioculturales más destacados: la residencia de ancianos, el centro de salud, las mejoras educativas, los cursos de verano de la UEx, la aparición del IES, un nuevo polideportivo, la Cruz Roja, los parques

públicos, el depósito del agua, etc. También ponen de manifiesto que en esta época ha tenido lugar la mayor expansión urbanística de la historia jarandillana, mientras la utilidad de su parador de turismo se ha multiplicado y la localidad se ha integrado en la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera (18 municipios). Aunque también dan cuenta de algunos aspectos negativos de la actualidad, como los crecientes problemas para su industria del tabaco.

El 8º capítulo se denomina Patrimonio Artístico de Jarandilla. Resulta ser un análisis amplio y bien explicado del patrimonio histórico-artístico de la localidad, apoyado en abundantes ilustraciones y dibujos de sus elementos mobiliarios e inmobiliarios. No podía ser de otra manera, dada la cualificación artística de la profesora Gema Díaz.

Primero se analiza profundamente la iglesia parroquial de Santa María de la Torre y la capilla integrada de Loaysa, para continuar con el estudio de las ermitas desaparecidas de la localidad, mediante rigurosas pesquisas muy fundamentadas en la historia y en sus restos arqueológicos. Se destacan los pobres materiales de estas ermitas que necesitaron constantes arreglos y las penurias de sus patronos; todo lo cual determinó su abandono y ruina, cuando no su demolición y la venta de sus materiales en los diversos procesos de desamortización. Se estudian después las ermitas con culto en la actuali-

dad, para rematar el apartado del patrimonio clerical con el análisis de los conventos, que murieron víctimas de la desamortización y del abandono.

En lo que respecta al patrimonio histórico-artístico civil, se estudian los dos hospitales que hubo en Jarandilla, con sus dependencias, bienes y funciones, hasta su desaparición. Y se analiza en detalle el castillo fortaleza de los Condes de Oropesa, después parador de turismo: dueños, orígenes, funciones, estructura, evolución histórica, mobiliario, restauraciones, etc.

El capítulo 9º y último, dedicado a los Personajes Ilustres en Jarandilla, resulta ser una breve reseña biográfica de más de una docena de personajes jarandillanos o que influyeron con su actuación en Jarandilla.

El libro se cierra con los inevitables y necesarios apartados que prestan a todo estudio científicamente elaborado buena parte de su credibilidad y solidez: la extensa red de fuentes primarias y secundarias (bibliografía) consultadas, la lista de los archivos revisados, el índice de mapas, cuadros y planas, y para terminar, las 2026 notas explicativas que complementan su texto, muestra indicativa de la documentada elaboración de esta historia de Jarandilla, que será, a buen seguro, difícilmente superable.

MIGUEL ÁNGEL NARANJO SANGUINO



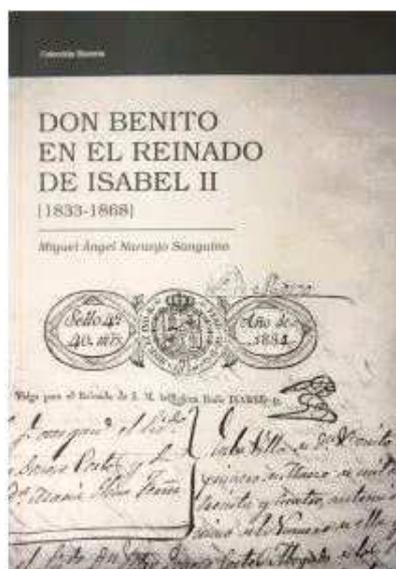
Don Benito en el Reinado de Isabel II

Autor: Miguel Ángel Naranjo Sanguino

Edita: Departamento de Publicaciones de la Diputación de Badajoz Colección Historia, 62. Badajoz, 2016

No son frecuentes los estudios sobre élites locales de España en los siglos XIX y XX. Las élites políticas suelen tener un ámbito territorial de investigación más amplio: provincial o regional, a partir de las diputaciones o de la representación de diputados en Cortes de una demarcación. En la provincia de Badajoz los estudios de élites locales contemporáneas escritos con más solvencia son los que desde hace algunos años publican, a modo de artículos en congresos de historia local, los historiadores Miguel Ángel Naranjo Sanguino y Manuel Roso Díaz. Ambos han estudiado las oligarquías decimonónicas de Los Santos de Maimona, Fuente de Cantos y Almendralejo y ambos han explicado la metodología utilizada en esos estudios en un artículo conjunto publicado en Madrid en el libro *Pensar con la historia desde el siglo XXI*, que recogió en 2015 las actas del Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea celebrado el año anterior.

El precursor de este tipo de estudios en la provincia fue Miguel Ángel Naranjo Sanguino que en 1999 abordó el primero sobre la burguesía montijana. Y es él quien ahora firma, también en solitario, el último de ellos. Se trata de *Don Benito en el reinado de Isabel II* que, a pesar de la generalidad del título, se ciñe casi en exclusiva al análisis de la élite política durante buena parte del siglo XIX de esta ciudad de las Vegas Altas, aunque lo haga bajo la perspectiva de “historia total” de las corrientes historiográficas más actuales. Y es que Miguel Ángel Naranjo, como el mismo señala, está lejos de los viejos modelos de historia política y su aportación pretende “analizar integralmente la realidad política local en sus diversos pla-



nos, interrelacionándolos para aproximarnos a la realidad histórica global”.

A partir de las actas municipales, de las actas de sesiones de la Diputación de Badajoz y del *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz* durante el período isabelino (1833-1868), el autor analiza a los políticos de Don Benito tanto a nivel local, como provincial y nacional: identifica a los munícipes, su tendencia ideológica y su procedencia social; relaciona los diputados provinciales dombenitenses y registra los próceres de la nación que fueron de esta naturaleza. En cada uno de los planos analizados, Naranjo Sanguino ofrece además otra información de relevancia: la legislación muni-

cipal y las renovaciones de los ayuntamientos, la Milicia Nacional dombenitense, la actividad política de la Diputación de Badajoz en relación con la representación de esa ciudad y las convocatorias electorales a Cortes. El libro se cierra con unos anexos donde se relacionan los cargos municipales, los votantes en Cortes, los propietarios, los mayores contribuyentes y profesionales, y los secretarios del Ayuntamiento.

En Don Benito, que llegó a tener más habitantes que la capital de la provincia durante algunos años del siglo XIX (1837, 1842, 1846...), el poder político se concentró durante el siglo sólo en 400 hombres. Esa es la suma de los elegidos como concejales, diputados provinciales y nacionales o senadores, y de sus electores, y también es la expresión del altísimo grado de elitismo que alcanzó la práctica política isabelina tanto en esa como en otras ciudades extremeñas. Elitismo cultural, censitarismo político, oligarquización económica y social son algunos de los rasgos que Naranjo Sanguino identifica como características de la vida política de Don Benito durante ese período.

Una vida política dominada por apellidos como Carrasco Muñoz, Torre Isunza, Solo de Zaldivar, Mera y Carrasco, Calderón de la Barca, Cidoncha y Soto, García de Paredes, Mendoza, Quirós, Campos, Vala-

dés... Dos familias alcanzaron especial protagonismo en cada una de las principales opciones del gusto político decimonónico: los Donoso Cortés, herederos de la estela de Juan Donoso Cortés, dominaron la opción moderada, y los Nicolau, de una familia catalana de comerciantes, la progresista.

Además del innegable interés que pueda tener para los vecinos y las vecinas de Don Benito interesados en su historia, el libro se inserta en la bibliografía regional y nacional sobre las élites decimonónicas, que en Extremadura también ha abordado, entre otros, el profesor de la UEX Fernando Sánchez Marroyo y que cuenta con notables muestras en el ámbito nacional, como las obras coordinadas en los últimos veinticinco años por Pedro Carasa Soto y José Varela Ortega. El título del libro que dirigió este último, *El poder de la influencia. Geografía del caciquismo en España (1875-1923)*, nos da el pie para concluir esta breve reseña: Miguel Ángel Naranjo ofrece con *Don Benito en el reinado de Isabel II* una pieza muy relevante para reconstruir, con rigor y solvencia, los antecedentes de la geografía del caciquismo extremeño en una de las ciudades más importantes de la provincia de Badajoz.

JOSÉ MARÍA LAMA



NORMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

La **REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS** considerará la publicación de cualquier tipo de trabajo siempre que alcancen un nivel de calidad suficiente y versen, en algún sentido, sobre los temas y ámbitos propios de la *misma*.

Los artículos se remitirán a la dirección: CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS. Apdo. de Correos 581-06080- Badajoz; o bien C/ Godofredo Ortega Muñoz, 2 - 06011-Badajoz, o por correo electrónico ceex@dip-badajoz.es, y no serán necesariamente objeto de correspondencia, ni se devolverán a los remitentes.

Los originales, que no podrán exceder de 30 páginas, deberán presentarse impresos y precedidos de una primera página donde consten los datos completos (nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico si lo tuviere) y un breve *currículum vitae* del autor o autores.

Cada uno de los trabajos deberá ir precedido de palabras claves del contenido y un pequeño resumen (unas 10 líneas) en castellano y en francés o inglés; podrán asimismo adjuntar ilustraciones, cuadros, esquemas, fotografías y similares, siempre que sean de calidad suficiente, en blanco y negro o color, y no excedan en sus dimensiones DIN A4.

En el caso de que los trabajos sean aceptados para su publicación, el autor enviará la versión definitiva en soporte informático y procesador de textos Microsoft Word, así como el original de las fotos, gráficos, ilustraciones, etc. De no ser posible los originales, las fotografías deberán estar digitalizadas en formato .jpg o Microsoft Excel si son gráficos.

Las notas se numerarán de forma correlativa en caracteres árabes e irán voladas (posición índice) sobre el texto, figurando indistintamente al final de cada página o del artículo (preferiblemente al final de éste).

Las referencias bibliográficas se ajustarán en su forma a las normas de esta *REVISTA* que es la siguiente:

APELLIDOS DEL AUTOR (todo en mayúsculas), Nombre: "Título del artículo en su caso", *Título de la Revista o Libro en cursiva*, ciudad, año, p. (o pp.) XXX.

El Consejo de Redacción de la *REEX* podrá requerir la introducción de modificaciones en el texto original de un artículo aprobado.

La no aceptación de cualquiera de estos requisitos puede conllevar que un trabajo no sea admitido para su valoración por el Consejo Redacción.

